

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro.  
Los reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
Por un mes ..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año ..... 35  
FUERA DE ELLA:  
Por un mes ..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año ..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 6 de Enero de 1867.

NÚM. 1.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 1.º Martes. LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR y *Sta. Martina, mr.* = Toma de Granada por los Reyes Católicos en 1490. = Batalla de los Castillejos en Africa el año 1860.
- Día 2. Miércoles. *S. Isidoro, ob. y mr. S. Macario y la venida de Nuestra Sra. del Pilar.* = Rendicion de Tortosa en 1811.
- Día 3. Jueves. *S. Antero, p. y mr. S. Daniel y Santa Genoveva.* Cae en Navarra el año 1493 una nevada tan grande, que duró la nieve en los campos mes y medio, y las fieras se ampararon en las poblaciones.
- Día 4. Viernes. *S. Aquilino y cps. mrs., S. Timoteo, ob., S. Tito y Sta. Benita.* = Ligera accion al fijar su campamento las tropas españolas en las *Alturas de la Condesa* en 1860.
- Día 5. Sábado. *S. Telesforo, p. y mr. y Sta. Sinalética, vg.* = Paz de los Dardanos en 1809. = Entra en Madrid la Regencia del reino el año 1814.
- Día 6. Domingo. LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES, *Melchor, Gaspar y Baltasar.* = Francisco Pizarro funda la ciudad de Lima en America el año 1535.
- Día 7. Lunes. *S. Julian, mr., S. Teodoro, monje, y S. Raimundo de Peñafort.* = Nació en Desteim el año 1506 el celebre Ludovico Bosio.
- Día 8. Martes. *S. Luciano y cps. mrs., S. Severiano y S. Eugenio, mr.* = Alfonso X, despues de poblar a Plasencia, la hace silla episcopal en 1189.
- Día 9. Miércoles. *S. Julian, Stas. Basilisa y Marciana, mrs. y S. Marcelino, ob.* = Indese Valencia al general Suchet en 1812.
- Día 10. Jueves. *S. Gonzalo de Amarante, S. Guillermo, S. Agalón y S. Nicanor.* = Accion para el paso de *Monte-Negron* en 1860.
- Día 11. Viernes. *S. Agnino, p. y S. Silvio, ob. y mr.* = Muerte del famoso anticuario Juan Grevio en 1703
- Día 12. Sábado. *S. Victoriano, ob., S. Benito, ob., S. Juan, ob., San Modesto y S. Arcadio.* = Accion de Uclés, perdida por Venegas en 1809.

#### LABORES DEL CAMPO.

Por el mes de Enero, en los climas cálidos se principia á amugronar sarmientos y hundir vides; en las tierras tempranas se plantan sarmientos de uña ó barbado y frutales de hueso; se ingertan de pua dichos árboles; se plantan de estaca arrayanes y laureles; se renueva la tierra de los árboles lánguidos ó decaídos; se ejecutan los plantios de sauces, olmos, álamos blancos, chopos, acacias y otros, procurando que no esté la tierra llena de barro ni cubierta de helada: se hacen las espalderas y las camas calientes para sembrar hortaliza.—En cuanto al ganado, conviene cebarlo con fuerza, especialmente al moreno; comienza por lo regular el parto de las vacas; suele concluir la paridera de las ovejas, y es útil alimentar con excitantes á las gallinas, porque en este mes comienzan á poner.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Desde que en el día 1.º toman posesion los nuevos Ayuntamientos y juran los concejales nombrados, durante los primeros dias del año se digen sindicos y comisiones permanentes; se distribuyen los trabajos del municipio; empieza la formacion del padron general de vecinos con arreglo á la ley de reemplazos; se discuten y votan los presupuestos ordinarios con las propuestas de recargos y arbitrios para cubrir el déficit, si le hubiere; se publican bandos de policia, higiene y buen gobierno; se acuerda la rectificacion y contraste de toda clase de pesos y medidas; se reclama por las cabezas de partido á los pueblos de éste los cupos del socorro de presos pobres, y señalanse los dias en que han de celebrarse las sesiones ordinarias.

### PROGRAMA.

El corto espacio que media desde que cerramos la coleccion del año anterior hasta que abrimos la del presente, y las ocupaciones públicas y particulares que nos rodean, impiden dar á este número toda la variedad ó interés que nos habiamos propuesto, al trazar la línea de conducta á que hemos de sujetarnos de aquí en adelante. Bastan sin embargo la forma que imprimimos al periódico y los asuntos que iniciamos hoy, para comprender que, sin abandonar el plan primitivo, entramos en una nueva senda y adoptamos otro método diferente al seguido antes de ahora.

No necesitamos justificar esta variacion, que consulta y atiende exclusivamente al beneficio de los lectores. Por ellos y para ellos la crónica se ha hecho semanal, saliendo de la esfera de la revista y tomando el carácter de publicaciones de ménos fondo, pero más activas y generales. Por ellos y para ellos, aumentando las dimensiones de que constaba, ha admitido en sus columnas tareas que no parecian ayer propias de su objeto, y pone plato á todos los estómagos, y procura satisfacer todos los gustos.

Difícil era conciliar la extension de las materias con la baratura en los precios del periódico, y semejante dificultad creemos haberla allanado de la manera más aceptable y beneficiosa. El prospecto para 1867 y este número, á pesar de lo indicado al principio, responden de nuestras intenciones y anuncian nuestros deseos.

Empezamos el folletín con un trabajo del celebre y conocido novelista Sr. Tarrago, nuestro particular amigo, á quien debemos este obsequio; terminado que sea, verá la luz un bellissimo cuadro de costumbres del toledano Sr. Paz, que ya tenemos en nuestro poder remitido por el autor, y despues iremos publicando sucesivamente otras novelas y leyendas, algunas sobre asuntos tomados de la historia de esta ciudad.

Siguiendo la costumbre establecida en todos los periódicos, pensábamos haber comprendido entre los regalos un almanaque; pero consultado el pensamiento con personas entendidas, nos inclinaron á seguir otro camino más conveniente, y es el de poner á la cabeza de cada número, como hoy comenzamos á hacerlo, el *santorál* de la semana que empieza en él, las *efemérides* más notables de los dias que comprenda, las *labores del campo* en todas las estaciones, y por último, los *servicios municipales* que diariamente deben llevarse á cabo. Así el lector consigue con la anticipacion necesaria tener á la vista lo que pudiera olvidar fácilmente.

Otra novedad introducimos, que esperamos llame la atencion á la mayoría de los suscritores. Nos contraemos al artículo de *mercados*, donde daremos á conocer la estimacion que alcancen los frutos y artículos de primera necesidad, y las transacciones que se verifiquen en esta poblacion, durante la semana anterior á la que salga la crónica; insertando oportunamente los estados mensuales de los precios medios en toda la provincia.

En cuanto á los *anuncios*, de que prometemos mantener una seccion constante, grandes obstáculos se nos ofrecen, contra los cuales lucharemos con perseverancia. Ya en otra ocasion digimos que en este país son muy contados los comerciantes é industriales que publican sus géneros y los frutos de su trabajo, cual si la publicidad fuera una rémora para la venta, ó se rebajase el mérito y valor de aquellos, circulando sus nombres y señalando los puntos de produccion, los precios cor-

rientes de ciertos artículos y las necesidades del consumo. Hoy no tenemos motivos para variar de parecer, aunque algo, no cuanto era de esperar, se ha conseguido con el impulso dado á este ramo en nuestro periódico. Por lo mismo, seguiremos trabajando hasta alcanzar que se generalice en esta provincia el sistema de anuncios, á que tantas ventajas deben otras; empezando por insertar en el presente número los que forman la bibliografía histórica moderna de Toledo, y siguiendo en los sucesivos por los que se nos remitan ó adquiramos sobre producciones agrícolas é industriales, máquinas perfeccionadas que se empleen en unas ú otras, y obras relativas á agricultura, artes é industrias, administracion y demás conocimientos útiles.

Con estas mejoras y algunas más, de que ya les informaremos á tiempo, EL TAJO procurará captarse las simpatías de sus favorecedores.

La *Gaceta de Madrid* del 31 de Diciembre último publica el Real decreto fecha 28 del mismo para llevar á efecto el arreglo definitivo del Notariado, conforme á lo prevenido en el art. 3.º de la ley de 28 de Mayo de 1862 y en el 4.º del Reglamento general para el cumplimiento de la misma. Por este Real decreto se señalan sesenta y tres notarías á la provincia de Toledo, distribuidas entre los doce partidos judiciales de que se compone, en esta forma:

#### Partido judicial de Escalona.—4 notarías.

Número de notarías.	Puntos de residencia de los Notarios.	Sustitutos.
1	Escalona .....	El de Santa Olalla.
1	Santa Olalla .....	El de Escalona.
1	Torre de Esteban-Hambran .....	El de Méntrida.
1	Méntrida .....	El de Torre de Esteban.

#### Illescas.—6 notarías.

2	Illescas .....	Mútuamente.
1	Casarrubios del Monte.	El de Cedillo.
1	Cedillo .....	El de Villaluenga.
1	Villaluenga .....	El de Esquivias.
1	Esquivias .....	El más moderno de Illescas.

#### Lillo.—4 notarías.

1	Lillo .....	El de Villacañas.
1	Villacañas .....	El de Lillo.
1	La Guardia .....	El de Tembleque.
1	Tembleque .....	El de La Guardia.

#### Madridejos.—4 notarías.

2	Madridejos .....	Mútuamente.
1	Villafranca de los Caballeros .....	El de Consuegra.
1	Consuegra .....	El más moderno de Madridejos.

#### Navahermosa.—4 notarías.

1	Navahermosa .....	El de Navalmorales.
1	Navalmorales .....	El de Galvez.
1	Galvez .....	El de Menasalbas.
1	Menasalbas .....	El de Navahermosa.

#### Ocaña.—7 notarías.

2	Ocaña .....	Mútuamente.
1	Dosbarrios .....	El más moderno de Ocaña.
1	Villasequilla .....	El de Yepes.
1	Yepes .....	El de Villasequilla.
1	Santa Cruz de la Zarza.	El de Villarrubia.
1	Villarrubia de Santiago.	El de Santa Cruz.

## Orgáz.—5 notarias.

1	Orgáz.....	El más moderno de Mora.
2	Mora.....	Mútuamente.
1	Sonseca.....	El de Orgáz.
1	Yébenes.....	El de Orgáz.

## Puente del Arzobispo.—4 notarias.

1	Puente del Arzobispo.	El de Oropesa.
1	Oropesa.....	El de Puente del Arzobispo.
1	Estrella.....	El de Belvis.
1	Belvis de la Jara.....	El de Estrella.

## Quintanar de la Orden.—4 notarias.

2	Quintanar de la Orden.	Mútuamente.
1	Corral de Almaguer..	El de Puebla.
1	Puebla de Don Fadrique.....	El de Corral.

## Talavera de la Reina.—6 notarias.

2	Talavera.....	Mútuamente.
1	Cebolla.....	El del Real de San Vicente.
1	Navamorcuende.....	El de Velada.
1	Real de San Vicente..	El de Cebolla.
1	Velada.....	El de Navamorcuende.

## Toledo.—9 notarias.

6	Toledo.....	Mútuamente.
1	Vargas.....	El más moderno de Toledo.
1	Mocejón.....	El quinto de Toledo.
1	Polan.....	El cuarto de Toledo.

## Torrijos.—6 notarias.

1	Torrijos.....	El de Escalonilla.
1	El Carpio.....	El de Puebla de Montalban.
1	Puebla de Montalban.	El del Carpio.
1	Escalonilla.....	El de Torrijos.
1	Novés.....	El de Fuensalida.
1	Fuensalida.....	El de Novés.

## PARTE OFICIAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## REAL ÓRDEN.

## Ferro-carriles.

Excmo. Sr.: Vista la certificación expedida por el Secretario del Juzgado de paz del distrito de la Audiencia en esta corte, de la cual resulta el acuerdo habido entre D. Carlos Vazquez Cervelo y D. Carlos Angulo Moreau para rescindir la escritura pública en virtud de la cual trasfirió Vazquez á Moreau sus derechos á la concesion del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dejar sin efecto la trasferencia de dicha concesion, aprobada por Real orden de 13 de Abril último; declarando á Vazquez Cervelo, concesionario del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Quintanar de

la Orden, con los mismos derechos y obligaciones con que primitivamente le fué otorgada dicha concesion en Real orden de 7 de Junio de 1864.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1866.—Orovio.—Sr. Director general de Obras públicas.

## CRÓNICAS.

**POSESION Y PRIMERAS SESIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.**—El martes 1.º del corriente, dia designado en el Real decreto de 21 de Octubre último, el Ilustrísimo Sr. Gobernador de la provincia dió posesion á todos los nuevos Diputados elegidos, excepto al Sr. Don Manuel Echevarría, que lo es por Torrijos, y no se presentó á causa de hallarse enfermo. En las primeras sesiones, donde se ha tratado de varios asuntos interesantes, entre ellos de la formacion de los presupuestos para el siguiente año, fueron nombrados Presidente el Sr. D. José García Izquierdo, Diputado por Puente del Arzobispo, y Secretario, el Sr. D. Tomás Velez y Hierro, por Escalona.

**BENEFICENCIA.**—Habiendo terminado el periodo de duracion marcado en el art. 9.º de la ley de 20 de Junio de 1849 á las Juntas municipales de Beneficencia, y debiendo en consecuencia procederse á su renovacion para el presente bienio de 1866 á 1867 el Gobierno de esta provincia con fecha 1.º de este mes, encarga á los Alcaldes de los pueblos en que aquellas hayan de constituirse, formen y remitan al mismo las correspondientes propuestas al tenor de la relacion siguiente:

De un Cura párroco en los pueblos donde no hubiere más de cuatro parroquias; de dos donde pasaren de este número.

De un Regidor; de dos en el caso de exceder de cuatro el número de los que componen el Ayuntamiento.

Del Médico titular y en su defecto de un facultativo domiciliado en el pueblo.

De un Vocal más si los vecinos del pueblo no llegan á 200, y de dos si exceden de este número.

Del patrono de un establecimiento que se halle destinado á socorrer á hijos del pueblo con tal que estuviere domiciliado en el mismo; y si fuesen varios, de dos.

**NOMBRAMIENTO.**—El Sr. D. Mariano Rubio ha sido nombrado por S. M. Secretario de este Gobierno de provincia, y el dia 3 del corriente tomó posesion de su cargo.

**OTRO CORREGIDOR EN LA PROVINCIA.**—D. Juan Camps y Listran, Secretario que fué últimamente de nuestro Gobierno civil, ha sido nombrado por S. M. Alcalde-Corregidor de Quintanar de la Orden.

**COLEGIO MILITAR.**—Por Real decreto, fecha 3 del que rige, han quedado en suspenso todas las concesiones de aspirantes á este Colegio y Cuerpos de Infantería hasta que se extinga el excedente de 392 subtenientes existente hoy en la citada arma.

**SÍNDICOS.**—En la primera sesion que celebró el nuevo Ayuntamiento de esta ciudad, fué elegido Síndico el Regidor D. Mariano Visitacion Aguado, y suplente D. Manuel Moreno García Corral.

**VACANTE.**—Lo está, por jubilacion del que la desempeñaba, la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Ocaña, dotada con 600 escudos anuales. Los que gusten aspirar á ella pueden dirigir sus solicitudes documentadas á aquella Alcaldía en el plazo de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta del Gobierno* y *Boletín oficial* de la provincia.

**OTRA.**—Tambien lo está la Alcaldía de la cárcel del partido judicial de Quintanar de la Orden, dotada con 365 escudos anuales. Los que aspiren á obtenerla, deberán presentar en la Secretaría del Gobierno de esta provincia hasta el 5 del próximo mes sus solicitudes documentadas y escritas por los mismos interesados, justificando con la fé de bautismo su edad no menor de 30 años, el estado de casados con la partida de matrimonio, y la moralidad, buen concepto público y el requisito de no haber sido procesados, con certificación de las Autoridades de los pueblos de sus residencias, y por último la circunstancia de tener arraigo ó de responder por ellos personas que lo tengan con los documentos correspondientes; exceptuándose únicamente de esta última circunstancia los individuos procedentes de las diversas armas é institutos del Ejército, los que cumplirán con presentar su licencia.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO.**—Ha sido reelegida para el presente año en su totalidad la Junta de gobierno que funcionó en el próximo anterior, y la componen: *Decano*, el Dr. D. Claudio Ortega y Sanchez; *Diputado primero*, el Lic. D. Antonio Martín Gamero y Gonzalez; *idem segundo*, el Lic. D. Juan Argüelles y Ortiz de Zárate; *Tesorero*, el Lic. D. Cayetano Rizardos y Redondo, y *Secretario-Contador*, el Lic. D. Mariano Visitacion Aguado y Escudero.

Los sellos de bastanteo para los poderes se despachan en casa del Sr. Tesorero, callejon de S. Pedro, núm. 16.

**DECLARACION INTERESANTE.**—Se ha dispuesto de Real orden que el título de Abogado expedido por las Audiencias es igual al de licenciado obtenido en las Universidades del reino, para los efectos de ingreso en las secciones de Fomento.

**EXPOSICION.**—*La Esperanza* publicó en los últimos dias de Diciembre una exposicion que el ilustrísimo Ayuntamiento de esta capital ha dirigido á S. S. el Pontífice Pío IX, rogándole que en el triste caso de tener que abandonar á Roma acepte el asilo que la ciudad de Toledo le ofrece.

Nosotros sabiamos que la exposicion se habia dirigido al Nuncio Apostólico, y aun esperábamos con algun motivo que, no habiendo inconveniente en publicarse, se nos remitiria para su insercion en *El Tajo*; pero hemos visto que son más afortunados los periódicos de la corte.

**VIAJERO NOTABLE.**—Ha llegado á esta capital, donde permanecerá algunos dias entre los antiguos y buenos amigos que en ella tiene, el Sr. D. Manuel Silveira, ex-Diputado á Cortes y Director general que fué de Instruccion pública hace poco.

**SOCIEDAD DE SEGUROS DE INCENDIOS.**—La establecida en esta capital celebra hoy á las doce junta general con arreglo á sus estatutos, para enterar á los asociados del estado de la misma y proceder á la eleccion de oficios. Al hacerse la convocatoria se ha circulado el siguiente:

## FOLLETIN.

## LAS DOS NOCHES.

## NOVELA

## POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

## DEDICADA

## A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

## I.

Donde á un amante se le ocurre casarse de buenas á primeras.

La noche del 18 de Abril de 1754 la señorita Hipólita Severina de Alconchel esperaba en una ventana baja que daba á un jardín, un acontecimiento anunciado tiempo hacia por su corazón.

Estaba enamorada y esperaba á su amante.

Esta era la lógica del asunto.

Aunque la niña estaba casi cubierta entre un pabellon de jazmines y pasionarias, no por eso dejaba de presentarse hermosa y deslumbradora. Los plateados rayos de la luna resbalaban por su frente como bandas de luz, y de aqui nacia una dulce palidez en su rostro, una dudosa claridad en su mirada, y una mística reverberacion en las hechiceras formas de su cuerpo.

No hay acontecimiento más romántico que ver á una jóven de diez y siete primaveras asomada á una reja en una noche de verano, ya clavando sus rasgados ojos en el cielo,

ya buscando en el fondo la incierta figura de su amante. En verdad que esto es sublime.

Y luego añadan Vds. á la tal niña un traje á la moda de la corte de Luis XV, una cabellera empolvada, peinada con osadía, un par de picaros lunares postizos, como era costumbre llevarlos en aquella época, una risa de hada y qué se yo cuántas cosas más, y convendrán conmigo en que la jóven Hipólita Severina era una de esas creaciones que nacen para tormento del género masculino ó sexo feo, como se dice en la actualidad.

La niña era alegre y risueña. Habia cobrado fama de coqueta en toda Barcelona, (pues se nos ha olvidado decir que esto pasaba en Barcelona), en tales términos, que se le contaban sesenta y ocho novios en sus diez y siete abri-les. Así es que salia por cuatro cada año, y uno por cada tres meses.

El negocio era una cuestion de honra para los galanes; la sirena los atraía y despues se burlaba de ellos; nadie contaba ningun favor señalado, ni la más leve preferencia sobre los demás, y de aqui el que la bella Hipólita fuese más famosa y más estimada, á medida que sus leyes iban siendo más severas para la multitud.

Presentóse en aquellos dias un jóven y rico caballero que debia estudiar en Barcelona. Era de la corte; venia recomendado á las familias más principales de la ciudad, y tanto por su rango cuanto por su interesante figura, encontró multitud de amigos y damas que le hiciesen pasar la vida entre placeres.

Llamábase Odon de Cifuentes.

Vió á Hipólita por último y se enamoró de ella; estaba destinado á ser el número sesenta y nueve.

No faltaron amigos que le advirtiesen las gracias de la niña; pero Odon tenia sus pretensiones de D. Juan Tenorio, y no quiso ceder á los buenos consejos de sus compañeros, asegurando que él seria el vengador de sus sesenta y ocho antecesores.

Cifuentes tenia un amigo leal; uno de esos seres que se consagran á la amistad y que llevan hasta lo más épico y sublime este generoso sentimiento. Tal era Bernardo de Rianza.

En vano trató de separar á Odon de la senda donde se hallaba Hipólita: le hizo ver que esta poseia un corazón de mármol: le pintó su amor con un colorido funesto; pero Odon tenia algo de testarudo, y de aqui resultó el que la linda jóven le estuviese esperando en la reja de su jardín, tal como la hemos descrito al principio de este capítulo.

¿Cuánto tiempo hacia que se amaban aquellos dos jóvenes?

¡Cosa extraña! Cuatro meses.

Barcelona estaba escandalizada con semejante novedad.

Lo cierto es que Odon idolatraba en Hipólita, é Hipólita estaba ciega por Odon. Lo que al principio fué un juego, degeneró en un cariño vehemente, y tanto el uno como el otro olvidaron sus respectivos papeles para amarse con un delirio encantador en un sueño supremo.

Ya hemos dicho que Hipólita esperaba. Cada rumor que llegaba á sus oidos, ya fuera el lejano gemido de las olas del mar, ya fuese el blando beso de la brisa nocturna, se le figuraba que era él.

Estado demostrativo del número de edificios inscritos en fin de Diciembre del año último, con expresion de la alta y baja ocurrida en el año actual.

Número de edificios.	Capital social. Rs. vn.
737. Existentes en fin de Diciembre de 1865.....	4,363.980
17. Nuevas inscripciones en el año de la fecha y aumento en una de las existentes.....	106.500
754. Bajas por segregacion á voluntad de sus dueños.....	4,470.480
7. Bajas por segregacion á voluntad de sus dueños.....	20.125
747. Existentes en el dia de la fecha.	4,450.355
DEMOSTRACION DEL CAPITAL SOCIAL.	
Capital existente en fin de Diciembre de 1865.....	4,363.980
Id. en igual fecha de 1866....	4,450.355
Aumento de capital....	86.375
INGRESOS Y SALIDAS EN METALICO EN TODO EL AÑO ACTUAL.	
INGRESOS.	
Existencia en fin de Diciembre de 1865.....	38.198,54
Ingresado por nuevas inscripciones en todo el citado año actual.....	965
Id. por aumento en las anteriores....	100
Id. por intereses recibidos de la Tesorería por los réditos devengados de la suma de 35.000 rs. impuestos en la Caja de Depósitos....	2.324,69
Total.....	41.588,23
SALIDAS.	
Indemnizacion por siniestros.....	»
Por gastos obligatorios consignados y aprobados en el presupuesto	2.572,89
Existencia en el dia de la fecha.	39.015,34
DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA.	
Impuesta en la Caja de Depósitos....	35.000
En metálico en Depositaria.....	4.015,34
IGUAL.	39.015,34

Toledo 28 de Diciembre de 1866.—V. El Conde de Cedillo, Presidente.—Juan Zóilo Berdugo.—Manuel Martin y Rey, Directores.—Angel Muñoz, Contador.—Manuel Barba, Secretario.

**RESPECTO Y CONSIDERACION Á LA PRENSA.**—El Alcalde-corregidor de Málaga ha pasado á los periódicos que en aquella capital se publican, una atenta comunicacion manifestándoles el alto aprecio que hace de las observaciones emitidas por la prensa respecto al servicio de la administracion local, é invitándoles á que denuncien cuantos abusos se cometan en este sentido y propongan las modificaciones que juzguen oportunas para el perfeccionamiento en todos los ramos que abraza la mencionada administracion.

**VIVIR PREVENIDOS.**—Dice un diario de Alicante: «Son muchas las monedas de cinco duros falsas que circulan en esta ciudad. Segun parece, llegaron hace pocos dias dos individuos con una gran cantidad de ellas, y por lo visto han logrado dar salida á algunas. Será conveniente advertir al público que las falsas llevan el cuño de 1866.»

**RASGO NOTABLE DE PIADOSA GENEROSIDAD.**—Una señora de Valencia, cuyo nombre no dice el diario de la misma ciudad que da la noticia, ha mandado construir un manto para la Virgen de los Desamparados, patrona de la poblacion, cuyo valor asciende á 10.000 duros.

**NUEVA CLASE DE EMPEDRADO.**—Parece que se ha presentado una proposicion al Ayuntamiento de Madrid para introducir el mismo sistema de empedrados en las calles de la capital que el que se usa en Valencia, con piedra llamada rodano.

**LOTERÍAS ORIGINALES.**—Los trabajadores en Austria están organizando loterías, y á quien favorece la suerte, se le paga un billete de ida y vuelta para que visite la exposicion universal de Paris.

**AL PRESUPUESTO DE GASTOS.**—La entrada en el palacio de la exposicion universal de Paris, costará un franco todos los dias sin distincion. Asi lo ha determinado ya la comision imperial.

**LO ESPERÁBAMOS.**—Anuncia un periódico de Barcelona que el Tribunal Supremo de Justicia acaba de fallar definitivamente, haciéndolo, segun se dice, en términos sumamente satisfactorios al buen nombre y rectitud de los tribunales de aquel territorio, el recurso que fué elevado á dicha superioridad la última vez que fué fallada la causa sobre usurpacion del estado civil de D. Cláudio Fontanellas.

**MÁS PETRÓLEO ESPAÑOL.**—Ya no es sólo en Cataluña, que tambien en Andalucía tenemos minas de petróleo. Cierta periódico de Córdoba refiere un descubrimiento hecho por unos cazadores, que descendiendo por el cerro de las Ermitas, encontraron una profunda cavidad llena de cierto líquido que al pronto no acertaron á clasificar. Excitados por la curiosidad, formaron una especie de cuerda con las bufandas que llevaban al cuello, hasta lograr sumergir uno de los extremos en el expresado líquido, y examinado éste, resultó ser petróleo ó aceite mineral.

**EL GAS APLICADO Á LA EXTINCION DE LOS INCENDIOS.**—Algunos periódicos franceses hablan del buen resultado obtenido en ciertos ensayos practicados para combatir y extinguir rapidamente los incendios, empleando al efecto corrientes intensas del gas que resulta de la combustion. Estos gases pueden obtenerse á escaso coste y conservarse bastante tiempo. Numerosas experiencias hechas con el gas que emana de las chimeneas, en circunstancias diversas, han demostrado que se los puede recoger fácilmente y que sus propiedades son convenientes al efecto.

**MERCADO DE TOLEDO.**

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

- Trigo, de 45 á 48 rs. fanega.
- Cebada, á 21 rs. id.
- Avena, á 20 rs. id.
- Centeno, á 28 rs. id.
- Tranquillon, á 38 rs. id.
- Guijas, á 38 rs. id.
- Habas, á 38 rs. id.
- Algarroba, de 21 á 22 rs. id.
- Garbanzos, de 30 á 60 rs. arroba.
- Arroz, de 24 á 28 rs. id.
- Aceite, á 64 rs. id.
- Vino, de 20 á 28 rs. id.
- Aguardiente, de 40 á 56 rs. id.

**MOSAICO.**

**ENIGMA HISTÓRICO.**

¿Qué reyes de España fueron  
Desgraciados en la caza,  
Venturosos en la guerra  
Y galantes con las damas?  
¿Quiénes llevaron sus huestes  
Un dia á tierras extrañas,  
De otros reyes y otros pueblos  
Haciendo sangrienta razzia?  
¿Cuáles con soberbias naos  
Domaron las olas bravas,  
E izaron nuestra bandera  
En el África y el Asia?  
¿Cuántos murieron en flor  
Casi al salir de la infancia,  
Sin dar á la patria glorias,  
Ni sucesion á su casa?  
¿Hubo alguno que tuviera  
Sujetas bajo sus plantas  
Coronas, cetros y mitras,  
Fuerza y saber, letras y armas?

Repase el lector la historia,  
De nuestra nacion magnánima,  
Y pronto hallará respuesta  
Que al curioso satisfaga.

**CHARADA.**

Primera con tercera es un pescado  
De resistente piel, que el mar habita;  
Segunda y terciá busca mi ganado  
Cuando el hambre sus fuerzas debilita,  
Y mi todo sencillo y perfumado  
En fragancia al jazmin y rosa imita;  
Con flores y sin ellas oloroso  
En los campos encuéntrase abundoso.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

Existe en esas horas melancólicas en que el alma aguarda, una dulce fascinacion que todo lo trasforma.  
Hipólita vió por fin asomar á su amante. Su corazon saltó de alegría.  
Odon se acercó precipitadamente. Brillaba en su elegante castor una hermosa pluma; su rostro, lleno de gracia y viveza, resplandecía en medio de la semi-oscuridad de la noche.  
—¡Cuánto has tartado, Odon! dijo la niña con triste acento.  
—Unos amigos me han entretenido más de lo regular; pero ya estoy aquí, hermosa Hipólita.  
Esta lanzó un suspiro.  
—¡Ah! ¡son primero tus amigos que yo!  
—No: tú eres lo que más prefiero... ¡Para qué te lo he de decir si ya lo sabes!  
—Pero repítemelo otra vez; repítemelo cien veces para que me considere la mujer más feliz del mundo. Odon, tú no sabes lo que yo te amo. Mé has vuelto loca.... ¡yo que tenia fama de burlarme de todos!... Pero todos no eran como tú. Ninguno habia más hermoso; ninguno consiguió herir mi corazon con palabras tan suaves como las tuyas...  
—¿Puedo creerte?  
—¿Lo dudas?  
—Sí.  
—¡Ah! ¡Te complaces en martirizarme! Pero es decir que yo estoy contenta con que me hagas padecer. Repíteme que me amas.  
—Te amo, Hipólita, exclamó Odon, aprovechándose de

la fascinacion de la jóven para estampar algunos besos en las manos de esta, que retiró al punto con temor.  
El jóven hizo un movimiento de disgusto é impaciencia, puesto que desaparecia aquel único y fugitivo goce que alcanzaba, cuando el abandono y el descuido pasaban rozando con sus blandas alas el rostro de ella.  
¡Hipólita era candorosa á pesar de haber tenido sesenta y ocho novios!... Es decir, que habia jugado con ellos como una niña juega con sus muñecas. Habia llegado á cierta edad en que á falta de estas tuvo un diluvio de petimetres donde escoger y con quien divertirse, hasta que se presentó el único amante que le iba haciendo variar de sentimientos.  
Hasta allí Hipólita siempre estaba alegre, y aunque sin padres, se burlaba en las mismas barbas de su tutor, hombre que, segun es fama, trataba de conquistar el corazon de su pupila, para no soltar la administracion de sus pingües rentas.  
De aquí resultaba una especie de reclusion que Hipólita salvaba cuando creia oportuno, pues su carácter firme, independiente y resuelto no se apuraba por nada. El tutor quedaba derrotado en todas sus tentativas, y la jóven gozaba cuanto era permitido á las niñas de su edad, ya en medio de los paseos de Barcelona, ya en los teatros, donde siempre brillaba como Venus en el famoso juicio de Paris.  
Tal habia sido su pasado; tal era su presente. Libre como una mariposa que rompe su capullo, volaba por ese espacio brillante y dorado de la vida que se llama juventud, riéndose de sus locuras antiguas, soñando dichas con su amor actual.

Odon, á pesar de esa nueva táctica que despliega un conquistador, nada habia podido conseguir de la hermosa Hipólita. Huía de sus manos como un vapor, como un suspiro, como una pluma. Aquello era demasiado para un hombre de las pretensiones de nuestro héroe.  
Despues de haber apurado todos los resortes de su oratoria; de haber ofrecido con la grandeza de un nabab casarse con ella á despecho de su tutor; de haber hecho mil juramentos en falso, Odon sacó en claro que nada adelantaria si no tocaba esos grandes extremos que usan los calaveras y que deciden de las mujeres más firmes.  
No bien Hipólita habia retirado su mano con el sentimiento puro de la virtud, cuando Odon despechado pretendia maniobrar en la grande estrategia.  
Quedóse triste ó fingió estarlo; procuró permanecer mudo é inmóvil, hasta que despues de un largo período de expectativa, en el que la jóven miraba con sus brillantados ojos el rostro de su caballero, exclamó:  
—Hipólita, me estás engañando.  
—¡Que yo te engaño! contestó la niña sorprendida.  
—Si: dices que me amas, y es mentira....  
—¡Por qué! ¡Dios mio! ¡qué te he hecho yo!  
—Te has negado á que bese tu mano.  
Hipólita se sonrió dulcemente al oír estas palabras.  
—Eso está prohibido, dijo.  
—¡Prohibido!  
—Si; cástate conmigo y entonces tendrás derecho para ello.

(Se continuará.)

# ANUNCIOS.

## EL INDICADOR TOLEDANO,

6

### GUIA DEL VIAJERO EN TOLEDO.

CONTIENE:

El plano de la poblacion.—Una nota de sus fondas, posadas, pastelerías y confiterías.—Una reseña histórico-arquitectónica de la ciudad.—Noticia de sus edificios notables, establecimientos públicos, casas, calles, plazas, paseos, cigarrales, rio y baños.—Un Manual de sus célebres funciones de Semana Santa.—Finalmente, un catálogo de libros que de propósito tratan de Toledo.

POR

**DON PEDRO PABLO BLANCO Y DON MANUEL DE ASSAS,**

Abogados, y autor el último del «Album artístico de Toledo» etc.

Un tomito en 16.º Se vende en esta ciudad en la librería de los señores Hernandez, á 8 rs.

## TOLEDO RELIGIOSA.

DESCRIPCION DE SU CATEDRAL Y DE TODOS SUS TEMPLOS Y CAPILLAS, IMÁGENES, CUADROS, ALHAJAS, ORNAMENTOS, VASOS SAGRADOS ETC.

CON EL CATÁLOGO

DE LOS CÓDIGES MÁS PRECIOSOS DE LA BIBLIOTECA ARZOBISPAL

Y DE LOS CANONES ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE SUS CONCILIOS.

POR

**D. MIGUEL DE SAN ROMAN,**

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,

Y

**D. LEON CARBONERO Y SOL,**

DE LA DE SEVILLA.

Un tomo en 4.º Se vende en Sevilla en la Redaccion de *La Cruz*, revista religiosa.

## CATÁLOGO

POR ÓRDEN NUMÉRICO

de las pinturas, esculturas y objetos arqueológicos que, á cargo de la Comision de Monumentos históricos y artísticos, existen en el Museo de esta provincia.

Un cuaderno en 4.º de 40 folios. Se vende en el mismo Establecimiento.

## HISTORIA DE TOLEDO,

### SUS CLAROS VARONES Y MONUMENTOS,

POR

**DON ANTONIO MARTIN GAMERO,**

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA.

Esta obra, cuya adquisicion está recomendada á los Ayuntamientos por Real orden fecha 29 de Abril de 1863, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia de 9 de Mayo siguiente, consta de un grueso tomo en pequeño folio de 1140 páginas, con cinco láminas litografiadas representando el escudo de armas de la ciudad, monedas antiguas y la columna de la consagracion de la iglesia primada.

Se vende en la librería de Fando, Comercio 31, á 120 rs.

## LOS CIGARRALES DE TOLEDO.

RECREACION LITERARIA SOBRE SU HISTORIA, RIQUEZA Y POBLACION,

POR DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

Un tomo en 4.º Se vende en Toledo, librería de Fando, á 10 rs.

## ORDENANZAS

PARA EL BUEN RÉGIMEN Y GOBIERNO

DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL É IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO,

con un discurso preliminar sobre sus orígenes  
y juicio crítico de las mismas,

POR DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

Un tomo en folio, que se vende á 24 rs. en la librería de Santos, Hombre de Palo, 1.

## BELLEZAS DE TOLEDO.

Obra destinada á dar á conocer los principales monumentos y antigüedades de la ciudad imperial, precedida de una sucinta exposicion de los grandes acontecimientos que en ella ocurrieron desde los tiempos antiguos hasta que dejó de ser córte de Castilla.

ESCRITA Y DOCUMENTADA

POR DON HERMENEGILDO RATO Y HEVIA.

Se vende en Toledo en la librería de Fando, á 4 rs. ejemplar.

## TOLEDO EN LA MANO.

DESCRIPCION HISTÓRICO-ARTÍSTICA DE LA CATEDRAL Y DEMÁS CÉLEBRES MONUMENTOS DE ESTA FAMOSA CIUDAD, Y EXPLICACION DE LA MISA Y OFICIO MOZÁRABE Y DE LAS CEREMONIAS ESPECIALES QUE SE PRACTICAN EN LAS FUNCIONES DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA, CON NOTAS BIOGRÁFICAS DE SUS PRELADOS,

POR DON SIXTO RAMON PARRO.

Contiene curiosas noticias históricas de los monumentos toledanos y de las demás preciosidades que encierra la antigua corte goda, y su exacta y detallada descripción, escrita á la vista de los propios objetos. Consta de dos tomos en octavo, marca francesa, en buen papel é impresion: el primero, que comprende cerca de 900 páginas, está destinado únicamente á la descripción de la Catedral y explicacion de la Misa mozárabe y ceremonias particulares de las funciones solemnes; y el segundo, con poco menos volumen, da igualmente razon circunstanciada de todos los demás monumentos públicos, así religiosos como civiles y de algunos de dominio particular, como tambien de las ruinas de antigüedades romanas, árabes, etc., no dejando nada que desear á la curiosidad de los viajeros.

Se vende en Toledo á 40 rs. en rústica y 44 encuadernado á la holandesa, en la librería de Fando y en la de los Sres. Hernandez.—En los mismos puntos se hallará tambien el COMPENDIO de esta misma obra, á 6 rs. ejemplar.

## EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

PROSPECTO PARA 1867.

Agradecidos á la favorable cuanto lisonjera acogida que el público ha dispensado á este periódico en el primer año de su publicacion, nos proponemos introducir en él durante el segundo algunas mejoras que, aumentando su interés y dándole mayores dimensiones, completen la idea concebida al crearle.

Con este fin le hacemos SEMANAL, y saldrá *por ahora* todos los domingos en un pliego de gran marca, suprimiendo para aumentar su tamaño los de obra que dábamos al trimestre. Si algun suceso particular y digno de llamar la atencion lo motivase, publicaremos números extraordinarios en los días que nos parezca oportuno.

Respecto de la forma y el orden en que hasta hoy hemos tratado los asuntos que son de nuestra competencia, tambien adoptamos algunas novedades, de que se enterarán nuestros suscritores por el presente número; sin que nos desviemos un ápice del camino trazado en el primer prospecto, que queremos se tenga aquí por reproducido.

Sólo añadiremos á lo consignado en aquél, que con el deseo de generalizar la amena lectura y el de despertar la aficion á la publicacion dentro de la provincia, ensancharemos la parte literaria, insertando novelas, leyendas, cuentos y anécdotas, que amenicen las columnas del periódico, y mantendremos una seccion constante de *Anuncios*, prefiriendo siempre los que se refieran á intereses provinciales, y admitiendo *gratis* á los suscritores cuantos nos remitan.

Los precios que obtengan los granos, líquidos y efectos en el mercado, serán tambien objeto de nuestras tareas.

Ultimamente, para hacer más asequible la crónica á todas las clases, rebajamos considerablemente su precio, hasta convertirla en el periódico más económico de provincias.

## REGALO.

Suprimida, por el motivo indicado antes, la BIBLIOTECA DE EL TAJO, continuaremos no obstante dando á luz *Las Aguas potables de Toledo*, y á los suscritores que lo hayan sido en dos ó más trimestres de este año y lo sean en cualquiera de los del siguiente, les regalaremos los pliegos que faltan, conforme se vayan publicando, mientras lo fueren, hasta la terminacion completa de la obra.

Los que se suscriban de nuevo por un semestre ó un año, tendrán opcion á los pliegos ya publicados y á los que se publiquen en lo sucesivo.

Aquellos que no puedan alegar ningun derecho á los regalos anteriores, en razon á que se suscriban de nuevo y por menos tiempo del referido, recibirán tanto lo publicado como lo que se publique, á tres cuartos pliego, ó sea á la mitad del valor que se le fija para la venta pública.

## PRECIOS.

EN ESTA CAPITAL

FUERA DE ELLA.

Por un mes.....	4 rs.	Por un mes.....	5 rs.
Por un trimestre.....	10	Por un trimestre.....	12
Por un año.....	35	Por un año.....	44

Se suscribe en Toledo, librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.—En Madrid, en la librería de Hernando, Arenal, 11.—En Talavera de la Reina, en la de Castro.—En los demás pueblos, dirigiéndose por el correo al Administrador, D. Severiano Lopez Fando, acompañando el importe de la suscripcion en libranza ó sellos del franqueo.

# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año ..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes ..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año ..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 13 de Enero de 1867.

NÚM. 2.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 13. Domingo. *S. Gumersindo, S. Siervo de Dios, S. Vicencio, S. Hilario y S. Leoncio.*—Abolicion de la imprenta en Francia por Francisco I el año 1535.—Jura de Felipe IV, rey de España, en San Gerónimo de Madrid el de 1608.
- Día 14. Lunes. *S. Hilario ob. y cf.*—Firmase en 1526 el tratado de Madrid por el que recobró la libertad Francisco I, saliendo de la Torre llamada de los Lujanes en aquella villa, donde es tradicion que le tuvo preso Carlos V desde que le trajo prisionero de la batalla de Pavia.
- Día 15. Martes. *S. Pablo primer ermitaño y S. Mauro ob.*—Muerte de San Pablo en el desierto el año 253.—Habilitacion del puerto de Laredo para el comercio con las Antillas españolas en 1529.
- Día 16. Miércoles. *S. Marcelo papa y mr., S. Fulgencio ob. y cf. y Sta. Estefanía.*—Renuncia de la corona de España por Carlos I á favor de su hijo Felipe II en 1556.—Nacimiento en 1836 de Francisco II de Borbon, último rey de Nápoles.
- Día 17. Jueves. *S. Antonio abad., S. Sulpicio y Sta. Rosalia Carlujana.*—Muerte de Teodosio el Grande en 395.—Toma en 1214 por Alfonso VIII de la villa de Alcántara, y su entrega á la órden de este titulo.
- Día 18. Viernes. *La Catedral de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca virgen y mr.*—Ábrense en su segunda época el año 1562 las sesiones del Concilio de Trento.—Desarme de los moriscos de Granada de órden de Felipe II en 1568.—Muerte del general Canterac en 1835.—Supresion de las comunidades religiosas en Madrid el 1836.
- Día 19. Sábado. *S. Canuto rey y mr. y S. Mario y compañeros mártires.*—Decreta Felipe II en 1568 la prision de su hijo el príncipe D. Carlos.—El mismo rey en 1574 funda la Contaduría general de valores, hoy Tribunal mayor de Cuentas del Reino.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Además de los que ya expresamos, hoy debemos recordar á los Tenientes de Alcalde, bajo cuyo cargo está la administracion de justicia en materia de faltas, la obligacion que les impone la ley Provisional para aplicacion del Código penal vigente, de remitir, dentro de los quince primeros dias del mes, á los jueces de primera instancia de los partidos, por conducto de los Promotores fiscales, los libros de actas de los juicios celebrados durante el año anterior.

### ORGANIZACION DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Al terminar nuestro artículo anterior nos reservamos tratar en este del tanto de interés del crédito, y vamos á efectuarlo.

«El precio del interés, dice el célebre economista francés Mr. de Turgot, es un nivel por bajo del cual cesa todo trabajo, todo cultivo y todo comercio. Puede compararse á un mar que se extiende sobre una vasta comarca, en la que las cimas de las montañas sobresalen por encima de las aguas, formando islas fértiles y cultivadas. Si este mar llega á infiltrarse, y descende el nivel de sus aguas, aparecen primero los terrenos en declive, despues las llanuras y por último los valles, y se cubren de producciones de toda especie. Basta que el agua suba ó baje un pié para privar ó devolver al cultivo regiones inmensas.»

El precio ó interés del crédito se compone de tres elementos: 1.º el precio de los capitales: 2.º el premio ó como ahora se dice, la prima de riesgo, y 3.º la remuneracion del intermedio.

Ya hemos visto anteriormente que los capitales empleados por los bancos son productivos ó estériles. El precio de los capitales productivos es tanto más alto ó subido, cuantos menos hay disponibles y más empleados. El trabajo enjendra capitales; pero en el estado de adelantamiento de una sociedad se desarrolla más aprisa que éstos, y aumenta su valor. Llegado al límite extremo, la relacion se invierte; la masa de capitales

(\*) Véanse los artículos que se publicaron en los núms. 17 y 24 de la coleccion del primer año de este periódico, á los folios 169 y 214.

disponibles se acrecienta entonces más rápidamente, y su valor baja hasta lo que puede llamarse el precio de coste de su conservacion. Así es que el subido precio de los capitales en una nacion, puede indicar ó una gran pobreza ó un estado extraordinario de progreso, mientras que su precio bajo es el indicio infalible ó de una gran riqueza ó de una decadencia sensible. Y no hay soberano ni ministro por más absoluto ú hábil que sean, que alcancen á obrar de una manera inmediata sobre este elemento que varia lenta y paulatinamente, á menos que una guerra ó cualquier otro siniestro social no venga á romper el equilibrio, ya sea destruyendo de repente los capitales acumulados en el trascurso de muchos años, ya hiriendo en el corazon á la fuerza vital de un país. Las crisis políticas ó comerciales hacen tambien subir de repente el precio de los capitales, obligándolos á desaparecer ó agotando el mercado de los disponibles; pero en estos casos el efecto es solo momentáneo, como la causa que le ha producido, y el equilibrio no tarda en restablecerse.

El tanto de los intereses pagados á la Deuda pública puede considerarse en tiempos ordinarios como la medida del precio de los capitales de una nacion, puesto que los invertidos de esta suerte no tienen por lo general que pagar ni premio de riesgo, ni gastos ó remuneracion de intermedio. Este tanto por ciento es en el dia 3 p. % en España, 3 p. % en Inglaterra, y 4 1/2 p. % en Francia. En los momentos de crisis ó de pánico los fondos públicos bajan mientras que su tanto por ciento aumenta, y siempre expresa de este modo el estado del mercado y el precio de los capitales disponibles.

Los capitales más ó menos estériles entran generalmente por las 1/2 ó las 1/4 partes en la suma total de los capitales que emplea un banco. Ignoramos por desgracia nuestra cuál sea á ciencia positiva y cierta el capital fijo de nuestro Banco de España; pero creemos no aventurar nada si en vista del clamoreo universal que recientemente se ha notado, decimos que emplea un capital circulante cinco ó seis veces mas crecido que un capital fijo; aumento que solo le cuesta los gastos de la tirada de los billetes.

Ya hemos visto que las casas de banca de particulares reemplazan la emision de billetes, que les está prohibida, por medio del descuento en el banco ó bancos privilegiados y los depósitos. El descuento no tiene precio necesario, sino que es lo que quieren que sea el banco ó bancos privilegiados, los cuales no teniendo que temer ninguna concurrencia, no conocen otros límites que los que estiman la razon y la prudencia de sus administradores.

Los depósitos formados ó constituidos con capitales improductivos y muebles por su naturaleza, no reciben interés alguno: los demás capitales se pagan más ó menos caros, segun es mayor ó menor la fijeza y solidez que ofrecen. De donde resulta, que con depósitos á bajo precio se gana más, pero se corren mayores riesgos; en tanto que con los otros el beneficio es menos considerable, pero se está más tranquilo.

El segundo elemento del precio del crédito es el premio ó la prima de riesgo. Generalmente no existe cuando el préstamo está materialmente garantizado, mientras que siempre le hay para el crédito que no está al abrigo de los desastres eventuales provenientes de una falta de pago al vencimiento; y es tanto más subido cuanto más baratos son los capitales de que nos servimos. Por manera, que bajo de este punto de vista se establece una especie de equilibrio entre la prima de riesgo y el precio de los capitales empleados.

Este elemento varia además segun la naturaleza de las operaciones que hace un banco, y es diverso para

cada cual de estas operaciones. En un banco que funcione en buenas condiciones, y que haga operaciones importantes, la prima de riesgo no debe exceder de 5 p. % del capital empleado, ó de 2 á 2 1/2 p. % del de operaciones.

Finalmente, la remuneracion del intermedio constituye el tercer elemento del precio del crédito. Esta remuneracion sigue la ley de la oferta y de la demanda; á la vez que la de la concurrencia, y se traduce por los beneficios que exigen los capitales para embarcarse en las operaciones de banca: tambien sigue la de los gastos generales, cuyo tanto por ciento baja, cuanto mayor es la importancia de los negocios que el banco hace.

En resumen, los tres elementos que componen el precio del crédito, varian á lo infinito segun los tiempos y los lugares, y se reconoce cuán falso es el principio que tiende á establecer un precio uniforme y de que no se puede pasar, para todas las operaciones, y aspira á regularlas por leyes inmutables; lo cual es tan disparatado, como lo sería el trazar una linea en una playa y prohibir á la mar que la traspase. El precio del descuento tiene además límites naturales que, en cada caso, resultan de la naturaleza misma de las cosas.

Suponiendo que como intermedio exija el capital una remuneracion de 5 p. %, el precio del crédito se encontrará elevado á 1 p. % más, y subirá á 2.4 p. %. Estos cálculos son, por de luego, aproximados é indicados como ejemplos. Si se tratase de un banco particular, cuyo capital exija una remuneracion de 5 p. %, ó sea en realidad 9.5 p. %, comprendiendo los intereses, y para mayor facilidad 10 p. %, hará al precio de 4 p. %, ya sea por medio del descuento, ya de los depósitos, una circulacion igual á cuatro veces su capital: el interés medio de los capitales en él empleados será, pues, de 5.2 p. %; agregando á esto 0.5 de prima de riesgo, puesto que descuenta el papel con una ó dos firmas, y 1 p. % de gastos generales, llegaremos á la cifra de 6.7 p. % como representacion genuina del precio á que hace los descuentos.

Observaremos antes de terminar esta parte de nuestro estudio, que el precio del crédito se reduce en realidad á su minimum en las asociaciones de crédito mútuo, porque en estas no hay intermedio, y si los capitales en ellas empleados cuestan el mismo precio que en cualquiera otro establecimiento, siendo los que los proveen los mismos que de ellos se sirven, reciben con el nombre de dividendos el exceso de precio de sus capitales. El crédito mútuo, pues, es el único que puede penetrar en las clases inferiores; y ya hemos visto por otra parte las ventajas que ofrece bajo el punto de vista de la seguridad y de la elasticidad; por consiguiente, nos parece que reúne todas las condiciones apetecibles para prestar grandísimos servicios á las poblaciones de nuestras campiñas.

Sentado este principio, inquiriremos en nuestros artículos sucesivos los medios de aplicarle al crédito agrícola.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### APARATO RESPIRATORIO.

M. Galibert ha presentado á la Academia de Ciencias francesa un nuevo aparato que sirve para que el hombre pueda respirar fácilmente aire á propósito cuando penetra en sitios donde la atmósfera, á consecuencia de los gases que la impurifican, es impropia á la respiracion.

Es el mismo aparato que presentó hace algun tiempo, y que se generalizó tanto que es conocido de todos, y en el cual ha introducido algunas modificaciones que

le mejoran. Está formado, como el otro, de un gran depósito de aire que el que lo usa lleva sobre la espalda, cubriéndole la cabeza y pecho, y está fuertemente sujeto con una correa muy elástica á la cintura, de modo que el hombre queda desde medio cuerpo arriba dentro de la atmósfera que forma este depósito, que no tiene comunicacion alguna con el exterior. En el sitio que, en lo que cubre á la cara, corresponde á los ojos lleva dos grandes cristales circulares, planos y muy fuertes. Tiene otros detalles de construccion que solo con láminas ó con el aparato á la vista pueden describirse.

El autor asegura en la memoria que con el aparato presentado á la Academia, que se pone y quita con gran facilidad, y que sin estar acostumbrado á vestirle cualquiera persona se lo puede colocar en 30 segundos, y una vez puesto penetrar sin temor de ser asfixiado, en los incendios hasta el punto donde el calor sea sufrible, sin cuidado al humo por denso que sea, en los pozos cuyas aguas esten fuertemente corrompidas, en los comunes, en las cloacas ó alcantarillas de inmundicia, en las bodegas cuando se temen los efectos de la fermentacion, en las minas que exhalan gases irrespirables, y en todos los sitios infectos donde, merced á la cantidad de aire que llevan, pueden permanecer bastante tiempo.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro ilustrado corresponsal de Talavera de la Reina, en carta del 10 del corriente, nos dice:

«En pocos dias han volcado la silla-correo y las diligencias que hacen el servicio en esta carretera. El último accidente lo sufrió la de la Sociedad Union Talaverana, á cuatro kilómetros de esta poblacion, por un espanto del ganado, que ocasionó la fractura de un brazo al apreciable y entendido Sr. Roubly, Ingeniero de la empresa constructora del histórico ferrocarril de Malpartida, y contusiones más ó menos fuertes á todos los pasajeros que venian; siendo muy extraño que no ocurriesen más desgracias, porque la caída fué desde un terraplen y tan tremenda, que dejó casi destrozado el carruaje.—Hace cuatro dias que llueve y ya tenemos inundada una buena parte de esta fértil y celebrada vega, con pérdida notable en sus producciones, y lo que peor es, con grave daño de la salud pública, no poco trabajada por rebeldes intermitentes, consecuencia precisa de los fétidos efluvios que exhalan los inmensos pantanos que hasta el verano quedan. Y tal mal no afecta solo, por desgracia, á esta localidad, ni puede en muchas corregirse tan fácilmente como algunos piensan. La pernicioso manía de roturar, sin el prudente correctivo de una buena ley agraria, ha sido causa de que con perjuicio de la ganadería se hayan labrado hasta los más inaccesibles vericuetos, que, deshechos en áridas arenas cuando llueve, bajan en terribles aluviones, y no cabiendo en los ya elevados cauces por donde antes se deslizaban contenidos, dejan yermas las tierras que recorren, y tienen en perpetua alarma las poblaciones vecinas.»

El de Navahermosa con fecha 11 nos escribe:

«En la noche del 5 al 6 de este mes fué robada la iglesia parroquial de Torrecilla. Los ladrones extrajeron un copon y el viril despues de vaciar las sagradas formas, un cáliz con su patena y cucharilla, la caja del Viático y otras alhajas de escaso valor que para el uso ordinario se hallaban en el templo, como tambien el dinero existente en el cepillo de las Ánimas; calculándose en 1.300 á 1.400 rs. el importe de todo lo robado. Los criminales pudieron fácilmente consumir el delito sin que nadie se apercibiese por el fuerte temporal de agua y viento que reinaba y estar aislada la iglesia, la cual no dista ménos de cien pasos de la casa más próxima. El Alcalde instruyó las correspondientes diligencias, para las que se constituyó en dicho pueblo el Juzgado con el Escribano del mismo D. Domingo Arellano: la Guardia civil practicó tambien las que creyó del caso, obrando todos con el mayor celo y eficacia; pero no se tiene noticia de que ni las unas ni las otras hayan producido hasta ahora resultado alguno respecto al descubrimiento de los culpables.»

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### REAL ÓRDEN.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este de la Gobernacion con fecha de ayer lo siguiente:

«Por la proximidad de los dias de S. A. R. el Serenísimo Sr. Principe de Asturias, y para fines además de conveniencia pública, convendría que, á la mayor brevedad posible, de todos los Establecimientos penales del reino, incluidas las cárceles, se remitiesen á este Ministerio de mi cargo estados nominales de los penados, que hañándose en el caso 3.º del art. 9.º del Real decreto de 7 de Diciembre último, hayan cumplido tres cuartas partes de sus condenas, con ejemplo de conducta. Con tal propósito la Reina (Q. D. G.) se ha dignado significar su voluntad de que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se den las órdenes correspondientes á los respectivos Gobernadores.»

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion trascribo á V. S., señalándole el término de diez dias para la remision de dichos estados, y advirtiéndole que el Real decreto de 7 de Diciembre, se halla inserto en el núm. 345 de la *Gaceta*, correspondiente al dia 11 del mismo mes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1867.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

## CRÓNICAS.

**BUENA MEDIDA.**—Se nos ha asegurado que la Diputacion provincial en sus últimas sesiones aprobó un reglamento para los peones de caminos vecinales, con el objeto de que éstos se conserven y mejoren paulatinamente, sin hacer necesaria todos los años su renovacion.

**NUEVOS CONSEJEROS.**—Para las dos plazas que habia vacantes en el Consejo de administracion de esta provincia, han sido nombrados de Real orden D. Luciano Miguel y D. Antonio Nuñez y Nieto, abogado aquél de Navahermosa y éste de Manzanares. Al propio tiempo por otra Real orden se nombran supernumerarios ó suplentes para el mismo Cuerpo, en reemplazo de los que habia, á D. Sixto Ramon y Parro, de esta ciudad, Don Cirilo Montero, de Torrijos, D. Elias Martin Calvo, de Toledo, y D. Victoriano Martin Campos, de Madridejos.

**JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.**—Se ha declarado de Real orden que debe formar parte de la Junta provincial de Instruccion pública el Director del Instituto de segunda enseñanza, sea ó no catedrático, en lugar del individuo de esta clase que lo era hasta ahora. Por consecuencia de semejante acuerdo tomó posesion de aquel cargo en esta provincia el Sr. D. Gabino Catalina del Amo, cesando el Doctor D. Cláudio Ortega, que venia ejerciéndole.

**CATEDRÁTICO.**—Ha sido nombrado de Real orden catedrático de religion y moral de nuestro Instituto de segunda enseñanza el mencionado Sr. Catalina, Director del mismo.

**INFORME.**—La Real Academia de San Fernando acaba de aprobar el que dió la Comision de Monumentos históricos y artisticos de la provincia sobre nulidad de la venta de unos cuadros bíblicos pintados sobre azulejos, que existian en la suprimida iglesia de San Antonio Abad de Talavera de la Reina. Nuestros lectores ya tienen conocimiento de este asunto, y saben lo que por el Sr. Alcalde de aquella villa, por el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia y la citada Comision, contestando á la loable solicitud del Sr. Lallave, correspondiente de la Real Academia de la Historia, se ha hecho para evitar que dichos objetos salgan del punto en que se hallan. Ahora falta y esperamos que el Gobierno de S. M. acuerde una resolucion que los ponga á cubierto de nuevas tentativas de venta, declarando á la vez la jurisprudencia que debe seguirse en casos análogos.

**SUBASTA.**—No habiendo producido resultado por falta de licitadores la celebrada para contratar la conduccion del correo diario de Madrid á Cáceres por Talavera de la Reina y Trujillo, se ha dispuesto de Real orden se verifique nueva licitacion, elevando el tipo á 15.000 escudos y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 110.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general y en los despachos de los Gobiernos de esta ciudad y Cáceres y ante los Alcaldes de Talavera y Trujillo, el dia 17 del actual, á las dos de la tarde.

**VACANTE.**—Recientemente se ha declarado cesante á D. Bonifacio Genovér, Inspector de instruccion primaria de la provincia, y en la *Gaceta* se anuncia su vacante entre otras que han de proveerse por concurso.

**PREBENDAS.**—El Sr. D. José Gonzalez y Gonzalez, dignidad de Maestre-escuela de la Iglesia Primada, ha sido nombrado Arcediano de la de Valencia, y en su reemplazo viene á nuestra Catedral el Sr. Don Ramon Catalina del Amo, Dean que era de la de Vitoria.

**OTRO SUBDIRECTOR DEL COLEGIO DE INFANTERÍA.**—Parece ya cosa segura que cesa en la Subdireccion de este establecimiento el Sr. Marqués de la Concordia, y que le reemplaza el Sr. D. Juan Burriel, Brigadier procedente de Estado Mayor.

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

Esta contestacion dicha con la mayor inocencia, dió margen á que Odon quedase pensativo por un momento.

—¡Casarme contigo!.... En verdad que tienes razon, querida. Y bien: ¿serías tú capaz de ser mi esposa en esta misma noche?

—¡En esta noche!.... ¡Dios mio! ¿á qué esa precipitacion?

—Porque te amo, Hipólita; porque cada momento que transcurre es un siglo, es un mundo que se pone por medio.

—¡Y mi tutor! murmuró ella fascinada.

—¡Y qué! exclamó Cifuentes afectando un sentimiento extraño: tu tutor tendrá paciencia. A lo hecho habrá de conformarse. Esta noche, si quieres, nos casamos: un minuto despues escribo á mi padre participándole nuestra boda, y tendrá que tragarla quiera ó no quiera. ¡Oh! cada vez que pienso en esta feliz idea, la encuentro más peregrina. Así ni tendremos que esperar á que yo concluya mi car-

rera, ni tú tendrás que sentir la persecucion de tu tutor.... ¿Quieres, Hipólita?

Esta habia quedado pensativa. ¿Y qué jóven por preocupada que sea no se queda trémula y sin habla cuando vé levantarse de repente en frente de sí la imagen del matrimonio?

—¡Oh! eso es muy grave, dijo despues de un gran rato.

—Contéstame categóricamente. ¿Quiéres, Hipólita?

—Esó no es posible.

—¡Ah! ¡rehusas!.... ya lo sabia yo, contestó Odon haciendo un ademan trágico y adoptando una entonacion fúnebre.... Tú no me amas.... no me amas.

—¡Que no te amo! contestó la niña aturdida.

—No: otra hubiera aceptado al momento. ¿Por qué me has dicho que me case contigo?

—Lo he dicho, sí; pero quiero que nos casemos con el decoro propio de nuestra clase.

—Eso es una excusa.

—Te juro que no....

—¡Ah! ¡quieres burlarte de mí!.... Yo no puedo consentirlo.... Me voy.... olvidemos lo pasado.... Adios.

—Odon... Odon... exclamó Hipólita juntando las manos.

—No puedo detenerme.... Adios.

El estudiante sintió que lo detenian. Era la jóven.

—Estoy decidida á todo, exclamó vertiendo algunas lágrimas: haré lo que tú quieras.

—¡Júramelo, exclamó el galan.

Hipólita formuló un juramento.

—Son las diez de la noche, murmuró Odon; á las doce espérame en esta misma reja. Me acompañará un sacerdote y algunos testigos.... Despues.... Despues....

La jóven inclinó la cabeza.

—¡No me dices nada? prosiguió.

—¡Qué quieres que te diga?

—Que despues cuente con la llave de esta puerta falsa para volar á tus brazos.

Hipólita hizo una señal de asentimiento. Era lo bastante. Odon se alejó, mientras la hermosa jóven quedaba á la reja suspirando.

## II.

El garito.

A pocos pasos de la casa de Hipólita, al doblar la esquina de la antigua calle de Trentaclus, para atravesar la *Rambla* y dirigirse hácia la puerta del Mar, habia un bulto enclavado en una pared. Este bulto segun los perfiles de su talante, representaba la imagen de un hombre con capa, espada de ancha cazoleta, chambergo con plumas y cintas; el pié derecho echado para adelante; la mano izquierda puesta en la cadera, y la cabeza levantada atrevidamente, como uno de esos seres que les importa un árdite andar á cuchilladas.

Cuando Odon volvió la esquina tropezó, como era natural, con el misterioso personaje que rondaba ó esperaba á alguien en aquel sitio. Lejos de retroceder ó apartarse de su línea, se dirigió á él con una rapidez extraordinaria.

El otro dió media vuelta para dar frente á Odon, y aun

**SUICIDIO.**—En 25 de Diciembre último Manuel Sobrino, natural de Pares de Llamas (Oviedo), comerciante en ambulancia por esta provincia, dió parte al sargento de la Guardia civil, jefe del puesto de Hescas, que en la madrugada de dicho día dos hombres desconocidos le habían robado entre Ollas y Mocejón una carga de géneros de lanas y sedas, cuyo valor ascendía á 10.000 rs. y 9.800 rs. en oro y plata, con más una escopeta, un macho y otros efectos. Instruidas diligencias en averiguación del hecho y para la captura de sus autores, resultó que el robo era fingido, habiéndose encontrado parte de los objetos en una posada de Socuellamos, y cuando se estaba ocupando el resto en una casa de huéspedes de Madrid, calle de la Montera, número 17, al entrar el Sobrino en la habitación, cerró la puerta por dentro con llave, y puso fin á sus días disparándose la escopeta que allí tenía guardada.

**SUSCRICION.**—La abierta en Consuegra á favor de la viuda del malogrado sargento de la Guardia civil, Andrés Perez Vallejo, muerto á consecuencia de la lucha que mantuvo en Ventas con Peña-Aguilera contra los ladrones sorprendidos en la casa de D. Miguel Albarán, ha producido 1.831 rs. 80 cént., ya entregados á la interesada. El Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil ha significado su gratitud particular y la del Cuerpo que tan dignamente manda, por esta muestra de consideración á un individuo que fué del mismo y que pereció víctima de su intrepidez en el servicio público.

**NOMBRAMIENTO.**—Se ha nombrado Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado de los partidos de Escalona y Torrijos á D. Eusebio Silva, por renuncia de D. José Hévia, que desempeñaba este cargo.

**LIMOSNAS.**—Segun asegura el *Boletín eclesiástico* del Arzobispado, á más de la respetable suma de 30.000 rs. que S. Emcia. el Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis mandó entregar á la Junta municipal y á las Conferencias de San Vicente de Paul de Toledo, cuya suma se repartió efectivamente en limosnas por las mismas con otros socorros los días de la Navidad y del Niño, dispuso que se distribuyesen á las puertas de su Palacio 2.500 panes á los pobres más necesitados, por papeletas que antes les dieron sus Párrocos respectivos. En nombre de la humanidad rendimos un testimonio público de gratitud á la inagotable caridad de nuestro Prelado.

**DEFUNCION.**—El día 7 del corriente, á las ocho y media de la mañana, falleció en esta ciudad D. Manuel Sanchez Jijon, Notario del distrito. Acompañamos á su desconsolada familia en su justo sentimiento.

**PUERTA DEL SOL DE TOLEDO.**—Este precioso monumento árabe, como ve con dolor todo el que le observa, está amenazando ruina, y las abundantes aguas que han caído y seguirán cayendo durante la estación que atravesamos, infiltrándose en sus viejos muros, carcomidos y llenos de grietas, pueden apresurarla, si no se toma pronto una medida salvadora. Esperamos por lo tanto que el Ilmo. Ayuntamiento, á quien pertenece, respondiendo á las excitaciones que le tiene dirigidas la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, acometerá en breve la reparación de ese que es uno de los principales con que se honra nuestra ciudad; arreglando de paso los muros adyacentes á la puerta y próximos al Miradero, uno de los puntos hoy más frecuentados por las dos travesías que allí se cruzan hácia Alcántara y Bisagra.

**NIVELACION.**—Por lo que notamos en estos días, y lo que hemos oído á personas inteligentes, la de la plaza de Zocodover necesita rectificarse, para que las aguas cuando llueve no formen lagunas y charcos en el centro del paseo.

**PRIMER EJEMPLO.**—Parece que la Diputación de Alicante, al votar su presupuesto, ha suprimido las partidas consagradas al sostenimiento de la Escuela Normal de aquella provincia. En la nuestra no se ha hecho más novedad que la de eliminar del nuevo presupuesto provincial la subvención con que se sostenía la Escuela Normal de Maestras.

**NOS PARECE BUENA IDEA.**—Al decir de un periódico, el Ayuntamiento de Cuenca trata de adquirir el teatro y la plaza de toros de aquella ciudad, para tener en estas fincas un recurso permanente.

Lo mismo pudiera hacer el de Toledo, si la legislación y sus recursos se lo permiten, respecto de nuestra plaza de toros.

**TRABAJO DE ARTE.**—Un artista valenciano ha terminado varios trabajos de mosaicos para la Exposición universal, que, segun los diarios de Valencia, son admirables. Una de estas obras está destinada á la Emperatriz de los franceses. Es una caja de gusto árabe. En el centro descuelluella un cuadro de mosaico, compuesto de miles de piezas, que representa la rendición de Granada. Es un mosaico donde no se sabe qué admirar más, si la perfección del dibujo y la belleza del colorido, ó la constancia asombrosa del artista aplicada á una obra tan prolija.

**CONJURACION.**—Dice un periódico: Grande es la que se arma en Madrid. Caseros, modistas y sastres forman sociedades con libros-registros, á fin de no servir ó trabajar para personas que estén debiendo á otros; no habiéndose contentado estos últimos con haberla establecido en Madrid, sino que han remitido á provincias mil novecientos ejemplares de los estatutos de su sociedad, con el objeto de que en aquellas lleven á cabo tan útil pensamiento. De modo, señores, que no sirve ya mudar de provincia cuando se debe á un sastre, porque en seguida oficia el centro directivo de la sociedad, y ya tiene V. á mi hombre que no encuentra quien le vista... de balde.

## MERCADOS DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Huescas. Reales.	Nava-hermosa. Reales.
Trigo.....	46 á 50	45 á 46	44	40 á 46	40 á 42
Cebada.....	21	22 á 23	18	19 á 20	24
Avena.....	22	22	12	.	.
Centeno.....	28	.	.	.	23
Algarroba...	20 á 21	24	.	16	16
Alcarceña...	.	.	.	24	.
Tranquillon.	36	.	.	.	.
Guijas.....	38	.	.	.	.
Habas.....	38	36	.	.	.
Guisantes...	.	34	.	32	.
Garbanzos...	28 á 50	25 á 60	48 á 66	30 á 40	.
Judias.....	.	16 á 20	.	.	.
Arroz.....	.	25 á 30	20 á 28	24 á 32	24 á 27
Acceite.....	58 á 64	58 á 70	50 á 52	47 á 54	53 á 60
Vino.....	22 á 8	16 á 20	11	.	14 á 16
Aguardiente.	45 á 50	35 á 50	44	.	54
Patatas.....	3 á 4	.	.	.	.

## MOSAICO.

A última hora, con original para un artículo, que no pudo ir en el número anterior y va á la cabeza de éste, recibimos la siguiente carta:

«Dehesa de la Alberquilla 5 de Enero de 1867.

Señor Director de EL TAJO,  
Mi amigo particular,  
A su atento *Buscapluma*  
Forzoso me es contestar;  
Que aunque los tiempos que corren  
Más son tiempos de callar,  
No soy yo de los que callan  
Si les incitan á hablar.  
Mucho agradezco el recuerdo  
De su sincera amistad;  
Mas no admito los elogios  
Que se sirve prodigar  
A un tosco y rudo labriego  
Cual yo, que ni deletrear  
Sabe del gran Columela  
La ciencia, ni aspira á más  
Que á vivir entre terrones  
En amena soledad.  
Allá va el tercer artículo  
Sobre *crédito rural*;  
Después irá el cuarto, y luego  
El quinto y el sexto irán;  
Que esta materia importante  
Para eso y mucho más dá.  
Y benévulos dispensen  
Los suscritores que asaz  
Extrañaban mi silencio,  
Imaginando quizá  
O temiendo que la pluma,  
Mal cortada por demás,  
Que estos pobres versos traza,  
Hubiera volado ya.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

## PROVERBIOS ÁRABES.

La muerte está más cerca de nosotros que la pestaña del ojo.  
Los peores contrarios del vencido suelen ser los que le adularon siendo vencedor.  
La verdad que daña, es mejor que la mentira que alhaga.  
¡Cuánta sangre no ha derramado la lengua!  
El esfuerzo es gloria; la confianza vileza.  
Poca hiel corrompe mucha miel.  
El alma es reina si la sigues, y esclava si la haces seguir.  
Más daño hacen amigos necios, que enemigos descubiertos.

## ANÉDOTAS.

Histórico. El alcalde de un pueblo famoso por su feria de burros, fué comisionado por el ayuntamiento para arengar á Felipe IV.  
El alcalde no era tonto, pero su arenga pareció pesada á los artesanos, y uno de ellos, por entretener al rey, burlándose del lugareño, le dijo:

pareció llevar la mano al pomo de la espada, pero en seguida la dejó caer con flojedad y dijo:

—¡Diablo! no te esperaba tan pronto, mi querido Odon. ¿Cómo has abandonado la melodiosa conversacion de Hipólita?

—¡Bernardo! contestó Cifuentes presentando su mano al desconocido; ¡oh! voy á ser muy feliz.

El otro se rió maliciosamente, y dijo:

—¡Una ilusión más!

—No, no es ilusión; ya he encontrado un medio seguro, infalible, portentoso, admirable, de conquistar de un todo la necia terquedad de Hipólita.

—¿De veras?

—De veras.

—¡Oh!... ¡oh! explicame todo eso, querido; ya te consta que tengo un interés grande en tu triunfo. Al fin será una más que entrará en el gremio del martirologio femenil.

—Es un recurso desesperado, exclamó Odon, pero de resultados inmediatos.

—¡Zape!

—¿Estará abierta la fonda del *Cisne*?

—Sí; ¿pero á qué esas preguntas? instó el llamado Bernardo.

—Entonces, vamos allá. Allí encontraremos á Molina, á Gamez, á Mendoza, á Giron y á Mejía, limpiándose bonitamente los bolsillos. Necesito de ellos.

—¿Pues qué vas á hacer?

—¡Diablo! ¿aun no te lo he dicho? Voy á casarme.

—¡A casarte! exclamó Bernardo soltando la carcajada.

¡Triste recurso!

—Es el único.

Bernardo de Riaza, compañero inseparable de Odon de Cifuentes, era un jóven de alguna más edad que su amigo, y por consiguiente de más experiencia. Habian confraternizado en el juego, en las fondas, en los teatros, en los bailes y en las tertulias, y émulos en la senda de locuras que habian emprendido, gastaban brillantemente el dinero que sus padres les mandaban, sin acordarse de la universidad ni de los libros.

Bernardo, más reflexivo que su amigo, quedó dudando de la extraña resolución de este.

—Te creeria si no te conociera, murmuró embozándose en su capa.

—Pues no lo dudes; me caso.

—¿Pero cuándo?

—Esta noche.

—¡Ja!... ¡ja!... ¡ja!

—No hay más remedio. Es el único camino de que Hipólita sea mia.

—¿Pero estás en tu juicio?

—Lo estoy. Hé aquí mi plan de campaña, añadió Cifuentes. En primer lugar necesitamos un cura, y Molina hará este papel, disfrazándose con los hábitos de su tío el canónigo. Mejía se vestirá de notario eclesiástico, con el traje de su huésped. Mendoza se adornará con el ropaje de sacristan, para cuyo efecto irá á sacarle una sobrepelliz á la hija del de la Virgen del Mar, y Giron, Gamez y tú sereis los

testigos. Me parece que el pensamiento es sublime. Nos casamos; ella me entrega una llave de la puerta de su jardín, y.... buenas noches.

—Eso es diabólico, contestó Bernardo de Riaza pensativo: esa es una broma terrible: una aventura de la que no saldremos bien.

—¡Bal! ¿temes acaso tú, que la echas de D. Juan Tenorio?

—No; pero te repito que eso es muy grave.

—¡Qué diablos! adelante.

—Pues adelante: vamos á la fonda del *Cisne*.

Hélos ahí: los dos libertinos se dirigen hácia la puerta del Mar, sin pensar en otra cosa que en confeccionar el modo más verosímil para llevar á su consumacion aquella boda fingida. Es una broma que hará mucho ruido en los círculos de la sociedad, de la que tendrán las mujeres motivos para burlarse, y en donde los hombres encontrarán una venganza.

¡Oh! ¡era cosa muy linda mofarse de una coqueta de aquella manera estrepitosa!

Odon de Cifuentes y Bernardo de Riaza llegaron por último á la fonda del *Cisne*.

Era una de esas súcias hosterías que pasaban su vida vergonzante allá á mediados del siglo XVIII, y que por fortuna iban emigrando, á la par que emigraban de los hombres las ideas de esclavitud y silencio.

Malas bujías iluminaban su entrada y sus salones destaralados: habia pocos parroquianos; aun no existía la costumbre de oír las doce de la noche fuera de la cama.

(Se continuará.)

—¿Tendrás la bondad de decirme qué precio llevan los burros en la feria de este año?

El rey se sonrió, el alcalde conoció el papel que se le quería hacer representar, y mirando con desprecio de pies á cabeza al insolente preguntador, le contestó:

—Cuando son de vuestro pelo y de vuestra talla, os aseguro, señor, que nadie los quiere, aunque se ofrezcan á precio muy bajo.

Equívoco. A un secretario de ayuntamiento decían en cierta ocasión.

—Usted está hecho un rey en este pueblo.

—Sí, pero el alcalde me fastidia.

—¿El alcalde? ¿Si parece un hombre de paja!

—¡Ah señores! Si el alcalde fuese de paja, hace tiempo que el ayuntamiento se lo hubiera comido.

Cuento. Refiérese de un estudiante más pillo que devoto, que deseando poner en calzas prietas á cierto anciano, cura de bondadosísimo carácter, pero de muy escaso talento, pidióle confesion general por asunto grave, y se llegó á sus pies, afectando tremendas revelaciones.

—Acúsame, padre, dijo, que pienso ser sacerdote.

—Hijo mio, exclamó el cura poco ménos que asombrado: no sé por qué tengas que acusarte de ello; antes bien es resolucio que te aconsejo seguir.

—Pero es el caso, añadió el estudiante, que tengo dada la palabra de casamiento á una muchacha de ojos negros, capaz de hacer perder la chabeta al más pintado.

—Entonces, hijo mio, si tu vocacion no ha de ser sincera, te aconsejo que abandones la carrera eclesiástica y te cases.

—Pero es el caso, padre, que mi madre y mis hermanos no tienen más amparo que yo, y si no me hago cura, perdemos una capellanía que es nuestro patrimonio.

—¡Ah! siendo así, no hay que dudar, hijo; olvídte de la muchacha y házte clérigo.

—Pero, padre, es que la muchacha va para física, y dicen todos que si la abandono se muere sin remedio.

—Pues entonces, hijo mio, no tienes que consultar á nadie: antes que cometer un asesinato, cástate.

—Pero, padre, si mi pobrecita madre se muere de hambre por mi culpa, ¿no cometo tambien un asesinato?

—Sin duda alguna, hijo mio, y una madre es lo primero. No hablemos más del asunto: házte sacerdote.

—Pero, padre, si además de lo que llevo dicho media la circunstancia.....

—Hijo mio, interrumpió el pobre cura levantándose, súbete á la torre y lírate de cabeza: no encuentro otra cosa que aconsejarte.

## A VISTA DE TOLEDO.

### FANTASÍA.

¿Cuanto veo es ilusion?

Todo en ideal trasunto,  
La vista fija en un punto,  
Y allí la imaginacion.

Aquí la imperial ciudad  
De tradicional grandeza;  
Allí la naturaleza  
En toda su majestad.

Aquí robustas encinas  
Que plantó el godo labriego;  
Allí de alcázar que luego  
Levantó el moro, las ruinas.

Aquí el cristalino rio  
Con sus márgenes frondosas;  
Allí de un vergel las rosas,  
Más allá un bosque sombrío.  
Y aquí y allí sombra errante  
De un apuesto justador,  
De un galano trovador,  
De un rendido y fino amante.

Recuerdo de lo que fué  
Entre escorbros sepultado,  
Fantasmas de lo pasado  
En que el futuro se vé.

Régio alcázar, monumento  
De gloria y de majestad,  
Templo de la vanidad  
De poderosos sin cuento.

Tú que reflejaste el oro,  
La pedrería brillante  
Y el encantador semblante  
De las esclavas del moro.

Tú que en elevada silla  
Mostraste divinidades  
A cien humanas beldades  
En cien reinas de Castilla.

Tú, que al verle prostérnado  
Ante las aras de amor,  
Viste de más de un señor  
El torpe orgullo humillado,

Traes á mi fantasía  
Solo la sombra de un sér  
Máspreciado que el poder,  
Que el oro y la pedrería.

¡Oh! sí, un ser fascinador,  
Divino, imperecedero,  
Como poder, el primero,  
Como placer, el mejor.

Un sér que puede adquirir  
Un imperio ilimitado.....  
La ciencia, que del pasado  
Vive para el porvenir.

¡Ah! La Santa Catedral  
Y sus góticos torreones,  
De estintas generaciones  
Recuerdo monumental.

En su recinto anchuroso  
Al penetrar hoy la mente,  
Mi alma se eleva y siente  
Un efecto misterioso.

Sus arcos y sus pilares,  
Su aspecto grave y ameno;  
Su grandioso espacio lleno  
Por el Dios de sus altares,

Por sublime majestad  
De rayos de luz pintados,  
De símbolos venerados,  
De obras de una y otra edad;  
Recuerdos de ilustres nombres  
Y afectos que van en pos  
Del de la gloria de Dios  
En la ciencia de los hombres;

Evoca mi fé cristiana  
Un sér de misterios lleno,  
Un sér que abarca en su seno  
Todo el ayer y el mañana;  
Que con eterna verdad  
Con acento bendecido  
Dice incesante á mi oído:  
Fé, Esperanza, Caridad.

¡Oh! tambien mi mente, esclava  
De un recuerdo, el ojo atento  
Conduce y el pensamiento  
A los baños de la Cava.—

Una divina mujer  
Allí encontrarme creí,  
Pero no, allí sólo ví  
De Florinda el torpe sér.

Y de una historia ó de un mito  
Recuerdos en mí nacieron,  
Que á mi memoria trageron  
Los de un reinado maldito.

Y miré, y yerto de horror  
Postréme en tierra de hinojos,  
Y se posaron mis ojos  
En otra beldad mejor.

Y admiré en su beatitud,  
Cercado de resplandores,  
Al ángel de los amores,  
Al amor de la virtud.

Mas un grito concentrado  
Lanzó mi alma entristecida:  
Virtud santa y bendecida,  
¿Cuándo será tu reinado?

Fáltame la inspiracion,  
Y creo volver de un sueño  
Con que embriagador beleño  
Adurmió mi corazón.

¿Y la gótica ciudad,  
Y sus bellas cercanías?  
Y el recuerdo de otros dias,  
Y las glorias de otra edad?

¿Y los hechos singulares,  
Y las pasadas grandeas?  
¿Y las humanas bellezas,  
Los arcos y los pilares?

Poco ó nada se halla en pié:  
Lo de ayer va de partida.  
Así todo. Eso es la vida.  
¿Y despues?..... *Tengamos fé!*

MANUEL VICTOR GARCIA.

## A J. EN SU CUMPLEAÑOS.

### SONETO.

(IMITACION DE FR. LUIS DE LEON.)

Tiéneme el fuego de tus ojos ciego,  
Hoy que á tu vida el tiempo le arrebató  
Un año más, que ayuda, si no mata,  
A tu triste finar que vendrá luego.  
Desaviso es en mí cuando á tí llevo,  
Cielo bordado de zafir y plata;  
Pero al ver que en mi torno se desata  
La aurora del amor con divo fuego,  
Contemplo que su luz vacila un punto,  
Y á la hermosura tu virtud prefiere  
Todo mi ser en celestial trasunto.  
Así quien mi secreto descubriere,  
Sabrá que no hago caso en su conjunto  
De lo mortal, y amé lo que no muere.

J. M. M.

## PEQUEÑO LOGOGRIFO.

Con dos tan solas sílabas  
Que en mí, lector, verás,  
Cuatro palabras técnicas  
Te es fácil arreglar.  
Ya muestro de la atmósfera  
La más risueña faz;  
Ya soy tela finísima  
Con que se hace un gaban.  
O indico del ejército  
Una prenda usual,  
O cierto humor prolífico  
Revelo, y nada más.  
Así, luciendo plástica  
Belleza sin igual,  
A esencias y cosméticos  
Su olor mi todo da.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

# ANUNCIOS.

## TIENDA DEL ANGEL.

COMERCIO DE SEDAS Y OTROS GÉNEROS DE JUAN JOSÉ DE LA BODEGA,  
CALLE DEL COMERCIO, 38.

En este Establecimiento se hallarán constantemente de venta cuantos géneros ó artículos son necesarios para las labores comunes ó de adorno, habiendo gran número y diferentes clases de sedas, cañamazos, dibujos, agujas, dedales, torzales, estambres, felpillas, hilos, algodones, cintas, etc. Estos y otros muchos objetos de gusto y novedad se reciben semanalmente. Se hará la rebaja de 2 por 100 llegando las compras á 100 rs. y del 4 si exceden de esta suma.

## MAPA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

POR D. FRANCISCO COELLO.

Una hoja de un metro y un decímetro de ancho por siete decímetros de alto, en papel cartulina, perfectamente estampado y explicado con la mayor claridad.

Se halla de venta á 16 rs. ejemplar en Toledo, librería de Fando, Comercio, 31.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

Por un precio arreglado se vende un magnífico retrato de S. M. la Reina, pintado en lienzo, siendo el tamaño seis pies de alto por cuatro de ancho.

El que guste examinarle y tratar de ajuste, puede dirigirse en esta ciudad, calle de la Plata, núm. 10, Imprenta, donde se informará.

## FÁBRICA DE TINAJAS DE JUAN NIVEIRO,

SITUADA EN EL EX-CONVENTO DEL CARMEN DE TALAVERA DE LA REINA.

En esta acreditada fábrica se hacen tinajas de barro-piedra propias para aceite, vino, aguardiente, etc. por el sistema portugués trasmitido á la Serena, de donde son los operarios, garantizándose el líquido que en ellas se deposita y que por trasporaciones se pierda en el primer año natural.

Todas las vasijas llevan marcados sus cupos. Los precios y garantías, á pesar de sus notables ventajas, serán los mismos que en cualquier otra fábrica. Para más explicaciones y pedidos dirigirse á su expresado dueño.

## COMPAÑIA VINÍCOLA

POR LOS PROPIOS COSECHEROS DE VALDEPEÑAS.

En este establecimiento, situado en la calle del Hombre de Palo, núm. 2, se expenden los vinos siguientes: Tintos y añejos de 28 á 35 rs. arroba, idem nuevos á 25 rs. id., id. blancos nuevos á 25 rs. id.

Aguardientes comunes, pero elaborados con mucho esmero, desde 100 á 300 rs. arroba. También se podrán traer otras clases de bajo precio, pero solo en el caso de encargo especial.

Los vinos nuevos no se traerán al pronto por no haber concluido todavia su fermentacion.

Estos géneros se expenden de cuartilla para arriba hasta el número de arrobas que pidan.

Tambien se despachan botellas de cuartillo y medio, llevando en las etiquetas el precio de cada una. Estas botellas van lacradas y con el sello de la compañía para evitar fraude.

A los taberneros, dueños de cafés, fondas, casas de comidas, etc. etc., que saquen de 5 arrobas en adelante, se les hará una rebaja proporcional.

Los vinos nuevos solo se despacharán hasta últimos de Marzo, que es cuando pasan á ser añejos.

VERDADEROS BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS, invencion debida al farmacéutico Almazán, de Cuenca. Este remedio heróico, ya acreditado para las enfermedades del estómago en esta ciudad y la provincia, se vende en cajas, á 24 rs. una, con la explicacion del modo de usarle, en la botica de D. Angel Lopez de Cristóbal, Portales de Zocodover.

Se vende ó se arrienda la casa núm. 7 moderno, calle de Obra-Prima de esta ciudad, con un buen portal para comercio ó tienda. Los títulos de propiedad y las condiciones de uno ú otro contrato están de manifiesto en la misma casa, que hoy habita uno de sus dueños, quien suministrará todos los datos y noticias que se apetecieren.

Se arrienda á pasto y labor una dehesa con su casa, titulada Venquerencia, sita en término de Almonacid; la riega el arroyo Algodor, y dista de la estacion de este nombre media legua. Tambien se arrienda á pasto un terreno titulado Coto Carnicero, muy inmediato al pueblo de Mora, y con su abrevadero para el ganado.—Quien quisiere tratar de estas dos fincas, puede hacerlo con D. Antonio Moro, residente en la casa de referida dehesa.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ALLA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro.  
 Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 20 de Enero de 1867.

NÚM. 3.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 20. Domingo. *El Dulce nombre de Jesus, S. Fabian, papa, y S. Sebastian, mrs.*—Carlos III de Navarra crea el principado de Viana para su nieto D. Carlos en 1423.—Nacimiento del rey de Portugal D. Sebastian en 1554, y de Carlos III, rey de España, en 1716.—Toma á los franceses de Ciudad-Rodrigo por Lor Wellington en 1812.  
 Día 21. Lunes. *Sta. Inés, vg. y mr., y S. Fructuoso y cps. mrs.*—Muere Luis XVI, rey de Francia, en la guillotina el año 1793.  
 Día 22. Martes. *S. Vicente, diác., y S. Anastasio, mrs.*—Muerte de Fernando V el Católico en 1516.—Traslacion de la corte á Madrid desde Toledo en 1563.  
 Día 23. Miércoles. *S. Ildefonso, arzobispo de Toledo, patron de su arzobispado, y S. Raimundo, cf.* (Gala con uniforme por dias del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.)—Entrada en Córdoba de los franceses con el mariscal Bellune el año 1810.  
 Día 24. Jueves. *Ntra. Sra. de la Paz, y S. Timoteo, ob. y mr.*—Fundacion de la orden militar de San Juan de Malta por Gualdo en 1119.  
 Día 25. Viernes. *La Conversion de S. Pablo, apóstol, y Sta. Elvira, vg. y mr.* (Fiesta en el lugar de San Pablo de los Montes.)—Fundacion de la orden del Temple en 1119.—Reconquista de Trugillo en 1232.  
 Día 26. Sábado. *S. Policarpo, ob. y mr., y Sta. Paula, viuda romana.*—Defensa heroica de Zaragoza contra los franceses mandados por el mariscal Lannes en 1809.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

En los dias de la semana precedente y en los de la que hoy comprende nuestro calendario, sin plazo fijo, los Ayuntamientos, entre otras cosas de orden interior ó puramente locales sobre que han de proveer segun las circunstancias, deben tomar acuerdos respecto á la repoblacion de los montes que se hubieren reservado de la venta para aprovechamiento comun, y remitir al Gobierno de la provincia el estado de que trata el art. 35 de las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833, referente á las mejoras y deterioros que los mismos hayan tenido, y causas que los motivasen, como tambien á las cortas y ventas que se verificaran en el año anterior, productos, aprovechamientos comunes, denuncias por delitos, contravenciones, etc.

### ESTADO ACTUAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Nuestro primer cuidado al penetrar en los dominios de la agricultura, debe ser el reconocer bien el terreno.

En absoluto, no puede decirse con verdad que las campiñas carezcan de crédito; pero bajo de este punto de vista se nos antojan como un vasto herial cubierto de una vejetacion espontánea compuesta de malezas, entre las cuales se perciben las zarzas y espinos; y si existen aqui y allí algunos frutos silvestres, no pueden descubrirse de lejos, y no hay senderos que permitan penetrar en ese caos.

El crédito existe en las campiñas; mas ¿en qué condiciones, á qué precio y qué empleo recibe?—No hay apenas poblacion mediana en España en donde no exista una ó más personas que, con el nombre de prestamistas, no arruinen á la agricultura por medio de créditos, ó mejor dicho de préstamos asentidos, al precio de 12, 15, 20, 25 y aún 30 y más por 100; y en esta misma capital hay no pocas, á quienes podriamos designar con sus nombres propios, que hacen ese humanitario tráfico; si bien los hay igualmente tan moderados en sus exigencias y tan timoratos y escrupulosos, que á pesar de las prescripciones de la Novísima ley, no consentirán por nada llevar más del 6 por 100, porque su conciencia les argüiria de usura si no lo hicieran. Por desgracia estos últimos son muy contados, y tambien pudiéramos nombrarlos, si esto no fuera ajeno de nuestro estudio.

Sin embargo, aun así y todo, estos últimos préstamos, con los gastos en que incurre el que los recibe, suben á un tanto por ciento tan crecido, que no puede ménos de acelerar la ruina del labrador. Y tan general es este resultado que los labradores que los toman es-

(\*) Véase el número anterior.

tán mirados como arruinados, por el mero hecho de aceptarlos; de donde resulta que los más apurados ó perdidos son los únicos que recurren á este medio desesperado, y que el dinero tomado no va en manera alguna á fertilizar la tierra, sino que en su mayor parte se disipa, y cuando llega la época del reembolso ó vencimiento del préstamo, si el que le tomó dió hipoteca, se le embarga esta y se le vende ó expropia, y si habia encontrado quien le fiara ó abonase, éste paga por él, quedando arruinado ó punto ménos.

Este estado de cosas procede de tres causas: 1.ª La falta de capitales disponibles. 2.ª La falta de hábitos de orden y regularidad. Y 3.ª La falsa via porqué se ha marchado siempre que se ha tratado de establecer el crédito agrícola.

Los capitales disponibles son por lo general los que proceden de ahorros, y por eso una sociedad posee muchos cuando se enriquece, á la vez que carece de ellos cuando amenguan sus riquezas. Una nacion que no posee ahorros, ó que no los utiliza en sí misma, no puede mejorar; la mayor parte de nuestras campiñas están en este caso; y bajo de este punto de vista, su estado, que jamás ha sido brillante, se ha empeorado de algunos años á esta parte, no porque no produzcan capitales de ahorro, sino porque no los conservan.

Antiguamente los escribanos acreditados tenian siempre en las grandes poblaciones una cantidad bastante considerable de éstos capitales, que prestaban á la agricultura, ya en forma de censos redimibles al 3 por 100, ya bajo escritura con hipoteca, ó bien bajo de una obligacion simple, y la que más se utilizaba de éstos capitales era la agricultura en pequeño ó la mediana. En el dia casi todo esto ha desaparecido: las economías de las provincias, en lugar de fecundizar la tierra, se invierten en adquirir mayores superficies, aprovechándose de las desamortizaciones eclesiásticas y civiles; en títulos de la Deuda pública; en obligaciones de carreteras ó de caminos de hierro; en billetes hipotecarios; en los empréstitos del Estado y de las grandes ciudades; ó se imponen, en fin, en la Caja de Depósitos; y como no hay bastantes capitales en España con que atender á todo lo que quiere hacerse, no quedan ningunos para invertir en la agricultura.

La razon de este agotamiento es la facilidad de la realizacion; el aliciente de las operaciones bursátiles; la esperanza de obtener premios en los sorteos de las obligaciones. Por lo que atañe á los caminos de hierro no puede decirse que los capitales de las campiñas que en ellos se han empleado no se hayan utilizado en su beneficio, porque facilitan la salida de sus productos. Más dudoso es que suceda lo propio con los empréstitos de las grandes ciudades, cuyos productos se invierten en embellecerlas, ó con los del Estado. Estos últimos, sobre todo, producen en las campiñas el efecto de una bomba aspirante que esquilma y seca el terreno. ¿Cuáles son, en efecto, hasta ahora aquellos cuyo capital se haya dedicado á fecundizar la tierra? Traigase á la memoria la historia de todos nuestros empréstitos, y se verá que de tantos miles de millones como importan ni uno solo se ha destinado á fomentar la agricultura, que en su mayor parte los ha aprontado. ¿No es ya tiempo sobrado de pensar seriamente en oponer una formal resistencia á esa tendencia centralizadora, estableciendo en el organismo de la nacion centros de atraccion de los capitales?

Un movimiento pronunciado devuelve á la tierra los grandes capitales, y atrae á sus poseedores á las campiñas, en donde no pueden ménos de ejercer un influjo real y positivo. Las juntas y los periódicos de agricultura esparcen en ellas consejos y estímulos útiles. ¿Por qué la cuestion del crédito agrícola no se presenta

con tanta frecuencia como debiera sobre el tapete? ¿Por qué si alguna vez lo hace es para morir abrumada bajo el peso imaginario de las imposibilidades? ¿Por qué cuando el dinero cuesta más del 25 por 100 á los labradores, no se ha formado aun ninguna asociacion de propietarios, para remediar tan lamentable estado de cosas? Se nos dirá á esto que los propietarios que podrían reunirse con utilidad para conseguir este fin, son criticamente aquellos que ninguna necesidad tienen del crédito, porque se bastan á sí mismos; pero esta razon no nos parece buena bajo ningun punto de vista.

En primer lugar los propietarios se ocupan con frecuencia, sin que nosotros nos atrevamos á decir si con razon ó sin ella, de cosas que no les interesan personalmente; y además ¿quién los ha dicho que las instituciones de crédito agrícola que contribuyeren á fundar, no les serán utilísimas tiempo andando? ¿Quién les asegura que no se aprovecharán algun dia de la prosperidad que esas instituciones difundirán en su derredor? ¿Quién les dice que el acrecentamiento de medios de produccion no cambiará las condiciones económicas de las comarcas circunvecinas, en términos que esos resultados sean proporcionarles mejores colonos, más amplias y ventajosas salidas para los productos, y, en una palabra, un acrecentamiento en el valor y en la produccion de sus propiedades? Inténtelo, que acaso las dificultades no son tan insuperables, ni los esfuerzos que hay que hacer, tan grandes como se cree generalmente; y acaso tambien está la cuestion más madura de lo que á primera vista aparece.

En cuanto á la segunda causa, que es la falta de hábitos de orden y regularidad, —penoso es confesarlo,— pero no son solas las clases inferiores agrícolas las que pecan en este punto. Las superiores y acomodadas dan á menudo, y la prueba está en la poca estimacion en que las tienen el comercio y la industria. El papel de la agricultura está mirado como malo, aun cuando es bueno y su pago sea seguro, y hace desesperarse á los comerciantes y á los industriales que tienen precision de servirse de él. No hay en los labradores, por punto general, ese pundonor del exacto pago al vencimiento que es indispensable al crédito, y además la mayor parte de los labradores no tienen cosa que pueda servirles de base fuera de las garantías materiales,—nada que pueda dar una idea, aunque no sea más que aproximada, de su situacion. La suma de lo que se les debe está en su memoria, como la que ellos deben tambien; en ninguna parte conservan rastro alguno de sus operaciones, de sus ganancias ni de sus pérdidas; la contabilidad agrícola es cosa completamente desconocida del inmenso número de nuestros labradores. Este desorden tiene para ellos los más funestos resultados.

El cultivo en grande comprende una infinidad de industrias diversas, que cada cual se subdivide en varios ramos. Y es bien seguro que de estos ramos unos son fecundos en beneficios, otros estériles ó punto ménos, y no pocos absolutamente parásitos y que absorben, sin disputa de ningun género, una buena parte de los productos del conjunto. Todos estos ramos se confunden, se cruzan, se ramifican hasta tal punto en una explotacion rural en grande, que el que la dirige, si no llevase una contabilidad rigurosa, puede creer ganancias precisamente en donde solo tiene pérdidas, por la razon sencilla de que las sufridas en ciertos ramos se cubren con las ganancias realizadas en los otros.

Señalados progresos se han hecho á este respecto entre los grandes labradores de algun tiempo á esta parte, gracias á los esfuerzos de las Juntas de agricultura y más aun de las publicaciones periódicas agrícolas; pero todo está por hacer aun en las clases inferiores rurales. La generalidad de nuestros labradores se

figura, sin razon por decontado, que el uso de los libros de cuenta y razon no podrán generalizarse entre ellos, á causa de la ignorancia casi absoluta de los mismos en las más de las provincias de España. Y cierto que aunque no sea necesario más que saber leer, escribir y contar, es bien seguro que en muchas de ellas la instruccion no ha llegado por desgracia á ese grado de adelantamiento. Pero obsérvese como todo se eslabona: ¿por qué la instruccion está tan poco adelantada? ¿por qué los labriegos muestran tanta repugnancia é incuria en mandar á sus hijos á la escuela? Porque hasta aquí les era punto ménos que inútil el saber leer y escribir, y no queriendo hacer de sus hijos hombres letrados, consideraban como perdido el tiempo que gastaban en la escuela. Mas cuando vean que sus vecinos llevan libros de contabilidad; cuando reconozcan las ventajas realizadas de esta manera; cuando quieran tomar prestado del banco agrícola más próximo ó descontar en él su papel, y se queden á la puerta por falta de contabilidad, entonces se convencerán de que si ellos ó sus hijos supieran llevar los libros de cuenta y razon, su tiempo de escuela no habria sido tiempo perdido, y mandarán á sus hijos con puntualidad á casa del maestro ó de cualquiera otra persona que pueda darles nociones de contabilidad. Y al cabo de poco tiempo todo labrador podria por sí mismo ó al ménos por medio de sus hijos llevar al corriente los recados ó materiales de su contabilidad, que en cada localidad podrian el maestro de instruccion primaria ó el secretario de Ayuntamiento reducir á la forma más conveniente, llenando las funciones de tenedores de libros, dándoles consejos y enseñándoles cómo conviene conducirse en este punto. Por manera, que no habria en la práctica tantas dificultades como acaso se imaginen, tanto ménos cuanto que en los más casos bastará una contabilidad muy sencilla.

En cuanto á las ventajas que segun cierta clase de personas pueda haber en que los campesinos no sepan ni leer ni escribir, confesamos que no alcanzamos á comprenderlas. Se temen las malas lecturas; pero la clase labradora es seguramente la ménos expuesta á este peligro, y la más fácil de preservar de él. Por otra parte, los inconvenientes de la ignorancia son enormísimos. El labriego que no sabe leer desconfía de todo; las letras se le antojan geroglíficos que le ocultan otros tantos lazos que se le tienden. No sabe escribir, y no puede firmar nada sin recurrir á un tercero y quizás sin pagar por ello.

Además de todo ésto, no aprende, ni puede aprender nada, y permanece forzosamente en el carril de la rutina. No puede aprovecharse de los adelantamientos que se hacen en el cultivo, porque como no sabe leer, tardará mucho tiempo en tener noticia de ellos. La instruccion se difunde por los libros, y es la base de todo progreso. Si tiene riesgos, vigílesela de cerca; pero eso

no es una razon para suprimirla ó dejar de hacerla tan general como debiera serlo. No hagamos en este punto lo que el oso de la fábula, que mató á su dueño por librarle de una mosca importuna.

De la tercera causa hablaremos en nuestro artículo siguiente.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### FERRO-CARRILES.

Teníamos trazado un artículo sobre el servicio general de pasajeros y mercancías en la via del Mediterráneo, sobre el estado del ramal de Castillejo á esta ciudad, y lo poco que adelantan el proyecto de Madrid á Malpartida de Plasencia y el tram-via de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden. Hoy que las compañías de ferro-carriles acaban de ser auxiliadas liberalmente por el Gobierno, cediéndolas el impuesto creado hace poco á favor del Tesoro, era nuestro ánimo poner de manifiesto todas las faltas que hemos observado frecuentemente y de que nos dan noticia los periódicos y las correspondencias, para exigir que se remedien en beneficio del público. Nuestra provincia está interesada en que las empresas cumplan aquello á que se obligaron, manteniendo en buena situacion, sirviendo bien ó apresurando la construccion de esas importantes vias, que recorren ya ó han de abrazar en lo sucesivo una gran parte de su territorio á Levante y Poniente.

Se nos ha asegurado, sin embargo, que la seccion correspondiente del Ministerio de Fomento se ocupa hoy sin descanso en estudiar los medios de ocurrir á los males que lamentamos todos, hijos los más de circunstancias ajenas al deseo y solicitud de las compañías, y que se está trabajando un arreglo que pronto ha de empezar á regir, y pondrá término á las irregularidades y retrasos que se experimentan en las expediciones de Alicante, de Andalucía y Extremadura. Con este motivo suspendemos nuestro propósito, y le aplazamos para más adelante. Cuando ese arreglo salga y veamos lo que oficialmente se acuerda, hablaremos.

De todos modos conste, que tenemos fija la vista en este ramo, para ir registrando cuanto pueda interesar ó traer algun perjuicio á los pueblos de la provincia.

### COFRADÍA DE LA SANTA CARIDAD DE TOLEDO.

Esta antigua cuanto célebre institucion acaba de recibir un aumento notable, (por el que la felicitamos), como lo revela la carta que nos dirige el hermano secretario, y que publicamos hoy con sumo gusto. Dice así:

Sr. Director de EL TAJO.

Toledo 14 de Enero de 1867.

Mi distinguido amigo y compañero: Por si V. le considera digno de figurar en su acreditado periódico,

tengo el honor de comunicarle un hecho que otros compañeros juzgan conmigo digno de publicarse, porque demuestra visiblemente la especial proteccion que la Divina Providencia dispensa á la antigua, ilustre y real cofradía conocida en esta poblacion con el titulo de la Santa Caridad.

El hecho es el siguiente:

En fines de Noviembre último esta humanitaria institucion, cuyo origen y servicios conoce V., se hallaba á tal extremo reducida que solo contaba cinco cofrades, entre ellos dos venerables ancianos dispensados por sus habituales padecimientos de ejercer los cargos propios de su instituto. No bien los tres restantes insinuaron á algunos de sus amigos la angustia que les aquejaba, por no serles fácil llenar los deberes marcados en las constituciones á favor de la humanidad doliente y necesitada, cuando al siguiente dia fueron gratamente sorprendidos viendo que gran parte de lo más principal de la poblacion deseaba compartir con ellos los auxilios que la Santa Caridad acuerda á sus hermanos dolientes y desvalidos. Eminentés y científicos señores canónigos de la Iglesia Primada, virtuosos y ejemplares eclesiásticos, timoratos títulos de Castilla, populares autoridades, ricos propietarios, ilustrados profesores, entendidos y laboriosos empleados en diversos ramos de la administracion é intachables padres de familias acudieron, hasta el número de cuarenta y tres personas de uno y otro sexo, solicitando pertenecer á la cofradía, y en el reducido término de quince dias se han puesto los expedientes en disposicion de haber abrazado sus corazones, henchidos del más fervoroso celo católico, el signo sacrosanto de nuestra redencion simbolizada en la tosca cruz verde de la Santa Caridad de Toledo.

Tan satisfactorio suceso bien merece los honores de la publicidad, y rogando á V. señor Director, que se la dé en las columnas de su ilustrado semanario, queda de V. como siempre afmo. y obligado amigo y compañero Q. S. M. B.—NARCISO BARRI, hermano-secretario de la Santa Caridad.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

—De Talavera nos dicen el 17 del actual:

«Después de un temporal deshecho de lluvias que se despidió el domingo con una regular nevada, ha caído hoy durante todo el dia la más grande que aquí se ha conocido.—Si, como parece, el tiempo se despeja, es muy expuesto que se hiele el arbolado, y mucho más que padezcan considerablemente los ganados, pues aquí son muy pocos los que tienen apriscos.»

—Un suscriptor de Esquivias nos escribe el 12, diciéndonos que llamemos la atencion de quien corresponda sobre la falta de sellos de franqueo que se ha notado en el estanco de aquella villa á principios de año, y añadiendo que, segun se le informa, igual falta experi-

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

Odon y Bernardo, bastante conocedores de las localidades de la fonda, se dirigieron á un corredor poco frecuentado, y de allí pasaron á un cuartito, no muy grande, cuya mampara tenia la virtud de cerrarse por sí sola.

Una mesa con un tapete verde, rodeada de cinco jóvenes, con fachas de calaveras; una mala bujía, algunas botellas destapadas y un cuadro en la pared, en cuyo lienzo no se sabia lo que habia pintado, era el ajuar de la habitacion.

Sobre la mesa se notaba la sublime invencion de los chinos, tan mal atribuida á los franceses para curar la demencia de Carlos VI, y que Court de Gebelin creyó que era un libro simbólico egipcio. Hablamos de los naipes.

Aquellos jóvenes se divertian en ganarse mutuamente el dinero, que brillaba en estudiadas columnas al márgen de la mesa.

Sus ojos brillaban con el reflejo de la codicia ó con la opaca sombra del desden. Todos lanzaron un grito de alegría así que vieron á los dos jóvenes que entraban á la sazón.

—¡Oh!... ¡oh!... ¡oh! ¡Dominus vobiscum! exclamó Megía, jóven de dormidos ojos y de pelo ensortijado. Dichosos vosotros que no habeis perdido vuestro dinero como me acontece á mí, que me he quedado sin cien doblones.

—Mucho perder es, contestó doctoralmente Bernardo.

—¡Diablo! prorrumpió Mendoza, pisaverde de cabeza arrogante y fisonomía atrevida: el dinero es un elemento corrompido que nos trastorna el juicio cuando se posee en abundancia. Quiero quedarme sin un maravedí.

Y ponía gruesos puñados de oro sobre las cartas.

—Extraña manía, replicó un alto jóven de cabeza olímpica y talla babilónica, tirándose de los bigotes. A ti te ha dado por perder y ganas, y á mí por ganar y pierdo.

—La sota, dijo en esto el banquero volviendo á mirar las cartas, después de haber saludado á los recién venidos. Caballeros, prosiguió volviéndose á estos; se admite hasta cien doblones; teneis derecho para entrar en la jugada.

Bernardo de Riaza, por un movimiento maquinal, echó mano al bolsillo. Odon le detuvo.

—¿Cuánto va en el juego? preguntó este con el tono frio y casi pedantesco del hombre acostumbrado á semejantes escenas.

—Doscientos doblones, contestó el banquero.

—Los copo.

Esta solemne palabra hizo á todos volver la cabeza.

—Lucifer cargue conmigo, replicó Megía: ¿quereis quitarme la esperanza de que me reponga?

—Copo, volvió á decir Odon sin contestar á su amigo.

—Corriente, replicó el banquero. ¿A qué carta vais? ¿Al as ó á la sota?

—Estoy por las mujeres, replicó Cifuentes. A la sota.

El banquero volvió la baraja y tomó esa actitud, un si es no es majestuosa. Todos los pescuezos se estiraron en seguida sobre el tapete verde, y todos los ojos se fijaron con esa atraccion irresistible que magnetiza á los más consumados jugadores.

El banquero levantó las cartas para tirar. Se podia oír el vuelo de una mosca.

El primer naípe era un siete de bastos. Un gesto imperceptible del banquero indicó que temia un desaire de la fortuna. En breve apareció la segunda carta: era un dos de espadas. La tercera... nada, la cuarta, menos; la quinta... ¡oh! en la quinta carta todos estaban inmóviles, tiesos, petrificados: su vida habia descendido al corazón, pues solo se sentian sus violentas palpitaciones.

La quinta carta principió á asomar lentamente: aun no habia aparecido ninguna señal y el banquero se puso pálido; poco después dió un golpe sobre la mesa, y tiró la baraja.

—Vuestros son los doscientos doblones, amigo Cifuentes. Ahí teneis esa maldita sota.

—*Te Deum laudamus*, gritó el ganancioso echando el guante á las magnificas monedas que se elevaban en forma de muralla delante del pecho del banquero. Acabo de conquistar un dote espléndido. Se acabó el juego por esta noche.

Todos suspiraron con tristeza viendo que aquella fortuna se habia perdido en un instante.

—Diantre, ¿y por qué hemos de dejar la diversion? Préstanos cien doblones, exclamó Megía.

—No puedo, contestó Cifuentes: es imposible en esta

mentó la administracion subalterna del partido, donde tambien se careció de algunas clases de papel sellado, sin duda por no haber llegado el nuevo surtido á tiempo. Esta advertencia, dice, tiene por único objeto el que no se causen perjuicios á la renta ni á los particulares en lo sucesivo, procurando los encargados hacer con oportunidad los pedidos y servirlos puntualmente.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

#### Circular núm. 251.—Caminos vecinales.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, con fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.: En vista de lo establecido en el párrafo segundo del art. 47 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, reformada por Real decreto de 21 de Octubre de 1866, S. M. la Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los Directores de Caminos vecinales obtengan su nombramiento de este Ministerio, de esa Direccion general los Ayudantes, Delineantes, Sobrestantes, Pagadores y Escribientes, y de los Gobernadores de las respectivas provincias los capataces, peones y ordenanzas. Es asimismo la voluntad de S. M. que en este sentido se reformen los nombramientos de los actuales empleados de aquellas clases, para lo cual habrán de hacer las oportunas reclamaciones por conducto del Gobernador de la provincia que los hubiesen sido nombrados en otra forma.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para la debida publicidad.

Toledo 14 de Enero de 1867.—José Francés de Alaiza.

(Boletín oficial, núm. 114.)

### EXPEDIENTES DE VENTAS.

#### PAPEL SELLADO.

Con fecha 5 del actual, el Ministerio de Hacienda, conformándose con lo informado por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado y la Asesoría general del propio Ministerio, se ha servido acordar que en lo sucesivo no se exija el reintegro del papel sellado en los expedientes de subastas de fincas, censos ó foros cuyas actuaciones están declaradas de oficio por el art. 196 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855 y la Real orden de 13 de Julio del mismo año, ó sea respecto de aquellas en que el valor de tasacion ó capitalizacion de lo que se vende no pase de 200 escudos; igualando en esta parte á la Hacienda con los Jueces, Escribanos y demás funcionarios que intervienen en ellas y no cobran ninguna clase de derechos.

Esta importante decision ha sido comunicada de Real orden á la Administracion de Hacienda pública de la provincia en 16 del corriente.

ocasion solemne, porque en vez de permanecer en este sitio, nos vamos á marchar.

—¿A dónde? exclamaron todos.

—Quiero convidaros, amigos. Para concluir con vuestra diversion he tenido que copar. Ahora sois enteramente míos. Señores, tengo el alto honor de deciros que me caso.

Y Cifuentes para anunciar esta plausible noticia se subió en la mesa y tomó una postura sumamente académica.

Una explosion de aplausos estalló entre todos. Se olvidaron los doscientos doblones, pues sabian por experiencia que un anuncio de tal género era el principio de una calaverada.

—¡Bravo, ¡bravo! gritaron todos.

—¿Y cuándo es la boda, preguntó Gamez.

—Dentro de una hora, si en ello no tenéis inconveniente.

—¿Y quién es la dulce compañera de vuestro tálamo? instó el delgado y alambicado Megia.

—La señorita Hipólita de Alconchel.

—¡Diablo! la dama de los sesenta y ocho novios.

—El sol de Barcelona! exclamó el banquero.

—Es decir que todos estamos á vuestra disposicion, querido, contestó Mendoza. Tened la bondad de darnos los pormenores.

Bernardo de Rianza tomó entonces la palabra y explicó el soberbio plan concebido. Las risas, los bravos, los aplausos ahogaban al orador: Odon de Cifuentes, encaramado en la mesa, añadía ó comentaba el hecho que creía más oportuno. Todos estaban encantados. El pensamiento era fecundísimo, y se prometían para el día inmediato la envidia y el rencor de los calaveras de segundo orden.

La introduccion fué sublime: la exposicion hizo que

## CRÓNICAS.

**PRESUPUESTO PROVINCIAL.**—Se ha publicado con arreglo á la ley la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones provinciales en el mes de Febrero próximo. Ascende su importe total á 6.890 escudos y 991 milésimas.

**INFORME.**—La Real Academia de San Fernando, solicita por la conservacion y estudio de nuestras riquezas históricas y artísticas, ha prevenido que la Comision provincial de Monumentos la informe sobre el mérito de ciertos sepulcros existentes en una iglesia de Talavera de la Reina. A su tiempo pondremos á nuestros lectores al corriente de lo que resulte.

**PADRON VECINAL.**—Cumpliendo con la ley, ya se está formando en nuestra ciudad el padron general de vecinos, hallándose encargados de esta operacion delicada los regidores del Ayuntamiento, como es costumbre. En los pueblos de la provincia de corto vecindario, segun nuestras noticias, ese servicio se halla terminado ó próximo á terminarse.

**CAUSA CONTRA LOS LADRONES DE LAS VENTAS.**—Libre el Sr. Juez-Fiscal de ciertas incidencias que se habian creado, porque, previa la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, se pasaron hace pocos dias con los reos complicados en ellas á la jurisdiccion ordinaria de los partidos competentes, hemos oido que se aproxima ya la terminacion de este notable proceso, y que en breve, quizás dentro de la semana que hoy empieza ó á más tardar en la inmediata, se reunirá para fallarle el consejo permanente de guerra.

**VACANTE.**—En el Instituto lo está la cátedra de Retórica y Poética y Ejercicios de análisis, traduccion y composicion latinas, por traslacion á otro punto del Profesor que la desempeñaba.

**OTRA.**—Lo está en la actualidad la plaza de Capellan del hospital de San Juan de Dios agregado al de la Misericordia de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 330 escudos y casa. Los eclesiásticos que aspiren á obtenerla, dirigirán sus solicitudes á la Junta provincial de Beneficencia en término de treinta dias, que empezarán á contarse desde el en que este anuncio aparezca en la Gaceta.

**POSESION.**—El martes 15 la tomó de la Subdireccion del Colegio de Infanteria el Brigadier Sr. D. Juan Burriel, y al dia siguiente el mismo se encargó del Gobierno militar de la provincia.

**NUOVO EMPLEADO.**—Ha sido nombrado administrador de Correos de esta capital D. Rafael Gonzalez, auxiliar que era en el Tribunal Mayor de Cuentas del reino.

**RECOMENDACION OFICIAL.**—De Real orden se ha recomendado á las corporaciones administrativas la adquisicion del *Tratado teórico-práctico de materias contencioso-administrativas en la Península y Ultramar*, escrito por D. José Diaz Ufano y Negrillo, natural de Ocaña, como obra de gran utilidad práctica.

**LICEO.**—Ya parece que la comision encargada de formar el proyecto de reglamento para el de esta ciudad, ha terminado sus trabajos, y que muy pronto se reunirán los socios en junta general con objeto de constituirse definitivamente.

cada cual ensayase de antemano el papel que se le habia conferido: el epilogo acabó por hacerles perder el juicio. Este se reasumía á gastar los doscientos doblones por aquel matrimonio singular.

De allí á media hora cada cual habia marchado para disfrazarse, el uno de notario, otro de cura, otro de sacristan.

La cita fué dada para una esquina de la calle de Trenta Claus.

¡La pobre Hipólita sería horriblemente engañada! La chanza no podia ser más bárbara.

### III.

#### La llave del jardin.

¡Ilusion! imágen que te reproduces en nuestra mente con los colores de la realidad; perla brillante que al querer tocarte te desvaneces como la de Cleopatra, bajo la accion corrosiva del desengaño, ¿será cierto que tú eres la compañera del hombre, el cendal que enjuga las lágrimas, el cáliz que absorbe el suspiro?

Entre las nebulosas brumas que rodean la existencia, sueño perenne, lámpara que ardes en el corazon, rayo inmaculado que atraviesas los crespones de esta noche que se llama mundo, eres la única que viertes una gota faláz en los áridos lábios de quien te invoca.

Hipólita sucumbió poéticamente á la infame farsa de aquellos calaveras. Estos representaron de un modo admirable sus respectivos papeles, y tanto el cura, cuanto el sacristan, los testigos y el notario, llegaron al punto más culminante en la misteriosa solemnidad de aquel *casamiento secreto*.

La alegre niña que tan malos ratos habia ocasionado á

**NUEVAS ARMAS Y PROYECTILES.**—Tenemos buenas noticias de un informe que D. José Gomez y San Juan, Capitan profesor en el Colegio de Infanteria, ha emitido, de orden del Excmo. Sr. Director general del mismo, sobre el valor científico y los inconvenientes de las armas portátiles de los sistemas ingleses Grey y Snider, y del cartucho llamado Boxer, del coronel inglés de este nombre, ensayados el dia 29 de Diciembre último en el campo militar de tiro del cuerpo de Artilleria, establecido en las Ventas de Alcorcon, camino de Extremadura. Las personas competentes que han llegado á ver este trabajo, nos aseguran que acredita de una manera brillante los vastos conocimientos que su autor posee en el ramo á que aquel se contrae, y de que tiene ya dadas pruebas con la invencion de varias armas, algunas de las cuales exhibió en la Exposicion celebrada el mes de Agosto en esta provincia. A juicio del Sr. Gomez y San Juan, se nos añade, no debe admitirse en nuestro ejército ninguno de los dos sistemas Grey y Snider, por los notorios inconvenientes que ofrecen, y tampoco una cartucheria tan complicada como la del sistema Boxer; procurándose ensayar otros que reunan á la fácil composicion de cualquier falta ó defecto que en su uso pueda sobrevenirles, las condiciones de seguridad, simplificacion y solidez de los aparatos, circunstancias que no encuentra en los que examina científicamente.

**VIAJERO.**—Ha llegado á esta ciudad, donde piensa permanecer algun tiempo, el Sr. D. Antonio de Rivero y Cidraque, diputado que era en la última legislatura.

**NEVADAS.**—Notables son las dos que han caido en esta ciudad de la noche del domingo 13 á la madrugada del lunes 14, y de la mañana á la tarde del jueves 17, principalmente la segunda, que cubrió los tejados y las calles en poco tiempo, haciendo difícil y expuesto el tránsito por estas últimas, á pesar de las oportunas providencias que acordaron las autoridades locales para desembarazarlas de la nieve, hasta que en el dia de ayer cayó una abundante lluvia que las limpió por completo, elevando como es consiguiente la temperatura.

**CORRESPONDENCIA.**—La de Madrid y pueblos de la Sagra que se recibe en esta ciudad por la expedicion de Illescas, no llegó el viernes anterior hasta las cuatro de la tarde. Tan extraordinario retraso no se podia justificar ni aún con el mal estado en que han debido dejar la carretera las dos nevadas de esta semana, y así se nos ha dicho que al conductor se le impuso una multa por su falta. No sabemos si es cierto.

**OBRAS MUNICIPALES.**—El Ayuntamiento del pueblo de Navahermosa ha adquirido un reloj nuevo de torre, construido por D. Emeterio Donas, vecino de esta ciudad, cuyo reloj es misto y con compensacion, de centros móviles y escape de áncora; habiendo fijado la campana sobre un templete de hierro, de cuya hechura se encargó tambien el Sr. Donas. El reloj ha costado 6.750 rs. y 500 más el templete, que han pagado los fondos municipales de dicho pueblo, con otros 2.800 rs. que se han gastado en las obras de albañileria y carpinteria para elevar la torre dos metros de la altura que tenia antes. El nuevo reloj comenzó á regir el dia 5 del actual, y el vecindario en general ha concurrido á verle en los dias que ha estado en las Casas Consistoriales.—El mismo Ayuntamiento ha instruido un expediente para el carboneo de las leñas del monte de Val-

los más elegantes jóvenes de Barcelona, creia dar con su extraña boda el último golpe de sus excentricidades y aturdir con él á su impertinente tutor.

Concluida la fiesta nupcial, los amigos de Cifuentes se despidieron; este quedó fingiendo un amor verdadero al pié de la reja: Hipólita temblaba... ¡qué habia de hacer la infeliz! Pero cuando al pálido resplandor de la luna vió relampaguear la primera mirada exigente de su *esposo*; cuando desvanecida por aquella ilusion brillante, sintió conmoverse su corazon al impulso de una sensacion extraña; cuando despues de un momento de lucha, en que su alma resistia por un presentimiento desconocido los vehementes discursos de Odon, y en la que su pecho le obligaba á entregarse al mismo, sintió que carecia de voluntad para obedecer los intimos sentimientos de su interior, y para decirlo de una vez, al cabo de una hora de lágrimas, suspiros, promesas, dudas y temores, la llave del jardin cayó en manos de Cifuentes.

### IV.

#### Un amor destruye á otro.

Los dias, esa cadena armoniosa de los años, pasaron sobre aquella felicidad ignorada; sobre aquella ficticia alfombra de flores. La primera noche de amor habia engendrado dulces deberes en la engañada niña: habia creído en la triste comedia que se le obligaba á representar, y envanece con sus derechos de esposa, no sabia que purgaba en un engaño horrible su ligereza y poca reflexion.

(Se continuará.)



# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 27 de Enero de 1867.

NÚM. 4.º

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 27. Domingo. *Nuestra Señora de Belen y S. Juan Crisóstomo, ob. y dr.*—Julio César derrota en los campos de Ruspina á Escipion Pompeyano el año 47 antes de Cristo.—Declaracion de la independencia de los estados griegos en 1822.

Día 28. Lunes. *S. Julian, ob. de Cuenca, patron de su obispado, S. Valero, ob., S. Tirso, mr., y la Aparicion de Sta. Inés, vírgen y mr.*—Muerte en 814 de Carlo-Magno y proclamacion de su hijo Luis el Piadoso.

Día 29. Martes. *S. Francisco de Sales, ob. y cf.*—Casamiento en 1853 del emperador Napoleon III con la española Doña Eugenia de Guzman y Portocarrero, condesa de Teba, Baños y Mora.

Día 30. Miércoles. *Sta. Martina, vg. y mr., y S. Lesmes, ab.*—Muere decapitado en Lóndres Carlos I de Inglaterra.

Día 31. Jueves. *S. Pedro Nolasco, fund., S. Ciro, mr., y Santa Marcela, vg.*—Establecimiento en Navarra el año 1204 de la hermandad de Bardenas, semejante á la vieja de Toledo, para perseguir criminales.—Promúlgase la constitucion de Méjico independiente en 1824.

FEBRERO.

Día 1. Viernes. *S. Ignacio, ob. y mr., Sta. Brigida, vg., y San Cecilio, ob. y mr.*—Entrada en Sevilla del ejército francés el año 1810.

Día 2. Sábado. LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA, y *S. Cándido, mr.*—Establécese en España el Tribunal de la Santa Cruzada en 1509.—Casa en Toledo Felipe II con Isabel de Valois, llamada de la Paz por el tratado de Chateau-Cambresis, en 1560.

LABORES DEL CAMPO.

Aún continúan en Febrero que va á empezar, muchas de las operaciones que reseñamos en el primer número como propias del mes de Enero, principalmente aquellas que no pudieron ejecutarse por impedirlo los rigores de la estacion. Además, deben binarse las tierras alzadas de Octubre á Diciembre; abonarse los terrenos flojos; limpiarse los surcos y reguerras para facilitar el desagüe ó corriente de las aguas; en los climas frios se siembra la avena, el trigo tardío, las lentejas y las habas, y en los templados el alazor, el lino y el cáñamo; se podan las viñas; se preparan los semilleros para sembrar de asiento ó trasplantar lechugas, cebollas, ajos, yerba-buena, perejil, rábanos, judías, pimientos, tomates y otras verduras tempranas; se dá una mano á los fresales con el azadon, y en los dias buenos se plantan árboles frutales nuevos ó se cavan y abonan convenientemente los antiguos.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Al terminar el mes de Enero, en su último dia, el Alcalde y Secretario con el Depositario deben practicar el arqueo de los fondos municipales, de beneficencia y del pósito, remitiendo al Gobierno de la provincia un extracto de los ingresos y gastos que se hayan verificado dentro del mes, para que se inserte en el *Boletín oficial*, sin perjuicio de fijar tambien un ejemplar al público.—Han de canjearse con el libramiento correspondiente los recibos que en todo el mes se hubieren expedido de las cantidades entregadas al principio de cada semana para el socorro de presos pobres.—Las juntas locales de primera enseñanza visitan las escuelas, y dan cuenta á la provincial de los trabajos hechos y de los resultados obtenidos durante el semestre anterior, tanto en los exámenes mensuales que han de celebrarse, como en cualquiera otra gestion que hubieren practicado.—Se pagan por último los haberes de todos los funcionarios dependientes en cualquier concepto del municipio.

Para que en este número puedan ir las disposiciones de interés general y provincial que comprende, retiramos otros materiales de ménos importancia. Hemos creído que reclaman nuestra preferente atencion la Real orden que determina la forma de nombramiento de los Arquitectos provinciales; la que permite los funerales de cuerpo presente; la que extiende y sanciona, sin plazo fijo, el derecho á solicitar la redencion de censos á favor del Estado, mientras no se enajenen en pública subasta, y la que autoriza á D. Gumersindo Iglesias y Barcones y D. Manuel Lopez de Rego para estudiar una línea de ferro-carril que partiendo de Toledo termine en Alcántara, con un ramal del punto más conveniente de esta á Cabeza de Buey en la de Ciudad-Real á Badajoz. Todas ellas envuelven un interés co-

nocido, y hasta alguna nos ha de ofrecer asunto en que ocuparnos algun dia; por cuya razon deben darse á conocer préviamente.

### ESTADO ACTUAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Terminamos nuestro artículo anterior, prometiendo ocuparnos en éste de la tercera causa, ó sea de la falsa via por que se ha caminado siempre que se ha tratado de establecer el crédito agrícola en España, y vamos á cumplir nuestra promesa.

Bajo el pretexto de proporcionar á la agricultura los capitales de que carece, se ha olvidado siempre que el cultivo no se ejerce en los grandes centros de poblacion sino en las campiñas, y que un banco agrícola está tan dislocado en Madrid, como lo estaria un banco industrial en un villorrio ó en una aldea. Se ha procurado siempre comenzar creando en el centro, para irradiar despues de ese centro á las extremidades, cuando lo que se necesitaba era todo lo contrario, ó sea crear primero lentamente elementos sólidos en las extremidades, y hacer del centro el punto de convergencia de esos mismos elementos.

Porque además de que la agricultura mediana y en pequeño no pueden dirigirse á un banco establecido lejos de ellas, hemos dicho ya que en materia de crédito, las garantías morales son siempre de la más alta importancia. Ahora bien, hay en esto una cuestion de apreciacion que nadie puede juzgar más que aquel que dirige; y si este está distante, no puede juzgar por sí mismo, y como no ve por sus propios ojos, se ve obligado á apoyarse más que en las morales, en las garantías materiales. Así pues, en toda sociedad de crédito establecida lejos del lugar de operaciones, el crédito propenderá á trasformarse en préstamo hipotecario.

Otra razon milita en favor de nuestro principio. Si desde hace mucho tiempo el comercio y la industria tienen hábitos uniformes, nacidos forzosamente del movimiento de los cambios y de sus costumbres nómadas y cosmopolitas, no sucede lo propio con la agricultura más aislada, sometida en todo á las condiciones del terreno, del clima, de la posicion geográfica, y cuyas necesidades diversas han creado modos de accion igualmente desemejantes. Esta situacion hace imposible el establecimiento de reglas inmutables y de modos de proceder idénticos destinados á aplicarse en todas partes. Es preciso, por el contrario, un sistema elástico que pueda tomar todas las formas posibles como un vestido de tela flexible que se ciña exactamente al cuerpo, mientras que si fuera de hierro lastimaria, y no podría servir. Esta condicion esencial de flexibilidad es incompatible con una institucion considerable establecida á distancia; porque donde quiera que un hombre no puede juzgar por sí mismo, es indispensable que dé reglas inflexibles, sin lo cual queda á merced de sus mandatarios.

Una gran parte de los proyectos de crédito agrícola intentados entre nosotros, se han estrellado en el escollo de la centralizacion; otros han adoptado el epíteto de bancos agrícolas, como pudieran haber tomado cualquiera otro que les hubiera venido en talante, cuando más bien debieran haberse llamado bancos de juego; y no han tenido otro fin que la bancarrota que merecian, porque lejos de servir han deservido á la agricultura. Gracias al cielo no ha quedado ya ni uno solo de ellos.

Los talentos especiales aprecian cada cual de una manera particular las necesidades de la agricultura. Unos las ven en los riegos, otros en los ganados, y un

(\*) Véanse los números precedentes.

tercero en las vias de comunicacion. Cada cual segun su modo de ver quisiera atender á ellas á su manera. Para los primeros el crédito agrícola consistiria en su opinion en el establecimiento de un mecanismo que regara de grado ó por fuerza todos los terrenos susceptibles de riego; para los segundos, en adelantar á los labradores un par de bueyes ó de mulas, doce ó quince ovejas ó cosa parecida, y para los terceros en establecer un banco privilegiado y monopolizador, con un capital de menor ó mayor número de millones, para construir, entretener y reparar los caminos vecinales, y las carreteras de todos órdenes.

No negaremos que todas estas cosas son muy buenas y muy útiles en sí mismas, porque efectivamente nuestras campiñas tienen gran necesidad de riegos, de ganados y de buenos caminos; pero tambien necesitan otras mil cosas además de esas; y críticamente porque no se les pueden dar todas, es ante todo preciso proporcionarles dinero, que cada labrador cuidará de gastar como mejor entienda convenirle, sin ponerle en tutela como á un niño. Establézcanse enhorabuena sociedades de riegos, que podrán ser muy buenas mientras hubiere aguas y tierras que regar; pero no las deis el nombre de bancos, porque imbuis ideas falsas en la mente de los que ignoran lo que es un banco. Se entiende por banco el comercio de capitales de aptitud general, y no el de ganados ó el oficio de empresario de obras públicas.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### TRADUCCION

DE LA BULA DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION Á TODOS LOS DIALECTOS DE ESPAÑA.

Noticias importantes.

En el número de *La Cruz* correspondiente á Diciembre de 1864, publicamos un extenso artículo sobre el colosal proyecto de nuestro muy querido amigo el abate Sire, director del gran Seminario de San Sulpicio de Paris, de traducir á todos los idiomas, vivos y muertos, la bula *Ineffabilis*. Esta obra monumental, la más colosal que se ha conocido en filología, toca ya á su término, y no tardará en ser presentada al inmortal Pio IX. Conocidos son ya de los lectores de *La Cruz* hasta los más minuciosos detalles de esta gran empresa, y sólo resta añadir algunos pormenores sobre las versiones españolas.

Nuestra península, tan rica en la variedad de sus lenguas como en sus usos y costumbres, estará dignamente representada por un volumen, que será el tercero de los veinte que han de componer la magnífica obra, y comprenderá, además de la traduccion castellana, tres secciones de lenguas españolas, á saber:

- 1.º Ibéricos.—Vascuence de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra.
- 2.º Celtibéricos del Mediterráneo.—Catalan, valenciano y mallorquin.
- 3.º Celtibéricos del Océano.—Bable ó asturiano, gallego y portugués.

Cada una de estas lenguas se subdivide en varios subdialectos; pero no es posible tomar en cuenta más que las lenguas principales.

Comprenderá además ese tomo de nuestra península las traducciones en gitano, aljamiada y andaluz.

La lengua universal, cuya invencion es una gloria nacional de nuestra patria, estará tambien representada en este tomo, contribuyendo á darle un mérito singular que no contará por cierto ninguna otra nacion. La traduccion en esa lengua se hará por el Sr. D. Lope Gisbert, secretario de la Sociedad para la propagacion de la misma.

La traduccion *castellana* está ya hecha; y aunque no hemos tenido el gusto de verla, bástanos saber en dónde y por quién se ha hecho, para asegurar sin temor que será digna de nuestra patria. Irá firmada por el señor Cardenal de Toledo y el Patriarca de las Indias. La portada de esta se está haciendo á nombre y por cuenta de varias señoras piadosas, y la portada para todas las traducciones españolas será digna de la esplendidez y munificencia de nuestra Reina, que la costea, y de las personas á cuya direccion está encomendada.

Las traducciones en vascoence serán obra de un reputado y célebre vascofilo, que las tomó á su cargo.

La asturiana está hecha por un profesor y director espiritual del Seminario de Oviedo, el Sr. Fernandez de Castro, conocido ya ventajosamente por sus escritos en dicha lengua y por una notable traduccion del Evangelio de San Mateo, hecha á instancias del príncipe Luciano Napoleon.

La gallega y portuguesa están tambien terminadas, y no desmienten á sus autores.

La aljamiada será obra de un señor académico de la historia, ó de un distinguido lingüista y orientalista de Andalucía.

La catalana, hecha ya con notable esmero, en nada cede á los vistosos Códices del archivo de Aragon. El trabajo artístico es obra de un seminarista de Barcelona, y las letras son de la misma forma en que aparecieron las del primer libro impreso en Cataluña.

Igual elogio podemos hacer de las traducciones valenciana y mallorquina. Esta última, que es preciosísima, se debe al celo y entusiasmo del Sr. Conde de San Simon.

No nos cansaremos de repetirlo: el objeto que se trata de celebrar es grande, inmenso, conmovedor, y las demostraciones de los católicos deben ser proporcionadas en cuanto podamos. Entre los mil medios de que podemos valernos, difícilmente podríamos haber escogido otro más digno y más notable que el que la piedad ha sugerido al ingenio del Abate Sire, á quien se debe el proyecto de que venimos hablando, por cuya realizacion tanto se afana, y á quien, aprovechando esta ocasion, damos las más expresivas gracias en nombre de los españoles.

(De La Cruz de Sevilla.)

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 24 del corriente recibimos cartas de Talavera, que entre otras nos dan tristes noticias de los estragos que ha causado allí el temporal, en los siguientes términos:

«Esta poblacion ha estado convertida en una isla, amenazada de todos lados por arroyos que á causa de tener sus cauces obstruidos no pueden desaguar en el río, al que apenas bastan, por igual motivo, los treinta y siete ojos de su inmenso puente, siendo consecuen-

cia indispensable que se derramen por las heredades causando daños de infinita consideracion. No deben hallarse mucho mejor en otras partes, pues algunos dias han faltado los correos de Pueblanueva, San Bartolomé, Alcaudete y demás pueblos de uno y otro lado del Tajo, y aun la tan favorecida y reciente via manchega debe haber padecido algun siniestro, pues ha pasado por aquí, ¡quién lo creyera! la correspondencia de Extremadura.

«El Ilustre Ayuntamiento dispuso emprender obras de utilidad pública para proporcionar trabajo á los braceros, á quienes todas las demás clases han socorrido con mano pródiga estos dias, habiéndoseles repartido además por los Sres. Curas párrocos 200 escudos que para este objeto tenia librados nuestro Emmo. Prelado.

«No deja de ser sumamente extraño que habiendo la piadosa costumbre de celebrar rogativas públicas apenas la falta de agua se hace sentir en los sembrados, no se acuda á tan religioso y eficaz remedio cuando su exceso perjudica á toda la riqueza agrícola y pecuaria, paraliza los trabajos, interrumpe las comunicaciones, compromete la salud, amenaza á los pueblos, y es causa de otros muchos males de irremediables consecuencias.

«El recogido de aceituna que en años abundantes como este sirve de grande alivio á la gente proletaria, se está haciendo con indecible molestia, siendo probable que en algunos olivares valga más lo que se pierde que lo que hubiera costado sanearlos.

«Ahora que la Real Academia de San Fernando ha emitido su respetable dictámen, conforme con el de la Comision provincial de Monumentos, para que se anule la venta de las pinturas en azulejos que hoy existen en la ermita de San Antonio Abad de esta villa, es ya de esperar que su Cuerpo municipal, por medio del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, á cuya actividad se debe la salvacion de esta curiosa aunque mutilada página de la historia del arte en Talavera en el año 1571, solicite el permiso para trasladarla, con el posible cuidado, al magnífico santuario de Nuestra Señora y Patrona la Virgen del Prado, donde, con mayor hermosura del templo, puede hallarse expuesta á la admiracion de los conoedores.

«El Juez de paz de Navamorcuende ha sido sorprendido en su casa-tienda por cuatro hombres armados, que le robaron 1.600 escudos: parece que algunos han sido presos como presuntos reos.

«Ha desaparecido de su casa una jóven, hija de un Labrador avecindado en esta villa, habiendo, dicen, poderosos motivos para creer que se habrá arrojado al río.»

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REALES ÓRDENES.

*Subsecretaria.—Seccion de construcciones civiles. Negociado 1.º.—Circular.*

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Ciudad-Real lo que sigue:

«En vista de la consulta que elevó V. S. á este Ministerio acerca de los trámites y formalidades que han de observarse en la provision de las plazas va-

cantes en esa provincia de Arquitecto de distrito y de Delineante á consecuencia de haber trascurrido con exceso el término que se señaló para la admision de solicitudes, faltando sólo que la Diputacion provincial propusiese en terna segun le competia por la ley de 23 de Setiembre de 1863, hoy derogada: Considerando que, tratándose de destinos que deben proveerse por concurso, no tocaba ya á dichas corporaciones el proponer, segun lo dispuesto en el tercer extremo del número 5.º del art. 55 de la citada ley, así como no les corresponde tampoco hoy con arreglo al propio artículo, capítulo 5.º del proyecto de ley que rige como tal por Real decreto de 21 de Octubre último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar la declaracion oportuna en este sentido, y disponer que para la provision de los cargos de Arquitectos provinciales ó de distrito y sus delineantes, se observen las reglas siguientes:

1.º Siempre que ocurra alguna vacante en los expresados destinos, se anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente y en la *Gaceta de Madrid* bajo los términos que previene la disposicion 1.º de la Real orden circular de 20 de Mayo de 1865, señalándose el plazo de un mes que expresa el art. 13 del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858, con objeto de que puedan solicitarla cuantos se consideren con derecho á ella ó lo estimen conveniente, y presentar los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios.

2.º Los aspirantes á las plazas de Arquitectos provinciales ó de distrito deberán acompañar á la instancia su hoja de servicios si perteneciesen ya al personal facultativo de construcciones civiles, provinciales ó municipales, y en caso contrario una copia autorizada de su título académico; así como los que pretendan los cargos de Delineantes presentarán, además de la certificacion de sus estudios, los trabajos gráficos que se fijen en la convocatoria.

3.º Las propuestas para la provision se harán por los Gobernadores de las provincias, formulando terna siempre que lo consintiese el número de aspirantes, previo informe del Consejo de la provincia, en el caso de que la vacante se refiera á una plaza de Arquitecto provincial ó de distrito, pero si fuese de Delineante, la calificacion y el informe corresponderán al Arquitecto de la provincia, ante el cual practicarán los aspirantes los ejercicios que el mismo designe.

4.º Los Gobernadores remitirán á este Ministerio las mencionadas propuestas, acompañando las instancias de todos los aspirantes y su documentacion, con el informe y calificacion, bien del Consejo, bien del Arquitecto de la provincia, segun los casos.

Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, transcribo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1867.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.—Sr. Gobernador de la provincia de...

*Beneficencia y Sanidad.—Seccion 1.ª.—Negociado 2.º*

Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á que el buen estado sanitario de Europa y la estacion fria en que nos

### FOLLETIN. 4

#### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

Todas las noches la dulce pareja se reunia sigilosamente bajo los perfumados pabellones del jardín, y despues de crear mil esperanzas, que no tendrían realidad, pasaban á la habitacion de Hipólita á devorar su dicha en dulces placeres. Odon representaba su papel de esposo de una manera admirable, y la jóven, lejos de creer en su refinada perfidia, esperaba el cumplimiento de las promesas que en varias ocasiones le habia hecho.

Iba, pues, á cumplir un mes de aquella alianza extraña.

Una madrugada Hipólita habia despedido á Odon llorando: un presentimiento doloroso oprimia su corazon, pues siempre encontraba antemurales que salvar cuando le hablaba á su esposo de la necesidad imperiosa que habia de hacer pública su union. Este contestaba que habia solicitado el permiso paterno, y que tan luego como llegase, la presentaría á la faz del mundo, rompiendo el velo casi vergonzoso que los cubria.

Hipólita lloraba viendo que pasaban dias y dias sin la

contestacion definitiva del padre de Odon; y esta fué la primera nube que principió á despuntar en los horizontes de color de rosa que ella se habia imaginado.

Estaba una tarde sentada en una de las arabescas ventanas que caian al jardín, y desde su asiento de damasco amarillo tomaba un ramo de flores, que despues tiraba maquinalmente sobre una mesa.

En aquel instante se abrió la puerta de la habitacion y se presentó un caballero.

Alto, pálido, vestido de negro, de andar majestuoso, frente espaciosa, cabellos blancos como la nieve, á pesar de tener un medio siglo de edad solamente; tal era el que con una circunspeccion ceremoniosa se fué acercando á Hipólita. Esta no habia advertido nada y seguia destruyendo sus flores.

De pronto dió un pequeño grito y miró al recién llegado.

—¡Ah! ¿sois vos?

—Vuestro tutor, señorita, contestó el caballero mirándola atentamente.

El gesto de la jóven reveló un desden casi insultante.

—Veo que habeis interpretado mal mis intenciones, prosiguió el tutor con dignidad. ¿Creeis que os vengo á hablar de mi amor, cual en otro tiempo lo hacia? Siento decirlo que os equivocais, Hipólita. Aquello acabó.

—Habeis pensado admirablemente. Ahora aceptad mi gratitud por vuestra determinacion.

El caballero se cruzó de brazos y la miró atentamente.

—¡Pobre niña! murmuró queriendo contener dos lágrimas que rodaron por sus mejillas. Vuestro corazon os ha engañado siempre. Muy jóven érais cuando vuestro padre

murió y me dejó el encargo sagrado de que velase por vuestra existencia. He cumplido con mi deber; ya lo sabeis. Por algun tiempo quise que fuérais mi esposa, á pesar de la distancia de nuestras edades, porque queria conservaros libre de la ponzoña del mundo. No me habeis querido y tengo paciencia. Ahora vengo á devolveros vuestros bienes, administrados por mí, y las riquezas que he acumulado en el trascurso de diez años que han estado bajo mi inspeccion.

El tono del caballero era conmovido. Hipólita sintió oprimirse su corazon.

—¿Por qué tomáis ese partido? murmuró bastante agitada.

—Señorita, preciso es ser cruel; me han dicho que ya no sois libre.

Estas palabras hicieron estremecer á la jóven.

—¡Oh! ¿qué decís?

—Señorita, me han dicho que os habeis casado.

—¡Dios mío!

—Señorita, me han dicho que vuestro esposo se llama Odon de Cifuentes.

Hipólita hubiera menoscabado su dignidad, si despues del descubrimiento de su secreto lo hubiese negado. El acento de su tutor la aterraba, pero dominándose cuanto pudo, levantó la cabeza y miró con aparente serenidad la noble figura del que habia velado por su existencia.

Sin embargo, al oír aquel acento acusador, no pudo reprimir dos lágrimas que asomaron á sus ojos.

—Señor, dijo con voz conmovida: os han informado perfectamente, y sería un crimen en mí, más bien que una necesidad, ocultar lo que sin duda se irá haciendo público. Creyendo

encontramos aleja de nuestro país toda contingencia perjudicial para la salud pública, ha tenido á bien mandar que cese la prohibicion que por las circunstancias se habia establecido respecto á funerales, y que desde la publicacion de esta orden en la *Gaceta* puedan celebrarse en los templos las exequias de cuerpo presente.

Lo que de orden de S. M. se anuncia en este periódico oficial para los efectos consiguientes. Madrid 18 de Enero de 1867.—Gonzalez Brabo.

(Boletín oficial núm. 117.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en algunas provincias ocurren dudas acerca de si pueden admitirse redenciones de censos sujetos á la desamortizacion, una vez trascurridos cuatro meses desde que se publicó la ley de 15 de Junio de 1866.

Visto el art. 1.º de la ley citada, que ordena puedan reclamarse las redenciones hasta el acto del remate:

Visto el art. 6.º que dispone proceda la Administracion á la venta de los censos tan luego como hayan pasado cuatro meses desde que la ley fué publicada:

Considerando que el precepto del legislador es clarísimo, y que no puede disputarse á los censatarios el derecho á redimir mientras los censos no se hayan subastado:

Y considerando además que tampoco puede desconocerse que la Administracion está en el deber de proceder á la venta de los censos, puesto que ya han trascurrido los cuatro meses en que se la prohibia hacerlo;

S. M. se ha servido mandar, para que las dudas desaparezcan:

1.º Que las Administraciones de Hacienda pública admitan y den curso á cuantas solicitudes de redencion de censos se presenten antes de haberse verificado la subasta.

2.º Que las mismas Administraciones procedan sin embargo á capitalizar y anunciar la venta de censos, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 15 de Junio.

Y 3.º Que V. I. haga las prevenciones oportunas á los Administradores, á fin de que ni dificulten las redenciones que se pidan debidamente, ni dejen de preparar las ventas de censos para que puedan llevarse á efecto inmediatamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 26.—Ferro-carriles.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, con fecha 15 del actual, me comunica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con fecha de hoy lo que sigue:—Ilmo. Sr.: La Reina (que Dios guarde) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855, y accediendo á la solicitud de D. Gumersindo Iglesias y Barcones y D. Manuel Lopez de Rego ha tenido á bien autorizarles, en los términos fijados por la Real orden aclaratoria de 24 de Marzo de 1856, para que durante un año puedan estudiar una línea que partiendo de Toledo termine en Alcántara con un ramal del punto más conveniente de ésta á Cabeza de Buey, en la de Ciudad-Real á Badajoz, sin concederle por esto derecho alguno á la concesion ni á indemnizacion por el Estado, que queda en libertad para otorgar nuevas autorizaciones y elegir entre los proyectos que se presenten el que crea más aceptable con relacion á los intereses generales del país y á los creados por concesiones anteriores. Es asimismo la voluntad de S. M. que se manifieste á los interesados que los documentos que presenten en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la citada ley general y 1.º de la instruccion de 15 de Febrero de 1856 para su ejecucion han de estar redactados, precisamente, con arreglo á los formularios aprobados, haciendo constar con toda claridad, al formar los presupuestos, las cantidades parciales y total á que han de ascender los derechos de importacion, faros y demás que cita el párrafo 5.º del art. 20 de la ya mencionada ley de 3 de Junio de 1855.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.»

Y he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* de la provincia para que los Alcaldes de los pueblos comprendidos en el proyecto de que se trata presten al interesado cuantos auxilios reclame.

Toledo 17 de Enero de 1867.—José Francés de Alaiza.

(Boletín oficial núm. 119.)

CRÓNICAS.

**CONSEJO DE GUERRA.**—Como teniamos anunciado, el viernes 25 del actual se celebró el que previenen las Reales Ordenanzas y la ley de 17 de Abril de 1821, para ver y fallar la causa contra la cuadrilla aprehendida por la Guardia civil del puesto de las Ventas con Peña-Aguilera, el dia 2 de Noviembre del año próximo anterior, al estar robando en la casa de D. Miguel Albarrán, propietario de aquel punto.

A las siete y media de la mañana se dijo la misa de Espiritu Santo en la iglesia de la Concepcion, á que asistió todo el Consejo, compuesto del Sr. Brigadier D. Juan Nepomuceno Burriel, Gobernador militar de la provincia, Presidente, y de los Vocales los Capitanes Sres. D. Luis Caturla, D. Mariano Gil de Palacio, Don Eduardo Comas y Arqués, D. Emilio Gomez Orozco, D. Isidro Casas y Casares y D. Manuel Arana.

Despues y como á las ocho, reunido ya el Tribunal en la sala de juntas del Colegio de Infanteria, con el Asesor de guerra Sr. D. Manuel Gonzalez Sandoval, Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia, se dió principio á la lectura del proceso y seguidamente de la conclusion por el Sr. Comandante fiscal D. Francisco Zanoletti y Linazero, que pidió para los cuatro

procesados presentes como para Benigno Bargas (a) el Bargueño, no aprehendido aún y contra quien se sigue la causa en rebeldia, la última pena, y además el que se les condenase á todos mancomunadamente al pago de 40.220 rs. por indemnizacion á la viuda y huérfana del sargento de la Guardia civil Andrés Perez Vallejo, fundándose en los resultados que ofrece la sumaria.

Terminada esta lectura á las doce y media, comenzó la de las defensas, que desempeñaron, por el orden marcado en la acusacion, el Subteniente D. Lorenzo Garcia Alaejos á nombre del reo Felipe Moro, el Subteniente D. Nicanor Gutierrez en el de Sebastian Fernandez (a) Herrete ó el Zurdo, el Teniente D. Eduardo Lozano y Ascarza por Florentino Gomez y Vega, y el Teniente graduado de Capitan D. Manuel Santos Barrios representando á Alfonso Garcia (a) Carajulita; con la pretension todos, ya de que se absuelva á sus defendidos, ya de que se les imponga tan sólo la pena inmediatamente inferior á la solicitada en la conclusion fiscal.

Los procesados Fernandez y Gomez fueron presentados sucesivamente al Consejo, y preguntándoseles si tenian algo que exponer, se recomendaron á la indulgencia de los jueces.

Era la una y media, y el acto público, á que asistió una concurrencia numerosa, estaba ya concluido, permaneciendo sin embargo el Tribunal conferenciando para pronunciar su fallo, el cual aún no es conocido á la hora en que escribimos estas líneas.

**INDULTOS.**—Aún no se sabe el número y circunstancias de los que han debido concederse por S. M. á los confinados en el presidio de nuestra poblacion el dia del Sermo. Sr. Principe de Asturias; pero segun las notas remitidas á su tiempo al Ministerio de Gracia y Justicia, se espera que una buena parte de las 2.700 gracias otorgadas alcance á este establecimiento.

**REPARACION DE TEMPLOS.**—Están en curso, para obtener resolucion á la mayor brevedad, diez expedientes de esta indole que ha remitido el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis al Gobierno de la provincia, y se refieren á las iglesias parroquiales de Puerto de San Vicente, Otero, Noez, Alcaudete de la Jara, Erustes, Torrecilla y Magan, y á los conventos de Carmelitas descalzas de Talavera de la Reina, Santo Domingo el Real de esta ciudad y Santa Ana de la misma.

**ESTADÍSTICAS.**—Por el Gobierno de la provincia se pide á los pueblos de la misma un estado de los premios concedidos por acciones virtuosas en el año próximo anterior, y otro comprensivo del número de individuos destinados á la seguridad de cosas y personas que hubo en cada localidad en el económico de 1865 á 1866.

**SUBASTAS.**—Por las Administraciones subalternas de Rentas estancadas de la provincia, de orden de la Direccion del ramo, se están anunciando en los *Boletines oficiales* las de los cajones de pino y cajas de cedro y pina vete, envases de tabacos, que se encuentran en los almacenes de las mismas Administraciones á consecuencia de las remesas del año anterior; y el dia 3 de Febrero próximo en esta ciudad y en Lillo se verificará la de 150 álamos, procedentes de corta hecha en la alameda de la dehesa de Alhoyon, perteneciente al Estado como de la encomienda del Corral de Almager, siendo el tipo del remate 6.195 rs. en que han sido tasados aquellos, y debiendo el que quiera ser admitido á la licitacion acreditar haber hecho antes el depósito del 10 por 100 de indicada suma.

que no alcanzaria vuestro consentimiento, cedi á un momento de alucinacion, y me desposé secretamente con el caballero Odon de Cifuentes, noble descendiente de una familia de Castilla: en esto no hay más delito que el haber seguido las inclinaciones de mi corazon sin manifestárselo: no hay más falta que el haber hecho en silencio lo que debiera haberse practicado á la luz del dia. Yo os pido perdon, y ya que es inevitable esta alianza, espero que recibireis á mi esposo con la cordialidad de la amistad, sin que por eso dejéis de seguir administrando mis bienes.

El rostro del tutor reprimió un gesto de feroz impaciencia, y cambiando de carácter y de expresion,

—¡Vuestro esposo! murmuró con voz sorda, contemplando la bella presencia de su pupila. Hipólita, no quisiera turbar esa santa ilusion de que estais rodeada; no quisiera marchitar vuestras esperanzas, porque os amo como una hija, os amo como á una esposa, y aun el aire que roza por vuestra frente quisiera que arrastrase toda su fragancia para embalsamarla. Pero hay deberes terribles... Hija mia, reunid todo vuestro valor, y leed ese impreso, continuó arrojando un papel en la inmediata mesa: leed lo que la infamia, el libertinaje y la corrupcion han inventado para perder á infelices mujeres... leed, Hipólita, leed.

La jóven no comprendia aquellas palabras, pero arrastrada por la sombría expectativa de un descubrimiento horrible, tomó el impreso, que no era otra cosa sino el trozo de un Diario, y leyó lo siguiente:

«Ha llegado á nuestra noticia, por conducto de un anónimo, salido sin duda de esa reunion de elegantes calave-

»ras que infestan nuestros salones, un hecho cruel y »doloroso. Parece que uno de esos herederos de las cos- »tumbres de D. Juan Tenorio, ha hecho una espantosa »burla de la más bella señorita de nuestra ciudad. Reunido »con varios amigos, encargó á cada uno de ellos un papel »importante para hacer la parodia de un matrimonio. La »credula señorita esperaba por la reja de un jardín, y allí, »despues de hacer una fingida ceremonia de casamiento, »por un falso sacerdote y por unos falsos notario y sacristan, »con los demás testigos para el caso, se consumó el acto, »dejando al nuevo esposo con la inocente victima.

»Doscientos doblones han servido de base para que los »nuevos burladores de las damas gocen á salud del falso ma- »rido. Un mes hace que se celebró este pesado chasco: sólo »nos resta decir que la jóven engañada se llama la señorita »Hipólita Severina de Alconchel, y el nuevo D. Juan Te- »norio tiene por nombre Odon de Cifuentes.—A última hora. »Parece que el susodicho ha tomado la posta para Madrid, »con el objeto de evitar reclamaciones y responsabilidades.»

No podia ser más rudo el golpe: uno de los amigos de Cifuentes, anticipándose á su marcha, habia tratado de hacer público el enlace, valiéndose de un anónimo.

Hipólita leyó más bien por un prodigio de doble vista que por otra causa, estos fatales renglones. Trémula, muda, asombrada, herida en lo más vivo que afecta á la mujer, el ridiculo y el deshonor, escupida, pisada, escarnecida, siendo el ludibrio de todos, quedó petrificada como si un torrente de llamas hubiese brotado en torno suyo.

Dió un grito de esos que no tienen sonido propio y que

carecen de significacion, y cayó de espaldas con los ojos inmóviles, la boca entreabierta, casi loca y casi sin sentido.

—¡Oh! ¡Dios miol murmuró por último.

—Hé aquí, contestó el tutor derramando lágrimas, el resultado de ese carácter de independencia con que os habiais investido; hé aquí llamando á nuestra puerta la vergüenza y la infamia... Pero no; os han engañado villanamente, y vos estais pura á los ojos de Dios, ya que no lo esteis á los de los hombres... Ahora solo nos resta una cosa.

—¡Qué! contestó la jóven confundida.

—La venganza.

—La venganza.... ¿Pero él ha huido?

—No, no; corrió á buscarlo y lo encontré casi al tiempo que iba á subir á una silla de posta. ¡Sois un miserable! le dije dándole un bofetón. La honra que habeis arrebatado á la señorita de Alconchel reclama venganza. Esta noche, si no sois tan cobarde como infame, os espero en la puerta de Santa Madrona.

—¡Oh! por piedad.... por piedad, gritó Hipólita cayendo de rodillas, no seais tan generoso que os expongais por una mujer envilecida.

—Soy vuestro padre, soy vuestro tutor. Nadie teneis en la tierra más que yo. Ni madre, ni hermanos, ni parientes.... Yo solo. Nadie os ha amado en silencio con igual ternura.... Antes de repartirse el Diario donde está consignada vuestra infamia, lo he comprado para evitar el escándalo.... Aún sois pura á la faz de la sociedad.... Si muero.... acordaos de mí.... es mi último ruego.... Adios.

Hipólita extendió desesperadamente los brazos, pero no tuvo fuerzas para más, y cayó desmayada. (Se continuará.)



# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

### EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

### FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro  
Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

## CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 3 de Febrero de 1867.

NÚM. 5.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 3. Domingo. *S. Blas, ob. y mr., y el Beato Nicolás de Longobardo.*—Concluye por completo la guerra de las Comunidades en Castilla con la salida de Toledo para Portugal de Doña María Pacheco, viuda de Padilla, en 1522.  
Día 4. Lunes. *S. Andrés Corsino, ob., y S. José de Leonisa, cf.*—Toma de Tetuán en 1860.  
Día 5. Martes. *Sta. Agueda, vg. y mr., y S. Felipe de Jesus, mr.*—Arranca Alfonso VII á los moros la poblacion de los Llanos de Albacete en 1146.  
Día 6. Miércoles. *Sta. Dorotea, vg. y mr.*—Establecimiento el año 1822 de las Juntas municipales de Beneficencia en España.  
Día 7. Jueves. *S. Romualdo, ob., y S. Ricardo, rey de Inglaterra.*—Muere decapitada en Lóndres la reina María Stuart en 1587.  
Día 8. Viernes. *S. Juan de Mata, fund.*—Fundacion de la Universidad de Alcalá de Henares por Sancho IV de Castilla en 1293.  
Día 9. Sábado. *Sta. Apolonia, vg. y mr., y S. Fructuoso y compañeros mrs.*—Proclamacion en Madrid de Luis I de Borbon el año 1724.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

En los primeros dias del presente mes deben subastarse los arbitrios de los pueblos; los Ayuntamientos, asociados de un número, igual al de sus individuos, de contribuyentes que representen todas las clases, adoptan los medios de cubrir el encabezamiento de consumos, acordando si es ó no conveniente el establecimiento de puestos públicos con la exclusiva en la venta de las especies, cuando el vecindario no exceda de 3.000 habitantes; los depositarios de las capitales de provincia y los de las poblaciones cuyos presupuestos pasan de 20.000 escudos, han de rendir la cuenta documentada del mes anterior, y por último, se da principio á la formacion del alistamiento de los mozos á quienes corresponde ser sorteados para el próximo reemplazo, con arreglo al art. 38 de la ley de 30 de Enero de 1856.

### ESTADO ACTUAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Los proyectos de bancos agrícolas de que antes hemos hablado, tal cual se han concebido, ofrecen pocas probabilidades de éxito. Crear instituciones modestas que hagan muchas operaciones y metan poco ruido, atrayendo y utilizando todo lo mejor posible los capitales de las campiñas y los exteriores por cuantos medios estuvieren á su alcance, tal es, sin disputa, el camino que seguido con perseverancia, debe conducir al fin apetecido por todos los amantes de la agricultura, en un porvenir más ó ménos distante. Pero antes de exponer nosotros las bases que en nuestro juicio deben servirle de fundamento, permitásenos echar una rápida ojeada sobre un sistema que funciona hace mucho tiempo con el mayor éxito en un país de nuestro hemisferio. Hablamos de los bancos de Escocia.

El sistema de crédito inaugurado en aquella porcion importante del Reino Unido de la Gran Bretaña en 1695, por un banco privilegiado, no principió á desarrollarse hasta el año de 1727, en los mismísimos momentos en que habiendo aconsejado razones políticas la extincion ó abrogacion del privilegio de que gozaba, un segundo banco llamado Real y otros varios en seguida se establecieron con el primero.

Dos años despues de su fundacion, no encontrando el *Royal-Bank* alimento bastante para sus operaciones en el descuento del papel del comercio, entonces bastante escaso, principió á abrir cuentas corrientes con la garantía de una ó dos firmas y aun más en caso necesario. Hacia el banco por sus clientes todos los pagos y cobros, proporcionándoles las ventajas de no tener jamás dinero ocioso, y por el contrario tan utilizado su capital cuanto le era posible. La facultad que se reservó de retirar á su voluntad los créditos concedidos, y la solidaridad de las cauciones ó fianzas, produjeron un influjo muy saludable en la moralidad y prudencia de

(\*) Véase el número anterior.

su clientela, que en 1825 ascendia de 10 á 11.000, pues ese se calculaba que era el número de cuentas corrientes abiertas; lo que suponiendo que cada una de ellas estuviera garantizada por tres firmas, hace subir de 40 á 44.000 el número de personas comprometidas para con el banco. «Los arrendamientos en Escocia, dice Mr. Leod; se hacen generalmente por 19 años; de suerte, que un colono ó arrendatario acreditado de activo, diestro é industrioso, que tiene una granja ó cortijo en arrendamiento, puede ir al banco, y con la garantía de su arriendo y la de algunos amigos que le abonen, obtiene que le abran una cuenta corriente que le provee de los adelantos que necesitare. Despues de verificada la recoleccion reembolsa al banco el capital y sus intereses, gana él mismo y acrecienta la riqueza de la nacion. Estos ejemplos son muy frecuentes en Escocia, y una gran parte de los inmensos adelantamientos del cultivo del país se deben á este sistema de cuentas corrientes.» En 1729 comenzaron los bancos escoceses á recibir depósitos á interés, siendo este primero 5 por 100 al año en 1731; despues, 4 por 100 al año y 3 por 100 por seis meses en 1762,—entregando billetes á la orden con cargo ó contra estos depósitos.

Este sistema, dice Roberto Paul, muy distinto del de las cuentas corrientes, estimuló mucho la industria, la economía y la frugalidad en Escocia, en donde hizo las veces de Cajas de Ahorros, y una Comision de la Cámara de los Lores nombrada en el año de 1826 para estudiar la circulacion en Escocia é Irlanda, calculó que el capital confiado por este medio de los depósitos á los bancos de Escocia no bajaba de 20 millones de libras esterlinas, ó sean un 1.900.000 de reales vellon, capital que en el dia se evalua en el duplo; cantidad enorme si se considera que la poblacion de Escocia apenas llegará á dos y medio millones de habitantes. Solo en la ciudad de Pesth, que cuenta unas 20.000 almas; paga el banco anualmente 10.000 libras esterlinas, ó sean 950.000 rs. vn. de intereses á tenderos, labriegos y gañanes por depósitos desde 10 á 100 libras esterlinas. Lo cual da á entender que todo escocés se figura que pierde dinero si conserva en su bolsillo un solo billete de banco ó una sola guinea de que no tenga precision de hacer uso en el dia.

En el año de 1853 existian en aquella parte de la Gran Bretaña diez y siete bancos, que reunian un capital de 11.701.997 libras esterlinas, (ó sean cerca de 1.112 millones de reales), y tenian 462 sucursales en un territorio de dos á tres millones de hectáreas, igual al de dos ó tres provincias de España. La circulacion total de esos bancos solo ascendia á cuatro millones de libras esterlinas, y aun en el dia no excederá de esa suma.

Esta organizacion poderosa funciona casi á nuestra intermediacion, y responde victoriosamente á todas las objeciones que pudieran hacerse á la posibilidad de obtener, en materia de crédito, un resultado positivo y provechoso en las campiñas. La obra será difícil y larga, y exigirá mucho trabajo y no ménos paciencia; pero basta solo volver la vista á Escocia para convencerse de que no es imposible, ni de dudoso éxito. Los bancos escoceses tienen, es cierto, la facultad de emitir billetes; pero el importe de estos es muy inferior al de sus operaciones; la mayor parte de sus capitales proviene, pues, de los depósitos de poca consideracion, es cierto, pero muy numerosos que les confian las clases inferiores. Además los bancos agrícolas podrán en España proporcionarse capitales á un precio moderado por medio de las Diputaciones provinciales, y si obtienen beneficios ménos considerables que los bancos de Escocia, estarán tambien ménos expuestos á las crisis que, en ocasiones dadas, han hecho bambolearse al crédito escocés.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### LA EXPOSICION DE PARÍS.

Dice un diario de la córte:

«Casi todas las Diputaciones provinciales de España han nombrado comisiones más ó ménos numerosas, para que vayan á estudiar en la Exposicion de París los objetos que necesariamente han de llamar la atencion, y de cuya conveniencia para las diferentes aplicaciones en todos los ramos de la industria darán cuenta á su regreso.»

El acuerdo de estas corporaciones, de que ya teniamos conocimiento por la prensa de provincias, y sobre el cual pensábamos emitir nuestro juicio hace algun tiempo, ha sido favorablemente juzgado en todas partes. Cuantos se interesan verdaderamente por el bien y la prosperidad de la nacion, no pueden ménos de aplaudir el celo desplegado respecto de un punto que puede contribuir sobremanera al desarrollo futuro de nuestra riqueza, de nuestra industria y comercio.

Si ese gran concurso que el vecino imperio va á abrir pronto á la inteligencia de todos los países, ha de ser beneficioso á España, no basta que allí llevemos nuestros productos á disputar á los extranjeros su merecida competencia, á la vez que hacemos noble ostentacion de la feracidad de nuestro suelo, de la actividad de sus habitantes, de sus costumbres y de los recursos con que les dotó la naturaleza abundantemente. Es necesario que acudamos á París en la primavera próxima con un pensamiento más levantado, con la idea y el propósito de robar su secreto á las ciencias de aplicacion, á las industrias y á las artes que más se distinguen y merezcan la corona del premio, para introducir despues sus adelantamientos entre nosotros.

La accion oficial ó el interés general y público, dirigido por las entendidas comisiones que nombró el Gobierno, y están encargadas de estudiar la Exposicion en los diversos ramos que ha de comprender, proporcionará á no dudarlo grandes ventajas bajo este punto de vista; pero es insuficiente al fin que indicamos.

Las provincias y los pueblos no tocarán inmediatamente los resultados del concurso si no se preparan á enviar á él personas científicas y prácticas, agrónomos, artistas y hasta simples artesanos, en quienes se descubra capacidad y amor al estudio, y los cuales durante su residencia en Francia dilatarán los hoy estrechos horizontes de su saber, le adquirirán sobre materias y procedimientos que ahora les son completamente desconocidos, corregirán los errores ó las preocupaciones artísticas que antes tenían, y á su regreso se afanarán por aplicar los nuevos conocimientos, con notoria ventaja para ellos y para sus conciudadanos.

Esto es seguro é indudable; por lo que nos atrevemos á dirigir una humilde súplica á nuestra Diputacion provincial, en solicitud de que imitando la conducta seguida por otras, proporcione los recursos indispensables á algunos jóvenes para hacer su viaje á París y poder permanecer allí lo ménos unos quince dias estudiando la Exposicion universal, á calidad de que á su vuelta la comuniquen el fruto de sus estudios, y den pruebas ostensibles de haber aprovechado en esta excursion.

Creemos que se acogeria con el mayor entusiasmo una decision semejante, y que los elegidos sabrian responder de una manera digna y útil á la generosidad que emplease en ellos la provincia.

### VERDADERO PATRIOTISMO.

Sentimos una grata complacencia al tener que registrar hoy en nuestras columnas el rasgo de verdadero patriotismo con que acaba de distinguirse uno de los habitantes más ilustrados é influyentes de la provincia. Los lectores de *El Tajo* verán en la seccion oficial

la Real orden fecha 21 de Enero, por la que S. M. se digna admitir al Sr. D. Juan Pedro Quijana, residente en Talavera de la Reina, la cesion que de parte de su haber como Jefe político cesante hizo el 31 de Octubre último en beneficio del Estado para aliviar las necesidades del Tesoro, mandando que se publique este singular acto de desprendimiento en testimonio del aprecio que ha merecido á la Corona.

Nosotros no tenemos palabras bastante elocuentes para elogiarle. La importancia del donativo que con el descuento de 18 por 100 que ya sufre el interesado á virtud del Real decreto de 4 de Julio del año próximo anterior, sube á más de 20.000 rs.; el ser el único caso de su índole que se ha visto en España desde que los ahogos de la Hacienda exigieron la imposición de algun sacrificio al empleado público, y las circunstancias que concurren en el Sr. Quijana, quien como contribuyente y en otros conceptos tanto bien ha hecho al país, reclaman nuestra particular gratitud, y nos mueven á exclamar ahora:

¡Dichosa la provincia que cuenta con patricios tan ilustres! ¡Honra al que distinguiéndose entre todos los que se encuentran en igual caso, por su generosidad y desprendimiento, como por sus virtudes cívicas y morales, merece bien de la patria!

### PRONÓSTICOS.

Todavía no se ha hundido en el abismo inmenso del pasado el primer mes de este año que corre, y como si á semejanza de la bifronte deidad que le da nombre tuviera varios aspectos, cada cual le ha calificado á su manera y formado el pronóstico, á su gusto, de los que tras él han de venir.

En concepto de algunos se halla clara prueba de general holgura en la extraordinaria y bulliciosa concurrencia de los repetidos bailes de máscaras que se están celebrando, y hasta las escarchas, lluvias, nieves y demás bellísimos y variados metéoros de que ha sido tan pródigo el mes de las Agonales, les abre el corazón á la esperanza de abundante cosecha y alegre porvenir.

Otros más melancólicos ó menos confiados ven en la subida del pan una demostración patente de que no porque se nieven los campos baja el trigo; les angustia el estado de las artes y del comercio, y recuerdan conmovidos, temblando se repitan, aquellos tristes y cercanos días en que centenares de trabajadores mendigaban el preciso sustento para sus familias afligidas.

La verdad es que á juzgar por las noticias que de otras partes se reciben, no es este país el que menos debe á la Divina Providencia; no provienen solo de las alteraciones atmosféricas, sino de la crisis que es de esperar llegue á dominarse con trabajo y perseverancia, la desconfianza y penuria que se observa.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 31 de Enero de 1867.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia elevada en 31 de Octubre último por Don Juan Pedro Quijana, Gobernador civil jubilado, residente en Talavera de la Reina, en solicitud de que se reduzca á 1.920 escudos anuales el haber pasivo de 4.000 que tiene consignado sobre la Tesorería de Hacienda pública de Toledo, y que los 2.080 escudos que restan hasta dicho haber se le admitan como cesion que hace en beneficio del Estado para aliviar las necesidades del Tesoro.

En su vista, y considerando que este interesado solo percibe anualmente la cantidad de 3.280 escudos, pues los 720 restantes corresponden al descuento de 18 por 100 que sufre con arreglo al Real decreto de 4 de Julio del año próximo pasado;

Y considerando que en este supuesto, y deseando percibir el mismo la suma de 1.920 escudos anuales, resulta que su donativo voluntario asciende realmente á 1.260 escudos, que con los 720 del impuesto importan los 2.080 escudos expresados en su instancia;

Se ha dignado mandar S. M.:

1.º Que se admita á D. Juan Pedro Quijana la cesion de la parte de su haber que tan generosamente ha ofrecido.

2.º Que para realizarla se descunte al mismo desde el corriente Enero la cantidad mensual de 105 escudos en concepto de donativo voluntario.

3.º Que además de este descuento se le continúe haciendo el de 18 por 100 que le corresponde sufrir con arreglo al Real decreto de 4 de Julio último, sobre los 4.000 escudos consignados en la Tesorería de Hacienda pública de Toledo.

4.º Que el primero de dichos descuentos cesará cuando deje de exigirse el segundo, ó antes si al interesado conviniere reclamarlo.

Y 5.º Que se publique en la *Gaceta* la presente Real orden, como testimonio del aprecio que le ha merecido este acto de desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general del Tesoro público.

## CRÓNICAS.

**BUENAS DOCTRINAS ADMINISTRATIVAS.**—Estamos conformes con las que contiene una circular de este Gobierno de provincia, que vió la luz pública en el *Boletín oficial* del martes 29 de Enero último y dice así:

«La ley ha declarado, y es una base orgánica de los Ayuntamientos, que los cargos de Alcalde, Teniente de Alcalde y Regidor son gratuitos, honoríficos y obligatorios. (Art. 6.º)»

»Después de resueltas las reclamaciones y excusas, al aprobarse las actas, no se pueden admitir ningunas,

sino por impedimento legal sobrevenido con posterioridad. (Art. 39 del reglamento.)

»A pesar de esto, una corruptela de mal origen y digna de severa censura, hace que algunas veces se dirijan á este Gobierno solicitudes que llaman *dimisiones*, y formulan como tales, los elegidos ó nombrados para aquellos cargos y que se encuentran en ejercicio de ellos. Y como no puede tolerarse de ninguna manera semejante abuso, he creído conveniente disponer que en la primera sesion que celebren los Ayuntamientos de esta provincia, después de publicada esta circular, se lea y de ella queden todos los concejales enterados, sabiendo que no se admiten ni cursarán otras solicitudes sobre *exoneracion* que las que se ajusten á la ley, según queda recordada; y que bastará que se use de la palabra *dimision* ú otra equivalente para que aun las fundadas en impedimento legal posterior á la eleccion sean desestimadas en el acto, salvo lo demás que se pudiere acordar según los casos y circunstancias contra sus autores, de lo cual no ocurre por fortuna hasta ahora nada que lamentar en este Gobierno.»

#### MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PROVINCIA.

Ha sido declarado cesante el Oficial interventor de la Administración de Correos de esta capital D. Agustín de las Heras, y en su reemplazo viene D. Antonio Perez Lechuga.

Por Reales órdenes de 21 de Enero último se declara también cesantes á D. Francisco Cejalvo y á Don Francisco Laplana, oficiales primero y cuarto de la seccion de cuentas de la provincia, y para sucederles se nombra respectivamente á D. José Ortega y Barsi y D. Luciano Pastor y Monroy.

#### VACANTES.

Se encuentran actualmente en esta provincia la plaza de médico-cirujano de Villareal ó Ciruelos, dotada con 200 escudos por la asistencia de setenta familias pobres y 2 más por cada una que exceda de este número; la de Guadamur, con el sueldo de 200 escudos; la de Magan con 800, cobrados por iguales entre los vecinos y 200 más por la asistencia de setenta familias pobres; la de Mazarambroz con 1.000 escudos, 700 por iguales y los 300 por asistencia de pobres, y la de cirujano de Magan con 600, 110 del presupuesto municipal y los 498 por iguales; debiendo dirigir los aspirantes sus solicitudes á los respectivos Alcaldes en el término de treinta días desde que aparezca el anuncio en el *Boletín* de esta provincia.

Igualmente lo está la Secretaría de Quintanar de la Orden con 900 escudos de dotacion y obligacion de asistir á la Alcaldía-corregimiento; cuya Secretaría deberá proveerse en el término de treinta días que cumplirá el 1.º del próximo Marzo, admitiéndose las solicitudes documentadas en su Ayuntamiento.

**SUBASTAS.**—El día 28 del actual á la una de la tarde tendrá lugar en este Gobierno y en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Arenas de San Pedro y Talavera, bajo el tipo de 898 escudos y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el *Boletín* de esta provincia núm. 120.

También se subastará el día 15 del presente el suministro de carnes, gallinas, verduras, manteca y habichuelas que necesita el Colegio de Infantería.

Por la Junta diocesana de reparacion de templos de esta ciudad, se anuncia para el día 20 del presente, de once á doce de su mañana, la subasta de las obras extraordinarias que necesita el convento de religiosas

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

#### NOVELA

### POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

#### V.

El duelo.

D. Guillen de Vallseca (tal era el nombre del tutor de Hipólita) arregló sus papeles, hizo su testamento, dejando á esta por heredera de su fortuna, y con el corazón traspasado de dolor á causa del terrible lance que acababa de descubrir, se preparó para asistir á la cita que tenia pendiente con el infame violador del más sagrado de los derechos.

Hipólita habia comprendido en un instante la grandeza de aquella alma que se disponia á morir por ella; habia medido la profundidad del abismo en que se veia sepultada, y aunque llena de vergüenza y desesperacion, cubierta de lágrimas y ahogada de amargura, conoció su funesta desgracia cuando era inevitable.

¡Ay! pobre flor marchitada en lo más lozano de su juventud, no le quedaba otra esperanza sino morir.

Y en efecto, en estas supremas desesperaciones de la vida solo la muerte es el único calmante que existe: ilusion

negra y dolorosa que se convierte en un mar infinito de dulzuras.... Esto era lo que quedaba en aquel corazón tan ávido de esperanzas aquella mañana, tan empapado de veneno á la tarde.

Sabia lo que le esperaba si su noble tutor tenia la desgracia de sucumbir en el combate: ni compasion en el mundo, ni caridad entre sus amigos, ni consuelo en el porvenir.

La tarde estaba declinando. El sol pálido entre nubes nacaradas iba á sepultar su cabellera por detrás del levantado Monjuich, cuya gigante sombra se extendia por la murmurante ciudad como un manto de noche. El mar se quejaba lánguidamente y sus olas corrían sobre las suaves arenas en rizadas espumas. Las barcas de los pescadores se deslizaban por la superficie, recogiendo sus velas como las palomas plegan sus alas. El cielo, el aire, la naturaleza, los últimos y moribundos ecos de la tarde, el canto pasajero de los artesanos y campesinos que se retiraban por la antigua puerta de Santa Madrona, y desaparecian bajo los muros sombríos de Atarazanas, todo revelaba la proximidad de una noche clara y trasparente.

Cuando esta se fué extendiendo con majestuosa lentitud, vióse avanzar con pausa un alto caballero de noble continente y edad algun tanto adelantada, hácia la parte exterior de las murallas. Marchaba con imponente tranquilidad, y aunque una capa de seda negra cubria su cuerpo, aunque su hermoso castor protegía su rostro de las miradas indiscretas, conociase por su porte que pertenecía á esa clase distinguida de la sociedad que impone por sus modales, é infunde respeto por su continente.

Era D. Guillen de Vallseca, que se dirigia al punto de la cita.

Llegó por último á él y derramó una mirada recelosa por todas partes, buscando á su contendiente.

Este no habia parecido; sin embargo, no dudaba que acudiría á aquel paraje de un momento á otro.

En efecto; cuando la noche se iba extendiendo progresivamente, vió avanzar hácia él tres caballeros envueltos en airosas capas, cuya moda principiaba entonces á ser peculiar de los españoles, y cubiertos con elegantes sombreros.

D. Guillen avanzó hácia ellos, ahorrándoles la mitad del camino.

Cuando estuvieron á veinte pasos, se conocieron recíprocamente.

Odon de Cifuentes iba acompañado de Bernardo de Riaza y del joven Molina, que tan friamente habia representado el papel de cura en la boda de Hipólita.

Los tres libertinos avanzaban en la misma linea. Cifuentes reía á más y mejor; Molina cantaba una especie de vitatorio, y solo Bernardo caminaba triste y cabizbajo.

Cuando se encontraron á los cuatro pasos, se saludaron cortesmente.

—Os hemos hecho esperar, dijo Cifuentes cesando de reir; pero á fé de caballeros que no ha sido nuestra la culpa, sino de unas picaras muchachas que nos han entretenido en la Rambla más de lo que cumple á nuestro deber. Perdonad.

D. Guillen no contestó, y solo miró al joven de un modo tan imponente, que éste se encontró algun tanto descoyuntado.

Carmelitas descalzas de San José de Guadalajara, cuyo presupuesto asciende á 75.557 rs. 11 cént., con inclusión de los honorarios de Arquitectos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto. El remate se efectuará en su Secretaría, patio segundo de este palacio arzobispal.

**VENTA.**—El día 4 y siguientes del actual se venderán al por menor, en el segundo patio de la Aduana, 63 paquetés de ovillos de algodón de ilícito comercio.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.**—Hemos tenido ocasion de ver el resumen de las causas pertenecientes al partido de Toledo y que se ha remitido á la Audiencia en el mes anterior, del cual aparece que

	Número de procesos.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1865.	19
Y se han formado en 1866.....	150
<b>TOTAL.....</b>	<b>169</b>
Continuando todavia en curso el 31 de Diciembre de 1866.....	33

Resulta que se fallaron en todo el año 1866.... 136

Los referidos procesos se han formado por los delitos siguientes:

Contra las personas (habiendo entre ellos tres sobre homicidio).....	64
Contra la propiedad.....	61
Por muertes casuales.....	11
Por varios delitos de ménos entidad.....	33

**TOTAL GENERAL.....** 169

Otro día discurrirémos sobre estas cifras, para deducir de ellas el grado á que se levanta la criminalidad en nuestros pueblos, los hechos criminales más frecuentes en ellos, y la actividad que el Juzgado de primera instancia ha desplegado para su persecucion y castigo.

**SUICIDIO Y EJECUCION.**—En la madrugada del miércoles 30 del mes próximo anterior apareció ahorcado con una soguilla de esparto en el calabozo que ocupaba en esta cárcel provincial Alfonso García (a) Carajulita, uno de los reos sujetos á la jurisdiccion militar por el robo frustrado en las Ventas con Peña-Aguilera en Noviembre último. Parece que habia intentado antes quitarse la vida por medio de una sangría suelta, con cuyo objeto se abrió una vena de la mano valiéndose de un pequeño pedazo de cristal, y que no pudiendo conseguirlo, construyó la soguilla con el esparto del gergon, y así puso fin á sus días este desgraciado, acaso por creer insufrible la pena de cadena perpétua con la cláusula de presenciarse la ejecucion de sus compañeros en la argolla, que se le habia impuesto. Tan horrible muerte ha llenado de terror y espanto á todos los habitantes de esta ciudad.

En el mismo día, por disposición del Excmo. señor Capitan general de Castilla la Nueva, los otros tres reos aprehendidos y que se hallaban esperando la aprobacion de la sentencia de muerte en garrote que les impuso el Consejo de Guerra la semana anterior, fueron conducidos á la córte en el tren de la tarde escoltados por fuerza de la Guardia civil.

Al pronto corrieron diferentes versiones sobre esta novedad; pero despues se supo que habian sido puestos en capilla en la cárcel de Madrid á la una y media de

la tarde del jueves 31, para ser ejecutados á las doce del día siguiente, como así se ha verificado. Dios haya tenido compasion de ellos.

**GRACIAS.**—Ya se ha recibido en el Gobierno de esta provincia la relacion de los confinados del presidio que obtuvieron la de indulto en los días del Príncipe de Asturias, y asciende su número á 110.

**CARGAS DE JUSTICIA.**—Se ha declarado subsistente de Real órden la de 247 escudos 68 milésimas, á favor del Ayuntamiento de Magan, como participe de las alcabalas de la villa de su nombre en esta provincia.

**SERENOS.**—Se ha pedido autorizacion al Gobierno para crear tres plazas en la villa de Santa Olalla.

**NUEVO NOTARIO.**—Se ha expedido Real cédula de la Notaría de la villa de los Yébenes en esta provincia á D. José Marin, natural de la misma.

**FUENTE DE VECINDAD.**—Se trata de establecer una en la plazuela de Santa Leocadia de esta poblacion, cuyo piso está arreglándose.

**RELOJES DE TORRE.**—Se está construyendo en esta ciudad por D. Emeterio Donas un reloj de péndola real con compensacion, de escape de áncora, con centros móviles y montura mista, para un pueblo de la provincia. El artífice, ya acreditado en la misma, hace toda clase de relojes de torre á precios convencionales.

**BAILLES DE MÁSCARAS.**—Anoche se dieron dos en esta capital, uno en el titulado Café de los Dos-Hermanos, y otro en el salon del Taller del Moro, donde se estableció el verano último el Jardín Elíseo. Ambos locales dicen que estuvieron bien decorados, y la concurrencia, que fué regular, salió complacida del órden que reinó y del buen servicio que hubo en una y otra parte.

**ROMERÍAS.**—Ayer tuvo lugar con mediana concurrencia la que se verifica todos los años á Azucaica, suburbio de esta ciudad, para asistir en su iglesia á la fiesta de la Candelaria, y hoy se está realizando la de San Blas, en la ermita de este Santo, junto al inmediato lugar de Burguillos. Los paseos llamados de Madrid y del Castillo de San Cervantes atraen con este motivo en los dos días á la mayor parte de la poblacion, y están bastante animados.

**LO APLAUDIMOS.**—La Diputacion provincial de Soria ha acordado que una comision especial se dedique á plantear una granja modelo y escuelas de agricultura en aquella provincia.

**CONTRA INCENDIOS.**—Los zapadores bomberos para casos de incendio han hecho en Paris un ensayo importante, provistos de trajes de amianto. Fué encendida una gran hoguera de paja de gran fuerza, cuyo calor era irresistible á seis varas de distancia; los bomberos penetraron en ella, y rodeados de llamas resistieron hasta dos minutos y cuarenta y siete segundos, sin más malestar que alguna alteracion en el pulso. Un bombero penetró en el fuego con un niño con casco de amianto, y llevado á la espalda en un cuévano cubierto de la misma tela, y estuvo entre las llamas un minuto, teniendo que abandonarlas por el excesivo llanto del niño, causado solo por el miedo. Otros tuvieron en la mano, cubiertas con guante de amianto, barras de hierro candente hasta el color blanco, por espacio de tres minutos.

Los vestidos que se usan en estos casos bajo el

amianto, se hacen tambien incombustibles por medio del borax, el alumbre y el fosfato de amoniaco.

En un minuto, al paso regular de nuestro ejército, se andan setenta pasos; de modo que es posible recorrer por entre llamas con estós trajes cerca de doscientos pasos; longitud á que es muy difícil llegue ningun fuego, á lo menos en España.

**OH TEMPORA! OH MORES!**—Hace poco que los periódicos de la córte con repeticion en varios números insertaron el anuncio siguiente:—*Un jeune monsieur anglais de famille et d'éducation distinguées, et dans une bonne position, désire se marier en Espagne avec une personne se trouvant dans les memes conditions sociales.* Doña Francisca Oejo, lista, Madrid.—3. Sin duda á nuestros lectores, como á nosotros, llamaria fuertemente la atencion esta manera inglesa de buscar novia, y exclamarían allá en el fondo de su conciencia: ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! No sabemos qué resultados daria el anuncio. Esperamos por lo mismo que el día ménos pensado el *gentlement* publique tambien en los periódicos con sus pelos y señales las proposiciones que se le hayan hecho.

**CONCIERTO MÓNSTRUO.**—En Valencia se proyecta celebrar un concierto instrumental verdaderamente monstruoso, durante las fiestas del Centenar de la Virgen, en el que podrán tomar parte de 3.500 á 4.000 músicos.

**FUEGOS ARTIFICIALES.**—Un pensamiento oportuno se trata de llevar á efecto en la misma ciudad de Valencia tambien con motivo del Centenar. Trátase de una fiesta de fuegos artificiales, pero de un género nuevo. Parece que se piensa hacer un castillo de fuegos en la torre del Miguelete, con *sucursales*, digámoslo así, en las torres de todas las iglesias de Valencia. Todos los fuegos se dispararian al mismo tiempo, dando la señal el castillo principal. Así, al disparo de un haz de salidas en el Miguelete, responderian disparos simultáneos en todos los demás campanarios, y del mismo modo en los demás juegos de luces de colores y de bengala, que producirian una iluminacion fantástica y sorprendente en toda la extension de la ciudad.

**RASGO DE PATRIOTISMO.**—El rico capitalista de la Habana, D. Anselmo Gonzalez del Valle, hijo de Asturias, segun dice un periódico, ha ofrecido dar de su bolsillo 38.000 rs. anuales para sufragar el déficit que el mantenimiento de la universidad de Oviedo ocasiona al Tesoro, y conservar de esta manera dicho establecimiento contra toda reforma económica que tendiese á amenguar ó destruir su existencia.

**FUENTE CATALIQUIDOS.**—Un diario catalan habla de un aparato recién inventado, que lleva este nombre.

El objeto del nuevo instrumento consiste en extraer á voluntad, por intervalos ó continuamente, toda clase de líquidos gaseosos ó fermentados que contengan las botellas ú otros recipientes herméticamente cerrados con corchos, sin quitar por esto el tapon y sin que haya desprendimientos gaseosos, sino por lo contrario permaneciendo cerrado el recipiente.

**MEDIANA FORTUNA.**—El comerciante más rico de Nueva-Yorck, segun asegura un periódico, es el Sr. Stewart, el cual satisface anualmente 400.000 pesos de contribucion. Invitado por la administracion á manifestar su renta anual, la ha fijado él mismo en 4.788.000 pesos; de modo que, suponiendo que tiene su dinero colocado á un 5 por 100, el capital representa unos 100.000.000 de pesos.

—La noche se acerca, dijo Molina. ¿Caballero, no teneis padrino?

—No, contestó secamente el tutor de Hipólita.

—Bien, yo seré vuestro. Ahora, como conozco que en este lance no habrá composicion ninguna.....

—Ninguna, murmuró D. Guillen.

—Como el asunto que se cuestiona.....

—Caballero, tened la bondad de abreviar palabras. Venimos á pelear y no á hablar; venimos á morir uno de los dos y no á gastar inútilmente el tiempo.

—Poco á poco, caballero, exclamó Cifuentes: el asunto no es un juego ni una contradanza. Puesto que estais decidido á que os mate, porque debo decir que soy un espadachin horroroso, conviene estipulemos el medio más decoroso para que os reciba el suelo con la majestuosidad debida á vuestra edad y persona.

—¡Oh! sois un miserable, caballero. Os mofais de la muerte lo mismo que de las infelices jóvenes que han sucumbido bajo el poder de vuestra diabólica seduccion; pero hay un Dios en el cielo que me vengará si sucumbo; hay un Dios en el cielo que vengará á Hipólita.

La entonacion de D. Guillen era tan imponente como la del comendador.

—¡Bahl! dejad esa leccion de moral. Ahora os diré como vos nos deciais antes: venimos á pelear y no á oír sermones.

—Está bien: podemos principiar.

—Un poco de paciencia. He sido generoso diciendo que manejo la espada bastante bien para no dejarme matar. Por lo tanto teneis derecho para elegir armas.

—Lo dejo á vuestra eleccion.

—Jamás usaré de esa facultad.

—Yo solo he traído espada porque pensaba batirme con ella. Caballero.... perdonad: he usado mal de esta palabra. ¿Quereis cruzar vuestro acero con el de mi amigo el señor de Alconchel?

Cifuentes se puso algun tanto pálido.

Habia sentido clavársele en el corazon la imperiosa frase de su antagonista, y temia tener que habérselas con la espada del padre de su víctima.

Con todo, repuesto de su sorpresa, no perdió ni su carácter burlon ni su serenidad.

—¡Oh! ¡oh! dijo: tendré una satisfaccion extraordinaria en que mi espada de pisaverde se toque con tan respetable monumento. Caballero, aunque sea curiosidad, esa espada debió brillar en Almansa ó Villaviciosa.

D. Guillen lo miró con profundo desprecio, y volviéndose á los dos testigos de su adversario, observó:

—Estamos perdiendo el tiempo con esas fanfarronadas de moda. ¿Tuvierais la bondad de escoger el sitio para el duelo?

—Con vuestro permiso, le interrumpió Cifuentes: el mejor de todos es la misma orilla del mar. La marea va creciendo y el que quede tendido en tan blando colchon de arena, tendrá el gusto de servir de cena á los lobos marinos que abundan en estas ocasiones.

—Vamos allá, fué la única contestacion del tutor de Hipólita.

Los cuatro se encaminaron á un paraje donde el mar resbalaba suavemente sus fosforescentes espumas, como si

un millon de estrellas jugueteasen en aquel fondo de las negras olas; la arena húmeda y compacta presentaba un corto espacio con la solidez suficiente para servir de teatro en aquel drama que con preparativos tan risueños se iba á representar.

Aquel sitio era muy conocido para borrar todas las sospechas; la sangre se lavaria al tiempo de caer; el mar arrastraria un cadáver á la retirada de la marea, y si este tenia la suerte de escapar de los dientes de los grandes pescados, sería arrojado al cabo de algunos días sin las formas correspondientes para ser conocido.

Por lo tanto nada habia que temer con respecto á los edictos del rey sobre desafíos.

Colocado un rival en frente del otro, sacaron las espadas, no sin que Odon hiciese una apologia de lo bien que se conservan los cuerpos muertos cuando toman un prolongado baño de agua-sal, remontándose en sus científicas consideraciones, y haciendo ver que los egipcios usaban de este método para conservar sus momias.

D. Guillen, que ya habia oido con sobrada paciencia las profundas teorías de su adversario, las cortó con estas escasas palabras:

—Vamos: en guardia!

—No tanta prisa, D. Guillen. Me se ha metido en la cabeza que voy á mataros, y en verdad que lo siento. ¿Qué vale una mujer cuando media la vida de un hombre? Hipólita se consolará; el tiempo borrarà lo demás.

—Miserable: ¿rehusais tal vez?

(Se continuará.)

## MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

## PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Illescas. Reales.	Nava- hermosa. Reales.
Frigo.....	46 á 50	50	44	40 á 46	40 á 42
Cebada.....	22	20 á 22	18	20	24
Avena.....	20	20 á 21	12	.	.
Centeno.....	27	22 á 24	.	.	23
Algarroba...	21	20	.	16	16
Alcarceña...	.	.	.	24	.
Tranquillon.	34	.	.	.	.
Gujas.....	34	.	.	.	.
Habas.....	34	34 á 35	.	.	.
Guisantes...	.	32	.	32	.
Garbanzos...	30 á 52	20 á 60	60	30 á 40	.
Judías.....	20	16 á 20	.	.	.
Arroz.....	24 á 28	24 á 30	22	32	24 á 26
Aceite.....	54 á 64	52 á 58	50 á 52	44 á 52	58 á 60
Vino.....	22 á 28	16 á 20	11	.	14 á 17
Aguardiente.	40 á 57	36 á 50	44	.	54
Patatse.....	3 á 4	3 á 4	.	.	.

## PORMENORES

## SOBRE LA EJECUCION DE LOS TRES REOS DE MUERTE.

El viernes por la tarde se fijó en los sitios públicos de esta ciudad el siguiente edicto:

«GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—Orden general del día 31 de Enero de 1867 en Madrid.—«Sentenciados á la pena de muerte en garrote los paisanos Felipe Moro, Sebastian Garcia y Florentino Gomez, y á la misma pena en rebeldía Benigno Bargas (a) el Bargueño, y á la de cadena perpetua y á las accesorias de argolla y demás Alfonso Garcia, todos acusados de robo frustrado, resistencias con heridas graves y sucesiva muerte á un sargento de la Guardia civil, en el pueblo de Ventas con Peña-Aguilera, de la provincia de Toledo, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general que dichos individuos fuesen trasladados á esta Corte para la ejecucion de la misma, que ha de tener lugar en el día de mañana á las doce de ella en los tres primeros, no pudiéndose verificar en los otros dos por hallarse ausente el Bargas, y el Alfonso Garcia por haberse suicidado en la cárcel de Toledo, donde se hallaba.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los individuos de los cuerpos de esta guarnicion.—El Brigadier Jefe de E. M., Joaquin de Souza.»—Al comunicar este suceso á los honrados habitantes de esta provincia, no puedo menos de encarecerles la necesidad del total apoyo á las Autoridades constituidas para extirpar de una vez á esos enemigos de la propiedad y del sosiego público, seguros que siempre encontrarán en estas un apoyo los hombres de bien, y la más inflexible severidad los que traten por cualquier medio de atentar á tan sagrados objetos.—El Brigadier Gobernador militar, Juan N. Burriel.»

Copiamos de *La Correspondencia* del día 1.º del presente lo que sigue:

«A los tres reos que hoy han sido ejecutados les fué leída la sentencia á la una de la tarde de ayer por el Comandante fiscal que actuó en la causa, y se les puso en capilla á la una y media. Tanto el Sr. Alcalde de la cárcel del Saladero como los hermanos de la Paz y Caridad y los Sres. Sacerdotes que se hicieron cargo de los reos, han procurado aliviar en lo posible la suerte de esos infelices, que fueron anoche visitados por el Gobernador civil de la provincia y el Director de Establecimientos penales, Sr. Fonseca.

«Los reos se confesaron á eso de las nueve y media de la noche, y acto continuo hicieron testamento. Todos se manifestaban resignados con el castigo que la severidad de la ley les ha impuesto, y Moro particularmente aparentaba una gran serenidad en su triste posicion; conversó con las personas que le rodeaban, y refirió algunos detalles de su vida, recordando que en su juventud había servido en el ejército. Los otros dos estaban al parecer más preocupados y hablaron poco, pero todos cumplieron sus deberes de cristianos.

«Quiera Dios que esa excelente disposicion de ánimo les haya acompañado hasta el último momento, siendo verdadero el arrepentimiento de sus pasados crímenes, pues la religion es el único consuelo que les restaba.

«Roguemos por la eterna salvacion de estos desdichados.

«Estos detalles los publica hoy *La España*.»

Y en el mismo periódico del día de ayer 2 leemos: «Ayer han sufrido la pena de muerte en garrote los reos que, segun digimos habían sido puestos en capilla. Los tres han ido al suplicio dando pruebas de completo arrepentimiento, despues de haber cumplido con los deberes de cristianos y atendido dócilmente las exhortaciones de los sacerdotes que los han auxiliado en la capilla.

«Uno de ellos, procedente del ejército de D. Carlos, había sido en algun tiempo guardia civil, el otro fué criado de la casa donde intentaron cometer el robo, y el otro, Sebastian Fernandez Gomez, estaba sentenciado á sufrir la última pena por la Audiencia de esta corte como uno de los reos complicados en el secuestro de D. Ildefonso Hernandez Molero, rico hacendado de Toledo.

«Estos desgraciados formaban cuadrilla con otros tres, de los cuales, el uno se suicidó anteanoche, como

saben nuestros lectores; otro está sentenciado en rebeldía, y el último quedó muerto en la refriega que sostuvieron todos con la fuerza de la Guardia civil en Ventas con Peña-Aguilera.

«Los detalles del crimen son bien conocidos de nuestros lectores, y además están indicados en la órden del día que insertamos en otro lugar.

«Los reos se llamaban Felipe Moro Gonzalez, Sebastian Fernandez Gomez y Florentino Gomez Vega; dos de ellos padecian todavia á consecuencia de las heridas que recibieron en su lucha con la fuerza de la Guardia civil.»

## NOVELLOS.

En la tarde del 2 de Febrero se verificó en la plaza de esta ciudad, la corrida anunciada, lidiándose cuatro toros de puntas pertenecientes á la ganaderia de Don Pedro de la Morena, cuyos vichos lucian divisa encarnada, dorada y blanca.

Despues del paseo y saludo de la cuadrilla, pisó la arena Comino, colorado, cornicorto; recibió un puyazo de Vicente Lopez (*el Moreno*), y cuatro y dos marronzos de *Leon Maxo*, quedando heridos los *estafermos* que montaban.

Entre Manuel *el Esgalichao* y *Culebra*, le pusieron par y medio de rehiletos al cuarteo, y el espada Antonio Luque, que vestia rosa y oro, previos catorce pases naturales y uno de pecho, le dirigió tres estocadas arrancando, en direccion atravesada, tres pinchazos bajos y ocho intentos de descabello.

El segundo, llamado *Oginegro*, colorado y corniabierto, tomó una vara y un marronazo de *el Moreno*, tres y otro marronazo de *Maxo*, y una vara con su correspondiente marronazo tambien del reserva *Abujetas*, muriendo los dos caballos heridos por el toro anterior, y quedando otro *arenque* en bastante mal estado.

*Valdemoro* y el Chico de *la Rosa*, le adornaron por mitad con dos pares cuarteando, y Victoriano Alcon (*el Cabo*), que lucia verde oro, despues de diez y seis pases naturales, le endosó una estocada arrancando, trasera por colarse el toro, y cuatro pinchazos, el último en direccion á la olla.

*Airoso* nombraban al tercero, colorado, corniabierto y de muchos piés. Cuatro puyazos le aplicó *Maxo*, dos *Abujetas* y uno *el Moreno*, dando tres marronzos entre la referida trinidad, quedando un *penco* herido.

El *Cabo*, le plantó tres buenos pares al cuarteo, y *Luque* tras siete pases naturales, le dió cuatro pinchazos muy malos, saliendo arrollado en uno de ellos. A consecuencia de un arañazo recibido en el dedo corazon de la mano derecha, cedió los trastos al *Cabo*, quien despues de tres pases naturales, lo remató de un pinchazo y una buena arrancando, si bien un poquito baja.

*Barbero* que era el cuarto, pelo igual á sus hermanos, bien armado y ligero, sufrió dos *caricias* y un marronazo de *Maxo*, y otra con un idem de *Abujetas*, dejando un *podenco* herido. Entre el Chico de *la Rosa* y el *Esgalichao* le colgaron cuatro y medio pares al cuarteo, y el *Cabo*, despues de diez y seis pases naturales y tres de pecho, lo mandó á poder del cachetero, con una estocada arrancando, algo honda, otra media y un pinchazo.

Arrastrado que fué este toro salió el de Mojiganga, de nombre y pelo merino, bravo, de libras y ligero. A costa de algunos achuchones, le plantaron bastantes rejoncillos, teniendo que retirarse á la enfermeria dos pegadores, uno de ellos con un brazo roto y el otro con un porrazo terrible.

A causa de haberse quitado una bola á este toro, tuvieron que embolarle nuevamente, corriéndose entre tanto los novillos destinados al público, que dieron sus correspondientes revolcones. Vuelto á la plaza el *Mojiganguero*, no se atrevió el pegador que figuraba como jefe, á sujetarle, lo cual promovió un escándalo mayúsculo, sin que por esto recobrara fuerzas el temeroso atleta, viéndose precisada la autoridad á suspender el espectáculo y dando órden (segun nuestras noticias) para que le condujeran á la cárcel. *Pegador* era y se la pegó al público; de otro modo hubiera desmentido su nombre.

Resumen:  
*Luque* en un completo desconcierto, dirigiendo estocadas y pinchazos sin arte y fuera de suerte, y además con un miedo, parecido al del pegador.

El *Cabo* estuvo regular, con más serenidad y tras-teando en buena ley. Al cuarto toro le capeó con dos *verónicas* y una *navarra*.

Los banderilleros muy medianos, sobresaliendo únicamente *Valdemoro*.

Los picadores con poca voluntad, si se exceptúa *Leon Maxo*, que hizo por agradar al público. *El Artillero*, que debió salir en tanda, no solamente faltó, sino que cuando la plaza se hallaba sin picadores, presenciaba impasible, entre barreras unas veces y otras desde el corral, cómo el toro se lucia solo por el redondel.

Si era *reserva*, bien supo *reservarse*.  
Los toros muy buenos, si bien un poco flacos, consecuencia de la época.

El servicio de caballos y picadores, malo.

El puntillero, sin acierto.

Caballos muertos, tres; heridos dos.

El público, sobrado prudente.

La presidencia, como el público.

La premura con que se ha escrito la reseña, nos impide dar pormenores más extensos.

GABRIEL BUENO.

## MOSAICO.

## LA AGONÍA DE UNA ROSA.

## BALADA.

I.

## POR LA MAÑANA.

LA ROSA. Yo soy jóven,  
Soy hermosa,  
Soy la reina  
Del pensil;  
Canten todos,  
Y á la rosa  
Rindan culto  
Con ardiente frenesí.

LAS FLORES. Pulsemos pulsemos,  
La lira de Apolo,  
Cantemos, cantemos  
Con dulce cantar;  
De un polo á otro polo  
Resuene tu nombre,  
Cautive y asombre  
De un mar á otro mar.

EL SOL. Durante toda mi vida  
Eslavo de tí seré,  
Y tu frente besaré  
Con pasion jamás fingida.

EL CÉFIRO. Sabiendo que el desdén mata  
¿Serás tan cruel é ingrata  
Que me desdenes? ¡Ah! no.  
Ven á mis brazos  
Y en tiernos lazos  
Por siempre unidos,  
Yo cantaré á tus oídos  
Las endechas del amor.

LA NOCHE. Y arrullará tus ensueños  
El murmurio de mis brisas.

LA AURORA. Y mis plácidas sonrisas  
Darán amor á tus dueños.

EL MUNDO. No más tiempo te detengas,  
Goza, goza, del placer;  
Tus deseos serán leyes  
Para hacer de mí un eden.

LA ROSA. Yo soy jóven,  
Soy hermosa,  
Soy la reina  
Del pensil.  
Todo el mundo  
Me sonríe  
¡Oh, cuán dulce  
Es el vivir!

II.

## POR LA TARDE.

LA ROSA. ¿Do está mi céfiro?  
EL AUTOR. Ha huido.

LA ROSA. ¿Y mi sol?  
EL AUTOR. Huyó tambien.

LA ROSA. ¿Y la aurora?  
EL AUTOR. No ha venido.

LA ROSA. ¿Y la noche?  
EL AUTOR. Por tu bien  
Cubriendo va con su manto  
Tu ya marchita corona.

LA ROSA. ¿Y qué hace el mundo entretanto?  
EL AUTOR. Te desprecia y te abandona.

LA ROSA. Si el céfiro, el sol, las flores,  
Los que antes á porfía  
Me rindieron sus amores  
Huyen de mí ¿quién me queda  
Que en mi ayuda venir pueda?  
¡La agonía.

UNA VOZ. ¿Y en mi horrible desconuelo  
Nadie aliviará mi suerte?

LA ROSA. ¿La muerte!

OTRA VOZ. —

Y aquesto oyendo la infórtunada,  
Toda transida por el dolor,  
A dar comienzo tristes lamentos,  
Que despedazan el corazon.  
Mas todo en vano porque iracundo  
El despiadado viento silvó,  
Y la infelice mústia, marchita,  
Pedazos hecha desapareció.

Ahí tienes, Alida hermosa,  
La historia que te ofrecí:  
Recuerda siempre por tí  
La agonía de una rosa.

ABDON DE PAZ.

Madrid, 1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernandez, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

AÑO II.

Domingo 10 de Febrero de 1867.

NÚM. 6.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMERIDES.

- Día 10. Domingo. *Sta. Escolástica vj. y S. Guillermo, duque de Aquitania, cf.*—Expedición de Vasco de Gama en 1502.  
Día 11. Lunes. *San Saturnino presb. y comps. mártires y S. Desiderio ob. y mr.*—Carlos V pone en libertad á Francisco I, preso en la torre de los Lujanes de Madrid, el año 1526.—Se celebra la primera misa en el templo católico de Nuestra Señora de las Victorias en Tetuan, el 1860.  
Día 12. Martes. *Sta. Olalla vj. y mr., la primera Traslacion de San Eugenio y Sta. Eulalia.*—Expulsion de los moriscos de España en 1502.  
Día 13. Miércoles. *S. Benigno mr. y Sta. Catalina de Rizzis vj.*—Coronacion de Carlos III el Noble, rey de Navarra, en 1389.  
Día 14. Jueves. *S. Valentin presb. y mr., el Bto. Juan Bautista de la Concepcion fund. y S. Raimundo de Peña fort.*—Carlos V se proclama en Milan rey de los Lombardos en 1530.  
Día 15. Viernes. *S. Faustino y Sta. Jovita mrs.*—Establecimiento de la república romana en 1798.  
Día 16. Sábado. *S. Julian y 5.000 cps. mrs.*—Muerte de Carlos II, rey de Inglaterra, en 1685.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Dentro de la primera quincena del mes, es conveniente que los Ayuntamientos remitan á la Administracion de Hacienda pública para su liquidacion las relaciones de los suministros que hubieren hecho en los anteriores á las tropas del ejército, con la documentación oportuna, en la forma y á los precios que determinan las Reales órdenes de 30 de Agosto de 1838 y 5 de Julio de 1846, teniendo en cuenta que trascurridos tres meses desde la fecha de los recibos, no les será de abono su importe.—El día 15 precisamente los Alcaldes deben remitir al Gobierno civil de la provincia la relacion de los precios medios de los artículos de primera necesidad.

### LA FALTA DE BRAZOS.

Ciertos periódicos han descubierto recientemente una cosa verdaderamente maravillosa: que la agricultura carece de brazos.

Y ¿por qué la agricultura carece de brazos? Porque segun esos mismos periódicos, los jornaleros del campo corrompidos por los periódicos que no son del mismo modo de ver, y por los libros, por la facilidad de las comunicaciones; por el lujo y otras causas parecidas á estas, abandonan la apacible medianía de los campos, para correr tras el refinado y engañoso lujo de las grandes poblaciones.

Estos economistas, detractores sistemáticos de los tiempos presentes y optimistas apasionados de los pasados, se lamentan de la inmigracion de los trabajadores del campo en las ciudades, y atribuyen á la corrupcion del siglo un hecho muy sencillo y natural, que más bien debieran aplaudir.

Que la agricultura carece de brazos, sobre todo en las estaciones más ocupadas del año, es un hecho que nadie pretende negar. ¿Mas por qué carece de ellos?

Para contestar á esta pregunta vamos á entrar en una demostracion técnica. Si la agricultura carece de trabajadores es porque estos obtienen en otra parte un salario más ventajoso. ¿Con qué derecho calificaremos de malo el que un hombre libre trate de mejorar su suerte?

Si en la ciudad le dan al trabajador del campo un salario ó jornal más subido, es porque se ha encontrado el medio de aplicar su trabajo de una manera más fructuosa para la sociedad. Esta paga los servicios en razon de su importancia y de su utilidad. El único juez competente del valor de los servicios hechos y por consiguiente de su utilidad, es definitivamente el que paga; del mismo modo que el único juez competente de la oportunidad de su cambio de residencia y de modo de vivir, es el que trabaja. Así, pues, ni los economistas, ni los moralistas, ni nadie tiene nada que ver con esto.

En las naciones civilizadas el trabajo es libre. Nues-

tros vecinos de allende el Pirineo hicieron casi por esto en 1789 una revolucion que trastornó el mundo entero. Nadie tiene el derecho de sustituir su voluntad á la del hombre que trabaja, ni de sobreponer el pretendido interés de la colectividad al interés individual: el hombre no es ya, gracias al cielo, como casi lo fué en otros tiempos, ni un mueble ni un inmueble, ni una herramienta ni una haza, y no se le puede expropiar por causa de utilidad pública. Si faltan ó escasean trabajadores en los campos, pagados, y ellos volverán y abundarán.

Hay en la vida del hombre, como en la de las naciones, circunstancias excepcionales, en que el ciudadano ó individuo sacrifica su capital, su libertad y hasta su vida á lo que cree ser un deber supremo, al interés de todos. Estas circunstancias son raras y constituyen excepciones generosas; pero son excepciones. El sacrificio y la abnegacion no constituyen el estado normal de la creacion humana, y por eso se les honra. El estado normal del hombre es la dominacion exclusiva del interés privado; el del individuo, el de la familia; y cuando los trabajadores tuvieren interés en permanecer en los campos, en ellos se quedarán, y si se hubieren marchado y tuvieren interés en volver, volverán. Así es que en esto no puede haber cuestion de inmoralidad, ni de corrupcion. Cada cual obra como cree más conforme á sus intereses, segun la ley comun de la vida.

Pero la falta de brazos ¿es un mal tan grande como se dice y pondera? Por lo que hace á nosotros no lo creemos así, ni poco ni mucho, y vamos á demostrarlo, porque no queremos que se nos crea solo sobre nuestra palabra.

La economía política es una ciencia severa, fundada en el estudio sincero y minucioso de los hechos, y que por consiguiente excluye las declamaciones comunes y las frases de convencion, como la aritmética y la geometría excluyen el sentimentalismo. No hay ni remotamente inmoralidad en demostrar que los tres ángulos de un triángulo son iguales á dos ángulos rectos, como tampoco la hay ni puede haberla en demostrar que la tierra gira alrededor del sol, á pesar de lo que se haya podido decir y hacer en otro tiempo. El estudio de los hechos nos dirá si la falta ó escasez de brazos constituye un mal que haya que deplorar. No nos lamentemos: racionemos.

¿Cuáles son las provincias de España en las que la emigracion de los trabajadores del campo es más sensible, más considerable? Aquellas en que la naturaleza más ó menos ingrata del terreno, lo atrasado del cultivo y la falta de capitales hacen el trabajo de los brazos menos útil, menos productivo y por consiguiente menos lucrativo. En esas provincias toma la emigracion proporciones considerables, y sin embargo no se deja sentir la falta de brazos. La emigracion, lejos de arruinar las campiñas de esas provincias, lleva á ellas un poco de comodidad y de bienestar: sus habitantes van á buscar á otra parte los beneficios que allí no saben ó no pueden obtener del terreno. En general, los habitantes de los países montañosos y pobres abandonan sus aldeas, porque el cultivo pastoral y el sistema de barbechos dominan en ellas, y el cultivo pastoral y los barbechos no pueden dar ocupacion, ni alimentar más que á un número muy reducido de trabajadores.

Pero se nos dirá que también en los países ricos en que el cultivo está adelantado, se deja sentir la falta de brazos, y nosotros lo concedemos, pero agregando que faltan, no porque el número de trabajadores haya disminuido, sino porque se ha acrecentado la cantidad de trabajo. Un ejemplo práctico lo convencerá más palpablemente.

Nosotros no llevamos tanto tiempo de residencia en Toledo, y sin embargo hemos conocido heriales un crecido número de miles de fanegas de tierra, una porcion considerable de dehesas, que hoy se han convertido en labrantías. Además, muchas de esas dehesas en que al roturarlas se seguía el cultivo alterno, ó sea de año y vez, hoy se labran por el cultivo intenso; es decir que en una buena parte de ellas la tierra que había de dejarse de barbecho, se cultiva casi en su totalidad de patatares y melonares, que requieren muchas labores á brazo; por manera que hoy exigen cien fanegas de tierra tantos brazos, como antes podrian cultivar trescientas ó más. Pues bien, aun así y todo, si esas dehesas se cultivaran, hasta donde es posible, por el sistema intenso, en su verdadera acepcion, ellas solas darian ocupacion á todos los jornaleros del campo que existen, en Toledo, y aun no serian bastantes; lo cual acredita que si el progreso en el cultivo se generalizara, la falta de brazos se sentiría todavía más.

¿Y deberiamos afligirnos por esa escasez ó carencia de braceros? ¿Considerariamos como una calamidad lo que es simplemente una prueba de adelantamiento? ¿Qué hacer entonces?—Será preciso recurrir á las máquinas que tan felizmente vienen á suplir los brazos de los trabajadores en una porcion considerable de faenas penosas.

Hace siglos que nuestra agricultura no ha estado tan en vias de progreso como lo está en la actualidad. Jamás los brazos han escaseado tanto ni tan generalmente; pero tampoco se han perfeccionado nunca tan ingeniosamente y entendidamente las máquinas aplicadas á la agricultura, ni se han multiplicado y propagado con tanta rapidez.

Todas estas cosas se encadenan providencialmente, y es necesario ser ciegos ó taparse los ojos para no verlas. La extension y la perfeccion de los cultivos camina más rápidamente que el aumento de la poblacion, y de consiguiente los brazos faltan. Esa misma perfeccion de los cultivos trae en pos de si el desarrollo de la maquinaria agrícola, y los brazos se multiplican, porque las máquinas tienden á restablecer el destruido equilibrio entre los recursos y las necesidades.

Se ve por todo lo dicho, que si la agricultura carece momentáneamente de brazos, no es porque las costumbres de las gentes del campo sean hoy peores que lo eran antes, sino porque el cultivo es hoy mayor y mejor; lo cual no es ciertamente un motivo de lamentaciones.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### Del enemigo el consejo....

La corte de Rusia, segun escriben á varios periódicos franceses desde San Petersburgo, ha decidido no usar más telas que las procedentes de fabricacion rusa.

Hé aquí una excelente manera de proteger la industria nacional, á la vez que un medio indirecto de combatir los excesos del lujo y las extravagancias de la moda, que en el imperio moscovita, como en todas partes, suelen importarse del extranjero.

¡Ojalá hiciéramos nosotros lo mismo que los rusos!

Si las inmensas sumas que todos los años nos sacan Inglaterra, Francia, Alemania y otras naciones por las mercancías y géneros que les consumimos, las consagrásemos á los productos indígenas, empleándolas en las manufacturas de España, segura era la regeneracion de nuestra industria y comercio, que tan decaídos se encuentran ahora, y con tan poderosos estímulos veriamos levantarse á gran altura la pública riqueza, que va desapareciendo poco á poco merced al desprecio en que han caído nuestras producciones, y á las sangrias de metálico que frecuentemente nos hacen aquellos países.

De ellos nos vienen las altas novedades, los últimos figurines y las exóticas rarezas que nos rejuvenecen de un día á otro, y en el discurso de un año cambian nuestro aspecto exterior y hasta nuestra fisonomía, destruyendo al paso cuanto contribuye á formar el carácter y las costumbres patrias. Ellos también han trasplantado á esta tierra frugal, sóbria y morigerada la venenosa planta del lujo, bajo cuyas pestilantes ramas se cobijan hoy todas las clases de la sociedad, con muy contadas excepciones. Imitemos la conducta de la Rusia, y estos males desaparecerán en breve de entre nosotros.

Pero imitémosla, empezando la corrección por arriba, desde la corte, porque no solo así tendrá más fuerza el ejemplo, sino que de allí se repartirán, como del centro de la vida social y política, á los extremos de la nación, á las ciudades y pueblos pequeños, donde también se siente el cáncer de la moda y del lujo, los beneficios que semejante mejora debe reportar al Estado.

Tomemos en esta parte el consejo que nos da un país, si ligado al nuestro con buenas relaciones diplomáticas, muy distante de ser nuestro amigo en materias religiosas y morales.

### BENEFICIOS DE LA SAL.

Todo el sacrificio que hagan los gobiernos para proporcionar la sal lo más barato que sea posible á los labradores é industriales, hallará una compensación suficiente en el resultado de la producción agrícola y fabril.

La sal es uno de esos artículos que figuran en primera línea, como primera materia, en la producción agrícola y fabril. Comencemos por la agricultura.

Todo el mundo sabe que la sal común (cloruro de sodio) es indispensable para el desarrollo de los animales y vegetales.

Administrada regularmente á los ganados, les libra de una multitud de afecciones que resultan de malas digestiones, sobre todo en los años en que los forrajes son de mala calidad: los preserva de las enfermedades intestinales y verminosas, y también de las fluxiones periódicas y descomposiciones: á los cerdos y á las aves los hace más sanos, más fecundos y más fáciles de engordar.

La sal hace apetecibles muchos alimentos, que sin su auxilio muchos animales rehusarían el comerlos: los alimentos acuosos, como las patatas, nabos y remolachas, con ella son más saludables.

Con este artículo se conservan fácilmente los henos y forrajes procedentes de los prados artificiales, esparciéndola en los momentos en que se apila, y se libra de la fermentación.

La sal esparcida en el estiércol produce los abonos más calientes y activos; mezclada al guano, á la polvorienta y á todos los abonos pulverizados, aumenta mucho su valor y calidad.

En fin, si entre los sabios y agrónomos ha habido alguna divergencia de opiniones sobre el empleo directo de la sal como abono, todos son unánimes en reconocer los maravillosos efectos de la sal para el alimento de los animales, la conservación de los forrajes y la mezcla con todos los abonos y con especialidad con el estiércol, el guano y todos los abonos pulverulentos.

Por todo el mundo la sal se emplea con gran éxito en la agricultura, especialmente en Inglaterra, donde asciende á más de dos millones de quintales el consumo anual, destinados á favorecer la producción agrícola.

Si el efecto de la sal es importante para la agricultura, no lo es ménos para la industria.

La producción del sulfato y carbonato de sosa es uno de los más grandes descubrimientos de la ciencia moderna, y sus numerosas aplicaciones hoy son el asombro y la riqueza de cuantos han aprovechado las ventajas de la baratura con que los gobiernos sabios y previsores pusieron la sal en las manos de los químicos, permitiéndoles convertir un millón de quintales de ese producto natural, y que apenas valía un millón de francos, en otro hermoso artículo que valía más de trescientos millones de francos; así se comprende la riqueza hoy de la Francia y otras naciones, donde la renta consolidada casi vale el doble que la nuestra, y la pobreza de nuestra España, á pesar de sus inmensos recursos naturales. No hacemos referencia á tantos otros productos químicos que debieran evitar que más de cien millones vayan anualmente á desertar de nuestra patria, haciendo muy rara la existencia monetaria.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera nos escriben participándonos que allí ha sido bien recibida la noticia del generoso desprendimiento que de parte de su sueldo ha hecho al Tesoro el Sr. D. Juan Pedro Quijana, sugeto en quien se reconocen muchos y antiguos títulos á la estimación general, y al que consideran muy digno del elogio que sinceramente le tributamos en el número anterior.—A la vez nos dicen que hay en la misma población otro señor retirado que desde el año 1827 tiene cedido á la nación el sueldo de 1.500 rs. que debía cobrar por su retiro; omitiendo revelarnos el nombre sin duda por no ofender su modestia.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 273.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 19 del actual me comunica la Real orden siguiente: «A consecuencia de una consulta elevada á este Ministerio por el Gobernador de la provincia de Jaén

acerca de si el Capitan de infantería retirado D. Pedro Linares y Ramirez, vecino de Begijar, y concejal de su Ayuntamiento podía ó no asistir á las sesiones de uniforme y espada, respecto á lo cual se había suscitado controversia entre el referido Gobernador y el Capitan General de Granada, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por las secciones reunidas de Guerra y Marina y Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver que los Oficiales retirados cuando sean concejales pueden asistir á los actos públicos ó privados de los Ayuntamientos con uniforme y espada, pero no con baston, y que esta disposición sirva de precedente para las cuestiones análogas que puedan ocurrir en lo sucesivo.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y los efectos indicados.»

Y para su puntual y exacto cumplimiento he dispuesto su publicación en el *Boletín oficial*.

Toledo 26 de Enero de 1866.—José Francés de Alaiza.

(Boletín oficial núm. 122.)

### CRÓNICAS.

**PLAZA VACANTE.**—Por el Gobierno civil de esta provincia se avisa lo está la de escribiente de su Secretaría dotada con 2.200 rs. que se proveerá el día 15 del presente, previa oposición, que consistirá en copiar varias minutas, escribir al dictado y rayar y extender estados con el encasillado correspondiente. Las solicitudes se dirigirán escritas por los interesados al señor Secretario de expresada oficina.

**BENEFICENCIA.**—Por Real orden fecha 22 de Enero último se clasifica como particular el Hospital de la Caridad de la Puebla de Montalban en esta provincia.

**MINAS.**—Desde el día 13 al 16 del corriente mes se practicarán por el Sr. Ingeniero Jefe de segunda clase D. José Caminero, acompañado del Auxiliar facultativo D. Antonio Sabán, los reconocimientos de las minas de tierra refractaria, nombradas *La Refractaria*, *Nueva Refractaria* y *San José*, situadas en término de la Puebla de Montalban; y el reconocimiento y demarcación de la llamada *Adela Refractaria* en término de San Martín de Montalban, las cuales han sido registradas por D. Manuel Sotomayor, D. Manuel Gonzalez Albo y D. José Jimenez.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado Dean de Vitoria el Sr. D. Pablo Yurre, Canónigo de esta Santa Iglesia primada y Secretario del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis.

**SUBASTAS.**—El día 17 del corriente se verificará en la Administración de Hacienda de esta capital y en la villa de Lillo segunda subasta para la venta de 150 álamos, divididos en tres pilas: la primera de 63, que entran con eje y lanza, en 1.316 rs. vn.; la segunda de 62 idem id. en 1.565, 84, y la tercera de 25, que entran con cubos y cañas en 2.280, que forman un total de reales vellón 5.162,50.

—Para el día 8 de Marzo próximo ha anunciado la misma oficina la de la pólvora de minas que existe en los almacenes de esta capital y los de las subalternas de Torrijos, Menasalbas y Naval Moral, que representan un total de 849 kilogramos, divididos en 10 lotes de 100, bajo

### FOLLETIN.

#### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTÍN GAMERO.

(Continuación.)

—Ya veis que os permito insultarme. Todavía es ocasión para envainar las espadas.

—No, no: necesito vuestra sangre ó que derrameis la mía.

—Fatal empeño, replicó Odon encogiéndose de hombros; puesto que no os convencen mis razones, aquí me teneis.

Y se puso en guardia con toda la soltura y prontitud académicas exigidas en aquella época de desafíos.

En aquel mismo instante salía la luna como un buque inflamado del seno de las ondas, y vertiendo un pálido rastro hasta los pies de los combatientes, presentó un fondo amarillento. Ante aquella silueta aparecían como cuatro sombras negras las cuatro figuras de los caballeros.

Reinaba entre ellos el más profundo silencio; solo el mar y el choque de las espadas eran los únicos rumores que quebrantaban las armonías de la brisa.

El combate era encarnizado, tenaz y vigoroso: en él se apuraban todos los resortes de la esgrima, toda la astucia de los dos rivales: sus pechos lanzaban ahogados mugidos.

Después de media hora de incertidumbre y ansiedad, uno de ellos se tiró á fondo.... El golpe era terrible; la espada asomó humeante por la espalda, y tras ella un chorro de sangre. El herido no lanzó una palabra ni un gemido; vaciló, extendió los brazos para buscar apoyo, pero cayó de pronto...

¡Estaba muerto!

—*Requiescant in pace*, dijo una voz que aunque alterada se conoció era la de Cifuentes; el pobre señor no ha podido vengar á su pupila.... Vámonos.

Los tres jóvenes se desvanecieron como tres sombras.

Una ola mugiente y espumosa arrastró el cadáver de D. Guillen Valseca.

¡Todo estaba concluido! Tales habían sido los resultados de aquella primera noche de locuras y disfraces.

#### VI.

La vida humana es un tegido de flores y lágrimas, de esperanzas y desengaños, de luz y tinieblas. Pasado cierto tiempo, caen la indiferencia y el hastío sobre esas devastaciones profundas del corazón, y concluye por olvidarse todo.

Un año después de las escenas que acabamos de describir, nadie se acordaba de ellas; bien es cierto que no todos habían penetrado la verdad de aquellos misterios.

Una violenta enfermedad sobrevino á la inesperada catástrofe de verse Hipólita burlada, aumentada doblemente con el apéndice de la muerte de su tutor; pero como no hay mal que cien años dure, la niña pudo andar y darse á luz al cabo de dos meses, procurando borrar á todo trance la historia de su deshonra.

¡Cuán desconocida estaba, y sin embargo, cuán hermosa todavía!

El rostro humano es á veces una semejanza del cielo. Hipólita había perdido el color de la rosa, la pureza brillante de sus primitivos días, tal como vemos oscurecerse la atmósfera cuando es enlutada con los velos de la tempestad. Hablaba poco; sus ojos secos y relucientes miraban con fijeza extraordinaria todos los objetos; parecía aquejarla un sentimiento profundo, si bien procuraba presentarse á la multitud como la Hipólita joven, pura, risueña y burlona de otros tiempos.

De este modo pasó aquel año fatal.

Pero la dama de los sesenta y nueve novios estaba herida de muerte.

Poco á poco se fué retirando de los círculos más concurridos; la desesperación fué clavando en su alma sus agudas garras, y el dolor y otro sentimiento más grande acabaron por secar aquella pobre flor que tan radiante se había ostentado en los primeros días de su primavera.

El resultado de todo fué el que Hipólita tratase de huir del siglo de la noche á la mañana.

Una niña que pretende meterse monja ó intenta irse á un asilo de beatas, es una novedad para la gente profana; pero cuando esta niña es la más hermosa y desenvuelta de una ciudad, entonces á más del sumo interés que inspira el asunto, se crean mil historietas á cual más absurdas y extrañas.

Esto cabalmente fué lo que aconteció cuando se supo en Barcelona la romántica determinación de Hipólita.

MOSAICO.

LA TIERRA.

El estudio más moralizador de cuantos conocemos, es el de la astronomía, ó mejor dicho, el de los fenómenos que se refieren á esta ciencia, y á los descubrimientos hechos por ella en los mundos de que se compone el universo.

Este estudio, aunque sea superficial, nos infunde el sentimiento más elevado de la grandeza inconmensurable del Supremo Artífice, haciéndonos apreciar en su verdadero valor las pretensiones ridiculas de ese átomo imperceptible llamado hombre.

¿Qué es un hombre? ¿qué es un ejército de hombres, ó una nación entera, por más grande que ella sea, en comparación de esa creación indefinida, cuyos límites posibles exceden los alcances de nuestro entendimiento?

Ved el lugar que ocupa el mayor potentado sobre la tierra, ó el que esta misma tierra ocupa en el universo. Tomemos el estudio de éste bajo el aspecto de las dimensiones. Los más doctos astrónomos han llegado á calcular esas dimensiones con una precisión matemática. Este rápido exámen bastará para darnos una idea de lo que somos en esa creación indefinida.

Todas las estrellas fijas que parecen girar á nuestro alrededor de Oriente á Occidente, (porque nosotros giramos de Occidente á Oriente), conservando exactamente sus distancias respectivas, son otros tantos soles, semejantes á nuestro sol; y alderredor de esos soles hay satélites ó sean planetas, como alderredor de nuestro sol.

En este conjunto sin límites nuestro globo terrestre es un punto imperceptible; y sin embargo, sus dimensiones son inmensas relativamente á la criatura humana.

La tierra es redonda; y aunque Galileo fué perseguido por haber sostenido esta criminal opinion, el último niño de nuestras escuelas es tan culpable como lo fué Galileo, porque como él asegura que la tierra es redonda, como lo es en efecto.

Inflado hácia el ecuador, y aplastado hácia los polos, este globo terrestre gira sobre sí mismo, como si le atravesara un eje que pasara por los dos polos y por el centro de la tierra.

Este nuestro globo, que en otro tiempo fué una masa incandescente, se enfrió despues, á lo que parece; pero en el seno de la tierra arde sin cesar un fuego interior, y cuando ese fuego central sale por algunas hendiduras á la superficie de la tierra, forma los volcanes. Este fuego está cubierto con una capa térrea que tiene diez leguas de espesor. Esta capa ó corteza presenta en su exterior asperezas á que se da el nombre de colinas ó de montañas, y en la masa del conjunto estas asperezas, que algunas tienen hasta más de 8.000 metros de elevacion, desaparecen casi completamente, con relacion al desarrollo de un globo que tiene 10.000 leguas de circunferencia total.

Mr. Guillemin ha desarrollado una hipótesis ingeniosa para dar una idea perceptible de estas dimensiones relativas. «Imaginémonos, dice, una bola de un metro de diámetro próximamente: la depresion polar será casi imperceptible á la vista, porque entonces las cinco leguas de esa depresion estarán representadas por milímetro y medio.

el tipo de 80 escudos cada lote y 800 milésimas kilógramo, y el siguiente dia 9 tendrá lugar la de la superior de caza que resulta en los depósitos de esta ciudad, Menasalbas, Oropesa y Navalnoral, cuyo total asciende á 129 kilógramos en 4 lotes de á 100 y tipo de 2 escudos y 400 milésimas kilógramo.

—El dia 19 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Quintanar de la Orden, la de las obras de reparacion del convento de religiosas Concepcionistas del Corral de Almaguer, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 24.695 rs. 19 céntimos, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el expresado convento.

—Por falta de licitadores á la anunciada para la conduccion del correo diario de Madrid á Cáceres por Talavera y Trujillo, se ha dispuesto de Real orden se divida la línea en tres trozos, anunciándose nueva subasta, que se verificará en este Gobierno y en el Ayuntamiento de Talavera el dia 18 del actual á las dos de la tarde para los dos primeros trozos, ó sea la de Madrid á Talavera, bajo el tipo de 6.500 escudos, y la de Talavera á Trujillo por el de 8.000, ambas bajo los pliegos de condiciones insertos en los Boletines núms. 127 y 128.

**SUSPENSION.**—Por orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, se suspende hasta nuevo anuncio la subasta convocada para el dia 28 del actual en el Boletín de Ventas, correspondiente al miércoles 30 de Enero último, núm. 886.

**NEUVA OBRA.**—Segun nuestras noticias, la Beneficencia provincial tiene presupuestada la cantidad de seis ó siete mil duros con destino á la construccion de dos salones en el Hospital de la Misericordia. Ninguna ocasion más oportuna que la presente para dar principio á las obras, toda vez que hay infinitos trabajadores que desean proporcionar el sustento á sus afligidas familias. Excitamos el celo de quien corresponda, en la seguridad de que por este medio remediarán algun tanto la miseria que desgraciadamente abunda.

**MÁS DATOS SOBRE EL SUICIDIO DE ALFONSO GARCÍA.**—Segun los que hemos recibido por conducto muy autorizado, la cuerda con que consumió este infeliz su crimen, no era de esparto, sino de una especie de junco, estaba hecha de dos solos ramales, y apenas tendria una vara escasa de larga, sirviendo para tener liado el petate; de modo que no la construyó él, y ménos en los últimos momentos, como se aseguraba de público al principio.

Sobre los motivos que le impulsaran á llevar á cabo el suicidio, alguna luz puede suministrar un papel que dejó escrito, y parece decia así:

«Convencido de que se me está engañando, cometo este hecho. Adios, querida esposa, adios, hijos míos, madre, hermanos y todos mis semejantes. A todos os perdono el mal que me hayais hecho. Encomiendo mi alma á la Virgen y á su divino Hijo, á los bienaventurados, rezando el acto de contricion y todos los actos del cristiano.—Dios libre á mis semejantes de un testigo falso. Alfonso García.»

**UNIFICACION MONETARIA.**—Durante la Exposicion universal de Paris varios representantes de algunos países han de celebrar una especie de congreso para estudiar la cuestion relativa á la unificacion del sistema monetario, y á él asistirán probablemente dos comisionados españoles, los cuales celebrarán antes alguna conferencia con la Junta que viene estudiando este asunto en Madrid por orden del Gobierno.

**ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.**—La obra que con el titulo de *España contemporánea* se publica en Barcelona, nos ofrece una curiosa estadística comparativa de los establecimientos de Beneficencia.

En 1787 habia en España 773 hospitales, 88 hospicios y 51 casas de expositos: total 912 establecimientos.

En 1859 existian 612 hospitales, 267 hospicios y 149 casas de expositos: total 1.028.

De estos establecimientos hay 7 pertenecientes al Estado, 529 á las provincias, 654 municipales y 38 particulares.

**INVENCION.**—El jóven mecánico D. Emilio Gallegos, hijo de otra persona cuyos inventos han sido muy elogiados, ha inventado un aparato que tiene por objeto desarrollar las terceras falanjes de los dedos para su mayor fuerza y más pronta ejecucion sobre los instrumentos de música. Con el auxilio de este aparato se puede economizar dos terceras partes lo ménos del tiempo que diariamente se emplea para el estudio. Este invento está destinado á la Exposicion de Paris, donde ocupará un lugar muy distinguido.

**OTRA.**—D. Francisco Castelló, de Igualada, ha solicitado cédula de privilegio de invencion por diez años, de un aparato para curtir los cueros vacunos enteros y cosidos.

**DEFUNCION.**—Ayer por la mañana falleció en esta capital despues de una larga y penosa enfermedad que le ha tenido postrado en cama bastante tiempo, el señor D. Celestino Mier y Alonso, Dean de la Santa Iglesia Primada, á quien se le habia administrado el Viático solemnemente el lunes último. Dios le haya recibido en su seno.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

	Toledo.	Talavera.	Ocaña.	Illescas.	Nava-hermosa.	Quintanar.	Puente del Arzobispo.
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Trigo.....	47 á 50	49 á 50	45	42 á 46	40 á 43	45	46 á 50
Cebada.....	21 á 22	20 á 21	18	19 á 20	24	20	22
Avena.....	20	20 á 21					22
Centeno.....	27	28			23	27	26
Algarroba.....	24 á 25	21		16	16		20 á 22
Alcañena.....				24			
Tranquillon.....	35						
Gujas.....	34						
Habas.....	34						
Guisantes.....	30						
Garbanzos.....	30 á 50	20 á 50					32 á 36
Judias.....		17 á 20		33			26 á 30
Arroz.....	24 á 29	24 á 30		24 á 32	24 á 26		
Aceite.....	54	52 á 53		41 á 54	58 á 60		60 á 68
Vino.....	22 á 26	16 á 20			14 á 17		18 á 20
Aguardiente.....	50 á 60	35 á 50			54		45 á 50
Patatas.....		3 á 3½					3 á 4

No hubo jóven que no la sintiese, ni dama que no se alegrase. La chismografía principi6 á ensangrentarse en la desgraciada víctima, y tanto se dijo y tan diversos comentarios se hicieron, que al fin y al cabo quedó, como siempre acontece, oscurecida la verdad y enaltecida la mentira.

El resultado fué que Hipólita tomó el velo.

Una de aquellas tardes en que todo el mundo se entregaba á dar pábulo á estos rumores y á fomentar tales habladurías, y un mes despues del ruidoso acontecimiento vióse á dos elegantes jóvenes dirigirse hácia el puerto y buscar un marinero que tomase á su cargo el conducirlos en una lancha á la hostería del Cisne, deliciosa morada construida en las orillas del mar.

El viaje no era tan fácil como ellos habian creído; las olas estaban muy alborotadas; el cielo cubierto de negros vapores anunciaba una noche horrorosa, y el viento, si bien pesado y ardoroso, lamia de vez en cuando la superficie del mar con un silbido agudo y penetrante.

Los dos jóvenes ofrecieron, amenazaron, patearon, pero los expertos marineros se negaron á llevarlos á la hostería, hasta que se presentó un patron que, mediante un puñado de monedas de plata, se comprometió á conducirlos en su lancha.

Hecho el convenio se embarcaron.

Los dos jóvenes se sentaron en la popa, y aunque el bote daba terribles cabezadas, ellos permanecian serenos y dispuestos á lo que la Providencia ó la casualidad ordenase.

—¿Está muy lejos la hostería? preguntó uno.

—Una media legua, contestó el marinero.

—Bien. Remad y llegaremos pronto.

Y volviéndose hácia su compañero prosiguió:

—Ya ves, Odon, lo que puede la fuerza de un capricho.

—Es preciso, Bernardo. Es un lance de decoro al que no debemos faltar.

—Sí; pero cuando la mar se opone y el tiempo no lo permite.....

—¡Bobería! Una palabra es primero que esas cosas. Se nos ha provocado á una partida de juego, y la hemos aceptado. La cuestion se reduce á llevarnos el oro de esos caballeros ó á dejar el nuestro en su poder. Para esto convenimos reunirnos en la hostería del Cisne, porque los edictos del rey son muy rigurosos, y sería una imprudencia jugar en Barcelona. Ya debes conocer que no hay por qué lamentarse.

—¡Ah, Odon! murmuró Bernardo; serán aprensiones mias, pero algunas veces me dan intenciones de retirarme de esta vida agitada, tan rodeada de peligros, tan cubierta de desgracias.

—¡Ja!... ¡ja!... exclamó Odon de Cifuentes mofándose de su amigo; veo que estás loco. ¿Pretendes huir del mundo y hacerte fraile como cierta jóven se ha metido monja?

Bernardo se estremeció ante aquel recuerdo.

—Compadece á la desgraciada en vez de burlarte de ella, exclamó sintiendo que su frente se bañaba de un sudor frio. Ya hace un año que pasó aquel drama, y el velo del tiempo y del olvido, ya que no otra cosa, debe caer sobre él.

Odon se volvió á reír con cierta impiedad.

—¡Vaya! Te vas volviendo más sentimental que Herá-

clito, y más sério que Anaxágoras, querido. Estamos de vuelta en el antiguo teatro de nuestras glorias, despues de esquivar las diligencias de la justicia, y esto no es para qué te entristezcas.

—No, no, Odon; es que mi alma me predice yo no sé qué cosa triste al fin de esta alegría forzada que nos rodea. Muchas veces me acuerdo de esos hombres ilustres por sus calaveradas, por sus escándalos, por sus amores; registro todos los arcanos de su vida, y al fin y al cabo saó una consecuencia exacta, que no es otra, sino el que mal vive mal acaba.

—¡Terrible lógico! contestó Odon; es decir que para mí el fin de todo es la muerte. Lo mismo da que sea un tabardillo ó una estocada lo que acabe con nosotros: el resultado es igual.

Bernardo no contestó, y bien seducido por su amigo, bien por otra causa, quedó algun tanto pensativo.

Odon entonó un canto alegre.

El marinero seguia remando.

La noche extendió sus espesos velos: los prolongados mugidos del mar se dilataban á lo largo de la erizada costa que iban recorriendo, y á veces la fantástica luz de un relámpago, lanzaba sus pálidas llamaradas sobre la tierra, las olas y el cielo.

De pronto presentóse en la inmediata playa una mole oscura y compacta, cuyas líneas se dibujaban en la densa silueta del horizonte como un castillo, cual un convento, ó tal vez como un palacio.

(Se continuará.)

»El espesor de la capa ó corteza sólida, es decir, del terreno debajo del cual se encuentra la masa en fusión é incandescente del globo terrestre, será de tres milímetros, ó poco más ó menos que el grueso de un carton delgado.

»La elevacion ó altura media de los continentes sobre el nivel de los mares será la quincuagésima parte de un milimetro, y la montaña más alta de nuestro globo, el famoso Gaurindaukar del Himalaya, aparecerá sobresalir de este nivel poco más ó menos de las siete décimas partes de un milimetro. Finalmente, la profundidad media de los mares será cosa de unas dos quintas partes de un milimetro: una ligera capa de agua extendida sobre el globo con un pincel suficientemente humedecido, daría una idea bastante exacta de la masa de las aguas del Océano.»

Y preguntamos ahora nosotros: ¿qué espacio ocuparía un hombre de cinco piés en un globo así reducido? Ahora bien, el globo terrestre, con sus 3.000 leguas de diámetro y todo, ¿saben nuestros lectores lo que es relativamente á nuestro sol?—Una nueva hipótesis nos dará una idea de ello.

La luna, satélite de la tierra, está situada á 96.000 leguas de nosotros. Supongamos que el centro del sol esté colocado en el centro de la tierra; ésta estará entonces contenida en el sol, y tan bien contenida, que la superficie del globo del sol excederá del doble próximamente del orbe de la luna; pero no olvidemos que ésta está 96.000 leguas distante de la tierra.

Se han determinado en el sol agujeros, precipicios y cavidades en que se sumergiría la tierra como una piedra en un pozo.

¿Qué es pues el hombre comparado con esta inmensidad? Pero al propio tiempo, ¿qué poder inaudito no da la ciencia á la criatura humana, cuando le permite asentar cálculos como el que acabamos de exponer, cuyos términos se verifican todos, se comprueban, y tropiezan á cada momento de nuestra existencia!!!

Hablemos ahora del *grande año*. Comprende este el tiempo que el equinocio, y por consiguiente el sol, tardarán en recorrer sucesivamente todas las constelaciones del zodiaco. Todo se encontrará entonces como en el punto de partida: este movimiento se opera en 258 siglos. Este grande año de los astrónomos tiene, pues, una duracion de más de 25.000 años!!!

La tierra gira sobre su eje, y vuelve cada 24 horas al mismo punto, ó mejor dicho, la bóveda celeste, por una ilusión de nuestros sentidos, parece girar alrededor de la tierra, y los grupos de estrellas fijas, llamados constelaciones, parecen describir á nuestro derredor círculos más ó menos cortos, segun su posición está más ó menos aproximada á la estrella polar (el *alfa* de la osa menor). Esta estrella no se mueve, está siempre inmóvil sobre nuestras cabezas, pero un poco inclinada hácia el norte.

Sin embargo, existe una variacion constante en esta posición relativa, á causa de una oscilacion de la tierra en su movimiento de rotacion; oscilacion que se compara, con bastante exactitud, á los bamboleos cónicos de un trompo, perceptibles sobre todo cuando va á pa-

rarse. A esta oscilacion la llaman los astrónomos *movimiento de libracion*.

Pero merced á este giro inclinado de la tierra, la estrella polar, aunque nuestros sentidos no alcanzan á percibir ese movimiento, cambia lentamente de lugar relativamente á nosotros, pero tan lentamente, tan despacito, que *Uega*, su vecina, una de las estrellas más brillantes del cielo, situada casi en nuestro zenit, no llegará á ocupar el lugar de la estrella polar en 12.000 años!!!

¿No nos confundimos y humillamos al contemplar esta arquitectura infinita, concebida en proporciones que la imaginacion más fecunda y atrevida no alcanza, que toma sus medidas en el espacio indefinido, al mirar ese mecanismo celeste que realiza sus revoluciones en el tiempo ilimitado?

¿Qué sería la criatura humana ante esta inmensidad del universo creado, si no se nos hubiera hecho conocer, si nuestra conciencia no nos dijera muy alto y á cada instante, que el hombre es hijo de Dios?

JUAN ANTONIO GALLARDO.

#### PARENTESCO SINGULAR.

Acaba de suicidarse un individuo en la Pensylvania, y entre sus papeles, se ha encontrado el siguiente escrito que probaria hasta cierto punto la razon que le ha impulsado á darse la muerte:

«Me casé con una viuda que tenia de su primer matrimonio una hija casadera. Ahora bien; mi padre, que venia á visitarme con frecuencia, se enamoró de mi hija política y se casó con ella: de modo que mi padre llegó á ser mi yerno y mi hija política mi madre, porque era la mujer de mi padre.

»Algun tiempo despues mi mujer tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre y al mismo tiempo mi tío, porque era hermano de mi suegra. La mujer de mi padre (mi hija política) tuvo tambien un hijo que fué hermano y nieto mio, porque era hijo de mi hija. Mi mujer era abuela mia porque era madre de mi madre, y yo era marido y nieto de mi mujer; y como el marido de la abuela de una persona es abuelo de esta persona, llegué á ser mi propio abuelo.»

#### EL ÁRBOL Y EL CAMINANTE.

AL SR. D. LAUREANO FIGUEROLA.

Iba un pobre caminante  
Cruzando extenso camino,  
Y la voz de su destino  
Gritaba siempre «adelante».

El espacio que veía  
Con la vista devoraba,  
Pero él sin cesar andaba,  
Y el cansancio le rendía.

Del alto zenit lanzando  
Al mundo su luz ardiente,

El sol con vigor potente  
Sus fuerzas iba agotando.

La fé que su pecho encierra  
Contempló con grato anhelo,  
Que era su corona el cielo  
Y su pedestal la tierra.

Y siguió firme y constante  
Pisando el suelo que ardia,  
Mientras la voz repetía  
Sin descansar «adelante».

El campo extenso le asombra;  
Se estingue su fuerte aliento,  
Y vé un árbol corpulento  
Que le brinda con su sombra.

Al verle, á Dios invocó  
Con fé pura y sacrosanta,  
Y apresurando la planta  
Bajo sus ramas cayó.

Lleno de entusiasmo ya,  
Oyó esta voz fatigado:

«Harto tiempo has caminado,  
Tu porvenir aquí está.»

Y respiró la frescura  
Del ambiente que corría,  
Y allí encontró su armonía,  
Y allí empezó su ventura.

A tan buena sombra halló  
Todo el bien que ambicionara...  
«Vos sois el árbol que ampara,  
Y el caminante soy yo.»

GABRIEL BUENO.

#### CANTARES.

Desde que murió mi amor  
Son las vírgenes mi encanto,  
Y mis ensueños el cielo,  
Y mi casa el campo santo.

Cuán triste será querer  
Sin ser ¡ay! correspondido;  
Pero más triste será  
No saber lo que es cariño!

No tengo padre ni madre,  
Ni en mi vida supe de ellos;

Si siempre viví penando,  
¡Qué me importan tus desprecios!

«Te adoro» digo al mirarte  
Con los ojos de la cara,  
Y que diré, cuando ansioso  
Te miro con los del alma?

Feliz fueras, corazón,  
Soñando infantiles goces,  
Si no hubieras despertado  
A la voz de los amores.

F. ALVAREZ UCEDA.

Navalmorales 4 de Enero de 1867.

#### EL CANARIO.

AL SR. D. M. G. DEL P.

Encerrado en su jaula  
Dorada pero humilde,  
Un hermoso canario  
A cantar se resiste.

Suspiros lanza al viento,  
Y da quebranto oírle  
Quejarse de la suerte  
Que el corazón le aflige.

Echa menos los días  
De su infancia apacible,  
Y el cielo do volaba  
Conteato si no libre.

El nido en que se albergan  
Sus hermanos felices  
Recuerda, y le destroza  
Recuerdo tan sensible.

A la fuente fingida  
Sus claras ondas pide,  
Su música á las brisas,  
Al jardín sus matices;

Y agua, brisas y flores  
Desde lejos le dicen:  
«Canta: ese es tu destino;  
»Para cantar naciste.

«¡Qué te importa la gloria  
»Con que el mundo te brinde,  
»Si al venir á la vida  
»Tu libertad perdiste!

«Canta, que el nuevo dueño  
»Con gozo te recibe,  
»Mas te dará al olvido  
»Como sigas tan triste.»

El ave que lo escucha,  
El buen consejo sigue,  
Bate ligera el ala,  
Brinca, canta y se rie.

Así el esclavo, viendo  
Los hierros que le oprimen,  
Si romperlos no puede,  
Se anima al fin y.... vive!

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio, 31.

## ANUNCIOS.

### DILIGENCIAS-POSTAS ESPAÑOLAS MANGHEGAS.

Esta antigua y acreditada empresa establece un nuevo servicio diario entre Toledo y Talavera en combinacion con los trenes para Madrid, con buenos carruajes cómodos y fuertes de once plazas, excelente ganado é inteligentes mayoresales. Este servicio da principio del 10 al 12 del presente mes. En la Fonda de Ruano darán más pormenores.

### GALERAS ACELERADAS

### DE TOLEDO A TALAVERA DE LA REINA

Y VICE VERSA.

D. Jerónimo Hernandez tiene el honor de anunciar al público que desde el dia 11 de Febrero establece un servicio de las mismas, para la conduccion de viajeros y mercancías, saliendo de esta capital todos los dias impares y llegando á Talavera en el mismo dia. Las galeras descansarán todos los domingos en Toledo. Los precios de viajeros serán 20 rs. á Talavera, 6 á Torrijos, 5 á Rielves, 8 á Santo Domingo y 10 á Santa Olalla, admitiendo á cada pasajero una arroba de peso. La salida será á las seis en punto de la mañana.

Los billetes se despachan en Toledo por el Administrador D. José Septiem, calle del Comercio, núm. 66, Despacho central: en Talavera, Parador de la Cañada, y en Torrijos por D. Francisco Oteo.

### DILIGENCIA PRIMITIVA IMPERIAL TOLEDANA.

Desde el dia 11 del corriente mes de Febrero se establece un servicio de diligencias de Toledo á Torrijos, Val de Santo Domingo, Maqueda y Santa Olalla. Esta diligencia tiene combinadas las horas de llegada con los ferrocarriles de Toledo y las diligencias de Talavera á Madrid.

Sale de Toledo á Torrijos, Maqueda y Santa Olalla todos los dias impares á las doce de la mañana, y de Santa Olalla á Maqueda, Torrijos y Toledo todos los dias pares á las once de la mañana.

### JACINTO REBOLLAR Y HERRERO,

CARPINTERO Y EBANISTA,

CALLEJON SIN SALIDA DE LA SILLERÍA, NÚM. 5.

En este nuevo Establecimiento, se construye y compone toda clase de muebles, se hacen obras de carpintería, y se fabrican y arreglan mesas de billar y toda clase de efectos referentes á este uso á precios iguales á los de Madrid.

Se traspasa una casa en esta ciudad, procedente del Estado, sita en la calle de los Buzones, núm. 11 antiguo y 5 moderno.

La persona á quien interese dicho traspaso, podrá enterarse de las condiciones en la Cereria de la calle del Comercio, núm. 62.

Se arrienda en subasta pública á pasto, labor y fruto de bellota, ó á pastos y bellota, por término de ocho años, la dehesa denominada Arenal del Lobo, que en término de Velada, en esta provincia, pertenece á las Excelentísimas Sras. Duquesas de Sevillano y Marquesa de Fuentes de Duero.

La subasta tendrá lugar en dicha poblacion el dia 10 de Febrero á las once de la mañana, ante el Escribano de la misma, bajo las condiciones que se harán públicas en el acto del remate.

Se arrienda á pasto, labor y fruto de bellota, por término de seis años, que darán principio el 29 del próximo Setiembre, la dehesa que con el nombre de Dehesilla corresponde en término de San Roman á la Excm. señora Marquesa viuda de Valparaiso.

La subasta tendrá lugar en la villa de Velada ante el Escribano de la misma y con presencia de su Administrador, el dia 24 del corriente Febrero, á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35
FUERA DE ELLA:
Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
En MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
En TALAVERA: En la de Castro.
Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.
REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 17 de Febrero de 1867.

NÚM. 7.º

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 17. Domingo de Septuagésima. S. Julian de Capadocia, mártir, S. Claudio, ob., y Sta. Constanza. = Muerte de Miguel Angel en 1564.
Día 18. Lunes. S. Eladio, arz. de Toledo, y S. Simeon, ob. y mr. = Sitio de Alcaudete por el rey moro de Granada Mahomet, al que se le opone con escasas fuerzas pero heroicamente el señor de la villa D. Martin Alonso de Montemayor, en 1408.
Día 19. Martes. S. Alvaro de Córdoba, cf., S. Gabino, presb. y mártir, y S. Conrado, cf. = Entrada del general francés Lannes en Zaragoza, despues de una ruda resistencia, en 1809.
Día 20. Miércoles. S. Eleuterio y Leon, obs. = Nacimiento en 1436 del insigne Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, Cardenal de la Iglesia romana, Arzobispo que fué de Toledo y Gobernador de la monarquía.
Día 21. Jueves. S. Félix, ob., y S. Maximiano, ob. y cf. = Muerte el Papa Julio II en 1513.
Día 22. Viernes. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, y S. Pascasio, ob. = Los Reyes Católicos fundan la Universidad de Sevilla en 1502.
Día 23. Sábado. Sta. Marta, vg. y mr., Sta. Margarita de Cortona, S. Florencio, ob., y Sta. Isabela. = Batalla de Pavia, donde el vizcaino Francisco de Urbietta aprisiona al rey de Francia Francisco I en 1525.

SERVICIOS MUNICIPALES.

En la semana entrante, los Ayuntamientos no tienen asuntos especiales á que atender; pero deberán celebrar los segundos remates para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas, y examinar los expedientes de partidas fallidas que les remitan los Recaudadores de contribuciones ó la Administración de Hacienda pública, para darles el curso prevenido en los arts. 12, 13 y 14 de la Instrucción de 20 de Diciembre de 1847. - Conviene que las Juntas locales en este periodo no olviden visitar las escuelas de los pueblos.

LA JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento orgánico de estas Juntas, publicado por Real orden fecha 14 de Diciembre de 1859, D. Manuel Maestre y Cardona, Secretario general de la de nuestra provincia como empleado en la Seccion de Fomento de la misma, ha formado una memoria y resumen de los acuerdos tomados desde el 1.º de Marzo de 1860 en que aquella se instaló, hasta fines de Diciembre último. Este trabajo, hecho con método y claridad, por ser el primero de su clase que aquí se llevó á cabo, se ha impreso y circula entre las personas á quienes le destina la ley; pero conviniendo generalizarle, para que se vea el celo con que fueron atendidos los servicios que esta encomienda á los individuos de dicha Junta, nos proponemos reproducir su parte principal en nuestra crónica.

Antes de entrar en detalles, el Sr. Maestre consigna algunas consideraciones, elogiando varios acuerdos de los tomados relativos á la introduccion de máquinas agrícolas, al concurso de arados celebrado en Orgaz en 1863, al proyecto de guardería rural, á la creacion de un banco agrícola y al establecimiento de una feria anual en esta ciudad, combinada con una exposicion de productos agrícolas y de ganados de todas especies; inserta íntegro el informe emitido respecto de este asunto, y despues da principio al resumen en la forma siguiente:

1860.

En 1.º de Marzo se instaló la Junta con los Vocales elegidos, quedando constituida en Secciones.

Sesion del 15 de Marzo.

Se dió conocimiento á la Junta de varias instancias solicitando las plazas de oficiales auxiliares de la Secretaría, y despues de dar lectura al artículo 35 del Reglamento se acordó, previa votacion, el nombramiento de aquellos, siéndolo Don Roque Vaquero y D. José María Salcedo, y de ordenanza Alejandro Escovar, dotados los dos primeros con 3.400 rs., y el segundo con 2.200, que segun el art. 36 del expresado Reglamento debian consignarse en el presupuesto provincial.

Sesion del 16 de Abril.

Se autorizó á D. José Benito de Ortiz para que se presentara en la Direccion general de Agricultura y recogiera cierto número de semillas gramíneas, destinadas por la misma á esta Junta provincial.

Se evacuó informe favorable sobre un expediente á instancia de D. Juan José Gay, pidiendo autorizacion para aprovechar las aguas del arroyo Hoyjoso, término de Ricomalillo.

Sesion del 23 de Mayo.

La Junta acordó contestar á D. Tomás Museras haber recibido su carta y cuadro sinóptico de las causas, síntomas y tratamiento de las enfermedades de animales domésticos, el cual fué aceptado, y se pidieron al autor veinte ejemplares.

Se acordó asimismo nombrar una comision que redactara un dictámen de contestacion á la Union Aduanera peninsular, la que pedía el concurso de esta Junta para tan interesante objeto.

Tambien se acordó designar al Sr. D. Manuel M. Serrano para que informara sobre un interrogatorio referente á cria caballar, por el que interesa la Direccion general de Agricultura se le dieran noticias y las observaciones que se consideren convenientes á satisfacer los puntos que abrazaba dicho interrogatorio.

El Vocal Sr. Gallardo hizo una proposicion sobre enseñanza agrícola, la que aceptada por la Junta, nombró esta una comision para que redactara un proyecto de exposicion á S. M., y que se entendiera con las demás Juntas con aquel objeto.

Sesion del 21 de Julio.

Se acordó nombrar una comision para que diera dictámen sobre una comunicacion de la Direccion general de Contribuciones, acerca de la conveniencia de modificar el plan de excepcion temporal concedida á las plantaciones de olivas y viñas por el art. 4.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Igualmente se acordó que un expediente de riego incoado por D. Julian Garcia pasase á informe de la Seccion de Agricultura.

Sesion del 26 de Noviembre.

Por el Vocal Sr. Martin Serrano se hizo la proposicion de publicar una circular recordando á los Ayuntamientos de la provincia el exacto cumplimiento de los artículos de la Instrucción de 3 de Junio de 1851 sobre extincion de langosta. La Junta acogió el pensamiento con el mayor agrado, y muy satisfecha del celo del Sr. Serrano acordó elevarla al Gobierno de S. M. para que dispusiera lo que tuviere por conveniente.

Tambien se acordó por la Junta que puesto que la Diputacion provincial habia votado recursos para la compra de máquinas de agricultura, convenia adquirir la segadora de Burgess et Key, fabricada por Smitt, la cual conceptuó preferible á todos los sistemas conocidos, y la más útil y beneficiosa para los intereses de la agricultura.

1861.

Sesion del 2 de Marzo.

Se acordó por la Junta aprobar el dictámen de la Comision de Agricultura, proponiendo que se conceda autorizacion á D. Julian Garcia para la construccion de un canal de riego que fertilice la vega izquierda del Tajo.

Seguidamente se acordó por la Junta pasar á informe de la Seccion de Agricultura un expediente á instancia de D. Gregorio Gomez Gordo para dar movimiento á un molino harinero.

Tambien se acordó por la Junta el proyecto de reglamento para la Guardería rural y que se elevase al Gobierno de S. M. por conducto de los Sres. Conde de Cedillo, Gallardo, Garcia de Ochoa y Villasante, unidos á los Sres. Perez Gonzalez, Silvela, Soler, Vizconde de Palazuelos, Iparraguirre y otros señores residentes en Madrid, á quienes la Junta habia invitado de antemano.

Por último se acordó por la Junta excitar el reconocido celo de la Diputacion provincial para que en el presupuesto de aquel año incluyera una cantidad regular para dotar á la provincia de máquinas de agricultura, conforme con los adelantos de la época y con las necesidades de la localidad.

Sesion del 6 de Julio.

En este dia se acordó por la Junta que pasara á informe de la Seccion de Comercio, el interrogatorio sobre la circulacion de la moneda, segun lo dispuesto en Real orden de 29 de Abril de aquel año. Este asunto por su índole, por su alto interés y por su reconocida utilidad para el país, fué muy recomendado á la Seccion que habia de emitir su dictámen.

Se acordó por la Junta que pasara á informe del Sr. Visitador general de ganadería y cañadas, un expediente sobre deslinde de coladas, abrevaderos y demás servidumbres pecuarias del término de Navalucillos. Igualmente se acordó que otros dos expedientes de igual naturaleza se tramitaran con la pre-

mura conveniente, pues de su pronto despacho pende la proteccion que estaba planteada para la agricultura y la ganadería.

Se nombró una Comision que se entenderá directamente con la Direccion general de Agricultura, sobre la exposicion uníversal que se habia de celebrar en Lóndres en 1862.

Tambien se acordó por la Junta que pasara á informe del Vocal Sr. Montoya un expediente incoado á instancia de Don Rafael Laguna Perez, sobre un proyecto de un canal de riego en el partido de Talavera, para fertilizar los terrenos próximos á aquella villa.

Sesion del 13 de Agosto.

Por el Vocal Sr. Gallardo se propuso á la Junta la necesidad de asistir á un ensayo de la máquina segadora Burgess et Key que habia de tener lugar el dia 15 de aquel mes en la Granja de D. Antonio Collantes y Bustamante, sita en Paracuela, provincia de Madrid, para si convenia la adquisicion de dicha máquina: la Junta, tomando en consideracion la proposicion y celosa siempre por introducir en el país toda clase de adelantos en la agricultura, acordó que una comision de su seno asistiera al ensayo y que diera su dictámen.

Sesion del 28 de Noviembre.

La Junta en sesion de este dia acordó que podia concederse autorizacion á D. Rafael Laguna Perez para construir un canal de riego que fertilice los terrenos próximos á Talavera.

Tambien acordó la aprobacion del dictámen del Sr. Visitador general de ganaderías, fijando las coladas y abrevaderos del término de Navalucillos.

La comision encargada de asistir al ensayo de la máquina segadora de Belvis, propuso la adquisicion de aquella, que tantos beneficios puede reportar á la provincia, en vista de los pocos brazos que se encuentran en la época de la recoleccion de los cereales. La Junta, hecha cargo de aquellas razones, acordó por unanimidad la adquisicion de dicha máquina, la que se encargó inmediatamente á su autor, siendo su coste el mayor de las que fabricara.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION LOCAL.

REMITIDO.

La experiencia adquirida en el desempeño de cargos municipales, especialmente el de Alcalde, nos ha dado á conocer algunas de las necesidades que afectan á la administracion local en los pueblos de corto vecindario, y los medios de que deberia echarse mano para remediarlas.

Bajo este supuesto, y sin perjuicio de ocuparnos despues de cuanto á nuestro propósito corresponde, expondrems ahora lo que, como resultado de nuestro estudio práctico en la materia, creemos deberian hacer los pueblos, para que la accion administrativa cumpliera su mision benéfica y reparadora.

Partiendo, pues, del principio de que, á nuestro juicio, la susodicha administracion debe considerarse como una especie de patriarcado; ejercido en nombre de una respetable entidad moral, por los que en el de la ley son su representacion; creemos que, sean cuales fueren las personas por quienes sean ejercidos los cargos municipales, no estará un pueblo bien regido y administrado en tanto que la unanimidad de miras y de interés por el bien comun no formen en él esa fuerza invisible y abstracta que facilita la ejecucion de los preceptos legales en los casos prácticos cuando es necesario el sacrificio de alguna parte del interés particular al general del municipio.

Explicemos, si no, nuestra teoría con aplicacion á casos indeterminados.

En la hipótesis de que en cada pueblo haya un veinte por ciento de sus vecinos que posean aptitud legal para ejercer cargos municipales, si cuando la necesidad de hacer alguna obra pública de general interés reclama la cooperacion de todos ellos, se manifiesta el unánime deseo de que la obra se efectúe, (aun cuando la jurisdiccion legal sea ejercida por una persona inepta ó apática) la ejecucion de la obra tendrá lugar, y la falta de iniciativa de la autoridad habrá sido suplida en tal caso por la unanimidad de pareceres de sus comitentes.

Pero si al contrario, una persona de iniciativa y aptitud, ejerciendo la autoridad, procura el remedio de alguna necesidad pública y solo encuentra desdeñosa oposición y negativas en los que deberían ayudarle con recursos materiales y apoyo moral, las tentativas del celoso funcionario serán inútiles y el mal no será remediado.

Lo que llevamos dicho respecto de lo que el interés público exige que se haga para el bien de todos, puede tener también aplicación respecto de lo que en mal de todos se hace.

Veamos, pues: cuando en beneficio privado se perjudica al público en lo que de derecho le corresponde, si la mira egoísta de los que por iguales medios se proponen alcanzar iguales fines, es causa de que se mire con indiferencia tal proceder por la generalidad; la autoridad las más veces en tales casos cierra los ojos á la luz de su deber y procede con la misma impasibilidad que los que deberían servirle de estímulo y prestarla ayuda en caso contrario; y aun en el de que se proponga cumplir con su deber, sus propósitos se verán contrariados por la oposición más ó menos franca de los que tienen interés en la tolerancia de los abusos, en la mira expresada.

Para evitar en parte el mal á que nos referimos, quizá sería conveniente el establecimiento de una responsabilidad legal extensa para las faltas que cometiesen los Ayuntamientos en su cometido; es decir, que así como los egipcios hacían pagar exequias costosísimas á los pueblos en cuya jurisdicción se cometía un asesinato, con el fin sin duda de que las personas á quienes el desembolso había de afectar, vigilasen y excitasen en cuanto posible fuera la perpetración de tan horrendo crimen, así podía ordenarse que cuando por el mal estado de los caminos ú otra causa que pudiera suponerse falta del cumplimiento de su deber en un Ayuntamiento, ocurriese algún accidente desgraciado, los contribuyentes de la jurisdicción en que tuviera lugar el siniestro, hubieran de responder de daños y perjuicios á la persona ó personas afectadas por él.

Pero desengañémonos, lo que los pueblos ó sus directores no hagan por sí, no es de suponer que pueda hacerlo la severidad de la ley en los casos á que nos referimos.

El interés de localidad bien comprendido puede ser para ellos el de más ventajosos resultados.

Cuando las personas que por circunstancias particulares se hallan á su frente (aunque no ejerciendo autoridad legal) se persuadan de que la autoridad más respetada es la de un proceder honrado y un deber bien cumplido; que la imitación de la conducta del que manda es lo que facilita al que obedece el acatamiento del mandato, y de que el proceder del superior respecto de su inferior asume para el primero la responsabilidad del hecho y del ejemplo; mientras busque el be-

neficio propio sin consideración al ajeno, y no se convengan de que el bien debe practicarse en la forma que adquiriera mayor extensión, sin tener en cuenta la importancia del sacrificio que demanda y atendiendo únicamente á la de su resultado; no habrá en los pueblos buenas costumbres, y como efecto de ellas, orden, prosperidad ni concierto.

Por hoy nada más: concluimos aquí nuestro artículo con el propósito de continuar en otro ú otros nuestras observaciones con referencia al mismo asunto.

Esquivias 12 de Febrero de 1867.

MANUEL VICTOR GARCÍA.

#### “LO QUE PUEDE UN BUEN ALCALDE DE LUGAR.”

El *Journal d'Agriculture pratique*, periódico del vecino imperio, en la crónica con que encabeza su núm. 6.º del tomo 1.º del corriente año, correspondiente al día 7 de Febrero actual, trae, bajo el epigrafe que dejamos copiado, la feliz aplicación del crédito agrícola á un distrito municipal, en los términos que vamos á traducir sin comentarios de ningún género. Dice así:

«El progreso agrícola, entre otros resultados, tiene de bueno que es uno de los medios más eficaces de conseguir la descentralización en Francia; y al hablar aquí de descentralización, no nos referimos á la administrativa, sino lisa y llanamente á la de las grandes influencias que, por falta de estímulos, abandonan las extremidades para trasladarse á los centros en donde se dispensan las grandes reputaciones y se adquiere crédito. Cuando llegue á haber en cada cuerpo municipal rural hombres de iniciativa, no se esperará á que todas las ideas vengan de un solo punto del reino: las influencias locales adquirirán mayor importancia, y con ellas subirá el nivel general.

»Y no es que nos sea permitido, por exceso de modestia, exagerar nuestra debilidad: por el contrario, la verdad exige que se reconozca que muchos pueblos, de algún tiempo á esta parte, se encuentran en completa transformación, principian á tener sus hombres; y el periódico que dirigimos no tiene placer mayor que el de tropezar, por ejemplo, en los lugares más apartados del centro de la Francia, alcaldes que, rompiendo resueltamente con la rutina administrativa, aspiran al título honroso al par que utilísimo de amantes de la agricultura. Lo que á este respecto puede hacer un alcalde de lugar es inmenso. No necesitamos otra prueba que el pasaje siguiente, que copiamos del *Courrier du Bas-Rhin* del 23 de Enero de 1867.

«El lugar de Sundhausen, perteneciente al cantón de Marckolsheim, cerca del Rin, cuenta próximamente 1.600 habitantes, todos labradores. Posee algunas rentas territoriales que no siempre encuentran una inversión inmediata, y que en tal caso se depositan momentáneamente en las arcas del Tesoro. Tiene di-

cho pueblo unos 10.000 francos próximamente acumulados de esta suerte; y Mr. Gruber, alcalde de Sundhausen desde 1840, y vocal del consejo del distrito de Schlestadt, que por una dilatada experiencia conoce la posición y las necesidades de los habitantes de su lugar, se ha dicho para sí mismo, si en vez de dejar ociosos esos fondos municipales en las arcas del Tesoro, no podría emplearlos en la organización del crédito agrícola en su localidad, haciéndolos refluir en beneficio de sus vecinos, sin comprometer los intereses municipales, ó por mejor decir, satisfaciendo al propio tiempo á los intereses comunes y á los privados.

»En su consecuencia, en la sesión del 5 de Enero de 1867 hizo al Ayuntamiento la manifestación siguiente:

»Señores: Hace muchos años que está reconocido por todos, que los labradores poco acomodados padecen principalmente porque en un momento dado del año carecen de fondos, ya para comprar una res vacuna, ya abonos ú otras cosas indispensables para la agricultura. No sabiendo dónde proporcionarse esas pequeñas cantidades, se ven en la necesidad de recurrir á la usura; pero no consiste esta solamente en exigir un interés más subido que el legal, sino en la obligación de pagar una cuarta parte y á menudo una tercera más del valor real de los objetos comprados á plazo: una vez cogidos en este anzuelo, esos labradores en pequeño muy difícilmente pueden libertarse de él.

»Sobre este y otros hechos parecidos se ha llamado la atención en la última información agrícola, y por todas partes se clama por el establecimiento de bancos agrícolas; pero su creación es difícil, y nadie hasta ahora ha podido resolver el problema satisfactoriamente. ¿Cómo y con qué fondos establecerlos? Debiéndose dar el dinero á un interés que no exceda del 5 por 100, los grandes capitalistas no prestarán sus fondos en cantidades pequeñas á ese interés, y el Gobierno no podrá jamás tomar sobre sí semejante negocio. Sin embargo, como todas las personas competentes reconocen la conveniencia del establecimiento de esta clase de bancos, y su necesidad se deja sentir en este pueblo, os propongo ensayar en él, sólo en muy reducida escala al principio, la creación de un banco agrícola municipal ó comunal. Si el pensamiento realizado tuviere buen éxito, estoy convencido plenamente de que otros pueblos del departamento seguirán nuestro ejemplo, y podremos decir que hemos hecho un gran servicio á la agricultura.

»En su consecuencia, os propongo, señores, solicitar de la administración superior que autorice al Recaudador municipal de este Ayuntamiento para que de los fondos comunes disponibles abra un crédito de 6.000 francos á fin de alimentar este banco en pequeño, que deberá funcionar del modo siguiente:

1.º »Los labradores del pueblo podrán tomar dinero del banco comunal para el servicio de la agricultura á

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTÍN GAMERO.

(Continuación.)

Las ondas del mar corrían á estrellarse tristemente contra aquel enigmático edificio.

—¿Qué sombría mansión es esa que se descubre en la orilla? preguntó Odon al marinero.

—Es el monasterio de Santa Eulalia, contestó el hombre del mar con su tono indiferente.

Bernardo fijó sus ojos en las elevadas torres del sagrado edificio con ansiedad y terror inexplicable, siempre guardando el mismo silencio.

En esto un ardiente relámpago inflamó los negros nubarrones de la atmósfera, y alumbró por algunos segundos el convento.

Bien fuera el siniestro colorido que le había dado el cielo, bien que tuviese una forma singular, el monasterio apareció á los ojos de los dos mancebos como una inmensa tumba. Se miraron y enmudecieron.

El marinero, después de haber hecho virar á la lancha, exclamó:

—Historias misteriosas han esparcido entre la multitud no sé qué espanto hácia ese edificio; pero esto no deja de ser un rumor sin fundamento.

—¿Cómo! preguntó Bernardo de Riaza. ¿Acaso han dado que sospechar en el mundo esas buenas religiosas?

—Nada de eso, señor. Como acontece que el convento está á un cuarto de legua de Barcelona, sirve de cita para los amores, para los desafíos, para las partidas de juego y otras cosas, y de aquí resultan muertes, camorras y aventuras, donde más de una vez por semana tienen que intervenir los vegueros de la ciudad. En cuanto á lo demás nada más austera ni digna de alabanza que la vida de esas buenas monjas. Como una prueba de lo que digo es el empeño que tienen de entrar en él las que pretenden huir del mundo. Dicese que días atrás tomó el velo en él una hermosa jóven.

Odon y Bernardo volvieron repentinamente la cabeza á estas últimas palabras, únicas que habían atendido de la relación del buen marinero.

—¿Una jóven? preguntó Riaza.

—Sí, señor. Una perla. Dicen que desengañada de unos amores....

—¿Y no sabes cómo se llama?

—Pronuncian su nombre en voz baja. Es un misterio.

—Pero su nombre no debe serlo, contestó Odon sonriéndose. Ya pasó esa época en que las damas se tapaban para buscar lances de amor. Hoy marchan todas con el rostro descubierto y con su fé de bautismo debajo del brazo.

—Sin embargo, murmuró el marinero, todo Barcelona

acudió á la ceremonia y nadie pronunciaba su nombre sino en voz baja.

—¿Y lo oísteis? preguntó Odon.

—¡Oh! eso sí.

—Entonces tendreis la bondad de decirnoslo.

—Esperad á ver si lo recuerdo.

—Yo creo que estimulándoos con esta moneda de plata...

Y Odon, conducido por un extraño sentimiento, arrojó en el gorro del marinero una pieza de dicho metal.

Un gesto apacible vagó algunos instantes por el tostado rostro de éste.

—Gracias, monseñor, como dicen los marineros italianos, dijo tomando la moneda. Creo que la niña en cuestión se llamaba la señorita Hipólita Severina de Alconchel.

Odon, á pesar de su completo desprecio á todas las cosas, no pudo reprimir una sensación que puso á su rostro pálido como la cera. Bernardo se estremeció violentamente.

Un relámpago brotó en aquel instante del fondo de una nube y alumbró la lancha, á los tres hombres que en ella iban y al lejano monasterio.

—Veo que el tiempo se va poniendo más borrascoso, murmuró Cifuentes, sin poder desviar sus ojos de la negra mole de Santa Eulalia. Marinero, ¿quedará mucho para la fonda del Cisne?

—Del modo que está el mar, una media hora.

—¡Voto á Satanás! Bernardo, he pensado una cosa.

—¿Cuál? preguntó éste, que se hallaba distraído al parecer.

—Que desembarquemos. La orilla está cerca, y podemos ir á pié mejor que sufriendo estas horribles mecidas.

un interés de 4 1/2 por 100, sobre letras ó pagarés que no excederán de un año de la fecha, y con la fianza de dos personas de abono.

2.º »No se negociarán las letras ó pagarés, y se conservarán en cartera por el recaudador municipal á quien serán pagadas á su vencimiento.

3.º »La persona que quisiere tomar un préstamo hará la peticion al alcalde: una comision de tres individuos, elegidos de entre los concejales, y que convocará el alcalde siempre que las circunstancias lo exigieren, determinará acerca de la solvencia del peticionario y de sus fiadores, y en caso de aceptacion, pondrá su visto bueno á la letra para que sea pagada. Con presencia de ésta y de una orden del alcalde, en la que se fijarán los intereses que se descontarán inmediatamente para el pueblo, pagará el recaudador su importe líquido.

4.º »No se admitirán letras ó pagarés que excedan de 300 francos ó que bajen de 200.

5.º »No podrá renovarse ninguna letra ó pagaré, más que por la mitad de su importe.

6.º »A proporcion que fueren ingresando fondos, podrán hacerse nuevas imposiciones ó concesiones de préstamos; á cuyo fin el recaudador municipal pasará al alcalde, á la espiracion de cada mes, un estado que manifieste la situacion de su caja, con el fin de que los préstamos no excedan nunca del crédito de los 6.000 francos.

7.º »Se concede al recaudador municipal, en concepto de gastos de cobranza, 1/2 por 100 del importe de las operaciones que hiciere.

»Ya veis, señores, que este mecanismo es sencillísimo. El Ayuntamiento tendrá toda la garantía apetecible con las tres firmas conocidas, y sacará de sus fondos disponibles un interés más subido que el que paga el Estado por los fondos impuestos en el Tesoro, y de este modo, el jornalero y el labrador pelentrin se verán á menudo libres de un gran compromiso, encontrando á un interés más módico del que se acostumbra llevar cantidades pequeñas, por cuya falta ó carencia se ven frecuentemente obligados á contraer empréstitos hipotecarios onerosos, á vender con pérdida conocida una tierra una caballería, una res mayor, ó lo que todavía es más desastroso, á comprar á un precio excesivo una tierra ó un animal defectuoso.

»El Ayuntamiento de Sundhausen, oida la manifestacion del alcalde, tomó por unanimidad una resolucion motivada, en la que declaró adherirse á las ideas de esta manifestacion y adoptar las propuestas que contiene.

»Este acuerdo se trasmitió al Subprefecto del distrito de Schlestadt, quien debió apoyarle con su informe favorable, puesto que pasado al Prefecto del Bajo-Rin le ha dado su aprobacion con fecha 16 de Enero.

»Sancionado de este modo el acuerdo municipal y habiendo adquirido el carácter de ejecutivo, se publicó el domingo último (19 de Enero) en Sundhausen; los

pagarés están ya preparados; las peticiones de diversas personas se han hecho ya, y la emision comenzará en breve. De este modo va á introducirse el crédito agricola en el pueblo de Sundhausen, por la iniciativa de su alcalde, con el auxilio de los fondos municipales disponibles y que no tienen por el momento colocacion. Estos fondos se invertirán á la vez en beneficio del pueblo, que sacará de ellos mayor interés que el que le pagaba el Tesoro, y tendrá todas las garantías de seguridad apetecibles en las precauciones que se exigirán para los préstamos, y con ventaja de los vecinos á quienes ayudarán los productos del patrimonio comunal.

»El acuerdo del Ayuntamiento de Sundhausen sale de la rutina y del camino trillado de los acuerdos municipales comunes; sin embargo, el Prefecto del departamento del Bajo-Rin no ha titubeado en aprobarle. No podemos ménos de felicitar por ello á este funcionario, y esperamos que su resolucion no tropezará en el arsenal burocrático del Ministerio de la Gobernacion ó del de Hacienda, con alguna disposicion reglamentaria desconocida, ó con algun obstáculo imprevisto que haga abortar á última hora el experimento importante é instructivo que va á ensayar el pueblo de Sundhausen.—*Cárlos Boersch.*»

»Hemos copiado textualmente lo que dice el Correo del Bajo-Rin, felicitándonos de caminar de acuerdo con la prensa departamental en la propaganda de las ideas beneficiosas á la agricultura. Este género de propaganda une á los hombres de buenas intenciones, y adelantará considerablemente y sin ningun género de duda la resolucion de todas las demás cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la suerte del mayor número, así como ensanchará la influencia apetecible de las poblaciones rurales en nuestros destinos.—*E. Leconteux.*»

Por traducción,

JUAN ANTONIO GALLARDO.

#### UNA ROMERÍA EN TALAVERA.

El día 10 del corriente se ha celebrado en esta villa la famosa romería á la ermita de Santa Apolonia, situada entre los peñascos cerros que limitan su fértil vega por el N., y cuya fiesta, si no cae en domingo, se traslada, como en este año, al más próximo siguiente.

Un extraordinario y alegre movimiento anunció desde las primeras horas de la mañana que la poblacion se preparaba á disfrutar de tan hermoso día en aquel pintoresco y agradable sitio, y muy pronto vehiculos de todas épocas y clases, desde el blasonado coche de la elegante dama hasta el rústico carro del sencillo labriego, el fogoso bridon del propietario, la mula cosquilosa del tahonero, y el asno pacientísimo del agudor, comenzaron á ir subiendo gentes, que reunidas con las que á pié llegaban, fueron tomando posesion de aquellos plácidos y odoríferos recuestos salpicados por el cristalino Barrago, quien como si estuviera avergonzado de sus recientes demasias, ocultaba con mil revueltos giros sus murmurantes ondas, que convertían en blanca espuma continuas y vistosísimas cascadas.

El vibrante tañido del sagrado bronce anunció que se iba á conmemorar el más tremendo de los sacrificios, y la multitud, súbito callada, acudió al Santuario para adorar reverente á su Crea-

tor, y escuchar el sentido panegirico de la Mártir titular, que con inspirado acento pronunció el venerable párroco de Santa Leocadia.

»Crecía en tanto cada vez más la concurrencia, y puede decirse que por la tarde ya no quedaban sin salir por lo menos al camino, nada más que los absolutamente imposibilitados y la fuerza pública para la seguridad de la villa indispensable. La festiva algazara de extensos y tangentes corros en que se comía, jugaba ó bailaba al son de alegres guitarras ó bien repiqueteadas castañetas; la voz de los vendedores, el ruido de los carruajes, y el estridor de los indispensables voladores, daban una animacion indescriptible al cuadro, que semejaba á un confuso laberinto mucho más agradable que el de Dédalo, y hacía recordar á la conmovida Creta por la aparicion de algunos turcos fingidos, y aun de algunas *turcas* verdaderas, á quienes habría parecido pequeña la misma Puerta Otomana.

Al declinar el día se sacó en procesion la imagen de la Santa, y en seguida se emprendió el regreso con indecible animacion, mas con el orden y buena armonía que reina siempre en las funciones en que domina el verdadero público talaverano, cuya Autoridad local habia tomado además, para que aquellos no se turbasen, las medidas convenientes.

La ermita de Santa Apolonia se halla en el despoblado de La Peña del Cuervo, el más pequeño de los cincuenta y cinco lugares que estuvieron sujetos á la jurisdiccion de Talavera, de donde dista como cuatro kilómetros. Fué construida en 1575, ó por lo menos *el nueve de Febrero* de aquel año á peticion de su Alcalde Pedro Clemente, en nombre de aquel Concejo, comisionó el de esta villa al Regidor D. Luis Félix de Loaisa, para que señalara el sitio donde habia de fabricarse, siendo opinion comun que desde entonces empezó la romería. Destruída aquella el año 1809 por los franceses, quedó reducida la funcion á colocar algunos puestos de cascajo en donde indica el camino y se llegaba de paseo, y sólo la clase humilde, perpétua y celosa guardadora de las tradiciones, solia subir con sus meriendas hasta el pié de las ennegrecidas ruinas.

Al Sr. D. Juan Bautista Granés, digno Alcalde-corregidor que ha sido de esta villa, se debe el feliz pensamiento de haber restablecido dicha romería, reedificando en union de otros señores el año 1861 la olvidada capilla, de que canónicamente se les ha concedido el patronato. Útil y activo hasta en la vida privada cuida con incansable afán de mejorar el Santuario; estimula á que se vayan construyendo algunas casitas, cuya blancura resalta entre el oscuro color de los peñascos; pone á contribucion el génio del artista que acierta á penetrar en *sus dominios*, y reparando todos los años el camino, contribuye eficazmente á que Talavera disfrute de esta piadosa y agradable fiesta, única que ya conserva de su clase.

LUIS JIMÉNEZ DE LA LLAVE.

#### PARTE OFICIAL.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Establecimientos penales.—Seccion 1.ª—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha de hoy al Director general de Establecimientos penales lo siguiente:

»Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de las dudas suscitadas por el Gobernador de la provincia de Zaragoza, acerca de la clasificacion que deba hacerse entre las cárceles de Audiencia y las de partido, y consiguientemente á la forma y proporcion en que haya de satisfacerse, por quien corresponda, el gasto que ocasione el personal, material y manutencion de los presos de

—Estoy conforme.

El marinero obedeció la orden de los caballeros y con sobrada satisfaccion suya, porque nada perdía y trabajaba ménos, los dejó en la playa alejándose él en seguida entonando una cancion.

Odon se envolvió en su capa, y en vez de dirigirse por la costa adelante, varió de direccion.

—¿A dónde vamos? preguntó con extrañeza Bernardo.

—Al monasterio de Santa Eulalia, contestó Odon lanzando una sonrisa glacial.

#### VII.

El convento de Santa Eulalia.

Bernardo de Rianza quedó petrificado al oír la súbita contestacion de su amigo.

Al pronto creyó que estaba loco: luego se figuró que intentaba otra calaverada, y le detuvo.

—No, no, querido Odon, dijo con voz algun tanto conmovida; volvamos á llamar al marinero que nos ha conducido aquí. Prefiero quedarme sin un doblon en la partida de juego que tenemos concertada, más bien que seguir la ruta que intentas.

—Es decir que marcharé solo, contestó Cifuentes encogiéndose de hombros; una terrible tentacion que no puedo reprimir me impulsa á marchar adelante. Presiento aquí en mi corazon algo de nuevo y extraño: me figuro que voy á encontrar á Hipólita.

—Deja á la infeliz en su tumba, le interrumpió Bernardo.

Cifuentes, sin saber por qué causa, se estremeció súbi-

tamente, acaso por la vez primera de su vida, al oír estas palabras.

—¡En su tumba dices!

—Quiero decir en su monasterio.

—¡Ah! la metáfora trasciende á muerto á gran distancia, querido. Pero eso no importa. Deseo ver á Hipólita. Vestida de monja tendrá doble atractivo, y acaso acaso me den intenciones de enamorarme de nuevo. ¡Voto al diablo! ¿Sabes, Bernardo, que me da compasion el verte usar de sentimientos tan religiosos? Hipólita ya no puede ser sino la flor marchita, la paloma sin alas que abandoné cuando tuve la satisfaccion de matar á su tutor. Sígueme.

—¿Pero qué intentas?

—No lo sé: un deseo inexplicable me empuja; siempre será una nueva aventura el meternos en un convento á espantar á las monjas.

Bernardo no replicó y se dirigieron hácia el monasterio de Santa Eulalia.

El viejo Monseny derrama abundantes sombras sobre sus góticas agujas, heridas de cuando en cuando por vivísimos relámpagos; el vendabal doblaba las extensas copas de los arbustos; el cielo, cada vez más tenebroso, se cubría de un extenso velo, cuyas ondulaciones parecían olas de un mar de betun manchado por ráfagas sulfúricas; el monasterio se destacaba en el fondo, informe y sombrío como un sepulcro.

Sordos truenos principiaron á resonar á lo lejos. Bernardo no hablaba; Odon tuvo por conveniente entonar una de las canciones favoritas de la época para distraer su fastidio.

Bernardo conocía el carácter determinado de su amigo, y no dudaba que éste sería capaz de alborotar á las pacíficas monjas dedicadas á la oracion. Pero nuestro jóven, si bien sentía de tiempo en tiempo un disgusto interior que tenía algo de hastio ó tal vez de remordimiento, se dejaba llevar por la corriente de los sucesos.

De este modo avanzaron un gran trecho.

La tempestad, cada vez más cercana, les obliga á acelerar el paso. Cifuentes creyó oportuno mofarse de los escrúpulos de su amigo, pero éste volvió de nuevo á sus continuas cantinelas.

—¿Pero qué diablos vamos á hacer en ese convento?

—No te he dicho que quiero ver á Hipólita, á la dama de los sesenta y nueve novios, vestida de monja? Es un capricho como otro cualquiera, un recuerdo, una distraccion, qué sé yo. Siempre hay manías en nuestra condicion humana. Me siento llevar porque.... ya se vé.... ver una linda jóven sepultada en las sombras del coro, espantada al verme de nuevo.... ¡oh! y otra porcion de cosas que no sé explicar, pero que deben suceder precisamente luego que Hipólita fije sus ojos en mí, todo esto es altamente novelesco, querido. Dejemos las cartas: siempre será tiempo de que perdamos el dinero; consagrémonos esta noche á los recuerdos.

—Pero ignoras, insensato, que el monasterio está cerrado?

—Llamaremos y nos abrirán.

—Deliras, Odon.

—Déjalo y sígueme.

(Se continuará.)







# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALÁVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 24 de Febrero de 1867.

NÚM. 8.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 24. Domingo de Sexagésima. *S. Matías ap. y S. Modesto ob.* Nacimiento en Gante de Carlos I en 1500, y su retirada al Monasterio de Yuste en 1557.
- Día 25. Lunes. *S. Cesáreo cf., S. Félix papa y Sta. Elena.*—Nacimiento de D. Juan de Austria, hijo natural de Carlos I y vencedor de los turcos en Lepanto, en 1547.
- Día 26. Martes. *S. Alejandro y S. Faustino obispos.*—Felipe II de Francia destierra de su reino á los judíos en 1180.
- Día 27. Miércoles. *S. Baldomero cf., S. Julian y S. Alejandro.*—Conquista de Alhama en Granada por los Reyes Católicos el año 1492.
- Día 28. Jueves. *S. Roman ab. y fund. y S. Macario y compañeros mártires.*—Se empieza la obra colocando la primera piedra de la Universidad de Alcalá de Henares por su fundador el célebre Cardenal Cisneros en 1498.

#### MARZO.

- Día 1. Viernes. *Las Llagas del Divino Redentor, el Sto. Angel de la Guarda, S. Rosendo ob. y cf., Sta. Eudoxia mr. y Santa Antonina.*—Defensa de Larache en Africa por el esforzado capitán español Juan de Albarado en 1666.
- Día 2. Sábado. *S. Lucio ob. y S. Simplicio.*—Muere de resultas de las heridas recibidas en el combate de Trafalgar el almirante D. Federico Gravina el año 1806.

#### LABORES DEL CAMPO.

En todo Marzo, despues de terminar las faenas propias de Febrero ó alternativamente, se eligen las buenas semillas que se han de depositar en la tierra durante el mes para la siembra de la avena, la alfalfa, el lino, los garbanzos, melones, pepinos, calabazas, cardos, guisantes y otras legumbres; se ras-trillan los trigos cuando los sembrados están enjutos; se podan los olivos, las vides y los frutales tardíos; se plantan en estaca los sauces y otros árboles, concluyendo la engericion en corona; se estercolan los huertos; se traslegan los vinos en los días frios, y se visitan y recorren cuidadosamente las colmenas por si salen nuevos enjambres.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Además de los que son comunes á todos los meses del año y quedan referidos en los números de Enero anterior, en los últimos días del corriente se pagan en la Tesorería de la provincia los impuestos devengados en el trimestre, si ya no hubiesen sido satisfechos; se redacta y publica el bando de caza y pesca, anunciando quedarán prohibidas desde 1.º de Marzo próximo con arreglo á lo que dispone la ley; se celebran los segundos remates para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas, y por último se van preparando los trabajos para la rectificacion del alistamiento de los mozos que han de ser incluidos en el sorteo inmediato, cuyo servicio ha de tener lugar desde el domingo siguiente en adelante.

### BASES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Antes de fijar las que en nuestro sentir deben servirle de fundamento, expondremos otra vez por menor las diversas funciones del crédito, para ver cómo podrán efectuarse en la aplicacion que del mismo queremos hacer; y ante todo nos ocuparemos del movimiento de difusion de los capitales, que ya hemos dicho se efectúa de dos maneras, —por negociacion y directamente.

El primero de estos dos medios se considera de ordinario como imposible en las campiñas, por la sencilla razon de que todas las compras se pagan al contado, y no dan lugar á ninguna negociacion de papel. En lo general este hecho es cierto, aunque en determinados puntos ó lugares no sea la falta de papel tan completa como se dice. Pero aun sentado como indisputable que no se puede descontar papel porque no le hay ¿no se toma en esto el efecto por la causa? ¿no se podría decir con mayor verdad, que no hay papel porque no hay nadie que le descuenta?

En efecto, teniendo el papel por objeto la movilizacion de un crédito y su representacion en una forma que, hasta cierto punto, le da las cualidades de la moneda circulante, no tiene ninguna razon de ser donde

(\*) Véanse los números 3, 4, 5 y 6.

faltan bancos que le cambien por moneda de oro ú plata acuñada.

Pedro, carretero, vende un carro á Juan, labrador, que le firma un pagaré por su importe; va aquel á los almacenes á hacer sus acopios ¿podrá dar en pago su papel? No por cierto, porque Juan no es conocido de los almacenistas, como tampoco lo es su situacion pecuniaria. Si por el contrario, existiera un banco en el lugar donde trabaja, podría servirse de su pagaré, ó para convertirle en dinero, ó para comprar el hierro y las maderas que necesitara; porque los almacenistas á quienes se dirigiera no tendrían más que mandar á preguntar al banco local para informarse de los medios de pagar del firmante y del endosante, y para mandarle al cobro. Así, pues, el papel agrícola que en el estado actual no puede existir las más veces, nacería inmediatamente con el establecimiento de los bancos. Hay con él la ventaja de economizar una gran cantidad de numerario y de facilitar las transacciones; llevando al mercado compradores que, aunque no tienen dinero contante, cuentan con sus entradas, tendiendo á elevar el precio y á aumentar la potencia productiva de los capitales.

Cuando un labrador vende la parte de sus cosechas que no necesita, hace un sacrificio si se la pagan al contado; porque aun deduciendo el descuento, la vendería más cara tomando en pago un pagaré á tres meses de la fecha, además de que no siempre tiene el medio de emplear inmediatamente su dinero, que en este caso permanecería improductivo en sus manos, mientras que con un pagaré gana día por día los intereses del capital que representa, y si tuviere cuenta corriente con el banco, podría cuando tuviere que hacer un pago, cambiar su pagaré por dinero contante y sonante; y las economías de intereses repetidas sin cesar, no dejan de formar, al cabo del año, una suma relativamente importante. Se teme, sin embargo, que el papel moneda sea para las campiñas una causa de ruina por lo mucho que favorece la especulacion, y por la facilidad que da á los labradores para comprar sin tener dinero con que pagar. Este es un peligro indisputable; pero ¿qué haríamos los hombres en el mundo si todos nos abstuviéramos de todo lo que ofrece riesgo más ó menos remoto? Fuera de esto, no se debe por lo ménos exajerar las cosas. Este peligro es mucho menor para la agricultura que para el comercio y la industria, en cuyos ramos la pluralidad de bancos, donde los hay, funcionan en el mismo punto, sin tener entre sí relaciones seguidas, lo cual permite á una misma persona descontar en varios de ellos á la vez sus efectos y disimular las circulaciones ficticias por el cruce de los vencimientos. En las campiñas, los bancos estarán necesariamente establecidos á cierta distancia unos de otros, y como no se harán concurrencia, tendrán relaciones mucho más íntimas, que aumentarán las dificultades de las circulaciones ficticias, y por sus cuentas corrientes estarán enterados de todas las operaciones de su clientela.

Pasemos ahora al crédito directo, del que tambien se niega la utilidad y aun la posibilidad de establecerle en las campiñas, bajo el pretexto: 1.º de que la agricultura no puede presentar garantías positivas y suficientemente netas; 2.º de que el término de los créditos de banco es demasiado corto, y 3.º de que su precio es exageradamente crecido. Se objeta en primer lugar, que los labradores que cuentan con recursos no tienen necesidad del crédito; siendo este el mismo error que ya se ha desvanecido tratándose del descuento; todos los días comerciantes é industriales acaudalados recurren al crédito, y si los labradores que están en una posicion análoga no lo hacen, es porque no existe el

crédito agrícola, y prefieren contentarse con los recursos que poseen, á tomar prestado al interés de 15 á 25 por 100 á un usurero; pero si tuvieran á la mano una institucion organizada, que tuviera con ellos relaciones frecuentes, acabarían por pedirla crédito, y utilizarían así más completamente su capital.

En cuanto á que la agricultura no pueda ofrecer garantías positivas y bastantemente netas, no hay persona medianamente instruida en materias económico-estadísticas que no considere esta como una paradoja. En una nacion esencialmente agrícola, como lo es la nuestra, sentar proposicion semejante, es cerrar los ojos á la evidencia y pretender contrariar el comun sentir; y el día que tengamos terminada nuestra estadística general, se verá que la clase agrícola española puede presentar infinitamente más cuantiosas y más saneadas garantías que ninguna otra clase de nuestra sociedad.

Fuera de esto, no se trata de proveer de capitales para trasformar de la noche á la mañana comarcas incultas, ni de abrir créditos á labradores que nada tienen, sino á aquellos que no poseen lo bastante para hacer lo que deben hacer. Al expresarnos así, se nos antoja oír á algunos de los promovedores del crédito agrícola que nada se hará, si desde el principio no se consigue poner el crédito al alcance de cuantos labradores existen en España; si no se les provee de material, ganados, abonos etc.; pero esto sería hacer por la agricultura mucha más de lo que el crédito hace por el comercio y por la industria, y no es de maravillar que en semejante caso no se encuentren en la agricultura garantías suficientes, sobre todo si la direccion del establecimiento de crédito está muy distante del lugar de operacion. Cuando se quiere hacer mucho y aprisa, se acaba por punto general, por no hacer nada. Un banco que se contente con procurar mejorar poco á poco las condiciones de la agricultura que le rodee, utilizando lo mejor posible lo capitales de la comarca, desarrollando en su derredor el espíritu de orden y de trabajo, encontrará sin ninguna duda todas las garantías que necesita. Y no lo olvidemos, los resultados más importantes, á la vez que más sólidos, son á veces producidos por la accion regular y seguida de causas insignificantes.

La fianza de una ó dos personas abonadas, ya sea comprometiendo su firma al par de la del librador, ya poniendo su endoso en el efecto; las hipotecas, los privilegios sobre el material de explotacion, y finalmente las consignaciones de las cosechas, son las principales garantías que las clases agrícolas pueden ofrecer al crédito.

La primera de las enunciadas es la mejor en todos conceptos, y la que debiera preferirse á cualquiera otra ó á todas las demás, porque no exige ningun gasto; y ya hemos expuesto en nuestro anterior artículo los beneficios y saludables efectos que su uso ha producido y sigue produciendo en Escocia, bajo el punto de vista moral. En las campiñas es mucho más fácil de obtener que en cualquiera otra parte el que una persona garante ó afiance á otra, porque en ellas son más íntimas las relaciones sociales y de familia. Desgraciadamente hasta aquí los padres, los parientes y los amigos han sido, con harta frecuencia, víctimas de la mala conducta, del despilfarro y de la disipacion desordenada de sus protegidos; pero esto más es debido á que los préstamos, en su mayor parte, han sido y son usurarios, y á que los prestamistas, lejos de enterar honradamente á los fiadores acerca de la obligacion que contraían, y de las eventualidades que corren, tienen interés en ocultarles la verdad. Los bancos agrícolas deberán hacer todo lo contrario, de lo cual ha de resultar por necesidad, que dadas las garantías con pleno conocimiento de causa serán más eficaces.



al efecto á los señores que componian la Seccion de máquinas y Seccion de Agricultura, para que repartieran 600 rs. entre los gañanes que manejasen con más perfeccion los arados.

Del mismo modo por el vocal D. Juan Antonio Gallardo se dió cuenta de un largo y brillante informe sobre la conveniencia de invertir los fondos de que podia disponer la Junta en adquirir instrumentos agricolas: hecha aquella cargo de lo beneficioso de la proposicion, acordó autorizar á la comision de máquinas para adquirir los instrumentos siguientes: Un regador mecánico de Warner.—Una criba aventadora y clasificadora de granos de Roberto Bobi de Bury.—Un dinamómetro ó graduador de fuerza de Howard.—Un arado enano del mismo constructor.—Otro id. para alomar y aporcar.—Un sacador de patatas para aplicarlo al arado anterior.—Un cuerpo para labrar el subsuelo, aplicable al mismo arado.—Una carretilla para conducir los arados desde la casa al campo.—Un juego de balancines, con regulador, guarnecido de barras de hierro.—Una rastra articulada de siete y medio piés de ancho para tapar la siembra, arrastrarla despues de nacida, recoger grama y otras faenas.—Una carretilla de cuatro ruedas para conducir dicha rastra, cuyo coste total podria ascender á 11.715 rs.

Sesion del 12 de Junio.

Se acordó por la Junta que se anunciara antes de la recoleccion un concurso de máquinas de segar y trillar.

Sesion del 15 de Junio.

A propuesta de D. Tomás Alexander, dueño de la máquina de Clayton Shuttenerlo y compañía, para traer á esta ciudad aquella máquina, acordó la Junta que se subvencionaran al señor Alexander los gastos de conduccion y viaje de los operarios hasta la suma de 4.000 rs., facilitándole además 2.500 fanegas de trigo que facilitaron los propietarios, individuos todos de la Junta.

Sesion del 8 de Julio.

La Junta se enteró de la llegada á esta ciudad de la segadora mecánica de Clayton, y dispuso que el 10 de aquel mes tuviera efecto un ensayo, invitándose para ello á las autoridades y labradores de esta poblacion y pueblos circunvecinos.

Sesion del 16 de Julio.

Se acordó por la Junta hacer suyo el informe de la Seccion de Agricultura para que se exceptuen de la desamortizacion varios terrenos del término de Casarubios que tenia solicitado el Ayuntamiento de aquel pueblo para Dehesa Boyal.

Igual acuerdo recayó en otros expedientes análogos de los Ayuntamientos de Urda y Cazalegas.

Tambien se acordó por la Junta confirmar una servidumbre pecuaria que tenia solicitada el Alcalde de Campillo de la Jara en la labranza titulada de Maquedaño de aquel término; pasándose el expediente al Sr. Gobernador á los efectos oportunos.

Por último la Junta acordó informar favorablemente el expediente sobre lo conveniente que seria rebajar el derecho señalado á los ganados extranjeros.

Sesion del 19 de Noviembre.

Dada cuenta de una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar respecto á los derechos con que deben importarse las harinas de Cuba y Puerto-Rico, se acordó por la misma pasar dicha Real orden á la Seccion de Fomento para que asociada de los fabricantes de harinas ilustrasen aquella cuestion de suyo grave y delicada.

Se acordó por la Junta hacer suyos los informes favorables de la Seccion de Agricultura en los expedientes de venta de varios terrenos que tienen solicitados en sus respectivos términos los Ayuntamientos de Urda, Paredes, Sartajada, Lucillos, La Guardia, Aldeanueva de Barbarroya, Cuerva, Illan de Vacas y Casarubios.

(Se continuará.)

PEONES DE LOS CAMINOS VECINALES.

Segun se nos ha manifestado, el reglamento aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, previo informe de la Diputacion de la misma, para la conservacion de los caminos vecinales, de que hicimos mencion en el núm. 2.º de nuestro periódico, correspondiente al presente año, tiene por objeto, no solo atender á la referida conservacion, sin lo cual serian de ningun valor todas las obras que en ellos se hicieran, sino tambien organizar el servicio de la prestacion personal que deben dar todos los pueblos para este fin, en cumplimiento de lo que previene el Real decreto de 7 de Abril de 1848 y la ley de 28 de igual mes de 1849. Para conseguirlo tenemos entendido que se crean peones en los pueblos de la provincia, retribuidos de fondos municipales y provinciales, dividiéndolos en dos clases: de primera, que serán los pagados por la provincia, y de segunda, los que lo sean por los pueblos; se les exigen bastantes circunstancias para acreditar su aptitud, y se les impone entre otras la obligacion de ejercer las funciones de capataces en las obras de reparacion de sus distritos, cuando se ejecuten por la prestacion personal, sin perjuicio de atender constantemente en las demás épocas del año á la conservacion de las mejoras hechas, auxiliados tambien por la prestacion personal que en casos extraordinarios necesiten; estando asimismo á su cargo la policia de conservacion y vigilancia.

Creemos que si esta importante medida se lleva á cabo, ha de producir, sin muchos gastos, excelentes resultados para la agricultura, la industria y el comercio de nuestra provincia. Es indudable que las grandes vias de comunicacion, esas calles de los Estados, como las llama un escritor de nuestros dias, no pueden sostenerse sin el auxilio de los caminos vecinales, cual sucederia á los rios si no contasen con la concurrencia de aguas de los arroyos.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera con fecha 21 del actual nos dice lo siguiente:

«En la subasta para la conduccion de la correspondencia desde Madrid á Cáceres, verificada el 18 del mes actual, se ha comprometido á desempeñar este servicio hasta Talavera la sociedad de diligencias Union Talaverana en la cantidad de 3.390 escudos, ó sea 2.510 ménos que la del tipo en que se anunció; con la ventaja, además, de que los carruajes de esta empresa hacen sus viajes en las dos terceras partes del tiempo concedido por la Direccion.»

Si corresponde á este el remate de los otros dos trozos en que dicha linea ha sido dividida, podrán continuar recibiendo el correo en el mismo tiempo que ahora los muchos pueblos que comprende, con una importante economia para el Tesoro.»

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa Direccion en cumplimiento de la ley de 29 de Abril de 1855 para llevar á

efecto la revision de la carga de justicia, importante 536 escudos 281 milésimas anuales, que figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado al núm. 580, art. 1.º, capítulo 1.º, seccion 4.º, y percibe el Ayuntamiento de Ugena, en la provincia de Toledo, en calidad de partícipe de las alcabalas de la villa de su nombre:

En su consecuencia:

Vista la ejecutoria despachada por el Supremo Consejo de Hacienda en 30 de Marzo de 1781, por la cual se declaró haber lugar al tanteo de los derechos que solicitaba la villa de Ugena, despues de seguir los trámites de un pleito entre dicha villa y la Marquesa de Ugena, como tutora de su hijo menor, de lo cual resultó que por sentencia firme se la puso en posesion de las tercias, alcabalas, cuatro unos por 100, con jurisdiccion y servicio ordinario y extraordinario, en empeño al quitar, entregando y depositando el precio de 122.285 rs. y 20 mrs. en que por la Real Hacienda se le habian vendido á la dicha Marquesa:

Vista la Real cédula de confirmacion expedida en el Pardo á 6 de Marzo de 1826 por D. Fernando VII, en la cual se continuaba autorizando al Ayuntamiento de Ugena para nombrar officios de justicia y Escribano de número de la misma poblacion:

Vistos los documentos aducidos al expediente remitidos por la Administracion de Hacienda pública de Toledo, referentes á justificar el tanto que debe percibir por sus alcabalas y cientos el Ayuntamiento de Ugena:

Vistas las relaciones remitidas por la Direccion general de la Deuda, de las que no resulta se haya indemnizado en concepto alguno el capital de esta carga:

Vistos los artículos 7.º y 16 de la ley de presupuestos de 1845:

Vista la ley de 29 de Abril de 1855 y el art. 9.º de la de presupuestos de 1859:

Considerando que el título presentado por el Ayuntamiento de Ugena prueba completamente su derecho al percibo del importe de esta carga de justicia, como dado en virtud de un litigio sostenido con la casa de los Marqueses de Ugena, habiendo satisfecho á estos el precio en que los derechos de que se trata se habian enajenado por la Hacienda:

Considerando que al Ayuntamiento de Ugena no le ha sido devuelto dicho precio de egresion, ni tampoco indemnizado por el Estado en otra forma, y que mientras no se verifique con arreglo á la ley citada debe abonársele por la Hacienda la renta correspondiente al producto que tuvieron los referidos derechos en el año comun del quinquenio de 1840 á 1844, y que se ha justificado ser el que le está consignado en los presupuestos generales de gastos del Estado;

S. M., conformándose con los dictámenes emitidos sobre el particular por la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, Asesoria general de este Ministerio y esa Direccion general, se ha servido confirmar el acuerdo de la Junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara subsistente la de que se trata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general del Tesoro.

de los primitivos cristianos.... ¡Y yo necio de mí que me creí que algun alma en pena....

Y sin encomendarse á Dios ni al diablo suspendió las reflexiones que hasta aquel momento le habian acosado, y penetró impávido y resuelto en el interior del templo.

Mudo, helado y tenebroso estaba aquel recinto. La alta y aguda bóveda descansaba en fantásticos capiteles, llenos de inmóviles animales como los de San Pablo del Campo, dejando en sus espacios el suficiente lugar para que se abriesen unas largas y angostas ventanas redondeadas en la parte superior.

Los pálidos relámpagos que de vez en cuando inundaban todo el templo, las hacian aparecer como dos hileras de hornos enrojecidos que exhalaban de tiempo en tiempo su cárdena y amarilla luz.

Las dos lámparas que ardian en el fondo del santuario apenas prestaban resplandor para bosquejar extrañamente los ángulos de la iglesia y los altivos arcos que se perdian en una parda forma.

Un silencio sepulcral reinaba en sus naves.

Odon vió algunos santos inmóviles en sus nichos, algunas estatuas yacentes sobre la blanca losa de sus sepulcros; miró con frialdad el cerrado tabernáculo, y despues de dar un paseo impio á lo largo del templo, y de reirse de las actitudes amenazadoras de las imágenes, se dirigió á la reja del coro bajo de las monjas, atraído por una curiosidad extraña.

Sus ojos, acostumbrados á la oscuridad, sondearon bien pronto aquel recinto.

Una profunda y misteriosa quietud reinaba en él. La voz de la tempestad estallaba á veces y conmovia los robustos pilares bizantinos del monasterio. El tupido enverjado del coro, apenas permitia distinguir algunas lámparas que herian el pálido rostro de varias efigies que parecian aquejadas de dolor y asombro.... Todo era imponente y pavoroso.

Odon miró con su frialdad acostumbrada aquel cúmulo de sombras, aquel manojo de rayos moribundos que se cruzaban en distintas direcciones; vió sin alterarse el rostro de los santos que parecian inclinar sus ojos hácia él, y escuchó sin temblar el estrépito de los cielos. Pensaba en aquel instante en cosas impuras; la vision ardiente de su antiguo amor revoloteaba en su cabeza; pensaba en que al través de aquellas rejjas, y por medio de aquellas tinieblas, podia presentarse la bella y pálida Hipólita, dispuesta á escuchar sus falsas promesas, y.... ¿quién sabe? ¡Es tan caprichoso el corazon de las mujeres! ¡Abriga tan poco ódio cuando vuelve á inclinarse á sus piés un amante extraviado!

El jóven sintió que estos pensamientos inflamaban su sangre hasta el extremo de extraviar su mente entre mil ilusiones sacrilegas. Se representó otras noches deliciosas que habia pasado medio alumbrado por los rayos de la luna en un templete de limoneros y sicomoros aspirando los suspiros del amor al mismo tiempo que las perfumadas ráfagas de la brisa; encontró una doble poesia en aquel tejido de profanaciones que se urdia en su cabeza, y desde luego se dirigió con pertinaz empeño hácia las rejjas del coro, con el intento de ver si descubria la figura de su amada.

¡Por un instante se le oprimió el corazon! A medida

que se iba acercando, como arrastrado por una fuerza irresistible, creia distinguir, á pesar de la escasa claridad de las lámparas y de los espesos barrotes del enverjado, una blanca figura reclinada en una losa sepulcral. En torno suyo habia tumbas donde algunas monjas de mármol estaban recostadas, y estatuas silenciosas guardando aquel asilo separado del mundo.

Odon miró con indiferencia aquel simulacro funeral, y solo pensó en la blanca vision cuyos perfiles se iban destacando progresivamente como esas nubes que poco á poco van tomando cuerpo. La sublime postura de la religiosa; su rostro que iba apareciendo cual si lo iluminase una llama pálida y azulada; su inmóvil contemplacion, y sobre todo la hora, el sitio y las circunstancias, fascinaron la imaginacion del jóven de una manera extraordinaria.

Descubria en aquella desconocida ciertos rasgos iguales á los que en instante tan critico ofuscaban su pensamiento; veia á cada paso que daba, que las formas, al principio indefinibles de la monja, tomaban los contornos encantadores de la alegre y espiritual Hipólita, y halagado con una esperanza cada vez más evidente, confiando en la buena estrella de sus amores, fluctuaba entre el crepúsculo de la duda, hasta que los ojos rasgados y hermosos de la desconocida se fijaron en él.

En aquel momento Odon hubiera lanzado un grito, que quedó ahogado en su garganta por un esfuerzo superior de su táctica amatoria. Aquel grito podia alborotar el monasterio, y entonces perdía la bella ocasion que el destino le proporcionaba.

(Se continuará.)



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro.  
Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 3 de Marzo de 1867.

NÚM. 9.º

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 3. Domingo de Carnaval. *S. Hemeterio y S. Celedonio, mártires, patron de Calahorra, y S. Medin.*—Derrota de Zaen, rey moro de Valencia, con pérdida de más de 10.000 africanos, en 1238.—Casamiento de Carlos V en Sevilla con Doña Isabel de Portugal, madre que fué después de Felipe II, en 1526.  
Día 4. Lunes de Carnaval. *S. Casimiro, rey y cf.*—Muerte de Recesvinto, rey godo, en 672.  
Día 5. Martes de Carnaval. *S. Eusebio y comps. mrs.*—Casamiento de Doña Leonor de Austria, hermana de Carlos V, con Francisco I, rey de Francia, en 1531.  
Día 6. Miércoles de Ceniza. *Stos. Victor y Victoriano, mrs., y Sta. Coleta, vg.*—Se incendia el famoso alcázar de Segovia, quedando destruido en gran parte, el año 1862.  
Día 7. Jueves. *Sto. Tomás de Aquino, dr., y Stas. Perpetua y Felicitas.*—Muerte de la reina Doña Urraca en Leon el año 1126.  
Día 8. Viernes. *S. Juan de Dios, fr. y S. Julian, arz. de Toledo.*—Los dominicos son autorizados por Inocencio IV para desempeñar ellos solos el cargo de inquisidores, en 1254.  
Día 9. Sábado. *Sta. Francisca, vda. romana.*—Conquista á Cuenca Alfonso VIII de Castilla en 1147.

SERVICIOS MUNICIPALES.

De cuantos pueden considerarse propios de este mes, y han de llevarse á cabo dentro de los dias que abraza la semana entrante, ninguno hay de mayor importancia que la rectificacion del alistamiento de los mozos sorteables para el próximo reemplazo del ejército. Esta operacion comienza hoy primer domingo de Marzo, y si no se termina, continuará en los dias sucesivos sin interrupcion hasta darla por completamente concluida, oyendo á los mozos que aleguen alguna cosa sobre su inclusion ó exclusion, las observaciones, denuncias y quejas que tuvieren á bien exponer, y dictando acerca de ellas, como de todo lo alegado, la resolucion oportuna. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos en este particular se pueden alzar los perjudicados ante el Consejo administrativo de la provincia en el término de los tres dias siguientes al de la publicacion de las resoluciones.—Con relacion á los demás servicios comunes ú ordinarios, nos remitimos á lo que dejamos advertido al principio del mes último.

### LOS ARROYOS.

Nuestros lectores no llevarán á mal, así nos lo prometemos de su benevolencia y cortesía, que pues estamos en el campo, segun les hizo saber el digno Director de EL TAJO en unos lindos versos, en que nos honra con mucho exceso á nuestro escasísimo valer, les hablemos de cosas del campo.

Se ha dicho y se repite con muchísima frecuencia, al par que con verdad tambien, que los arroyos forman los rios, y se diria con igual verdad que hacen igualmente las pingües cosechas.

Los arroyos riegan los campos; los campos sustentan los ganados; los ganados producen estiércoles; los estiércoles hacen brotar y macollar el trigo. El que tiene estiercol tiene pan.

Caton, uno de los sábios de la antigüedad escribió: «*merece bien de la patria aquel que descubre el medio de hacer brotar dos matas de yerba donde antes solo brotaba una.*»

Grecia y Roma tuvieron por muchos siglos el monopolio de los sábios: en el día se ha perdido la especie. Nuestros sábios son los doctos; y el Conde de Gasparin, el más docto á la vez que el más ilustre de los agrónomos modernos, nos ha dejado esta fórmula ingeniosa y aguda de la potencia de los arroyos: «*Una de agua y una de sol, dice, no hacen dos, sino que hacen cuatro.*»

Pero los arroyos no realizan por sí solos los prodigios que se les atribuyen. Indiferentes y perezosos siguen apaciblemente el curso que la naturaleza, ó el acaso les ha trazado, sin cuidarse de ser provechosos al país que atraviesan, contentándose con embellecer la floresta con el dulce murmurio de sus aguas y con hacer las ilusiones de las mozuelas y los poetas.

Para que sean útiles; preciso es que la mano inteli-

gente del hombre dirija las ondas dóciles y las distribuya con discernimiento por la superficie del terreno.

Cuando lluvias prolongadas ó torrenciales hacen desbordar á los arroyos, causan estos las inundaciones, es decir, el desastre y la ruina.

Pero cuando compuertas hábilmente dispuestas hacen salir momentáneamente las aguas del lecho, madre ó álveo que les está trazado, para distribuir las con igualdad sobre las siembras de cereales ó legumbres y los verdes prados, se le da á esta operacion el nombre de riego, sinónimo de abundancia y riqueza.

Las ventajas del riego son incalculables, tanto para las comarcas septentrionales cuanto para las meridionales, pero sobre todo para estas.

El riego penetra la tierra, da á las raíces de las plantas una humedad fecunda, y las lleva los principios fertilizantes y fácilmente asimilables que el agua contiene.

«El riego, dice Mr. Villeroy, autor de un excelente tratado sobre la materia, consiste en hacer correr á voluntad sobre la tierra cierta cantidad de agua, ó dejar la tierra en seco, tambien á voluntad.» Y con efecto, conviene ser completamente dueño del agua para poder derramarla sobre la tierra en cantidad suficiente y por un espacio de tiempo más ó menos largo. La humedad permanente hace brotar el musgo y las yerbas nocivas: el riego destruye el uno y las otras.

Es preciso distinguir. Regar una haza de trigo, por ejemplo, ó un prado, no es ponerlos en un estado de humedad constante; es conservar la superficie de la tierra, por un espacio de tiempo dado, bajo una capa de agua corriente. El agua estancada produciria un gran mal; el agua corriente produce un gran bien.

Mr. Keelhoff, que ha tratado de riegos con gran maestría, y en sus menores detalles nos enseña que en el Brabante septentrional, en Bélgica, un arroyuelo, el Dommel, fertiliza prados que dan 12.000 kilogramos de heno seco y 4.000 kilogramos de retoño ó segundo corte por hectárea, y que en el pueblo de Ovezpell el riego da, sin el auxilio de cosa alguna, tres cosechas soberbias al año, un sego de yerba verde, una cosecha de heno y otra de retoño.

Tambien Mr. Puvis cita los prados de la cuenca del Reizssouse, cerca de Bourg, que en parte son inundados, en parte regados y en parte casi de secano, y dice que la parte regada vale doble que la inundada, y cuatro veces más que la que apenas se riega.

Y Mr. Petit-Demange, del comicio agrícola de Ribeaupille, nos dice que en el canton de Lapontroie, en el departamento del Alto Rhin en Francia, los prados regados dan 7.500 kilos de heno, mientras que los de secano solo dan 3.000.

Podríamos multiplicar los ejemplos.—Hablar de la feracísima cuenca del Po, en Lombardia, donde los prados son eternos; de los riegos de ciertas comarcas privilegiadas del Mediodía de Francia, en donde el ingenio del hombre ha conseguido utilizar numerosos riachuelos; de la cuenca del Ebro, en Logroño, Navarra y Aragon; de las afamadas huertas de Valencia, Alicante, Orihuela y Murcia; de las vegas de Granada, Loja y Antequera, y de la Vera de Plasencia y otras comarcas, seria referir á nuestros lectores cosas que los más de ellos no ignoran. No hay labrador que haya visto algo, que no haya podido convencerse cien veces de los beneficios del riego; pero por efecto de un hábito estravagante del espíritu humano, los labradores convencidos y todo de las ventajas del riego, se han guardado bien de aplicarle, por aquello de que las verdades más evidentes son las que con mayor dificultad admite la generalidad de los hombres. Los más propenden á lo maravilloso; y los hay que traerán á costa de grandes

sacrificios pecuniarios la simiente de una planta muy ponderada, y no comprarán una criba mecánica separadora, para limpiar de malas semillas el trigo que han de sembrar. Algunos se devanarán los sesos en descifrar un geroglífico, ó en acertar uná charada, y no se preocuparán de utilizar las aguas fecundantes del manso arroyuelo, desparramándolas por el haza de trigo abrasada, ó por el amarillento césped de un prado sediento.

Muchos labradores tienen una razon para no regar, cual es la falta de agua. Esta razon es potísima.—Otros tienen agua, pero corre por debajo del nivel de sus tierras ó prados. Estos podian regar por medio de máquinas más ó ménos perfeccionadas como lo hacemos los riverenos del Tajo; pero si la subida del agua costase más de lo que produciria la mejora obtenida, nadie debe aconsejarles un remedio que seria peor que la enfermedad.

Remitimos á los labradores á las obras especiales y á las lecciones de hidráulica agrícola que se han publicado en España y fuera de ella, y sobre todo á las de Mr. Hervé-Manyon y de Mr. Nadault de Buffon. En ellas aprenderán á calcular, segun las circunstancias, lo que cuesta un metro cúbico de agua elevado en cierto espacio de tiempo á una altura dada, aconsejando ante todo á nuestros hermanos de profesion que obren con prudencia. La cordura es madre del acierto, y no se obra con cordura emprendiendo trabajos ruinosos.

Mas cuando los arroyos manan de las cumbres y las leyes sencillas de la gravedad bastan para arrastrar las aguas, los labradores no tenemos ningun pretexto para dejar de utilizar este abono inestimable.

La gravedad es un auxiliar gratuito que la naturaleza ha puesto á disposicion del hombre. Los cuerpos experimentan una propension irresistible á dirigirse al centro de la tierra. Si se desprende una roca de la cima de un collado, rueda al fondo del vecino valle en virtud de la gravedad, ó de la fuerza de atraccion. Si uno tropieza y cae á tierra, se rompe las narices en virtud de la misma ley de atraccion. Luego conviene aprovecharnos de las ventajas de esa ley natural, siempre que se nos presente ocasion de poder hacerlo.

La mejor agua de riego es la que procede del manantial más lejano, porque es la que está más aireada. La que desciende en cascada de las montañas está cargada de oxígeno y muy aireada por efecto de su rápida corriente; y por medio de represas pequeñas, de compuertas movibles y de regueras ó canalizas horizontales se conduce el agua por las caídas ó faldas de los valles; las regueras, cortadas en tiempo oportuno, y á distancias convenientes, se llenan, y desbordándose el agua por todas partes corre por la superficie de la tierra.

La cantidad de agua necesaria para el riego, varia la naturaleza del terreno y la del subsuelo. La menor cantidad que debe emplearse, segun Mr. Villeroy, es una capa de tres milímetros de espesor, á una velocidad de cinco milímetros por segundo. Y Mr. Puvis dice: «segun nuestras numerosas observaciones personales, comparadas con las hechas por otros, creemos poder admitir como exacto, que de 4 á 6 milímetros cúbicos de agua tomada de un arroyo, y desparramada convenientemente sobre la tierra, bastaria, sin abono, por término medio á las dos terceras partes de los prados de Francia; que de 25 á 30 dias de riego son más que suficientes, con esa cantidad de agua; pero no hay ningun inconveniente en duplicar el número. Es muy difícil el dar demasiada agua á los terrenos en gran declive.»

La mejor estación del año para regar, tratándose de prados, es el otoño. Se principia á hacerlo después de haber segado ó guadañado el retoño, en el momento en que la vejetacion se para y se prepara para el sueño hiemal. De este riego depende el buen éxito de la co-







EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 10 de Marzo de 1867.

NUM. 10.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 10. Domingo I de Cuaresma. *S. Meliton y cps. mrs., y San Crescencio.*—Proclamacion del infante D. Pelayo por rey de España en Asturias el año 716.  
 Día 11. Lunes. *S. Eulogio, prsb. y mr., y Sta. Aurea, vg.*—Son arrojados los moros de Santaren por D. Alfonso Enriquez, proclamado rey de Portugal en las cortes de Lamego el 1147.  
 Día 12. Martes. *S. Gregorio el Magno, p. y dr.*—Canonizacion de Santa Teresa de Jesus por el papa Gregorio XV en 1621.  
 Día 13. Miércoles. *S. Leandro, arzob. de Sevilla y cf., y S. Rodrigo, mr.*—Entra en Burgos el ejército francés al mando del general Murat en 1808.  
 Día 14. Jueves. *Santa Matilde, reina, y la Traslacion de Santa Florentina, vg.*—Es elevado á la silla de San Pedro Gregorio de Chiaramonte bajo el nombre de Pio VII, en 1800.  
 Día 15. Viernes. *S. Raimundo, ab. y fr., y S. Longinos, mr.*—Llega al Puerto de Palos en 1493 Cristóbal Colon, que del mismo habia salido para descubrir el Nuevo Mundo el viernes 3 de Agosto del año anterior.  
 Día 16. Sábado. *S. Julian, mr.*—Principia la secta luterana en 1517, predicando Martin Lutero en el concilio Lateranense contra las indulgencias, y negando la autoridad al romano pontífice.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Si no se hubiesen terminado en el domingo anterior y dias posteriores las operaciones de rectificacion del alistamiento, deberán continuarse en el de hoy ó en la sesion que se celebre habrán de fallarse las reclamaciones que quedaran pendientes de justificacion.—Se forman, discuten y aprueban en la propia sesion los pliegos de condiciones para los arriendos de los derechos de consumos, cuyas subastas deberán anunciarse el tercer domingo de este mes; y se llenan los demás servicios ordinarios de que hablamos en los anteriores.

BASES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Pasemos á la segunda objecion, que es la de que el término ó plazo de los créditos de banco es demasiado corto y los hace inaplicables, ó poco menos, á la agricultura.

Cierto es que un capital colocado, ó digamos impuesto, en mejoras agricolas, no puede restituirse á su antigua forma con tanta prontitud como en la industria. Sin embargo, jamás se han abierto créditos á ésta ni al comercio con la condicion de reembolsarlos con los productos del capital adelantado, ni existe en parte alguna operacion que pueda dar semejante resultado. Por regla reneral, la abertura ó concesion de un crédito tiene por objeto anticipar su importe sobre un ingreso previsto; y no se debe pedir otra cosa. Si un labrador no tiene nada y necesita 10.000 rs. para mejorar sus fincas, será evidentemente preciso que haya de pasar mucho tiempo antes que los beneficios resultantes de esa mejora puedan reembolsar el adelanto; pero si tiene 3.000 ó 4.000 de utilidades netas en cada un año, y de los 10.000 que necesita cuenta con 5.000, podrá abrirsele ó concederle un crédito, á año y medio de plazo en muy buenas condiciones.

Para los bancos agricolas la suma de los créditos abiertos á plazos largos, dependerá únicamente de la salida ó colocacion que tuvieren de su papel. El plazo largo de los créditos relativamente á la agricultura no ofrece los mismos riesgos que en cuanto al comercio. La posicion de un comerciante es muy inestable: hoy es excelente, y dentro de seis meses puede ser malísima. Este caso se presenta rara vez respecto de un labrador; y á veces un crédito abierto á un comerciante exigirá una hipoteca, mientras que el mismo crédito concedido á un labrador estará sobradamente garantizado por su moralidad y por la posesion de un arrendamiento largo. Además, si las mejoras de la tierra exigen las más veces créditos á plazos un poco largos, tambien la agri-

(\*) Véanse los números 3, 4, 5, 6 y 8.

cultura utiliza á menudo capitales que se realizan más rápidamente y que pueden reembolsar los créditos á tres ó cuatro meses: la cria y más particularmente la ceba de ganados, la conservacion de las cosechas en los momentos en que los precios están bajos, sólo exigen créditos por algunos meses, y ¡qué de pérdidas no evitaria á veces á un labrador el adelanto momentáneo de capitales hecho en tiempo hábil!

Más adelante examinaremos la tercera objecion, fundada en lo subido del tanto por ciento de los créditos de banco, al estudiar el precio de coste de los capitales, cuyos modos de acumulacion vamos ahora á investigar.

Hemos dicho antes que es indispensable reunir desde luego los capitales de las campiñas que, ó son estériles, ó están empleados en otra forma menos provechosa: este es un principio de utilidad á la vez que de seguridad. Debe recurrirse á todos los habitantes de las campiñas, grandes y pequeñas, y en esto parece como que estriba el primero y principal obstáculo: la desconfianza natural é inveterada del labriego es muy grande, persuadido como lo está de que nadie se le acerca más que para engañarle, y de que debe ponerse en guardia contra el mundo entero, y sobre todo contra las sociedades de crédito ó los bancos, cuyo solo nombre es para él, y no sin razon, un espantajo.

Lo primero que hay que hacer es procurar, por todos los medios imaginables, vencer esta aversion; y para ello convendrá apoyarse en los raros elementos que inspiran confianza á las poblaciones agricolas, es decir, en los propietarios y los labradores más influyentes en cada localidad. De este modo se dislocará la dificultad, y no se tratará ya más que de convertir á una clase más inteligente é ilustrada, que dará en seguida el impulso y arrastrará tras sí á las demás; pero convendrá, además de esto, que los bancos por su misma organizacion inspiren confianza, y solo apoyándose en el principio de la neutralidad podrán llegar á conseguirlo. Importa muchísimo que los labradores se convenzan de que el banco que les pide el dinero es cosa propia suya, y no del banquero que le dirige; del mismo modo que la iglesia pertenece á los fieles y no al Párroco que la sirve, y las casas consistoriales al comun de los vecinos y no al Alcalde: es preciso que se persuadan que el banquero es un hombre que está allí no para explotarlos y arruinarlos, sino por el contrario, para servirlos y enriquecerlos, recibiendo la justa remuneracion de su trabajo. Hé aquí lo que debe procurarse meterles en la cabeza, y el mejor modo de conseguirlo es que en realidad sea así.

Los capitales de que habrán de servirse los bancos agricolas se compondrán, como en todos los demás bancos, de un capital fijo de operacion, y de otro capital de circulacion.

El primero podrá formarse, en caso necesario, con las suscripciones hechas ó que se recojan en el país por los promovedores y partidarios de la institucion. Este capital, que en los más casos será evidentemente poco considerable, servirá de punto de partida; se aumentará tambien con los depósitos y con los pagos efectuados sobre las concesiones de crédito ó sobre las negociaciones. Estas cantidades, unidas á sus intereses, se acumularán hasta que lleguen á formar una accion, y servirán de garantía á las concesiones de crédito que podrán reclamar los imponentes sobre su firma, y sin otra fianza.

De esta suerte el capital se compondrá poco á poco de todos los ahorros de las campiñas, y puede decirse que 200.000 rs. reunidos de esta manera, en uno ó dos distritos, serán 200.000 rs. creados por decirlo así, porque ¿cuál habrá sido su inversion?—Las más veces

ninguna; otras la adquisicion de pequeñas partijas de tierra, mania harto extendida en algunas provincias y localidades; la caja de imposiciones, que no se utiliza de ninguna manera sus fondos en el país, alguna vez; los efectos públicos muy rara, y los préstamos á parientes ó á amigos que el banco les haria con mayor discernimiento. Todos los capitales invertidos de cualquiera de las maneras que acabamos de referir, son perdidos en verdad para el distrito ó comarca, sin embargo todavia son un ahorro; pero ¿se cree que las tabernas y los usureros no habrian absorbido una buena parte de esos 200.000 rs.?

Acabamos de ver una primera especie de depósitos que forman en parte el capital de operacion. El de circulacion nos suministrará materia para otro dia.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

MÁS SOBRE ADMINISTRACION LOCAL.

REMITIDO.

Concluimos nuestro articulo anterior acerca de este importante asunto, asegurando que en tanto que el bien no se procure por los que dirigen á los pueblos, sin otra consideracion que la de su mayor alcance, no habria en ellos buenas costumbres ni, como efecto de ellas, prosperidad y concierto administrativo. Hoy nos proponemos probar nuestro aserto y demostrar que en virtud del enlace que existe entre el interés colectivo y el individual en ciertas localidades, lo que se practica en beneficio del primero es lo que mayores ventajas moral y materialmente puede reportar al segundo.

Sea un pueblo moralizado y culto, y habrá en él prosperidad material. Que sea ignorante y por consecuencia inmoral, y solo habrá miseria y abyeccion.

Pues si para que sea moralizado es preciso que sea culto, y para que progrese materialmente es preciso su adelanto moral, necesario es que el esfuerzo combinado de las personas influyentes se emplee con preferencia en cuanto pueda proporcionar instruccion, crear buenas costumbres, desarrollar los instintos de laboriosidad y economia y proporcionar ocupacion y recursos á las clases menesterosas; porque habiendo todo esto habrá cultura; habiendo cultura habrá moralidad, y habiendo una y otra no escaseará por consecuencia el bienestar material.

Esto supuesto, y convencidos, como deben estarlo los pueblos, de que la higiene, la instruccion, la proteccion á los intereses legítimos, el cuidado de evitar la miseria y de socorrer las necesidades del pobre, la conservacion, reparacion y adelanto de cuanto es de interés comun, necesitan de otros estímulos y de otros recursos que aquellos de que legalmente puede disponer un Ayuntamiento (cuyos individuos, además, no suelen ser en muchas ocasiones ni los más aptos ni los más influyentes), está demostrada la necesidad de que los estímulos y los recursos de todo el municipio sean los que hagan de modo, que los actos de la corporacion municipal no representen otro carácter que el de la ejecucion de una comun iniciativa para el bien.

Los benéficos resultados de semejante proceder para la colectividad que forma lo que se llama una poblacion, cualquiera los comprenderá, sin que para eso sea necesario ampliar nuestros raciocinios; pero aunque creemos que cierta clase de lectores comprenderá desde luego el bien que para el individuo puede resultar de nuestro sistema, vamos á permitirnos algunas observaciones sobre el particular.

Supongamos á un rico hacendado residente en un pueblo de corto vecindario, cuando sin otra mira que la de su particular interés, no repara en los medios

por conseguir los fines, su conducta le hará el blanco personal del odio público y su propiedad lo será también de los atentados de la inmoralidad y de la miseria, hijas naturales de la ignorancia, cuyos males, si no los creó, no procuró remediar. Su proceder egoísta podrá producirle, pues, algunos recursos materiales, que mitiguen más ó ménos la sed de ellos que ha de concluir, providencialmente para él, en suplicio de Tántalo, pero correspondiendo el fin á los medios en sus relaciones con sus convecinos, vivirá en el aislamiento y el menosprecio, y morirá no sentido.

Y todo esto sin contar con que lo que se adquiere procediendo mal, es muchas veces disminuido y aun aniquilado por elementos creados por su misma procedencia, en tanto que lo que es fruto del buen proceder, lo aumentan y conservan sus mismas cualidades elementales.

Mas supongamos por el contrario, que otra persona rica, mirando por el bien comun tanto como por el suyo propio, no usa de otros medios en sus especulaciones lucrativas que aquellos á que tiene derecho, y que sacrifica gustoso siempre y cuanto es necesario lo que legítimamente le pertenece al beneficio de los que jamás han sido perjudicados por él, mostrando en todos sus hechos probidad, abnegacion y virtud. Su persona será considerada y querida por las gentes honradas, y su prosperidad se encontrará defendida y respetada en virtud de la moralidad y recursos que su conducta hubiere contribuido á crear. La gratitud y el aprecio á que le habrán hecho acreedor sus procedimientos, sembrarán de flores el camino de su existencia, y cubrirán de bendiciones y lágrimas la tierra en que descansan sus mortales despojos.

Peró, terminadas nuestras apreciaciones en el sentido expuesto, pasamos á ocuparnos de cuanto, á nuestro juicio, debería establecerse legalmente para facilitar el cumplimiento de nuestros propósitos.

Creemos, pues, que el voto para concejal no debía ser un derecho sino una obligacion, y fundamos nuestra creencia sobre el particular en dos razones, una de justicia y otra de conveniencia. La de justicia, por que siendo para el electo obligatorio el desempeño de su cargo, para el elector debe serlo la emision de su voto. La de conveniencia, porque la medida de la autoridad moral de los elegidos es proporcionada al número de votos emitidos en la eleccion, y porque el indiferentismo de los electores es trasmisible á los elegidos, y la conducta de éstos es por lo general, en el desempeño de su cargo, la solucion de continuidad de sus originarias cualidades.

También creemos que los ayuntamientos deberían componerse de pocos individuos, fundándonos para ello en que así sería más fácil el que la eleccion recayera en personas idóneas, y el que pudieran ser reemplazados con personas, también dignas, en cada renovacion.

En otro ú otros artículos continuaremos nuestro trabajo.

Esquivias 24 de Febrero de 1867.

MANUEL VICTOR GARCÍA.

## LOS ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

Son las ocho y media de la mañana del día 6 de Marzo del año de gracia de 1867, y no serán pocas ciertamente las personas que en este mismo momento estarán, provistas de su correspondiente cristal ahumado, mirando al sol para enterarse del eclipse que se realiza.

Hé aqui uno de esos fenómenos tan comunes y tan frecuentemente observados hasta por las personas más extrañas á la práctica de las ciencias, que no faltará quizás quien diga que no merece que le dediquemos un artículo. Y con efecto son tan comunes los eclipses que, por término medio hay de trescientos cincuenta á cuatrocientos en el periodo de un siglo, solo que no todos son en verdad visibles en todos los puntos de la tierra á la vez; pero ese número de eclipses, ya de sol, ya de luna, visibles en un lugar dado del globo, es como quiera bastante considerable, para hacer trivial la observancia de este fenómeno astronómico.

Con todo eso, como la teoria de los movimientos de la luna y de la tierra está comprobada por la explicacion razonada de los eclipses, creemos que al ménos aquellos de nuestros lectores que desean saber la razon de los hechos, nos agradecerán que entrémos con este motivo en algunos pormenores, condensando cuanto nos enseñan los grandes maestros de la ciencia de los astros.

Decimos, pues, que todo cuerpo opaco, cuando está alumbrado, proyecta por detrás de sí, ó lo que es igual, por el lado opuesto al de donde recibe la luz, una sombra, y esta es la porcion del espacio en que los rayos luminosos no pueden penetrar á causa de su propagacion en linea recta, y que por esta misma razon se encuentra privada de luz. Si el cuerpo alumbrado es esférico, la forma de la sombra será la de un cono circular, y si el foco ó manantial de la luz es de dimension superior á la de la esfera en cuestion, este cono tendrá su remate ó punta á cierta distancia más allá del cuerpo iluminado; distancia que depende á la vez de las dimensiones relativas de los dos cuerpos y de la suya mútua.

Independientemente de la sombra, hay también la penumbra ó falsa sombra, que es una porcion del espacio que circuye á aquella y comprende todos los puntos adonde no llega más que una parte de los rayos luminosos del foco; y únicamente no hay penumbra cuando dicho foco se reduce á un solo punto. La penumbra es tanto más oscura, cuanto más próxima está de la verdadera sombra.

Siendo la tierra y la luna cuerpos de forma esferoidal alumbrados ambos por el sol, cuyas dimensiones son incomparablemente mayores, deben proyectar en el espacio sombras cónicas, cuya longitud ó largura permite la geometria determinar fácilmente.

Ahora bien, figurémosnos que uno de esos dos astros entra en su totalidad ó en parte en la sombra del otro, y tendremos eclipse de luna, si ésta penetra en el cono de sombra de la tierra,—de sol, si la tierra pasa,—lo cual jamás puede suceder más que en parte,—á través del cono de sombra proyectado por la luna. Tales son las causas, bien sencillas por cierto, de estas dos especies de fenómenos.

Falta saber ahora en qué circunstancias se producen los eclipses; pero el conocimiento de los movimientos de los dos astros, hace esta prevision muy fácil: veámoslo.

Para que haya eclipse de luna, es necesario que la tierra se interponga entre nuestro satélite y el sol; lo cual equivale á decir que el eclipse de luna no podrá tener lugar sino durante la fase de oposicion ó de luna llena; y, con efecto, sólo en esta fase es cuando la tierra se interpone directamente entre la luna y el sol.

Del mismo modo éste no puede ser eclipsado por la tierra, sino en la época en que la luna se encuentra entre estos dos astros, lo cual sucede en cada lunacion, en la época de la conjuncion ó luna nueva, porque solamente en esta fase es cuando la luna está directamente interpuesta entre el sol y la tierra.

En resumen, los eclipses no son posibles más que en la sizigias, (la oposicion y conjuncion de la luna); lo cual no quiere decir que ocurran necesariamente en todos los periodos lunares. Para que así fuese, sería preciso que los tres cuerpos estuvieran en linea recta, ó lo que es igual, que la luna estuviese en cada una de estas dos fases extremas, ya en el mismo plano de la eclíptica, ya muy próxima al mismo. Pero sabido es que la órbita de la luna no es plana, y que además su inclinacion hácia la órbita de la tierra llega hasta cinco grados; y sucede, pues, las más veces, que no coincide con el plano de la órbita terrestre, y que no llena la condicion necesaria, ya en su immersion en el cono de sombra de la tierra, ya en el paso de ésta por el cono de sombra de la luna.

Los eclipses tienen, pues, lugar sólo cuando la luna está cerca de uno de sus nodos, ó sea de los dos puntos opuestos en que su órbita corta á la eclíptica, con tal que al propio tiempo se encuentre en una de las dos fases de luna nueva ó de luna llena. Mas como esta circunstancia está muy lejos de ocurrir en cada periodo lunar, es fácil comprender por qué los eclipses son mucho ménos numerosos que esos mismos periodos.

Se concibe que el conocimiento del movimiento de la luna permita el cálculo preciso de las épocas en que los eclipses no sólo son posibles, sino que se verifican

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

El Tasso, pintándonos á Clorinda cuando se apareció á Tancredo, nos ha dado un cuadro semejante al que acabamos de bosquejar. Odon cayó de rodillas; queria buscar en la fisonomia de su amada el fuego, la viveza y la expresion que le animaban en otros tiempos; pero veía tan solo con extrañeza una calma de piedra que helaba su sangre y la hacia refluir al corazon.

Hipólita se le acercó sin andar á la manera de una sombra.

—Ven, ven, esposo mio, exclamó con acento apasionado.

—¿A dónde? replicó Odon no sabiendo distinguir si era un fantasma ó una realidad lo que tenía delante.

—¿Lo has olvidado ya! contestó ella con acento de reconvenccion. ¡Te he franqueado el camino del amor para que ahora!....

—Hipólita, en nombre del cielo no me hables así, ó creeré que he perdido el juicio. Yo te veo blanca, pálida, inmóvil, en medio de estas tinieblas, rodeada de sepuleros como si te hubieses levantado de uno de ellos para convidarme á

una noche de felicidades fúnebres; pero cuando me hablas y me miras, entonces encuentro en tí un destello de aquellos dias de ventura que abandoné neciamente por entregarme á los extravíos de la juventud.

—Yo soy tu Hipólita; el único amor que ya debes tener en la tierra. Unas veces triste y otras alegre, cedó á las inflexiones de mi condicion segun tus palabras. Sigüeme.

Odon extendió los brazos para estrechar á su amada.

—No.... no, dijo ésta; estamos en un sitio sagrado.

Toma mi mano. Y sintió que se deslizaba por entre sus dedos otros dedos de hielo cuyo contacto le hizo erizar los cabellos.

—Mi mano está yerta, prosiguió ella; el claustro ha helado mi sangre; pero tú la calentarás.

Entonces Odon se sintió arrastrar hácia la sepultura donde por vez primera habia visto á Hipólita hincada de rodillas. ¡Extraña circunstancia! La losa estaba levantada.

—Baja, prosiguió Hipólita señalando á su amante la negra y hedionda boca de aquel hoyo.

—¿Pero á dónde vamos?

—A mi celda.

—¿Por medio de esa tumba!

—Y qué importa; todos los caminos conducen al amor.

Odon sintió resbalar por su frente el aliento perfumado de su amada.

—Vamos, pues, murmuró estremeciéndose de amor, pero de un amor que jamás habia sentido hasta aquel instante: vamos adonde tú quieras.

Y enlazado á la mano de Hipólita como si los dedos de ésta fuesen unas grafas indestructibles, devorando con sus

ojos la encantadora figura que marchaba delante de él, penetró por un espacio negro, sin término, sin fondo y sin altura; espacio horrible sin aire y sin luz como los que hemos leído en algunas narraciones de Delancre.

Odon perdía las fuerzas y le faltaba el aliento.

—Hipólita, exclamó por último.... ¡Oh! no te separes de mí, amor mio.... ¿En dónde estamos?

—En un templo, contestó la voz de la jóven, pues ella no se veía.

—¿Y qué vamos á hacer en él?

—Vamos á desposarnos. Antes de que nos reciba un mismo lecho, es preciso que caiga sobre nosotros la bendicion nupcial.

Entonces, en fuerza de un prodigio que no pudo sorprender la ofuscada imaginacion de Odon, vió extenderse delante de él profundas y sombrías arcadas iluminadas por lámparas moribundas: algunos sepuleros de mármol blanco se destacaban de los costados de aquella arquitectura fuerte, grave y misteriosa: en el fondo habia una especie de altar.

Hipólita se acercó á él con Odon.

Un abad de piedra que dormía para siempre sobre una losa funeral, se levantó gravemente, y adornado con su ropaje sagrado se acercó con pausa hácia los amantes; cada sepulcro fué levantando su cubierta, saliendo de ellos damas, monjas y caballeros que formaron un espléndido cortejo.

Dos graves personajes se aproximaron al altar. Detrás venia un caballero de cuyo pecho manaba sangre. Por otro lado apareció un grupo de pálidos donceles. Odon miraba con terror y asombro aquel espectáculo inexplicable.

con certidumbre: mucho más aún, se predice con precisión el instante fijo en que estos fenómenos comienzan, su duración y la hora en que han de terminar, y esto respecto de cada punto ó lugar de la tierra.

Este es el lugar oportuno para hacer una distinción esencial entre los eclipses de luna y los de sol; distinción sin la cual no nos daríamos cuenta exacta de la visibilidad ó de la invisibilidad de los eclipses, según el sitio ó lugar de nuestro globo en que nos encontremos.

Cuando la luna penetra en el cono de sombra proyectado por la tierra, la superficie brillante de su disco se oscurece en realidad. ¿Qué resulta de esto? Que el eclipse tiene lugar en el mismo instante físico, para todos los puntos de la tierra que tienen en ese mismo momento la luna sobre su horizonte. Si las horas no son las mismas, consiste esto en la diferencia de las longitudes de los diversos lugares; diferencia que hace, por ejemplo, que los relojes señalen las once de la noche en unos, cuando en otros es media noche ó las doce. Un eclipse de luna no es, pues, invisible sino en el hemisferio de la tierra en que, en ese momento, no se ve la luna.

No sucede lo mismo con un eclipse de sol. El disco de este astro no nos parece oscurecido sino por la interposición del disco de la luna, cuyo cono de sombra viene á envolvernos; pero en realidad, el disco solar permanece tan brillante como antes. Desde entonces, todos los puntos de la tierra á que el cono de sombra no alcance, ó no experimentarán más que un eclipse parcial, ó hasta no dejarán de ver el disco completo del sol en todo su brillo, y por consiguiente, no experimentarán el eclipse.

Así, por un efecto de progresión ó de perspectiva geométrica fácil de comprender, los eclipses de sol no son visibles en todos los puntos de la tierra: son totales para ciertos lugares, parciales en otros é invisibles en el resto del hemisferio alumbrado por el sol; y ocioso por demás parecerá agregar que son igualmente invisibles para el hemisferio oscuro de la tierra. Además no tienen lugar, en todos los puntos en que son visibles, en el mismo instante físico; y esto consiste en que la luna, en virtud de su movimiento real combinado con el de la tierra, extiende su cono de sombra por la superficie de nuestro globo haciéndole describir una curva que se puede calcular, y de hecho se determina con precisión matemática.

Una de las condiciones esenciales para la realización de los eclipses, es que el cono de sombra de la tierra alcance á la luna, ó vice versa, que el de ésta alcance á aquella; condición que ya hemos mencionado antes; pero ¿esto se verifica siempre sucesivamente?

Se ha determinado por el cálculo que la longitud del cono de sombra proyectado por la tierra en el espacio cuando nuestro globo se encuentra en su distancia media del sol, es de 216 á 217 veces la longitud de su

radio. En las distancias máxima y mínima, ó como se dice en el lenguaje técnico astronómico, en el *afelio* y el *perihelio*, este cono equivale á 220 y 213 veces ese mismo radio; y como la luna no se aparta jamás de la tierra más de 64 radios terrestres, esta primera condición se llena siempre sobradamente. La posibilidad de un eclipse de luna es, pues, independiente de esta condición.

Además, es tal la dimensión del cono que la luna puede sumergirse en él por completo, y de consiguiente quedar del todo eclipsada. Y si en los eclipses totales de luna, su disco queda cubierto de una luz rojiza, esta consiste en la refracción de los rayos luminosos del sol, por la atmósfera de la tierra; refracción que en realidad acorta la longitud del cono de sombra, á lo que podemos agregar que la luz, enviada de este modo á la luna, por vía de refracción, queda en gran parte absorbida por las capas más densas de nuestra atmósfera.

En cuanto al cono de sombra proyectado por la luna varía su longitud entre  $57 \frac{1}{2}$  y  $59 \frac{1}{2}$  veces el radio terrestre; y como la distancia de la luna de la superficie de la tierra varía entre 56 y 63 veces ese mismo radio, se ve que podrá suceder, en la época de un eclipse de sol, que el cono de sombra no llegue á la superficie de la tierra; lo que equivale á decir que el diámetro aparente de la luna es algunas veces menor que el del sol; pero como entonces el disco lunar se proyecta siempre sobre el sol, hay sin embargo eclipse. En este caso, en medio del fenómeno, un círculo ó anillo luminoso permanece siempre visible, y el eclipse se llama *anular*, como el que acaba de realizarse esta mañana. En cuanto á su visibilidad y á su duración, varían según la posición geográfica de los lugares de observación, y las que hemos hecho respecto de los eclipses totales, quedan en pie con relación á los anulares.

Los antiguos, á pesar de que sus conocimientos astronómicos eran muy reducidos, y de que carecían, por consiguiente, de los medios precisos para calcular las posiciones exactas de los astros en épocas determinadas, llegaron, no obstante, á predecir los eclipses. Con todo, sus predicciones eran muy incompletas y se distinguían de las predicciones, ó mejor dicho, de los cálculos precisos de la astronomía moderna de la manera que un publicista y filósofo eminente de nuestros días, (1) precisa en términos muy gráficos. Una larga serie de observaciones les había enseñado que diez y nueve años próximamente forman un período en el que las posiciones relativas de los nodos de la luna, de la tierra y del sol, se reproducen casi idénticamente; de suerte que los eclipses de luna y de sol, distribuidos en este período, vuelven á realizarse en el mismo orden. Este medio, por más empírico que fuera, echó por tierra las preocupaciones y supersticiones populares relativas á los eclipses, porque como se vió que estos fenó-

(1) Augusto Comte, en su *Astronomía popular*.

menos, atribuidos antes á influencias mágicas y sobrenaturales, tienen sus leyes fijas é inmutables, las gentes se familiarizaron con su aparición, y se desvaneció todo terror. En nuestros días, el pensamiento humano, ilustrado por una filosofía racional, se ha elevado todavía más alto en la concepción del orden universal, y la creación fantasmagórica de seres imaginarios, á cuya voluntad se suponen sometidos los mundos incesantemente, no es ya privilegio más que de los espíritus místicos ó poco al corriente de la ciencia moderna.

Otro día quizás entretendremos á nuestros lectores con la descripción de los fenómenos curiosos que acompañan á los eclipses.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

**CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.**

Con fecha 7 del actual nos dice nuestro correspondiente de Talavera:

«A consecuencia de haberse hundido un trozo de pared de la iglesia que perteneció á la encomienda de San Antonio Abad de esta villa, y declarado por los peritos en inminente peligro todo el edificio, la autoridad local, atendiendo á la seguridad pública, ha dispuesto en seguida, previos los requisitos legales, su derribo, y que los renombrados azulejos del revestimiento sean cuidadosamente desprendidos y con el debido orden colocados en cajones, hasta que el Gobierno de S. M., en vista del parecer que, conforme con el de la Comisión provincial de Monumentos tiene emitido la Real Academia de San Fernando, se sirva resolver acerca de ellos.

«El referido chapado que representa santos y pasajes bíblicos constaba de más de 10.000 piezas de 0,14 metros cuadrados cada una, de las cuales gran parte ha desaparecido, y otra no pequeña yace en revueltas fracciones por el suelo. El retablo es lo que en mejor estado se encuentra, aunque le faltan algunas de las 2.950 piezas de que se componía: además de un notable Crucifijo que ocupa el centro, y de muchas pinturas de ornamentación, tiene aun buenos cuadros referentes á la pasión del Salvador y á otros asuntos. También es muy lindo y está bien conservado el púlpito, entre cuyos graciosos y bien coloridos relieves se ven las imágenes de cuatro santos de la venerable Orden de predicadores. La parte del muro desplomada tenía en el friso un prendimiento del Señor, que se había mantenido íntegro hasta hace poco tiempo, y que habrá quedado completamente destrozado; pero los bellos cuadros que sobre él estaban fueron por fortuna arrancados por sus compradores, y parece que existen en buen estado y custodiados allí mismo.

«Sobre la puerta, y bajo un escudo de las armas de España, pintado el año 1675, hay exteriormente otro cuadro con el santo titular en un paisaje lleno de caballos, toros y otros animales, con una leyenda conmemorativa de la reedificación que se hizo con el favor de Dios y de los buenos en los años del Señor 1569 y 70,» igual en lo demás á la siguiente que está por encima del altar: «Esta obra de azulejos se hizo año del Señor de 1571 años siendo Sumo Pontífice Pío V y Rey de España Felipe II y Arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé de Miranda.»

—¡Por qué tiembles! le dijo Hipólita. Esposo mio, ha llegado el instante de que borres las manchas de mi honor. Aquí hay un sacerdote, prosiguió señalando al abad de piedra, él nos unirá. Estos que ves aquí, esa señora hermosa y ese caballero grave, son mis padres. Detrás.... mira detrás.

Odon dió un grito horroroso. Había conocido en el personaje que vertía sangre del pecho, al tutor de Hipólita, á D. Guillen de Vallseca muerto por él. Entonces quiso huir ante el espectro, pero éste le tendió la mano.

—Aquí me teneis, le dijo con voz hueca; se han cumplido los designios de Dios y vengo á ser testigo de vuestro himeneo en unión de esos caballeros.

Odon volvió la vista hácia donde le señalaba D. Guillen, y conoció á sus compañeros de orgías y locuras, Molina, Mendoza, Megia, Giron y Gamez, pálidos como cadáveres.

—¡Vosotros aquí! exclamó helado de terror.

—Hemos salido de nuestras tumbas para gozar de tu felicidad....

—¡Luego habeis muerto!

—Todo está muerto en este sitio, le contestó Hipólita enlazándolo con sus brazos.

—¡Y tú tambien!.... ¡Dios mio!.... ¡Dios mio!.... tened piedad de mí.

Y en vano quiso repeler al fantasma; en vano quiso huir de sus besos y caricias.

—Yo te amo, yo te amo, yo te amo, gritó aquel hermoso espectro. Odon mio, alma de mi alma, vuélveme el honor que me robastes.... vuélveme la vida que he perdido de dolor por tu abandono.

—¡Piedad! ¡piedad!

—No, no; dame tus besos tan ardientes en otros tiempos; dame tu amor, no falso y engañador como antes.... Ven.... hé aquí el altar.... devuélveme mi honra.

El círculo de espectros se fué estrechando; en vano Odon quiso huir: el abad estaba en medio de los dos... y levantaba su mano para bendecirlos... Un frío de muerte penetró hasta el corazón del esposo... sintió gritos, crujidos de huesos, risas estridentes, pero él ya no veía, parecía faltarle vida, y sólo distinguió la voz de su amada que le decía...

—Yo te amo, esposo mio.... nuestro lecho será la tumba, nuestro porvenir la eternidad. Ven, ven á dormir á mi lado.... ven, ven á descansar de las borrascas de la vida.

**XI.**

En el que al autor le parece conveniente concluir esta novela.

La tempestad había terminado; las nubes se hundían en el fondo de un horizonte de color de zafiro, y la resplandeciente aurora principiaba á sacudir su dorada cabellera sobre las azules y tranquilas ondas del mar. La naturaleza había cambiado su negro ropaje de la noche anterior por uno de púrpura sembrado de chispas de plata y oro. El día se acercaba; el mundo iba sacudiendo el pesado velo que lo había envuelto, y presentaba todos sus bellos perfiles como otras tantas maravillas acabadas de salir de mano de Dios.

Bernardo de Riaza había esperado á su amigo toda la noche. Al notar su tardanza no dudó que sus proyectos hubieran tenido un resultado satisfactorio; pero luego que reflexionó en las imposibilidades materiales con las que debía

haber tropezado, temió no sin fundamento que fascinado por la tempestad se hubiese extraviado en aquel terreno que le era completamente desconocido. Esperó al fin que la claridad matinal fuese suficiente para hacer una exploración, siempre fijándose en el gótico monasterio que tenía en frente, convencido de que Odon no se habría separado mucho de este punto, centro de sus operaciones.

Después de subirse al último escalon de la cruz, á cuyo pié había pasado la noche, y no descubriendo en ninguna avenida del convento la figura de un hombre, creyó conveniente avanzar hácia el templo, guiado por su celosa amistad.

En aquel mismo instante notó que las campanas del convento principiaron á tocar á muerto. Aunque esto no tenía nada de particular, no pudo dejar de estremecerse.

Avanzó con rapidez por la calle de arbustos que iba á espirar en las mismas puertas de la iglesia: cuando con mirada recelosa observaba todos los ángulos del edificio, advirtió que un hombre marchaba por una senda lateral, después de haber salido de una casita inmediata. Era el sacristan y despensero de las madres que hacia sonar en sus manos las llaves de la iglesia.

Marchando en igual dirección tanto el joven Riaza como el sacristan, fueron á parar á un mismo punto. El primero estaba decidido á preguntar al segundo en cuanto pudiera ilustrarle acerca del paradero de Odon. En efecto, de allí á un momento se saludaban casi en las puertas del monasterio.

—Dios os guarde, señor caballero, replicó el sacristan correspondiendo urbanamente al saludo de Bernardo.

(Se concluirá.)

No parece que constan allí otras noticias sobre dicho revestimiento, pero desde luego es indudable que se construyó en estos alfares, tan famosos desde la época más remota por las muchas y excelentes obras que de ellos se conservan.

El ilustre Ayuntamiento de esta villa, interpretando los deseos de su vecindario, tiene acordado pedir que se le permita conservar estos notables restos de su industria cerámica del siglo XVI, en el magnífico santuario de Ntra. Sra. y Patrona la Virgen del Prado, satisfaciendo la cantidad por que habían sido enajenados; y pues se dice que trata de interesar á favor de su legítima pretension al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, es indudable que se le otorgará cumplido la digna autoridad á cuyo celo se debe principalmente el que tales pinturas no estén ya fuera del país en que se hicieron.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde esta fecha levantado el estado de sitio en todas las provincias de la Monarquía.

Art. 2.º Los Tribunales y las Autoridades civiles volverán á desempeñar sus atribuciones ordinarias.

Art. 3.º Las causas pendientes se remitirán para su continuación á los Tribunales llamados á conocer de ellas en estado normal.

Art. 4.º Por los respectivos Ministerios se comunicarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa Direccion, en cumplimiento de la ley de 29 de Abril de 1855, para llevar á efecto la revision de la carga de justicia de 80 escudos 148 milésimas, parte de la de 3.761 escudos 381 milésimas, que bajo el núm. 563 del art. 1.º, cap. 7.º de la seccion 4.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado figuran á favor del Conde de Montijo, Mora y Mirafida, como partícipe de las alcabalas de varios pueblos de la provincia de Toledo, entre ellas las del lugar de Layos.

En su consecuencia: Vista la Real carta ejecutoria expedida por el Rey D. Felipe IV en esta corte á 18 de Febrero de 1628 por resultado de los autos seguidos en el Consejo entre el Fiscal de S. M. y D. Pedro de Rojas, Conde de Mora, por la que se mandó llevar á efecto las sentencias de vista y revista de 9 de Marzo y 25 de Setiembre de 1627, de las cuales aparece haber sido absuelto el Conde de la demanda interpuesta por el Fiscal, relativa á las alcabalas de Layos, declarándose á la vez por la de revista que en cuanto á los réditos é intereses de 247.452 mrs. que se quedaron á deber de las citadas alcabalas se reservaba su derecho al Fiscal para repetir contra los bienes libres de D. Francisco de Rojas, padre de D. Pedro, que era el que las habia comprado á la Corona:

Vista la Real cédula de D. Felipe V, librada en Madrid á 29 de Abril de 1710, por la que entre otros derechos se confirman y declaran preservadas de la incorporación á la Corona las alcabalas de Layos, haciéndose mencion de que el Fiscal de S. M. habia puesto demanda al Conde de Mora sobre que pagase los 247.452 mrs. que era en deber de la compra de las referidas alcabalas; así como tambien que por sentencias de vista y revista de 30 de Setiembre de 1630 y 7 de Febrero de 1631, que causaron ejecutoria, se habia mandado abonase el Conde los intereses de la cantidad mencionada hasta el dia en que efectivamente la habia satisfecho:

Vista la ley de 23 de Mayo de 1845 refundiendo las alcabalas y demás rentas provinciales en la contribucion de consumos, y disponiendo que de los productos de esta se abone á los dueños de alcabalas y cientos enajenados de la Hacienda pública la cantidad que resulte haberles correspondido en el año comun del último quinquenio:

Considerando que la cantidad en tal concepto percibida por la casa de Teba y Montijo asciende á 80 escudos 148 milésimas, y que el partícipe no ha sido indemnizado del precio de egresion, segun consta del expediente:

Considerando que los documentos relacionados acreditan de una manera indudable la adquisicion por título oneroso de las alcabalas referidas; y

Considerando que basta que sea indemnizado el partícipe tiene derecho á que se le satisfaga por el Estado anualmente la cantidad señalada en la liquidacion formada á consecuencia de lo dispuesto en la ley de 1845;

S. M., conformándose con los dictámenes que sobre el particular han emitido la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, esa Direccion y la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido confirmar el acuerdo de la Junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara subsistente la de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general del Tesoro público.

CRÓNICAS.

NOMBRAMIENTOS.—Para la capellania que ha dejado vacante en la de señores Reyes Nuevos D. Eulogio Rulopez Tamayo, promovido á la Dignidad de Capellan mayor de Mozárabes, ha sido elegido el Sr. Funes, Cura de La Solana.

Para la Dignidad de Dean, vacante en la Iglesia catedral de Vitoria por promocion de D. Ramon Catalina del Amo, ha sido nombrado el Dr. D. Pablo de Yurre, Canónigo de esta Santa Primada Iglesia.

Asimismo ha concedido S. M. su Real venia para que puedan permutar canónicamente sus respectivas prebendas D. Gaspar Soliveres, Maestrescuela de la Catedral de Leon y D. Marcelo Lopez, Capellan de la de Reyes Nuevos en esta Primada.

PROMOCION.—El Brigadier D. José Macias y Zaragoza, Gobernador militar de esta provincia, por Real decreto fecha 6 del corriente, ha sido promovido al empleo de Mariscal de Campo, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por fallecimiento de los Mariscales D. Leopoldo de Gregorio y Gracia y D. Juan José del Villar.

POSESION.—El jueves por la mañana la tomó de la Promotoria fiscal de este Juzgado de primera instancia el Sr. D. Antonio Cabrera, recientemente nombrado por S. M. para este destino.

AGUAS.—El Alcalde de la villa del Romeral ha presentado al Gobierno de esta provincia una exposicion en solicitud de que se le autorice para llevar á cabo un proyecto de abastecimiento de aguas potables á la misma, presentado por D. Cipriano Tejero y elegido por el Ayuntamiento como ventajoso para el vecindario, en sesion de 31 de Diciembre último, habiéndose señalado por este Gobierno un término de treinta dias, contados desde el 28 de Febrero, para que todos cuantos se consideren expuestos á padecer algun perjuicio, puedan presentar sus reclamaciones, á cuyo fin podrán tomar conocimiento de los documentos que forman dicho proyecto en la Seccion de Fomento donde se hallarán de manifiesto.

CARNAVAL.—Extraordinariamente animada ha estado esta ciudad durante el que acaba de trascurrir. Por las calles han discurrido diferentes comparsas de máscaras, tantas ó quizá más que los años anteriores, á pesar de haber estado el tiempo algo revuelto y de haber caido en la madrugada del domingo una copiosa nevada que por fortuna se deshizo pronto; ha habido bailes públicos y particulares, todos muy concurridos, especialmente el de sala que se dió por suscripcion en el Ayuntamiento, y los verificados en casa del Ilmo. Señor Gobernador y en la del Teniente Coronel Jefe del Detall del Colegio de Infantería, Sr. Espina. Lo notable es, en medio de la gran animacion que ha reinado, el que no haya habido que lamentar ningun desorden, pues en todas partes el pueblo ha dado pruebas de sensatez y cordura.

ELECCIONES.—Hoy empiezan las generales para Diputados á Cortes, y la candidatura que circula en esta provincia con probabilidades de seguro éxito comprende los nombres siguientes: D. Cándido Necedal. D. Manuel Maria y Herreros. D. Valentin Maroto. D. Francisco José Garvia. D. Francisco Javier del Castillo. D. Enrique Taviel y Andrade. D. Francisco Estéban.

DESCUBRIMIENTO NOTABLE.—Se ha descubierto el medio de obtener grabados por medio de la fotografia, sin trabajo alguno de mano. El procedimiento es como sigue:

«Se pone sobre el lado barnizado de un negativo ordinario una solucion de gelatina conteniendo bicromato de potasa. Despues de seca se expone á la luz con el otro lado para arriba, fijándose así la porcion de bicromato sobre la cual caen los rayos. Disuélvase la parte no fija introduciéndola en agua caliente; despues de seco tendremos sobre el cristal un grabado más ó ménos pronunciado, segun la fuerza de la luz. Con esto se hace una impresion en yeso, la cual se introduce en cera caliente y se coloca la parte encerada sobre una plancha de cristal, cubierta igualmente con cera caliente. Las dos capas se unen, y quitando el grabado de yeso queda en la plancha de cristal un fac simili en cera, de la capa de gelatina de la fotografia original.

Este fac simili se polvorea y eletrotipa segun el actual sistema y se saca sobre un grabado de cobre con el cual puede imprimirse en cualquier prensa de mano. Las pruebas que se han hecho, si bien susceptibles de perfeccion, son mejores de lo que pudiera esperarse. Tienen sobre las de mano una ventaja inmensa: la exactitud.»

Table titled 'MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.' showing prices for various goods like Trigo, Cebada, Avena, etc., across different regions like Toledo, Talavera, Ocaña, etc.

MOSAICO.

A UNA PALOMA.

¿Por qué tu garganta Da, paloma mia, Si arrullas, lamentos, Quejas si suspiras? ¿Por qué ya no sales, Como ayer salias, A bañar el ala Por el aire, altiva? Ya al bosque no bajas Con las aves fina, A unir tus arrullos A sus armonías; Ni vas á la fuente A ver en las linfas Tus nevadas plumas, Tu sabrosa risa. De luto te vistes, Y en lucha continua El mundo te causa, Todo te fastidia. Sola y sin consuelo, Nuestra vista esquivas, Y lloras de noche, Suspiras de dia....

¿Qué es lo que te pasa? Dímelo, alma mia, Aunque por la pena Con llanto lo digas; Que el llanto de un triste A otro triste alivia, Y al cabo contándolas Se menguan las cuitas.... ¿Devoró tus hijos El milano, amiga, Y á la entraña muerta Lamentas tú viva? ¿O torció importuno El azor tu via? ¿O culebra astuta Tu vuelo fascina? Mas ¡ay! que no es eso Lo que te contrista! Tus ayes, tus quejas, Cual nunca sentidas, Revelan que es una Tu pena y la mia. ¡La ausencia á los dos Nos quita la vida!

G.

A NICOLASA.

Quando me miras y en tus lábios veo Una tierna sonrisa retratada, Mi ardiente corazon late orgulloso, Porque de amor le inflammas.

Pero si acaso con desden me miras Y con el odio mi cariño pagas, Destrozas sin piedad un alma pura Que vive de esperanzas.

Por eso yo, que sin cesar te adoro, Y es á tu antojo mi razon esclava, Quiero que brillen en tus ojos bellos Dulces miradas.

GABRIEL BUENO.

ANÉDOTAS.

En cierta ocasion mandó un oficial á su asistente que se enterara del título de la comedia que se ejecutaba en el teatro. La obra anunciada era «Angelo tirano de Pádua.» El asistente anunció á su amo que se representaba «Angelo tirando de Paula.»

Cierta mujer se presentó en una estacion de un ferro-carril en el ventanillo donde se despachan los billetes. —Quiere V. darme un billete de segunda? —Para dónde? le preguntó el empleado. —Y á V. qué le importa? ¡Pues no es poco curioso el tio!

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio, 31.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Jueves 21 de Marzo de 1867.

NÚM. 11.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros constantes favorecedores nos dispensen si este número sale á la luz pública con algun retraso y fuera del dia corriente, porque esto ha dependido, no de nuestra voluntad, sino de las muchas ocupaciones del Gobierno de provincia, donde no pudo despacharse hasta ayer la autorizacion que solicitamos oportunamente para habilitar el periódico, con arreglo á la nueva ley de imprenta.

## CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Dia 17. Domingo 11 de Cuaresma. *S. Patricio*, ob.=Batalla de los Alporchones en los campos de Lorca, ganada á los moros en 1447.  
 Dia 18. Lunes. *S. Gabriel Arcángel*.—Es nombrado el rey de Castilla D. Alfonso el Sábio emperador y rey deromanos en 1256.  
 Dia 19. Martes. *S. José*, esposo de NTRA. SRA.—Abdicacion de Carlos IV, rey de España, en su hijo Fernando VII el año 1808.  
 Dia 20. Miércoles. *S. Niceto*, ob., y *Sta. Eufemia*, vg. y mr.—Muerte del gran Newton en 1727.  
 Dia 21. Jueves. *S. Benito*, ab. y fr., patron de Monreal.—Un horrible terremoto, superior á los que se han experimentado recientemente, destruye á Torrevieja, Alcira, Benijuzar, Jacarilla, Almoradiel y otros pueblos de Valencia, Murcia y Alicante en 1829.  
 Dia 22. Viernes. *S. Deogracias*, ob.—Canonizacion de S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en 1622.  
 Dia 23. Sábado. *S. Victoriano* y comps. mrs., *S. Fidel* y el beato *José Oriol*.—Muerte del rey D. Pedro en Montiel, á manos de su hermano D. Enrique, el año 1369.

### SERVICIOS MUNICIPALES.

Por hoy únicamente tenemos que advertir el que ha de remitirse por los ayuntamientos al gobierno de la provincia, antes de espirar el presente mes, la relacion de las plantaciones de árboles y siembras de semillas verificadas en los montes de los pueblos, cuando los tuvieren por no haberseles vendido con su caudal de propios ó por hallarse exceptuados de la venta, segun lo dispuesto en el art. 3.º de la Real órden de 20 de Noviembre de 1841.—Tambien en este dia deberán fijarse al público los anuncios ó edictos para las subastas de los derechos de consumos y arbitrios que habrán de verificarse el segundo domingo de Abril.

## BASES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

El capital de circulacion de los Bancos agricolas se compondrá de otras dos especies de depósitos y del descuento de los efectos de cartera.

Los depósitos de la primera de estas dos clases, hechos por un tiempo determinado, recibirán un interés de 4 á 5 por 100, que será más subido cuanto más largo sea el término de su imposicion, y se recibirán ó bien en cuenta corriente, ó bien en cambio del papel de crédito perteneciente á la cartera del Banco: en todos los casos tendrán estos depósitos, como los de la primera categoria, de que hablamos en nuestro artículo anterior, el privilegio de obtener los que los hagan créditos al descubierto y sin ninguna otra garantía, hasta la cantidad que importe el depósito, siempre que el consejo de administracion ó el de vigilancia del Banco juzgare oportuno el concederlos.

Los otros depósitos se harán en cuenta corriente, y se compondrán de todos los capitales movilizados en el territorio que abarque el Banco; por los cambios recibirán un interés módico, y tendrán por fin principal hacer del Banco el cajero general del mismo territorio, lo cual le proporcionará, como anteriormente lo hemos dicho, noticias muy exactas acerca de su clientela. Dicho se está, que las tres especies de depósitos que dejamos indicadas, podrán hacerse, ya aislada, ya simultáneamente, por una misma persona. El descuento de los efectos de cartera proporcionará la segunda parte de la circulacion; pero aqui entramos en el llamamien-

(\*) Véanse los números 3, 4, 5, 6, 8 y 10.

to á los capitales exteriores, y á este llamamiento, lo decimos con toda ingenuidad,—por más que el hacerlo nos cause honda pena,—no vemos aun en nuestra patria establecimientos que puedan responder, careciendo el Banco de España de sucursales en las provincias, que pudieran verificarlo con ventaja para si y para los Bancos agricolas. Sin embargo abrigamos la esperanza de que, tiempo andando, se establecerán en las capitales de provincia Bancos particulares, y Cajas de descuento, que podrán prestar grandes servicios, descontando, no solo el papel de la plaza, sino tambien el de negociacion pagadero en las campiñas. No daria precisamente lugar este papel á una negociacion, pero serviria de garantía á verdaderas concesiones de crédito, y se remitiria para su ingreso en caja al Banco que le habria provisto, y que podria poner otro en circulacion en su reemplazo.

Estos diversos modos de circulacion, á saber, los depósitos y los descuentos, se emplearian, más ó menos, y combinados segun las circunstancias; un Banco muy distante de todo establecimiento de descuento deberá hacer su circulacion por los depósitos y abrir cuentas corrientes de crédito, en lugar de descontar papel que quedaria inmovilizado en su cartera: por el contrario, un Banco que tenga numerosas y fáciles salidas por medio del descuento, deberá favorecer la creacion de papel moneda ó de banco, que solo proporciona garantías móviles.

Ya que hemos explicado el juego y los movimientos de los Bancos, veamos ahora á qué precio ó tanto por ciento pueden proveer al crédito.

Por un lado, la constitucion mútua de los Bancos agricolas no puede sustraerlos á la condicion de obtener ganancias; estas vendrán, es verdad, con deduccion del tanto por ciento de los créditos respecto de aquellos que fueren á la vez clientes y accionistas; pero es preciso que existan y que sean iguales á las que puede obtener todo Banco manejado con prudencia y discrecion, aunque solo esté colocado en condiciones medianas, es decir, de 7 á 8 por 100 del capital de operaciones. Un hombre puede sacrificarse á una idea, un capital no puede hacerlo, y suponer un capital desinteresado, es introducir en la operacion á que se destina un germen de destruccion. Por otro lado, hemos dicho que, segun la opinion general, las ganancias realizadas por la agricultura son insuficientes para pagar los intereses de ordinario subidos de las operaciones de banca, y ya hemos citado las palabras del célebre economista Turgot que hacen comprender los inmensos beneficios de lo bajo del precio del crédito; pero esto no quiere decir que en el estado actual de las cosas sea imposible hacer nada, porque hay sin disputa operaciones agricolas que producen tanto como las industriales y comerciales. Si el capital que representa la tierra exclusivamente, reedita apenas más de un 3 á 4 por 100, no sucede lo propio con el capital de explotacion, que puede producir 10, 15 y hasta 20 por 100 de ganancia neta anual; la cria de ganados, y su ceba cuando se manejan con inteligencia y sin miseria, producen todavia bastante más, y los fondos tomados para poder esperar á mejores precios á vender las cosechas, pueden producir tambien ganancias muy considerables; siendo la mejor prueba que puede presentarse de las ganancias que deja la agricultura, la de que hay colonos que han principiado poco menos que con nada, y que mueren ó se retiran con caudales considerables hechos únicamente por ella. Si hay tantos que vejeitan, es porque no saben. Y no porque los demasiadamente prudentes ó meticulosos permanezcan en el camino trillado de la rutina, mientras que los imprudentes ó arriesgados se arruinan por querer caminar por

vias desconocidas, ó lo que es igual, porque los unos no hagan nada, y los otros demasiado y á la ventura, debe inferirse racionalmente que no hay nada que hacer.

Sentados estos antecedentes, examinemos los tres elementos que, como ya hemos dicho, constituyen el precio del crédito: son estos el de los capitales, comprendiendo en él la remuneracion del intermedio, el premio de riesgo, y los gastos generales ó de administracion. Tomemos por base el precio de 8 por 100 que queremos conceder al capital de operaciones, que para fijar mejor las ideas, supondremos ser de 200.000 escudos y serán sus intereses 16.000 escudos. Supongamos una circulacion igual al cuádruplo del capital, ó sean 800.000 escudos, compuesta de 400.000 escudos de papel de descuento á 5%, por 100, ó sean 22.000 escudos:—300.000 escudos de depósitos fijos á 4%, por 100, por término medio, ó sean 13.500 escudos; 100.000 escudos de depósitos móviles á 2 por 100, ó sean 2.000 escudos, y tendremos un total de 53.500 escudos. El premio de riesgo no puede valuarse más que en 1 por 100, ó sean 2.000 escudos, y finalmente los gastos generales ó de administracion, que comprenderán un sueldo de 2.000 escudos para el director, podrán estimarse en 8.000 escudos. Se sacará además de las ganancias un 25 por 100, del cual 15 por 100 será para el director, y el 10 por 100 restante para el consejo de administracion ó de vigilancia, ó sean 2.000 escudos; en todo 65.500 escudos; lo que tratándose de un capital de 1.000.000 de escudos, representa un 6,55 por 100.

Hemos hecho, como desde luego se advertirá, un cálculo algo exajerado respecto á los gastos, y puede desde luego considerarse el 6,55 por 100 como el límite más subido de lo que tendrian que soportar los préstamos hechos habitualmente en las campiñas. En cuanto á los gastos accesorios, como que la mayor parte de las concesiones de crédito estarian garantizadas por acciones del mismo banco, por depósitos ó por vales de terceros ó fiadores abonados de los que los solicitaran; no admitiéndose garantías que exigiesen gastos, mientras esto fuese posible, solo tendrian que soportarlos las operaciones á largo plazo, y que hubieren de producir, en toda probabilidad, ganancias considerables.

Imposible es negar que, en las condiciones que acabamos de exponer, puedan funcionar los Bancos agricolas y que lo harian ventajosamente. Serian al propio tiempo el centro de todo lo que de cerca ó de lejos dice relacion con la agricultura, y tambien podrian recoger algunas suscripciones módicas, para formar en el lugar en donde se establecieran bibliotecas agricolas en pequeño, que se alimentarian por medio de abonos.

Abririan crédito á los industriales del país ó forasteros para establecer depósitos de venta ó de alquiler de máquinas é instrumentos perfeccionados de agricultura. Harian, por lo demás, todo aquello que les pareciere conveniente en punto á operaciones de crédito, no solo respecto á la agricultura sino en todo lo demás; es decir, que en caso necesario, abririan créditos al comercio y á la industria y descontarian su papel; pero por ningun motivo, ni bajo ningun pretexto habian de ejercer por sí ó indirectamente, ni el comercio, ni la industria, ni la agricultura.

Hemos supuesto que los habitantes influyentes del país ó comarca darian el impulso y el ejemplo con el objeto de constituir los bancos en las campiñas; y para terminar nuestro estudio nos falta hacer ver cómo, en nuestro humilde sentir, podrá reunírseles, convertir á los que lo necesiten, y servirse de su buena voluntad para llevar la obra á término feliz. Esto será materia de nuestro último artículo.

JUAN ANTONIO GALLARDO.



experimentos hechos en Inglaterra, prueban, por el contrario, de una manera positiva, que entre dos hectáreas de tierra abonadas al mismo tiempo, la una con 507 kilogramos de guano del Perú y la otra con 380,87 kilogramos de estiércol común, la abonada con guano producirá una cosecha muy superior á la otra, no solo el primer año sino también el segundo, sin renovar el abono. En efecto, si se examina la composición química del guano del Perú, se ve que ocupa un puesto intermedio entre los abonos; los enteramente solubles que producen un efecto inmediato y aquellos que como los huesos, se descomponen lentamente en la tierra y ceden paulatinamente sus principios fertilizadores.

El guano posee las ventajas de unos y otros. El análisis demuestra que, aproximadamente la mitad de sus elementos útiles son solubles en el agua, y por consiguiente propios para la alimentación inmediata de la planta, la otra mitad por el contrario permanece largo tiempo en la tierra, y solo desprende sus propiedades vivificantes por una descomposición lenta. De aquí resulta, que no hay género de cultivo en que este abono deje de recompensar generosamente el trabajo del hombre, y sus admirables virtudes se dan á conocer tanto en las plantas cereales, como en las de prado y las filamentosas; tanto en los árboles selváticos, como en los frutales; tanto en los nopales de Canaria, como en los plantíos de caña de azúcar del Perú. En los climas ardientes situados entre trópicos, el guano ha dado un gran aumento á las cosechas de algodón, tabaco y café.

Con respecto al trigo, cebada, maíz y demás plantas cereales, la superioridad del guano sobre los otros abonos es una verdad que afirman de comun acuerdo la ciencia y la práctica.

En ninguna parte del mundo se han hecho estudios más serios, ni experiencias más luminosas sobre el guano del Perú, que en los Estados-Unidos de América, país eminentemente agricultor, y en que se aplican al cultivo todos los descubrimientos científicos hechos en los últimos tiempos. La atención de los grandes hacendados y de los labradores se fija allí más particularmente en los granos destinados al alimento del hombre, y es cosa muy sabida que el trigo y la harina procedentes de aquellos puertos abastecen superabundantemente todos los mercados de Europa, de las Antillas, del Brasil y de otros puntos de la América meridional. Siendo allí tan amplia y ventajosa la exportación de estos productos, no es de extrañar que aquellos inteligentes agricultores se aplicasen con el mayor esmero al estudio del guano, desde que tuvieron la noticia de lo que era. Uno de los primeros experimentos fué el que se hizo en el Estado de Virginia, donde el terreno es pobre y arenoso, y casi absolutamente improductivo de plantas bajas, en la parte elevada del territorio, generalmente cubierta de bosque. A los pocos años de haberse introducido el guano, se realizó una completa transformación. Las tierras altas, que solo daban escasas cosechas, tres ó cuatro años después de la rotura, se cubrieron de robustas y espesas sementeras, en términos de haber tenido el valor de las haciendas un aumento de 3 y 400 por 100.

**CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.**

De Talavera nos escriben con fecha 14 del actual: «El terrible temporal de lluvias que estamos sufriendo es causa de daños incalculables, no sólo por su tenacidad y violencia, sino por la mala disposición en que encuentra los terrenos. Ciegos los cauces, como ya en otras ocasiones hemos manifestado, por las arenas procedentes de alturas en mala hora y con general perjuicio roturadas, rompen las aguas por las partes bajas, é inundando las tierras más férciles, dejan sobre un lecho de fecunda arena pantanos extensísimos que, fermentando luego en el verano, son causa de muchos males que hasta ahora, por ventura, no han tomado ningún año el carácter é importancia que pudieran.

«Otra fuera en este país la suerte de su industria agrícola si lo que se ha malgastado en labrar, con detrimento de la ganadería, ciertos eriazos, se hubiera empleado en mejorar nuestro defectuoso sistema de cultivo, abonando las tierras, encauzando subdivididos los arroyos, haciendo plantíos y combatiendo añejas y dañosísimas preocupaciones.

«Nuestro hermoso y envidiable río, tan sólo aprovechado en alguna parada de molinos ó para abrevadero, lejos de ser todo lo útil que debiera, está causando nuestros indecibles. Antiguamente, además de vigilarse con esmero el que las compuertas de las presas estuvieran levantadas para que encontrasen salida las arenas, se araban con el mismo fin en el verano los islotes que en el álveo aparecían: ahora de año en año, de día en día se les ve formarse, crecer, poblarse de arboledas que se cuidan, y el raudal en su fiero empuje reprimido se extiende en cambio libre por las desamparadas márgenes, llevando el espanto y la miseria á cuanto alcanza.

«La desgraciada jóven cuya desaparición de la casa paterna el 16 de Enero de este año fué noticiada por El Tajo en el número correspondiente al 27 del mismo, se arrojó como se sospechaba al río, en el que ha permanecido su cadáver sumergido hasta que la memorable avenida del sábado último le sacó á la superficie, logrando unos molineros con no poco trabajo recogerle; y aunque tan pronto como recibió el aire atmosférico empezó á descomponerse, pudo identificarse la persona por alguna seña particular y los dijes y restos de las ropas que llevaba.

«La candidatura para Diputados á Cortes inscrita en el último número de El Tajo, ha sido votada por los 503 electores que han tomado parte, de los 1.006 de que consta esta sección.»

**PARTE OFICIAL.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**REAL ORDEN.**

**Aguas.**

Excmo. Sr.: El intento de aprovechar en beneficio de la agricultura y de la industria las abundantes aguas que nuestros ríos conducen infructuosamente á los mares, y el deber de metodizar las concesiones que hubieran de hacerse á particulares, otorgadas por lo común sin el conocimiento siquiera aproximado del caudal de agua disponible, fueron los móviles para dictar la Real orden de 12 de Junio de 1861. Por ella se crearon dos Comisiones facultativas encargadas de estudiar las cuencas del Guadalquivir y del Ebro, por no consentir otras urgentes ocupaciones al personal del cuerpo de Ingenieros de Caminos dar mayor ensanche á este pensamiento. Tres años después, y á consecuencia del afán que se advertía en solicitar aprovechamientos de aguas por parte del interés individual, hubo precisión de ampliar el estudio intentado: y entonces se expidió la Real orden de 6 de Enero de 1864, encomendando á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos la formación de un programa que sirviera de pauta y regularizara los trabajos. Al propio tiempo se crearon nuevas Comisiones destinadas á las cuencas del Tajo, del Duero y del Guadiana. Posteriormente la Real orden de 29 de Julio de 1865, descendiendo dar nuevo y vigoroso impulso á los estudios hidrológicos del territorio de la Península, creó 10 divisiones denominadas de Santander, Orense, Valladolid, Toledo, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Málaga, Valencia y Zaragoza, cada una con el personal necesario: servicio que se organizó al momento por la instrucción de 6 de Agosto del propio año. Tales medidas, si bien todas ellas encaminadas á un fin laudable y provechoso, no han dado hasta ahora sin embargo el resultado apetecido. Y como importe no malograr los fondos de que se puede disponer y hacer cuantas economías sean compatibles con el buen régimen y atenciones de las Obras públicas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Juan de Rivera, Director de las obras del Canal de Isabel II, acompañado del Ingeniero Jefe de primera clase Don Rafael Lopez, gire una visita á las Comisiones creadas por la citada Real orden de 29 de Julio de 1865; examine los trabajos hechos hasta el día; averigüe las causas del poco resultado obtenido; proponga las bases á que han de subordinarse los estudios que se ejecuten en lo sucesivo; así como también la nueva organización que podrá darse á este servicio, y designe por último cuáles Comisiones se deben conservar y cuáles pueden suprimirse desde luego. Al girar la indicada visita reconocerá el Inspector los riegos de alguna importancia establecidos en las comarcas que recorra, formulando en memoria separada los varios sistemas de aprovechamiento y reparto de las aguas, así como sus diferentes precios, según los cultivos á que se apliquen, proponiendo sobre cada particular las mejoras que la ciencia y los adelantos modernos aconsejen en materia tan importante.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Febrero de 1867.—Orovio.—Sr. Director general de Obras públicas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**REAL ORDEN.**

**Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º**

Recientes y deplorables hechos en desdoro de la Administración subalterna del ramo de Beneficencia, y lo que es más sensible, en perjuicio de los sagrados intereses de los establecimientos, han venido á demostrar la necesidad imperiosa de que se adopten algunas medidas urgentes y eficaces para poner á cubierto de toda eventualidad el caudal destinado al socorro de los pobres acogidos. Una confianza irreflexiva por parte de las Juntas; la seguridad de no ser inspeccionados con rigorosa exactitud por la de los que administran los establecimientos, y el descuido frecuente

en muchos casos de no cumplir con la formalidad debida las prescripciones reglamentarias tocante á la custodia de fondos, responsabilidad de los claveros, celebración periódica de arqueos en los plazos y con los requisitos señalados; y por último, una marcada dejadez en llenar en esta parte importante del servicio todas las precauciones que con previsora atención se hallan establecidas, son la causa de que se hayan cometido graves faltas con detrimento de los recursos destinados á tan piadoso objeto. Para precaver su repetición, manteniendo siempre despierta la vigilancia, así de los que inspeccionan la custodia de fondos como de los que los administran, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que dando V. S. la preferente atención que requiere este interesante ramo por la caritativa misión que realiza, recuerde á esa Junta provincial el exacto cumplimiento de las obligaciones que le encomienda el art. 42 del reglamento de 14 de Mayo de 1852, de cuya observancia y exacta ejecución por parte de sus subordinados depende la buena ó mala administración de los establecimientos.

2.º Que igualmente encarezca á la misma corporación la conveniencia de que designe vocales de su seno que se encarguen de la visita especial de cada uno de aquellos, caso de que no se hubiere verificado dicho encargo como dispone el art. 38 del citado reglamento.

3.º Que recomiende con igual interés que la Sección de Administración de la misma Junta desplegue todo su celo y patriotismo en la gestión de los asuntos que le encomienda el art. 43, los cuales constituyen el patrimonio de los diferentes asilos puestos á su cuidado.

4.º Que en el arca de la Depositaria de esa Junta provincial tan sólo se retengan los fondos indispensables para las atenciones conocidas de cada mes, debiendo reducir dicha suma al importe de una quincena, caso de que aquella excediere del que representen las fianzas prestadas por el Depositario, único clavero de esta Caja obligado á la dación de fianza.

5.º Que las sumas que excedan del gasto preciso para el mes ó quincena se coloquen en cuenta corriente en la sucursal de la Caja de Depósitos de esa provincia, disponiendo de ellas á medida que sea preciso, y mediante orden escrita del Presidente de la Junta.

6.º Que caso de existir también en el arca particular de cada establecimiento valores sobrantes y que superen al importe de las obligaciones presupuestas para un mes, se trasladen en igual forma á la referida sucursal de la Caja de Depósitos, usando de ellas á medida que lo exijan las atenciones del establecimiento y mediante orden escrita del Visitador del mismo. Adoptadas estas medidas de precaución y buen régimen administrativo, será fácil evitar la perpetración de desfalcos como el que ha tenido lugar hace poco tiempo en Logroño, que tanto afectan al buen nombre del personal administrativo de la Beneficencia, á la vez que disminuyen sensiblemente los recursos allegados con piadoso esmero por la caridad pública para subvenir á tan sagradas atenciones. Al celo reconocido de V. S. confía S. M. la pronta ejecución de estas medidas, á las que no duda prestará una leal y franca cooperación esa Junta provincial de Beneficencia, tan íntimamente ligada á los intereses del ramo y deseosa de su mayor acrecentamiento. Contando con este apoyo y la autoridad de V. S. para la protección de tan caros intereses, debe esperarse el mejor resultado y la seguridad de que en el territorio de su mando no tendrán lugar hechos de la índole de los que motivan esta soberana resolución.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1867.—Gonzalez Brabo.—Señor Gobernador de la provincia de.....

**CRÓNICAS.**

**ACUERDO IMPORTANTE.**—Nuestra Diputación provincial, previa convocatoria extraordinaria, se reunió el domingo anterior, y con el mayor entusiasmo, sin contradicción de ninguno de sus individuos, votó una subvención de millon y medio, rebajado de esta suma el 10 por 100 que habrá de dar el Ayuntamiento de la capital, para la reedificación de nuestro alcázar. Felicitamos al cuerpo provincial por su patriótico acuerdo, y deseamos que la obra proyectada se realice cuanto antes.

**ELECCIONES.**—Se terminaron á su tiempo las últimamente convocadas, y el resultado definitivo en la provincia con toda claridad puede ya fijarse por el del escrutinio general que se celebró el domingo en esta cabeza del distrito, conforme á lo que dispone el art. 85 de la ley electoral vigente. Según éste, han obtenido votos en los tres días:

D. Cándido Nocedal.....	4.303
D. Manuel María Herreros.....	4.293
D. Francisco José Garvia.....	4.222
D. Valentin Maroto.....	4.144
D. Francisco Javier del Castillo..	4.068
D. Enrique Taviel y Andrade.....	4.029
D. Francisco Estéban.....	2.519

En su consecuencia, y siendo el número total de electores en la provincia 9.241 y el de los que han to-



EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año ..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes ..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año ..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 24 de Marzo de 1867.

NÚM. 12.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 24. Domingo III de Cuaresma. *S. Agapito ob. y el Beato José María Tomás.*—Entrada de los franceses en Madrid el año 1808.  
Día 25. Lunes. LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS y *S. Dimas el buen ladrón.*—Conquista de Algeciras por Alfonso XI en 1343.  
Día 26. Martes. *S. Braulio ob. y cf.*—Fundó el rey Carlos III de España para su hijo D. Gabriel mayorazgo-infantazgo con el territorio del gran priorato de la orden de S. Juan de Jerusalén.  
Día 27. Miércoles. *S. Ruperto ob. y cf. y S. Lázaro mr.*—Entrada de los franceses en Ciudad-Real en 1809.  
Día 28. Jueves. *S. Stos. Cástor y Doroteo mrs. y S. Sixto III papa.*—Nacimiento de Sta. Teresa de Jesús en Ávila el año 1515.  
Día 29. Viernes. *S. Eustasio ob. mr. y S. Siro.*—Se establece la ley que llama á la sucesion de la corona de España á las hembras, en 1830.  
Día 30. Sábado. *S. Juan Climaco ob. y S. Régulo ob. y cf.*—Don Alvaro de Luna arroja por un balcón de su palacio de Burgos á Alonso de Vivero, contador del rey, en 1453.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Se publica en la semana entrante el bando prohibiendo la caza y pesca, y se van preparando las cuentas de las cédulas de vecindad que se hubieren expendido; debiendo tenerse presente, que en el párrafo 5.º de la Real orden de 14 de Setiembre de 1859 se previene que los alcaldes han de entregar, bajo su responsabilidad y mediante recibo, en los gobiernos de provincia, la parte ó fraccion de cada cuaderno que tuviere cortadas todas las hojas.

### REEDIFICACION DEL ALCAZAR DE TOLEDO.

En nuestro número anterior dimos cuenta del patriótico acuerdo tomado por la Diputacion de la provincia, y ya lo habíamos hecho antes de lo tambien resuelto por el Ilmo. Ayuntamiento de la capital, en orden á los auxilios y subvenciones con que ambos cuerpos se proponen contribuir á la restauracion de ese célebre monumento, ahora de nuevo proyectada y creemos que muy próxima á llevarse á cabo. La importancia de la obra, su necesidad, há tiempo generalmente sentida, y otras consideraciones de utilidad y conveniencia nos ahorran la grata tarea de justificar los sacrificios que voluntaria y gustosamente se imponen nuestros pueblos, á fin de ayudar al Gobierno á levantar de entre las ruinas en que hoy yace la *Casa para el César fabricada*, el soberbio palacio que simboliza las glorias de otras edades, nuestro poder y nuestros recursos, junto con los reverses que la fortuna nos trajo en manos de legiones extranjeras.

Pero no estará de más sepa la provincia que la reedificacion á que consagrará sus fondos, debe ser un medio de engrandecimiento y mejora para este país, el cual desde luego y en tiempo no lejano recogerá el fruto de los adelantos que haga ahora. Porque no se trata aquí de una obra simplemente monumental, aunque tenga mucho de esto el pensamiento concebido, y á realizarla estén convidando las condiciones artísticas del edificio, con dolor abandonado desde que le destruyó un incendio horroroso durante la guerra de la independencía. Hay otras ideas que dan impulso al proyecto, y sobre todas descuella la de dedicar nuestro soberbio alcazar á academias y escuelas militares, donde po-

drán recibir educacion y carrera sin gran quebranto y con las ventajas de estar inmediatos á sus familias, los hijos de este territorio, á quienes se les abre un nuevo camino de prosperidad para lo sucesivo. El Colegio de Infantería que al presente se halla establecido en esta capital, ha traído á no dudarle cuantiosos beneficios á la misma y su provincia; ampliado como se dice que va á ampliarse, y extendido además á otras enseñanzas y á todas las armas del ejército, esos beneficios aumentarán considerablemente, y recibiremos en consecuencia los réditos del capital que hoy anticipamos.

Esto se hace más comprensible al considerar que multiplicada la poblacion de Toledo con la afluencia necesaria de gentes que proporcionarán los establecimientos llamados á ocupar el alcázar, el consumo crecerá y vendrán á ser mayores las demandas de frutos á la provincia, puesto que la capital no produce lo bastante para atender á sus exigencias, y siempre ha sido el mercado ordinario donde se expenden aquellos.

Hé aquí, entre otras, las razones que tuvimos en el número del jueves último, y que nos asisten ahora, para felicitar sinceramente á las dos corporaciones provincial y municipal por las subvenciones acordadas con dicho objeto.

No añadiremos una palabra más, porque esta es una cuestion de sentimiento, en que no dudamos tener á nuestro lado á todos nuestros vecinos, á todos los habitantes de la provincia, sin distincion de opiniones ni clases, y terminaremos, como ya lo hicimos en el suelto á que aludimos al principio, deseando ardientemente que la obra se lleve á cabo cuanto antes.

### APUNTES BIOGRÁFICOS

DEL VENERABLE PADRE FR. ALONSO DE OROZCO.

La Sagrada Congregacion de Ritos acaba de publicar un decreto del sucesor admirable de San Pedro, dando su soberana aprobacion *Super miraculis in specie*, al proceso formado en Madrid y en Toledo para la beatificacion del insigne Agustino á cuya gloriosa memoria consagro estos renglones. Columna firmísima de la fé, noble blason de su orden y honor de la provincia toledana, he creído que mis compatrióticos tendrán á bien que se me conceda espacio para publicarlos en el acreditado semanario que con laudable solicitud é insigne empeño vela constante por todo cuanto puede enaltecerla.

El jueves 17 de Octubre del año 1500 abrió los ojos á la luz en la vecina villa de Oropesa el distinguido varon que ocupa nuestro pensamiento, siendo sus padres D. Fernando, natural del valle de Orozco, y la señora Doña María de Mena, de la condal poblacion ya referida. Prodigios y maravillas precedieron á su nacimiento como si desde luego hubiese querido el Omnipotente darle á conocer como uno de sus elegidos, y la virtud más austera y la aplicacion más fructuosa señalaron sus primeros años, que empleó sirviendo en las iglesias de Talavera y de Toledo, en cuya ciudad aprendió latinidad y elocuencia. Pasó después á Salamanca, y acompañado de un hermano mayor que allí tenia y que falleció á muy poco, dejó la universidad para in-

gresar en el convento de San Agustín, en el que trascurrido el año de noviciado profesó en manos de aquel célebre Prior, que luego fué Metropolitano de Valencia, y á quien hoy conocemos por Santo Tomás de Villanueva: allí estudió artes y teología; y de tal modo se iba redoblando su fervor y enardeciendo su fé, que era tenido por modelo de virtud en la casa que ya habian ilustrado un San Juan de Sahagún y otras muchas celebridades de la Iglesia.

Recibió de sus prelados el encargo de explicar la palabra divina que enseñó siempre más que con la suya con su ejemplo, y aunque buscaba su auditorio para evitarse aplausos en las cárceles, hospitales y demás sitios retirados, la fama de su mérito y doctrina movieron al César Carlos I á nombrarle su predicador, distincion que tambien mereció de su hijo y sucesor el segundo Felipe.

Desempeñó los prioratos de los conventos de Soria, Medina del Campo, Granada, Valladolid y Sevilla; fué Visitador de los de Canarias; dos veces Definidor de su provincia; presidió el capitulo del año 1557, y dispuso en muchos la mayor parte de las actas. Cuantos destinos obtuvo los sirvió por cumplir con la obediencia; nunca quiso aceptar las mitras que se le ofrecieron, inclusa la Primada, y aunque tuvo ardientes deseos de pasar á las Indias para extender y rubricar con su sangre la doctrina de Jesus, vióse detenido en su viaje por una terrible enfermedad que le obligó á regresar desde Canarias.

Sus ayunos eran rigidísimos, sus penitencias muy ásperas, su oracion incesante. Comía muy poco, bebía agua con yerbas amargas, dormía de una á tres horas; era humilde cuanto cabe, caritativo hasta el extremo, modesto sin afectacion, sábio como pocos, inocente como un niño.

Compuso cuarenta y seis tratados sobre asuntos místicos, once en latin y los demás en romance, todos los cuales fueron impresos con universal aplauso.

Fundó dos conventos en Talavera, uno de religiosas Agustinas y otro de religiosos: para este encontró grandes contradicciones, de que al cabo logró triunfar; pero habiéndose despoblado á poco tiempo, vino á ser luego el primero que se formó de Recoletos bajo las constituciones que por encargo del inclito talaverano que después fué Arzobispo de Toledo, D. García de Loaisa, escribió el doctísimo Maestro Fr. Luis de Leon. Al de religiosas, edificado en unas casas de sus padres, dió el titulo de San Ildefonso para honrar á su Santo patrono; siendo las primeras que le ocuparon una hermana suya con ciertas parientas, llamadas las Vardalas, y algunas más señoras.

Fundó tambien, ó por lo ménos contribuyó eficazmente á que se erigieran otras casas de penitencia y entre ellas la de la Encarnacion de Madrid, vulgo colegio de Doña María de Aragon, el cuál fué establecido á expensas de esta noble dama de la Reina Doña Ana. Nombrado por ella su rector, pasó á ejercer este nuevo y último destino desde el convento de San Felipe á los 90 años de su edad, y en él se hallaba dando ejemplo de piedad y austera vida, cuando fué llamado á otra mejor en un jueves tambien, como tenia anunciado, que fué 19 de Setiembre de 1591. Día de luto y de amargo dolor para la corte, que dejaba de contemplar el rostro cándido y tranquilo de aquel humilde anciano á quien visitaban los reyes, pedian consejo los prelados, honraban los magnates, seguian los desvalidos, y reverenciaban todos. Su macerado cuerpo fué depositado por disposicion del Cardenal Quiroga, su admirador y amigo, y á presencia de un inmenso concurso; en el hueco del altar mayor de aquella iglesia, de donde á peticion del pueblo y por disposicion

del Cardenal Infante D. Fernando, se le trasladó el año 1624 á una pared que divide dos capillas, dentro de una urna de madera dorada.

Llegado el año 1674 se hizo la informacion de *non cultu* que es la primera que practica la Iglesia en los procesos de beatificacion, habiéndose patentizado que continuaba incorrupto y aún fragante; y despues de evacuadas todas las demás diligencias que para tales casos se hallan prevenidas, se le metió en una profunda sepultura forrada de tablas, sobre la cual y en una gran losa se grabó una inscripcion, que no copio por no hacer este escrito más difuso.

Repartieronse como veneradas reliquias entre las personas de más cuenta los miseros objetos que le pertenecieron, y no es de extrañar que el que estas líneas escribe heredara un vinculo, al que fueron agregados por un sobrino del ascético religioso su retrato y una cédula autógrafa, para que ingresaran sin dote en el convento de esta villa sus parientas, cuando tambien fué amayorazgado en una ilustre casa el hábito con que se le enterró, y los Reyes D. Felipe III y IV, la Infanta Doña Isabel Clara, Gobernadora de Flandes, algun Principe de la Iglesia y otros muchos, llevaron siempre consigo sus billetes.

El número de escritores así nacionales como extranjeros que de propósito ó incidentalmente han tratado de nuestro héroe, pasa de cincuenta, siendo todos de la gravedad y valía del Maestro Gil Gonzalez Dávila, Don Nicolás Antonio, el Cardenal de Bona y el P. Rivadeneira, sin los muchos ingenios que en armoniosa rima cantaron sus elogios.

No son ménos autorizadas las informaciones sobre su vida, virtudes y milagros, pues figuran en ellas cuatro personas reales, dos Cardenales, tres Arzobispos, un Patriarca, cinco Obispos y noventa y ocho Grandes, Títulos, Presidentes, Consejeros y otras personas importantes, resultando, parece, demostrado que por la poderosa mediacion del excelente Orozco obró Dios infinitos milagros, devolviendo la vida á seis muertos, á dos ciegos la vista, y la salud á muchísimos enfermos.

Congratulémos de que nuestra provincia sea patria de varon tan eminente, y hagamos votos porque la Santa Sede, no solo le reconozca por *Bienaventurado*, sino que inspirada luego por la Gracia Divina le presente como *Santo* á la veneracion de ciento cuarenta millones de católicos.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

### DISCURSOS DEL CENTRO DE ARTISTAS.

Hoy vamos á empezar á publicar los que tenemos ofrecidos, y comenzamos por el del Sr. Toledo, reservando para otro dia el del Sr. Arroyo. Dice así:

«Señores: Es una verdad que está fuera de toda duda,

á pesar de las brillantes paradojas con que algunos sofistas del siglo pasado quisieron oscurecerla, que el hombre ha nacido para vivir en sociedad, que este es el estado único en que puede cumplir su destino, que la sociabilidad es uno de los primeros atributos, una de las cualidades fundamentales de su naturaleza.

En efecto, desde que nace hasta que muere, en todos los periodos de su existencia, necesita de la cooperacion de sus semejantes para cumplir los fines racionales de su vida, y á proporcion que esta avanza, el principio de la sociabilidad se desenvuelve tambien, si no en la urgencia de los motivos, en la grandeza y variedad de objetos á que se extiende. Lo que primero es una necesidad instintiva que él satisface ámpliamente en el estrecho recinto del hogar doméstico, conviértese luego en necesidad reflexiva que traspasa tan reducidos límites y que se hace buscar en más ancho campo y con el auxilio de personas extrañas su cumplimiento. Ya no le basta la pequeña asociacion de familia, es preciso que éntre á tomar parte, á contraer relaciones positivas en otra más grande que responda á las nuevas exigencias de su condicion moral: esta segunda forma es la que resulta del conjunto de varias familias, las cuales reuniéndose dan origen á ciertos cuerpos políticos que han recibido distintos nombres, y á que nosotros llamaremos pueblos.

Crece el sér humano, y al compás del desarrollo físico las facultades del espíritu se desenvuelven tambien; experimenta nuevas necesidades; abraza con su inteligencia, su sentimiento y su voluntad mayor número de relaciones entre los hombres; conoce que todos tienen el mismo fin, el mismo destino, y gradual y sucesivamente arrastrado por la simpatía que engendran estas afinidades, entra en la asociacion nacional, en la confederacion de varias naciones, y en fin en la de la humanidad entera.

Estas diversas asociaciones no se excluyen mutuamente; al contrario, se enlazan y compenetran muy bien, formando, por decirlo así, como otros tantos círculos concéntricos donde vive y se mueve el individuo. Pero hay otras que no abrazan como ellas toda la vida de las personas asociadas, sino que comprenden tan solo fines particulares y determinados, y su duracion no se extiende más allá del tiempo que voluntariamente se haya querido prefijar. La religion, las ciencias, las artes, la industria, el comercio, todos estos objetos y otros más pueden ser motivos que determinen el ejercicio en diferentes formas de la sociabilidad.

Esta idea que á grandes rasgos os llevo expuesta, es la que vosotros, nobles y laboriosos toledanos, habeis sabido poner en práctica en la parte artística é industrial, formando vuestro nunca bien ponderado Centro de Artistas é Industriales. Mucho honor os cabe en ello, no se os niega; pero no creais que nada nuevo habeis hecho, puesto que dando ese paso jigan-

tesco en vuestra ciudad, no habeis verificado más que una parte ínfima y pequeña de lo que la grandeza de la imperial Toledo en sus primitivos tiempos tuvo, y cuyos fastos históricos dejaron siempre abierto el camino para que paso á paso sus descendientes en nombre y honra fueran adelantando por la senda que deben llevar los que á tal raza pertenecen.

Y no creais que esta obligacion noble en que estais constituidos y que yo os acabo de indicar, es solamente una idea quimérica que exista en mi pobre mente como una ilusion soñada por mí; no, y para convenceros de su realidad, solamente teneis necesidad de dirigir una rápida y fugaz mirada sobre la importancia de vuestro pueblo, y encontrareis que en los fastos de la historia goda, de cuya monarquía fué corte Toledo, existen comprobantes de lo que os llevo dicho.

No me detengo en recordaros ni aun por encima la historia de este pueblo, porque sería dar una extension á esta Memoria que no es del caso, y que mis débiles fuerzas no podrian sobrellevar. Pero todos sabeis que esta raza en un principio nómada y procedente de la Escandinavia, habia permanecido algun tiempo en la Transilvania y en las embocaduras del Vistula; ocuparon despues las orillas del Danubio y las márgenes del mar Negro, y desde allí extendieron su dominacion hasta el Báltico, acaudillados por Hermanrico, en los reinados de Valentiniano I y de Valente, y que empujados por las hordas feroces de los Hunos, atravesaron el Danubio, se establecieron en la Mesia y en la Tracia, poniendo al borde de su ruina al imperio de Oriente, cuyo monarca murió en una sangrienta batalla dada contra ellos; vivieron tranquilos y en paz con el gran Theodosio, pero en tiempo de sus degenerados hijos pasaron á Italia, y capitaneados por Alarico, pusieron á sacó la metrópoli del mundo. El sucesor de este jefe los condujo á la Galia meridional, cuyo territorio ocuparon, así como tambien parte de la península confinante con ella. Señores de hecho, sometidos en la apariencia á los emperadores, solo en tiempo de Eurico constituyeron en España una independiente monarquía, siendo este en realidad el primero que puede llamarse rey de nuestra nacion.

Constituidos que fueron en monarquía independiente, empezó su rey por publicar el código denominado de Eurico ó de Tolosa, en el que compiló todas las costumbres que por leyes traian, para de este modo formar una coleccion legal escrita que hasta entonces no tenían. Al poco tiempo vemos el gran paso que este pueblo dió publicando la ley que unia las razas goda y romana, permitiendo el matrimonio de mujer goda con varon romano y vice versa, estableciendo por este medio la igualdad de razas que hasta entonces habian estado separadas, dando esta separacion lugar á mil desavenencias, con detrimento del poco comercio que entonces se verificaba y del orden y la paz que necesita-

## FOLLETIN.

### EL ARPA DE DAVID

#### ABDÓN DE PAZ.

No recuerdo qué noche ni qué año, pero me parece, si no me es infiel la memoria, que en una de las del Carnaval de 1861 el teatro de la Ópera de Madrid ofreció á los apasionados *dilettanti* la novedad musical, cantada por Fraschini, de *Un Ballo in Maschera* de Verdi.

Lo que sí bien es verdad nada tiene de extraño en un teatro como el nuestro, acostumbrado á oír de los labios de los cantantes más aplaudidos las concepciones más afamadas de los principes de la ritmopea; viene á cuento, precisamente porque en aquella noche no faltaron algunos curiosos que, á la salida del coliseo, observasen una cosa muy digna de relacionarse.

Y fué que al subir, en compañía de su anciano papá, á una elegante carretela una dama de la aristocracia, se enredó de tal modo en la falda, que no poco se hubiese lastimado á no sostenerla cierto jóven, al parecer extranjero, lujosamente vestido y de modales distinguidísimos, quien despues de hacer una ligera cortesía, contestada con visible interés, se retiró seguido de otro caballero, de allí á unos cuantos pasos, á un vistoso landó tirado por dos magníficas normandas.

El landó partió veloz como el pensamiento; la dama le siguió con ansiedad indescriptible hasta donde sus ojos alcanzaron, y cuando hubo desaparecido, exhaló una exclamacion profunda, penetrante, parecida á la del poeta que tras luengos sudores halla por fin el consonante deseado, ó á la del filósofo que al

cabo de cien noches de insomnio da con el *imperativo absoluto* destinado á redimir al mundo.

Aquella dama, ni jóven, ni vieja, ni hermosa, ni fea, extraordinariamente graciosa, y vestida con un lujo que maravillaba, era la duquesa de Coyanza.

Y el misterioso del landó, como de unos veinticinco años, de rostro pálido y cabellos rubios, hermoso como Rafael, expresivo como Van-Dyck, y de frente altiva como Cervantes, era... un desconocido, de quien únicamente se sabía que tenia por apellido Kinser, por haberle nombrado así su acompañante.

#### II.

Eloina, duquesa de Coyanza, podia ser presentada como un verdadero tipo aristocrático.

Educada á la *dernière*, sabia montar á caballo como el *jokey* más afamado, bailar con primor, cantar y tocar el piano á maravilla, dibujar con gusto un paisaje á la aguada, dar su voto acerca de los caracteres de los personajes de una novela, decir *yes* en inglés, *bon jour* en francés y *stia bene* en italiano, ser elegante sobre todo, y más que todo ostentarse muy orgullosa de sus títulos, con tanto mayor motivo cuanto que databan nada ménos que del siglo X, de los tiempos de Fruela II, de aquel de quien nos refiere la historia que á pesar de ser rey, murió consumido por la lepra.

El bueno del duque no solamente habia cuidado de que su hija se educase cual lo exigía lo levantado de su nacimiento, sino que habia fijado particularmente sus cinco sentidos en convencerla de que la mujer ó el hombre que no pertenecian á la clase elevada, eran criaturas dejadas de la mano de la Providencia, sin aptitud para educarse ni para instruirse, sin facultad para presentarse en sociedad con los hechizos de la cortesania y de la elegancia.

Y Eloina se habia dejado llevar de la corriente.

Pero la heredera de los Coyanzas habia leído bastante, demasiado, tanto que á pesar de las advertencias paternas, no se habia atrevido á aceptar ninguno de los innumerables candidatos propuestos á su eleccion, todos á cual más aceptables bajo el punto de vista de raza ó pecuniario.

Porque era el caso que la educanda ambicionaba para su matrimonio un tipo especial, rarísimo, casi imposible, un tipo en el que se hallasen reunidas la juventud y la belleza, y ya que no el oro, pues Eloina era riquísima, la prez de la sangre y la supremacia del talento.

La pobre duquesa ignoraba, no obstante sus lecturas, que, salvos rarísimos intervalos, la aristocracia y el génio suelen estar continuamente divorciados.

Tal era la causa de haber dejado pasar inútilmente los albores de su juventud hasta la edad de veintisiete años, en que actualmente se encontraba, sin hallar realizado el ideal de sus ensueños.

Y como en el desconocido de la puerta de la Ópera, á quien más de una vez habia dirigido recatadamente los gemelos en el teatro, habia vislumbrado lo que con tan indecibles ansias buscaba; hé aquí el por qué de la exclamacion, cuyo eco no pasó desapercibido para cierto número de curiosos.

#### III.

Eloina, para quien el matrimonio comenzaba á ser una necesidad, apenas pudo dormir aquella noche.

En vano trató de distraer su imaginacion con la lectura de algunas novelas, porque no placiéndola ninguna, las arrojó todas con ira.

Su mente estaba fija en un solo objeto, en una sola idea, en el recuerdo del doncel de los cabellos rubios.

ban para adelantar en su ilustracion. Publicase tambien el célebre *Código de las leyes*, *Libro de las leyes*, *Libro de los jueces* ó *Libro de los godos*, que todos estos nombres tuvo en un principio hasta que á mediados del siglo XIII recibió el de *Forum Judicum*, ó *Fuero Juzgo*; siendo Recaredo el que tuvo la honra de darle la primera mano, hasta que Egica dió el último toque á esta obra compilando ó reuniendo las diferentes leyes que los reyes anteriores á él y posteriores á Recaredo habian ido dando á luz, segun las necesidades ó las costumbres lo requerian.

En vuestra imperial ciudad fué tambien donde se verificaron los veintisiete célebres Concilios de Toledo, base y tronco de los celebrados posteriormente en Oviedo, Leon, Búrgos, Coyanza, Zamora y Palencia en los cuatro primeros siglos de la restauracion cristiana, y á los que continuaban asistiendo el clero y la nobleza que deliberaban juntos acerca de los negocios del reino, como en aquellos, y que segun célebres publicistas son la base y similitud en pequeño de nuestras actuales córtes. Mucha importancia tuvieron en todos los negocios del Estado, pero no nos detendremos en ensalzarla, porque entonces seria introducirnos en un laberinto del que con dificultad podríamos salir, y baste solo con recordaros que en el concilio tercero celebrado en Toledo el año 589 fué en el que el rey Recaredo abjuró de la secta arriana, convirtiéndose al catolicismo y dando con este gigantesco paso ejemplo para que todos sus súbditos que aun pertenecian á la secta de Arrio, vinieran de hinojos á convertirse á la verdadera y católica religion. Accion nunca bien ponderada, hecho inolvidable en la historia cristiana y suceso que enaltece á su pueblo y que envuelve en sí la base para su próspera civilizacion.

Vemos pues cómo este pueblo valiente, indomable y generoso (valor y generosidad que aun tienen los corazones hispanos), se presenta á la faz del mundo arrojando las aguerridas cohortes del romano imperio, y cómo despues de constituidos en nacion y con territorio fijo y determinado, comenzaron la obra de su legislacion publicando leyes y formando códigos. Con el mismo fin de ilustrarse reunieron los concilios, siguiendo la costumbre guerrera que de sus antepasados los germanos traian de reunirse en las llanuras de Ulsak y al rededor de la piedra Wolaston, para deliberar sobre los negocios de la tribu ó estado en pequeño; hasta la época en que por la influencia de estos mismos concilios y la humanidad en sus costumbres, hicieron que fuera el pueblo godo el más temido al par que considerado por todos los demás.

Pero la Providencia, sin duda, que en sus altos designios tenia contadas las horas de la monarquia wisogoda, encaminó con su saber infinito las cosas de una manera favorable á la restauracion de España, porque á no arder tan viva la llama de la fé en el pecho de nues-

tros mayores, no hubiera ánimos ni esfuerzos capaces de resistir á los hijos de Ismael, pues entonces estaban los corazones más dispuestos á sufrir el martirio por la religion que por la libertad, debiendo además pesar en la balanza de los juicios humanos, la idea de que en punto á libertad aun habia transaccion entre moros y cristianos; pero no así en cuanto á la religion, la última tabla del naufragio, la sola esperanza de la reconquista, el único obstáculo invencible á la mezcla de las razas europea y africana. De modo que á la influencia religiosa que supieron inculcar los concilios toledanos en el pueblo godo, es á lo que debemos la nacionalidad presente, la religion de nuestros antepasados, la monarquia templada, la nobleza poderosa y los concejos libres de la edad media, cimiento de nuestras leyes y gobierno, y en suma el pertenecer á la gran familia europea, con las condiciones de vida y prosperidad en que hoy estamos colocados.

Despues de lo que en las anteriores líneas os llevo expuesto, injusticia crasa seria el que yo pensara que no abrigábais en vuestros corazones la idea del deber en que estais constituidos, y que anteriormente os dejo indicado, y con mucho más motivo no tendria razon de ser si de aquel modo pensara, al ver cómo habeis principiado á colocar á vuestra ciudad en el lugar que un pueblo de tal importancia debe siempre ocupar.

Comprendo muy bien la alegria que en vosotros existirá hoy al festejar el diez y nueve de Marzo, dia en que hace un año se verificó la apertura de vuestro Casino de Artistas é Industriales, recordando por las mil fases que imprescindiblemente ha tenido que pasar y despues de las que ha logrado colocarse á la altura en que hoy existe. Os acompaño en tan grande y justa alegria, congratulándome de pasar alguna aunque corta temporada en la imperial Toledo y de honrarme como lo hago cuando vuestro Casino frecuento.

Pero esta alegria que me causa vuestra importancia en asociacion, y la unidad que entre vosotros existe hoy, hija sin duda del buen fin que os habeis propuesto, se suele empañar aunque ligera y momentáneamente con la triste idea de sí, cediendo á rivalidades mezquinas, hubiera ocasion en que pudiérais retrogradar lo que llevais adelantado, cual hojas que al llegar el otoño se desprenden del arbusto que las dió el ser y se arrastran por el suelo, dejando solo en pos de sí como triste y momentáneo recuerdo el lúgubre ruido que producen al ser llevadas por el frio viento, centinela avanzado del invierno lluvioso. Pero no, no es posible; yo desecho de mi mente tal idea y creo que nunca os separareis temiendo los vaivenes de la tempestad ó el empuje del huracan bravo de los tiempos, sino que como el infeliz marino que en horribona tempestad se abraza á una frágil tabla que le salva de la muerte, así vosotros guiados por vuestra ciencia artistica é industrial y por los más nobles sentimientos

llegareis al puerto de vuestro destino, á que haceis rumbo sin temor de naufragar en los mares del mundo.

Dispensad la molestia que os habrá causado la lectura de las mal confeccionadas líneas que acabais de oír, puesto que al hacerlo no obráis nada más que como quien sois, y comprendiendo que quien os la dirige lo hace solo movido por el cariño que á asociaciones como la que habeis formado tiene, y no como alarde de su ciencia, que es nula y de ningun valer.

Se os ofrece con este motivo de hoy para siempre vuestro afmo. y S. S.—Juan Toledo.

Madrid y Marzo 18 de 1867.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De los Navalmorales, partido de Navahermosa, nos escribe un suscriptor con fecha 18 del corriente, rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda sobre los males y privaciones que con motivo del tenaz temporal de aguas que estamos sufriendo, se experimentan allí, ya por no existir puente alguno en los arroyos que hay desde dicho punto á la cabeza del partido, ya por ser el camino muy accidentado y hallarse intransitable en verano como en invierno. Durante estos últimos temporales de lluvias, dice, se han pasado dos y tres dias sin poder salir de aquí el correo, así como en otros salía de Navahermosa y tenia que volverse por las causas expresadas. Si la correspondencia, añade, se condujera desde Malpica, viniendo la de Madrid á aquel pueblo por Maqueda, la recibiríamos veinticuatro horas antes, en razon á que no hay que atravesar más que el Tajo, y esto por una buena barca que jamás se interrumpe. Así que no solo se retrasan considerablemente las comunicaciones del modo que hoy se dirigen, sino que los inconvenientes referidos son la causa de costar cerca de 10 reales el trasporte á esa ciudad de una fanega de trigo. En vista de todo concluye pidiendo que se mejoren los caminos que en tan mal estado se encuentran, y propone como conveniente el que se haga una carretera desde los Navalmorales á San Martin y Malpica, enlazándola con la de Santa Olalla.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 340.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con fecha 26 de Febrero último la Real orden siguiente:

«En vista de una Real orden expedida por el Ministro de Gracia y Justicia, significando á este de la Gobernacion la necesidad de que sean admitidos en los establecimientos del ramo los dementes que deban ingresar en ellos por sentencia de los Tribunales de justicia, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que sin excusa ni pretexto alguno sean inmediatamente acogidos en dichos asilos los enfermos de que se trata, conforme á lo prevenido en la Real orden circular

Mas ¿cómo buscarle? Y aun cuando le hallase, ¿cómo declararse á él de buenas á primeras?

Eloina, cansada de discurrir en vano, trató de rendirse en brazos de Morfeo, no sin maldecir antes como tantas otras de la esclavitud de las mujeres, al propio tiempo que bendecia la libertad del sexo feo en la eleccion de sus amores.

#### IV.

Trascurrieron muchos dias sin que la impresionable aristócrata volviese á tener noticia de su Kinsler.

Y en aquel espacio de tiempo lo que habia comenzado por simpatia, concluyó por tornarse pasion; pero vehemente, verdadera.

En esto llegó una tarde del mes de Abril, voluptuosa como todas ellas, hermosa cual ninguna; y la duquesa, que habia salido con su papá á dar una vuelta á caballo por la Castellana, vió llena de alegría á su adorado, ginete en un brioso alazan, en compañía del jóven de la salida del teatro.

Eloina sintió en todo su organismo un estremecimiento delicioso, y conteniendo una exclamacion muy natural en situaciones parecidas, chasquéo la fusta sobre las orejas de su Volador, para á todo correr mostrarse más particularmente visible.

Sin embargo, Kinsler no se dignó mirarla siquiera.

Y la amante, herida en lo más profundo del corazon por el agudo puñal del orgullo, frunció el entrecejo, dejando escapar algunas palabras entre dientes, que movieron á interrogar al viejo duque:

—¿Me decias algo?

—No, nada.

—Juraria.....

—Cosas tuyas.

—Entendámonos, Eloina; ¿quieres revelarme la verdad?

—¿Por qué no?

—Tú estás enamorada.

—¿Enamorada! ¿Qué tontería!

—¿A qué negarlo, cuando desde hace unos cuantos meses vengo observando en tí una trasformacion completa, y ahora mismo veo en tus movimientos, en tus ojos, hasta en tu modo de responderme, que mis presunciones no son vanas?

—Te equivocas.

—¿Ignoras que yo soy tu mejor amigo y que el saber que eras feliz al lado de un hombre, digno de nuestra sangre, seria mi mayor dicha?

—Te repito.....

—¿Por qué no eres franca conmigo? Yo te lo suplico, te lo ruego.

—Pues bien: ¿á qué ocultártelo?

—Supongo que la persona en quien hayas fijado tu atencion será acreedora á todo aprecio, máxime cuando no con poco disgusto mio has rehusado tantas y tan ventajosas proporciones.

—Tan acreedora es que reúne á la hermosura la elegancia, y á la aristocracia el talento. ¡Oh! Es un jóven como no hay otro.

—¿Entra en casa?

—Esa es la gran dificultad.

—Dificultad superable con sólo buscar á un amigo suyo y nuestro, que le presente en una de nuestras reuniones.

—¿Y cómo saber qué amigo de él lo es nuestro?

—Descuida, que de eso yo me encargo. ¿Está en el paseo?

—Atrás lo hemos dejado.

—Es preciso que yo le vea, porque quizás le conociese.

—Si te parece volveremos.

—Como gustes.

—¡Ah! por allí viene. ¿Ves aquellos dos?

—Sí.

—El del caballo inglés, no; el otro, el del alazan negro.

—El del caballo inglés es el conde de Membuy.

Eloina, sonriente de gozo al oír aquella revelacion, que venia á darla una probabilidad más de certeza de la elevada alcurnia de su amor, se dispuso á poner en juego como nunca los hechizos de la coqueteria.

#### V.

Cinco minutos despues los dos jóvenes cambiaban entre sí este diálogo:

—Kinsler, ¿qué te parece?

—Magnifico, amigo conde.

—Eres el hombre de la dicha.

—¡Phs!

—Vamos, ¿te se figura poco que se haya enamorado de tí toda una duquesa de Coyanza?

—Ni poco ni mucho.

—Has de saber que en cuestion de amores Eloina es la mujer más delicada que existe bajo el cielo.

—Tanto mejor para mí persona.

—¡Voto al diablo y qué ojos te echaba! Y lo que más me ha llamado la atencion es la mirada inquisitorial del duque.

—¿Por qué?

—Cómo se conque que ignoras que el pobre abuelo, en la certeza de que por su edad se encuentra no lejos del sepulcro, bebe los vientos por hallar un marido para la heredera de sus títulos.

—¿Y no ha dado con él todavía?

—Aunque se han presentado innumerables pretendientes, ninguno ha sido del gusto de la niña: te repito que tiene un gusto muy delicado.

—En eso nos parecemos.

(Se continuará.)



# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

### EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año ..... 35

### FUERA DE ELLA:

Por un mes ..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año ..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 31 de Marzo de 1867.

NÚM. 13.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 31. Domingo IV de Cuaresma. *Sta. Balbina, vg. y mr. y San Amós, profeta.*—Muerte de Felipe III, rey de España, en 1621.

#### ABRIL.

Día 1. Lunes. *S. Venancio, ob. y mr., y la Impresion de las Llagas de Sta. Catalina de Sena.*—Traslacion á Madrid del cuerpo de su patrono San Isidro en 1212.

Día 2. Martes. *S. Francisco de Paula, fund., y Sta. Maria Egipciaca.*—Expulsion de los Jesuitas de España por Carlos III, en 1767.

Día 3. Miércoles. *Stos. Ulpiano y Pancracio, mrs., y S. Benito de Palermo, cf.*—Batalla de Nájera ganada á D. Enrique de Trastámara por su hermano D. Pedro, en 1367.

Día 4. Jueves. *S. Isidoro, arz. de Sevilla y dr.*—Muere en Sevilla San Isidoro, lumbre de la fé y ornamento de España, el año 636.

Día 5. Viernes. *S. Vicente Ferrer, cf., y Sta. Emilia.*—Prision en Búrgos del Condestable D. Álvaro de Luna, en 1453.

Día 6. Sábado. *S. Celestino, papa.*—Muerte del héroe de las Cruzadas, Ricardo I, Corazon de Leon, rey de Inglaterra, en 1199.

#### LABORES DEL CAMPO.

Comienza con la semana entrante el mes de Abril, consagrado entre los romanos á la Diosa Venus, deidad de los amores, porque la tierra abre en él su seno y se cubre de flores y yerbas; pero aún no ofrece al agricultor los frutos que promete y arroja la naturaleza más adelante. Para alcanzarlos, todavía es necesario que se hagan algunas labores, cuidando que nada se oponga al desarrollo de las semillas de nuevas plantas; que se caven y aporquen ó amugronen las vides y las moreras; que se poden y labren los naranjos; que se acaben de ingertar los frutales, poniéndoles fiadores para que, cuando los frutos empiecen á madurar, puedan resistir los vientos fuertes, y últimamente que se limpien los semilleros y viveros.—Respecto de la ganadería é industrias agrícolas, este mes exige que se cuide de los ganados, proporcionándolos buenos y saludables pastos; que se empiece la incubacion de la semilla de los gusanos de seda, y que se ventilen las bodegas, procurando que los vasos estén llenos de vino, para que éste no se acedifique por efecto del aire que penetre en aquellos.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Terminando hoy el mes, con esta fecha ó á más tardar con la de mañana, deberán remitirse al Gobierno de la provincia relacion de los precios medios de los artículos de primera necesidad, y extracto de la cuenta de gastos é ingresos municipales ocurridos durante el mismo mes, fijando un ejemplar de ella al público para que pueda enterarse el vecindario; se hará arqueo mensual de los fondos del presupuesto municipal, de beneficencia y del pósito, y se llenarán los demás servicios apuntados á la terminacion de los meses anteriores.—Del 1.º al 6 de Abril se habrán de remitir también al Gobierno provincial el estado de los daños y perjuicios originados en los montes durante el mes último; los de nacidos, casados y muertos; el de las providencias gubernativas tomadas en el primer trimestre del año; el de multas impuestas, con los demás que están prevenidos en este período; y por fin se anunciará oportunamente y por edictos que en el domingo próximo ha de celebrarse el sorteo para el reemplazo ordinario del ejército.

### SORPRESA.

No pequeña fué la que experimentamos al leer hace pocos dias en la *Correspondencia de España* lo siguiente:

«La Academia ha desechado el concurso proyectado por la Diputacion provincial de Toledo para la ereccion en aquella ciudad de cuatro monumentos á Garcilaso, Padilla, Mariana y D. Alfonso el Sábio, y de un panteon para hombres célebres; alegando, entre otras razones, los vicios de que el programa adolece.»

Ignoramos las razones que tenga la Real Academia de San Fernando á que se alude, para desecharse el concurso indicado; cosa que nos parece en verdad algo dura por los términos, y un si es no es extraña también á la competencia de aquella corporacion, llamada exclusivamente en el asunto á dar dictámen sobre los proyectos presentados por los opositores.

Aunque haya, que no negaremos que pueda haber, algun vicio en el programa con que se anunció el con-

curso, como de él no depende la ejecucion de la obra, y no es condicion precisa que el proyecto premiado haya de servir de tipo para llevarla á remate, nos parece á nosotros que el cuerpo consultado podria limitarse á desechar los planos y dibujos que se le han remitido, y hasta á hacer saludables advertencias científicas sobre las condiciones de que deberian estar adornados para ser admisibles; pero de ningun modo extenderse á rechazar lo hecho por la Diputacion dentro del círculo de sus legitimas atribuciones.

Creemos, por lo tanto, que *La Correspondencia* se explica de una manera impropia y con inexactitud respecto de este particular, variando el sentido del acuerdo de la Academia, y esperamos á conocerle para confirmarnos más y más en tal opinion ó emitir entonces nuestro humilde parecer con todo conocimiento de causa.

#### Administracion local. (\*)

##### (Conclusion.)

A lo que ya hemos expuesto en nuestros artículos anteriores respecto de este asunto, hoy añadimos, que los Ayuntamientos deberian estar facultados para llevar á cabo cuantas obras públicas pudieran hacerse en el municipio con los recursos ordinarios de su presupuesto, sin necesidad de previo expediente, en que haya de intervenir la superior autoridad.

Para esto nos fundamos, en que la pesada tramitacion á que los tales expedientes se sujetan, embaraza y dificulta la accion municipal, siendo causa de que la mayor parte de las veces no haya de ser el que concibe el proyecto de una obra y se propone su ejecucion, quien interviene como autoridad en que se realice; de lo que resulta que en muchas ocasiones, cuando la obra se hace, es de la manera más costosa y ménos acertada, y esto sin contar con que lo dilatorio del sistema expedientil haya dado lugar á deterioros considerables y tengan que lamentarse siniestros y desgracias que son su consecuencia.

En fin, á nuestro juicio y por regla general, la desconfianza, ó lo que la hace suponer, del superior respecto de su inferior, ocasiona en este la falta de dignidad y el abuso, y en la generalidad de los casos el exceso de precauciones preventivas produce el de actos indebidos para eludirlos; resultando que lo que no se puede hacer en virtud de la libertad de accion, se hace por medio del soborno y del infinito número de medios reprobados de que suele hacer uso el que, considerado como capaz de hacer lo malo, se cuida más de su provecho material que de acreditarse como autor de lo bueno.

Exijase responsabilidad posterior y severamente cuando haya necesidad, y se habrá hecho lo mejor en el punto que nos ocupa.

También deberia establecerse hasta que se hiciese la division territorial (que es una de las necesidades que reclaman más urgente remedio en su estado actual) que la prevencion y castigo de los daños que se hicieran en la propiedad de los vecinos de un pueblo, situado en la jurisdiccion de otro de considerable inferioridad relativa en cuanto á su poblacion y medios administrativos, estuviesen á cargo de la autoridad que con mayor representacion y disponiendo de más recursos, ofreciera en tales casos mayores garantías de éxito. Esto, por supuesto, deberia tener efecto cuando la situacion y circunstancias de un pueblo respecto de otro indicasen la necesidad de un cambio en el modo de ser de sus jurisdicciones respectivas.

También deberia obligarse á los pueblos á que por una junta numerosa de contribuyentes se formara un

(\*) Véase el núm. 11.

*catastro de la riqueza rústica y urbana* de la localidad, de modo que cada finca constase en él con su extension, linderos, valor en renta y venta, cargas que le fueren afectas, plantas que contuviere, su clasificacion, producto imponible, etc.

La buena fé y el convencimiento de las ventajas que de tal operacion pueden resultar, serian elementos más que suficientes para efectuarla con éxito; pues dificultades que no dependan de la voluntad no las hay en tales operaciones para los que deben á una práctica constante un conocimiento exacto de la extension de un terreno, por el tiempo que se tarda en cultivarle y por la cantidad de semilla que necesita para cubrirle; de su valor por el que la propiedad del mismo género tiene en sus transacciones; de su calidad por el producto que da, etc. Y esto sin tener en cuenta el infinito número de datos que las continuas mediciones y justipreciaciones de fincas, hechas frecuentemente y con diversos motivos, pueden suministrar.

Y no se crea que pretendemos un imposible en lo que sobre el particular proponemos. Digimos al principio que nuestras observaciones habrian de ser producto de nuestra experiencia, y la que tenemos en esta materia no deja lugar á la duda respecto de que lo propuesto es factible sin graves dificultades.

Habiéndonos, pues, decidido hace algunos años á la realizacion en este pueblo del susodicho catastro, por los medios propuestos, tuvimos la satisfaccion de ver ejecutada en pocos dias la parte principal, y si aún no se ha terminado, no ha sido porque á ello se oponga ninguna dificultad grave, sino por lo que dejan de hacerse la mayor parte de las cosas convenientes en los pueblos de corto vecindario: *por indolencia y apatia.*

Esto sentado, vamos á ocuparnos de las ventajas que bajo el punto de vista de la Administracion local, y de su establecimiento en la forma y con los medios que llevamos propuestos, pudieran alcanzar los pueblos de la formacion del catastro.

Juzgamos, pues, que las derramas de impuestos pudieran hacerse con facilidad suma, cuando, conocida una base sólida, solo hubiera que tener en cuenta productos imponibles dados, y que en último resultado siempre habria de responder del impuesto sobre el producto el que poseyera la finca productora.

Para que nuestro sistema en esta parte fuera todo lo equitativo y justo que deseamos, creemos que cada diez años, á lo más, deberia rectificarse el catastro, bajo la base del alza ó baja de los valores capitalizados y de las modificaciones que hubieren sufrido las fincas acatastradas.

Pero lo más importante á que pudiera ser aplicado el trabajo catastral es, á nuestro juicio, á la formacion de una *Sociedad comanditaria* de crédito local, cuyo capital deberia ser todo el del municipio, y cuyos asociados, por consiguiente, todos los propietarios en él.

No nos proponemos reglamentar, en lo que al susodicho propósito se refiere, y vamos por consiguiente á exponer las bases de nuestro plan y algun ejemplo práctico que le aclare y haga comprensible, dejando á la capacidad del lector lo extenso y ventajoso que pudiera llegar á ser un establecimiento como el que proponemos, bien regido y administrado.

Un capital extenso que garantiza y acredita operaciones de una considerable inferioridad relativa.

Derechos y obligaciones mútuos entre la colectividad y el individuo, que, con sujecion á ciertas reglas, da al que responde del compromiso el derecho del obligado y compromete, mediante la adquisicion del derecho, al cumplimiento de la obligacion.

Pongamos un ejemplo: Este pueblo (suponiendo que haya en él 300 propietarios que poseen fincas por valor

de 6.000.000 de reales) constituye una sociedad denominada *Crédito municipal esquiviano*, con un capital de 6.000.000 de reales en valores inmuebles. El 80 por 100 de este capital debería convertirse en bonos representativos cada uno del valor del 80 por 100 de una finca de las inscritas en el catastro. Hecho esto, se debería exigir á los asociados un medio por ciento del importe del capital, que en cuatro años daría por resultado una suma de 120.000 rs. Para reunir esta suma en un plazo más ó ménos largo, podían echar mano los pueblos del producto de venta de rastrojeras y de otros recursos de que á veces disponen; pues la suma expresada en metálico y otra igual en bonos del crédito local, podía repararse por trimestres en cuartas partes á los que lo hubieren solicitado, y en el caso de que fuere mayor la cantidad pedida que la que hubiere que repartir, á los que les tocase en suerte.

El tiempo del préstamo debería ser el de un año; el rédito anual el 5 por 100, y cuando el que hubiese empeñado un bono, no hubiera satisfecho su importe en el plazo estipulado, la sociedad tendría la obligación de satisfacer su importe al que le presentare, siempre que haya pasado un año, entre el día de la entrega del bono al propietario y el de la presentación á su cobro; pero en este caso y en el de que el que tomó metálico de la caja social no hubiera realizado su pago en el tiempo marcado, la sociedad adquiriría derecho á la posesion de los bonos de empeño y equivalencia y sus dueños no tendrían ya otro que el que el consejo administrativo de la Sociedad acordase respecto de sus valores, con sujecion á lo establecido, por justicia y equidad.

Este sistema, llevado hasta donde puede llevarse y establecido en la forma debida, daría gran importancia á la propiedad inmueble y al crédito fundado sobre ella; supuesto que el capital garantizador excedería en un 2,400 por 100 al garantizado, y daría gran desarrollo á la industria agrícola, porque un 4 por 100 de la de todo un pueblo, aplicado constantemente al remedio de las necesidades más urgentes de los labradores de él, creemos sería suficiente para llenar con desahogo dicho objeto.

Como uno de los resultados de lo propuesto, debería cuidarse de que los asociados se reintegrasen de lo que en concepto de dividendos hubieran abonado; de que se hiciera un fondo de reserva para atender á las calamidades públicas, y para dar trabajo y pan en todo evento á las clases menesterosas, con utilidad de las acomodadas, en virtud de los resultados morales y materiales, que de recursos bien administrados y utilizados en bien comun deberían fundadamente suponerse; cuidando, no obstante, de que el derecho individual no fuera en ningún caso afectado por el colectivo.

En fin, con lo expuesto creemos que basta para que se comprenda que, considerando un municipio como la

agrupacion de cierto número de familias unidas por los vínculos de la mancomunidad de intereses, de aspiraciones y de afectos, su administracion debe ser el ejercicio de cuanto pueda contribuir á consolidar la solidaridad en todas sus partes y al desarrollo y aumento de bienestar moral y material.

Del mismo modo opinamos que la provincia y el Estado deben ser agrupaciones de municipios y provincias respectivamente, sujetas á las expresadas condiciones de modo de ser y de régimen administrativo en la escala correspondiente.

La mayor parte de cuanto llevamos expuesto pudiéramos comprobarlo con la enumeracion de casos prácticos, que nos han servido de punto de partida para nuestras apreciaciones; pero, renunciando á ese trabajo por motivos fáciles de comprender, concluimos el que nos hemos impuesto, rogando á la ilustrada direccion de EL TAJO y á sus benévolos abonados, que cuando lean y examinen nuestros artículos, haciendo caso omiso de nuestra incompetencia, se fijen solo en lo que, deseando producir algun bien, nos hemos propuesto publicar.

Esquivias 26 de Marzo de 1867.

MANUEL VICTOR GARCÍA.

### ALABANZAS Á TOLEDO.

En la acreditada revista religiosa que con el título de *La Cruz* se publica en Sevilla bajo la ilustrada direccion de D. Leon Carbonero y Sol, nuestro particular amigo, se han reproducido la Carta de Su Santidad y demás documentos que le acompañan y fueron publicados por EL TAJO en el núm. 7.º con una cabeza de remision, y el importante pié que sigue, escrito por la elocuente pluma del director de la revista:

«Muchos y muy privilegiados son los timbres y títulos que ennoblecen á la ciudad imperial, pero la honra con que la enaltece hoy el Vicario de Jesucristo es como la corona de todas sus glorias.

Paz, felicidad, honor y gloria á los nobles discretos varones, á los patricios insignes, á los católicos entusiastas que gobiernan á Toledo.

Bendiciones, paz, gloria, honor y bendiciones á la ciudad de los Concilios, á la ciudad de la fé, á la fortaleza de la lealtad y del heroísmo, á la cátedra de sabios, á la que regada está con sangre de mártires y de varones esforzados, á la que santificada ha sido con las plantas de María Santísima.

Siempre fué Toledo grande, siempre excitó la admiracion del mundo por su historia, por sus monumentos, por su piedad y religion; hoy es más grande que nunca, hoy es más privilegiada que todas las ciudades del mundo, hoy puede decirse que es además de imperial, pontificia.

Pontificia, si; porque en ella tiene ya el Pontífice dentro de sus muros un asilo, y en el corazon de cada toledano un escudo.

No permita Dios que, deslumbrados por los resplandores de la gloria que circundaría á Toledo si á ella

viniera Pio IX, caigamos en la tentacion de desear que en Toledo se refugie. Bástale á Toledo, bástale á sus hijos y á todos los españoles la honra que Toledo alcanza recibiendo del Vicario de Dios palabras de gratitud, y palabras de elogio, que son la mejor ejecutoria de su fé, de su adhesion, de su valor en este siglo de debilidad, de su entusiasmo en estos tiempos de indiferentismo, de resolucion unánime y franca en estos dias de espectacion temerosa, de aplazamientos vacilantes, de egoismo y de cobardes respetos humanos.

Bendita Toledo, benditos sus hijos... esta es la mejor de las aclamaciones, esta es la más santa, esta es la más gloriosa, esta es la más legítima.... Desde el sόlio de la mayor grandeza; desde aquel sόlio que la mano de Dios levantó y que no pueden derrocar ni todos los poderes de la tierra, ni todas las potestades del infierno; desde aquella piedra inmóvil que Dios puso como cimiento de su Iglesia; desde aquella cátedra que tiene por alfombra dos mundos, por dosel el cielo, por discipulos doscientos millones de católicos, y que asistida é inspirada está por el Espíritu Santo, desde allí levanta la mano el mayor de los que hoy viven, el que lleva en su cabeza la triple diadema de la triple potestad, el Vicario de Dios, y dirigiendo su corazon y su alma á Toledo y á sus hijos, y alzando los ojos al cielo, pronuncia estas sublimes palabras: *Yo os bendigo en el nombre de Dios...*

Y la voz, y las bendiciones del Vicario de Dios llegan á Toledo como la luz del sol sobre el mayor, más encumbrado y mejor tallado de los diamantes.

Y Toledo recobra la alegría de sus antiguos dias, y viste su manto de púrpora matizado de armiños, y ciñe la corona de su grandeza de córte goda, de su grandeza de córte imperial, de su grandeza de Iglesia primada.

Y apoyando sus plantas en arenas de oro, y tocando con su cabeza en las regiones de la luz, llevando en una mano la lanza de su heroísmo y en otra la Cruz de sus creencias, convoca á sus hijos, y los dice:

Hijos míos, os reconozco, sois dignos de mí; sois la raza de los grandes hombres, sois semilla de aquellas generaciones que levantaron esa catedral, que enseñaron al mundo con la sabiduría de mis concilios, sois como vuestros progenitores humildes ante Dios, invencibles en la guerra, modelos en las artes, ejemplares en las costumbres, maestros de los saberes, y católicos con el fervor de los tiempos primitivos.

Sois hijos míos, porque cuando el mundo abandona al Vicario de Dios, vosotros levantáis el escudo de mi fortaleza, y con él cubris la veneranda persona de Pio IX; y le abris las puertas de mis alcázares, los alcázares de Wamba y de Recesvinto, de Santa Leocadia, de S. Ildefonso, de Jimenez de Cisneros y de Carlos V, y con ellas le abris mi corazon....

Si, hijos míos; del Vicario de Dios es Toledo, del Vicario de Dios son sus hijos; y para el Vicario de Dios está abierto mi corazon, y el de mis hijos.

Dijo; y la ciudad de las águilas besó la frente de sus hijos, y cayó con ellos de hinojos, y bendijeron á Dios, porque sobre sus hijos llovió raudales de gracia y de alegría.

Y Toledo irradia por todos sus ángulos los colores del iris.

Y la ciudad imperial aparece circundada con esa aureola de paz y de felicidad que Dios sólo sabe formar con el agua y la luz, símbolos de la fé y de la gracia que recibimos en el bautismo, y de la pureza y fecundidad de las creencias católicas.

## FOLLETIN.

### EL ARPA DE DAVID

POR  
ABDON DE PAZ

(Continuacion.)

—Un motivo más de simpatía.

—Efectivamente.

—Y si supieses qué negocio representa la tal duquesa! Figúrate que es rica como pudiera serlo una hija de Alejandro Stewart, de ese comerciante de sedas de Nueva-Yorck, cuya fortuna habrás oido que asciende nada ménos que á 4.071.000 duros de renta; y demás de esto pertenece á una familia nobilísima.

—Cuyas dos circunstancias no dejan de desagradarme; porque yo no busco á la mujer por lo que vale bajo el punto de vista de su cuna ó de su educacion metálica, sino más que todo por las bellezas de su alma.

—¡Ta, ta, ta! Eso es muy antiguo: ya ha pasado la época del platonismo.

—No importa.

—En cuanto á la nobleza de sus pergaminos no está mal; porque yo soy muy despreocupado; pero en lo segundo vas muy en error.

—Iré para tí.

—Y para todo el mundo. ¿Acaso no sabes que vivimos en el siglo del ferro-carril y de la bolsa, y que por consiguiente al matrimonio se le considera hoy más que nada como un contrato sujeto á las leyes mercantiles, en el que lo primero que debe hacerse con arreglo á derecho es contar los capitales que cada socio aporta al constituirse socialmente?

—Pues á mí me encocora todo ese asqueroso materialismo; yo quisiera que la mujer á quien inspirase una pasion, se enamorara de mí bajo el supuesto de que era pobre, sin nada en la tierra sobre que caerme muerto.

—Entónces no se enamoraría.

—O sí.

—O no.

—Por eso no me uniré jamás á una mujer hasta dar con la que me he forjado en la mente.

—Veo que los alemanes teneis mucho de los hijos del Támesis: unos y otros continuais tan maniáticos como de costumbre. En fin, dejando esto á un lado, ¿qué te parece mi paisanita?

—No me disgusta.

—Es graciosa en extremo, ¿eh?

—Mucho.

—Y sobre todo muy instruida.

—Lo cual me agrada.

—¿Serías capaz de enamorarte?

—Tal vez; aunque lo sentiría si en ella no hubiese de hallar mi ideal, porque eso de conocer á una mujer, tratarla y enamorarse de ella para luego verse obligado á separarse y á olvidarla, no es muy apetecible.

—Me figuro que no te sucedería eso con la de Coyanza.

—Si así fuese, desearía ser presentado en sus salones.

—Nada más fácil; yo me encargo de buscar medio para arreglar ese negocio. Entre tanto haremos otra cosa. Mañana da baile la marquesa de la Oliva y es preciso que no faltemos, seguros de que á él concurrirá como de costumbre Eloina. Querido Kinsler, el llanto sobre el difunto; tú bien mereces colocarte al lado de una mujer como la duquesa; es necesario que mañana mismo comiences á galantearla.

—Convenido.

## VI.

Verificóse el baile en casa de la de la Oliva.

Y fué lo que se llama un verdadero acontecimiento, pues á él concurrieron todas las notabilidades de la córte, tanto en política como en literatura, la aristocracia del talento confundida con la de la sangre.

Eloina habló y bailó con Kinsler, concluyendo por enamorarse de él como nunca jamás hubiera pensado.

Y Kinsler, abrasado por el fuego de las miradas de su amante, rogó de nuevo á su amigo Membuy que procurara buscar un medio de presentarle á ella cuanto ántes, porque no podia vivir sin la mujer cuyas gracias le habian hechizado de tal modo, porque necesitaba de su presencia como la vista de la luz, como la flor del aire.

## VII.

No satisfecho con esto se adelantó á escribirla al dia siguiente, manifestándola su felicidad indecible en conocerla; cuánto deseaba ser presentado en sus salones en la primera reunion que hubiese; y despues de asegurarla, al cabo de otras mil cosas, que ninguna mujer habia conseguido inspirarle un amor como el de ella, en quien veia realizado su ideal, el tipo de una dama graciosa hasta lo sumo, respetable sin pedantería, lujosa sin afectacion, elegante con modestia, y sobre todo adornada con las galas de la sabiduría y del talento, la pedía por lo más sagrado de su conciencia que si habia de olvidarle algun dia, que no le volviese á mirar, que no diese aliento á su esperanza, pues su principal deseo en el mundo era amarla con un amor inmenso, de ultra-tumba, en el cual se confundiesen dichas sus dos almas como se confunden dos gotas de rocío en el cáliz de una siempreviva.

Recibió la de Coyanza esta delirante epistola, firmada tan





EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro.  
Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 7 de Abril de 1867.

NÚM. 14.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 7. Domingo de Pasión. *Stos. Epifanio y Ciriaco, mrs.*— Muerte del rey de Navarra Sancho el Fuerte en 1234.—Se coloca la primera piedra en el palacio real de Madrid en 1738.  
Día 8. Lunes. *S. Dionisio, ob., y el Beato Julian de S. Agustín.*— Coronación del Petrarca en el Capitolio de Roma el año 1341. Nacimiento de Felipe IV en 1605.  
Día 9. Martes. *Sta. María Cleofé y Sta. Casilda, vg.*— Muerte del célebre filósofo Descartes en 1626.  
Día 10. Miércoles. *Stos. Daniel y Ezequiel, prof., y S. Terencio.*— Muerte de Alfonso el Casto en 843.—Publicación del Estatuto Real en 1834.  
Día 11. Jueves. *S. Leon I, papa y dr.*— Muerte de la reina Doña Juana la Loca, madre del emperador Carlos V, en 1555.— Abdicación de Napoleón I en 1814.  
Día 12. Viernes. *Los Dolores de Ntra. Sra., S. Victor y S. Zenon, mártires, S. Julio, papa, y S. Sabas.*— Consagración de la iglesia de Santa María ó sea la Catedral de Toledo, en el año 587, primero del feliz reinado del gloriosísimo rey godó Recaredo.  
Día 13. Sábado. *Ntra. Sra. de la Piedad y S. Hermenegildo, rey de Sevilla y mr.*— Muerte en Tarragona de San Hermenegildo el año 585.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Fuera del sorteo para el reemplazo ordinario del ejército que se ha de verificar en el día de hoy, y de que ya nos ocupamos en el número anterior, nada de particular se ofrece á los ayuntamientos que hacer en la semana entrante, estando reducidas todas sus tareas á los servicios propios del principio de mes.

### LA CUESTION DEL ALCAZAR.

Vamos á publicar á continuacion, como tenemos ofrecido, el artículo-comunicado que nos dirigió nuestro compañero y amigo D. José María Carmona, Diputado provincial que ha sido por el partido de Illescas hasta la renovacion última, sobre la subvencion acordada para llevar á cabo las obras de reparacion del Alcázar de Toledo.

La importancia del asunto; las justas consideraciones que son debidas á quien representó antes de ahora á la provincia y siempre ha mirado con particular predileccion la defensa de sus intereses; la forma tan razonada como digna en que manifiesta hoy su opinion contraria á lo votado por el Cuerpo provincial y por nosotros apoyado en los números anteriores; finalmente, nuestro propósito de que en cuestiones de esta índole se oiga á todo el mundo y se ilustre la opinion pública, nos obligan, cuando la cortesania no nos lo exigiese, á dar cabida en el periódico á las observaciones del Sr. Carmona, por más que tengamos el sentimiento de disenter de su parecer respecto de algunos puntos.

En el deseo de sacar adelante nuestro juicio ya expresado paladinamente, pudiéramos añadir algo á lo que expusimos en su día. No lo haremos, sin embargo, dejando al criterio y discrecion de nuestros lectores el opinar sobre el debate promovido lo que les parezca más aceptable. La discusion, íntegro todavía el negocio, hubiera quizá contribuido á inclinar la balanza en favor de este ó del otro dictámen; pero como quiera que la subvencion es un hecho consumado por parte de la Diputacion provincial, queda aquella reducida, como la ilustracion del Sr. Carmona ha presentido indudablemente, á consignar cada cual sus ideas, sin pretensiones ni empeños temerarios.

Dichas estas pocas palabras, veamos ahora el artículo:

Illescas y Marzo 28 de 1867.

Sr. Director de EL TAJO.

Mi estimado amigo y compañero: En el núm. 11 del periódico que con tanto acierto dirige, lei un suelto

en el que se daba al público la noticia de que nuestra Diputacion provincial, con el mayor entusiasmo y sin contradiccion de ninguno de sus individuos, habia votado una subvencion de millon y medio de reales, rebajado de esta suma el 10 por 100 que habrá de dar el Ayuntamiento de la capital, para la reedificacion del Alcázar.

Por más que me sorprendiera esta noticia, pues conocedor de los recursos con que cuenta la provincia, y de las atenciones que tiene que cubrir, me parecia que no estaba muy acorde con los principios de la ciencia económica el invertir una cantidad que se acerca mucho al 150 por 100 de los ingresos de un año (descontados los que pertenecen á los ramos de Beneficencia é Instruccion pública), en obras de este género, no juzgaba oportuno el manifestar mi opinion sobre la materia, dejando á los Sres. Diputados el mérito ó la responsabilidad moral que hayan podido contraer al tiempo de tomar dicho acuerdo; pero al ver que en el número 12 del mismo periódico se dedica un artículo de alguna extension, que se coloca en lugar preferente, á ensalzar aquella medida, encomiando sus ventajas, creo indispensable el aventurar algunas reflexiones en contrario, aunque no sea más que por defender la memoria de un amigo, que ya pasó á mejor vida, el cual se opuso con éxito hace algunos años á que la Diputacion adoptara un acuerdo semejante, y para sincerarme de los cargos que se me pudieran hacer por haber manifestado con entera franqueza, siendo Diputado provincial, mis opiniones contrarias á la subvencion que se ha anhelado siempre, y ahora acaba de concederse.

Para evitar toda indicacion que pueda llevarme, contra mi voluntad, al terreno de la política, prescindiré de una cuestion previa, que considero de mucha importancia, y es la de que si, atendidas las atribuciones que la ley le concede, se halla autorizado el Cuerpo provincial para otorgar un auxilio tan crecido al Patrimonio de S. M., ó al Estado (pues los profanos no sabemos quién acomete las obras, ni quién quedará en lo sucesivo dueño del edificio), cuando el interés de la provincia no es inmediato ni de resultados permanentes y duraderos. Desde luego la doy por debatida y resuelta afirmativamente, y bajo el supuesto de que cabe en las atribuciones de la Diputacion el hacer, ya sea al Real Patrimonio ó ya al Estado, el regalo de un millon trescientos y cincuenta mil reales, voy á manifestar las razones en que nos hemos apoyado para opinar por la negativa los que en los años anteriores hemos tenido el honor de representar á la provincia en su Diputacion, cuando en unas épocas se ha abordado de lleno la cuestion, y en otras se han hecho indicaciones harto significativas para la reedificacion del régio Alcázar de Toledo.

Lo exiguo del presupuesto de ingresos, que apenas alcanza la cifra de un millon de reales, cuando los gastos obligatorios exceden de treinta mil duros, y el constante anhelo de no gravar á la provincia, ni con un céntimo más de lo que viene exigiéndosela de muchos años á esta parte, hizo siempre que, antes de dar su aprobacion á cualquier gasto extraordinario, los Diputados lo meditaran mucho; pues si bien es cierto que como producto de las sucesivas economías habia siempre en arcas una cantidad no despreciable, también lo era que, aprobado el proyecto, hecha la concesion, y aun comenzada la construccion de la via férrea que saliendo de Madrid y atravesando los partidos de Illescas, Toledo, Torrijos, Talavera y Puente del Arzobispo, se dirige á Cáceres, cuya obra, aunque retrasada por las calamitosas circunstancias que atravesamos, ha de tener su complemento en una época no muy lejana, preciso era tener á reserva aquel metálico, ya para satisfacer los prime-

ros dividendos de las 1.500 acciones que se tenían pedidas, ya para dar impulso á la construccion del ramal que, partiendo de esa ciudad, habia de hacer el empalme con dicha línea; ramal que, además de reducir la distancia de la corte en muchos kilómetros, á la vez contribuiria á hacer de Toledo el punto céntrico para el trayecto de las personas y mercancías que de las provincias de Extremadura pasaran á la Mancha, y á las de Cuenca, Albacete, Murcia, Cartagena, Alicante y Valencia ó vice versa.

Además, era preciso tener en cuenta el notabilísimo atraso en que nos hallamos en punto á vias de comunicacion, pues con asombro de propios y extraños hoy es el día en que no tenemos construido ni un solo metro lineal de carreteras provinciales, á pesar de hallarse aprobado el plan de las mismas; y hasta dar cima á obras de tan apremiante necesidad, preciso era el no fijarse en las de puro ornato, y aun dar de mano á aquellos proyectos que fueran de una utilidad no inmediata, ó que si ofrecían algunas ventajas de este género, no fuesen de las permanentes y duraderas, á cuya categoría pertenece el de la reedificacion del Alcázar, como me será fácil demostrar.

Yo quiero suponer por un momento que el Gobierno de S. M., agrado al importante auxilio que hoy recibe de las corporaciones provincial y municipal, no solo conserva el Colegio de Infantería, sino que también trae á esa ciudad algun otro instituto análogo; ¿pero quién desconoce que lo que este Ministerio ofrezca y aun cumpla con la voluntad más decidida, no lo deje sin efecto el que le suceda? ¿Quién asegura á la Diputacion y al Ayuntamiento, que así como por un decreto muy reciente se ha disminuido notablemente la importancia del Colegio actual, admitiendo á los sargentos á ocupar una tercera parte de las plazas de Subtenientes, mañana otro decreto ó una ley, por razones políticas ó consultando la economia, no suprima totalmente ó traslade á otro punto el mencionado Colegio? Y si esto llega á suceder ¿qué ventajas reportarán, ni Toledo ni la provincia, de que el Alcázar se haya reedificado?

Preciso es que los habitantes de Toledo se desengañen. Para contener la decadencia y evitar la ruina de esa histórica ciudad, emporio en otro tiempo del comercio, de las artes y de las ciencias, aprovechan muy poco los paliativos. Tengamos todos presente, que la ereccion de una Catedral en Madrid puede dejar á la nuestra reducida al rango de una mera Colegiata; que una nueva division territorial, en que se consulte la economia, puede dejar á Toledo sin la capitalidad de la provincia; que un trastorno cualquiera ó una modificacion de Ministerio basta para que desaparezca el Colegio militar; y si esto llega á suceder, si despojada del brillo que estas tres cosas la comunican, se queda entregada á sus propios recursos, ¿qué va á ser de la ciudad imperial, antigua corte de los godos? Fácil es adivinarlo; pero este funesto percance puede evitarse de una manera muy sencilla: procurando alimentarse de sus propios recursos; tratando de tener una vida propia sin fiarse exclusivamente de la vida oficial y ficticia; en una palabra, aprovechándose de sus fuerzas, y dedicándolas al desarrollo de los gérmenes de riqueza que con pródiga mano les concedió naturaleza generosa.

Para sacar á su abatido comercio de la postracion en que yace, debemos contribuir, cada uno en su esfera y hasta donde alcancen nuestras fuerzas, á que se lleve á efecto, á la mayor brevedad posible, la via férrea en construccion, y á que se una ésta con la de Alicante por medio del pequeño ramal proyectado; fomentar la industria, aprovechando para ello las prodigiosas fuerzas motrices que hoy se desperdician, ó poco ménos, desde







**PRECIOS DE SUSCRICION.**

**EN ESTA CAPITAL:**  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

**FUERA DE ELLA:**  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

**EN TOLEDO:** Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
**EN MADRID:** En la de Hernando, Arenal, 11.  
**EN TALAVERA:** En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

**AÑO II.**

**Domingo 14 de Abril de 1867.**

**NÚM. 15.**

**CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.**

**SANTORAL Y EFEMÉRIDES.**

Día 14. Domingo de Ramos. *S. Tiburcio y S. Valeriano mrs.*—Nacimiento de Felipe III, rey de España, en 1572.  
 Día 15. Lunes Santo. *Stas. Basilisa y Anastasia mrs. y S. Lucio cf.*—Muere asesinado en el teatro de New-York Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, el año 1865.  
 Día 16. Martes Santo. *Sto. Toribio de Liebana ob. y Sta. Engracia vg. y mr.*—Muerte del naturalista Buffon en 1788.  
 Día 17. Miércoles Santo. *S. Amiceto p. y mr. y la Beata Maria Ana de Jesús vg.*—Conquista de Guadix por los Reyes Católicos en 1489.  
 Día 18. Jueves Santo. *S. Eleuterio ob. y mr. y S. Perfecto mr. de Córdoba.*—Principio del titulo de Príncipe de Asturias, que en las Cortes de Bribiesca de 1388 se concede á Enrique I, y usan desde entonces todos los primogénitos de los reyes de Castilla.  
 Día 19. Viernes Santo. *S. Vicente, S. Hermógenes y S. Dionisio mártires.*—Muerte del célebre poeta Lord Byron en 1823.  
 Día 20. Sábado Santo. *Sta. Inés de Monte-Pulciano vg. y S. Cesáreo.*—Nacimiento del Emperador de los franceses, Napoleón III, en 1808.

**SERVICIOS MUNICIPALES.**

En la semana que entra se remite al Gobierno de la provincia el estado quincenal de precios medios de los artículos de primera necesidad; el día 14 se celebran las segundas subastas para el arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta, y se dirigen á la superioridad los expedientes de arriendo de los arbitrios; ocupándose los Ayuntamientos los primeros días siguientes en disponer lo que segun las costumbres de cada pueblo proceda, para que las festividades de la semana mayor se verifiquen con la religiosidad, decencia y compostura que deben, principalmente en los actos públicos, solo en la parte que al poder civil corresponde.

**REFORMA DE LA LEY DE REEMPLAZOS.**

Nos proponemos ocuparnos, cuando ya sean completamente conocidas sus bases, de la reforma que se proyecta en tan importante servicio, para armonizarle con la nueva organizacion del ejército. Por el pronto recogemos de un periódico de la corte algunos apuntes, como indicacion de los puntos á que principalmente se ha de dirigir aquella.

Dice el periódico á que aludimos:

«En el proyecto de ley que va á ser presentado á las Cortes sobre quintas, se establecen las reformas siguientes:

»Para armonizar la última disposicion en virtud de la que se establece que el ejército se componga de 200.000 hombres, y que de estos 100.000 sirvan en el ejército activo, y los otros 100.000 permanezcan en la reserva, la fuerza anual del ejército no la fijarán las Cortes, sino que en la ley de quintas quedará establecido por espacio de cuatro ó cinco años un tipo fijo, y que segun ya digimos hace dias á nuestros lectores, era de 40.000 hombres.

»El reparto de mozos en cada pueblo se hará con arreglo al número de mozos sorteados en el mismo año. A este fin se ha pedido á los Gobernadores civiles que manden al respectivo Centro directivo un estado del número de mozos sorteados en 7 del corriente, que servirá de base para el reparto del contingente del reemplazo de este año.

»Tambien se hace alguna variacion respecto á la declaracion de la pobreza, con arreglo á lo que valen las fincas rústicas y urbanas en cada provincia.»

Las tres bases capitales que por lo visto ha de abrazar la reforma, son de un interés inmenso para los pueblos, y diremos sobre las mismas cuanto se nos ofrezca enazon oportuna, como ya lo hicimos incidentalmente respecto de la última, ó sea la pobreza legal, al reseñar las operaciones de la quinta de 1866.

**TOLEDO EN LA EXPOSICION DE PARÍS.**

A este concurso universal, como ya saben los lectores de El Tajo, ha acudido nuestra provincia, bien que no podamos lisonjearnos de que por la calidad y cantidad de los objetos presentados ocupe un lugar preferente, siquiera distinguido, en la galería ó pabellon dedicado en el campo de Marte á la agricultura é industria españolas. A pesar de todo, esperamos confiadamente que nuestros agricultores y artistas obtendrán algun triunfo en ese certámen, y que no serán perdidos los esfuerzos de los pocos que respondieron al llamamiento hecho al patriotismo de nuestros conciudadanos.

Para publicar las ventajas que alcancen, y dar al propio tiempo una idea de lo que en la Exposicion pueda interesarnos, tenemos ya encargada á una persona perita y de nuestra confianza, que ha de visitarla detenidamente, el que nos remita algunas correspondencias, con las que dejaremos satisfecha, hasta donde nos sea posible, la curiosidad de los suscritores, contribuyendo al fin que se propone nuestra crónica.

Muchos periódicos de provincias, fiados en los sujetos comisionados por las mismas para estudiar la exposicion, ofrecen ocuparse de ella en igual sentido, y nosotros, aun sin ese auxilio poderoso y oficial, no omitiremos medio á fin de corresponder dignamente á la ansiedad y justos deseos del público.

**EL MANTO NUEVO DE LA VÍRGEN DEL SAGRARIO.**

A la noticia, tomada del periódico *La Lealtad*, que dimos en el número anterior, solo debemos hoyañadir, que el regalo religioso á que se refiere se encuentra ya en esta poblacion: consta de manto, delantal, pectoral y mangas, y es todo él de riquísimo terciopelo azul bordado de plata. En el centro del delantal hay una cifra de Maria entre dos palmas perfectamente ejecutadas; siembran el fondo del manto estrellas de tres tamaños diferentes, hasta la suma de seiscientos diez y seis; las orlas ó fimbrias de las piezas principales son de muy buen gusto, y contienen entre otras cosas unas rosas lindísimas, descollando en el centro de la del manto las armas de Toledo bordadas á gran realce, por bajo de las cuales corre una cinta con la dedicatoria á la Virgen.

El trabajo en fin, á la vez que acredita al bordador de la corte Sr. Calleja, á quien es debido, demuestra la esquisita eleccion de las señoras que han estado encargadas de que se lleve á efecto.

Y esto nos conduce naturalmente á rectificar un equivocado concepto que envuelve la noticia de *La Lealtad*; rectificacion que omitimos en el número donde la insertamos por no permitirlo entonces el ajuste del periódico, reservándonos sin embargo hacerlo al presente.

El regalo no le consagran á nuestra milagrosa patrona algunas señoras de Toledo, como aquel diario asegura, sino todas las clases de la ciudad que han tomado parte en la suscripcion abierta á excitacion del Ilustrísimo Ayuntamiento, para dar de este modo gracias á la Virgen por la visible proteccion que nos dispensó en general, librándonos del terrible azote del cólera que con fuerza asligió á otras poblaciones, y sobre todo á Madrid, el año pasado de 1865.

Las señoras á que se alude, y que por cierto no son vecinas de Toledo, aunque las más tienen aqui fortuna, relaciones y amigos, han sido las que recibieron el encargo que tan á satisfaccion de todos han desempeñado.

La verdad en su punto.

A los suscritores, los honores del voto.

A las amables comisionadas de la corte, las gracias por la eficacia, gusto y acierto con que han llevado á cabo su comision.

**FOMENTO DE LA AGRICULTURA.**

El derecho de mantener cerradas y acotadas las tierras y heredades de propiedad particular tiene un origen tan antiguo, que casi puede decirse que viene desde que Dios creó al primer hombre, pues le puso en el paraíso para que disfrutase de sus delicias, le cultivase y guardase (*Génesis*, cap. II, v. 15); y este mismo derecho se conservó constantemente en todos los tiempos, como el más sólido fundamento de la prosperidad pública.

Las tierras repartidas ó distribuidas entre los lacedemonios, segun la legislacion de Licurgo, se dieron tambien con la facultad de usarlas cerradas, acotadas y privativas en el goce de todos sus frutos y productos, así cultivados como expontáneos y naturales; de otro modo no podria nunca verificarse la igualdad ni excitarse la aplicacion que aquella legislatura solicitaba.

Entre los romanos las tierras señoreadas eran tambien cerradas ó acotadas, y solo sus dueños podian disfrutar sus pastos, mantener en ellas sus ganados, vender, legar y donar las yerbas y demás frutos y productos naturales y expontáneos; cuyo derecho se funda en que ningunos de los que producen los terrenos de dominio particular, cualesquiera que sean, se deben por obligacion á nadie, sino que todos son y pertenecen á su dueño; de modo que á nadie le es ni debe ser permitido usar de dichos productos si no los adquiere por pacto y precio convenido con el señor ó dueño de las tierras.

Por la ley de Sisenando, dada al tiempo de señalar dos tercios de nuestros terrenos á los godos y uno á los romanos, se mandó que cada uno fuese dueño absoluto de lo que se le señalaba, quedando, por consiguiente, de dominio particular los prados, pastos y demás frutos de la tierra, ya fuesen expontáneos y naturales, ó ya cultivados y beneficiados por el hombre; así es que en las mismas leyes se prescribieron las reglas de prender y penar á los ganados que se encontrasen pastando en heredad agena.

La invasion de los árabes en nuestra España, á principios del siglo VII, y su dominacion por más de setecientos años, se apoderó y usó á su arbitrio de los pastos de las tierras señoreadas, derogando, por consiguiente, las leyes que en este punto rigieran hasta entonces, y haciendo comun el aprovechamiento de la yerba, rastrojo, hojeadero y demás que se encontraba sobre la superficie de la tierra, despues de levantados los frutos producidos con el auxilio del cultivo. El repartimiento de tierras que despues de la reconquista hicieron los godos entre los soldados de á pié y de á caballo, distribuyéndoles suertes más ó menos grandes, que aun conservan los nombres de *peonias* y *caballerías* en algunas demarcaciones, lo que como término se concedió á los pueblos, y lo que se donó á cuantos fueron adquiriendo dominio en las tierras, todos absolutamente debian disfrutarlas y las disfrutaron con la calidad y condicion de acotadas y privativas.

No es á la verdad tan fácil como parece á primera vista el averiguar cual sea el origen del aprovechamiento comun de los pastos en las tierras de dominio particular, luego que se han alzado los frutos; porque si buscamos este origen en las leyes del reino, veremos que estas no son tan explícitas y claras como debieran serlo, tratándose de un punto de tanta gravedad y trascendencia. La ley 13, tít. 7.º, lib. VII de la Recopilacion, es solo declaratoria de las donaciones y gracias hechas por los Reyes Católicos en las tierras que conquistaron en el reino de Granada, para que se entendiesen comunes sus pastos, despues que se hubiesen alzado los frutos; siendo esta, al parecer, la causa de







EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 21 de Abril de 1867.

NÚM. 16.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 21. Domingo. Pascua de Resurreccion. *S. Anselmo, ob. y dr.* = Muerte del insigne toledano y rey de Castilla D. Alfonso X, titulado el Sabio, en 1284.  
Día 22. Lunes. STOS. SOTERO Y CAYO, PAPAS MRS. = Los Reyes Católicos establecen en España el tribunal de la Inquisición el año 1478.  
Día 23. Martes (misa). *S. Jorge, mr.* = Muerte del admirable ingenio español Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote y otras obras que inmortalizaron su nombre, en 1616.  
Día 24. Miércoles. *S. Gregorio, ob. y cf. y S. Fidel de Sigma- ringa, mr.* = Juan II da el título de ciudad á la antigua villa real del rey D. Alfonso el Sabio, en 1420.  
Día 25. Jueves. *S. Marcos Evangelista, S. Aniano, ob. y S. Hermigio.* = Batalla de Almansa ganada á los austriacos por Felipe V, que con esta victoria asegura en sus sienes la corona de España, y á la dinastía de Borbon el trono de Pelayo, en 1707.  
Día 26. Viernes. STOS. Cleto y Marcelino, ps. y mrs. y la Traslacion de Sta. Leocadia. = Creacion de la orden del Toison de oro por Felipe, duque de Borgoña, en 1429.  
Día 27. Sábado. *S. Anastasio, papa, S. Pedro Armengol y Santo Toribio de Mogrovejo, arz. de Lima.* = Conquista de Velez Málaga por los Reyes Católicos en 1487.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial está encomendado á los ayuntamientos en la semana entrante, si se exceptúa la tercera subasta de los derechos de consumos, cuando proceda, que debe verificarse en el día de hoy.

ABONOS.

*Despojos de varias plantas. — Empleo del agua que ha servido para enriar los cáñamos como abono. — Uso de las semillas como abono especial del olivo y otros frutales. — Semillas de plantas oleaginosas. — Terrenos á que más convienen como abono. — Modo de emplearlas. Procedimiento empleado por los suizos, al objeto de proporcionarse un abono liquido sumamente económico.*

Las raíces de las plantas, sus tallos y sus hojas, los residuos de las cortezas, raíces y demás que de las plantas se desprenden y quedan sobre la tierra, forman anualmente un depósito que bastaría para mantener la vegetacion, si en el suelo no hubiese más plantas que las que nacen espontáneamente; pero como por medio del cultivo se obliga á la tierra á dar productos superiores á sus fuerzas naturales, es preciso el ayudarla por medio de abonos traídos de otros parajes.

Al objeto de sacar el mayor partido posible de los despojos de las plantas, es conveniente el ir reuniéndolos en un punto á propósito, mezclándolos con tierra de buena calidad, y teniendo cuidado de cubrir la superficie para que no penetre el aire atmosférico. Los sarmientos, los ramos de pino, particularmente si son tiernos, la paja de trigo y avena, y el serrin, son tambien abonos á cual más útil, por contener gran cantidad de elementos nutritivos. El agua que haya servido para enriar los cáñamos, y que regularmente se desperdicia, puede servir tambien como un abono sumamente nutritivo, por llevar su disolucion gran cantidad de carbono, oxígeno y ázoe. Varias semillas de yerbas, arbustos y árboles nos pueden servir tambien como excelente abono, tomando antes la precaucion de someterlas á un grado de calor capaz de quitarles su virtud germinativa.

La semilla de altramuz nos proporciona un buen abono para los olivos y demás frutales, lo mismo que la semilla de algodón. El orujo de uva, despues de haber extraído de ellas el alcohol que contengan, hace mucho bien á las cepas, así como á los sarmientos enterrados á su pié; los residuos de las semillas oleosas, como son los de la aceituna, cáñamo, linaza, sésamo y otros son tambien un excelente abono, debiendo humedecerse antes de cubrirse procurando al mismo tiem-

po que no estén rancios: estos residuos activan mucho la vegetacion en particular en los terrenos francos, ligeros y húmedos; en los terrenos arcillosos son más ineficaces, empleándose muchas veces unidos á los orines ó junto con escrementos humanos. Otras veces se usan desleídos en agua ó en el líquido de los estercoleros, no echándolos al campo hasta despues de haber fermentado. Pueden tambien emplearse pulverizados, esparciéndolos á boleó sobre las plantas ya nacidas; ó bien enterrarse quince dias antes de sembrar las plantas para las que han de servir de abono, en cuyo caso es muy conveniente que el terreno esté húmedo, pues la humedad favorece la descomposicion de estos residuos que de otra manera es muy tardía.

Blanco asegura que los maizales abonados con tales residuos no son atacados por el grillo-talpa ni tampoco por la larva del gusano blanco. Los demás restos que por su corto número no puedan servir como un abono especial, se cogen y se llevan al estercolero comun ó se amontonan en pudrideros separados.

El helecho y el brezo, cuando no son en gran cantidad, el tomillo, las cañas verdes de agua dulce, las virutas, los restos de plantas marinas, si es que las hay en el mismo terreno, desechos de verduras; en una palabra, todos los residuos, sean de la clase que se quiera, pueden servir como abono recogidos en lugares á propósito y cuidados con esmero por parte del agricultor.

Concluiremos los abonos vegetales dando á conocer á nuestros lectores el procedimiento que emplean los agricultores suizos del canton de Zurich para proporcionarse por medio de los despojos vegetales un abono liquido muy bueno y económico. Este procedimiento consiste en apilar en un sitio resguardado y cubierto unas veinticuatro arrobas de hojas, tallos y demás despojos vegetales que no puedan servir de alimento á los animales, revolviéndolas cada cinco ó seis dias; se nota que á los quince dias van entrando en fermentacion tomando poco á poco un color amarillento. En este estado colocan esta mezcla en una balsa ó depósito construido al efecto, y donde ya de antemano se han echado 380 arrobas de agua con dos libras de ácido sulfúrico y otras tantas de ácido clorhídrico.

Al cabo de 20 ó 30 dias (segun la estacion) de tener el cuidado de menear bien la referida mezcla tres ó cuatro veces por semana, este abono está ya en estado de poder usarse. — R. S. T.

COLONIAS AGRÍCOLAS.

Se ha publicado el prospecto relativo á la Empresa de Colonizacion de poblaciones agricolas en España en terrenos yermos incultos, bajo la direccion de D. E. S. Kiregner. Segun él, ha empezado ya la fundacion de la primera colonia, no muy lejos de nuestra provincia, cuyo estado es el que se describe en el párrafo siguiente, con que termina el prospecto:

«Se halla situada en un ameno valle, de una legua de ancho por seis de longitud por término medio, y á distancia de unas seis leguas de las estaciones de Ciudad-Real y de Daimiel, desde cuyos pueblos conduce un camino rural y carretero á la misma finca, atravesada además por otro camino que conduce desde Piedrabuena á Toledo. Estos caminos son carreteras, aunque rurales. Se hallan aprobados los planos y presupuestos, ejecutados por orden del Gobierno hace tres años, de una carretera general, que debe unir Ciudad-Real con Toledo. Un arroyo perenne, que puede aprovecharse para varios molinos, atraviesa toda la finca y puede regarla en su totalidad, sin contar con numerosas y riquísimas fuentes que manan en diferentes sitios. En cuanto á su

configuracion topográfica, representa una suave loma que la atraviesa casi en su longitud y la hace muy apta á todos los cultivos; la parte baja es tierra de aluvion de gran espesor y de una fertilidad asombrosa; una montaña alta la protege de los vientos del Norte. La mayor diferencia entre la parte baja y llana y la más alta de la loma es de 80 metros, la pendiente media es 4 metros por 100.

El pueblo más próximo está á unos ocho kilómetros de la colonia, lo que asegura á los colonos la exencion de contribuciones para 25 años. Además existen en los alrededores bastantes casas de labranza. La Empresa cultiva trigo, patatas y entretiene pastos, tiene una viña de cuatro años y de 70.000 cepas escogidas, plantaciones considerables de árboles frutales y de madera, entre ellos unos 12.000 almendros, otros tantos olivos, ailantos (para la cria de gusanos de seda), castaños, pistacheros, olmos, acacias, pinos y unos 50 eucalíptus de diferentes clases. Todos estos árboles están en parte en plantacion y parte en criadero, y tienen de tres á seis años. Tambien hay criadero de preciosos forrajes y otras plantas industriales. Las tierras son de primera, segunda y tercera clase. Los labradores que han ido á inspeccionarlos, han pedido concesiones. El precio actual para los colonos, es de 1.200 rs. la hectárea, pagaderos en doce anualidades, á razon de 100 reales anuales. Los primeros tres años son libres, condicion de que el colono plante una décima parte de su propiedad de viña, ó de olivos, ó almendros durante el segundo y tercer año. Los precios de granos, caldos y demás productos agricolas, son los generales de la provincia de Ciudad-Real, y recompensan ampliamente el trabajo del cultivador, como pueden convencerse por las publicadas oficialmente. La proximidad del ferrocarril permite vender con ventaja las carnes, manteca, quesos, trigo, vino, aves de corral, conejos y hasta las frutas en los mercados de la corte, donde se consume lo mediano y lo bueno, y se paga bien.»

AL CABO DE LOS AÑOS MIL.....

Parece increíble, pero no lo es. Hemos vuelto á los tiempos semi-primitivos, y tenemos otra vez diligencia que por el camino de Illescas nos comuniquen con la corte.

Al ver esto, no nos extrañará se anuncie el mejor día que han resucitado los célebres *Animitas y Remenditos*, para poner á disposicion del público toledano aquellos desvencijados coches y tartanas que eran la delicia de nuestros padres, cuando dando tumbos por esos mundos de Dios, cayendo aquí y abarrancando más allá, estacionándose sobre todo en la histórica legua negra, consumían horas y horas eternas en sus viajes forzados á la villa del madroño.

Tal se pueden poner las cosas que semejante resurreccion se haga fácil, como lo ha sido la de la diligencia de Madrid á Toledo y vice versa por Illescas.

Pero los que en el número anterior de *El Tajo* leyeron el anuncio con que este vehiculo se ha echado á rodar por la trillada, senda que ya sólo recorrian las carretas y los carros de violin, preguntarán sin duda:

—¿Qué ha pasado para que Toledo emplee ese antiguo medio de comunicacion y transporte? ¿Se ha cortado ó interrumpido la via férrea que empalma en Castillejo con la general del Mediterráneo, y hay necesidad de apelar á este medio supletorio hasta que aquella se recomponga y habilite?

—No, les contestaremos nosotros: al presente no existe esa necesidad, ni es de temer, prudentemente pensado, que se haga sentir más adelante. Lejos de estar parado nuestro ramal de ferrocarril, en los dias de



los paseos y otros sitios públicos honrados con las lindas y bellísimas pollas que encierra la población, las que luciendo sus gracias, cautivarán de cierto los corazones de los oficiales jóvenes y de maneras distinguidas que componen este cuerpo.

CRÓNICAS.

CUPO DE CONTRIBUCION.—Ya es conocido el señalado á esta provincia para la derrama de la de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo año económico de 1867 á 1868; asciende á un millon doscientos ochenta y un mil doscientos veinte escudos ó sea á 12.812.200 rs., y de esta suma hará el reparto entre los respectivos distritos municipales la Diputación provincial convocada al efecto el día 24 del corriente.

SEMANA SANTA.—Pasó en esta ciudad tranquila y sin ningún accidente digno de notarse. La concurrencia, aunque menor que otros años, ha sido bastante numerosa, habiendo tenido ocasión de admirar la augusta y sublime pompa con que en la catedral primada se celebran los divinos misterios de esta época, por el eminentísimo y venerable Prelado asistido de su capild y acompañado de la corporación municipal y algunas personas distinguidas que suelen tomar asiento en el coro y formar con el clero en las procesiones.

NOMBRAMIENTO.—El Sr. D. José Oriol de Cols, Chantre de la Primada, ha solicitado la Real auxilioria para ejercer el cargo de Oidor del Emmo. Consejo de la Gobernacion de este Arzobispado, acompañando el nombramiento hecho á su favor por el Sr. Cardenal.

SUBASTAS.—El día 30 del corriente á las doce de su mañana, se verificará en el despacho del Gobierno de provincia el remate para la edificación de dos salas de enfermería en el hospital de la Misericordia de esta capital, bajo el tipo de 141.018 rs., cuyos presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, calle de Alfileritos, núm. 17.

—En iguales día, hora y local, se verificará la de 340 arrobas de aceite que necesitan los Establecimientos de esta Beneficencia, sirviendo de tipo el precio de 5 escudos 400 milésimas por arroba.

PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.—En la tarde de hoy domingo 21, se verificará (si el tiempo lo permite), la primera corrida de la temporada, lidiándose seis toros de la ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, luciendo divisa morada y blanca.—LIDIADORES.

Picadores: Juan Fuentes, Mariano Arjona, José Sevilla y Manuel Sacanelles, con otro de reserva. Espadas: Manuel Dominguez y Vicente Garcia Villaverde, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. Sobresaliente de espada: Cirineo Cisneo. Se observarán todas las prescripciones que la Autoridad tiene dispuestas para esta clase de espectáculos.

QUEDAMOS TRANQUILOS.—En la mañana del domingo último y en el monte titulado Sierra-luenga, término de Urda, fué hallado cadáver, atravesado el cráneo de parte á parte por dos balas, Benigno Bargas (a) el Bargeño, único que existía ya de los seis ladrones en cuadrilla que en Noviembre último contribuyeron al robo intentado en Ventas con Peña-Aguilera, y el cual se hallaba fugado desde el momento del suceso.

EL ALBUM DE LAS FAMILIAS.—Hemos recibido el núm. 52 de esta interesante revista semanal que se publica en Madrid bajo la direccion del Sr. Llofriu y Sagrera. Contiene el citado número notables artículos y poesias de los Sres. del Saz, Garcia Ladevese, Coronel y Ortiz, Alfaro, Gomez (D. Valentin), Fernandez Matheu y otros. Cada número publica un grabado, y en éste dá á luz uno que representa á la Virgen de los Desamparados.

Como hemos dicho otras veces, este semanario, dedicado á los padres de familia y á la juventud estudiosa, es recomendable por su tendencia moralizadora y por su importancia literaria. En provincias cuesta por trimestre 16 rs., semestre 24, y un año 44, con cuyas cantidades se protege á La Academia Tipográfica de Señoritas, dirigida por Doña Javiera Morales.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA. Table with columns: Lugar, Granos, Líquidos. Rows include Toledo, Talavera, Ocaña, Illescas, Nava-hermosa, Quintanar, Puente del Arzobispo.

juzgar!»—Calló: un pensamiento amargo que cortó mi presencia, se le ocurrió:—«Hágase la voluntad de Dios, dijo!... las pasiones dan fuerza para todo; los menores deseos de los hombres se hacen sus dueños si se los escucha.»

—«Vivia en esta casa una honrada y noble familia: sus virtudes mantenian su fama, y sus rentas su esplendor. D. Camilo Arias llevaba muchos años fuera de su familia, sirviendo á su rey en la guerra; las vicisitudes de ésta le privaban de noticias de sus padres, é igual causa á éstos de las suyas.

»Consiguió al cabo de algún tiempo venir á abrazar á su familia; llegó á Toledo de noche. Poseído de un amor ardiente que se había alimentado con la ausencia y en medio de los peligros, cuando se halló en Toledo, olvidando todo por la satisfacción de él, se encaminó á este sitio. «Allí,—y levantándose la vieja de su asiento extendió sus arrugadas manos hácia una ventanita abierta que dejaba entrar el frío y ver la oscuridad de la noche.—Era una noche oscura. Dios, por sus faltas, no le quiso iluminar.

de los amantes, y queriendo penetrar aquellas paredes que ocultaban el objeto de su amor, registró todas las puertas: la del jardín estaba entornada. Una curiosidad peligrosa, un deseo indefinible, la fatalidad que le arrastraba, le atrajo: entró. Cuando cruzaba el jardín, su imaginación se perdía en mil negros pensamientos que le hacian erizar los cabellos.

»Reinaba un silencio que tenia tanto de sombrío y fatídico como la noche de oscura y sosegada.—Aquella calma aumentaba sus celos y desconfianzas; detrás de cada árbol veía una sombra que ofendía su honor, y que él deseaba sacrificar: un ruido de pasos que salían de un cenador inmediato, le detuvo, y una voz de hombre que escuchó, encendió la mina que ardía en su corazón, y que estalló cruzando los dos desconocidos las espadas, que sonaron despidiendo luz.

»El eco lejano de una voz que conmovió el corazón de su contrario, privó al brazo de éste de serenidad: volvió la vista

MOSAICO.

Sr. Director de EL TAJO.

Mi buen amigo y dueño: Dice nuestro refran castellano, que al hombre por la palabra.... Yo se la di á V. de remitirle la descripción bibliográfica del libro MS. de un poeta, pintor y calígrafo toledano, ó más bien talaverano, poco ménos que desconocido en su patria, y se la cumpro religiosamente, porque nunca ofrezco en vano, tomándola de la col. 764 y siguientes del t. II del «Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntes de D. Bartolomé José Gallardo etc.» mi tío, que es el primero, y que yo sepa, que ha descrito el libro, y quedo de V. afmo. invariable amigo.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 16 de Abril de 1867.

DIAZ DE MONTOYA (D. Vicente).

2.021.—TURBIA AGANIFE de el Dr. D. Vicente Diaz de Montoya. MS. orig. en 4.º—165 ps. ds., con dibujos de su mano.

Frontis con este título: TURBIA AGANIFE: varios poemas del Dr. D. Vicente Diaz de Montoya. Es el tomo III de sus obras, y recogido año de 1696.

Al pié del frontis se lee de su mano: Ipse Doctor Montoya fecit.

Llevar al frente esta noticia histórica: «Fué el Dr. D. Vicente Diaz de Montoya natural de la villa de Talavera de la Reina y bautizado en la parroquia de San Pedro della, el año de 1650, hijo segundo de tres varones que tuvieron sus padres Baltasar Diaz de Valdivieso y Doña Maria de Montoya y Sosa, naturales de la ciudad de Toledo, y originarios, uno del valle de Valdivieso, en las montañas, y otro del lugar de Artigano, en Vizcaya, en la ribera del Conde de Orgaz.

»Faltáronle sus padres en la minoridad, y quedando al cuidado de su hermano mayor, que se hallaba cura propio de la villa de Techada, por no ser lugar acomodado para su enseñanza, se le envió á Granada á su tío, hermano de su madre, el L. D. Diego de Montoya, canónigo de aquella Santa Iglesia metropolitana.

»Entró en el Colegio de Santiago de aquella ciudad, que está sujeto á los padres de la Compañía de Jesús, en donde estudió la filosofía y teología, siendo admiración de los maestros, estímulo de sus condiscípulos y pasmo de todos los ingenios de la Andalucía, reconocido en cuerpo aún ménos que mediano, tan agigantado entendimiento, pues en él cabía, no solo lo escolástico, sino lo escriturario y humanista; siendo en su corta edad su argumento el primero, su oratoria sin segunda, y sus versos en las Academias los que lograbán los premios.

»Juntóse en él al mismo tiempo la habilidad extrema de sus dibujos, siendo apreciados de los mejores pintores. En lo plumado no tuvo igual, como se verá en las pinturas que adornan este tomo, que todas las hizo con la pluma, pareciendo que son de estampa y muy fina.

»En la miniatura fué excelente; y á los últimos tercios de su vida se dedicó á pintar al óleo, en cuyas pinturas, que algunas quedaron en poder de su herma-

hácia el sitio donde se oia la voz, y se descubria claridad. Camilo, temiendo no satisfacer su venganza, sacrificó su honor á ella; su acero traspasó el corazón de su adversario, y de repente vióse cercado por luces y gente armada que gritaba: «al asesino.» A la luz de las hachas vió á su madre y hermanas; la ronda que había llegado se aprovechó de su asombro: fué preso, y entre los baldones de los vecinos, las quejas de sus hermanas, los gritos de dolor de su madre, fué conducido á la cárcel: todo le parecía que giraba en torno; creíase despertar de un sueño horrible, y cuando él presumía gozar de los abrazos de una madre que le amaba, los miraba trocados por los pesados lazos de una cadena.

»Su desesperacion llegó al colmo: veíase manchado con sangre; deshonrado á los ojos de todos, y criminal asimismo. Su causa se sentenció pronto; pagó su imprudencia y furor en un cadalso; su madre murió loca pensando en la terrible noche que le robó con su hijo su honor; su hermana, llorando á su perdido amante y su afrenta, murió en un convento; toda su familia lloró y legó lágrimas á sus descendientes.

»Último vástago de ella, he cuidado de alumbrar la cruz que fué colocada en el sitio del crimen, y de orar y llorar por las victimas de un arrebato.

»Dios los tenga en la gloria!»

El origen de esta triste aventura nació de la precipitación del jóven, que presumió hallar á su querida en la casa donde la dejó cuando partiera de Toledo.

Los ojos del celoso ven en las tinieblas, su corazón tiembla en la certeza, y una puerta abierta se le antoja paso para más feliz mortal.

»Extravíos de la razon humana! ¿Quién dará calma á la juventud?



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 28 de Abril de 1867.

NÚM. 17.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 28. Domingo de Cuasimodo. *S. Prudencio, ob., patron de Alava, y S. Vidal, mr.*—Nacimiento del emperador de Rusia Alejandro II en 1818.  
Día 29. Lunes. *S. Pedro de Verona, mr.*—Conquista á los moros D. Jaime de Aragon el castillo de Vivar en 1252.  
Día 30. Martes. *Sta. Catalina de Sena, vg., S. Indalecio, ob. y mártir, y S. Pelegrin, cf.*—Muerte del ilustre cordobés L. E. Séneca en el año 62.—Es nombrado Colon almirante y virey de las Indias en 1493.

MAYO.

Día 1.º Miércoles (misa). *S. Felipe y Santiago, aps., y S. Segismundo, rey.*—Muerte en Toledo de su famoso conquistador Alfonso el VI de Castilla en 1109.  
Día 2. Jueves. *S. Atanasio, ob. y dr., y S. Segundo.*—Extincion de la órden de los caballeros del Temple en 1311.—Muerte gloriosa de los héroes de Madrid Daoiz y Velarde en 1808.—Bombardeo y destruccion de la plaza del Callao por la escuadra española al mando del insigne brigadier D. Casto Mendez Nuñez, admiracion de Europa y terror de chilenos y peruanos, en 1866.  
Día 3. Viernes (misa). *La Invencion de la Santa Cruz.*—Muerte del erudito y juicioso historiador P. Florez en 1793.  
Día 4. Sábado. *Sta. Mónica, vda.*—Se inauguran las obras del ferro-carril de Madrid á Aranjuez en 1846.

LABORES DEL CAMPO.

Ya en el mes de Mayo que va á entrar, nos encontramos en plena primavera: los campos, cubiertos de yerbas y flores, ofrecen al cultivador la recompensa de sus continuos afanes, y en general brindan á todos con sus preciosos frutos y ricos aromas. Todavía sin embargo exigen algunos trabajos que no deben descuidarse. Las tierras destinadas á panizo reclaman una ligera labor; se preparan los barbechos; se riegan las praderas; se aclara el fruto de los árboles, cuidándose de los ingertos; se plantan los álamos y sauces; se azufran las viñas que padecen del oidium tuckeri, y se despoja de los vástagos chupones á la vid viciosa; se siembra el trigo llamado sarraceno, y termina por fin la siembra del lino, cáñamo, judías y hortalizas de estio.

SERVICIOS MUNICIPALES.

A la conclusion como al principio del mes corresponden ciertos servicios periódicos de que ya nos hemos ocupado en los números anteriores, por cuya razon los omitimos en el presente; pero no queremos dispensarnos de recordar á los ayuntamientos el envío que deben hacer en los últimos dias de Abril de los justificantes, relaciones y demás perteneciente á los suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil, antes que trascurren los tres meses, pasados los cuales no serian abonados, segun tenemos advertido en otra ocasion.

LAS MONDAS DE TALAVERA DE LA REINA.

De cuantas fiestas religiosas celebran las ciudades más insignes de la católica España, no creemos que exista ninguna tan antigua y digna de conservarse como la que en el epigrafe de esta reseña dejamos enunciada.

Gravísimos y autorizados escritores aseguran que antes de que el sol maravilloso de Belen disipara las tinieblas de la loca idolatría, habia en la célebre *Ebura* un templo dedicado á la Diosa Pales y Cérés á quienes se ofrecian por la primavera fiestas muy famosas en que tomaban parte todos los pueblos comarcanos, y que fueron origen de las que ahora y en el mismo sitio á la Reina del Cielo se consagran.

Las que como á protectora de los ganados tributaban á Pales los pastores se llamaban *Patilia* y duraban quince dias. Se empezaban conduciendo con sumo regocijo la seña necesaria para mantener tres hogueras sobre las cuales saltaban para que el fuego los purificase, adjudicando un premio al que más agilidad acreditaba; la hacian el sacrificio de gran número de toros y ofrecian unas tortas confeccionadas con miel y queso, varias colmenas y leche recién ordeñada; la pedian perdon si por acaso habian apacentado sus ganados en lugares sagrados, ó cometido ellos, sus rebaños ó mastines otras faltas, y que les concediese fecundidad en la tierra, copia de agua y abundantes esquilmos.

Las fiestas de Cérés á quien se atribuía la enseñanza del cultivo fueron introducidas en Italia y España por los griegos que las llamaban *Clinsima Sacra*, así como los romanos *Cercalia*, y solo los iniciados podian ser á ellas admitidos. Tambien se daba á esta deidad el nombre antonomástico de *Munda*, es decir, limpia, sin mancha, y las virgenes y matronas que á honrarla concurrían dispuestas con todas las condiciones requisitas de pureza, y adornadas con blancas vestiduras y guirnaldas de pámpanos, llevaban en cestas sobre la cabeza los simbolos misteriosos que sus sacerdotes explicaban y lámparas, teas ó velas en las manos en memoria de la que en el monte Etna encendió la Diosa para buscar á su hija; y emprendiendo de esta manera á media noche su camino, llamaban en alta voz á Proserpina, y se dirigian vayas y expresiones picantes. A su vez los labradores, coronados de encina, ofrecian el sacrificio de una puerca que cubierta de adornos era antes conducida en derredor de los sembrados, é invocaban con voces y con himnos el favor de la amada del dios Pan, como cuando por causa de su afrenta y con notable daño de la agricultura se escondió en una cueva.

Ignórase cuándo se acomodaron estas fiestas al culto verdadero, aunque muchos tienen por seguro que fueron convertidas en obsequio á nuestra excelsa patrona la Virgen del Prado por el segundo Liuva, quien agradecido á los servicios que habian hecho los de *Elbora* á su santo tío San Hermenegildo, les mandó tan veneranda imágen traída por San Pedro de Antioquia, y de la que consta fué San Ildelfonso muy devoto. Desde entonces han seguido celebrándose sin interrupcion aun durante los 370 años del dominio de los musulmanes, quienes permitieron continuarla á los mozárabes de *Medina-Talvera*. Un pleito en que venció la inmemorial costumbre de que todas las parroquias de esta villa y pueblos circunvecinos presentaran sus mondas en la ermita, fué motivo para que en el año 1510 se formaran nuevas ordenanzas por los cabildos reunidos de la Colegiata, Parroquias y Ayuntamiento, en las que se arreglaron estas fiestas memorables. Indicar siquiera las formalidades que en el conducir la leña y tantas mondas de cera se guardaban, los muchísimos toros que con magnífica pompa y gentileza se corrian, las lucidas cabalgatas del clero y caballeros, las músicas y las danzas que en dicho templo del Prado y sin distincion de clases se tenian, fuera materia harto larga, así como enumerar las personas reales que las presenciaron, los varones notables que en diferentes épocas se honraron tomando parte en ellas, los famosos historiadores que las describieron, las bulas con que cada vez fueron más ennoblecidas, y las indispensables reformas que las variaciones de los tiempos hicieron necesario introducir.

Tanto fué el celo que mostró Talavera por enaltecer á su celestial abogada, que otorgaba subsidios fácilmente al pueblo que para sufragar el gasto de su monda los pedia; y en cierta ocasion en que el inclito Cardinal Cisneros, señor de esta villa, manifestó deseos de que suspendiera algunos dias sus fiestas para que las presenciarian los Reyes Católicos que se hallaban en Guadalupe, le contestó que la permitiera continuar inalterable su costumbre, aunque se hicieran nuevos festejos cuando viniesen sus Altezas. Tambien consta que habiendo acordado impetrar real licencia para celebrarlas á poco de morir el rey Felipe III, fundándose «en que era fiesta jurada y guardada de más de 1200 años en esta poblacion, sin que ninguna se haya dejado de hacer por causa alguna que se ofrezca» y estorbado por el Gobernador del Arzobispado que evacuasen su comision los individuos del Clero y Ayuntamiento que para ella fueron diputados, acordó Talavera «que se hiciesen las honras y en seguida las fiestas.»

Con la disolucion de la nobilísima hermandad de Caballeros de Nuestra Señora dejaron de celebrarse los torneos, correrse las sortijas y rejonearse los toros, así como cesaron las ceremonias con que se traía la leña para despues aderezarlos y repartirlos con pan y con vino entre cuantos pobres acudian.

Solo hay tres pueblos que, fieles á su promesa por tantos siglos observada, sostienen esta costumbre venerable, concurrendo con sus mondas el tercer dia de Pascua de Resurreccion. Pepino, que presenta un toral de cera virgen sobre un paño blanco y muy compuesto; Gamonal, que la conduce en un carro tirado por carneros que sube hasta el altar mayor, desde donde se reparten al pueblo las infinitas banderas, flores y plantas olorosas de que llega adornado; y la villa de Mejorada, que la trae sobre un asta, á manera de manga parroquial, formada de cerillas y romero, aunque en este año ha sido construida de tela y papel pintado, sacrificando al pueril capricho de hacerla más *de moda* el rústico carácter que no debiera perder.

De admirar es que sin necesidad de que se precise á los demás pueblos por el Iltre. Ayuntamiento de Talavera, para lo cual existe incoado hace años un expediente, no rindan gustosos como están obligados á su milagrosa patrona, pues que lo es de toda la comarca, un tributo tan corto en su valor, como honorífico para ellos mismos; pues conviene advertir que cada monda atraviesa procesionalmente toda la poblacion, precedida por el alcalde de su pueblo respectivo, quien por inmemorial costumbre va ejerciendo jurisdiccion hasta que al salir de la magnífica ermita del Prado es despedido.

Hace algunos dias que publicó la prensa una Moción presentada á las Juntas de Alava por su Diputado general, para que entre otros particulares adoptara el restablecimiento de antiguas solemnidades que han caido en desuso, la que sin vacilacion quedó aprobada por los Procuradores de aquel país tan amante de sus tradiciones. El que suscribe estos apuntes, carece de las cualidades de aquel ilustre vascongado para poder dar vida á una costumbre que está ya acaso próxima á extinguirse; pero al abogar por la continuacion y aumento de las celeberrimas mondas, á falta de merecimientos propios, expone su antigüedad tan remota, la constancia y el celo con que en épocas calamitosas supieron conservarlas nuestros distinguidos antepasados, su renombre famoso consignado en el vocabulario del habla castellana, el interés general en que sean mantenidas, porque como ha dicho en un discurso cierto sábio académico, «las antigüedades y la gloria de cada pueblo son la gloria de la patria comun;» y sobre todo, el altísimo y venerando objeto á que tan singulares fiestas se dirigen.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA.

Una de las prácticas agrarias que más han contribuido al adelantamiento de la agricultura extranjera, ha sido sin disputa el sistema de cosechas alternativas. Este método tan sencillo, reducido á no dejar descansar jamás la tierra, conservándola siempre en un estado conveniente de produccion, ha hecho la felicidad de los labradores de Bélgica, Holanda, Inglaterra y Suiza. Sus industriosos agricolas, situados en pobres, pequeños y miserables terrenos, y bajo un cielo frio y destemplado, han conseguido hacer producir á la tierra ricas y pingües cosechas, que les rinden lo necesario para vivir generalmente en la abundancia, y pagar las contribuciones y demás cargas del Estado. No decimos

esto como una cosa nueva, ni pretendemos llevarnos la gloria de ser los primeros en publicar esta verdad harto sabida; lo hacemos únicamente con el objeto de llamar la atención de nuestros labradores siempre rutineros, y siempre enemigos de todo lo que huele á innovación, de todo lo que es adelanto; repetimos una verdad ya enunciada por plumas más diestras que la nuestra, con el fin de que excitados por su propio interés, procuren averiguar en qué consiste la superioridad que sobre ellos tienen los labradores extranjeros.

Mucho nos alegraríamos de que nuestros labradores se convencieran de que el modo de hacer producir mucho á la tierra, no consiste únicamente en trabajarla con exceso, y emplear en ella grandes capitales: el verdadero misterio, la verdadera piedra filosofal que el agricultor debe afanarse por descubrir, consiste en sacar de su campo el mayor producto, con el menor gasto y trabajo posible. Este resultado puede conseguirse por medio de un sistema bien entendido de cosechas alternativas, y para adoptar este sistema, es preciso ensanchar el estrecho círculo de las plantas cultivables; es preciso que nuestra agricultura salga de la mezquina esfera del trigo, de la cebada, de la haba, de la judía y del maíz en que se halla encerrada generalmente. Infinitas son las plantas que podríamos indicar con este objeto; pero nos contentamos por ahora con hacer particular mención de la preciosa raíz de la *remolacha*, que en nuestro entender es una de las principales, y más desconocidas de todos en el día.

Esta planta, que apenas se cultiva por alguno que otro labrador; que solo se encuentra en algun mercado como cosa rara y de ningun valor; que únicamente se presenta por extravagancia en las mesas de lujo, y más particularmente en las de los extranjeros, forma entre estos un ramo considerable de industria; despues de haber servido como cosecha preparatoria ó alternativa, que es como nosotros la vamos ahora á considerar. En la vecina Francia, por ejemplo, aprovechan sus hojas cortándolas diferentes veces como se hace con las de la morera y la alfalfa, para darlas en clase de forraje á las caballerías y los ganados: de sus hojas hacen en algunos departamentos un tabaco muy regular que fuman sus habitantes con tanto placer como nosotros podemos fumar el de la Virginia, consiguiendo la doble ventaja de consumir un producto nacional más sano y más barato: su raíz bien cocida en el horno ó en casa si se quiere, y aderezada con sal, aceite y vinagre, se sirve lo mismo en la pobre mesa del patán, que en la rica y opulenta del magnate para alimento de aquel, y apetito de este: de su pulpa se hace un confitado muy exquisito, y que puede competir con el mejor de frutas: de la misma pulpa se consigue por medio de la presión un vino bastante grato al paladar y de regular fortaleza, el único para la clase pobre, cuyo gusto favorito consiste en beber mucho con poco gasto: la industria ha sabido

hacer papel de dicha planta y un azúcar sobre todo, si no tan exquisita como la que se extrae de la caña de América, muy útil por lo ménos para diversos usos de la vida doméstica.

Al enumerar los diferentes é infinitos modos con que los extranjeros sacan provecho de la raíz de la *remolacha*, no es nuestro intento exigir que su cultivo se haga entre nosotros en una escala tan extensa: nada de eso. La industria española, muy mejorada de pocos años á esta parte, se halla todavía muy distante de poderse nivelar con la extranjera: muchos años han de transcurrir antes que podamos sacar de una sola raíz tantos productos, tanta utilidad, tanta riqueza. Esto vendrá con el tiempo: por ahora no pretendemos otra cosa, sino que nuestros labradores conozcan lo ventajoso que puede llegar á serles el cultivo de la *remolacha*, para que con ella puedan aumentar el número de plantas cultivables, y emplearla en la alternativa de cosechas. Si dicho vegetal no puede servirnos por el pronto para los diferentes usos á que le aplica la industria extranjera, podrá servirnos á lo ménos para alimento de los ganados, caballerías y demás animales domésticos; y como estiércol, siendo enterrada en verde.

El cultivo de la *remolacha* es uno de los más sencillos que hay, y quizá el que más alcance esté de todo labrador. Bien preparada la tierra con repetidas labores de arado y mejor de azada; perfectamente limpia de toda clase de malas yerbas, de raíces y cantos; mezclada con una cantidad suficiente de estiércol, según la clase del terreno, el estado de beneficio en que se encuentra, y el objeto que se lleva con esta cosecha, se encuentra en el caso de recibir la semilla. Encargamos mucho á los labradores que no escaseen las labores, y que las profundicen todo lo posible; pues la raíz de la *remolacha* crece y se ensancha en razon directa de lo mullido que encuentra el terreno, cesando de crecer y llenándose de potras fuera de la tierra, que la hacen fibrosa y de mala calidad, desde el momento en que tropieza con raíces extrañas, ó con piedras y tormos. Al estercolar la tierra que ha de sembrarse de *remolacha*, se debe consultar el uso que quiere darse á esta planta. Es decir: si se desea emplearla en el mantenimiento de los ganados, caballerías y demás animales, conviene echar el estiércol en abundancia, para que su producto sea más tierno, y el volumen mayor: si se prefiere enterrarla en verde, para que haga las veces del estiércol, con muy poco ó nada hay bastante; pero si el objeto es la extracción del azúcar de dicha planta, es preciso echarlo en pequeña dosis y muy pasado, pues la demasiada cantidad la perjudica extraordinariamente, impidiendo que abunde en ella la parte azucarada.

De dos modos puede hacerse la siembra de la *remolacha*: á vuelo como se siembra el trigo, y á surco como el maíz ó la judía. El primero es más sencillo, y debe usarse cuando la siembra es muy crecida, y se destina

su producto al alimento de los animales, ó á servir de cosecha preparatoria, y el segundo cuando la siembra es en pequeño, y con el fin de presentar su fruto en los mercados para regalo del hombre. La época más á propósito para la siembra, comienza en la primavera, y cuando el rigor de los hielos haya cesado, pudiendo continuarse hasta el mes de Junio.

Por lo respectivo á las labores que deben darse á la *remolacha*, antes y despues de su siembra, hacemos las mismas diferencias que dejamos indicadas con relacion al modo de sembrarla; debiendo tenerse siempre presente el objeto y el destino que quiere dársele. Algunas labores de azada, si la extension es pequeña, y de arado si es grande, mata las malas yerbas, pone esponjoso el terreno, y en estado de que fácilmente penetren los meteoros benéficos que la hacen crecer y mejorar su calidad, y ninguna si se la destina para forraje, ó bien para ser enterrada en verde.

Esta planta ama bastante la humedad; se cria bien en los terrenos areniscos, ligeros y frescos, por ser los que más la convienen; á pesar de que la experiencia nos permite asegurar que se da bien igualmente en cualquiera clase de tierra y bajo cualquiera clima. Esta raíz oriunda de Europa y con particularidad de la parte de España y Portugal, vemos con admiracion que se produce igualmente con buenos resultados, tanto en el Norte como en el Mediodía; y si apenas se conoce en este, se debe en nuestro entender á la abundancia de otras plantas preciosas de que su industria se aprovecha por no poderse aclimatar en los países húmedos y frios del Norte, donde la *remolacha* progresa.

Ya hemos indicado aunque muy ligeramente las reglas más generales y que más debe saber el labrador para el cultivo de la *remolacha* en crecida extension. El hortelano que desee dedicarse á ella con el objeto de presentarla en el mercado, le basta someterla á un cultivo más esmerado, para conseguir mejores frutos; lo cual se consigue suministrando á esta planta abundantes labores, más y mejores estiércoles y mayor cantidad de riegos.

Mirada la *remolacha* como cosecha principal ó preparatoria, ofrece al labrador utilidades muy considerables. Sembrada en un terreno despues de haber dado éste una cosecha de cereales, le dispone para producir otra de la misma clase al año siguiente; y aconsejamos á nuestros labradores la pongan con preferencia en una tierra que haya dado un trigo lleno de avena ó ballueca, y se quiera limpiar de estas semillas. El alimento que proporciona esta planta á toda especie de animales, constituye su principal mérito, al propio tiempo que acrecienta la riqueza de la agricultura. Por esta razon hemos resuelto recomendarla muy particularmente á nuestros labradores, para que la cultiven como cualquiera otra cosecha preparatoria, y logren al mismo tiempo tener en ella pasto sano y abundante para ca-

## FOLLETIN.

### LARAS Y CASTROS.

1166.

#### LEYENDA HISTÓRICA

#### DON NICOLÁS MAGAN.

Era día de luto y general llanto en la ciudad de Toledo. Todos sus habitantes corrían solícita y presurosamente á su catedral, para presenciar los suntuosos funerales que allí se hacían por el alma de D. Sancho, llamado vulgarmente *el Deseado*, flor prematura que se marchitó al punto que empezaron á resplandecer sus matices. Las campanas resonaron en lugubres clamores, y el ruido de los cánticos y sagradas preces llenaba todo el ámbito del templo, pequeño en comparacion de los muchos que intentaban penetrar al interior de sus naves.—Entre tantos espectadores habia dos, que arrimados á un pilar se cuidaban poco de unir sus oraciones á las de los ministros del Señor, pues un diálogo sobre muy diversos negocios les ocupaba en aquel momento.—A la verdad, (dijo uno de ellos, cuyo porte y continente indicaba á lo lejos la extrínseca de que procedía), es muy sensible la muerte de D. Sancho, tan joven, objeto de risueñas esperanzas... ¿quién se habia de figurar?...—Todo el que se hubiese persuadido (repuso el otro interlocutor) de la exquisita sensibilidad que animaba su corazón, dolorosamente herido con la muerte de su esposa, y con el terror que le causó el gran apocamiento de los moros.—Mayor nos debe causar á nosotros esa invasion en tiempo de minoría, cuando los odios renacen, y se debilita el fuego pátrio por dar lugar á despreciables rencillas; y si no, supongo estareis informado del testamento del rey...—Y bien á mi pesar, sé que la tutoría del niño queda en poder de D. Gutierre de Castro, de ese orgulloso caballero,

que en los postreros momentos sorprendió la buena fe del monarca para engrandecer su familia, no contento con la alcaldía de Toledo y demás honores que no ha merecido por cierto. ¡Miserable! piensa con eso humillar á los Laras! abatir su antigua gloria, y postergarlos de ese modo! Llegará un día.... —Bajad un poco la voz, D. Manrique, no sea que nos escuchén; todo lo conozco, y presumo además que esos malvados, á trueque de salirse con la suya, buscarán el amparo del rey de Leon, con quien están aliados, y encenderán una guerra.—Bien puede ser, pero tiembán, si tal sucediese: todavía no conocen lo que son los Laras, sus recursos y prestigio, y yo como mayor de la familia....—Sosegaos, D. Manrique, no alceis la voz; mirad quien se acerca.—Ya le conozco, es D. Fernando, el hijo de D. Gutierre: sepáramonos, D. Albar.—Antes que esto sucediese pasó efectivamente por delante de los que hablaban el sugeto que acabamos de mencionar; miró con cierto desprecio á Don Manrique, y se dirigió hácia la puerta del templo, donde todos se agolpaban á salir, concluido ya el funeral, quedando á poco desiertas las naves, y no retumbando en sus bóvedas más que los pasos del silencioso, y los rezos de algun anciano, que aún creía no haber orado bastante por el ánima de D. Sancho.

#### II.

Pasados algunos años despues de lo referido, habian sucedido grandes acontecimientos, pues D. Gutierre de Castro, que habia quedado por tutor del niño D. Alonso, hijo de D. Sancho el Deseado, habia muerto, y así quedó la tutoría á merced de los Laras. D. Fernando de Castro, hijo y sucesor en el encono que su padre tenia á aquella familia, y rabioso por verse postergado, ayudado de sus parientes y del rey de Leon, hizo que éste entrase por tierra de Castilla con ánimo de que se hiciese dueño de ella, y así apoderarse del rey niño. Esto lo hubiera conseguido D. Fernando en Soria, donde le tenia el conde D. Manrique de Lara, si D. Pedro Nuñez, señor de Fuente Almejir, no le hubiese con presteza sustraído llevándole á Santisteban y luego á Atienza. A poco se apoderó el leonés de mucha parte de Extremadura y Castilla, y D. Fernando ocupó á Toledo an-

tes que los Laras, procurando fortificarse para desde allí entablar el gobierno, como tutor del rey y regente de sus dominios. Poco duró esta bonanza á los Castros, pues los Laras, ayudados por los Concejos, se apoderaron de muchos pueblos y lugares, á pesar de la derrota de Hueté, en que pereció desgraciadamente el conde D. Manrique; quedando D. Nuño por cabeza de familia, y encargado de recobrar los derechos del príncipe, apoderándose de Toledo, defendida á todo trance por los Castros.

Era uno de los últimos días de Agosto de 1166 cuando el sol ya habia desaparecido de las altas cumbres que desde los miradores de la ciudad se divisaban, y el silencio y general reposo iba sucediendo al movimiento que poco antes se notara en todos sus ámbitos. Gran número de menestrales ocupados poco hacia en el reparo de las fortificaciones, se retiraban presurosos á buscar el apetecido descanso en el seno de sus familias. Caminaban alegres y poco cuidadosos del porvenir, sin dárselos un ápice de los serios acontecimientos de que muy presto iba á ser teatro la capital de Castilla, contando los pocos maravedís, fruto de su trabajo, y con la esperanza de que no faltaria el jornal, creyéndose más felices que los poderosos condes, habitando sus castillos, y disponiendo de numerosos vasallos. Unos iban cantando, otros en conversacion indiferente entretenidos; pero dos de ellos, algo interesados en saber noticias, se apartaron un poco de los demás, y trabaron un diálogo, que á pocas palabras vino á rodar sobre los negocios del día.—¿Qué opinas de ese miedo y aparato de defensa? acaso nos van á sitiar? pues esto no es divertido.—Cuanto antes mejor, para que así salgan los leoneses, y que nos mande D. Alonso, marchándose á su tierra esos vagabundos que en Castilla han repletado sus bolsillos á costa nuestra; pero, quien tiene la culpa de todo es D. Fernando, que no quiere hacer como otros que han entregado al rey sus ciudades y tenencias.—Eso no lo extrañas, pues ellos aborrecen á los Laras, y como aquellos tienen al rey....—Lo que siento es que ellos riñen y nosotros pagamos; pero poniéndose en la razon, cómo ha de querer D. Nuño á D. Fernando, cuando, ¿quieres creerlo? aquél tuvo valor de desenterrar el cuerpo de D. Gutierre, y despues de muerto tratarle como traidor.—¿Qué barbaridad!—Lo que oyes, y yo temo que á pesar de

ballerías, ganados y animales domésticos, cuyo mezoquino número es necesario se aumente, si hemos de llegar á tener los estiércoles en abundancia, así como los más principales alimentos del hombre é igualmente las fuerzas auxiliares del labrador para trabajar su campo. El día que nuestros agricultores abandonen el caduco sistema de barbechos, para adoptar el de rotaciones ó cosechas alternativas, y se persuadan de la utilidad que les reportará el cultivo de la remolacha, estamos seguros de que sus campos, cubiertos de esa rica y preciosa planta, proporcionarán ópimas cosechas al labrador y abundancias al país.

Adóptese pues sin más tardanza en nuestras provincias el cultivo de la remolacha: conozcan prácticamente nuestros labradores sus ventajas: tienda su mano benéfica el Gobierno á la abatida clase agricultora: emplee su poder en apartar con mano fuerte los obstáculos que impiden su fomento: establezca escuelas prácticas donde sus individuos puedan aprender con solidez los principios de una ciencia que tantos conocimientos exige, y que por desgracia se halla entregada á la clase más pobre y más falta de instruccion de la sociedad: ofrezca finalmente el irresistible aliciente del premio á todo el que dedicándose al estudio de la agricultura consiga hacer en ella considerables adelantos; y todos veremos bien pronto cómo cunde la afición, y se hace de moda el estudio de una ciencia que se mira en el día con desprecio, y casi de ninguna utilidad.

Cuando todo esto hayamos conseguido, que por cierto es obra de muy poco tiempo, no tememos asegurar que el cultivo de la remolacha se hará general: que nuestros labradores habrán empezado á conocer sus verdaderos intereses; que por lo tanto se unirán á fin de formar esas asociaciones agrícolas tan necesarias para emprender atrevidas y útiles empresas en que puedan consumir sus cosechas de primeras materias y despues presentarlas al comercio convertidas en ricas mercancías. Cuando la afición al estudio y la ilustración hayan cundido entre esa respetable clase del género humano: cuando esa clase deseche sus viejas rutinas para reemplazarlas con los resultados de la observación y la experiencia, podemos prometernos que la remolacha será para ella una de las partes más principales de la industria agrícola, y entonces veremos plantear esas colosales fábricas de azúcar indígena que darán á nuestra amada patria tanta riquezas como á los extranjeros les han proporcionado las suyas.

J. GAMA.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

El corresponsal de Ocaña, con fecha 25 del presente, nos dice lo que sigue:

«Con mucho placer tomo la pluma para manifestarle que con efecto no me habia equivocado cuando en mi última aseguraba á V. que con la venida del bata-

llon habia de adquirir esta villa nuevo sér y nueva vida, recobrando aquella animación que en épocas pasadas habia disfrutado. Las pasadas funciones de Semana Santa han sido más concurridas y solemnes que otras veces, y las muchas y bien ordenadas procesiones que recorren la villa para recordar al pueblo la Muerte y Pasión de Nuestro Divino Redentor, han rivalizado en buen gusto y magnificencia. El viernes santo salen tres, una á las cinco de la mañana representando la marcha del Señor al Calvario, apareciendo en una calle su Santísima Madre, que al verlo caminar de aquel modo, llena de amargura se arrodilla y despues lo acompaña: en otra calle aparece la Verónica, que extiende sus brazos, limpia al Señor el rostro y en seguida le muestra al pueblo estampado en el lienzo; otros muchos pasos se ofrecen á la vista del cristiano, siendo de notar que todas las efigies que los representan son de resortes y de movimiento. Por la tarde sale la procesion del Santo Entierro, y despues, concluido el sermón de Soledad, sale la otra con María Santísima demostrando su aflitivo estado; procesion de mucho lujo y lucimiento, y á la que acompañó la música del batallón con una brillante escolta. A todos estos actos concurren muchos forasteros, pues las funciones de aquí llaman bastante la atención por la solemnidad con que se hacen, dándolas más realce los reverendos padres dominicos, que despliegan en su convento la mayor magnificencia y el más esquisito gusto. Pasaron, pues, estos dias tristes y de oración, y vinieron los de pascua, con función de teatro y baile, segun tenia á V. anunciado, siendo de ver la buena armonía y fraternidad de estos caballeros oficiales con toda la juventud del pueblo. Ambas fiestas han estado animadísimas por la escogida concurrencia que brillaba en ellas, especialmente en el baile, donde las lindísimas pollitas y aun las que pasaron de esa edad, disfrutaban de todas las delicias que ofrece siempre una sociedad tan de buen tono como la que allí se hallaba. Con efecto, ahora es cuando se goza algo en este pueblo, gracias á la suma amabilidad del Sr. Teniente Coronel Jefe de esta fuerza, que todos los más dias hace que haya numerosa concurrencia en los anchurosos campos, donde por las tardes se sitúa la música, mientras la tropa se encuentra maniobrando; y por cierto que es muy digno de notar el ver hoy un batallón compuesto en su mayoría de quintos, cómo en una docena de dias que llevan de instruccion, se presentan á los ejercicios militares con aquel desembarazo y aire marcial que caracteriza al soldado español veterano. Mas ¿qué tiene que suceder cuando su jefe y toda la oficialidad que le rodea se muestran incansables para conseguir su objeto? Ahora parece que han recibido los nuevos uniformes, que segun mis noticias estrenarán, bien cuando vengan los reyes de Portugal, bien en la solemnidad del dos de Mayo, en cuya época se cree pasen á Madrid.»

## PARTE OFICIAL.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 382.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 9 del actual me traslada la Real orden siguiente: «La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se recomiende el mayor cuidado en la redacción de anun-

cios y pliegos de condiciones para subastas de servicios públicos, á fin de que en ellos se cumplan con rigurosa exactitud las prescripciones del Reglamento para la ejecución de la ley de presupuestos y contabilidad provincial y demás disposiciones que rigen en la materia, y para que resulten escritos con la precisión y claridad que son de apeteer en documentos de esta clase. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín* para su más exacto cumplimiento.

Toledo 24 de Abril de 1867.—José Francés de Alaiza.

## CRÓNICAS.

**REUNION.**—El día 24 del corriente, como estaba prevenido, se reunió nuestra Diputación provincial, y en el mismo día y al siguiente aprobó la distribución del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería que han de satisfacer los distritos municipales en el próximo año económico, ocupándose además del despacho de otros negocios que fueron sometidos á su deliberación con arreglo á las leyes.

**ACADEMIAS MILITARES.**—Ya se ha resuelto por Real decreto fecha 23 del corriente el problema que estaba hace algun tiempo sobre el tapete ministerial: los colegios de caballería é infantería, establecidos en Valladolid y Toledo, deben convertirse en academias, donde de aquí en adelante recibirán la educación militar los individuos que aspiren á ingresar en la clase de oficiales en ambas armas; pero respecto del primero de dichos colegios el cambio no se realizará hasta 1.º de Julio de 1868, y para el segundo hasta que se haya extinguido el excedente de Alféreces de infantería, segun previene el art. 15 del citado Real decreto. De manera, que hoy por hoy las cosas siguen en el mismo estado que tienen, y nuestra ciudad en mucho tiempo todavía no sentirá los efectos de la reforma, como en los reglamentos que han de completarla, no se haga alguna novedad que altere la situación del negocio.

**POSESION.**—El viernes anterior la tomó del Juzgado de primera instancia de esta capital y de Hacienda de la provincia, el Sr. D. José Espada y Novoa, que servia antes el del distrito de Palacio de la corte, y fué trasladado al nuestro por Real orden de 15 de Febrero último.

**ANILLO DEL CARDENAL CISNEROS.**—El día 26 llegó á esta población un Sr. Canónigo de la Catedral de Burgos, para hacer entrega del anillo que, como ya saben nuestros lectores, ha legado á los Prelados de la Primada el difunto Sr. Cardenal Puente, y habia pertenecido al eminente Arzobispo y repúblico Jimenez de Cisneros.

**OTRA FUENTE.**—Ya saben nuestros lectores que se estaba arreglando la plazuela de Santa Leocadia en esta ciudad y que allí se preparaba una fuente pública para el surtido del vecindario del barrio de El Nuncio. Las obras al fin se terminaron, y el martes último, tercer día de Pascua, en que se celebra la procesion de Nuestra Señora de la Salud, venerada en aquella parroquia, se inauguró la fuente con motivo tan plausible.

**VIAJEROS NOTABLES.**—No han sido este año tantos como en otros los que visitaron nuestra capital durante

que muchos pueblos se han declarado por el rey, y que de Avila le han venido socorros, Dios sabe lo que sucederá, pues no proclamándose aquí, no hace nada, y eso está un poco ágrío, pues la guarnición es leonesa y....—Muy enterado estás, Ordoño, (que así se llamaba el noticiero); pero ya se ve, como has sido criado de D. Estéban, y tienen confianza contigo, estás al corriente de sus asuntos.—En efecto que sí, repuso Ordoño con cierto aire de importancia.... si yo te dijera.... pero mejor es callar que mañana será otro día.—En esto la mayor parte de los trabajadores de que arriba hicimos mención, se dispersaron á buscar sus casas respectivas, y solos quedaron Ordoño y su compañero, que muy pronto hicieron lo mismo. Cuando aquél se aproximaba á la suya, las calles estaban en profunda oscuridad y silencio, sólo interrumpido por las periódicas voces de los vigías, situados en las puertas y en los puentes. No bien Ordoño habia penetrado en su casa; cuando su mujer le dijo que habia recibido un recado del amo D. Estéban para que sin falta se viese con él aquella noche, sin decir para qué.—Cenaremos primero, dijo el marido; tripas llevan á piés, y luego iremos al barrio de San Roman, que por cierto está un poco medroso.—Accedió la mujer á la invitación, y un escaño de la cocina fué pronto cubierto con el súpico mantel y escasa pitanza ya de antemano preparada. Mientras duró la cena, estaba Ordoño pensativo y echando sus cuentas sobre el motivo de la llamada. Deseoso de saberlo, abrevió lo más que pudo, y rezadas las preces de costumbre, salió al punto de casa, dirigiéndose á la de Don Estéban, y en su tránsito observó que varios bultos se dirigian al mismo punto que él, y que sin hablar palabra fueron introducidos, mediante una señal, en la misma casa de D. Estéban, donde él entró á poco, y un instante despues quedó la calle desierta.

III.

Uno de los más firmes apoyos que D. Alonso y los Laras tenían en Toledo, era la persona de D. Estéban Illan, caballero del linaje de los Toledos, y de mucho poder é influencia: habia edificado á su costa la parroquia de San Roman y la alta y fortísima torre que la acompaña, y próximo á ésta se hallaban sus

casas propias, donde hoy está San Juan Bautista, iglesia que antes fué de la Compañía, y hoy sirve de parroquia en esta morada, que era suntuosa, como de caballero tan principal. Encontró Ordoño, á poco de haber entrado, á D. Estéban, quien sigilosamente le dió ciertas instrucciones bastante detalladas, y le despidió á poco tiempo, saliendo muy ufano el comisionado por la misma puerta que entrara.

Evacuado esto, pasa D. Estéban á un gran salon lleno de entallos arabescos y techo de dorados artesones; donde reflejaba la luz de numerosas lámparas, que de él estaban suspendidas. Allí estaban reunidos gran porción de caballeros, y entre ellos los hermanos de D. Gonzalo Nuñez de Lara, que furtivamente habian podido entrar en Toledo, y á todos les ocupaba una discusion interesante, discuriendo y dando cada cual su parecer sobre el mejor medio de levantar la ciudad á favor de D. Alonso, arrojando de ella á los Castros. D. Gonzalo, furioso con la desgraciada muerte de su hermano D. Manrique, al ver la irresolucion y discordia de pareceres, se levanta, y montado en cólera—¿En qué está la detención? (les dice con una voz de trueno), yo mismo soy capaz de hundir mi puñal en el corazon de ese infame traidor de D. Fernando, y su sangre servirá de expiación á la de mi difunto hermano.—Y la vuestra también, D. Gonzalo, interrumpe D. Illan; no os ciegue la cólera y lo echemos todo á perder: fíad en mí, que yo lo compondré á satisfaccion de todos.—Siguieron los demás hablando y dando su parecer, cuando de repente se presenta en la sala uno de los conjurados que no habia podido llegar antes, y sin saludar á nadie—*Todo está perdido* exclamó; palabras que conmovieron á todos, y más á D. Gonzalo, que al instante le preguntó:—¿Qué hay de nuevo?—*Poca cosa*, repuso el nuevamente llegado: acabo de saber por uno que ha llegado de Maqueda que el rey ya no está en esa villa, que le han robado sin duda, y de seguro está en poder de los Castros.—¿Maldición en ellos! dijo D. Gonzalo, y los demás prorumpieron poco más ó ménos en iguales execraciones. Sólo D. Illan estaba tranquilo y como gozándose en la ansiedad general: pasados unos instantes, impuso silencio y les dijo á todos:—¿Queréis ver á vuestro soberano?—Lo extraño de la pregunta, despues de la última noticia,

quitó á todos la facultad y poder de contestar....—¿Qué, dudas, prosiguió D. Illan, verle aquí?... y en seguida descubre una cortina, y acompañado de varios escuderos con hachas encendidas, apareció en la sala el rey niño, que habia sido sacado de Maqueda y sigilosamente introducido en Toledo por industria del mismo D. Illan. Pasados los momentos de admiración, todos los concurrentes fueron besando la mano al monarca, y jurando que el sol del siguiente día habia de alumbrar la proclamación de D. Alonso. Se tomaron las medidas oportunas para lo seguro del éxito, y ya acordados se retiraron todos, con la prevención de alzar el grito á la señal convenida, y D. Estéban condujo al soberano por una mina subterránea á uno de los apartamentos de la torre de San Roman, que por dos dias sirvió de palacio á un rey de Castilla, y aun en la actualidad se conservan las perchas donde se fijaron los tapices ó colgaduras que momentáneamente adornaron con la decencia posible aquella improvisada y particular estancia.

CONCLUSION.

Al día siguiente 26 de Agosto de 1166, á poco de salir el sol, no se escuchaban por el interior de Toledo más que lamentos de muchos que caían heridos, y ruido de armas y combate acompañado de una infernal gritería. Los Laras y sus parciales habian proclamado desde la torre por rey de Castilla á D. Alonso, y la bandera estaba ya enarbolada. Los Castros aterrados con tan inesperado suceso, se defendieron con obstinación, con especialidad en las avenidas de la parroquia de San Roman y casa de los Illanes, donde fué más sangrienta la lucha; pero al fin tuvieron que ceder, y D. Fernando con los suyos pudieron escapar por uno de los puentes, dirigiéndose hacia Leon, y no mucho tiempo despues se reconciliaron ambas familias por industria de D. Pedro Fernandez, primer maestre de Santiago.

Entre los muertos de esta jornada, se encontró el cadáver del buen Ordoño, quien mediante las instrucciones de D. Illan, tuvo parte en el levantamiento del pueblo, y pereció en lo fuerte de la refriega como fiel vasallo y obediente criado.

la Semana Santa y las Pascuas; pero se han visto sin embargo algunos, entre los cuales se encontraban el Sr. Nocedal con su familia y el célebre pintor D. Federico Madrazo, quien ha recorrido con el interés de artista todos nuestros monumentos, tomando apuntes de varias preciosidades que le han llamado la atención sobremediana.

**DIVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**—Terminado el tiempo santo y pasada la semana mayor, Toledo ha vuelto a su vida normal, interrumpida ligeramente en esta época por la afluencia de forasteros, no sin obséquiar á éstos, al despedirlos en las Pascuas, con una buena corrida de toros, cuya descripción va en el lugar correspondiente, y con algunas reuniones particulares, habiéndose distinguido las que tuvieron el Sr. Gobernador de la provincia, y el Teniente Coronel Jefe del Detall del Colegio de Infantería, Sr. Espina, en cuyas casas se han dado bailes y se han representado comedias, en que tomaron parte algunas señoritas y jóvenes de la población, logrando triunfos escénicos enviabiles.

**CAMPOS.**—Sumamente satisfactorias son las noticias que recibimos de varios pueblos de la provincia, pintándonos el estado favorable de los campos, que prometen una buena cosecha. Después de la elevada temperatura que se ha experimentado durante la primera quincena de Abril, las lluvias que han caído á seguida en algunos puntos, vinieron á asegurar las esperanzas del labrador. Quiera el cielo que continúe el buen tiempo, y que estas mismas esperanzas no se vean defraudadas por cambios y siniestros que acaezcan más adelante; sobre todo que la langosta que se ha desarrollado en alguna que otra comarca, no cause los estragos que acostumbra.

**CERRADURA SEGURA.**—Un fabricante francés ha inventado un nuevo sistema de cerradura que, según su autor, se halla al abrigo de las llaves falsas y fracturas. Esta cerradura es además notable por su sencillez, solidez y baratura, é imposible por su construcción de tomar la marca con cera. Su colocación se hace solo con un tornillo aparente, cuya fractura no se puede conseguir sino rompiendo enteramente la puerta.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.	
	Real.
Trigo.....	52 á 54
Cebada.....	20
Avena.....	20
Centeno.....	26
Algarroba.....	20
Alcaerña.....	36
Tranquillon.....	36
Gujas.....	34
Habas.....	30 á 50
Guisantes.....	18 á 20
Garbanos.....	60
Judías.....	22 á 30
Arroz.....	58 á 60
Acete.....	22 á 28
Vino.....	50 á 60
Aguardiente.....	3 á 4
Patatas.....	3 á 4

MOSAICO.

TOROS.

CORRIDA VERIFICADA EN LA TARDE DEL DOMINGO 21 DE ABRIL DE 1867, BAJO LA PRESIDENCIA DE DON GASPAR DIAZ DE LABANDERO, ALCALDE-CORREGIDOR.

Con una tarde magnífica, previo el paseo de la cuadrilla, á cuyo frente marchaban los diestros Dominguez y Villaverde, hizo la señal el Presidente á las cuatro y diez minutos, y colocados en sus puestos respectivos los picadores, saltó á la arena Zorrito, negro bragado, cornicorto, que lucía divisa morada y blanca, perteneciente como todos los demás á la ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid.

Juan Fuentes le arrimó dos puyazos y dos marronazos á vara larga, efecto de derrotar alto el toro, y Sacanelles cuatro puyazos y un marronazo, cayendo al descubierto; al quite Villaverde, que le dió un recorte sobre la cabeza. Pedro Fernandez (Valdemoro) después de dos salidas falsas, colocó un par á la media vuelta y media cuarteando; Benito Abasolo (Vinagre), que vino en sustitución del Cabo, dejó sobre el morrillo medio

par á la media vuelta. Vicente Garcia (Villaverde) que lucía azul y plata, por cesion de Dominguez, después de tres buenos pases naturales, le endosó una estocada corta á volapié, siendo lo suficiente para que el toro se echara. Pucheta que en este vicho hizo de puntillero, le acertó á la primera.

El segundo, que conociase por Jabali, negro, bien armado, bravo y de gran cabeza: tres caricias recibió de Fuentes rodando dos veces, y perdiendo dos arengues, uno de ellos herido por el toro anterior: en su auxilio Dominguez y Cirineo. Sacanelles le aplicó cuatro varas, siendo una baja y cayendo dos veces; al quite Dominguez y Villaverde, espichando el bucéfalo herido por el toro anterior. En una de las caídas se cortó con la puya en el pulpejo de la mano izquierda, sin que le impidiera continuar la lidia. Manuel Jimenez (el Charrán) puso dos varas y dos marronazos quedándose sin *alimaña*. José Cisneros (Cirineo) colocó un par al relance y otro cuarteando, y Ceferino Berló par y medio al cuarteo. Villaverde, correspondiendo á la generosidad de Dominguez, le cedió los trastos, y después del brindis de ordenanza se fué al toro dándole diez pases naturales y cinco de pecho, saliendo arrollado en uno de estos, un pinchazo en hueso y un mete y saca de intención, á causa de ser el toro de mucho sentido. Este diestro vestía azul bajo y plata.

Cordon llamaban al tercero, negro, cornicorto, bravo y de mucho poder. Sacanelles le aplicó un puyazo quedando herido el *montante*, sufriendo una terrible caída, en la cual fué pisoteado por el caballo, y retirado á la enfermería, resultó una contusion en el brazo izquierdo. Fuentes, una vara, midiendo el suelo y espichando el *langostin*. El Charran, tres puyazos y un marronazo, perdiendo dos *flautas* y dando dos caídas; al quite Villaverde y Cirineo, retirándose á la enfermería con una ligera contusion en la pierna izquierda. Arjona, una vara quedándose sin la *comadreja*, y Sevilla, dos, matándole el *penco*. Angel Martin (la Santera), adornó á Cordon con dos pares al cuarteo, y Francisco Muñoz (Pucheta), con par y medio á la media vuelta. Dominguez, previos doce pases naturales y uno de pecho, dió al vicho un pinchazo recibiendo, en el que fué arrollado, y una estocada atravesada, descabellándole á la tercera vez que lo intentó.

El cuarto, de nombre *Lechuzo*, castaño, de pocas libras, bravo, de cabeza y ligero; seis puyazos recibió de Arjona, uno de ellos magnífico, en el que perdió la *oblea*; dos de Sevilla, dando una gran caída al descubierto, siendo auxiliado por toda la cuadrilla, y dejando en el redondel la *acémila* que montaba. Cuatro y dos marronazos de el Charran, sacando el *penco* herido y sufriendo dos caídas de mucha exposicion, siendo enganchado en la última de la pierna derecha y arrastrado por el toro; al quite en la primera Dominguez y Villaverde, y éste en la segunda. Vinagre le adornó con dos pares al cuarteo, y Valdemoro con medio par de igual forma. Villaverde, después de diez pases naturales y uno de pecho, le dió un pinchazo á mete y saca y una estocada arrancando por todo lo alto, descabellándole admirablemente al primer intento. Aeste toro lo lanceó Villaverde con tres buenas verónicas, por lo cual y lo acertado en la muerte, oyó con justicia las palmas y recogió bastantes habanos.

Cabestrero llamábase el quinto, negro, bravo, bien armado, de muchos piés y de gran cabeza. Dominguez le paró con cinco buenas verónicas y una excelente navarra. Arjona le saludó nueve veces, cinco de ellas seguidas, en que sostuvo al toro por algunos segundos, perdiendo la *alehuya*. Dos puyazos le aplicó Sevilla, dejando el *jaco* y dando un buen tumbo al descubierto; en su auxilio Cirineo, que salió alcanzado, librándose por el oportuno capote de Villaverde. Uno de el Charran, sacando herida la *flauta*, y otro de Fuentes, en el que quitó la divisa, sufriendo un porrazo contra las tablas; al quite Villaverde. Cirineo le plantó dos pares al cuarteo y Berló par y medio de igual manera. Dominguez tras seis pases naturales y tres de pecho, uno de ellos forzado, le dirigió un pinchazo bajo, una estocada corta arrancando y un pinchazo en el que descordó al toro.

Beato apellidaban al sexto, castaño-claro, bragado, bravo, bien armado, de gran cabeza y ligero. Arjona le puso una vara, teniendo la desgracia de recibir un puntazo que le atravesó la mano derecha, obligándole á ir á la enfermería y dejando la *alehuya* en tierra. Sevilla le arrimó cinco varas perdiendo dos *jacos* y sufriendo dos caídas; en su auxilio Cirineo y Dominguez. Otras dos de Fuentes, dando otras tantas caídas y perdiendo el *langostin*; al quite Dominguez y Villaverde, y uno el Charran, quedando sin el *troton*. La Santera puso dos

pares al cuarteo, y Pucheta par y medio á la media vuelta, después de una salida falsa. Villaverde tomó los trastos, y dándole algunos pases naturales, lo despachó sin que viéramos cómo, por haberse hecho completamente de noche.

Resúmen: Dominguez cumplió, sin poderle exigir más, por sus diez y nueve cogidas y falta de vista.

Villaverde estuvo pasando de muleta con bastante aplomo, y en las estocadas tirándose derecho y con verdadera sangre torera.

Los banderilleros regulares, sobresaliendo Cirineo. Los picadores bien, con especialidad Arjona, Sevilla y Fuentes.

Servicio de plaza, bueno.

El de caballos, descuidado.

El de alguaciles, en desconcierto; pues por sus faltas, detuvieron la corrida lo ménos veinte minutos.

Los toros, sobresalientes; dudando que se corran seis más iguales en bravura y poder.

Caballos muertos, veintitres.

Entrada, floja.

La presidencia, bien, excepto en el sexto toro, que aún queriendo varas, mandó tocar á banderillas; pero es preciso tener en cuenta que la noche se echaba encima, y era imposible se verificasen todas las suertes del modo que convenia.

Agradecidos á los esfuerzos que por complacer al público han hecho el espada Villaverde y el picador Sevilla, esperamos verlos trabajar en las próximas corridas, y no dudamos que la empresa hará por ajustarlos, con objeto de premiar su interés.

Debemos advertir, que los toros lidiados en esta corrida, son toledanos; pues D. Justo Hernandez tiene su vacada en la dehesa de San Bartolomé, sita en la ribera del Tajo, entre los pueblos de Villarubia de Santiago y Noblejas, pertenecientes á esta provincia.

GABRIEL BUENO.

Á TOLEDO.

SONETO.

¿Dónde estás, oh Toledo?... Tus blasones  
 Qué se hicieron? Tus templos, tus almenas,  
 Tus piedras todas de recuerdos llenas  
 Dónde fueron? Terror de las naciones  
 Y oráculo que al mundo dió lecciones  
 Fuistes ¡oh patria! en horas más serenas,  
 Y de tu ciencia, de tu orgullo apenas,  
 Entre escombros se ven rotas fracciones.  
 Ora inmundos reptiles te humillaron;  
 De tu saber la antorcha se extinguió;  
 Con tu poder los siglos acabaron;  
 La ignorancia tu libro adulteró,  
 Ese libro que sábios mil formaron,  
 Y un solo necio á destruir bastó.

LEON CARBONERO Y SOL.

NUESTRA SEÑORA DEL VALLE.

Hay afueras de Toledo  
 Una pintoresca ermita,  
 Que las montañas coronan  
 Y el Tajo sus faldas mina.  
 En tan bello santuario,  
 Que en la soberbia colina,  
 Cual añoso baluarte,  
 A los vientos desafia,  
 La Pastora de los valles,  
 La Virgen del Valle habita.  
 Su día celebra el aura  
 Del mes que á vivir convida,  
 Del mes que rinde sus glorias  
 Ante los piés de María,  
 Del mes que en sus gayas flores  
 La omnipotencia nos brinda,  
 Del bello y florido Mayo,  
 Mes de la Virgen bendita.  
 No bien Abril se despide  
 Y los ruiseñores trinan;  
 No bien su fúnebre manto  
 Rasga la aurora atrevida,  
 Y asoma el risueño Mayo  
 Entre las rosadas tintas,  
 Cuando vése un gran gentío  
 Coronando aquellas cimas.  
 Es Toledo que, admirando  
 La festividad del día,  
 Con las aves y las flores,  
 Con las aguas y las brisas

Quiere también entonar  
 La salutación bendita  
 Con que á la Virgen del Valle  
 Sus cánticos felicitan.

¡Oh! yo también, qué favor  
 Gozara en aqueste día,  
 Si ante tus piés, Madre mia,  
 Cantase tu dulce amor;

Yo también, que en tus altares  
 Canté sin vana ilusión,  
 Pues sabes que mis cantares  
 Son hijos del corazón.

Empero, hoy... ya lo véis;  
 No estoy en tu compañía,  
 Y no puedo, Madre mia,  
 Besar tus benditos piés.

Solo en alas de la fé  
 Que me inspiraste bendita,  
 Iré y entraré en tu ermita,  
 Y allí besaré tu pié.

Permite, pues, que un suspiro  
 Nacido del alma mia,  
 Lleve el áura á tu retiro,  
 Y te salude, María.

Pues yo siempre cantaré,  
 Sin que mi conciencia calle,  
 Que si huérfano lloré,  
 Con tu amor me consolé,  
 Hermosa Virgen del Valle.

ANTONIO SANCHEZ BARRIOS.

Madrid, Abril 26—1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
 Comercio, 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 5 de Mayo de 1867.

NÚM. 18.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 5. Domingo. *La Conversión de S. Agustín y S. Pío V, papa.*— Muerte en Santa Elena de Napoleón I el año 1821.— Nacimiento de la actual emperatriz de los franceses, María Eugenia de Guzmán y Portocarrero, condesa de Teba, Baños y Mora, esposa de Napoleón III, en 1826.  
 Día 6. Lunes. *S. Juan Ante-Portam-Latinam.*—Nacimiento de Antonio Pérez, célebre ministro de Felipe II, en 1534.  
 Día 7. Martes. *S. Estanislao, ob. y mr.*—Sublevación militar de Madrid, en la cual muere el capitán general D. José Fulgoso, el año 1848.  
 Día 8. Miércoles. *La Aparición de S. Miguel Arcángel.*—Abdicación en Bayona de Carlos IV, rey de España, á favor de Napoleón I, en 1808.—Proclamación del general Espartero como regente del reino durante la menor edad de Doña Isabel II, en 1841.  
 Día 9. Jueves. *S. Gregorio Nacianceno, ob. y dr., y la Traslación de S. Nicolás de Bari, arz. de Mira.*—Ocupación de Cuenca por el Empecinado, que arroja de ella á los franceses, en 1812.  
 Día 10. Viernes. *S. Antonio, arz. de Florencia.*—Nacimiento del presbítero D. Francisco Martínez Marina, individuo de número de la Real Academia de la Historia, notable historiador crítico, en 1754.  
 Día 11. Sábado. *S. Mamerto, ob.*—Conquista de Denia á los moros, y su incorporación á la corona aragonesa, en 1244.—Acción de Ramales, en 1839.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno periódico ó de fecha fija debe acometerse en la semana entrante, si se exceptúa el de la formación de los reparos gremiales que han de realizar los peritos clasificadores nombrados por las alcaldías en los pueblos, dejando terminado este trabajo para el día 15 del mes. Pero ya que los ayuntamientos no se hallan recargados en la presente época de tareas oficiales imprescindibles, pueden dedicarse á estudiar las necesidades de sus administrados, procurando dar impulso á las obras públicas, si las hubiere, antes que llegue la estación de la siega, que ocupa todos los brazos útiles; conviene que se recompongan y habiliten para esa misma estación los caminos rurales y las entradas de los pueblos, á fin de facilitar la circulación de los carros y ganados de la labor, y últimamente puede distraerse el tiempo en las sesiones ordinarias, cuando no haya asuntos importantes de que tratar, en discutir y aprobar reglamentos de policía, de higiene y seguridad agrícola allí donde se encontrasen abandonados ramos tan interesantes.

### LA CAPILLA DE JUAN GUAS.

*El Arte en España*, importante revista mensual que se publica hace algún tiempo en la corte bajo la entendida dirección de D. Gregorio Cruzada Villaamil, su propietario, y con la ilustrada cooperación de insignes literatos y artistas, diferentes veces se ha ocupado de los monumentos de Toledo, y parece que mira siempre con particular cariño cuanto á la imperial ciudad corresponde. Esto empeña nuestra gratitud hacia los redactores de publicación tan interesante, poniéndonos en el caso de satisfacer hasta su simple curiosidad en aquello á que alcancen nuestras noticias, y hoy nos ofrece ocasión de hacerlo un suelto que en el núm. 83 de dicho periódico, perteneciente al mes que acaba de transcurrir, dice lo que sigue:

«Rogamos encarecidamente á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Toledo, ó á la central de quien depende, que dicte las disposiciones necesarias para que la capilla de Juan Guas (el célebre arquitecto de los Reyes Católicos que hizo la iglesia de San Juan de los Reyes) que está en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, se ofrezca al público con el decoro que exige todo monumento histórico, ó por lo menos que se habilite nuevamente para el culto divino, tomando cuantas precauciones aconseje la pru-

»dencia para preservar de toda ruina y conservar en su actual estado los importantísimos retratos murales que hay en el altar, pintados al óleo, de tamaño natural, de Juan Guas, su mujer y sus hijos, que tan exacta y elegantemente ha reproducido en cromolitografía la Comisión para la publicación de monumentos arquitectónicos de España.»

«El Arte en España suplica á la Comisión de Monumentos con insistencia suma, que oiga sus ruegos, pues no puede ser extraño á la conservación de aquellos curiosísimos retratos quien tuvo la dicha de descubrirlos.»

Por la circunstancia de haber tenido también alguna parte, aunque pequeña, en tal descubrimiento, el que escribe estas líneas gustosamente se asocia al deseo del que redactó las anteriores; pero como éste último en su insistente ruego á la Comisión provincial de Monumentos, á que le cabe la honra de pertenecer al firmante, demuestra desconocer los antecedentes del asunto, creemos un deber iniciarle en ellos, para que dé á su celo dirección recta, encaminando toda gestión ulterior al centro donde podrá obtener un resultado satisfactorio.

Apenas descubiertos los retratos murales de Juan Guas y su familia en la citada parroquia de San Justo y Pastor, por el Ministerio de Fomento en 18 de Octubre de 1859 se previno de Real orden al Sr. Gobernador de la provincia, que adoptara las disposiciones convenientes para que ni esos retratos ni las inscripciones existentes en la capilla que los contiene, se destruyeran, procurando que ésta no se abriera al culto sino en la forma que determinase la autoridad eclesiástica de acuerdo con la Comisión de Monumentos artísticos. Nombráronse en su consecuencia dos individuos de la misma á fin de llevar á cabo lo resuelto en todas sus partes, y cuando se ocupaban activamente y sin descanso en lo que había que hacer al efecto, otra Real orden fecha 23 de Febrero de 1860, para «evitar, según decía, las imperfecciones artísticas con que pudiera desfigurarse, al ser habilitada para el culto por alguna asociación religiosa, la capilla que fué de Juan Guas en la iglesia de los Santos Justo y Pastor de esta capital, digna de conservarse como monumento arqueológico, tuvo á bien disponer que se procediese inmediatamente á su restauración, instruyéndose al efecto por la Comisión de esta provincia el oportuno expediente con arreglo al Real decreto de 15 de Noviembre de 1854.»

Ya en virtud de esta soberana disposición, puesta de acuerdo la autoridad eclesiástica con la civil, los individuos anteriormente nombrados por la Comisión de monumentos procedieron á hacer el estudio que requerían la proyectada restauración de la capilla y buena conservación de los retratos é inscripciones, dando por resultado el que uno de ellos, que lo fué el arquitecto provincial D. Santiago Martín y Ruiz, levantara planos hasta de una reja de estilo gótico que había de cerrar aquella, é hiciera el presupuesto del coste de la obra; todo lo cual aprobado se entregó en 4 de Setiembre del ci-

tado año 1860 á la Sección de Fomento de la provincia para su remisión á la Real Academia de San Fernando.

Ignoramos si la Academia despachó ó no su informe, y si el asunto está ultimado en la superioridad, de donde han de venir las órdenes aprobando ó desechando el presupuesto de restauración; pero desde luego por la ligera reseña hecha puede asegurarse que la Comisión de Monumentos cumplió há más de cinco años con su deber, y al presente está esperando que se la diga de oficio si lo hizo á satisfacción de la Academia y con aprobación del Gobierno.

Vean pues aquí los redactores de *El Arte* abierto el camino por donde pueden llegar al logro de sus deseos, y recorriéndole con el tacto, discreción y prudencia que en ellos no dudamos reconocer, á lo que les ofrecemos ayudar por nuestra parte con lo poco que valemos, quizás alcancen á resucitar este ya envejecido negocio, muerto ú olvidado en el empolvado archivo de alguna oficina.

G.

### ORGANIZACION DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Hasta ahora hemos desarrollado principios, deducido sus consecuencias y expuesto la posibilidad de su ejecución: vamos ahora á acometer ésta en sí misma, dando una forma precisa á nuestro pensamiento, sin pretender como quiera establecer, en cuanto á los detalles, reglas fijas é invariables. En un tapiz el cañamazo no aparece; lo que se ve son solo las flores y los arabescos, de suerte que la generalidad se figura que no hay en él más que eso, y sin embargo, sin el cañamazo nada habría en el tapiz á derechas, nada regular, nada sólido. Este cañamazo es el que nosotros intentamos tejer, dejando á cada cual el cuidado de los detalles y de la ejecución. Además, no somos nosotros de los que creen á pié juntillas en la omnipotencia de los sistemas y de las combinaciones, sino que creemos firmemente que la organización del crédito mejor combinada no producirá jamás ningún buen resultado sin el concurso de hombres prácticos é inteligentes, que se encarguen de fundar las instituciones ó establecimientos locales y de dirigir sus primeros pasos.

Estos hombres son el elemento que nosotros asentamos como base del edificio para sostenerle, cuando, echando una mirada al camino recorrido ya, procuramos reunir los materiales esparcidos que nos han parecido convenientes para la construcción de nuestro edificio: lo que necesitamos son hombres, no máquinas.

Los otros puntos que salen fuera de la perpendicular de nuestra fábrica son: 1.º La necesidad de apoyarse en los hombres influyentes de cada localidad: 2.º La utilidad de atraer todos los capitales, todos los ahorros, y de introducir el principio de la mutualidad para llegar á un resultado más completo, y obtener el crédito á un precio más bajo. Estos puntos los hemos desarrollado ya suficientemente en el curso de nuestro estudio, y por lo tanto es inútil volver á insistir sobre ellos.

En fin, todos los bancos, independientes bajo el punto de vista financiero, estarán ligados por un vínculo común, destinado á conservar el depósito del espíritu originario de estas instituciones, de que será el alma después de haber sido el fundador.

(\*) Véanse los números 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11.

En todas las capitales de provincia se reúnen en determinadas épocas del año, ya con un motivo, ya con otro, propietarios de muchos si no de todos los pueblos de las mismas, que por la mayor parte son agricultores, y todos tienen cierta influencia en sus pueblos y aun en sus partidos, cuyos recursos conocen: júntense con el fin de fundar en ellos instituciones de crédito, asociándose todos los hombres cuyas luces pueden prestarles ayuda, y de esta suerte formarán una sociedad de propagación, que se reunirá periódicamente para estudiar, discutir y acordar los medios prácticos de ejecución. Una comisión permanente, elegida de su seno, constituirá el elemento activo, y tendrá la misión de reunir los datos y documentos de toda especie; de esger los puntos en donde podrían fundarse los primeros establecimientos; de proponer las personas á quienes podría confiarse su dirección; de discutir y elaborar los proyectos de estatutos, y en una palabra, de preparar todo el trabajo. Cada miembro de la asociación se ocuparía durante su permanencia en la campaña de estudiar, de preparar el terreno, de recoger á su derredor todos los documentos, y de vigilar la organización de los bancos que se fundaren. En la primera reunión ó sesión, por ejemplo, se acordaría cierto número de puntos de trabazon que se pondrían inmediatamente por obra; al año siguiente se estudiarían los resultados obtenidos, los procedimientos empleados, las dificultades tropezadas y vencidas, y se fundarían nuevos bancos. Se encontrarían de este modo las instituciones nacientes rodeadas de la luz y claridad que las son indispensables para su más rápida propagación. Y en semejante caso conviene que las faltas cometidas en un punto se señalen inmediata y explícitamente por todos los medios imaginables para que sean bien conocidas de todos y evitadas; á la vez que se hagan públicos igualmente los medios y los procedimientos que hayan dado buenos resultados.

Como se ve, esta asociación no sería en manera alguna financiera; no haría llamamiento á ningunos capitales, ni exigiría gasto alguno, al ménos al principio ó en su origen. Si, contra toda probabilidad, se reconociera la necesidad de hacerlo, la comisión podría formar en adelante para los bancos una agencia de cobros sobre Madrid ú otras plazas comerciales; pero fuera de que los bancos locales tendrían poco papel sobre plazas distantes, estarían en relaciones con los bancos más próximos que llenarían esta necesidad, y en ningún caso la comisión podría entregarse á operaciones de banca ó giro, y absolutamente haría otra cosa que los cobros. Cuando un número suficiente de bancos estuviere en actividad, podría formarse, por el intermedio de la comisión, un fondo de seguros mútuos contra los riesgos procedentes de las cuentas corrientes de acreedores que se hubiesen abierto. Pero al ponerse en ejecución esta idea no debe extenderse á todos los siniestros. Esto, en

nuestro sentir, sería perjudicial: es preciso que cada banco, siendo independiente cargue con la responsabilidad de su gestión, y sufra las consecuencias de los créditos que hubiere abierto con ligereza; porque la seguridad de tener quien reembolse las pérdidas procedentes de malas operaciones, puede hacernos temerarios y negligentes; mientras que la seguridad mútua reducida á los riesgos procedentes de las cuentas corrientes de acreedores, no ofrece ninguno de esos peligros, ni puede dar lugar á una prima subida.

Si la sociedad llegare á formarse, debería ocuparse de extender los bancos todo lo más posible, no sólo fundándolos, lo cual sería siempre lo mejor, sino también solicitando de los establecimientos existentes y de los comerciantes particulares la constitución de sucursales. Podrían, pues, existir, sobre todo al principio, tres especies de bancos distintas, cuyas condiciones de formación vamos á examinar sucesivamente.

(Se concluirá.)

JUAN ANTONIO GALLARDO.

#### DISMINUCION DE LOS DIAS FESTIVOS.

Sobre este importante asunto, tratado con gran mesura y valentía por nuestros economistas católicos del siglo XVII, dice *La Época*, periódico político de la corte, lo siguiente:

«En círculos bien informados hemos oído asegurar que el representante de España en Roma ha debido ya recibir la autorización del Gobierno de S. M. para venir á ocupar su puesto en el Congreso de los Diputados.

Cuando hasta ahora había dilatado su venida este alto funcionario, debemos suponer que lo haría para dejar ultimada la importante negociación que los periódicos ministeriales presentaron como muy adelantada, y cuyo objeto era la disminución de los días festivos en nuestro país, con arreglo á las prácticas establecidas en los demás países católicos.

Si el Sr. Conde de San Luis ha dado cima á este interesante asunto; si al regresar á su patria puede llevar al seno de la representación nacional la satisfacción de haber resuelto, por el acuerdo de ambas potestades, una cuestión en que sin daño para el culto, la moral y el trabajo, resulten igualmente beneficiados, el Gobierno de la Reina y su representante en la capital del mundo católico podrán lisonjarse de haber prestado un verdadero servicio á su patria.

Las circunstancias no pueden ser más propicias para inclinar el ánimo de Su Santidad en favor de las ventajas de una reducción en los días festivos, porque, prescindiendo de las excelentes relaciones que median con la curia romana, la libertad de que hoy disfruta el padre común de los fieles y la independencia de su acción permiten á España negociar con mayor desembarazo

que en los tiempos tristísimos en que una amenaza constante pesaba sobre el poder temporal del Sumo Pontífice.

No hay para qué insistamos en encarecer las ventajas de aumentar la producción por el mayor número de días consagrados al trabajo: no hay para qué recordemos que cuando la Iglesia se haya mostrado condescendiente, cesarán los estímulos que ahora existen para convertir en días festivos muchos que no lo son: la crisis comercial que aflige los ánimos, reconoce como una de sus causas principales la falta de trabajo, así como el alto precio á que la producción resulta, y una y otra cosa se evitarán en gran parte cuando la riqueza pública cuente con mayor número de días laborables al cabo del año. Precisamente vienen ahora los meses de Mayo y Junio, en que las festividades se acumulan, y el obrero ha de acudir á las necesidades de todos los días, hallándose muy cercenados los de labor; será por tanto doblemente oportuna la noticia de que Su Santidad ha accedido á las instancias de nuestro Gobierno.

Y no solo bajo el punto de vista comercial y económico, nosotros deseamos la reducción de los días festivos: hay otro punto de vista moral y religioso que tenemos muy presente; hay la consideración de que la holganza repetida, la asistencia á ciertos lugares, el hábito de disipación que se adquiere á consecuencia de la multiplicidad de los días de huelga es un poderoso estímulo para el debilitamiento de las ideas morales y para el olvido de los principios religiosos, cuyo cumplimiento será más severo y podrá exigirse con más rigor cuando sean ménos en número las solemnidades y los días consagrados á celebrar las fiestas de la Iglesia.

El Gobierno inició la negociación, persuadido de que la pureza de nuestra fé católica en nada desmerecería por este acuerdo; nosotros, que pensamos de la misma manera, y que cien veces hemos manifestado nuestro deseo de que habiendo ménos fiestas se procure que estas sean mejor observadas, esperamos que el representante de España en Roma habrá tenido la fortuna de secundar con próspera suerte las instrucciones de su Gobierno, y que traerá el oportuno é indispensable permiso de Su Santidad.»

#### PARTE OFICIAL.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Circular núm. 386.—Ferro-carriles.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas en 1.º del actual, me dice lo que sigue:

«El Sr. Ministro de Fomento me dirige con esta fecha la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.: Visto lo manifestado por algunas compañías de ferro-carriles y Gobernadores de las provincias respecto á las molestias y gastos que ocasiona á las primeras la frecuencia

cuando por una de las gargantas de Sierra-Morena apareció á todo correr un caballo, oprimido cada vez con más fuerza por su joven dueño, en dirección á la morada del hebreo.

Apenas llegado el jinete, apeóse, ató del tronco de una higuera al corcel, y echándose hácia atrás el capuz del jaique, fatigada la respiración y arrojando mares de sudor la frente, dió en la entrada con el pomo del yatagan tres golpes, que repitieron lúgubrememente desde dentro los ecos de la caverna misteriosa.

Trascurrieron unos breves instantes.

El árabe, impaciente en extremo, se asomó á una de las rendijas de la puerta, aprestándose á empuñar segunda vez el yatagan, para repetir nuevamente los golpes.

Pero de pronto hirieron sus oídos las pisadas de una persona que se aproximaba, y luego su vista la figura de un esclavo etiope, quien, con una gran lámpara de hierro de azulada y misteriosa luz en la mano, abrió, dejó pasar al musulmán, y, volviendo á cerrar, le indicó que le siguiese con un movimiento de cabeza.

Echaron á andar al través de un pasadizo, oscuro, lóbrego, nauseabundo; descendieron luego por una escalera, y después de atravesar un patio espacioso, cubierto de flores y de musgo, se detuvieron á su final delante de un magnífico pórtico de arcos calados y columnatas de alabastro.

La puerta del pórtico se abrió por sí misma, como por arte de encantamiento, y el esclavo desapareció, sin saberse por dónde, de ante los ojos del creyente.

El cual, andando, andando, avanzó hasta dar en un pequeño aposento circular, de paredes toscas y negruzcas, cubiertas do quiera de signos cabalísticos, dibujados en tintas diversas y caracteres peregrinos.

*Suras* (1) del Korán, versículos de la Biblia y el nombre de Jehová, repetido hasta siete veces en el techo, de cuyo centro

(1) *Sura* vale tanto como capítulo, en 114 de los cuales está dividido el Korán.

#### FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

A la Srta. Doña Modesta Creseencia de Paz,  
Su hermano  
Abdon.

#### INTRODUCCION.

¡Loado sea Aquel cuyo reinado no finará, cuyo imperio no tuvo principio!

No hay otro Dios que Dios. Él dió luz al sol, carmin á la aurora, arenas al mar, flores á los campos, fragancia á las flores y armonía á las auras; el fuego del rayo, el fulgor del relámpago y el estampido del trueno publican su poder, que es inmenso; de la nada hizo el mundo, y un solo acto de su voluntad bastaría para destruir cuanto existe.

Su justicia no tiene límites; ¡desventurado el pecador maldito, porque más le valiera no haber nacido ó morir ahogado por el soplo del *Simoom*! (1)

Y como su justicia es su misericordia! ¡bienaventurado el que se arrepiente en el Señor, porque aunque sus pecados fuesen tan grandes como la tierra y tan numerosos como las estrellas de los cielos, le serían perdonados!

¡Alabanza á Aquel que da y quita cómo y cuando quiere los bienes y males de la vida, á Aquel cuyo reinado no finará, cuyo imperio no tuvo principio!

(1) Viento del Desierto. Se anuncia con gran ruido; á su llegada el cielo parece como inflamado. Mata por la sofocación, y aquellos á quienes abrasa son reducidos á polvo apenas se les toca.

#### I.

##### LA GRUTA DEL MAGO.

#### I.

En los días del príncipe Alhakem-ben-Abderrah-man-ben-Mahomed (la gloria de Alláh sea con él) existía hácia el Norte de Sierra-Morena, al pié de un risco de elevada cumbre, una gruta cuya puerta velaba el misterio, y cuyo nombre, conducido en alas de la fama, llenaba los contornos de toda la comarca.

Centenares de soles hacía que el silencio sepulcral de aquel paraje misterioso no había sido interrumpido, á no ser por el cántico del ruiseñor en las apacibles noches de la primavera, por el arrullo de la tórtola en las calorosas tardes del estío ó por el zumbido del viento del invierno, que, azotando las higueras silvestres, silbaba con quejumbrosos ayes en los agujeros de las peñas. El terror precedía al nombre de la gruta.

Y la muerte, según el común sentir de las gentes, seguía á los que osaban atravesar los grotescos umbrales de su puerta.

Decíase que la habitaba un mago, cuya alma desde el primer canto del gallo hasta la luz de la alborada, volaba acompañada de los espíritus malignos en torno del elevado risco.

Y no faltaban quienes asegurasen ser aquella la morada del mismo *Eblís* (1).

Esta era la gruta que habitaba el sábio Saulgalib, conocida en Córdoba con el nombre de *La Gruta del Mago*.

#### II.

La hora de *alajá* (2) sería de una melancólica tarde de otoño,

(1) El diablo. Los musulmanes ascetas cuentan cuatro enemigos del alma: *Eblís*, diablo; *Dunia*, mundo; *Nefs*, apetito, y *Hewa*, amor.

(2) Al oscurecer. Los árabes dividen el tiempo por las horas de sus oraciones ó azalaes; así dicen: hora de *azohbi*, hora del alba; de *adoha*, de día claro; de *adohar*, al medio día; de *alazar*, á media tarde; de *almagrib*, á puestas del sol; de *alataema* ó *alajá*, al anochecer, entrada la noche.

de las subastas de objetos y mercancías no reclamados oportunamente por sus dueños, y al escaso fruto de tales remates, que casi nunca alcanza á cubrir los créditos de las mismas empresas, cuanto más á dejar sobrantes que destinar á los establecimientos de Beneficencia. Visto igualmente lo que disponen el artículo 172 del Reglamento de 8 de Julio de 1859 y la Real orden de 24 de Enero de 1863, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar para ejecución de aquel artículo, en lo que concierne á los objetos y mercancías que no experimentan notable deterioro por el mero trascurso de un corto plazo, las disposiciones siguientes: 1.ª Anunciados tres veces en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la estación donde se hallaren detenidos los objetos y mercancías que dejaren olvidados los viajeros en los coches y salas de espera, los que hubieren caído en la vía al paso de los trenes, y todos aquellos cuyo dueño, remitente ó consignatario se ignore, y trascurrido un año desde que se encontraron sin que hayan sido reclamados, nombrará el Gobernador de la provincia personas prácticas en los respectivos oficios, industrias y profesiones, que puedan asignarles un valor aproximado. Estos apreciadores extenderán una nota ó inventario de ellos, que será detallado é individualizado respecto á los útiles, máquinas, mercancías y prendas que tengan un valor algun tanto considerable y solo general y por clases respecto á aquellos otros de exiguo valor, expresando en este último caso el número ó cantidad de los objetos y mercancías, y en ambos el valor que les graduan.— 2.ª Los objetos y mercancías de que habla el artículo anterior, serán vendidos en pública subasta, previo anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hecho con ocho dias de anticipación cuando ménos al en que deba tener lugar. En el anuncio se expresará el dia y sitio de la subasta y el lugar en que estarán de manifiesto los objetos y mercancías para que se enteren á satisfacción suya cuantas personas quieran interesarse: esta exhibición no bajará de tres dias, durante seis horas en cada uno.— 3.ª Las empresas podrán reducir á sólo dos veces en cada año, una en los primeros quince dias de Enero y otra en igual período de Julio, las subastas de tales objetos, que se celebrarán precisamente con asistencia de un representante del Gobernador de la provincia y la del Inspector administrativo y mercantil del Gobierno en la línea respectiva, ó uno de los empleados que tiene á sus órdenes. 4.ª El sobrante que quede del producto en venta de tales objetos y mercancías, satisfechos á la compañía sus derechos de transporte, si no los hubiese cobrado anticipadamente, y de almacenaje y custodia de un año, se entregará al Gobernador de la provincia para su distribución entre los establecimientos de Beneficencia.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que la preinserta Real orden le encomienda.»

Y he dispuesto su inserción en este *Boletín* para el debido conocimiento del público.

Toledo 30 de Abril de 1867.—José Francés de Alaiza.

## CRÓNICAS.

**ENTREGA DEL MANTO DE LA VIRGEN DEL SAGRARIO.**—Ayer se hizo la entrega solemne del rico manto azul celeste de terciopelo leonés, primorosamente bordado de plata, que la devoción de algunos vecinos de esta ciudad, á excitación del Ilmo. Ayuntamiento que figura á la cabeza de la suscripción, dedica á Ntra. Sra. del Sagrario, en acción de gracias por habernos librado de las aflictivas circunstancias por que pasaron el antepenúltimo año gran parte de los pueblos de España, y hoy con tan fausto motivo se cantará una *Salve* á la Virgen á las nueve y media en su capilla con la mayor pompa y solemnidad, á la que asistirán el Excmo. Cabildo Catedral y dicha ilustrísima corporación.

La población entera, que tuvo ocasión de admirar esta ofrenda expuesta durante algun tiempo en las Casas Consistoriales, ha formado de ella el mismo juicio favorable que ya emitieron los periódicos. Nuestra querida Patrona tendrá puesto su nuevo manto por espacio de ocho dias.

**EXÁMENES.**—Hoy á las nueve de la mañana se celebran los exámenes de los niños de ámbos sexos de los establecimientos reunidos de la Beneficencia provincial, en el local que los mismos ocupan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia.

**LANGOSTA.**—En algunos pueblos de la provincia se han empezado á sentir ya los terribles efectos de esta plaga, y se nos ruega por varias personas que llamemos la atención de quien corresponda, para que se adopten las medidas que el estado de los campos y lo adelantado de la calamidad permitan, con arreglo á las instrucciones vigentes en el ramo.

**VISITADOR EXTRAORDINARIO DE GANADERÍA Y CAÑADAS.**—Durante la presente temporada de trashumación de los rebaños, ha sido nombrado visitador con tal carácter D. José Sanchez Martin por el Excmo. señor Presidente de la Asociación general de Ganaderos del reino.

**TELÉGRAFOS.**—Por Real decreto de 25 de Abril último se dispone, que desde 1.º de Junio próximo el coste de los telegramas de una á veinte palabras sea de 8 rs., rigiendo para los que pasen de aquel número las mismas disposiciones que en la actualidad.

**VISITA.**—El dia 1.º del corriente el Juez de primera instancia de esta capital giró la que está prevenida al presidio establecido en ella, teniendo ocasión de observar el buen trato que se da en él á los confinados.

**CUENCA HIDROLÓGICA DEL TAJO.**—Sabemos que merced á la iniciativa del inteligente ingeniero señor Almazán, actual jefe de la división de esta cuenca, se debe el que se haya acordado dar gran impulso á las obras comenzadas y de que ya hicimos ligero resumen en uno de los números de nuestra crónica correspondiente al año anterior. El Sr. Almazán ha presentado al Gobierno una importante memoria proponiendo las bases y el orden á que deben subordinarse los trabajos sucesivos, y segun nuestras noticias, aceptado su pensamiento hasta con recomendación, no se tardará mucho en que veamos levantado el mapa hidrológico del caudaloso rio que da título á este periódico.

**SUBASTA.**—En su dia, como teníamos anunciado, se celebró la de la obra de dos salas para enfermería en el hospital de la Misericordia de esta ciudad, habiendo quedado adjudicada al mejor postor, que lo fué Don Florentino Moreno, en la cantidad de 140.990 rs.

**OTRA SUBASTA.**—El 27 del actual á las doce de la mañana, tendrán efecto en el despacho del Sr. Gobernador las del suministro de carnes y aceite que necesitan los Establecimientos de esta Beneficencia, bajo los tipos de 176 milésimas de escudo por libra de aquellas y 5 escudos 500 milésimas arroba de este.

**VACANTES EN LA PROVINCIA.**—Lo están la plaza de médico-cirujano de Ocaña, dotada con 10.000 rs. pagados por una asociación particular.—La de cirujano de Totanés con 6.500 rs. y 800 del presupuesto municipal.—Y la de igual clase de Santa Cruz del Retamar con 1.200 rs. y libertad de ajustes con los particulares acomodados.

**ROMERÍA.**—Con un gentío inmenso el dia 1.º del actual se celebró la que todos los años tiene lugar en las vertientes de la Sista á la ermita de Nuestra Señora del Valle. El hermoso tiempo que hizo y las novedades que se prepararon por los mayordomos de la hermandad de la Virgen, llevaron á aquel templo desde la madrugada del miércoles muchos vecinos de Toledo y de los pueblos inmediatos, viéndose coronados los cerros de carabanos que en alegres giras discurrían y pasaron el dia solzándose hasta la caída de la tarde, en que retornaron contentos y satisfechos á sus hogares, ya por los dos puentes de Alcántara y San Martín, ya por la barca, que, en verdad sea dicho, estuvo bien administrada, merced al celo de las autoridades que de antemano habían tomado todo género de precauciones á fin de que no hubiera que lamentar desgracia alguna.

**PRODUCCION CÓMICA.**—El lunes anterior tuvimos la honra de asistir á la lectura de una comedia de costumbres escrita en tres actos y en verso por el capitán graduado D. Manuel Santos Barrios con el título de *La casa de préstamos*. Es una fábula bien meditada, dialogada admirablemente y conducida á su desenlace con naturalidad é interés. Los caracteres en general están magistralmente dibujados; hay situaciones de efecto que se producen sin violencia, y toda la acción marcha encadenada á un fin moral, que es en primer término la redención por el amor, en segundo la condenación del juego y últimamente el castigo de la sordida avaricia representada en un usurero descreído é impaciente por hacer fortuna pronto, á toda costa y valiéndose de cualquier medio, para dotar á una hija mal educada, digno vástago de rama tan viciosa. El autor, ya ventajosamente conocido en los teatros de la corte, donde recientemente le ha sido admitida otra obra dramática titulada *Las cadenas del esclavo*, demuestra conocer á fondo los resortes de la escena, y no ser extraño á los adelantamientos que en este ramo de la literatura han hecho los ingenios más privilegiados de nuestros dias. Nosotros, felicitándole sinceramente por su nueva obra, le estimulamos á que la presente cuanto antes á la censura, seguros de que le ha de valer merecidos triunfos.

**INVENCION.**—Asegura un periódico que un artista de París ha hecho un descubrimiento que causará una revolución completa en la ebanistería.

Dice que ha encontrado un medio de ablandar toda clase de maderas, de tal modo que reciben fácilmente la impresión de toda clase de esculturas, y de las molduras más delicadas. En seguida se endurece la madera, que adquiere por este medio la consistencia del metal, mientras que lo que se ha estampado en ella conserva perfectamente su forma. Añade que el artista ha hecho ya por este sistema algunas magníficas esculturas para marcos, tinteros, cómodas, etc.

pendia una lámpara de luz rojiza, moribunda; ánforas, redomas y retortas, de varios tamaños y formas singulares, por el suelo; pomos, que contenían líquidos de los siete colores del iris, entre multitud de pergaminos sobre una mesa mugrienta, roida por los años; todo esto se ofreció al muslin que se adelantó impasible hasta el interior del aposento.

En cuyo fondo, un hombre, viejo, delgado, de aspecto grave y mirada sombría, envuelto en una ancha hopalanda negra y sentado en un escabel de tres piés, completaba lo raro del cuadro.

La barba del anciano era blanca como las espumas del Babel-Mandeb, y luenga hasta descansar en el libro *infolio* en que leía.

Su frente espaciosa se hallaba surcada por las arrugas del tiempo.

Sus ojos, perfectamente redondos, pequeños é inquietos, lanzaban una luz fosforescente, semejante á la del brillante en las tinieblas.

Cubria su cabeza de cabellos blancos y lácios un gorro anarillento; cónico, sumamente alto.

Y su diestra empuñaba una vara mágica de oro.

—¡La paz de Jehová sea con el príncipe de los ingenios del imperio!—dijo el mago, levantándose del escabel y dirigiéndose al creyente.

—¡Acaso,—exclamó éste,—conoce al amante desventurado el sábio de la gruta de Sierra-Morena?

—¡Quién no conoce en Córdoba al poeta de los poetas, favorecido de Alhakem, al preclaro Jusúf-ben-Harúm-ben-Arramedi, saludado por el génio de las mil lenguas con el nombre de Aben-Hamar?

—¡Por mi ventura, eres tú el genio del bien que me impele á llegar á este recinto?

—¡Quién, sino el anciano Saulgalib, destinado por el cielo

para descifrar los misterios del libro de lo porvenir, ha de velar por la felicidad del enamorado? Te esperaba impaciente.

¡Loado sea Alláh, el justo y misericordioso!—exclamó el jóven.—Dos veces la luna, inundada por completo de luz, ha ocupado el cénit de los jardines en que hablé por última vez á la huri de mis ensueños, y lágrimas de fuego abrasaban las mejillas del desventurado que buscaba en vano á la hermosa luz de su esperanza, hasta que esta tarde, saliendo de caza por las márgenes del Guadalquivir, vi que atravesaba por el arco del puente del Samak un vencejo, negro como el fondo de esta gruta, excepto las alas que eran blancas como la nieve que corona la frente de los montes de Afranc (1). El vencejo cruzó por encima de mi cabeza lanzando un chillido lastimero; miré y observé que pendiente del pico llevaba una cinta. Entonces armé una flecha, disparé, y el ave cayó á mis piés ensangrentada. ¡Ah! ¡Cuál fué mi gozo al leer escritas en la cinta estas palabras?

—¡Corre, corre á la gruta del Mago, si quieres hallar á tu Halewa.»

Palpitante el corazón, preocupada el alma por un sentimiento inexplicable, volé á Córdoba, monté á caballo, y con la velocidad del huracán llegué á la puerta de esta gruta. Tú, sábio hebreo, que lees en el libro del Destino, dime quién es y qué he de hacer para volver á hallar á la que entristece mis sueños con su ausencia.

—He visto esta tarde escrito tu nombre en las páginas del misterio, y por eso yo, genio del bien, que te protejo, te he inducido á venir hasta este sitio. El que todo lo puede, compadecido de tus lágrimas, te permite saber tu porvenir; pero antes he de saber yo de tus labios la historia de tus amores con Halewa.

Y Saulgalib ocupó el escabel, ofreciendo otro al poeta para que se sentara.

(1) Los Pirineos.

Aben-Hamar obedeció, miró al hebreo, y exhalando un suspiro penetrante, comenzó de esta suerte su relato:

### III.

Hallábame sentado al pié de la Fuente de las Perlas á la hora de *almagrib* (á la puesta del sol) de una apacible tarde de la luna de *Regeb* (1), cuando al espirar los últimos rayos del astro luminoso en el rosado lecho de Occidente, vi pasar por los jardines de Meruán, envuelta en una blanca y flotante túnica de seda, como una de esas estrellas errantes que en las serenas noches del estío cruzan fugaces el anchuroso espacio, á una mujer, á una niña, como jamás humanos ojos habían visto.

Al pasar por delante de la fuente, la niña se detuvo, me miró, y una sonrisa de amor se dibujó en sus labios, semejante á la sonrisa del tulipán besado por las auras de la alborada.

Enagelado por la pasión, sin acertar á darme cuenta de lo que me sucedía, me levanté precipitadamente para dirigirme á la tan misteriosamente aparecida.

Pero en el momento de dar el primer paso, la hada desapareció en el confuso laberinto de los árboles, viéndome obligado á retirarme preocupado, cabizbajo, triste como la flor á quien arrancan de su tallo.

Una vez el astro del dia había dorado las feraces espigas de los campos desde tan singular aventura, sin que en aquellas doce lunas volviesen mis ojos á ver á la hija de las gracias; cuando una tarde, despues de entregar al califa unas casidas de versos, me encaminé hácia el puente del Samak, en dirección al lugar donde la huri de mi corazón me había tan despiadadamente cautivado.

(1) Julio. Los árabes cuentan sus meses por lunas, de este modo: *Muharran*; Enero; *Safer*, Febrero; *Rabié 1.º*, Marzo; *Rabié 2.º*, Abril; *Giumada 1.º*, Mayo; *Giumada 2.º*, Junio; *Regeb*, Julio; *Xaban*, Agosto; *Ramazan*, Setiembre; *Xawal*, Octubre; *Dyleada*, Noviembre; *Dihagia*, Diciembre.

(Se continuará.)

## MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

## PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Illescas. Reales.	Nava- hermosa. Reales.	Quinlanar. Reales.	Puente del Arzobispo. Reales.
Trigo.....	52 á 54	46 á 50	49	46 á 52	45 á 46	48 á 50	50 á 52
Cebada.....	20	18 á 20	17	18	20 á 21	17	19 á 20
Avena.....	20	19	.	.	.	.	22
Centeno.....	20	24 á 26	.	.	34	30	26
Algarroba.....	26	20	.	16	16	.	20 á 22
Alcarceña.....	36	.	.	20	.	.	.
Tranquillon.....	36	.	.	.	.	.	.
Gujas.....	34	.	.	.	.	.	.
Habas.....	34	.	.	.	.	.	30 á 32
Guisantes.....	30 á 50	30 á 35	60	32	.	.	26 á 30
Garbanzos.....	18 á 20	17 á 18	.	36 á 60	.	.	.
Judias.....	22 á 30	22 á 30	22	24 á 32	.	.	.
ARROZ.....	60	58 á 60	48	43 á 46	.	.	55 á 60
Aceite.....	22 á 28	10 á 16	11	.	14 á 17	.	18 á 20
Vino.....	50 á 60	35 á 50	44	.	54	.	45 á 50
Aguardiente.....	3 á 4	3 á 4	.	.	.	.	3 á 4
Patatas.....	.	.	.	.	.	.	.

## MOSAICO.

## RECUERDOS DEL MES DE ABRIL.

Tomó este mes su nombre ó del griego de Venus á quien fué dedicado, ó porque en él abren las flores sus corolas (*se aperiunt*), de que existen en los sembrados hartas pruebas, segun los agricultores aseguran.

Cierta manzana que regaló á dicha deidad el voluptuoso Páris, fué ocasion de una guerra muy famosa que tuvo por cronista al grande Atómtero, y en la que sin necesidad de agujas ni torpedos se batió el cobre de lo lindo durante una década cabe los muros de la noble Troya.

Representan á la madre del amor en una concha marina tirada por palomas, ó en ebúrnea carroza que conducen dos cisnes; medios de locomocion que me parecen excelentes, porque supongo que no estarán expuestos á sucesos tan fatales como el que ocurrió hace poco tiempo en el ferro-carril Mántuo-Toletano, y hace menos, muy cerca de El Brabo, á una diligencia de esta villa, especie de cátedra ambulante para estudiar osteología, cuyo jóven mayoral se halla en gravísimo estado por haber sufrido la inmensa pesadumbre del vehiculo.

Mas ninguno considero tan temible ni causa tanta alarma como los que trasportan la correspondencia, al cruzar las angostas calles de esta poblacion. En virtud de un bando publicado hace años por cierta autoridad para que toda clase de carruajes fueran por ella al paso, y de la consiguiente reclamacion del administrador de Correos, bajó una orden para que los pertenecientes á este ramo pudieran atravesarlas al trote sostenido, participio que encerraba por cierto tres bemoles, pues el alcalde sostenia que ese trote se alcanzaba fácilmente que era corto, y los conductores sostenian que debia entenderse que era largo, hasta que quiso Dios por fin deparar un estatuario que por no tener trabajo se dedicaba á interpretar aclaratorias, el cual dijo que la velocidad del trote en este siglo de las exposiciones no hacia al caso, con tal de que fuera mantenido y permanente; es decir, que no fuese por cosa alguna suspenso, aunque hubiera en la via niños, ó sordos, ó ciegos, ó baldados, pues lo principal es siempre el servicio del público, gran todo cuyas partes nada valen. Desde entonces, segun el temperamento del auriga, suele atravesar la silla el trepidante pueblo como cruzaron los arbelinos campos los doscientos carros falcados de Dario, quien por cierto habia sido director muy famoso de Correos, aunque no se sabe que aquel gran rey concediera á los postillones tantos fueros, y eso que debió á su caballerizo y su caballo la corona de Persia.

Tenemos desde Pascua en esta villa de Talavera una compañía lirico-dramática que hace los mayores esfuerzos por llevar concurrencia al coliseo, pero la gente se muestra retraida, como dicen que lo están las golon-

drinas de la corte, y hasta que se aproxime la feria no logrará buenas entradas, aunque ofrezca *La Jota aragonesa* y todos los afabetos conocidos.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

## LA SOCIEDAD.

Huyendo del hastío  
Que va en pos de la vida,  
Fácil senda florida  
Busqué en la sociedad;  
Henchido de ilusiones  
Penetré en su recinto,  
Y en aquel laberinto  
Toqué la realidad.

Con júbilo creciente,  
Mi débil voz decia,  
Gozando la alegría  
Que ofrece su mansion:  
«¡Aquí respira el pecho,  
El alma se enaltece,  
El pensamiento crece  
Con mágica ilusion!

¿Quién esquivas tus goces,  
Oh sociedad soñada,  
De vírgenes morada  
Que dan vida á tu ser?  
¿Quién huye de tu seno?  
¿Quién tu influjo no siente,  
Y culto reverente  
No rinde á tu poder?

Tú á la inocente niña  
Que te busca anhelante,  
En tu coro, triunfante  
La eriges un altar;  
Y cuando en dulce calma  
Se entrega ilusa al sueño,  
En lánguido beleño  
Contigo ha de soñar.

Tú borras el hastío  
Del pecho que no late;  
Tú campo das al vate  
Que entona tu sentir;  
Tú, del coro divino  
Robando la armonía,  
Derramas la alegría,  
Ahuyentas el sufrir!

Con emociones varias  
La mente se enajena,  
Ya decore la escena  
Dramática pasion;  
Ya en lánguido desmayo  
Mecido en suave danza  
El corazon alcanza  
Crear una ilusion.»

Por eso yo buscaba,  
Oh sociedad mentida,  
Al fin de mi partida  
El premio á mi pesar;  
Y en el camino incierto  
De la vida, afauso  
Un punto de reposo  
En tí soñé encontrar.

Mas ¡ay! terrible engaño!  
Me ofreces en tu seno  
En vez de un valle ameno  
Fatal desolacion.  
Impuro es el ambiente  
Que el hombre en tí respira;  
Tu falsedad me inspira  
Sensible compasion.

Toledo 28 de Abril—1867.

## LA PÉRDIDA IRREPARABLE.

—¿Por qué lloras, niña amada?  
Por qué tan fiero dolor?  
Acaso estás desdeñada  
De tu amante?  
—No, señor.  
—O son causa de tus duelos  
Celos que alguna mujer  
Te ha dado con su querer?...  
—No son tampoco los celos.  
—¿Sin duda, la suerte vária  
Tu fortuna dispó,

Yo noto en tu regazo  
Caricia engañadora;  
Que el triste alegre llora,  
Mordiéndose su antifaz.  
Yo ví gozar sufriendo,  
Y ví sufrir gozando,  
Siempre llorar cantando,  
Y desgarrarse en paz!

Rendir ciego homenaje  
VÍ despues sin decoro,  
No á la virtud, al oro,  
Con descarado fin;  
Y ví vagar incierta  
A la pobreza honrada,  
Constantemente aislada  
En medio del festin.

Aplaudir ví sin tregua  
Al necio, al ignorante;  
Tambien ví el petulante  
Al sábio despreciar;  
Y ví, tras el engaño  
Que fragua la pintura,  
Deforme catadura  
Belleza aparentar.

Yo ví la baja envidia,  
Tendiendo impura mano,  
Cual roedor gusano  
Cebarse torpe y vil;  
Y ví reputaciones  
Llevadas por el lodo,  
Y ví despues de todo  
Adulacion servil.

Pero ¡ay! angustia horrible  
Me trastornó la mente,  
Y el pecho ya no siente  
La dicha, por mi mal.  
Renazca la alegría:  
¿Qué culpa tener pudo  
De mi martirio rudo  
El corazon leal?

Gozad en las orillas  
Del Tajo, ninfas bellas:  
Mis tétricas querellas  
No os infundan temor.  
Aquí no se percibe  
El ponzoñoso ambiente;  
Rendid culto inocente  
En aras del amor.

Las felicitas matronas  
Que os dan de honor ejemplo,  
Alegres las contemplo;  
Recuerdan su niñez:  
Aplauden vuestros chistes,  
Admiran lo que adoran,  
Suspiran, sienten, lloran  
Y rien á la vez.

Yo tambien en mi enojo  
Quiero gozar sufriendo,  
Quiero llorar riendo,  
Mentir á la verdad;  
Y en medio del hastío  
Sufrir, sufrir gozando,  
Y ver llorar cantando  
La pobre humanidad!

MANGEL SANTOS BARRIOS.

Y al mirarte mercenaria...?  
—No lloro por eso, no.  
De humildes padres nací,  
Y yo pobre siempre he sido;  
Ambicion nunca he tenido,  
Y lloro... ¡el bien que perdí!  
—¿Y ese bien no le hallarás,  
Y cesará tu tristeza?  
—No, ¡perdida la pureza  
No se recobra jamás!  
A. MARTINEZ Y GONZALEZ.

## ANÉCDOTAS.

Fué sentenciado un reo á sufrir la última pena, y solicitó la gracia de *conmutacion*: el magistrado atendió la súplica y decretó: *que le casen*. Notificada al reo la nueva sentencia, hizo que el juez fuese á verle: tan luego como le halló en su presencia, hincándose de rodillas, exclamó con aire de la mayor compuncion:  
—«¡Señor, que me ahorquen!»

Un artista, sacando el retrato de una señora, notó que cuando trabajaba cerca de la boca, ella contraia los lábios, á fin de que pareciese más pequeña.

—No se moleste V. tanto, señora, le dijo el pintor. Si V. quiere pintarle la cara sin boca.

—¿Por qué amor es ciego, madre,—y nos le pintan vendado?  
—Vé, pregúntalo á tu padre,—que está mejor enterado.—Q.

Fabuleja.—El Secretario inepto de un Alcalde—á la alcaldesa enamoró y no en valde.—Mas el Alcalde, descubriendo el cisma,—al Secretario le rompió la crisma.

Suele causar muy graves sentimientos,—el ignorar la ley de Ayuntamientos.

## ANUNCIOS.

## AVISO.

Se desea adquirir una propiedad en tierras próximas á Toledo por valor de *cuatro á cinco mil duros*, prefiriéndose las que estén reunidas ó en un solo pedazo.

Las personas á quienes convenga enajenar fincas con estas condiciones, podrán pasar nota á D. Manuel Lorenzo, en esta ciudad, cuesta de San Justo, núm. 4.

## DEHESA EN VENTA.

Se vende una parte de la dehesa de Ramabujas, sita en el término de Toledo, que la atraviesa el ferro-carril, esta parte está deslindada y forma por sí sola una buena posesion. Al que convenga, podrá dirigirse á la calle de la Luna, núm. 6, farmacia de Rodrigo, en Madrid, y en Toledo, á la Escribanía de D. Gregorio Carrasco, quienes darán cuantos pormenores se deseen saber.

## COLEGIO DEL SAGRARIO

PARA EDUCACION DE SEÑORITAS.

En 1.º del actual quedaron establecidas en este Colegio clases especiales de música é idioma francés, desempeñadas por Profesores de conocida aptitud, á precios equitativos.

Está impreso el reglamento que ha de regir en el Colegio, y se facilitará á las personas que lo soliciten.

## NUEVO MES DE MARÍA

Ó RECREACIONES

DEL ALMA CONTEMPLATIVA CON MARÍA SANTÍSIMA, COMPARANDO Á LA VÍRGEN MARÍA CON LAS FLORES DE LA PRIMAVERA,

POR EL SR. D. JUAN TERUEL Y GODOY,

Coronel, Teniente Coronel de Infantería.

Esta preciosa obrita, recientemente impresa en Vitoria, se recomienda muy especialmente al público, en la seguridad de que todos aplaudirán el pensamiento piadoso que ha presidido á la redaccion del *Nuevo mes de María*, y felicitarán con nosotros al militar cristiano que consagra su tierna pluma al culto de la Vírgen Santísima en los cortos momentos que su piedad ingeniosa logra robár á las graves ocupaciones de sus importantísimos cargos.

El Prelado de aquella diócesis ha concedido 40 dias de indulgencia por la lectura de cada una de las oraciones, bien en prosa ó en verso, de que la misma se compone.

Los productos líquidos de esta obrita, se dedican en beneficio de las urgentísimas necesidades de Su Santidad.

Se halla de venta en Toledo, librería de Fando, á 2 rs. ejemplar. Habiéndose puesto en música para órgano varios versos de esta obrita, como son: *La súplica á la Virgen*, *Canto diario* y *Despedida ó corona de todas las flores*, se encontrará de venta en el mismo establecimiento por otros 2 rs. la coleccion.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 12 de Mayo de 1867.

NÚM. 19.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 12. Domingo. *El Patrocinio de S. José y Gozos de la Virgen Santísima, Ntra. Sra. de los Desamparados y Sto. Domingo de la Calzada.*—Entrada triunfal en Madrid del ejército victorioso de África con los generales que le mandaron, en 1860.  
Día 13. Lunes. *S. Pedro Regalado, cf., patron de Valladolid.*—Nacimiento en Sinigaglia de N. S. P. el pontífice Pio IX, en 1792.—Idem del infante D. Francisco de Asís Borbon, esposo de S. M. la reina Doña Isabel II, en 1822.  
Día 14. Martes. *S. Bonifacio, mr., y Stos. Vito y Corina, mrs.*—Nacimiento en Búrgos de Pedro I, rey de Castilla, en 1333.—Fundación por el cardenal Cisneros de la célebre universidad de Alcalá de Henares, en 1499.  
Día 15. Miércoles (misa). *S. Isidro Labrador, patron de Madrid.*—Alfonso VIII de Castilla concede fueros á la villa de Haro, en 1187.  
Día 16. Jueves. *S. Juan Nepomuceno, mr., y S. Ubaldo, ob.*—Muerte de la reina Doña María Ana de Austria, segunda esposa de Felipe IV, en 1696.—Famosa batalla de la Albuera ganada á los franceses por el ejército español, en 1811.  
Día 17. Viernes. *S. Pascual Bailon, cf.*—Elevacion al pontificado de Benedicto I, en 573.—Iturbide es proclamado emperador de México, en 1822.—Muerte de la reina Doña María Amalia de Sajonia, esposa de Fernando VII, en 1829.  
Día 18. Sábado. *S. Venancio, mr., y S. Félix de Cantalicio, cf.*—*Senatus consultus* francés por el que se declara la dignidad imperial en favor de Napoleon I y su familia, en 1804.—Muerte del diplomático príncipe de Talleirand, en 1838.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

En defecto ó á falta de trabajos oficiales imprescindibles, los ayuntamientos deberán continuar en la semana entrante ocupándose de los asuntos que ya indicamos en el número anterior, sin desatender por eso los servicios ordinarios que les están encomendados, especialmente la ultimación de las matriculas de subsidio, para las que han debido de suministrarles los datos oportunos los clasificadores gremiales. Una vez terminados los repartos que hagan éstos, se pasarán á los sindicatos de cada gremio, para que, citando á todos los individuos de su clase al local que tengan por conveniente, y en días determinados, examinen las clasificaciones y reclamen de los agravios que entiendan haberseles inferido. Las reuniones serán presididas por uno de los sindicatos y asistirán á ellas los clasificadores. Las reclamaciones deberán hacerse en un término que no exceda de ocho días, y de las resoluciones que recaigan pueden alzarse ante el Gobierno de la provincia los interesados que residan en las capitales ó cabezas de partido, y ante el alcalde y ayuntamiento los de los demás pueblos, en un término tambien de ocho días, contados desde aquel en que se hubiere cerrado la audiencia en el gremio ó colegio; teniendo los segundos otro plazo idéntico para reclamar al Gobernador de las decisiones que les perjudiquen.

### MÁS SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE REEMPLAZOS.

De nuevo vamos á tocar este asunto, sobre el que consideramos fija la atención de los padres de familia, interesados de presente ó para el porvenir en que se resuelvan de una manera acertada los importantes problemas sometidos por el Gobierno á la decisión de las Cortes. Ofrecimos no dejarle de la mano hasta que la ley que se está reformando quede definitivamente sancionada, y hoy nos ofrece ocasion de volverle á tratar el interesante discurso que uno de los diputados de nuestra provincia ha pronunciado en el Congreso con motivo de una enmienda puesta por el mismo al art. 9.º del proyecto que allí acaba de aprobarse.

Ya desde que se constituyó la comisión que habia de informar á aquel cuerpo, vimos que el Sr. Garvia, que es el diputado á que nos referimos, aunque no pertenecía á ella, se presentaba á tomar parte en la discusión como el reglamento le permitia hacerlo, y noticiosos de que este señor habia sido en otro tiempo consejero provincial, concebimos la esperanza de que sus conocimientos teóricos y su experiencia práctica en el ramo de quintas podrian contribuir mucho á esclarecer ciertas cuestiones que encarna la reforma. Al leer despues integro el notable discurso que pronunció

en la sesion celebrada el miércoles 1.º del corriente, nos persuadimos de que el digno representante de la provincia de Toledo, sosteniendo gran lucha con la comision, ha desarrollado todo un plan de reemplazos, abarcando en él los puntos capitales que deben servir de base al mejor sistema.

No estamos conformes con el Sr. Garvia en todos los puntos que ha abrazado su discurso; pero en la mayoría de ellos opinamos como él, y sentimos que su voz autorizada en estas materias no haya sido atendida, por lo mismo que el art. 9.º del proyecto á que se contrae, eleva á principios permanentes, no transitorios ó de actualidad, las disposiciones contenidas en los ocho artículos anteriores, que tienen por exclusivo objeto, como sostuvo con insistencia, armonizar la vigente ley de reemplazos con la nueva organizacion dada al ejército.

El diputado toledano ha defendido en buen terreno la teoría del contingente fijo, como un presupuesto útil y conveniente bajo el aspecto social y administrativo, aceptando en esta parte lo propuesto por la comision; y si bien aprueba como medida transitoria el que ese contingente sea ahora el de 40.000 hombres, no le satisface para lo sucesivo esta cifra, que cree exagerada, porque se le figura que es demasiado ejército para hacer economias, y desconfia de que el país pueda sobrellevar tan pesada carga.

Admite la duracion del empeño legal, que, como saben nuestros lectores, se fija en ocho años, y el establecimiento de la reserva sedentaria, adonde han de pasar los soldados á los cuatro de servicio.

No se muestra contrario á la supresion del padron, creyendo que es un trámite ocioso y dilatorio, que tiene razon de ser con un sistema distinto del que vino rigiendo despues de reformarse la ordenanza de 1837, y será completamente inútil con el que piensa plantearse.

Combate con energia el pensamiento iniciado por algun Diputado respecto á la creacion de grandes circunscripciones para las operaciones de la quinta, viendolo en él un remedo de costumbres legales traspirenaicas que no pueden conciliarse con las nuestras, y que trasplantadas á este suelo, serian al cabo origen de males y conflictos que pinta admirablemente.

Lleva á bien que ni el Gobierno ni la Comision hayan propuesto ninguna novedad en cuanto á la talla, considerando suficientemente baja la de 1 metro 560 milímetros que señaló la ley de 1.º de Marzo de 1862, aunque en la parte de reglamentacion de este particular, como en la de los reconocimientos facultativos, confiesa que hay que hacer innovaciones importantes.

En punto á las bases del repartimiento del contingente, despues de pasar revista á los diferentes métodos seguidos hasta ahora en España, sin pararse mucho en el del número de almas, por estimarle ilógico una vez admitida la base del contingente fijo, se decide por la que estableció el Senado en 1850, y consiste en el número de mozos sorteados en los años anteriores, con la adición de que se amplíe el cálculo á un quinquenio para tomar el término medio de los cinco años, deshechando la del número de útiles en el año del reemplazo y la del de los sorteados y responsables en el mismo sin deduccion alguna, que admitió la comision del Congreso en primer término. Recomiendan á los ojos del Sr. Garvia aquella base el principio de fiscalizacion individual, que no puede tener cumplido efecto con las tres restantes, y otras justísimas consideraciones que desenvuelve extensamente; defendiendo de paso á los ayuntamientos de la responsabilidad criminal que los partidarios de las doctrinas contrarias á la suya quieren imponerles, para asegurar la verdad y exactitud de los cupos, en defecto del interés de los mozos, que se hace nulo ó ineficaz con ellas.

Últimamente el diputado por Toledo rechaza la base de reforma que estrecha y restringe la sustitucion personal, reduciéndola á un tiempo determinado, á un solo sorteo y á una provincia dada, y entre parientes del sexto grado civil, porque hecha poco menos que imposible por este medio, ha de crecer la posibilidad de la redencion, cuyo importe de 8000 rs., que conserva el proyecto, le parece elevado, máxime reducidos á cuatro los ocho años de duracion del servicio activo.

Á tantas y tan importantes cuestiones ha llevado su consideracion el discurso del Sr. Garvia, y sincera é imparcialmente debemos confesar que lo ha hecho con gran fuerza de raciocinio y una copia de datos que demuestra lo bien enterado que está de la materia, como que sus opiniones actuales son obra del convencimiento más profundo.

Le felicitamos por ello, con el sentimiento de que no haya logrado el triunfo de algunos principios que sin duda alguna mejorarian lo existente en un ramo de tanta trascendencia como la contribucion de sangre.

### ORGANIZACION DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Quando una capital de partido ó poblacion de alguna importancia, aunque no sea capital, estuviere rodeada de propietarios y de colonos ricos y bastante numerosos adictos á la causa del crédito agrícola, y los miembros de la sociedad pudieren contar con la realizacion de un capital suficiente para formar una base de operaciones, se buscará un director perteneciente, siempre que fuere posible, á la misma capital ó poblacion ó á sus aledaños. Suele haber en ellas bastantes comerciantes, y se podria encontrar alguno á quien le viniera bien ponerse al frente de un capital más considerable que el suyo propio, y verse patrocinado por los propietarios miembros de la sociedad central. Estos comerciantes unirian su capital al de las suscripciones, y poseerian desde luego un fondo importante de relaciones. Se constituiria entonces una sociedad por acciones, cuya mejor forma sería en principio, segun nuestro sentir, la de sociedad anónima, que permite el resorte de un consejo de administracion que hace un papel activo, mientras que en la sociedad en comandita el consejo de vigilancia no puede, so pena de hacerse responsable, hacer otra cosa que un papel pasivo. Se objeta contra la sociedad anónima que ofrece menores garantías, lo cual no nos parece cierto de ninguna manera en el caso que nos ocupa; porque la garantía ilimitada de un asociado en nombre colectivo no existe más que respecto de los terceros, y de ninguna manera respecto de los comanditarios, y las más veces esta garantía es ilusoria, porque el gerente aporta todo su haber á la empresa que dirige, y porque la confianza de los extraños se sufre en realidad sobre el capital realizado, y sobre el espíritu que domina la conduccion del negocio. Pero en cuanto á un banco agrícola, cuya gestion estará continuamente vigilada por un consejo de administracion, compuesto de hombres enemigos por naturaleza de todas las operaciones extrañas ó ajenas del fin á que se encamina la institucion, no habrá que temer los abusos ni las derivaciones á que están habitualmente expuestas las operaciones financieras; y en cuanto á los accionistas, estarán mucho más garantidos exigiendo del director una fianza en una caja pública, que por su responsabilidad indefinida. Sea como fuere, si la administracion no autorizase inmediatamente la forma anónima para instituciones tan poco importantes, forzoso será contentarse con la forma

(\*) Véanse los números 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 18.

en comandita, á pesar de sus inconvenientes. La organización será, por lo demás, la misma, con la sola diferencia de que el consejo de vigilancia no hará otro papel que el de exámen.

Tan luego como se haya realizado el capital indispensable, comenzará el banco sus operaciones esforzándose en seguida para aumentar el número de sus accionistas, de la manera que hemos indicado anteriormente. Estas instituciones deberán estar rigurosamente sujetas á publicar cada quince días ó á lo menos mensualmente su balance, de que enviarán á la comision central una copia certificada por el consejo de vigilancia. Los estatutos fijarán de una manera clara, precisa y muy por menor los límites dentro de los cuales deberán moverse los bancos, de manera que á la menor desviación del director pueda separarsele; y el consejo de vigilancia tendrá la facultad de modificar los estatutos en lo que atañe al pormenor de las operaciones: en una palabra, convendrá, en el caso de verse forzados á aceptar ó optar por la sociedad en comandita, asemejar cuanto más fuere posible las funciones del director á las de un mandatario, imponiéndole por completo toda la responsabilidad de sus actos.

Esforzándose la comision central para constituir bancos aislados, podría, como ya lo hemos dicho, gestionar cerca de los bancos comerciales existentes para inducirlos á fundar sucursales agrícolas, ó para que hicieran extensivas á la agricultura las operaciones de las sucursales que ya tuvieren. Pero convendría estimularlos á que dieran, hasta donde posible fuera, vida propia á cada cual de esas sucursales, en lo cual ganarian bajo todos conceptos, porque ensancharían la esfera de sus operaciones, dilatando sus salidas y adquiriendo una base más sólida, sin aumentar los cuidados ni los riesgos ocasionados siempre por una dirección diseminada en diversos puntos.

Además de estos dos medios, el uno directo é indirecto el otro, de desarrollar los bancos agrícolas, tendría la comision un tercero, que la práctica haría probablemente reconocer por tan eficaz como los otros dos. Sabemos que hay muchas poblaciones de poca consideración en donde existen comerciantes cuyas operaciones es difícil conocer á punto fijo, y la sociedad podría hacer esfuerzos para atraérselos con ciertas condiciones, en cambio de las ventajas que les proporcionaría. Las condiciones serían las siguientes: 1.<sup>a</sup> Justificar la posesion de un capital real: 2.<sup>a</sup> Acreditar que sus operaciones pasadas no habian sido usurarias; (y entendemos por usurario, no el tanto por ciento subido de los préstamos, sino su resultado sensible, previsto é inevitable: éste es el cáncer roedor de las campiñas, y á cauterizarle debe dedicarse con todo ahinco la sociedad): 3.<sup>a</sup> Contraer el compromiso de enviar todos los meses, por lo ménos, á la comision central, el extracto de la cuenta corriente de sus operaciones, dándola leal y

sinceramente todas las noticias que la misma exigiere: estas noticias se considerarán siempre como confidenciales, y no podrán jamás divulgarse de manera que perjudique á los negocios del comerciante: 4.<sup>a</sup> Adquirir el compromiso de extender sus operaciones á la agricultura, siempre que ésto no fuere absolutamente imposible, y de conformarse, en cuanto las circunstancias lo permitan, á las instrucciones y circulares que les dirigiere la comision central; y 5.<sup>a</sup> y última: Contraer la obligacion de no inmovilizar parte alguna de su capital de comercio en comanditas, compra de inmuebles ni operaciones de banca.

La sujecion, más que real y verdadera, imaginaria que resultar pudiera de estas condiciones, estaria ampliamente compensada por las ventajas que los comerciantes de las poblaciones de corta importancia podrían sacar del patrocinio y concurso de los propietarios circunvecinos suyos; y si estas ventajas no son por el pronto apreciadas por todos en su justo valor, lo serán á lo ménos por algunos, y ésto bastará al principio.

Acabamos de examinar los diferentes modos en que, á nuestro juicio, podrían formarse los bancos agrícolas, y nuestro estudio toca á su fin. Diremos, no obstante, cuatro palabras más que servirán como de resumen.

El fin de la asociacion, lo repetiremos muy alto, cuyo proyecto acabamos de bosquejar, no es el ganar mucho dinero, ni el crear pingües sueldos para sus fundadores, administradores y directores, sino el regenerar las campiñas, extendiendo en ellas el verdadero crédito. Su comision central debe, pues, ocuparse ante todo de mantener incólume é intacto, así fuera como dentro, el verdadero espíritu de la institucion, preservándola tanto de las exageraciones expansivas, que quisieran hacerlo todo á la vez, cuanto de las restrictivas que intentarían circunscribir demasiado su esfera de accion; no dejando á la sociedad adormecerse en la inaccion, porque esta es mortal lo mismo en este género de instituciones que en muchas otras. Sus sesiones deben ser modelo de actividad y bien aprovechadas, porque si son largas y molestas, acaban por ahuyentar á los concurrentes, y todo se convierte en humo: ésto por lo que respecta al interior. En cuanto al trabajo exterior, la comision deberá sobre todo vigilar con esquisito celo que las primeras instituciones creadas lo sean con cuidado esmeradísimo. Todo el éxito dependerá de los primeros pasos, de los primeros centros de poblacion y de los primeros directores que se escogieren. Que la comision no olvide nunca este principio—que vale más un buen director sin reglamentos, que uno malo con los mejores del mundo, pues en una creacion la direccion es el todo; así como tampoco debe olvidar estotro—que vale más un banco que obtiene feliz éxito, que doscientos que sólo consiguen vegetar: el que prospera es como la buena semilla cuyos tallos ó hijos cubren con el tiempo todo el terreno

á su derredor, mientras que las simientes vanas y mal depuradas no producen ni una sola espiga.

Si la idea que hemos procurado desarrollar en este estudio se pone en ejecucion con esmero, sin precipitacion ni celo intempestivo, sin el deseo de producir instantáneamente maravillas y de crear de la noche á la mañana multitud de instituciones, que deben surgir unas de otras á medida que los servicios que proporcionen las hagan desear,—creemos firmemente que puede producir resultados más ciertos y sólidos que esas combinaciones fantásticas, parto de cerebros ilusos y calenturientos que apalean como por ensalmo millones, que afortunadamente no existen, las más veces, sino en esas imaginaciones extraviadas.

Insensiblemente la formacion y establecimiento de los bancos agrícolas ejercerá una influencia salutar en el estado de nuestras campiñas y en nuestra riqueza agrícola, operando la descentralizacion de los capitales y de los hombres, y obrará de rechazo sobre el estado de las aglomeraciones urbanas ó de las ciudades; y lo que es todavía más importante, estos bancos, si conservan el espíritu de su institucion, elevarán el nivel moral é intelectual de nuestra poblacion, que es la única riqueza verdadera y sólida de toda sociedad.

Al poner fin á nuestro estudio, cúmplenos declarar, á fuer de leales y honrados, que en cuanto en él hemos expuesto, hemos seguido las doctrinas de los grandes maestros de Laverque, de Wolvovski, Renson, Haeck, Borie, Lecouteux, y muy señaladamente de Mr. F. de Crissenoy, de cuyo opúsculo sobre la misma materia hemos copiado libremente cuanto nos ha parecido conforme con nuestras propias ideas, y adaptable á nuestra patria, á la que quisiéramos con todas las veras de nuestra alma ver dotada en abundancia de instituciones de crédito y de enseñanza agrícola, sin las cuales es de todo en todo imposible que nuestra agricultura salga del lamentable estado de atraso y de postracion en que desgraciadamente se encuentra.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 9 del actual nos dicen de Talavera: «Todavía existen los inmensos pantanos que las inundaciones de los meses de Enero y Marzo nos dejaron, y ya se piensa en hacer rogativas para que cese la abrasadora sequia que desde entonces reina con daño muy notable de los campos. Y pues así se tocan los extremos, es posible que para la feria de Setiembre hayamos vuelto á las mulas de paso y carromatos, toda vez que para la que á mediados de este mes tendrá efecto puede venir de Madrid y de Toledo respectivamente por 35 y 8 rs., en nueve y en seis horas, ocupando cómodas y elegantes diligencias. Verdad es que á veces suelen ocurrir accidentes como los que indiqué en mi correspondencia de la semana anterior, y algun otro que perteneciente á ésta pudiera referir, pero ni en todos son los viajeros los que salen heridos, ni pasan de

## FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

El sol lanzaba voluptuosamente sus postreros destellos sobre la frente de Sierra-Morena.

Sentado al pié de la fuente, en el mismo sitio desde donde habia visto hacia un año por primera y única vez al adorado objeto de mi amor, me puse á contemplar abstraído el magnífico panorama que ante mi vista se ofrecia.

La tímida luz del crepúsculo comenzaba á colorar fantásticamente el horizonte.

Reinaba la más completa calma.

No parecia sino que la naturaleza trataba de agotar los tesoros de sus encantos.

Todo en tan poéticos instantes convidaba al placer, á la voluptuosidad, al amor.

De pronto, hirió mis oídos un ruido agradable, semejante al producido por un vestido de seda al pasar por entre las hojas de las flores.

Y volví los ojos.

Y mi asombro no tuvo límites al ver delante de mí á la misteriosa beldad de mis amores.

Asombrado, sin acertar á articular palabra, figuréme que lo que veía era solo ilusion de los sentidos.

Porque aquella niña, hebrea por el traje, parecia por su hermosura una huri del sétimo cielo del Profeta.

Blanca era su tez como la cera; por sus ojos azules como la superficie de un lago tranquilo sonreía el mismo Alláh estasiado; su cuello semejaba al del cisne, y su talle, besado por una lengua crencha, acariciada por las auras de quince primaveras, más rubia que los cabellos del maíz y más suave que la seda de Ispahan, moviase gentil cual la trémula palma del desierto.

¡Oh! aquella criatura era la huri de las huries, la hada de las hadas, el amor de los amores, la flor de la hermosura, la alegría del Edem, la sonrisa de Alláh. ¡Él la bendiga!

Apenas ruego de la primera impresion, me dirigí á la desconocida.

—La felicidad sea contigo, vida de mi vida,—la dije—¡Bien haya Alláh, que me concede verte!

—¡Con ansia me buscabas!

—Una vez ha recorrido el sol su circulo de fuego, desde que te ví en estos jardines á la hora de almargib de una de las calurosas tardes del estio; y desde entonces triste como el ciprés ha estado el alma del pobre enamorado. Mil noches te he visto en mis ensueños, y te he contemplado estasiado al pié de la fuente cristalina, á la sombra de las apacibles alamedas, y he gozado contigo al ver que me ofrecias frutas deliciosas y esquisitos manjares, envuelta en nubes de rosa, adornada de perlas y esmeraldas, siempre celestial y enamorada de mí siempre....

—¡Oh!—articuló con goce sin igual la hermosa.

—Pero en vano te buscaba. Te ví una tarde al despedirse el sol de la tierra, y con el sol desapareciste. Por eso ahora es tan indecible mi alegría. ¡Dichoso de mí, lucero mio, que al fin he venido á encontrarte! ¡Estaba escrito!

—¡Cómo se conoce que eres poeta!

—¿Acaso sabes?.....

—¿Quién ignora en Córdoba el nombre del trovador de los trovadores de Alhakem?

—Pero tú.... ¿dónde me has visto? ¿quién te ha dicho?...

—Habia leído tus poemas, á cuya lectura soy estremadamente aficionada, y deseaba conocerte; tanto que un día, viéndote pasar por la plaza del alcázar de Mugeith, pregunté á mi esclava Amina (1), y supe por ella quién tú eras. Desde entonces, fijo constantemente en tí mi pensamiento, ora acompañada de Amina, ora sola, escondida entre los árboles de estos bosquecillos, he estado á tu lado muchas tardes en estos jardines á donde sabia bajabas con frecuencia.

—¿Cómo siquiera una vez no te presentaste á mis ojos?

—Me daba vergüenza,—contestó candorosamente la niña.

—¿Te habré vuelto á encontrar para mi ventura?

—¡Alláh-Akbar! (2)—replicó con indecible fé la huri.

—¿De gracia mereceré saber como te llamas?

—Llámanme Halewa (3).

—¡Halewa! Con buenas *fadas* (4) te pusieron tan dulce nombre. ¿Eres esclava?

—No soy libre.

—¿Quién es tu dueño?

—El judío Acab.

—¿Ese gran usurero que vive detrás del alcázar de Mugeith?

—El mismo.

—¿Serás tú, por ventura, el simpár hechizo, á quien por sus gracias conoce toda Córdoba por *La estrella de Meruán*?

(1) Fiel.

(2) ¡Dios es grande!

(3) Dulce como la miel.

(4) *Hacer buenas fadas*, entre los musulmanes; era una fiesta doméstica, el octavo día del nacimiento de una criatura. Degollaban, al efecto una buena res á la hora de *adohar* (mediodia) del día anterior, y reunida toda la familia, el abuelo ó padre del recién nacido, invocando el nombre de Alláh, le decía al oído el nombre que habia de tener, comiendo despues todos de la res y dando tambien de ella á los pobres. Los ricos pesaban además sus cabellos, repartiendo un peso equivalente de oro ó plata entre los necesitados.

recibir algunas emociones, que, aunque bastante fuertes, deben tolerarse con tal de caminar al agitado compás de nuestro siglo.

»No sólo en esa capital se celebran reuniones literarias, que también aquí se ha verificado una para oír leer á cierto ingenio de la corte su última composición dramática, de la que nada puedo sin embargo decir, porque aunque tuve el honor de ser de los llamados, no me alcanzó, sin duda por inadvertencia, el de ser escogido; pero se asegura que todos los que asistieron quedaron altamente satisfechos, y que el galante autor de *La primera en la frente*, que es el título con que será conocida la comedia, tiene el buen pensamiento de hacerla estrenar en este coliseo, en cuyo caso, podré dar de ella más noticias.»

**PARTE OFICIAL.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**REAL ÓRDEN.**

*Segunda enseñanza.*

Excmo. Sr.: En tanto que se publica el nuevo reglamento de los establecimientos de segunda enseñanza, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las reglas siguientes por que se han de regir en los próximos exámenes:

1.º No habrá en el presente curso el examen general de las asignaturas del primer período á que se refiere el art. 9.º del Real decreto de 9 de Octubre último.

2.º Los alumnos de cada curso serán examinados de Doctrina cristiana é Historia sagrada, como de las demás asignaturas. El Profesor que haya dado la enseñanza formará parte del Tribunal, y participará de los derechos de examen con arreglo á lo establecido en el párrafo primero del art. 27 del reglamento.

3.º Los alumnos de Gramática castellana y latina se examinarán por este año en la misma época que de las otras asignaturas.

4.º Los cursantes del primer período que fueren reprobados repetirán curso. Los del segundo que lo sean en una ó más asignaturas no serán admitidos á la matrícula de las del siguiente año, si con las de este constituyeren más de tres lecciones diarias.

5.º Serán examinados los alumnos de Lenguas vivas que se enseñen en el Instituto, si voluntariamente lo solicitaren. Los Profesores que compongan el Tribunal dividirán entre sí los derechos de examen que satisfagan estos alumnos.

6.º Los dos Catedráticos del Instituto que el Director comisione para que formen Tribunal de examen en los colegios serán: uno de la seccion de Letras y otro de la de Ciencias.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1867.—Orovio.—Sr. Director general de Instrucción pública.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

*Circular núm. 599.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice con fecha 22 del último mes de Abril lo que sigue:

«Frecuentes son las consultas elevadas á este Ministerio por algunos Gobernadores civiles y Juntas provinciales de Beneficencia, respecto á la interpretación que deba darse al art. 47 del Real decreto de 21 de Octubre último reformando la ley para el gobierno y administración de las provincias. Se pretende por aquellas Corporaciones el derecho de propuesta en la provision de los destinos vacantes en los establecimientos colocados bajo su inmediata direccion, citando en su apoyo la Real orden circular de 2 de Diciembre próximo pasado publicada por la Direccion de Administración local, no con el propósito de restablecer tales atribuciones, en cuyo caso hubiera sido de la competencia del Centro encargado de la direccion de este ramo, sino con el único objeto de recordar las diferentes disposiciones dictadas en épocas anteriores y relativas á la aptitud legal de los funcionarios de la Beneficencia provincial y á la validez de sus nombramientos segun la autoridad de quien emanaban, todo ello encaminado á comprobar su situacion respectiva y justificar el abono de sus haberes en presupuesto. En vista pues de las dudas ocurridas con motivo de dicha circular, de la interpretacion dada al artículo 47 del Real decreto de 21 de Octubre último, y de suponerse de nuevo en vigor lo prescrito en el art. 11 de la ley de 20 de Junio de 1849, y con el fin de evitar para lo sucesivo nuevas vacilaciones, comprendiendo cada cual la esfera de sus derechos y atribuciones en materia de nombramiento de empleados de los Establecimientos provinciales del ramo; la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver manifieste á V. S. que segun lo explicita y terminantemente dispuesto en el ya mencionado artículo del Real decreto de 21 de Octubre, el Gobierno se ha reservado la provision de todos los cargos cuyas dotaciones se pagan de fondos provinciales, en cuyo número se cuentan los de la Beneficencia de provincia y que al suprimirse el derecho de propuesta que ejercian las Diputaciones, no hay fundamento alguno para suponer que aquella atribucion y su ejercicio corresponda ahora á las Juntas provinciales del ramo, á las cuales privó de semejante prerogativa el artículo 55 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, siendo indispensable una declaracion solemne y precisa, devolviéndosela, para que renazca de nuevo este derecho, y que en tanto así no suceda, deben considerarse estas reclamaciones por tan infundadas como improcedentes. Es asimismo la voluntad de S. M. que considere V. S. como derogadas todas las órdenes y disposiciones que se hallen en contradiccion con la presente, dictada como necesaria aclaracion á lo prevenido en el repetido Real decreto de 21 de Octubre.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de esa Junta provincial de Beneficencia, esperando que enterándose de su contenido cesarán de abrigar dudas tanto respecto á la marcha á que deberán subordinarse en lo su-

cesivo, cuanto acerca de los casos particulares que motivaron esta declaracion.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín* de esta provincia para su publicidad.

Toledo 6 de Mayo de 1867.—José Francés de Alaiza.

**CRÓNICAS.**

**CARGAS DE JUSTICIA.**—De Real orden se han declarado subsistentes las que siguen, pertenecientes á pueblos de esta provincia:

Una de 527 escudos 521 milésimas á favor del Ayuntamiento de Cedillo; otra de 537 escudos 930 milésimas á favor del de Alameda de la Sagra, otra de 942 escudos 821 milésimas á favor del de Boróx, y otra de 297 escudos 536 milésimas á favor del de Portillo.

**ESCUELAS VACANTES EN LA PROVINCIA.**—Lo están en la actualidad las de niños de Navahermosa, dotada con 440 escudos; San Martín de Montalban, con 250; Los Alares, con 200; Villarejo de Montalban, con 175; Arcicóllar, con 125; Casar de Talavera, con 110; Otero, con 106; Buenas-Bodas, Illan de Vacas, Mina y Palomeque, con 100; y la de San Pedro de la Mata, con 80.

Las de niñas de Yepes, San Pablo y Velada, dotadas con 220 escudos cada una; y las de Espinoso del Rey, Robledo del Mazo, Torrecilla y Villaminaya, con 166 escudos 700 milésimas cada una.

**LANGOSTA.**—A la vez que escribíamos el suelto que á este interesante asunto se refiere en el número anterior, el diputado á cortes por la provincia Sr. Taviel y Andrade hacia en el Congreso una mocion al Gobierno, excitando como nosotros su celo para que se adopten las medidas que sean de tomar por quien corresponda, y á poco en *La Correspondencia de España* salia el siguiente suelto:

«Una cosa sumamente rara y que admira á cuantos la saben, ha sucedido en Fuenteamarga, término de Huerta de Valdecarábanos. Hace pocos dias que uno de los trenes que se dirigen de la estacion de este pueblo á la de Tembleque, tuvo que detenerse en el primer kilómetro por hallarse interrumpida la via con un gran jabardo ó cria de langosta, teniendo que volverse el tren á la estacion del primer pueblo hasta que los peones camineros limpiasen los rails, pues de otro modo hubiera sido imposible el paso del tren, ó el descarrillamiento inevitable; tal era el número de animalitos que habia en la via.»

**LA REEDIFICACION DEL ALCÁZAR.**—Aprobado el pensamiento y autorizadas legalmente las subvenciones acordadas para llevarle á cabo por las dos corporaciones provincial y municipal, parece que nos hallamos en visperas de que se inauguren las obras, y la cosa piensa hacerse con alguna solemnidad y aparato, segun voces que corren por el público. A la hora en que escribimos estas líneas, aun no hay nada acordado definitivamente sobre el particular, ni sabemos el dia en que tendrá lugar la inauguracion; pero se trabaja en lo que ha de hacerse con tan fausto motivo, y ya se habla, entre otras cosas, de una corrida de toros, que se propone dar la sociedad explotadora de nuestro circo, y de varios festejos extraordinarios, que despertarán la animacion del pueblo, interesándole en el acontecimiento que se prepara. También se dice que tendremos para cuando el suceso se celebre algunos ilustres huéspedes, de esos que honran de tarde en tarde las

—Yo soy.  
—A fé que no mintió la fama al ensalzarte: tu belleza es incomparable.  
Halewa suspiró.  
—¿Por qué suspira la adorada de mi espíritu?  
—Porque la belleza y la desgracia son hermanas.  
—¿Acaso el judío?...  
Halewa inclinó los ojos al suelo con rubor.  
—Será preciso—exclamé, celoso como un tigre—arrancarte de entre las garras de ese perro.  
—¿Si supieras cuánto lo deseo!  
—¿Querrá venderte?  
—¿Quién lo duda?  
—¿Qué precio pediría por tí tu dueño, ya que codicioso te vende?  
—Hoy solo pide trescientos *mitcales* de plata (1).  
—No es gran cantidad, á fé mia, como precio de tan gran tesoro.  
—¿Prometes sacarme de casa del hebreo?  
—Pobre soy; pero te sacaré, aun cuando tenga que recorrer, pidiendo limosna, el universo.  
—¿Y me amarás?  
—¿No se lo están revelando á la perla de Meruán los ojos del pobre poeta?  
—¿A mí sola?  
—Te lo juro, por la tumba de mis padres.  
—Sayda-Kinza (2) está por tí loca de amor,—dijo de pronto Halewa, fijando en mí sus hermosos ojos azules.  
—¿Quién te ha dicho que me ama la sultana?  
—Lo he sabido en Medina-Zahara, á donde suelo bajar con Acab algunos dias.

—¿Y qué te importa ese amor?  
—Kinza sabe hacer filtros para enloquecer á los hombres. Además, es un verdadero tesoro de hermosura (1).  
—El corazón de Aben-Hamar palpita sólo por una mujer y esa mujer.... eres tú, vida de mi vida.  
—¿Jurame que no amas á Kinza.  
—Te lo juro por lo más sagrado del Korán.  
—Y que nunca serás suyo.  
—¿Cómo te martirizan los celos!  
—Sí: ¿á qué negarlo? tengo celos del agua que murmura, del pájaro que canta, del aura que besa nuestras frentes. Sucedióse unos instantes de silencio.  
—Al lado de Halewa me tenia por el más feliz de los mortales. De pronto se dejó oír á lo lejos una voz pausada, melancólica.  
—Ya se oye la voz del *muecin* (sacristan) que llama desde el alminar á los fieles á la *azalá* de *alajá* (oracion de anochecer)—dijo Halewa.—Ya es hora de que me retire.  
—¿Oh! no,—la supliqué:—¿Qué va á ser del enamorado, sin la virgen de los cabellos de oro?  
—Hoy vengo sola y no puedo estar fuera de la ciudad más tiempo. Recuerda que estoy en casa del judío.  
—Es verdad; pero ya que mi feliz estrella me ha concedido verte para más locamente amarte, sabiendo que soy correspondido, ¿cuándo tendré la dicha de volverte á encontrar de nuevo?  
—Cada *juma* (2), en el mismo lugar y á la misma hora.  
Halewa y yo nos levantamos, abandonamos la Fuente de las Perlas, atravesamos los jardines, y cada vez más locos por la pasión, llegamos al puente del Samak.

(1) *Kinza* quiere decir *tesoro*. Los árabes son muy dados á poner á sus mujeres nombres alegóricos; de aquí los nombres de *Dehr albayda* (doncella blanca), *Selima* (pacífica), *Noémí* (hermosa), etc.  
(2) Viernes, dia en que los musulmanes se juntan á orar en sus *aljamás* ó mezquitas.

—Confío en tu fidelidad—me dijo la hermosa.  
—Quizá no te pueda cumplir la primer cita.  
—¿Qué causa te lo impide?  
—El salir mañana de Córdoba.  
—¿A dónde?  
—A Medina-Saracusta (Zaragoza), á entregar de orden del emir un pliego al *wali* (gobernador) Abderrah-man-ben-Mahomed.  
—¿Tardará en volver?  
—No.  
—Que no me martiricen los celos con tu ausencia.  
—¿Ignoras, luz de mis ojos, que solo ansío estar á tu lado?  
Y cogiendo una de las manos de la niña, despues de estrecharla contra mi pecho, estampé en ella un beso de amor, que repitieron con envidia los ecos.  
—¿No faltarás ningun *juma* á la hora acostumbrada en estos jardines?—interrogué á mi amada.  
—No.  
—Yo bajaré á buscarte apenas vuelva de Saracusta, y traeré conmigo los trescientos *mitcales* de plata para sacarte de casa del judío.  
—¿Y Kinza?  
—¿Siempre en tus lábios ese nombre! ¿Por qué no le olvidas?... ¿Quiéres que te acompañe?  
—Deseo entrar sola en la ciudad, que será más bien visto. De allí á poco Halewa y yo nos despedíamos, reiterándonos nuestros apasionados juramentos.  
Como habia dicho, sali al dia siguiente de Córdoba. Llegué á Saracusta, visité al *wali*, y refiriéndole la singular aventura de Halewa, presentándole unas casidas de versos que en loor de aquella habia compuesto, me regaló los trescientos *mitcales* de plata, con los que, anhelante de volver á ver á mi adorada, regresé á la capital del califato. (Se continuará.)

(1) Un *mitcal* equivale á uno de nuestros escudos.  
(2) Todas las sultanas llevan antepuesto al nombre el de *Sayda*, señora.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 19 de Mayo de 1867.

NUM. 20.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 19. Domingo. *S. Pedro Celestino, papa y cf., y Sta. Prudenciana, vg.*—Derrota en Olmedo de los infantes de Aragón por el rey de Castilla, en 1445.—Es decapitada en Londres sobre un cadalso Ana Bolena, esposa de Enrique VIII de Inglaterra, el año 1536.  
Día 20. Lunes. *S. Bernardino de Sena, cf.*—Muerte en Valladolid del célebre almirante y descubridor del Nuevo Mundo Cristóbal Colon, á la edad de 59 años, en el de 1506.  
Día 21. Martes. *Sta. Maria de Socors, vg., y S. Secundino, mr.*—Nacimiento de Felipe II, rey de España, en 1527.  
Día 22. Miércoles. *Sta. Rita de Casia, vídua, y Stas. Quiteria y Julita, vgs. y mrs.*—Rendición por los moros de la villa de Alcaráz á su conquistador Alfonso VIII de Castilla en 1213.—Defensa heroica de Alcalá de Henares contra los franceses por el Empeñador en 1813.  
Día 23. Jueves. *La Aparicion de Santiago apóstol y S. Desiderio.*—Famosa batalla de Clavijo, con cuyo motivo es fama se instituyó el llamado voto de Santiago (extinguido por las cortes de Cádiz) en 844.—Promulgacion de la Constitucion española de 1845.  
Día 24. Viernes. *S. Robustiano, mr., y S. Juan Francisco Regis, confesor.*—Acuerdo de las cortes españolas de 1814 para que se erigiera un monumento nacional á los héroes del 2 de Mayo de 1808.—Nacimiento de Victoria I, actual reina de Inglaterra, en 1819.  
Día 25. Sábado. *S. Gregorio VII, papa y cf., S. Urbano, papa y mártir, y Sta. María Magdalena de Pazzi, vg.*—Conquista de la ciudad de Toledo á los árabes por el rey de Castilla y Leon Alfonso el VI, en 1085.—Muerte del insigne poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca en su casa calle Mayor de Madrid, el año 1691.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Suspensas hasta nueva orden las operaciones de declaracion de soldados y entrega de quintos en caja, que con arreglo á la ley de reemplazos vigente debian realizarse entre la semana anterior y la entrante, los ayuntamientos se ven hoy libres de este servicio periódico, y sólo han de ocuparse en los ordinarios de mediado el mes y en aquellos otros que voluntariamente se hubieren impuesto, para atender á las mejoras que se refieran al bien de las poblaciones; sin olvidar los alcaldes, que á fin de la presente semana ha de quedar definitivamente terminada la matrícula del subsidio, en cuya formacion entienden ahora.

LA CUESTION ARANCELARIA DEL DIA.

El diputado á Cortes Sr. Paz, con su proposicion de ley tomada ya en consideracion por el Congreso sobre defensa á la industria papelera española y recargo de derechos á la extranjera, ha obtenido desde luego el privilegio de que se ocupen con insistencia del asunto la prensa, el comercio de libros y muchas personas á quienes interesa que no retroceda nuestro país en el camino de las buenas ideas económicas. Un dia y otro los periódicos de Madrid y las provincias insertan artículos, comunicados y exposiciones contra las exigencias de los fabricantes de papel; se plantea la cuestion en su verdadero terreno; se ilustra la opinion pública con nuevos datos, y en resumen viene á declararse:

Que los promovedores de la discusion aspiran, no sólo á que se derogue la ley de 23 de Febrero de 1863, que todavia estableció algunas ventajas en favor de las fábricas españolas, sino á que se destruya la Real orden de 1860, por la cual se permitió la introduccion del papel extranjero con enormes derechos; de modo, que los papelistas van en esta materia hasta el absurdo, no contentándose con el sistema protector y pidiendo se plantee el prohibitivo.

Que el privilegio solicitado para la industria papelera tiene entre varios inconvenientes el de favorecer, si se concediese, á una clase poco numerosa en perjuicio de otras muchas, á las que atiende justamente la legislacion actual, y son muy dignas de toda consideracion, por lo mismo que aquella industria, produciendo poco, malo y caro, con proteccion y sin ella, como nos lo hace conocer la experiencia de veinte años á esta parte, no basta á llenar las demandas de nuestro consumo.

Que el derecho protector creado por la ley de 1863 no ha producido el efecto de arruinar la industria papelera, puesto que desde aquella época, lejos de disminuir, han aumentado las fábricas en España.

Que los fundamentos principales en que apoyan su pretension los fabricantes de papel, y parecen ser la carestia del combustible y de otras primeras materias, no son exactos, pues la mayoría de las fábricas tienen por motor el agua; y aun siéndolo, lo lógico seria pedir la proteccion para estos artículos, y no la prohibicion para el papel extranjero.

Que conseguida esta última, hay el temor de que otras industrias se quieran aprovechar del precedente, y acudan reclamando lo que se otorgue á la privilegiada, haciéndonos retroceder en las conquistas económicas que á fuerza de sacrificios y tiempo llevamos hechas durante lo que va de siglo.

Últimamente, que no merece ningun género de privilegio una industria que, como la papelera española, no se pone en condiciones de sostener competencia en el mercado, mejorando y abaratando sus productos, segun nos lo prueba la experiencia.

Tales son los corolarios que se deducen del estudio de la cuestion arancelaria provocada por el Sr. Paz, y desenvolviéndolos con razones de incontestable eficacia, los impresores, editores y librerías dirigen exposiciones á las Cortes en solicitud de que se desestime la proposicion favorable á los fabricantes de papel. Al mismo tiempo en la casa-editorial de los Sres. Gaspar y Roig de Madrid se hace otra, que están firmando casi todos los publicistas, escritores y periodistas de la corte.

Los que residimos en provincias, y profesamos las mismas ideas económicas que los firmantes, en la imposibilidad material de unir nuestros insignificantes nombres á los suyos, nos adherimos al pensamiento que ellos formulan, y hacemos coro con las voces robustas y autorizadas que de todas partes se levantan para condenar el monopolio, y abogar por los legítimos intereses de la industria nacional, del comercio y de las letras.

Ordenanzas de construccion.

Nos parece que ya en otra ocasion lo hemos dicho, y si no, decimos ahora por primera vez, que Toledo carece de unas ordenanzas municipales de construccion, porque si en las antiguas que tiene coleccionadas, hay mucho que se refiere á este importante ramo de la administracion de los pueblos, ni eso es todo lo que debe abrazar un código de construcciones locales, ni aunque lo fuese, seria hoy aplicable segun las exigencias de la época.

La policia y el ornato público, al lado de algunas cuantas ideas fijas, acomodadas á todos los tiempos y lugares, abarcan puntos esencialmente variables, que se modifican conforme lo piden la indole de las poblaciones, su modo de ser, los recursos con que cuentan, las necesidades que sienten, y el porvenir que se tienen trazado.

Los pueblos agricolas de ordinario son menos exigentes que los dedicados á la industria y comercio: con prepararles medianos caminos exteriores y facilitarles la anchura y desahogo de las vias interiores, perdanan de buen grado los primeros aquellos refinamientos del lujo, aquellas comodidades y excelente aspecto que se esfuerzan en poseer los segundos.

Á las ciudades populosas y de mucha riqueza se les debe como de justicia mayor esmero y cuidado que el que piden las aldeas pequeñas y pobres, aunque sólo sea porque, acreciendo en aquellas con la aglomeracion del vecindario los riesgos y peligros, se hace necesario demandar el concurso por una parte de la higiene, que previene el desarrollo de males inmensos, y por otro de la buena administracion, que concilia y pone en perfecto acuerdo los intereses particulares con los generales, el dominio privado con la seguridad pública.

Y suben de punto estas consideraciones cuando ciertos centros de poblacion se proponen dar muestras de adelantos, y marchando rápidamente por la senda del progreso material, pretenden colocarse á la cabeza de otros, para dirigirlos y servirles de modelo; que entonces, como pension de la superioridad que les concedieron la naturaleza, la legislacion ó las circunstancias, es en los mismos un deber indeclinable lo que para los demás podria pasar por un arranque voluntario digno de eterna loa.

Toledo se encuentra hoy en este último caso. Cabeza de una provincia rica é ilustrada; metrópoli de la silla primacial, tan influyente por esta y otras causas

en los destinos de la iglesia española; vecina inmediata á la corte, con la cual está en frecuente trato y mantiene relaciones intimas; ligada á un pasado glorioso, de que no puede prescindir, y llena de nobles aspiraciones para lo futuro, si quiere conservar todos estos timbres, debe sacrificarse por aparecer engalanada con la rica y bien cortada túnica que visten ahora los pueblos civilizados.

No se nos oculta que en esta ciudad presenta dificultades casi insuperables el establecimiento de unas buenas ordenanzas de construccion, y de aquí el que hayan tenido desgraciado éxito los ensayos repetidos que en épocas modernas se hicieron para formarlas, tomando por base las que rigen en Madrid, Sevilla, Barcelona y otros puntos. El escaso valor de la propiedad urbana y la particular topografia del sitio, con la forma, el género y carácter singularísimos por lo raros de las edificaciones antiguas, que hay que respetar, son motivos más que suficientes á impedir que se lleve á efecto una reforma radical en nuestro caserío; que se imprima á las vias públicas direccion acertada, partiendo de un plano de alineacion y nivelacion legalmente prestablecido; que se dé á las calles la mínima pendiente y á los edificios la altura máxima de que pueden ser susceptibles segun las condiciones del terreno, con objeto de no hacer fatigoso el tránsito por aquellas, é impedir que éstas maten las luces y ahoguen la ventilacion, como ahora sucede.

Otro obstáculo, no ménos reparable, sale al camino á impedir la marcha de la policia municipal, siempre que se ha intentado abordar este asunto. Los intereses creados á la sombra del abandono é incuria de nuestros mayores, los hábitos de desidia que inocularon en nuestras costumbres la tolerancia y mal entendidas consideraciones de otras épocas, y hasta la propiedad, que sin trabas legales que la cohiban, ha ido extendiendo su influencia á esferas inconvenientes, cuando no á terreno prohibido, hacen que se estime arriesgado poner la mano en ciertas cosas que deberian desaparecer, y que nadie se atreva á fijar el limite donde cesa el dominio privado y empieza la accion pública, para cortar abusos, evitar daños y encerrar dentro de un prudente círculo los derechos de la industria y del comercio, en cuanto se relacionan con las construcciones urbanas.

Pero lo más difícil, lo que creemos de arriesgada ejecucion y expuesto á inconvenientes muy serios, es el armonizar lo existente que deba respetarse, con lo nuevo que haya de establecerse. Mientras Toledo conserve sus célebres bastillas y palacios, y se levante en la altura suprema su alcázar, y mantenga en buen estado los preciosos restos monumentales que le dejaron en inapreciable legado la edad bizantina, el período árabe y los siglos posteriores á la reconquista, no podrá en poco ni mucho tiempo vestirse del todo en todo á la moderna, y en las construcciones que emprenda recientemente tendrá que escoger los colores y las formas que más se acomoden á lo antiguo, si no ha de componer un conjunto abigarrado y extraño, que ofenda á la vista y la haga blanco de bien fundadas censuras.

Todas estas dificultades, sin embargo, nos empeñan más y más á llevar adelante el deber en que está Toledo. Dejar que las cosas vayan á capricho y voluntad de los propietarios particulares, con muy escasas cortapisas reglamentarias, es exponerse á que el asunto se haga de dia en dia más imposible, porque cuanto más crezca el mal, mayores serán las pérdidas que experimentemos, y doblado el sacrificio que haya que interponer cuando por necesidad tengamos que acudir al remedio.

Hoy que nos ataca á todos la fiebre de mejoras, procuremos dar al espíritu que las promueve, y al capital que las costea, buena direccion, empujando de antemano el estudio que requiere la formacion de unas ordenanzas de construccion urbana, con las cuales proveamos á todas las necesidades del momento, sin desatender las justas consideraciones debidas al pasado glorioso en que reclina su cabeza coronada la antigua corte visigoda, ni olvidar que los pueblos como los individuos viven para el porvenir, en que fundan todas sus esperanzas.

Si necesitamos algo que nos aliente en tan pequeña empresa, sirvanos de estímulo saber que Madrid, no satisfecha con sus modernas ordenanzas, aprovechando las lecciones de la experiencia, los adelantos del siglo y lo mucho que le enseñó la suprimida Junta superior de policia urbana y le está enseñando al presente la







EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 26 de Mayo de 1867.

NÚM. 21.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 26. Domingo. *El Sagrado Corazon de Maria y S. Felipe Neri, cf. y fr.*—Proclamacion de Alfonso III el Magno por rey de Leon en 866.  
Día 27. Lunes. *S. Juan, p. y mr.*—Ocupa el trono de Portugal Doña Maria de la Gloria en 1834.  
Día 28. Martes. *S. Justo, mr., S. German, ob., y S. Estanislao, obispo y mártir.*—Conquista de Loja por Fernando V en 1486.  
Día 29. Miércoles. *Ntra. Sra. de la Luz y S. Máximo, ob. y cf.*—Muerte del rey de Castilla Enrique II en 1379.  
Día 30. Jueves. LA ASCENSION DEL SEÑOR y *S. Fernando, rey de España.*—Muere en Sevilla, donde está enterrado, Fernando III, á los 51 años de edad y 25 de reinado, en 1252.—Entrega de Morella en 1840.  
Día 31. Viernes. *Sta. Petronila, vg., S. Torcuato y Sta. Crenciana, mr.*—Muerte del cardenal Siliceo en 1557.

JUNIO.

Día 1.º Sábado. *S. Segundo, mr., patron de Avila.*—Saqueo de Cádiz por una armada inglesa en 1596.

LABORES DEL CAMPO.

Al terminar el mes de Mayo, cuando aún no ha concluido la primavera, empieza el verano agrícola. Junio se presenta llamando al labrador á los campos, para que recoja el fruto de tantos afanes, y en las mieses rubias ya sazonadas vea reproducido su capital, que le devuelve centuplicado la tierra. Con tal motivo deben prepararse próximamente las faenas de la recoleccion, porque en breve habrán de segarse las cebadas y trigos tempranos, se ha de acercar el grano á las eras, trillararlo y encerrarlo en las troges ó graneros, sin levantar mano en esta faena hasta que el terreno quede limpio, como dice una locucion vulgar, de polvo y paja, ésto es, hasta que se almaceene ésta, y caigan las últimas lluvias del estío.—Barbéchense en tanto las tierras; azúfrense las viñas; dése una vuelta con la reja al olivo, la higuera y el cerezo; continúe la plantacion de las remolachas y nabos de estío, y plántese el azafran, las batatas y las patatas.

SERVICIOS MUNICIPALES.

En la semana á que nos vamos á referir, como en las anteriores, debemos hacer caso omiso de aquellos trabajos periódicos ó fijos que ya ha explicado otras veces nuestra crónica, llamando sólo la atencion á los ayuntamientos que no tuvieron nombrados los repartidores de consumos, para que lo verifiquen antes de terminar el mes de Mayo, siempre que los repartos hayan de hacerse con el objeto de cubrir el total del encabezamiento, pues en tal caso se ha de dar principio á la formacion de la derrama el 1.º de Junio y concluirse en todo él con arreglo á las instrucciones.

### LA CONQUISTA DE TOLEDO.

(26 DE MAYO DE 1085.)

Ayer fué un gran dia en los anales toledanos.

Cuando cerramos las efemérides del número anterior lo hicimos notar á nuestros lectores, y hoy, que ya ha pasado, queremos desahogar nuestro corazon abrumado por el peso de memorias que levantan el espíritu, para sumirle á la vez en un mar de reflexiones tristes.

Valencia cada cien años conmemora con extraordinarios festejos, con indescriptible alegría y costoso aparato la libertad que debió al vencedor en treinta combates, al gran conquistador de Mallorca, Menorca é Ibiza.

Granada anualmente celebra la entrada triunfal de los cristianos en el palacio de la Alhambra, de donde vergonzoso y acorralado salió el último rey moro, Boabdil, despues de entregar las llaves de la ciudad y del imperio musulmico en España á los dos más grandes principes de la edad media.

Toledo no tiene hoy un recuerdo para su conquista!

Un dia fijó su dominio entre nosotros aquella nube que habia venido del África predestinada á esparcir por el viento las semillas de la raza wisigoda; que alborotó las aguas del Guadalete y del Tajo, confundiendo en su ensangrentado fondo las venerables reliquias de un poder robusto á la apariencia, y entregó á la

muerte ó redujo á insufrible cautiverio la flor de los caballeros españoles, en castigo de los crímenes públicos y privados con que se corrompieron las costumbres y se mancharon las puras creencias de nuestros padres.

Hechos dueños de esta ciudad los caudillos de la invasion africana, el trono de Rodrigo cayó á impulsos de su feroz empuje, alzándose sobre los cimientos el de los Omniadas primero, el de las Abbasidas despues y más tarde el de los Dylñunes, con su numerosa cohorte de emires, walies y jeques, indignos sustitutos de aquella insigne pléyade de obispos y abades, próceres y gardingos, que regian y gobernaban sábiamente la monarquia de Recaredo y de Wamba.

A todas partes llevaron sus huestes los descendientes de Muza y de Tarik, y en el Oriente como en el Setentrion, en el Mediodia como en el Norte, arraigaron las plantas venenosas que nacen á la sombra del Korán. El árabe victorioso taló los campos, hizo presa de los ganados, diezmó las poblaciones, y todo lo llevó á saco y fuego. Nuestra patria dejó de ser goda para ser musulmana.

Álzase en medio de la universal catástrofe un guerrero ilustre allá en los montes que corona el Auseba. Los cristianos dispersos se le reúnen, los valientes que escapan al cuchillo del invasor secundan sus intentos, y en el *Campo de la Jura Pelayo* es proclamado rey de Astúrias. Con esto alborea la restauracion: hay ya alguna esperanza, y asoma en el horizonte la estrella precursora de mejores dias.

Pasarán años y siglos, sin embargo, hasta que la nueva monarquia extienda sus lindes y recobre el terreno perdido. La peninsula ibérica no será libre, completamente libre, interin el árabe posea el corazon y los más principales miembros de España, mientras los monarcas de Astúrias, de Leon y Castilla no planten el pié en Toledo, no dominen en el reino de Valencia, no arrojen á los enemigos de Andalucía.

Es una empresa titánica que costará rios de sangre, mas que llevarán á cabo Alfonso VI en el siglo XI, Jaime I en el XIII, y los Reyes Católicos en el XV.

¡Memorables sucesos y soberanos inmortales aquellos que supieron rematar con tan venturosas conquistas la hazaña mayor que vieron los humanos!

Todas las razas que han invadido este pais, concluyeron por absorverle y dominarle del todo en todo: sólo la raza árabe, despues de cinco siglos de constante lucha, tuvo que levantar sus tiendas y volver á las regiones de que habia salido. Los hijos del Mediodia no lograron lo que tan fácil les fué á las hordas salvajes que del Norte cayeron sobre la Europa y despedazaron luego la Iberia, repartiéndose la herencia de los Césares romanos.

Harto justifica este feliz éxito el entusiasmo é interés con que la historia registra en sus páginas la rendicion de aquellos tres pueblos. Ellos comienzan, median y finalizan el heróico poema de la reconquista, á que sirven de episodios otros lances de guerra tanto ó más interesantes, pero no superiores en importancia.

¡Qué extraño es por lo mismo que se conmemoren periódicamente con desusada alegría, y nos hagan volver la vista hácia atrás, como para tender una mirada de envidia á las generaciones que tuvieron la dicha de presenciarlos, y de reconocimiento á los reyes á quienes son debidos?

Toledo lo creyó así, segun hoy lo creen tambien Valencia y Granada, y el 25 de Mayo de todos los años, dia de San Urbano, celebraba antiguamente una funcion religiosa dentro del suntuoso templo catedral en conmemoracion de su conquista. Clero y pueblo tomaban parte en esta funcion solemne, presidida por el ilustre municipio, que la añadia algunos

festejos públicos, y oradores famosos lucian las galas de su elocuencia, pintando los esfuerzos de las armas cristianas opuestas á las musulmicas, el triunfo de la Cruz sobre la Media-luna, los progresos de la civilizacion contra la barbarie, como nos lo dan á conocer los impresos que se conservan por fortuna.

Todo cayó en las sombras del olvido, y ya no se rinde tributo de gratitud al pasado con que en tiempos más felices nos envaneciamos.

¿Convendria resucitar prácticas tan respetables?

No habrá seguramente quien responda de una manera poco satisfactoria á esta pregunta. En la conciencia de todos los toledanos reside aún vivo ese sentimiento de amor á nuestras glorias, de respeto á nuestros héroes, de admiracion á los grandes hechos.

Entre las fiestas locales que producirian mayor regocijo y entusiasmo, seria á no dudarlo la primera, si se restableciese, la de la *Conquista de Toledo*.

Pensemos, pues, en ello, y preparémonos para el año 1868.

### EL ARBOLADO.

No recuerdo quién ha dicho que el árbol es el amigo del hombre, la alegría de los campos, el signo de virilidad de la naturaleza y el benéfico mediador entre la tierra y el cielo!

¡Qué hermoso es un terreno dominado por esos robustos habitantes de los montes y las selvas, que teñidos de verde y gualda y á veces vestidos de flores ó cargados de frutos, se levantan como centinelas avanzados en los picos de las montañas, bajan én fila por los valles, y se extienden al fin en desordenado escuadron hácia las llanuras!

¡Qué saludables vientos discurren, y cuán gratos aromas se esparcen entre las espesas enramadas de los bosques, ensanchando el pecho que los aspira, y llevando la salud y el contento á las vecinas poblaciones!

¡Maldito el mortal que descuaja la tierra por echarla un puñado de grano, y saca de raiz el tronco que le daba leña con que calentarse, madera para fabricar su casa, y timones para armar sus arados!

¡Maldita la industria que, á guisa de bandidos en cuadrilla, invade los montes, y los tala, y los convierte en terrenos calvos y desiertos!

El arbolado, perseguido ya en los campos, se repliega á las ciudades. El hombre le abandona, y él busca su compañía. La agricultura absorvente, la industria especuladora y el interés criminal le hacen la guerra, y se refugia al sagrado de la civilizacion y de la cultura.

Si recorreis nuestra provincia, comprendereis bien tan extraña peregrinacion.

Montes seculares han desaparecido en pocos años al rudo golpe del hacha indiscreta ó interesada; las riberas del Tajo, del Alberche y de tantos otros riachuelos y hasta de los arroyos crecidos, coronadas antes de inmensas arboledas, perdieron aquellos naturales diques que les habia puesto una prevision bien entendida, y la vista se extiende ahora en muchas leguas por dilatadas comarcas donde sólo registra tierras de pan-llevar, eriazos ó barbecheras, sin un árbol que dé sombra al fatigado labrador durante el sesteo.

Los pueblos en cambio se afanan por repoblar sus alamedas exteriores y plantar otras nuevas interiormente. Los paseos y las plazas de la capital, de Talavera, Ocaña, Illescas, Quintanar y otros puntos, de un decenio á esta parte, se hermosean con toda clase de árboles de adorno y de sombra. El huésped de las selvas y los jardines ha pedido vecindad en ellos, y fué bien recibido.

La injusticia con que de ordinario se le trata, no es ley universal, y donde reinan la ciencia, el buen sentido y la ilustración, no puede menos de acogerse con cariño al arbolado.

¡Lección elocuente!

Imite, pues, el morador de los campos la conducta del habitante de las ciudades y las villas populosas; respete al indefenso arbusto que le pide protección y amparo; recoja sus semillas y guie sus vástagos en tiempo oportuno para propagar la especie; defienda y acote sus tierras con setos vivos formados por agrupaciones de árboles útiles y frondosos; repueble las alamedas perdidas; guie los bosques carbonizados; resucite los viveros extinguidos, y la lluvia y la salud y la abundancia caerán como un rocío bienhechor sobre su hacienda.

Entonces el que visite la provincia de Toledo, al verla generalmente encariñada con el arbolado, dirá á sus naturales:

Vosotros habeis hecho por el progreso de la agricultura más esfuerzos, que los nuevos métodos y las ingeniosas máquinas con que pretenden los utopistas elevarla de repente á un grado de prosperidad inconcebible.

### PREMIOS Á LA APLICACION.

El jueves 23 del corriente, por la noche, tuvimos la honra de asistir á la distribución de los que ha acordado el Centro de Artistas é Industriales conceder en el presente curso á los alumnos de las diferentes clases abiertas por esta Sociedad. Mayor concurrencia de la que se nota en ella hace algun tiempo, y la animación que producía además la aglomeración de los discípulos en el patio y salas bajas de la antigua Fonda de Caballeros, revelaban que en el acto solemne que iba á celebrarse, se interesaban singularmente los socios, y veían los asistentes á las cátedras realizados ya en parte los beneficios que se les prometieron con tan interesante institución, donde admirablemente han sabido combinarse la enseñanza y el recreo.

Ante todo pasamos revista á los trabajos expuestos en uno de los salones, y entre los cuales hay algunos dibujos geométricos, de adorno, de paisaje y de figura, como varias planas escritas por principiantes, que nos sorprendieron agradablemente, aquellos por la corrección, libertad en los toques de claro-oscuro y buena manera con que están trazados, principalmente los que presentan los jóvenes Yela y Heredero; éstas por la limpieza, seguridad en los trazos y buena forma que revelan. Semejantes cualidades no fueron sin embargo lo que más llamó nuestra atención, sino la circunstancia de ser debidos, tanto los unos como las otras, á personas que en general no tenían nociones ningunas cuando pisaron por primera vez las aulas del Centro, y que en pocos meses, bajo la celosa y acertada dirección de ilustrados maestros, han adelantado lo que no podía esperarse de la edad y condición de algunas de ellas.

No era á la verdad mucho lo que allí había y podía admirarse en absoluto; pero estimándolo y calificándolo con relación al tiempo y á esta circunstancia que acabamos de consignar, tiene todo á nuestros ojos un valor relativo, digno de las distinciones que se han otorgado, no menos que de la consideración del observador instruido.

De la sala de la exposición nos dirigimos después á la clase de instrucción primaria, donde bajo la presidencia de D. Teodoro Lara estaba reunida la Junta directiva de la Sociedad con los profesores, para proceder á la adjudicación de los premios, que, como ya digimos en el número anterior, consistían en diplomas litografiados y libros.

D. Manuel Lorenzo Cerdeño, profesor de instrucción primaria, en un breve discurso explicó primeramente el objeto del acto, haciendo entender á los premiados la honra que se les confería por su constancia en el estudio y su aplicación, para que á ellos les sirva de recompensa y á los demás de estímulo; con la insuficiencia por ahora de los recursos de la Sociedad, que ha tenido que hacer frente á los gastos extraordinarios de instalación y mudanza, disculpó el que esas muestras de aprecio no tuvieran más valor ni fueran mayores en número, y lamentándose últimamente de la falta de asistencia á las clases, excitó discretamente el celo é interés de los alumnos á fin de que en el curso inmediato concurren con asiduidad y esmero á recibir la instrucción gratuita que el Centro les dispensa, pintando las ventajas que pueden obtener si lo hacen. En el mismo sentido se explicó después el Sr. Presidente,

al cerrar la sesión y dar las más sinceras felicitaciones á los premiados y las gracias á los profesores por sus esfuerzos y buenos servicios.

En el intermedio de uno á otro discurso se hizo la distribución individual de premios, entregando los libros y diplomas personalmente á los agraciados, que lo fueron:

EN INSTRUCCION PRIMARIA.

Con premio de 1.<sup>a</sup> clase. D. Ignacio Quilo, D. Martín García y D. Miguel Martín.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Matías Mora, D. Tiburcio Ramírez y D. Eduardo Librado.

Con id. de 2.<sup>a</sup> D. Toribio Aparicio, D. Vicente Mediano y D. Marcelino Sánchez Gamarra.

Con id. de 3.<sup>a</sup> D. Marcelino Sánchez Pérez, D. Rosendo Pérez y D. Saturnino Moriz.

EN FRANCÉS.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Manuel Hernández y D. Manuel Albo.

EN GEOMETRÍA.

Con premio de 1.<sup>a</sup> clase. D. Baldomero Rodríguez.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Timoteo Álvarez.

EN ARITMÉTICA.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Gervasio García Sánchez y D. Timoteo Álvarez.

Con id. de 2.<sup>a</sup> D. Antonio Toledo.

EN LETRA INGLESA.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Juan Peláez.

EN DIBUJO LINEAL.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Joaquín Contador y Don Antonio Pajares.

Con id. de 2.<sup>a</sup> D. Narciso Escobar y D. Pedro Gómez.

Con id. de 3.<sup>a</sup> D. José María Calderón.

EN DIBUJO DE FIGURA Y DE ADORNO.

Con premio de 1.<sup>a</sup> clase. D. Dionisio Martínez, Don Gonzalo Moriz, D. Justo Martín Gamero, D. Blas Yela y D. Máximo Heredero.

Con mención de 1.<sup>a</sup> clase. D. Baltasar López, D. Eusebio del Castillo, D. Natalio Gutiérrez, D. Pablo Hernández y D. Guillermo Donas.

Con id. de 2.<sup>a</sup> D. Mariano Roldán, D. Juan Peláez, D. Pedro García y D. Francisco Gordillo.

Con id. de 3.<sup>a</sup> D. Luis de la Prida, D. Fernando Gutiérrez, D. Aniceto Moreno, D. Enrique Sainz y Gil, D. Félix García y D. Sixto Cea.

Poseídos de una dulce emoción, vimos entonces acercarse entre otros á la mesa de la presidencia, para recoger sus diplomas, á los alumnos Ignacio Quilo y Miguel Martín, listonero aquél y éste hortelano, adultos de alguna edad, que, según nos informaron, habían sido modelos de constancia, de aplicación y aprovechamiento en sus clases.

Durante este momento, nos decíamos, esos felices mortales no trocarían su premio por la corona de triunfo del conquistador, ni por todas las riquezas del mundo.

¡Dichosos ellos que, cuando menos lo pensaban, han abierto los ojos á la luz, saliendo de las tinieblas en que les tenía sumidos la ignorancia hasta de las primeras letras!

¡Gloria á la Sociedad que les ha proporcionado los medios de alcanzarlo, sin dispendios ni sacrificios!

Con sólo este fruto, aunque no obtuviera otros, que si los obtendrá en lo sucesivo, ya puede envanecerse el Centro de Artistas é Industriales toledanos de haber hecho un importante servicio á su patria.

Desde luego por él la Junta directiva y el cuerpo de profesores, cuyo celo y abnegación son altamente recomendables, merecen las muestras de profunda y respetuosa gratitud que en su nombre y en el de todos los alumnos premiados les significaba en bien sentida comunicación D. Manuel Hernández, uno de ellos.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 23 del actual nos escribe nuestro corresponsal de Ocaña lo siguiente:

«He visto en el último número de su apreciable periódico una leyenda histórica que principia con el antiguo refrán toledano: *No hay dicha que dure un siglo, ni mal que por bien no venga*. Nunca mejor que ahora se puede aplicar la primera parte de ese adagio á esta desventurada población. Ya dije á V. en otra ocasión que el Gobierno de S. M. había echado una mirada comiserativa á este pueblo, mandándole un batallón de cazadores, los que con su natural animación nos habían sacado de la triste y singular apatía en que estábamos hacía algun tiempo, consiguiendo dar á esta villa nuevo aspecto y nueva vida, y alejando un tanto la miseria de los muchos infelices que viven de sus escasos recursos personales. Ahora bien, y aquí entra el refrán: cuando todos estábamos sumamente satisfechos y contentos, cuando la brillante oficialidad de aquel cuerpo fraternizaba con toda la juventud de ambos sexos, cuando se había iniciado la idea de crear una sociedad dramática para dar algunas funciones en este

teatro, y cuando, en fin, nos prometíamos horas alegres y de solaz, de pronto se recibe una orden mandando se traslade este cuerpo á Leganés, en reemplazo del batallón de cazadores de Cataluña que allí daba la guarnición. Todavía faltaban por fortuna algunas familias de Jefes que llegar, pero otros acababan de tomar habitaciones y se estaban preparando para amueblarlas, cuando todo lo han tenido que abandonar para trasladarse al punto donde van destinados. Todo, pues, ha concluido en un momento, todo ha vuelto al estado que tenía hace un mes, y todo es hoy tristeza y soledad, llanto y miseria! Cómo ha de ser, pues, de seguro el sino de este pueblo debe ser fatal....! Lo único que faltaba era que fuese cierta la noticia que de algunos días acá viene circulando, de que este Juzgado se trasladará á Aranjuez; noticia que no encontramos verosímil, por la razón de que Aranjuez pertenece á la provincia de Madrid, y no se concibe cómo pudiera ser el cambio de capitalidad del partido.

«Malas noticias tengo que participar á V. hoy de alguno de los pueblos limítrofes, pues en el de Huerta de Valdecarábanos están aterrados con la langosta, porque hay tanta que algunos días los jornaleros cogen más de seiscientos arrobas. Si esta plaga llega á desarrollarse y tomar vuelo, aquellos infelices labradores están perdidos, y acaso muchos más de otros pueblos comarcanos.»

De Talavera en igual fecha nos dicen:

«Aunque se animó mucho la feria de esta villa en el último día, alcanzando los ganados más estimación que en la de San Marcos y otras recientemente celebradas, se ha observado, sin embargo, bastante baja con respecto á los precios de los últimos años, demostrándose en la apremiante necesidad que se traslucía de hacer dinero, el estado poco satisfactorio en que el país se encuentra.

«El día 19 del corriente ha fallecido en esta población el acreditado Jurisconsulto D. Manuel de la Llave y Romero, Administrador de los bienes del Excmo. seños Duque de Frias, Consejero honorario y Diputado provincial. Honrado y fiel y laborioso ciudadano, querido de cuantos le conocían por su virtud, su modestia y su talento, deja su muerte un vacío inmenso en el amor de su familia, y vacantes muy difíciles de cubrir en el foro y en la Diputación de la provincia. Acateamos los designios inescrutables del Altísimo, y confiamos en que sus buenas obras le habrán alcanzado el debido galardón en la morada de los buenos.»

### PARTE OFICIAL.

—Una Real orden publicada por el Ministerio de Hacienda en la *Gaceta* del lunes último ha concedido como plazo improrrogable hasta el 30 de Junio próximo para que los interesados que se hallen en descubierto con la Hacienda de los derechos de hipotecas correspondientes á traslaciones de dominio puedan satisfacerlos con absoluta relevación de multas, comprendiendo esta gracia á todos los que, habiéndola solicitado, tengan sus instancias pendientes de resolución; en la inteligencia de que trascurrido referido día, se exigirán irremisiblemente las multas en que se incurra.

—Por otra Real orden que publica el Gobierno de esta provincia en el *Boletín* núm. 187, se dispone que tienen derecho á la franquicia concedida en la ley general de ferro-carriles, todos los empleados comprendidos en la Real orden de 15 de Junio de 1865, pudiendo transitar en cualquier clase de trenes los encargados de la vigilancia y reparación de las líneas, cuando lo crean conveniente para el servicio; que la Dirección general de Telégrafos sea la única que expida los pases en la forma y con la extensión que considere necesarias; que quede en su fuerza y vigor la Real orden de 15 de Junio citada, en todo lo que no esté en contradicción con lo que se previene en la presente, y que los Gobernadores civiles cuiden de hacer cumplir esta resolución en todas sus partes á las empresas de ferro-carriles de España, siempre que se reclame su auxilio por cualquiera de los empleados del cuerpo de Telégrafos.

—En el mismo número del periódico indicado, la Administración de Hacienda de la provincia comunica una Real orden expedida por el Ministerio del ramo con fecha 30 de Abril último, sobre el modo de hacer efectivos los descubiertos que existen en favor del Tesoro por concesiones de honores de empleos de la administración pública.

—La Alcaldía-Corregimiento de esta ciudad inserta en dicho periódico oficial la cuenta de los fondos municipales respectiva al pasado mes de Abril, de la que resulta un cargo de 12.583,407 escudos, y una data de 7.406,005, quedando existentes en Depósito 5.177,402 escudos.

—El Juzgado de esta ciudad llama por segundo edicto y término de veinte días á los sobrinos carnales de Doña María Agueda Bertran y de D. Mateo de la Cavareda, su esposo, vecinos que fueron de esta capital, á fin de cumplir el testamento otorgado por la misma.

—El de Talavera también cita por otros veinte días á los que se crean acreedores á los bienes de D. Vicente Molinero Loarte, vecino de Cebolla, en virtud de concurso voluntario de acreedores.

—El *Boletín oficial* núm. 188 contiene entre otras disposiciones de menos interés:

—Una Real orden del Ministerio de Ultramar, en la que se manda que al notificarse á cualquier em-





PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 2 de Junio de 1867.

NÚM. 22.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 2. Domingo. *S. Marcelino y S. Pedro, mrs. y S. Juan de Ortega, cf.*—Fundacion de los Estudios de San Isidro por Felipe IV en 1625.—Establecimiento del Banco de San Carlos (ahora Banco Español) en 1782.—Consagracion el año 1799 en la capilla real de Aranjuez del infante D. Luis María de Borbon, para el arzobispado de Sevilla, de donde vino luego á la Primada en 6 de Enero de 1801.  
Día 3. Lunes. *S. Isaac monje mr. y Sta. Clotilde reina.*—Casa Pedro I de Castilla con Doña Blanca de Borbon en Valladolid el año 1353.—Terremoto de Manila y otras poblaciones de Filipinas en 1803.  
Día 4. Martes. *S. Francisco Caracciolo fr. y Sta. Saturnina vg. y mártir.*—Nacimiento de la infanta de Aragon Santa Isabel, reina que fué de Portugal, en 1277.—Batalla de Magenta en 1859.  
Día 5. Miércoles. *S. Bonifacio, ob. y mr. y Stos. Nicanor y Sancho mrs.*—Proclamacion por rey de Castilla del insigne toledano Alfonso X, denominado el Sabio, en 1252.—Las cortes de Briviesca establecen á favor de los primogénitos de los reyes de Castilla el titulo de *Príncipe de Asturias* en 1388.—Destitucion en Avila del rey Enrique IV de Castilla en 1465.  
Día 6. Jueves. *S. Norberto, ob., fr. y cf. y S. Felipe de Cesárea.* Muerte del célebre italiano Ludovico de Ariosto en 1533.—Celebra su primera junta la Real Academia española, fundada por Felipe V en 1713.  
Día 7. Viernes. *S. Pedro Wistremundo y cps. mrs.*—*El Corpus de sangre* ó alzamiento en Barcelona contra el virey Conde de Santa Coloma en 1640.  
Día 8. Sábado. *S. Salustiano cf.*—Es herido por un extranjero dentro del palacio real de Aranjuez el Ministro de Estado, Conde de Florida-Blanca, en 1790.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Pueden irse preparando los trabajos para las operaciones del reemplazo del ejército, que creemos muy próximas, una vez aprobada ya por las Cortes la reforma de la ley. Seria tambien conveniente que se fueran dictando prudentes disposiciones para evitar los efectos de la hidrofobia en los perros; para precaver los campos y las mieses que han de recogerse pronto en las eras, de los incendios, robos y otros atentados, y para que á tiempo se arreglen los palomares, que deberán estar cerrados desde el 15 de este mes á igual dia del de Agosto, ó sea en los dos que dura la recoleccion de frutos.

¿Será de Carcaballana?

Varios vecinos de esta ciudad se nos quejan, y con justicia, de la sal que se está expendiendo, estimándola más á propósito para salar el estiércol, como ya vimos se hace en Francia, que para el consumo de los seres racionales.

Y perdónenos la Direccion general de Rentas Estancadas, si, haciéndonos con tal motivo eco de las quejas del público, la ponemos en el caso de que vuelva la vista hácia atrás, para que cumpla antiguas promesas y procure remediar la mala calidad de este artículo.

Cuando el año anterior un funcionario entendido y muy competente en materias rentísticas trató en nuestro periódico de las condiciones de la sal que esta ciudad consume, dijosenos por aquella superioridad que «desde 1.º de Julio (de 1866) se conduciría la de la fábrica de Torrevieja á todos los alfolies de Toledo, excepto á los de Quintanar y Madrudejos, que sólo expenden sal-piedra, POR SER ÉSTA LA ÚNICA QUE ACEPTAN LOS CONSUMIDORES, y que semejante dependencia se ocupaba á la sazón en preparar los trabajos para una nueva combinacion de surtido, que permitiera abastecer todos los alfolies de la provincia, ménos los exceptuados por la razon dicha, sólo con sal de la mencionada fábrica de Torrevieja y la parte que algunos necesiten de la de Minglanilla.»

No dudamos que los anuncios y promesas de la Direccion general de Estancadas se cumplirían á la letra al empezar el año económico, y en su alabanza debemos decir, que hasta el presente no se han oido las quejas que hoy se dirigen por la mala calidad del indi-

cado artículo; pero como estas quejas se levantan ahora con sobrada razon, ó se han alterado las condiciones del surtido, ó ha mediado en el asunto alguna novedad que nosotros desconocemos, y conviene se remueva inmediatamente.

Si la *aceptacion de los consumidores* es un criterio á que se ajusta la Direccion, para disponer que los alfolies se provean de esta ó de la otra clase de sal, patente ya el disgusto con que es recibida la que hoy se está vendiendo en los de Toledo, cualquiera que sea su procedencia, esperamos que se darán las órdenes oportunas para retirarla y poner en su lugar la que reuna todas las cualidades apetecibles.

No decimos más, porque basta con un recuerdo y una saludable advertencia.

La Hacienda está interesada en que las rentas estancadas suban, y ésto no se puede conseguir sin mejorar el género, á placer de los consumidores que lo pagan.

NUESTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA EXPOSICION DE PARIS.

Los agricultores é industriales de la provincia de Toledo se han presentado á ese concurso universal en condiciones bastante desventajosas. No sólo han acudido á él algunos con retraso y mal dispuestos, sino que su corto número y las exiguas cantidades de los objetos exhibidos, parece como que les prometen escaso fruto, al lado de la superabundancia, el lujo y la ostentacion de que han hecho alarde otras provincias.

Tienen además en su contra la circunstancia de no haber á estas horas, que sepamos, en la capital del vecino imperio, entre los individuos de las comisiones, entre los jurados, ó siquiera bajo el concepto de simples observadores ó estudiosos, quien los dé á conocer, defendiéndolos sus intereses y procure realzar su mérito, á la manera que con harta gloria para sí y no menor provecho para la provincia de Albacete, á la cual representa, lo está haciendo el Sr. D. Emilio Santos, Director que fué de Estadística, y uno de los españoles que más figuran y se mueven hoy en Francia.

Pero á pesar de estos tan poderosos inconvenientes, aislados del mundo oficial y huérfanos de toda proteccion, vemos que nuestros expositores encuentran lo que más debe satisfacerlos; la que los grandes fabricantes extranjeros se apresuran á ofrecerles, reclamando noticias y haciendo demandas para el consumo de naciones tan adelantadas como la Inglaterra.

Ya en uno de los números anteriores hablamos, con relacion á las correspondencias que traen diariamente los periódicos, de cierta proposicion de compra que habia hecho el aparejador de la armada inglesa respecto á los cáñamos presentados por un vecino de esta provincia, y hoy se nos ruega que participemos la buena acogida que tambien ha merecido á una respectable casa inglesa el azafran expuesto por el toledano D. Valentin Plá y Puig, quien nos facilita, para su insercion en nuestra crónica, la carta en que se le piden noticias del precio más bajo á que puede vender este artículo. La carta dice así:

«Ch. Smarte & Co., 16, Castle Street, London, 6 Abril 1867.

Messieurs Plá & Puig.  
Tolède.

Nous avons l'honneur de vous adresser la presente pour vous prier de nous faire connaître le prix le plus bas pour une caisse safran, qualité pareille á celle que vous avez adussi á l'Exposition.—Dans l'attente de vous lire agrééz nos salutations. Ch. Smarte & Co.»

Ponemos tan apreciable documento en su original

por complacer al amigo que nos lo ruega, y ya ven nuestros lectores que encierra, como antes digimos, una proposicion de compra del fruto de azafran que cosecha el Sr. Plá y Puig, ignoramos hasta qué suma, en su cigarral junto á la fuente de Caravantes.

De todos modos, esta proposicion y la otra están revelando, que en el certámen abierto en Paris se hace justicia á la calidad y excelentes condiciones de nuestros productos agricolas, por las personas verdaderamente entendidas en la materia, que son los grandes consumidores.

UNA ACLARACION INTERESANTE.

Despues de haber circulado con el número anterior el artículo que en él consagramos á *La Conquista de Toledo*, caimos en la cuenta de no haber sido demasiado explicitos al significar el pensamiento que envuelve.

Impresionados por los festejos extraordinarios que las ciudades de Valencia y Granada costean en periodos más ó ménos largos para conmemorar sus gloriosas é importantes conquistas, y recordando que tambien en nuestra poblacion se celebraba antiguamente con el propio objeto una funcion civico-religiosa, á que asistia el municipio y en que figuraba el pueblo haciendo extremos de gratitud y alegría, quisimos abogar por que se resuciten en toda su plenitud estas saludables costumbres ya en desuso.

No es dudoso que procuráramos contraernos á la parte profana ó sea á las demostraciones públicas de regocijo, mejor dicho, á la fiesta puramente civil, en que tenia representacion la ciudad; pero algunos han podido entender que igualmente nos referimos á lo religioso, y aqui la necesidad de la aclaracion.

Si la ciudad de Toledo prescindió hace muchos años de sus antiguas prácticas, la iglesia toledana no ha olvidado las suyas. Vivo permanece en ella el recuerdo que dedicó siempre á la conquista. Todos los años la celebra con una funcion simplemente religiosa en que hay procesion y misa solemne, durante la cual un orador sagrado ensalza las virtudes del conquistador Alfonso VI, y pinta al pueblo el gran acontecimiento del 25 de Mayo de 1085.

Nuestra iglesia, pues, es hoy la única y verdadera depositaria de ese precioso recuerdo, como lo ha sido de otros en que se interesan directamente las glorias de la monarquía.

Benamarin y las Navas de Tolosa, Orán y Lepanto, y Norlingen y Toro y Almansa, no sólo nos legaron su memoria en riquísimos trofeos y banderas que el templo primado conserva y exhibe en dias fijos, sino que le impusieron el grato deber de solemnizar anualmente las victorias que representan. ¿Cómo nuestra insigne Catedral habia de ver trascurrir con silencio é indiferencia la conquista de Toledo?

Pero esto mismo, aparte las justísimas consideraciones expuestas en el número último, empeña á la ciudad á seguir la senda que nos dejaron marcada nuestros antepasados.

LOS ANUNCIOS DE LAS ESQUINAS.

Hasta los asuntos más triviales pueden gozar el privilegio de llamar la atencion de un periódico, si se tratan con la novedad y atractivo que lo hace cierto suscriptor anónimo, respecto del que es objeto del epigrafe, en la carta siguiente:

Sr. Director de El Tajo.

«No sé si pertenece al ramo de policia ó al de seguridad un negocio del que, fiado en el favor de V. y en

la benevolencia de los lectores de su crónica, me voy á atrever á hablar en estas líneas.

Corresponda al uno ó al otro, yo, propietario de una miserable casita, que compré con los apuros que sabe Dios de Bienes nacionales hace tres años, y tiene la desgracia de estar situada en punto céntrico de esta capital, amen de formar ángulo ó esquina; después de haberla lavado la cara de piés á cabeza, ó sea desde los cimientos á los tejados, la veo hoy embadurnada, deslucida, súcia y llena de engrudo, con tantos emplastos y pegaduras, que me temo venga abajo ó se resienta el día que ménos lo piense, del peso que se la ha echado encima.

Dicen que mejora en esta poblacion la policia; y será cierto; pero en mi casa no se conoce.

Añádese que la propiedad es sagrada é inviolable, y todo el mundo se entra en la mia, cual si fuera corral de concejo ó alijar de pobres.

La fijacion de anuncios es una industria libre y, algo más que libre, privilegiada, por cuanto á las demás las limita en su ejercicio el dominio privado, y ella vive á sus anchas, sin respetar ningun derecho.

Como si no fuera ya bastante el tizon del travieso muchacho, que al salir de la escuela se entretiene en pintarrapear horrendas figuras ó en escribir letreros poco inocentes sobre las fachadas recién revocadas, al día siguiente de haberlo sido ya las vemos adormadas con todo género de anuncios, con carteles de más colores que ostenta el arco de iris, y los cuales, superpuestos unos á otros, forman al cabo una coraza impenetrable.

Tal costumbre, no sólo peca contra las leyes de la propiedad, á la que se la hace sufrir esta servidumbre, como contribucion de guerra, á trágala por la fuerza, si no que es un ataque brusco á las ordenanzas, que ignoró si están escritas, para el ornato público.

Yo creía que así como la policia municipal tiene facultades para examinar si se abre ó se cierra una puerta ó una ventana, y en algunos pueblos hasta si se pinta bien ó mal el exterior de los edificios, tenía tambien derecho á reglamentar la fijacion de anuncios.

Mi creencia, segun me ha informado un alguacil cesante, no descansa en fundamento alguno. El papel impreso ó manuscrito bajo la forma de cartel, es un tirano invasor á quien nadie osa resistir.

Ni la propiedad le contiene, como ya se ha visto por lo que le sucede á la mia y está pasando en la de los vecinos que sufren y callan, ni el ejemplo le encarrila por buen camino.

En Toledo, donde aun no se conoce el kiosco, hay la saludable é inofensiva costumbre de fijar los anuncios oficiales en tablillas portátiles, que se colocan de día y se retiran de noche. ¿Por qué no imitan los particulares esta costumbre?

Y ¿por qué, me permitiré proponer en cuanto á los otros anuncios, no se adopta este método por la auto-

ridad local ó por una empresa que con la debida auto-rizacion cuide de su conservacion, integridad y custodia, con solo una pequeña, muy pequeña retribucion que dé el anunciante al efecto?

Ya me figuro lo que se podrá contestar á estas dos preguntitas; pero, eso no obstante, como estoy persuadido de que á menudo más consigue el gozquecillo que ladra que el mastin que muerde, allá van, Sr. Director, con el sombrero en la mano para saludar á V. y suplicarle las acoja en un rincón de su apreciable semanario, por si tienen la dicha de obtener favorable acogida en algun círculo.

Si lo consigo, á V. que las ampara desde luego, deberé quizás la limpieza que para mi pobre tugurio busco en vano, y quedaré reconocido eternamente.

UN SUSCRITOR.

Toledo 1.º de Junio de 1867.»

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De nuestro corresponsal de Lillo hemos recibido con fecha 29 del actual la carta siguiente:

Sr. Director de EL TAJO.

«Mi querido amigo: Hace algun tiempo que no cultivamos V. ni yo nuestras amistosas relaciones merced á la movilidad á que me tienen condenado asuntos de familia. Peor para mí: si V. cercena sus molestias por mi silencio, yo pierdo en mi aprendizaje. Reincido, pues, en mis aficiones de otro tiempo, y pongo mano á la péñola.

Durante los primeros días del Centenar he visitado á Valencia, en donde, si me han parecido solemnísimas sus funciones de Iglesia, han sido muy insignificantes las profanas destinadas á soláz y esparcimiento de curiosos y devotos. Aparte las iluminaciones, hechas generalmente con ordenado esmero, nada me ha sido tan notable como la exposicion regional; pero como entre las personas distinguidas que en esos días he encontrado en la ciudad del Cid, he tenido el gusto de ver á un colaborador constante y muy inteligente de EL TAJO, fio á su mayor ilustracion y competencia la descripcion de ese y los demás monumentos levantados á la industria y á la ciencia por el patriotismo de aquellos ciudadanos.

En este partido no es todo regocijo. Ante la perspectiva de una gran cosecha, como hemos llegado á contemplar, vemos desaparecer de día en día nuestras esperanzas con motivo de la sequia del presente mes de Mayo. Por otra parte llega hasta nuestro término la epidemia de la langosta, que nos cuesta mucho dinero y sacrificios, sin que se logre estirparla; de suerte que de tales premisas las consecuencias son ineludibles: el pan se vende muy caro, y el hambre comienza al alza desconsoladora del precio de los granos en el mercado público.

Ya que de cereales hablo en visperas de su recoleccion, voy á llamar la atencion de V. y de los lectores de su periódico hácia un punto interesante. Sabe V. perfectamente que durante el tiempo que se ocupa por el agricultor en la siega, especialmente de la cebada, ésta suele descabezarse y desgranarse, si, estando seca, se la deja un solo día. Pues bien; D. Anacleto Morales, propietario en la villa de La Guardia, empleó con maravilloso éxito en el año último la regadera comun y ordinaria, con la cual, regando ó rociando la espiga de la cebada momentos antes de empezar á segar, consiguió hacer la siega sin pérdida alguna de grano y al precio general y corriente, é ilusorias las exigencias de los braceros en situacion tan apurada. Por lo que de conveniente pueda ser á los labradores en la próxima recoleccion, deseo y le ruego que publique V. esta aplicacion y ensayo de la regadera en su semanario, por todo lo que anticipadamente le queda reconocido su amigo y compañero Q. B. S. M.—*El corresponsal del partido de Lillo.*»

### PARTE OFICIAL.

—Por Real de 24 del anterior se dispone para que los negocios marchen con la debida rapidez y regularidad, que desde el día 1.º de Octubre próximo la asistencia diaria á las oficinas de los empleados de Hacienda sea de siete horas, sin perjuicio de las extraordinarias que se necesiten en determinadas épocas del año.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se inserta en la Gaceta del 29 anterior una Real orden por la que con fecha 24 del mismo se ha servido S. M. acceder á la instancia de permuta que de sus respectivos cargos tenían solicitada D. Tiburcio Bringas, Registrador de la Propiedad de Torrijos, y D. Fructuoso Lallave, Promotor fiscal de Talavera de la Reina.

—El Gobierno de esta provincia, con fecha 25 del anterior, reclama á los Ayuntamientos, que aun no lo han satisfecho, el importe de las colecciones de pesos y medidas del sistema métrico, señalándoles para que lo verifiquen el término de diez días.

—La misma dependencia hace saber que D. Gabriel Quintin Alvarez, vecino de Anchuras en la provincia de Ciudad-Real, ha presentado dos solicitudes de registro pidiendo dos pertenencias de las minas San Francisco y Santa Rosa en término de Sevilleja.

—Tambien se previene á los Alcaldes que en el término de tercero día den parte de los carruajes y caballerías de recreo que existan en sus respectivas localidades.

—La Administracion de Hacienda pública excita á que se apresuren á satisfacer el impuesto hipotecario antes del 30 del presente todos los que por cualquier motivo se hallen en descubierto con la Hacienda por tal concepto, segun la Real orden de que dimos cuenta en el número anterior.

—La Junta provincial de Beneficencia anuncia segunda subasta para el suministro de la carne que necesitan en un año sus establecimientos, bajo el tipo de 196 milésimas por libra, en vez de las 176 que se fijaron para la primera. El acto se verificará en el despacho del Gobierno el día 14 del actual, á las doce de la mañana.

## FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

Las gotas, acrecentándose como por encanto, comenzaron á hervir con un ruido sordo, confuso, misterioso.

Y un humo denso y fétido envolvió la cabeza del amante, quien rodó por el suelo sin sentido.

#### IX.

Pero de allí á unos cuantos segundos cesó el ruido del líquido en ebullicion; el mago tocó con su vara mágica las espirales del humo, disipóse el hedor de la atmósfera, y Aben-Hamar recobró como antes el conocimiento de si mismo.

Entonces Saulgalib metió la mano en el brasero de oro, y sacando de él un grueso anillo de esmeralda, se le alargó al poeta, diciendo:

—Por medio de este talisman, cuyo poder te protegerá desde el primer canto del gallo hasta la luz del nuevo día para que tus esperanzas se realicen, verás esta noche á tu adorada.

—Alláh te conceda, sábio hebreo,—exclamó Aben-Hamar lleno de gozo,—pasar el puente Sirat (1) con la velocidad de la centella. Pídemelo que quieras, y todo cuanto tengo será tuyo.

—El génio protector sólo pide el cumplimiento de sus preceptos. Huye de Sayda-Kinza como huirias de Satanás.

(1) Segun el Korán, este puente es más delgado que un cabello y más afilado que un cuchillo. Las almas de los elegidos le pasarán con la velocidad del viento; pero los réprobos resbalarán y se precipitarán en los profundos.

—¡Oh! Yo te lo juro por mi vida.

—Kinza tiene pacto con Eblis, y es astuta como la serpiente, traidora como el tigre y vengativa como la pantera.

—Yo la arrancaré el pergamino que oculta.

—El pergamino de Abderrah-man es su talisman más poderoso.

—¿Cuánto durará su poder?

—Muy poco tiempo, por fortuna; hasta el primer canto del gallo.

—¿Y qué hacer en las horas del talisman de la sultana?

—Sé virtuoso, porque los pecados degeneran al hombre; sé fiel á Halewa, porque tu infidelidad sería su muerte.

—Aben-Hamar sólo ha nacido para Halewa, exclamó el trovador, que sólo anhelaba salir de la gruta para cuanto antes estrechar en sus brazos á su amada.

—La paz de Jehová sea con el principe de los ingenios, interrumpió con misteriosa voz el mago, que habia penetrado los deseos de su protegido.

El cual quiso contestar.

Pero espiró la luz de la lámpara.

Y la figura del hebreo desapareció envuelta en el manto de las tinieblas.

#### X.

Un espantoso trueno, semejante al que acompañará al primer sonido de la trompeta de Israfil (1), hizo retemblar el suelo de la gruta.

Y Aben-Hamar, montado sobre las alas de un monstruo, cuya cabeza semejava á la del leon, el cuerpo al del águila y la cola á la de la ballena, después de atravesar un sin número de oscuros y largos subterráneos, se encontró sin saber cómo

(1) Segun la fé musulmana, Israfil anunciará el fin del mundo al son de una trompeta: al primer sonido perecerá todo, y al segundo, cuarenta años despues, todo resucitará para el terrible Juicio.

trasportado á un lugar que, irradiado por los resplandores de la luna, evocó en su mente mil recuerdos.

Aben-Hamar se hallaba en los jardines de Meruán junto á la Fuente de las Perlas.

#### II.

##### EL ALCÁZAR DE EBLIS.

#### I.

Córdoba reposaba tranquila en brazos de los dulces sueños. La plateada luna se ostentaba majestuosa, cual primoroso diamante, en la inmensidad de los espacios.

Ya no se oían las voces de los hombres, ni los ladridos de los perros.

Tan sólo se percibía allá á lo léjos el murmurio de las aguas del Guadalquivir y los variantes gorjeos del ruiseñor, que en la verde enramada, poeta de los bosques, agotaba los tesoros de sus armonías para cantar amores á su inseparable compañera.

Aquellos cánticos despertaron mil gratas emociones en el corazon del enamorado, quien, sin apartar el pensamiento de su huri, esperó con impaciencia, sentado al pié de la fuente, la llegada de la hora del primer canto del gallo, en que, segun le habia asegurado Saulgalib, debia ejercer su poder el talisman de la sortija de esmeralda.

La trémula luz del astro de la noche, el voluptuoso canto del ave, el sonoro murmurio de las aguas, la aromática esencia de las flores, todo embriagó su alma en un éxtasis sobrenatural, divino, inexplicable.

En aquellos instantes, Aben-Hamar creía divisar en los aires la figura de la dueña de sus ilusiones, con su cuello de cisne y su talle de gacela, blanca como la pureza, hermosa como la felicidad, con sus ojos azules como las violetas de Jericó, sus labios sonrosados como los claveles de Alejandria y sus cabellos



Conviene hacer ejercicio, pero sin llegar á cansarse ni menos experimentar fatiga; porque esto es tan perjudicial como la quietud demasiado prolongada.

El descanso es tan necesario como el alimento, y el sueño es el que mejor restaura las fuerzas. No conviene, pues, acostarse tarde, dormir poco, ni levantarse muy temprano.

Si todos los errores de régimen, si todos los excesos suelen pagarse muy caros mientras reina una epidemia, pocos habrá tan funestos como los que se cometen contra la castidad.

Tal es el régimen de vida que debe observarse siempre para conservar la salud; pero muy especialmente mientras dura la epidemia. Excusado es decir que los enfermos, los achacosos, los ancianos y personas delicadas, han de redoblar sus cuidados en semejantes circunstancias, correspondiendo al Médico disponer los que para cada uno en particular puedan ser necesarios.

La Academia debe, por fin, advertir para conocimiento de las personas que determinen abandonar una poblacion atacada de la epidemia, que de resolverse á ello, lo hagan desde que los primeros casos indican la invasion; y que no intenten regresar hasta 15 ó 20 dias despues de haber desaparecido la enfermedad.

La Academia debe, por fin, advertir para conocimiento de las personas que determinen abandonar una poblacion atacada de la epidemia, que de resolverse á ello, lo hagan desde que los primeros casos indican la invasion; y que no intenten regresar hasta 15 ó 20 dias despues de haber desaparecido la enfermedad.

(Se concluirá.)

CRÓNICAS.

PRECAUCIONES HIGIÉNICAS.—A consecuencia de una Real orden fecha 9 de Mayo último, que publica el Boletín oficial del martes 28 del mismo, se reproduce en este periódico otra de 11 de Julio de 1866, y la recopilacion de las que deben observar los Gobernadores de provincia y las autoridades locales para prevenir el desarrollo de cualquier epidemia ó enfermedad contagiosa ó para minorar sus efectos en el caso desgraciado de una invasion, con las instrucciones que redactó la Academia de Medicina de Madrid en 21 de Octubre de 1865 para la preservacion del cólera-morbo y curacion de sus primeros sintomas.

LIMOSNAS ESPECIALES.—El dia 24 de Abril último se constituyó el celoso Sr. Vocal capitular de la Junta de Beneficencia de esta provincia, D. Antonio Tiburcio Acevedo, acompañado del Director de la casa de expositos D. Francisco Freart, previa la venia del Sr. Dean, en la Santa Iglesia Primada, con el objeto de recoger la cantidad que existiese en el cepillo situado en dicha Iglesia frente á la capilla de San Pedro, para las limosnas y restituciones á niños expositos.

La caridad pública ha proporcionado con las imposiciones hechas en el cepillo, muchas de ellas en monedas de oro de á 100 rs., que seguramente son una buena limosna, nuevos recursos con que atender á las crecidas necesidades de la casa de expositos, y los autores de las mismas han hecho una generosa accion con el socorro que reservadamente dedican á aquellos desgraciados seres.

EXÁMENES.—Por el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad se llama á los alumnos matriculados para enseñanza doméstica, y que segun las últimas Reales disposiciones han de ser examinados en este Instituto, á fin de que se presenten á verificarlo del 13 al 30 del corriente ó del 9 al 15 de Setiembre.

VACANTE.—Lo está la Secretaria de Nambroca, con la dotacion de 4.000 rs. Las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento hasta fin del corriente.

LA REEDIFICACION DEL ALCÁZAR.—Está muy próximo el dia en que habrán de inaugurarse las obras que se piensan hacer en este edificio con los fines que nuestros lectores conocen. Ya por el departamento de la Guerra se ha acordado de Real orden el modo y forma de llevarlas á cabo; la proporcion con que deben contribuir los partícipes, y la formacion de una junta administradora de los fondos y directora de los trabajos; por manera, que cuando esta soberana disposicion se comuniqué á las autoridades todas por sus centros respectivos, tendrán lugar los festejos que se preparan y á que parece serán invitadas ciertas personas notables.

BIEN VENIDO.—Ha llegado á esta ciudad, para permanecer en ella con su familia durante el verano, Don Pablo Gonzalvo, uno de los pintores españoles que más honran á su patria, y que acaba de obtener la tercera medalla de oro, valor de 400 francos, en la Exposicion universal de Paris por su cuadro de El antiguo salon de Córtes en Valencia, premiado tambien en la última exposicion española de bellas artes.

LA CIGÜEÑA.—En la semana anterior se presentaron dos de estas aves, zancudas sobre las últimas coronas de la torre de la Catedral. Al parecer van á construir allí su nido, ó segun otros presumen, en la torre del Reloj, por haberlas visto posar sus alas sobre la cruz de la misma. La aparicion de las cigüeñas en Toledo se cuenta como un acontecimiento extraordinario, que excita la curiosidad fuertemente.

Table with columns: MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA, PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR. Lists prices for various goods like trigo, cebada, avena, etc., in different locations like Toledo, Talavera, Ocaña, etc.

MOSÁICO.

RECUERDOS DEL MES DE MAYO.

El mes que está espirando era presidido por Apolo, y tomaba su nombre, segun nos dice Ovidio, de Majorstas, hija del Honor y de la Reverencia, de Majorum, ancianos, ó de la diosa Maia, madre de Mercurio.

Se celebraban el dia de sus calendas los juegos florales, en que reinaban la licencia y el desenfreno, y cuyos gastos eran costeados con la pingüe herencia que legó al pueblo romano cierta meretriz llamada Flora, á quien luego el Senado, para borrar tan vergonzoso origen, supuso que era la diosa de las flores.

tran amparo cuanto con ofensa de la moral sacan de ellos, no se viera la patria del ilustre Mariana tan postergada como va quedando.

Tambien tenian lugar en este mes las Compitales, fiestas instituidas en honor de los Lares y Penates, dioses domésticos á quienes se sacrificaba en las encrucijadas de los caminos y de las calles; y se les ofrecian cabezas de niños, hasta que Junio Bruto, que no fué lo que parece, las sustituyó con cabezas de pavos.

Tanto este nombre tengo aborrecido, Que aun gatos porque mayan no he tenido.

Y á propósito de niños y de gatos, parece que un honrado vecino de Cebolla ha matado estos dias de un cantazo que tiraba á un cuadrúpedo de estos á un sobrino suyo muy querido, de seis años; y en el pueblo de Illan de Vacas, que dista pocos pasos, ha dado ejemplo de funesta precocidad otro chico de diez, ahorcándose de un árbol como Judas, porque su padre tuvo, por holgazan, que castigarle.

Se ha hecho la rectificacion de los estudios para la traida de aguas á esta poblacion, y están en estudio otras rectificaciones, que no dejará de celebrarse algun otro Centenar en tanto que concluyen.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 31 de Mayo de 1867.

AMOR EN FERRO-CARRIL.

—Con su permiso, señoras, Si hay un sitio.... —Y le falta al pecho mio El amor de los amores, Muriendo como las flores Que no refresca el rocío. Calma mi ardiente pasion, Y en ilusiones felices.... Vamos, responde, ¿qué dices, Lola?....

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio, 31.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 9 de Junio de 1867.

NÚM. 23.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 9. Domingo. PASCUA DE PENTECOSTÉS Ó VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO, Santos Primo y Feliciano mrs.—Conquista de Villaviciosa por D. Juan de Austria en 1662.—Última sesión del Congreso de Viena en 1815.  
 Día 10. Lunes. Santos Crispulo y Restituto mrs. y Sta. Margarita, reina de Escocia.—Se posesiona D. Sancho de Aragon del señorío de Molina en 1293.—Aprobación apostólica de la Orden militar de Montesa en 1318.—Conquista de Velez-Rubio y otros pueblos importantes por los Reyes Católicos en 1488.  
 Día 11. Martes. (Misa.) S. Bernabé Apóstol.—Triunfa el Cid después de muerto contra los árabes en Valencia el año 1099.  
 Día 12. Miércoles S. Juan de Sahagun cf. y S. Onofre anacoreta.—Conquista de Baeza por Alfonso VII de Castilla en 1147.  
 Día 13. Jueves. (Misa.) S. Antonio de Pádua cf.—El célebre astrónomo Juan Fabricio descubre las manchas del sol en 1611. Es tomada y batida una escuadra francesa en las aguas de Cádiz el año 1808.  
 Día 14. Viernes. S. Basilio el Magno ob., dr. y fr.—Asesinato del Duque de Gandia y de Benavente, Juan de Borja, en 1497. Batalla de Marengo en 1800.  
 Día 15. Sábado. Stos. Vito y Modesto, y Sta. Crescencia mrs.—Conquista de Jerusalem por Godofredo de Bouillon en 1199.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Continúa la escasez de asuntos periódicos, excepto el repartimiento de inmuebles, que debe remitirse á las oficinas provinciales ya terminado del todo, con los correspondientes cuadernos talonarios, para el día 15 del actual. También en esta primera quincena, los ayuntamientos que tuvieron hechos suministros, no han de descuidar la remisión á la Administración de Hacienda pública de los recibos, carpetas y relaciones prevenidas por la instrucción, antes que trascurren los tres meses, pues pasados no les serán de abono.

Por dar á luz cuanto antes el importante artículo que hoy empezamos á publicar, y que nos remite desde la corte nuestro amigo el Sr. Varea, retiramos otros trabajos que admiten espera, no dudando complacer así, tanto al autor de aquél, como á los lectores aficionados á la ciencia económica.

CATASTRO DE RIQUEZA.

Antigua es ya la reunion de los datos que constituyen la base de los impuestos justos y ordenados, y por cualquiera de sus hojas que se abran los libros de las leyes que precedieron al señalamiento de los tributos, esta idea toma cuerpo, se desarrolla y crece hasta convertirse en un hecho de carácter histórico.

En todos los pueblos y por todos los legisladores, se ha comprendido cuánta mayor fuerza moral lleva la derrama de las cargas públicas, teniendo el asentimiento de las personas ó corporaciones que han de concurrir á levantarlas, como consecuencia de sus fortunas, ó de su industria y trabajo, y que esta preciosa circunstancia únicamente se alcanza fundando la repartición en proporcion de los haberes de cada uno. Y tan cierto es esto, cuanto que con anterioridad á la reunion de las coronas de Castilla y Aragon, y desde la inmortal Isabel I hasta nuestros dias, se han encomendado con caracteres distintos, y bajo formas diversas, á funcionarios del orden administrativo la coordinacion de documentos, que, manifestando las fuerzas productoras de la nacion, constituyesen un núcleo de justicia, de que por una consecuencia inmediata se derivasen las nivelaciones relativas á la exaccion de los impuestos y rentas.

Conveniente es, antes de pasar adelante, hacer una distincion. La misma separacion de las provincias que un dia habian de formar una sola nacion, el ensanche del territorio con el descubrimiento de las Américas, la posesion de Flandes y de no pocos pueblos en Africa y Asia, y las guerras en que siempre nos vimos empeñados, fueron causas eficientes que se opusieron al logro completo de las determinaciones expedidas á objetos tan plausibles.

Redactados censos de poblacion y de riqueza, mediante operaciones prolijas y concienzudamente desempeñadas, no pudieron utilizarse como sólida base de un edificio tributario, y á lo más sirvieron, en momentos precarios del Tesoro, para allegar recursos pecuniarios por las sumas de capacidades rentísticas que representaban las unidades de rendimientos incluidos en los catastros.

A mediados del siglo anterior habian cambiado tambien, y de una manera radical, los dominios de España. Sus operaciones estadísticas anteriores al advenimiento al trono de Castilla de Felipe V, no podian ser una pauta de serios cálculos, resintiéndose la naturaleza de ellos de las novedades inherentes á un sistema nuevo de gobierno. Si la nomenclatura de las rentas que alimentaban al Erario se conservaron en su mayor y más esencial parte, la poblacion no era la misma; las necesidades y los gastos se redujeron: se colonizó mucha parte del territorio infructífero y baldío antes, y por do quiera aparecian los gérmenes, las raices de un fruto que Fernando VI y Carlos III habian de sazonar con trascendentales leyes.

De aquellas buenas administraciones debia esperarse que no olvidarian rectificar los compendios de riqueza que existian; y en efecto, la formacion del Catastro de los bienes de seglares y eclesiásticos contenidos dentro de las provincias de Castilla y Leon, constituyen uno de los elogios más elocuentes de reinados tan gloriosos. Y que ha respondido al principio que presidió á su redaccion es indubitable, cuando en la actualidad, y no obstante las leyes de desamortizacion que han cambiado la razon de ser de la propiedad, sirven, no pocas veces, para pronunciarse sentencias firmes por los tribunales de justicia.

Respetado como medio de consulta cuando interesa á los agentes de la administracion en sus múltiples manifestaciones, no se creyó ya bastante en el primer tercio del siglo actual, y un ministro de la Corona, el Sr. Garay, probo y celoso, mandó redactar estados generales de riqueza, con la distinguida idea de utilizar sus guarismos como piedra angular de una contribucion única, resolucion adoptada antes por decreto de 4 de Julio de 1770, y que, como la segunda vez, no pudo tomar asiento estable en el pais.

¿Por qué dejó de realizarse el pensamiento de sus autores?

España, que desde la dominacion de los cartagineses dió á la agricultura cierto grado de perfeccion, alimentando despues con sus ricos y varios productos la codicia de los próconsules romanos, y cubriendo, siempre con demasia, las exacciones en frutos, decretadas como contribucion ordinaria por los emperadores y el Senado, llegó un dia en que abandonó sus tradiciones y hábitos, y hasta sus más vitales intereses, dejando yermos los campos y despobladas las aldeas, como se comprueba, entre otros documentos, consultando el censo de 1594 y los empadronamientos de 1600 y 1619.

Arrojados del pais los árabes por la fuerza de las armas, se inauguró un período de decadencia para la agricultura, que continuó durante dos siglos, sin que las mejoras prodigiosamente desarrolladas en todo el tiempo que reinaron los califas de la dinastia de los Omniadas, bastara á reanimar el espíritu decaído de los labradores. ¿Qué mucho que, no repuesta la agricultura de su atraso y marasmo, se desistiera de acoger datos reunidos á costa de infinitos desvelos, rechazados además, como toda innovacion que cambia lo existente, hasta por el espíritu público?—La «Regalía de la amortizacion» de Campomanes no se habia infiltrado en las capas sociales, y los datos, en medio de todo, tenian una complexion débil y enfermiza.

Y no es que la agricultura no haya en todo tiempo merecido la consideracion de los gobiernos y de los mismos conquistadores. De los cartagineses fueron las obras que admiraron y llenaron de asombro á los romanos, cuando por primera vez visitaron la Peninsula; de César, prótor de España, es la ley prohibiendo á los acreedores que se apoderasen de los bienes de sus deudores por expropiacion forzosa, asignándoles únicamente las dos terceras partes de las rentas con objeto de que las tierras no quedasen incultas; y de César Vespasiano es el principio notable: *nullo respondenti constituitur nihil possum.*—Probo, emperador, abolió el edicto de Domiciano, que se oponia á la plantacion de viñas, y los célebres escritos de Lucio Junio Modesto Columella, natural de Cádiz, son una insigne prueba de cuánto se estimaba la extension é importancia de este ramo de la fortuna pública.

Enteramente agricola España, y más favorecida por la naturaleza que ninguna otra nacion, merced á la maravillosa fecundidad de su suelo, no podian olvidar en ninguna época sus gobiernos y próceres la proteccion que merecia el labrador; y aun en medio de sus ardores guerreros, y cuando, llevando por guia y emblema de sus triunfos el oriflama bicolor de Castilla y Aragon, se enseñoreaban de mucha parte del continente europeo, dictaban leyes como las de las Cortes de Najera, extinguiendo los pedidos de los nobles á los colonos de sus behetrias.

Más tarde, y pasados aquellos tiempos anormales, que, sin embargo, respondian á las costumbres y necesidades, á los hábitos sociales y políticos de las nacionalidades que tenian asiento en Europa, la legislacion trató de remediar los abusos que permanecian en pie, fomentando y protegiendo al cultivador en más ancha esfera, más prácticamente que lo habia sido, repoblando de esta manera el reino é interesando á todos en el bien de todos.

Limitado el derecho de instituir mayorazgos por Carlos III, quedó abolido en 1789 este mismo derecho; y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos y de las corporaciones civiles, la disolucion del Consejo de la Mesta, el privilegio de poder acotar con vallados y resguardos las tierras, y las Reales Ordenanzas de 27 de Octubre de 1800 para el reemplazo del ejército, declarando exentos del servicio militar á uno de los hijos de los labradores del reino de Andalucía, provincias de Extremadura y de la Mancha, y las de Castilla y Leon, dedicados al fomento de la cria caballar y á la colonizacion, interesaron de tal modo al capital y al modesto arrendador, que las inmensas extensiones de terrenos despoblados y cubiertos de maleza se roturaron con notable emulacion, produciendo pingües y ricas mieses, y alcanzaron que el labrador no retrocediera ante ningun trabajo para mejorar sus campos, origen de su bienestar y del de su familia.

La circular del Consejo de Castilla de 26 de Mayo de 1770, repartiendo en suertes terrenos de propios, sin más gravámen que un pequeño cánón, que dió á los agraciados el derecho de un verdadero enfiteusis, y en cuya sábia disposicion se fundaron despues los decretos de las Cortes de 4 de Enero de 1813 y 13 de Mayo de 1837, contribuyó no poco á resultado tan satisfactorio, favoreciendo á los labradores y braceros, y asegurándoles el dominio de sus adquisiciones.

Habia entrado, pues, la industria de la tierra en condiciones viables. Su esfera de accion especulativa permitia moverse en círculo más espacioso y desahogado, y ya era tiempo de que los gobiernos se ocupasen de nuevo en armonizar el interés privado con el del Estado, por su *prima de conservacion.*

(Se concluirá.)

JOSÉ JUSTO VAREA.

### ENVENENAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS RIOS.

No dudamos que la mayoría de nuestros lectores habrá leído en los periódicos jurídicos y políticos de la corte, días pasados, cierta noticia interesante, que uno de ellos condensa en los siguientes términos:

«La Audiencia de Valladolid, al fallar en causa seguida contra tres vecinos de San Martín (Sequeros) por envenenamiento de las aguas del río de Cereceda, ha mandado poner en conocimiento del gobierno de la provincia de Salamanca, para que trate de corregirlo, el abuso, muy común en los ríos de aquella comarca, de emplear el beleño y otras yerbas y sustancias venenosas para apoderarse de la pesca.»

Como en la provincia de Toledo, según nuestros informes, ha habido, si no hay al presente, algo de esto, y como de no ser en ella tan común semejante abuso, cual lo es por lo visto en la de Salamanca, se hace más contingente el riesgo que pueden correr los desprevenidos, creemos de necesidad reproducir aquel suelto, para que la noticia circule y se eviten daños y males de consideración.

Los que especulan de la manera que parece lo han hecho los vecinos de San Martín de Sequeros, no meditan que con su imprudencia temeraria pueden causar la muerte al sediento caminante que se acerca á apagar la sed durante el rigor del estío en el raudal envenenado, ó á las reses que el desavisado é ignorante pastor lleva á abreviar en sus aguas. Tampoco consideran que la pesca cogida por estos medios, es insana y maligna; por lo que causan un daño sin saberlo. Sabiéndolo, es de esperar que en adelante la avaricia no les ciegue hasta el punto de producir el mal á mansalva, no reparando en sus fatales consecuencias.

Los que pudieran ser víctimas, aperecidos ya, tomarán las precauciones necesarias y procurarán huir del peligro.

A unos y otros nos dirigimos hoy, en la seguridad de que les hacemos un servicio de importancia.

También nos prometemos del celo é ilustración de las autoridades locales que no descuidarán este ramo de la salubridad pública, dictando bandos, si lo creen indispensable, para prevenir cualquier mal en este punto.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Navaherrosa en 6 del corriente nos escriben:

«Voy á referir á V. una desgracia ocurrida en este pueblo el día de la Ascension, y que pudo ocasionar otras y haber llenado de luto y desconsuelo á algunas familias. Fué el caso, que como los niños de la escuela no asisten al Rosario los días de fiesta por la tarde, aunque debieran hacerlo, se marchan al campo ó donde mejor les place. Pues bien: en ese día de eterna recordación para Navaherrosa, salieron ocho ó diez muchachos á buscar nidos al castillo llamado de las Dos Hermanas, distante cerca de media legua de este pue-

blo, y subiendo todos hasta la cúspide, cayó uno de ellos desde la altura de 25 varas, quedando muerto en el acto, y los demás niños refieren que se veían confusos y aturridos sin saber cómo bajar, por lo difícil que les era hacerlo sin resbalar. Bajaron bien, y se vinieron al pueblo cerca de anochecer por distintos caminos, sin atreverse á contar á nadie lo ocurrido, hasta que ya casi de noche dió parte Crisanto Aparicio, guarda rural, é inmediatamente salió el Sr. Juez, Sr. Promotor fiscal, el Escribano D. Aniceto Ortega, el Alcalde, los dos Sres. Teniente de Alcalde, los Facultativos, el Cura párroco y otros vecinos que gustosos se prestaron á acompañarles:

«El desgraciado joven, llamado Francisco Gonzalez Corroto, era de 13 años de edad y de los más adelantados de la escuela. Su cadáver fué conducido á la población después de las nueve de la noche, y se depositó hasta el día siguiente, en que se le dió sepultura.

«En estos últimos días se ha corrido la voz de que se suprimía este Juzgado, y creo que nada haya de cierto, ni el Gobierno pensará en que tal suceda, si se tiene en cuenta que Navaherrosa puede llamarse la llave de los montes de Toledo, tan codiciados siempre por toda clase de criminales como sus mejores guardias, y que recientemente se ha construido una magnífica cárcel, capaz de contener ochenta ó cien presos con toda seguridad.

«La cosecha de cereales se presenta mal, así que no hay quien venda una fanega de trigo, y lo que ayer y hoy se ha vendido ha sido á precio de 60 rs.»

Nuestro corresponsal de Talavera, con fecha 7 del actual, nos dice lo siguiente:

«La Sociedad de esta villa titulada *El Fomento de las Artes*, de cuya inauguración dió noticia *El Tajo* en su número de 3 de Marzo de este año, acaba de celebrar sus exámenes con menos pompa y publicidad por cierto de las que merecían los nobles esfuerzos de sus dignos profesores, y la loable aplicación de los alumnos. Verdad es que nadie podía figurarse, aun contando con esto, que en tan poco tiempo se vieran los maravillosos efectos que produce la voluntad decidida de aprender, cuando encuentra quien con método y constancia toma sobre sí el meritisimo y difícil cargo de enseñar.

«Niños y adultos han dado pruebas inequívocas de aplicación sobresaliente, y así en lectura como en escritura, gramática, aritmética, francés, dibujo y geografía, únicas materias de que se han examinado, han hecho comprender lo mucho que de esta benéfica institución debe esperarse. También ha habido clases de química aplicada á la agricultura, historia general y de España, física y esgrima, á cuyas agradables lecciones han asistido gran número de aficionados, siendo altamente sensible que cuando todas las clases ilustradas de la población han acudido con sus conocimientos á proporcionar la mayor instrucción á las menos acomodadas, sólo haya habido una que, mal informada sin duda, no ha considerado conveniente concurrir también con sus talentos y doctrina.

Bien hayan los fundadores de tan útil establecimiento y los que ávidos de instrucción han asistido á recibirla puntuales, y bien hayan también los que han consagrado las horas que sus respectivas profesiones les dejaban libres en difundir gratuita y afectuosamente entre sus agradecidos convecinos los principios inmutables de la virtud y de la ciencia, que es en último resultado la única riqueza positiva.»

—Además, quiero amar, pero con un amor inmenso, insaciable; con un amor que, una vez satisfecho, vuelva á renacer más sensual y vehemente.

—Amarás,—contestó Eblis.

—Yo te levantaré un mirab (oratorio), en el que te quemaré áloe y mirra, con tal de que me abras todos los caminos para llegar al alcázar de la felicidad que ansio.

—¿Cuánto tiempo crees necesario para la realización de tus deseos?

Kinza no supo qué responder.

—¿Te parecen suficientes cien años?

—Si, si,—contestó llena de gozo la moedina.

—Bien,—dijo Eblis;—vivirás cien años, durante los cuales tu hermosura se acrecentará de día en día, tendrás poder para satisfacer tu ira, riquezas para alimentar tu soberbia, y amor para dar gusto á tus caprichos; pero si al cumplirse el plazo convenido no has hallado la felicidad que buscas, tu alma será mía, y conmigo vendrás á padecer por toda una eternidad á los profundos.

—Oh!—exclamó ofuscada por la pasión la orgullosa.—Yo seré feliz antes del plazo que me prefijas.

—Pasarán muchas lunas, al cabo de las cuales un califa te amará más que á ninguna mujer en el mundo; pero una nazarena, venida de la parte del Norte, enloquecerá al príncipe, cuyo amor perderás con el tiempo. Apodérate entonces de un pergamino, que te servirá de poderoso talisman, procurando acrecentar tus esfuerzos, porque cuando el término de los cien años se aproxime, te enamorarás de un poeta, que te dejará por la hija de la nazarena y del califa. Si consigues hacer tuyo al poeta, habrás alcanzado la felicidad que deseas; pero si no.... llegará la hora fatal, y tu alma será mía.

—Y para ser hermosa, y poseer riquezas, y tener poder, y satisfacer el fuego de mis pasiones, ¿qué haré?

### PARTE OFICIAL.

—La *Gaceta* de ayer publica por el Ministerio de Gracia y Justicia una ley autorizando al Gobierno para formalizar, con intervención de la Santa Sede, el arreglo definitivo de las capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, conciliando, hasta donde sea posible, el bien de la Iglesia, el del Estado y el de las familias interesadas.

—De Real orden se ha suprimido la escuela de niñas solicitada por el Ayuntamiento de Robledo del Mazo, disponiendo que éste incluya en el presupuesto municipal una partida de 70 á 80 escudos, para gratificar á una señora que enseñe siquiera la doctrina cristiana, lectura y escritura.

—Otra Real orden reciente concede el término de cuatro meses para que por los propietarios del terreno se dé principio á la explotación de la arcilla refractaria que existe en el paraje llamado de las Cuevas y Monton de Trigo, en término de la Puebla de Montalbán.

El *Boletín oficial* de la provincia de ayer sábado trae la siguiente circular:

«Habiéndose acudido á este Gobierno solicitando autorización para construir un horno en terrenos confinantes con montes públicos al tenor de lo prevenido en el art. 151 de las ordenanzas del ramo, he acordado se publique en el *Boletín oficial*, para conocimiento del público, la siguiente Real orden, por la cual se declara innecesaria la mencionada autorización.

Toledo 5 de Junio de 1867.—José Francés de Alaiza.»

#### Real orden que se cita.

«Ministerio de Fomento.—Montes.—En vista de la comunicación de V. S. en que manifiesta que D. Fernando Oltra y Mondió solicita autorización para construir dos hornos de carbon en fincas de su propiedad; y teniendo presente lo dispuesto en la Real orden de 17 de Marzo último, por la cual se declaró la completa libertad de los dueños de terrenos lindantes con montes públicos para edificar en ellos sin necesidad de licencia y á cualquiera distancia; la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver, en consonancia con aquella disposición, que no necesita el interesado autorización para construir los hornos de carbon.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1862.—Vega de Armijo.—Sr. Gobernador de la provincia de Alicante.»

#### INSTRUCCIONES

PARA LA PRESERVACION DEL COLERA MORBO Y CURACION DE SUS PRIMEROS SINTOMAS.

(Conclusion.)

#### Reglas de preservacion para las poblaciones.

Quando la epidemia se ha presentado en una población, y la existencia de algunos casos aislados hace temer que se propague la influencia con más ó menos prontitud, según las condiciones de clima, localidad y constitucion atmosférica favorezca más ó menos la evolucion del germen morbífico, las Autoridades administrativas deben prevenirse adoptando cuantas disposiciones sean oportunas para evitar la extension del mal ó disminuir sus estragos.

Mejor que ocultar la proximidad ó la existencia del peligro en estos casos, cree la Academia que conviene inspirar al público confianza en las medidas oportunas de preservacion y en la eficacia de los auxilios que á su tiempo deben prestarse, evitando así los perjuicios ocasionados por el desuido de los

### FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

La cual se hubiera aproximado de buen grado á pedir una limosna al califa, á no rechazarla como la rechazaron los walis y wacites con los modales más descorteses.

Quando todos aquellos objetos desaparecieron, cual negros fantasmas que desvanece el viento, la ambiciosa se miró, y al contemplar las inmundas pieles que cubrían su cuerpo, sola, hambrienta, desnuda, tendida en la calle como un perro, sin que nadie en un día de tantas alegrías y tan singular contentamiento se acordase de ella, maldijo de su suerte, y anhelante de amor y de venganza, ofreció su alma á Eblis, si la concedía la dicha que ansiaba.

Y vino la noche, y con ella, envuelto en el manto de las tinieblas, un mancebo que se acercó á la jóven y la dijo:

—Yo soy Eblis; á trueque de tu alma, estoy dispuesto á concederte cuanto apetezcan tus antojos.

—Quiero ser hermosa como era, se apresuró á pedir la inicua.

—Lo serás.

—Con una hermosura que jamás se disminuya.

—Se acrecentará con los años.

—Y quiero ser poderosa, muy poderosa, para vengarme de los que con el esplendor de sus riquezas han lacerado mi corazón y entristecido cruelmente mi alma.

—Concedido.

—Evocarás mi nombre, y todo te será concedido. Apenas adquieras el pergamino de que te he hablado, él te servirá de talisman, cuyo poder te durará desde la hora de ajalá hasta el primer canto del gallo.

—Oh! Yo quiero ahora mismo ser hermosa, y morar en un alcázar que deslumbre, y rodearme de esclavos que me sirvan de rodillas, y....

Eblis no la dejó concluir.

Retumbó un espantoso trueno, y arrebatada Kinza á los espacios, vió levantarse sobre una altísima montaña un alcázar como jamás su mente había ideado. Los techos eran de perlas, los pavimentos de rubies, y las paredes de esmeraldas. Fuentes de agua cristalina refrescaban sus carnes, hermosas como las de ninguna otra mujer, y flores en vasos de alabastro adornaban voluptuosamente su espíritu. Servíanla miles de esclavas y de eunucos, cual si fuese la sultana de la tierra, y su poder no reconocía otro superior que el de Alláh, que todo lo puede.

La antigua moedina, al hallarse en un alcázar tan maravilloso, rodeada de tanto esplendor, de tanta grandeza, se olvidó de su pasado, avergonzándose hasta de sus padres, á quienes execró y maldijo sin cuento.

Y apenas vió que sus sueños de ambicion se habian realizado hasta lo sumo, quiso satisfacer su venganza. Y volviendo su belleza locos de amor á los príncipes Mahomed y Almudafar, hijos de Abdalláh, el califa cuyos wacires la habian tan despiadadamente rechazado al pretender pedir una limosna, el génio de los celos trastornó la mente de Almudafar, que envenenó á su hermano Mahomed, llamado por eso el *Moctul* (asesinado).

Y pasaron los años.

Y muerto Abdalláh, ocupó el trono el hijo del desgraciado Mahomed.

Y el ángel de los amores vertió su copa en el corazón de



Una recordando á los Alcaldes de Villasequilla, Tembleque, Villacañas y Quero eviten en la línea férrea el paso de carros por sitios que no sean los pasos á nivel.

Otra aprobando el expediente de limite jurisdiccional del pueblo de El Carpio con los de Mesegar, Malpica, Villarejo de Montalban, Carmena, San Pedro de la Mata, La Mata y Puebla de Montalban.

Otra aprobando las cuentas de bagajes de Torrijos y Torralba, correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Otra aprobando la subasta para el arrendamiento de una finca del comun de vecinos de Montesclaros.

Otra aprobando la subasta del Boletín oficial de la provincia para el año económico de 1867-68 en favor de D. Ricardo Romero, por cantidad de 1400 escudos.

Otra aprobando la subasta de un terreno del comun de Yébenes en favor de María Jesus Ramos, con destino á construir dos molinos harineros de viento.

Otra aprobando los padrones para la prestacion personal de caminos vecinales de Almendral, Nuño Gomez, Valdeverdeja y el Viso.

Otra autorizando al Alcalde de Burguillos para emplear la cantidad necesaria de la partida de imprevistos en componer el relój.

Otra desestimando la instancia de un vecino de Tembleque, aforado de guerra, sobre que se le declare exento de la carga de alojamiento, por ser labrador, si bien está libre de esta carga su casa-habitacion, segun lo dispuesto en Reales órdenes de 28 de Febrero de 1845, 24 de Abril de 1846 y 22 de igual mes de 1848.

Y finalmente, otra declarando que la Junta provincial de Beneficencia debe satisfacer las dietas devengadas por el comisionado de apremio que mandó contra un deudor á sus fondos, que durante la tramitacion del expediente de apremio se declaró en concurso voluntario; acudiendo la junta á este juicio en demanda del principal y costas que se causaron.

**FESTIVIDAD DEL CÓRPU.**—Se aproxima este gran dia para nuestra iglesia, en que la ciudad se viste de gala y saca á lucir los girones de la púrpura que la adornaban en mejores tiempos. Ese dia se va haciendo uno de los más solemnes en Toledo: las funciones de Semana Santa no atraen ya á nuestra poblacion tantos viajeros como en lo antiguo, y de ello es buena prueba lo que ha pasado en la presente y anteriores; pero en cambio las del Corpus vienen excitando hace pocos años la curiosidad del público madrileño, que concurre á admirar la magnífica custodia de Enrique de Arfe, las ricas coladuras de la carrera, y los arcos y adornos con que se engalanan algunas plazas y calles. Necesario es, pues, que los vecinos se vayan previniendo para esa fiesta, y que cuidemos de arreglar algunos defectillos de policia, no sólo en las calles por donde pasa la procesion, sino en las demás de la ciudad que habrán de recorrer los curiosos que acudan. Imitemos la conducta de las autoridades y corporaciones que ya han empezado á prepararse con tal motivo.

**PREMIO.**—En la seccion de armas y útiles de campamento de la Exposicion universal de Paris, la Fábrica de armas blancas de esta ciudad ha obtenido una medalla de plata por los objetos que ha presentado y de que tienen conocimiento nuestros lectores. Ya esperábamos nosotros este resultado; pero, eso no obstante, felicitamos hoy por él al cuerpo de Artilleria, á cuyo cargo está aquel establecimiento, y no dudamos que la recompensa obtenida le estimulará á proponer al Gobierno la adopcion de las mejoras de que es susceptible todavía la industria que dirige, con arreglo á los adelantos que el arte hace en Europa.

**NUOVO CASINO.**—En la tarde del jueves 30 del pasado mes de Mayo se inauguró en la villa de Mora, poblacion rica é industrial de esta provincia, un círculo literario y recreativo.

Entre las bases que forman su reglamento, todas muy meditadas y prudentes, es digna de mencionarse la que establece la creacion de cátedras de moral, historia, geografia, dibujo etc., con el objeto de difundir gratuitamente la enseñanza entre las clases desvalidas, y preparar á la artesana, muy numerosa, activa é inteligente en aquel pueblo, el ensanche de instruccion que necesita para perfeccionarse en los diferentes ramos que constituyen su arte ú oficio.

El acto de la inauguracion fué presidido por la autoridad local, y á él asistió una numerosa concurrencia, que fué obsequiada con un esquisito refresco y entretenida agradablemente por una de las orquestas de la poblacion, la cual durante la ceremonia tocó aires nacionales y otras piezas escogidas y de mucho gusto.

Los socios jóvenes del casino improvisaron en la noche del mismo dia un brillante baile, que tuvo lugar en uno de los espaciosos salones que aquel ocupa, y donde lucieron sus gracias y lujosas galas casi todas las niñas de las principales familias de la poblacion.

Nos complace ver el paso avanzado que Mora da para vivir dentro de las exigencias de la vida moderna.

**VACANTES.**—Lo están en esta provincia las plazas de Médico-Cirujano de Oropesa, de segunda clase, dotada con 3.000 rs. del presupuesto municipal, 8.000 de igualas, 500 del duque de Frias, y además los ajustes con las religiosas y con los individuos de la guardia civil; la de Secretario del Ayuntamiento de Boróx, con el sueldo anual de 513 escudos, y la de igual clase del de Illescas, dotada con 600 escudos.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca D. Balbino Mendez y Cruz, maestro que era del cuarto distrito de esta capital.

**POSESION.**—La han tomado de sus destinos D. Vicente Caravaca y D. Luciano Lastra y Villar, nombrados guardas mayores de montes de esta provincia por la Direccion general del ramo.

**OJO Y MUCHO CUIDADO.**—Estos dias pasados, segun nos avisan ciertos comerciantes de esta capital, han andado por ella divididos en bandas algunos expendedores de moneda falsa con pesetas y escudos, que procuraban cambiar haciendo pequeñas compras en las tiendas; eran varios é iban entre ellos mujeres y chicos que les ayudaban en su ocupacion, y luego venian á reunirse, sin duda para darse cuenta del resultado de sus trabajos. Asi se nos ha dicho, y aunque la noticia no sea fácil apurarla, la dispensamos la acogida conveniente con el solo objeto de que cunda, y el público no se deje prender dentro de las redes de esos nuevos especuladores, en quienes la policia, ya advertida, podrá hacer buena caza si anda lista.

**LA LEYENDA DEL CRISTO DE LA LUZ.**—Por indicacion de algunos lectores, se ha publicado con algunas advertencias, en un bonito cuaderno de 68 páginas en 16.º el proverbio poético que dimos á luz en los núms. 20 y 21 de El Tajo, y se hallará pronto de venta en esta ciudad, libreria de Fando, calle del Comercio, núm. 31, á 3 rs. ejemplar. Los suscritores al periódico le podrán adquirir con la rebaja de 1 real.

EROMADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.		PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.	
	Reales.		Reales.
Trigo.....	52 á 54	Illescas.....	51 á 60
Cebada.....	20	Ocaña.....	50
Avena.....	20	Talavera.....	50 á 54
Centeno.....	26	Toledo.....	52 á 54
Algarroba.....	20		
Alcarceña.....	36		
Tranquillon.....	36		
Guijas.....	34		
Habas.....	30 á 50		
Guisantes.....	17 á 18		
Carbanzos.....	22 á 28		
Judias.....	58 á 64		
Arroz.....	60		
Aceite.....	22 á 28		
Vino.....	50 á 60		
Aguardiente.....	40 á 60		
Patatas.....	4		

**MOSAICO.**

**RAMILLETE DE MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS.**

Hoy que tan brillante éxito está alcanzando en el teatro de Jovellanos de la corte *Un drama nuevo*, última produccion con que el académico Sr. Tamayo, bajo el ya conocido seudónimo de D. Joaquin Estébanez, ha sabido cautivar la atencion del público y resucitar en la escena española el gusto romántico de los tiempos de Shakespeare, nos parece agrada á nuestros lectores que en vez de hacer un resumen lánguido de las mil bellezas que esa produccion contiene, les demos un precioso ramillete de máximas y pensamientos morales y filosóficos recogidos en sus páginas. Allá va, y lástima que sea tan corto, porque lo bueno no cansa:

- Nunca faltará qué envidiar al que sea envidioso.
- Pone la envidia delante de los ojos antiparras maravillosas, con las cuales á un tiempo lo ve uno todo feo y pequeño en sí, y en los demás todo grande y hermoso.
- La envidia, que llora el bien ajeno y se deleita en el propio mal, sería la desgracia más digna de lástima, si no fuera el más repugnante de los vicios.
- No hay para un envidioso en el mundo ruido tan áspero, como el del aplauso tributado á un rival.
- ¡Cuánto afea el delito!
- Género es de piedad matar de prisa.
- Engendra ruindades la emulacion; mas por ella vence el hombre imposibles.
- Piérdese el fruto, si cuando empieza á sazonar, una escarcha le hiela: piérdese el corazon, si cuando está abriéndose á la vida, le hiela el desengaño.
- Enfermilla debe de andar nuestra conciencia, cuando una mirada nos asusta.
- No causa á un hombre tanto daño quien le roba la hacienda, como quien le roba el honor, quien le hiere en el cuerpo, como quien le hiere en el alma.
- No hay pasion más poderosa que la de los celos, que por entero domina el alma, que hace olvidar todo.
- Confesar la culpa, ya es principio de la enmienda.
- El que piensa mal, merecia no equivocarse nunca.
- Siempre recelar! Siempre temer! Ay, qué asustadiza es la culpa!
- Con la conciencia no se lucha sin miedo.

- Parece siempre horrenda la culpa, si aun brilla á su lado la virtud.
- El amor trabajando por hacerse más pequeño, se hace más grande.
- No se convierte el amor en amistad; si acaso, en odio tan vivo y tan profundo como él.
- La hipocresia y la culpa son hermanas gemelas.
- Miseria humanidad! Vuélvese en ti manantial de crímenes la noble empresa acometida sin esfuerzo bastante para llevarla á cabo.
- Miseria humanidad! Retrocedes ante el obstáculo pequeño: saltas por encima del grande.
- El alma esclavizada por el amor, no se libra de su tirano.
- Qué fervorosa es la alabanza dirigida al que no la merece! Qué dulce es alabar á uno con el solo fin de humillar á otro!
- Oh gloria, oh deidad, cuanto adorada aborrecible! piés de plomo tienes para acercarte á quien te llama: alas para la huida. Padece uno si te espera; más si por fin te goza; si luego te pierdes, mil veces más.
- Clavada en el alma la sospecha, no hay sino correr en pos de la verdad hasta poner sobre ella la mano.
- Malo es jugar con fuego: mil veces peor jugar con la desesperacion de un hombre.
- El peso de la culpa anonada la voluntad.
- El tiempo que se mide por la imaginacion del hombre, detiéndose á veces, poniendo en confusion y espanto á las almas con anticipada eternidad.
- Fué siempre muy hablador el entusiasmo.
- No se restaura el honor cometiendo una villanía.
- Herir con un mismo golpe al inocente y al culpado, obra es de la demencia ó la barbarie.

**LA REALIDAD.**

Pobre, mas de encantos lleno,  
Lejos del mundano ruido,  
Tenia un ave su nido  
De añoso bosque en el seno.  
Nadie la paz misteriosa  
De aquel recinto turbaba,  
Y hasta el aura circulaba  
Por el bosque silenciosa.  
Sólo con débiles giros  
Se oia allí blandamente  
El eco de una corriente  
Que exhalaba mil suspiros.  
¡Feliz y bendita calma!  
¡Quién disfrutarla pudiera,  
Cuando cruel se apodera  
Sombria duda del alma?  
Así aquel ave decía,  
Sus quejas al viento dando,  
Mientras estaba esperando  
Al bien que su pecho ansia.  
Y este bien nunca llegaba,  
Y cuanto estaba más lejos,  
De la luz á los reflejos,  
Más su ansiedad se aumentaba.  
Un dia..... en vano esperó;  
Vino la noche y la aurora,  
Y, nada.....! El ave canora  
Muda de pena calló.  
Sola, dolorida, incierta,  
Fué á buscar el bien querido,  
Y halló que le habia perdido,  
Y vió su esperanza muerta.  
Entonces dijo: Si amor  
Tan puro este premio alcanza,  
¿Qué resta.....?—¡TRAS LA ESPERANZA  
LA REALIDAD DEL DOLOR!

MARIANO GALLARDO.

**ANUNCIOS.**

**VENTA DE CASAS.**

A voluntad de su dueño y en extrajudicial subasta, que tendrá lugar el dia 12 de Junio del presente año y hora de las doce de su mañana, en la Notaria de Don Manuel Barbacid, calle del Hombre de Palo, núm. 7, de esta ciudad, se procederá á la venta de dos casas, una de ellas recién construida al estilo de Madrid, situadas en dicha ciudad, y señaladas con los núms. 3 y 4 en la calle del Conde, lindera una con otra, esta última de nueva construccion.

Las condiciones para su enajenacion, tipo de venta y títulos de propiedad, estarán de manifiesto en dicha Notaria hasta el dia de la subasta.

Se vende un jardin poblado de árboles y plantas de todas clases, con habitacion, dos pozos y estanque, situado en la calle de la Prensa, barrio de San Lucas: quien quisiere adquirirle, se presentará en la calle del Refugio, núm. 15.

Se vende ó arrienda una fábrica de yeso, situada á medio kilómetro de la estacion de Castillejo, que surte de este material las obras de Toledo y pueblos de sus inmediaciones, con almacen en dicha ciudad, bien acreditado por su excelente calidad. Contiene la expresada fábrica abundantes canteras, tres hornos, moladero cubierto con capacidad para las dos piedras que funcionan, casa con habitaciones para los dueños y criados, cocina, caballeriza y pajar. Para tratar de ajuste, dirigirse á D. Juan Antonio Ocaña, en Ocaña, ó á D. Miguel Lopez Brabo, en Yepes.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 16 de Junio de 1867.

NÚM. 24.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 16. Domingo. *La Santísima Trinidad, S. Marcelino ob. y mr. S. Quirico y Santa Julita mrs.*—Conquista de Coria por Alfonso VIII en 1142.  
Día 17. Lunes. *S. Manuel y cps. mrs. y el Beato Pablo de Arezo, confesor.*—Primer ensayo del vapor como fuerza motriz hecho por Blasco de Garay en un barco de 200 toneladas fletado en el puerto de Barcelona el año 1543.—Proclamación del Sumo Pontífice Pío IX en 1846.  
Día 18. Martes. *Santos Marco, Marceliano, Ciriaco y Sta. Paula mrs.*—Batalla de Waterloo en 1818.—Juran la Constitución de la Monarquía en las cortes constituyentes la reina gobernadora y sus augustas hijas en 1837.  
Día 19. Miércoles. *Santos Gervasio y Protasio mrs.*—Concesión al pueblo británico de la célebre *Carta Magna* de Inglaterra en 1215.—Muere en Francia el ministro que fué de Fernando VII, D. Francisco Tadeo Calomarde, en 1842.  
Día 20. Jueves. SS. Corpus Christi. *S. Silverio papa y mr. y Sta. Florentina vg.*—Jura de la princesa de Asturias, hoy reina de España, Doña Isabel II, en 1833.  
Día 21. Viernes. *S. Luis Gonzaga cf. y S. Eusebio ob.*—Rendición al rey D. Fernando V de la villa de Alora en 1484.—Batalla de Vitoria ganada á los franceses por loor Wellington, aliado de España, en 1813.—Muerte en París del poeta español D. Leandro Fernandez de Moratin en 1828.  
Día 22. Sábado. *S. Paulino ob. y S. Acacio y 10.000 comps. mrs.*—Muerte del insigne poeta andaluz Excmo. Sr. D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas, regocijo de las musas y honra del parnaso y de la escena española, en 1865.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Nada de particular se nos ofrece que advertir hoy, y sólo recordaremos á los Alcaldes de los pueblos en que se hubiere intentado subastar arbitrios y no haya habido licitadores, que con arreglo á lo que prescribe el art. 46 del real decreto de 8 de Junio de 1847, deben dar cuenta al gobierno de la provincia de aquella circunstancia, para que este centro disponga que los arbitrios se administren por los ayuntamientos de dichos pueblos en la forma que considere más ventajosa; exigiendo mensualmente certificado del importe á que asciendan, cuyo documento se ha de unir al presupuesto que obrará en el mismo gobierno provincial, á fin de que sirva para comprobar en su día el cargo de las cuentas respectivas, y para que durante el curso del año pueda el gobernador adoptar las disposiciones convenientes con objeto de mejorar la administración, si observara en ella algun defecto que necesite corrección ó enmienda.

## CATASTRO DE RIQUEZA.

(CONCLUSION.)

El Sr. Mon estudió sin duda los sistemas del marqués de la Ensenada, y la forma y bases del antiguo impuesto catalán, llamado «Catastro», y con un poco del reglamento de Estadística francés, y no una pequeña parte de los últimos resultados del diezmo y de las matriculas catastrales, sometió en 1845 al juicio de las Cortes el sistema de contribucion de inmuebles, que con cortas variantes rige en la actualidad.

Que el sistema relativamente es bueno, está fuera de toda discusión. Extinguió muchos tributos, hasta de difícil administración y cobranza, y ya fué un gran paso en el camino de las reformas económicas. Aventurado sería decir en absoluto que no pueda mejorarse; pero lo que sí aseguramos, y retamos á que lo contrario se pruebe, es que despues de veintidos años no poseemos, como evidentemente se ha deseado, los elementos cardinales que se relacionan directamente con la justa nivelacion de tributos.

Los gobiernos todos que se han sucedido desde 1845 en la administración activa del país, nada tienen que reprocharse por su quietismo. Disposiciones reglamentarias, trabajos de verdadera importancia, como fundamentos de cálculo, comprobaciones oculares, todo se ha ensayado, con el respetable interés de buscar la nivelacion entre provincias, pueblos y contribuyentes. Pero la Estadística, que no es una ciencia, á juicio de algunos publicistas, sino un arte de la mayor importancia, con la

posibilidad de encerrar una teoría,—opinión que no hace ahora al caso combatir, sin que se entienda la admitimos en absoluto,—no ha dado en ninguna nacion los óptimos resultados que sus primitivos iniciadores se habian prometido, si su redacción ha reconocido como cuerpo preferente la igualdad en la derrama de los impuestos generales y locales.

Hemos dicho «Estadística», cuando el epigrafe del artículo no menciona sino «Catastro»; y precisamente sin advertirlo llegamos á la definición técnica, que hay que establecer para no incurrir en la version de la generalidad, que en sus resultados aprecia ambos documentos oficiales como un mismo hecho. Ramas de un tronco, enlazadas más por efecto de la savia que las alimenta, que por el uso á que pueden y parecen destinadas, presentan caracteres tales de discontinuidad, que á nuestro juicio la confusion en la forma, en los medios y hasta en la aplicación, puede quitar valor á la una, sin impulsar al otro cual merece y debe serlo.

La Estadística, como promedio, transición ó idea aproximada de un hecho tangible, de un sistema ideal á una consecuencia concreta, tiene razon de sér, y puede y debe admitirse, pero nunca como definición exacta de las fuerzas reproductivas del suelo laborable de un país. Su síntesis se condensa en pocas palabras. Reunir, coordinar los datos bastantes para conocer el número de fanegas de tierras cultivables, ó con productos espontáneos, sus calidades, aprovechamientos y determinación más exacta posible del beneficio líquido ó sea riqueza imponible, que reeditúan ó son susceptibles de reeditar.

Deliberadamente no mencionamos el recuento de edificios destinados á habitación, en poblado ó en el campo, y á usos industriales, ni tampoco la ganadería, porque en cuanto á los primeros no prestan sus resultados mucha ocasión de vaguedad al juicio pericial, y porque la segunda no desesperanzamos de que constituya por sí una contribucion especial, retirándola del cuadro en que se funda actualmente la territorial, y de las tarifas de la industrial.

La verdad, no relativa como se refracta en la Estadística, sino aritméticamente exacta, hay que compendiarla en el Catastro, fuente cuyas permanentes y cristalinas aguas movilizan la propiedad, asegurándola en todas ocasiones medios de que no se esterilice por falta del motor pecuniario, y de que al gravársela por el Estado, no se ejecute de una manera onerosa por lo injusta, y desproporcionada por no apuntalarla un antemural de contención que sostenga el edificio del señalamiento de cupos y cuotas.

Existe un libro precioso y raro, que, entre otros muchos, pudiera servir de texto á las personas que por afición ó deber se ocupan de estas materias.—Robernier: *De la preuve du droit de propriété.*—¿Lo habrán leído? En sentido afirmativo, si se ha leído, se ha hojeado á un autor más; pero tan copistas como nos preciamos de ser, y no siempre de lo bueno y más selecto, no mucho hemos tomado del escritor francés, ni de diferentes ilustres estadistas que han consumido los mejores días de su vida resolviendo un problema de difícil y controvertible solución, pero de grandes y beneficiosos resultados.

Inconveniente, y más que inconveniente, injusto sería insistir en la idea de que no tenemos combinados los gérmenes organizadores de cualquier impuesto directo que pueda pesar sobre la propiedad y el trabajo de la tierra. Desarrollamos principios, deduciendo sus consecuencias naturales, y por deber sabemos, que mediante el concurso de funcionarios públicos celosos, y de contribuyentes prácticos y desinteresados, se ha perfeccionado el impulso dado á la Estadística con an-

terioridad á la aclimatación del sistema tributario.

Pero porque sabemos esto, y conocemos las reglas y hasta los detalles con que se acomete el curso de estos trabajos, los creemos insuficientes en el porvenir, como vínculo comun destinado á la regularidad en la repartición alicuota del tributo, y al valor real é inmediato de los predios rurales. Echamos una mirada al camino recorrido ya, y la experiencia nos demuestra que es llegado el día de reconstruir el edificio catastral, sin desentendernos de los materiales apilados por la administración económica, con una constancia nunca suficientemente aplaudida.

Sila Estadística ha fundado un compensador á la arbitrariedad, el catastro ha de ser el alma de esta fundación.

Arrojada la semilla con la ley de 5 de Junio de 1859, dictada para el estudio completo de nuestro territorio, ha empezado á germinar con el reglamento general para la ejecución de las operaciones parcelarias ó topográfico-catastrales de 5 de Agosto de 1865. Las ventajas de las operaciones subsiguientes á estas disposiciones se enumeran tan gráfica como elocuentemente en la exposición con que se presentó á la rúbrica real la última de ellas: «Inoportuno sería enumerarlas todas—se dice,—pero pueden condensarse en tres grandes grupos que comprenden: la representación topográfica del país, como indispensable complemento de la geodesia para formar el verdadero mapa: la reunión de datos, para la equitativa repartición del impuesto y para el progreso de la Estadística general, y la determinación y asiento legal de la propiedad.»

Como se ve, propagada oficialmente la idea de la influencia que ejerce en la riqueza y sus transacciones de crédito la extensión de estos trabajos, se ha discutido y elaborado la organización de ellos; se discuten actualmente puntos muy principales, y aunque institución que renace, se obtienen, según nuestras noticias, adelantos periódicos; se vencen las dificultades morales con que no puede ménos de tropezarse, siendo de suponer se haga la luz y claridad en los ánimos apocados, ó en los que por egoísmo posponen el interés de su patria á su menguado interés, ó al pretencioso orgullo de creerse los únicos que, á semejanza de *Eolo*, encierran en sus manos los vientos que, desencadenados á su voluntad, ejercen la influencia de detener á la humanidad en su majestuoso y científico trayecto.

No desconocemos que hay en la obra emprendida inauditos esfuerzos de voluntad que realizar, y cuantiosas cantidades que invertir; pero no de otra manera se desenvolverán con holgura nuevos y fecundos gérmenes de prosperidad y de buena administración para el Estado. Reedificamos hoy un esbelto y suntuoso alcázar, que la Europa está construyendo desde principios de este siglo y desde antes, y que en lo general, reducido á estrechas miras, ha salido imperfectísimo. Un solo país, Sajonia, posee un Catastro verdadero. ¿Por qué? Elevando su criterio á esfera distinta de los demás países. dió comienzo por donde estos lo han terminado. Tuvo por hecho secundario la idea exclusiva de igualar la repartición de la contribucion territorial, pretendiendo ejercer una influencia salutar en descentralizar los capitales agrícolas y las instituciones de crédito de la tierra, y cuando actualmente la parcela del propietario es un valor fiduciario admisible á la vista en todos sus Bancos agrícolas, puede aumentar hasta el límite razonable sus cupos de contribucion, con la seguridad de que sus habitantes los han de satisfacer con relación estricta á los productos que obtienen. Desarrollando sus trabajos con esmero, sin precipitación ni celo intempestivo, sin el deseo de producir instantáneamente maravillas, ha llegado á ver realizadas sus más fructuosas esperanzas.

Ni Francia, ni Inglaterra, que con mejores datos que nosotros, distan mucho también de fijar dentro de límites razonables sus impuestos sobre la tierra; han alcanzado lo que un Estado secundario atesora. En esta parte España, sin haber gastado tanto dinero, sin estudios preparatorios, y no habiendo descendido hasta ahora á la triangulación, clasificación y análisis de su suelo, está muy por encima de estas dos grandes potencias. No posee, es cierto, el fundamento cardinal de una distribución alícuota vigorista con la esencia de la utilidad líquida imponible, y dista mucho de tener por ciertas las hectáreas de superficie declaradas como productoras; pero ni la estadística por que se rigió data de 130 años como en Inglaterra, ni sirve como en Francia únicamente para el señalamiento de cupos á los departamentos, y con el carácter de provisional que tiene por diferentes disposiciones, ha creado principios transitorios ó de actualidad, buenos en cuanto pueden serlo los de carácter no permanente.

Pero, como hemos dicho hasta la saciedad, quisiéramos más, por honra y provecho de nuestro país. ¿Cómo no reconocer cuanto de bueno ha realizado la administración en los últimos años? Y en ello le toca gran parte á todos los partidos políticos, á todos. Bajo el aspecto de las contribuciones han tratado de armonizar la ley vigente con el desarrollo de la agricultura y de la esquisita protección que merece, y no es culpa de ninguno si no pueden removerse determinados obstáculos con disposiciones transitorias y reglamentarias.

Empréndase con perseverancia el cumplimiento de la ley de 5 de Junio de 1859; no arredre á los hombres de administración la desconfianza de que el país no pueda subvenir á la nueva carga, porque el gasto es de naturaleza reproductivo, y en consorcio con los efectos saludables de la ley hipotecaria, habrán prestado uno de los servicios más grandes que la nación tiene derecho á esperar.

¡Pero cuidado, que este nuestro patriótico deseo, reflejo de la opinión de cuantas personas se ocupan en el estudio de tan áridas cuestiones, no es el de la anulación de lo existente! Si hay que hacer innovaciones importantes, son hijas del tiempo, y sería una doctrina ilógica destruir lo que tenemos, cuando no habíamos creado nada mejor ni duradero. Impúlsese la formación del Catastro, pero mientras no se deriven sus consecuencias, no nos desprendamos de las bases de los actuales contingentes de imposiciones directas, ni dejemos de perfeccionarlos; porque la experiencia práctica no ha sido nunca recusada con justicia por los conocimientos teóricos.

JOSÉ JUSTO VAREA.

#### LOS DIAS DE FIESTA EN EL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Trátase al presente, como saben nuestros lectores, de la reducción de los días festivos, y los periódicos de

la corte y de las provincias con tal motivo se entretienen de algún tiempo á esta parte en ilustrar el pensamiento que sirve de base á tan importante reforma, anticipando noticias sobre los puntos capitales que ha de abrazar el decreto próximo á ver la luz en la *Gaceta*, y exigiendo ciertas condiciones para cuando se lleve á cabo.

Algo de todo esto hemos de hacer también nosotros, por seguir la corriente de la opinión pública, y no guardar indebidamente silencio respecto de un asunto en que creemos se habrán de ofrecer no pocas dificultades prácticas al entrar en el terreno de los hechos y de las costumbres establecidas.

La Iglesia y el Estado, el Jefe de la una y el Gobierno del otro, ponen hoy mano en un negocio de tanto interés, y con este solo dato ya podemos persuadirnos de que la potestad suprema competente ha reconocido la necesidad de corregir los males de que vienen lamentándose, por la depreciación de la riqueza del país y en bien de las clases obreras, los economistas, y por los abusos á que en las fiestas se entregan de ordinario todas las clases, los escritores políticos y religiosos.

Saavedra ha dicho: «Ningún tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las artes;» y para redimir á España de este tributo, ahora que el desarrollo de la riqueza y las aficiones del siglo disminuyen considerablemente el número de brazos disponibles, á la vez que han acrecido las demandas de trabajo, Roma inteligente y compasiva nos dispensa el inagotable caudal de sus gracias, autorizándonos para reducir las ferias eclesiásticas ó días festivos bajo un plan prudente y de forma, como escribe un autor juicioso, que ni se falte á la piedad ni se perjudiquen las conveniencias sociales.

Parece que esto se intenta alcanzar con suprimir los segundos días de todas las pascuas, con hacer simplemente de precepto algunos que hoy son de fiesta, y no dejar más que una á cada pueblo para la solemne conmemoración de sus santos titulares. Tal al menos se dice que contiene el articulado del proyecto de reforma que se está elaborando, y á ser cierto, nada se nos ofrece observar, confiando en que las personas que trabajan el asunto, meditarán seriamente los inconvenientes de hecho que pueden presentarse.

Por lo que hace á nuestra provincia, más aun á nuestro arzobispado, creemos que habrá de ocurrirse uno cuya solución no es muy sencilla. A más de los domingos, las pascuas de Navidad, de Resurrección y de Pentecostés, la Ascension y el *Corpus*, conforme al Breve de la Santidad de Urbano VIII que empieza *Universa*, á los decretos apostólicos de sus sucesores Clemente X, Inocencio XI y Benedicto XIV, y al edicto del Emmo. Cardenal Conde de Teba, su data en Toledo á 10 de Setiembre de 1758, son días festivos en todo nuestro territorio el de San Estéban Protomártir, San José, la Circuncisión y Epifanía del Señor, San Juan Bautista, los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y Santiago el Mayor, el de todos los Santos, con las cinco festividades de la Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad y Purísima Concepción de María Santísima Señora nuestra, y del Santo tutelar ó patrono de cada pueblo; estando declarado por el mencionado edicto que loson del arzobispado San Eugenio I y San Ildefonso y solo de esta ciudad la inclita virgen y mártir Santa Leocadia. De modo, que en todas las poblaciones, inclusa la capital, se reconocen hoy por lo

ménos tres patronos, el peculiar de cada una y los dos santos arzobispos.

¿Se entenderán en su caso suprimidas las fiestas de San Eugenio y San Ildefonso, ó se hará respecto de ellas una excepción bien merecida por cierto, estimando las insignes virtudes y los méritos especiales de estos santos patronos?

Indicamos únicamente la dificultad, para que, si es tiempo todavía, fije la atención de los que entienden en el arreglo proyectado. No nos permitiremos siquiera revelar cuál sería nuestro humilde dictamen á haber de resolverla; pero si queremos desde luego dejar consignado, que esas dos fiestas no quedarían eliminadas del catálogo de las que ahora se celebran, sin extrañeza suma de los buenos cristianos y amantes á la vez de las glorias eclesiásticas de su patria. La iglesia de Toledo sobre todo vería con profundo dolor que, por lograr un mezquino interés, se cercenaba la honra que desde el siglo XVII, cuando fueron declarados patronos por el Cardenal Moscoso de buena memoria en sus edictos de 8 de Octubre y 30 de Noviembre de 1652, se ha rendido hasta con entusiasmo al ilustre mártir de Doylo, fundador de la mitra, y al defensor acérrimo de la pureza de la Reina de las Ángeles contra la herejía joviniana.

No decimos más sobre este extremo, y vamos á concluir con una observación interesante.

La *Época* y otros periódicos, al dar cuenta de las novedades que se preparan en la materia, aunque en principio, como nosotros, aprueban la reducción de los días festivos, anuncian que sancionada que sea por las dos potestades llamadas á acordarla, se exigirá en lo sucesivo con el mayor rigor el cumplimiento de las fiestas de guardar, impidiendo en ellas toda obra servil, todo trabajo ú ocupación mecánica, á ménos que en casos de urgente é inexcusable necesidad se conceda licencia por la autoridad eclesiástica, á quien de otro modo se la dejará libre el ejercicio de sus facultades para poder imponer y hacer efectivas las penas y censuras canónicas.

¿Qué hemos de decir nosotros de esto, sino que está muy puesto en razón? Cuando en interés del Estado se reclama una reforma, justo es que la Iglesia en el suyo propio, en el de la santificación de las almas y corrección y mejora de las costumbres, estipule una garantía contra el abuso común de consagrar los días festivos, más á diversiones y esparcimientos no siempre lícitos, que á prácticas espirituales y piadosas.

#### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera en 13 del actual nos dice lo siguiente:

«Se está terminando la siega de los cebadales que empezó á mediados de Mayo y promete gran resultado atendida la mucha mies y excelente granazon. No se presentan tan buenos los trigos y centenos, pues aunque en algunos sitios se ven hojas muy sobresalientes, hay otros muchos en que el desórden atmosférico de Marzo y Abril causó gran daño.—La subida de estos días consiste principalmente en que las existencias están en pocas manos, pero es probable que decline pronto, porque apenas hay saca, y antes de que concluya el mes vendrá ya nuevo.—Las habas, guisantes y demás legumbres tempranas rinden poco, pero los garbanzales se manifiestan hasta ahora muy frondosos y medrados.—Las encinas y vides están llenas de mues-

## FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

—No temas; yo no revelaré jamás el misterio del nacimiento de la princesa desconocida.

—¿Cuán buena eres!—exclamó Aben-Hamar; y lleno de gozo, estrechó contra su seno á la sultana.

—¿Cuán buena.... y me aborrezco!

Y Kinza rodeó con sus trémulos brazos el cuello del mancebo.

—¡Aborrecerte! no; yo no te aborrezco.

—Pero no me amas como yo te amo. ¿Será posible que no te apiaden las súplicas de la que sin ti desprecia cuanto existe?

Y la maldita exhaló un suspiro prolongado desde lo más profundo del pecho, prosiguiendo despues aún más apasionada:

—¡Amame como yo te amo, hermoso mio! ¡Mirame como yo te miro! ¡Un instante de placer conmigo, y gozarás luego por siempre de las gracias de la elegida de tu alma!

#### VI.

Con tal acento fueron pronunciadas estas palabras, que el doncel dudó de si sería realidad ó ilusión lo que acababan de oír sus oídos.

—¿Aún dudas de mí?—insistió la astuta.—¿No comprendes que yo, que te amo como no ha amado mujer alguna en la tierra, tan sólo ansio el poseerte una noche, una hora, un instante.... ¡Si; yo te lo juro; olvidame despues! despréciamte;

mátame si quieres, y moriré feliz con la sonrisa del amor en los labios.

La mirada de la hechicera se hizo más lánguida, más voluptuosa; creció su hermosura de una manera incitante, inmensa, indescriptible; y un suavísimo perfume emanó de sus labios, concluyendo por trastornar como nunca al poeta.

Sayda-Kinza, indolente, desfallecida, pálida por la pasión, posó su boca de rubí en la del incauto.

Y los silenciosos génius de la noche repitieron con horror el eco de un ardiente beso.

Aben-Hamar no era ya dueño de su albedrío.

#### VII.

Kinza miró anhelante á las estrellas.

—Aún es hora,—exclamó dibujada en el rostro la alegría.

Y sacando de entre los pliegues de su túnica el pergamino del califa, le desarrolló murmurando algunas palabras ininteligibles.

#### VIII.

Inmediatamente, abortado por el abismo, apareció un caballo. Era negro como la noche y tenia alas semejantes á las del ave Roc (1).

Tres esclavos etíopes, salidos de debajo del mirto donde habia estado sentada la hechicera, doblaron ante ella las rodillas, y despues de subirla á las alas del bruto, se apoderaron de Aben-Hamar, que trastornado miraba sin ver, escuchaba sin oír, y sin comprender atendida.

Los etíopes colocaron al poeta sobre el regazo de la sultana, y desaparecieron tragados por la tierra.

Oyóse un silbido penetrante.

Y el corcel se lanzó á los aires con la velocidad del huracán.

(1) Ave fabulosa, tan gigantesca, que al decir de los orientales, basta para esputar en las sombras la parte de la tierra sobre que vuela.

#### IX.

El bruto se encaminó hácia las regiones del Oriente.

Pronto quedó atrás Córdoba.

Y las costas de España desaparecieron envueltas en la bruma.

El animal, veloz como la yegua Borak (1), se elevó aún más en los espacios.

Zumbaron los vientos con estrépito.

Y las nubes se hendieron con estruendo para dejar paso á la maga.

Aben-Hamar, embriagado por el aliento de la mujer impura, se revolvió en sus brazos, estrechándola cada vez más frenético.

Y el caballo volaba.

Y lagos y mares, eriales, bosques, valles y montañas, todo desaparecía de la vista.

Roma, Atenas, Stambul, quedaron atrás envueltas en las sombras de la noche.

Los ginetes comenzaron á cruzar por encima de los arenales del Asia.

¿Ves allá á lo lejos aquellas cuatro luces?—interrogó la hija del misterio?

—Si.

—Son cuatro ciudades. Aquella es Damasco, la de más allá Bagdad, la que se ve más á lo lejos Ispahan, y aquella de la izquierda Mossul.

Kinza volvió el rostro al Mediodía.

—¿Ves hácia mi izquierda otras dos luces?

—Si.

—La de más allá es la Mecca, y la de más acá Medina.

—¿Qué me quieres decir con tus preguntas?

—Que ni Mossul con sus alfombras, ni Ispahan con sus pa-

(1) Cuadrúpedo maravilloso, sobre el cual, según el Korán, condujo el arcángel Gabriel á Mahoma para visitar el Edem.

tra, aunque el *oidium* castiga algunos pagos; mas las olivas en general la traen escasa, segun ya se temia por la extraordinaria abundancia del último fruto, que aún no se ha concluido de labrar.

»Algun tanto se anima la casi extinguida industria de la seda, gracias á la renovacion de la semilla, y más fomento tomara si valiese á los pobres que con penoso cuidado la alimentan, algo más de 10 escudos la arroba de capullo.—Nada se dice de lanas todavía, pero es de creer que aunque los ganaderos estén dispuestos á ceder sus pilas con alguna rebaja respecto de los años anteriores, no accederán, en cuanto puedan, á que sea ésta tan grande que comprometa su ya decaído tráfico, que es en la actualidad parto costoso.

»Se espera con afán por las personas timoratas el Breve en que Su Santidad tiene á bien rebajar los dias festivos, tan aumentados por la piedad de sus excelso predecesores, que ha ido aminorando su importancia, porque cada cual los relaja á su manera, pretextando el perjuicio que ocasionan. Así se ve que en un mismo pueblo y en una misma hacienda trabajan los jornaleros en los más solemnes, alegando la imposibilidad de sostener á sus familias con nueve fiestas al mes como trae éste, al paso que los ajustados por un año huelgan más ó ménos, segun es de escrupulosa la conciencia de sus amos.

»Pero para que dicha reforma tenga todo el carácter de justa y necesaria, y al mismo tiempo que ensalce á la religion, amengüe el vicio, es indispensable no sólo que se supriman ó reduzcan tambien otras muchas fiestas que sin ser religiosas roban al trabajo un tiempo inapreciable, sino que por todos y en todo sean cumplidamente santificadas las que la Iglesia deja, castigándose con severidad á quien sin la debida licencia las quebrante. Es preciso que no se considere patrimonio de nadie la única religion que España admite y cuya santa divisa ha llevado siempre en sus gloriosas enseñas nuestro ejército, y ostentan en el pecho con legítimo orgullo casi todos los hombres que figuran. Por más que el pueblo de Recaredo y San Fernando se jacte de católico, es preciso confesar que muestra grande indiferencia y dañosas preocupaciones hijas del abandono y la ignorancia, que sólo la instruccion y el buen ejemplo lograrán disipar.

»El viernes de la semana anterior se suicidó en el pórtico de la ermita de Nuestra Señora del Prado, con una pistola, el guarda de una finca á quien su nuevo dueño había despedido; mas aunque el proyectil le destruyó toda la boca, ha vivido no obstante algunos dias y podido declarar que antes de atentar contra su vida estuvo orando ante la Sagrada Imágen para pedir perdon de su delito. No fué en verdad desoida su plegaria, pues milagrosamente ha tenido tiempo el infeliz de arrepentirse y morir como cristiano.»

**PARTE OFICIAL.**

—La *Gaceta* del domingo anterior publica sancionada por S. M. la ley fijando en 85.000 hombres la fuerza del ejército permanente durante el ejercicio de 1867 á 1868.

—En la del miércoles último se inserta el proyecto de ley de conversion en deuda consolidada de las llamadas amortizables y de la diferida de 1831; y una Real orden aprobando la instruccion que concede facilidades en el establecimiento de estaciones telegráficas por

cuenta de las diputaciones, municipios y particulares, haciéndola extensiva á las de temporada de baños, despues de introducidas algunas variaciones que aconsejaba el mejor servicio.

—Por Real decreto de 14 del actual, publicado en la *Gaceta* de ayer, se ha nombrado Director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. José Maria Bremon, que lo es de Rentas Estancadas y Loterías.

—Por la Direccion de Instruccion pública se llama á los artistas expositores que han obtenido premio, consideracion ó menciones honoríficas en la última exposicion nacional de bellas artes, para que se presenten á recoger las medallas y diplomas correspondientes, por sí ó por medio de apoderado.

—En el *Boletín* núm. 196, aparece una Real orden dirigida á la Capitanía general de este distrito, en la que se dispone que cuando los jefes y oficiales no puedan acompañar á sus instancias de matrimonio copia del Real despacho de su último empleo ó cargo por no haberlo recibido, bastará lo hagan de copia de la Real orden por la cual se les concedió referido empleo.

—Por la Comision permanente de la segunda reserva de esta provincia, se inserta en igual dia la relacion de los individuos de la misma que cumplen el tiempo de su empeño en el presente mes, á fin de que se presenten en dicha oficina para hacer entrega del pase y recibir la licencia absoluta y alcances.

—En el 197 se reproduce una circular dictando las disposiciones á que ha de atenderse el vecindario para la prestacion del servicio de alojamientos.

—El Consejo provincial fija los siguientes precios á que han de abonarse los suministros hechos á las tropas y guardia civil, durante el mes de Mayo: Por racion de pan, 103 milésimas.—Id. de cebada, 249.—Id. de paja, 50.—Por litro de aceite, 395.—Por kilogramo de leña, 13.—Id. de carbon, 41.

—La Junta de Ventas de Bienes nacionales publica el mismo dia la relacion de las redenciones de censos aprobadas en 5 del actual.

—En el 198 se incluye una circular fijando el tipo de la racion de cebada para las caballerías del ejército y guardia civil, debiendo regularse por medida de capacidad, cuya equivalencia á los seis cuartillos castellanos es la de 6'9375 litros, octava parte de 55'50 litros que tiene la fanega, ó sea ocho raciones por fanega.

—Por el Gobierno militar se ha fijado hasta el dia 20 del actual para que los jefes y oficiales dirijan su voto para habilitado y otro por separado de vocal de la Junta económica.

—La Administracion de Propiedades de los partidos de Orgaz, Illescas y Toledo ha fijado hasta el 20 del corriente, para que los ayuntamientos de los pueblos donde residen sugetos que se encuentran en descubierto de varios vencimientos de censos anuales se presenten á satisfacer las cantidades que les correspondan.

**CRÓNICAS.**

**DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**—En la semana última, entre otras, se han acordado las siguientes:

Una declarando que, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 22 de Junio de 1859, ningun veterinario puede abrir ni poner más de un banco, y eso en la poblacion en que resida; estando sin embargo facultado para herrar en los demás pueblos del reino.

Otra imponiendo á Felipe Otero, vecino de Espinoso del Rey, la multa de 5 escudos, por intrusion en la ciencia de curar.

Otra acordando el cumplimiento de la Real orden de 27 de Mayo último, y por la que se legitimaron las roturaciones arbitrarias hechas en terrenos pertenecientes á bienes comunales de la villa de la Puebla de D. Fadrique, por D. Manuel Caravantes, D. Julian Chacon, D. Francisco de Sales Pozuelo, Lúcio Mendoza, Vicente Mora y otros vecinos de la misma, mandando se otorguen á favor de los mismos las oportunas escrituras, previas las formalidades prevenidas en la ley de 6 de Mayo de 1855.

Otra declarando la vecindad en Ocaña á Ramon y Gerónimo Montoya, con arreglo á lo prescrito en la Real orden de 20 de Agosto de 1849.

Otra autorizando al ayuntamiento de Carranque para el establecimiento de un mercado semanal.

Otra haciendo prevenciones al alcalde de Yuncillos con motivo de los dos incendios ocurridos, con intervalo de doce horas, el 13 del corriente en dos gavillares y un trigo de aquel término.

Otra aprobando la creacion de una plaza de médico-cirujano en la villa de Turleque, y que se publique llamando aspirantes.

Y finalmente otra aprobando las cuentas rendidas por los alcaldes de Cerralbos é Illescas de las cantidades que les fueron concedidas para la reparacion de caminos vecinales.

**DESGRACIA.**—En la tarde del sábado 8 del actual, cuando ya estaba en prensa el número del domingo último, ocurrió un hundimiento en una zanja que se estaba abriendo en la plazuela de Padilla para la obra proyectada de ensanche del hospital de la Misericordia, y tres infelices trabajadores quedaron sepultados bajo la tierra y escombros que se desplomaron sobre ellos, habiendo salido otros dos muy mal heridos. El Juez de primera instancia y las Autoridades todas se constituyeron inmediatamente en el lugar de la catástrofe; dieron las disposiciones oportunas para sacar á los tres desgraciados, lo que tuvo lugar, despues de improprias excavaciones practicadas por los confinados del presidio, sobre las doce de la noche, y el Juzgado empezó á seguida la correspondiente sumaria en averiguacion de las circunstancias que hayan podido motivar el hecho.

**CRÍMENES.**—Hace algunos dias se habla de diferentes quemas de mieses y cortas de árboles que parece se verifican en algunos pueblos de la provincia. Esta clase de daños tiene llenos de espanto á los labradores; que sólo necesitaban de semejante calamidad, despues de las que han llovido en todo el año sobre ellos, para quedar arruinados completamente. Excitamos por lo tanto el celo de las autoridades locales y de la guardia civil, para que estén á la mira, y si no les fuese dado precaver el mal, procuren perseguir y castigar á los criminales que tan inicuos atentados cometen.

**INCENDIOS.**—En el trascurso de doce horas han tenido lugar dos incendios en dos gavillares y un trigo del término de Yuncillos, el dia 13 del corriente.

**ALARMA.**—El miércoles 14 del actual, á las oraciones, las campanas de la parroquia de San Justo pusieron en alarma á la poblacion con el toque de fuego, secundado inmediatamente por las demás iglesias. Acudieron al punto indicado las autoridades, la bomba y los bomberos de la capital, y todo habia sido nada ó poco ménos, pues el incendio que anunciaban las cam-

seos, ni Damasco con sus bazares, ni Bagdad con sus verjeles, ni la Mecca con su Kaaba, ni Medina con su sepulcro, valen juntas lo que el más valadé de los retretes de mi alcázar.

—¿Cuándo descansarán en él nuestros cuerpos?

—Pronto, muy pronto, hermoso mio,—respondió ébria de amor la infame.

**X.**

En aquel momento el caballo comenzó á descender hasta tocar con sus piés las silenciosas orillas de un lago.

Y los etiope, salidos de debajo del mirto en los jardines de Meruán, nuevamente aparecidos, se arrodillaron delante del bruto.

El cual, juntamente con los etiope, se desvaneció sin saberse cómo, apenas tocaron la tierra las plantas de la sultana y el poeta.

**XI.**

De en medio del lago levantábase una montaña.

Sobre cuya frente se asentaba un alcázar, como jamás le concibió el deseo, el alcázar de Eblis, con sus techos de perlas, sus pavimentos de rubies y sus paredes de esmeraldas; con sus arcos de pórfido y sus columnatas de alabastro; con sus caladas galerías y sus puertas afiligranadas; con sus estanques y sus patios; sus templetos y sus fuentes; sus flores que embalsamaban el espacio de azahar, y sus pájaros que evocaban con sus trinos el recuerdo de las armonías celestiales.

¡Ah! Satanás habia agotado en aquella mansion los tesoros de la grandeza y del deleite.

**XII.**

Surcando las ondas del lago, vióse venir una barquilla.

Y al divisarla, sonrióse Kinza satisfecha.

—¿Por qué está triste el elegido de mis ojos?

—¿Triste? no: yo soy feliz á tu lado.

—¿De veras, bien mio?—exclamó con acento dulce la maldita, mirando gozosa á la barca, que ya iba á tocar en la ribera.

—Si, feliz, muy feliz; volemos cuanto antes á tu alcázar.

Sayda-Kinza, loca de alegría al oír aquellas palabras, y al ver tan cerca el barquichuelo, tornó á estampar sobre los labios del poeta un beso ardiente, prolongado.

Y el poeta, posando su boca trémula en la boca de la impura, cayó á sus piés desfallecido.

**XIII.**

Pero en aquel instante el reloj del tiempo marcó la hora de la media noche.

Y el viento condujo en sus alas, desde uno de los aduare vecinos, el sonido del primer canto del gallo.

Agitáronse las aguas del lago misterioso.

Eclipsóse la luz de la luna.

Y la hija de los conjuros, exhalando un gemido doloroso que repitieron los ecos con espanto, exclamó de la manera más horrible:

—¡Maldita la noche en que naci; maldita la hora en que fui impuramente concebida!

Y se sumergió, arrastrada por el poder de Satanás, en las fatidicas aguas del lago.

**XIV.**

La maldicion de Sayda-Kinza despertó á Aben-Hamar de su letargo.

Era otro hombre; su corazon latia á impulsos de un amor puro como la luz, y en su mente veia, hermosa como la inocencia, la figura de la sin par Halewa.

La sultana, el caballo mágico, los etiope, todo le parecia un sueño.

**XV.**

La luz de la luna que habia vuelto á irradiar esplendorosa, le demostró la realidad de lo sucedido.

Aben-Hamar se hallaba en las soledades del Asia, junto á las márgenes del Lago de la Muerte (1).

El infeliz se acordó de la sortija de esmeralda que le habia dado aquella misma tarde el mago, é invocó con ella á los espíritus para que le trasladasen al lugar en que su Halewa se encontrara.

Mas nadie respondió á la invocacion del talisman, percibiéndose tan sólo allá á lo lejos una voz débil, triste como el dolor, que repetía:

—Sé virtuoso, porque los pecados degeneran al hombre; sé fiel á Halewa, porque tu infidelidad será su muerte.

El poeta reconoció su falta, y despues de llorarla y de fortificar con la oracion su espíritu debilitado, se lanzó en busca de un aduar, donde reposar aquella noche.

Pero inútilmente, porque ni encontró senda, ni halló caminante alguno, ni descubrió ninguna luz que le indicase la existencia de un aduar vecino.

Por fin el cansancio se apoderó de su cuerpo.

Y se sintió desfallecer, sin aliento para continuar caminando.

Aben-Hamar, rendido, fatigado, sin poder dar un paso hacia adelante, se recostó sobre una piedra.

Y allí los génius de las sombras le adurmieron, mostrándole á los ojos del alma lo siguiente:

(1) El Mar Muerto. Segun una tradicion hebrea, este mar se formó sobre las ruinas de Sodoma y Gomorra con la lluvia de azufre y fuego, que el cielo indignado lanzó sobre aquellas ciudades.

(Se continuará.)

panas consistía en haberse empezado á quemar el toldo de una casa á consecuencia de caer en él un cohete de los que se estaban volando en San Justo por la festividad de San Antonio de Pádua. Más vale así, y nos complacemos de que la alarma fuese infundada hasta cierto punto; pero con este motivo nos parece prudente aconsejar que no se permita la quema de pólvora dentro de las poblaciones, y por otra, que se prescriban ciertas reglas para impedir que el temor arrebatado ó un celo indiscreto alarme á las mismas con el terrible toque de fuego, mientras no sea absolutamente preciso.

**CATÁSTROFE.**—No bien habíamos redactado el suelto anterior, y nuestra pluma descansaba con el consejo que dictó al terminarle, recibimos pormenores de una horrible catástrofe ocurrida en Cabezas de San Juan, pueblo del partido judicial de Quintanar de la Orden en esta provincia. También en la noche del miércoles último celebrábase allí las vísperas de San Antonio, patrono de la villa, con fuegos artificiales, y el pirotécnico, sin conocimiento de la autoridad local, según se dice, colocó en la plaza soterrada un mortero de hierro fundido lleno de pólvora, el cual reventó al dispararle, causando la muerte instantánea de una joven de 20 años y de otras dos personas, una de 14 y otra de 16, y lesiones de más ó menos gravedad á unos diez y siete sujetos. La población excitada por semejante ocurrencia quiso atropellar al polvorista, y lo hubiera conseguido, á no tomar el alcalde, entre otras providencias, la muy oportuna de ponerle en la cárcel preso, con lo que pudo sossegar en parte los ánimos; dedicándose desde luego, restablecido el orden, á atender á los heridos, dar conocimiento del suceso al Juzgado de primera instancia del partido y Gobierno de provincia, y á reclamar auxilios al Corral de Almaguer, lugar inmediato, cuya autoridad local con el secretario de ayuntamiento, facultativos del pueblo y la guardia civil del puesto, se presentó sin demora en Cabezas de San Juan, donde también se hallaba accidentalmente y concurrió á prestar los servicios de su ciencia, el médico del Horcajo de Santiago.—El Juez de primera instancia y el Alférez de la guardia civil de Quintanar acudieron á aquella villa en la madrugada del jueves, y se dió principio á la instrucción de las diligencias procesales, que han de poner en claro la culpabilidad de los que han dado origen á esta horrenda catástrofe. Ella nos coloca á nosotros en el caso de rogar de nuevo que no se concedan licencias para fuegos de pólvora dentro de las poblaciones.

**CESANTÍA Y NOMBRAMIENTO.**—Ha sido declarado cesante D. Luciano García del Real, oficial primero de la secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, y nombrado en su reemplazo con 600 escudos de sueldo anual, á D. Antonio Catarineu, aspirante á oficial de Administración con destino al Ministerio de la Gobernación del reino.

**ESCUELAS VACANTES.**—Según el último anuncio del Rectorado, lo están en esta provincia las siguientes: De niños. La Escuela del 4.º distrito de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 550 escudos.—La de Navahermosa, con el de 440.—La de Navalcan, con el de 330.—La de los Alares, con el de 200.—La de Villarejo de Montalban, con el de 175.—La de Arcicóllar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas Bodas, Illan de Vacas, Mina y Palomeque, con el de 100.—La de San Pedro de la Mata, con el de 80.

De niñas. Las Escuelas de Illescas, Yepes, Castillo de Bayuela y San Pablo, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.—Las de Buenaventura, Espinosa del Rey, Robledo del Mazo, Torrecilla y Villaminaya, con el de 166 escudos 600 milésimas cada una.

**MÁS VACANTES.**—Lo están la plaza de Cirujano titular de Sevilleja con su barrio Gargantilla, en esta provincia, dotada con 200 escudos del presupuesto y 500 de iguales.—La de igual clase y la de Médico de la Puebla de D. Fadrique, con el sueldo anual de 500 escudos la primera y 1.000 la segunda.

**SUBASTAS.**—Para construir locales de escuela en la villa de Sonseca, su Ayuntamiento saca á subasta la casa núm. 15 de la calle de los Rojos, bajo el tipo de 2.900 escudos, verificándose el acto en su casa consistorial el día 23 del corriente.

—El Ayuntamiento de Talavera ha señalado los días 16 y 23 del presente, á las diez de su mañana, para el arriendo del suministro de aceite y demás para el alumbrado público.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde del jueves 20 del actual, se verificará, si el tiempo no lo impide, una corrida de toros, presidiendo la Plaza la Autoridad competente.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, con divisa morada y blanca.—LIDADORES.—Picadores: Bruno Azaña, Mariano Cortés, Juan Antonio Mondejar y Juan Manuel Ruiz, con otro de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Cayetano Sanz, de Madrid, y Gonzalo Mora, de id., á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espada: Salvador Sanchez (Frascuelo), sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.—Banderilleros: Mateo Lopez, Domingo Vazquez, Juan Rico, Francisco Muñoz, con obligación de dar la puntilla, y Antonio Munave (Mañero).—El apartado de los toros se hará el día de la función á las doce de la mañana. Los billetes se expenderán en el despacho al precio de 6 rs., teniendo derecho los concurrentes á ver el encierro el día anterior en los corrales de la Plaza.

#### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.....	Asientos sin numeracion. 6	8	10
	Barreras. 9	12	16
	Contrabarreras. 7	9	12
	Tablucillos. 7	10	14
ANDANADAS DE PALCO...	Delanteras. 14	18	24
	Centros. 10	12	14
	Tablucillos. 14	18	20
PALCOS POR ASIENTOS...	Delanteras. 14	18	24
	Tablucillos. 14	18	20
MESETA DEL TORIL.....	Primera fila de centro. 10	12	14
	Segunda fila de id. 8	10	12
	Palcos de sombra con diez entradas, 240.		

Los niños que no sean de pecho, necesitan billete. El despacho situado en la calle de las Cordoneras, estará abierto desde el lunes 17 del corriente y hora de las ocho de la mañana á una de la tarde y de cuatro á seis de la misma. El día de la función habrá otro en la Plaza de Toros desde las diez de la mañana.—La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

**VIAJE REAL.**—Hemos leído en varios periódicos: «Podemos anunciar á nuestros lectores, según versiones que corren muy acreditadas, que S. M. la reina de España se propone asistir á las festividades del Centenario en Roma, visitando despues, ó antes, la Exposición de París, en compañía de la infanta Doña Isabel. Más adelante irá también á Francia S. M. el rey con el príncipe D. Alfonso.»

**LA SÁTIRA APLICADA Á LA EXPOSICION.**—Entre los mil objetos que se dice se han presentado en la Exposición de París, uno de ellos es un criado mecánico, á quien se le da cuerda por la mañana, y ya le tiene usted dispuesto para hacer todo lo que se le mande en el transcurso del día. Una persona que asegura haberle visto trabajar, dice que con la mayor escrupulosidad y con gran ligereza causó el asombro del público, afeitando al inventor, rizándole el pelo, y despues ajustando una cuenta por maravedises y decimales. ¡Qué maravilla! Como ésta serán muchas que se nos cuentan de aquel concurso por cierta casta de observadores, y es preciso por lo tanto recibir con cautela algunas noticias.

## MOSAICO.

### Á TOLEDO.

#### ODA.

Junto al dorado Tajo reclinada,  
Cual misteriosa vírgen  
Que allá en la noche al suspirar del viento  
Se forjara la ardiente fantasia,  
Tú ¡ciudad inmortal! cuya influencia  
Se extendió cual el sol de oriente á ocaso,  
Te ostentas hoy ante la vista mia.  
Sobre tus altas torres que aun evocan  
Del árabe y del godo la memoria,  
Bate el Genio las alas,  
Y al recordar la gloria  
Que los pasados siglos  
Grabaron en tu frente,  
Lloras en desconsuelo tu presente;  
Y tu continuo llanto  
Mi pecho oprime al inspirar mi canto.  
Contemplo el circo que potente Roma  
En tu florido suelo levantará,  
Y de entre aquellas ruinas mil fantasmas  
Surgir veo, y escucho  
Gritos, ayes, aplausos,  
Que hasta el cielo se elevan.  
Mas ¡ay! que la ilusion se desvanece,  
Y entonces cuando miro  
Tanta nada de un todo tan grandioso,  
Gimo al pié de tus ruinas silencioso.  
Del grande Recaredo la memoria  
También evoco, y de la tumba fria  
Salir le ven mis ojos,  
En divino entusiasmo  
Ardiente su alma pura;  
Y admiro la elocuencia  
Y la profunda ciencia  
De preclaros varones,  
A cuya voz sobre la losa impura  
Del falaz arrianismo  
Se elevó esplendoroso el cristianismo.  
Pero hoy ¡oh dolor! solamente  
El lánguido gemir del triste viento,  
Que oprime el corazón hiriendo el alma,  
Roba á las tumbas la profunda calma;  
Y al pulsar á la sombra  
De los mudos cipreses  
Mi desacorde lira,  
La musa del dolor mi mente inspira.  
Allí veo el torreon do á los placeres  
Se entregara un monarca, y deslizarse  
Contemplo al áureo Tajo en su tristeza  
Continuo suspirando,  
Males sin cuento á España presagiando;  
Allí á Zokodover con sus bazares,  
Su koso y sus doncellas,  
Por cuyos ojos el Edem sonrie,  
Ardientes como el sol, como el sol bellas;  
Allí el arco glorioso,  
Y al rey Alfonso vencedor, triunfante;  
Allí á Padilla, el inmortal patrio,  
¡Santiago y libertad! clamor escucho;  
Allí de Garcilaso  
La dulce lira modular su acento;  
Y allí desde el Alcázar que aun la frente  
Levanta erguida al cielo,  
Admiro en fin á la potente España,  
Desde el ebúrneo trono de cien reyes  
A cien naciones imponiendo leyes.

¡Infelice de mí! ¡De tanta gloria  
Qué fué ¡ilustre ciudad! como encerrara  
Tu célico recinto?  
¡Qué fué de tu grandeza, hurf querida,  
Emporio de Cartago, prez de Roma,  
Perla de Alimemon y Cárlos Quinto?  
¡Todo fugaz pasó! ¡Ya nada existe!  
¡Lágrimas de dolor sólo han quedado  
Para el que al verte mira  
Lo que eres al presente y lo que fuiste!  
Mas ¿á qué he de llorar? Cual el cometa  
Que deja en pos de sí huella luciente,  
Los tiempos que pasaron  
De su esplendor la huella en tí dejaron;  
Huella llena de luz, cuyos fulgores  
Irradiarán los antros mortuorios  
De la que destruida  
Verá pasar cien años,  
Y cien siglos, y mil, iluminada  
Por la mágica antorcha de la vida.  
Nueva Jerusalem ante las llamas,  
Que al devorar la tierra hasta las nubes  
Con orgulloso encono  
Audaces se levantan, escalando  
Del Hacedor el trono,  
Cuando ya ni aun quedase  
De lo que un día fuiste leve indicio,  
De en medio de tus ruinas silenciosas  
Alzarse tu Genio,  
Y á tu justo clamor fuera propicio.  
—¡Aquí Toledo fué!—diría la tierra;  
—¡Toledo aquí existió!—gritara el Tajo,  
Y con sonoro acento  
—¡Aquí Toledo!—repitiera el viento.  
El sol al levantarse en el Oriente  
Tu nombre admiraría,  
Y al sumergirse triste en occidente  
Tu nombre cantaría.  
Y al sucederse en su incesante curso  
Los siglos á los siglos,  
Tristes los que se fueran te cantarán,  
Y tu gloria con gozo  
Los que despues vinieran admirarán.  
Yo que el aura aspiré por vez primera  
Bajo tu puro y trasparente cielo,  
Felice te saludo, de tus ruinas  
Al pié enjugando el llanto;  
Y al lanzar este canto,  
En goce trueco mi dolor profundo.....  
¡Tú existirás mientras exista el mundo!

ABDON DE PAZ.

## ANUNCIOS.

### LA LEYENDA DEL CRISTO DE LA LUZ.

De este proverbio poético, que publicamos en los núms. 20 y 21 de El Tajo, con algunas adiciones, se ha formado un bonito cuaderno de 68 páginas en 16.º, que se halla de venta en la librería de Fando, Comercio, 31, al precio de 2 rs. ejemplar para los suscritores á nuestro periódico, y 3 para los que no acrediten serlo.

### COMERCIO DE HIERRO

DE

## CASIMIRO PORRES Y LOPEZ,

Comercio, 47.

### A LOS CONSUMIDORES DE HIERRO Y CERRAJERIA.

Agradecido el dueño de este establecimiento á los que le han favorecido en el transcurso de seis años, tiene el gusto de anunciarles hoy el gran surtido que ha recibido últimamente de toda clase de géneros, así como también la rebaja que ha hecho en todos ellos, pudiendo asegurar que en nada alteran los precios de Madrid. Las clases son de las principales fábricas del reino, y sus dimensiones cuadrados y redondos desde 3 á 40 líneas, llantas, pletinas y flejes, desde 9 por 7 hasta 60 por 18, balaustres, ejes y cañoneras, hierros para la labor desde 15 á 30 rs. arroba; puntas de Paris, desde 1 hasta 5 rs. libra. Un inmenso surtido de cates de las principales fábricas de Madrid, desde 80 hasta 700 rs.; cerraduras para puertas, desde 5 hasta 200 rs., y candados para id. con secreto, doble sistema, de 80 y 100 rs.

También se ha establecido un gran taller de cerrajería, en el que se construyen toda clase de balcones y rejas. Los que hagan encargos pueden obtener el beneficio de un 10 por 100.

### AVISO AL PÚBLICO.

La empresa de la «Diligencia Primitiva Imperial Toledana,» establece un servicio extraordinario y exclusivo para el día 20 de Junio, entre Torrijos y Toledo, de un nuevo y magnífico coche de ocho plazas de interior y dos de delantera al precio de 20 rs. cada asiento de ida é igual de regreso, que saldrá de Torrijos á las tres de la mañana para llegar á Toledo á las seis, y volviendo de Toledo á las nueve de la noche para llegar á Torrijos á las doce, con objeto de que los viajeros puedan ver la procesion del Corpus y la gran corrida de toros que en dicho día se verificará.

Este servicio no altera el del carro atartanado que dicha empresa tiene establecido entre los mismos puntos, con la circunstancia que en referido día también saldrá de uno y otro sitio á iguales horas que el coche.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

**AÑO II.**

**Domingo 23 de Junio de 1867.**

**NÚM. 25.**

**CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.**

**SANTORAL Y EFEMÉRIDES.**

Día 23. Domingo. *S. Juan, presb. y mr.*—Entrada del ejército francés al mando del general duque de Angulema en el Puerto de Santa María el año 1823.  
Día 24. Lunes. LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.—El cardenal Tavera pone la primera piedra en el Hospital de San Juan Bautista de Toledo, titulado de Afuera, perteneciente hoy al patronato activo del duque de Medinaceli, en 1562.—Batalla de Solferino en 1859.  
Día 25. Martes. *Sta. Orosia, vg. y mr., S. Guillermo, cf. y San Eloy, ob.*—Batalla de Covadonga ganada por Pelayo, fundador de la monarquía española, en 718.  
Día 26. Miércoles. *Stos. Juan y Pablo, hermanos y Pelayo, mrs.*—Notable eclipse de sol que duró seis horas en 1588.  
Día 27. Jueves. *S. Zóilo y cps. mrs.*—Coronación en Pamplona de Carlos II, rey de Navarra, el año 1350.  
Día 28. Viernes. *El Smo. Corazon de Jesus y S. Leon II, papa y confesor.*—Toma á los franceses del castillo de Pancorbo por el conde de la Avisbal, en 1813.  
Día 29. Sábado. *Stos. Pedro y Pablo, apóstoles.*—Conquista de Córdoba por el rey Fernando en 1235.

**SERVICIOS MUNICIPALES.**

Va á terminar el año económico, y los ayuntamientos deben ir preparando los trabajos de rendición de cuentas, remisión de estados finales de negocios y del precio medio de los artículos de consumo, rectificación de las listas de electores y elegibles para concejales, y cuantos se refieren en las leyes y reglamentos á esta época, por más que en ellos se contraiga el legislador al último mes del año natural. Al mismo tiempo recordamos que por ahora ha de procederse á formar la estadística de la ganadería, con arreglo á lo que prescriben los artículos 13 y 14 de la Real orden circular de 1.º de Abril de 1851 y advertencias de la de 1.º de Julio del propio año.

**LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.**

Lo que ayer pudo ser casi una vision profética del sábio que lee en lo porvenir, es hoy pasto de todas las conversaciones, materia de cálculos y augurios que andan de boca en boca. Ya no se aguardan los resultados más ó menos lejanos de esa cuestion tremenda. Al presente los rumores han tomado cuerpo, y se manifiestan de una manera tangente, material y positiva.

(El Tajo, pág. 247 de la coleccion de 1866.)

Esto decíamos por el mes de Octubre del año anterior, cuando, sin entrar en fondo, elevando nuestras consideraciones á la region de las teorías, nos ocupábamos del mismo tema que va á servir de base al presente artículo.

¿han variado por ventura las circunstancias desde aquella época? ¿nos encontramos ahora en mejores condiciones que en 1866? ¿el fantasma que entonces nos perseguía y puso la pluma en nuestras manos, se dispó como una sombra al hacerse la luz, y cayó en los abismos de la nada, como una simple creacion de la fantasia, al tratar los hombres pensadores de analizarle?

¡Ojalá que así fuera! ¡Pluguiera al cielo que en este dia no tuviéramos precision, y precision absoluta é indeclinable, de reiterar las palabras que copiamos al ingreso!

Sin ser profetas, mientras tocaba á su término el último año agrícola, y se preparaba el que habia de sucederle, el corazón parece presentia que la naturaleza nos habia de escasear en éste sus beneficios, despues de habérmolos cercenado en aquél con bastante avaricia.

Por eso, soltando un grito de angustia y de alarma á la vez, llamamos de nuevo la atencion de nuestros ilustrados lectores hácia un punto en que el interés privado puede hacer mucho con su prevision, su cordura y prudencia, pero adonde deben dirigirse principalmente todas las miras, todos los desvelos del go-

bierno y de sus delegados en las diferentes esferas que componen la complicada máquina de la gobernacion del país.

El mal, merced á la escasa cosecha de cereales que se está recogiendo, y á la extraordinaria alza que han obtenido en el mercado de pocos dias á esta parte los artículos de consumo, sube ya á una altura notable, y urge pensar en el remedio, si no queremos que nos sorprenda mañana la calamidad desprevenidos, y cuando ménos se le espere, llamé á nuestras puertas el hambre con todos sus horrores y exigencias.

Mucho tiene adelantado el enfermo que antes de recrudescer la enfermedad, revela sus sintomas, consulta á la ciencia y se pone en cura. La medicina que se toma á destiempo, suele ser veneno que mata, no tónico que fortifica.

Aún es hora; mejor dicho, estamos en el tiempo oportuno, y conviene no desperdiciar ni un momento. Hoy puede hacerse algo; quizás mañana sea tarde, ó lo que se haga nos costará mayores sacrificios, Manos, pues, á la obra.

Y ¿qué hemos de hacer? nos preguntarán los que, apercibidos del mal que amenaza, deseen preparar el remedio.

La córte y otros pueblos importantes nos están dando el ejemplo. Sigámosle hasta donde nuestra posicion y nuestros recursos nos lo permitan.

Lo primero, lo más urgente que debemos hacer es procurar trabajo á las clases obreras, á los jornaleros, á cuantos por efecto de la escasez de la cosecha quedarán á lo mejor de brazos cruzados, si ya no lo estuvieren, y pedirán pan á todas horas.

Las carreteras que están paralizadas, los caminos vecinales que necesitan construirse ó recomponerse, y todo proyecto de obras generales, provinciales ó municipales que se encuentre en curso, pueden proporcionar ocupacion lucrativa á los que la demanden.

Agítese el expedienteo de las oficinas, que suele por necesidad legal malograr ó detener las mejores empresas; interpóngase cualquier género de influencias para que del presupuesto de obras públicas se consignen á esta provincia las cantidades que tiene cierto derecho á pedir, por lo mismo que es de las que más pagan, y ménos ha disfrutado hasta ahora de los favores gubernamentales; dispense con mano pródiga la Diputacion provincial, dentro del círculo de sus atribuciones y con arreglo á la ley de contabilidad vigente, las gracias que le es dado hacer de los fondos que maneja, para socorrer á éste ó el otro pueblo con subvenciones destinadas á las vias vecinales y otros servicios; excítese el celo é interés de los propietarios ricos á fin de que introduzcan mejoras en sus casas y haciendas, y con ésto se abrirá una abundante mina que explotarán los pobres, en beneficio de todos, principalmente de la sociedad, que tocará los resultados inmediatamente.

Pero no se piense que tan sencilla panacea basta para prevenir ó curar los males de que nos lamentamos. Todavía hay que hacer algo más. El pan está caro, y como no puede detenerse su subida con ninguna clase de providencias, como el comercio es libre y la tasa de los mantenimientos se halla justamente abolida por nuestra sábia legislacion moderna, como en fin los jornales no crecen ni conviene que crezcan al compás del precio del trigo, preciso es que pensemos en la manera de salir al frente de esta otra necesidad, y que no sólo demos trabajo al jornalero, sino que le facilitemos el medio de que él y sus hijos coman el pan barato.

Difícil problema que no cabe resolver sin algun sacrificio; pero ¿qué importa? Hagamos cuantos sean necesarios para alcanzar un gran bien, que de ello podremos recoger al cabo abundantes frutos.

En los presupuestos provinciales y municipales se consignan diferentes y á veces cuantiosas sumas para calamidades públicas, para imprevistos, para obligaciones no calculadas de antemano; y ¿qué calamidad más imprevista, qué obligacion más atendible, que la de socorrer á los pobres en caso de necesidad? La caridad tiene varias formas, y una de ellas, la que más enaltece esta virtud tanto social como privada, es la de hacer el bien sin que se sepa. Esta forma en los individuos es el beneficio secreto que reemplaza á la limosna directa, y en la sociedad las medidas de precaucion y de buen gobierno.

Madrid ha empezado ya á adoptar algunas. La semana anterior los periódicos anunciaron que su ayuntamiento tenia estipuladas con los tahoneros y horneros ciertas bases para que no se subiera el pan, y que al efecto habia ofrecido á éstos, al precio de 63 rs. fanega, todo el trigo que necesiten y que podrán tomar en los almacenes de los Doks. Despues se ha publicado tambien la noticia de estar comprando grano aquella municipalidad con el mismo objeto.

Hé aquí un buen recurso, para prevenir que el alza continúe. Autorícese á los pueblos á que compren trigo, como lo está adquiriendo la córte, con los fondos de que dispongan, hoy que lo podrán hacer á un tipo moderado por hallarnos en plena recoleccion; consérvenlo bien guardado y administrado mientras no se aumente la carestia, y cuando ésta llegue, si es que los pronósticos que hoy cunden no salen fallidos, ¡y quiera Dios que lo sean y nos equivoquemos todos! se mantendrá el pan para los pobres á un precio conveniente.

De este modo el trabajo que se les proporcione, será fructuoso, y se habrá conseguido apartar de nuestra provincia los desastres que traen el hambre y la miseria.

**LOS INCENDIOS DE LOS CAMPOS.**

Por el número anterior se enterarian nuestros lectores de los que, con el intervalo de doce horas, habian tenido lugar en dos gavillares y un trigo del término de Yuncillos el dia 13 del corriente, y aún verian con dolor sin duda las noticias que se nos comunicaban de otros puntos, como rumores de que no convenia hacer especial y detallada mencion, respecto á cortas de árboles en algunas posesiones; siéndoles en medio de todo grato observar, que tan luego como tuvo conocimiento de semejantes atentados el Gobierno de la provincia, hizo á las autoridades locales de las poblaciones en que aquellos ocurrian las prevenciones oportunas, para evitar la reproduccion del daño, y procurar la captura y castigo de los delincuentes.

Esto y la importancia del asunto nos obligan á volver hoy sobre el mismo, con el único objeto de aconsejar á los alcaldes de los pueblos, que no esperen á que el mal ocurra, ni se dejen advertir forzosamente por el Sr. Gobernador de la provincia, para adoptar cualquiera clase de precauciones que en su juicio puedan contribuir á evitar la comision de los daños. Más vale prevenir que remediar. Si con algunas medidas de vigilancia y policia cabe huir del peligro, ¿á qué aguardar á que este se nos eche encima, cuando no sea fácil el remedio, y sólo tenga que ejercer su oficio la vindicta pública?

En algunas localidades por el tiempo de la recoleccion, como en el de las vendimias y el del fruto de la aceituna, se dotan guardas, que recorren de dia y de noche los pagos en que están tendidas las gavillas, vigilan las eras y custodian el fruto de los campos contra tentativas de todo género. Otras preparan en esta época á las afueras de los lugares y cercano al punto en que se acinan las mieses, medios para cortar instantánea-







# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.... 10  
Por un año..... 35

## FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.... 12  
Por un año..... 44

Anuncios gratis para los suscritores.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

Regalo de una obra interesante.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Martes 2 de Julio de 1867.

NÚM. 26.

### ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad extraordinaria que hoy se celebra en Toledo, inaugurando las obras de restauracion del alcázar, hemos retrasado dos dias la publicacion de este número, y consagramos su mayor parte, como es costumbre en casos idénticos, á conmemorar suceso tan importante.

### CALENDARIO HISTORICO, AGRICOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Dia 30. Domingo. *La Conmemoracion de S. Pablo Apóstol y S. Marcial, ob.*—Conquista de Valencia por el Cid Campeador en 1094.

#### JULIO.

Dia 1.º Lunes. *Stos. Casto y Secundino, mrs., y Sta. Leonor.*—Muere el último gran maestro de Santiago Don Alonso de Cárdenas, y el rey incorpora sus estados á la corona, en 1493.—Abdicacion de Luis Bonaparte, rey de Holanda, en 1810.—Nacimiento en Pontevedra del héroe del Callao, D. Casto Mendez Nuñez, en 1824.

Dia 2. Martes. *La Visitacion de Ntra. Sra. y S. Urbano, mártir.*—Conquista de Motril por los Reyes Católicos en 1489.

Dia 3. Miércoles. *S. Trifon y comps. mrs.*—Carlos III, siendo rey de Nápoles, instituye la orden militar de S. Genaro en 1738.—Muerte de Juan Jacobo Rousseau en 1778.

Dia 4. Jueves. *S. Laureano, arz. de Sevilla, y el Beato Gaspar Bono.*—Establecimiento de la imprenta en el imperio otomano por el ilustrado sultan Hadmet III en 1727.

Dia 5. Viernes. *El Beato Miguel de los Santos, cf., y Santa Zoa, mr.*—Muerte en Cardenosa del infante D. Alonso, hermano de la reina Isabel la Católica, el año 1463.—Abandonan los franceses á Valencia, en 1813.—Conquista de Argel por el ejército de Francia, en 1830.

Dia 6. Sábado. *Sta. Lucía, vg. y mr., Sta. Dominica y San Rómulo, ob. y mr.*—Austria, á consecuencia de la guerra que sostenia con Prusia é Italia, cede á Francia sus estados del Véneto en 1866.

#### LABORES DEL CAMPO.

Nos hallamos en plena recoleccion, y siguen los trabajos de la siega, trilla, limpia y entroge de granos y demás productos agrícolas; se escarifican los barbechos para que desaparezcan las yerbas nocivas durante los meses del estío; limpianse las vides y continúa su azufrado, cuando haya temor de que las ataque el oidium; se recolecta la miel y la cera, y comienza el cebo de los bueyes que se destinan á la venta en el mes de otoño.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Practicado que sea el arqueo de fin de año económico, se saldan las cuentas particulares de cargo y data del presupuesto, y se cierra la del Depositario. Al empezar el mes de Julio, el primer dia se pone en posesion á los arrendatarios de arbitrios y de consumos, si hubiere habido subasta y no corren éstos á cargo del municipio; por los alcaldes de las cabezas de partido se reclama á los de los demás pueblos del mismo el cupo que les haya correspondido para el socorro de presos pobres y gastos carcelarios en el primer trimestre del año, y al propio tiempo ellos les abonon el importe de los gastos hechos en cada uno con los presos transeuntes durante el anterior; finalmente las juntas municipales de beneficencia rinden la cuenta justificada de todos los ocurridos hasta 30 de Junio.

2 DE JULIO DE 1867.

¡Miente el comun sentir, la historia miente!

No todas las obras del hombre son perecederas.

Las hay que resisten al continuo vol-  
tear de los siglos; que se burlan de la metralla que destruye, y del incendio que aniquila; que cual la salamandra salen del fuego purificadas, cada vez más hermosas, más robustas é imponentes, para pasmo y enseñanza de las generaciones.

El tiempo pasa sobre ellas, y no descarga por completo sus injurias.

La humanidad las mira con veneracion, y recoge sus reliquias como oro en paño.

Son los umbrales blasonados de la casa solariega, que no se derriban nunca; el último giron de púrpura que guardan á sus hijos los que fueron reyes; la cifra simbólica del poder, de la gloria y la grandeza escrita en unas cuantas piedras labradas, para que no se borre de nuestra memoria, y esté siempre viva ante nuestros ojos, la mision providencial de ciertos pueblos, privilegiados por la naturaleza.

Si no lo quereis creer, ahí teneis el ALCÁZAR DE TOLEDO.

Decidle que os hable, y os contará la historia de una poblacion que se levanta de entre la espesa bruma que vela los tiempos primitivos, guarecida á su sombra y predestinada desde su origen á ser teatro de inmortales hazañas, cuna de héroes, escuela de la verdad, maestra de desengaños.

Más de una vez ha caido sobre los torreones de esa insigne fortaleza el fuego de las iras humanas; más de una vez abrió brecha en los muros de nuestro alcázar el pesado ariete de ejércitos extranjeros, y le persiguió la suerte enemiga, y enrojeció su pavimento la sangre de los propios hijos.....

Pero al dia siguiente de la desgracia, le ilumina una nueva aurora, recobra otra vez sus fuerzas, y vuelve á presentarse en el palenque de la lucha armado de todas armas, como guerrero que jamás se rinde, á disputar su triunfo á los hombres y al tiempo.

Cada generacion que le posee, cambia su destino.

De centro de un aduar se transforma primeramente en presidio fortificado, pasa

luego á ser castillo con buena defensa, es despues palacio soberbio, y se convierte más tarde en templo de la industria.

¡Siempre en pié, ganando siempre en todas las vicisitudes que le cercan!

Como acero bien templado se dobla, mas no se rompe; baja la cabeza ante la augusta majestad del infortunio, mas no se abate.

La esperanza de una restauracion gloriosa brilla de continuo en medio de sus ruinas, como pálida y fugitiva estrella en cielo nublado.

Una voz secreta le dice que su existencia no ha concluido; que tiene reservado un más allá en las páginas de la historia.

Cien y cien reyes dejaron sus nombres escritos en las piedras de ese monumento, y al presente falta uno todavía.

Para cerrar el catálogo que comienza en Alfonso el VI, media con Carlos de Gante y su hijo Felipe II, y termina con Carlos III, necesitamos grabar aún el nombre de Isabel II.

Próximo está el fénix á renacer de entre sus cenizas; nuevos cambios le amenazan, y siguiendo la ley de su destino, le vamos á ver pasar pronto, muy pronto, sin variar de aspecto, antes vistiendo las antiguas galas, de morada régia á albergue de saberes humanos, de palacio á academia militar.

¡Feliz trasformacion!

Ella representa la fuerza y los combates de las épocas primitivas, la grandeza y suntuosidad de los siglos medios, el progreso y la ilustracion de los tiempos presentes.

Regocíjate, Toledo, porque, restaurado tu alcázar, volverás á distinguirte, como en mejores dias, por tus enseñanzas y tus ciencias!

Porque tendrás eternamente ante tu vista, grandiosa, imponente y llena de esplendor, esa fábrica que simboliza tu poder y tus glorias!

Porque abrirás á tu prosperidad tesoros hasta ahora desconocidos, á tu fama senderos ignorados, á tus hijos horizontes antes lejanos y cubiertos de espinas!

Porque el saber te ocupa, y cuando

la Providencia te da tan buen compañero en la resurreccion, es que te prepara para lo sucesivo sendas de flores y horas eternas de ventura y bienandanza!

Regocíjate, pues, oh patria mia, y apunta en tus anales con letras de oro la fecha en que el génio del siglo XIX pone la mano sobre los yertos escombros de tu alcázar, los reanima con su espíritu, y pronuncia el *Fiat* que ha de trasformarle desde hoy en seminario de héroes que te defiendan, y de sábios que te ilustren!

#### Á LA INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ALCÁZAR.

##### H I M N O .

¿Qué fantástico génio me provoca,  
Prestando acordes á mi pobre lira?  
¿Qué mágico poder aquí me inspira,  
Y audaz, con viva seductora llama,  
Mi pecho enciende, mi cerebro toca,  
Mi corazon inflama,  
Y con ráfaga ardiente  
Viene á abrasar mi acalorada mente?  
¿Es la voz del monarca soberano  
Que lúgubres historias  
Me cuenta en la ciudad del Carpetano  
Ante vestigios de pasadas glorias?  
¿O es acaso que, altivo en su fiereza,  
Del fondo de la tumba se levanta  
Algun hijo de Agar, y dice: «¡Canta!»  
¡Oh no, no fué vision! ¡Feliz momento!  
Es el siglo de luz, que luz envía  
Al rincón de mi oscuro entendimiento,  
Al campo de mi estéril fantasía.  
Es el génio del hombre, que atrevido  
Con su impulso me alienta  
A cantar á ese antiguo monumento  
Que yace para afrenta  
Relegado al olvido,  
Donde su régia silla  
Colocaron cien reyes de Castilla.  
¿Es el genio del hombre, que ya toca  
Con su ilustrada mano  
Por vez tercera la pulida roca;  
Ese alcázar grandioso,  
Donde inquieto parece que se esconde  
Un fantasma terrible, pavoroso,  
Que arrojando en pedazos sus grandezas,  
A nuestra voz responde  
Diciéndonos con eco dolorido.....  
«¡Miradle derruido!  
»No supisteis luchar con entereza:  
»Vuestro brazo indolente  
»Al furor le entregó de extraña gente.»  
Mas ¡ay! que es la verdad. Tan sólo resta  
De su esplendor el eco que contesta.  
¿Cuán triste y pavoroso  
Es tu sino, oh alcázar majestuoso!  
Ves un día pasar tras otro día,  
Y tu potente muro  
Al huracán y al tiempo desafia,  
En su escarpada roca tan seguro.  
¿Si Pedro el justiciero,  
Si el gran emperador Carlos primero,  
Ó el piadoso Fernando  
De sus tumbas se alzarán,  
Y en escombros tu base contemplarán.....  
Aquellos con furor, éste llorando,  
De nuevo sepultáranse en sus lechos,  
Sus corazones mil pedazos hechos!  
¿Qué fué de la morada del valiente  
Soberano guerrero?  
¿Qué del asilo de piedad cristiana,  
Que formó bajo el cetro floreciente  
Del rey Carlos tercero,  
El cardenal famoso Lorenzana?  
¿Todo desapareció! que en su fiereza,  
Antes de ser asilo, el Lusitano  
De envidia, al contemplar tanta grandeza,  
Prendióle fuego con impura mano!  
Mas no por esto llores tu abandono;  
Que si fuiste pavesa del encono,  
La mano protectora hoy pulveriza

La segunda ceniza  
De la tea infernal que el fiero Galo  
En su fuga arrojó con cruda saña,  
Al sentir despertar el león de España.  
Y si para fijar su trono excelso,  
La antigua estirpe egregia  
Te eligió como centro de su cuna,  
Y en blandos pavimentos alfombrados  
Se hundió la planta régia;  
Si engalanó tus muros la fortuna  
Con ricos pabellones recamados,  
Y tan notables reyes  
Hubieron por morada tu recinto,  
Dando en tu seno al universo leyes  
Que engalanan tu historia,  
Hoy tu destino, si lo ves distinto,  
No amengua la grandeza de tu gloria.  
No la amengua, palacio majestuoso.  
Hoy vuelve tu esplendor: el génio activo  
Del siglo de las luces reverbera  
Con movimiento inquieto  
Sobre tus arcos dóricos, lanzando  
Al águila agorera  
Que habita en un rincón de tu esqueleto.  
Y allí tal vez donde el poder y el dolo  
Obraron de consuno;  
Donde el lujo ostentó sus atractivos  
En medio de placeres fugitivos;  
Donde posó su planta  
Quizá el piacer liviano;  
Donde impuras licencias  
Se cubrieron con manto soberano.....  
Hoy un templo glorioso se levanta  
Consagrado á las armas y á las ciencias.  
Un templo en que se ilustre  
El insigne guerrero;  
En que el choque ejercite del acero  
Contra el dorado escudo,  
Y repase en tu estancia carcomida,  
Que solo musgo encierra,  
El simulacro del combate rudo,  
El arte de la guerra.  
De hoy más muéstrate ufano,  
Oh alcázar soberano!  
Que si el objeto que á ocupar te llama,  
Si tu misión guerrera  
No fuese duradera,  
Tu esclarecida fama  
Aumentará una página á tu historia,  
Galardon de los timbres de tu gloria.

MANUEL SANTOS BARRIOS.

#### A LA RESTAURACION DEL ALCÁZAR DE TOLEDO.

La bandera del Cid ufana ondea;  
Absorto el Tajo su raudal suspende.  
¡Oid! ¡oid! un pueblo victorea,  
Y el eco raudo los espacios hiende.  
Rompiendo el velo de sus ojos yertos,  
De la tumba cien siglos se levantan;  
Vibra su voz; inunda los desiertos...  
Una gloria inmortal sonoros cantan.  
Hijo infeliz de su vigor gigante,  
Mole humillada de soberbia roca,  
Irguió el Alcázar su cerviz triunfante,  
Y el claro nombre de la patria invoca.  
Cuál hiende oid el majestuoso acento  
Del hondo mar la inmensidad bravía;  
Ved cómo en alas de sonante viento  
Va á las regiones del eterno día.  
¿Y en él pudieron su cobarde saña  
Ceban la envidia, y el rencor, y el dolo,  
Porque el rugido del león de España  
El orbe estremeció de polo á polo!  
Del extranjero audáz los piés impuros  
Profanaron tus mágicos salones!  
¡Nécios!! Aún tus arrogantes muros  
Desprecian á sus viles batallones.  
Dinos, coloso: en el amargo duelo  
Que tu faz tantos siglos anublara,  
¿No es verdad que te dió vida y consuelo  
El llanto hermoso de la patria cara?  
Alza, patria del Cid, tu frente pura;  
Tu pecho altivo inunde gozo santo;  
Contempla que hoy alumbrada tal ventura  
El sol de San Quintín y de Lepanto.  
Padron egregio de radiante gloria

En tu Alcázar granítico se funda;  
En él se graba en eternal memoria  
El nombre augusto de Isabel segunda.

LUCIANO GARCÍA DEL REAL.

#### AL ALCÁZAR DE TOLEDO,

CONMEMORANDO SU REEDIFICACION EN JULIO DE 1867.

El godo te fabricó,  
Y una gente y otra gente  
Morada resplandeciente  
De soberanos te vió.  
En similes torreones  
Oyeron tus dioses lares  
Canto de los aduares  
Y de Castilla canciones.  
Del libro del tiempo son  
Hojas de papel tus muros,  
Que en caracteres oscuros  
Señaló cada turbion.  
Allí puso la fortuna,  
Frente á tus fuertes adarves,  
Los nazarenos y algarves,  
La cruz y la media-luna.  
Sobre alta roca sentado,  
Que tiene la edad del mundo,  
El año por un segundo  
En tu reloj se ha contado;  
Y es el Tajo tu escabel,  
Y la gloria tu vestido,  
Y Toledo tu apellido,  
Y las nubes tu dosel.

Oh! no seas importuno:  
Quedo, pensamiento, quedo...  
¡Alcázares de Toledo  
En la tierra sólo hay uno!  
Su vida ¡quién la reseña?  
Sus timbres ¡quién los comenta,  
Cuando en ellos se sustenta  
Más que en durísima peña?

Ya un siglo y otro adelante,  
Anciana cayó tu frente,  
Pero vino prepotente  
A alzarla Carlos de Gante;  
Y, recobrando esplendor  
La antigua cuna de imperios,  
Guardaste á dos hemisferios  
El cetro de su señor.

Mas... ¡qué luz opaca brilla  
En tus albores primeros...?  
¡Son los fieles comuneros,  
Y el noble Juan de Padilla!  
Vuelves á resucitar  
Entonces, y en espacion  
El egregio torreón  
Se enluta por Villalar.  
Después, para vivo ejemplo  
De las soberbias humanas,  
Taló el fuego tus ventanas,  
Y fuiste de horrores templo.  
Una y otra vez ardió  
La decorada techumbre,  
Que, deshecha por la lumbre,  
El viento en polvo llevó.  
Al fin, los años pasando,  
Sólo se vió en el recinto  
Que embelleció Carlos Quinto,  
¡Al viajero..... meditando!

Ahora vas á revivir,  
Que aunque el tiempo es tu enemigo,  
Tienes un nombre contigo  
Que no te deja morir.  
Tus muros reedificados  
Contengan nobles varones,  
Que gobiernen á naciones,  
Cual en los tiempos pasados;  
Y de grandezas en pos,  
Siendo orgullo al pueblo ibero,  
Asombres al extranjero,  
Como se lo pido á Dios.

JOSÉ LOPEZ MONTENEGRO.

A LA RESTAURACION DEL ALCÁZAR DE TOLEDO,

DESTINADO  
PARA ACADEMIA GENERAL MILITAR.

1867.

Angel guardian del fausto salomónico,  
Cuya trompeta y resoplido mágico  
Alcázar régio, del vestigio trágico  
Soberbio engrie con su timbre eufónico:  
¿Quién eres, que de Marte el rigor bélico,  
Y el de Saturno burlas antropófago,  
Enhiesto sólio alzando del sarcófago  
Y de cenizas monumento célico?

¿Quién eres, Génio de bondad prolífico?  
¿Quién eres, Númen de poder benéfico,  
Que de contrarios Hados el maléfico  
Influjo truecas en calor vivífico?

Muestra tu faz benigna y filantrópica,  
¿Oh deidad tutelar de nuestro histórico  
Emporio carpetano meteórico!  
Pues de adorarla sed me acosa hidrópica.

Y al pueblo todo decadente, exánime,  
Para grabarla en diamantina lápida,  
Libre del tiempo y su carcoma rápida,  
De intensa gratitud por signo unánime.

Cuando del siglo la infernal camándula  
Do quier ofrece un sino problemático,  
¿Presenciará Toledo mudo, estático,  
Renacer su grandeza sin farándula?

Cuando señala el eternal horómetro  
El instante á la gloria, que huyó aligera,  
De volver á este suelo, aún más flamígera  
¿El patrio frenesí cabrá en termómetro?

Decidme: ¿Sueño erguirse el trono gótico,  
Que asentó Leovigildo, copó el árabe,  
Juntando al musulman con el mozárabe,  
Y el Bravo Alfonso recobró despótico?

Subid al *Espinar del Can* (\*) pictórico:  
Ved una fortaleza en su pináculo;  
Del mismo Alfonso al mahometismo obstáculo:  
Luego un palacio, Eden fantasmagórico,  
Do Carlos quinto se ostentó magnánimo,  
Merced á Herrera y su divino mérito,  
Y á Covarrubias, eminente périto,  
Que al arte hicieron subyugar el ánimo:

(Centurias quince y media iban pretéritas  
Y un año más, según la era católica,  
Cuando de jaspé fué joya hiperbólica  
La que hoy pasmosas ruinas ó cinéritas.)

Notad las teas que le amagan tórridas;  
Oid su chisporreo, y el escándalo  
Del incendiario lusitano vándalo,  
Para quien glorias son las llamas hórridas:

Y otro Carlos reinando, ved del bárbaro  
Los estragos borrarse; afan solícito!  
Y en pos, raptor latente, aliado explícito,  
Llegar, saliendo del profundo Tártaro,  
Y derretirse la techumbre aurífera,  
Y calcinarse el mármol, no decrepito,  
Y en polvo hundirse el muro con estrépito,  
Y el maderaje alzar flama mortífera,  
Y solazarse al ruido de sus crímenes  
El de la destruccion francés artífice,  
Cuya memoria, de dolor munífe,  
Aún sobrevive á lustros y regímenes.

Mirad con llanto, en fin, hueco y sin médula  
Gigantesco dintel.... fragmentos dóricos....  
El plateresco frontis.... ¡Oh! ¡Marmóricos  
Ayes de muerte son, de óbito cédula....!

Pero... ¡escuchad! ¡No oís rumores débiles,  
Présagos de estruendoso obraje atlético  
De reedificacion; cuadro antitético  
Al que hora puso vuestros ojos flébiles?  
Sí. La piqueta ha dado un golpe trémulo,  
Cuyo rimbombo en todo el receptáculo  
Del Alcázar caduco es fiel oráculo,  
Aurora de esplendor, al de antes émulo.

La dicha, la opulencia que va implícita  
En tal augurio, hiciéralo quimérico,  
A no ocupar el trono excelso ibérico  
Una Isabel de todo bien solícita.

Ella el ángel velado apocalíptico  
Es, que de España los disueltos glóbulos  
Del formidable imperio en bellos lóbulos  
Impele á revivir con *fiat* elíptico:

Alcázar, alcázar, despierta;  
Sacude tu vestidura;  
Rasga la tiniebla impura  
Que cubre tu régia puerta;  
Y al ronco grito de alerta  
De un pueblo entusiasta, fiel,  
Siendo el cielo tu dosel,  
Renacerás orgulloso  
En el reinado glorioso  
De la segunda Isabel.

Y el vate dirá tu gloria,  
Y el guerrero tus blasones,  
Y el trovador tus canciones,  
Y el historiador tu historia.  
Ambos mundos tu memoria  
Conservarán con anhelo,  
Que hoy al descorrer el velo  
Que ocultaba tu grandeza,  
Se levanta tu cabeza  
Hasta tocar en el cielo.

Alcázares levantaron  
Pasadas generaciones

(\*) Cerrillo donde está el Alcázar.

La que del tiempo anula el reloj hórrido  
Con una y otra y otra empresa pública;  
Y hoy, donde núcleo fué de su república,  
Despide á Marte de su templo tórrido.

¿Será en las Isabelas tan análogo  
Lo sublime á su nombre, y tan congénito  
En nuestra patria, que al talento génito  
No es dado hacer de su expansion catálogo?

Si á la primera débese la América,  
Granada y mil gloriosas efemérides;  
¿De la segunda cantarán las Piérides  
Sus dones todos á la tierra ibérica?

No intento aquí forjar su panegirico  
Sobre el del tercer Carlos integérrimo;  
Sino pábulo dar justo y libérrimo  
De *Toleitola* á el entusiasmo lírico,

Y do de *comuneros* el seudónimo  
Alzó postrer pendon y voz unísona,  
De viuda ilustre á la querella horrisona,  
Que *Pueblo* y *Trono* formen un sinónimo.

Hoy *Toledoch*, epigrafe rabinico,  
*Madre de pueblos* en romance idéntico,  
Recupera ese timbre, ó más auténtico  
El «del arte marcial foco luminico:»

Hoy el de cien concilios tabernáculo,  
Que cual de siete cúspides (\*) sináicas  
Leyes al cristianismo dictó y láicas,  
En ciencia militar hácese oráculo:

Hoy la que Wamba orló con muros pródigo,  
Y Enrique y Pedro en fratricidio impávidos  
Ensangrentaron, de motines ávidos,  
Ve proclamar de una Academia el código;

Y el suelo fértil en brotar titánico  
Santas Leocadias é Ildefoncos místicos,  
Covarrubias prelados ó estadísticos,  
Cota, en *Mingo Revulgo* tan volcánico,

Los Salazares de primor quimérico,  
Que en su libro coral, el más mirífico  
De nuestra Catedral, brilla magnífico,  
Ambas Sigetas de renombre esférico,

Un Garcilaso, y mil excelentísimos,  
Cuya cita no es dable al verso incómodo;  
Trasórmase en vivero de héroes cómodo  
A hijos y ahijados, que dará ilustrísimos.

¡Hurra! ¡Toledo es hoy polo magnético  
De noble juventud! ¡Veraz apólogo,  
Ni aun entrevisto por iluso astrólogo  
Dado á quimeras de sabor profético!

Vístase, pues, la esplendorosa clámide,  
Propia de su *Imperial* título gráfico;  
Teja guirnaldas; himno entone sáfico,  
Y escriba en áurea colosal pirámide:

«Lució en Toledo un día celebrírrimo  
»Y de todos los bienes trajo el cúmulo:  
»Fortaleza, palacio, pira, túmulo,  
»Son..... *Ateneo militar* ubérrimo.»

SATURIO LANZA.

AL ALCÁZAR DE TOLEDO

EN SU REEDIFICACION.

Despierta, alcázar, despierta;  
Sacude tu vestidura;  
Rasga la tiniebla impura  
Que cubre tu régia puerta;  
Y al ronco grito de alerta  
De un pueblo entusiasta, fiel,  
Siendo el cielo tu dosel,  
Renacerás orgulloso  
En el reinado glorioso  
De la segunda Isabel.

Y el vate dirá tu gloria,  
Y el guerrero tus blasones,  
Y el trovador tus canciones,  
Y el historiador tu historia.  
Ambos mundos tu memoria  
Conservarán con anhelo,  
Que hoy al descorrer el velo  
Que ocultaba tu grandeza,  
Se levanta tu cabeza  
Hasta tocar en el cielo.

Alcázares levantaron  
Pasadas generaciones

(\*) Las siete colinas sobre que está Toledo.

Y el timbre de sus acciones  
En sus palacios marcaron.  
Mas ¡ay! que solo quedaron  
Cual recuerdos en la historia,  
Que al comprender tu victoria  
Los que fortalezas fueron,  
Entre las rocas se hundieron  
Por no mirar tanta gloria.

Despierta, trono olvidado  
De los monarcas señores,  
No tus desventuras llores,  
Canta tu brillo pasado.  
Cada escombros arrebatado  
Á impulsos del rudo viento,  
Le señala al pensamiento  
Con misteriosa armonía,  
Que guarda la patria mia  
En tu tumba el sentimiento.

Victorias, triunfos y honor  
En tus ruinas enterraron,  
Cuando alevos incendiaron  
Un trono de emperador.  
Á pesar de tanto horror  
Tu muro de sangre tinto  
Aun conserva en el recinto  
De las almenas salientes  
Las águilas prepotentes  
Del inmortal Carlos quinto.

Aun en su dolor profundo  
El arte insigne venera  
Que grabara Juan de Herrera  
Para Felipe segundo.  
Eterno asombro del mundo,  
Hace en ti la inspiracion,  
Y de las glorias mansion  
Servirás tal vez de ejemplo,  
Siendo de la España templo  
Y de la Francia baldon.

Y un pueblo y otro vendrán  
Entusiastas á admirarte,  
Y apenas para ensalzarte  
Sus lirras les bastarán.  
Tus triunfos recordarán  
Las extranjeras naciones,  
Que en los fuertes torreones  
Por el tiempo derruidos,  
Aun se escuchan los rugidos  
De castellanos leones.

Tiembla la peña escarpada  
Que viste verdosa yedra,  
Tiembla la insegura piedra  
Por el tiempo descarnada;  
Dulce luz de la alborada  
Te ilumina sonriente,  
Y el Tajo con su corriente,  
De tu poder envidioso,  
Se eleva hasta tí orgulloso  
Para refrescar tu frente.

La nube desaparece;  
Más azul se ostenta el cielo,  
Si rompe el opaco velo  
Que su color oscurece;  
La negra sombra decrece,  
Y cual en tiempo mejor,  
Se mezcla en leve rumor  
De alegría mensajero,  
Con los hurras del guerrero  
El canto del trovador.

EDUARDO DE OZCARIZ.

A TOLEDO.

SONETO.

Admiracion y asombro á las naciones  
Causó ayer de tus hijos la memoria,  
Que emblema son de enaltecida gloria  
Los hechos de tan bravos campeones.

Sábios, santos, guerreros é infanzones,  
De cuya fama nos habló la historia,  
Brotaron de tu suelo, que notoria  
Fué la prez de tus inclitos varones.

¡Perenne y elocuente monumento,  
Que absorto siempre contemplara el mundo,  
Del saber y la gloria es tu recinto!  
¡Emporio de grandeza y de portento  
Donde se eleva altivo, sin segundo,  
El Alcázar que fué de Carlos quinto!

MIGUEL DE CERVILLA Y SOLER.



# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 7 de Julio de 1867.

NÚM. 27.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 7. Domingo. *S. Fermín, ob. y mr., S. Claudio, mr., S. Odon, obispo, y el Beato Lorenzo de Brindis.*—Sublevación en Nápoles capitaneada por el pescador Tomás Aniello, proclamado rey por el pueblo, en 1647.—Incendio de la plaza de Madrid en 1631.
- Día 8. Lunes. *Sta. Isabel, viuda, reina de Portugal.*—Se acuerda la fundación de la catedral de Sevilla en 1401.
- Día 9. Martes. *S. Cirilo, ob. y mr.*—Muerte de Felipe V, rey de España, en 1747.
- Día 10. Miércoles. *La Preciosa Sangre de Cristo, Stas. Amalia y Rufina, hermanas mártires.*—Entrada de los franceses en Ciudad-Real en 1810.
- Día 11. Jueves. *S. Pío I, papa y mr., S. Abundio, mr. de Córdoba y Sta. Verónica de Julianis, vg.*—A instancias de Felipe III, el papa Clemente VIII instituye la dignidad de Patriarca de las Indias en 1603.
- Día 12. Viernes. *S. Juan Gualberto, ab., y Sta. Marciana, vg. y mártir.*—Preliminares de la paz firmados en Villafranca por los emperadores de Austria y Francia, en 1859.
- Día 13. Sábado. *S. Anacleto, papa y mr.*—Establecimiento de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando en 1744.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Los correspondientes al principio de mes y del año económico, entre estos últimos la remisión de las matriculas del subsidio, ya completas, y la relación de los industriales que comprendidos en las del año anterior, dejaron de ejercer las industrias que entonces tenían antes de 1.º de Mayo y son baja por tal concepto, acompañando sus declaraciones justificadas.

### OTRA VEZ LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

Larga y muy estudiada contestación merece, en el terreno de la ciencia económica como en el de las circunstancias por que está atravesando el país, una importante carta que sobre este asunto hemos recibido á última hora de nuestro apreciable amigo el Sr. Gallardo. Ofrecemos dársela cuando tengamos tiempo y humor para escribirla; pero antes, como piden la cortesía y la buena crianza, allá va la epístola á que aludimos:

Sr. Director de EL TAJO.

La Alberquilla 4 de Julio de 1867.

Mi querido amigo: He leído con mucha detención el artículo que sobre la cuestión de subsistencias ha publicado V. en el núm. 25 de su estimable crónica semanal, correspondiente al 23 del mes último, y estando completamente conforme con las premisas que en él sienta, no lo estoy ni puedo jamás estarlo con las consecuencias que de ellas saca. Que el mal que se nos viene encima es gravísimo, no tiene ningún género de duda; pero que ese mal se cure con paliativos, me ha de permitir V. le diga que es un error crasísimo; y paliativos me parecen los remedios que V. propone, porque la experiencia lo tiene así acreditado con repetición, aquí y fuera de aquí, en la nuestra y en otras naciones. Ustedes los poetas, amigo mío,—porque V. tiene dadas pruebas sobradas de serlo y no de los menos fecundos, se dejan arrastrar, sin de ello apercibirse, por la fantasía, que será todo lo envidiable que se quiera en otras materias, pero que en economía política, como en las matemáticas, es completamente inútil.

El pan está caro, porque el precio del trigo ha subido considerablemente desde la anterior cosecha á la que se está recolectando; y mientras que el labrador no hace muchos años vendía su cosecha con pérdida, el precio del trigo ha subido á más del duplo; por manera que en los dos casos ha habido exageración; exageración en la baja, y exageración en la alza. En años anteriores se temía tener demasiado trigo: en la actualidad se teme no tener el suficiente. Esta es la situación.

La desigualdad de las cosechas es en nuestra patria un hecho habitual, hasta el punto de que algunos años se ha visto disminuir la cosecha en más de una tercera parte, cuando no en más de una mitad; luego hay años en que puede faltar el trigo, mientras que hay otros en que no se sabe qué hacer de él.

Esta alternativa de abundancia y de escasez, de baja y de alza, de riqueza y de miseria, es la que ha inspirado á ciertos economistas flamantes, á quienes hombres de grande ingenio y de muy buena imaginación hacen coro, este magnífico pensamiento.—¿Por qué el Gobierno, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos no compran trigo cuando está barato, lo cual haría subir algo su precio, para revenderle despues á los ciudadanos cuando el precio sube demasiado, lo cual produciría el doble efecto de asegurar la subsistencia comun, impidiendo á la vez que los precios tomaran proporciones exajeradas?—

Cuando yo leo ú oigo repetir cosas semejantes, se me antoja ver al Gobierno, á las Diputaciones y á los Ayuntamientos como á un tendero de abacería, con un cucurucho de trigo en la mano, llenando sucesivamente uno y otro platillo de la balanza, á fin de mantener el justo equilibrio. Esto en el papel es delicioso, pero en la práctica, y sea dicho con perdon de los que lo contrario opinan, es absurdo.

Ni aun tiene siquiera el mérito de la novedad, porque es cosa ensayada ya repetidas veces con el mismo resultado; y sin embargo se vuelve siempre á lo mismo.

En el año de 1740, el Gobierno francés, á quien el nuestro copió más de cien años despues, con no mejor fortuna, compró trigos por valor de 80 millones de francos que le proporcionaron á un precio enorme un abastecimiento de pan para 16 dias, cuando el déficit era de 120 dias. Pero como el comercio se paralizara por la acción del Gobierno, la nación sufrió horriblemente.

En el año de 1817 se hizo otro ensayo igualmente feliz: el Gobierno gastó 70 millones de francos y alimentó de pan á la nación por espacio de ocho dias, cuando el déficit era de más de dos meses. La lección fué muy dura, y así es que el Ministro que á la sazón era de la Gobernación del reino, en un informe de fecha 24 de Diciembre del mismo año de 1817, declaró que solo el comercio, y el comercio libre é independiente, puede atraer y derramar en el interior los recursos necesarios.

Pero se me dirá: es que el Gobierno, las Diputaciones ó las municipalidades no deben esperar á que se declare la carestía para comprar el trigo, porque obrando de otra suerte alarman á las poblaciones y pagan el trigo demasiado caro; sus acopios deben hacerlos en tiempo de abundancia. Y yo replico, que si se tratara del productor ó del negociante, y no de las autoridades suprema y subalternas, esa sería mi opinión; porque generalmente cuando un productor ó un traficante cualquiera ve que su producto ó su mercancía cae en menosprecio, si puede guardarse lo hace con la esperanza de la subida del precio. ¿Por qué los productores ó los traficantes en trigo no han de hacer lo que los demás tratantes y productores? En el dia se tienen medios económicos perfectos para conservar el trigo sin ninguna especie de menoscabo. La Real sociedad de agricultura de Inglaterra y el Jurado del concurso nacional francés distinguieron hace pocos años con altas recompensas un sistema de Mr. Pavy, llamado *granero conservador*, que por medio de cilindros ó tubos de barro cocido resuelve perfectamente el difícil problema de la conservación económica de los trigos por muchos años.

¿Por qué han de vender los labradores su trigo á 28 ó 30 rs. fanega en los años buenos, cuando podrían venderle de 40 á 50 algunos meses despues?—En el año

pasado de 1866, por el mes de Setiembre se vendió el trigo de 33 á 35 rs. fanega; en el dia vale por lo ménos 60 rs.; por manera que el que ha podido conservar su trigo ha hecho un buen negocio. Pero el Gobierno, las Diputaciones ó los Ayuntamientos ¿deben ó pueden sustituirse al labrador y hacer las reservas que este no sabe ó no puede hacer?—Desde el momento en que el Gobierno que dispone del bolsillo de todo el mundo, las Diputaciones que disponen del de las provincias, y los Ayuntamientos que dentro de ciertos límites disponen del de los vecinos de sus pueblos respectivos, se hacen directa ó indirectamente acopiadores de trigo, se paraliza el comercio regular de ese cereal. Y ya lo hemos visto: el Estado es incapaz de asegurar, despues de una mala cosecha; el abastecimiento de la nación; solo el comercio, y el comercio libre é independiente, puede atraer y derramar en el interior los recursos necesarios.

¿Cómo se quiere que el negociante de Barcelona, de Alicante ó de otra plaza mercantil se atreva á emprender una especulación anticipada en trigos extranjeros, sabiendo que el Estado posee en sus acopios los medios de hacer bajar los precios á su antojo? Teniendo esta concurrencia inmensa, se abstiene y hace perfectamente.

Y por ventura ¿es semejante situación favorable para el Gobierno?—Yo compadecería al Gobierno que cometiera la imprudencia de hacerse detentor de una cantidad considerable de trigo en tiempos tan difíciles. Porque si abría demasiado pronto sus graneros, los labradores se pondrían furiosos, y no sin razón, por la baja de precio ocasionada por la concurrencia irresistible del Estado, y si lo abría demasiado tarde, los consumidores hambrientos le acusarían de hacerles pagar el pan demasiado caro. Luego haga lo que hiciere el Estado entre los dos intereses hostiles, siempre puede estar seguro de disgustar ó descontentar á uno de ellos, si no le aconteciera, como sería más que probable, que á nadie dejara contento; y todo para no conseguir absolutamente nada.

La única solución del problema es la libertad absoluta del comercio de granos, que permitiendo la exportación en los años buenos, aumenta la producción del trigo para los malos; y que permitiendo á los comerciantes hacer con toda seguridad sus especulaciones en trigos extranjeros, asegura constantemente el abastecimiento de nuestros mercados. El interés de los comerciantes que les induce á prever los años malos, y á informarse de antemano de los medios más hacendados de hacer frente á la escasez, es la mejor garantía de su solicitud. Cuanto más escasea el trigo en cualquiera parte, más caro está; y cuanto más caro está, más probabilidades tiene el comerciante de ganar trayéndole al mercado.

Tales son los verdaderos recursos para los años en que falta ó es escasa la cosecha: las existencias que el labrador ha conservado en sus graneros, y los trigos que el comerciante va á buscar á países lejanos. ¿Cuál es el papel del Gobierno en semejantes circunstancias? Facilitar por todos los medios imaginables y de que dispone la circulación de todo lo necesario para el consumo y subsistencia del hombre: dar toda la seguridad indispensable á los detentores de trigo, y garantizar la libertad y la independencia del comercio, que es el único que puede atraer y extender en el interior los recursos necesarios para atender cumplidamente al abastecimiento del país.

Y cuenta que el que esto escribe no es especulador en granos ni lo ha sido nunca, sino que es productor; pero ha tenido la desgracia afortunada de vivir bastantes años en una nación en donde, aun cuando la cosecha sea excelente, faltan todavía más millones de fa-







CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1867.

Teniamos escrita y estaba ya compuesta una ligera descripción de los festejos celebrados con motivo de la inauguración de las obras del Alcázar, cuando un amigo y suscriptor de EL TAJO nos ha rogado diéramos cabida precisamente en este número, si nos era posible, á la más detenida y circunstanciada que él mismo, por hallarse cerca de las personas que tomaron parte en el suceso, ha podido redactar con toda precisión y gran copia de pormenores. Accedemos, pues, gustosos á tales ruegos, y para que pueda ver la luz en el día de hoy, retiramos nuestro trabajo, y publicamos el ageno en el presente suplemento.

La descripción á que aludimos dice así:

**RESTAURACION  
DEL ALCAZAR DE TOLEDO.**

**FIESTAS DE INAUGURACION.**

I.

¡Qué portentoso acontecimiento es el que obliga á la ciudad de Leovigildo y de Recaredo á interrumpir su habitual silencio con vítores y estrepitosas aclamaciones que hiriendo los aires van á resonar en los espaciosos ámbitos de la suntuosa morada de San Fernando y de Carlos V!..... Qué extraordinario suceso ha tenido lugar para que la silenciosa náyade de las riberas del Tajo trueque en alegre y risueño su pálido semblante, y engalanada de nuevo con su rico manto de perlas vuelva á ostentar en su frente la espléndida y soberbia corona que ciñera por espacio de tantos siglos!.... Qué significan esos vistosos gallardetes y banderas de mil colores que enarbolados en las almenas del régio Alcázar y en los suntuosos edificios levantados sobre la morada de los monarcas godos y de los emires mahometanos, dan al viento sus graciosos pliegues y traen á la memoria la historia gloriosa de cien generaciones!..... Y esos arcos de triunfo, y esas bulliciosas exclamaciones, y esa alegría que se advierte en el semblante de los hijos de Garcilaso, qué significa?..... Acaso se ha reproducido alguno de los portentosos sucesos que registra la historia de este ilustre semillero de hombres grandes?..... Es que á través de las nieblas que ocultan el pasado, van á desfilar en torno de la ciudad las sombras augustas de sábios prelados, magníficos ulemas, celebrados rabinos, reyes vencedores ó vencidos, asesinados ó depuestos de su cabellera?..... O es que ha vuelto á resonar en este recinto el ruido de las armas, el relincho de los caballos, el confuso rumor producido por el estruendo de la victoria, las aclamaciones de la tiranía, el grito de los conjurados, ó el anatema de los Concilios?..... No, por ventura: la alegría de los semblantes, el bullicio de las gentes que procedentes de la córte y de los pueblos vecinos afluyen en tropel á la ciudad Imperial, los vistosos colgados, las risueñas divisas, las banderas, las galas que se admiran en las calles, en las plazas, en los edificios públicos, y sobre todo, en el suntuoso

monumento cuya arquitectónica regularidad simboliza la unidad nacional á la vez que la cultura sólida y elegante alcanzada por las artes y las ciencias bajo el poderoso cetro del gran Carlos I, significan que el toledano capitolio, esa prenda misteriosa de la estabilidad de la obra del intrépido y grande Alfonso VI, gallardo aún y robusto por de fuera, desmantelado y ruinoso en su interior, que despues de haber renacido de entre las llamas á que por dos veces fué entregado con envidioso despecho aguardaba impasible su incierto destino esperando quien de una vez le arrasara ó reconstruyera, ha encontrado por fin un génio benéfico que condolido de su situación y animado de los sentimientos nobles y generosos que se abrigan en el pecho de los hombres ilustres, ha salvado obstáculos, zanjado dificultades y encontrado recursos para librar de una ruina inminente al grandioso monumento donde se encierran los recuerdos más grandes de nuestra patria.

Regocijese Toledo. De hoy más el viajero pensador no volverá á verter lágrimas de pena sobre esas ruinas tan venerandas. España entera puede también regocijarse. Y el poeta ya no podrá levantarse sobre sus escombros para cantar aquellos tristes versos:

La casa para el César fabricada  
¡Ay! yace de lagartos vil morada.  
Casas, jardines y césares murieron  
Y aun las piedras que de ellos se escribieron.

II.

Engalanada y alegre, cual pudiera estarlo en los días de su mayor brillo y esplendor, Toledo apareció tan poética y tan bella el día 2 de Julio de 1867, que sería cosa imposible describir el encanto con que obraba en los sentidos el pintoresco conjunto de sus galas improvisadas, la variedad y riqueza de sus admirables arquitecturas y los grandiosos recuerdos que cien generaciones dejaron enclavados en el formidable peñon que le sirve de asiento.

Aunadas en comun acuerdo la Diputación provincial, la Corporación municipal y el Colegio de Infantería en representación de toda el arma, tenían preparados desde los últimos días del pasado Junio los festejos que costeados por partes iguales entre las tres corporaciones, se dedicaban á solemnizar la inauguración de las obras de restauración del soberbio Alcázar de Carlos V, destinado para Academia de Infantería. El Gobierno de S. M. tuvo á bien encomendar esta honrosa misión al Il. General San Roman, Director general del arma, á cuya iniciativa y plausible celo se debe tan noble pensamiento, el cual se trasladó á la ciudad, objeto de su cariño, en la noche del día primero, siendo recibido en la estación del ferro-carril por las tres corporaciones citadas y ardorosamente aclamado por toda la población que se agolpaba en las calles y plazas del tránsito ansiosa de saludar á su ilustre huésped.

En el sitio llamado el Miradero y no lejos de la bella puerta del Sol, había levantado la celosa corporación municipal un lindísimo arco de triunfo vistosamente iluminado. El Colegio de Infantería tenía levantado de antemano otro gallardo y magnífico en la plaza de Zocodover. Las casas se iluminaron espontáneamente, los balcones se engalanaron con bellas colgaduras, y las bandas de música del Colegio, del Municipio y del Hospicio, amenizaban la belleza del espectáculo, dando al aire sus alegres sonidos mientras el General recorría en carretela descubierta, acompañado de las autoridades civiles y militares, el trayecto que media desde la estación al Colegio, donde tenía preparado su magnífico alojamiento.

Este establecimiento militar, con tanta inteligencia dirigido por el bizarro y distinguido Brigadier D. Juan Burriel, hallábase primorosamente engalanado en sus dos fachadas con flores, luces, trofeos y globos de mil colores, habiendo sido objeto de la pública y general admiración la iluminación y graciosos adornos del patio del pabellon de S. E., en cuyo centro se ostentaba un bellissimo templete gótico iluminado con el más esquisito gusto, coronado con un precioso grupo de armas y trofeos militares y teniendo por remate una linda estrella, símbolo del cuerpo á que ha pertenecido el General San Roman.

El día 2, fué el destinado para el solemne acto de la inauguración.

El Alcázar, ostentándose en su elevado asiento, bello y suntuoso, cual majestuosa estatua de la antigüedad, sirvió de blanco desde las primeras horas de la mañana á las investigadoras miradas de los toledanos, que llenos de gozo con la nueva de la proximidad de tan gran suceso, se apresuraban á buscar un lugar en el sitio destinado á la realización de uno de sus más bellos ensueños.

La plateresca fachada donde hace trescientos cuarenta años que el mundo admira el fecundo ingenio del famoso Covarrubias, fué la preferida por las autoridades para derramar con espléndida profusión los más ideales y vistosos adornos. En este punto y en las pilastras que coronan la elegante balaustrada del jardín debido al inteligente celo del Colegio de Infantería, llamaban la general atención multitud de banderas y gallardetes, caprichosos trofeos, bellos escudos, esbeltos arcos de ramaje y flores, lindísimas guirnaldas y divisas de variados colores que daban á aquellos lugares el aspecto más encantador que puede imaginarse. Y allá, bajo los desplomados techos del soberbio monumento que absorbía la pública atención, salvada la magnífica portada en cuyo elegante friso se leen las sencillas palabras «*Carolus V, Romanorum Imperator, Hispaniarum Rex*» sobre un suelo sembrado de rosas y yerbas aromáticas, veíase ornada de lujosas colgaduras la improvisada tienda donde había de verificarse la solemne ceremonia que todos aguardaban.

A las seis de la tarde partían del Colegio de Infantería los carruajes que conducían al General

y su lucida comitiva, y pocos minutos despues, los acordes ecos de la marcha real lanzados al aire por la banda de música de los caballeros Cadetes, cuyo brillante batallon se veia tendido en línea de batalla desde el aspillerado rastrillo que da entrada á los jardines hasta la portada del régio Alcázar, anunciaban á la multitud la presencia del ilustre soldado á cuya actividad y noble intercesion deberán de hoy más las bellas artes la conservacion de una de sus más ponderadas y grandiosas producciones.

La comitiva tomó asiento ocupando la presidencia el Iltre. General, colocándose á su derecha el muy inteligente y distinguido Gobernador de la provincia Sr. Francés, á su izquierda el noble y activo Corregidor de la ciudad imperial Sr. Diaz de Labandero, y á los costados, en los lugares correspondientes, el distinguido Brigadier Burriel, Subdirector del Colegio de Infantería, y los miembros de la Diputacion provincial y del Iltre. Ayuntamiento.

En este momento, el General San Roman pronunció el siguiente elocuentísimo discurso, que por la elegancia de sus frases y lo correcto de su estilo, excusamos encomiar:

**SEÑORES:** Vamos á inaugurar la restauracion del Alcázar de Toledo: vamos á reconstruir un monumento de gloria para las artes españolas, el monumento de Covarrubias, de Herrera, de Vergara y Villalpando; vamos á poner la mano con respeto, con veneracion, con timidez, pero con resuelta energía, en el monumento de gloria del Monarca español más poderoso, del Emperador Carlos V, donde recibió al Monarca más poderoso del génio humano y del génio patrio, al grande Hernan-Cortés.

S. M. la Reina Doña Isabel II, siempre generosa y siempre solícita por los intereses morales y materiales de sus pueblos, se ha prestado segunda vez con su asentimiento á que este régio solar de sus excelsos predecesores se restaure; el Excmo. Sr. Duque de Valencia, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, en medio de sus graves y complicadas ocupaciones, ha mirado con preferencia la suerte del pue-

blo de Toledo y del objeto más querido de su orgullo, que es su Alcázar, para proponer á S. M. acometer esta empresa; y á mí, honrado inmerecidamente con el elevado cargo de Director de la Infantería española; á mí, ardiente admirador de la gran Toledo, de esta Roma de Occidente, me ha cabido el señaladísimo honor de ser el ejecutor de tan altas voluntades.

Pero todavía sin vosotros, toledanos, sin vuestro concurso, sin los esfuerzos de vuestras Autoridades, de vuestras Corporaciones populares y de vuestros Diputados á Cortés, hubiera sido quizá difícil la realizacion de este pensamiento, porque los sacrificios que se exigian eran demasiado grandes para sola el arma de Infantería, que va á instalar aquí su cuna y su historia futura. De hoy más la provincia y la ciudad de Toledo serán hermanas de la infantería española, porque juntas van á concurrir con sus medios para restablecer y conservar esta página del arte más bello, esta página de uno de los períodos más grandiosos de nuestra historia nacional. Ni la España ni Toledo llorarán ya al mirar su Alcázar en ruinas, como lloró Rioja las ruinas de Itálica, y feliz mil veces yo que veo hoy trocadas tanta soledad, tanto yermo y tanta tristeza, en tanto movimiento, en tanto júbilo y en tantas alegrías.

Toledanos: ¡Viva la Reina! ¡Viva la provincial! ¡Viva la Imperial Toledo!

Acto continuo el General, la Autoridad provincial y la local, tomando la piqueta destinada al efecto, la hicieron chocar contra una piedra situada de antemano en el lugar de la ceremonia, y desde este momento quedaron inaugurados los trabajos de restauracion, que deberán continuar hasta su término, costeados por la Diputacion provincial, el ilustre Ayuntamiento y el Colegio y los cuerpos del arma de Infantería.

Terminada la solemne ceremonia, los jardines, el anchuroso patio y los magníficos cláustros de aquella grandiosa morada de cien reyes, convirtieron en agradable paseo donde la flor de la nobleza toledana lució sus galas por espacio de dos horas; y cuando las sombras de la noche, borrando gradualmente aquellos encantados detalles, llegaron á confundir los objetos y las distancias, otro espectáculo no ménos admirable vino á sorprender

el ánimo de los concurrentes. No es para descrito el efecto maravilloso producido por la profusion de luces colocadas en faroles y globos de iluminacion que en las fachadas del Colegio de Infantería, en todas sus avenidas, en la frondosa enramada que sube en graciosa espiral desde este punto á los jardines, en este ameno lugar y en las cornisas y graciosas aristas que determinan los huecos de la fachada principal del régio Alcázar, daban á aquellos lugares un aspecto admirable y conmovedor; ni tampoco es cosa fácil retratar el aspecto que el fantástico resplandor de los fuegos artificiales prestaba al opaco é indeciso perfil de la dormida ciudad. Toledo parecia haber despertado de su letargo, como si quisiera mostrar en tan solemne ocasion las ricas joyas con que sucesivamente la engalanaron tantas y tantas generaciones.

Tal ha sido la magnificencia y el júbilo con que Toledo y la noble y valerosa infantería española han celebrado este grande acontecimiento.

El por tantos títulos Iltre. General San Roman, el protector decidido de toda idea grande y generosa, el que tantas veces ha demostrado su inteligencia en las letras y en las armas, no podia dejar de conceder su especial predileccion á la ciudad de Garcilaso. Esta le deberá de hoy más la salvacion de una de las más preciadas perlas de su corona imperial, y la infantería española, cuya cuna y solar ha de radicar en el suntuoso Alcázar que ha servido de morada á tantas grandezas y á tan ponderados personajes, sabrá corresponder al pensamiento de su ilustre Jefe, aunando sus glorias á las de Toledo, mezclando con los suyos sus laureles, haciéndose digna de vivir en amigable consorcio con los hijos de los que supieron hacer proverbial su hidalguía, su lealtad, su amor al trono de sus reyes, y su esquisita caballerosidad.

---

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

---

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 14 de Julio de 1867.

NÚM. 28.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 14. Domingo. *S. Bueaventura, ob.*—Muerte en París de la célebre escritora Madame Stael en 1817.  
 Día 15. Lunes. *S. Camilo de Lelis, fr. y S. Enrique, emperador.*—Establecimiento en Madrid del Real Conservatorio de Música y Declamacion bajo la proteccion de S. M. la reina Cristina, en 1830  
 Día 16. Martes. *El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Carmen.*—Batalla de las Navas de Tolosa ganada á los moros por el rey D. Alfonso VIII de Castilla en 1216.  
 Día 17. Miércoles. *S. Alejo, cf.*—Victoria de Bailén alcanzada por el general D. Leopoldo O'Donnell en 1839.  
 Día 18. Jueves. *Sta. Sinforosa y sus siete hijos mártires. Santa Marina, vg., y S. Federico, ob.*—Conquista de Andújar por Fernando III, el Santo, en 1219.—Muerte del Petrarca, á la edad de 70 años, en 1374.  
 Día 19. Viernes. *Stas. Justa y Rufina, vgs. y mrs., y S. Vicente de Paul, fr.*—Batalla de Simancas en 938.—Desastrosa jornada de Alarcos en 1195.—Victoria de Bailén alcanzada por el general Castaños contra el ejército francés, en 1808.  
 Día 20. Sábado. *S. Elias, prof. y fr., y Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrs.*—Conquista de Túnez por Carlos V, en 1535.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Al mediar el mes, debe remitirse al Gobierno de la provincia el resumen y copia de la ganadería, en cumplimiento de lo prevenido por los arts. 13 y 14 de la circular de 1.º de Abril de 1851; se principia la recaudacion de granos y dinero que acredite el establecimiento del Pósito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1792, y los depositarios de provincia y de distritos cuyos presupuestos excedan de 20.000 escudos, han de presentar una cuenta sin documentar que comprenda los doce meses del año económico que terminó en Junio último, sin perjuicio de otra general que presentarán tambien el 15 de Octubre próximo, igualmente sin documentar, por los tres meses de ampliacion; deber que asimismo alcanza á los de los demás pueblos, aunque estos están obligados á rendir documentada tanto una como otra cuenta.

### Tot capita, tot sensus.

Así dice un proverbio latino, que nosotros traducimos ya en otra ocasion, para las columnas de El Tajo, de una manera burlesco-familiar, pero que hoy, por respetos debidos á los personajes cuyos nombres van á figurar en nuestro artículo, nos abstendremos de traducir burlescamente, haciéndolo en su sentido recto, tal cual el nuestro nos le da á entender, á ménos que con el trascurso de los años que ya contamos, que no son pocos, por desgracia nuestra, no hayamos olvidado lo que aprendimos en el arte del celeberrimo maestro Nebrija.

El proverbio que sirve de epígrafe á este artículo quiere decir, á nuestro juicio, que *cada hombre abunda en su sentido*; y que esto es así lo estamos tocando todos los dias y á todas horas. Pero que en materias opinables cada cual tenga su sentir, no empece para que de dos contrarias opiniones sobre una materia concreta, una sea la verdadera y otra la falsa. Y para determinar esto es para lo que vamos nosotros ahora á comunicar á nuestros lectores las opiniones de dos Ministros sobre un mismísimo asunto.

Al someter hace pocos meses el Gobierno lusitano á la aprobacion de las cámaras el tratado de comercio celebrado por el mismo con el del vecino imperio, en el mes de Julio del año último, le acompañó con una memoria suscrita por el ilustre Sr. Casal Ribeiro, de la cual vamos á extractar algunos párrafos que prueban el espíritu económico liberal de que está animado el gobierno portugués.

«A pesar de las modificaciones parciales, dice el Ministro lusitano, que desde la reforma de 1852 se han hecho en los aranceles de nuestras aduanas, está generalmente reconocida la conveniencia de nuevas y más profundas alteraciones en muchos artículos. La cuestion aduanera se liga directa é indirectamente con la de hacienda, por cuanto es innegable que los derechos elevados, imponiendo al consumo límites inmensamente estrechos, restringen la base del impuesto y disminuyen sus productos. Considerados los derechos protectores con relacion á las industrias nacionales, disminuyen, cuando son exagerados, los estímulos de perfeccion y de baratura. La doctrina del libre-cambio

*gana cada dia terreno en la legislacion y en la práctica de los pueblos cultos.*»

El Ministro portugués, en el párrafo que dejamos copiado, no puede estar más explícito y terminante: *los pueblos cultos* en su legislacion y en su práctica van adoptando el libre-cambio. Veamos ahora cuál es la opinion de nuestro Ministro de Fomento, Sr. Orovio, sobre idéntica materia.

Al contestar S. E. en el mes de Mayo último al Diputado de la provincia de Murcia Sr. Gisbert, dijo lo siguiente: «Ese sistema (el del libre-cambio) por que tan calorosamente aboga el Sr. Gisbert, es el sistema sostenido por todos los pueblos en su infancia; pero nunca desarrollado en nuestra legislacion.»

«Todos los pueblos en su infancia han sostenido esas teorías; pero cuando la razon ha dominado sobre ellos, han apelado al sistema prohibitivo primero, y al sistema protector despues.»

Por manera, que en sentir de S. E. nuestro Ministro de Fomento, nosotros, como nacion, hemos salido ya de la infancia y nos hallamos dominados por la razon, porque en nuestra legislacion financiera sostenemos la prohibicion y la proteccion; mientras que Inglaterra y Francia, á cuyas naciones un sentir general en todo el mundo coloca á la cabeza de la civilizacion, permanecen en su infancia porque proclaman y sostienen en su legislacion el libre-cambio.

¿Cuál de las dos opiniones ministeriales es la verdadera y cuál la falsa?—Nosotros, con perdon sea dicho, del Excmo. Sr. Orovio, creemos que un exceso de amor patrio le ha arrastrado á sentar y sostener una opinion completamente errónea, y que el Sr. Casal Ribeiro ha dicho y sustenta la verdad; y con nosotros la historia y la justicia.

El mismo Excmo. Sr. Orovio, á seguida de las palabras de su discurso que dejamos entrecortadas, dice las siguientes: «Mientras Inglaterra no se ha creído bastante fuerte en su produccion, ha sostenido la prohibicion en absoluto, cuando se ha creído tan fuerte y tan rica en la produccion que no tiene rival, y tan poderosa que no podia vivir sin mercados en el mundo, entonces ha proclamado el libre-cambio.» «Francia, agrega S. E., ha seguido el mismo camino: hoy tiene su agricultura muy adelantada; hoy produce todo, y por eso ha entrado en el libre-cambio.»

Confesion de parte relevacion de prueba, dice un aforismo forense: el Excmo. Sr. Orovio confiesa que las dos naciones más adelantadas del mundo en ciencias y en artes han adoptado el libre-cambio cuando han llegado al apogeo de la produccion, luego la adopcion de ese sistema demuestra todo lo contrario de lo que S. E. ha dicho. Esto en cuanto á la historia, y sin descender á discutir si Francia produce todo, ni si «Inglaterra, gracias á la introduccion de las máquinas de vapor empleadas hoy en todas sus producciones, ha podido producir más barato que ningún otro país.» porque esto nos llevaria más lejos de lo que permiten las dimensiones del periódico para que escribamos. Lo que no vaya en esta barqueta, irá en la que se fleta: puede que otro dia nos ocupemos de este asunto, en el que tenemos la seguridad de exponer ideas más aceptables que las asentadas en el periodo trascrito.

Por lo que hace al derecho, «el poseer la libertad de trabajar como cada uno pueda, y recibir la retribucion de su trabajo de aquel ó de aquellos que de él se aprovechan, es una novedad en el mundo,» decia hace algun tiempo el docto economista Mr. Renouard, miembro del Instituto de Francia, al principio de un estudio muy notable y concienzudo sobre la influencia de la tasa de los salarios. La libertad del trabajo es en efecto una novedad, y una novedad negada por muchas gentes, que ni siquiera sospechan la negacion que sostienen sin atreverse á formularla. Y ¿no es tambien la libertad del comercio la libertad del trabajo? Si el hombre es libre de permutar ó cambiar su trabajo por un jornal ó salario, ¿no lo es tambien de cambiar el producto de ese mismo trabajo por el producto del trabajo de otro?—El derecho de cambio es un derecho tan natural como el de propiedad; y no creemos que haya hombre racional que en los tiempos en que vivimos se atreva á disputar ese derecho reducido á esta simple expresion. Por eso ha dicho el célebre economista Federico Bastiat, y con muchísima razon: «Todo ciudadano que crea un producto debe tener la libertad ó de aplicarle inmediatamente á su propio uso, ó de cederle á otro cualquiera sobre la tierra, que consienta en darle en cambio el objeto de sus deseos. Privarle de esta fa-

cultad cuando de ella hace un uso que en nada es contrario ni al orden público ni á las buenas costumbres, y únicamente por satisfacer la conveniencia de otro ciudadano, es legitimar un despojo, y hollar los fueros de la justicia.

Y sin embargo, hace siglos que sin cesar se ha venido limitando, conculcando y anulando el derecho natural de cambio, y lo que nos parece aún más deplorable todavía es que en pleno siglo XIX se pugne con todo empeño por seguir poniendo trabas á este derecho, y que esto lo hagan hombres que se dicen ilustrados y que quieren pasar por maestros en la ciencia económico-política. Pero todos sus esfuerzos serán en vano: la última hora de la prohibicion y de la proteccion ha sonado; y año antes, año despues, las veremos abandonar el puesto al principio luminoso y bienhechor del libre-cambio.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### SOBRE LA AUTENTICIDAD DEL ANILLO DEL CARDENAL JIMENEZ DE CISNEROS.

Las virtudes y altos merecimientos de los hombres eminentes, de tal modo excitan la admiracion universal, que, además del estímulo á su imitacion y del deseo de adquirir tanta celebridad y gloria, producen en nosotros el aprecio de su persona y de todo cuanto á ella perteneció. Aunque fueron siempre grandes, nuestra pobre condicion humana hace, sin embargo, que no lo aparezcan tanto cuanto más debiamos estimarlos, en su vida, sino que es preciso que mueran y que el tiempo vaya como enseñándonos y haciéndonos comprender poco á poco toda su grandeza. En efecto: no ha existido, no existe hombre eminente que haya sido ó sea justamente apreciado por sus contemporáneos; por el contrario, todos ó casi todos han sido y son ó calumniados, ó perseguidos, ó despreciados. Los laureles para ceñir las sienas de los génios, han de nacer al lado de sus sepulcros y han de ser fecundados con sus cenizas. El dia de su muerte es el primer dia de sus alabanzas, alabanzas que van creciendo con el tiempo, y con ellas la estimacion á lo que otros desatendieron ó no estimaron bastante. Los panegíricos, los encomios, los mausoleos y las estatuas suceden á las invectivas y á la calumnia, y se codician y poseen como tesoros inestimables aquellos objetos que la casualidad ó una mano fiel ó justamente apreciadora hizo salvar de la destruccion. Esta fué la condicion y la suerte del Cardenal Jimenez de Cisneros. Fué grande, inmensamente grande, pero no se le hizo en su tiempo por todos toda la justicia á que era acreedor. Murió, y se proyectó su canonizacion; pasó tiempo, y como joyas inestimables se custodiaban en algunas casas religiosas y científicas algunos de los objetos que le pertenecieron, sin que pueda justificarse la autenticidad de todos. ¿Está en este caso el anillo que el Cardenal Ponce de León ha legado á la Santa Iglesia de Toledo, y que se dice haber sido del Cardenal Jimenez de Cisneros?

El Sr. La Fuente ha escrito sobre esta materia el siguiente artículo que vamos á copiar, haciendo algunas reflexiones importantes.

### EL ANILLO DEL CARDENAL CISNEROS.

Al morir en Roa el Cardenal Cisneros, yendo en busca de la fugitiva corte que traia el Emperador Carlos V, algunos vecinos del pueblo invadieron la casa y principiaron á robar todos los efectos y alhajas que hallaban á mano.

Al ver esto Gonzalo de Ayora, capitán de la guardia que llevaba el Cardenal como Regente de la Monarquía, se arrojó con espada en mano contra los rapaces, echándolos á golpes de la cámara mortuoria y de la casa. Con todo no fué posible rescatar muchos de los objetos y alhajas de su uso, que ya para entonces habian desaparecido.

El cadáver se trajo á la villa de Alcalá, de la jurisdiccion arzobispal de Toledo. El Cabildo Magistral de San Justo y el Colegio Mayor salieron separados á recibir el cadáver del Varon eminente á quien tanto debian uno y otro.

Abierto el testamento, se halló que dejaba por heredero de sus bienes muebles é inmuebles al Colegio Mayor de San Ildefonso, depositario tambien de sus restos mortales. En virtud de esta disposicion, se entregaron al Colegio por el P. Ruiz, su sobrino y obispo de Avila, los objetos que se habian podido salvar,







EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO

EN TOLEDO: Librería de Fandó, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fandó.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 21 de Julio de 1867.

NÚM. 29.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 21. Domingo. *El Divino Redentor y Sta. Práxedes. vg.*—Manda Felipe II que se observe en sus dominios el Santo Concilio Tridentino el año 1564.  
Día 22. Lunes. *Sta. María Magdalena, penitente, patrona de Poyatos.*—Institucion de la orden de caballería de Montesa en 1319.  
Día 23. Martes. *Stos. Apolinar, ob. y mr., y Liborio, ob.*—Toma de Gibraltar, despues de tres dias de heroica resistencia, por la escuadra del almirante inglés Rooke en 1704.  
Día 24. Miércoles. *Sta. Cristina, vg. y mr., y S. Francisco Solano, cf.*—Conquista de Ubeda por Alfonso VIII de Castilla en 1212.—Entrega de la ciudad de Pamplona al rey D. Fernando el Católico en 1512.  
Día 25. Jueves. SANTIAGO APÓSTOL, PATRON DE ESPAÑA, y *S. Cristóbal, mr.*—Se pone la primera piedra del templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en 1686.—Se establece el Jardín Botánico de Madrid por Carlos III en 1774.  
Día 26. Viernes. (Misa). *Sta. Ana, Madre de Nuestra Señora.*—Conquista de Coimbra por el rey D. Fernando I de Leon en 1064.—Inaugura el Cardenal Cisneros la célebre Universidad de Alcalá de Henares bajo el título de Colegio Mayor de San Ildefonso, en 1508.  
Día 27. Sábado. *S. Pantaleon, mr.*—Célebre batalla de Talavera de la Reina, dada en 1809 entre el ejército francés compuesto de 50.000 hombres al mando de José Bonaparte, y el español de 34.000 mandados por Sir Arturo Wellesley (Lord Wellington) y los generales Cuesta, Zayas, Alburquerque, Hines-trosa, Manglano, Bassecourt y otros; habiendo dejado los franceses en el campo sobre 8.000 soldados fuera de combate, por cuyo éxito el Gobierno español elevó á Lord Wellington á la dignidad de Capitan general de nuestro ejército.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Hoy no tenemos ninguno especial de que hacernos cargo. Los Ayuntamientos, despues de cumplir los ordinarios de que ya hemos hablado otras veces, pueden dedicarse por lo mismo á discutir y acordar, si ya no lo tuvieren hecho, aquellas medidas de policia urbana y rural que más convengan á los intereses de las respectivas localidades, y entre ellas, por ejemplo, las que motivan el primer artículo de fondo de este número.

CONSULTA LEGAL

SOBRE EL DERECHO DE ESPIGUEO.

Aunque al anunciar las condiciones bajo las cuales se habia de publicar nuestra crónica en el año corriente, no ofrecimos, como en el anterior, responder á las consultas que nos dirigieran los suscritores, uno, equivocado sin duda, nos pide explicaciones sobre cierto punto de derecho, y vamos á dárselas hasta donde nuestros conocimientos alcancen, por mera deferencia.

Pregunta el suscriptor á que aludimos, si el labrador está obligado á tolerar el espiguelo ó rebusco en las tierras que cultive, y caso afirmativo, en qué época y con qué formalidad debe hacerse aquella operacion, para conciliar el interés del propietario con el del pobre.

Fácil es de comprender, bien que no se nos diga, el motivo que produce esta consulta. Los daños que ordinariamente se causan y los hurtos que se cometen á la sombra del derecho que algunas clases pretenden tener sobre las espigas abandonadas en los campos despues de la siega, son origen de cuestiones desagradables en los pueblos entre jornaleros y propietarios. Alguna ha debido mediar en el del consultante, y por cerciorarse de lo que las leyes determinan acerca de este punto, acude ahora á nosotros en busca quizá del remedio para el mal que siente.

Deseando proporcionársele á él y á cuantos se encuentren en su caso, no podremos, sin embargo, indicarles un principio absoluto, inflexible y universal á que hayan de atenerse, porque no le encierra, á nuestro juicio, la legislación española. Es verdad que el Real decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813, restablecido en 6 de Setiembre de 1836, declara *cerradas y acotadas* perpetuamente todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes á do-

minio particular, facultando sin limitacion alguna á sus dueños para destinarlas á labor ó á pasto, con derogacion de las leyes antiguas que se lo impidan, y que este precepto envuelve el reconocimiento del dominio pleno del propietario sobre todos los frutos de la tierra y sus esquilmos; pero de inmemorial existe en muchos pueblos la costumbre que permite á los pobres la entrada en los campos para recoger el fruto caido, estimándole abandonado por el cultivador, y de esta costumbre es opinion general, fundada en una interpretacion benigna, que no se ocupó el citado Real decreto, quedando subsistente aun despues de ponerse en práctica. De modo, que para este solo extremo, ó mejor, si se quiere que de él hable, calificando el espiguelo de servidumbre, supuesto que aquella soberana disposicion respeta las que estén constituidas legalmente, las fincas laborables se tienen por *abiertas* en la época de la recoleccion, allí donde la costumbre indicada se halle establecida.

Este es el principio. ¿Hay costumbre que merezca respetarse por su antigüedad? Pues entonces no puede disputarse el derecho de espiguelo, y el propietario de los beneficios de sus heredades debe eliminar ese esquilmo. ¿No existe tal costumbre? El acotamiento y cierre de las tierras impide á los extraños el aprovechamiento de las espigas.

Hemos hablado al principio de abusos que se suelen cometer al amparo de la facultad que en estos casos, si no definen, toleran y sancionan las leyes. ¿Habrá remedio para ellos? Dos conocemos que pueden contribuir á desterrarlos: uno civil, otro administrativo, y ambos, restringiendo y reglamentando ese derecho, vienen á formar todo el código á que hemos de atenernos sobre esta materia. Son las excepciones de la regla general, el limite potestativo de la costumbre.

Enrique II, entre las varias leyes que publicó en Toro el año 1369, comprendió una que es hoy la 3.ª, título 26, lib. VIII de la Novísima Recopilacion, donde «porque las espigadoras hacen grandes daños en los rastrojos y llevan el pan de las hacinas y de los rastrojos á pesar de sus dueños, *mandó* que de allí adelante no espiguen las mujeres de los yugueros ni de los segadores, ni otras mujeres que fueren para ganar jornales, salvo las mujeres viejas y llacas, y los menores que no son para ganar jornal; so pena que lo tornen como de furto lo que así espigaron á su dueño.» Esta es la limitacion civil. Solo las pobres necesitadas é impedidas y los menores pueden espigar, salvo si fueren mujeres é hijos de los yugueros y segadores, porque siéndolo les está prohibido, por razon del abuso que en tal supuesto les sería fácil cometer con la tolerancia y el auxilio de aquellos.

Respecto de las prescripciones administrativas, no tenemos ninguna que se refiera á este punto de policia rural; pero en las ordenanzas municipales, donde existen, y en acuerdos de los Ayuntamientos, donde no, suelen adoptarse prudentes medidas para evitar los daños de que se lamentaba el monarca aludido. Desde luego, una, la más principal, la que hemos visto admitida generalmente, es la de que el espiguelo se haya de hacer de sol y sol y únicamente despues de recogidas las gavillas de la mies. Así la operacion puede ser inspeccionada, y no hay el temor de que se recoja algo más de lo caido y abandonado por los dueños de los campos.

La regla, pues, y su limitacion, ó el principio y sus excepciones, de esta manera combinados, ponen en armonia los derechos de los pobres y de los ricos. Con ellos la propiedad no se ve amenazada, ni la necesidad desatendida.

Y si mediare algun conflicto, si se causan daños ó

hurtos al llevar á cabo el espiguelo, no cabe duda ninguna de que serán reclamables criminalmente, y que á sus autores pueden imponerse los justos castigos que señala el Código penal en los capítulos 2.º y 8.º, título XIV del libro II. Cuando el hecho no se eleve á la categoria de delito, y consista sólo en *heredad agena para aprovechar la espiga ú otros restos de cosechas*, siempre que no exista la costumbre de que venimos hablando, ó que aquellos que entren no sean los únicos á quienes la ley recopilada autoriza, en juicio de faltas deberá imponérseles la penalidad que señala el art. 495 del mencionado Código en el núm. 23, ó sea de medio duro á cuatro.

Tal es la interpretacion que se ha dado en la práctica á esta disposicion legal, no obstante sus términos demasiado generales, que parece derogan toda costumbre, é hicieron exclamar á un eminente juriconsulto al comentarla: «No aprobamos por nuestra parte los números 23 y 24 de este artículo (el 495 del Código penal.) Creemos que no debia haberse erigido en falta, de un modo absoluto y con la generalidad que se hace, ni el espiguelo ni la simple entrada en un predio cercado. No creemos que la ley tenga derecho para ser tan dura, ni para contrariar así costumbres de muchos siglos, que están en el corazon de una sociedad entera, y que en su principio son caritativas y religiosas.»

La extrema dureza y desusada severidad de la ley, contra las cuales lanza estas censuras el Sr. Pacheco, que es el juriconsulto aludido, no existen cuando se la explica de la manera que los Tribunales lo ejecutan en los casos ocurrentes.

EL PROYECTADO BANCO HIPOTECARIO. (\*)

Puesto que, segun todos los periódicos de la corte, se halla tan próxima la presentacion al Congreso de Diputados del proyecto de ley relativo á un Banco hipotecario en España, ó en otros términos, de una Sociedad de Crédito territorial, creemos que nuestros lectores no juzgarán inoportuno que nos ocupemos de cuestion de tanto interés. La creacion de establecimientos de esa indole en nuestra patria, donde tanto escasean las sociedades de crédito aplicado á la propiedad inmueble, que ni siquiera tenemos una, y en donde los capitales atraídos por el mayor, aunque más inseguro lucro, se dedican á especulaciones industriales ó bursátiles; no puede ménos de recibirse con aplauso y de producir bienes inmensos, si se modelan por los de la misma especie que existen en casi todos los estados alemanes y con especialidad en el reino de Prusia, en que son muy contadas las provincias que no tienen uno. Mas, si como todo nos lo hace temer, el proyectado Banco hipotecario español fuese una imitacion del *Crédit foncier* francés, lo cual nos induce á creer la parte que se señala en aquél á Mr. Fremy, gobernador ó director de éste; desde luego no titubearmos en afirmar que en vez de bienes, nos producirá males de trascendencia, como los ha causado y continúa causando el *Crédit foncier* en el vecino imperio. Y para que se vea que al expresarnos así no hablamos al aire, y sin el debido conocimiento de causa, vamos, con la venia de nuestros lectores, á traducir y publicar en las columnas de EL TAJO, el juicio critico que en una publicacion muy reciente, y notabilísima en más de un concepto, ha merecido el *Crédit foncier* francés á un agricultor y economista competente de aquel imperio (\*\*), por si pudiéramos contribuir en algo á

(\*) Este artículo hace ya dias que le escribimos, y no se ha publicado antes por causas agenas de nuestra voluntad.

(\*\*) El Conde D'Esterno, en su obra *Des privilèges del ancien regime en France, et des privilèges du nouveau.*—Paris.—Guillaumin y C. 1867.—8.º







EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 28 de Julio de 1867.

NÚM. 30.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 28. Domingo. *S. Victor papa y comps. mrs., y S. Inocencio papa y cf.*—Aniversario de la emancipacion del Perú de la dependencia de España en 1821.  
Día 29. Lunes. *Santa Marta vg., S. Félix papa y Stos. Simplicio, Faustino y Beatriz mrs.*—Conquista de la villa de Martos por los cristianos en 1224.  
Día 30. Martes. *S. Abdon y S. Senen mrs.*—Creacion del panteon provincial de hombres célebres de Valencia, á propuesta de su Academia de Nobles Artes, en 1843.  
Día 31. Miércoles. *S. Ignacio de Loyola fr y S. Fabio mr.*—Muerte del célebre pastelero de Madrigal Gabriel de Espinosa, que se decia ser el rey de Portugal, en 1595.

#### AGOSTO.

Día 1.º Jueves. *S. Pedro ad-Vincula.*—Asesinato de Enrique III de Francia en Saint-Cloud el año 1589.  
Día 2. Viernes. *Ntra. Sra. de los Angeles, S. Pedro ob. de Osma y S. Estéban papa y mr.*—Horroroso incendio de la plaza Mayor de Madrid en 1672.  
Día 3. Sábado. *La Invenccion de S. Estéban Proto-mártir.*—Cristóbal Colon parte del Puerto de Palos de Moguer en busca de un nuevo mundo con tres carabelas artilladas y 120 soldados, en 1492.

#### LABORES DEL CAMPO.

Continúan las tareas de la recoleccion de granos y se prepara ya la de los frutos de otoño, principalmente de la vendimia, arreglando los lagares y la tinajas, cubas ó toneles en que ha de encerrarse el mosto.—Se esparce cal, marga ó ceniza por los barbechos; se ingertan los arboles frutales, escogiendo para ello los que estén en plena salvia, y se abren los hoyos para las plantaciones otoñales.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Entre los últimos dias de Julio y primeros de Agosto termina la veda de la caza y pesca, y conviene anunciarlo al público por medio de un bando; se remite al Gobierno de provincia el estado de los precios medios que han tenido los artículos de primera necesidad en la última quincena; se da parte de haberse hecho la rectificacion de las listas electorales; se prepara la renovacion de las juntas periciales para la evaluacion ordinaria de la riqueza sujeta á la contribucion territorial, y se llenan los demás servicios que estuvieren retrasados ó que no siendo de urgencia, se reserváran para este tiempo.

### EL PROYECTADO BANCO HIPOTECARIO. (\*)

»En su origen al ménos, estos grandes privilegios se extendian á todas las sociedades de crédito territorial que debian intervenir, y la parisiense de este nombre no se extendia más allá de la circunscripcion del juzgado imperial de Paris. Pero bien pronto se puso en accion el sistema de usurpacion y monopolio que vemos dominar en todas las operaciones de la alta banca. El 10 de Diciembre de 1852 se expidió un nuevo decreto que hacia extensivo á todos los departamentos que carecian de sociedades de crédito territorial, el privilegio limitado que el decreto de 20 de Febrero de 1852 habia concedido al Crédito territorial parisiense.

»La ampliacion y la usurpacion se hicieron extensivas á todos los demás puntos. El decreto citado de 10 de Diciembre de 1852 limitaba á 5 por 100, incluso todo, hasta la anualidad, el precio del interés que podia exigir el Crédito territorial; pero el art. 1.º del decreto de 21 de Diciembre de 1853 subió este interés á 5 fr. 95 c., y el decreto de 6 de Julio de 1854 suprimió los máximos fijados por los dos decretos precedentes, relativamente á la anuidad comprendida en los 5 fr. y 5 fr. 95 c.

»No seré yo seguramente quien reclame la conservacion de un máximun, sea cual fuere, principalmente en materia de interés; pero es preciso sin embargo recordar bien que ese interés de 5 por 100 se habia convenido para obtener los privilegios enormes que conserva el Crédito territorial saltando por encima de las leyes de la nacion. El interés reducido era la condicion

(\*) Véase el número anterior.

y la compensacion del privilegio; pero una vez obtenido éste, se suprimió lo que era la compensacion; operacion que respecto del público equivalia á estotra: yo compro un objeto mediante un precio convenido, y despues me quedo con el objeto y consigo una autorizacion para no pagar su precio.

»Y debe observarse que no habia ningun error de parte de los creadores del Crédito territorial; porque estos son demasiado diestros en materias financieras para ignorar que el precio del dinero es variable, como el de los cereales, y que el compromiso de no prestar á más del 5 por 100, incluso todo, equivaldria en tiempos ordinarios á la obligacion de no prestar absolutamente. Se trataba para ellos de engranar el negocio, de ponerle el cebo; como se dice en términos de bolsa; porque sabian que una vez puesto el pié en el estribo, se pondrian á caballo, segun sus conveniencias, y así ha sucedido.

»Los beneficios que debian obtener no eran de despreciar. La comision que debian pagar al Crédito territorial los que de él tomaran prestado, debia ser de 60 c. por 100 al año. Y como el *Moniteur* de 1.º de Marzo evaluaba en 8.000.000.000 el importe de la deuda hipotecaria, debiendo el Crédito territorial reembolsar y trasformar esta deuda, resulta de aquí que debia hacerse una renta de 48.000.000.

»Y esto, con los fondos del público, porque el Crédito territorial no debia ser más que un canal de trasmision, recibiendo con una mano lo que debia entregar con la otra, sirviendo de intermedio y nada más. Y no faltaba quien se felicitara al pensar que debian atraerse y llevar á Paris los capitales disponibles en los departamentos, por lo cual el *Moniteur* del 9 de Marzo decia ingénuamente: «Todo particular, toda casa de comercio posee por lo comun en dinero ó en billetes de banco un fondo corriente, que permanece improductivo: ¿no preferirán colocarle en valores productivos de interés y realizables á voluntad? Gracias á los cupones de 100 fr. una porcion de *labradores en pequeño* y de *trabajadores del campo*, que en el dia entierran sus ahorros en una tierra infecunda para esa especie de simiente ¿no llegarán á comprender poco á poco que les es más provechoso el emplearlos en *títulos (lettres de gaje)*, mientras llega ese dia, con tanta impaciencia deseado, en que puedan adquirir un *quiñon de tierra* que llegará á ser para ellos el manantial de nuevas economias? *Esta seria, para los títulos, una salida de mayor consideracion de lo que se creeria al primer golpe de vista*, porque está en el interés y responde á las necesidades de la inmensa mayoría de la poblacion.

»Siendo el *Moniteur* un diario oficial, no se puede meditar demasiado sobre este artículo; porque resume en pocas palabras los sistemas desastrosos que profesan y propagan, en materia de agricultura, algunos de los que dirigen nuestros destinos. El *suelo infecundo* en que se entierran sin fruto los capitales, es la tierra que se cultiva: el *fecundo* es el que se compra. Hay dos buenas colocaciones para los ahorros del labrador; una renta cualquiera y la adquisicion de un *quiñon de tierra*: lo que importa es agrandar su propiedad, no el fertilizarla; esta seria una colocacion *infecunda* de sus ahorros. Seguramente el *Moniteur* no ha reflexionado bien lo que ha dicho, porque en ello aconseja sencillamente la ruina de la agricultura, haciéndose el eco de todos los que desean su empobrecimiento.

»Si reflexiona que los fondos, sacados á los trabajadores de las campiñas y á los labradores pelentrines, se han dedicado principalmente al embellecimiento de las ciudades y á las colocaciones urbanas, se adquirirá la conviccion de que la institucion del Crédito territorial, sabia y bienhechora en teoria, hasta para los cam-

pesinos, no lo ha sido en la práctica. Hay otra observacion que hacer sobre las colocaciones en él. Se le presentaba como medio de favorecer á las gentes poco acomodadas; pues bien, en 1860, los préstamos á largo plazo se elevaron á 48.054.300 fr. en cuya cantidad los préstamos de 10.000 fr. para abajo figuran por 1.004.800 fr., lo cual es poco más ó ménos una 47.ª parte ó un poco ménos de 2 por 100 (véase el informe de Mr. Fremy).

»En revancha, *La Revista de los dos mundos* del 15 de Octubre de 1860, en un artículo laudatorio del Crédito territorial, se felicita particularmente de que «en la última legislatura se hayan reformado los estatutos de la sociedad del Crédito territorial, dotándola de todas las facilidades apropiadas á favorecer en *Paris* la industria edificadora.» Sin su concurso la Sociedad inmoviliaria de *Paris* no habria podido encontrar, sin hacer grandes sacrificios, los recursos de que necesitaba.

»Así, hé aquí el punto de convergencia de esos capitales; ya hemos visto su punto de partida que es el bolsillo de los *pequeños propietarios y de los trabajadores de las campiñas*. ¿Cómo se podria conseguir mejor el objeto, si éste fuera el empobrecer las campiñas en beneficio de las ciudades?

»Tambien se ha dado otro empleo á esos fondos recolectados en las provincias; se les ha arrojado á la Bolsa en empréstitos austriacos y caminos de hierro extranjeros.

»Hé aquí como se aminora la deuda hipotecaria que pesa sobre nuestros inmuebles.

»El *Journal des économistes* de Junjo de 1861 hace por otra parte una observacion juiciosa sobre la marcha del Crédito territorial y sobre la impotencia de un establecimiento único y central. «Se han tardado diez años, dice, para efectuar una cantidad de préstamos, que son á la deuda territorial como 220.000.000 á 10 ú 11.000 millones, cosa igual ó poco ménos de la 50.ª parte, y á este paso se tardarian 400 ó 500 años para sustituirse al antiguo orden de cosas.»

»Hé aquí lo que se hace por las campiñas, cuando el gobernador del Crédito territorial hizo en el Cuerpo legislativo esta declaracion: «Los ahorros de nuestro país, tengo yo el derecho de decir lo que son: los veo, los siento, *me vienen en mayor cantidad de la que yo quiero tomarlos*» (sesion del 8 de Marzo de 1866). ¿Cómo explicar lo que pasa? El *Moniteur* prueba que los empréstitos hipotecarios se hacen al precio de 8 por 100; Mr. Fremy declara, por una parte, que el Crédito territorial presta á 5 fr. 60 c. por 100, y por otra, que jamás le falta dinero y que le rehusa porque tiene demasiado. ¿Por qué no le toma y le presta á 5,60 á los que en el dia toman prestado al 8 por 100? Y responde: porque no me hacen pedidos en las campiñas; solo tengo de ellas ofertas de capitales.

»El hecho es cierto, pero es un resultado preparado muy de antemano, merced á combinaciones en que se advierte más sagacidad que rectitud. Cuando se estableció el Crédito territorial, obtuvo del gobierno, entre otros privilegios maravillosos, que se pusieran á su disposicion los recaudadores generales y particulares de contribuciones para que fueran sus agentes de colocacion activa y pasiva, es decir, para reunir los fondos y en seguida colocarlos. Y se decia: qué ventaja no será esta para los departamentos y sobre todo para las campiñas! Todos tendrian á la mano á quien dirigirse para realizar empréstitos ó préstamos: esto es lo que se anunciaba, y hé aquí lo que se ha hecho. Solo se ha realizado la mitad del programa relativo á los recaudadores: se les ha concedido un buen premio por los capitales que recogiesen, y ninguno absolutamente por los que colocaran, de donde ha resultado naturalmente que

todos los recaudadores han recogido y ninguno ha hecho colocaciones.

»De aquí ha resultado un agotamiento inmenso del dinero de las provincias en provecho de París. Esto es lo que se quería, y cuando el Crédito territorial en París se asombraba de que las campañas no se dirigieran á él en solicitud de préstamos, ha hecho sonreír tristemente á los que conocían el juego y habían descubierto la hilaza. *Los propietarios en pequeño y los trabajadores de las campañas*, á quienes va dirigida esa observación, no se ponen de buena gana en relación con una oficina distante que no conocen; no escriben desde las Landas ó el Var á la agencia central del Crédito territorial, que reside en París, calle de las Capuchinas; pero van gustosos á casa de un cobrador, en donde encuentran por lo común carteles llamativos sobre las ventajas de la colocación de capitales en obligaciones ó acciones del Crédito territorial. El cobrador los dirige al recaudador, quien recibe su dinero, y se envía á París, y el juego está hecho.

»Y después de esto se deshacen en lamentaciones hipócritas sobre la falta de inteligencia de los campesinos, que rechazan los beneficios que se les ofrecen con mano tan liberal y tan desinteresada!!!

»Acabamos de exponer los lados defectuosos de la Sociedad del Crédito territorial, mas para ser justos, agregamos que ha hecho algunos servicios. Hé aquí, en nuestro sentir, el principal, que nadie hasta ahora parece reconocerle. Sin quererlo, y puede ser sin saberlo, asegura, en un porvenir bastante próximo, la desaparición de esa obra de tinieblas que se llama nuestro sistema hipotecario. Este sistema, el resto más deplorable del pasado, la ruina de la propiedad territorial, la escuela de la mala fé, el triunfo del chidrollo, se mantiene firme y erguido en medio de la civilización moderna como el altar de esas divinidades nefastas que subsistieron largo tiempo al lado de los primeros altares del cristianismo, y que regaron por tanto tiempo las lágrimas y la sangre humanas. Los que medran con los abusos, y en especial con los del sistema hipotecario, los defienden á capa y espada con lugares comunes y frases sentimentales. El sistema hipotecario, según ellos, es el amparo de la viuda y del huérfano, es el paladium de la propiedad, la base del orden social. En realidad, es la cadena que aherra la propiedad inmueble, es el dogal que la aprieta la garganta; es la herida por la cual se desangra; es la destrucción de la lealtad, de la confianza y del crédito.

»Al presente no se podrá ya hacer valer las consideraciones irrisibles que hasta aquí se habían presentado para sostenerle. Las inmunidades concedidas al Crédito territorial no han producido ninguno de los desastres que se profetizaban. Habiendo hecho sus pruebas el sistema excepcional, y demostrado la experiencia que es muy superior al antiguo, ¿será posible

que se persista más tiempo en sostenerle en el estado de privilegio? ¿Por qué no hacer que disfrute de él la generalidad de la nación? Semejante iniquidad no parece haber nacido viable.»

Hasta aquí el Conde D'Esterno. Nosotros vamos á permitirnos agregar muy pocas palabras, aguijados por el deseo de ser útiles á la propiedad territorial. Si esta ha de sacar todas las ventajas que tanto ha menester del Crédito territorial ó del Banco hipotecario que se proyecta, es indispensable que su concesión no sea un privilegio, sino que se haga una ley por la cual se permita el establecimiento de esa especie de sociedades en toda la nación, y á la cual se ajusten todas sin excepción ninguna. Si como nos hace temer la inmixción de que hablan los periódicos de Mr. Fremy y de otros personajes nacionales avezados á los privilegios de ese negocio, el proyectado banco hipotecario nace al amparo de un privilegio; podrán, si se quiere, hacer buena ganancia los interesados en él, pero la propiedad territorial ningún beneficio reportará de su establecimiento.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

## CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE PARIS.

### CARTA SEGUNDA.

París y Julio 20 de 1867.

Sr. D. Antonio Martín Gamero.

Aun no he vuelto, mi buen amigo, de la sorpresa que pintaba á V. en mi anterior. Cada día que pasa se presentan ante mis ojos mayores maravillas, y á medida que voy avanzando en mis investigaciones y que penetro en el corazón que encierra hoy la vida del Campo de Marte, más me confundo, reconociéndome impotente para pintar detalles, transmitir pormenores y hacerme cronista, aunque solo sea de brocha gorda y á grandes rasgos, del magnífico certámen que la Francia ha abierto en el siglo XIX á la industria, á las artes y á la inteligencia.

Se necesita verlo, sentirlo, y así todavía hay cosas que parecen increíbles. Hasta los mismos franceses se encuentran admirados, no ya tanto de las inmensas riquezas acumuladas, cuanto de la prontitud con que se levantan como por ensalmo en campo ayer yermo construcciones gigantescas, monumentos de gloria, un pueblo nuevo, en fin, al lado del viejo, vestido con el brillante ropaje de todas las zonas, engalanado con las principales joyas de todos los países, y hablando las lenguas de casi todo el mundo conocido.

Esto es una Babel, pero no la verdadera Babel construida por la soberbia del hombre, sino otra producto de sus sabios esfuerzos, por buenas sendas y á rectos fines conducidos. En aquella terminó la obra con la confusión y dispersión de las gentes: en esta empezamos por no entendernos, y concluiremos por abrazar-

nos como hermanos. Tal es al menos mi fé en los resultados de la empresa.

Permitame V. este pequeño desahogo, en gracia siquiera de la grandeza é importancia del objeto que me le inspira; y voy ahora derecho á mi asunto, por lo que á V. interesa.

Pongo al efecto mi observatorio en el palacio de Monte-Rey, que con tal nombre se distingue el construido para la exhibición de los productos españoles. Nada digo de él, porque me es imposible hacerlo, siendo yo profano, con la propiedad y tecnicismo que requiere la descripción de esta clase de edificios. V. le habrá ya visto en muchas estampas y dibujos que correrán por esa, y basta. Sólo debo consignar que en la rica ornamentación de su fachada he querido recordar ó ver algo de nuestro Hospital de Santa Cruz, hoy Colegio de Infantería; idea que comuniqué á un amigo inteligente, el cual me dijo que el arquitecto á quien es debida aquella creación, ha tenido en cuenta esta otra para imitarla. ¡Gloria, pues, al Sr. Gándara, que ha traído á Toledo de este modo á la Exposición universal!

Así le hubieran secundado con fé nuestros provincianos, y entonces á buen calcular que hubiéramos figurado un gran papel en el concurso, pues al lado de la colección de minerales de la provincia presentados por el Sr. de Arceniaga, y de los trigos y aceites, de las lanas, de la cera, los jabones, los azulejos y otros productos, viéranse aquí algunos de que pudimos hacer alarde (y no le hemos hecho, Dios sabe por qué causas), á pesar del reducido espacio de que nos era dable disponer. Entonces también hubiéramos alcanzado, según es de presumir, mayor número de premios, aunque atendida la corta extensión de nuestra exposición particular y comparativamente con otras provincias, no hemos salido mal librados, siendo ya público que la Fábrica de Armas ha obtenido por las expuestas una medalla de plata; los Sres. Jimenez-Hermanos, de Mora, por jabón una de cobre; otra ídem respectivamente D. Segundo Martín por aceite, y un servidor de V. por sus trabajos en hierro, y D. Ceferino Díaz Moraleda mención honorífica por azulejos, sin contar otros de que se habla, pero de que no tengo completa certeza.

Escrita tan ligerísima mención de lo que nos atañe á los toledanos, y antes de dirigir la atención á otros extremos, pesar y grande me cuesta no ser más minucioso en este punto para nosotros importante. Meditando sobre él, más de una vez me he preguntado cuál puede ser la causa de que no hayamos acudido al concurso con el interés que acudimos al español de Agricultura de 1857 y á los dos últimos universales de Londres y de París, donde figuramos por mayor número de objetos y de exponentes, sacando en todos tres considerables recompensas. La contestación me

## FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE

POR ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Y el avaro Saulgalib, rodeado de los géneos malignos, fué condenado á morar en las sombras de una gruta que existía en la parte del Norte de Sierra-Morena.

Y Omar el impuro, transformado en un horrible monstruo, con cabeza de león, cuerpo de águila y cola de ballena, habitó desde entonces al lado de Saulgalib.

Bagdag, á donde habían trasladado su corte los príncipes Abbasidas, vió pasar muchas lunas por encima de sus alminares hasta el día en que pudo admirar el ingenio maravilloso del poeta Harum-ben-Arramedi.

Harum, que educado en Damasco en casa de una maga supo la desgraciada historia de los autores de sus días, apenas sintió en su mente el fuego creador del insigne Arramedi, se dirigió á la corte, y presentándose al califa, alcanzó que el sábio Al-Raschid, complacido de ver al hijo de un tan sublime ingenio, le favoreciese con su protección, dándole, para morar en él, el mejor retrete de su alcázar.

El nuevo poeta dejó tan atrás á su padre, que por la dulzura de sus versos fué llamado en Bagdag el *Ruiseñor del Paraíso*.

Y, como estaba escrito, se enamoró de una princesa, la más hermosa del imperio, blanca, de cabellos rubios y ojos azules como Safia.

Y Amina (1) y Harum vivieron luengos años, cada día más enamorados uno de otro.

Y para colmo de su felicidad, les concedió Alláh un hermoso niño, que se llamó Jusúf.

Pero Saulgalib y Omar, malditos del cielo en la gruta de Sierra-Morena, envidiaron tanta ventura.

Y una noche se presentaron en casa de Harum dos encubiertos; Dathan, hijo de Raquel y Saulgalib, y Zayad, hijo de Omar y Maliha, á cuyos oídos había llegado la noticia de la opulencia de Harum y la fama de las gracias de la princesa.

Y los puñales de los viejos Zayad y Dathan atravesaron el corazón del trovador, cuyo espíritu, puro como la luz, trasportó Alláh á sus mansiones celestiales.

Los perversos robaron á Harum sus riquezas, su mujer y su hijo.

Y con la sonrisa en los labios regresaron á España satisfechos.

Antes de llegar á Córdoba, el géneo de los sueños sin fin veló los párpados de Amina, que voló á unirse por siempre en el Edem con su poeta.

Y el impuro Zayad, con consentimiento de Dathan, arrojó á los arrabales de la ciudad al huérfano Jusúf, que apenas contaba tres años.

Alláh no podía consentir tantas maldades.

Por eso Zayad mató á Dathan para robarle sus tesoros.

Y el espíritu de Dathan relevó en la gruta de Sierra-Morena

al de Saulgalib, que bajó por toda una eternidad á las tinieblas del averno.

Y la tierra se abrió para tragar las riquezas adquiridas con la mano del crimen por el impuro, que reducido nuevamente á la miseria tuvo que volver con sus rebaños á su antigua vida móedina.

Y al cabo de tres lunas Zayad lloró la ausencia de la única hija que en cambio de la muerte de la madre, la bella Lulú (1), el cielo le había veinte años hacia concedido.

Y á la luna siguiente vió suspendida en los aires, sobre los adnares de su tribu, la espada del esterminio impulsada por la mano invisible de la hija de los conjuros.

Que llegó á ser sultana con el nombre de Sayda-Kinza.

XI.

Alhakem, Aben-Hamar y Halewa clavaron sus ojos con terror en el hechicero.

—Zayad murió—continuó aquel impasible después de una ligera pausa—y transformado en horrible monstruo ocupó en la gruta al lado de Dathan el lugar de Omar, que descendió por toda una eternidad á los abismos.

Y Dathan dejó un hijo de su matrimonio con Lia.

Y el hijo de Dathan y de Lia fué maldito, como lo habían sido su padre y el padre de su padre.

Y se llamó Acab.

—¡Acab!—interrumpieron con espanto, sin poderse contener más tiempo, Halewa, el emir y el poeta.—¡El judío que vivía detrás del palacio de Mugeith!

(1) Fiel.

(1) Perla.

(Se continuará.)





PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 3 de Agosto de 1867.

NÚM. 31.

**ADVERTENCIA.**

Cumpliendo lo prevenido en el Bando del Sr. Gobernador de la provincia sobre la observancia de los días de fiesta, desde hoy nuestra crónica deja de publicarse los domingos, y verá la luz los sábados ó los lunes, segun que sean ó no hábiles para el trabajo.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 4. Domingo. *Sto. Domingo de Guzman cf. y fr.*—Batalla de Alcazarquivir, en Africa, donde se cree murió el rey de Portugal D. Sebastian, en 1578.
- Día 5. Lunes. *Ntra. Sra. de las Nieves.*—Batalla de Castiglioni, ganada por Napoleon I, en 1796.
- Día 6. Martes. *La Transfiguracion del Señor y Stos. Justo y Pastor mrs.*—El parlamento francés acuerda la expulsion de los Jesuitas de Francia, en 1762.
- Día 7. Miércoles. *S. Cayetano fr. y S. Alberto de Sicilia cf.*—Por orden de Fernando IV de Castilla, llamado el Emplazado, son arrojados los hermanos Carvajales desde la Peña de Martos, en 1312.
- Día 8. Jueves. *S. Ciriaco y cps. mrs.*—Conquista de Ibiza por el rey de Aragon Jaime I, en 1235.
- Día 9. Viernes. *S. Roman mr.*—Muerte del arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez de Rada, célebre historiador, testigo ocular de la batalla de las Navas de Tolosa, en 1215.
- Día 10. Sábado. (Misa.) *S. Lorenzo mr.*—Batalla de S. Quintin ganada al rey de Francia por Felipe II de España, en 1557.

SERVICIOS MUNICIPALES.

A principios de este mes se renuevan por mitad las juntas periciales, cuyos vocales ejercen sus cargos por cuatro años, en los términos y bajo la forma que determina el Real decreto de 10 de Febrero de 1859, teniendo entendido que si alguno de los nombrados peritos repartidores renuncia, ha de instruirse el oportuno expediente para justificar la legitima excusa que le asista.—Los Depositarios de presupuestos mayores de 20.000 escudos y de las capitales de provincia deben rendir la cuenta de ingresos y gastos del mes último por el ejercicio anterior, ó sea de su ampliacion, documentada y con dos copias.—Conviene por último se vayan preparando las operaciones para la próxima declaracion de soldados y suplentes, que ha de empezar en todos los pueblos el día 18 del actual, y para cuyo acto deberán ser citados los mozos personalmente y por edictos los días 9 y 10 con arreglo á lo que dispone la Real orden de 28 de Junio último.

**DISCURSOS**

PRONUNCIADOS EN LA ACTUAL LEGISLATURA DE 1866 Á 1867, POR EL SR. D. ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE, DIPUTADO Á CORTES, Y REIMPRESOS Á PETICION DE VARIOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA.

I.

Hemos leído con mucho detenimiento un folleto que lleva el título que dejamos copiado, salido recientemente de las prensas de D. Manuel Minuesa, de Madrid, que contiene, precedidos de tres parrafitos de introduccion, los dos discursos pronunciados en el Congreso de Diputados por el Sr. Taviel de Andrade, representante de la provincia de Toledo, en las sesiones del 26 de Junio último y del 3 de Julio siguiente; el primero explanatorio de la interpelacion que hizo al Gobierno sobre el estado de nuestra agricultura y la crisis peligrosísima, en su sentir, por que está atravesando, y el segundo en apoyo del proyecto, elevado ya á ley, acerca de la conversion de las deudas públicas amortizables. Tambien hemos leído el juicio que del primero de dichos discursos han hecho los periódicos de Madrid *La Época*, *La Política*, *La España* y el *Eco de la Ganadería*, *El Independiente* y *El Porvenir*, de Sevilla, y *La Provincia*, de Salamanca, que no es juicio propio sino reproduccion casi textual del que publicó *La Política*: sintiendo no haber podido leer igualmente la peticion de los varios Diputados de la mayoría á cuya excitacion se dice hecha la reimpression, por no haberse publicado en el folleto, como parecia que debiera haberse hecho para

que fuera de todo en todo completo. Y si respecto del segundo discurso del Diputado por Toledo, nada nos permitiremos decir, porque elevado ya á ley del reino el entonces proyecto, no nos toca otra cosa que obedecerla y acatarla como buenos ciudadanos que nos preciamos de ser; acerca del primero que versa sobre nuestro flaco ó nuestro fuerte, como al lector mejor agradare calificarle, vamos á hacer algunas observaciones, hijas de nuestra experiencia de muchos años y del asiduo y constante estudio que desde nuestra juventud venimos haciendo de la materia.

Desde luego aplaudimos con todas las veras de nuestro corazon que en el santuario de las leyes se haya alzado una voz en favor de la madre de todas las industrias,—por más que entre nosotros no haya todavía llegado la agricultura á ocupar ese rango, como sucede en otras naciones más afortunadas,—y de los que en ella se ejercitan, que nosotros no titubeamos en llamar la clase desheredada de nuestra sociedad, como creemos que hemos de probar que lo es en un estudio que preparamos para la prensa. Pero aplaudiendo y todo el buen deseo del Sr. Taviel de Andrade, juzgamos que en su discurso no ha estado á la altura que podía al ocuparse del deplorable estado en que se encuentra nuestra agricultura; como somos de sentir que en la enumeracion de las causas que han producido y continúan produciendo ese fatalísimo efecto, no ha acertado á poner el dedo en la llaga, ni enumerado las eficientes del mal, bien porque no las alcance, bien porque no haya convenido á su propósito; aun cuando no comprendemos nosotros que haya entre ellas ninguna á que no puedan poner remedio los agricultores, los propietarios y el Gobierno, que son las de que en el exordio de su discurso, dijo que iba á ocuparse, sin que despues á nuestro ver lo hiciera.

La sustitucion del sistema antiguo de arrendamientos en que á principios del presente siglo, y hasta bien pasado el primer tercio del mismo, venian las fincas de padres á hijos, por el nuevo á la puja ó subasta introducido por los propietarios,—que el Sr. Taviel de Andrade califica de *desastroso*,—no lo seria en realidad si el colono ó arrendatario que toma parte en la subasta tuviera los conocimientos indispensables para saber hasta qué punto debía llegar en sus pujas, segun la menor ó mayor duracion de los arrendamientos, la mejor ó peor facilidad para la salida de los frutos y el estado más ó menos fértil de las fincas que se subastan, sin exponerse á una ruina segura. Ni la falta de experiencia, ni el deseo de los propietarios de sacar mayor producto ó interés más crecido á los capitales empleados en sus fincas, deseo muy natural y en ningun sentido vituperable, en nuestro juicio, conseguirán jamás de un labrador entendido en agricultura que pague por una finca un arrendamiento superior al que, segun todos los cálculos probables, puede y debe pagar; y nosotros hemos visto más de una vez anunciadas en arrendamiento á la subasta fincas á las que nadie ha hecho postura, por haberlas fijado un tipo muy superior al que podian producir. De donde resulta que esta que el Sr. Taviel de Andrade señala como la primera causa de las que han producido la crisis peligrosísima por que está pasando nuestra agricultura, tiene más de imaginaria que de real, y que aun cuando así no fuera, tampoco es de aquellas que un Gobierno pueda remediar,—por cuanto que en una nacion regida constitucionalmente no vemos nosotros cómo el Gobierno pueda inmiscuirse en los contratos que se hacen entre partes, usando cada cual de su libérrimo y legitimo derecho.

El mal de nuestra agricultura, en este respecto, no está en el sistema de los arrendamientos á la subasta ó

privados, sino en su corta duracion, y en la falta de instruccion agrícola racional de nuestros propietarios y labradores, que les hace preferir el cultivo extenso al intenso. En un arrendamiento corto y de una finca demasiado extensa, el colono, por grandes que sean sus conocimientos agronómicos y su capital,—y ya hemos dicho que por punto general aquellos son escasísimos, y el Sr. Taviel de Andrade reconoce como nosotros que este en los más casos es insuficiente—ni puede, ni se atreve á mejorar la finca en la inseguridad de si le dejarán ó no recoger el fruto de sus adelantos y afanes. Y es tal la ignorancia de nuestros propietarios y labradores á este respecto, que habiendo nosotros ofrecido algunas fincas de nuestra propiedad á un labrador que queria tomarlas en arrendamiento por un período de más de doce años, no quiso tomarlas más que por cuatro, ó sea por dos disfrutes de año y vez; conocemos á otro labrador bien acomodado y más instruido que la generalidad, á quien le ha costado no poco trabajo conseguir de su principal, que es un Grande de España de primera clase, que le ceda la finca de su propiedad que trae en arrendamiento por un período de años mayor del que la tuvo en el primer arriendo; y aun así y todo no ha logrado que se la arriende por los que él queria, con la mira de introducir en ella mejoras de que en pocos años no podia recoger el fruto de sus anticipos y afanes para conseguirlos.

El malestar de nuestra agricultura está real y verdaderamente en que la generalidad de nuestros labradores, no pudiendo por falta de capital y de conocimientos cultivar convenientemente y por el sistema racional que la inmensa mayoría desconoce, más que cincuenta hectáreas, por ejemplo, se empeñan en cultivar ciento ó mil; de donde resulta que su cultivo, lejos de producirles ganancias, les origina pérdidas. Para ellos no hay más sistema posible que el de año y vez, ó al tercio, como sucede en la provincia de que es natural el Sr. Taviel de Andrade, y en todas las de Andalucía, excepto los ruedos de los cortijos y los terrenos de regadío; sin que por falta de los conocimientos indispensables de agrológia y de fisiología vegetal y demás ciencias conexonadas con la agricultura, se les haya ocurrido reflexionar que la tierra que se labra mal—porque esto no creemos que nos lo niegue el Sr. Taviel de Andrade, siendo tan entendido como el que más en cuantos ramos tienen relacion con la agricultura, segun nos lo asegura el *Eco de la Ganadería*,—y no se abona convenientemente, no puede llevar indefinidamente una misma planta, como la generalidad de nuestros labradores pretende, sin que al fin se niegue, por falta de los principios nutritivos, á llevar ninguna cereal. Para ellos, el axioma agronómico de que cuanto más se adelanta á la tierra en labores, abonos, etc., no excediendo de los justos límites, mayor es su producto neto, no pasa de ser una utopia; y cuando se les dice que un labrador inglés, flamenco ó francés, gastando el cuádruplo que ellos en el cultivo, saca un producto neto triple ó cuádruplo que ellos, se rien desdeñosamente y se niegan á piéjuntillas á creerlo, por más que el que se lo dice les asegure que lo ha visto y tocado por sí mismo; lo cual, dicho sea de paso, tampoco habla mucho en favor de la buena educacion y de su cortesía.

Tambien nos parece que no ha andado muy acertado el Sr. Taviel de Andrade en señalar como causa eficiente del estado próspero de la agricultura en Inglaterra el hábito que tienen allí los propietarios de residir en el campo seis meses del año. Este hábito podrá si se quiere ser una de las concáusas del adelantamiento de la agricultura británica, que, dicho sea de paso, tambien tiene de qué quejarse, como debe saber

el Diputado por Toledo si está tan enterado como al parecer pretende estarlo de lo que allí pasa. Mas si, como á juzgar por su discurso se nos figura, no lo estuviera todo lo necesario para hablar con pleno conocimiento de causa, puede consultar las discusiones de todos los clubs de agricultura de aquella nacion, desde el central ó de Londres, hasta el de menor importancia de los que allí existen, que ya con el nombre de club, ya con el de asociacion, son infinitos, y se convencerá de que tambien allí tiene de que dolerse la agricultura. La verdadera causa del estado floreciente de la británica, es la de que allí es una verdadera industria y cuenta con todos los elementos indispensables para obtener buen éxito,—capital, inteligencia y perfecta seguridad en las personas y en las propiedades,—todo lo cual hace que el labrador inglés, ó empresario de industria rural, pueda vivir en el campo, asegurado de que nadie le incomodará impunemente, ni en su persona, ni en las de su familia, ni en sus bienes, á los que dedica quieta y pacíficamente todo su tiempo, su inteligencia y sus capitales. Y como por desgracia, que nadie lamenta más sinceramente que nosotros, no suceda lo propio en nuestra patria, de aquí el que la agricultura española desfallezca, mientras la inglesa florece, á pesar de las desventajas de aquel suelo y clima comparados con el nuestro.

Por eso dijo y con razon sobrada el justamente celebrado presidente de Montesquieu, como no ignorará el Sr. Taviel de Andrade, que las naciones no cultivan en razon de la fertilidad de su suelo, sino en razon de la libertad de que ellas gozan.

Esto no obstante, no todos los propietarios ingleses contribuyen con sus colonos al mejoramiento de sus fincas, como rotundamente afirma el Sr. Taviel de Andrade; los que lo hacen son la excepcion, y por eso están tan justamente estimados; pero la generalidad hace lo contrario, y de aquí el que los colonos, ayudados por los propietarios que forman la excepcion, estén pugnando hace años por conseguir lo que ellos llaman el *tenant-right*, ó sea la compensacion del colono, para que, como la generalidad de los arrendamientos son á voluntad (*at will*), no puedan privarlos de ellos los propietarios, á la vez que del fruto de los adelantos que á sus fincas hubieren hecho en obras de saneamiento, construcciones, riegos ó abonos en altas dosis, sin resarcirles de los daños y perjuicios.

En cuanto al sistema de aparcería seguido en Toscana, confesamos ingenuamente que no le conocemos; mas si fuere igual ó parecido al *métayage* de nuestros vecinos los franceses, nos guardariamos bien de desearle para nuestra patria, á no ser como sistema de transicion, pues los departamentos en que predomina son los más atrasados en agricultura del vecino imperio; y de ello puede convencerse el Sr. Taviel de Andrade comparando la de los del Mediodía con la de los del Norte. La de estos nada tiene que envidiar á la de los condados más adelantados de Inglaterra; la de aquellos deja muchísimo que desear como lo tiene demostrado Mr. L. de Lavergne en sus varias obras de economía rural.

Respecto á que nuestros agricultores contribuyen al malestar de nuestra agricultura, por vivir por punto general en las ciudades ó en los pueblos y casi nunca en sus labranzas, convenimos con el Sr. Diputado por Toledo en que efectivamente es así; pero tambien convendrá con nosotros S. S. en que no puede ser de otro modo, mientras el Gobierno, en justa remuneracion de lo mucho con que los labradores contribuyen á levantar las cargas públicas, no les dé la completa seguridad que han menester para poder vivir en despoblado, sin correr los riesgos ciertos de perder en una sola hora el fruto exiguo de toda una vida de afanes y de la más estricta economía. Y si bien no nos habria causado extrañeza que de los labios de un Diputado guipuzcuano, vizcaino, alavés ó navarro hubiera salido inculpacion semejante, no podemos menos de extrañarla en boca de uno por Toledo, y por añadidura natural de la provincia de Sevilla; porque, aun suponéndole ignorante de lo que más de una vez ha pasado casi á las puertas de la capital de la provincia que representa, no podemos hacer lo mismo respecto de las fechorías que en su país natal han cometido los Varguitas y otros malvados de la misma laya; y no creemos que, abogando por su mejor estar, quiera tan mal á los labradores, que les censure el que vivan en poblado, aun con pérdida cierta de sus intereses, y les aconseje que lo hagan en el campo, mientras no tengan la completa seguridad de poder hacerlo sin correr ningun riesgo de verse se-

questrados por uno ó más foragidos, y privados del fruto de sus faenas y aun de la vida.

Pero basta por hoy: otro día continuaremos nuestras observaciones al discurso del Sr. Taviel de Andrade que nos ha sugerido las que dejamos expuestas.

La Alberquilla 31 de Julio de 1867.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

## CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE PARIS.

### CARTA TERCERA.

Paris y Julio 28 de 1867.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Dije á V. en mi última que quedaba con la pluma en la mano, y allá van, querido amigo, para cumplir la palabra comprometida, algunos ligerísimos apuntes sobre máquinas, asunto en que me detengo mucho al recorrer la Exposicion, porque á mi juicio es lo que ofrecerá mayor interés á los artistas é industriales de esa.

Yo además no puedo prescindir de que soy discípulo pensionado, de los que por aquí somos llamados estudiantes observadores del gran concurso, y mis reflexiones por lo tanto tienen que resentirse necesariamente del punto de vista en que me coloca la posicion á que la fortuna me ha traído. Artista ó artesano soy con mucha honra, y á artesanos y artistas hablo, sin pretender levantar el vuelo á regiones en que sería fácil se me derritieran las alas.

Manos pues á la obra puramente mecánica de que me encargo.

Ayer mismo ví funcionar una máquina que hace bisagras de todos tamaños, así de hierro como de metal, pudiendo hacer hasta quinientas en una hora. Está dispuesta de forma que al dar el obrero que la dirige á una manija, las chapas y el alambre de que han de salir los pasadores, se reúnen, y queda instantáneamente construida una bisagra con pasador y agujeros para tornillos avellanados.

Con el objeto de forjar el hierro hay varias máquinas, que movidas al vapor pueden batir barras de un grueso enorme. Consisten en un martillo ó macho de una infinidad de arrobas de peso, sujeto por sus costados á un carril de hierro; corre en este carril verticalmente, y al recibir el impulso, sube y baja con una fuerza imposible de calcular á la simple vista, siendo de advertir que si el operador quiere, no da más golpe que el que pudiera dar un niño.

Para los sitios que no tienen agua, ó para elevarla á cierta altura, se han presentado variados mecanismos, que pueden surtir en minutos muchos litros, trayéndola de puntos remotos ó sacándola de pozos profundos. Renuncio á describir á V. ninguno de estos mecanismos, porque para ello se necesita saber con no poco de mecánica algo de hidráulica, y yo no pico en estos ramos. Sólo si le diré á V. que me parece, por lo que veo, que algunos de ellos, con economía de tiempo y coste, pudieran reemplazar en nuestras huertas y terrenos riberiegos á las norias y celebradas azuhas árabes, de que aún existen restos en nuestra ciudad.

En la seccion española se divisan un aparato ó maquinita presentada por el Sr. Navalon, Director de la Escuela de sordo-mudos de Santiago de Galicia, cuyo objeto es el que aprendan estos desgraciados, si carecen de la vista, la geometría así plana como esférica; y otra por D. Ramon Arabu, de Barcelona, que casi es más ingeniosa, para enseñar á leer á los niños. Uno y otro aparato han merecido grandes elogios á la prensa francesa, y el Director de las escuelas de este país, Mr. Fleurville, ha propuesto á su Gobierno que los mande adoptar como cosa sobresaliente y útil.

Concluiré por hoy este punto de máquinas, para no hacerme en demasia molesto, consignando que he visto en el departamento de las de Francia la destinada á un buque, que tiene cuatro calderas reunidas, y sólo andaba una para mover el hélice, tan inmensa, que él y la máquina cogen de longitud unas 18 á 20 varas.

Ahora voy á entretener el tiempo, refiriendo á V. otras cosas que me han llamado la atencion soberanamente, y de que no disgustará tener alguna ligera noticia á los lectores de EL TAJO.

Una de ellas ha sido una caja de hierro incombustible, para encerrar objetos de valor, papel-moneda, escrituras ó documentos de importancia. De esta clase hay varios modelos, todos muy bien contruidos.

Grabados en hierro y cobre por la fotografia se presentan tales, que admira la limpieza y precision con que están hechos, hasta el punto de que despues de tirada la lámina, parece un lavado de tinta de china.

Pero, sobre todo, lo que me tiene encantado, fijando mi atencion muchas horas, es la rodela de hierro y plata que ha traído Inglaterra, para arrebatarse al certamen dos medallas de oro. Representa el Paraiso perdido de Milton, y en su centro tiene un medallon circular y alrededor, recortando el hierro á capricho, otros dos rempuzados de plata; el espacio ó hueco que queda entre éstos y el centro, está primorosamente incrustado de oro, y el resto de la pieza rempuzado de hierro. Todo ello es un trabajo superior á cuanto se conoce de su género, pues con medio relieve en los abultados y sin salirse del plano, ha conseguido el autor que casi se vean moverse las figuras cinceladas con acierto y valentía. El platero de Londres Elkington, expositor, bien puede estar orgulloso de que su fábrica, bajo el diestro cincel de Morel Ladenil que es el que ejecutó la rodela, ha eclipsado por completo cuantos productos de igual naturaleza se exhibieron en el campo de Marte. Yo doy por bien empleado mi viaje con haber tenido la dicha de ver tal portento de gusto y de estilo en el arte á que estoy consagrado desde mi niñez.

Termino aquí esta carta, porque todo lo que diga y explique despues de esa maravilla, sería pálido, y me despido de V. hasta la próxima, repitiéndome á sus órdenes afmo. S. S. y A. Q. B. S. M.,

MARIANO ALVAREZ.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro distinguido corresponsal de Talavera, á propósito de la carta-comunicado del Sr. Bonilla que insertamos en el número anterior, nos ruega demos cabida á la contestacion siguiente:

«Cuanto hayan leído en el último número de EL TAJO la carta que á su ilustrado director ha dirigido D. Jacinto Bonilla, vecino de Talavera, contradiciendo lo que con respecto á la conduccion de aguas potables á la misma y frecuentes descalabros de la diligencia Union Talaverana remití para su insercion en la mencionada crónica del día 21, más que una refutacion prudente y mesurada, habrán podido creerla rapido pasajero de despecho ó eco tal vez de algun interés mezquino, que son á cual peores consejeros.

Poco me detendré en el asunto de la traída de aguas, por no repetir lo que en mi citada correspondencia tengo dicho, siendo raro en verdad que el comunicante considere prejuzgada la cuestion porque se haga manifiesto el juicio que personas peritas han formado de uno de los proyectos, y no la crea prejuzgada porque el poseedor de otro, que él llama perfeccionado, haya traído, no sin grandes dispendios y antes de que por el Ingeniero Jefe de provincia se examine, los materiales para hacer la obra.

Y por cierto que tanta y tan sorprendente impaciencia ha dado causa para que, á su pesar sin duda alguna, hubiese habido conflictos en poblaciones menos sensatas que esta villa, pues se ha corrido la voz de que por culpa de unos cuantos que con caritativa intencion se han designado, no hay en ella trabajo suficiente. Por lo que á mí respecta, ni conozco á ninguno de los que han presentado los proyectos, ni tengo otro interés ni más deseo que el de que se surta de aguas potables á mi pueblo, como lo están hoy ya los menos importantes, siempre que sea con abundancia, garantías y del modo que á juicio de los inteligentes ofrezca más ventajas; y tanto lo deseo, que si no temiera incurrir en el desagrado del comunicante, otra vez pediría que se procure activar el término legal de este negocio, para que la inauguracion de las obras se efectúe cuanto antes, pues nunca más que ahora puede ser por todos estilos conveniente.

Esta tarde sale para Toledo una comision del Ilre. Ayuntamiento con otros varios vecinos, que parece llevan una exposicion para el Ilmo. Sr. Gobernador en solicitud de que se sirva proveer á favor del proyecto que allí indica. Aunque se asegura que forma parte de ella el Sr. de Bonilla; acojo con reserva la noticia, porque me consta que «juzga que vale más y sería mejor, el respetar y no prejuzgar tamaña cuestion, sin que tampoco la Superioridad entendida é imparcial siempre, necesite de «excitaciones, que no admite su reconocido y acreditado celo.»

Y ya que tanto parece que se trata de dar ocupacion á los braceros, tambien pudiera emprenderse entre otras cosas el arreglo de Barrago, cuyo arroyo, como ya he manifestado antes de ahora, va perdiendo cada vez más heredades, amenaza sumergirnos los inviernos, vicia la salud en los veranos, y es mejora por fin en que se emplearian muchos jornales, y de tramitacion más fácil y expedita.

Ni una palabra añadiría con referencia á la Union Talaverana si el Sr. de Bonilla, de quien acepto cortés el dictado de amigo, al negar ciertos hechos que sabe por desgracia todo el mundo, no usara de expresiones que, extrañas á su ánimo sin duda, se ha dejado olvidadas en la carta.

Socio muy moderno, ha sido engañosamente informado para asegurar «que en los cinco años que esta lleva de existencia





EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 10 de Agosto de 1867.

NÚM. 32.

### ADVERTENCIA.

Con frecuencia recibimos cartas anónimas remitiendo artículos, poesías, comunicados y noticias para su insercion en el periódico. Mucho nos honran los remitentes con sus trabajos, y de algunos que corresponden á las materias en que nos ocupamos ordinariamente, haríamos uso publicándolos desde luego, si sus autores se dieran á conocer cerca de la Redaccion, garantizando lo escrito; pero interin así no lo hagan, les prevenimos que nos es imposible acoger cuanto bajo tal forma se nos dirija.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 11. Domingo. *S. Tiburcio y Sta. Susana y Filomena.*—Es elegido papa bajo el nombre de Alejandro VI el español Rodrigo de Borja, natural de Valencia, en 1492.  
Día 12. Lunes. *Sta. Clara vg. y fund.*—Muerte de la reina Doña Leonor, esposa de Juan I de Castilla, en 1392.  
Día 13. Martes. *Stos. Hipólito y Casiano mrs.*—Toma de Méjico por Hernan Cortés, despues de un heroico sitio de tres meses, en 1520.  
Día 14. Miércoles. *S. Eusebio presb. y cf., S. Marcelo y Santa Atanasia mr.*—Se colocó la primera piedra del suntuoso templo catedral de la Primada de Toledo en 1227.  
Día 15. Jueves. LA ASCUNCION DE NUESTRA SEÑORA.—Fundacion de la Compañia de Jesus por San Ignacio de Loyola en 1534.  
Día 16. Viernes. *Stos. Roque, patron de Illana, y Jacinto cfs.*—Nacimiento del insigne poeta y valiente soldado español Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, natural de Madrid, en 1533.  
Día 17. Sábado. *S. Paulo y Sta. Juliana, hermanos mártires, y Sta. Emilia.*—Muerte del gran Federico I de Prusia en 1786.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Dentro de la semana que empieza mañana, los alcaldes y secretarios han de remitir al Gobierno de provincia el estado de los precios medios de los artículos de primera necesidad, y se preparan los trabajos para la declaracion de soldados y suplentes, que, como digimos en el número anterior, deberá comenzar en todos los pueblos el dia 18 del que rige.

El Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia nos ha pasado la comunicacion siguiente:

«Por Real orden de 30 de Julio próximo pasado, se me previene que no permita que los periódicos literarios y de intereses materiales se ocupen de política; y que los políticos se ajusten en un todo á lo mandado en la referida ley.—Lo digo á V. para su cumplimiento en la parte que le concierne. Dios guarde á V. muchos años.—Toledo 3 de Agosto de 1867.—José Francés de Alaiza.—Sr. Director del periódico EL TAJO.»

Insertamos á la letra esta comunicacion en muestra de nuestro profundo respeto á las órdenes de la autoridad, y para poder decir con tal motivo dos palabras.

Desde la publicacion de nuestra crónica protestamos no ocuparnos jamás de política. Fieles al empeño contraido, creemos no haber faltado á él en ninguna ocasion, y de ello responden la coleccion del año último y los números que han visto la luz en el presente, como tambien el no habernos hecho acreedores, durante ambos periodos, á la menor correccion ó advertencia por parte de las autoridades.

Recibimos, pues, la orden inserta como una medida general que en nada puede afectar á la marcha del periódico, puesto que para cumplirla nos basta con seguir indeclinablemente la linea de conducta que desde luego nos trazamos, y á que hemos sujetado siempre todas nuestras tareas.

Sirva ella, sin embargo, de aviso y de contestacion á la vez á las personas que nos favorecen con algunos trabajos, para que al ver que no los publicamos, ó lo hacemos suprimiendo frases y conceptos, cuando hasta remotamente saben á política, nos dispensen su omision, hija tan sólo de los deberes que la indole de EL TAJO y las prescripciones de la vigente ley de imprenta nos imponen.

### DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA ACTUAL LEGISLATURA DE 1866 Á 1867, POR EL SR. D. ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE, DIPUTADO Á CORTES, Y REIMPRESOS Á PETICION DE VARIOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA.

#### II.

Terminamos nuestro artículo anterior exponiendo las razones por las cuales no pueden nuestros propietarios y labradores residir habitualmente en el campo, y tienen que hacerlo en poblado; razones que todo el mundo admitirá como exactas y fundadas, porque no creemos que haya persona de comun sentido que las desconozca. Mas por si todavía hubiese incrédulos que juzguen que exageramos, les remitimos al periódico *La Correspondencia de España*, núm. 3.554, del miércoles 24 de Julio anterior, en cuya primera edicion de la noche, y su primera columna, leerán el párrafo siguiente: «Escriben de Ronda á un periódico, que en aquella poblacion (suponemos que será en sus cercanías y no dentro de ella) ha aparecido una cuadrilla de bandoleros que tiene á aquellos habitantes en un estado tal de susto, que no se atreven ni á salir de las paredes del pueblo (nosotros hubiéramos dicho *de la ciudad*, porque Ronda lo es, y no de las ménos importantes de España). El terror es tanto, que los labradores tienen abandonadas sus fincas, y si alguno se ve en la necesidad de salir, lo hace acompañado de criados armados de escopetas y con grandes precauciones. Las señoras que van á los baños, que están un tiro de bala de la poblacion, no se atreven á ir más que acompañadas de la guardia civil.» ¿No le parece al Sr. Taviel de Andrade que hechos como éste deben de ser un estímulo grande para que nuestros propietarios y labradores fijen su morada en despoblado?

Mas no por eso resulta ménos cierto que ellos son los principales, si no los únicos causantes, por su falta de cohesion y su sobra de aislamiento, del mal que la falta de seguridad en sus personas y propiedades les origina, así como del lamentable estado en que yace nuestra agricultura, con perjuicio conocido de la riqueza pública. Y como no tenemos la pretension de que se nos crea sólo sobre nuestra palabra, vamos á producir la demostracion de nuestro aserto.

Segun el censo de la poblacion de España del año de 1860, que tenemos á la vista, el número de propietarios y arrendatarios asciende á 1.976.589 individuos; es decir, que estas dos clases son las más numerosas de todas las de nuestra sociedad, exceptuando únicamente la de jornaleros de campo, que la es afine. Agrégueseles ésta que, segun el mismo censo, sube á 2.354.110 individuos, y tendremos un total de 4.330.698 individuos; y siendo el número total de nuestra poblacion 15.673.536 almas, resulta que más de un 27.62%, por 100 de la misma vive directamente de la agricultura.

Ahora bien; si nuestros propietarios y colonos, que en su inmensa mayoría gozan del derecho electoral, en vez de vivir aislados como viven, se agruparan bajo la enseña agrícola y se uniesen cual debian, confiando la representacion y defensa de sus personas é intereses á sus hermanos de profesion, en lugar de encomendarlas á quien no pertenece á su clase ó tiene intereses encontrados, ¿cree el Sr. Taviel de Andrade que nuestra agricultura estaria tan atrasada y desatendida? ¿cree que habria la desproporcion notabilísima que existe entre lo que pechan la propiedad é industria rural y lo que contribuyen la fabril y comercial para el sostenimiento de las cargas públicas, faltando abiertamente á nuestro precepto constitucional de que cada cual debe contribuir en proporcion de sus haberes á levantar los gastos del Estado? ¿Cree que si la agricultura estuviese

bien organizada y tuviera su representacion especial, como la tienen aquellos dos ramos de la riqueza pública, se encontraria en el lastimoso estado en que se encuentra? De ninguna manera; porque las asociaciones especiales tienen de bueno el que los problemas particulares que atañen á las mismas se estudian y dilucidan en ellas por hombres competentes.

Mas no se imagine el Sr. Taviel de Andrade ni nadie, por lo que acabamos de exponer, que nosotros pretendamos suscitar antagonismos de ningun género; nada más distante de nuestras ideas. La agricultura debe tener aspiraciones más levantadas, si quiere conciliarse las simpatías generales—aun las de aquellas clases de nuestra poblacion que no tienen sus intereses ligados con la propiedad ó el cultivo de la tierra,—y para conseguirlo, debe tender, no á la separacion y al aislamiento de intereses, sino á su fusion y reconciliacion. Todas las industrias son solidarias, se ha dicho, y se repite continuamente, con razon; y siéndolo, lo que importa es que se conozcan, que se multipliquen sus puntos de contacto, aspirando á aproximarse á la más estricta igualdad ante las contribuciones, ante los derechos fiscales y ante la ley; por consiguiente no les conviene la vida del aislamiento, pues cuanto más unidas caminen, porque tengan igual fé en las necesidades del progreso, más prosperarán las unas por las otras.

Y no se diga que la agricultura carece de hombres idóneos para su propia representacion, porque este es un error crasísimo. En agricultura, como en los demás ramos de la actividad humana, se han formado hombres nuevos de algunos años á esta parte, que pueden representar dignamente en todos sentidos á sus hermanos de profesion; porque estos hombres han estudiado con aprovechamiento las cuestiones financieras, las de obras públicas, y las de política general, porque saben que en los tiempos presentes cada clase de la sociedad debe cargar con su parte de responsabilidad en la direccion de los intereses públicos, y sobre todo saben por propia experiencia personal que la agricultura en su interés más especial no debe escurrir el hombro en ninguna de las situaciones en que sus inteligencias, sus brazos y sus capitales están interesados á cada momento. En una palabra, hombres que al propio tiempo que han adquirido la instruccion conveniente á su profesion, no han desatendido su instruccion política, y en una nacion esencialmente agrícola tienen ese doble título para aspirar á la representacion de la agricultura.

El día que ésto se realice, como no puede ménos de suceder, años antes ó años despues, ese día verá el Sr. Taviel de Andrade cómo, sin necesidad de medidas especiales que la protejan, llega la agricultura por sí misma ó por sus hombres, á conseguir que se la haga la justicia que hasta ahora se la ha negado, sin necesidad de comisiones de diputados, ni de ningun otro género, que muy rara vez producen los resultados que se desean, cual lo tiene acreditado la experiencia; verá cómo se crean y multiplican esas asociaciones agrícolas, que tanto abundan y tan buenos servicios prestan en otras naciones, y de que tanto hemos menester nosotros; y entonces se formarán bancos y otras instituciones de crédito agrícola, sin excitacion del gobierno, por solo la iniciativa de los mismos interesados en las cosas del campo, que es el único medio de que nazcan con vida propia y duradera. Todo lo demás es perder el tiempo lastimosamente, como lo ha hecho el representante de Toledo con su interpelacion, que no sin razon, aunque muy cortesmente, calificó el Sr. Ministro de Fomento *de vaga y sin resultado concreto é inmediato.*

JUAN ANTONIO GALLARDO.















EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 24 de Agosto de 1867.

NÚM. 34.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 25. Domingo. *S. Luis rey de Francia, S. Ginés de Arlés mr. y S. Julian mr. de Siria.*—Terremoto en Almeria, que destruye la villa de Dallas, en 1804.
- Día 26. Lunes. *S. Ceferino, papa y mr.*—Nacimiento del príncipe Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, esposo que fué de la reina Victoria I de Inglaterra, en 1819.
- Día 27. Martes. *S. Rufo ob. y mr., S. José de Calasanz fr. y la Transverberacion del Corazon de Sta. Teresa de Jesus vg.*—Muerte del Fénix de los ingenios españoles Frei Lope Félix de Vega Carpio, en 1635.
- Día 28. Miércoles. (Misa.) *S. Agustin ob., dr. y fund.*—Nacimiento en Rivadesella del célebre orador D. Agustin Argüelles y Alvarez, en 1776.
- Día 29. Jueves. *La Degollacion de S. Juan Bautista.*—Muerte del célebre obispo de Burgos D. Pablo de Santa María, judío converso y notable escritor católico, en 1435.
- Día 30. Viernes. *Sta. Rosa de Lima, vg.*—Guatimocin, último emperador de Méjico, es encarcelado por orden de Hernan Cortés, en 1521.—Consagración por el Nuncio de Su Santidad del monasterio del Escorial en 1595.—Convenio de Vergara, que puso término á la guerra civil, en 1839.
- Día 31. Sábado. *S. Ramon Nonnato cf. y la Traslacion de San Hemeterio y S. Celedonio mrs., patronos de Calahorra.*—Incendian los franceses las Casas consistoriales de San Sebastian y saquean la ciudad, en 1813.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Al terminar el mes, concluye la exposicion de las listas electorales de Ayuntamientos, y se remiten al Gobierno de la provincia la relacion de precios medios de los artículos de primera necesidad, el estado cuatrimestral de los penados que sujetos á la vigilancia de las autoridades residan en el distrito municipal, y las relaciones de suministros con toda la documentacion prevenida en la Real orden de 5 de Julio de 1846.

VIRUELA.

SU HISTORIA. INOCULACION Y VACUNA.

Hoy que las viruelas han causado y están causando por desgracia bastantes estragos en varias provincias de España, no siendo la nuestra de las menos castigadas y en particular esta ciudad, puesto que hace medio año que en más ó ménos grado no han desaparecido de entre nosotros, ocasionando algunas víctimas, nos parece oportuno reproducir la siguiente reseña que de esta enfermedad ha hecho un periódico de la corte.

Dice así:

«La naturaleza, no solamente ha expuesto á los seres animados á una infinidad de causas desorganizadoras que, alterando su fuerza vital, abrevian el momento de su fin, sino que además ha esparcido por el universo poderosos agentes de destruccion, cuya accion, dejándose sentir por intervalos, aniquila con un mismo golpe millares de existencias. Estas plagas, que con harta frecuencia se han confundido bajo el vago nombre de peste, ejercian principalmente sus estragos, durante el periodo de la edad media. Entregada á un ciego empirismo la medicina, hacia vanos esfuerzos para arrancar algunas víctimas á los funestos progresos del mal; las malhadadas poblaciones se encontraban diezmodas con espantosa rapidez, y desde entonces se atribuyeron tamañas calamidades á la cólera celeste, mientras que sus causas, si no fundamentales, al ménos aceleradoras, eran la ignorancia y las preocupaciones de una ciencia mal entendida. Entre estos terribles contagios, uno principalmente, por su continua aparicion en el paraje que una vez habia invadido con rápida y destructora accion, habia difundido el espanto en todas las regiones; tal era el de las viruelas.

Al fin del siglo último, esta terrible enfermedad, diseminada en todos los puntos del globo, rara vez dejaba una familia libre de sus golpes mortales, ó si el infeliz á quien habia infestado lograba hacerse superior á su violencia, llevaba toda su vida impresas las hue-

llas de aquella implacable plaga, quedando aquejado para siempre de algun achaque, ó completamente desfigurado. Sin embargo, la enfermedad de las viruelas, tan general, tan universal, encarnizándose en todas partes y en muchas con increíble intensidad, no hacia todavía doce siglos que habia revelado á la Europa por primera vez su presencia vengadora.

En la antigüedad no se encuentra vestigio alguno de su existencia, como podemos examinar en los escritos de los médicos griegos y latinos, ó en aquellas descripciones tan exactas al par que tan poéticas de las enfermedades de los antiguos.

Mario, obispo de Avranches, cronista del siglo VI, nos dice que en 570 y 580 se desarrolló en las Galias y en Italia por dos veces ese mal que él llama ya *variola*, bien sea á causa de los botones y venitas que cubrian el cuerpo del enfermo, bien por el aspecto que daban á la piel las resultas de aquella erupcion de pústulas, aspecto llamado entonces *varia*. Dagoberto y Clodoberto, hijos de Chilperico y Fredegonda, sucumbieron en aquel contagio, y poco despues la esposa de Gontran, Austregilda, pereció tambien víctima de su furor; jóven todavía, fué presa de la muerte en pocos dias; creyóse envenenada, y acusó á los que la habian asistido, atroz calumnia que el horror y la desesperacion arrancaron á una princesa más ignorante que cruel. El bárbaro Gontran, para vengar la muerte de su esposa, hizo enterrar vivos á Nicolás y Donato, médicos desgraciados á quienes habia señalado Austregilda por sus asesinos.

Hasta el siglo VII ninguna crónica, ningunos anales vuelven á hacer mencion de las viruelas; pero la invasion de los sarracenos en Europa nos importó otra vez esta enfermedad, tan olvidada por entonces, que algunos autores han fijado en esta época su primera aparicion. Más ilustrados que los cristianos en el cultivo de las ciencias, los árabes no se contentaron con deplorar sus destrozos; estudiaron la naturaleza del contagio y los medios de combatirlo: uno de los más célebres médicos orientales que han existido, el persa Abubeker-Mohamed Rhazes, publicó una erudita disertacion sobre las viruelas que, á pesar de los progresos que ha hecho la medicina desde entonces, es tenida por uno de los trabajos más profundos emprendidos sobre esta materia; pero todos los esfuerzos de la facultad fueron infructuosos, y las viruelas invadían, á pasos agigantados, toda la Europa. Á los primeros gérmenes del mal, difundidos por la invasion de los sarracenos, se unieron despues otros nuevos, introducidos por los cruzados; y ya en el siglo XIII, desde las playas del mar del Norte hasta las del Mediterráneo, todo estaba infestado de tan cruel azoté; ya las diferentes naciones le habian impuesto diversos nombres. En Italia se llama *variola*, en España *viruelas*, en Alemania *pochen*, en Inglaterra *pox*, en Francia *picote*. El descubrimiento de la América en 1492 ofreció al contagio un campo más vasto; á medida que se extendía el comercio y las relaciones de los europeos, las viruelas ensanchaban los limites de su imperio; y ni los ardientes calores del trópico, ni los hielos de los polos, pudieron contener los progresos de tan terrible enfermedad. Hasta la Groenlandia, Siberia y Kamchatska lloraron sus estragos.

Debimos este funesto don al Oriente, y á él tambien somos deudores del primer medio que ha conseguido positivamente hacer ménos terrible su invasion. Largo tiempo hacia que en Asia y en diversos puntos de Africa se practicaba la inoculacion, es decir, que cuando la enfermedad habia atacado á alguno y que en vez de declararse con toda su violencia ordinaria, presentaba sintomas ménos peligrosos, entonces se extraía por medio de una aguja ó cualquier cuerpo delgado y

puntiagudo un poco del pus del enfermo, y con esta aguja impregnada se picaba cualquier parte del cuerpo de la persona que se queria preservar; las viruelas se declaraban en él, pero benignas, sin peligro, con un grado de intensidad igual al que tenia el primer enfermo; y como el mal no ataca nunca ó casi nunca dos veces al mismo individuo, quedaba por este medio preservado de un ataque más maligno. Al principio del siglo XVII, un francés, Aubri de la Motraye, aprendió en Circasia este ingenioso medio de precaver la enfermedad, pero quien realmente legó á Europa la inoculacion, fué Lady Wortley Montague, mujer tan célebre por su energía como por su mérito literario; hizo ensayar el preservativo en su propio hijo, de edad de cinco años, y el resultado fué bastante feliz: á su regreso de Constantinopla, difundió en Inglaterra este descubrimiento, y el éxito más venturoso coronó la mayor parte de los ensayos.

En Francia, á pesar de la oposicion que halló al principio este nuevo procedimiento médico en el seno mismo de la facultad, gracias á los esfuerzos de los La Condamine, los Helvedios, los Petit, fué adoptado en las escuelas y en los hospitales y puesto en uso en las familias, al paso que en Holanda un Boerhave, en Suiza un Haller y un Bernouilli, en América un Franklin propagaban su aplicacion.

Mas todavía no estaba destruido el mal; verdad es que no era tan enorme el tributo que se pagaba al monstruo; pero todavía existia uno, si bien ligero. Un hombre concibió el pensamiento de desterrarle del mundo y hacer desaparecer, por decirlo así, de nuestro globo uno de sus más poderosos tiranos. Este hombre era Eduardo Jenner, nacido el 17 de Mayo de 1749 en Berkeley, condado de Gloucester. Jenner era un cirujano que se aplicaba con aprovechamiento á investigaciones de anatomia y zoologia, cuando algunas observaciones recogidas acerca de las viruelas decidieron lo que debia formar su gloria y colocarle en el número de los bienhechores de la humanidad.

Era una opinion generalmente admitida en muchos condados de Inglaterra y aun en otras varias partes de Europa, especialmente en Francia, que los que ordeñando vacas habian contraído pústulas en las manos estaban exentos de las viruelas. Esta opinion habia llamado la atencion de muchos médicos; pero Jenner se consagró con celosa asiduidad á examinar un asunto tan interesante: reunió una série numerosa de observaciones acerca del virus de las viruelas, y, en una palabra, se convenció de que las pústulas comunicadas por la vaca eran de la misma naturaleza que las viruelas, y que además aquella vacuna era un seguro preservativo contra los ataques de la terrible enfermedad.

Adquirida esta certidumbre, publicó su inmortal obra titulada: *Investigaciones sobre las causas y efectos de las viruelas vacunas*; esto fué en 1798. El éxito de este escrito fué inmenso; todos los idiomas le reprodujeron, y en todas partes fué acogido con un favor seguramente merecido. La vacuna, es decir, el empleo del virus de la vaca, fué encomiada por cuantos hombres distinguidos contaba la ciencia; la Francia y las regiones del Norte fueron las primeras que gozaron del precioso don que les legaba el génio de Jenner. En vano algunos espíritus pusilánimes ó retrógrados quisieron con razones más ó ménos especiosas menospreciar tan brillante descubrimiento; no por eso fueron ménos numerosos los prosélitos; y combatiendo hasta su muerte para establecer de una manera irrefragable la eficacia de su medio preservador, murió Jenner el 26 de Enero de 1823, honrado con el aprecio universal, admitido en el seno de casi todas las sociedades científicas de ambos mundos y bendecido por todas las naciones. La







## EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

## FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 14  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando,  
 Comercio, 31, y en la de los señores  
 Hernández, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando,  
 Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro.  
 Las reclamaciones se dirigirán  
 al Administrador D. Severiano  
 Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

## CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 31 de Agosto de 1867.

NÚM. 35.

## CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

## SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

## SEPTIEMBRE.

Día 1.° Domingo. *La Festividad de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, S. Gil ab.; los Santos doce hermanos mrs. y Stos. Vicente y Lito mrs. de Toledo.*—Muerte de Recesvinto y proclamación de Ivamba en Gérticos el año 672.  
 Día 2. Lunes. *S. Antolin mr., patron de Valencia y de Leganes, y S. Esteban rey de Hungría.*—Nacimiento en Castello de Duero, provincia de Valladolid, de D. Juan Martin, el Empecinado, célebre guerrillero, en 1775.  
 Día 3. Martes. *S. Ladislao rey y S. Sandalio mr. de Córdoba.*— Muerte del inquisidor general D. Antonio Ibañez de Rivaherera, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragon, en 1710.  
 Día 4. Miércoles. *Stas. Cándida viuda, Rosa de Viterbo y Rosalia vírgenes.*—Casamiento de Carlos IV, rey de España, con la infanta de Parma María Luisa de Borbon, en 1765.  
 Día 5. Jueves. *S. Lorenzo Justiniano ob., Sta. Odulia vg. y mr., y la Traslacion de S. Julian ob. de Cuenca.*—Muerte del obispo de Avila D. Alonso de Madrigal, conocido por el *Tostado*, escritor indefatigable y famoso, en 1455.  
 Día 6. Viernes. *S. Eugenio y cps. mrs.*—Nacimiento en Madrid del ilustrado poeta español D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en 1806.  
 Día 7. Sábado. *Sta. Regina vg. y mr.*—Muerte repentina de Fernando IV, el Emplazado, en 1312.

## LABORES DEL CAMPO.

Al entrar el mes de Setiembre, comienza el otoño agrícola, época a la vez de descanso y de preparación para los labradores. Las tierras que han rendido fruto, se dejan paradas hasta que desaparece el rastrojo y llegue la ocasion de barbecharlas en el periodo conveniente; se estercolan las que han de ser barbechadas; se siembra en algunas que lo permiten legumbres y tambien semillas flojas, y se atiende a la reparacion de los arados y demás útiles de labranza deteriorados con el uso ó el abandono, por cuanto han de empezar pronto a ser necesarios. En esta estacion se cuida con esmero el arbolado, visitando frecuentemente las viñas y los olivares, y se lleva á cabo la vendimia allí donde la uva se halla en sazon para convertirla en vino.

## SERVICIOS MUNICIPALES.

Hasta el 19 de este mes, los Ayuntamientos deberán exponer al público la lista de las reclamaciones por inclusion y exclusion de electores, acordadas en las listas presentadas en Agosto, firmadas por los Alcaldes y Secretarios, al tenor de lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de 16 de Setiembre de 1845. En el día 1.° se instalan las Juntas periciales para ir preparando los trabajos evaluatorios de la riqueza sujeta á la contribucion territorial, que han de servir de base al reparto del inmediato año económico. El 5 los depositarios de la capital y pueblos cuyos presupuestos excedan de 20.000 escudos, rendirán la cuenta del mes último de los ingresos y gastos del ejercicio de ampliacion documentada y con dos copias; y en los dias posteriores de la semana entrante se llenarán los demás servicios ordinarios á que nos hemos contraído otras veces en igual periodo.

En lugar preferente y con toda recomendacion insertamos la circular del Sr. Gobernador de la provincia y la Real orden que recientemente han visto la luz pública en el *Boletin oficial*, sobre un asunto del mayor interés é importancia, así para las clases trabajadoras como para las bien establecidas. Ambos documentos tienden á procurar á la Administracion datos precisos con objeto de resolver inmediatamente la cuestion del trabajo público, base de la cuestion de subsistencias, y esperamos que los Ayuntamientos, los Alcaldes y las personas influyentes é ilustradas de los pueblos aprovecharán la ocasion que hoy se les ofrece de proponer al Gobierno de S. M. los medios que se consideren en cada localidad más á propósito para conjurar los males con que la carestía y la escasez de trabajo nos amenazan.

Los documentos á que aludimos dicen así:

«A correo vuelto precisamente se servirán los señores Alcaldes de esta provincia manifestarme cuanto se les ofrezca, parezca y consideren conveniente para

ilustrarme y que yo pueda satisfacer prontamente los laudabilísimos deseos del Gobierno de S. M., franca, noble y explicitamente consignados en la Real orden que á continuacion se inserta.

Los mismos Sres. Alcaldes contribuirán poderosamente á este importante servicio, haciendo públicos esos deseos y excitando á las personas que en sus respectivos pueblos acostumbren á ocuparse de los asuntos públicos y de las medidas del Gobierno de S. M., á que en esta ocasion, y ahora que es la oportunidad, se dirijan á las mismas Autoridades locales ó á la mia, exponiendo dignamente lo que les ocurra en la importante materia de que trata dicha soberana disposicion.

Si lo conceptúan conveniente dichos Sres. Alcaldes, podrán disponer la celebracion de sesion extraordinaria de los Ayuntamientos con asistencia de contribuyentes para deliberar y proponer en el sentido indicado lo más acertado y prudente, huyendo de todo género de exageraciones. Esto sin perjuicio de la contestacion inmediata que me han de dar los Sres. Alcaldes.

Todos deben persuadirse no solo de las loables y patrióticas miras del Gobierno de S. M., sino de que, ayudando á la realizacion de ellas es como merecerán bien de la patria y no tendrán derecho á ocuparse en malignas censuras y reprobadas murmuraciones.

Toledo 26 de Agosto de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaizá.»

*Real orden á que se alude.*

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Subsecretaría.—Seccion de orden público.—Negociado 1.°—Con objeto de neutralizar los efectos de la penuria que por la carestía de las sustancias alimenticias, afecta á las clases menesterosas, es indispensable que V. S. me manifieste inmediatamente: 1.° Qué número de obreros hay en esa capital que no tengan trabajo, y cuántos en los pueblos de la provincia; debiendo V. S. para averiguar el número de estos, ponerse de acuerdo con los Alcaldes y cuidar de que se diga la verdad sin exageracion, porque si se exagera, será imposible atender á la necesidad que se quiere remediar. 2.° Qué obras públicas, sean provinciales ó municipales están pendientes en esa provincia, y cuáles pudieran emprenderse en las que se ocupen los jornaleros necesitados. 3.° Qué cantidad hay en el presupuesto provincial para calamidades públicas y para gastos imprevistos. 4.° Qué cantidades hay en los presupuestos municipales, para los referidos objetos. 5.° En las obras que estén pendientes ó en las que se emprendan, qué número de obreros podrán ocuparse. 6.° Cuántos jornaleros indigentes que absolutamente puedan sostenerse ni ganar su sustento, hay en cada pueblo. 7.° Qué medios, á juicio de V. S., apropiados á la indole de la provincia de su mando y á la de cada pueblo en particular, deben emplearse para remediar la miseria y acudir á los verdaderos menesterosos. 8.° Por cuánto tiempo será necesario usar de estos medios, sin exagerar este plazo, por la misma razon que hay para no exagerar la extension de la necesidad y del mal que quiere remediarse. El Gobierno que considera este asunto con la mayor preferencia, reclama de V. S. la mayor actividad en contestar á estas preguntas, y quiere que sea conocida de las poblaciones la firme resolucion que ábriga de acudir, hasta donde sus recursos lo permitan, al alivio de las clases menesterosas. De orden de S. M. la Reina (que Dios guarde) lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1867.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de Toledo.»

## UNA OBSERVACION SOBRE QUINTAS.

Sabemos que por mala inteligencia de la circular del Sr. Gobernador de la provincia, fecha 1.° del que hoy concluye, é inserta en el *Boletin oficial* de 3 del mismo, se niega en algunos pueblos á los interesados del presente reemplazo la entrega de las justificaciones que á su instancia se han instruido para los casos de excepcion ó exencion legales, bajo el supuesto de hallarse prevenido en aquella que se conserven por los Ayuntamientos y se unan á las diligencias que deberán remitirse al Consejo provincial. Semejante suposicion es de todo punto gratuita, y la negativa por lo tanto infundada é insostenible.

Ni la ley de quintas vigente, ni ninguna otra disposicion anterior ó posterior tienen acordado que las mencionadas justificaciones se retengan en la forma que lo entienden varias municipalidades, desconociendo la naturaleza é indole de esa clase de pruebas, que deben traer habilitadas las partes á la capital el día en que les sea preciso sostener ó contradecir por sí ó con direccion de personas ilustradas las exenciones de carácter puramente legal que hubieren alegado ante los Ayuntamientos.

Para preparar bien las defensas ó contradicciones, necesario les es á los mozos comprendidos en el sorteo poder disponer en todo tiempo de los medios que la ley autoriza, y mucho podria perjudicar á su derecho el negarles la entrega de las justificaciones en que han de fundarle. Ellas en casos dados sirven para desengañarles, con el consejo de personas prudentes, de la improcedencia de las alzadas interpuestas contra los fallos municipales, ahorrándoles de este modo gastos, disgustos y empeños temerarios, por cuanto en las exenciones del servicio militar á que se refieren, y son las comprendidas en los articulos 75, 76 y 77 de la ley, cabe el desestimiento ó abandono del derecho privado hasta el último momento. No hay finalmente ningun peligro que temer de que se dé á la parte que lo ha pretendido lo actuado á su instancia, puesto que si lo extravía ó oculta, en daño suyo y no de tercero podrá hacerlo impunemente.

Si se tratara de los expedientes justificativos de las enfermedades y defectos que inutilizan para el servicio, ya seria otra cosa, como quiera que respecto de ellos hay un doble interés público que aconseja primero se instruyan con estricta sujecion á lo prescrito en el Reglamento vigente, y segundo, que no contengan vicios sustanciales de forma que afecten al fondo, en razon á que, con ellos, sin subsanarlos ó corregirlos oportunamente, pueden contraer responsabilidad, no solo los facultativos que practiquen los reconocimientos, sino hasta el mismo Consejo provincial que falla en definitiva. Por eso, de algunos años á esta parte, y al presente en la regla 7.ª párrafo 1.º de la mencionada circular del Sr. Gobernador, viene previniéndose terminantemente, que esos expedientes no han de ser entregados á los interesados que lo soliciten, sino que una vez concluidos y despues de haber servido al objeto con que se formáran, se remitan sin dilacion al Consejo para que puedan examinarse por este y acordar lo que mejor estime para la pronta enmienda de los defectos que contengan.

La razon en que este precepto se apoya es tan obvia como evidente. El interés que tiene el Estado en que no vayan al ejército sino los mozos que reúnan la aptitud física necesaria, justifica aquella retencion, á la que se sacrifica por equidad y conveniencia el interés privado, no tan atendible ni respetable en este caso como en el de las justificaciones sobre exencion legal.



del estiércol depende indubitablemente de la importancia de los constituyentes incombustibles ó inorgánicos de las plantas contenidos en él, y se determina precisamente por estos; y la otra es la del tan justamente célebre químico francés Boussingault, que defiende que el estiércol de cuadra tiene mayor valor en proporción á cuanto mayor es la cantidad de materias azoadas que contiene, que la de las no azoadas.

También en esto, como en la teoría general de los abonos, la práctica inglesa ha decidido contra la opinión del químico alemán y en favor del francés; y Mr. Lawes ha proporcionado al mundo agrícola datos muy instructivos acerca del valor de las materias orgánicas azoadas que existen en los estiércoles, notables, como sucede con todos sus experimentos, por un gran valor práctico. Suponiendo el caso de una granja de 400 aranzadas, cultivada por el sistema de rotación cuatrienal, reconoce que la mitad de la cosecha de raíces y 100 toneladas de heno se consumen en la misma y el todo de la paja de cebada y trigo, ménos 2.500 libras de la primera y 3.000 libras de la segunda, que se gastarán en camas para los ganados: que las caballerías consumirán 43.800 libras de avena, y el ganado vacuno 20 toneladas de pezon ú orujo de linaza. Se obtendrán de todas estas materias 855 toneladas de estiércol fresco, en las que habrá 67.2 libras de materia seca; 62 libras de materia fertilizante; 11.1 libras de ácido fosfórico, reconocido como fosfato de cal; 12 libras de potasa; 14.3 libras de azoe, y 17.3 libras de azoe calculado en amoniaco. Mas este total de materia fertilizante debe reducirse muy considerablemente en la práctica, puesto que tantas circunstancias modificantes entran en juego, tales como la pérdida originada por la descomposición, el aumento en la cantidad de agua, y la pérdida de sustancias fertilizantes originada de la manera inconveniente y desperdiciadora con que se manejan los estercoleros. Apunta Mr. Lawes lo que el químico alemán Wolff ha puesto despues muy en claro, por más que la generalidad de nuestros labradores lo desconozca aún, á saber, que en la calidad del estiércol de cuadra influye materialmente la del alimento que se les da á los ganados ó animales que le producen. Pero de esto nos ocuparemos en nuestro artículo siguiente.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 22 de Agosto de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 29 del que hoy termina nos dice nuestro corresponsal de Talavera:

«La diligencia de la compañía titulada *Postas Manchegas* que hizo el viaje de Madrid á esta villa en la noche del 24 al 25 del actual, sufrió un vuelco cerca de Alarcón que ocasionó la fractura de dos costillas á un pasajero, y á los demás la conmoción y el susto consiguientes. Si este

accidente que parece es el primero que ocurre á dicha sociedad ha sido ocasionado como se asegura por el mal estado del carruaje, que por cierto llegó en la siguiente expedición con seis horas de atraso, hay más razón para esperar que no vuelva á repetirse que cuando se tiene todo por inmejorable.

La imparcialidad exige de mí que no omita la noticia de este desagradable suceso, puesto que aun siendo sócio las he dado de los descabalros de otra empresa, porque entiendo que no hay ninguna por respetable que sea cuyos intereses merezcan más consideración que el interés del público, para el que continuaré suministrando noticias, hijas de verídicos informes, cual cumple hacerlo en mi caso al que se precia de leal y de inflexible.»

### PARTE OFICIAL.

—Por el Ministerio de la Gobernación se publica en la *Gaceta* un reglamento para las casas de vacas, el que será extensivo también para los establecimientos de burras de leche, y de ovejas y cabras.

No podrán abrirse en lo sucesivo casas de vacas ni cabrerías para la expedición ó suministro de leche en poblaciones que lleguen á 4.000 habitantes sin licencia del Alcalde.

Aunque no se prohíbe por ahora la apertura de estos establecimientos en el interior de las grandes poblaciones, procurarán no obstante las autoridades municipales favorecer indirectamente su instalación en las afueras ó en los arrabales.

En cada concesión se hará constar el número máximo de vacas ó cabras que pueda contener el establecimiento.

Solamente podrán establecerse casas de vacas y cabrerías en edificios que se hallen situados en plazas y plazuelas, en calles cuya anchura no baje de 8 metros, ó en cualquiera otro sitio igualmente espacioso, ventilado y salubre.

Los establos de las vaquerías y cabrerías que dentro de las poblaciones se establezcan, han de estar situados en crujías interiores con luces á un patio, jardín ú otro paraje descubierto que no baje de 100 metros superficiales, si las casas que le circunscriben tienen piso tercero, de 75 si no tuviesen más que piso segundo, y de 50 si fueren á la malicia.

Nunca podrán contener más de 20 vacas ó 50 cabras. Se dispondrán de tal suerte que corresponda á cada vaca el espacio mínimo de 28 metros cúbicos y 8 á cada cabra.

Tanto las casas de vacas como las cabrerías, tendrán un establo reservado para las reses enfermas, en el aislamiento debido y con buenas condiciones de salubridad.

—Oído el Consejo provincial como previene el artículo 107 de la ley de 30 de Enero de 1856, á propuesta del mismo, y en conformidad á lo prescrito en la ley de 26 de Junio último y Real orden de 28 del propio mes, el Sr. Gobernador ha dispuesto que la entrega en caja de los quintos de esta provincia se verifique en los días y por el orden siguiente.

*El jueves 5 de Setiembre.* Los pueblos de Alcañizo, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de San Bartolomé, Azután, Belvis de la Jara, Calera, Caleruela, Calzada de Oropesa, Campillo, Espinoso del Rey, Herrera, Lagartera, Mohedas, Nava de Ricomalillo, Oropesa,

Puerto del Arzobispo, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo, Sevilleja, Torralba, Torrico, Valdeverdeja, Ventas de San Julian.

*Viernes 6.* Almendral, Buenaventura, Cardiel, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Cebolla, Gamonal, Hinojosa de San Vicente, Iglesias, Illan de Vacas, Marrape, Mejorada, Montearagon, Montesclaros, Navalcán, Pepino, Real de San Vicente, San Roman, Sartajada, Segurilla, Sotillo de las Palomas, Talavera de la Reina.

*Sábado 7.* Los pueblos de Cuerva, Galvez, Hontanar, Menasalbas, Navahermosa, Navalmorales, Navaluillos, Noez, Pulgar, San Martin de Montalban, San Martin de Pusa, San Pablo, Santa Ana de Pusa, Torrecilla, Totanés, Ventas con Peña-Aguilera, Villarejo de Montalban y Cervera.

*Lunes 9.* Los pueblos de Aldeanueva de Escalona, Almorox, Casar de Escalona, Domingo Perez, Escalona, Hormigos, Maqueda, Métrida, Nombela, Nuño Gomez, Otero, Paredes, Pelahustan, Garciotun, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Santa Olalla, Torre de Estéban Hambran, Puebla de D. Fadrique, la Mata, Parrillas, Velada y Navamorcuende.

*Martes 10.* Los pueblos de Camuñas, Consuegra, Madrardejos, Urda, Villafranca de los Caballeros y Miguel Estéban.

*Miércoles 11.* Los pueblos de la Guardia, Lillo, Romeral, Tembleque, Turleque, Villacañas, Villatobas, Ugena, Lominchar, Cabañas de Yepes y Yepes.

*Jueves 12.* Los pueblos de Villareal ó Ciruelos, Dosbarrios, Huerta de Valdecarábanos, Noblejas, Ocaña, Ontigola, Santa Cruz de la Zarza, Villamuelas, Villarubia de Santiago y Villasequilla.

*Viernes 13.* Los pueblos de Cabezones, Corral de Almaguer, Puebla de Almoradiel, Quero, Quintanar de la Orden, Toboso, Villanueva de Alcardete y la Estrella.

*Sábado 14.* Los pueblos de Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Azaña, Boróx, Cabañas de la Sagra, Carranque, Casarubios del Monte, Cedillo, Chozas de Canales, Cobeja, Esquivias, Illescas, Palomeque, Pantoja, Recas, Seseña, Valmojado, Ventas de Retamosa, Villaluenga, Villaseca de la Sagra, Viso, Yeles, Yunciel, Yunchillos y Yuncos.

*Domingo 15.* Los pueblos de Albareal de Tajo, Arcicollar, Barcience, Burujon, Camarena, Camarenilla, Carmona, Caudilla, Erustes, Fuensalida, Gerindote, Hucas, Novés, Portillo, Puebla de Montalban, San Pedro de la Mata, Torrijos, Val de Santo Domingo y Villamiel.

*Lunes 16.* Los pueblos de Ajofrin, Almonacid de Toledo, Chueca, Manzanque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Orgaz, Sonseca, Villanueva de Bogas y Yébenes.

*Martes 17.* Los pueblos de Navalmoralejo, Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroja, San Bartolomé de las Abiertas, Herencias, Pueblanueva, Cerralbos, Lucillos, Malpica, Bargas, Burguillos, Casasbuenas, Alcobon, Escalonilla, Carriches, Carpio y Rielves.

*Miércoles 18.* Los pueblos de Argés, Cobisa, Guadamar, Layos, Magan, Mocejon, Nambroca, Olias, Polan, Toledo y Villaminaya.

Para que la entrega se ejecute sin inconvenientes y se cumpla con la ley, de acuerdo y á propuesta del Consejo, también ha resuelto el Sr. Gobernador en 23 del corriente, que con entera precision se observen las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Las certificaciones de que han de venir provis-

de conocer que si el malaventurado labrador non cobrase la vista, finara de pena. Á la hora María tomó á su padre, é levólo en cá de un físico árabe de grand saber que moraba en Toledo, é dijo al moro de catar si el viejo habia cura de su malatia. El árabe cató é tentó á Joan, é fizo con él esas et esotras probaduras, é todo paró en que el físico ficiese juras por el zancarron de Mahoma de que habia certinidad de guarir á Joan facendo que tornase á ver á su fija, á tanto que se le pagase la guaridura con quinientos maravedis de oro en oro: ¡asedo cabo de sabroso comienzo, ca los dos lacerados de Joan é María non habian en hucha nin maravedí nin blanca! Fuéronse dónde mohinos, é María non cesaba de orar al señor Sant-Illan é al señor Sant-Yego que les quesieran acorrer en tan áspero trance. «¿De do, cavilaba ella en sus adentros, de dó tirar quinientos maravedis para ser quitos con el honrado moro que tornarleia la vista de los ojos al triste de mi padre? Á la hé, yo garrida moza soy, é amartelados de sobra cuento, pecheros é fidalgos, que me endilgan quillotos é gentilezas; mas todos son mancebillos pitofleros, que de ál non curan que de sus garzonias, é buscan barraganas, é non dueñas segund la ley de don Jesucristo. Mémbrome non obstante que frente de casa mora el espadero Maese Palomo, que de contino me mira é remira, é nunca me fabla; et ansi la Virgen me ayude, que me parece el home de asaz buena masa para marido; pero ¿quál mochacha, non seyendo tuerta nin gibosa, podelleia querer con aquella la su nariz tan chata, con aquella la su color de dátíl maduro, con aquellos los sus ojos de beserro mortecino, é con aquellas las sus ma-

nazas que más aina semejan de animalia bruta que de persona que asir con ellas blandamiente debe las de la fembra que la suerte le depare para la su compañía? Diz que non seya nada embriago, nin apaleador, nin doñador, nin mintroso, é que seya otrosi grandemiente cabdaloso é rico: ¡lástima que tales partes adune quien es tan grandemiente feo é zamborotudo!» Dando é tomando en esto, llegaron Joan é María á su posada, onde atendiéndolos un escudero estaba con loba de luto, el cual dijo á María que su tia del Corregidor de la cibdad era muerta en estado honesto et en la flor de su edad, ca non habia cumplido los setenta et uno, é que habiéndose de hacer las obsequias de la doncella setentañona al otro dia, fuerza era que el su ataud fuese levado á la iglesia por doncellas, é veniale á pescudar á María si plazrale de ser una de las porteadoras de la finada, é dariagele un hábito blanco é de yantar é un ducado é las gracias por añadidura. María, á fuer de bien adotrada manceba, respondió que si el su padre venia bien en ello, así mesmo ella vernia. Joan acetó, é María regodeóse de poder andar á hacer alarde de su cabelladura, ca sabido es que las mochachas que levan á soterrar á otra van desmelenadas. É quando á la otra mañana las dueñas de la Corregidora aderesaron á María con el hábito blanco como el ampo de la nieve, é fino como piel de cebolla; é quando rodeáronle al cencheño talle una faja carmesí de seda cuyos cabos pendian fasta el ancho ruedo de las haldas; é quando cingióronle una corona de blancas flores por la su tersa é candidísima frente, dígovos que con el hábito, é la faja, é la corona, é la fermosa cabellera tendida, é la muy

más fermosa faz é continente suyo, non semejaba fembra de carne é de hueso formada, sinon sobrehumana criatura, bienaventurada conmoradora de los lucientes cercos onde asisten las célicas hierarquias. Saliéronla á ver á la sala el Corregidor é los del duelo, é todos de contino loaban á Dios, á quien tan miraclosas obras plega hacer para consolacion é solaz de los en el mundo vivientes. É allá en un rincon de la sala fincaba inmóvil, como bulto de peña labrado, uno de los del mortuorio con el capirote del luto ya puesto, que non se le veian más de los ojos, los que habia de hito en hito clavados en la garrida doncella, la cual traia los suyos honestamente abajados al suelo, é un poco doblegada la cabeza, é un tanto coloradas de vergüenza las mejillas, magüer le sabia mucho bien oir los loores que de su gentileza facianse. Abrióse á deshora un cancel, é comenzó de asomar una grande comba de saya, que ál non era que la tripa de la Corregidora, la cual pareció al cabo de dos brazas de vientre, ca estaba en dias de parto; é como vido á María, fincó hí parada, desanchó los ojos de un jéme, mordióse los bezos é llamó á su marido; departieron juntos una buena pieza, é fuéronse dónde, é quando tornaron, los del mortuorio eran ya idos.

En tanto que dan tierra á la defuncta, quiérovos decir, curiosos leyentes, como el Corregidor é la Corregidora eran desposados, luengos años habia, sin haber hijos, é cobdicíanlos como el campero la pluvia de Mayo, é por fin habiale tocado su hora de bendicion á la Corregidora con grande contentamiento de su marido.

(Se continuará.)

tos los comisionados á la entrega de sus cupos, han de estar extendidas en papel de oficio. Contendrán todas las diligencias de las actas de alistamiento, sorteo y declaracion de soldados, anotando en guarismo á la margen izquierda del nombre de cada uno de los mozos el número que tuvieren en el sorteo, bajo la responsabilidad de los Secretarios de Ayuntamiento.

2.<sup>a</sup> En pliego de papel de oficio, y con la separacion conveniente, se formará con exactitud el extracto del acta de declaracion de soldados, con arreglo al modelo inserto á continuacion de esta circular. En él han de incluirse el número de mozos declarados soldados y suplentes, con expresion de ellos y de las tallas por metros y milímetros que tuviesen, y de los que por cualquiera exencion ó exclusion legal hubiesen quedado libres del servicio. Estos extractos se formarán por todos los individuos de Ayuntamiento y su Secretario, que responderá especialmente del más leve descuido ó inexactitud.

3.<sup>a</sup> Además se formarán con el más esquisito cuidado las relaciones duplicadas de todos los quintos y suplentes que vengán á la capital; en los términos, formalidades y expresion que prescribe la Real orden de 26 de Junio último, inserta en el *Boletín* núm. 1.<sup>o</sup> del martes 2 del propio mes, incluyendo tambien en ella los mozos exceptuados por el Ayuntamiento que viniesen reclamados.

4.<sup>a</sup> Se tendrá á la vista el capítulo 11 de la ley de 30 de Enero de 1856, que se refiere á la traslacion de los quintos á la capital de la provincia, y con arreglo á su contenido y al de mi circular de 1.<sup>o</sup> de Agosto actual, publicada en el *Boletín* núm. 19 del sábado 3 del mismo, y al de la presente, los comisionados concurrirán sin falta alguna en los días que respectivamente quedan señalados, presentando en el inmediato anterior al Secretario del Consejo provincial, todos los documentos siguientes:

1.<sup>o</sup> La certificacion de las actas de alistamiento, sorteo y declaracion de soldados arreglada á lo prescrito en la regla primera de esta circular.

2.<sup>o</sup> El extracto del acta de declaracion de soldados formado con sujecion á lo establecido en la regla 2.<sup>a</sup>, con el cual queda suplida la relacion á que se refiere la regla 9.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Junio último.

3.<sup>o</sup> Las relaciones duplicadas de los quintos y suplentes segun lo que dispone la regla 9.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de Junio del presente año y prevencion 3.<sup>a</sup> de esta circular.

4.<sup>o</sup> Certificacion de salida ajustada á lo prevenido en el art. 106 de la ley de reemplazos, en la que se acredite los mozos que hubiesen sido reclamados para su presentacion en la capital, con expresion de los nombres de los reclamantes á quienes el Ayuntamiento haya considerado sin medios para pagar los socorros de los reclamados.

5.<sup>o</sup> Las certificaciones en los casos que ocurran de los amillaramientos y repartimientos correspondientes á las personas sobre cuya pobreza se hubiese interpuesto excepcion legal, ajustadas á la disposicion 8.<sup>a</sup> de mi circular de 1.<sup>o</sup> del actual.

6.<sup>o</sup> Las filiaciones duplicadas de los soldados y suplentes, así como de los que vengán reclamados, por si fueren necesarias.

5.<sup>a</sup> Para evitar que los fondos municipales sufran perjuicios indebidos, los comisionados se atenderán en la distribucion y anticipo de socorros á lo prevenido en los artículos 104 y 105 de la ley, de que se enterará á todos al emprender la marcha, y tan luego como regresen, cuidarán de reintegrar bajo su más estrecha responsabilidad el importe total de los socorros anticipados correspondientes á los soldados que dejen en Caja, que les serán abonados por el Comandante de la misma.

6.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos de aquellos pueblos á quienes no hubiese tocado cupo de enteros por haber ganado las décimas, autorizarán comisionado para que se presente en esta capital el día designado con los interesados que quierán concurrir á presenciar la entrega de aquel ó aquellas con quienes hubiesen sorteado las décimas, por la responsabilidad subsidiaria á que están afectos segun las disposiciones vigentes.

—Por la Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia se anuncia para el 25 de Setiembre á las diez de la mañana el remate de las fincas de menor cuantía que á continuacion se expresan, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital y de los partidos en que radican:

**Partido de Talavera.**—Veintitres olivas diseminadas en distintos sitios del término de Real de San Vicente, procedentes del Clero, en 460 rs.—Una heredad en dicho pueblo, de sus propios, compuesta de ocho pedazos de tierra de segunda y tercera clase con dos melocotoneros, la cual consta de 2 fanegas y 310 estadales, en 450 rs.

**Partido de Orgáz.**—Una era de pan trillar, empedrada, en término de Ajofrin, al camino de Casasbuenas, de la Beneficencia del mismo, en 1.600 rs.

**Partido de Navahermosa.**—Una tierra en la Raña del Pozuelo, término de Retamoso, de sus propios, poblada de romero, que mide 231 fanegas, en 4.500 rs.

**Partido de Orgáz.**—Una casa en Ajofrin y en su calle Real núm. 3, procedente del Clero, con tres habitaciones, patio, corral y pila, en 1.500 rs.—Otra casa en dicho pueblo, plazuela de Quirós, núm. 12, de Beneficencia; consta de seis habitaciones, de ellas dos salas dobladas, cocina, cuadra, patio, corral, pozo y pila, en 4.500 rs.

**Partido de Navahermosa.**—Una habitacion destinada

á fragua en Totánés, calle Nueva, núm. 6, de sus propios; consta de seis paredes de piedra tosca y tierra en mediano estado, en 400 rs.

—En el *Boletín* núm. 34 se inserta una larga y bien razonada circular del Sr. Gobernador de la provincia sobre agregacion de Ayuntamientos de ménos de 200 vecinos á otros que cuenten mayor vecindario, exigiendo noticias y datos oficiales para acordar una resolucion definitiva en materia tan delicada.

## CRÓNICAS.

**DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**—Dos solas tenemos que registrar hoy, una autorizando al Ayuntamiento de Carmenta para la desecacion de la laguna que existe en las inmediaciones de la villa por ser perjudicial á la salud pública; y otra aprobando el padron de alojamientos de Santa Cruz del Retamar.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado Oficial de la clase de terceros del cuerpo de la Administracion civil, con el sueldo anual de 1.000 escudos y destino al Gobierno de esta provincia, D. José Feliiu.

**OTRO.**—Para la plaza de Oficial 1.<sup>o</sup> de la Seccion central de vigilancia de este Gobierno de provincia, ha sido nombrado D. José Lopez Galindo.

**TRASLACION.**—Los capataces del presidio de esta capital, D. José Hernandez y D. Leoncio Perez, han sido dados de baja en el mismo y de alta en el de Burgos, donde pasan á continuar sus servicios.

**REHABILITACION.**—Se ha rehabilitado en los derechos adquiridos á Doña Alejandra Rodríguez, Maestra pública que ha sido de la escuela de San Pablo.

**AUTORIZACION.**—D. Manuel Sotomayor ha sido autorizado para explotar con el título de *Nueva Refractoria*, un terreno con destino á ladrillos refractarios, en término de la Puebla de Montalban.

**ESCUELA NORMAL DE LA PROVINCIA.**—El lunes 2 de Setiembre próximo, á las once de su mañana, se verificará en este establecimiento la solemne apertura del curso de estudios de 1867 á 1868, y por si gustan asistir al acto se han dirigido atentas invitaciones á las autoridades y personas ilustradas de la poblacion.

**POBLACION RURAL.**—Ya se ha publicado el reglamento aprobado por S. M. para la aplicacion de la ley de 11 de Julio de 1866 sobre fomento de la poblacion rural. La importancia de sus disposiciones y el interés provincial que envuelven, nos obligan á reproducirle íntegro, y hoy empezariamos á hacerlo si la abundancia de materiales no nos lo impidiese; pero prometemos realizarlo desde el número próximo.

**COLEGIO PREPARATORIO.**—Por una Real orden ha sido autorizado el Excmo. é Ilmo. Sr. Brigadier Don Enrique del Pozo para trasladarse á esta ciudad, con objeto de establecer un Colegio preparatorio general para todas las armas del ejército, con la denominacion de Colegio de San Enrique.

**LA PATATA.**—Nosólo se come, que tambien se fuma. Una circular reciente de la Direccion general de Estancadas, á más de la Real orden de que ya tienen noticia nuestros lectores, acaba de denunciarnos, que en la provincia de Avila, partido de Cebreros, las hojas de aquel tubérculo preparadas con sal y vinagre, como si digéramos en ensalada, sustituyen al verdadero tabaco y han venido á perjudicar las rentas del Estado disminuyendo el consumo de tal género. La cosa parece de alguna importancia, puesto que para evitar fraudes y los perjuicios que ya está sufriendo la Hacienda, la expresada Direccion ha prevenido que se persigan y castiguen como defraudadores de los derechos del Tesoro y como contrabandistas de tabaco, á cuantos acopien y vendan al por menor ó al por mayor hoja de patata preparada ó en estado natural, como igualmente á los que por cualquier via transiten con grandes ó pequeñas cantidades del mismo artículo.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde de mañana domingo 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1867, se verificará (si el tiempo no lo impide), una funcion de novillos embolados, lidiándose dos por una cuadrilla de aficionados de esta poblacion dirigida por Antonio Verde (el Tato), ejecutándose por la misma y en ambas lidias la graciosa y divertida mojiganga *Una casa de locos*, soltándose últimamente seis novillos para que el público pueda capearlos.—El despacho de billetes estará abierto en los sitios acostumbrados y la funcion dará principio á las cuatro en punto.

## MOSAICO.

EN LA CATEDRAL DE TOLEDO  
UN JUEVES SANTO.

¡Supremo Sér!—;Hosanna en las alturas!  
Así exclaman, doblando su rodilla  
En una de sus obras maravilla,  
Absortas las humanas criaturas:  
¡Salve! bello edificio donde brilla  
La luz de Dios; donde las almas puras  
Ven con placer, cuando rendidas oran;  
Que los impíos temen, si no adoran.

Salve ¡oh gran creacion! que el génio humano  
Soñando gloria concibió en su mente,  
Y en siglos construyera con su mano  
Símbolos al crear de su fé ardiente:

Tú más grande revelas el arcano  
De la existencia increada, omnipotente,  
Siendo, del hombre en el poder y ciencia,  
Destello divinal de esa existencia.

Templo augusto, sagrado monumento,  
Almo recuerdo de sublime gloria,  
En tí se guarda el postrimer aliento  
De un pueblo de tristísima memoria;  
En tí del religioso sentimiento  
Que animó á tantos héroes la historia....  
Tanto recuerdo en tí, grandeza tanta  
Que en tí hasta el cielo el alma se levanta!

Yo miro y veo... ¡ay Dios!... No sé qué siento  
Cuando aquí considero en todas partes  
Elevando á tu Sér un monumento  
El génio de las ciencias y las artes.  
Tu Sér, divinizado el pensamiento,  
Halla do en tantos séres te repartes,  
El Sér que al sér humano diviniza,  
Mente que inventa, mano que realiza.

Absorto ante tamañas creaciones,  
No me bastan ¡oh Dios! ojos y oidos,  
Ni caben en mi sér las sensaciones  
Que transmiten al alma mis sentidos.  
Recuerdos son de fuertes emociones  
Que ya en loores estallan, ya en gemidos;  
Voz de la eternidad que en las edades  
Te aclama Majestad de Majestades.

Mas vuelto en mí, aún contemplo en tal grandeza  
Que acrece su esplendor la poesía;  
Que aquí se admira al par que la belleza  
La gravedad, el génio y la armonía;  
Que aquí se ostenta, erguida su cabeza,  
Más brillante la musa, más sombría,  
Y, si tu lira no, greco poeta,  
El arpá se oye aquí del rey profeta.

Y veo al mundo de perpetua gloria  
Aquí grabado con grandeza tanta:  
De Moisés la sombra se levanta  
A leer escrita en símbolos su historia;  
Y evocada por ella la memoria  
De profética ciencia y de fé santa,  
Venera luego en mil alegorías  
La esplendorosa gloria del Mesías.

Más aún: creo ver que Grecia y Roma  
Aquí admiran sus obras de escultura;  
Que aquí contempla el siervo de Mahoma  
Caprichos de su bella arquitectura;  
Que aquí venera cuando aquí se asoma  
Egipto de un Faraon la sepultura;  
Y que al recuerdo de sus pompas vanas  
Aquel mundo á este Dios entona Hosannas.

Pero ¡quién no descubre al Sér inmenso  
Cuando entre gigantescas creaciones  
Le ve en la nube de aromoso incienso,  
Le oye en los ecos de armoniosos sonos,  
Le halla en luz pintada, iris extenso,  
Le cree en la fé de humildes corazones,  
Y siente la extension de su Sér Sumo  
En luz, en armonía, en fé y en humo?

Ven, pues, ¡oh humanidad! tu inteligencia  
Más clara será aquí, más despejada:  
Ardiente fé hallarás, si es evocada,  
Y ciencia encontrarás si buscas ciencia.  
Más dichosa y más noble la existencia,  
No se ve aquí oprimida ni humillada:  
Sólo hay aquí un recuerdo, una memoria  
Que nos hace exclamar: ¡Gloria á Dios! ¡Gloria!  
MANUEL VÍCTOR GARCÍA.

## ANUNCIOS.

Se arrienda á pasto y labor, por uno ó más años, un quinto de haber 700 fanegas de tierra, en la dehesa titulada de Capicelatro, sita en término de Escalona de Alberche.

La persona que quiera interesarse en el arrendamiento, puede acercarse á la casa-labor de dicha dehesa, donde habita el guarda Tomás Gonzalez, en cuyo poder obra el pliego de condiciones.—2

### MANUAL

DE LAS NUEVAS MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS LEGALES,  
Ó SEAN  
tablas de correspondencia reciproca entre las medidas, pesas y monedas del sistema métrico-decimal,

por  
D. MANUEL LORENZO Y CERDEÑO.

Se halla de venta á 2 rs. en la libreria de Fando.

### DEFINICIONES

DE ARITMÉTICA

## MÉTRICO-DECIMAL.

para uso de los niños

que concurren á las escuelas del reino, aprobadas por el Consejo de Instruccion pública, segun Real orden de 8 de Abril de 1858,  
POR EL MISMO AUTOR.

Se vende en dicha libreria, á seis cuartos ejemplar y 7 rs. docena.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 7 de Setiembre de 1867.

NÚM. 36.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 8. Domingo. LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA y S. *Adrian mártir*.—Muerte del insigne poeta español D. Francisco de Quevedo y Villegas, en 1645.
- Día 9. Lunes. *Sta. María de la Cabeza*.—Famosa batalla de Guadalete en que se supone murió el rey D. Rodrigo, último de los godos de la primera raza, en 714.
- Día 10. Martes. S. *Nicolás de Tolentino* cf.—Asesinato de Juan sin Miedo, duque de Borgoña, en 1419.
- Día 11. Miércoles. S. *Proto y S. Jacinto* mrs.—Casamiento de Felipe V, rey de España, con la infanta María Luisa Gabriela, hija del duque de Saboya, en 1701.
- Día 12. Jueves. S. *Leoncio y cps. mrs. y S. Eulogio*.—Es proclamado rey de Portugal Felipe II, que lo era ya de España é Indias, en 1580.—Nacimiento del célebre marino español Don Federico Gravina, en 1756.
- Día 13. Viernes. S. *Felipe y cps. mrs.*—Muerte en el Escorial de su fundador Felipe II, en 1598.
- Día 14. Sábado. *La Evallacion de la Santa Cruz*.—Conquista de Cádiz por el rey de Castilla en 1252.—Terremoto que destruye á Almería, en 1252.—Muerte de lord Wellington, duque de Talavera y Ciudad-Rodrigo, que tanta parte tomó en la guerra de nuestra Independencia á principios del siglo contra las huestes invasoras de Napoleon I, en 1852.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Puesto que se aproxima la época de la vendimia, conviene que se publique un bando estableciendo guardas temporeras para la custodia del fruto de la uva, y prohibiendo el rebusco y aprovechamiento de la pámpana sin autorizacion de los dueños de las viñas. A la vez deberá hacerse el aforo del vino añejo, para el pago de derechos de la contribucion de consumos, antes que se alce y acopie el de la nueva cosecha. Últimamente, es de imprescindible necesidad y conveniencia se apremie á los deudores á los Pósitos, para que reintegren los descubiertos que tuvieren, á fin de que pueda empezarse á hacer el reparto de granos y dinero dentro de este mismo mes, cómo está prevenido.

Insistiendo en nuestro propósito de dar á conocer íntegras las disposiciones que adopta el Gobierno de S. M. para hacer frente á las dificultades con que nos amenaza la cuestion de subsistencias, hoy, como en el número anterior, insertamos en lugar preferente la que últimamente ha visto la luz con dicho objeto. Ella demuestra que sobre todo entra en las miras del Gobierno, despues de abiertos los principales puertos de la península á la introduccion de cereales, facilitar por cuantos medios estén á su alcance las obras públicas, proporcionando abundantes recursos generales, provinciales y municipales al efecto, para que en ningún punto escasee el trabajo, ínterin los anuncios de una nueva y próspera cosecha, la mejora de los valores del Estado, la rehabilitacion de los mercados principales y otras circunstancias vienen á destruir el pánico y á restablecer la calma perdida. Creemos fundadamente que los preparativos que se hacen y la especial atencion que se consagra á este interesante asunto, deben inspirar la confianza racional de que en el invierno próximo no sentiremos las apremiantes necesidades que tantos temores nos causaban antes.

La disposicion á que hoy nos referimos, es la Real orden siguiente:

«Tiempo há que el Gobierno de S. M., desvelándose por atender á las necesidades de los pueblos y precaverlas en lo posible, se ha consagrado con especial esmero á estudiar la cuestion de subsistencias en todas sus ramificaciones. A este importante objeto eran conducentes cuantos datos se han reclamado á V. S.

desde principios de Mayo último, relativos unos á la produccion y consumo de granos en esa provincia en años anteriores, y encaminados otros á conocer primero el aspecto y despues el resultado de la actual cosecha.

Las noticias comunicadas acerca de este punto por los Gobernadores de las provincias, al propio tiempo que las exposiciones de varios Ayuntamientos, movieron al Consejo de Ministros á proponer á S. M. el Real decreto de 22 del corriente, con cuya disposicion es indudable que todos los mercados se hallarán suficientemente abastecidos y la carestia de cereales remediada. Pero no basta al Gobierno de S. M., ni debe satisfacer tampoco al celo de sus delegados, el haber prevenido la escasez de subsistencias y sus naturales efectos. La clase jornalera necesita además de baratura en el pan, medios de adquirirla; y esta necesidad es hoy tanto más perceptible, cuanto que la perturbacion del orden público, siquiera sea momentánea, paraliza el trabajo, afectando más directamente que á nadie á las clases menesterosas. Tal consideracion, de que prescindir completamente los revolucionarios, importándoseles poco de la miseria del pueblo, no puede menos de tenerla en cuenta el Gobierno de S. M., quien estimula por lo mismo á sus representantes á que redoblen su celo para conjurarla.

A este fin el Gobierno por su parte ha procurado allegar fondos con el objeto de que continúen las obras públicas emprendidas, bien sea por administracion ó bien por contrata, é inmediatamente se va á proceder á la distribucion de los mismos. Toca, pues, á V. S. secundar eficazmente los esfuerzos del Gobierno, apelando al patriotismo de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos para que estas corporaciones, cada cual en su esfera, promuevan ó prosigan la construccion de caminos provinciales y vecinales, así como también cualesquiera otras obras que, al propio tiempo que proporcionen jornal á las clases pobres, sirvan para el desarrollo de la riqueza pública ó la comodidad y ornato de las localidades. No debe ser tarea árdua para los representantes del Gobierno obtener éste resultado cuando las provincias todas se hallan animadas del mejor espíritu, y todas también acaban de demostrar, repeliendo la revolucion, que conocen y aspiran á conseguir los grandes beneficios que traen consigo la paz y el orden.

La ilustracion y el celo de V. S. hacen innecesario el encarecimiento de este servicio, que de Real orden le encomiendo muy eficazmente; advirtiéndole al propio tiempo que el Gobierno considerará como un mérito especial todo resultado que se obtenga en este concepto, y que espero avisos frecuentes de V. S. de que sus gestiones y sus excitaciones no son infecundas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1867.—Orovio.—Sr. Gobernador de la provincia de.....»

ARREGLO IMPORTANTE.

Por Real decreto fecha 22 de Agosto anterior, que publica últimamente la *Gaceta de Madrid*, se ha hecho la distribucion de las iglesias sufragáneas de España entre las sillas metropolitanas con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Concordato de 1851, previniéndose que se lleve á efecto desde 1.º de Octubre próximo.

Segun este arreglo, á nuestra metropolitana pertenecerán en adelante las sufragáneas de *Coria, Cuenca, Plasencia y Sigüenza*, habiendo dejado de pertenecerla las de *Cartagena y Jaen*, que se agregan á la metropolitana de Granada, *Córdoba*, que se aplica á la de Sevilla, *Osma* á la de Burgos, y *Segovia*, sujeta á la de Va-

lladolid; por manera que de sus antiguas iglesias inferiores Toledo solo conserva dos, *Cuenca y Sigüenza*, segregándola cuatro, que son las expresadas antes y en cuya compensacion se la adhieren ahora otras dos, *Coria y Plasencia*.

Apuntamos el hecho geográfico, y no hacemos ningún género de reflexiones sobre él, porque la materia es sobrado delicada y cualquiera comprende lo poco favorecida que ha salido la iglesia primada en este arreglo.

Por lo que hace á la parte judicial, ó sea á los negocios procedentes de las sufragáneas segregadas, como de las recientemente adheridas, que se hallaban en curso, se ha dispuesto, por razones sin duda de orden, interés y economia de las partes, que continúen hasta su terminacion y fallo donde actualmente radiquen, remitiéndose desde 1.º de Octubre los nuevos recursos al metropolitano á quien corresponda su conocimiento.

Finalmente, se ha acordado también que en los archivos metropolitanos se conserven los papeles procedentes de sufragáneas que dejen de pertenecer á la misma metrópoli, mientras no fueren debidamente reclamados.

Parécenos bien estas últimas prevenciones; pero nos duele en verdad ver separadas de la dependencia de la primada diócesis que desde los tiempos primitivos la estuvieron sujetas, aunque reconozcamos que altas razones de justicia y conveniencia hayan podido aconsejar hoy la reforma á que aludimos.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera nos dirigen el siguiente comunicado, el cual insertamos en muestra de imparcialidad, porque no ataca á las personas, ni entra al usar de un derecho legítimo en terreno vedado, que sin incurrir en responsabilidad no podríamos recorrer.

Dice así:

«Sr. Director de El Tajo.

Muy Sr. mio: Habiendo leído en el apreciable periódico de su cargo, correspondiente al 31 de Agosto último, la noticia que le da su corresponsal de Talavera refiriéndose al vuelco que por desgracia ocurrió cerca de Alcorcon á la diligencia de la Empresa *Postas Manchegas* que hace el servicio de esta villa á Madrid, me veo en la precision de rectificar los hechos, á fin de que quede esclarecida la verdad.

Efectivamente en la noche del 24 al 25 de Agosto ocurrió el lance que se menciona, lo que fué producido, no por el mal estado del carruaje, sino por haberse salido de su eje la rueda trasera, cosa imposible de evitar aunque el coche sea nuevo, acabado de salir del taller; así como tampoco es cierto que el viajero á que se alude se fracturara dos costillas, como dice su corresponsal, sino que solo sufrió una pequeña herida en la cabeza y una contusion en un lado, segun el mismo pasajero refirió al sobrestante de la línea que le acompañó desde Santa Olalla á Talavera, y tanto es así cuanto que pudo continuar su viaje, segun informaron á dicho sobrestante al ir á verle en la casa donde paró en Talavera.

Es verdad también que en la siguiente expedicion llegó el coche con seis horas de retraso; pero tampoco por el mal estado del mismo; sino por el contrario, porque siendo inmejorable y sólida su construccion y sus cañoneras nuevas, se calentaron tanto que hubo que parar varias veces para untarlas y para refrescarlas con agua, pues de otro modo acaso hubieran incendiado el coche, y era preferible perder algunas horas á exponer la vida de los viajeros.

Imparcial podrá ser el comunicante, pero en esta ocasion, sin duda mal informado, ha desfigurado los hechos.

Espero merecer de V., Sr. Director, se sirva dar cabida á estas líneas en su acreditada crónica, por lo que le quedará agradecido y se ofrece de V. afmo. seguro servidor Q. S. M. B.

EUSEBIO ROMERO.

Talavera 3 de Setiembre de 1867.»

## PARTE OFICIAL.

## REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 11 de Julio de 1866, sobre fomento de la población rural.

## CAPÍTULO PRIMERO.

Condiciones que han de tener las caserías, y medios que deben emplear sus dueños para optar á los beneficios de la ley.

Artículo 1.º Para que los beneficios de la ley de 11 de Julio de 1866, sobre fomento de la población rural, puedan ser aplicables á las caserías que se formen, deberán estas reunir las condiciones siguientes:

1.º Que todo su terreno esté dedicado al cultivo de cereales, viña, arbolado, prados, cria de ganado ó cualquier otro ramo de agricultura en una ú otra combinación.

2.º Que la extensión de la casería no pase de 200 hectáreas.

3.º Que cada una de las que se formen tenga en cualquier punto del terreno que las constituya, uno ó más edificios habitados y dedicados á las industrias agrícolas durante todo el año, salvo los casos que la ley expresa.

4.º Que los edificios disten dos kilómetros cuando menos del pueblo, aldea ó lugar más próximos.

5.º Que los edificios y terrenos formen un conjunto indivisible, y permanezcan por lo menos en este estado durante el tiempo que, según sus circunstancias, disfruten de los beneficios de la ley.

Art. 2.º Cuando cinco ó más caserías, por razón de las condiciones especiales de su situación, se agrupen de modo que algunas de ellas no tengan el edificio dentro de sus mismas tierras de labor, disfrutará también de los beneficios de la ley siempre que sus tierras se hallen colindantes con las de aquella donde esté enclavado el edificio, y con tal que reunan también las demás condiciones del artículo 5.º de la ley. Pero no habrá lugar á tales beneficios si hubiese otras tierras ó caserías intermedias.

Art. 3.º Todo propietario que pretenda obtener la concesión de alguno ó algunos de los beneficios que la ley dispensa, presentará una instancia al Gobernador de la provincia en que exprese los que desea alcanzar. Acompañarán la instancia los documentos siguientes:

1.º Un plano sujeto á escala de 15.000 por lo menos, formado por un perito agrimensor ó por cualquier otro facultativo que tenga título análogo. En el plano estará representada la casería con sus edificios y tierras, marcando estas con signos que den á conocer distintamente la clase de cultivo á que estén dedicadas.

2.º Una memoria descriptiva de la finca y sus límites, declarando en ella dicho facultativo bajo su responsabilidad el número de hectáreas que abraza, con expresión del que tiene dedicadas á cada cultivo, y la distancia que hay desde el edificio ó edificios de la casería á la extremidad de la población más inmediata.

3.º Una relación autorizada por el Secretario del Ayuntamiento, con el V.º B.º del Alcalde, en que aparezcan los nombres de los colonos ó arrendatarios que se hallen empadronados en la casería, expresando su sexo, naturaleza, edad, estado, profesión civil, y si fuesen varias las caserías, se hará constar el número de cada casa y la porción de terreno que le está asignada.

Art. 4.º La memoria de que habla el artículo anterior será autorizada con el sello del Ayuntamiento

y V.º B.º del Presidente de la Corporación si no resultare en la municipalidad nada en contrario; pero si resultare, se expresarán las inexactitudes cometidas por el perito, precisando solamente de qué condición ó condiciones de las señaladas en el artículo 1.º carece la finca.

Art. 5.º Así la relación certificada como la autorización de la memoria y cualquier otro documento que los interesados reclamen de los Alcaldes, se deberán expedir por dichas Autoridades en el preciso é improrrogable término de ocho días, debiendo exigirse á los Alcaldes la más estrecha responsabilidad si faltaren á lo dispuesto en este artículo.

Art. 6.º La solicitud y documento antedicho serán presentados á la Sección de Fomento respectiva, cuyo Jefe comunicará de oficio al interesado el día en que se hayan recibido.

Art. 7.º Si en el expediente se hubiere omitido la declaración y justificación de alguna de las circunstancias prescritas en el art. 1.º ó 2.º de este reglamento, se pondrá inmediatamente en conocimiento del interesado para que subsane la omisión.

Art. 8.º Si los justificantes unidos á la instancia fueren impugnados por el Ayuntamiento ó Alcalde que debiera autorizarlos, nombrará el Gobernador un individuo de reconocida competencia en el particular para que emita su dictamen sobre el punto que fuere objeto de oposición.

Art. 9.º Los derechos que devengue el perito á que se refiere el artículo anterior serán abonados por el interesado si resultase que no eran exactos dichos justificantes, sin perjuicio de exigir la responsabilidad que corresponda al funcionario ó facultativo que hubiese autorizado el documento impugnado; y en caso contrario los abonará la Autoridad que se hubiese opuesto sin fundamento verdadero.

Art. 10. El Gobernador elevará el expediente, con su informe al Gobierno dentro de los ocho días siguientes á aquel en que se hubiese recibido la solicitud del interesado, ó en que se hubiere completado la instrucción del expediente, con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 11. Si el Gobernador estimase conveniente oír antes de emitir su informe á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, se ampliará el plazo ocho días más para que tenga efecto este trámite.

Art. 12. En el caso de reclamarse por algún tercero contra la pretensión del interesado, el Gobernador oirá precisamente al Consejo provincial, disponiendo para este efecto de otros ocho días si hubiese utilizado los ocho de que trata el artículo precedente. Del informe del Consejo provincial se remitirá una copia autorizada al Gobierno.

Art. 13. También deberá ser oída la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado dentro de otro plazo igual en el caso á que se refiere el artículo anterior.

Art. 14. Recibido el expediente en el Ministerio de Fomento, se pasará informe de la primera sección del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, la cual deberá evacuarlo dentro de los quince días siguientes á aquel en que los reciba.

Art. 15. Evacuado el informe de la primera sección del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y en su caso el de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, el Ministro de Fomento pondrá á S. M. la resolución.

(Se concluirá.)

## CRÓNICAS.

**DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**—Las de que hoy podemos dar cuenta son las siguientes: Una aprobando el padrón para la prestación personal de caminos vecinales de San Pablo; otra aprobando la conducta del Alcalde de Yepes, que ha impuesto la multa de 30 escudos, además del pago de derechos de reconocimiento, al abastecedor de carnes, por haber encontrado el ganado que destinaba al consumo del pueblo atacado fuertemente de la enfermedad variolosa; otra autorizando al Ayuntamiento de Navalucillos para emplear del fondo de imprevisos la cantidad de 300 escudos en el empedrado de las calles, y la de 497 al Ayuntamiento de Carmena para el mismo objeto y reparación de las Casas Consistoriales; y finalmente, otra aprobando el padrón para el servicio de alojamientos en el pueblo de Yepes.

**NUBE.**—El martes de dos y media á tres de la tarde descargó sobre esta ciudad y su término una horrorosa de piedra que causó considerables destrozos en los cristales y tejados de las casas y en el arbolado de los campos. Por fortuna no produjo tanto daño como los que se cuentan trajo otra del mismo género el día anterior sobre Aranjuez, ni tuvieron que lamentarse las desgracias personales de que fué víctima Valladolid á consecuencia de la que se sintió allí el 2 del corriente.

También hemos recibido noticia de que á las tres de la tarde del martes 3, descargó en el pueblo de Polán la nube de piedra que había pasado por esta ciudad, acompañada de un viento huracanado, que arrancó algunas olivas, destrozando las restantes, y destruyendo casi en su totalidad el fruto del viñedo y aceituna.

**NUESTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS.**—Más de una vez nos hemos ocupado de la aceptación que han merecido los productos de nuestra provincia en aquel certamen, y no sólo dimos ya cuenta de los premios obtenidos por varios expositores, sino que también hicimos notorias las demandas que cierta respetable casa inglesa dirigía á alguno de ellos. Hoy de nuevo tenemos que insistir en este último punto, para revelar, á excitación de un amigo, que el azafrán y la cera expuestos por el Sr. Plá y Puig, de esta capital, á que aludimos, han llamado fuertemente la atención de las casas G. L. Mayer & C.º, Jules Guerin & C.º y The British & Foreign Commission Comps. de Londres, é I. Bernardi, de Leipzig, por las cuales se le hacen al expositor proposiciones y pedidos de importancia. Esto prueba que si dichos productos no han conseguido premio, ni siquiera una mención honorífica, quizá sea debido á la falta de condiciones con que generalmente se han presentado al concurso nuestros objetos, y de ninguna manera á su escaso mérito, pues ya vemos que las grandes casas consumidoras extranjeras á competencia se disputan el género, y pretenden llevarse con ventajas indudables para el productor. Sirvanle al Sr. Plá y Puig de estímulo y galardón á la vez esas peticiones, que sabemos tiene en gran estima, como pudiera hacerlo con la primera medalla de oro de la Exposición.

**ENTREGA DE QUINTOS.**—El jueves 5 del corriente, como estaba prevenido de antemano, empezó la entrega de los quintos de la provincia en la caja de la misma por los pertenecientes á los pueblos del partido del Puente del Arzobispo; ayer tuvo lugar la de los del partido de Talavera de la Reina, y hoy se está reali-

## FOLLETIN.

## MARIQUITA LA PELONA.

CRÓNICA TOLEDANA DEL SIGLO XV

por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

(CONTINUACION.)

Sonrugábase que la tal dama siempre había picado en antojadiza: ¡juzgedes si serloía en el tiempo de su preñedad! É, por non sabemos cuáles de los sus achaques, era ya más que medianamente calva é sin pelo, é mesmamente aquellos días había encomendado á una barbera, que vivia en olor de bruja, que le adobase una cabellera apostiza, salvo que non habia de ser de fembra defuncta; ca sesudamente decia la Corregidora, que si el cabello era de mujer que gozaba de la superna gloria ó lastaba sus pecados en el purgatorio, profanamiento era llevar prenda suya; é si yacia en el infierno, espantable cosa era traer en somo de la persona reliquias de muerta damnada. É desdeque vido la Corregidora la cabdalosa melena de María, antojósele para sí, é por eso llamó en poridad al Corregidor, é rogóle afincadamentre de reducir á María á se despelar, en tornando que tornase del mortuorio.—«Afirmovos, decia el Corregidor, que pretendedes cosa bien peliaguda de recabdar, ca en tal guisa idolatra en su cabello la moza melenuda, que más aina durará que la manquen de un dedo, que leixarse toller un mechon de las crenchas.—Yo vos aseguro, respondió la Corregidora, que si hoy en este

día no finca por mi mano rasa é monda como un melon la cabeza de esa rapaza, lo que albergo en el vientre tiene de sacar una cabellera pintada en el rostro: é si acertare á ser fembra, catad ¡qué donosa fija se vos apareja!—Paradmientes en que María demandará quizábes por el trasquileo muy buenos escudos.—Paradmientes en que si non, malograr habedes vueso heredero ú heredera, tan sobre hora en camino; et rememrad de pasada que podjéser el primero et el postrimero.» Tornó con eso al Corregidor la espalda, é partió para su aposento gritando: «Cabellera pido, cabellera quiero; é si cabellera non he, para mi santiaguada si encaesciere.» Habíase en tanto fecho el entierro sin más novedad que de mentar fuese, sinon que cuando por las calles algun maleante queria entre la multitud hurgar á la hermosa María, el encapirotado de quien suso mencionfimos, tiraba con prestedumbre una correa de só la loba, enderezaba un gentil zurriagazo al descomedido sin le decir palabra, é seguía cabadelante cual si cosa non hobiese acontecido. Tornado el acompañamiento del duelo, el Corregidor trabó de la mano á María é díjole: «Ora bien, honrada doncella, menester es que departamos los dos un poco en esotra cuadra;» é diciendo é haciendo, metióla en el retrete de su mujer, é asentóse en un sitial é inclinó la cabeza é manoseóse la barba en ademan de quien estodia el comienzo que conviene dar á la plática. María, un tanto abobada é confusa, fincó de pié frontera del Corregidor, é abajó también homildemente los sus ojos, negros como la endrina; é por hacer algo, meneaba blandamientre sobre la falda los cabos de la faja que le apretaba la cintura, non

sabiendo qué se prometer del gravadoso gesto é silencio largo del Corregidor, quien alzando la vista é catando á María de suso ayuso, como la vido en positura tan remodesta, priso dónde motivo para saltar diciendo: «Pardiez, María, que traedes un porte tan recatado é santimonioso, que á tiro de ballesta se conosce que vos criades para monja tocanegrada; é si esto ansi fuere, cual me presumo, yo vos ofrezco de negociar como entreis en caotra sin dote, á trueco de que me endonedes cosa que va en somo de vos, é que estonce non vos será ya necesaria.—Prométovos, señor Corregidor, repuso María, que non creo me llame el Señor por aqueso camino, ca estonce mi pobre padre fincaria sin el báculo de su vejedad en el mundo.—Agora, pues, yo vos quiero dar un consejo sano, hermana María: vos ganades el pan con sobrada fatiga, é debriades aprovechar el tiempo, tanto como posible vos fuese. Hame dicho una vuesa vecina que para facer el vueso tocado perdedes cada día más de dos horas: valiera más que esas horas las emplegáredes en vuesa labor, que en las tejeduras é moños que facedes con vuesa pelambreira.—Ansi es verdad, señor Corregidor, contestó María, tornándose roja como unos claves; pero catad que non es culpa mia si he una madeja de cabellos, que para peinarlos é tranzarlos necesito un luengo rato cada mañana.—Dígovos que si es vuesa la culpa, redarguyó el Corregidor; ca si vos cortáredes esa madeja, vos ahorrábedes aquesos tranzados é peinaduras; é trabajariades más, é ganariades más, é non dariades ocasion á que se vos tache de vana, é digan que aun vos ha de levar el enemigo por las guedejas. Non vos acutedes, ca

zando la de los de Navahermosa. Las operaciones se practican con escrupulosidad, según es costumbre, y esperamos que dentro de los plazos señalados quedará entregado el cupo total sin entorpecimientos ni inconvenientes que retrasen este importante servicio. Los pueblos por una parte traen generalmente bien instruidos sus expedientes; cumpliendo las órdenes que se les han comunicado, y por otra el Consejo provincial, al prefiar los días de entrega, se ha tomado cuantos son necesarios para que las indicadas operaciones no se precipiten, y pueda oírse á los interesados que tengan que sostener ó contradecir alguna exención, con todo el detenimiento que exige materia tan grave y delicada.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.**—Ha sido nombrado D. Remigio Llorente para la Escuela de niños de Garciotúm, con el sueldo anual de 150 escudos, y Don Rafael Fernandez Torrecilla para la de Herrerueta, con el de 225.

**OTROS.**—El Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central ha nombrado para la Escuela de niños del Casar de Escalona Maestro elemental á D. Eulogio Diaz Delgado, con el sueldo anual de 250 escudos, y al que lo es superior, D. Luis de Leon y Meguí, para la de Moejon, con el sueldo de 330; aprobando el nombramiento de D. Ceferino Rodriguez y Martin de Vidales, para que desempeñe interinamente la Escuela de niños de Mesegar, dotada con 250.

**MÁS.**—Han sido nombrados Maestros de primera enseñanza: D. Julian Garci-Lopez Machado, para la Escuela del Toboso; D. Félix Conde y Ruiz, para la de Ventas con Peña-Aguilera, y D. Ambrosio Ballesteros, para la de Alcaudete de la Jara.

**LICENCIA.**—A D. Francisco Jimenez Diaz, Maestro de instruccion primaria de Yébenes, le ha sido concedida para la corte, con el objeto de aprender el dibujo por el método Hendrich.

**OTRA.**—D. Juan José Diaz, Maestro de instruccion primaria de la villa de Yébenes, ha obtenido licencia para pasar á estudiar en el curso actual el tercer año del Magisterio en la Escuela normal de esta ciudad.

**PENSION.**—Se ha concedido á Antonio Fernandez, padre de Francisco, soldado del batallon de cazadores de Mérida, la pension de 73 escudos anuales por haber muerto su citado hijo de resultas del cólera perteneciendo al ejército de Africa.

**DISPENSA.**—A la Srita. Doña Carolina de Laó y Lopez, se le ha dispensado el exceso de la edad que se requiere para ingresar en el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de esta capital.

**CAPELLAN.**—Por Real orden de 19 de Agosto, se ha confirmado á D. Custodio Fernandez, en el destino de Capellan de la seccion de curacion del hospital de San Juan de Dios de esta capital.

**POSESION.**—El domingo último la tomó de la Rectoría del Seminario Conciliar Central de San Ildefonso de esta capital, vacante por renuncia del que la desempeñaba, el Sr. Dr. D. Juan Francisco Bux y Loras, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia.—Tambien ha sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Santiago el joven y laborioso sacerdote, natural de esta ciudad, Sr. D. José Escobar y Regañón. A ambos felicitamos cordialmente.

ya columbro como vos asoman las lagrimillas, que las habedes en verdad farto someras; yo vos amonesto por el vuese bien, sin interese ninguno: motiladvos, desmochadvos, rapadvos, buena María; é para tollervos el amargor del desmoche, yo vos endonaria cincuenta maravedis, siempre que me entriegáredes la vuesa cabellera.» Cuando María oyó de buenas á primeras el ofrescimiento de tan razonable cuantía por el su pelámen, parecióle todo una burlería del Corregidor, é sonrióse muy graciosamente, alimpiándose las lágrimas é repitiendo: «¡Cincuenta maravedis me endonades porque me rayga el pelo!» Al Corregidor (que diz non habia toda la trastienda de Ulises), hobo de parecer que aquella risa significaba que la moza non se pagaba de tan poco precio, et añadió: «Si non vos contentáredes con cincuenta maravedis, darvos he ciento.» Estonce María vido moverse cabadelante una cortina de un camarín facendo una grande bamba, é comprendió que hi acechando estaba la Corregidora, é que la bamba faciala su desaforada tripa; é como fuese María de buen engeño, calóse luégo la entencion del Corregidor, é que sería un antojo de su oíslo; é puso su firmedumbre en no sufrir el tresquilamiento si non tiraba dende los quinientos maravedis necesarios para pagar al físico arábigo que habia de descegar á su padre de ella. Sobió el Corregidor los cient maravedis á ciento cincuenta, é despues á ducientos, é María proseguía sus risas, cabeceos é mohines; é cada que el Corregidor facia una puja é María contrafacia la dengosa, cuasi cuasi cobdiciaba ella que el Corregidor se retrajera del su propósito, por lo mucho que le dolía se despojar de

**EMPLREADO.**—Por salida á otro destino de D. Manuel Moure, Oficial 1.<sup>o</sup> de la Comisión de exámen de cuentas en el Gobierno de esta provincia, ha sido nombrado para desempeñar este destino D. Andrés Peironceli.

**CAMBIO DE DESTINOS.**—Se ha dispuesto por la Dirección general de Agricultura que el Guarda mayor de Montes de esta provincia, D. Márcos Iñigo, preste sus servicios en la de Cuenca, con el sueldo anual de 400 escudos, y que el de ésta D. Manuel Moran reemplace á aquel en Toledo, con el haber de 365.

**BAJA.**—Se ha dado de baja, resolviendo quede separado de su destino, á D. José Peironceli, guarda-parque de Obras públicas de esta provincia, por haberse ausentado sin el competente permiso.

**CESANTÍA.**—Ha sido declarado cesante el capataz del presidio de esta capital, D. Manuel Vicente.

**VACANTES.**—Los que aspiren á la plaza de peon caminero de los kilómetros 125 al 127 de la carretera de primer órden de Ocaña á Alicante, presentarán sus solicitudes en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia hasta el 15 del actual.—Hasta el 30 del mismo, se admitirán solicitudes para proveer la plaza de Médico-cirujano de Villaluenga, dotada con 1.100 escudos; y por término de treinta días, para la de igual clase de Navamorcuende, dotada con 1.200.—Tambien está anunciada la vacante de veterinario de Lominchar, el que podrá contar con la asistencia de 85 á 90 pares de mulas, á razon de 24 rs. cada una. Las solicitudes se admiten por el Ayuntamiento hasta el 20 del presente.

**SUBASTAS.**—Está anunciada para el día 5 de Octubre próximo la del *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales* de esta provincia, por dos años y bajo las condiciones que publica el *Boletín oficial* del jueves último.

—Por falta de licitadores no tuvo lugar la tambien anunciada para la compra de 2.650 arrobas de carbon con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y el día 14 del corriente y hora de las doce de su mañana, se celebrará nuevo remate en el despacho del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

—Asimismo en la Subinspeccion de Telégrafos de esta capital se verificará el 11 del presente la de cuarenta y cuatro postes inútiles de segunda dimension almacenados en la villa de Tembleque, bajo el tipo de 900 milésimas de escudo cada uno.

**CÉDULAS DE VECINDAD.**—Por el Ministerio de la Gobernacion se han rectificado los precios de estos documentos en los términos siguientes:

Cédulas de vecindad para cabezas de familia, 400 milésimas de escudo.—Para varones de más de 25 años de edad que no sean cabezas de familia 300 id.—Para varones que tengan de 15 á 25 años y no sean cabezas de familia, y para las hembras que pasen de 15 años y tengan el mismo estado civil 100 id.—Para sirvientes de ambos sexos, 200 id.—Para los pobres de solemnidad, gratis.

**MATRÍCULA.**—La de caballerías y carruajes debe formarse hasta el 10 del corriente. Del 11 al 20 se harán ante los Alcaldes las procedentes reclamaciones, y el 20 deberá elevarse aquella á la Administracion de Hacienda pública.

**BANDO.**—Dice *El Boletín de administracion*, que siendo Setiembre y Octubre la época de la recoleccion del vino, es conveniente para evitar disgustos y reclamaciones,

aquel preciado ornamento, non embargante que granjear habia por él la salud del su padre. En soma, el Corregidor, ganoso de cerrar el trato, ca veyendo estaba las idas é venidas de la cortina, é conocía por ellas la comezon é ansiedad que traeria la su velada, remató clamando: «Ea, rapaza, quinientos maravedis se vos dan: catad, noramala, si vos acomoda.»—Norabuena, respondió sospirando María, como si fugiérale el alma de las carnes con aquesta palabra; norabuena, siempre que non se haya de saber que finco pelona.—Yo vos lo fio,» dijo la Corregidora, entrando en la cuadra con unas aguzadas tiseras en la mano é una fasaleja al brazo. Como vido las tiseras María, tornóse amarilla al par de la cera; é cuando la mandaron asentar en la silla del sacrificio, sintióse fetillar, é hobo de pedir un sorbo de agua; é cuando cingióronle la fasaleja en torno de la garganta, cuéntase que hobera partido de carrera, á non haberle fallido los espíritus; é cuando á la primer tiserada sintió el frio del hierro, dígovos que le pareció que le atravesaban el cuerpo con una daga buida. Posible non fué que mantoviese la cabeza queda un momento, durante la tonsuracion se facia; desviábase mal su grado á un lado é otro fugiendo las mordedoras tiseras, cuyo fuerte golpeo é crujir al cortar feriante acerbamente las orejas. Nada empero valian sus meneos é trajin á la mezuina tresquilada, ca la pertinaz tresquiladora, con el ansia é cobdicia de una mujer en cinta que satisfaz un antojo, tomábale bien ó mal á puñados los tendidos cabellos, é fbaselos bravamente cercenando, é caian en la blanca fasaleja, escoriéndose dende fasta pervenir en el suelo.

que los Alcaldes, en los pueblos administrados y arrendados, publiquen un bando recordando á los cosecheros la obligacion de marcar en los envases su cabida y demás obligaciones que impone el art. 148 de la instruccion de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1864.

**CERCADOS.**—Háblase en París de un sistema económico, sencillo y reproductivo de cercados para las propiedades rurales, y la invencion se halla en vias de adquirir una pronta y oportuna aplicacion. Las compañías de los ferro-carriles franceses tienen en sus pliegos de condiciones la obligacion de conservar cercados las líneas en toda su longitud. Hasta ahora los cercados consistian en enrejados de madera ó hierro ó en setos vivos, y un industrial ha propuesto á las compañías sustituirlos con un muro de árboles frutales: la de París al Mediterráneo ha aceptado la idea, y dentro de dos ó tres años se irá desde la capital de Francia á Marsella entre dos espaldaras de frutales. Es una innovacion que responde á la tendencia que hay en toda Europa á hacer reproductivos los valores amortizados. Al mismo objeto pertenece el pensamiento de arrendar para el cultivo los fosos de las plazas fuertes, terrenos considerables completamente perdidos hasta ahora para la produccion.

**BIBLIOTECA SELECTA DE CLÁSICOS ESPAÑOLES.**—La que está dando á luz con particular esmero, notables adiciones y en bellísima estampa la Real Academia Española, despues de *La Araucana* de Ercilla, cuya publicacion dirigió el académico de número D. Antonio Ferrer del Río, acaba de enriquecerse con otras dos obras debidas á la direccion de los académicos D. Isaac Nuñez de Arenas y D. Manuel Cañete, y son las *Comedias escogidas de D. Juan Ruiz de Alarcón*, que llenan tres tomos, y las *Farsas y Eglogas al modo y estilo pastoril y castellano fechas por Lucas Fernandez, Salmantino*, en uno. Ambos trabajos, acompañados de ilustraciones apreciables, acreditan la importancia de esta coleccion clásica. En la seccion de anuncios va el de las condiciones de su adquisicion, que recomendamos á los hombres estudiosos, amantes de nuestra buena literatura.

**EL PENSAMIENTO.**—En la noche del domingo 1.<sup>o</sup> del actual se ejecutó en esta reunion familiar el drama en tres actos, precedidos de un prólogo, nominado *Flor de un día*, y la divertida comedia en un acto titulada *La Casa deshabitada*. En la ejecucion del primero, á pesar de lo delicado de la obra, se esmeraron cuantos en ella tomaron parte, vistiéndola con toda la elegancia de la época, por lo que fueron llamados á la escena á la terminacion del prólogo y del acto último, recibiendo en este un bonito y perfumado ramillete de flores naturales. En la representacion de la segunda, se distinguieron los jóvenes Mariscal y Sigler, sosteniendo el precipitado diálogo de la obra; pudiendo haber sacado algun partido más el barba á no haber descuidado tanto el estudio. Sirvale este aviso para lo sucesivo, pues nos consta es aprovechado y lo ha probado en las funciones anteriores. Nosotros rogamos á todos los que trabajan, que continúen en sus tareas dramáticas con la aficion que hasta aquí, y tal vez con el tiempo y siendo aplicados, podamos ver en ellos reproducidas las extinguidas sociedades *La Esmeralda* y *El Liceo*, de que tan gratos recuerdos conservan los toledanos.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde de mañana domingo 8 del corriente (si el tiempo lo permite), se verificará una funcion de novillos salamanquinos

Rematóse á la fin la siega, é la Corregidora, que non cabia en sí de gozo, trujo é retrujo á la motilona falagüeramente la palma de la mano desde la frente al colodrillo diciendo: «Por el siglo de mi madre, que vos he tonsurado tan igual é á raíz, que non vos rapara mejor el más repolido barbero: recoged vos é tranzad la mata mientras que mi marido vos apercebe las monedas, é yo vuesa ropa, para que de casa vayades sin que nada se barrunte.» Salieron el Corregidor é la Corregidora, é María despues que se topó sola, partió á se catar en un espejo que hi habia; é como se vido calva, perdió el sofrimiento que hobera fasta destonce tenido, é gimió de rabia et abofeteóse, et aun estovo por se arrancar las orejas, que parecíanle á la sazón desaforadas de grandes, magüer non lo fueran: pisoteó los cabellos, é renegó de haber consentido en los perder, sin se recordar agora de su padre, como si tal padre non hobera. Mas como seya propio de la humana natura conhortarse cuando á non se puede hacer, asosegóse poco á poco la sañosa María, et alzó del suelo la cabellera é atóla é tranzóla en gruesos ramales, non sin plañir sobre ella muchas vegadas. El Corregidor é Corregidora tomaron: él con los dineros, et ella con el ordinario hábito de María, la cual desnudóse é metió en un pañizuelo el sayo blanco, vistiósse el suyo, tapóse con el manto fasta los ojos, é caminó gimiendo para cás del moro, sin facer cabdal de que el sor-nudo-home del capirote iba en pos de ella, é que abajando ella el manto en un momento de olvido, por la maña que habia de mostrar el tranzado, vídosele estonce claramente la cabeza mocha.   
(Se concluirá.)

embolados, siendo dos de ellos muertos por los aficionados Isidro Montes (el Remendado), vecino de Portillo, y Antonio Verde (el Tato), de Toledo, verificándose la mogiganga titulada *Los Guachindangos*. Se soltaron seis novillos para que el público pueda capearlos.—La corrida dará principio á las cuatro en punto.—Los despachos de billetes estarán abiertos en los sitios de costumbre.

**SELLOS INUTILIZADOS.**—Una asociacion piadosa de la corte recoge sellos inutilizados de franqueo, porque con ellos dicen que se consigue en China el rescate de niños cautivos. Para excitar los buenos sentimientos del público, cierto periódico anuncia ha llegado á su noticia con este motivo que el dia de San Agustin una sola persona hizo un donativo de 30.000 sellos de la clase indicada á la superiora de dicha asociacion, como un gran obsequio por ser su cumpleaños.

**SENTIRÉ NECESITARLE.**—Dice el *Diario de Valencia* que el Alcaide que fué de las cárceles de Serranos de aquella capital, D. José Llobat y Garcia, de quien tanto se habló durante la última epidemia colérica, trata de pasar á Roma á prestar sus servicios en la actualidad, con el objeto de ser útil á los pueblos invadidos por el cólera.

Con este objeto ha practicado algunas gestiones en Valencia; pero no habiendo obtenido resultado alguno ha elevado una exposicion á Su Santidad, ofreciéndose á curar los coléricos de los Estados Pontificios, siempre que se le faciliten los recursos para hacer el viaje con tres personas más que deberian acompañarle para ayudarle en sus tareas, sin pedir otra recompensa á pesar de ser pobre.

En la misma exposicion alega que aunque ageno á la ciencia de curar, adquirió, estando en Asia, el conocimiento de un régimen y medicamentos para curar esta terrible enfermedad, que no han tenido igual y cuya eficacia ha experimentado en diversas poblaciones, segun certificaciones que obran en su poder, y últimamente en Valencia en 1865.

## MOSAICO.

### RECUERDOS DEL MES DE AGOSTO.

Este mes fué llamado *Sevtilis* por el lugar que en el calendario de Rómulo ocupaba, hasta que el año 21 antes de Jesucristo recibió el nombre de *mensis Augusti*, en honor del emperador Augusto, que terminó la representacion de su papel en el drama de la vida humana, segun una de sus postreras expresiones, el dia 19 del mismo, ó sea el 14 de las kalendas de Setiembre, habiendo pedido á los circunstantes en aquel momento supremo que como á buen actor le palmeasen y aplaudieran.

Dedicaban los romanos muchos dias de este mes á la celebracion de varias fiestas religiosas, siendo una de las más notables la que el dia 10 hacian las mujeres preñadas á la diosa Ofigena ó del Buen Socorro, inmolándose con este motivo varios perros.

Ahora también se sacrifican en número no escaso á la deidad Policía urbana, siendo sensible que tan necesarios holocaustos sólo en las poblaciones principales se practiquen. No pretendo yo que se celebren con actos de crueldad ni de manera alguna repugnante, pero sí tengo por indispensable que se generalicen y repitan hasta que la raza canina quede reducida á sólo aquellos individuos cuyo amo los acoja y mantenga, y esto con ciertas restricciones que nunca debieran dispensarse; pues aunque de vez en cuando suelen aparecer bandos severos para que no salgan sin bozal á la calle, pasados pocos dias nadie vuelve á cuidarse de cumplirlos.

El perro, pese á Buffon y á todos los naturalistas y cazadores que desde Diana acá vienen encomiando su fidelidad y sus servicios, es un animal súpico, pendenciero y lascivo; si visita las casas bajo el amparo de su dueño egoísta, mancha las puertas, asusta á los chiquillos, desespera á las mujeres, y persigue furioso al autónomo gato, derribando y rompiendo cuanto encuentra: en la calle se tumba cuandoménos sosegado en medio de la acera, que es preciso cederle so pena de sostener una camorra á cada paso; en las reuniones públicas, en los viajes, en todas partes se nos hace alternar con este prolijo y alborador cuadrúpedo, y hasta en el templo mismo de la Magstad Divina le solemos hallar rascándose y oliateando, para que ni aun allí podamos contemplarnos libres de ese terrible mal que con tanta facilidad trasmite al hombre, y cuyo solo recuerdo hiela de terror al más osado.

Justo también parece que cuando por los animales más útiles é inofensivos se paga algo al Estado, no estén exceptuados los que tanto consumen é incomodan, sin dar otro provecho que distraer á costa del prójimo á sus amos: y así eliminando solamente como un mal preciso los perros que custodian casas ó ganados en el campo, debieran contribuir todos los otros, siquiera como el sóbrio jumento ó el caballo.

Habría acaso quien piense que nada tiene que ver con la raza perruna el mes pasado, y que en vez de declararme contra ella hiciera mejor en contestar á cierto artículo que Sir William True ha publicado sobre ferro-carriles en la *Revista Comercial de España*, de 22 del mismo, en que dice que los talaveranos no tienen perdon de Dios por la indiferencia con que miran el suyo, única cosa en que no estoy conforme, pues quien peca de indolente es como el que se intoxica con *vegueros* de nogal y patata, que en su nécio proceder lleva la pena.

Y volviendo á mi asunto, he conceptuado que no hay mes más propio que el de Agosto para tratar de perros, porque está bajo la influencia de la estrella Canicula, que antes de ser cuerpo luminoso era una falderilla muy linda y juguetona llamada Mera, la cual, muerto que fué por unos huéspedes Icario su amo, corrió en busca de la hermosa Erigona y la condujo al

pozo en que habian arrojado el cuerpo de su padre, á cuya vista la desgraciada joven se ahorcó desesperada, muriendo tambien de pena la perrilla; por lo que los Dioses conmovidos de aquel caso tan raro y lastimoso las llevaron al cielo.

Allí fué Icario convertido en el signo Bootes, Erigona en el boreal de Virgo, y la sensible Mera en el abrasador de la Canicula, junto al cual quisiera ver yo á todos los perros.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 6 de Setiembre de 1867.

### LA ESCLOVA DE MARIA.

«Madre de caridad, Madre amorosa,  
Virgen sin mancha, protectora augusta,  
Dame tu bendicion, ven á mi seno,  
Que con tu imagen la virtud se escuda.  
Yo soy la esclava que anhelante busco  
Un pliegue de tu manto que me cubra.  
Yo soy la pecadora arrepenida  
Que huye del cieno vil que el mundo oculta,  
Y viene á refugiarse en tu regazo  
Asilo de piedad y de dulzura.  
Yo abandoné los cariñosos besos  
Que en mi frente imprimió desde la cuna  
El lábio maternal, yo las delicias  
Que inventó la razon; yo las holguras  
De una vida halagüena, regalada  
Y llena de placeres. Yo en la lucha  
Que sostiene el espíritu constante  
A la frágil materia, con tu ayuda  
He vencido al demonio del deleite,  
Inspirada en la fé que tú me inculcas.  
Yo mi blonda y dorada cabellera,  
Precioso adorno que me dió natura,  
La cercené á tus piés con mano firme,  
Y blanca toca mi cabeza oculta.  
Yo renuncié al estado que la Iglesia  
Bendice, unciendo la esponsal coyunda,  
Y en vez de producir ópimo fruto,  
La oracion, el ayuno, la clausura,  
Los rezos penitentes, el cilicio  
Y la vida ejemplar de la reclusa  
Elegí, coronando, Madre amada,  
Con la palma de vírgenes mi tumba.  
Si tanto sacrificio no es bastante  
Para lavar del pecador la culpa,  
Al hijo tierno que acudió en Betania,  
Suelo elegido, residencia tuya,  
Pídele que clemente nos perdone,  
Y al lado de su trono nos conduzca.»

Así con fervor decía,  
Ante la Virgen de binjos  
Sobre losa dura y fria  
Vertiendo perlas sus ojos,  
Una Esclava de María.  
Cuando en nube trasparente,  
Cercado de resplandores,  
Se posó sobre su frente,  
Cerniéndose blandamente,  
El Angel de los amores.  
Y al batir sus alas de oro  
Con las que forma armonía  
Allá en el divino coro,  
Dijo con eco sonoro  
A la Esclava de María:

«Paloma inocente,  
Sencilla cordera,  
Feliz compañera  
Del Angel de amor;  
La Virgen sin mancha,  
Con sumo contento  
Eleva tu acento  
Al pié del Señor.»

«Allá desde el sólio  
Que rige el destino,  
El eco divino  
Desciende á tu altar,  
Que en notas sagradas  
De dulce armonía,  
La Virgen María  
Por tí fué á impetrar.»

«Su manto de nieve,  
De púrpura y grana  
Tendió soberana  
Formando un Eden;  
Do acoge benigna  
Tu fiel sacrificio,  
Y el cielo propicio  
Le acoge tambien.»

«Si dulce caricia  
De madre inocente  
No abrasa tu frente,  
Ni entivia tu faz,

No llores, su halago  
Se borra en seguida:  
Es ay de la vida  
Que pasa fugaz.»

«Si limpio modelo  
De tímida esposa,  
De madre amorosa  
Dejaste sin hiel,  
La Virgen María  
Te elige con tino,  
Del hijo divino  
Esposa más fiel.»

«Si blonda gñedeja  
De rubio cabello  
No nubla tu cuello,  
Ni flota al azar,  
Corona de Virgen,  
Eterna y segura,  
Se ve en tu sien pura  
Sin mancha brillar.»

«Olvida en la tierra  
Placeres mundanos;  
Te tiende sus manos  
El Angel de amor.  
La vida es un soplo  
Que pasa en seguida:  
La muerte es la vida,  
Eterno.... el Señor.»

Apenas la voz sonora  
Dejóse oír del querube,  
Cuando la brillante aurora  
Que el firmamento colora,  
Elevó al cielo la nabe.

Y entre chispas de topacio  
Y raudales de armonía  
«¡Eterno es Dios!...» repetía  
El eco por el espacio,  
«¡Ama á la Virgen María!»  
La esclava desde el momento  
Que le vio desaparecer,  
Entón con dulce acento,  
Inundada de placer,  
El sucesivo conciento:

«¡Dios te salve, Virgen pura,  
Sin pecado concebida,

Madre del Verbo escogida  
Por el Angel del Señor.  
Yo bendigo tu pureza,  
Porque en tu seno sagrado  
Sin la mancha del pecado  
Concebiste al Redentor.

¡Dios te salve, Reina y Madre!  
¡Bendita, bendita eres  
Entre todas las mujeres  
Por tu pureza y bondad!  
Nadie cual tú, Madre amada,  
Hubiera dicho modesta...  
«La esclava aquí está dispuesta,  
Hágase su voluntad.»

Por eso, al verte sumisa,  
De clemencia el Verbo lleno  
Vino y habitó en tu seno,  
Inundádote de amor;  
Y por eso en tí se encierra  
Ese misterio profundo  
Que trajo la paz al mundo,  
Redimiendo al pecador.»

Aquí llegaba ya, cuando  
Cayó un místico beleño,  
Y con movimiento blando  
Fué sus párpados cerrando  
Angel custodio del sueño;  
Y en dulce éstasis decía:  
«¡Yo te adoro, Madre mia...  
Porque vela entre fulgores  
El Angel de los amores  
Por la Esclava de María!»

MANUEL DE LOS SANTOS BARRIOS.

## ANUNCIOS.

Se arrienda á pasto y labor, por uno ó más años, un quinto de caer 700 fanegas de tierra, en la dehesa titulada de Capicelatro, sita en término de Escalona de Alberche.

La persona que quiera interesarse en el arrendamiento, puede acercarse á la casa-labor de dicha dehesa, donde habita el guarda Tomás Gonzalez, en cuyo poder obra el pliego de condiciones.—1

### PASTOS.

En la dehesa de Mazarrazin, término de esta ciudad, se arriendan 960 fanegas de tierra para pastos de invierno, cuyo disfrute podrá empezar el dia 30 del presente mes de Setiembre.

El que quiera enterarse de las condiciones, podrá hacerlo en Ollas, casa del propietario D. Agustin L. del Valle, ó en Toledo en la del Administrador D. Bonifacio Genover, callejon del Vicario, núm. 12.

## BIBLIOTECA SELECTA

DE CLÁSICOS ESPAÑOLES,

PUBLICADA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Edicion popular, elegante y manual de las obras más notables de nuestros poetas líricos, épicos y dramáticos, de nuestros novelistas y de nuestros místicos que son un dechado de la lengua castellana.

EN VENTA.

*La Araucana* de D. Alonso de Ercilla, precedida de una erudita introduccion y terminada con nueve curiosas ilustraciones, por el académico de número Don Antonio Ferrer del Rio.—Dos tomos en 8.º, 30 rs.

*Farsas y Eglogas* de Lúcas Fernandez, precedidas de un prólogo y seguidas de una Declaracion de los vocablos oscuros ó de uso poco frecuente, por D. Manuel Cañete.—Un tomo en 8.º, 12 rs.

*Comedias escogidas* de D. Juan Ruiz de Alarcon, precedidas del exámen de su carácter dramático, y seguidas del juicio crítico de cada una, por D. Isaac Nuñez de Arenas.—Tres tomos en 8.º, 36 rs.

Véndense dichas obras en Madrid en el despacho de libros de la Academia, calle de Valverde, núm. 26, y en la librería de Moya y Plaza, calle de Carretas, núm. 8.

En el primero de dichos despachos, se hacen á los librereros las rebajas que á continuation se expresan: Desde 1 á 25 ejemplares, un 10 por 100. Desde 26 á 50, un 12 por 100. Desde 51 en adelante, un 15 por 100.

### LIBRERÍA DE FANDO.

En este Establecimiento se acaban de recibir los artículos siguientes:

Tarjetas para felicitacion con preciosas miniaturas, paisajes, calados y otros caprichos de gran novedad, desde 1 á 8 rs. una. Estampas finas para registros, de infinitos precios. Aleluyas francesas finas y ordinarias para los niños. Soldados de estatura natural para los mismos.

Escribanías, tinteros de mesa y bolsillo, carteras, estuches, cajas para sellar con tinta azul y negra, papel comercial en 4.º y folio, id. para cartas, sobres y otros muchos objetos.

Editor responsable, D. JULIAN LÓPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 14 de Setiembre de 1867.

NÚM. 37.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 15. Domingo. *El Dulce Nombre de María y S. Nicomedes mr.*—Cristóbal de Castro, pacificador del Perú, manda ajusticiar á Diego de Almagro, asesino del famoso Francisco Pizarro, en 1542.  
Día 16. Lunes. *S. Rogelio mr. de Granada, S. Cornelio papa y S. Cipriano ob.*—Toma de Antequera por el infante D. Fernando, hermano de D. Enrique III y Gobernador de Castilla durante la minoría de Juan II, en 1410.  
Día 17. Martes. *Las Llagas de S. Francisco de Asis y S. Pedro de Arbues mr.*—Muerte de Felipe IV de España en 1665.—Idem de D. Juan de Austria, hijo de dicho rey y de la comedianta María Calderon, en 1679.  
Día 18. Miércoles. *Sto. Tomás de Villanueva, arz. de Valencia, confesor.*—Nacimiento en Itálica (Sevilla) del emperador Trajano, en el año 52.—Muerte de D. Pelayo, restaurador de la monarquía, en 735.  
Día 19. Jueves. *S. Genaro ob. y cps. mrs.*—Eleccion de Wamba para rey de los godos, en 672.  
Día 20. Viernes. *S. Eustaquio y cps. mrs.*—Apertura de las célebres conferencias de París en 1815.—Muerte del insigne novelista Sir Walter Scott, en 1832.  
Día 21. Sábado. (Misa.) *S. Mateo ap. y co.*—Conquistas de Cuenca por Alfonso VIII de Castilla en 1177, de Carmona por Fernando III el Santo en 1247, y de Tarifa por Sancho IV el Bravo en 1292.—Muerte en Yuste del emperador Carlos I de España y V de Alemania, el año de 1558.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno particular se nos ofrece que referir en la presente semana, fuera de los apuntados en las anteriores y que no teniendo período fijo, se hayan retrasado y puedan legalmente realizarse en ésta. Sólo nos permitiremos con anticipacion recordar á los Ayuntamientos, que en todo lo que resta de mes los mismos han de remitir al Gobierno de la provincia las cuentas corrientes de los pósitos pertenecientes al año económico último, que han debido rendirse en Julio y estar expuestas al público durante Agosto, censuradas y con cuanta documentación previenen el reglamento de 2 de Julio de 1792 y la instruccion de 31 de Mayo de 1864. Este recuerdo oportuno ya le ha hecho tambien el *Boletín de Pósitos* á sus suscritores.

## SUSTITUCION DEL SERVICIO MILITAR.

El art. 9.º de la ley de 26 de Junio último que hizo algunas modificaciones sustanciales en la de reemplazos de 30 de Enero de 1856, autorizó al Gobierno de S. M. para refundir y reformar tambien ésta bajo las bases contenidas en aquella, facultándole además, entre otras cosas, á limitar la sustitucion segun lo permitan las necesidades del servicio.

Publicóse en 28 del mismo mes una Real orden dictando reglas para llevar á efecto dicha ley, y fuera de lo que en la 12.ª se previene respecto de la cantidad de la redencion, que ha de ser y es en este reemplazo la de 800 escudos señalada por el art. 4.º de la ley de 29 de Noviembre de 1859, nada dispuso la indicada Real orden en cuanto á la sustitucion, considerándose por tanto vigentes y aplicables los artículos desde el 139 al 143 de la de reemplazos citada.

Así lo ha entendido el Consejo administrativo de esta provincia, y de acuerdo con el mismo, el Sr. Gobernador en 9 del actual ha dirigido á los pueblos la circular siguiente:

«Con objeto de facilitar más la tramitacion de los expedientes de sustitucion que se instruyen en el Consejo de Administracion de esta provincia, y con el de evitar tambien á los interesados los perjuicios que se les pueda irrogar por no presentar la documentación necesaria como está mandado, he dispuesto, de acuerdo con dicho Consejo, que los Sres. Alcaldes hagan comparecer á su presencia á los padres, madres, hermanos ú otros interesados de los mozos que por cupo de sus respectivos pueblos hayan sido declarados soldados en el reemplazo del presente año, y les enterarán del contenido de los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la ley de reemplazos vigente, y de la regla 12 de la Real orden de 28 de Junio último.»

Este decreto no anuncia, como se ve, ninguna modificación, alteracion ó limitacion legal en el servicio de que se trata; y sin embargo á nosotros nos consta que recientemente se ha hecho una que, aunque no afecta á la tramitacion de los expedientes, conviene la tengan los interesados muy en cuenta al realizar los contratos de sustitucion, ya por si, ya por medio de las compañías ó particulares dedicados á estos negocios.

En el *Boletín oficial* de la provincia de Valladolid se publica una circular del Ministerio de la Gobernacion del reino con las siguientes prevenciones:

1.ª Que los Consejos provinciales no admitan por sustituto á ninguno de los sargentos que han sido despedidos del ejército, ni á los que habiendo cumplido su tiempo de servicio en él, no hayan obtenido permiso para continuar sirviendo.

2.ª Que los mismos consejeros tengan especial cuidado de que los licenciados del ejército que admitan como sustitutos, reunan las condiciones prevenidas en el párrafo 3.º del art. 139 de la ley de reemplazos.

3.ª Que igualmente procuren sin contemplacion de ninguna especie que los sustitutos que no hayan servido, reunan precisamente las condiciones expresadas en el párrafo 4.º del art. 139 y en los párrafos 2.º y 4.º del 141 de la citada ley.

Y 4.ª Que del mismo modo se aseguren de que los sargentos que se presenten no han tomado parte en las facciones revolucionarias que se han levantado en el mes actual en algunas provincias, instruyendo al efecto el oportuno expediente, y si de él resultasen motivos bastantes para considerarlos culpables de esta falta, los entreguen con dicho expediente al Tribunal á quien corresponda.»

Es visto, pues, que el derecho establecido en los artículos referidos de la ley de reemplazos, al ménos por el presente año, queda en parte modificado ó, mejor dicho, limitado á virtud de las prevenciones transcritas.

Ténganlo entendido, así los padres é interesados que busquen sustitutos, como aquellos que deseen sustituirse y se encuentren en alguno de los casos á que la limitacion alude.

## CLASIFICACION DE LOS ABONOS. (\*)

III.

Digimos al terminar nuestro segundo artículo, que las indicaciones hechas por Mr. Lawes, y puestas despues en evidencia por Wolff, de que en la calidad del estiércol influye materialmente la del alimento que comen los ganados que le producen, eran punto ménos que desconocidas por la generalidad de nuestros labradores; y con efecto así es, porque los más ignoran por completo esta parte importantísima de la economía rural. Para ellos todos los estiércoles son iguales en principios fertilizantes, sea cual fuere el alimento que consuman los animales que los causan; y hay en esto un error tan grande, que el primero de los dos químicos que acabamos de citar, dueño del establecimiento experimental más importante que existe en el mundo, dice, que si el valor del estiércol de animales alimentados con rutabagas ó nabos de Suecia se estima en 20 rs. vellon la tonelada, el producido por los mismos animales mantenidos con pezon ú orujo de linaza no puede ni debe evaluarse en ménos de 460 rs. vn. por el mismo peso. Así es que algunos autores competentes sostienen, con razones fundadas, que queda en el estiércol un tanto por ciento muy elevado del alimento copsumido por los ganados, cuyo tanto por ciento hacen subir, en el caso del pezon ú orujo de linaza, nada ménos que al 33 por 100 ó sea á una tercera parte de su

(\*) Véase el núm. 35.

valor; y Wolff, el químico de quien acabamos de hacer mencion, estima, como resultado de sus experimentos esmerados y repetidos, que cuando se alimenta el ganado lanar con orujo de nabina ó de simiente de rapas despues de haberlas extraido el aceite, queda en el estiércol ó escrementos del mismo nada ménos que las  $\frac{1}{4}$  partes del ázoe que contiene el alimento, y que en el caso de ser ganado vacuno el que le consuma quedan las  $\frac{1}{4}$  partes.

Mr. Lawes dice, con relacion á este punto de la práctica agricola, estas palabras textuales: «Es completamente inmaterial al desarrollo y buen éxito de las cosechas de la granja, el que la cantidad adicional de ázoe que requieran, se compre en forma de pezon ú orujo de linaza y se aplique á la tierra en estiércol de cuadra, ó que se compre y aplique en la forma de abono artificial, siempre que los constituyentes minerales exigidos se suplan en la forma de escrementos animales ó de abonos artificiales. La cuestion es enteramente de economía, y depende principalmente de los precios relativos de la carne y del grano, del pienso y de los abonos artificiales.» Sin embargo, creemos conveniente hacer notar en este lugar el riesgo que puede correrse al estimar muy alto el tanto por 100 del alimento que queda en el estiércol, y por consiguiente su valor fertilizante.

El Dr. Anderson, químico oficial de la Sociedad montañesa escocesa de Agricultura, ha dicho algunas palabras de precaucion oportuna sobre este asunto. «Debo confesar, dice, que siempre he sido de sentir de que no hay cosa en que un labrador corra más riesgo de engañarse, que en la graduacion de la proporción del alimento que debe atribuirse al estiércol; porque esta es obra de mera suposicion, que carece de experimentos que la determinan con exactitud, y que generalmente se exagera; como, por ejemplo, cuando oimos que la tercera parte del precio del orujo de linaza se le carga ó adeuda á la cuenta del estiércol. Sería mucho más prudente el determinar los gastos de la alimentacion, sin tomar en cuenta para nada el estercolero; y entonces, de consiguiente, si hay ganancia en ella, el estiércol se adquirirá sin ningun coste, y solo habrá que estimar la experiencia de la aplicacion. Si por el contrario, resultare pérdida, el importe de esta será el coste de la produccion del estiércol; y debe ser el objeto constante del labrador el conseguir que este no exceda del precio á que puede comprarse el estiércol de cuadra ó los abonos artificiales.»

De las observaciones que dejamos hechas se deduce, que mucha parte del valor del estiércol de cuadra depende de la manera en que se le trata, esto es, segun se le aprovecha y aplica á la tierra. En este como otros departamentos de la economía rural hay dos caminos que seguir, el uno recto y el otro torcido.Cuál es el camino derecho lo diremos en un artículo ulterior, al que remitimos á nuestros lectores, dedicando lo que nos resta que decir en este estudio, á hacer una que otra consideracion, en nuestro sentir, importante, relacionada con el uso de los abonos artificiales y comerciales, como suplementarios del estiércol de cuadra, que siempre ha sido y continuará siendo el abono principal del labrador. Y decimos suplementarios, porque no hay opinion más errónea, ni que haya tampoco producido mayor daño en la práctica agricola, que la que sostiene que usando abonos artificiales ó comerciales puede el labrador pasarse sin estiércol de cuadra. Son dichos abonos suplementos estimables al estiércol de cuadra, que dan la posibilidad al labrador inteligente de hacer con una tonelada de este doble de lo que haria sin el uso simultáneo de aquellos. Pero los

abonos artificiales y comerciales no ejercen en grado alguno efecto mecánico en el terreno, ó si le ejercen, es extremadamente reducido, lo que como ya hemos dicho, es una de las propiedades más estimadas del estiércol de cuadra.

El objeto principal, cuando no el único de los abonos artificiales y comerciales, es químico, proporcionando ya directa, ya más ó menos inmediatamente, el alimento exigido por las plantas, y que el estiércol de cuadra las proporciona en extensión limitada y de una manera más ó menos lenta; se requiere mucha habilidad para usarlos con buen éxito y económicamente; porque no hay que perder de vista que deben mucha parte de su valor fertilizante á las particularidades del terreno en que se usan, puesto que cada terreno tiene su capacidad propia y peculiar para sacar ventajas de los constituyentes fertilizantes que el abono contiene; además de que las particularidades de la cosecha, del clima, y de la época ó estación de su aplicación, exigen todas una atención muy esmerada de parte del labrador. El estado en que se encuentra el abono artificial que se intenta usar, debe asimismo tomarse muy en cuenta, siendo el mejor de todos el que se halle completamente pulverizado y tamizado; influyendo también la naturaleza del abono en el período ó tiempo de su aplicación. Y aunque nos proponemos tratar esta cuestión más detenida y expresamente en algunos artículos, porque en uno solo no nos lo permiten las dimensiones de *EL TAJO*, diremos no obstante ahora, que aquellos cuyos constituyentes exigen que pase algún tiempo para que se incorporen con la tierra, como los trapos de lana, los huesos quebrantados ó en pedazos pequeños, y otros semejantes, se esparcen ó desparraman en el otoño, para que estén envueltos con la tierra todo el más tiempo posible; aquellos cuya asimilación por las plantas es más fácil, como el nitrato de sosa y otros análogos, se aplican bien entrada la primavera y aun á la aproximación del verano; mientras que los que ocupan un rango intermedio entre las dos clases expresadas, como el guano y el superfosfato de cal, deben aplicarse á fines del invierno ó muy á los principios de la primavera.

Los hechos sobre que ya hemos llamado la atención relativamente al influjo que la estación del año tiene en la eficacia fertilizante de los abonos azoados y fosfatados, no debe nunca perderse de vista; aunque el período ó tiempo de aplicación del abono también será en algunos casos influido por la condición de las plantas á que se aplica; y por lo que respecta al estado de la atmósfera conviene más que sea húmedo, y si á la aplicación siguiera una lluvia mansa, será el efecto tanto mejor, especialmente en los casos en que el abono se desparrama sobre las cosechas en berza.

Mr. J. Wilson, de Morpeth, en Escocia, ha hecho un gran servicio á sus compatriotas, y á los labradores del

mundo entero, publicando una serie de observaciones concienzudas y de reglas precisas que pueden servirles de segura guía en el uso y aplicación de los abonos artificiales y comerciales; de las cuales nos haremos cargo en los artículos que, como ya hemos apuntado, nos proponemos publicar sobre el mejor modo y tiempo de aplicar el estiércol y otros abonos á la tierra.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Albuquilla 28 de Agosto de 1867.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

### RATIFICACION DE UNA NOTICIA.

En el último número de *EL TAJO* habrán visto sus lectores un comunicado de D. Eusebio Romero, interesado á lo que parece en la empresa de diligencias denominadas *Postas manchegas*, el que refutando el contenido de mi correspondencia inserta en la mencionada crónica de la semana anterior, con respecto al vuelco de uno de los carruajes de la misma y extraordinario retraso del viaje siguiente, dice, que el descalabro no fué ocasionado como se asegura por el mal estado del coche, sino porque se le salió una de las ruedas posteriores; y que la tardanza del día inmediato lejos de producirla tal motivo, «fué por el contrario, porque siendo aquel inmejorable y sólida su construcción y sus cañoneras nuevas, se calentaron tanto que hubo que parar varias veces para untarlas y para refrescarlas con agua, pues de otro modo acaso hubieran incendiado el coche, y era preferible perder algunas horas á exponer la vida de los viajeros.»

No entraré en la cuestión de si puede sostenerse seriamente que una cosa da malos resultados porque es buena, ni en la de cuál era el estado del vehículo, es decir, su disposición y circunstancias cuando se le salió la rueda, y cuando la menor omisión en pararse á refrescarle hubiera podido comprometer la existencia de los que le ocupaban; y así me ceñiré tan solo á las consecuencias del tumbó que asimismo y sin malicia sin duda se me niegan, asegurando que «tampoco es cierto que el viajero á que se alude se fracturara dos costillas, sino que solo sufrió una pequeña herida en la cabeza y una contusion en un lado.»

Haciendo gracia al comunicante de la herida porque no era grande, y de las demás lesiones que según D. Antonio del Pino, vecino de Alcaudete, que es el referido pasajero, sacaron sus once compañeros de expedición, *repito que á este se le rompieron dos costillas* que le fueron reducidas por el profesor subdelegado de Medicina y Cirugía de este partido, D. Alejo González de los Ríos, quien tan verídico como imparcial y tan acreditado como entendido, así lo dijo entonces, y certificará ahora y siempre que fuere necesario; sin que el haber continuado el paciente á pesar de dicho estado hasta su pueblo, donde sigue en curación, pruebe otra cosa que la aversión que produce el estar enfermos lejos de la familia.

Es razonable sin duda y conveniente la rectificación de cualquiera noticia que desfigura los hechos con perjuicio de alguien; muy justo y necesario que aquel que las publique se entere bien primero, para que por aquella causa no se irroge algún daño; pero mucho más justo es y obligatorio que detenidamente se informe el que las contradice, porque á veces solamente lo

gra iluminar la escena para que se hagan patentes su ligereza y poca tolerancia.

Al ocuparme nuevamente de esta sociedad, cumplo gustosamente con el deber de consignar que ofreció á la Junta de Beneficencia de esta villa conducir gratis á los enfermos á quienes enviara á tomar baños medicinales, cuyo caritativo empeño ha satisfecho religiosamente.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 12 de Setiembre de 1867.

Nuestro corresponsal de Ocaña nos dice con fecha 11 del actual lo siguiente:

«Ayer terminó la feria de esta población justamente célebre por su excesiva concurrencia, no tan sólo en concepto de las transacciones mercantiles de ganadería, si que también en los diferentes géneros de lujo que se ponen á la venta en la bonita y espaciosa plaza, cuyos cuatro ángulos forman un contraste vistoso por la colocación bien ordenada de cajones y puestos con que la adorna la Municipalidad. Ha reinado un orden admirable, de tal suerte, que las Autoridades judicial y local no han tenido que ocuparse de corregir ni aun la más pequeña falta.

La feria bastante arreglada á juzgar por las voces de personas inteligentes, y escasos los negocios de compra-venta, merced á la escasez de metálico y á las circunstancias críticas de la agricultura que todo lo vale y todo lo puede.

No han escaseado los espectáculos ambulantes, y que con indecible profusión concurren á las ferias.

El teatro ha estado concurrendísimo, y la compañía dramática, compuesta de personas de distinguida educación y finura, nada han dejado que desear á los espectadores. En él y en los paseos públicos han hecho justo y modesto alarde de sus gracias las elegantes pollas de esta población y de las limítrofes, ostentando los vistosos trajes con que se engalanaban, y cual puedan presentarse en lo más selecto de la sociedad madrileña donde con más profusión se despliega el buen gusto en todo género de adornos.

Hemos tenido el placer de que se halle entre nosotros la señora del Gobernador civil Sr. Francés y Alaiza, por la notable circunstancia de residir aquí parte de su familia. Su excesiva amabilidad, la sencillez de su producción y su bello carácter la han hecho con mucha justicia acreedora á la admiración de cuantas personas han tenido el gusto de visitarla y acompañarla.»

## PARTE OFICIAL.

### REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 11 de Julio de 1866, sobre fomento de la población rural.

(CONCLUSION.)

### CAPÍTULO II.

De la aplicación de los beneficios otorgados por la ley, y de las formalidades que deben llenar las Autoridades y personas en ellos interesadas.

Art. 16. Cuando el dueño de una finca mayor de 500 hectáreas hubiere reducido á caserías, con sujeción á la ley y al presente reglamento, la mitad de aquellas, y quisiera establecer con la otra mitad otra gran case-

## FOLLETIN.

5

### MARIQUITA LA PELONA.

CRÓNICA TOLEDANA DEL SIGLO XV

por

D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

(CONCLUSION.)

Recebió el moro los quinientos maravedís con el buen talante con que siempre es recibido el dinero, é dijo á María que le trajese á Joan Lanús para que le posara en tanto que el riesgo de la cura durase; María fué por el viejo, é calló lo del esquileo por non le dar pesadumbre; é dijo que el moro, en viésporas de tornarse cristiano, contentábase, en lugar de los quinientos maravedís, con que rezasen por la su conversión quinientos rosarios. Mientras que Joan permaneció seyendo huésped del físico, non osó María salir de su posada, si non de noche é bien encobierta, eso non embargaba empero que la siguiera siempre un embozado. El moro cierta noche avisóla en porrida que á la mañana siguiente alzaría á Joan las vendas de los ojos: acostóse esa noche María con grant regocijo, é para si pensaba que cuando su padre la catase (que sería con asaz de contento), sería ese contento tres y cuatro veces crecido, si podiáse la catar con el gentil tocado que ella solía se facer en su pueblo. En tal cavilación andaba al otro día al sacar la mejor saya é toca para ir más del arábigo; é como

se hobiese asentado para se calzar, sopitáneamente sintió que le encajaban una como caperuza en la cabeza; é revolviéndose, vido tras de sí al embozado de márras, que derribando el embozo se falló ser el espadero Maese Palomo, el cual sin hablar, presentó á María un espejillo de Venecia, onde catándose, vidose con su mesmísima cabellera en tal forma guisada, que dudó una buena pieza si era sueno que la Corregidora la hobiese rapado. Era el caso que Maese Palomo, gran compadre de la barbera, visto había é conocido en su casa las crenchas de María la mesma tarde del día en cuya mañana veyera á María pelona; é calándose la hacienda, sonsacó á la vieja por que guardara para él la crencha de María; leixando para la Corregidora otra de igual color que la barbera había de una finada: trueco por el cual la taimada vieja fizose contar muy lindos escudos, magüer hobo de aguantar de la Corregidora dos buenos repelones de barbas é un repizco retortijado en el pescuezo. Ca probándose la barrigunda señora la profijada cabellera, destrenzada é pendiente; como le pareciese farto menos larga é poblada que cuando la segó d'onde fuera nascida, embravesióse mucho, é dió á la barbera nombre de torpe animalia, que había maladado el manajo mejor de cabellos que se tomó de cristiana cabeza. Disculpóse la bruja con que se le había dado muy enredada la cabellera, la cual hobo de haber por ende gran desperdicio; non creyéndola empero la mohina dama, mandó callar é fugir de su acatamiento á la engañadora, menazándola, si más replicase, de facerle echar en la boca una vadelada de vivo rescoldo. Ida la barbera, peinó á la Corregidora la su moza de cámara;

é por non haber el ama costumbre de traer tocado de tanto abrigo, tal sofocon le dió, con dolor de cabeza tan recio, que por poco non fina: ca esa buena pro le fizo á la Corregidora el estreno de aquel antojo. É dice la estória que tan cedo como María topóse con su tan planiada é sospirada cabellera, por mano rescatada del galan espadero, parecióle el Maese muy menos feo que de antes; é non se si diga que comenzó de tal punto á le catar con buenos ojos: ello es que rogándole él de le prender por su escudero fasta más del moro, permitiégo la ella, é partieron los dos mano á mano, lebando ella sin rebozo la cara. En entrando los dos en el aposento del físico, lanzógo la María su padre en los brazos gritando: «Gloria á Dios! ya te veo, fija mucho amada! qué fornida é fermosa te has hecho! Puédese farto bien cegar por cinco años, á trueco de ver á su hija en tal guisa medrada. Ya que torno á ver la claridad, razon es que non me hayas más á tu cargo: yo trabajaré para mi, ca respeto de ti, ya es hora de que te cases.—Á eso vengo, prorompíó á la sazón el callado espadero. Yo, como ya conoceréis por la voz, soy vuesto vecino Maese Palomo: yo quiero á María, é vos pido su mano.—Á la hé, Maese, que la vuesa pinta no es muy cobdiciadera que digamos; empero si María vos aceta, yo soy contento.—Yo, repuso María, toda vergonzosica, é atusándose el pelo apostizo (que pesábale estonce en como de la cabeza é del alma como un fardo de veinte arrobas), yo, así Dios me alumbra, como non atino qué respondervos.» Priso la Palomo la diestra mano sin le decir cosa; et al prendérgela, cató María la muñeca del Maese, é reparó en los puñetes de la su camisa repolida-

ría ó granja de extensos cultivos, se declararán á su favor, si lo lleva á cabo, los mismos privilegios y ventajas que la ley otorga á las caserías; pero en este caso la extension de terrenos de la granja no podrá exceder de la que tenga el total de las caserías formadas por el dueño en el resto de su finca.

Art. 17. Los plazos para el disfrute de los beneficios que concede la ley empezarán á contarse desde la fecha en que se comunique al interesado la concesion.

Art. 18. El concesionario deberá acreditar en el Gobierno civil de la provincia al principio de cada año, por medio de certificación del Alcalde del término jurisdiccional, que los edificios han sido habitados y las tierras cultivadas en el año precedente, ó bien los huecos y suspension de labores que hubiese tenido, con expresion de sus causas, así como las transmisiones de dominio ó de cualquiera otra clase que hubiesen ocurrido durante el mismo período.

Art. 19. Cuando el concesionario lo crea conveniente á sus intereses, podrá solicitar del Gobernador, y este acordar oyendo al Ayuntamiento del distrito y á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, una nueva division de caserías.

Si el Gobernador negase la pretension, el interesado podrá alzarse de la providencia acudiendo al Ministerio de Fomento, por el que se resolverá lo que corresponda.

Art. 20. Los Gobernadores expedirán las licencias de uso de armas en favor de los concesionarios y demás personas de las caserías, dando noticia á los Alcaldes de los distritos municipales para su conocimiento y á fin de que vigilen su uso.

Art. 21. Siempre que se declare una casería con opcion á los beneficios de la ley, se procederá por la municipalidad en cuyo término se halle enclavada aquella á abrir un registro especial en el cual serán inscritos y empadronados los dueños, arrendatarios ó mayordomos que la habiten con sus familias respectivas, detallándose en él todas las circunstancias que expresa el art. 3.º en su párrafo tercero.

Art. 22. De la inscripcion ó empadronamiento se remitirá copia literal al Gobernador de la provincia á fin de que tome razon de ella la seccion correspondiente; y se anote en el libro que al efecto deberá llevar la misma, donde consten las alteraciones que sufra el vecindario de las caserías privilegiadas de toda la provincia, teniendo especial cuidado de hacer constar la fecha en que los colonos empezaren á habitarlas y cultivarlas.

Art. 23. Los mozos inscritos en el padron especial de vecinos de alguna casería que dejaren de residir en ella el tiempo que marca el art. 4.º de la ley en sus párrafos tercero y cuarto respectivamente perderán el derecho á los beneficios que por el mismo se les conceden si la mudanza hubiere sido voluntaria, ó hubieren dado motivo justificado para ser despedidos por el dueño ó jefe de la finca.

Art. 24. Los que se hallaren disfrutando el beneficio de la reserva, si mudasen de domicilio á otra localidad que no gozase de esta ventaja, ingresarán en el ejercicio activo, con arreglo al art. 4.º de la ley, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Art. 25. Disfrutarán el beneficio de vecindad y demás á que se contrae el art. 6.º de la ley, no solo los dueños de las caserías, sino los arrendatarios ó mayordomos en sus casos respectivos. Concederá estos beneficios el Gobernador de la provincia tan luego como sean

solicitados por los propietarios que prometan construir algun edificio ó edificios con objeto de formarlas, señalándoles un plazo prudencial para el cumplimiento de su compromiso.

Art. 26. Corresponde á los Gobernadores, oyendo á los ingenieros jefes del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, designar los ingenieros ó ayudantes del ramo de Obras públicas que hayan de practicar los trabajos á que se refiere el art. 7.º de la ley, en caso de que lo soliciten los propietarios de grupos ó pueblos de 50 ó más casas en uso del derecho que les concede dicho artículo.

En la orden de autorizacion que al efecto se expida expresarán los Gobernadores el tiempo de duracion del encargo con arreglo á lo que sobre el particular expongan previamente los ingenieros jefes, y se determinarán tambien las dietas que han de satisfacerse á los ingenieros ó ayudantes, á tenor de las disposiciones vigentes sobre el particular.

Art. 27. Si no hubiera facultativo alguno de quien valerse para esta clase de servicios, lo expondrán los Gobernadores á la Direccion general de Obras públicas, la que proveerá lo que corresponda en un término que no podrá exceder de un mes, participándolo al Gobernador respectivo para conocimiento de los peticionarios.

Art. 28. A fin de evitar preferencias que puedan ceder en perjuicio de los particulares y en menoscabo del buen nombre de la administracion pública, llevarán los Gobernadores un orden riguroso de antigüedad en el despacho de las solicitudes que se promuevan reclamando la cooperacion del personal facultativo de Obras públicas con destino á los trabajos que expresa el artículo 7.º de la ley.

Art. 29. Los nombramientos del personal con que el Gobierno debe auxiliar á las poblaciones que se hallen comprendidas en el art. 8.º de la ley se harán por el Ministerio de Fomento y Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, en individuos que reúnan las circunstancias que previenen las disposiciones vigentes.

El nombramiento de párroco será interino hasta tanto que, dado conocimiento al Ministerio de Gracia y Justicia, acuerde este lo que corresponda para que se provea dicha plaza canónicamente, y se incluya en el presupuesto general del clero la asignacion que al curato corresponda segun los casos, y los gastos del sostenimiento del culto.

Art. 30. Los que obtengan las plazas de Médico, Cirujano, Veterinario, Maestro y Maestra de instruccion primaria quedarán sujetos á la eventualidad de los distintos fondos sobre que han de pasar sus haberes transcurridos los primeros diez años que la ley los declara de cuenta del Estado.

Art. 31. Los Médicos, Cirujanos y Veterinarios que se nombren por el Ministerio de Fomento para el servicio de las nuevas poblaciones rurales, contraen los deberes y obligaciones que impone á los Facultativos titulares la ley de 23 de Noviembre de 1855.

Art. 32. Los dueños de las caserías que constituyan las poblaciones rurales á que se refiere el art. 8.º de la ley, podrán anticipar, previa la autorizacion superior, el importe de los gastos que ocasiona el sostenimiento de la Iglesia y Párroco, Médico, Cirujano y Veterinario, Maestro y Maestra de instruccion primaria, hasta tanto que se consigne en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para dicho objeto, en cuyo

caso se dispondrá por el Gobierno el correspondiente reintegro.

Art. 33. Para que los particulares que hubieren solicitado ó solicitaren establecer colonias en sus propiedades con arreglo á la ley de 21 de Noviembre de 1855, puedan optar á los beneficios que concede la que motiva el presente reglamento, es indispensable que justifiquen hallarse dentro de las condiciones prescritas en ambas.

San Ildefonso 12 de Agosto de 1867.—Aprobado por S. M.—Orovio.

—La Gaceta publicó el miércoles 11 el decreto modificando la tarifa de 15 de Mayo de este año en cuanto se refiere al franqueo de impresos sueltos, obras por entregas y libros que circulen por el correo para los dominios españoles, reduciéndose el sistema de verificar el referido franqueo por medio de sellos, que ahora serán en los impresos sueltos de valor de 5 milésimas de escudo por 20 gramos de peso ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadrados á la rústica, se franquearán con sellos de 10 milésimas de escudo por 20 gramos. Para los de pasta se usarán sellos de 15 milésimas.

## CRÓNICAS.

**DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**—Las que han llegado á nuestra noticia en la presente semana, son las siguientes: Una aprobando el padron para alojamientos de Montesclaros; otra aprobando los pliegos de condiciones redactados por el Ingeniero de Montes de esta provincia para el aprovechamiento de montañera de los pueblos de San Roman, Valdeverdeja, Ventas de San Julian, Torrico, Torralba, Pepino, Real de San Vicente, Parrillas, Nuño Gomez, Navamorcuende, Aldeanueva de Barbarroja, Aldeanueva, Alcolea de Tajo, Almendral, Castillo de Bayuela, Calzada de Oropeza, Casar de Escalona, Cervera, Escalona, Gamonal, Garciotúm, Hormigos, Hinojosa, Lagartera, Mérida, Mejorada, Montesclaros, Navalmorealejo, Navalcan, Sartajada, Caleruela, Calera y Paredes, segun el plan anual de aprovechamientos, aprobado por Real orden de 31 de Agosto último, celebrándose las subastas los dias 24 y 25 del mes actual; otra desestimando el disfrute de carboneo solicitado por el Ayuntamiento de Mora; otra aprobando los pliegos de condiciones para la subasta de pastos que pueden aprovecharse en los montes de Mora del término de Yébenes, y en el titulado del Comun del término de Torralba, señalando el dia 24 del corriente mes, á las doce de su mañana, para que tenga efecto la subasta; otra autorizando el nombramiento que el Ayuntamiento de Oropeza ha hecho de Médico titular en D. José Lanzarot y Herrero; otra concediendo autorizacion al Ayuntamiento de Consuegra para empedrar varias calles, con sujecion á la orden de 23 de Octubre del año último; y finalmente, otra aprobando los pliegos de condiciones para la subasta de pastos en los montes de Cerralbos, Escalonilla, Santa Cruz del Retamar, Herencias, Urda, Santa Cruz de la Zarza, Espinoso del Rey y Yébenes, señalando el dia 27 del corriente mes, á las doce de su mañana, para que tenga efecto la subasta.

**ÚLTIMA REUNION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.**—Fructuosas en extremo é interesantes han sido las

mente labrados, é con algo de suspiccion é latimiento del cuer le dijo: «Por lo que más querades, mi buen vecino, que me declaredes de qué labrander es aquesa labor.—Obra es (respondió con yocundidad el Maese), obra es de una donosa manceba que há cinco años trabaja para mi persona, magüer ella nunca fasta agora lo sopo.—Agora caigo en la cuenta, departió María, de que todas las mujeres que venido han á me dar lienzos que coser é labrar eran por vos enderezadas, é por ende pagábanme muy más que se usa.» El Maese non respondió; mas sonrióse, é tendiendo á María los brazos, María echóse en ellos abrazándole muy falagüera, é Joan ansimesmo, diciendo á los dos: «Pardiez que sodes nascidos para en uno.—Mia fe, adorada mia, repriso el espadero á cabo de rato, que á ser esta lá mi faz menos desplaciente, non hobera seido yo mudo convusco tan luengos dias, nin hobierame satisfecho con cataros de lueñe; hobieravos fablado, me hobierades vos fecho sabidor de las vuestas coitas, et hobieravos endonado yo los quinientos maravedís para la guaricion de vuestro buen padre.» É fablándole pasito á la oreja, añadió: «Estonce non hobierades habido aquel tan mal rato en manos de la Corregidora; empero si temedes que ella quebrante el prometimiento que vos fizo de callar vuesa motiladura, partiremos, si vos place, á Sevilla, onde nadie vos conoce, é así...—Callede, clamó la María, tirando resolutamente al suelo la cabellera, que Joan alzó todo atontecido: esa cabellera mandad á la Corregidora, pues esa é non otra es la que pagó tan cara; que yo por guarirme de mi vanidad, voto vos fago, si me lo permitedes, de ir rapada toda la

vida: mal asientan á mujeres de mecánicos oficiales aquevos apostizos arreos.—Contad, replicó el Maese, que desde el punto que vos sepan pelada las mozuelas de la cibdad, envidiosas de vuesa fermosura, van á endilgarvos el apodo de *Mariquilla la Pelona.*—Así mesmamente lo creo, respondió María, mas para que entiendan que non se me dara una faba de aquesa nin cualquier otro mote, afirmovos que de hoy para en adelante non he de sufrir que nadie me nombre de otra guisa que *Mariquilla la Pelona.*»

Tal aventura fué la que tan remembrada en las Castillas fizo á la fermosa fija del buen Joan Lanás, la cual en efeto casó con Maese Palomo, é fué una de las más honradas é parideras mujeres de la perillustre cibdad de Toledo.

FIN DE

MARIQUITA LA PELONA.

### LA COFIA DE GARCÍ-PÉREZ DE VARGAS.

Para cerrar las planas que faltan en este folletín, despues de terminado el bellissimo cuento del Sr. Hartzenbusch, aunque sea trayendo la ocasion por los cabellos, nos hemos acordado de un lance histórico ocurrido entre los caballeros de cuenta que más se distinguieron en la conquista de Sevilla, y que se refiere á un pelon ó calvo.

«Sobre todo, dice el sesudo Mariana, (se distinguió) Garcí-Pérez de Vargas, natural de Toledo, de cuyo esfuerzo se refieren cosas grandes y casi increíbles. Al principio del cerco á la ribera del río, do tenían soldados de guarda para reprimir los rebatos y salidas de los moros, Garcí-Pérez y un compañero, apartados de los demás, iban no sé á qué parte: en esto al improviso ven cerca de sí siete moros á caballo: el compañero era de parecer que se retirasen: replicó Garcí-Pérez que aunque se perdiese no pensaba volver atrás, ni con torpe huida dar muestra de cobardía. Junto con esto, ido el compañero, toma sus armas, cala la visera, y pone en el ristre su lanza: los enemigos, sabido quien era, no quisieron pelear. Caminando que hobo adelante algun tanto, advirtió que al enlazar la capellina y ponerse la celada, se le cayó la escofia: vuelve por las mismas pisadas á buscalla. Maravillóse el rey que acaso desde los reales le miraba: pensaba volvia á pelear; mas él tomada su escofia, porque los moros todavía esquivaron el encuentro, paso ante paso se volvió sano y salvo á los suyos por el camino comenzado. Fué tanto mayor la honra y prez de este hecho, que nunca quiso declarar quién era su compañero, si bien muchas veces le hicieron instancia sobre ello: á la verdad, ¿á qué propósito con infamia agena buscar para sí enemigos, y afrenta para su compañero sin ninguna loa suya? como quier que al contrario con el silencio demas del esfuerzo, dió muestra de la modestia y noble término de que usaba.»

sesiones que en los dias 10, 11 y 12 han celebrado los Diputados de la provincia, á virtud de la última convocatoria extraordinaria, para tratar de varios asuntos, principalmente de la cuestion de subsidios, á fin de proporcionar trabajo en el invierno próximo, el establecimiento de la guardería rural y otros de gran importancia. A la hora en que escribimos estas líneas, aún no hemos recibido pormenores circunstanciados, y esperamos tenerlos para el número inmediato, en que los daremos á conocer á nuestros lectores.

**NOMBRAMIENTOS.**—Por Real orden de 4 del corriente, ha sido nombrado Pagador de obras públicas, con destino á esta provincia, D. Antonio Pereira, cesante de Hacienda, con el sueldo anual de 600 escudos y 300 de gratificación, debiendo consignar la fianza de 2.000.—La Direccion general de Obras públicas ha nombrado guarda-parque de obras públicas de esta provincia, con el sueldo de un escudo diario, á D. José Pérez Castrillon, en reemplazo de D. José Peyroncelly.—D. Julian Moreno y Martinez ha sido nombrado por la Direccion general de Establecimientos penales sotaalcaide de la cárcel de Ocaña, con el haber de 300 escudos anuales.—Han sido nombradas: Maestra de primera enseñanza de Villatobas Doña Fermína Jimenez y Martin, con el sueldo anual de 220 escudos; de Campillo de la Jara Doña María Teresa Fernandez y Herrero, y de Castillo de Bayuela Doña Elvira Spinola y Barreira, con igual dotacion.

**QUINTAS.**—Sigue la entrega en caja de los soldados de esta provincia por el presente reemplazo. Hasta hoy que están entregando los del partido de Illescas, han realizado por completo sus cupos los del Puento del Arzobispo, Talavera, Navahermosa, el administrativo de Escalona, el idem de Madrideojos, Lillo y Quintanar de la Orden, quedando únicamente por entregar los de Torrijos, Orgaz y Toledo, con varios pueblos pertenecientes á distintos partidos y á quienes se les convoca en un solo dia por haber jugado décimas y tener los unos interés en el resultado de las operaciones de los otros.

**ESCUELAS VACANTES.**—Segun el último anuncio del Rectorado, lo están en esta provincia las siguientes:

**DE NIÑOS.** La de Quintanar, con 440 escudos, y la de Ventas con Peña-Aguilera, con 330.—La de Villamiel y Mesagar, con 250 cada una.—La de Villarejo de Montalban, con 175.—La de Arcicollar, con 125.—La de Casar de Talavera, con 110.—La Otero, con 106.—Las de Buenas Bodas, Mina, Illan de Vacas y Palomeque, con 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con 80.

**DE NIÑAS.** Las de Casasbuenas, Torrecilla y Villamiel, con 166,700.—La de Hontanar, con 150.

**VACANTES.**—Lo están en la provincia las plazas de Cirujano titular de Carriches y Montearagon, dotada cada una con 100 escudos y las igualas.—La de Alcañizo, con 600, 140 del presupuesto y 460 de igualas.—Tambien lo están tres plazas de serenos en Santa Olalla con 5 rs. diarios, y la de Secretario de Miguel Estéban, con 5.000 rs. anuales.

**SUBASTAS.**—La Excma. Junta general de Beneficencia ha señalado el 19 del actual para contratar el suministro de tocino lardo añejo que necesite en un año el hospital del Rey de esta ciudad.

—El dia 13 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, se subastarán en el Gobierno de la provincia de Ciudad-Real y simultáneamente en la Alcaldía-Corregimiento de esta ciudad y ante los Alcaldes del Horcajo, Navas de Estena y Retuerta los carbones y robles existentes en fincas de los propios de esta capital, sitas en pueblos de expresados términos.

**NUBE.**—Otra únicamente de agua, pero en gran abundancia, cayó en esta ciudad el viernes por la mañana, con algunas descargas eléctricas, habiéndose desprendido en una de ellas una exhalacion sobre el edificio del alcázar, donde afortunadamente no produjo ningun daño personal ni material.

**SINIESTROS.**—Continuamos recibiendo noticias de los que causó en los campos, principalmente en el arbolado, la nube del dia 3 del actual; pero como no se nos remiten pormenores circunstanciados, y ya tenemos dicho lo que nos pareció sobre este punto, no insertamos las comunicaciones que se nos envían al efecto. Ténganlo entendido los que nos favorecen, y no extrañen que no publiquemos sus escritos en la *Correspondencia de los partidos.*

**ACADEMIA DE MATEMÁTICAS.**—Bajo la direccion de D. Antonio Delgado y Vargas, Licenciado en Ciencias fisico-matemáticas y químicas, laureado con varios premios científicos, Ayudante que ha sido del Real Observatorio de Madrid y Catedrático de Matemáticas excedente del Instituto de esta ciudad, se abre una en la misma, cuyo objeto y condiciones se resumen en el siguiente prospecto:

«El objeto de la Academia que anunciamos es la sólida instruccion preparatoria en cuantos conocimientos son necesarios para ingresar en las Escuelas militares, y especialmente en la del arma de Infanteria, establecida en esta ciudad de Toledo. A este fin, hemos reunido las enseñanzas necesarias, desempeñadas por el Director de la Academia, auxiliado por profesores, de reputacion.

Los alumnos asistentes podrán ser internos y externos: tanto unos como otros recibirán la misma instruc-

cion, y además los primeros tendrán señaladas horas de estudio bajo la vigilancia del Director. Todos los meses recibirán los padres noticia del comportamiento de los alumnos en las enseñanzas que cursen.

Los internos habrán de traer su equipo, compuesto de ropas de su uso y cama completa, y abonarán de pupilaje 8 rs. diarios, siendo de su cuenta el coste del cuidado de la ropa blanca. El trato y asistencia serán decorosos y de lo más esmerado, relativamente á lo moderado del precio.

Los internos abonarán además los honorarios correspondientes á las enseñanzas que cursen, único estípendio que satisfarán los externos.

Las clases son: Aritmética, Álgebra, Geometría, Religion y Moral, Gramática castellana, Historia, Francés y Dibujo.

Los que cursen todas estas enseñanzas satisfarán 16 escudos mensuales; los que lo hagan de asignaturas sueltas 8 escudos por cada una de las tres primeras y 4 por cada una de las otras. Todos los abonos serán hechos por adelantado.

Además, tambien habrá repaso de las enseñanzas militares para los alumnos que ya hayan ingresado en la Academia del arma de Infanteria, los que podrán estar en la nuestra en clase de pupilos. Estas enseñanzas estarán desempeñadas por profesores competentes.

Con el objeto de que al tiempo de la primera convocatoria haya alumnos preparados, el curso de nuestra Academia comenzará el dia 1.º del próximo Octubre.

Los que deseen más pormenores, podrán dirigirse al Director, cuesta de San Justo, núm. 6, Toledo, incluyendo un sello del franqueo.»

**FERIA.**—En los dias 25, 26 y 27 del corriente se celebra la de la villa de Quintanar de la Orden, libre de derechos de puestos y pastos, que los hay en abundancia y de buena calidad para toda clase de ganados. La poblacion tiene capacidad para colocar con desahogo cuantas ganaderias se presenten, y es económica y abundante de aguas.

**TEATRO.**—En el establecido en el local que fué Colegio de San Bernardino, segun ha llegado á nuestras noticias, viene á trabajar este invierno una compañía dramática formada por D. José Repullés, actor y empresario conocido en esta ciudad. Para la semana próxima ya sabremos las personas que componen esa compañía, y empezaremos la tarea de emitir nuestros juicios sobre los trabajos que emprendan.

**FUNCIONES DRAMÁTICAS.**—El último domingo y el lunes siguiente, una compañía de aficionados de esta ciudad y del inmediato pueblo de Guadamur, han dado en el teatro de Polan dos funciones dramáticas. En la primera noche se pusieron en escena el drama *Hija y Madre*, la piececita *Mariuja* y la zarzuela *La Castañera*; y en la segunda *El Preceptor y su Mujer* y *El Padrino á magicones*, repitiéndose la misma zarzuela de la noche anterior. Segun nos dice nuestro querido amigo Don Abdon de Paz, que asistió á ambas representaciones, se distinguieron notablemente en el desempeño de sus respectivos papeles las simpáticas señoritas Doña Carmen Bulnes y Doña Clementa Sanchez, y los señores Rosel, Sanchez Figueroa, Cruz y Ocaña. Felicitemos á unas y á otros.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde del domingo 15 del presente (si el tiempo lo permite), se verificará una gran corrida de novillos embolados, lidiándose y matándose uno por la cuadrilla de aficionados dirigida por Antonio Verde (el Tato) de esta capital, la que capeará despues otros dos, soltándose por último cinco para diversion del público aficionado.—A continuacion se verificará una gran fiesta de fuegos artificiales por D. Joaquin Minguet, polvorista de la Real Casa, igual en un todo á la que presentó en el Sitio de San Ildefonso para obsequiar á los Reyes de Portugal, como manifiesta el siguiente

**PROGRAMA.**

*Fuegos arrojados.*

- Bombas de aviso á grande elevacion.
- Carcasas con lluvia de estrellas de diferentes colores.
- Meteoros de gran claridad.
- Grandes cohetes de ascension con adornos variados
- Voladores de honor.
- Voladores dobles marquesas.
- Voladores de departamento.
- Gran iluminacion de llamas de Bengala á cambio de color, comunicadas con rapidez por las correntinas.

*Plantones de entretenimiento.*

- 1.º y 2.º Dos coronas de rotacion horizontal, elevándose á grande altura con dos rodajas verticales variantes en coloridos.
- 3.º Doble triángulo en forma de estrella con sol giratorio en el centro.
- 4.º La mesa redonda giratoria en todas direcciones por un lindo sol variante.
- 5.º Gran rodaje á lo oriental, imitando hermosa pedreria de variados colores.
- 6.º El carro de Júpiter en todas direcciones y variedades.
- 7.º Las dobles aspas á cuatro fuegos con golpes de Bengalas de variantes y fuego chino en forma de rosa.
- 8.º El globo y el barrilete de encontradas rotaciones y movimiento, con guarnicion de cintas de color.
- 9.º La triple correnda de las mariposas, pieza de grande efecto.
- 10.º El gran peumacan completo de sorpresa con iluminacion de Bengalas y fuego cruzado chino.

11. La gran palmera egipcia, pieza de trasformacion con cruzados en lluvia china.

12. La gran rueda Catalina, á cuatro fuegos, variando y veinte Bengalas á cambio en seis colores.

Todos estos plantones estarán alternados por disparos de cañon, volcanes y voladores.

*Final.*

Grandes llamas de Bengala de reflejo dejarán ver la perspectiva de una gran fachada como si fuese de dia; esta se compone de un arco de triunfo en su centro, y entre las columnas de Hércules se verá la matrona coronada de castillos que representa la España empuñando el pabellon en la mano izquierda y en la derecha una corona de laurel. A sus piés el leon con los dos mundos, y guarnecida de una aureola de variados colores y los dorados rayos del sol poniente. En los dos costados se verán los escudos de Portugal y de España, cerrando el todo cuatro arabescos con variados fuegos de rotacion vertical y horizontal é iluminada toda á un tiempo, siendo precedida de un fuego graneado de candelas romanas, de variadas estrellas de color y sufinal de una doble fachada de mosaico en chino.

Pondrá fin al espectáculo una gran cuerda de tiros escalonados, creciendo las detonaciones y concluyendo con un tiro de cañon, al mismo tiempo la gran carcasa y ramillete de voladores.

**PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.**

*Tendidos sin numeracion, sol 2 rs., sol y sombra 3, sombra 4.—Barreras, sol 3 rs., sol y sombra 4, sombra 6.—Meseta de toril, 1.ª fila 10 rs., 2.ª fila 8.—Andanadas de palco: delantera de sol 4 rs., de sombra 6.—Centros y tabioncillos, sol 3 rs., sombra 5.—Palcos con diez entradas, sol 30 rs., sol y sombra 40, y sombra 50.*

La funcion dará principio á las cuatro en punto, y las puertas de la plaza se abrirán á las dos.—Los despachos de billetes estarán establecidos en los sitios de costumbre.

**MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.**

**PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.**

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Illescas. Reales.	Navahermosa. Reales.	Quintanar. Reales.	Puento del Arzobispo. Reales.
Trigo.....	52 á 54	56 á 58	56	54 á 58	60	48	50 á 52
Cebada.....	22	19 á 20	22	22	20 á 21	22	19 á 20
Avena.....	20	16 á 17	15	•	•	16	22
Centeno.....	26	30 á 31	•	•	•	36	26
Algarroba.....	20	28	•	30	16	•	20 á 22
Alcarceña.....	•	•	•	25	•	•	•
Tranquillon.....	•	•	•	•	•	•	•
Guijas.....	•	•	•	•	•	•	•
Habas.....	•	28 á 34	•	•	•	•	•
Guisantes.....	•	36	•	44	•	•	30 á 32
Garbanzos.....	•	16 á 34	•	36 á 50	•	•	26 á 30
Judias.....	•	16 á 18	•	•	•	•	•
Arroz.....	•	24 á 28	•	24 á 34	•	18	•
Aceto.....	•	70	•	59	•	19	•
Vino.....	•	8 á 16	•	•	•	63	•
Aguardiente.....	•	45 á 55	•	•	•	7	•
Patas.....	•	3 á 4	•	•	•	38	•
	•	•	•	•	•	3	•

**ANUNCIOS.**

Se arrienda á pasto y labor la dehesa de Venquerencia, sita á la ribera de Algodor, jurisdiccion de Almonacid. El que quiera interesarse en dicho arriendo, puede llegarse á la inmediata de Fuente Albeytar, en la cual está el pliego de condiciones.

A voluntad de su dueño se vende un cercado de pastos, sito en el lugar de San Pablo de los Montes, conocido por el Cercado del Santo; está libre de cargas y no procede de Bienes Nacionales. Quien quiera interesarse en su compra puede entenderse directamente con D. Mariano Visitacion Aguado, que vive en Toledo, calle de San Marcos, núm. 16, encargado al efecto, y se le enterará del precio y demás condiciones de la venta.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 21 de Setiembre de 1867.

NÚM. 38.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 22. Domingo. *Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Mauricio y cps. mrs.*—Muerte del poeta latino Virgilio el año 19 de la era cristiana.—Conquista de Medina-Sidonia por el rey D. Alfonso el Sábio, en 1264.  
Día 23. Lunes. *S. Lino papa y Sta. Tecla vg. y mr.*—Muerte de D. Carlos de Navarra, príncipe de Viana, en 1461.  
Día 24. Martes. *Ntra. Sra. de las Mercedes.*—Fernando IV de Castilla cede la villa de Bornos á D. Francisco Ponce de Leon, en 1304.—Muerte del capitán general D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailén, en 1853.  
Día 25. Miércoles. *S. Lope ob. y cf.*—Martirio del Santo Niño de la Guardia, natural de Toledo, en 1491.—Blasco Nuñez de Balboa descubre el mar del Sur desde Panamá, en 1513.  
Día 26. Jueves. *S. Cipriano y Sta. Justina mrs.*—Aprobacion por el papa Alejandro III de las constituciones de la orden de caballería de Calatrava fundada en Toledo por Fray Raimundo, abad de Fitero, y Fray Diego Velazquez, monjes del Cister, en 1164.  
Día 27. Viernes. *Stos. Cosme y Damian mrs.*—Muerte del insigne escritor toledano D. Diego Covarrubias y Leiva, en 1577.  
Día 28. Sábado. *S. Wenceslao mr., Sta. Eustoquia vg. y el Beato Simon de Rojas cf.*—Conquista de Valencia por D. Jaime II de Aragon, en 1238.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno de época fija tenemos que registrar en la semana entrante, durante la cual se ocuparán los ayuntamientos de los negocios de localidad, y los secretarios y depositarios en ir preparando la documentación necesaria para cerrar en fin de mes el periodo de ampliacion del último año económico.

### LA QUINTA DE 1867.

El jueves 19 del actual terminaron en el Consejo administrativo las operaciones principales para la entrega de mozos en la caja de la provincia. Esta ha aprontado ya su respetable contingente de 888 hombres, que sobre la base de 3.201 sorteados en el presente año, le correspondieron en el repartimiento hecho á virtud de la ley de 26 de Junio último. Justo es, pues, que como en el reemplazo anterior formemos una revista retrospectiva de aquellas operaciones, á fin de que se vea cómo se llenó tan interesante servicio por los Ayuntamientos, y con la resolucio de los casos prácticos á que han dado lugar, se vayan desvaneciendo dudas y allanando para lo sucesivo el camino de la aplicacion de las leyes vigentes en la materia.

La entrega se realizó este año con detenimiento, en más dias que otros, por consideracion sin duda al mayor cupo que debia dar la provincia, y esto nos ha proporcionado ocasion de examinar despacio los expedientes y de aperebirnos, con harta satisfaccion nuestra, de la rectitud, inteligencia é imparcialidad con que, descontadas muy ligeras excepciones, generalmente se han llevado á cabo los actos de la quinta desde el alistamiento hasta la declaracion de soldados, lo mismo en las poblaciones de importancia que en los pueblos más insignificantes. Ya que el cumplimiento del deber no pide galardón ni premio, sirvan á todos de recompensa estas cortas líneas que les consagramos, porque son muy acreedores á ellas quienes, desoyendo la voz del interés, de la amistad ó de la pasion, que suelen pretender avasallar la justicia en estos casos, únicamente han escuchado la de su propia conciencia, inspirada en los hechos ciertos y en las disposiciones legales.

Parece inútil advertir, que conocidas bien éstas, las únicas dificultades que se han sometido á la decision legal del Consejo, por consecuencia de las alzadas interpuestas en tiempo y forma contra los fallos de los Ayuntamientos, se redujeron, como casi constantemente sucede, á cuestiones de pobreza; punto en que habrá siempre controversia y dudas, no sólo porque esas cuestiones son ordinariamente de apreciacion de hechos, de circunstancias y accidentes de localidad, de

familia y otros esencialmente variables, sino porque el criterio de la ley es incierto y no existe un tipo inflexible á que hayan de ajustarse, del modo que lo estableció la de Enjuiciamiento civil para las defensas de gracia ó sea para la administracion de la justicia á los pobres. Varias Reales órdenes, aclarando, con ocasion de algunas reclamaciones particulares, las reglas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del art. 77 de la de reemplazos, han sentado precedentes, con especialidad la de 22 de Agosto de 1866 que, explicando las anteriores, ha venido á derramar bastante luz sobre la cuantía necesaria, y á extender el criterio legal á un horizonte más vasto que el fijado en las de 18 de Noviembre de 1858, 18 de Febrero de 1859 y 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1862; pero todavía el prudente arbitrio de las corporaciones llamadas á ejecutar los actos de quintas, impera en orden á este asunto, donde á nuestro juicio seria preferible el que se adoptase la base de la ley de Enjuiciamiento ó cualquiera otra inalterable.

Mientras así no se haga, en ningun reemplazo dejará de haber dificultades de aquella naturaleza, tanto más empeñadas cuanto mayor sea la oscuridad é incertidumbre del tipo regulador, y hasta que los pueblos acaben de persuadirse de que entre la pobreza y riqueza á que se contrae la ley, hay un término medio, confín de ambas, que está fuera del alcance de sus beneficios.

Aparte de esas cuestiones, y prescindiendo de las incidencias que originan, de escaso interés son las demás que hemos presenciado ó de que tenemos conocimiento, si se exceptúan tres que fijaron nuestra atencion particularmente y de que juzgamos oportuno dar cuenta en esta revista.

La primera se refiere á la inteligencia de la exencion que concede el párrafo 11 del art. 76 de la ley. En el pueblo de Villacañas han girado la suerte dos hermanos gemelos; uno ha obtenido un número bajo, y en su dia fué declarado soldado por su cupo, y el otro, que le obtuvo alto, si bien hoy se halla en condicion de suplente, teme que saliendo excluidos mañana algunos que se encuentran de observacion ó pendientes, sea llamado para cubrir plaza, con cuyo motivo se pregunta: ¿podrá este último, redimiendo aquel ahora la suerte, librarse del servicio como hermano de soldado? El caso, como se comprenderá, aún no se ha visto en el Consejo, pero habiendo sido consultados diferentes abogados sobre él, y siendo varias las opiniones que se han emitido, nosotros nos atrevemos á pronunciar la nuestra por la afirmativa, fundados en que terminantemente previene la ley en el citado párrafo, que cuando en un mismo reemplazo toque la suerte á dos hermanos, *se considerará que sirve en el ejército el que de ellos haya sido primeramente declarado soldado, para que pueda librar del servicio al otro hermano*; sin que sea obstáculo que impida otorgarle la exencion el que cuando se le llame haya el otro redimido por medio de sustituto ó de retribucion pecuniaria, mediante á que esta limitacion, que con efecto aparece en la propia ley, se contrae al caso en que al proponerse la exencion, la redencion esté hecha, mas no si se propone, segun aquí se ha propuesto, el dia 18 de Agosto, al tiempo en que se declaraba soldado al primero.

De la segunda cuestion notable que se ha suscitado poco debemos hablar, porque hemos tomado parte en ella, y solamente diremos que con dolor se ha visto que en cierto pueblo, de cuyo nombre no queremos ya acordarnos, se ha hecho declaracion implicita de nulidad de un matrimonio por impotencia de uno de los cónyuges, recibiendo declaraciones y pretendiendo practicar reconocimientos, á que prudentemente se resistió la parte interesada, para el efecto de declarar soldado á un hijo de viuda pobre, bajo el pretexto de

que no era *único*, por tener otro hermano mayor de 17 años y no impedido para el trabajo (el impotente), quien, aunque simple jornalero, desligado ya, como le desligaba el Ayuntamiento, de la obligacion de mantener á su consorte, bien puede sostener á su madre como el viudo sin hijos. No escribimos una palabra más de tan extraño caso, porque el asunto es resbaladizo, y baste saber que el Consejo revocó el fallo municipal, amen de acordar, segun hemos llegado á entender, alguna correccion disciplinaria para aquella corporacion, que, intrusándose en terreno vedado y admitiendo pruebas y dictando fallo sobre puntos agenos completamente á su competencia, habia producido un verdadero escándalo en el pueblo é inferido una grave ofensa á la moral y á la decencia públicas.

Finalmente, la tercera cuestion en que fijamos nuestra consideracion particular, se reduce á una duda que produce el Real decreto sobre organizacion del ejército de 24 de Enero y la ley reformativa de la de reemplazos de 26 de Junio de este año. Por ambas disposiciones se establece que la duracion del servicio de las armas, contada desde el dia de la admision de los mozos en la Caja de la respectiva provincia, será de cuatro años en el ejército activo y en su primera reserva adherente al mismo, y de otros cuatro en la reserva segunda ó sedentaria; previniéndose que los que pasen á ésta sean baja definitiva en sus respectivos cuerpos, obtengan licencia ilimitada para trasladarse al pueblo que elijan entre aquel por cuyo cupo fueron declarados soldados, el de su naturaleza ó el del domicilio de sus padres, y que fuera de este deber y el de acudir al llamamiento para el servicio activo cuando se determine por un Real decreto, en lo demás *quedarán libres de cualquiera otra obligacion, y gozarán del fuero comun ó ordinario* EN TODOS CONCEPTOS, PARTICIPANDO Á LA VEZ DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA GENERALIDAD DE LOS ESPAÑOLES.

Las frases subrayadas envuelven una idea equívoca, que ha podido dar lugar á que se dude si la excepcion del servicio que el párrafo 11 del art. 76 de la ley de reemplazos, con otro motivo citado, concede al hermano que se halla sirviendo personalmente en el ejército activo ó en la *reserva*, y la excepcion 2.<sup>a</sup>, regla 1.<sup>a</sup> del 77 que habla de los hermanos que cubren plaza que les ha cabido en suerte, han sufrido modificacion alguna por dichas disposiciones. Más de un pueblo así lo ha creído, apoyado en que la segunda reserva de ahora en nada se parece á la de ayer, y que entrando los que á ella pertenecen en el goce de todos sus derechos como en el lleno de todos sus deberes civiles, los padres no quedan desamparados en ninguno de los casos referidos, debiendo por consiguiente estos hijos alimentarlos en sustitucion de los que vayan al servicio. La razon no deja de ser fuerte, pero estando la ley en pié, mientras no se corrija, la exencion á que aludimos subsiste y hay que aplicarla, aunque sólo sea por el peligro de que esos mismos padres queden un dia sin lo dos hijos, el mozo que va ahora al ejército y el que corresponde á la segunda reserva, y que está obligado á responder al llamamiento que se le haga por un Real decreto para ir á las filas, si concurren motivos poderosos que lo aconsejen. Así lo ha estimado el Consejo de Toledo, y en nuestra pobre opinion con sobrado acierto y cordura; bien que nos permitamos indicar que, una vez concluidas las operaciones de la quinta, seria conveniente dar cuenta al Gobierno del caso como nuevo ó no previsto en la ley, con arreglo á lo que ordena su artículo adicional y último.

Pensábamos dejar correr algo más la pluma, ocupándonos de otros particulares, principalmente de la sustitucion y redencion del servicio, que aplazamos

para otro día; pero nos faltan tiempo y espacio, y vamos á concluir por hoy, recomendando amistosamente á los secretarios de Ayuntamiento, como tambien lo hicimos en el año próximo pasado, que no confundan en su tramitacion las justificaciones de exenciones legales con los expedientes de defectos físicos; que en aquellas no omitan jamás el requisito de la citacion contraria, sin la cual no deben tener valor alguno legal ante el Consejo, y por último, que las indicadas justificaciones, como pruebas habilitadas por los interesados para acreditar su derecho, siempre que lo pidan, deben entregárseles con las seguridades ó precauciones oportunas, á fin de que puedan consultar á quien tuvieren por conveniente. Estos son los pequeños lunares que hemos encontrado en algunas diligencias, y bueno es que desaparezcan, para que en todo brillen la exactitud é inteligencia que nos complacemos en reconocer han distinguido el presente reemplazo.

#### DEL MEJOR MODO Y TIEMPO

DE APLICAR EL ESTIÉRCOL Y OTROS ABONOS Á LA TIERRA.

##### I.

Las cuestiones principales que acerca del modo en que el estiércol debe usarse, y del tiempo ó época del año en que debe incorporarse con la tierra, nos parecen ser las siguientes: ¿Debe usarse entero y fresco, ó desmenuzado ó podrido? ¿Conviene conducirlo al haza y extenderle y taparle inmediatamente, ó puede extenderse desde luego en la tierra, para taparle á comodidad del labrador, sin que se deteriore su calidad? ¿Es conveniente distribuirle en el haza, segun se va llevando en pequeños montones, y dejarle en este estado por bastantes días ó semanas? ¿Debe desde luego extenderse y dejarle en tal estado expuesto al aire por algun tiempo, en el caso de que ocurrieren lluvias, y el estado húmedo de la tierra hiciera perjudicial ó imposible el ararla para taparle? ¿Cuál es la mejor estacion del año para conducir el estiércol á las tierras y estercolarlas? ¿Debe esto hacerse en el otoño ó en la primavera, ó puede hacerse en cualquiera ocasion oportuna, sin tomar en cuenta para nada la época ó estacion del año? ¿A qué cosechas debe aplicarse el estiércol, cuando no se produce en cantidad suficiente, como por punto general sucede, para satisfacer las exigencias de todas las cosechas que se quieren criar, y la falta debe suplirse con abonos artificiales ó comerciales?

En todas estas cuestiones prevalece una gran variedad de pareceres; pero desde luego manifestaremos que nosotros siempre hemos sido partidarios de la práctica de llevar el estiércol á la tierra lo más antes posible despues de producido, y creemos que, por regla general, el estercolado de otoño es más ventajoso que el de cualquiera otra estacion del año; sin embargo como no baste el enunciar solamente estas convicciones

porque naturalmente se prometerán nuestros lectores verlas acompañadas de pruebas, vamos á presentárselas tales, que en nuestro sentir llevarán tambien consigo la convicción á su entendimiento.

Al intentar hacerlo, procuraremos cansarles todo lo ménos posible con detalles quimicos; pero nos será indispensable para la mejor inteligencia del asunto hablar, cuan sucintamente nos sea dado, de la composicion del estiércol fresco, y de los cambios que experimenta conservándolo en el estercolero y exponiéndole al aire libre desparramado ó extendido sobre la tierra.

Quimicamente considerado, el estiércol de cuadra debe mirarse como un abono universal y perfecto. Es un abono universal, porque contiene todos los constituyentes que las cosechas que generalmente cultivamos exigen para llegar á su perfeccion, y porque conviene á casi todos los productos agrícolas. Por lo que respecta á las sustancias inorgánicas fertilizantes, encontramos en él potasa, cal, magnesia, óxido de hierro, sílice, y los ácidos fosfórico, sulfúrico, hidroclórico y carbónico; en una palabra, todas las sustancias, sin excepcion ni de una sola siquiera, que se encuentran en las cenizas de las cosechas agrícolas. Y de las sustancias orgánicas fertilizantes encontramos en el estiércol de cuadra unas que son inmediatamente solubles en el agua, y que contienen una gran proporcion de ázoe, y otras insolubles y que comparativamente apenas contienen ázoe. Las materias ó sustancias azoadas existen principalmente en los escrementos, sólidos y líquidos, de los animales, y producen mucho amoniaco en descomposicion. La paja ó cama de los ganados que va mezclada con los escrementos de los mismos, apenas contiene ázoe, y en su descomposicion produce ácidos pardos vegetales orgánicos, conocidos con el nombre de ácidos húmicos. Estos ácidos orgánicos que, como acabamos de expresarlo, se producen simultáneamente de la paja con el amoniaco, originado por la putrefaccion de las materias escrementicias, tienen una gran afinidad para el amoniaco, en cuya consecuencia le fijan con la misma facilidad que el ácido sulfúrico ó cualquier otro ácido mineral. Por esta razon observaremos de pasada, que los fijadores quimicos del amoniaco son completamente innecesarios en el estiércol de cuadra en que se ha usado la proporcion debida de paja ó cama.

Es un abono perfecto, porque tanto la experiencia cuanto el análisis quimico, tienen demostrado que entran en él los elementos fertilizantes en estado tal de combinacion que parece imposible pudieran serlo más favorablemente para el desarrollo frondoso de las plantas; y como el número de compuestos quimicos que existen en el estiércol de cuadra es extremadamente considerable, y algunos de ellos existen, sin disputa, en un estado de combinacion diferente del en que se obtienen al analizarle, es de todo punto imposible en

el presente estado de nuestros conocimientos quimicos el producir un abono concentrado, universal y perfecto que pueda reemplazarle por completo. Por via de ilustracion remitimos á nuestros lectores al análisis hecho por el Dr. Voelcker del Colegio de Agricultura de Cirencester, en Inglaterra, que publicamos en el núm. 34, de EL TAJO, correspondiente al día 24 de Agosto último, pág. 134, tercera columna; que no reproducimos aqui en obsequio á la brevedad.

Llamaremos especialmente la atencion de nuestros lectores al hecho de que el estiércol de cuadra, aun cuando tiene un olor muy fuerte, no contiene, hablando prácticamente, ningun amoniaco volátil ó en estado de libertad; y aún agregaremos que ninguno de cuantos autores quimicos hemos consultado, le ha encontrado tampoco en proporcion que merezca mencionarse en los estiércoles perfectamente podridos; y de consiguiente, donde no existe amoniaco en estado de libertad, los fijadores quimicos de esta sustancia están completamente fuera de su lugar. Es cierto que el amoniaco se produce abundantemente al efectuarse la descomposicion de los orines y de los escrementos sólidos de los animales; pero lo es igualmente que al efectuarse su descomposicion se forman en la paja podrida ácidos orgánicos peculiares que fijan eficazmente el amoniaco é impiden que se escape al aire. Así es que, por cuanto hemos aprendido en los grandes maestros de la ciencia quimica, corroborado por la experiencia, tenemos fundadas razones para sostener que los fijadores artificiales del amoniaco no son necesarios ni para el estiércol fresco, ni para el repodrido; y para asegurar tambien que tanto este estiércol como aquél, pueden exponerse libremente al aire, sin el mínimo temor de pérdida alguna de amoniaco, porque el fresco apenas le contiene en ninguna forma y en el segundo se encuentra en forma de sales amoniacales, no volátiles.

Como es bien sabido de cuantos se han dedicado al estudio de la quimica agrícola, el estiércol de cuadra está sujeto al procedimiento de una descomposicion espontánea, que generalmente se llama fermentacion, pero que nosotros creemos que con mayor propiedad pudiera llamarse putrefaccion. La naturaleza de este procedimiento consiste en la alteracion gradual de las materias orgánicas originales, y en la formacion de nuevos compuestos. Todas las materias orgánicas, separadas del organismo viviente, son afectadas de putrefaccion, unas más deprisa y otras más despacio; y las que, como la paja, contienen poco ázoe, cuando se las expone al aire y á la humedad, á una temperatura algo elevada, se descomponen poco á poco, espontáneamente, sin que se desprenda de ellas ningun olor perjudicial. Por el contrario, los escrementos de los animales, y con especialidad los líquidos ó sean los orines, que son muy ricos en compuestos azoados, en-

## FOLLETIN. 4.

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

##### I.

#### La casa misteriosa.

##### I.

A fines del siglo XVII excitaba sobremanera la atencion de los pacíficos habitantes de la antiquísima ciudad de Toledo una casa, situada á corta distancia de la iglesia conocida con el nombre de la Magdalena.

Segun la cuenta de las viejas, que raras veces se equivocan, hacia más de siete años que estaban cerradas las puertas de aquel edificio.

Pero lo que principalmente traía amedrentados los ánimos, era el espantoso ruido que, semejante al que pudieran producir cien gruesas cadenas arrastradas á un tiempo por el suelo, dejábase oír unos instantes al toque de ánimas y despues desde las doce de la noche hasta la luz del nuevo día; ruido infernal que distraía del sueño á más de cuátró honrados menestrales, quienes llenos de miedo aseguraban de todas veras ser aquella diabólica mansion el lugar donde tenían sus juntas ó aquelarres las brujas de la imperial ciudad y su comarca.

Y como, aunque trascurrian meses y años, las puertas no se abrian y el ruido no cesaba, tomaban cuerpo las murmuraciones, y el terror íbase apoderando de día en día con mayor absoluto dominio de las almas.

##### II.

Sería el anocheecer de una fría noche de Diciembre del año de gracia de 1694, cuando aparecieron misteriosamente dos hombres delante de la puerta de la casa objeto de tantos comentarios.

El uno alto, delgado, de airoso continente, parecía mucha persona á pesar de su miserable traje de peregrino.

El otro bajo, regordete, envuelto en una ancha y larga capa, aparentaba ser por sus grotescos ademanes criado.

—Por fin, mi Sr. D. García, me obligais á pisar de nuevo los umbrales de vuestra casa.

—Gracias á Dios, mi querido Ruy Perez, que á ella vuelvo—contestó el peregrino, abriendo con una gruesa llave la puerta.

Señor y criado entraron, aquél con arrogancia, éste con visibles muestras de miedo, y la puerta tornó á cerrarse.

—Pero... ¿qué es esto?—exclamó D. García, deteniéndose delante de un gran patio iluminado por la escasa luz de alguna que otra estrella.—¿No dejé á tu cargo en mi ausencia el cuidado de este edificio?

—Así fué, mi querido señor.

—Y sin embargo, veo el patio tan cubierto de yerbas que parece un prado. ¿Cuánto tiempo hace que no has venido por aquí?

—Seis años.

—¿Seis años! Siete hace que me ausenté en mal hora de estos sitios.

—Bien habeis dicho que en mal hora, porque desde que abandonásteis á Toledo no he gozado rato de reposo.

—¿Quién ha turbado la tranquilidad de tu alma?

—Las brujas.

—¿Aún sigues preocupado con la existencia de tales entes?

—Como vos dudais de todo, no creéis en los hechizos de los espíritus endiabladados; mas á fé, á fé, que si es verdad ó mentira, decirlo puedo yo ó nuestro pobre rey Carlos II.

—Calla, imbécil; no hables de cosas que no entiendes.

—Bien pública es la situacion de nuestro soberano.

—¿Has estado en la córte?

—Poco aficionado á viajes, no he pasado de la puerta de Bisagra.

—Pues si no has estado en Madrid, no hables de lo que por aquí han dado en llamar las gentes sencillas *hechizos*, y allí los más avisados conocen con el nombre de *intrigas cortesanas*.

—Y á la verdad que mejor es no hablar, porque al buen callar llamar Sancho; y, como decia el otro, respetar al rey es ley; y luego que hablando de tan alta persona puede uno ir á dar con sus huesos á alguno de los calabozos del Santo Oficio; y la Inquisicion es respetable.... á la Inquisicion chiton....

—Da fin á tus refranes, y cuéntame pronto los sucesos para mí más curiosos ocurridos en mi larga ausencia.

—Antes me habeis de ofrecer defenderme de los malos espíritus en caso necesario.

## PARTE OFICIAL.

—Por Real orden de 4 del actual, y con motivo de haber apelado al Ministerio de la Gobernacion varios vecinos de Castuera en reclamacion de un acuerdo dictado por la Direccion general de Contribuciones sobre agravios inferidos en el amillaramiento de la riqueza sujeta a la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; S. M., conformándose con lo propuesto por referida Direccion general, se ha servido dictar las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Las cuestiones sobre apreciacion de las utilidades de la riqueza inmueble del cultivo y de la ganaderia continuaran sometiéndose al conocimiento y fallo de las Autoridades a quienes en cada caso compete por la legislacion del ramo.

2.<sup>a</sup> Los acuerdos de los Gobernadores de provincia serán apelables ante la Direccion general de Contribuciones en el plazo de 30 dias, y los de este centro directivo ante el Ministerio de Hacienda en el de 60.

3.<sup>a</sup> Estos plazos empezarán a contarse respectivamente desde la fecha en que se comunique a los interesados y corporaciones municipales la providencia administrativa apelable.

4.<sup>a</sup> Las Autoridades que las dicten cuidarán de que sean comunicadas en forma que no permita alegar falta de conocimiento, dándolo igualmente del recurso inmediato que corresponda y del plazo señalado para ejercitarlo.

5.<sup>a</sup> El trascurso de los plazos marcados sin intentar la apelacion, dará el carácter de definitiva a la última providencia, y dejará sin curso toda reclamacion ulterior que se intente.

Y 6.<sup>a</sup> Para los asuntos a que sean aplicables las reglas precedentes y puedan encontrarse en esta fecha fallados en una instancia intermedia, empezarán a contarse los plazos expresados desde el dia en que se publique esta Real disposicion en la *Gaceta de Madrid*.

—La Administracion de Hacienda pública de esta provincia inserta en el *Boletín oficial*, núm. 44, el pliego de condiciones para subastar el aprovechamiento de pastos de los quintos Cola y Valdehiero en la dehesa de Valparaiso, término de Consuegra, desde 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo a 30 de Abril de 1868, bajo el tipo de 420 escudos cada uno. El remate se verificará en este Gobierno el 23 del actual a las doce de su mañana.

—Por la Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales se anuncia en dicho periódico el remate de las fincas de mayor cuantia que a continuacion se expresan, cuyo acto tendrá lugar el 24 de Octubre a las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, y en el mismo dia y hora en Illescas por radiar dichas fincas en pueblos de estos partidos judiciales.

*Partido de Illescas.—Pueblo de El Viso.*—Núm. 254 del inventario.—Una dehesa de pastos en término de El Viso, procedente de la Encomienda Magistral; linda a L. con las vegas del rio Guadarrama, M. con raya de Chozas, y P. y N. con raya de Casarubios del Monte; consta de 7.000 fanegas del marco Real, y está dividida por varios caminos y veredas, existiendo dentro de ella ocho prados que no se comprenden en la tasacion y anuncio de esta dehesa por haber sido tasados por separado. Solo se enajenan los pastos de dicha dehesa con la carga y obligacion de permitir la entrada a pastar a los ganados de El Viso, Carranque y Palomeque, toda vez que no sea de granjeria, en la forma que se

tran rápidamente en descomposicion, produciendo gases de un olor desagradabilísimo. En la mezcla de materias azoadas y no azoadas, las primeras son las que entran antes en putrefaccion; y la materia azoada putrefactiva obra entonces como un fermento en las otras sustancias orgánicas, que por si mismas resistirian al procedimiento de la descomposicion espontánea mucho más tiempo. Los gases de mal olor que se producen durante la putrefaccion, nacen del sulfuro y del fósforo de los compuestos azoados que contiene el estiércol; y una porcion considerable de este sulfuro y fósforo se combina con el hidrógeno y forma hidrógeno sulfurado y fosforado—dos gases extremadamente nauseabundos—que ambos se desprenden de los montones de estiércol en fermentacion.

La proporcion relativa de materia inorgánica con la orgánica, es mucho mayor en el estiércol podrido que en el fresco. Este aumento de materias minerales, sólo puede producirse a expensas de las sustancias orgánicas, cuya cantidad debe precisamente aminorarse en una proporcion correspondiente durante la fermentacion. Así es que mientras el precitado profesor Voelcker encontró en el estiércol fresco, secado a 212 grados de Fahrenheit, 83.48 de materias orgánicas, y 16.52 de sustancias inorgánicas; el estiércol podrido sólo le dió en 100 partes, 68.48 de materias orgánicas y 31.76 de inorgánicas ó minerales: de consiguiente es de toda evidencia que durante la fermentacion del estiércol mucha parte de las sustancias orgánicas debian haberse cambiado en compuestos que son inmediatamente solubles en el agua, y arrastrados fácilmente por las fuertes lluvias, ó en productos gaseosos que se volatilizan prontamente; y, en hecho de verdad, se forman a la vez que gases volátiles y compuestos orgánicos solubles, compuestos minerales ó inorgánicos. La mayor porcion, con mucho, de los gases que se desprenden al aire, consiste en gas ácido-carbónico, óxido de carbono, é hidrógeno ligeramente carburado; y es digno de mencion especial que no se disipa porcion alguna apreciable de amoniaco.

Ahora bien, esta no es una mera suposicion, sino un hecho que puede comprobar desde luego cualquiera que tenga los conocimientos necesarios para discernir la cantidad de amoniaco con exactitud; y el resultado práctico de los cambios que se efectúan en el estiércol cuando fermenta es, que el fresco cuando madura se hace más concentrado, más rico en azoe, peso por peso, más soluble, y de consiguiente más asimilable por las plantas y más enérgico en su accion.

Otro dia aduciremos las pruebas de lo que acabamos de exponer.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 31 de Agosto de 1867.

dispone en las concordias; se enajenan los pastos de invierno, los sobrantes de agostadero de dicha finca y el disfrute que con arreglo a las concordias correspondia al Baillo; han sido capitalizados expresados pastos en 8.100 escudos, por la renta anual de 360 que les han graduado los peritos, y tasados en venta en 10.000 escudos ó sean 100.000 rs.

Núm. 454 de id.—Los ocho prados mencionados de segunda y tercera clase, denominados Henar, Valdehernando, de los Caballos, Egido de Huerta, Blasco Gomez, Valdegalegos, Valdelafuente y el de Tormantos, con sus respectivas arroyadas menos el primero, en igual término y de la misma procedencia; constan de 99 fanegas y 6 celemines del marco Real. Estos prados tienen la misma obligacion que se refiere en la anterior finca, y dentro del prado Tormantos hay cuatro casas de propiedad particular que no se enajenan. Han sido capitalizados en 4.500 escudos, renta de 200 que les han sido graduados, tasados en venta en 5.000 escudos, ó sean 50.000 rs.

*Partido de Toledo.—Pueblo de Magan.*—Un molino aceitero en dicho término, procedente del Colegio de Doncellas, sito en la calle de la Bodega, que linda por O. M. y N. con jardin de D. Tomás Falceto y P. con dicha calle, se compone de patio con 97 varas de solar, casa para el molinero compuesta de portal, cocina y dormitorio; la habitacion del molino tiene 136 varas de superficie, una viga de álamo negro que sirve de prensa, de 41 piés de longitud, con husillo y tuerca, pilon, volandera y mortero de piedra, retranca y demás útiles, tiene otra habitacion de 20 varas con pozo cogido de fábrica con su cañada para las aguas a la caldera, otra de 80 dividida en 16 atrojes, otra de 122 para almacen, con un tinajon, 19 tinajas empotradas y dos en el fondo embutidas, una calderilla, etc. etc.: corral cercado de 1.000 varas de superficie con una charca de 64 varas. Esta finca fué anunciada en primera, segunda y tercera subasta, y no teniendo postor se anuncia de nuevo con la rebaja de la sexta parte de la retasa, quedando reducido su tipo a 3.666 escudos 667 milésimas.

## CRÓNICAS.

**ACUERDOS PRINCIPALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.**—Como ofrecimos en el número anterior, hoy vamos a dar cuenta de lo acordado por dicha Corporacion en las sesiones del 9, 10 y 11 del corriente.

En la primera, ó sea la del 9, enterada de la Real orden de 11 de Julio próximo pasado sobre creacion de una compania de Guardia rural interina para esta provincia, acordó que se lleve a efecto su establecimiento y organizacion, votando el crédito necesario para su sostenimiento; aprobó el establecimiento de una feria en Mérida, y dispuso que el servicio de bagajes se satisfaga por administracion como el año anterior.

En la del dia 10, vista la Real orden de 21 de Agosto último, inserta en el *Boletín oficial* de 27 del mismo, núm. 33, sobre medios para neutralizar la carestia y dar trabajo a los braceros en el invierno próximo, acordó confirmar sus acuerdos de 7 de Noviembre de 1861 y 18 de Marzo de 1862, por los que se comprometió a auxiliar al Estado con la tercera parte del importe de la carretera de Toledo a Ciudad-Real en lo correspondiente a esta provincia; ofreciendo de nuevo dicha subvencion, y en caso de ser autorizada, comprometióse a construir los trozos que se la señalen equivalentes al importe de la tercera parte que tiene

D. García se sonrió.  
—Hecha tal advertencia—continuó Ruy Perez—paréceme, señor, que más nos valdria trasladarnos a las habitaciones de arriba, porque el frio que se deja sentir aquí en el patio es insufrible. Así me referireis, satisfecha vuestra curiosidad, la historia de vuestras aventuras.

—Nos preocupaba un mismo pensamiento; pero ¿cómo vamos a subir sin luz?

—Ya me habia yo prevenido para el caso—contestó Ruy, desembozándose y mostrando a su amo una linterna sorda, hasta entonces oculta bajo el embozo de la capa.

—Veó con placer que conservas tus buenos hábitos de siempre.

—La precaucion es una virtud; hombre prevenido vale...

—Valga ó no valga, hazme el favor de olvidar por esta noche cuantos refranes haya atesorado tu memoria, y guíame cuanto antes a la sala de armas de mi difunto padre. Estoy dado al mismo Barrabás.

Santiguóse Ruy dos ó tres veces sin comprender el significado de las palabras de su señor; inclinó la cabeza; levantó el brazo para que iluminara mejor la luz de la linterna; y echando a andar por entre los altos jaramagos, dijo:

—Estoy á vuestras órdenes.

## III.

Con lo cual, deslizaron ambos por el patio; subieron los escalones de una magnífica escalera de mármol; atravesaron un angosto y tortuoso corredor; y, despues de cruzar dos espacijas salas desamuebladas y cubiertas de polvo,

entraron en la de armas, por extremo espaciosa y ricamente adornada con trofeos de todos tiempos y lugares.

Las arañas habian tejido telas en los ángulos del aposento, y el polvo habia, como en las demás habitaciones, cubierto el suelo y los muebles que le decoraban.

—Apostaria dos contra uno—dijo Ruy, colocando la linterna sobre uno de los brazos de un viejo sillón de nogal—que en toda España hay otra sala igual a la del tan virtuoso cuanto valiente D. Félix de Suarez.

—¡Valiente y virtuoso!—murmuró en voz baja el peregrino, sin apartar los ojos de las armas que se le ofrecian delante de la vista.—Valiente he sido; pero virtuoso... ¡Oh! Estoy dado al mismo Barrabás.

—Cascos, coseletes, manoplas,—prosiguió Ruy Perez, mirando cada uno de los objetos que nombraba,—todo se encuentra aquí; rodela, lanzas, espadas, puñales....

—Uno necesitaba yo esta noche.

—¿De tan buen acero como el de éste?

Y Ruy presentó a su amo un hermoso puñal, cuya hoja habian templado las aguas del renombrado Tajo.

—Precisamente—respondió D. García, cogiendo con avidez el arma.

—Supongo que no será para matar a nadie.

—Tal es mi estado que nadie soy ya en aqueste mundo.

—¿Acaso intentais suicidaros?

—A eso he venido a este recinto.

—¡Señor! No hareis tal estando yo presente.

—¿Para desgracia tuya te atreverias a mí, villano? Mal harías.

—¿Por qué?

—Porque me obligarias a matarte.

Ruy Perez miró tembloroso al atolondrado mancebo, é inclinó aturrido los ojos sin acertar a darse razon de lo que le sucedia.

## IV.

—¿Juras—interrumpió de pronto aquél—decirme la verdad en cuanto te preguntare?

—Juro.

—Cuenta ante todo con morir a mis manos si me engañas.

—Preguntad.

—¿Qué se ha hecho de Doña Luz en mi ausencia?

—Se ha casado.

D. García palideció.

—¿Y quién se ha atrevido a conducir hasta el altar a mi antigua amada?

—D. César, el hermano de Doña Leonor.

D. García se estremeció como un azogado.

—Y de Doña Leonor ¿qué se ha hecho?

—Dos años há que fué enterrada junto a la sepultura de vuestro padre en la inmediata iglesia de la Magdalena.

—¡Infeliz!

—Decis bien; infeliz porque tuvo la locura de amar a otro loco como ella. Doña Leonor era una santa, vos un aturrido libertino; Doña Leonor os amaba, vos la aborreciais ó a lo menos la engañabais con un amor falso; y en cambio a Doña Luz que os aborrecia y os aborrece, la amabais y la amais aún, que es lo peor, a lo que veo. (Se continuará.)

ofrecida; á cuyo fin dispuso se dirija atento ruego al Gobierno de S. M. para que acuerde el inmediato pago de las dos terceras partes restantes;

Acordó invertir la suma de 60.000 escudos que tiene aprobada en su presupuesto para subvencionar los caminos vecinales, previa la formación de los respectivos expedientes y proyectos, y que se ruego al Gobierno de S. M. encargándosele que por esta sola vez y con el objeto de poder atender á la imperiosa necesidad de recomposicion de dichos caminos y socorro de los braceros, se prescindan de ciertas formalidades y se autorice al digno Sr. Gobernador de la provincia para que de acuerdo con la Diputación distribuya dicha suma; acordó también invitar al Ilmo. Sr. Gobernador para que aceptando la comision que le confiere, gestione cerca del Gobierno de S. M. en Madrid, cuando se lo permitan las ocupaciones del servicio, sobre la necesidad de que se verifiquen las indicadas obras con urgencia, y por el despacho de los expedientes que sobre las mismas se hallan en la Superioridad; acordó la instruccion de los oportunos expedientes de caminos vecinales de Alcaudete á Talavera, de Puente á Talavera, Valdeverdeja, Mora, Quero, Mascarque, Aldeacentado, Caudilla, Cabezaesada, Carpio, Carmena, Toledo y Quintanar de la Orden; y reconoció la conveniencia de crear una escuela de adultos en los establecimientos de Beneficencia provincial reunidos en esta ciudad.

Por último, en la del día 11 acordó, entre otras cosas, satisfacer á los peritos D. Juan Roman Cermeño y D. Martín Diaz Roncero los honorarios que devengarán en reconocimientos de terrenos infestados de langosta, y que se tenga presente á los peritos de los demás partidos que hayan prestado igual servicio, para incluir en el presupuesto inmediato los que deban satisfacerseles; y acordó asimismo excitar el celo del señor Gobernador para que los Ayuntamientos que han recibido ó reciben subvencion para caminos vecinales, los conserven y reparen bajo su responsabilidad, y que para este objeto incluyan una cantidad anualmente en sus presupuestos.

**REDENCIONES.**—Al terminar el primer artículo de fondo ofrecemos ocuparnos detenidamente de este asunto, y lo haremos en cumplimiento de nuestra promesa y por interés de la provincia, cuando acabemos de reunir los datos que necesitamos al efecto. Hoy, sin embargo, á buena cuenta podemos anticipar la noticia de que hasta la fecha van hechas 101 redenciones pecuniaras, que á 800 escudos, importan la ya respetable suma de 80.800 escudos ó 808.000 rs. vn. Buen dinero.

**SACA DE QUINTOS.**—Ayer viernes las diferentes armas del ejército escogieron el número de mozos que les corresponden, y de hoy á mañana saldrán de esta ciudad para trasladarse á sus cuerpos todos, excepto los que han quedado con recurso pendiente y no han sido escogidos.

**APERTURA DE CURSO.**—El lunes anterior, 16 del actual, á las once de la mañana se celebró con la solemnidad de costumbre y con sujecion al nuevo reglamento de estudios, la apertura del curso de 1867 á 1868 en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, pronunciando el discurso inaugural el digno Sr. Director D. Gabino Catalina, Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, y al día siguiente dieron principio las clases. A aquel acto fueron invitadas las autoridades y las personas ilustradas de la poblacion, muchas de las cuales acudieron á enterarse del estado en que la segunda enseñanza se encuentra en la provincia por los resúmenes de que se hizo cargo el discurso, y nosotros publicaremos en el número inmediato á sernos posible.

**JEFE DE LA GUARDIA RURAL.**—Para mandar los setenta hombres de que por ahora, segun hemos oido, se compondrá esa fuerza, ha sido nombrado nuestro amigo el Comandante en situacion de reemplazo D. Carlos Costa, Profesor que fué del Colegio de Infanteria. Nos parece acertada eleccion, y damos la enhorabuena al agraciado.

**UNIFORME.**—El de la guardia rural se compone de chaqueta y chaleco pardo, pantalon de lo mismo bombacho con vueltas de pana, zapatos y botines de piel altos y sombrero gacho con escarapela encarnada. El armamento consiste en carabinas del modelo de 1857.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Azutan D. Valentin Cendal, que ha desempeñado igual cargo en Valdecañas, provincia de Cáceres.

**MAESTRO.**—D. Manuel Diaz Delgado ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Villamiel.

**MAESTRA.**—La Maestra elemental Doña Saturnina Bahamonde ha sido nombrada para la Escuela de niñas de Villamiel, con el sueldo anual de 166 escudos; y la de igual clase Doña Isidora Martín Pintado, para la de Hontanar, con el de 150 escudos.

**VACANTE.**—Lo está la plaza de Médico-cirujano de Pueblanueva, en esta provincia, dotada con 400 escudos y las contratas particulares.

**DEFUNCION.**—Hemos tenido el disgusto de saber que el día 26 de Agosto último falleció en Puerto-Rico, á consecuencia de sus antiguos padecimientos, nuestro querido amigo D. Juan Carmelo Tárrega, profesor que fué de Geografía é Historia en el Colegio de Infanteria, autor de varios libros de texto de ambas enseñanzas y persona muy apreciada en esta capital, donde residió muchos años hasta que la abandonó para seguir la carrera juridico-militar en la Isla de Santo Domingo. El Señor haya recogido su alma, y proporcione á su des-

consolada familia los consuelos que necesita y nosotros sinceramente la deseamos.

**NOVILLADA Y FUEGOS ARTIFICIALES.**—La novillada que tuvo lugar en nuestra plaza de toros el domingo anterior 15 de los corrientes, no ofreció nada que sea digno de referirse. En cambio los fuegos con que terminó la funcion, gustaron sobremanera al público que los presencié, aplaudiendo con entusiasmo al autor y director, el pirotécnico valenciano D. Joaquin Minguet. Entre las piezas principales de que estaban compuestos y fueron más calorosamente aplaudidas, se contaron las *dobles aspás* que cambiaban alternativamente sus colores en verde, esmeralda, morado y oro; la *triple correnda*; el *doble triángulo ó tambor calado*; el *gran peumacan*; la *Catalina* de cuatro fuegos con veinte grandes bengalas cambiantes en cinco colores distintos, y una *gran cascada chinesca*, aumentada al programa y que fué sin duda una de las cosas que más agradaron; sin olvidar las cuatro clases de voladores de grande ascension y variadas cabezas de adorno, las carcasas, bombas, meteoros y volcanes arrojados por los morteros. En suma, la funcion en esta parte fué tan variada como escogida, y el público toledano que conoce y sabe apreciar lo bueno, salió muy complacido, si no de los novillos, de la habilidad del Sr. Minguet.

**LA DIVINA COMEDIA DE DANTE ALIGHIERI.**—Tenemos á la vista las cuatro primeras entregas que de este magnifico poema con el texto italiano y la traduccion que en coplas de arte mayor hizo D. Pedro Fernandez Villegas, arcediano de Búrgos, está publicándose en Madrid bajo la entendida direccion del Ilmo. Sr. Don Juan Eugenio Hartzenbusch, acompañado de soberbias láminas fotográficas, copia del gran trabajo á pluma del caballero Francisco Scaramuzza, director de la real Academia de Parma, por el fotógrafo D. José Suarez. Hace mucho tiempo que las prensas madrileñas no habian dado á luz una obra de tanto lujo, y que á sus excelentes condiciones tipográficas y á sus notabilísimas ilustraciones, reúne una esmerada correccion, y la circunstancia de dar á conocer, en bellísimos tipos y papel superior, uno de los monumentos más gloriosos de la literatura italiana del siglo XIII, interpretado en el XIV por un español ilustrado, entusiasta del poeta florentino, del espiritual amante de Beatriz, que á tanta altura supo levantar su astro, que hoy, como en todas épocas, será admirado y tenido por uno de los génios más sobresalientes, digno modelo en el género épico, grave y filosófico. Sólo le falta á esta edicion un buen prólogo, con la vida y exámen crítico de las producciones del Dante, y sabemos que el Sr. Hartzenbusch ha escrito uno á que está dando á estas horas la última mano, para coronar el trabajo que ha emprendido, y que hará honor á su acreditado talento.

Por nuestra parte, no dudamos recomendar la adquisicion de la obra á los lectores de EL TAJO, quien en la libreria de los Sres. Hernandez-hermanos, Cuatro Calles de esta ciudad, podrán ver las primeras entregas y enterarse de las condiciones de la suscripcion.

**MUSEO FOTOGRAFICO.**—El mismo Sr. Suarez, á que se refiere el suelto anterior, sigue dando á luz el que diferentes veces hemos anunciado, y recientemente ha remitido á la libreria de los Sres. Hernandez las últimas entregas publicadas y no repartidas á los suscritores de esta capital, que son la Sacra Familia, de Julio Romano, la Divina Pastora, de Tovar, El primer beso, del Paraíso Perdido de Milton, el Duque Adolfo de Geldern, de Rembrandt, y el Químico, de Teniers. Al mismo tiempo que ha hecho la remesa, el Sr. Suarez anuncia, que los suscritores que segun los prospectos tenian derecho á retratarse *gratis* una vez dentro del trimestre por que lo sean, podrán hacer uso de ese derecho en adelante siempre que gusten, con solo exhibir el recibo de la suscripcion y satisfacer 4 rs., valor de la prueba que se les entregue.

## MOSAICO.

### LA ORACION DEL HUERTO.

Era la noche..... En tierra prosternado  
Sus ojos hácia el cielo levantaba.....  
El Eterno iba á ser glorificado.....  
Oraba el Hijo, el Padre fulguraba!

En la vision beatífica del cielo  
Envuelto estaba, y su divino acento  
Al Empíreo subía desde el suelo,  
Lleno de unción, de fé, de sentimiento.

Así el alma del Justo se exhalaba  
En plegaria de amor sublime y santo;  
La luz de Dios los mundos alumbraba.....  
May ¡ay! ¿cómo es que vierte acerbo llanto?

¿Por qué profunda oscuridad sucede  
Al fulgor de arreboles celestiales?  
¿La luz bendita fulgurar no puede  
Do tiende el caos sus sombras funerales?

Páse de mi este cáliz si es posible.  
¡Oh, Padre mio! conturbado exclama:  
Y, para el mundo haciéndose invisible,  
De infinito saber la luz le inflama.

Y ve reproducidos en su mente  
Los siglos todos, todas las edades:  
Un pasado y futuro en un presente  
Digno de las infandas potestades.

Viene á traer la paz, y halla la guerra

Sembrando estragos, produciendo males:  
Vino á traer la virtud, y halla la tierra  
Poblada de perversos criminales.

Predicó la humildad y la dulzura,  
Y encuentra al hombre presa de la ira:  
Preceptuó fé, amor y verdad pura,  
Y ve incredulidad, ódio y mentira.

Ve en crapulosa orgía la impureza  
Del vicio, enseñoreándose del mundo,  
Y, envuelta en él, la natural belleza  
Ve convertida en lodazal inmundado.

Ve que avaricia, envidia, desenfreno  
Cínico, y que las más viles pasiones  
Llevan su parte al ediondo cieno:  
Que, patrimonio vil de las naciones,

La injusticia, la infanda tiranía  
Imperan, desordenan, envilecen,  
Y en su faz con insolita osadía  
Cuanto es bueno atropellan y escarnecen.

Ve que en vez de humildad sublime y santa,  
De posicion, de astucia y de dinero,  
El orgullo á sí mismo se levanta  
Altaires, insolente y altanero.

En donde de alma fé sublimes dotes  
Quiere ver, sólo encuentra fariseos:  
Por cada fiel millares de iscaríotes  
Que sólo rinden culto á sus deseos;

Que sólo al interés mundano atienden,  
Que cual Judas con ruin hipocresía,  
Y haciendo del deber vil mercancía,  
Como él le besan y como él le venden.

La virtud por doquiera despreciada,  
Potente la maldad, erguido el vicio;  
Su celestial doctrina ya olvidada,  
Y estéril para el bien su sacrificio.

Ay! Presentida, fúnebre agonía  
Sintiendo luego, en su angustioso duelo,  
Sea Tu voluntad y no la mia,  
Dice..... y vuelve á lucir la luz del cielo.

En ella envuelto Parainfo santo  
Es el que la hora decretal aclama,  
Y, del que sufre al enjugar el llanto,  
Sobre él su cáliz bienhechor derrama.

Ve ya que su enseñanza dará fruto,  
Que su gran sacrificio es necesario;  
Y, serena la faz y el llanto enjuto,  
Cargado con la cruz sube al Calvario.

Almas sublimes, séres escogidos,  
Al Calvario subid con firme planta:  
Sed al mundo modelos bendecidos  
De abnegacion, de fé, de virtud santa.

Cumplid vuestra mision esclarecida;  
Marchad en pos del Cristo confiados,  
Que si á su fé ajustáreis vuestra vida,  
Con Él seréis despues glorificados.

MANUEL VICTOR GARCIA.

## ANUNCIOS.

### RIFA DE ALHAJAS.

Autorizada por la Direccion general de Loterías de la Cofradía-Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, establecida en la parroquial de Santa Maria Magdalena de Toledo, para verificar una rifa á beneficio del culto de dicha Señora en la primera extraccion que de 24.000 números tenga lugar desde 1.º del corriente Setiembre en adelante, se hace saber á los que hayan tomado billetes para la misma, con el fin de evitarles perjuicio, que indicada Direccion ha dispuesto no verificar ningun sorteo de este número hasta el 7 de Noviembre próximo y por lo tanto hasta referido dia no tendrá efecto dicha rifa.

### LIBROS DE TEXTO PARA EL INSTITUTO.

En la libreria de Fando, calle del Comercio, n.º 31, se hallan de venta las obras siguientes:

Gramática hispano-latina, por Raimundo Miguel.  
Compendio de la Gramática castellana de la Academia.

Lecciones elementales de Retórica y Poética, por Terradillos.

Autores latinos por los PP. Escolapios, tomos 1.º, 2.º y 3.º

Elementos de Geografía universal, por Palacios.  
Curso elemental de Historia, por D. J. F. de Rivera.

Compendio de Historia de España, por Ibo Alfaro.  
Curso de Psicología y Lógica, por Monlau y Maria Rey.

Elementos de Matemáticas, por Vallin y Bustillos.  
Manual de Física y Elementos de Química, por Rico y Santisteban.

Curso práctico de latinidad, por Raimundo Miguel.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

**CRÓNICA SEMANAL**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

**FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.**

**AÑO II.**

**Sábado 28 de Setiembre de 1867.**

**NÚM. 39.**

**CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.**

**SANTORAL Y EFEMÉRIDES.**

Día 29. Domingo. *La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.*—Conquista de Úbeda por el rey Fernando III, el Santo, en 1234.—Idem de las Islas Canarias por el almirante español Alfonso de Lugo, en 1496.—Muerte del rey Fernando VII, en 1833.  
Día 30. Lunes. *S. Gerónimo dr. y fund. y Sta. Sofia viuda.*—Nombramiento de Roberto de Habsburgo, fundador de la casa de Austria, para el imperio de Alemania, en 1273.

**OCTUBRE.**

Día 1.º Martes. *S. Remigio ob.*—Muerte de D. Juan de Austria, hermano de Felipe II, en 1578.  
Día 2. Miércoles. *S. Saturnio patron de Soria y S. Olegario ob.*—Muerte de Hernán Cortés, en 1554.  
Día 3. Jueves. *S. Cándido mr. y S. Gerardo.*—Suplicio en la Coruña del general D. Juan Diaz Porlier, en 1815.  
Día 4. Viernes. *S. Francisco de Asis fr.*—Muerte de la célebre mística Santa Teresa de Jesus, fundadora, en 1582.  
Día 5. Sábado. *S. Froilan ob. patron de Leon, y Stos. Atilano obispo y cf., Plácido y cps. mrs.*—Primer día de la correccion gregoriana hecha en el calendario, en 1542.—Muerte del insigne poeta sevillano D. Alberto Lista, en 1848.

**LABORES DEL CAMPO.**

El Otoño toca á su fin durante el mes de Octubre que está próximo; en él terminan las vendimias y se lleva á cabo la elaboracion del vino; se continúan las sementeras de la época; se hacen las barbecheras; se abonon los terrenos; se arrancan las patatas y las remolachas, y se recogen los frutos de la encina, el castaño, el nispero, y otros árboles frutales tardíos. La naturaleza produce en esta época su último esfuerzo, y despues, despojada de todas sus galas, se rinde al sueño yermal hasta que vuelve, en la rotacion continua del tiempo, á presentarse tan vigorosa y rica como antes.

**SERVICIOS MUNICIPALES.**

En fin de mes, como ya tenemos anunciado, termina la ampliacion del ejercicio del año económico que concluyó en 30 de Junio, por cuya razon ha de cerrarse definitivamente la cuenta, practicando antes el arqueo de fondos y extendiendo á seguida la liquidacion general.—A principios del siguiente por lo comun empieza el disfrute de la montanera, y en algunos pueblos la matanza del ganado de cerda, con cuyos motivos conviene se regularicen ambos servicios segun sus condiciones respectivas por medio de un bando, ya para que los rematadores de aquella entren en posesion del monte, ya para el pago del derecho de consumos de los cerdos, y asimismo para la limpieza y aseo de las poblaciones. Además en los primeros días del mes los Ayuntamientos deben remitir á la superioridad certificaciones de arqueo del dinero y de las mediciones de los granos del Pósito; el estado pedido por la Direccion general de administracion local conforme al modelo circularado con su orden de 25 de Junio de 1862, y una relacion ó nómina de los deudores, expresiva de los descubiertos que aun queden en curso de ejecucion ó en moratoria; cuyos documentos han de venir por duplicado al Gobernador despues de haber sido examinados por la Corporacion municipal en una de sus sesiones.

**DE LA SUSTITUCION Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.**

Hay una escuela entre los modernos políticos que sostiene la conveniencia de abolir en absoluto las quintas; otra que, transigiendo con su imprescindible necesidad para la buena organizacion de los ejércitos, pretende combinar en justas proporciones la conscripcion forzosa con el enganche voluntario, ora anticipando, ora posponiendo éste á aquella, y no falta por último quien admita la contribucion llamada de sangre con tal rigor, que quisiera se llevase á cabo sin que pudiera eludirla el beneficio de las sustituciones personales ó de las redenciones metálicas.

Todas estas escuelas cuentan partidarios de autoridad y talento que abogan constantemente por la realizacion de sus ideas en el campo del derecho constituido, y aunque no consigan su fin por completo, van poco á poco abriéndose camino, segun que las circunstancias les favorecen, preparando la opinion pública y sentando precedentes que son ya una media victoria ó un escalon para alzarse á la altura en que tienen fijos los ojos.

No es hoy nuestro ánimo entrar á discutir ninguno de esos sistemas, ni puesto caso que lo consintiese la índole de nuestra crónica, cabria hacerlo á la ligera, siendo tantos y tan complicados los elementos que habrian de servir para la resolucion de los problemas que abarcan. Pero hemos comprometido en el número anterior una palabra que debemos cumplir en el presente, ocupándonos de la sustitucion y la redencion del servicio militar con relacion al último reemplazo que se ha llevado á efecto en la provincia, y evocamos como exordio el recuerdo de las escuelas que de ellas tratan, porque los datos que vamos á recoger y la luz que pueden derramar, serán sin duda premisas que recojan los políticos á que aludimos.

Si por hábitos tradicionales, por instinto de dignidad personal ó por otras causas, España no puede adoptar el sistema de reclutá de los ejércitos que rige en Inglaterra, con la que es empeño de los abolicionistas de las quintas igualarnos; si razones de equidad y justicia aconsejan moderar el terrible pero necesario impuesto de sangre por medio de la sustitucion ó redencion, que no son un privilegio, cual algunos creen, sino una forma varia del mismo impuesto, que ni afecta al que le paga personalmente, ni perjudica en manera alguna al Estado que la tolera, en la necesidad por hoy de valernos de una ú otra segun convenga á los interesados, fuerza será que las leyes modelen ambas, facilitando su ejercicio, sobre todo en lo relativo á la segunda, contra la cual no está tan fuertemente pronunciada la opinion como respecto de la primera.

Al discutirse últimamente en las córtes el proyecto de reforma de la ley de 30 de Enero de 1856, oradores eminentes han significado sus ideas, ya favorables, ya contrarias á la sustitucion, y hasta han tocado, no incidental sino directamente, la cuestion de variar alzando ó bajando el tipo de la redencion señalado en la de 29 de Noviembre de 1859. Parece que preveian algunos un cambio en las costumbres ó la fortuna del país, motivado por el que sufrió la duracion del servicio activo merced á la de 24 de Enero de este año, y decian: No siendo ya tan penoso ni tan largo el período durante el cual se arrancan á las ciencias, á la agricultura y á las artes, á la familia y al hogar doméstico esos brazos, esos hijos que son llamados anualmente á empuñar las armas en defensa de la patria, puede abolirse sin gran peligro el sistema de la sustitucion personal, que de ordinario plaga el ejército de gente bagabunda, de moral dudosa y poco á propósito para la disciplina. Por igual razon, añadian, si una necesidad extrema puede aconsejar la redencion en casos muy contados, ésta debe hacerse con una suma crecida, á fin de que responda á sus fines, que son los de que el Gobierno la emplee en buscar hombres de condiciones inmejorables, modelos de buena conducta.

Repetimos que no vamos á discutir tales ideas; pero habremos de recordar que si ellas no obtuvieron un triunfo de que ahora puedan vanagloriarse, algo alcanzaron con su simple enunciaci3n, pues á más de consignar el art. 9.º de la ley de 26 de Junio pasado, producto de la discusion habida en las córtes, que el Gobierno quedaba autorizado para limitar la sustitucion, (y ya sabemos de qué manera lo ejecutó recientemente por medio de una Real orden, de que tenemos dada cuenta en nuestro periódico), el propio artículo dejó en incierto el señalamiento de la cuota de redencion, facultando á aquel para que reforme ésta, mediante la entrega de la cantidad que las leyes determinen. Nosotros no acertamos á comprender cómo ha de conciliarse la autorizacion que se concede al poder ejecutivo para la reforma de la redencion, con la reserva que se hace en favor del legislativo para determinar su cifra cuantita-

tiva. Esto no obstante, á cualquiera se le ofrece que la misma oscuridad de la ley en punto tan capital envuelve un pensamiento oculto de variacion, que quizá no sea aventurado suponer tiende al aumento y no á la baja de la cuota en tiempo más ó ménos lejano.

Si así es, hé aqui una parte de la victoria conseguida por los defensores de la supresion de los dos medios de excusar el servicio militar: un paso más, y quedarán estos totalmente abolidos, completándose el triunfo de aquellos; nadie podrá presentar sustitutos de ninguna especie, nadie podrá redimir á metálico la pesada carga de las armas; todos, como en alguna nacion acontece, dada la suerte, habrán de empuñar el fusil y marchar á la guerra. A esto se aspira, y en verdad en verdad que ya nos vemos en camino de alcanzarlo, si se desoyen los gritos de la razon y las lecciones de la experiencia.

Juzgando los diferentes sistemas de reemplazo que se conocen en España, despues de combatir en principio la sustitucion y de aceptar como altamente benéfica la redencion, una persona competentísima, científica y práctica, ha escrito contra los que resisten la última, entre otras, estas elocuentes palabras: «Muy duro, tiránico y fuera de los limites naturales marcados á los deberes de todo ciudadano es, el que se le haga perder su carrera é intereses, que deje sumido acaso en miserable abandono á sus padres y hermanos, y que quizá destruya por completo su delicada salud, obligándole á llenar un número que se puede conseguir sea ocupado por otro de tan buenas ó mejores condiciones de soldado que él, si queda la eleccion al arbitrio del Gobierno.» (\*) La razon y la justicia hablando de este modo por boca de uno de los generales españoles más instruidos; condena pues la tendencia de que nos ocupamos. No hay por lo tanto quien pueda defender en buen terreno la supresion, ni seria racional admitir la redencion y á la vez dificultarla, acreciendo la cuota y haciéndola imposible á la mayoría de los que necesitan este medio para sustraerse al servicio forzoso, máxime si al fin se elimina el otro por consideraciones de conveniencia.

Pero no es sólo la razon la que sale al frente de tan temerario empeño: los hechos que están pasando á nuestra vista, lo ocurrido con ocasion del último reemplazo, nos suministran elementos de que debemos servirnos para detener en su marcha triunfal á los partidarios del sistema abolicionista de las redenciones.

Todas las provincias se quejan de que éstas han disminuido considerablemente, al paso que han aumentado las sustituciones, en la quinta que acaba de sacarse. Búsquese la causa en la escasez de metálico que siente el país; hállese en la miseria y falta de trabajo que aflige á muchos pueblos, ó proceda de la disminucion del tiempo del servicio activo, reducido hoy á cuatro años, pasados los cuales, y aún seis meses antes, van los mozos á sus casas, ingresando en la primera ó segunda reserva, es lo cierto que tales circunstancias separadas ó todas juntas obrando de consuno, han influido de una manera especial para producir semejante resultado.

Aquel á quien le tocó la suerte, en la precision de haber de excusarla, no teniendo excepcion que le exima, prefirió la sustitucion á la redencion, porque esta le exigía un sacrificio excesivo de pronto, superior á sus fuerzas, y aquella pudo realizarla con escasos recursos, siendo la suma de 5.000 rs. el término medio á que se han formalizado los contratos en nuestra provincia, y

(\*) LA PROFESION MILITAR por el Mariscal de Campo D. Antonio Sanchez Osorio, Jefe de Estudios y Director de la instruccion militar de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, etc. Madrid—1865.

por regla general la entrega de la cuarta parte el *máximo* de lo satisfecho de presente. Por eso en el reemplazo actual, con ser de 40.000 hombres y haberse exigido en la época mejor del año, hecha ya la recolección, no ha producido lo que otras en punto á redenciones, y ahí están las cifras que insertamos hoy comparadas con las del reemplazo de 1866. Esto habla muy alto contra la tendencia á que antes aludíamos, inclinada en favor del aumento de la cuota vigente.

Y no se diga que los hechos de que nos valemos cuentan poca antigüedad. ¿Qué más necesitan siendo generales, cuando por sí solos han variado en todas partes—excepto en Galicia, según anuncian los periódicos, sin averiguar la causa de esta excepción extraña—la regla común que se venía observando hasta ahora?

Ciego debe de estar quien no vea en ellos, al ménos, un síntoma contrario al progreso de la cuota. Aumentese ésta, como algunos solicitan, y mientras subsista la sustitución, aunque se la entrase ó limite, y la organización del servicio sea la últimamente acordada, la redención disminuirá cada vez más hasta hacer nulo é ineficaz, por imposible ó difícil, por exagerado y propio sólo de las clases bien acomodadas, este medio supletorio, poblándose el ejército de hombres vendidos, que llenarán las condiciones legales rigurosamente examinadas, y acaso no reunan la moralidad y buenas prendas que se apetecen en el soldado español.

Tenemos de esto un convencimiento tan profundo, que no tememos terminar el presente artículo con una humilde súplica á las personas que por su intervención en los debates parlamentarios pueden influir al propósito en la reforma de las leyes de quintas.

Si queréis, les diremos, que no impere jamás la escuela que procura hacer inflexible el cumplimiento de la conscripción forzosa, autorizada enhorabuena cualquier limitación prudente y racional que las circunstancias aconsejen poner á la sustitución del servicio; pero oponeros con todas las veras de vuestro corazón y todas las fuerzas de vuestra inteligencia á que se aumente la cuota de redención, y si podeis, trabajad para que se disminuya hasta la cantidad que la señaló la ley de 30 de Enero de 1856.

Quien tal hiciera merecerá bien de la patria, porque habrá respondido á una de las más apremiantes necesidades del día; contribuirá á la mejor organización del ejército; servirá al interés de las clases ménos favorecidas por la fortuna, y atajará el paso á los que caminan hácia una mal entendida igualdad absoluta, que sería la más monstruosa de las desigualdades, en esta materia.

### LOCOMOTORAS.

Tomamos de un periódico de provincias el artículo siguiente, donde se recomienda una nueva invención de locomotoras con destino á caminos comunes y de

que ya se ha hecho un ensayo feliz en la Exposición universal. Queremos generalizar la noticia del invento entre nuestros comprovincianos, por sí, conocida su importancia y utilidad, algún día puede introducirse en este territorio. El artículo á que nos contraemos se explica así:

«No hemos podido ménos de entusiasmarnos y de prorumpir con todo el fervor de nuestra alma en vivas sinceros al verdadero progreso, cuando hemos visto el resultado tan satisfactorio de los ensayos hechos con la máquina Larmanjat en París, al exhibirse en la Exposición universal. Amantes de ese verdadero progreso, no podemos mirar con indiferencia cualquier acontecimiento que demuestre el interés de todos los hombres de génio en introducir mejoras positivas en todos los ramos del saber humano. Somos ídólatras del génio, y donde quiera que descuella uno, allí le seguimos como un satélite, para ofrecerle el tributo de nuestro entusiasmo, veneración y respeto. Recíbalo Larmanjat por su locomotora, reciba nuestros plácemes, y cuente con las simpatías de todo hombre amante de los adelantos en la civilización.

«Sabemos que otros hombres, ántes que Larmanjat, iniciaron el mismo pensamiento; pero ménos afortunados, por causas especiales y que no debemos referir aquí, tuvieron que desistir de una empresa que los hubiera cubierto de gloria, y dejar á otros coger los laureles á ellos destinados. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que hoy Larmanjat con su locomotora ha hecho ver al mundo que es posible correr el espacio con la fuerza del vapor sin esa prision de hierro por donde caminan las locomotoras de los ferro-carriles, y ha resuelto el problema de los frenos y dirección á voluntad de la máquina. Esta, perfeccionada como lo está en pequeño, la creemos posible del mismo perfeccionamiento más en grande, y entonces á no dudar, sustituirá de una manera ventajosa á los ferro-carriles, mírese bajo el aspecto que se quiera.

«En efecto, si esta máquina puede moverse á voluntad del maquinista, aumentar ó disminuir su velocidad, pararse instantáneamente por sus bien combinados frenos, cambiar rápidamente de dirección, subir y bajar pendientes y arrastrar tanto peso como otras, según la fuerza que representa, viajando por carreteras y arrecifes por donde puedan caminar nuestros vehículos de ruedas; ¿qué más se puede apetecer? ¿No son preferibles á la de los ferro-carriles, que no pueden separarse un ápice de la línea sin el peligro de un siniestro? ¿No evitan el fabuloso desembolso que tiene que anticiparse para la construcción de una vía férrea? ¿No dan una economía de tiempo, en el hecho de marchar por carreteras directas, sin esos grandes rodeos que hacen las líneas férreas por salvar unas veces lo accidentado del terreno, otras por aproximarse más ó ménos á poblaciones de importancia? ¿Pudiendo en-

trar en las poblaciones, no se economiza el coste de los trasportes de mercancías hasta las respectivas estaciones de los caminos de hierro, así como el gasto de los ómnibus para el transporte de las personas? ¿No se pueden hacer grandes economías en el precio del pasaje en el hecho de necesitarse ménos personal y por consiguiente ménos sueldos?

«Oh! á no dudar este acontecimiento está llamado á producir una gran revolución en el mundo si se consigue por completo el objeto del inventor. La máquina Larmanjat mataría los ferro-carriles con ventajas incalculables para los pueblos: generalizada podrá aplicarse para uso común, y entonces con buenas carreteras, que no son tan costosas como las vías férreas, y con buenos caminos vecinales, que de todos modos son indispensables, las comunicaciones entre pueblos y provincias limítrofes serán rápidas, y el comercio, la industria y la agricultura ganarán un ciento por ciento.

«Lo que falta es, que el autor perfeccione sus máquinas dándoles la fuerza que convenga á cada adquirente, y que simplifique su mecanismo, y las expenda á tal precio, que para su manejo estén al alcance de todas las inteligencias, y por su coste al de todas las medianas fortunas. Esto está en el interés del inventor, y no dudamos que procurará por los medios que le sean posibles, que sus máquinas reunan las condiciones de seguridad, velocidad, perfección, conveniencia y baratura.»

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro ilustrado corresponsal de Talavera, con motivo de la última feria celebrada allí el 21 del actual, en 26 del mismo nos escribe lo siguiente:

«Nada de particular ha ofrecido la feria de esta villa, pues no lo es en el día el ínfimo precio á que se han verificado las transacciones, especialmente de ganados para carnes, lo cual si por el pronto ofrece alguna ventaja para los consumidores, trae en pos de sí la ruina de la agricultura, que es la riqueza principal de nuestro suelo. No era de esperar otra cosa atendido el descenso que vienen sufriendo sus producciones, pues exceptuando el aceite que se sostiene alto y con tendencia á la subida, todas las demás, incluyendo el tocino, han descendido considerablemente: está á doce cuartos la libra de ternera y á veces á diez, que es ya el precio ordinario de la vaca y carnero; hay pan bueno desde nueve cuartos las dos libras; aves caseras y del campo por la mitad que otras veces; fruta y hortaliza materialmente por lo que se quiere dar por ellas; carbon de encina á 2 rs. y aún ménos cada arroba, y á ese respecto todos los demás productos del país.

«Preciso es convencerse de que lo que en él escasea es el metálico, y por eso se reducen las labores agrícolas, y no se emprenden obras, y la propiedad va perdiendo; y por eso, tanto cuando ménos como la introducción de granos, de los que aquí apenas sale una fanega, sería conveniente que no se desaprovecharan los muchísimos millones que el lujo y otras causas llevan al extranjero, en donde no pocos potentados espa-

### FOLLETIN.

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

—¿Que me aborrece Doña Luz! ¿Quién te ha informado de semejante noticia?

—Aurora, mi mujer, antigua criada de la hoy esposa de D. César.

—¿Es decir que te has casado tú también?

—Y he llegado á ser propietario de una tienda de comestibles como la que habeis visto esta tarde.

—¿De qué manera te has compuesto para progresar tanto?

—Muy sencillo. Ya sabeis que desde la muerte de Don Félix llevaba tres años á vuestro servicio, acompañándoos, criado siempre fiel, á todos vuestros galanteos. Buen mozo, rico y valiente, para vos no habia doncella, ni casada, ni monja segura; lo que no conseguia vuestro amor, lo alcanzaba vuestro oro ó vuestra espada; érais, para decirlo de una vez, el D. Juan Tenorio de Toledo.

—No mortifiques con largos razonamientos mi paciencia.

—Pues bien; tres años habian trascendido en tal estado, cuando una noche me digisteis, de vuelta á casa:—Ruy, acabo de matar á un hombre, á un antiguo amigo de mi

padre, á D. Lope de Toledo, y como la justicia ha puesto manos en el negocio, es necesario que huyamos cuanto antes, porque los momentos son preciosos. De buen grado os hubiera seguido; pero ya no me pertenecian ni la voluntad ni el corazón; y locamente prendado de Aurora, faltóme ánimo para ofrecermos á vuestra compañía. Con el dinero y alhajas que pudisteis haber á las manos, huisteis á la corte al anochechar del día siguiente, dejándome con unos cuantos escudos al cuidado de vuestra casa, cuyos ricos muebles (excepto los de esta sala de armas, gracias á mi amistad con uno de los señores alguaciles) fueron vendidos para hacerse cobro la justicia.

—¿Y se atrevieron á abrir esta puerta?—interrogó D. García señalando una situada en uno de los ángulos de la estancia.

—No por falta de voluntad; mas, como me encargásteis al despediros que nadie se atreviera á abrirla, me opuse, y mi oposición fué afortunadamente válida.

—Prosigue.

—Concluiré manifestándoos que á los tres meses de vuestra partida me enlacé con Aurora; que á los cuatro me establecí, efecto de la benéfica mano de Doña Luz y de mis ahorritos, en la plaza de Zokodover detrás del mostrador de una tienda de comestibles; y por último, que allí continúo al lado de mi mujer y de mis seis robustos pequeñuelos, sin otra novedad que la de que mi Aurora, siguiendo la costumbre de darme hijo por año, está á estas fechas muy avanzada en cinta.

—No deja de tener lances tu historia.

—Ya os habia anunciado que era sencilla como yo.

—Me has dicho que por miedo á las brujas dejaste de visitar este edificio.

—¡ Ah! Es verdad; se me olvidaba lo mejor. Al año de vuestra ausencia, precisamente la noche del aniversario de la muerte del virtuoso D. Félix, vine en compañía de mi amigo Dimas.

—¿Quién era ese señor?

—Era y es el monaguillo, teniente de sacristán de la iglesia de la Magdalena. Le llaman de mal nombre Lechuza, porque es muy feo, delgado, lameruzo, pero tan lameruzo como buen amigo; excelente sugeto.

—Procura no distraerte del asunto á no pretender que te aplique una de mis plantas á cualquiera de tus dos robustas posaderas.

—Como iba diciendo—continuó impasible el mofletudo y pacífico Ruy—la noche del aniversario de la muerte de vuestro padre ¡Dios le guarde en su gloria! vine con Lechuza hasta la puerta de la iglesia; y mientras él se dirigió á dar según costumbre el toque de ánimas, encaminéme yo á esta casa. Pero ¡ay de mí! No bien habia penetrado en el patio, al poner el pié en el primer escalon de la escalera, oigo la primera campanada, y con ella el espantoso ruido de más de cien cadenas arrastradas con ruido infernal por las habitaciones de arriba. Muerto de miedo, se me cayó al suelo la linterna; apagóse la luz; con las tinieblas se acrecentó el ruido infernal arriba producido; tropezando y cayendo, santiguándome un millon de veces, corrí á la puerta; híceme con ella una muy regular herida en la frente; y der-

ñoles consumen de ordinario pingües rentas para vivir con menos comodidad y menos brillo acaso que en su patria nativa, de la que concluyen por despreciar hasta los magníficos y soberbios caballos que se crían en sus dehesas.

»Ha sido abierto al público un gabinete de lectura y escritura que parece consta de unos 600 volúmenes y muchos periódicos, que también pueden llevarse por un módico precio á domicilio.

»La estadística criminal tiene que registrar un nuevo homicidio cometido por un joven labrador de esta villa, que habiendo reñido con otro le dió una ó dos navajadas, de cuyas resultas falleció á las pocas horas, habiéndose presentado el agresor inmediatamente á la autoridad para purgar su delito.»

### PARTE OFICIAL.

—La Gaceta del lunes 23 publica una Real orden del Ministerio de Hacienda sobre las subastas de Bienes Nacionales, en que se dispone lo siguiente:

Los arrendamientos de fincas de que está incautado el Estado y cuya renta anual no exceda de 500 escudos segun el tipo de la primera subasta, serán aprobados por los Gobernadores de provincia.

Para que pueda recaer la resolucion del Gobernador, la Administracion de Hacienda pública le dará cuenta de los expedientes de subasta dentro de los quince dias siguientes al de su celebracion.

Si la subasta no diese resultado alguno, contuviere vicio de nulidad ó no cubriese el tipo fijado, el Gobernador acordará que se proceda á nuevo remate.

Las Administraciones que toleren que los arriendos continúen por la tácita, indemnizarán los perjuicios que se irroguen al Estado, debiendo responder, una vez subastadas en arriendo las fincas en mayor precio, de la diferencia que resulte.

Tan pronto como los Gobernadores aprueben los arriendos, dispondrán que la Administracion lo ponga en conocimiento de los rematantes para que entren á disfrutar las fincas.

Aunque deje de expresarse en los anuncios que estos arrendamientos fenecen, si la finca se enajena, dentro de los plazos marcados en la ley de 30 de Abril de 1856, ó se consigne lo contrario, el precepto legal será siempre cumplido y se considerará nulo y sin efecto lo que contrariándose se establezca en el contrato de arriendo.

Si en la tercera subasta no hubiere licitadores, se anunciará al punto la cuarta bajando el 10 por 100 del tipo que haya servido de base para la tercera.

El tiempo que ha de durar el arriendo no excederá de tres ó cuatro años. Para anunciarlo por un plazo mayor será preciso obtener de ese centro directivo la correspondiente autorizacion.

Si en ninguna de las subastas hubiere licitadores, se remitirán los expedientes á esa Direccion general para que pueda autorizar el contrato convencional ó lo que corresponda segun el resultado de aquellas.

Los nuevos arrendamientos se anunciarán sin excepcion alguna seis meses antes de finalizar el contrato pendiente.

—La Gaceta del jueves publicó una circular del Ministerio de Fomento á los Rectores de las Universidades, recordando las prevenciones que mejor pueden conducir á la realizacion del deseo del Gobierno por el es-

plendor de las ciencias y las letras en bien de la juventud, que no insertamos por su mucha extension.

—La Comision de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, anuncia en el Boletín núm. 46 el remate de las fincas de menor cuantía que se expresarán, cuyo acto tendrá efecto el dia 15 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y en el mismo dia y hora en las de los partidos en que radicán.

**Partido de Talavera.** Núm. 4.268 del inventario.—Ocho prados de segunda clase en término de Lucillos, de sus propios, de haber en junto 15 fanegas y 11 estadales, tasados en venta en 685 escudos, ó sean 6.850 reales.

**Partido de Puente del Arzobispo.** Núm. 1.518 del inventario.—Una heredad compuesta de catorce pedazos de tierra de segunda y tercera clase en término de Alcañizo, procedente del Clero, de haber en junto 33 fanegas 310 estadales, tasada en venta en 205 escudos, ó 2.050 rs.

Núm. 1.576 del inventario.—Una tierra al sitio del Cerro alto, término de Lagartera, y que perteneció al curato del mismo, de haber 5 fanegas y 145 estadales, tasada en 70 escudos, ó 700 rs.

**Partido de Lillo.** Núm. 161 del inventario.—Una tierra al sitio de las Cabezuelas, término de Villacañas, procedente del Estado, de haber 8 fanegas 9 celemines, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 158 del inventario.—Otra al sitio del Polillo y Corral de Pataseca, en dicho término y de igual procedencia, de haber 7 fanegas, tasada en 42 escudos, ó 420 rs.

Núm. 2.262 1.º del inventario.—Otra situada cerca del camino del Molino de Enmedio, en dicho término y procedente de baldíos y comunes, de haber 21 fanegas, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 2.262 2.º del inventario.—Otra situada al camino del Molino de Enmedio, mano derecha, en dicho término y procedente de sus propios, de haber 12 fanegas y 6 celemines, tasada en 125 escudos, ó 1.250 rs.

**Partido de Illescas.** Núm. 423 del inventario.—Un prado denominado Arroyo del Batan y Molinillo, término de El Viso, procedente de su Encomienda Magistral, tasado en 200 escudos, ó 2.000 rs.

**Partido de Orgáz.** Núm. 4.269 del inventario.—Una raña denominada de los Olivares, término de Orgáz y procedente de sus propios, de haber 494 fanegas, de tercera clase poblada de chaparros y en su mayor parte pedregosa; se hallan roturadas 65 fanegas y estas están de rastrojo, barbecho y erial, dividida por dos caminos, tasada en junto en 1.742 escudos, ó 17.420 rs.

Núm. 7.862 del inventario.—Una cerca de tierra en Ajofrin y su calle de las Parras, procedente del Clero; consta de 3 celemines de segunda clase, tasada en 67 escudos 500 milésimas, ó 675 rs.

**Partido de Orgáz.** Núm. 545 del inventario.—Una casa en Orgáz, calle del Castillo, núm. 4, del hospital de San Lorenzo de dicha villa; consta de 1.200 metros cuadrados, con ocho habitaciones cubiertas, patio, corral, pozo y pila de piedra, sus paredes son de tierra, todo en mal estado, dos de sus habitaciones dobladas, tasada en 540 escudos, ó 5.400 rs.

Núm. 546 del inventario.—Otra casa en dicho pueblo y procedencia, sita en su calle Real, núm. 9; consta de tres habitaciones, dos bajas y una alta, y su perímetro es el de 24 metros cuadrados; tasada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

## CRÓNICAS.

**REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.**—Hasta el dia de ayer iban hechas en esta provincia 107, segun los datos que á última hora nos remitieron de las oficinas, importando todas la suma de 856.000 rs., y correspondiendo á los diferentes partidos judiciales en esta progresion: Orgaz 22; Ocaña 15; Torrijos 15; Illescas 13; Toledo 11; Quintanar 10; Navahermosa 9, y 4 á cada uno de los de Lillo, Puente del Arzobispo y Talavera. En el año pasado, con ser el cupo menor, el total de los redimidos ascendió á 160, recaudando el Tesoro por este concepto 1.280.000 rs. ó sea 424.000 rs. más que en el presente.

Hé aquí un dato que sirve para ilustrar la cuestion que tocamos en el primer artículo de fondo.

**SITUACION DEL ÚLTIMO REEMPLAZO DE LA PROVINCIA.**—Segun las noticias que á la fecha en que escribimos este suelto han llegado á nuestras manos, de los 888 hombres que debió dar esta provincia, fueron ya entregados á los cuerpos que vinieron á hacer la saca 600 en la proporcion siguiente: á Artillería 28; á Ingenieros 30; á Marina 25; á Cazadores de Arapiles 80; á Caballería 235; al regimiento infantería de Luchana 142, y al de Gerona 60. Además se consideran como entregados al ejército 136 bajo esta forma: como voluntarios para Ultramar 7; como idem en diferentes armas de la península, donde cubren plaza, y entre ellos dos misioneros, 23; penados que sufren condena en este presidio correccional y por los que no se llama á los suplentes con sujecion á lo que disponen las reglas 2.ª y 3.ª del art. 95 de la ley de reemplazos, 3, y redimidos antes de la saca 103. Quedan por consiguiente 152, cuya situacion aparece ser: 42 en el hospital por disposicion del Consejo; 64 de observacion en la Caja; 42 con recurso pendiente en la misma, y 4 no declarados soldados todavia.

**TRASLACION.**—Se ha dispuesto de Real orden que D. Gonzalo Osorio y Pardo, Oficial cuarto segundo de la Administracion de Hacienda pública de Alicante, con el sueldo de 1.000 escudos anuales, se traslade á desempeñar la plaza de igual clase y dotacion que obtiene en esta provincia D. Juan Pastorés y Martínez, y que éste reemplace á Osorio en aquel punto.

**CESANTIA Y SEPARACION.**—Ha sido declarado cesante D. Santiago Garcia Perez, que desempeñaba la plaza de Ayudante del presidio de esta capital, y separado de su destino el Furriel del mismo D. Gabriel Fernandez Ocaña.

**OTRA CESANTIA.**—D. Telesforo Sanchez Sierra, oficial segundo de la Secretaria de la Junta provincial de Beneficencia, ha sido declarado cesante, y nombrado en su reemplazo con el haber anual de 550 escudos Don Mariano Artés y Arizon.

**INGENIERO DE MONTES.**—Por Real orden de 23 del corriente se ha dispuesto que el Ingeniero de la clase de segundos del cuerpo de Montes D. Clemente Figueroa, preste sus servicios en el distrito forestal de Toledo.

**MÉDICO-CIRUJANO TITULAR.**—El Sr. Gobernador de la provincia ha aprobado el nombramiento de Médico-Cirujano de Villafranca de los Caballeros, que aquel Ayuntamiento ha hecho en el profesor D. Serafin Sanz y Bel.

**VIRUELAS.**—Esta enfermedad está causando algunas victimas, aun entre la gente adulta, no sólo en Toledo, sino en alguno que otro pueblo de la provincia. El de

ramando sangre torné á mi morada, no sin jurar á mi chillona costilla y á mis llorantes hijos no volver en mi vida á poner los piés por los umbrales de estas habitaciones encantadas. Si despues de siete años de ausencia me presento hoy perjuro en *la casa misteriosa*, como han dado en llamarla los vecinos, debido ha sido á vuestras súplicas, á la casual ausencia de mi mujer en la tienda, á quedarse en ella Inigo, el mayor de mis pequeñuelos, y principalmente á la confianza que siempre me ha inspirado vuestro valor, en ninguna ocasion desmentido.

—Veo con sentimiento que sigues tan miedoso como en otros dias. ¿Por qué no saldrán ahora los espíritus de Luzbel?

—Ellos lo sabrán y el diablo su cofrade; sin embargo, estad sobre aviso porque....

#### V.

Un ruido estrepitoso, igual al que produjera una roca que se desplomase desde la cúspide de una montaña, y un ay conmovedor, agudo, penetrante, dejado oír al mismo tiempo, detuvieron la palabra en los labios de Ruy; quien lleno de miedo dióse á correr de un lado para otro, tapados los ojos con las manos.

Miróle D. Garcia, y al verle de aquel modo prorrumpió en una carcajada burlona.

—Sí, sí,—exclamó asustado con voz apenas perceptible—para risitas está el tiempo.... No sé cómo sois.... os burlais de todo....

—¿No me he de burlar?

—A fé, á fé que yo daría lo que no tengo por trasla-

darne ahora á mi tienda, sin ser visto ni oído de nadie.

—Estoy por romperte la cabeza.

—Podeis hacer lo que os plazca; de morir á manos del diablo ó á las vuestras me es preferible lo segundo.

—¿Qué diablo es ese de que hablas, que sólo existe en tu imaginacion calenturienta?

—¿En mi imaginacion? ¿Habeis olvidado ya el estrépito de hace poco, semejante al que yo oí la noche en que las brujas....

—Hazme el favor de no volver á pronunciar tales palabras,—interrumpió incomodado D. Garcia.—Mira al suelo y comprenderás la causa de tu espanto.

—¡Ahl! ¿Con que todo ha sido ocasionado por un madero desprendido del techo.

—Precisamente: ¿no te avergüenzas de tí mismo?

—Me avergonzaré si conclusis de convencerme. Decidme, señor mio: ¿quién ha exhalado ese ay lastimero, como el suspiro de una doncella enamorada, que se ha dejado oír á la vez del ruido de la viga al desplomarse?

—¿Estás soñando?

—Porque estoy bien despierto lo digo. ¿Acaso no habeis reparado en el ay penetrante de esa bruja?

—No.

—¡Dios de mi alma! ¿Habrá sido ilusion de mis sentidos?

—Sólo tú, que eres incorregible, se atreverá á dudarlo. No tengas miedo; estando yo presente, nadie vendrá á turbar nuestro reposo.

—Con veros y oiros parece que me animo; á vuestro lado me tengo por tan valiente como el Cid.

—De modo que si hubiese necesidad lucharias con el mismo diablo en persona.

—¡Jesús, María y José! Libre me Dios, ni de pensarlo.

—Pero siquiera te atreverás á quitar tu linterna del brazo del sillón, á limpiarle con la capa para que me siente más cómodamente, y á oír el relato de la aventura que me obligó á abandonar esta casa, juntamente con las desventuras de mi vida en los últimos siete años.

—Si va á decir verdad, desearia escuchar esa relacion mejor que un beneficio simple para mi Inigo.

#### VI.

De allí á cinco minutos los deseos del peregrino estaban satisfechos.

Y Ruy Perez se cruzaba de brazos, impaciente de oír la relacion de la historia ofrecida.

## II.

### Historia de aventuras y desventuras.

#### I.

D. Garcia comenzó á hablar de esta manera:

—Hijo único, huérfano de madre desde los primeros instantes de mi vida, pasé la niñez y particularmente la juventud esclavo de los caprichos de mi padre, hombre virtuosísimo al parecer, pero tirano que, complaciéndose en oprimirme en demasia, me obligaba á vivir ni más ni menos que si la fria nieve de las canas hubiera petrificado mi cerebro.

(Se continuará.)

Mocejón la experimenta con tal rigor que ha llamado la atención de la Junta provincial de Sanidad, cuyos individuos con su Presidente el Sr. Gobernador pasaron el miércoles último á visitarle y á tomar algunas medidas que disminuyan, si es posible, los estragos del mal, y corten su propagación á otras poblaciones.

**Á LOS ENFERMOS.**—Sabemos va á abrirse el lunes próximo en esta ciudad, Fonda de Lino, un gabinete de electricidad para la curación de las enfermedades nerviosas y crónicas. Recomendamos este nuevo sistema, por los buenos resultados que ha obtenido en otras capitales.

**DEFUNCIÓN.**—Después de largos y penosos padecimientos que le han tenido impedido cerca de dos años, nuestro querido amigo el Sr. D. Lorenzo Basarán y Fernández terminó sus días en la madrugada del 24 del corriente. Persona muy estimada en esta capital, donde estaba enlazado á una de sus más antiguas y bien heredadas familias y en la que había ejercido diferentes veces en épocas difíciles cargos de república, siendo Alcalde, Diputado provincial y Comandante de la Milicia nacional, su muerte ha sido muy sentida generalmente, y lo ha demostrado el inmenso concurso de gentes que acudieron á presenciar sus funerales y á acompañar sus restos hasta la última morada. Sirva esto de consuelo á su esposa é hijos atribulados, á más de los que les proporcionará seguramente la Providencia con la prudente esperanza de que haya premiado sus virtudes en la otra vida.

**UNA PÉRDIDA SENSIBLE.**—El colegio de educación de señoritas que recientemente se había abierto en esta ciudad bajo la advocación de Nuestra Señora del Sagrario, ha terminado de una manera desgraciada y cuando empezaba á dar frutos escogidos. Su simpática directora la Srita. Doña Joaquina Arnaiz de la Arena, que había logrado en muy poco tiempo acreditarle, ha fallecido el 23 del actual. Sentimos esta pérdida, especialmente por su familia, á la que acompañamos en su justo dolor, y por el público á quien priva de una institución bien montada y con tanto acierto dirigida hasta el día de la desgracia.

**OTRA.**—El viernes de la semana pasada falleció en esta ciudad el aventajado joven catalán D. Santiago Viaplana, muy conocido por sus excelentes dibujos de San Juan de los Reyes, la Catedral, y otros monumentos que merecieron premios en las Exposiciones de Madrid y París últimamente. Es una pérdida muy sensible para las bellas artes, y con dificultad la comisión que entiende en la publicación de la gran obra monumental que costea el Gobierno, encontrará un dibujante que dignamente le reemplace en el trabajo de que hace muchos años se ocupaba.

**VACANTES.**—Actualmente se encuentran la Secretaría de Ayuntamiento de Lominchar, dotada con 300 escudos, y la plaza de Cirujano de Maqueda, con el de 580, ambas en esta provincia.

**ESTADÍSTICA ESCOLAR.**—En la memoria que leyó el Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de la provincia á su apertura el día 16 del corriente, se prueba con cifras irrefragables que el número de alumnos matriculados en dicho establecimiento de enseñanza durante el curso de 1866 á 1867, siguió la progresión ascendente que se viene notando ya hace algunos años. Aquellos fueron 393, cuya suma la componen 284 que cursaron en sus aulas, y 109 que lo hicieron fuera de ellas con preceptores habilitados, representando todos 1.056 matriculados, cuyos resultados en los exámenes, descontadas 298 de los que trasladaron las suyas á otros puntos, hubieron de ser, respecto á las notas obtenidas, 56 sobresalientes, 125 notablemente aprovechados, 241 buenos, 291 medianos y 45 reprobados.—Al bachillerato en filosofía sólo se presentaron 41 alumnos, de los cuales merecieron 1 la nota de sobresaliente, 35 la de aprobados y los 5 restantes la de reprobados.

Estas cifras, que prometimos en el número anterior publicar en el presente, hablan muy alto en favor del establecimiento y de la juventud á que se contraen.

**ESCUELA DE ADULTOS.**—La Sociedad de Amigos del País de esta provincia acordó en sesión del 25 del actual abrir la que tiene establecida hace dos años en la casa titulada de Marrón, empezando el curso el día 4 del venidero Octubre y terminando en fin de Abril del año próximo. Las solicitudes de matrícula se admiten en casa del Secretario de la Sociedad D. Leon Sánchez de la Cuerda, calle de Jardines, núm. 18, hasta el 15 del mencionado Octubre.

**COLEGIO DE SAN ENRIQUE.**—Este Colegio preparatorio, del cual tenemos las mejores noticias, principiará sus clases el día 1.º de Octubre próximo, según hemos visto anunciado. El solo nombre de su director, el Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, es una garantía para las familias, que creemos no dudarán en confiarle la educación de sus hijos. El local del establecimiento es espacioso, y el reglamento del mismo tal, que observándose como lo esperamos, deben tocarse los mejores resultados. Deseamos que el Sr. del Pozo vea coronados sus esfuerzos, pues con ello hará un beneficio al Estado y á los jóvenes estudiosos que acudan á sus clases.

**CENTRO DE ARTISTAS E INDUSTRIALES.**—También esta Sociedad abrirá sus clases el martes 1.º de Octubre, á las ocho de la noche, con sujeción al Reglamento. Tenemos entendido que este año se aumentará á las ya establecidas una de música, á cargo del aventajado joven pianista del mismo Centro D. Baldomero Loma. Enviamos nuestro parabién á la Junta directiva por tan acertada medida, y celebraremos vea compensados

sus continuos afanes por la mejor educación, con una grande y constante concurrencia de alumnos á todas las enseñanzas.

**ACTO DE ABNEGACION Y AMOR FILIAL.**—El año 1865 Escolástico Alonso y Martínez, soldado por el cupo de Burujon en esta provincia, redimió la suerte mediante la entrega de 8.000 rs. que su padre se proporcionó vendiendo con el pacto de *retro* una finca, la cual no ha podido rescatar al vencimiento del plazo señalado. El hijo, sentido de esta desgracia y queriendo repararla, se ha sustituido ahora por Andrés Rojas, perteneciente al cupo de la Puebla de Montalban, destinando los productos íntegros de la sustitución para que el padre se socorra y rescate, si es posible, la finca vendida. No tenemos palabras con que elogiar este hecho altamente heroico y moral, que entregamos á la consideración del público, para que sirva de justo galardón al interesado y de noble estímulo á cuantos puedan encontrarse en su caso. ¡Qué diferencia entre este hijo y el otro á que aludimos en la anécdota que va en el Mosaico siguiente!

**LICENCIA PARA CASARSE.**—Accediendo á los deseos de Doña Jesusa Alcalde y Pardiñas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha concedido su Real permiso para que su hija Doña Luisa Vazquez, alumna del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, vulgo de Doncellas Nobles de esta capital, pueda contraer matrimonio con D. José Solano y Alcalde, empleado en la Secretaría del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

**SUBASTAS.**—El día 7 de Octubre á las doce de la mañana tendrá efecto en el despacho del Sr. Gobernador el remate sobre compra de paños, lienzos, barbutina, bayeta y otros efectos que necesitan los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

—En el almacén del Colegio de Infantería, se sacan á remate varios efectos de deshecho, como son: roses, cinturones, cartucheros, cartucherines, vainas de bayoneta, portafusiles, portiers, levitas, sábanas, mantas etc., el día 15 del próximo Octubre á las diez de su mañana, en el local de Santiago, ocupado por aquella dependencia. Se anuncia igualmente la venta de 400 fanegas de cebada del pasado año, sobrantes en aquel almacén.

**EL PENSAMIENTO.**—Esta Sociedad dramática, situada en la calle de Santo Tomás, núm. 29, celebrará función mañana domingo 29, á las siete y media de la noche.

**FENÓMENO.**—Parece, dice un periódico, que en el reconocimiento de quintos que se ha verificado en el Consejo de Orense, los profesores de medicina señores Casulleras, Vila, Yañez, Boceta y García Reboreda, han observado un fenómeno digno de llamar la atención por muchos conceptos y de ocupar un preferente lugar en la historia médica. Trátase de un individuo que tiene el corazón en la parte derecha del pecho, en vez de ocupar el lado izquierdo, como sabe todo el mundo y la anatomía lo enseña; resultando de tan célebre anomalía varios trastornos orgánicos que motivaron la exclusión del mozo, á pesar de no hallarse la lesión fundamental comprendida en el cuadro. Entre otras particularidades se observó por el Sr. Gobernador y Consejeros, á simple vista, que la cuarta, quinta y sexta costilla de la región pectoral derecha, sobresalían formando una prominencia en la cual se alojaba dicho interesantísimo órgano, cuyos latidos se percibían de un modo ostensible, con otras cosas que se referirán en los periódicos de la ciencia. Uno de los profesores aludidos dijo en el acto que en el año próximo pasado practicó la autopsia de un primo hermano de dicho mozo, y que observó igual fenómeno, coincidencia que sorprendió á todos los oyentes.

**UNA MEJORA DIGNA DE IMITARSE.**—Ya que hablamos de locomotoras en uno de los artículos de este número, parece oportuno asociarnos ahora á lo que no ha mucho tiempo decía *La Reforma*, periódico de la corte, en las siguientes líneas:

«El Gobierno francés ha dispuesto que las compañías de ferro-carriles establezcan estribos corridos á lo largo de los trenes, con sus correspondientes pasamanos, á fin de proporcionar al conductor facilidad de recorrer los carruajes, y á los viajeros el medio de escapar de los ataques de un malhechor ó del incendio de un carruaje. Esta reforma está ya planteada en las líneas del Norte y del Mediodía de Francia, y no tardará mucho tiempo sin que se lleve á efecto en las demás. La disposición adoptada por la administración francesa, de que damos cuenta, es sumamente útil: no dudamos que el Ministerio de Fomento dará las órdenes convenientes para que en nuestros ferro-carriles se establezcan los estribos corridos con pasamanos, cuya medida merecerá el elogio de todas las personas que se vean precisadas á viajar por la líneas españolas.»

## MOSAICO.

CUATRO AÑOS DE DIAS DE FIESTA.

### ANÉCDOTA HISTÓRICA.

Celebraba hace poco el Consejo provincial de Toledo sesión pública para revisar los fallos de los ayuntamientos en materia de quintas.

Un mozo había alegado la exención de ser hijo de viuda pobre, y por no sé qué accidente ó requisito que le faltaba, aquel cuerpo le declaró definitivamente soldado.

Hecha esta declaración, en plena audiencia, ente-

rado que fué del acuerdo, el interesado tira á lo alto la gorra, pega un brinco y en voz alta exclama: ¡Qué dicha! ¡Ya tengo cuatro años de días de fiesta!

No muchos momentos después, hacía los corredores se oían lágrimas y sollozos arrancados por el más acerbo dolor.

Eran de la madre, á la cual la ley acababa de separar del hijo de sus entrañas por otros tantos años, y quien sabe si por toda una eternidad.

¡Qué contraste!

El alegre, al salir del hogar doméstico, al abandonar el dulce calor del afecto maternal, para entrar en una vida nueva de sacrificio y abnegación, de movimiento constante y escaso reposo, grita como el vencedor desvanecido: ¡eureka! ya soy libre; ni el poder de mi madre me liga, ni me veo sujeto al trabajo, esa necesidad ineludible del hombre. ¡Desgraciado! mejor dicho ¡oh loco!

Ella, partido el corazón en pedazos, derramado el vaso de sus amarguras y no pudiendo pronunciar palabra porque le ata la lengua el infortunio mayor que ha sentido en su edad, camina á la aventura con paso precipitado é incierto, derramando á torrentes la sangre de su alma por los ojos; quiere seguir á su hijo que se le va, y le flaquean las piernas; le llama para darle el último adiós con ese acento mudo pero elocuente de la que tiene toda la vida dentro de sí misma, y no la escucha. ¡Pobre madre!

¡Llora, infeliz, llora tu desgracia, que me figuro será aún mayor de lo que presumes!

No es la ley de conscripción la que descarga ahora sobre tí el más terrible golpe: ese hijo que te arrebató hoy, te le devolverá mañana educado, instruido, amaestrado en las enseñanzas del mundo....

Sí, te le devolverá, como la Providencia, en quien crees y á quien se le fías, le saque á salvo de los riesgos de la guerra.

Pero ruegala con todo el fervor de una alma de madre, ruega á la que lo fué Inmaculada del hijo más inocente, que te le vuelva bueno y virtuoso.

Que los desengaños que le esperan, le entren en conocimiento de sus deberes.

Que por las fatigas que ha de sufrir, aprenda á buscar el trabajo, fuente purísima de todo goce, de todo bienestar legítimo en la existencia.

Que separado de tí cuatro años, apetezca tu compañía eternamente, conociendo lo que pierde no estando á tu lado, no recibiendo tus caricias, no oyendo tus palabras de consuelo.

Si así no fuere, llora, infeliz madre, tu desgracia, y llórala con lágrimas de sangre hasta exhalar el último suspiro.

Para tí ese hijo ya no existe: se separa de tí sin dolor, y retornará á tu casa con indiferencia; hoy se le hace pesado el yugo de tu autoridad, y mañana la hollará ¡Dios no lo permita! si le quieres detener en su camino.

Quien no ama el trabajo y hace compañía con los ociosos y bagabundos, emprende una carrera cuyo término, como el cielo no lo remedia, suele ser el crimen más nefando.

Sus días de fiesta se convierten en días de llanto para sus padres y de luto para la sociedad.

## ANUNCIOS.

### FÉS DE VIDA Y HOJAS DE SERVICIO.

Se hallan de venta en Toledo, librería de Fando.

<p><b>PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.</b></p> <p><b>EL MECATERIO</b></p> <p><b>TR. REDAUTRA</b></p> <p><b>É HIJOS.</b></p> <p><b>ADGOS.</b></p>	<p>PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.</p>	<p>PRIVILEGIOS POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.</p>
	<p>Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricación. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca <b>EL MECATERIO</b>, propiedad exclusiva de <b>Francisco Redautra é hijos</b>.</p> <p>Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningún mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricación la preferencia.</p> <p>Especialidad en papel de <i>verdadero regalaz</i>. — Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo <b>D. Angel Muñoz</b>, Comercio, 61.</p>	

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

## EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

## FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

AÑO II.

Sábado 5 de Octubre de 1867.

NÚM. 40.

## CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

## SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 6. Domingo. *Ntra. Sra. del Rosario y S. Bruno cf. y Jr.*— Muerte de Wamba, rey de los godos, en 688.  
Día 7. Lunes. *S. Marcos papa y cf. y S. Sergio y cps. mrs.*— Batalla de Lepanto ganada á los turcos por D. Juan de Austria y en la que quedó herido nuestro inmortal ingeniero Miguel de Cervantes Saavedra, el año 1571.  
Día 8. Martes. *Sta. Brigida vda.*— Muerte del poeta italiano Víctor Alfieri, en 1803.  
Día 9. Miércoles. *S. Dionisio Areopagita ob. y cps. mrs.*— Muere en Alcalá de Henares Juan I, rey de Castilla, á consecuencia de la caída desde un caballo, el año 1320.— Nacimiento de Cervantes, en 1547.  
Día 10. Jueves. *S. Francisco de Borja y S. Luis de Beltran cfs.*— Nacimiento de la Riena de España Doña Isabel II de Borbon, en 1830.— Sus bodas con su primo el infante D. Francisco de Asis, y de su augusta hermana Doña María Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier, en 1846.  
Día 11. Viernes. *S. Nicasio ob. y mr. y S. Fermín ob. y cf.*— Se le sublevan á Cristóbal Colon y quieren asesinarle los tripulantes de las carabelas en que iba á descubrir un Nuevo Mundo, el año 1492.  
Día 12. Sábado. *Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Stos. Felixa y Cipriano mrs. y S. Serafin cf.*— Descubre Colon la Isla de San Salvador, en 1492.— Abdicacion de la regencia del reino por Doña María Cristina de Borbon, en 1840.

## SERVICIOS MUNICIPALES.

Los depositarios de capitales de provincia y presupuestos mayores de 20.000 escudos deben presentar á los Alcaldes la cuenta general, sin documentar, relativa á los tres meses de ampliacion, en la cual se incluirán, á tenor de la regla 6.ª de la circular de la Direccion general de Administracion local de 7 de Marzo de 1860, los ingresos realizados por cuenta del presupuesto del año anterior, y los pagos verificados con cargo al mismo, cuya cuenta se dirigirá al Ministerio de la Gobernacion por conducto del Gobernador de la provincia dentro del mes de Noviembre. Fuera de este servicio que ha de llenarse en los primeros dias de la semana entrante, no hay ninguno con periodo fijo de que hoy podamos ocuparnos.

## LOS ACUERDOS DE LA DIPUTACION.

No hemos dicho aún ni una palabra sobre este asunto de interés vital para la provincia, y hoy vamos á romper nuestro involuntario silencio, empezando por justificarle ante la consideracion de los suscritores.

Dado á luz en el núm. 38 de EL TAJO, correspondiente al sábado 21 de Setiembre anterior, el extracto de los acuerdos más principales que el Cuerpo provincial tomó en sus últimas sesiones, no nos permitimos entonces ni en el número inmediato emitir nuestro modesto parecer, hasta que, conocidos generalmente aquellos, llegáramos á penetrar cómo los recibía la opinion pública, para seguir su rumbo, si la estimáramos acertada, ó procurar encaminarla hácia buen sendero, si fuese torcida. Quisimos, en una palabra, tomarnos tiempo y juzgar luego sin la preocupacion de los primeros instantes; que dada la importancia del asunto y lo trascendental de los fines á que atienden la mayoría de esos acuerdos, imprudencia grave sería juzgarlos con precipitacion y á la ligera, no consultando antes las legítimas exigencias de los pueblos á quienes afectan directamente.

Un mes casi ha transcurrido desde que nuestros Diputados se reunieron; sus tareas son conocidas de todos, y suponemos que á estas horas se hallan en vias de ejecucion ó preparados los expedientes para que la tengan á la mayor brevedad posible. Por otra parte, nosotros hemos recibido diferentes comunicaciones que de ellas se ocupan, insertándose una al presente en la *Correspondencia de los partidos*, por exigirnoslo así el comunicante, y contamos en fin con los elementos que apetecíamos. Ha llegado, pues, el momento oportuno, y ya parece de todo punto inexcusable mantener el silencio en que nos encerramos hasta ahora.

Comun sentir y opinion general, sin ninguna excepcion, es en la provincia, que lo acordado por la Diputacion responde á las necesidades que la misma viene sufriendo hace bastantes años. ¿Quién con efecto, desde que la seguridad personal y la propiedad se hicieron blanco constante ha pocos de cierta cuadrilla de bandidos, no reclamaba el pronto establecimiento de la guardia rural, como un escudo contra los repetidos ataques que una y otra experimentaban todos los dias, aun á las puertas de la capital, donde hubo de llevarse á cabo con circunstancias notables y en corto intervalo de tiempo el secuestro de dos vecinos de los más acaudalados de nuestra poblacion? ¿Quién no considera de utilidad y conveniencia, cuando no de necesidad apremiante, el que se realice por completo el plan general de carreteras aprobado por el Gobierno de S. M. en 18 de Setiembre de 1864, y que á no ser hacedero acometerle de una vez, se empiece como ensayo por la de segundo orden que ha de unir nuestra provincia con la de Ciudad-Real, y abraza dentro de los límites de aquella 75 kilómetros, ha de pasar según el trazado y estudio hecho por Burguillos, Ajofrin, Sonseca, Orgáz y los Yébenes, villas las más de gran vecindario, y tiene hoy en explotacion la travesía de Toledo hasta la estacion de la vía férrea? ¿Habrá por último quien resista las subvenciones que se acuerdan para caminos vecinales, y juzgue mal empleados los fondos que se destinan á este servicio preferente, tan retrasado y puede decirse el más abandonado de cuantos interesan á los pueblos?

Ciertamente que en estos tres puntos capitales á que se contraen los últimos acuerdos de la Diputacion, no cabe diversidad de pareceres, y por lo mismo era de esperar la aprobacion unánime que les ha dispensado la opinion pública, acogiéndolos con benevolencia.

Pero á nuestro modo de ver las cosas, para juzgar la obra de la corporacion popular hay que colocarse á otra altura, no considerarla únicamente por los beneficios que en absoluto debe producir, porque esto no es objeto de controversia y está fuera de toda contradiccion racionalmente fundada, sino con relacion al motivo que ocasionó la convocatoria extraordinaria de nuestros dignos Diputados, bajo el punto de vista de los fines que se propuso la Real orden de 21 de Agosto anterior, relativa á los arbitrios que pueden escogerse para neutralizar la carestía y dar trabajo á los braceros en el invierno próximo. Tal hubo de ser la causa de adoptarse aquellos acuerdos, y no otros son los fines que llevan.

Siendo esto exacto, se pregunta: ¿darán los resultados que se apetecen? ¿habremos conjurado el mal tan temido con sólo su adopcion?

Muchas de las correspondencias que hemos recibido, escritas por hombres de buen juicio, de conocimientos prácticos de localidad y bien penetrados de las verdaderas necesidades de los pueblos, abrigan el temor de que á pesar del esquisito celo que ha desplegado la Diputacion provincial, no obstante su indudable deseo de contribuir con toda eficacia á la realizacion del pensamiento que encierra la citada Real orden, sean inútiles ó poco menos algunos de sus esfuerzos é infructuosos en mucha parte los sacrificios que se imponen á la provincia. Traerán un bien, nadie lo niega; mejorarán en parte nuestra riqueza, conservándola, protegiéndola, proporcionándola los medios más á propósito de salir del estancamiento en que comunmente yace por falta de vias de comunicacion, que faciliten y abaraten los trasportes, es muy cierto y muy seguro; mas de pronto no han de influir poderosamente en la resolucion del problema propuesto.

La guardia rural hoy se limita, según se anuncia, á un número de hombres insignificante, atendida la

extension del territorio: aun dado caso que todos ellos sean escogidos, como parece natural, entre la gente del país, pocas pueden ser las familias á que alcance este medio de subsistencia. Sin embargo, algo es más que nada, y teniendo presentes las dificultades y los gastos de organizacion de esa fuerza, antójáenos á nosotros bastante por ahora, á reserva de ir la ampliando conforme los recursos y las circunstancias lo permitan.

La dificultad para nuestros prácticos está en otra parte. Si la guardia que se organiza con tan poca gente, se divide en parejas, y éstas han de situarse en puntos fijos, no puede extender su accion á todos los pueblos. Si marcha reunida, mientras los recorre periódicamente, deja á la propiedad en el mismo desamparo en que se encuentra. Consecuencia de todo será, que se hace un bien; que se crea una institucion, la cual progresando con el tiempo dará copiosos frutos; pero que no se ha hecho nada para la cuestion de subsistencias y del trabajo, á ménos que no se tome aquella fuerza, y es á nuestro juicio la manera mejor de considerarla, como un medio de intimidacion contra el crimen, funesto resultado contingente de la carestía y la falta de dinero.

Respecto de la carretera á que aludimos arriba, nuestras correspondencias están divergentes en cuanto á la preferencia que se la da, anteponiéndola á otras comprendidas también en el plan de 1864, alguna de las cuales abraza muchos más pueblos y territorios más ricos que los del trazado de la de Toledo á Ciudad-Real. Otros aprueban las medidas adoptadas sin restricciones, y sólo sienten que no puedan hacerse extensivas á los demás caminos proyectados. Sea de ello lo que quiera, cualquiera comprende que estas divergencias proceden del distinto interés de aquellos pueblos, y que la Diputacion imparcial, sobreponiéndose á toda mira privada, habiendo de escoger, porque no la es posible acometerlo todo á una, ha obrado con prudencia, prefiriendo la primera y más importante de las dos carreteras de segundo orden que trae el plan referido. Esta, si se lleva á cabo, es á no dudarlo el mejor medio de proporcionar trabajo y con él pan á los pobres durante mucho tiempo. Nada por lo tanto tenemos que oponer á los acuerdos relacionados con ese punto, esperando únicamente á que, vencidas las dificultades que dependen del Gobierno, se dé principio cuanto antes á la obra.

Lo que si nos ofrece alguna duda respecto del beneficio que ha de proporcionar al fin indicado, es el particular de las subvenciones concedidas para caminos vecinales. Lo confesamos ingenuamente: la experiencia de lo ocurrido hasta ahora en este servicio no es buena garantía de que mejoren sus condiciones en adelante. Los pueblos y la provincia hicieron constantemente desembolsos para lograr que esos caminos se abran, se repongan, se conserven, y ¿qué han adelantado? Nada ó muy poco. A juicio de las personas entendidas, este es el ramo en que nos hallamos más atrasados, ya sea porque no se diese buen empleo á las cantidades presupuestadas, ya porque se procediese en la construccion de esas vias sin plan ni concierto, ó ya en fin porque las sumas empleadas fueran insuficientes, no ayudadas por la prestacion personal. De cualquier modo resulta, que hay consumido un capital inmenso en caminos vecinales; que se proyecta gastar todavía en ellos otras sumas de consideracion, y que no tenemos, ni probablemente alcanzaremos á tener, una red considerable que ponga nuestra provincia al nivel de las más adelantadas, si no es dable que la misma exceda á las demás en la materia.

Con estudio por hoy callaremos de parte de quién ha podido ser la culpa, aunque á todas las administraciones que se han sucedido de veinte años á la fecha y

á todos los pueblos cabe en el asunto una no pequeña responsabilidad moral, que han pagado bien cara, viéndose privados de las ventajas que á obrar de otra manera estarían recogiendo al presente. Mas un deber sagrado nos obliga á afirmar, que es dinero tirado á la calle el que se dedique á ese servicio, si no se trabaja en reglamentarle bajo bases seguras, procurando que el gasto que ahora se va á hacer sea verdaderamente reproductivo, cual se lo ha propuesto la Diputación. Este cuerpo conoce, mejor que nosotros, dónde está la llaga que hay que curar, y por eso, poniendo la mano sin miramientos sobre ella, ha acordado se recuerde á los pueblos la obligación que tienen de conservar sus caminos vecinales, amenazando á los que no la cumplan con privarles de nuevos auxilios. ¿Y dará esta amenaza algún fruto? Allá veremos. Malas costumbres, hábitos inveterados y un abandono crónico no se remedian fácilmente.

De lo expuesto hasta aquí dedúcese que la Corporación provincial, en su deseo de responder á las loables miras del Gobierno, ha dispuesto de los fondos que maneja para objetos de alto interés y de reconocida importancia; que al destinarlos ha pensado también hacerlos reproductivos en obras que tiendan al desarrollo, fomento y mejora de la agricultura y del tráfico, y que no obstante estos esfuerzos, si la administración activa no coadyuva su acción y secunda sus propósitos con firmeza, nada habrá logrado, resultando estériles sus sacrificios. Todo el dinero que hoy se emplee, sin la buena voluntad de los Ayuntamientos, sin el apoyo del Gobierno de provincia, valiéndonos de una expresión familiar, será pan para hoy y hambre para mañana.

En resumen, la Diputación ha facilitado excelentes materiales con que construir un edificio: toca ahora á la administración prepararlos, disponerlos y darles el empleo conveniente. Si esto no se realiza, tendremos un gasto más y una esperanza de ménos.

### UN MAL, ORIGEN DE MUCHOS.

Remitido de un suscriptor contra la ociosidad.

*Cada pueblo tiene el gobierno que merece, dice un refrán, y cada familia y cada individuo tiene lo que como resultado de su merecimiento debe tener, decimos nosotros.*

Esta consideración nos lleva naturalmente á hacer otra: si muchas familias y muchos individuos de altos merecimientos constituyen un estado próspero, muchas familias y muchos individuos que carezcan de todo merecimiento, empobrecen, aniquilan y deshonoran á una nación.

Sin que entremos en la cuestión de si el modo de ser particular de cada país, de cada familia y de cada individuo procede en más ó en ménos de causas naturales ó de accidentes y condiciones de carácter político y social, ó bien de unas y otras influencias; es lo

cierto que, así como el Oriente tiene en sus fumadores de ópio, en sus indolentes fanáticos y en sus sibaríticos magnates la representación concupiscente de la degradación, del ascetismo ridículo y del crapuloso envilecimiento,—en los diferentes estados y en todas las latitudes geográficas se halla una clase de hombres que se diferencian de los demás de sus conciudadanos en lo que las plantas parásitas de las fanerógamas y vivaces.

Estos desdichados mortales influyen, como debe suponerse, en el modo de ser de cada pueblo, en razón directa de su número y circunstancias; pero de todos modos ellos son para la sociedad de que forman parte un mal, origen de muchos males.

Por lo que á nuestra España toca, hay en ella una numerosa porción de estos parásitos, que se encuentra gráficamente definida en su conducta por aquello de

Allá en Villalón  
Por no trabajar, etc.

Efecto sin duda de nuestro modo de ser especial, es muy frecuente nuestra manía de dejarlo todo para mañana, es decir, todo lo que puede sernos útil; pues el mismo que no encuentra momento á propósito para ocuparse en sus negocios, se halla siempre dispuesto para todo lo que sea diversion y huelga.

La raza de que tratamos se divide aquí naturalmente como todas sus similares en diversas especies, que difieren en sus modos accidentales de ser y vegetar. Así que en tanto que los unos no tienen otra ocupación que la del *dolce far niente*, otros pasan la vida comiendo y bebiendo, y como si para eso sólo existieran; otros jugando y murmurando en la taberna vergonzante ó pública, según la categoría de población y sugeto, y los más marchando infatigables de fiesta en fiesta y de función en función.

Para tales entes (concurrentes abonados de toda clase de espectáculos) el mundo no marcha, si no es que arrastrado por ellos marcha á la perdición.

Sus cuidados están reducidos á saber dónde se celebran funciones, y á la necesidad de no faltar á ellas; sus conocimientos á saber todo cuanto constituye el tecnicismo de lo principal y accesorio de toda fiesta popular.

Como ciudadanos, sólo sirven á la patria de carga pesada y de motivo de burla y desprecio para los que la ven conducida por ellos á la impotencia y al envilecimiento.

Como padres de familia, estimulando y tolerando en sus hijos (lo que á su juicio es propio de la juventud) la mala costumbre de las distracciones sensuales, hacen que ni estos aprendan, ni sirvan despues para nada útil, y que su ejemplo no produzca otro resultado que el de hacer estériles los estudios y aprendizajes de otros jóvenes, que, arrastrados por él, no llegan nunca á ser otra cosa que adocenados profesores de una cien-

cia ó de un arte, cuya obligación de ser bien aprendido fué sacrificada al detestable vicio de preferir la diversion á la obligación, y lo agradable y nocivo á lo necesario y útil.

Como dueños de una propiedad, de un establecimiento industrial, ó poseedores de un título profesional, pierden el crédito, acaban con el capital, envilecen la profesión, y son causa de todos modos de menoscabos materiales y morales para la sociedad y para la familia.

¿Y qué diremos de ese sinnúmero de vagabundos, nómadas que pasan la vida paseando por todas partes su desnudez de alma y cuerpo, y siendo para la nación que lo presencia y lo tolera, acusación flagrante de un crimen de lesa moralidad y de lesa civilización?

El sábio obispo actual de Orleans ha dicho en el último congreso de Malinas: *Los destinos del mundo pertenecen á quienes mejor saben trabajar.* Resultado contrapuesto de tal verdad es la de que *los trabajos del mundo pertenecen á quienes trabajan ménos y peor.*

Ahora bien, medítense sobre lo que llevamos escrito; estúdiense nuestra situación.... y sáquense las consecuencias.

MANUEL VÍCTOR GARCÍA.

Esquivias 23 de Setiembre de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Sr. Director de EL TAJO.

Los Navalmorales y Setiembre 28 de 1867.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Con el mayor placer he visto en el semanario de intereses materiales que V. dignamente dirige, correspondiente al sábado 21 del que está terminando, los acuerdos tomados por nuestra celosa Diputación provincial en sus últimas sesiones. Todos ellos, especialmente los que se refieren á la creación de la guardia rural y á las subvenciones concedidas á los pueblos para la reparación de los caminos vecinales, han merecido por este país los plácemes de las personas sensatas, que no dudan contribuir á aquella institución á proteger las propiedades y á dar ocupación á sesenta ó más hijos de la provincia, y que el dinero de esta se repartirá con perfecta igualdad y atendidas las verdaderas necesidades de cada población, siendo llamados á disfrutar del reparto ó pan bendito que con este motivo se ofrece, no sólo los pueblos hasta ahora favorecidos en los acuerdos de que V. nos dió ya noticia, sino también otros, y entre ellos los de este partido, que aunque no mencionados en aquellos, no se consideran por razón alguna desheredados, si bien están preteridos hasta ahora.

En medio de todo, no falta por aquí quien hubiera visto con mayor agrado que los fondos destinados para la carretera de Toledo á Ciudad-Real, se empleasen en otra clase de obras, quizá de más necesidad que esa vía, puesto que tenemos camino de hierro y carreteras que nos comuniquen con dicho punto; al paso que muchos partidos, y éste es uno de ellos, no cuentan un mal camino vecinal, carecen de puentes y en llegando la estación de las aguas se aíslan por no poder vadear los arroyos, viviendo una gran temporada incomunicados.

### FOLLETIN. 3

#### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Jóven de veinte años, inflamado por el fuego de las pasiones, maldijo ni se sabe las duras cadenas que me apasionaban, hasta que la muerte se presentó en mi casa y, arrebatándome á mi despotas, me concedió el tesoro de libertad por mí con tantas ansias codiciado.

Confieso que sin saber por qué no cuanto debiera sentir la muerte del buen viejo.

Educado sin los incomparables cariños de una madre, de mi virtuosa madre Doña Blanca, mi carácter habíase ido formando excesivamente adusto, sin que mi corazón mal dirigido, ageno á los puros goces del alma, conociese otra ambición que la del oro, ni otro placer que el placer brutal de los sentidos.

Y como aquella muerte me abría, heredero de inmensas riquezas, la puerta para lanzarme al mundo del libertinaje, de aquí la falta de sentimiento por la pérdida del á quien era deudor de la existencia.

II.

Sin duda que penetraba aquél lo porvenir más de lo

que á primera vista aparentaba, cuando desde el lecho de la agonía me dijo:

—Mi vida se acaba muy pronto; por eso antes de morir deseo encomendarte un encargo.

—Mandad—le respondí verdaderamente enternecido.

—Te deajo—continuó el agonizante—heredero de una fortuna cuantiosa; pero á condición de que una parte de ella, la cuarta siquiera, la dediques al socorro de los pobres, que despues de muerto más que en vida bien necesita un padre como yo de las buenas acciones de sus hijos.

—¿Acaso habeis sido tan gran pecador? Vuestra vida era la de un santo.

—En verdad te digo que pocos hombres sustentará la tierra tan criminales y dignos de la divina cólera como el que te está hablando desde el borde, como quien dice, del sepulcro.

—Escrúpulos de conciencia; vos habeis sido un verdadero modelo de virtudes.

—Mi vida encierra un misterio horrible; quiera Dios que jamás llegue á descifrarse para tí; aunque temo....

—Os prometo no deshonorar en tiempo ni lugar vuestro apellido.

—Cuenta, amado García, que los hijos heredan con los bienes los pecados de los padres. ¡Ay de tí si no eres virtuoso!

—Os juro serlo, padre mio.

—Si tal cumplieras, el cielo te lo premie; mas si por desgracia tus vicios te redujesen en triste día á la miseria, si hastiado de la vida anhelas la muerte, torna á esta casa

que te vió nacer, penetra en la sala de armas de nuestros antepasados, y busca en ella una puerta secreta que te conducirá á otra habitación, donde hallarás remedio á tus males.

De allí á una hora espiraba en mis brazos, y yo anegado en lágrimas pedía al Dios de las misericordias por el descanso de su alma.

III.

Mas pasó un mes, otro, y otro, y el sentimiento fuése disminuyendo en la mía hasta el extremo de que, olvidado de todo, me lanzase á la vida del más completo libertino.

Jóven, rico, valiente, convertíme en un nuevo Tenorio. Y con el entusiasmo de mi amor y con el ascendiente de mi oro, aspiré cual ninguno los vapores embriagados de la orgía.

Toledo recordará por siempre las hazañas de su hijo García de Suarez; los padres temblaron por sus hijas, los esposos por sus mujeres, los hermanos por sus hermanas y los tutores por sus pupilas, de tal modo que todos me cerraron las puertas de sus casas, si se exceptúa D. César de Urbisa, libertino como yo, que me admitió en la suya confiado en que el hijo de un amigo jamás faltaría á los deberes de caballero.

IV.

Tenia D. César una hermana, Leonor, prodigio en hermosura y en virtudes, que apenas frisaba en los quince, pura como las brisas de la mañana, candorosa como la sonrisa de un niño, de tez blanca como la azucena, y de ca-

A esto suelen añadir algunos, que la causa de hallarse este distrito tan atrasado consiste en que carece de representación en la Diputación provincial, y que convendría se convocase á elecciones para sacarle de la horfandad en que vive hace algun tiempo.

Yo, Sr. Director, no dejo de abundar en las mismas ideas; creo que mucho podíamos conseguir si se eligiese para el cargo que hay vacante una persona digna, celosa é interesada verdaderamente por el bien de estos pueblos, y así me permito dirigir á V. las presentes líneas, suplicándole las mande insertar en su periódico, á ver si podemos lograr que conocido el mal se procure el remedio.

Doy á V. gracias anticipadas, y me ofrezco á sus órdenes afmo. s. y a. Q. B. S. M., PASCUAL EUSTAQUIO ARROYO.

De Talavera nos escribe nuestro corresponsal el 3 del actual lo siguiente:

«Hoy antes de amanecer se declaró un furioso incendio en una manzana de apiñadas casas de la plaza de la Constitución de esta villa, cuyo piso bajo ocupaban una botica y varias tiendas de diversos géneros, los cuales, aunque con sensibles deterioros, han podido ser depositados en la calle, gracias á la prontitud con que como siempre acudió todo el vecindario; pero no se ha conseguido evitar que desaparezca la planta alta de seis casas.

No es mi objeto, y ménos en la ocasion presente, hacer cargos á nadie, mas me parece convendrá mucho que no se continúen desoyendo mis avisos sobre el abandono con que se tienen para la venta los fósforos, pólvora, petróleo y otras materias inflamables.»

## PARTE OFICIAL.

—Por el Gobierno de la provincia se ha publicado en el Boletín núm. 52 la siguiente circular:

«La Diputación provincial, en sesión de 11 del actual, acordó dirigirse á este Gobierno para que previniera á los Ayuntamientos y Alcaldes de los pueblos que han recibido subvencion de los fondos provinciales, que reparen y conserven las obras hechas con las cantidades que por dicho concepto recibieron.

»En circular publicada en el Boletín oficial núm. 27, correspondiente al 17 de Agosto último, me anticipé á dirigir las citadas prevenciones que espero serán cumplidas, de modo que la presente tiene por objeto hacer conocer á los pueblos que á la Diputación provincial le es notorio el abandono en que los mismos han tenido este servicio, é inculcarles la necesidad de que cese si han de disfrutar nuevos auxilios de la mencionada Corporación. De conformidad con lo propuesto por esta, encargo á los Ayuntamientos y Alcaldes que incluyan en sus respectivos presupuestos las cantidades que sus recursos les permitan para atender á tan importantes obras, y como el mejor y más fácil medio de atender á ellas sea la prestación personal, ordeno asimismo á los morosos, que lo son por desgracia la mayor parte, que formen y remitan como está mandado el respectivo padron renovado.»

—La Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, Boletín núm. 51, ha señalado el dia 26 del corriente á las once de la mañana para el remate de las fincas de menor cuantía que se extractan á continuacion, en la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y en las de los partidos en que radican.

**Partido de Torrijos.** Núm. 2.083 del inventario.—Una heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en término de Santa Olalla, procedente de su hospital, de caber 6 fanegas, conteniendo 101 piés de oliva, capitalizada en 877 escudos 500 milésimas, ú 8.775 rs.

Núm. 2.082 de id.—Otra id., compuesta de dos id., en id. de id., de caber 3 fanegas 6 celemines de segunda clase, con 90 piés de oliva, capitalizada en 967 escudos 500 milésimas, ó 9.675 rs.

Núm. 2.084 de id.—Otra id., compuesta de cinco id., en id. de id., de caber 8 fanegas 9 celemines, con 54 piés de oliva y 4 tocones, repartidos los cinco pedazos de tierra y las olivas en diferentes sitios y en tierras de varios sugetos, capitalizado todo en 517 escudos 500 milésimas, ó 5.175 rs.

Núm. 9.689 y 9.699 de id.—Cuarenta piés de oliva en dicho término y procedentes del Seminario Conciliar, divididos 38 al sitio del Cascajo y los otros 2 en el de la Coraja, capitalizados en 202 escudos 500 milésimas, ó 2.025 rs.

Núm. 8.754 de id.—Una heredad en id. id. y procedente de la iglesia parroquial, compuesta de tres pedazos de tierra de tercera clase, de caber 9 fanegas y 2 celemines, capitalizada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

Núm. 9.679, 9.678 y 9.687 de id.—Otra en id. id., procedente del Seminario Conciliar, compuesta de tres idem, de caber 9 fanegas, capitalizada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

Núm. 8.878 1.º, 5.664 y 8.878 2.º de id.—Otra en id. idem, procedente del curato de San Pedro, compuesta de tres id., de caber 9 fanegas 6 celemines, capitalizada en 427 escudos 500 milésimas, ó 4.275 rs.

Núm. 9.690, 9.702 y 9.675 de id.—Otra id. en id. procedente del Seminario Conciliar, compuesta de tres idem, de caber 20 fanegas, con 63 piés de oliva, de las que sólo se enagenan dos al sitio de Alcabon, en las que se hallan 42 piés y los 21 restantes en 18 fanegas de tierra que fueron del Estado, capitalizado en junto en 185 escudos ó 5.850 rs.

Núm. 9.676 de id.—Una tierra en dicho pueblo, al sitio la Lonchera, procedente de la Sacramental de Torrijos, de caber 12 fanegas de segunda y tercera clase, capitalizada en 405 escudos ó 4.050 rs.

Núm. 8134 de id.—Otra en id. de id. al sitio de Barraen, de caber 24 fanegas de segunda clase, capitalizada en 990 escudos ó 9.900 rs.

Núm. 8.238 de id.—Otra al sitio de los Cuervos, término de Escalona, de caber 5 fanegas de segunda clase, con 131 piés de oliva, capitalizado en junto en 697 escudos 500 milésimas, ó 6.975 rs.

Núm. 8.234 de id.—Otra al sitio llamado Lucillos, en dicho pueblo y procedente de la iglesia, de caber 7 fanegas de tercera clase, con 169 piés de oliva, capitalizado en junto en 922 escudos 500 milésimas, ó 9.225 reales.

Núm. 8.235 de id.—Otra al sitio Morales, en id., de dem, de caber 9 fanegas de tercera clase, con 124 piés de oliva, capitalizado en junto en 765 escudos, ó 7.650 reales.

Núm. 717 de id.—Otra á la vereda de los Lecheros, término de Hormigos y procedente del Estado, de caber 241 fanegas, capitalizada en 540 escudos, ó 5.400 rs.

Núm. 714 de id.—Otra al sitio de la Raya, jurisdiccion de Escalona, en dicho pueblo y procedencia, de caber 10 fanegas, capitalizada en 225 escudos, ó 2.250 reales.

**Partido de Talavera.** Núm. 4.470 de id.—Otra en término de Pelahustan, procedente de su iglesia, de caber 6 fanegas, capitalizada en 225 escudos, ó 2.250 reales.

Núm. 4.272 de id.—Cuatrocientas encinas enclavadas en 20 fanegas de tierra de particulares al sitio de Valderubios y Navalonguilla, término de Nombela y de sus propios, capitalizadas en 225 escudos, ó 2.250 rs.

Núm. 1.769 1.º de id.—Una suerte de tierra al sitio la Joya, término de Torrecilla y de la Fábrica parroquial de Robledo, de caber 5 fanegas de segunda clase, capitalizada en 135 escudos, ó 1.350 rs.

Núm. 1.769 2.º de id.—Otra en dicho pueblo y procedencia, al sitio Retamosillo, de caber 2 fanegas y 6 celemines, capitalizada en 84 escudos 375 milésimas, ú 843 rs. 75 céntos.

Núm. 4.270 de id.—Una dehesa en término de Villarejo de Montalban y de sus propios, de caber 80 fanegas de segunda y tercera clase, conteniendo dentro de su perimetro algunos riscos y matas de coscoja y chaparro de ningun valor. Se encuentra sin arrendar, y si fuese labrada estará sujeta al pago de la treintena de los granos que recolectare en seco al Excmo. Sr. Duque de Frias; ha sido capitalizada en 1.687 escudos 500 milésimas, ó 16.875 rs.

## CRÓNICAS.

**LA PUERTA DEL SOL DE TOLEDO.**—Ya está terminada la restauracion de tan magnífico monumento árabe, llevada á efecto bajo la direccion del arquitecto D. Luis Fenech por el jóven artista D. Ceferino Diaz, acreditado en obras de este género. Ahora que con el respeto debido á la antigüedad y con la inteligencia y esmero que exigen reparaciones de tal naturaleza, queda la Puerta del Sol, á juicio de los inteligentes descontentadizos, en el más brillante estado, pueden gozarse por completo sus gallardas formas, su bellísima ornamentacion y el mérito que se la ha reconocido siempre, aun cuando se encontraba lastimosamente amenazando próxima ruina. En la restauracion, como observamos desde luego, se han procurado armonizar las tintas de lo nuevo con lo primitivo, y hoy el conjunto se presenta igual casi sin diferencias sensibles, excepto en la parte del medallon existente sobre el arco de entrada, porque estando dorado su fondo y coloridos ciertos relieves, ha sido imposible matar la fuerza de éstos y aquél para impedir que chillen ó se destaquen demasiado; pero ya se logrará que bajen los colores en muy poco tiempo merced á la intemperie á que están expuestos, y entonces todo parecerá una cosa enteramente armónica.

Felicitemos sinceramente por tan felices resultados á los Sres. Fenech y Diaz, y deseamos que se les proporcione inmediatamente otra ocasion en que acreditar su buen gusto y su inteligencia artística; que sobradas cosas hay en Toledo donde la pudieran emplear con el mismo acierto y con tanta necesidad como en la Puerta del Sol.

**VOTO.**—El domingo anterior, 29 de Setiembre, se celebró en la parroquia mozárabe de San Lucas la funcion principal á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, que allí se venera desde tiempo inmemorial, quizá desde que fundó la iglesia el piadoso Evancio en el siglo VII bajo la dominacion wisigoda, ó al ménos desde la época árabe, (durante la cual este templo se conservó abierto y servía para cementerio

bellos de oro y ojos de cielo como los de un ángel del Empíreo.

Con el trato de uno y otro dia, Leonor llegó á amarme de una manera indeciblemente apasionada: no de otra suerte se inclina la débil sensitiva herida por los rayos del penetrante sol del estío.

Y sin embargo, yo no podía corresponderla; mi alma pertenecía á otra mujer, á otra mujer que era mi tentacion, tanto más cuanto que ni mis riquezas ni mis galanteos habian sido capaces de ablandar su corazon empedernido.

¡Oh! Doña Luz era mi tormento.

¿De qué me servian mi maestría y mi oro si ni una ni otro bastaban á conquistarme el amor de aquella cuyos ojos abrasaban mi espíritu con el fuego devorador, satánico, que Dios se dignó conceder tan sólo á las morenas?

Para consolarme decíanme mis amigos que Doña Luz, tan bella como desdefiosa, á nadie amaba á no ser á sus padres; pero yo sabia con certeza que su corazon pertenecía á otro hombre, á D. Lope de Toledo, tan gran persona en la ciudad cuanto enemigo particular mio.

Porque era el caso que D. Lope estaba loco, no por Luz, sino por Leonor, en cuya casa me veía entrar de noche y de dia á todas horas. ¡Incomprensible condicion humana! Amamos tal vez á quien nos aborrece, y aborrecemos quizás á quien nos ama.

## V.

Trascurrieron algunos años.

Y la pasion de Doña Leonor hácia mí, la mia hácia

Doña Luz, la de Doña Luz hácia D. Lope y la de éste hácia Doña Leonor, se acrecentaron con el tiempo.

Aunque más de una vez quise apartarme para no volver más de casa de mi amigo el bondadoso César, un poder secreto, irresistible, me arrastró hácia aquellos umbrales, como me arrastró á jurar cierto dia en un raptó de pasion fidelidad eterna á su hermana, cuyo espíritu inundaron de inmenso goce mis promesas.

Leonor se tuvo por dichosa.

Y yo me alegré, siquiera consistiera en una mentira tanta dicha.

## VI.

En esto llegó el cumpleaños de mi amante, y deseosos de festejarle, dispusimos una gran comida en el campo.

Lucian los primeros albores de uno de esos hermosos dias de primavera, en que la naturaleza toda sonríe, en que el cielo con sus nubes de grana, los campos con sus flores, las auras con sus besos y los pajarillos con sus trinos, están convidando al deleite; cuando D. César, su hermana, algunos amigos y yo cruzábamos en una barquilla las aguas del Tajo en direccion á la Virgen del Valle.

Cuanto gocé aquel dia no es decible.

Leonor me pareció más hermosa que nunca.

Asemeljábase su trato al de un ángel.

A la caída del crepúsculo nos dirigimos, de vuelta á casa y para prolongar más el paseo, hácia la Sisla, á entrar en la ciudad por el puente de Alkántara.

Unido al brazo de mi amor, á alguna distancia de Don

César y sus amigos, torné á jurar fidelidad á aquella alma virgen que me ofrecía las primicias de sus encantos.

Y Leonor, inundados los ojos de lágrimas, me prometió unírseme por siempre ó concluir sus dias en un cláustro.

Preocupados con la conversacion, entramos en Toledo, sin que ninguna nube empañara el cielo de nuestra ventura.

Mas de pronto, al llegar junto á la posada de la Sangre, una voz fuerte, amenazadora, hirió nuestros oidos.

Leonor volvió la cara y exhaló un grito penetrante.

Yo dejé el brazo de mi dueña, y me dirigí al caballero que con tono tan amenazador acababa de pronunciar mi nombre.

—¿Sabeis quién soy?—me interrogó.

—D. Lope de Toledo.

—¿Ignorais que amo á la dama, á quien vos cortejais tan de continuo?

—Lo sabia.

—Y sin embargo os atreveis á entrar por medio de la ciudad del brazo de mi amada.

—Caballero, si tal lo sois sed más expícito.

—Dos que aman á una misma mujer, no caben en el mundo.

—¿Es decir que me provocais á un duelo?

—A muerte.

—Si os empeñais....

—Y pronto.

—¿Cuándo?

—Mañana al rayar la luz del nuevo dia.

(Se continuará.)

de los cristianos), como nos lo hace presumir la presencia de la misma virgen en el cuadro de la prueba de los ritos que hay en su capilla. Por tal razon de antigüedad bien digna de aprecio y por la devoción particularísima que siempre se tuvo en Toledo á la citada imagen á consecuencia del celebrado milagro de la salve ocurrido á fines del siglo XV, como tambien atendidos los gloriosos recuerdos históricos que encierra la parroquia, sepulcro de venerables mártires, el Ayuntamiento ilustrísimo precedido de timbales y maceros se trasladó el domingo desde la casa consistorial á dicha iglesia, y se dignó presidir la funcion mencionada, haciendo voto, á lo que parece y hemos oido, de continuar todos los años esta ofrenda de su respeto y veneracion hácia la Virgen de la Esperanza.

**APERTURA DE CLASES EN EL CENTRO DE ARTISTAS.** Este acto tuvo lugar, como anunciamos oportunamente, el lunes 1.º del que rige en el salon bajo ocupado por la de instruccion primaria, asistiendo una regular concurrencia, y reduciéndose á leer el director de clases Sr. D. Manuel Leal un discurso análogo á las circunstancias, y á declarar el Sr. Presidente abierto el curso conforme al art. 4.º del reglamento. Segun las noticias que se nos han comunicado, el número de las matriculas hasta el dia no es muy crecido, pues sólo sube á 111 en esta forma: Para instruccion primaria 13; gramática castellana 2; letra inglesa 7; aritmética 9; geometría 4; francés 7; dibujo de figura y adorno 46; idem lineal 4, y música 19; no resultando ningun matriculado en geografía é historia. Sentimos que tan pocos quieran aprovecharse de los medios gratuitos de instruirse que les proporciona esta sociedad, é invitamos á los padres de familia abonados del Centro á que envíen sus hijos á las aulas abiertas, seguros de que han de reportar de ello indudables ventajas.

**PRIMER PERIODO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.**—De conformidad con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, se ha autorizado de Real orden á los Lectores de los P.º. Misioneros conventuales en el de la villa de Consuegra, para que puedan dar con efectos académicos el primer periodo de la segunda enseñanza, debiendo sujetarse sus alumnos, si han de tener aquella validez sus estudios, á las prescripciones que respecto de edad, examen de ingreso é inscripcion establece para los cursantes en estudios de Humanidades el reglamento vigente, y los profesores á lo que el mismo previene sobre libros de texto, orden de asignaturas y duracion de las clases.

**NUEVO CATEDRÁTICO.**—D. Nicolás Latorre y Perez, Catedrático de Latin del Instituto de Jerez, ha sido trasladado á la Cátedra de Retórica y Poética, ejercicios de análisis, traduccion y composicion latin vacante en el de Toledo, con el sueldo anual de 1.000 escudos que actualmente disfruta.

**CONSIDERACION.**—A D. Isidro Moradillo y Armengol, Maestro de Cabañas de la Sagra, ha acordado la Direccion general de Instruccion pública se le considere como si hubiera obtenido por oposicion la Escuela que regenta.

**MAESTRA.**—Se ha expedido titulo de Maestra elemental á favor de Doña Cirila Amalia Breña y Martin Sonseca, natural de Toledo y de 21 años de edad.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLACION.**—Ha sido nombrado Guarda mayor de montes de esta provincia, con el sueldo anual de 365 escudos, D. Joaquin Bordallo, que lo es de Badajoz, y trasladado á la de Cuenca con el sueldo de 400 escudos el de esta provincia D. Manuel Moran.

**NOMBRAMIENTO.**—Para la plaza de Peaton-conductor de la correspondencia de Illescas á Yeles, Esquivias, Boróx y Seseña, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, ha sido nombrado D. Domingo Alonso y Esquivias, con la retribucion de 216 escudos anuales.

**OTRO.**—Para la plaza de Peaton-conductor de la correspondencia desde Maqueda á Quismondo, ha sido nombrado D. Vicente Alvarez, con la retribucion de 72 escudos anuales.

**MÁS.**—Ha sido nombrado Ayudante en comision del presidio de esta capital con el haber anual de 500 escudos D. Manuel Scheidnagel, teniente que ha sido de infantería.

**CONTINUACION DE UN EMPLEADO.**—Por la Direccion general de Establecimientos penales se ha dispuesto que el capataz de este presidio D. José Ortiz Aguilera, trasladado al de Zaragoza, continúe prestando sus servicios en el de esta capital.

**TRASLACION.**—Resultando excedente en la Division hidrológica de esta provincia el sobrestante temporero de Obras públicas D. Florencio Hartzensbusch, ha pasado, de orden de la Direccion general, á continuar sus servicios á la provincia de Albacete.

**CÉSE.**—Suprimidos los temporeros en la indicada Division hidrológica de esta provincia, han cesado en sus respectivos cargos los delinquentes de dicha clase Don Joaquin Aguirre y D. José Llano.

**INDULTO Y REBAJA DE CONDENA.**—De Real orden se ha concedido á Antonio Saez y Soriano, confinado en el presidio de esta capital, indulto del resto de la pena de treinta meses de prision correccional que se le impuso en causa sobre lesiones; y á los confinados Manuel Alvarez Perez y Pedro Martin del Campo, rebaja de ocho meses á cada uno en sus respectivas condenas, en recompensa de los servicios que todos tres prestaron con motivo del hundimiento ocurrido en las obras del Hospital de la Misericordia de esta ciudad.

**APROBACIONES.**—Por el Sr. Gobernador de la provincia se ha aprobado el reglamento para el cemen-

terio de Villarubia de Santiago, y el padron para la prestacion personal en los caminos vecinales del pueblo de Caudilla.

**OTRAS.**—Tambien se han aprobado por el mismo Sr. Gobernador las subastas para los aprovechamientos forestales de Mérida, Casarubios del Monte, San Roman, Navalcan, Montesclaros, Hinojosa, Escalona, Cerralbos, Paredes y Santa Cruz del Retamar.

**SUBASTAS.**—Ante el Alcalde de Navalucillos se celebrará el dia 3 de Noviembre próximo á las doce de la mañana, para la venta de productos utilizables del incendio ocurrido el 18 de Agosto último en el monte Las Parrillas, término de dicho pueblo y perteneciente á los propios de esta ciudad, cuyos productos reducidos á carbon podrán dar unas 3.500 arrobos, tasados en 175 escudos.

—El dia 8 del actual á las doce de su mañana se celebrará otra en este Gobierno y Alcaldía de Yébenes, para el arrendamiento de pastos de los quintos de la dehesa de Guadalerzas, propia del Real Colegio de Doncellas.

**PASTOS.**—Se ha concedido al pueblo de Domingo Perez, con destino á dehesa boyal, la excepcion de los prados nombrados Boyal Villamuñiz.

**AGUAS.**—D. José Piñeiro ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia un proyecto para abastecimiento de aguas de Talavera de la Reina, admitiéndose reclamaciones por los que se crean perjudicados hasta el 11 del actual.

**LIQUIDACION.**—Ha sido aprobada de Real orden la de las obras de la carretera de segundo orden de Lillo á Villacañas, ejecutadas por D. José Mengibar.

**COFRADÍA.**—De Real orden han sido aprobados los estatutos por que se propone regir y gobernar la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella, establecida en la parroquia de Santiago de esta ciudad.

**SERNOS.**—El Sr. Gobernador ha aprobado el reglamento para los serenones del pueblo de Calera; autorizando tambien al de Galvez para el aumento de dos plazas más.

**TEATRO.**—Mañana inaugurará sus tareas en el provisional de la casa que fué Colegio de San Bernardino, la compañía organizada por D. José Repullés, y de cuyo personal compuesto de actores no conocidos en esta ciudad, segun la lista que hemos visto, nada podemos decir al presente. La primera funcion con que se estrena es la comedia *Oros, copas, espadas y bastos* y la pieza *La fé perdida*.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde de mañana domingo 6 del actual, se verificará (si el tiempo no lo impide), una novillada con cuatro toros mogones de puntas, de la acreditada ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, los cuales serán lidiados por una cuadrilla á cargo del espada Esteban Argüelles, capeándose despues por los aficionados cuatro novillos embolados. La funcion dará principio á las tres y media en punto, y los despachos están establecidos en los sitios de costumbre.

**RECUERDO OPORTUNO.**—Un periódico recuerda que segun el reglamento de 3 de Mayo de 1834, los dueños de palomas deben tenerlos cerrados durante los meses de Octubre y Noviembre para evitar los daños que pueden causar las palomas en los sembrados, bajo las multas prescritas. En estos meses es licito tirar á las palomas á cualquier distancia de los pueblos, siempre que se tire con la espalda vuelta al palomar.

**PÓSITOS.**—Pocos habrá en España como el de Carmona: en la actualidad se encierran en él 170.000 fanegas de trigo.

## MOSAICO.

### RECUERDOS DEL MES DE SETIEMBRE.

Este mes es uno de los que han conservado con impropiedad su primitiva denominacion, pues dejó de ser el *setimo* del año cuando Numa Pompilio para hacerlos lunares añadió los meses de Enero y Febrero al calendario de su antecesor, siendo muy raro que en más de veinticinco siglos no se haya corregido esta irregularidad.

A los muchos honores que el senado romano tributó á la memoria del emperador Augusto, se trató de añadir, segun Suetonio, el de que llevaran igualmente su nombre los meses sexto y séptimo del año, porque el uno habia sido el de su nacimiento y el otro el de su muerte; pero tal exceso de adulacion no tuvo por lo que respecta á Setiembre resultado. Tampoco le tuvo cuando en su loco orgullo el feroz Domiciano tomó para sí el nombre de Germánico y quiso comunicárselo á este mes, que le era muy querido porque en él ciñó á sus sienas por muerte del malogrado Tito la poderosa corona del imperio.

La Convencion abolió la era cristiana para los actos civiles, creando en su lugar la era francesa. Su calendario constaba de doce meses de treinta dias cada uno, mas cinco epagómenos ó complementarios (*sansculotides*) como los de los egipcios y judios, y otro más cada *franciada* ó periodo de cuatro años para concertarlos con los movimientos celestes: este era el *dia de la revolucion*, y al año en que tocaba se llamó *Settil*. Los meses tomaron los nombres de *Vendimiaro*, *Brumario* y *Glacial*, que componían el otoño; *Nivoso*, *Lluvioso* y *Ventoso*, el invierno; *Germinal*, *Floreal* y *Pradial*, la primavera; y *Mesidor*, *Termidor* y *Fructidor*, el estio; y sus dias, divididos en décadas, se llamaron *Primidi*, *Duodi*, *Tridi*, *Quartidi*, *Quintidi*, *Septidi*, *Octidi*, *Novidi* y *Decadi*. Cada dia constaba de diez partes ó horas, la hora de 100 minutos decimales, el minuto de 100 segundos, y así sucesivamente.

El calendario de la república francesa cuya era empezó el primer dia del mes *Vendimiaro* (*Vendimiaire*), ó sea el 22 de

Setiembre de 1792, á pesar de sus ventajas astronómicas y mnemotécnicas, como dice el S. Peon en su interesante obra de *Cronología universal*, duró poco más de trece años, pues por un Senadoconsulto, promulgado á instancia de Napoleon, volvió á regir el Calendario gregoriano desde 1.º de Enero de 1806, que le correspondia ser el 11 *Nivoso* del año XIV.

El mes de Setiembre estaba consagrado á Vulcano, que es uno de los dioses cuya vida y desdichados amores han dado más que contar á los historiadores del Olimpo. Hijo único de Júpiter y de Juno, tuvo la desgracia de nacer tan deforme, que su padre, horrorizado de su fealdad, le arrojó del cielo, que estaría sin duda más cerca que ahora de la tierra, pues no tardó sino un dia en caer en la isla de Lemnos, cuyos habitantes demostraron más caridad con él que la que han merecido en nuestros tiempos algunos animosos aeronautas, pues le recibieron tan oportunamente que sólo se le rompió una pierna, con lo cual vino á completar sus gracias la cojera.

Alli fué criado por las ninfas del mar con sumo esmero, demostrando tal ingenio desde joven, que en las fraguas que hizo fueron por primera vez forjados el oro, el cobre y el hierro; y despues estableció en los abismos del Etna aquellos inmensos talleres donde trabajaba sin cesar con sus famosos ciclopes, que eran unos negros y desaforados gigantes, dotados de sólo un ojo en medio de la frente.

Cuando los titanes acometieron la temeraria empresa de escalar el cielo, armóse tal confusion y ginebra en aquel pacífico congreso de inmortales, que se quedó Jove solo; y únicamente halló auxilio en su horroroso hijo, quien olvidando la brusca despedida que le hiciera, le forjó los rayos con que pudo castigar aquel delito, recibiendo en premio, con la rehabilitacion de sus derechos, el título de Dios del Fuego, y la licencia para casarse con Minerva, quien nunca más que entonces se sintió decidida á continuar soltera.

Un hijo tuvo de esta diosa llamado Erésichthon, que debió parecersele en lo bello é ingenioso, pues para ocultar que era estevado inventó los carros que luego han ido adquiriendo tantas formas y mejoras hasta llegar á la novísima locomotora de Larmanjat, de cuyo satisfactorio ensayo se trascribió una entusiasta noticia en el último número de *EL TAJO*, precisamente cuando en cierta parte se iba pensando en si podría convenir el tratar de hacer alguna diligencia para que continúen las obras de la via férrea de Maltpartida.

Así el hábil Larmanjat hubiese anticipado algunos años su invento, si es cual dicen, pues hay quien se figura que el coste inmenso de los ferro-carriles exageradamente subvencionado con sumas que hacen ahora falta para la construccion de caminos trasversales, junto con el irreflexivo afán de adquirir bienes del Estado para ensanchar cada cuál de pronto la órbita en que gira soñando con ser rico, es la causa principal de que el pais se encuentre pobre.

El domingo último se inauguraron las tareas de la sociedad talaverana el Fomento de las Artes. Su presidente el Sr. Don Bernardo de Borja Tarrus leyó un brillante discurso de apertura, y el Sr. D. Alejo de los Rios, en concepto de secretario, una extensa memoria llena de erudicion y buenas doctrinas, en la que evocó el recuerdo de algunos hijos distinguidos de esta villa; porque es imposible ciertamente tratar de historia, de agricultura, de virtudes, de armas, de letras ni de artes, sin que vengan á la memoria el Tito Livio español Juan de Mariana, el nuevo columela Gabriel de Herrera, el primer Arzobispo de Granada D. Fr. Hernando de Talavera, el célebre adalid Don Bernardino de Meneses, los Loaisas, Suarez y tantos otros; ni tampoco es posible olvidar que aún hace pocos años daban fama universal á Talavera las obras de cerámica, de bella forma é inimitable colorido que salian de sus antiquísimos alfares, ni las de seda y oro de que guardan con infinito aprecio ricas muestras Roma y Toledo, Europa y aun América, hoy precisamente que se están vendiendo como leña y metal viejo las ingeniosas y costosísimas máquinas con que se labraron tantas maravillas.

Algun dia me ocuparé con detenimiento de este asunto, que es hoy la sombra del cuadro que representa mis recuerdos del mes último, como estos desaliñados escritos lo son siempre del acreditado Semanario que sin merecerlo los publica.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera y Octubre 3 de 1867.

## LOS ENEMIGOS DEL ALMA.

### A PILAR.

Que al admirar tu hermosura,  
En mi ilusion entusiasta,  
Siento interno un ardor lento  
Que en dulce emocio me abraza,  
Es cierto; mas yo quisiera  
Saber por qué cuando pasas  
Cerca de mí, los suspiros  
Ráudos del pecho se escapan,  
Llevándose en pos á un tiempo  
Con mi alegría mis lágrimas!  
¡Por compasion dime, niña,  
De tanto afecto la causa,  
Que yo por más que lo anhele  
No consigo adivinarla!  
Pero ¡ah! ¡por qué en este instante,  
Fijas en mí tus miradas,  
Parece como que quieres  
Abrasarme con sus llamas?  
¡Oh dicha! ya he comprendido  
Tanta radical mudanza  
Como experimento interna  
Cuando por mi lado pasas.  
Tú me miras dulcemente,  
Y el calor de tus miradas  
Me roba tantos suspiros,  
Me roba lágrimas tantas,  
Porque son tus ojos, niña,  
Los enemigos del alma.

F. ALVAREZ UCEDA.

Madrid, 2 Octubre.—1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

## CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 12 de Octubre de 1867.

NÚM. 41.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 13. Domingo. *S. Fausto* *mr. y S. Eduardo*.—Nacimiento de Fernando VII, rey de España, en 1784.—Llega Napoleón I á la isla de Santa Elena en 1815.
- Día 14. Lunes. *S. Calisto papa y mr.*—Grande inundacion de la ciudad de Murcia por salir de madre el rio Segura, en 1651.
- Día 15. Martes. *Sta. Teresa de Jesus vg. y fund.*, *compatroni de las Españas*.—Urbano II reconoce y confirma la primacia de la iglesia de Toledo, y aprueba el nombramiento de D. Bernardo, primer arzobispo despues de la restauracion, en 1088.—Muerte de Santa Teresa de Jesus en 1582.
- Día 16. Miércoles. *S. Galo ab.*, *S. Florentin y Sta. Adelaida vg.*—Muere en la guillotina la infortunada reina de Francia Maria Antonieta de Austria, esposa de Luis XVI, en 1793.
- Día 17. Jueves. *Sta. Eduwigis viuda*.—Sale de España para Inglaterra la reina Doña Maria Cristina de Borbon, en 1840.
- Día 18. Viernes. *S. Lucas Evangelista*.—Un voraz incendio destruye el monasterio de Covadonga, fundacion de Alfonso I, en 1777.
- Día 19. Sábado. *S. Pedro de Alcántara cf. y fund.*—Casamiento de la reina Católica Doña Isabel I con el infante de Aragon D. Fernando, despues V de este nombre, en 1469.

### SERVICIOS MUNICIPALES.

Todos los depositarios, sin distincion, han de presentar el día 15 de este mes la cuenta adicional de Julio, Agosto y Setiembre, ó sea de la ampliacion del ejercicio, los de capitales de provincia y presupuestos que excedan de 20.000 escudos sin documentar, y los restantes documentada. Tambien los alcaldes en la segunda quincena presentarán el presupuesto adicional del año corriente para que lo examinen, discutan y aprueben los ayuntamientos.

Como de interés para las familias que hayan experimentado la desgracia de perder algun individuo perteneciente á la parte del ejército que ha operado con motivo de los sucesos del verano último, insertamos á la cabeza de nuestro número de hoy, para que circule y se conozca, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) que reciban la justa recompensa á que tienen derecho las familias de los individuos de tropa que han muerto gloriosamente á consecuencia de los hechos de armas que han tenido lugar combatiendo las facciones levantadas en el mes de Agosto último, y considerando que por falta de conocimiento de lo que sobre el particular previenen las leyes vigentes, puede suceder que aquellas dejen de solicitar las pensiones que les corresponden, se ha servido resolver S. M. que por los Jefes de los cuerpos á que pertenecieron los individuos fallecidos, se hagan las más activas diligencias á fin de que llegue á noticia de sus familias que, con arreglo á la ley de pensiones, las viudas y huérfanos de sargentos tienen derecho á tres reales diarios, y las de cabos y soldados á dos reales tambien diarios; pasando este derecho á falta de aquellas á los padres pobres, y en el concepto de que deberán promover las correspondientes solicitudes debidamente justificadas, las cuales, sin pérdida de tiempo, cursarán los respectivos Capitanes generales al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á fin de que por este se consulte á S. M. la resolucion que corresponda. En el caso de que los fallecidos hayan dejado, además de viuda ó huérfanos, padres pobres é impedidos, podrán dirigirse estos á S. M. haciéndolo presente con los comprobantes oportunos, á fin de que con conocimiento de cada caso, pueda resolver lo que juzgue conveniente para mejorar la situacion de los que resulten más necesitados. Sin perjuicio de las gestiones que como queda prevenido harán los Jefes de los respectivos cuerpos, esta soberana disposicion se publicará en la orden general del ejército y en los Boletines oficia-

les de las provincias, á fin de que teniendo la mayor publicidad posible, pueda más prontamente llegar á conocimiento de las familias interesadas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1867.—Valencia.—Sr.....»

### RESULTADO DEL CONCURSO DE LAS ESTATUAS.

Recordarán nuestros lectores, que en el año pasado de 1866 la Diputacion abrió un concurso para erigir cuatro monumentos con estatua á D. Alfonso el Sábio y al P. Juan de Mariana, á Juan de Padilla y Garcilaso de la Vega, á la vez que para un obelisco y un panteon en honra de los demás hombres célebres de la provincia. Recordarán tambien que varios jóvenes de esta ciudad, un arquitecto muy conocido ya en la corte y hasta el escultor que tenia pensionado aquel Cuerpo en Roma, acudieron al llamamiento artístico, presentando proyectos y modelos que oportunamente fueron remitidos al exámen de la Real Academia de San Fernando. Recordarán asimismo que *La Correspondencia de España* nos sorprendió un día con el anuncio de que esta Corporacion habia *desechado* el concurso, alegando, entre otras razones, los vicios de que adolecia el programa. Recordarán, por último, que haciéndonos cargo nosotros de la noticia, nos resistimos á admitirla de pronto, porque creimos no podia ser exacta, y aplazamos su rectificacion hasta que conociéramos el acuerdo de la Academia.

Esta ocasion ha llegado ya, puesto que, al reanudar sus sesiones la misma en 22 de Setiembre anterior, el académico secretario general Sr. D. Eugenio de la Cámara, resumiendo las tareas del año último, dice, á propósito del concurso iniciado por nuestra Diputacion provincial, que «la Academia no consideró aceptable ningunos de los ocho proyectos que se presentaron, por no llenar las condiciones del programa, y porque, á pesar de haber estado atinados los autores en determinados objetos, los monumentos no tienen el carácter artístico que necesitan para figurar dignamente al lado de los grandiosos y bellos que encierra la monumental ciudad de Toledo.»

*La Correspondencia*, pues, al dar aquella noticia, no estuvo exacta, ó se explicó impropiaamente, como sospechamos. La Real Academia de San Fernando no *desechó* el concurso, sino los objetos expuestos; no alegó vicios en el programa, sino que por el contrario se atuvo rigurosamente á él para calificar éstos, y aun al hacerlo reconoció las buenas cualidades y circunstancias de algunos, bien que examinados todos bajo un punto de vista altamente racional y crítico, no encontró que correspondan en su género y carácter al de los demás monumentos toledanos.

Ténganlo entendido los exponentes, y prepárense para el caso en que el Cuerpo provincial considere más adelante de necesidad y conveniencia repetir el concurso, del que por ahora parece se ha prescindido, visto el resultado que ofreció en su primer ensayo.

### LA RAZON COMO BASE DE LA EDUCACION SOCIAL.

Dos grandes facultades dominan entre las demás á los hombres colectiva é individualmente; la razon y la imaginacion. La razon fria y serena, lenta en su marcha, grandiosa en sus resultados, principio y base de los grandes adelantos positivos que han de conducir por fin á la humanidad á su completo desarrollo y bienestar; la imaginacion fogosa y calenturienta, rápida en sus concepciones, pero de resultados, si no

perjudiciales siempre á la sociedad, desviándola de su recto camino, como sucede muchas veces, útiles cuando más á procurar ratos de solaz y pasatiempo al hombre cansado en sus más rudas tareas.

Estas dos facultades están en incubacion en casi todos los individuos al venir al mundo. De la buena ó mala direccion que se dé á ellas en la infancia, dependerá que se formen individuos, que se formen pueblos pensadores y graves, conocedores de sí mismos, de su mision en el mundo, de los deberes que les impone la sociedad y de la marcha que esta debe seguir, ó que se formen individuos y pueblos veleidados y turbulentos, incapaces de concentrarse, de comprenderse á sí mismos ni á los demás, é incapaces por lo mismo de procurar el bien de sus semejantes.

La educacion, pues, de la infancia, la direccion acertada en este periodo de la vida de aquellas dos facultades, es de resultados mucho más trascendentales de lo que á primera vista parece. Cierto que el desarrollo armónico de ambas, si pudiera conseguirse, produciria el tipo ideal del perfeccionamiento humano; pero siendo esto imposible, siendo de necesidad que una de ellas sobrepuje á otra, que la ahogue en todo ó en parte, ya que esto es hijo de nuestra organizacion, procúrese cuando menos que se cultive en mayor escala la más necesaria, aquella que debe producir más ventajosos y positivos resultados.

Y que la razon sea de más importancia para la marcha del progreso que la imaginacion, es imposible que nadie lo ponga en duda. Véase si no qué naciones, qué individuos están al frente de los adelantos científicos, y han dado mayor empuje al desarrollo de los conocimientos humanos; compárese, respecto á su importancia en este punto, á Alemania con España, á Newton con Zorrilla.

Mientras todos los hombres, mientras todos los pueblos no se convengan de esta verdad, tendremos lo que hemos tenido hasta el dia; tendremos individuos soñadores, torpes é inconscientes, y tendremos colectividades de marcha vacilante é incierta, dominadas por una eterna fluctuacion entre el atraso y el progreso, entre el bien y el mal.

Es necesario que la humanidad entera piense, no que dormite ó delire.

Y uno de los medios más eficaces, el más poderoso tal vez, para conseguir este fin, consiste en el modo como se inculquen á los niños las primeras nociones y los primeros conocimientos.

Hace muchos años ya que creimos, y hemos seguido creyendo cada dia con más fuerza, que el sistema de la primera educacion infantil descansa sobre una falsa base.

Generalmente se empieza á nutrir aquellas tiernas inteligencias, en donde con tanta prontitud germinan las primeras semillas que en ellas se implantan, con cuentos y relatos de aventuras y sucesos absurdos é ilusorios, ó con la lectura de novelas plagadas de extravagantes inverosimilitudes. Y con esto lo que se consigue tan sólo es sobrecitar en alto grado nuestra natural propension hacia lo fantástico, haciendo que tome un vuelo desmedido la imaginacion, y convirtiéndose así á aquellos pequeños seres, que tal vez con otro sistema hubieran sido graves pensadores, en entes ridículos, cuyo único afán consiste en dar pábulo á su febril ansiedad, que los conduce á deplorables extravios.

Y esta fatal propension, adquirida desde los primeros años, se trasmite á los demás periodos de la vida, si no viene una segunda educacion científica que destruya en parte, cuando menos, los desastrosos efectos de aquella. Por eso vemos á cada paso á tantos hombres, no ya niños y jóvenes, sino adultos y aun ancianos,

nos, pasar largas horas embebidos en la lectura de los cuentos de las *Mil y una noches*; ó de las estravagantes escenas de insulsas novelotas, y que son incapaces de leer con atencion dos lineas del *Cosmos de Humbolt* ó de cualquiera obra científica. ¿Y qué podreis exigirles á estos hombres que no han adquirido el hábito de la meditacion, que no se han abismado nunca en si mismos para pedirle cuenta del origen, de la marcha y del objeto de la vida? ¿Qué podreis encontrar en ellos más que un cerebro velado siempre por densas nebulosidades, y un carácter débil é irresoluto, hijo de su carencia absoluta de arraigadas convicciones? Vacilantes siempre entre diversas opiniones respecto á todo, ya que no se han formado ninguna, ni brillarán nunca como hombres de empuje, como guías de la humanidad, ni podrán tan sólo formar en segunda linea, como fuertes y rectos ciudadanos.

No sucederia así, si fuera otro el sistema; no sucederia así, si en vez de alimentar la natural curiosidad de los niños con hechos inverosímiles, que han de conducirles tan sólo á formarse ideas erróneas sobre todo lo real y existente, se les nutriera con el conocimiento de los fenómenos del mundo en que vivimos, preparando así su inteligencia para el estudio de las ciencias de observación, únicas que han de labrar su felicidad, ya que son ellas las únicas que pueden darnos una idea exacta de nuestro modo de ser, y de las condiciones de vida del globo que habitamos.

Se dirá tal vez que los niños no pueden concentrarse, que necesitan expansion, y que con otro sistema no se conseguiría más que aplastarlos bajo el enorme peso de conocimientos que no podrían digerir sus tiernas inteligencias; que debe distraerse el ánimo en esta época de la vida, y que esta distraccion no puede conseguirse sino con escenas sorprendentes que les impresionen, sin que les obliguen á meditar.

Pues esto es lo mismo que queremos nosotros; que se impresione á los niños, para que queden esculpido en su cerebro los conocimientos que se les imbuyan, pero que esta impresion se consiga con descripciones de sucesos verdaderos, no falsos, presentándoles las verdades científicas bajo una forma amena y agradable, no bajo la severa y didáctica en que se les presentarán en otros períodos de su existencia.

De esta manera, al mismo tiempo que se distraigan y entretengan, adquiriran conocimientos sólidos y reales que han de serles útiles en lo sucesivo á ellos y á los demás.

De esta manera se formará su carácter, se formará su inteligencia, y con el tiempo de aquellos niños habremos formado hombres robustos y poderosos, de corazón y de cabeza, que encauzen para siempre por el lecho de la verdad y del positivismo el curso del gran río Humanidad.

(Ampurdanés.)

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera nos dice nuestro corresponsal el 10 del corriente:

«Hace pocos dias que un vecino del inmediato pueblo de Cazalegas recibió un anónimo, en el que con grandes amenazas se le exigía que pusiera cierta cantidad de metálico al pié de una oliva que se le designaba; y habiendo dado conocimiento del asunto al cabo de la Guardia civil, encargado de aquel puesto, obró con tal diligencia, que aunque tuvo antes que evacuar una comision inexcusable del servicio, estaba ya con otro compañero en el sitio señalado cuando apareció el criminal en busca del dinero. Sorprendido por los guardias, contestó en voz muy alta á las preguntas que le hicieron, para advertir á su cómplice que se retirara; mas éste fué á dar con la otra pareja que el previsor cabo había colocado convenientemente, por lo que ambos malhechores, que son padre é hijo y parece disfrutaban de regular posicion, fueron conducidos á esta cárcel de partido, de donde es de esperar salgan para cumplir una condena que sirva de escarmiento á otros malvados.

«Gran número de personas de todas clases que asistieron al fuego ocurrido en esta villa la semana anterior, desean que, sin perjuicio del premio á que se le considere digno, se haga pública la brillante conducta del guardia civil de segunda clase Policarpo Moreno Alonso, natural de Alcañizo, de esta provincia, quien ocupando siempre los puestos de mayor peligro, logró distinguirse por su serenidad, intrepidez y tino, lo cual no es fácil conseguir en una poblacion que cuenta con una compañía de bomberos compuesta de honrados artesanos, que tienen por lo comun, en tales casos, el defecto de su excesivo arrojo.»

Y el de Ocaña con igual fecha nos escribe:

«Aunque son pocas las veces que tengo el gusto de escribir á V., lo hago ahora bajo la impresion que han dejado en mi alma los acontecimientos que le referiré, porque como aquí no tienen lugar sino muy de tarde en tarde, cuando llegan dejan siempre un dulce recuerdo en el corazón de todo buen católico, recuerdo que jamás desaparece, hasta que viene á sustituirse por otro igual.

«Difícil será que haya habido en España muchos puntos donde se haya solemnizado con más pompa á Nuestra Santísima Madre del Rosario, cual lo ha sido aquí en el célebre Colegio de Misioneros filipinos, dirigido y ocupado por los RR. PP. Dominicos. Este dia fué elegido por dichos Padres para celebrar las glorias de los 111 mártires del Japon, todos de su orden, beatificados por S. S. en Roma el 7 de Julio último, prévia la canonizacion de uno de ellos bajo la advocacion de San Juan de Colonna el dia de San Pedro. Todo cuanto diga á V. sobre estas fiestas, que han durado tres dias, es poco, pues sólo viéndolo se puede formar idea del buen gusto y ostentacion desplegados por estos M. RR. PP., quienes han tenido el alto honor de hospedar en su convento á los Ilmos. Sres. Obispos de Nueva Cáceres, en Filipinas, Fr. Francisco Gainza, y de Tebaste, en las mismas islas, Fr. José Justo Aguilar, que con el nuevamente electo para Jaro en la isla de Panás, Fr. Mariano Cuartero, Rector que fué del Colegio y su Procurador general, han sido los que han dado mayor realce á estos actos, oficiando de Pontifical el primero y segundo, y celebrando el último

dia, aunque sin aquella ceremonia por no estar aún consagrado, el tercero. La procesion general el domingo por la tarde fué brillantísima, no tanto por la numerosa y escogida concurrencia que acompañaba á Nuestra Señora, como por lo bien ordenado y por el buen gusto con que iba combinado todo, conociéndose al momento la mano que lo dirigía. En estos tres dias hemos podido admirar el buen talento de estos Padres, su dulce modo de decir, su esquisita finura para llevar al corazón de los fieles la fuerza de su oratoria, pues los RR. PP. Fr. José María Moran y Fr. N. Orra, este último predicador de S. M., en sus discursos alusivos á la fiesta que se solemnizaba, han rivalizado, siendo en mi concepto los más notables los pronunciados el primero y tercer dia por el P. Moran, persona por demás simpática y sumamente científica. Para que nada faltase á tan insignes cultos, ha desplegado tambien en ellos su imponderable maestria el jóven profesor de piano establecido en Noblejas D. Nicolás N., quien ha compuesto una Misa para estos actos digna de la mejor Catedral de España.

«Ya que de esta materia me voy ocupando, no concluiré esta carta sin consignar en ella otra ceremonia no ménos solemne, que tuvo lugar á primeros del mes anterior, cual fué, recibir este vecindario la bendicion de S. S. nuestro Soberano Pontífice por mano del virtuoso párroco de Santa María D. Cándido Sanchez Carrascalejo, cuyo señor recibió tan honrosa mision del mismo Santo Padre cuando estuvo en Roma con motivo de las fiestas del Centenar, y cuya ceremonia se verificó con la mayor pompa durante la Misa, dirigiendo su voz á los fieles el mismo Sr. Párroco, y pronunciando un discurso notable alusivo al cumplimiento de su honrosísimo encargo.»

## PARTE OFICIAL.

—Por Real orden de 27 de Setiembre se ha acordado que no tienen derecho los Diputados provinciales al abono de dietas, honorarios ó gratificaciones, cuando desempeñen las comisiones á que se refieren los números 5.º y 6.º del art. 55 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, ó asistan á la recepcion de obras públicas; pero que deberá satisfacerseles, cuando lo reclamen, el importe de los gastos debidamente justificados que se les ocasionen en la inspeccion de carreteras en su recepcion, ó en el desempeño de encargos como Diputados provinciales y por razon de serlo.

—La Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, *Boletín* núm. 56, ha señalado el dia 5 de Noviembre próximo á las once de la mañana para el remate de las fincas de menor cuantía que se extractan á continuacion, el cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y en las de los partidos en que radican.

*Partido de Talavera.* Núm. 4.275 del inventario.— Dos pedazos de tierra de tercera clase, el uno al sitio de Navalvieja y el otro al de Nabicosa, en término de Nombela y procedente de los propios de Pelahustan, de caber 24 fanegas, capitalizados en 360 escudos ó 3.600 rs. Núm. 4.273 del inventario.— Ciento sesenta encinas y cien chaparros en término de Nombela, de los propios del mismo, enclavados unas y otros en 60 fanegas de tierra de particulares, por cuya razon no se enajena el terreno, capitalizados en 360 escudos ó 3.600 rs. Núm. 4.274 del inventario.— Doscientos tocones de

## FOLLETIN. 4

## LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII  
POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

—¿Dónde?

—En la Vega, junto al Anfiteatro.

—¿Qué armas?

—No llevaré otras que la espada.

—No faltaré.

—¡Ay de vos si faltais, porque os mataré donde os encuentre!

—¡Ay de vos si faltais, porque no en vano os habeis acercado á provocarme!

La llegada de D. César y sus amigos interrumpió nuestro diálogo.

## VII.

Yo me torné al lado de mi amante, y, aunque nada quise descubrirle, ella mejor que nadie comprendió el peligro que me amenazaba.

Leonor se esforzó por disuadirme. Mas tenia mi contrario excesiva fama de diestro y de valiente para que yo, herido el amor propio, dejara de asistir al desafío.

## VIII.

Así es que apenas amaneció el dia siguiente, me encaminé por la puerta del Kambron á la Vega.

Confieso que aquella mañana creí morir á manos de D. Lope, que á decir verdad valiente como un Cid, manejaba la espada con mayor destreza que el yatagan un caballero abencerraje.

A pesar de todo, fuese por mi valor, mi serenidad ó mi experiencia, conseguí felizmente á luego de una lucha terrible de más de media hora atravesar de parte á parte el corazón de mi adversario; y, seguro de que no habiéndome observado nadie me sería fácil ocultarme á las miradas de la justicia, regresé á mi casa.

## IX.

No obstante, como Dios ó el diablo tenían dispuesta otra cosa, sucedió que la justicia, sabedora del hecho, descubrió por fin al homicida.

Y gracias á que avisado con oportunidad tuve tiempo para recoger dinero y alhajas y huir á la córte, donde oculto en la guardilla de unos pobres jornaleros, me evadí á las pesquisas de mis solicitos paisanos; que de otra suerte mala hubiera sido la mia.

Aunque Madrid me sirvió algunos meses de alegre campo á mis aventuras, canséme de semejante género de vida; y deseoso de apurar la copa del placer en otras regiones, determiné pasar á Italia, delicioso jardín de Europa, cuyo cielo está convidando á la voluptuosidad, cuyas muje-

res saben como ningunas otras embelesar con palabras de amor el alma, y enlanguidecer con besos apasionados los sentidos.

Italia fué para mí el Edem.

Jóven, rico, valiente, no hallé doncella que no engañase, brazo que no humillara, claustro que no profanase, padre de quien no me riera, ni marido á quien no supieran burlar mi destreza sin par y mi osadía.

Roma y Nápoles, Florencia y Turin, Milan y Venecia, recordarán con asombro mi nombre.

## X.

Pero ¡oh dolor! pasaron los años y con ellos consumiéronse mis riquezas.

Las mujeres que antes me alhagaban me volvieron la cara por no verme, y los amigos que el dia anterior me animaban á malgastar mi capital, me despreciaron con sarcasmo.

Entonces aprecié como nunca el amor de Leonor y la amistad del bueno de D. César, de quienes al salir de Toledo ni siquiera me habia despedido.

Desesperado, medio loco, empedernido el corazón por los vicios, pensé en suicidarme. Yo no creía en Dios, y los hombres... los hombres me arrojaban con desden de su lado.

El recuerdo de las palabras de mi padre al morir me detuvo.

—Si por desgracia—me habia dicho el anciano—tus vicios te redujesen en triste dia á la miseria, si hastiado de la vida anhelas la muerte, torna á la casa que te vió nacer; penetra en la sala de armas de nuestros antepasados y

encina en dicho pueblo y de igual procedencia, enclavados en 15 fanegas de tierra de particulares, por cuya razon sólo se enajena el arbolado, capitalizados en 157 escudos 500 milésimas, ó 1.575 rs.

Núm. 10.530 y 8.983 del inventario.—Una heredad compuesta de ocho pedazos de tierra de segunda y tercera clase, en término de Pelahustan y procedentes de la iglesia del mismo; contiene diez encinas, de caer 5 fanegas y 9 celemines, capitalizado en junto en 292 escudos 500 milésimas ó 2.925 rs.

*Partido de Torrijos.* Núm. 715 del inventario.—Una heredad compuesta de tres pedazos de tierra de tercera clase, en término de Hormigos y procedentes del Estado, de caer 10 fanegas y 6 celemines, capitalizada en 247 escudos 500 milésimas ó 2.475 rs.

Núm. 716 del inventario.—Otra heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, de caer 16 fanegas, capitalizada en 720 escudos ó 7.200 rs.

Núm. 718 del inventario.—Otra heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, de caer 10 fanegas, capitalizada en 225 escudos ó 2.250 rs.

Núm. 8.231 y 8.241 del inventario.—Otra heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en término de Escalona y procedentes de la iglesia, de caer 3 fanegas, conteniendo 100 pies de oliva, capitalizada en 517 escudos 500 milésimas ó 5.175 rs.

Núm. 8.244 y 8.236 del inventario.—Otra heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en término de dicho pueblo y procedente de la Capellania de Animas del mismo, de caer 3 fanegas y 6 celemines, conteniendo 48 pies de oliva, capitalizada en 292 escudos 500 milésimas, ó 2.925 rs.

Núm. 8.243 y 8.228 del inventario.—Otra heredad compuesta de tres pedazos de tierra de tercera clase, en dicho término y procedente de la iglesia del mismo, de caer 4 fanegas y conteniendo 86 pies de oliva, capitalizada en 540 escudos ó 5.400 rs.

*Partido de Puente del Arzobispo.* Núm. 1.498 del inventario.—Una heredad compuesta de 14 pedazos de tierra de segunda y tercera clase, en término de Caletruela y procedente del Clero, de caer 6 fanegas y 337 estadales, conteniendo 12 pies de oliva, capitalizada en 172 escudos y 500 milésimas ó 1.725 rs.

**CRÓNICAS.**

**GOBIERNOS MILITARES.**—Por Real orden fecha 1.º del actual se han restablecido expresamente los de varias provincias que los tuvieron antes, disponiéndose que sean Gobernadores militares de las de Toledo, Segovia y Guadalajara los Subdirectores de las Academias de Infantería, Artillería é Ingenieros existentes en ellas. Asi venía observándose respecto al ménos de la nuestra, y por consiguiente no se ha hecho más que dar carácter permanente á lo que era sin duda interino ó provisional hasta ahora.

**REDENCIONES Y SUSTITUCIONES.**—Hasta el dia y desde nuestros últimos datos que ya conoce el público, se ha elevado la cifra de las primeras en esta provincia á 111, y la de las segundas á 34.

**EXPLICACION DE UN HECHO.**—En la provincia de Oviedo no se ha podido cubrir el cupo del último sorteo, segun parece, á pesar de haber acudido á los mozos de segunda edad, cosa que no sucede en casi ninguna

de las demás provincias, á excepcion de la de Galicia, que debe aún muchísimos soldados de quintas anteriores. Esto es efecto en parte de la emigracion y en parte de las pocas gestiones que se hacen para obligar á presentarse á los mozos ausentes en otros puntos, lo cual perjudica á los que allí permanecen.

**CONTRIBUCIONES.**—La Comision de avalúo y reparto de la contribucion territorial de esta capital, ha señalado el plazo de un mes que terminará el 11 del próximo Noviembre, para que los interesados presenten en la Secretaria de la misma, Calle Nueva, 5, las relaciones duplicadas de la riqueza rústica, urbana y pecuaria que proceda rectificarse.

**PROVISION.**—El jueves de esta semana el Cabildo Primado proveyó la plaza de Capellan mozárabe que se hallaba vacante, en el Beneficiado propio de la parroquia de San Marcos del mismo rito, D. Eduardo Diaz Pastor, natural de Talavera de la Reina, uno de los cinco opositores á la misma.

**VIAJERO FATÍDICO.**—Ayer viernes vimos salir de esta ciudad escoltado por alguna fuerza al ejecutor de la justicia, que parece va á ejercer ó habrá ejercido ya hoy su oficio en la persona de Florentino Tirado y Parra, natural y vecino de Huecas, condenado á la última pena en grado de súplica por la Sala primera de la Excm. Audiencia del territorio, confirmando la sentencia de vista y la consultada del Juzgado de primera instancia de Torrijos, á consecuencia del doble homicidio cometido en las personas de María Carrasco y su hijo Manuel Quirós. La ejecución tiene lugar en Huecas. Dios dé ó haya dado felices disposiciones al desgraciado reo para trance tan terrible.

**CUENCA DEL TAJO.**—Ha sido presentada ya á la Direccion general de Estadística la memoria hidrográfica de esta cuenca, cuyos estudios se llevaron á cabo por el ingeniero D. Miguel Cervantes.

**SENTIMOS NO ESTAR CONFORMES.**—Un periódico anuncia que por la Direccion de Administracion local se ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincia, disponiendo la venta del trigo existente en todos los pósitos de España. En las circunstancias que atravesamos, esta medida puede traer algun inconveniente, y sobre todo, si se lleva á cabo desde luego sin restriccion alguna, puede privar á los pequeños labradores, que ordinariamente piden dinero ó toman granos para sembrar, del beneficio que los pósitos les proporcionaban, evitándoles la ruinosa usura á que de otro modo están sujetos.

**CORREOS.**—La *Correspondencia de España* de algun tiempo á esta parte suele no venir ciertos dias á Toledo. Si la causa se debe á que la empresa lleva á las oficinas tarde el paquete para nuestra ciudad, no tiene disculpa la falta de cuidado que demuestra en servir al público; pero si es producto de algun extravío que en aquellas se padece, remitiendo dicho periódico á otros puntos, rogamos á los empleados en la Administracion de Correos de la córte, que nos miren con más interés, y no incurran como incurren con tanta frecuencia en este *quid-pro-quo*.

**OBRA NUEVA.**—La casa editorial del Sr. Guijarro ha principiado á dar á luz en una elegante edicion con magníficas láminas la *Biblia de las Mujeres*, de nuestro paisano y amigo D. Abdon de Paz, cuya publicacion anunciaron los periódicos para la última primavera. En la *Biblia de las Mujeres* se proclama la declaracion

de los derechos de la mujer; y parece que el objeto del autor, al escribir esta obra, ha sido ensalzar, bajo una forma nueva, los adelantos de la civilizacion, siempre que se apoye en la gran base de la moral y las doctrinas del cristianismo. Sale con aprobacion de las censuras civil y eclesiástica.

**OTRO HOMBRE CÉLEBRE.**—La galería biográfica que con el título de *Escenas contemporáneas* publica hace tiempo en Madrid el Sr. Ovilo y Otero, acaba de dar á luz la biografía del Diputado por nuestra provincia Sr. D. Enrique Taviel de Andrade.

**FIESTAS MOVIBLES.**—Las designadas para el próximo año de 1868 son: Septuagésima, 9 de Febrero; Ceniza, 26 de Febrero; Pascua de Resurreccion, 12 de Abril; Letanias, 18, 19 y 20 de Mayo; Ascension del Señor, 21 de Mayo; Pentecostés, 31 de Mayo; Santísima Trinidad, 7 de Junio; *Sancitissimum Corpus Christi*, 11 de Junio, y 1.ª Dominica de Adviento, 29 de Noviembre.

**OPORTUNA IDEA.**—Una nueva industria ha tomado plaza en Madrid, y creemos que ha de ser útil al público en general, y en especial á los industriales, comerciantes, particulares, empresas, sociedades etc. que tengan necesidad de anunciar.

Consiste el medio á que nos referimos en un carruaje que con la denominacion de *El Avisador ambulante*, y dirigido por persona que contestará á las preguntas que sobre los anuncios se le dirijan, recorrerá toda la poblacion, haciendo así circular, hasta por los barrios extraviados, los anuncios que, fijos en el citado carruaje, facilitarán sin duda la publicidad.

**PROPAGACION DE LA VID.**—Entre los diversos medios de propagacion de la vid, es ciertamente el mejor el que se hace por medio de los *mugrones*, pero como no siempre es esto aplicable, damos á continuacion á conocer un método nuevo, notable por su sencillez.

Se toman á mediados de Febrero de las vides, no podadas aún, los sarmientos bien agostados y llenos de savia, y se les corta en trozos de 15 á 30 centímetros de longitud, cuidando de dejar un *ojo* muy sano en ambos extremos; hecho esto, se plantan *horizontalmente* á 5 centímetros de profundidad en una tierra ligera y poco húmeda.

Tres meses despues de esta operacion, se forma una vigorosa *cabellera* en una de las extremidades del sarmiento, que es la raiz de la nueva vid. En la otra extremidad, aparece un tallo blanquecino, que sale al poco tiempo fuera de la tierra, y se corona de hojas.

El método es sencillísimo, y, como no requiere preparacion alguna, puede ensayarle el labrador ménos experto con probabilidades de buen éxito.

**REVISTA TEATRAL.**—Empezó sus tareas la compañía formada por el Sr. Repullés el domingo 6 del corriente, conforme anunciamos en el número anterior, con *Oros, Copas, Espadas y Bastos*. Aunque la obra que escogió para exhibirse es un juguete de no relevante mérito, como abunda en sales, epigramas y equívocos, bien que de color algo subido los más, excitó la hilaridad del público, el cual, queriendo reír á carrillo batiente, pidió y obtuvo la repeticion de la escena última del segundo acto, poco edificante en verdad, pero muy cómica y de efecto seguro. Los actores en esta obra estuvieron sin esfuerzos particulares á la altura de sus respectivos papeles, no distinguiéndose sin embargo ninguno de un modo que merezca especial mencion.

*Bien aventurados los que lloran y Flores y Perlas* han sido las producciones con que entretuvieron á los asis-

busca en ella una puerta secreta que te conducirá á otra habitacion, donde hallarás remedio á tus males.

Determiné por lo tanto visitar mi antigua casa solariega, y obediente al precepto de mi padre, penetrar en la sala que me habia indicado cual remedio de mi infortunio.

Como no tenia dinero, era preciso inventar medio para efectuar mi viaje. Hé aqui, querido Ruy, la causa de haberme presentado hoy á tus ojos con el bordon de peregrino.

**III.**

**Leonor.**

**I.**

—¿Y qué pensais hacer?—preguntó Ruy, apenas el libertino hubo concluido su relato.

—Me has dicho que ha dos años fué enterrada Doña Leonor en la iglesia inmediata.

—Yo mismo asistí á su entierro.

—Y que Doña Luz, á pesar de haber muerto á mis manos su primer amado, se ha unido en matrimonio con Don César.

—¿Qué intentais con vuestras preguntas?

—Quiero visitar á Doña Leonor en su sepulcro.

—¡Jesús!

—Y luego á Doña Luz en su casa.

—¿No temeis las iras de D. César?

**II.**

D. García no contestó.

Levantóse del sillón, y, guardándose bajo los pliegues

del sayal el arma que Ruy le habia entregado poco hacia, llevó una de sus manos á la pared, á un resorte al parecer imperceptible que dió de sí una hermosa puerta.

—¿Y me dejais solo?—exclamó con dolorido acento el marido de Aurora, al ver que su amo se disponia á abandonarle.

—¿Por qué no me acompañas?

—Me da miedo.

—Pues espérame ahí hasta que vuelva.

Y el peregrino cerró tras sí sin atender á las súplicas de su criado, el cual, no bien se vió solo, comenzó á llorar como un niño y á temblar como un epiléptico.

**III.**

Dejémosle nosotros para seguir al desesperado, que, envuelto en las tinieblas, tropezando y cayendo, se deslizó por un largo y oscuro pasadizo hasta llegar á una escalera, cuyo final daba precisamente junto al altar mayor de la iglesia.

Al penetrar en ella, el hijo de D. Félix sintió embarazada el alma por un sentimiento inexplicable.

El silencio de la noche, interrumpido tan sólo por el viento al quebrarse en las elevadas claraboyas, la melancólica luz de alguna que otra lámpara cuyos tímidos rayos iluminaban débilmente el recinto, la presencia de las imágenes sagradas, la vista de las sepulturas; todo preocupaba é imponia.

D. García hizo sin embargo un esfuerzo, bajó los escalones del altar, contempló con misterioso respeto la sepul-

tura de su padre, y completamente sobrecojido se arrodilló delante de la de su amada.

Entonces, cual las agitadas oleadas del mar, agitáronse mil ideas en su mente. Las últimas palabras del anciano Don Félix de Suarez, el juramento de fidelidad á Leonor, la muerte de ésta y de D. Lope, Roma y Nápoles, Florencia y Turin, Milan y Venecia, el casamiento de D. César con Doña Luz, las antiguas riquezas y la actual miseria, el estruendo de las pasadas orgías y el mutismo de la soledad presente; fueron otros tantos recuerdos para su alma.

—Sombras que vagais errantes por mi imaginacion, objetos caros de mi juventud florida, apiadaos del que regresa sin consuelo al hogar que le vió nacer; rompéd las losas de vuestras sepulturas para que fortalezcaís el espíritu del que pronto irá á juntarse con vosotros en los espacios insondables.

Las palabras del libertino se perdieron bajo las altas bóvedas del templo, cuyo silencio interrumpió con mayor fuerza que antes el zumbido del huracán.

—Y tú, Leonor, tú á quien engañé con falsos juramentos en vida, perdóname desde tu triste sepultura. ¿Serás para conmigo vengativa?

—No—respondió con misterioso acento una voz salida del fondo de un sepulcro.

—¡Dios mio! ¿Me habré equivocado? Paréceme que he oido el acento de una mujer.

—Sí.

—¿Estaré loco?

—No.

(Se continuará.)

tentes el martes y jueves; ambas son ya trabajos de mayor empuje y que requieren facultades superiores, por lo que no es de extrañar que, fuera de la primera dama que fué con justicia muy aplaudida en la segunda, generalmente el cuadro ofreciera alguno que otro lunar disculpable por falta de ensayos, de suficiente local y otras causas, que esperamos se irán poco á poco remediando con oportunidad.

En resumen, la compañía, teniendo en cuenta la capacidad del teatro y las circunstancias especiales que han debido presidir á su formación, atendiendo también al escaso lucro que puede proporcionar á la empresa el negocio en que está metida, satisface las moderadas exigencias del público sensato, que sabe hacerse cargo de todo, y si estudia con perseverancia, no dudamos que logrará agradar por completo.

Este es el juicio que á su primera aparición ha merecido.

Empezamos, pues, por ser indulgentes con ella, colocando nuestra crítica en el verdadero punto de vista, sin exageración ni pretensiones desmesuradas. Hágase acreedora la misma por su comportamiento á nuestros sinceros elogios, y no se los escasearemos hasta donde realmente sea decoroso y digno otorgárselos.

**BAILE.**—Mañana domingo de tres á seis de la tarde, tendrá lugar uno público en la plaza de toros de esta ciudad. Precio de entrada un real.

## MOSAICO.

### LA EMBRIAGUEZ.

Quando un vicio se transforma en pasión que cual torrente devastador arrastra al hombre, envuelve, avasalla y domina su razón convirtiéndole en bruto, la obra más grande de la creación, el más sublime de los trabajos de Dios se ve escarnecido, manchado por el hábito de la torpeza que exhala el cuerpo despreciable, sumido en las lóbregas cavernas de la estupidez.

La ignorancia, la falta de probidad, el vicio, la miseria son azotes que por lo común se engendran mutuamente, se desarrollan con prodigiosa rapidez, se arraigan profundamente en los corazones de las víctimas, y frutos amargos regados siempre con tristes lágrimas, marchitan á una multitud de existencias que beben en el cáliz de sus locuras la amarga hiel de sus espantosos tormentos.

Entre las calamidades que afligen al género humano, arrastrándolo á un abismo insondable de dolores; entre los vicios que arrebatan de su seno muchas más víctimas que las mayores epidemias conocidas, ninguno, á nuestro modo de ver, más execrable que el vicio de la embriaguez, que aparece siempre con la infernal cohorte de todos los demás.

Súcio, estúpido é idiota, el hombre que á la bebida se dedica con exceso y en el torbellino ciego de su pasión no ve, sabiéndolo, el veneno que poco á poco, vaso tras vaso, va infiltrando en sus venas, digno es de que recaigan sobre él el severo castigo de Dios y el desprecio de una sociedad que sólo considera al hombre por su razón, bello privilegio que se le otorgó sobre los demás animales. Por eso generalmente, tras de ese inmundito culto á Baco, descargan sobre su cabeza los golpes de la fortuna más desdichada; por eso no tarda la miseria en cubrir con su haraposito manto el cadáver de aquél que sólo escucha los hermosos consejos de la ciencia, para burlarse luego de ellos entregándose completamente á un goce cruel, enemigo de nuestra vida, poderoso auxilio del mal, fétida fuente que mana á borbotones viles é infames tramas.

Nadie ignorará los peligros á que expone el uso habitual de los licores alcohólicos, no pudiendo menos de conocer que á ellos y al gran número de oficios en que el cuerpo no se procura el debido ejercicio, y que suelen residir en los lugares más mal sanos de nuestras poblaciones, se debe en su mayor parte la degeneración de nuestra raza físicamente hablando. ¿Y no podremos combatir con todas nuestras fuerzas ese verdugo inclemente del género humano, ese inmundito pozo á donde concurren miles de jóvenes existencias, ignorantes acaso de lo que sin remedio alguno les va á suceder? ¿No hay medios por los cuales arrebatemos algunas víctimas de las garras de ese monstruo, que aparece siempre disfrazado de placer y deleite para presentarse luego con la horrible fealdad de su mentira? Sí los hay: Inglaterra y los Estados-Unidos han dado verdaderas pruebas de ello y los bellos resultados obtenidos por sus sociedades de temperancia son el más precioso timbre que pueden presentar sus obreros á los ojos de las demás naciones.

Las ventajas del uso de los licores alcohólicos son tan mínimas, que fuera muy de desear el que, á ejemplo de los americanos, los pueblos europeos renunciasen á él. Nosotros creemos que la falta de instrucción, más que todo, es la causa de que la embriaguez, como vicio, se propague de una manera asombrosa por entre las filas de nuestros operarios, debilitando sus fuerzas, embotando sus sentidos y haciéndoles bien poco aptos para el trabajo. Dolor nos causa el pensarlos. Pueblos que así se envilecen, que tanta amistad otorgan al vicio y tanto horror á la instrucción, única estrella que ha de guiarlos en su camino, no son dignos jamás de gozar la verdadera libertad que otros más adelantados justamente disfrutan.

¡Ay del día en que los pueblos, faltos de cultura, se abandonan muellemente en brazos de la ociosidad,

compañera inseparable de todos los vicios, y despreciando los preciosos frutos de la sabiduría, se adormecen soñando en locas empresas, ilusiones de su calenturienta imaginación! Puede que al despertar de su letargo, se encuentren subyugados por otros pueblos que supieron rendir culto á la civilización, en su verdadero sentido; puede que al frío contacto de las cadenas que los opriman, recuerden, pero tarde, el frío desprecio en que tuvieron todo cuanto se rozaba con la instrucción de sus masas.

Nosotros intimamente convencidos de los multiplicados perjuicios que al hombre puede costar el exceso de las bebidas alcohólicas, nunca diremos lo bastante para corresponder á los deseos que nos animan; cuales son, coadyuvar con nuestras palabras á la obra de perfección que todos debemos valientemente acometer.

I. del S.

## UN RECUERDO

### A TALAVERA DE LA REINA.

En las márgenes frondosas  
Que baña el Tajo orgulloso,  
Hay un pueblo tan hermoso,  
Tan poético y gentil,  
Que aún recuerda las ciudades  
Que los árabes moraron,  
Y de sus campos formaron  
Un bello y perpétuo Abril.

Su dilatada campiña  
Ostenta huertos floridos,  
Cuyos frutos escogidos  
Dulces y sabrosos son.  
Y allí las auras suaves  
Que se aspiran noche y día,  
Son la mágica armonía  
Que embelesa el corazón.

Sus gigantes alamedas  
Ocultan mil ruiseñores,  
Y cruzan por entre flores  
Los arroyuelos también.  
Y las bóvedas ligeras  
Formadas con el follaje,  
Convierten aquel paisaje  
En un misterioso eden.

En sus huertos se detienen  
Las cansadas golondrinas,  
De las rosas purpúras  
Los perfumes á aspirar.  
Y á poco tienden su vuelo,  
Un beso dando á las flores,  
Y otros espacios mayores  
Van ligeras á cruzar.

En estancias perfumadas,  
Mansion de dicha y venturas,  
Hay divinas hermosuras  
A quien amar y querer.  
Y en esas tardes serenas  
Del otoño apasionado,  
Ángeles vense en el Prado (\*)  
Bajo formas de mujer.

Pueblo noble y generoso,  
Libremente gobernado  
Por hombres que siempre han dado  
De altas dotes la señal,  
Fiel conserva entre sus hijos  
Su acreditada hidalgía,  
Y allí se encuentra á porfía  
Cariño franco y leal.

El tiempo con saña cruda  
Destruyendo su grandeza,  
En donde su gloria empieza,  
Ruinas dejó por doquier.  
Y entristecida la mente,  
El alma ve con enojos  
Los históricos despojos  
De tan soberbio poder.

¿Qué se hicieron tus palacios  
Con sus dorados balcones,  
Y sus brillantes salones  
De antiquísima labor?  
¿Dónde están tus viejos muros  
Con sus torres albaranas,  
Y tus fuertes barbicanas  
De inmensurable espesor?

Todo acabó: ya no existe  
Dentro tu bello recinto  
Más que un recuerdo sucinto  
De tanta gloria y poder.  
Ya sólo se ven las huellas  
De monumentos romanos,  
Restos que tocan las manos  
Entre el llanto y el placer.

Adios, pueblo venerado,  
Cuna de ilustrados hijos  
Que con sus hechos prolijos  
Te dieron gloria y honor.  
Adios, patria de Mariana,  
Recibe del alma mía  
Un recuerdo que hoy te envía  
De gratitud y de amor.

MANUEL G. ALBO.

Toledo, Octubre 8—1867.

(\*) Bonito paseo á la salida de la población.

## ANUNCIOS.

### RIFA DE ALHAJAS.

Autorizada por la Dirección general de Loterías la Cofradía-Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, establecida en la parroquia de Santa María Magdalena de Toledo, para verificar una rifa á beneficio del culto de dicha Señora en la primera extracción que de 24.000 números tuviera lugar desde 1.º del pasado Setiembre en adelante, se hace saber á los que hayan tomado billetes para la misma, con el fin de evitarles perjuicio, que indicada Dirección ha dispuesto no verificar ningún sorteo de este número hasta el 7 de Noviembre próximo y por lo tanto hasta referido día no tendrá efecto dicha rifa.

### FÁBRICA

DE JABON DURO COCIDO EN CALDERA,  
ESTABLECIDA EN TOLEDO.

Ofrecemos este jabon seguros de que su clase iguala á lo de las mejores fábricas hasta hoy conocidas, por su perfecta coccion y blancura.

PRECIOS EN FÁBRICA.

Jabon blanco de 1.ª, puro aceite, arroba de 26 libras para esta ciudad 54 rs: para fuera 48.

Jabon blanco de 2.ª, id. id., 44 y 38.

Demás están los elogios de un género cuando éste puede verse por una pequeña muestra, y por ella saber la verdad.

Dirigir los pedidos en Toledo, calle de Obra-prima, núm. 48, á Lorenzo Ruedas Pedraza.

Se arriendan pastos de invernada para ganado lanar y cabrio en termino de Torrecilla de esta provincia. Para tratar de ajuste, avistarse con su dueño, D. Isidoro Martinez, farmacéutico en Talavera de la Reina.

### SUBASTA.

El día 20 del corriente á las once de su mañana y en la Mayordomía del Colegio de Infantería, se sacará á pública subasta el abastecimiento de 17.250 kilogramos (1.500 arrobas) de leña para las dependencias del mismo, adjudicándose el remate al mejor postor.

Toledo 10 de Octubre de 1867.—El Teniente Interventor.

### LIBRERÍA DE FANDO.

En este Establecimiento, se hallan de venta, entre otras, las obras siguientes:

**DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA**, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas, por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes. Segunda edición recientemente publicada: dos tomos en folio de gran volumen, 193 rs. Se admite suscripción por entregas á real y cuartillo cada una.

**DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA TEOLOGÍA CATÓLICA**, redactado por los más hábiles profesores y doctores en Teología de la Alemania católica moderna, publicado bajo la dirección del Dr. Wetzer y del Dr. Welte, y traducido y aumentado con la parte correspondiente á la Iglesia de España por la *Sociedad católica*, bajo la dirección del Dr. D. José Hernandez-Arrieta.—Van publicados seis tomos de esta importantísima obra y continúa sin interrupción á razón de un tomo mensual, siendo su precio de suscripción 20 rs. tomo para los suscriptores á la *Revista* semanal que publica esta Sociedad y 26 para los que sólo lo sean al Diccionario.

**DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA**, por Don E. Marty Caballero.—Contiene todas las voces de nuestro idioma; el dialecto de los gitanos (lengua germánica), é infinitud de palabras y acepciones que faltan á los publicados hasta el día. Dos tomos de grueso volumen, su precio 50 rs. Se vende en 40.

**DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR**, por Don Pascual Madoz. Diez y seis tomos en folio 320 rs.

**DICCIONARIO LATINO-ESPAÑOL**, por Balbuena, reformado y aumentado con más de 20.000 voces y otras tantas acepciones. Su precio 50 rs.

**DICCIONARIO ESPAÑOL-FRANCÉS**, conforme con los mejores de las dos naciones. Su precio 20 rs.

**DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL**, id. id. Su precio 20 reales.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 19 de Octubre de 1867.

NÚM. 42.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 20. Domingo. *S. Juan Cancio presb. y cf. y Sta. Irene virgen y mr.*—Bendición de la nueva catedral de Jaen en 1660.—Fundación del cuartel de Inválidos de Madrid en 1835.  
Día 21. Lunes. *Sta. Ursula y 11.000 virgs. y mrs., y S. Hilarión abad.*—Muere en un cadalso levantado en la Plaza mayor de Madrid D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias, en 1621.—Combate de Trafalgar en 1805.  
Día 22. Martes. *Sta. María Salomé vda.*—Erígese en metropolitana la iglesia de Búrgos el año 1574, según los documentos que obran en su archivo, los cuales contradicen al historiador Lafuente, que fija este suceso en 1571.  
Día 23. Miércoles. *S. Pedro Pascual ob. y mr. y S. Juan Capistrano cf.*—Salida de la armada de Carlos V para la conquista de Argel en 1541.  
Día 24. Jueves. *S. Rafael Arcángel.*—Muerte del rey de Francia Hugo-Capeto, fundador de la casa de Borbon, en 996.—Concilio de Palencia convocado por el arzobispo de Toledo en 1113.—Conquista de Lérida por el conde de Barcelona, en 1146.  
Día 25. Viernes. *S. Crisanto y Sta. Daria, Stos. Crispin y Crispiniano mrs., S. Frutos cf., patron de Segovia, y la Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.*—Muerte de D. Modesto Lafuente, insigne escritor festivo é historiador crítico de España, en 1866.  
Día 26. Sábado. *S. Evaristo papa y mr.*—Horroroso huracan que destruyó la Plaza de toros de Sevilla en 1805.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial tenemos que registrar hoy, y sólo nos limitaremos á recordar, que en los distritos en que los depositarios y alcaldes tengan presentadas sus cuentas, los ayuntamientos deberán proceder á su exámen y discusión, así como á la de los presupuestos adicionales, si también estuvieren presentados.—Como se aproxima el día en que la Iglesia conmemora especialmente en sus rezos á los difuntos, y los cristianos acuden, para rendirles el tributo de sus oraciones, al lugar en que están depositados los restos mortales, conviene que se reparen y limpien los cementerios públicos, que en algunos pueblos suelen encontrarse en el más deplorable abandono.

LA MEMORIA DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1867 A 1868  
EN EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA.

Cuando á su tiempo dimos cuenta del acto solemne de inauguración de los estudios en este establecimiento escolar, ofrecimos ocuparnos del discurso que pronunció el nuevo Director del mismo Sr. D. Gabino Catalina del Amo. Parte de nuestra oferta está ya cumplida con el extracto que publicamos relativo á los resultados de la enseñanza en el curso anterior; pero no es esto todo lo que prometimos, y lo que tienen derecho á exigir de nosotros los padres de familia y cuantos se interesan por el fomento de la educación, á quienes, siguiendo la costumbre establecida el año último, debemos dar íntegro el discurso indicado.

Hoy que no nos agovian materiales de urgencia, vamos á hacerlo á continuación, expresando antes que nos parece un trabajo digno, en donde, sin salirse su autor de las severas prescripciones reglamentarias que le limitan á reducida esfera, ha procurado reunir con buenas dotes de estilo y una dicción castiza el interés é importancia que solían envolver las antiguas oraciones inaugurales, discurriendo sobre la que tienen ahora, y merecen tener siempre, los estudios de la segunda enseñanza en sus dos periodos, y haciendo comprender á la juventud que los cursa las ventajas que puede reportar de una aplicación constante, acompañada de una conducta religiosa é irreprochable.

Excusado parece que nosotros añadamos ni una palabra más á las muy sentidas y bien meditadas que en orden á estos extremos y otros de igual ó mayor significación contiene la Memoria á que aludimos, y dice de esta manera:

«SEÑORES: La solemnidad presente, modesta como todo lo verdaderamente grande, entraña una significación que recrea y consuela el espíritu fatigado por el peso de tanta miseria que le sale al

encuentro en esta vida de lucha y de combate. Al contemplar el entusiasmo y alborozo con que esa juventud juguetona y bulliciosa penetra en este recinto; al ver congregados en él á representantes dignísimos del Gobierno de S. M., á celosos individuos de ilustres corporaciones, á tantas personas distinguidas por su estado, posición, ciencia y virtud, que dejando sus graves tareas vienen á tomar parte en nuestra fiesta académica, rindiendo á las letras el oportuno homenaje, y recompensando con su presencia y aplausos los esfuerzos nobles y dignos que se hacen para adelantar en el camino de la verdadera regeneración, el corazón late de contento, y se comprende que está en la conciencia de todos la necesidad de la educación é instrucción, que conduzcan al conocimiento de lo verdadero y de lo bello y á la práctica de lo bueno. Porque la virtud y la ciencia, frutos de esta instrucción, son la semilla fecunda de todos los bienes; abren de par en par las puertas á los verdaderos, justos y legítimos goces de la vida, llevando á los individuos, á las familias y á la sociedad la paz, la ventura y felicidad; y por lo mismo nada más digno de nuestras aspiraciones, nada más noble, nada más laudable, así como nada más repugnante y perjudicial que el vicio y la ignorancia, impuro manantial de todos los males, origen de tantos desastres como afligen á la humanidad.

Con razón, pues, preocupa tan vivamente á los hombres pensadores y de gobierno la educación de la juventud: con razón se trabaja tan asiduamente por el que rige los destinos de nuestra patria en mejorar todos los ramos de la instrucción pública: con razón venimos en este día los encargados de la dirección de estos centros de enseñanza á dar cuenta, cumpliendo así las prescripciones reglamentarias, al Estado, á la provincia tan dignamente representada, y á cuantos se interesan por los adelantos de la juventud estudiosa del modo como todos hemos procurado cumplir nuestra misión; los unos dando pruebas patentes y positivas de que no ha sido estéril ni ingrata la tierra donde se arrojara la semilla de la instrucción, y los otros, modestos cultivadores, demostrando que, si no con la inteligencia que fuera de desear, hemos trabajado con fé y con conciencia, alentando con la solicitud de padres cariñosos á seguir perseverante por la senda de la aplicación y del estudio, basados sobre una conducta religiosa y moral intachable, á esa generación nueva, generosa y rica en esperanzas. De la reseña que debo hacer del estado y frutos de la enseñanza en el curso que acaba de espirar, podreis deducir hasta dónde hemos procurado llenar nuestro respectivo cometido. Mas antes me es preciso dar cuenta de las variaciones ocurridas en el personal del Establecimiento dentro del mismo año; y al practicarlo tengo que manifestar el por qué soy yo el favorecido con la honra de dirigiros la palabra en este día, cuando en el de igual fecha de no pocos años tuvisteis el gusto de oír la de mi dignísimo inmediato predecesor el Doctor D. José Sanchez Ramos, Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, que atraía vuestras miradas y cautivaba vuestra atención al eco de su dicción fácil y correcta, de su frase elocuente y delicada. Ya de mucho tiempo meditaba abandonar este puesto de honor, no por tedio que le causase el cargo, ni enojo que le proporcionara su cumplimiento. Como sábio y como bueno tenía sus delicias en trabajar por los adelantos de la juventud. Pero su salud quebrantada no le permitió desistir de su pensamiento, que llevó á cabo, renunciando el cargo de Director. Admitida que le fué la dimisión, S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó nombrar por Real orden de 29 de Setiembre último, á consulta del Real Consejo de Instrucción pública, al que habla, que tomó posesión de dicho cargo en 6 de Octubre siguiente, así como en 6 de Diciembre, de la Cátedra de Doctrina cristiana é Historia sagrada, vacante por renuncia del que la obtenía, Licenciado D. Juan Manuel Martínez, Cura párroco de la de Santa Justa de esta ciudad, y para la que fué nombrado por Real orden de 22 de Noviembre del mismo año. Gratos recuerdos han dejado en el Establecimiento estos dos dignísimos y respetables Sacerdotes. Yo les envío desde este sitio un saludo fraternal el más cariñoso.

El Doctor D. Pedro Bandrés, Catedrático de Griego de este Instituto, fué nombrado por Real orden de 7 de Enero último Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Zaragoza, y D. Ramon Romea, que lo era de Dibujo, fué trasladado á Oviedo con ascenso en su carrera, tomando posesión de la Cátedra de Bellas Artes, para que fué nombrado, en 22 de Noviembre. Excelentes profesores ambos, y buenos compañeros y amigos, su pérdida aún nos hubiera sido más sensible á no haberles reemplazado otros dos sujetos de nobles cualidades, aventajada disposición é irreprochable conducta, el Licenciado D. Antonio Aquino, nombrado por la Dirección general de Instrucción pública Sustituto de la Cátedra de Retórica y Poética en 16 de Enero, y D. Matías Moreno, que lo fué por la misma para servir en igual concepto la de Dibujo lineal, en 30 de

Octubre. Ambas clases quedarán en breve provistas en propiedad, y me congratulo anticipadamente con el acierto en los nombramientos, que indudablemente recaerán en personas que honren el Establecimiento por sus prendas intelectuales y morales. Tenemos que lamentar también el cese del Licenciado D. Antonio Delgado y Vargas, que, Catedrático más moderno de los de Matemáticas de este Instituto, hubo de quedar excedente con las dos terceras partes de su sueldo á virtud de las últimas disposiciones acerca del arreglo de la enseñanza. Yo espero que muy luego será colocado en cátedra de su respectiva carrera, aliviando á la vez nuestro presupuesto.

El número de matriculados siguió en el curso pasado la progresión ascendente que se viene notando ya há algunos años, siendo 393 los inscritos en la matrícula. Cursaron en el Establecimiento 286 y los 107 restantes lo hicieron fuera de él con profesores habilitados.

Los 393 alumnos representan por asignaturas 1.072 matrículas; las notas obtenidas son las siguientes: 59 sobresalientes, 126 de notablemente aprovechado, 250 de bueno, 299 de mediano y 45 de reprobado, que unidas á 293, de los que trasladaron á otros puntos la matrícula, de algunos que no se han presentado á exámen y de otros que lo omitieron por no exigirlo el reglamento, componen la suma de las 1.072.

Por el precedente estado puede venirse en conocimiento de los frutos que ha producido la enseñanza. No han correspondido á nuestros deseos, y, si me es permitido decirlo, tampoco á nuestros esfuerzos, neutralizados en gran parte por la demasiada libertad y relajación de la disciplina escolástica á que se iba caminando, y que trascendiendo de mayor á menor, se hacía sentir hasta en estos modestos asilos de la ciencia. La reforma, tan oportuna como útil, que en el primer tercio del curso hubo de llevarse á cabo, ocasionada, como todas las reformas, á producir la agitación y en muchos el descontento; la propensión de la juventud á romper las ligaduras con que se le pretende entabrar para que se contenga en los límites del deber; su tendencia á resistirse y oponer dificultades á las órdenes de los superiores, sobre todo si se halla predispuesta con los malos hábitos de una educación poco esmerada, ó tal vez con las ilusiones de una libertad é independencia mal entendidas, á que suele llegarse por el camino de la tolerancia; la inflexible y justa severidad en el aprovechamiento de los días lectivos, no tolerando ni disimulando el menor abuso respecto á tomar de asueto ó vacaciones más de los que previene el reglamento; la aglomeración en una misma clase de jóvenes de desigual edad, de índole y educación diferentes, de distintos cursos y procedencia; la falta de local en que pudieran acomodarse estos alumnos de manera que el profesor los abarcara todos á un solo golpe de vista, dominándolos por completo y haciendo imposibles las travesuras que en otro caso cometen impunemente, favorecidos por las condiciones de la aula; estas circunstancias hubieron de proporcionarnos algún ligero disgusto, obligándonos á desplegar un rigor prudente, que, sin necesidad de medidas ni castigos extraordinarios, produjera los felices resultados que nos propusiéramos, secundando los propósitos del Gobierno de S. M., y venciendo los obstáculos que se pudieran presentar para llevarlos á cabo. Hasta dónde hayamos conseguido nuestro objeto, ya lo dejan entrever el movimiento inusitado que desde primeros del mes se observa en el Establecimiento; la puntualidad y compostura con que se han presentado para continuar sus estudios aun los mismos en quienes fuera preciso ejecutar los rigores de la disciplina escolástica; el número considerable y extraordinario de alumnos que ha ingresado en la enseñanza; el no menos considerable y extraordinario que ya se ha matriculado é inscrito. Sí: una matrícula más numerosa yá, cuando aun está abierta la extraordinaria, que la de todos los años anteriores, si se exceptúan los dos últimos, á pesar de las circunstancias actuales de localidad poco favorables para la concurrencia, significa más que cuanto yo pudiera decir, habla muy alto en favor de un Establecimiento, en el cual el único que deja que desear es el que se halla á su cabeza, pero que en cambio de la falta de dotes que le recomiendan, se halla animado de los deseos más vehementes de dirigir á los jóvenes que están á su cuidado por el camino que conduce al templo de la inmortalidad y de la gloria, y no precisamente de una gloria que acaba en el sepulcro, como todo lo del mundo, sino de la gloria positiva y verdadera, que proporciona palmas inmarcesibles, coronas que nunca perecen. ¡Ojalá, señores, que los padres y encargados de los jóvenes secunden nuestros propósitos y nos ayuden á corregir los defectos de la juventud desidiosa, fomentados quizá por condescendencias ó descuidos siempre punibles, y tanto más dignos de lamentarse, cuanto que los medios de perversion se han multiplicado! Aunque me es sensible y doloroso, yo tengo que dirigir una queja, pero queja cariñosa á muchos de aquellos. Apenas tenemos el gusto de saludar en el curso alguno que otro padre ó encargado de los

alumnos, con ocasion de indagar el comportamiento de sus respectivos hijos ó ahijados; y quizá muchos no adquieren más noticia acerca de aquel, que el anuncio ordinario ó confidencial de haber cumplido ó estar próximo á cumplir las faltas de reglamento bastantes á perder el año académico.

A consecuencia de las últimas disposiciones sobre arreglo de la segunda enseñanza, algunos alumnos matriculados que hubieran completado aquella, no pudieron verificarlo por ser obligados ya á probarla en seis años. Obvias son las razones que han motivado esta resolución, en cuyo apoyo vienen los tristes desengaños de muchos, que queriendo avanzar demasiado por llegar al término un año antes, ó tuvieron la desgracia de no conseguir su objeto, ó lo hicieron con detrimento de su salud, ó de su aprovechamiento en las múltiples y variadas asignaturas. Por la razón antes indicada no se presentaron á ejercicios para el Bachillerato concluido el curso, sino muy contados alumnos, que por circunstancias especiales pudieron probar todas las asignaturas, ó de antes las tenían ya cursadas y ganadas. A pesar de esto es considerable el número de los que, dentro del año académico, recibieron el grado de Bachiller en Artes, habiéndolo obtenido con la nota de sobresaliente 1, con la de aprobado 35, y siendo reprobados 5.

Ménos explicable es el retraimiento que se ha notado á las oposiciones para premios que se conceden por reglamento. Es verdad que en este Instituto viene observándose toda la rigidez que tantas veces y tan oportunamente se ha recomendado respecto á las calificaciones en los exámenes, escaseando las notas superiores en términos que forma su número contraste singular con el de las inferiores: sin embargo, no han sido aquellas tan raras, que no las haya habido en todas las asignaturas que en él se cursan, una sola exceptuada. ¿Cuál, pues, puede ser la causa que retraiga á los aprovechados que obtuvieron la nota indispensable, para presentarse á oposición á dichos premios, puesto que solo lo hicieron opositores para los de seis asignaturas, adjudicándolos en cuatro, y acordando los Jueces del Tribunal para los de Retórica é idioma francés que no procedía la adjudicación?

Si causas verdaderamente justas impidieron completar el cuadro de premios para todas las asignaturas, aunque lo deploro, me resigno. Pero si el demasiado afán por regresar al seno de las familias, ó la indiferencia ó apatía (porque un excesivo temor á la rectitud tan probada de los Catedráticos-censores no se explicaría) ocasionaron tan notable falta, me lamento doblemente, porque dá muy triste idea del ardor, emulacion y entusiasmo que animan á la juventud por la gloria en la carrera literaria.

Nada notable ha habido necesidad de hacer en lo material del edificio: ligeras reparaciones, así como en el jardín botánico, han bastado á conservar uno y otro en el estado en que se encuentran. Con la adquisición del retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y que preside este acto, se ha cubierto una necesidad apremiante; y con el arreglo de la histórica escribanía de plata, respetable por su antigüedad que data á la fundacion de la Universidad, segun indica el escudo de armas estampadas en la misma y que han quedado intactas, como todo cuanto la componia, se ha completado la adquisición del menaje con que debe contar un establecimiento de esta clase.

Se han adquirido para la librería del mismo algunas obras escogidas, con las que se va completando una coleccion de publicaciones modernas, que unidas á las muchas que ya poseía, harán en breve una de las más lindas y selectas bibliotecas, entre las de su clase, por la riqueza de sus libros, y por el asco, belleza y buenas condiciones del local en que se encuentran.

El Gabinete de Historia natural, rico ya (como el de Física) por

las colecciones de objetos notables que contiene, ha recibido en el presente año un aumento considerable con la adquisición de otros muchos, que sería largo enumerar. También el material de la Cátedra de Geografía se aumentó con los seis mapas en gran tamaño por Meissas y Michelot, y la de Dibujo con un número considerable de láminas de varias clases.

En la parte económica no puede ser más satisfactorio el estado del Establecimiento: todas sus obligaciones han sido religiosas y oportunamente cubiertas, quedando todavía el sobrante de unos 600 escudos. Los detalles acerca de este particular y demás antes expuestos aparecerán en los respectivos estados y cuadros, que como apéndice acompañarán á esta Memoria.

Aprovecho la presente ocasion para rendir el más justo tributo de gratitud y un voto de gracias, el más sincero y respetuoso, á la Excm. Diputación provincial, que tan generosamente sostiene, á nombre de la provincia, la enseñanza; á la muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública, al celosísimo é ilustrado señor Gobernador civil, que ya como Autoridad superior, ya como Presidente de ambas Corporaciones, tanto contribuye al esplendor de un ramo tan importante. Sí, señores, recibid nuestros plácemes, pero á la vez oid benignos nuestro ruego. Sea gloria vuestra el complemento de la obra que ha de colocar á este Instituto en primera fila entre los de su clase, en la altura á que está llamado por las circunstancias especiales de la provincia y localidad que tanto le favorecen; la ereccion del Colegio de internos. El Instituto, señores, en su marcha de prosperidad creciente no tiene otra necesidad, pero ésta es tan apremiante, como la que siente el jóven de vivir alejado de los peligros de la corrupcion, si se ha de distinguir por sus costumbres morigeradas, por su aplicacion y aprovechamiento. También doy gracias muy cumplidas en nombre del Claustro de profesores, de los alumnos todos del Establecimiento, con especialidad de los que son objeto muy principal de atencion tan preferente, á cuantas personas nos honran con su presencia, por la distincion que nos dispensan en este día, en el que, á la vez que nos favorecen, nos estimulan á cumplir nuestra mision respectiva de enseñar los unos, de aprender los otros.

Hagámoslo así, dignísimos profesores, trabajemos con fé, con ardor, con constancia. No olvidemos que la instrucción no debe concretarse al perfeccionamiento de las facultades intelectuales del individuo, sino á dirigir sus pasos por el camino del bien, yendo delante con el ejemplo: con eso facilitaremos su aprovechamiento en las ciencias, y la prosperidad comun. Allanemos á nuestros alumnos la escabrosa senda; sirvámosles de lumbrera y de guía; al desplegar á sus ojos el magnífico cuadro de las ciencias, mostrémosles su origen divino, enseñándoles á dirigir sus miradas al cielo, pues que de Dios procede toda inspiracion, toda luz, toda ciencia, todo bien. Y si por efecto de nuestra debilidad sintiésemos el peso del trabajo, y tendiese á flaquear nuestra constancia, acordémonos que Dios nos vé y premiará nuestros sacrificios; que los padres nos bendicen desde los hogares, y que la sociedad reconocida aguarda el fruto de nuestros desvelos.

Vosotros, jóvenes aplicados, que vencedores en la noble lid de la inteligencia y de la aplicacion vais á ser galardonados con la prez que tanto estimula á la juventud, recibiendo en público y solemne acto el premio de vuestra constancia, no desistais de los nobles propósitos que os han animado hasta aquí, por las dificultades y obstáculos que sin duda encontrareis en la emprendida senda. Acordaos que no se alcanza la gloria sin vigorosos esfuerzos, pero que el lauro es de tanto mayor valor y mérito, cuanto más se ha trabajado para conseguirlo. Entre tanto recibid el parabien, que os damos todos con la mayor efusion de nuestros corazones.

Y vosotros, los que ménos afortunados ó ménos decididos para vencer la repugnancia, la apatía y los obstáculos que salen al encuentro en el camino de la ciencia, os veis privados de la satisfaccion que proporciona la consecucion de ese título de honor, animaos con el ejemplo de vuestros compañeros, jóvenes como vosotros, y como vosotros inclinados á las distracciones, que impiden todo adelantamiento, pero que lucharon con denuedo hasta conseguir victoria; con lo que adquirieron paz para sus espíritus, gloria para sus nombres. Sed buenos y sereis aplicados.

Escuchad todos y no olvideis jamás esta verdad que, como la última palabra de un padre cariñoso, os recuerda vuestro Director: en las aulas, en los libros de los sábios aprenderéis la ciencia; siendo virtuosos llegareis á ser verdaderamente sábios: los grandes monumentos de la ciencia se han alzado sobre la base indestructible de la virtud, sobre el fundamento sólido del santo temor de Dios, principio de la sabiduría. He dicho.

Toledo 16 de Setiembre de 1867.

GABINO CATALINA DEL AMO.

## LOS LIBROS DE TEXTO.

Ya que nos ocupamos en el artículo anterior de la enseñanza, tomamos pretexto del asunto para lanzar una amarga queja y hacer una advertencia saludable en punto que se roza con ella íntimamente.

Los libros de texto que señala todos los años el Real Consejo de Instrucción pública, por lo numerosas que son las asignaturas y por la frecuente variacion que suele autorizar la práctica, van formando una biblioteca escolar costosa á la vez que útil, la cual conservada con esmero puede servir, no sólo para cursar en las aulas, sino para repasar despues en casa lo que en las mismas se halla aprendido, y ser un *memorandum* provechoso en muchas ocasiones.

Tales son las miras que se propuso el Gobierno al prohibir repetidas veces que, excepto los hermanos ó individuos de una familia, ninguna otra persona pudiera valerse de los libros de texto que hubiera usado un estudiante, cuyo nombre, autorizado por el profesor ó por la Secretaría del establecimiento, debia constar en los mismos libros. De este modo se lograba con efecto que todos al cabo de algunos años tuvieran esa biblioteca escolar, á que frecuentemente habrán de recurrir, ya durante su carrera, ya, terminada esta, en el curso de otros estudios, ó cuando la necesidad les ofrezca ocasion propicia de recordar especies olvidadas.

Son los libros las armas de la milicia que constituyen las letras. A la manera que el soldado sin las suyas no puede entrar en campaña, ni custodiar ningún puesto de peligro, así el hombre dedicado á las ciencias, careciendo de los libros que le sirven de escudo y abrieron su inteligencia á la luz de la verdad, deja á su entendimiento indefenso contra los ataques del error, y pone su razon en continuo riesgo.

Por eso las disposiciones aludidas, que sobre conservacion de los libros habian venido rigiendo hasta ahora

## FOLLETIN. 5

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

—¿Será Leonor la que me habla?

—Sí.

—Ángel ó diablo, realidad ó fantasma, cuyo eco penetra en mis oídos, preséntate cual seas á mis ojos.

#### IV.

A cuyas palabras oyóse un ligero ruido hácia el altar mayor de la iglesia, é iluminándose aquél débilmente, apareció con una lámpara en la mano la figura de una mujer, sutil, etérea, vaporosa, escuálida, descolorida, hundidos los ojos, los huesos salientes, envuelta en una ancha y flotante túnica más blanca que la cera.

D. García se sobrecogió de espanto.

Estregóse los ojos, fijóse con indecible asombro en el espectro que á lento paso se le aproximaba, y al reconocer en él á la en otro tiempo incomparable hermana de Don César, dudó de la realidad de lo que veía.

#### V.

Pero Doña Leonor exhaló un ¡ay! lastimero, avanzó

un paso más, rozó con su túnica los pliegues del sayal del peregrino, y éste no dudó ya de la persona que tenía delante.

El hijo de D. Félix, incapaz de resistir la mirada de fuego de aquella que él tenía por resucitada, midió con su cuerpo la sepultura sobre la cual se hallaba arrodillado.

Y en su desmayo se figuró que había sonado la hora de la resurreccion de los muertos, y que asistía al valle de Josaphat en el día del terrible juicio.

#### IV.

### El beso de muerte.

#### I.

Un poeta, un novelista, cuya cuna mecieron las brisas de la hermosa ciudad del Cid y cuyo nombre han popularizado mil y mil obras, tan embelesantes por la difícil facilidad de su estilo, cuanto por su fondo dramático á la par que eminentemente moral y religioso, mi querido amigo Enrique Perez Escrich ha escrito en una de sus bellas producciones algunas páginas con el título que encabeza este capítulo.

No obstante, *El beso de muerte* de *La Calumnia*, nada tiene que ver con *El beso de muerte* de *La Mano del Diablo*.

Hecha esta advertencia respecto del afortunado autor de *El Cura de Aldea*, continuemos la narracion interrumpida.

#### II.

Vuelto en sí D. García, sintióse oprimido en el cuello por una mano fria, descarnada, huesuda cual la de un esqueleto,

y al divisar de nuevo á la sombra que poco antes había visto, creyó que, débiles las fuerzas, segunda vez se desmayaba.

—¿Será realidad ó sueño lo que están mirando mis ojos?

—¿Aún dudas?—le interrumpió Doña Leonor con voz débil, apenas perceptible, semejante á la de un tísico en el lecho de la agonía.

—¿Y cómo no dudar? Tú eras jóven y ahora te veo vieja; hermosa, y ahora fea; esbelta y ahora escuálida; háse apagado el fuego en tus ojos; el carmin de tus mejillas se ha trasformado en la palidez más asquerosa, y tus carnes se asemejan, más que á las de un sér vivo, á las de una persona recién salida del sepulcro.

Leonor suspiró cual si evocara el recuerdo de una felicidad perdida.

—¿Acaso me engañaron al anunciarme que habías sido enterrada en esta iglesia?

—No.

—¿Por ventura has resucitado?

—Tampoco.

—No acierto á comprender....

—Escucha; pero antes sentémonos en un banco, porque mis fuerzas desfallecen.

#### III.

D. García cogió del brazo á la moribunda.

—Dios te perdona en esta vida y en la otra—exclamó la infortunada no bien se hubo sentado—el ser la causa de mi muerte.

—¡Yo!

(y que ignoramos se hallen derogadas), por más que á primera vista parecieran depresivas del derecho individual, merecieron la aprobacion de cuantos penetraban su espíritu y conocian sus ventajas.

Abolidas ó en desuso esas disposiciones, vemos hoy con dolor que los malos estudiantes, apenas finalizado el curso ¡qué decimos finalizado! mientras le siguen algunos, venden á ménos precio del que les costaron, por una miserable retribucion ó en cambio de una novela insípida si no peligrosa, los libros que les exigieron al matricularse.

No hay que exponer lo que esto significa, lo que arguye contra el desgraciado á quien la fiebre de vanas lecturas ó el deseo de satisfacer caprichos reprobados le arrastra á seguir semejante conducta. Para él está ya perdido el año académico, aunque le gane por indulgencia; saldrá del Instituto, como predicaban los antiguos dómínes, *tamquam tabula rasa*, y desprovisto de todo género de ideas, sin elementos para adquirirlas despues, al entregarle las certificaciones de prueba de curso podrá decirse, segun se decia en la antigua Universidad de Sigüenza, donde es fama que reinaba de ordinario una indulgencia hasta punible con los desapplicados é ineptos, *accipiamus pecuniam et mittamus asinum in patriam suam*.

¡Pobres padres, que hacen sacrificios inútiles para que sus hijos se instruyan! Ay de ellos! de los que malversan en esta forma el tesoro que se les entregó para que le cultiven y mejoren, y peores que el criado maldito de la parábola evangélica, indolentes y perezosos, holgazanes y disipadores, no le ocultan bajo de tierra, no le sepultan en el lodo; que le venden y le disipan en vicios y peligrosos entretenimientos!

Peró si contra estos malos hijos, contra estos estudiantes en el nombre, soldados sin armas, expuestos á mil contratiempos, lanzamos ahora la más amarga queja, haciéndonos intérpretes del sentimiento que producirá su modo de conducirse en el corazon de los padres de familia; queriendo poner fin á nuestras observaciones con algún remedio eficaz, se nos ocurre dirigir una advertencia á cierta clase que quizá sin saberlo, se está constituyendo en cómplice de sus disipaciones y extravíos.

Los estudiantes desaplicados no venderian los libros de texto si no tuvieran quien se los comprase. Esto es una verdad que no admite réplica, como no la consiente la de qué comprados á precio muy bajo, no ignorándose el que tienen en el comercio, se busca y se procura una especulación, que sería subsistente y legítima á hacerse la venta por persona hábil. Mas es de reparar que los hijos de familia, los menores de edad, no tienen la aptitud necesaria para realizar esos tratos sin la autoridad de sus padres, tutores ó curadores. Quien contrate con ellos en asunto que les perjudique, aunque no medie engaño ni malicia, se expone á perder lo que les dé y el objeto que adquiera.

No decimos más, y basta.

¡Ojalá que esta ligera advertencia, sin otro remedio más fuerte, sirva, como lo deseamos, de obstáculo á la propagacion del mal que sentimos, para que se logren los fines del Gobierno, para que no sean infructuosos los sacrificios de las familias, para que la enseñanza pública no se resienta de uno de los enemigos que le asedian continuamente!

## PARTE OFICIAL.

—De Real orden se ha dispuesto que los Notarios que hayan obtenido su traslacion dentro del mismo distrito notarial con arreglo al art. 11 del Real decreto de 28 de Diciembre de 1866, deben llevar consigo los protocolos que tenían á su cargo en la Notaria que ha de quedar suprimida, continuando en la nueva á que hayan sido trasladados su protocolo corriente sin alteracion alguna en la numeracion correlativa de los instrumentos y sólo con el cambio del nombre de la residencia.

—Se ha declarado de Real orden que el art. 23 del Real decreto de 28 de Diciembre último no comprende á los Notarios que al tenor de las antiguas leyes entraron en el ejercicio de su cargo con anterioridad á la ley del Notariado de 28 de Mayo de 1862.

—Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido una Real orden dictando varias disposiciones para facilitar y llevar á cabo la redencion de censos.

Las redenciones de censos una vez solicitadas y concedidas por la administracion en forma legal, son obligatorias y respetables para el Estado y para los que las obtuvieron.

Desde el dia en que la aprobacion de la redencion se haga saber al censatario y éste satisfaga su importe ó el del primer plazo, concluye la obligacion de abonar los réditos del censo que no podrán ni deberán reclamarse.

La aprobacion de las redenciones de censos se hará saber á los censatarios, segun dispone el art. 240 de la instruccion de 1.º de Mayo de 1855, en la forma establecida para las adjudicaciones de fincas por Real orden de 25 de Enero último.

Los redimientes deberán concurrir á pagar el importe total de la redencion ó del primer plazo, si así lo hubiesen obtenido dentro de los quince dias marcados en el citado art. 240 de la instruccion de 31 de Mayo de 1855.

En el caso de no concurrir á hacer el pago en dicho plazo, la administracion hará saber al deudor que lo realice en el término de diez dias, sin que pueda apremiarle hasta que este término trascurra.

Los apremios se ajustarán á las reglas marcadas en la Real orden de 3 de Setiembre de 1862, procediendo en último caso, si no hubiere otros bienes, contra la finca conocida, hasta realizar lo que por la redencion se adeude.

Las redenciones pretendidas antes de publicarse el Real decreto de 14 de Octubre de 1856 que suspendió la desamortizacion, serán concedidas á los tipos marcados en la ley de 1.º de Mayo de 1855, siempre que las solicitudes consten en las relaciones remitidas al Ministerio de Hacienda. Tambien se otorgarán con tales ventajas aunque no consten en dichas relaciones,

si consultados los libros de registro de las oficinas provinciales aparece indudablemente que las peticiones se hicieron con anterioridad á la publicacion del expresado Real decreto.

Para acreditar la presentacion en tiempo hábil se ha de certificar por la Administracion de Hacienda pública en la misma solicitud, y con vista de los registros y asientos, cuanto aparezca respecto al dia en que se presentó la instancia.

Las redenciones pedidas despues de publicado el Real decreto de 14 de Octubre de 1856, se ajustarán á los tipos marcados por la ley de 11 de Marzo de 1859 y demás disposiciones vigentes.

## CRÓNICAS.

**Á CADA UNO LO SUYO.**—Cuando en el núm. 40 habíamos de la restauracion de la Puerta del Sol, por un olvido involuntario omitimos asociar el nombre del arquitecto provincial Sr. D. Santiago Martin y Ruiz al del municipal Sr. Fenech, para que en todo tiempo conste que bajo la entendida direccion de ambos llevó á cabo esta obra el jóven D. Ceferino Diaz, en quien, sin menoscabar en lo más mínimo el mérito de dichos señores, recae toda la gloria de la ejecucion. Destinada nuestra crónica á difundir y perpetuar la memoria de los sucesos que lo merezcan, hacemos hoy esta advertencia sin excitacion alguna, por sólo nuestro amor á la verdad.

**REO DE MUERTE.**—El desgraciado Florentino Tirado y Parra, condenado á la última pena por sentencia ejecutoria de la Excm. Audiencia del territorio, como saben nuestros lectores, fué trasladado el sábado de la semana anterior con las debidas seguridades desde la cárcel de Torrijos á Huecas, pueblo de su naturaleza, donde el lunes 14 entre diez y once de la mañana satisfizo la terrible deuda que contrajo por los crímenes allí cometidos. Las noticias que de este suceso hemos allegado nos revelan, que si bien fué al patíbulo con mucha entereza de ánimo, durante su estancia en la capilla como en el tránsito á aquel lugar de expiacion se mostró resignado con su suerte, y bien dispuesta su alma con el arrepentimiento del mal que hizo en un instante de criminal arrebató. Confiamos en que la Divina Providencia que, así como le ha sostenido con particulares auxilios en sus últimos momentos, le habrá amparado bajo el manto de su infinita misericordia.

**CEREMONIA INTERESANTE.**—El domingo anterior tuvo lugar en el Colegio de Infantería establecido en esta ciudad, sin ninguna preparacion, una sencilla, pero importante y de efecto seguro para la buena enseñanza de los jóvenes que allí se educan. El Brigadier Subdirector Sr. Burriel habia dispuesto de antemano ordenar dos cuadros con los retratos en uno de todos los oficiales del ejército pertenecientes al Colegio desde su creacion que han perecido en accion de guerra, y en otro de los que han llegado á la categoria de Oficiales generales. Realizada convenientemente esta idea, el domingo fué el dia escogido para colocar ambos cuadros en el Museo, donde se hallan los de varios militares que han dado dias de gloria á la nacion, y al acto con la oficialidad del Establecimiento fueron invitados los caballeros cadetes. El Sr. Burriel en un ligero discurso les reveló el objeto que se proponia, recomendando las buenas prendas de los contenidos en los cuadros, excitando á aquellos para que las imitasen siguiendo su

—Si.

—¿Qué motivo?...

—¿Y tú me lo preguntas? ¿Has olvidado los juramentos con que abriste mi corazon á un amor para mí desconocido? Huérfana, sin otro amparo que mi hermano, te ví y te amé como no ha amado mujer alguna en la tierra, con un amor puro, inmenso, inextinguible. Un dia me obligaste perjuro, impelido por la fuerza de mi hermosura, á que mis lábios te descubriesen mi secreto más alhagüeño, y desde entonces tu figura quedó indeleble en mi memoria. En casa como fuera de ella, en el paseo como en la iglesia, en todas partes mi pensamiento te recordaba; yo no podia vivir sin tí; sin tí érame indiferente la existencia.

Leonor se detuvo.

Su respiracion se hacia cada vez más fatigosa.

Despues prosiguió:

—Un caballero riquísimo, perteneciente á una de las familias más distinguidas de la ciudad, pretendió mi mano enamorado de mí con locura. Mas yo le desprecié, porque contra el amor que es verdadero, nada hay que pueda valer en la vida. La fatalidad te arrastró á matar á aquel hombre; la justicia te persiguió, y huiste sin que nadie supiese á qué parte. Atormentada por la idea de que tal vez las caricias de otras mujeres te habrian arrebatado mi cariño, horrorizada por el fatídico presentimiento de que quizás la muerte te me hubiera robado por siempre, te esperé tres años, tres años de intranquilidad, de pena, de angustias; tres años que me parecieron tres siglos. Por entonces contrajo matrimonio con Luz mi hermano César, y yo por no quedarme sola me

trasladé al lado de aquella, que portento de gracias y hermosura, es por sus instintos el mónstruo más abominable. Luz, orgullosa como una reina, envidiosa como la serpiente maldita, no satisfecha con haberme convertido en su esclava, llevó la ironía hasta el sarcasmo, repitiéndome de continuo que tú no amabas á otra mujer que á ella, y que sólo simples como yo podian dar crédito á juramentos de hombres de tu clase. Despedazado el corazon por los celos, resentida de mi hermano, que cautivado por los falaces cariños de su esposa consentia en silencio el trato cruel para conmigo, determiné con tal ahinco entrar en un convento, que las rejas del de Santa Fé se cerraron detrás de mí algunos dias trascurridos.

## IV.

Leonor volvió á hacer nueva pausa.

Íbase extinguiendo su vida cual la luz de una lámpara agonizante.

Por fin continuó, aunque con voz entrecortada:

—Yo que creí al principio que llegaría á olvidarte en la soledad de mi retiro, ví pasar dia tras dia el año de novicia sin desechar de mí tu recuerdo. ¡Oh! ¡Cuántas lágrimas derramé! ¡Cuán largas me parecieron las horas en el silencio de la clausura! Y llegó el dia de mi profesion religiosa; pero... ¿cómo profesar sin vocacion? Mi confesor, el reverendo padre capuchino Fr. Marcelo de Fuensagrada, persona instruidísima, á quien no pocos tenían en la ciudad en olor de santo, me habia repetido varias veces:

—La mujer, hija mia, que ignorante del mundo ó des-

esperada por los reveses del amor ó de la fortuna se sotierra en vida bajo las claraboyas de un claustro, es sér tan infeliz, que más le valiera haber muerto antes de poner en obra su designio.

Y Fr. Marcelo hablaba como un sábio. Mas si no profesaba ¿cómo tornar de nuevo al lado de la perversa Luz? Lucha tan incesante, tan horrible, de ideas tan encontradas, debia concluir para mí trágicamente. Y así fué. ¡Loado sea Dios, sin cuyo consentimiento—como dice San Pablo—no se cae un solo cabello de nuestra cabeza!

—¿Qué te sucedió?—interrogó cada vez más impaciente D. García.

—Al dar mi último adios al siglo, en aquellos instantes solemnes en que las campanas de Santa Fé doblaban á muerto, y en que el velo de la virginidad me circua como inmensa valla destinada á apartarme por siempre del mundo, sentí que mi vista se oscurecia, que mi razon se trastornaba, y acometida de un accidente, rodé por el suelo sin sentido.

—¿Tardaste mucho en recobrar el conocimiento?

—Aunque los médicos se esforzaron en que le recobrara, sus esfuerzos fueron inútiles; y al dia siguiente, teniéndome todos por muerta, fué dispuesto mi entierro.

—¡Y te enterraron!

—Sí. Pero vuelta en mí á las pocas horas comencé á golpear con todas mis fuerzas en las tablas del ataúd. Dimas que casualmente se hallaba en la iglesia oyó mis lamentos, y....

—¡Huyó!

(Se continuará.)

ejemplo, y concluyendo por asegurarles, que el mayor galardón que puede recibir el hombre, es el hacerse acreedor por sus servicios y sus méritos á la gratitud y admiración de la patria.

Actos de tal naturaleza acreditan, que en el Colegio de Infantería, no sólo se atiende á nutrir el entendimiento con las verdades científicas propias de la profesión militar, sino que también se aspira á ir formando el corazón de los jóvenes alumnos con escenas que les recuerden siempre la merecida y digna recompensa que está reservada á la abnegación y al sacrificio.

RASGO DE HONRADEZ.—Un suscriptor que calla su nombre por modestia, nos ruega demos á conocer el que con él ha tenido efecto en esta semana. Fué él mismo, nos dice, á la tienda de mercería que hay en la plazuela de San Nicolás, á la entrada de la del Correo, á comprar un sello de franqueo, y para pagarle sacó un bolsillo, donde tenia cuatro duros y otras monedas pequeñas; pagó, y se retiró dejando olvidado el bolsillo, por el cual volvió, pasadas algunas horas en que le echó de ménos. El tendero se le entregó sin ninguna falta, y lo que es más, se negó á admitir la recompensa ó gratificación que queria darle.

VACANTES.—Lo están en esta Santa Iglesia Primada una canongía y un beneficio por defunción del canónigo Sr. D. Carlos Palacios y del beneficiado D. Juan Burgos, que han muerto en esta semana.

OTRAS.—Segun el último anuncio publicado por el Rectorado lo están en la provincia las escuelas siguientes:

DE NIÑOS. Las escuelas de Manzaneque y Torralba, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—La de Villarejo de Montalban, con el de 174.—La de Arcicollar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas-Bodas, Illan de Vacas, Mina y Palomeque, con el de 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con el de 80.

DE NIÑAS. Las escuelas de Maqueda y Torrecilla, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.

MÁS.—También lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Torrío, con 600 escudos; la de igual clase de Turleque, con 2.000 rs. y sobre 6.000 de igualas, y la de Médico y Cirujano de Dosbarrios, con 1.050 escudos.

INDULTO.—Para la aplicación del concedido por S. M. en el Real decreto fecha 10 del corriente á los que se hallan sufriendo condenas en los establecimientos penales del reino, se han preparado ya los trabajos correspondientes en el Gobierno de la provincia, por quien se ha de hacer la aplicación de la Real gracia á los del presidio de esta ciudad, y tenemos entendido que serán licenciados unos 132, y que llegarán á 500 próximamente las rebajas de condena de los que no cumplen todavía.

QUE ME AGRADA.—La compañía de los ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y Alicante, va á introducir una mejora en el servicio. Desde 1.º del mes próximo, se expendrán todos los días billetes de ida y vuelta á precios reducidos, para las estaciones comprendidas entre Madrid, Guadalajara y Toledo, valederos sólo durante el día en que se tomen.

ALERTA.—Dice un periódico de la corte: «Podemos dar algunos detalles sobre los terribles sucesos que han tenido lugar en Villafranca de Barros (Badajoz), á causa de haber tomado chocolate que contenia sustancias venenosas. Pasan de 30 las victimas que hay que lamentar; una sola familia ha perdido 11 personas. El chocolate existente ha sido mandado á Madrid para que sea examinado. Se cree que la sustancia que ha motivado tantas desgracias sea el minio que echan para darle brillo. El fabricante se halla sujeto á los Tribunales y la población consternada; pues son muchas las personas que se encuentran en peligro de muerte.»

Sirva esto de aviso á nuestras autoridades, para que vigilen los abusos que en el mismo género y en particular en el de bajo precio se puedan cometer en esta ciudad y en la provincia tanto por la mezcla de sustancias de que se valgan los fabricantes para formar las pastas, como de las que usan para darlas color. Acaso otro día publiquemos los medios ordinarios que pueden emplear los consumidores para conocer si contiene el chocolate alguna adulteración.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde de mañana 20 (si el tiempo no lo impide), se lidiarán en la de esta ciudad por la cuadrilla á cargo del espada Manuel Jimenez, cuatro toretes de puntas de la ganadería de los herederos de Buitrago, vecinos de Navamorcuende, soltándose despues cuatro vacas para los aficionados.—La corrida empezará á las tres y media.

REVISTA TEATRAL.—Desde el número anterior hasta el presente sólo ha habido dos funciones, el sábado Viva la libertad, y el domingo repetición de Flores y Perlas. Nuestra revista de hoy está reducida por lo tanto á

reproducir lo que digimos ya al inaugurar sus tareas la compañía, y á anunciar que, segun ha manifestado la empresa, por indisposición de la primera dama no ha podido haber funcion el martes ni el jueves.

En cambio hoy se ofrece Un drama nuevo del señor Tamayo, y aunque aplaudimos el buen deseo y las intenciones de aquella, la cual se esfuerza por corresponder á la galantería del público, presentándole esta obra sobresaliente, que tanto ha llamado la atención, parecemos sin embargo que no hace bien, porque francamente hablando y sin ofensa de nadie, es manjar muy fuerte para los estómagos que han de digerirle. El cuadro de compañía, no tanto es incompleto, como desigual, para sacar siquiera regularmente una producción que no contiene ningun papel mediano. Sentimos que á esta prueba se sujeten los actores, y en medio de todo esperamos que el Drama nuevo no fracase en sus manos esta noche. Así sea por ellos y por el autor de la obra.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

Table with columns for location (Toledo, Talavera, Ocaña, Illescas, Nava-hermosa, Quintanar, Paente del Arzobispo) and grain types (Trigo, Cebada, Avena, etc.) with prices in Reales.

MOSAICO.

À UNA CODORNIZ.

Yo no puedo Ver padecer; y trocará Por las desdichas ajenas Mis placeres y esperanzas. CIENFUEGOS. ¡Ya eres mia! Aquí viniste A mi reclamo engañoso Sin temor; Y en vano tu acento triste Me llama ahora doloso Y traidor.

Vuela, prisionera, vuela, Porque yo no quiero tristes A mi lado. Son mis dolores y males Aún más que estas hojas verdes En medida. No quiero que tú me iguales; Vuela, y de mí no te acuerdes En tu vida.

À EPIFANIA.

BALADA.

Se mecia en tu boca un pensamiento Que arrancaste, bien mio, en el pensil, Y el aura de tu aliento le prestaba Una vida sin fin.

Madrid—1867.

F. ALVAREZ UCEDA.

ANUNCIOS.

VICENTE DE PAUL

LA CARIDAD POR AMOR DE DIOS,

NOVELA HISTÓRICA POR ENRIQUE WERTHY DE GUZMAN,

PRÓLOGO DEL PRESBITERO DR. D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del Arzobispado de Toledo, Examinador Sinodal en varias Diócesis, etc., etc.

Esta obra se publicará por entregas semanales de ocho páginas cada una, en 4.º, de papel bueno y tipos fundidos expresamente.

Cada entrega costará medio real en toda España. Se repartirán cuatro entregas semanales con no interrumpida regularidad.

A cada 48 páginas corresponderá una lámina dibujada y grabada por los mejores artistas españoles.

Toda la obra constará de un solo tomo de 110 á 120 entregas. Todas las que excedan de 120 se darán gratis.

Se suscribe en Toledo, librería de Fando.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.



PREMIOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL. É HIJOS. ALGROJO. PRIVILEGIOS POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BÉLGICA.

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricación. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca EL MEGATERIO, propiedad exclusiva de Francisco Redaura é hijos.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 26 de Octubre de 1867.

NÚM. 43.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 27. Domingo. *Los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, mártires de Avila.*—Tratado de Fontainebleau en 1807.

Día 28. Lunes. (Misa.) *S. Simon y S. Judas Tadeo Apóstoles.*—Muerte en Toledo del célebre poeta cómico D. Agustin Moreto de Cavana, en 1669.

Día 29. Martes. *S. Narciso ob. y Sta. Eusebia vg. y mr.*—Traslacion á Madrid de las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Alcalá de Henares en 1836.

Día 30. Miércoles. *S. Claudio y comps. mrs.*—Fundacion del Colegio del *Corpus Christi*, vulgo del Patriarca, en Valencia por el beato Juan de Rivera, patriarca de Antioquia y arzobispo de dicha ciudad, el año 1586.

Día 31. Jueves. *S. Quintín mr., Sta. Lucila vg. y la batalla del Salado.*—Memorable batalla del rio Salado ganada á los moros por el rey de Castilla Alfonso el XI, en 1440.

NOVIEMBRE.

Día 1.º Viernes. LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.—Muerte de Carlos II, rey de España y último de la dinastía austriaca, en 1700.

Día 2. Sábado. *La Commemoracion de los feles difuntos y Santa Eustoquia vg. y mr.*—Entrada en Madrid del intruso José Bonaparte en 1812.

LABORES DEL CAMPO.

En el mes de Noviembre que se aproxima, concluyen los sembrados de invierno; se desgranar las mazoreas del maíz y las judías; se termina la cosecha del azafran y el panizo, y se da el último corte á la alfalfa; se recoge el fruto de los olivos que por el aire ú otro accidente haya caído al suelo, y cuando no pueda servir para la fabricacion del aceite, se destina á cebo del ganado, para el cual es un excelente alimento; se preparan las zanjas para el reemplazo de las vides; se arrancan las cepas inútiles, y se disponen las que han de recibir ingertos.

SERVICIOS MUNICIPALES.

No tenemos ninguno de época fija que señalar en este periodo, y está reducido cuanto tenemos que decir hoy á manifestar, que los ayuntamientos y los alcaldes, sus presidentes, cuando no les agobian trabajos perentorios y de urgencia, deben ocuparse en estudiar las verdaderas necesidades de los pueblos, para procurar despues su satisfaccion con acuerdos prudentes y oportunos.

RECOMENDACIONES OFICIALES.

Curioso por demás sería un catálogo donde se comprendiesen debidamente clasificadas todas las obras cuya adquisicion, de algunos años á esta parte, se recomendó de oficio ó se impuso forzosamente á los ayuntamientos, corporaciones y personas del orden administrativo, con aquella frase sacramental de que su importe habria de ser admisible en las cuentas municipales. Este catálogo nos revelaria desde luego los abusos que el favor ó la pasion política ha cometido, sin cuidarse de los intereses públicos, para proteger los particulares, á costa de sacrificios hechos inútilmente por los pueblos.

¡Cuántas fortunas privadas hemos visto levantarse á la sombra de esas recomendaciones! y ¡qué desengaños no se han recibido con ciertas obras especialmente recomendadas como útiles! Ideáronse algunas, segun es notorio, bajo la base segura de una especulacion garantida de modo tan respetable, y no hay que apreciar si cuando tales miras presiden á la formacion de un libro, la parte científica se sobrepondrá á la puramente mercantil. Ello es lo cierto que, excepto muy contadas excepciones, los pueblos suscritos no han recibido en general ningun beneficio de las suscripciones; sólo han logrado reunir centenares de libros indigestos, si no demasiado científicos y sublimes, de que no pueden servirse en las aplicaciones prácticas de la vida, y han recargado un año y otro sus presupuestos con gastos inútiles.

Se dice que las ciencias y la literatura en España decaen y languidecen por falta de proteccion, y se procura buscársela en los rincones más apartados y os-

culos, donde podrán recoger dinero, pero no aplausos; abonos que enriquezcan á los editores, pero no lectores que se instruyan. El medio escogido para proteger á las letras siempre nos ha parecido por lo tanto un privilegio insostenible en obsequio de determinadas empresas ó individualidades.

Este extraño recurso, importado como otros males de Francia, que tambien sintió el abuso en grado heróico, tiene además el inconveniente de pretender convertir los ayuntamientos en salones de lectura ó bibliotecas de aprovechamiento comun. Bueno es que los pueblos se instruyan, mas la instruccion no se les ha de transmitir de oficio. Conviene que las municipalidades estén al corriente de ciertas mejoras y de los adelantamientos que se consiguen en algunos ramos, mas desconociendo la indole de estas corporaciones y desviándolas del centro de su accion legal, no las impongamos el penoso deber de hacerse sábias, quieran que no quieran.

Asíellas lo han comprendido, y aun á riesgo de incurrir en el desagrado ó de atraerse las iras de algunas personas, han desoido frecuentemente las recomendaciones oficiales, dejando muchas de estimarlas y de acogerlas.

Pero á pesar de todo el escándalo cundia, y era preciso acallarle, remediando el mal para que no volviera á sentirse en lo sucesivo. Este remedio acaba de adoptarse por una Real orden, que prohíbe recomendar bajo ninguna forma á corporaciones administrativas ni á particulares la adquisicion de cualquier obra científica ó literaria.

Aprobamos sin reserva alguna semejante disposicion, y esperamos fundadamente que ningun Gobierno, sea el que fuere, resucitará el abusivo cuanto infructuoso sistema de las recomendaciones oficiales.

DESTINO DE LA MUJER.

En medio de los quebrantos y pesares de que va acompañada la frágil y brevísima existencia del hombre, y como para calmar un tanto su continua agitacion y padecer, ha depositado Dios en nuestro corazon fecundos y dulcísimos gérmenes de esperanza, de suave placer y de íntimo y profundo contento. Nuestra alma siente, es verdad, acerbamente lo agudo del dolor, y parece más dispuesta á experimentar las punzantes impresiones del mal, que las delicadas emociones del bien; pero no obstante lo fugaz y perecedero de las segundas, y la perpetuidad de las primeras, hay siempre en el hombre un fondo inagotable de consuelo y de felicidad, cuando su imaginacion vivaz y creadora se eleva hasta las sublimes ideas de lo bello y de lo infinito, y cuando su corazon, no gastado ni empedernido por la accion mortífera del tiempo, de los desengaños y de las creencias materiales, late con fuerte, pero sosegado movimiento por todas aquellas nobilísimas y magnánimas pasiones, que engrandecieron á la humanidad, é ilustraron la historia con altos hechos, y preclarísimos ejemplos. Ciertamente no es comun en nuestra vida semejante estado, ni es obra tampoco fácil conseguirle: por do quiera se ve impresa, así en el mundo físico como en el social, la terrible huella del dolor y del mal, y aun la lucha continua y desconsoladora existe en la naturaleza y en el hombre, que no acabará hasta la consumacion de los siglos, porque ella es la ley providencial del mundo.

Mas, aunque imperfecta y desigual de suyo, no está tan desprovista de medios y recursos la organizacion del hombre, que se halle condenada como por fatalidad irrevocable á sucumbir siempre en la incesante pelea del bien y del mal: entonces no habria ni gloria, ni baldon para la humanidad, que si bien miserable y

decaída hoy, es árbitra aun de concebir y ejecutar lo bello y lo grande. Todavía en el tristísimo y oscuro cuadro de su historia aparecen á veces figuras majestuosas, colores brillantes y ráfagas de vivísima y esplendente luz, que recreando dulcísicamente nuestra deslumbrada vista, llevan al alma el reposo y el contento, el sentimiento de lo infinito y la veneracion de todo lo que es noble é ideal. Mas arrastrado el hombre por las necesidades materiales de su existencia, ocupado su corazon por pasiones mundanales y de efímero precio, y en continua agitacion y tormento su alma, olvida con lamentable y tristísima facilidad su destino moral, y corre desasosegado y presuroso tras livianos placeres, y borrascosas impresiones, que en su fatigada vida apenas dejan otra huella que la del tiempo deplorablemente perdido, si ya no le acibararán dolorosos y funestísimos recuerdos. Sólo un esfuerzo poderoso y continuo de su organizacion moral es capaz de levantar el ánimo del hombre hácia todo lo bello y lo grande, y conducirlo con tranquilo paso por la senda del bien, y de dulces y sólidos placeres. Cuando en su alma llegan á arraigarse profundamente las convicciones que le llevan á tan seguro y lisonjero resultado, bien puede tenerse por completamente dichoso, y creer firmemente que su vida en el mundo no pasará ociosa y estérilmente para la humanidad.

Mas entre los sentimientos que en mayor grado pueden contribuir á hacer tranquila y grata la existencia del hombre, á excitar su mente al culto de lo bello y de lo grande, y á mantener en su corazon las impresiones más dulces y poéticas, descuella sin duda aquella misteriosa pasion, con que las naciones modernas iluminadas por la antorcha del cristianismo, y formadas por las costumbres de los pueblos germánicos, miraron á la mujer, rindiéndola una especie de adoracion: tan poderoso fué el influjo de este sentimiento, que sin él no podian concebirse las páginas más brillantes de la historia moderna ni los más gloriosos hechos de la humanidad. Y qué fenómeno tan singular! La civilizacion y la grandeza de los pueblos siguieron en todos los periodos históricos la condicion social de la mujer. Las naciones orientales yacieron y yacen actualmente en la degradacion y en el envilecimiento; y la mujer se encuentra en estos países envilecida y degradada: en ellos no se consideró ni se considera á la mujer sino como un instrumento de goces y placeres sensuales, como un objeto material y grosero, y el hombre vivió y vive hoy embrutecido, sin conocer las más íntimas y dulces emociones del alma. Por el contrario los pueblos modernos excitados por sentimientos poéticos é ideales de deferencia y de cariño á la mujer, ejecutaron las proezas más singulares y las más bellas acciones de su historia. El influjo de las mujeres sobre la civilizacion y la grandeza de las naciones es tan eficaz y misterioso, que de la condicion social de las primeras puede deducirse con certidumbre la condicion social de las segundas. Esta importancia no podria comprenderse si no se meditase que la buena organizacion del Estado pende de la buena organizacion de la familia, y que la mujer es la cabeza verdadera de esta. Allí, donde la mujer es considerada de una manera poética y respetuosa por el hombre, donde las leyes, de acuerdo con el evangelio, han santificado el matrimonio, haciendo eterna é inviolable la union de los esposos, allí hay familia, y moralidad pública, allí ejerce la mujer un influjo notable sobre las costumbres y la civilizacion. Mas donde las instituciones y los hábitos dieron rienda suelta á las pasiones sensuales del hombre, la mujer no es sino un objeto de placer material, y la familia y la moralidad pública son imposibles. Esto explica en gran parte la diversa condicion social de los pueblos orientales y europeos.

En los primeros la mujer está despreciada y envilecida, mientras en los segundos recibe por do quiera el homenaje y el respeto, preside á todas las fiestas y diversiones, y es por decirlo así la poesía de la vida. Puesta con tales prerrogativas al frente de la familia, forma el corazón de sus hijos, é imprime el sello de su carácter y su génio á cuanto la rodea dentro del recinto de su casa: así la educación moral, aquella que es la más importante y duradera, es dada en Europa por la mujer, mientras el hombre, á imitación de los ciudadanos de las repúblicas antiguas, se entrega exclusivamente á los negocios públicos ó al ejercicio de su profesion.

Mas el resultado de esta condicion social de la mujer debe no sólo estudiarse en su relacion con el estado, sino en relacion con la felicidad y bien estar del individuo. Bajo este punto de vista ejerce la mujer una influencia misteriosa y admirable.

Ella anima la imaginacion del jóven, despierta su númen poético, y por una especie de invisible impulso, le lleva á tener una idea alta de sí mismo, y le conduce á las empresas más gloriosas. El influjo de las mujeres sobre el corazón de los jóvenes en las naciones modernas es más poderoso todavía que el que ejercian segun la poesía griega aquellos dioses tutelares que guiaban los pasos de los mortales privilegiados. Así se explican las proezas de los siglos caballerescos y el sello altamente poético que el culto de la mujer ha impreso en la literatura de los pueblos modernos.

Cuando la mujer pasa de las ilusiones y de los sueños de la edad juvenil á la realidad de esposa y de madre, su condicion es ménos brillante, pero no ménos benéfica é importante. Ella regulariza y da tranquilidad á la vida del hombre, calma la agitacion y pesares de su corazón, le consuela en sus infortunios y desgracias, y hace grata y dulcísima su existencia. Así desde que nace hasta que muere, el hombre ve en la mujer una especie de númen tutelar, y el ser débil y delicado en la apariencia da al hombre la educación física y moral, y es el sosten y el consuelo de su variada y borrascosa vida.

Esta importancia de la mujer, y la diferencia de opiniones sobre cuál debe ser su educación y su destino, nos obligan á consagrar á este exámen algunas reflexiones.

En nuestro concepto la cuestion puede resolverse facilmente, estudiando la organizacion de la mujer y las cualidades que en ella predominan: la más sabia educación es la que sigue las indicaciones de la naturaleza, es decir aquellas leyes esenciales, que dió la Providencia á cada uno de los seres creados.

La organizacion física de la mujer es de suyo más débil y delicada que la del hombre, y esta circunstancia y la singular belleza de sus formas, demuestran á las claras, que no ha nacido para los trabajos corporales, ni para sobre llevar las faenas del hombre. Su orga-

nizacion intelectual es también conocidamente inferior á la de éste, y si mujeres ha habido, que como madama de Staël, madama Rolland ó Carlota Corday ostentaron la fuerza de concepcion ó la energía de carácter propias de los hombres más grandes, son excepciones honrosísimas que prueban la ley general. En efecto el entendimiento y la razon de la mujer es muy débil, porque toda la vitalidad y la fuerza de su existencia está concentrada en su corazón: así la organizacion de la mujer infinitamente inferior á la del hombre en la parte física é intelectual, es muy superior á la de éste en la parte moral. La mujer es todo sentimiento, todo pasion, todo imaginacion: en sus primeros años dedica toda su existencia á sus padres y hermanos; jóven ya vive ó muere por el amor, y esposa y madre no tiene otra idea ni otro pensamiento que sus hijos y su esposo; la vanidad misma, esta pasion tan poderosa sobre su alma, es casi siempre hija de su amor, del deseo de agrandar y hacerse interesante al hombre. Así toda la vida de la mujer es amor y cariño, que si bien varia de objeto segun la edad, es sin embargo uno é inagotable.

Esta brevisima idea de la organizacion de la mujer resuelve la controversia sobre cuál debe ser su educación y su destino: el Estado y el padre de familias no tienen más que seguir las indicaciones de la naturaleza. Así pues no deben empeñarse en ejercitar sus fuerzas, ni en cultivar mucho su entendimiento. Este deseo mostrado por modernos sectarios de querer casi igualar al hombre la mujer, es tan ridículo y absurdo, como el antiguo sistema de educación, que la creía sólo apta para mecánicas y groseras ocupaciones, y veía peligros en que supiera leer y escribir. La mujer ha nacido para ser la compañera inseparable del hombre, y si de nada le sirven los estudios profundos, ni la erudicion extensa, de que tampoco es susceptible, realizará sin embargo sus bellas dotes un entendimiento regularmente cultivado.

Mas en lo que debe haber un gran esmero, y lo que debe constituir la buena educación de la mujer, es en la parte moral de su organizacion. Todo lo que contribuya á mantener siempre vivo y poderoso el sentimiento innato del pudor, á fortalecer su piedad y cariño naturales, á darle una idea de la santidad de sus deberes, y á excitar sus cualidades poéticas, será muy conveniente para su educación. En la mujer lo que la hace valer y respetar, es su corazón y su imaginacion, y cuanto se encamine á dar mayor vida á estas dos partes tan importantes de su sér, ayudará á dar mayor realce y esplendor á sus bellísimas cualidades. Así la música, el dibujo, el cultivo de las bellas artes, pueden alternar provechosamente en la mujer con las ocupaciones domésticas, si en ello se tiene la prudencia necesaria, para que jamás se pierda el sentimiento del pudor y del recogimiento,

no se fomente la vanidad, ni se despierten peligrosas pasiones. Bajo tal sistema la mujer vivirá contenta y dichosa, extenderá el encanto y la felicidad sobre cuanto le rodea, y cumplirá su destino de hacer grata y dulce la existencia del hombre sobre la tierra.

F. G. M.

### FALSIFICACION DEL CHOCOLATE.

En el número anterior anunciamos los diferentes envenenamientos ocurridos en un pueblo de la provincia de Badajoz por adulteracion en el chocolate, y ofrecimos dar á conocer á nuestros lectores los medios ordinarios de que podrian valerse para sorprender la falsificacion. Hoy cumpliríamos nuestra oferta con gusto, mas preferimos insertar el siguiente artículo que publica *Los Sucesos*, por tratarse con más extension de tan importante asunto, y ser también los medios que recomienda de aplicacion fácil y sencilla. Dice así:

«La fabricacion de este agradable desayuno de todo buen español, es demasiado conocida para que nos detengamos á describirla. Las dos operaciones que preceden á la elaboracion de las pastillas son la torrefaccion y la molienda del cacao. La tostacion, semejante en un todo á la que se hace sufrir al café, determina el desarrollo del aroma como en este último, y le priva del poco amargor que conserva el cacao. Despues se le quita la película ó cubierta, ó se muele en un mortero ó por cualquiera otro medio mecánico. Cuando el cacao se halla reducido á una pasta suave y blanda, se le mezcla gran cantidad de azúcar, y al final se le añaden los aromas, que suelen ser la vainilla ó la canela. Si se quiere que el chocolate sea medicinal, se le añaden diferentes sustancias, cuyo gusto desagradable es casi embotado por el sabor aromático de esta pasta.

El grado de la tostacion influye mucho en la calidad del chocolate y en sus propiedades higiénicas y medicinales.

El chocolate bien preparado es un poderoso analéptico; ha hecho grandes servicios á las personas débiles y que se resienten del estómago, y restaura las fuerzas perdidas á consecuencia de los excesos. Muchas personas afectadas de tisis pulmonar han visto desaparecer, con el uso del buen chocolate, los síntomas de esta terrible enfermedad. Hay personas que le digieren mal, en cuyo caso no les alcanza su eficacia; pero, por el contrario, los estómagos delicados que le digieren bien, encuentran un alivio grande é inmediato usándole con regularidad. La historia nos refiere que el cardenal Richelieu debió la conservacion de la salud al frecuente uso que hacia del chocolate.

No sucede lo mismo con los chocolates adulterados, á cuya inmensa mayoría pertenecen una parte no despreciable de los que se consumen en la coronada villa. El buen chocolate no debe componerse más que de ca-

## FOLLETIN.

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

—Lleno de espanto echó á correr sin saber en donde ocultarse, hasta que por fin atraído aunque con dificultad por mis voces, levantó la losa de la sepultura y me sacó del ataud.

—De modo que regresarias inmediatamente á casa de tu hermano.

—Nunca.

—¿Ni al convento?

—Antes la muerte.

—¿Qué hiciste en tal apuro?

—Compadecido de mi situacion el bueno de Dimas ofreciome por morada una cueva que existe en esta iglesia.

—¿Y aceptaste?

—¿Qué hacer? Pero ¡Dios mio! Desde aquella hora mi vida ha sido el más insufrible tormento. Encerrada en una habitacion oscura, estrecha, húmeda, sin ver á nadie á no ser á Dimas, que viene por las noches á las nueve con los comestibles necesarios para que no me muera de hambre, háse apoderado de mi alma la tristeza y de mi cuerpo una tisis maligna que me llevará verdaderamente al sepulcro. Dos años hace que llevo completamente separada del mun-

do que me tiene por muerta, y... ¡cuánto he padecido! Mi melancolia se ha acrecentado horriblemente; y llegada mi enfermedad á su último período, una especie de locura que me acompaña lo mismo en el sueño que despierta se me presenta á todas horas. ¡Oh! ¿Por qué en triste dia emponzoñaste mi alma? ¿Por qué abriste mi virgen corazón á un amor hijo únicamente del perjurio? ¿Ignorabas que aún hay mujeres en la tierra para quienes así como un Dios solo amor existe?

V.

D. Garcia suspiró cual si el remordimiento más cruel despedazara su conciencia.

—Dos años, digo,—continuó la enferma—llevaba en situacion tan horrorosa, cuando há poco oí ruido en tu casa; y loca de contento me aventuré á ir en tu busca.

—¿Quién te reveló mi presencia?

—Como Dimas, amigo de tu antiguo sirviente Ruy Perez, me habia asegurado que nada se sabia acerca de tí desde tu fuga, y que Ruy, desde cierta noche en que segun él se le aparecieron las brujas, no habia vuelto á la casa misteriosa, supuse que sólo tú te habrias atrevido á penetrar en sus habitaciones.

—¿Y nada te intimidó al dirigirte á ellas?

—Nada; subí por la escalera secreta hasta una puerta que me cerró el paso; allí el eco de tu voz hirió mis oídos; dudosa procuré asomarme por las rendijas de la puerta; miré y vi... vi una sala llena de armas y acompañado de Ruy Perez á ti en traje de peregrino. Entonces mis lábios

dieron espontánea salida á un ¡ay! penetrante; siguióse á mi exclamacion un espantoso ruido, y asustada, sin darme cuenta de lo que me sucedía, me precipité hácia la cueva. Desde ella te vi penetrar en la iglesia, arrojarte al pié de mi supuesta sepultura, y al oír que me llamabas en voz alta me presenté, aunque moribunda, á tus ojos, segura de que el amor te habia movido á pronunciar mi nombre.

—¿El amor!

—¿Por desgracia me has olvidado?

—Como hermano te amaré mientras viva.

—¿Y nada más que como hermano?

—Tú lo has dicho. Mi corazón... ¿á qué ocultártelo? mi corazón pertenecerá por siempre á Doña Luz.

—¿A Doña Luz! repitió con ira la loca.

—Si.

—¿A la que se gozaba en mi tormento!

—De almas cristianas es perdonar á quien nos ofende.

—Todo me lo explico. Luz es jóven, hermosa, seductora, yo vieja, fea, horripilante; Luz es el placer, yo el dolor; Luz es la vida, yo la muerte... ¿De qué sirve una mujer como yo? de nada. Los gusanos me están esperando para devorar mi escuálidas carnes... ¡Ah! Siquiera ellos se acuerdan de mi cuando todo el mundo me olvida: ¡benditos sean!

Y Leonor lanzó una estruendosa carcajada, que retumbó misteriosamente bajo las altas bóvedas del templo.

Despues miró á D. Garcia y comenzó á llorar amargamente.

—¿Por qué lloras?

—Me siento desfallecer.

cao, de azúcar y de aromas, y aun los higienistas han dado una fórmula oficial excelente, que señala las proporciones de estas sustancias, que deben constituir el verdadero chocolate de salud; pero á despecho de los químicos, que descubren fácilmente estos fraudes, y de las juntas de sanidad que velan por la salubridad, ciertos industriales ingieren en el sustancias extrañas, capaces por sí solas de destruir el estómago mejor organizado.

No se contentan con aprovechar los cacaos averiados y de mala calidad, á los que desde luego no quitan sus cubiertas ó películas; no se satisfacen con emplear las harinas de trigo, de arroz, de lentejas, de arvejas y de maíz, y la destrina y el almidon, sino que reemplazan la manteca de cacao con el aceite de almendras dulces, y, lo que es peor y por desgracia más frecuente, con el sebo de buey, de vaca y de carnero, añadiéndole, para darle color, ocre rojo, pabonazo, almazarron, y algunas veces hasta minio y bermellon, que son venenos violentos.

La falsificación más frecuente del chocolate consiste en añadirle gran cantidad de materias amiláceas; pero este fraude es facilísimo de reconocer.

En cuanto se diluye en agua el chocolate que está falsificado de esta manera, da indicios ciertos, pues forma un líquido viscoso, semejante al engrudo poco consistente. Despues se adquiere la seguridad completa de la presencia del almidon ó de la harina, tratando la disolucion del chocolate con una solucion normal de iodo, compuesta de 5 decigramos de iodo disueltos en 15 gramos de alcohol de 36 grados y de un litro de agua, que se filtrará al cabo de diez minutos, despues de haber agitado fuertemente el conjunto.

El sábio M. Chevalier explica en estos términos el uso de este licor:

«Se toma un gramo de chocolate que se quiere examinar, se le hace pedacitos, y se le introduce en un balon que contenga un decilitro de agua, elevando su temperatura hasta la ebullicion, que se prolongará por espacio de cuatro minutos. Se retira del fuego, se filtra la decoccion, y se deja que se enfríe. Luego que se haya enfriado, se ponen 5 centímetros cúbicos de este licor en un tubo de ensayo graduado, y se vierte sobre él la solucion normal de iodo, por pequeñas porciones, hasta que tome un color azul. Si el chocolate es puro, no se obtiene el color azul; pero se colora visiblemente á poca sustancia amilácea que contenga.»

El chocolate preparado con destrina toma con la solucion de iodo un color de heces de vino. Algunas veces contienen los chocolates carbonato de cal; pero su presencia se descubre fácilmente con ayuda del ácido clorhídrico ó espíritu de sal.

El ocre rojo, el pabonazo, etc., se han descubierto en los chocolates adulterados, por la simple solucion.

Cuando se teme que contengan minio, que es un

óxido de plomo, ó cinabrio ó bermellon, lo cual es altamente punible por los cólicos que estas sustancias tóxicas producen, debe acudirse á un químico entendido, pues el análisis es delicado y necesita el auxilio de diferentes reactivos, como el cromato de potasa, el ácido sulfúrico, etc., para descubrir el fraude y poder castigar al culpable.

Los continuos progresos de la química han hecho desistir á la mayoría de los industriales de su idea de emplear sustancias conocidamente venenosas; pero como las personas entendidas tienen poca parte activa en el asunto, y las leyes son algun tanto flojas en lo concerniente á la salubridad pública, y por otra parte, es vasto el campo de las adulteraciones, creemos que aun á pesar de las leyes y de los hombres de ciencia, no está de más hacer recordar á los fabricantes mal intencionados este versículo del *Exodo*, que siempre deberían tener presente:

*Non furtum facies.*

F. HERNANDO.»

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera en 24 del actual nos escribe lo siguiente:

«Los incendios están en esta villa á la orden del día ó por mejor decir á la orden de la noche. Despues del que noticié á V. en primeros del corriente, hubo uno en el campo, que fué cortado por fortuna antes que llegara á los olivares, y en la noche del 21 se declaró otro en una casa atarazana llena de obra de cáñamo y de esparto, que tambien logró sofocarse no sin alguna pérdida, pero con la extraña suerte de que no las hubiera personales aunque se hundió de improviso una armadura por la excesiva gente que sobre ella escaba colocada.

«Un siglo fueron de inexplicable angustia los primeros momentos que pasaron despues de este nuevo suceso, cuyo terrible estrépito, retumbando en todos los ángulos del pueblo, inspiró á cada cual el natural temor de haber perdido algun interesado. Las exclamaciones de los unos, las voces de los otros, los gritos de las mujeres, el llanto de los chiquillos y el penetrante silbido de los operarios, formaban un conjunto de confusion y angustia, que hacian más triste las fuertes llamaradas del incendio, derramando viva luz ó siniestra penumbra sobre la apiñada multitud que anhelante y aturdida se agolpaba al teatro del suceso.

«Por fin dispó la verdad el sinnúmero de tremendos comentarios que se hacian, restableciendo la calma la agradable noticia de que milagrosamente no habian ocurrido más daños que algunas rozaduras y contusiones, con el susto en tales casos consiguiente.

«Decir que á las primeras campanadas de aviso estuvieron en el sitio del siniestro todas las Autoridades, la inteligente escuadra de bomberos y por de contado la excasa fuerza de la benemérita Guardia civil, auxilio seguro y poderoso en todos estos casos, es tan excusado como el lamentarse de las pocas precauciones que para evitarlos se toman.

«Y á propósito de descuidos, he visto á un vecino de esta villa que yendo por la calle ha sido mordido

por un magnífico perro alano, cuyas heridas le han obligado á guardar cama, dando gracias á Dios porque no le ha destrozado por completo. Hasta que mi voz auxiliada de otras más autorizadas halle eco en las altas regiones del poder, y se imponga una fuerte contribucion á los dueños de tales alimañas, cuyo consumo no es razon despreciable hoy que tanto preocupa la cuestion de subsistencias, no estaremos seguros de que no les sirvan de pasto nuestras carnes.»

## PARTE OFICIAL.

—Precedido de su correspondiente preámbulo, ha publicado la *Gaceta* del sábado anterior el siguiente Real decreto del Ministerio de Hacienda:

«En vista de las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las máquinas, herramientas, aparatos y mecanismos extranjeros destinados á la agricultura, y los que sirvan para distribuir los abonos y beneficiar los productos agrícolas, satisfarán el 1 por 100 sobre avalúo en bandera nacional, y un quinto más en extranjera.

Dado en Palacio á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.»

—La del martes publica una Real orden del Ministerio de Fomento, resolviendo la cuestion de equipajes que tanto interesa á los viajeros. Hé aquí la parte positiva:

1.<sup>a</sup> La franquicia declarada en la disposicion 5.<sup>a</sup> de las aprobadas para la percepcion de los derechos de tarifa por el Real decreto de 15 de Febrero de 1856 y en el art. 103 del reglamento de 8 de Julio de 1859, se refiere á las prendas y efectos destinados al abrigo, adorno y aseo, de aplicacion actual ó inmediata á las personas, sin que puedan rechazarse las de abrigo porque sean ó parezcan propias de distinta estacion del año; á los útiles que sirven para preservar á las mismas personas de la intemperie; á los colchones y ropas de cama; á los libros de uso del viajero, y á las herramientas de su arte ú oficio, bien sea que las prendas, efectos, útiles, ropas, libros y herramientas se presenten contenidos en baules, cofres, maletas, arquillas, cajones, sombrereras, sacos de noche, alforjas, saquillos comunes, almohadas y pañuelos ó bajo otra cubierta cualquiera, ó bien á la vista y sin embalaje alguno.

2.<sup>a</sup> En ningun caso será permitido á los dependientes de las empresas de ferro-carriles soltar ó desatar los embalajes ni abrir las cubiertas de los bultos de equipajes á pretexto de cerciorarse de si el contenido pertenece á alguna de las clases mencionadas en la disposicion anterior, pero podrán negarse á facturar como equipaje aquello que por su forma, peso, olor ú otra indicacion exterior revelen que ni el todo ni lo principal siquiera del contenido merecen tal nombre.

3.<sup>a</sup> En el caso de no conformarse los viajeros con la negativa de los dependientes de las empresas de que habla la disposicion 2.<sup>a</sup>, se estará á lo que resuelvan en el acto por igual apreciacion exterior los funcionarios de la inspeccion administrativa y mercantil.

4.<sup>a</sup> Si los dueños ó encargados de los bultos rechazados tambien por el fallo de dichos funcionarios

—Aún eres jóven; lejos de estos lúgubres sitios quizá fuese curada tu dolencia.

—Imposible. Sólo el amor de un hombre es capaz de devolverme la salud.

—¿No te basta la pureza de mi cariño?

—No.

Y la loca, entreabriendo sus hermosos ojos azules, clavó en el peregrino una mirada apasionada, lúbrica.

### VI.

El demonio de la tentacion revistió de pronto á la jóven de formas sobrehumanas.

Nunca el sensual mancebo soñó con una mujer más perfecta.

Parecia á Vénus levantándose de su lecho de espumas.

—Júrame, aunque sea mentira, que me amas.

—Te lo juro por la tumba de mi padre, por la de mi madre á quien no conocí.

—¡Oh! ¡Bendito! ¡bendito seas!—exclamó Leonor rodeando con ambas manos el cuello del hijo de D. Félix.

El cual, inspirado por el mismo Luzbel, miró á su amante; la halló más bella que una hurí del sétimo cielo musulman, y estampó en sus lábios un beso lúbrico, apasionado.

### VII.

Aún resonaba el amoroso eco, cuando se dejó oír una voz aterradoradora, parecida á la del ángel en el día del terrible juicio, que repitió tres veces en los aires:

—¡Sacrilego! ¡Sacrilego! ¡Sacrilego!

Y allá á lo lejos, cual si saliera de las profundidades del averno, resonó otra voz que decia:

¡Hurra, diablos! Sed testigos

Que dos almas

De mi ciencia el sortilegio

Conquistó.

¡Hurra, diablos, mis amigos!

Batid palmas,

Que por fin el sacrilegio

Mí destreza consumó.

A cuyo cántico sucedióse un trueno espantoso, que retumbó como un grito de maldicion en el templo.

Oscilaron las columnas.

Agonizaron las luces de las lámparas.

Y Leonor cayó en tierra, como herida por el fuego del rayo, pálida, desfallecida, exánime.

### VIII.

D. García miró el cadáver de la infortunada, y acometido de un temblor semejante al de un epiléptico, creyó llegada su última hora, tanto más cuanto que en aquel instante dejóse oír un ruido infernal, estrepitoso, hácia la puerta de la iglesia, ni más ni ménos que si desde fuera trabajasen por asaltarla siete mil legiones de demonios.

### V.

De lo que valló á D. García la amistad de Ruy Perez con el monaguillo Lechuza.

### I.

Apenas se vió solo, Ruy Perez comenzó á temblar como un azogado.

Su imaginacion sobrecitada le representó multitud de fantasmas, que poco á poco fueron ocupando la estancia al compás de la más horrible gritería.

Intútilmente el desconsolado marido de Aurora se esforzó en llamar á su mujer y á sus hijos, á su amo y á su amigo Dimas; en vano clamó á Dios y á la Virgen, y á todos los santos y santas de la celeste corte, porque nadie respondió á sus gritos y los espectros avanzaron hasta rodearle por completo.

Ruy intentó huir por donde poco antes habia salido su amo; pero halló la puerta cerrada á piedra y lodo.

Por fin, despues de indecibles esfuerzos, consiguió salir de aquella para él habitacion encantada; á todo correr bajó las escaleras; atravesó ligero como un corzo el anchuroso patio; y, aunque con grave peligro de su cuerpo, que recibió muy sendos golpes, logró respirar el benéfico ambiente de la calle.

### II.

Arrodillado en ella para dar gracias al Omnipotente, que de tan gran riesgo le habia librado, oyó los pasos de una persona que se aproximaba; é incorporándose precipitadamente, miró asustado á una y otra parte, dudoso de lo que sus sentidos le estaban transmitiendo.

Porque la figura que acababa de aparecésele, escuálida como un esqueleto, alta como una torre gótica, negra como una noche de borrasca, parecia un sér avocado del otro mundo.

(Se continuará.)

confirmatorio del de los dependientes de la empresa no se conformasen con esta doble apreciación, tendrán todavía derecho á que se les facturen como equipajes, si abiertos por ellos mismos resultase que contienen principalmente prendas, efectos, ropas, libros, útiles y herramientas mencionados en la disposición 1.ª, aun cuando con ellos vayan algunos otros artículos ó ense- res de uso del viajero y no destinados á la venta.

5.ª Los funcionarios de la inspección administrativa y mercantil vigilarán cuidadosamente por que no se aprovechen unos viajeros de los billetes de otros que no pertenezcan á la misma familia ó no estuvieren ligados á ellos por vínculo alguno de dependencia ó de anterior acuerdo de viajar en compañía hasta un mismo punto para trasportar gratuitamente sus bultos y equipajes prestando su ayuda y cooperación á los dependientes de las empresas y entregando á la autoridad á los que fueren sorprendidos intentando semejante fraude.

## CRÓNICAS.

**CONVOCATORIA.**—Por Real decreto se han convocado las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunión ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el 30 del mes actual en la península é islas Baleares y el 10 de Noviembre próximo en Canarias.

**ARMAS.**—Segun disposición del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, podrán continuar usando las armas todas aquellas personas que se hallen provistas de las correspondientes licencias, los guardas jurados (precisamente) y todos los que sean de oficio cazadores y no tengan otra manera de ganar su subsistencia.

**NOMBRAMIENTO.**—Por Real orden de 2 del actual ha sido nombrado Oficial de la clase de sextos del cuerpo de la Administración civil, con destino al Gobierno de esta provincia, D. José Eugenio de Bueno, Oficial primero que ha sido de la Junta provincial de Beneficencia.

**OTRO.**—Por Real orden de 16 del corriente se nombra al Sr. D. Manuel María Herreros Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de esta ciudad, en reemplazo del difunto D. Lorenzo Basarán.

**MÁS.**—En otra Real orden de la misma fecha ha sido nombrado Alcalde-Corregidor de Quintanar de la Orden D. José Herraiz y Bedoya, declarando cesante á Don Juan Camps, que desempeñaba dicho cargo.

**HOJAS DE SERVICIO.**—De Real orden fecha 5 del actual, se han pedido las hojas de servicio á todos los empleados dependientes del Ministerio de la Gobernación.

**BOMBAS CONTRA INCENDIOS.**—La frecuencia con que se repiten los fuegos en los pueblos, siendo causa de la ruina de infinitas familias, nos obliga á llamar la atención de los municipios, á fin de que cada pueblo cuente con los medios á propósito para combatir tales siniestros, recordándoles que el Gobierno de S. M., convencido de la utilidad y necesidad de dichas bombas, de las cuales carecen casi todos los pueblos de la península, autorizó por Real orden de 17 de Febrero último á todos los Ayuntamientos para que puedan consignar en sus respectivos presupuestos la cantidad necesaria para la compra de estos aparatos. Pero aun con esta facilidad acordada por la solicitud del Gobierno en favor de las poblaciones, pocos Ayuntamientos, ya sea por indolencia, poco celo, ú otras causas, están provistos de bombas; sin embargo, el poco coste de las que se construyen en la fábrica de los Sres. Grouseille y compañía, las ponen al alcance del municipio de ménos recursos.

Precios: Con 10 metros de manga de cañamon, seis cubas de tela, lanza de boquilla, nudos de union, llave para tuercas y palos para las maniobras, 1.800 rs. al pié de fábrica.

Para más detalles puede pedirse el prospecto á la fábrica, calle Real, núm. 3, Chamberí.—Madrid.

**ÓRDENES.**—El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha tenido á bien disponer, que el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar celebre Órdenes generales en la corte en los días 20 y 21 del próximo mes de Diciembre; y en su virtud los aspirantes á ellas presentarán sus solicitudes en el término improrrogable de quince días, contados desde el sábado anterior.

En las solicitudes expresarán sus nombres y apellidos paternos y maternos, la edad, parroquia de su naturaleza, con especificación de la Vicaría eclesiástica á que pertenecen, siendo de este Arzobispado, residencia actual, feligresía en que viven, calle y número, y en la misma forma manifestarán los puntos en que hayan residido anteriormente.

Acompañarán las fes de bautismo, y los que no estén tnsurados las certificaciones de confirmación.

Los que tengan algunas Órdenes lo harán tambien de la última recibida, y de una certificación del Párroco de haber asistido á las Misas solemnes y funciones de la Iglesia á que han sido adscriptos.

Presentarán asimismo certificaciones de estudios, siendo indispensable para aspirar al Subdiaconado acreditar haber cursado y probado académicamente dos años de Teología, ó de Jurisprudencia, y hallarse libres de toda responsabilidad en cuanto al servicio de las armas.

Los que no siendo Seminaristas internos pretendieren recibir el Subdiaconado, habrán de presentar personalmente sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al Secretario de Órdenes, y las firmarán en presencia suya, poniendo al final el nombre y rúbrica.

Terminado el plazo señalado para la admision de solici-

tudes no se recibirá despues ninguna, ni se dará curso á las que carezcan de cualquiera de los requisitos expresados.

El Secretario pedirá informes reservados sobre las cualidades de los aspirantes, y una vez decretadas las solicitudes por S. Emcia. se entregarán á los interesados, ó sus encargados, para que los admitidos continúen las diligencias que procedan por medio de sus Procuradores.

**IMPUESTO SOBRE CABALLERIAS Y CARRUAJES.**—Aprobadas por el Sr. Gobernador de la provincia las matrículas de los destinados al recreo ó comodidad de sus dueños, y obrando en poder de los respectivos señores Alcaldes las copias autorizadas de las mismas, la Administración de Hacienda pública ha acordado prevenirles que la recaudacion de dicho impuesto corre á cargo de las expresadas autoridades locales, las cuales darán principio á exigirle el día 5 del próximo Noviembre, comprendiendo el 1.º y 2.º trimestres del corriente año económico ya vencidos.

La recaudación respectiva á la matrícula de esta capital, y á la de los pueblos de Dosbarrios, Noblejas, Ocaña, Santa Cruz de la Zarza, Villarubia de Santiago, Yepes, Bargás, Olias, Magan, Mocejon, Villatobas, Villacañas, Talavera de la Reina, Calera y Chozas y Oropesa y Corchuela, la verificará el Recaudador Don Julian Piqueras, el cual, así como los Sres. Alcaldes encargados de este servicio, percibirá el 3 por 100 señalado por cobranza y formación de matrícula.

**Á LOS NUEVOS DÓMINES.**—El Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, en cumplimiento de una circular que le ha sido dirigida por la Universidad central, ha encargado á los Profesores habilitados para dar en la provincia la enseñanza doméstica de latinidad y humanidades, que en todo lo que resta de mes se sirvan informarle acerca de los particulares siguientes:

Qué número de alumnos asisten á su clase, con especificación de los que pertenecen á cada uno de los tres años, ó si concurren puntualmente los que se hallan inscritos.

Qué autores ó libros de texto tiene adoptados para la enseñanza.

Quién da la de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, si el mismo Profesor, ó no siendo Sacerdote, si lo hace algun señor eclesiástico (designándolo), por qué autores y con qué método.

Si se halla instalada la Junta inspectora de que trata el art. 10 del reglamento vigente, y en caso afirmativo si ha dictado algunas disposiciones encaminadas al fin de su instalacion, y si han sido ejecutadas por los señores Profesores y alumnos, sobre los cuales ha de ejercer aquella su vigilancia.

Y por último, tanto los Sres. Profesores como las Juntas locales respectivas, pueden consignar cuantas observaciones y advertencias crean conducentes al fin que tanto el Gobierno de S. M., como el Excmo. señor Rector y sus delegados se proponen, que es el mayor aprovechamiento, ya en la parte religiosa y moral, ya en la científica, de los jóvenes dedicados al estudio.

**VIRUELAS.**—De los estados remitidos al Gobierno de esta provincia sobre el movimiento de enfermos de viruela en el pueblo de Mocejon, resulta que en el día 23 del actual quedaron existentes 41, no habiendo ocurrido despues invasion ni defuncion alguna.—De los referentes á la villa de Navahermosa, aparece que la enfermedad va desarrollándose, y que en los cinco primeros dias de la semana actual han sido invadidos 56, habiendo obtenido su curacion 32 y fallecido 4.

**SUBASTAS.**—La Junta de Beneficencia de esta provincia anuncia para el día 6 del próximo Noviembre á las doce de la mañana la del suministro del pan que necesitan en un año sus establecimientos, bajo el tipo de 80 milésimas la libra, calculándose sobre 283.700.

—El hospital del Rey señala el 30 del corriente y hora de las doce para el suministro del pan y aceite que necesite en un año y 8.000 kilogramos de carbon, 2.300 de garbanzos, 550 de arroz y 46.000 de leña, todo bajo tipo reservado.

**DEFUNCION.**—En la madrugada del 19 del corriente falleció en la villa de Gracia, inmediata á Barcelona, el Sr. Conde de Llobregat, Vizconde de Monserrat, Gobernador que fué de esta provincia, ex-Diputado y heredero del valiente General Manso.

**CACERÍA.**—Ya La Correspondencia, mensajera de toda clase de noticias, anunció con tiempo que venia el General Serrano á una ordenada en la dehesa que posee el Sr. Silvela, Director que fué de Instrucción pública, en el término de esta ciudad. Con efecto esta vez hubo de ser bien informado aquel periódico, y la cacería tuvo lugar el domingo anterior en Las Nieves, habiendo sido invitados por el General para que le acompañaran en aquella diversion, el Sr. Brigadier Burriel, Gobernador militar, Subdirector del Colegio de Infantería, y el Jefe y Oficiales de Artillería de la Fábrica de Armas. Hemos oido decir que el Sr. Serrano, informado de lo adelantadas que van las obras de nuestro alcázar, ha ofrecido venir un día á verlas y á examinar el plan de restauracion.

**ESCUELAS DE ADULTOS.**—El Sr. Gobernador de Madrid ha dirigido una enérgica circular á los Ayuntamientos de la provincia, encargándoles que abran inmediatamente las Escuelas de adultos en sus respectivas localidades, que tan excelentes resultados dieron en el curso anterior, pues pasaron de 5.000 los jóvenes de más de 20 años que acudieron á estos colegios en los pueblos de aquella provincia.

**GRANJA ESCUELA.**—En Zaragoza se va á crear una. A consecuencia de la visita jirada por los Ministros al

ferro-carril de Escatron hasta la Cartuja, se acordó que en este deteriorado y casi abandonado edificio, donde se conservan restos aprovechables de extensos edificios adyacentes al templo y sus vastos claustros, se cree una Escuela agrícola á expensas de la Diputacion provincial y con la proteccion del Gobierno. La Diputacion convino en arbitrar los recursos necesarios, el Gobernador prometió su decidido apoyo, los Ministros de Fomento y Gobernacion toda la parte de auxilio que en sus facultades esté, y el arquitecto Jareño levantar gratis los planos en breves dias. Si el acuerdo allí tomado se cumple con la facilidad que se promete, y el Sr. Cappa, que es el empresario de la via, realiza sus propósitos, antes de un año podrán inaugurarse al mismo tiempo el ferro-carril de Escatron y la nueva granja escuela zaragozana.

**LO QUE SE IDEA...**—Este invierno se va á generalizar entre las elegantes, dice un periódico de la corte, una moda que está haciendo furor en nuestras vecinas de allende el Pirineo. Nos referimos á los famosos pendientes denominados *acuarium*, que consisten en unos globitos de cristal de roca, huecos y llenos de agua cristalina, en la que se agitan alegremente dos ó tres pececillos rojos casi microscópicos.

Los globitos penden de unas ramitas de alga esmaltadas de esmeraldas.

Estos pendientes indicarán haber estado en la Exposicion, y querrán decir que las niñas que los llevan han pescado ya.

**REVISTA TEATRAL.**—Cuatro palabras, porque nada más debemos decir hoy en vista del no muy satisfactorio éxito que han dado las producciones representadas en nuestro teatro desde la última revista.

Un drama nuevo salió el sábado de la semana anterior, como temíamos. Con medianos, por no decir malos elementos, no se pueden hacer cosas buenas. Lo sobresaliente es patrimonio sólo de actores de gran talla, que saben medir sus fuerzas con los de la corte, á quienes tienen que imitar.

Las travesuras de Juana y Marcela ó á cuál de los tres, si son comedias excelentes, no requieren sin embargo, para ser regularmente interpretadas, extraordinarios esfuerzos. Por eso el domingo y el martes en que se echaron, la compañía salvó su compromiso sin contra-tiempo alguno.

Ultimamente, el jueves hubo uno de los llamados benéficos al público, compuesto de *La huérfana de Bruselas* y dos piezas más, ya conocidas y muy aplaudidas en su primera representación. Se lloró, se riyó, se pasó el tiempo, y páre V. de contar.

Resúmen de la semana.

La empresa estudia la manera de agradar, para llevar gente al teatro; pero los medios que emplea y las funciones que escogé, no están en relacion con sus recursos, ni corresponden á sus fines.

Por eso somos indulgentes con ella, y no decimos más.

Esta noche es el beneficio del primer actor cómico D. Julio García y Segarra.

El programa que le anuncia, es un periódico en forma de hoja volante, escrito con algun gracejo.

Válgale él, como se lo deseamos, para conseguir numerosa concurrencia.

*El médico á palos* y *El amante prestado* son las piezas que ha escogido, y nos parecen muy propias para el cuadro de compañía.

Otro dia diremos cómo ha sido su desempeño.

**BAILE.**—De dos á seis de la tarde de mañana domingo habrá uno público en la plaza de toros de esta capital. El precio de entrada es un real, á la que se acompañará un número para la rifa de una ternera, que se verificará acto continuo sobre la meseta del toril y á presencia de la autoridad, siendo adjudicada al que obtenga igual número al primero que se extraiga de una taquilla dispuesta al efecto.

## MOSAICO.

### Á CERVANTES.

En vano de mi lira  
Las broncas cuerdas toco,  
Y en vano ¡ay triste! el corazon suspira  
Cuando el recuerdo de Lepanto invoco.

Cervantes por doquier repite rudo  
El eco abrasador de la metralla;  
Cervantes al valor sirve de escudo,  
Y es el lauro mejor de la batalla.

Su cuerpo macilento  
Que apenas puede sostenerse solo,  
Difunde el patriotismo con su aliento,  
Y la gloria extendió de polo á polo.

Sí, Cervantes será, mientras el mundo  
Guarde en su seno un hombre,  
Del saber y el valor génio fecundo  
Que toca al cielo con su invicto nombre.

Como guerrero y sábio  
El sólo es digno de perenne gloria,  
Y ni pronuncia bien su nombre el labio,  
Ni á grabarle aprendió nunca la historia.

F. ALVAREZ UCEDA.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre..... 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLEA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre..... 12  
 Por un año..... 41

Anuncios gratis para los suscritores.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro.  
 Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

Regalo de una obra interesante.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 2 de Noviembre de 1867.

NÚM. 44.

Las grandes alegrías, los sucesos memorables, las glorias terrenas, se suelen celebrar con aparato y solemnidad en el mundo.

No hay género de sacrificio que no se haga para acreditar que tenemos el alma abierta al sentimiento de admiración, de gratitud y respeto hacia todo lo grande, todo lo digno, todo lo sublime y maravilloso.

Los periódicos en estos casos se visten de gala y salen á luz orlados y con caprichosos relieves, con adornos que revelan su satisfacción propia é interesan la del público.

¿Por qué en los días de tristeza y de dolor, cuando al peso de las amarguras que devora la humanidad, y al recuerdo del destino que la espera, llenos de una fé viva alentada por el cariño ó la devoción, doblamos la frente y deponemos sagradas ofrendas ante la tumba de los muertos, no han de vestir los diarios de luto?

Esta pregunta nos hemos hecho más de una vez, y hoy la vamos á contestar con el ejemplo, empezando nosotros una práctica que, si bien no está al uso, nos parece muy adecuada á las circunstancias del día en que se publica nuestra crónica.

Poco importa que seamos los primeros, y quizá los únicos, á adoptarla.

Dentro de la conciencia resuena una voz que dice debemos rendir ahora ese pobre tributo á la tristeza que embarga nuestro espíritu.

Algunos de nuestros lectores saben, que cuanto nos rodea en este día nos evoca memorias dolorosas, las cuales exigen cubramos con negros crespones hasta el papel en que extendemos las presentes líneas.

### CALENDARIO HISTORICO, AGRICOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 3. Domingo. *S. Valentin presb. y mr. y los innumerables mártires de Zaragoza.*—Nacimiento en Córdoba del gran poeta latino Lucano el año 39.  
 Día 4. Lunes. *S. Carlos Borromeo ob. y cf. y Sta. Modesta virgen.*—Inauguración del célebre seminario de Vergara en 1776.  
 Día 5. Martes. *S. Zacarias profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.*—Muerte en una prisión de la infortunada Doña Blanca de Borbon, esposa del rey D. Pedro I de Castilla, en 1361.  
 Día 6. Miércoles. *S. Severo ob. y mr. y S. Leonardo abad y confesor.*—Nacimiento en Toledo de la reina Doña Juana, titulada *La Loca*, hija de los Reyes Católicos, en 1479.  
 Día 7. Jueves. *S. Antonio y cps. mrs. y S. Florencio obispo y cf.*—Terminación de la capilla del *Corpus Christi* en la Catedral de Toledo, donde establece el cardenal Cisneros perpetuamente el rito mozárabe, primitiva liturgia de España, en 1502.  
 Día 8. Viernes. *S. Severiano ob. y comps. mrs.*—Muerte del referido cardenal Cisneros en Roa, donde se dice que fué envenenado con una trucha, el año 1517.  
 Día 9. Sábado. *S. Teodoro mr., S. Sotero y la Dedicación de la Sta. Iglesia del Salvador en Roma.*—Antequera obtiene el título y privilegios de ciudad en 1441.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

No habiendo en esta semana como en las anteriores ninguno de época fija que debamos recomendar á la consideración de los ayuntamientos, nos parece prudente llamar su atención hacia la cuestión del trabajo, base de la de subsistencias, recordando á los que nada hayan resuelto respecto de este punto interesantísimo, que avanzando el tiempo y aproximándose la estación de

mayores necesidades, hasta contraerán una grave responsabilidad moral si no se apresuran á adoptar las medidas que en el círculo de sus atribuciones, según los medios con que cuenten y la protección superior que han de esperar, puedan contribuir á conjurar los males que producen la miseria y la carestía.

### ANIVERSARIO DE LOS DIFUNTOS.

Son las doce.

El lúgubre tañido de las campanas se extiende por el espacio: su triste eco indica á los fieles que ha llegado la hora de las oblaciones, de las ofrendas; la Iglesia da hoy principio á las ceremonias religiosas por la Conmemoración de los difuntos.

Este día, pues, nos recuerda el fatal trance con que termina una vida fugaz, llena de pesares y amarguras; una vida procelosa, sin reposo, sin descanso; una vida en fin que sólo es breve período para pasar á la eternidad.

El pueblo contristado se dirige al lugar en que reposan las cenizas de sus mayores, á la mansión de los muertos, al Campo Santo.

En aquel vasto recinto se encierran los restos mortales de nuestros abuelos; ¡también en su día se encerrarán los nuestros! Gigantescas y suntuosas tumbas, lápidas con patéticas inscripciones, cruces con rótulos, fosas para nuevos cadáveres, nos muestran que allí es donde deben rendirse los últimos tributos á nuestros semejantes, que aquel es el dominio de la muerte.

Allí se ve el túmulo del poderoso al lado de la humilde sepultura del mendigo; allí la del sábio con un pomposo epitáfio en que se encomian los timbres literarios de su vida, y en pos de ella la del ignorante, que fué el ludibrio de sus contemporáneos; allí la del anciano, y á su lado la del jóven que dejó de existir en su más florida edad; más allá la del avaro, que ocupado sólo en acumular riquezas, nunca pensó en su goce; y junto á ella la del pródigo, que expendió su patrimonio y terminó su existencia en la mendicidad; aquí la del alto funcionario, la del gran valido, y no muy lejos la del honrado artesano; allí la del noble orgullecido con sus riquezas y su poder, al lado de la de un hombre del pueblo: allí la del virtuoso, que terminó la carrera de su vida austera, contigua á la del delincuente, que tal vez entregara su garganta á la cuchilla del verdugo; allí en fin la del héroe

valiente que fué condecorado de la manera más amplia, inmediata á la del militar inválido que murió en la miseria.

¿Qué nos da á entender este triste cuadro? Una verdad innegable, una verdad que la experiencia de los siglos tiene sancionada— «que bajo la losa fría del sepulcro todos son iguales.»

La riqueza se confunde con la mendicidad, la sabiduría con la ignorancia, la ancianidad con la juventud, la avaricia con la prodigalidad, el valimiento con la industria y las artes, la virtud con el crimen; todo, todo desaparece con la muerte; después de la muerte no quedan más que recuerdos que desvanece el tiempo.

En aquel lugar fúnebre el brillo fascinador, el esplendor del mundo, los fatales placeres se ven convertidos en luto, llanto y desolación: apenada el alma y entregada á profundas meditaciones entrevé allá en lontananza la verdadera felicidad, la bóveda celeste se le presenta diáfana, trasparente, y cree ver la gloria de los buenos, las delicias inmortales, la bienaventuranza.

Tendamos la vista hacia aquel espacio, y observaremos á la desgraciada madre, que prostrada sobre la losa que cubre los restos de su hijo querido, del hijo que fuera el apoyo de su ancianidad, y con el corazón lleno de amargura eleva sus preces al cielo; veremos al hijo huérfano, que triste y desvalido contempla su desgracia bajo la fosa de sus caros padres; á la hermana, oprimida de dolor, sobre la sepultura que encierra las cenizas de su tierno hermano; á la desconsolada esposa, que lamenta la temprana muerte de su esposo; al amante que, apenado al lado del sepulcro de su amada, considera cuán rápidos fueron los días de felicidad; al amigo que abstraído siente la muerte del amigo; á aquel que dando á sus lágrimas entera libertad, riega con ellas la tumba de su bienhechor. En fin todo el pueblo cristiano con religioso fervor visita en este día aquel fatal recinto en que deberán sepultarse para siempre nuestros restos mortales.

Empero este triste y doloroso cuadro se hace más patético por otros actos de sublime religiosidad. En tanto que los fieles recorren aquel santo lugar, los ministros del poderoso Dios, del Dios de paz, con reverentes ceremo-

nias elevan al cielo cánticos sagrados, imploran su clemencia y ruegan por los difuntos.

Hagamos coro con los sacerdotes del Señor.

Obligacion nuestra es tambien rendir tributo á la memoria de los que fueron en el mundo y se reunirán un dia con nosotros en la eternidad!

Toledo 1.º de Noviembre de 1867.

JOAQUIN SABERIA.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Ocaña en 30 del último mes nos decía lo siguiente:

«Hace algunos dias se halla entre nosotros el batallón de cazadores de Arapiles, y nos preguntamos todos: ¿durará mucho tiempo aquí? Se asegura que tiene la orden de permanecer al menos cuatro meses, que acaso será el tiempo que necesite para instruir los quintos, quienes en verdad son los que componen más de la mitad de la fuerza. Con este motivo todos los dias tienen ejercicios en las llanuras de las eras próximas á su cuartel, adonde concurre gran número de curiosos para oír la música y observar las maniobras de la tropa, y muchas lindas y elegantes pollas á admirar la gallardía y gentileza de la brillante oficialidad del mismo cuerpo. Todo esto constituye la alegría y animacion de un pueblo acostumbrado á tener en su recinto otros regimientos, ya de caballería ya de infantería, que le han hecho mejorar por mil conceptos, pues los pobres viven con menos miseria, y las clases medias, así como las más acomodadas, con más alegría, con más vida y con más movimiento social.

«Parece que se trata de crear una sociedad compuesta de militares y jóvenes de la poblacion con objeto de dar algunas funciones de teatro y algunos bailes, á los que asistirá la bonita charanga del regimiento. Veremos si al fin cuaja la idea, y en tal caso ya podré decir á V. despues alguna cosa más. Sería una lástima por cierto que sucediese ahora lo que pasó hace algunos meses con el batallón de cazadores de Madrid, que se hizo lo mismo que hoy se proyecta y hasta estaban ya formadas las bases para un reglamento, cuando el mismo dia que se celebraba la primera junta para tratar del arreglo definitivo, recibieron la orden de marchar á Leganés, dejándonos compuestos y sin novia, como dice el refran.

«No ocurre por aquí otra novedad que poder comunicarle en esta carta, sino que la cosecha de aceituna, que en un principio se creyó abundante, se ha perdido toda, y habrá labrador que no coja una fanega, con lo cual y con la extraordinaria carestía y escasez de otros artículos de primera necesidad, estamos divertidos, esperando un invierno, en el que sabe Dios lo que podrá suceder.»

Y el de Illescas en 1.º de Noviembre nos dice:

«Despues de un prolongado silencio, hoy tomó la pluma para dar á V. noticia de un suceso harto triste que acaba de tener lugar en Añover de Tajo, uno de los pueblos de mayor vecindario de este partido.

«En la mañana del 28 de Octubre último y al tiempo que se estaba diciendo la Misa mayor, un jóven de 26 años se introdujo, saltando las tapias, en la casa de una mujer que habia sido antes novia suya, la que

en aquel momento se iba á publicar por segunda vez para casarse con otro, y despues de alguna lucha que sostuvo para librarse de sus golpes, la pasó el pecho con un estoque, y en seguida se arrojó él al pozo de la misma casa, de donde, al poco tiempo, fué extraído ya cadáver.

«Había dado diferentes muestras de estar monomaniaco, y siempre que hablaba de su antigua novia lo hacía en términos amenazadores, y en el bolsillo de la chaqueta que con el sombrero dejó al lado del pozo, se encontró una carta escrita en el mes de Agosto último, en la que dice lo que pensaba hacer, para que á nadie se culpase de la muerte de ambas, dando cuenta además de los motivos que le impulsaban á vengarse de ella y á suicidarse.

«Por el pronto se caracterizó de mortal la lesion de dicha muger, que ya no es jóven, pero aun no ha fallecido y se van concibiendo esperanzas de salvarla.»

### PARTE OFICIAL.

—Por Real decreto que publicó la *Gaceta* del sábado anterior se amplía hasta el 30 de Junio próximo la autorización concedida por Real decreto de 22 de Agosto último para la introduccion del trigo extranjero y sus harinas, extendiendo esta concesion á todas las costas y fronteras del reino con el derecho fiscal establecido en el art. 2.º del mencionado Real decreto.

—Por ser de grande interés para los propietarios la novedad que sanciona, insertamos á la letra el siguiente Real decreto:

«De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los propietarios de bienes inmuebles que por carecer de título escrito pretendan inscribir su posesion en el Registro público, podrán verificarlo instruyendo el expediente prevenido en los arts. 397 y siguientes de la ley Hipotecaria, ó presentando una certificacion del Alcalde del pueblo en cuyo término municipal radiquen los bienes á que afecte la inscripción, firmada además por el Regidor síndico y por el Secretario de Ayuntamiento, de la cual resulte, con referencia á los amillaramientos, catastros ú otros datos de las oficinas municipales, que el interesado paga, á título de dueño, contribucion por dichos bienes.

Art. 2.º Para obtener la expresada certificacion acudiré el interesado al Ayuntamiento con instancia en papel del sello 9.º, firmada por él mismo ó por un testigo, si no sabe firmar, en la cual podrán comprenderse todos los bienes que posea en aquel término municipal, determinándolos y numerándolos con la debida separacion; debiendo expresarse además con respecto á cada uno de ellos las circunstancias prescritas en el art. 398 de la citada ley Hipotecaria, y designarse asimismo el tiempo que llevaré el recurrente pagando la contribucion por dichos bienes.

Art. 3.º El Ayuntamiento mandará expedir la certificacion, que se extenderá á continuacion de la misma instancia, expresándose en ella la cantidad con que contribuye cada finca, si constare; y no siendo así se manifestará únicamente que las fincas designadas por el interesado se tuvieron en cuenta al fijar la última cuota de contribucion que se le hubiese repartido.

Art. 4.º El interesado presentará la instancia y certificacion en el Registro con una copia íntegra en papel comun, ó en el del sello 9.º, si quisiere, firmada

tambien por el mismo ó por un testigo, si no sabe firmar, y el Registrador en aquel acto cotejará la copia con el original, y encontrándola conforme lo expresará así y firmará á continuacion.

Art. 5.º Verificada la inscripción, si procediere, se pondrá en la copia la nota prevenida en el art. 244 de la ley Hipotecaria, devolviéndose al interesado, y el original quedará archivado en el Registro. Si en el certificado no constase claramente que el interesado paga, á título de dueño, la contribucion correspondiente á todos ó algunos de los bienes señalados en la instancia, se denegará la inscripción con respecto á dichos bienes. Si en la instancia no se hubieran expresado las circunstancias prevenidas en el art. 398 de la ley Hipotecaria, se suspenderá la inscripción, tomando anotacion preventiva de los bienes á los cuales se refiera el defecto. Para subsanar este deberá presentarse otra instancia al Ayuntamiento á fin de que se expida nuevo certificado contraído á los mismos bienes.

Art. 6.º Las inscripciones posesorias expresarán el procedimiento que se hubiese adoptado para verificarlas, y surtirán todas el mismo efecto legal, con arreglo á lo prevenido en el último párrafo del art. 34 y en los artículos 409 y 408 de la ley Hipotecaria. En su virtud dichas inscripciones no surtirán el efecto que los dos primeros párrafos del citado art. 34 atribuyen á las de dominio, sino cuando la prescripcion haya convalidado el derecho inscrito con arreglo á la legislación comun y á lo dispuesto en su caso en el art. 35 de la misma ley Hipotecaria, aunque en referido derecho haya sido transmitido en propiedad á un tercero que lo haya inscrito á su favor en tal concepto. El tiempo de posesion que se haga constar en dichas inscripciones como trascurrido cuando estas se verifiquen se contará por la prescripcion que no requiera justo título, á menos que aquel á quien esta perjudique presente en contrario prueba valedera á juicio de los Tribunales.

Art. 7.º El Secretario de Ayuntamiento que extendiere la certificacion expresada en el art. 1.º de este Real decreto podrá exigir por ella un derecho igual al 10 por 100 de la contribucion que en el año último hubiesen pagado los bienes de su referencia, si su importe fuera conocido, mas sin que en ningun caso pueda exceder este derecho de 8 rs. Cuando no sea conocida la cuota de contribucion correspondiente á dichos bienes, se abonarán por el certificado 4 rs. solamente. Los Registradores de la Propiedad podrán exigir por las inscripciones de posesion ó por su denegacion ó suspension los derechos marcados en el arancel.

Art. 8.º El Ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de este Real decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.»

—Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado la siguiente Real orden sobre la importante cuestion de cereales:

«Excmo. Sr.: Con el fin de llevar á efecto lo prescrito en el Real decreto de fecha de ayer que autoriza la introduccion del trigo extranjero y sus harinas por todas las costas y fronteras del reino, teniendo en cuenta que ya por Real orden de 23 de Agosto del corriente año se determinó cuáles eran las aduanas que desde el Cabo de Creus hasta las bocas del Guadiana estaban habilitadas para su despacho, S. M. la Reina (Q. D. G.) se

## FOLLETIN.

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

A no haberle detenido una voz conocida, Ruy se hubiera dado á correr por todo Toledo hasta que el cansancio hubiese consumido sus fuerzas.

—¿Tú por aquí, mi querido amigo? exclamó una voz atiplada, débil, mujerial, salida de un cuerpo larguirucho, envuelto en una haraposita sotana.

—Sí, mi estimado Dimas: mis pecados me han hecho volver á esta casa.

—¿Qué se hicieron las protestas de no pisar más estos sitios la noche en que, segun me digiste, te se aparecieron los espíritus endiablados?

—Es verdad; pero....

Y el marido de Aurora exhaló un suspiro penetrante.

III.

—Tú me ocultas algo, dijo Dimas.

—No lo creas.

—Los amigos verdaderos no deben ocultarse sus secretos. Ruy volvió á suspirar.

—¿Por qué no eres franco conmigo?

—Voy á serlo, exclamó por fin Ruy despues de unos instantes de duda.

—Así deben de ser los hombres.

—Espero que no revelarás á nadie....

—Quita allá; mi pecho es una tumba; habla.

—Pues has de saber, amigo mio, exclamó ahuecando la voz y en tono misterioso el tímido, que mi señor D. García está en Toledo.

—¿En Toledo!

—Como lo oyes.

—¿Dios mio! ¿ignora que si le encuentra la justicia le va á prender por la muerte de D. Lope?

—Todo lo sabe.

—¿Y qué dice?

—Que á nadie teme, incluso al mismo Satanás.

—¿Jesus, María y José! dijo el lameruzo santiguándose.

—Yo me estaba—continuó el compungido Ruy—bien tranquilo en mi tienda, pero.... esta noche se me presentó un peregrino....

—¿Quién era ese caballero?

—¿Quién habia de ser? D. García.

—¿Qué causa le obligaba á vestia aquel traje?

—Sería muy largo de contar: bástete saber que mi antiguo amo me dijo que acababa de llegar á la ciudad y me rogó que le acompañase á su casa.

—¿Y le obedeciste?

—¿Qué habia de hacer?

—Mal hecho.

—Como te iba diciendo, nos encaminamos á este nuevo

alcázar del diablo, y una vez en él nos dirigimos á la sala de armas del difunto D. Félix de Suarez. D. García apenas se vé en ella coge un puñal....

—¿Con qué objeto? interrumpió asustado el curiosísimo Lechuza.

—Con el de suicidarse.

—¿Jesus! ¡Jesus! Bien dice el refran: quien mal anda mal acaba.

—Y segun es la vida es la muerte; *sicut vita mors ita*, como dice San Agustin.

—Continúa: ¿se mató tu amo?

—No: gracias á mis ruegos se guardó el arma.

—¿Y despues?

—Despues.... por una puerta secreta se entró sin más ni más en la iglesia de la Magdalena.

—¿Santo Cristo de las Aguas!

—Segun dijo, iba á visitar la sepultura de su padre y la de su antigua amante Doña Leonor.

—¿A visitar la sepultura de Doña Leonor?

—Y lo peor fué que me dejó solo.

—¿Estás cierto en lo que dices?

—No he de estarlo, si he padecido lo que no es decible hasta que me he visto en la calle?

—Deseo otra respuesta.

—No comprendo.

—Deseo saber si estás cierto de que D. García bajase á visitar la sepultura de esa jóven,—insistió Dimas temblando.

—¿Quieres que te lo vuelva á repetir?

ha dignado mandar que por identidad de motivos quedan habilitadas para la admision de granos y harinas del extranjero todas las aduanas de primera y segunda clase del reino, así marítimas como terrestres.»

**CRÓNICAS.**

**ÚLTIMA REUNION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.** Segun la real convocatoria, se reunió al cabo este cuerpo para tratar los asuntos que tiene pendientes y los que de nuevo se han sometido á su deliberacion. Hoy no podemos dar pormenores sobre sus acuerdos, pero lo realizaremos en el número próximo, como siempre lo hemos hecho, respecto de aquellos que permitan la publicidad y sean de interés público.

**CEMENTERIOS.**—Ayer estuvieron abiertos los de esta ciudad, segun es costumbre, y muchas familias, aunque no en gran concurrencia como otros años, porque la tarde estuvo desapacible, acudieron á visitarlos con devocion y recogimiento.

En estos dias, al examinar la posicion que ocupan nuestros campos santos, y al ver el poco espacio que queda ya vacío en el general, se hace más sensible la necesidad de uno ámplio, donde se reunan y hermanen las condiciones higiénicas y de adorno que la ciencia y el arte exigen hoy de consuno en semejantes obras.

Nuestros lectores no ignoran que existe el proyecto de construir nuevo cementerio, lo cual completará el plan de mejoras que vienen realizándose en Toledo de algun tiempo á esta parte; y por lo tanto deben esperar que cuando los recursos municipales lo consientan y se salven ciertas dificultades administrativas, ese proyecto será una de las cosas que se realicen inmediatamente.

**VIRUELA.**—Sigue esta epidemia haciendo estragos en la provincia, donde son varios los pueblos que la padecen. De Navahermosa, de que ya dimos algunas noticias en el número anterior, nos remiten el siguiente estado que manifiesta los invadidos, los curados y muertos de dicha enfermedad en los dias 26, 27, 28, 29 y 30 del corriente mes, segun los partes remitidos al Gobierno de provincia.

Dias.	Existencia del dia anterior.	Invadidos en este dia.	Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Quedan existentes.
26	128	39	167	4	5	9	158
27	158	27	185	3	2	5	180
28	180	30	210	2	2	4	206
29	206	17	223	4	1	5	218
30	218	9	227	3	»	3	224

**OBISPADO DE LAS ÓRDENES.**—Parece ser ya cosa resuelta por el Gobierno de S. M. el establecimiento en Ciudad-Real del obispado de las órdenes militares, y que se halla este asunto pendiente de la resolucion del Sumo Pontífice.

Así lo dice un periódico de la misma poblacion.

**DATOS PARA LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.**—Fijamos con particular interés la atencion en todo cuanto se hace respecto de esta materia en otros puntos, y encontramos que además de promover las obras públicas en mayor ó menor escala, segun los recursos de que pueden valerse, algunos pueblos importantes adoptan

medidas extremas de que nos dan cuenta estos dias los periódicos.

**El Comercio de Cádiz** anuncia que el Gobernador de la provincia se ocupa preferentemente en arbitrar medios para acudir á las necesidades públicas que puedan surgir de la cuestion de subsistencias en todos los pueblos de la misma provincia, y que en la capital, no solamente se estudian los medios de prevenir la falta de trigos y harinas, sino que se medita sobre la manera de establecer en caso preciso hornos de pan, donde pueda expendirse este artículo á un moderado precio con relacion al del mercado.

Y en otro periódico hemos leído:

«El Ayuntamiento de Jerez ha firmado ya un contrato con el Banco de la misma ciudad, para tomar hasta un millon de reales que empleará en comprar trigos en el extranjero para atender á las necesidades de las clases pobres. El contrato ha sido elevado á la aprobacion superior.»

**RECTIFICACION.**—En el número anterior digimos, por malos informes que se nos suministraron, que á la cacería en que asistió el Sr. Duque de la Torre habia sido invitado el Sr. Brigadier Gobernador militar de la provincia, y despues hemos sabido por conducto que merece entero crédito, que no sólo no medió semejante invitacion, sino que á haber mediado, le hubiera sido imposible á dicha autoridad concurrir merced á las muchas y perentorias atenciones del servicio que la rodean.

**NUEVO DICCIONARIO LATINO-ESPAÑOL ETIMOLÓGICO.**—Con este titulo y seguido de un *Tratado de sinónimos* y de un *Vocabulario español-latino*, han dado á luz los Sres. D. Raimundo Miguel y Marqués de Morante, personas ambas competentísimas, como sabe todo el mundo, en este ramo de las letras humanas, un libro que viene á satisfacer la gran necesidad que se sentia há tiempo de obras de esta especie en España, patria de los Sénecas, Lucanos y Marciales, de los Quintilianos, Juvencos é Isidoros, de los Nebrijas y los Vives, de los Abriales y Brocenses.

El popular diccionario de Valbuena, que todos hemos manejado en la juventud y que nos servia de guia hasta ahora, á pesar de los profundos estudios y del impropio trabajo que este escritor insigne hubo de emplear al formarle, no sólo era incompleto, sino defectuoso en muchas de sus definiciones, erróneo en sus conceptos, y además carecia de varias correspondencias castellanas, de las etimologías y de los sinónimos.

Tal vacío lo han llenado con admirable acierto los Sres. Miguel y Marqués de Morante en su nueva obra, escrita con presencia de las más notables en este género publicadas en otros países desde la época del renacimiento hasta nuestros dias, y enriquecida con un gran número de voces, frases y modismos extractados de los autores clásicos.

Por ello les enviamos nuestra pobre felicitacion, y recomendamos eficazmente á los jóvenes que cursan el primer periodo de la segunda enseñanza el *Nuevo diccionario etimológico*.

**REVISTA TEATRAL.**—La semana trascurrida hasta hoy, si exceptuamos el domingo, estuvo consagrada á beneficios: beneficio del Sr. García Segarra el sábado, como ya saben nuestros lectores; beneficio de un convalciente, el actor D. Sebastian de la Cruz, que ha sufrido una enfermedad peligrosa, el martes, y beneficio para el público el jueves. No se puede pedir más. Si el desempeño de las funciones y la concurrencia hu-

bieran correspondido á los buenos deseos de la empresa, deberíamos felicitarla y felicitarnos á la vez de que el teatro prospera y adelanta.

Desgraciadamente parece que no ha sido así, pues si las obras escogidas por el primer beneficiado, merced á sus esfuerzos y los de alguno que otro actor, salieron regulares; *Dulces cadenas* y *Oros, copas, espadas y bastos*, que fueron por este orden las de los demás, se ejecutaron con algun descuido y bastante atropello, aunque no tanto como *El castillo de San Alberto*, representada el domingo, en que se notaron la falta de estudio y la estrechez del escenario, poco á propósito para dramas de estas proporciones.

Nada diremos de la novedad que nos ofreció el señor Cruz en su beneficio haciendo que la Srita. Rojas cantara, acampañada al piano por el joven D. Baldomero Loma, pianista del Centro de Artistas, la bonita romanza de tiple de la zarzuela *Las hijas de Eva* y la cancion andaluza titulada *La Macarena*. Queremos ser galantes, y nos contentamos con referir el hecho sin comentarios de ninguna especie.

Hoy por la noche, D. Juan Tenorio con sus locuras y liviandades contribuirá, segun costumbre inveterada, á moralizar al auditorio que concurra al teatro. Verdad es que esta obra, donde se presenta un cementerio y hay almas en pena y sombras de difuntos, cuadra bien en el dia que la Iglesia nos conmemora, máxime terminando su carrera el loco de Sevilla con un arrepentimiento sincero de todas sus culpas, que le abre las puertas de la gloria.

Por supuesto que, si no se ejecuta el drama reformado por el mismo autor, la censura procurará suprimir, entre otras, esta horrible blasfemia que más de una vez hemos tenido ocasion de oír en boca del protagonista:

Llamé al cielo, y no me oyó,  
Y pues sus puertas me cierra,  
De mis pasos en la tierra  
Responda el cielo, no yo.

Desconocemos la refundicion que del D. Juan ha hecho últimamente Zorrilla; pero no dudamos que le habrá limpiado de cosas y conceptos que, como éste, se resisten aún á los oídos menos escrupulosos.

**EL PENSAMIENTO.**—Esta sociedad, deseosa de complacer á sus numerosos amigos y á petición de algunos de ellos, volverá á poner en escena en la noche de mañana el drama *Flor de un dia*, á cargo de las Sritas. Bulnes y Gutierrez, y los Sres. Cabrera, Torres, Rodriguez (D. J.) Mariscal y Rodriguez (D. F.); terminando con la comedia *Sobrinos que da el demonio*, que será desempeñada por las Sritas. Bulnes y Rojo, y los señores Mariscal, Torres y Rodriguez (D. V.)

**PLAZA DE TOROS.**—En la tarde de mañana domingo 3 de Noviembre, se lidiarán en la de esta ciudad (si el tiempo no lo impide), cuatro toros embolados, los que serán picados en burros y caballitos de mimbres, banderilleados al natural y muertos en zancos con estoque por Miguel Lopez Gorrito, director de la cuadrilla. A continuacion se soltarán cuatro novillos embolados, para que el público pueda capearlos.—La funcion dará principio á las tres en punto, y los despachos de billetes estarán situados en los locales de costumbre.

**LAS PUNTADAS QUE TIENE UNA CAMISA.**—Ha muerto en los Estados-Unidos el inventor de la máquina de coser. Durante muchos años, despues de haber inventado aquella máquina, sufrió muchas privaciones y

IV.

El pobre sacristan se puso pálido como la muerte.  
—¿Me parece, interrumpió Ruy, que te han hecho efecto mis palabras?  
—¿Qué dirías si yo te descubriese el secreto de que Doña Leonor vive?  
—¿Qué vive Doña Leonor! Es imposible.  
—Te lo juro.  
—Si yo mismo asistí á su entierro.  
—No importa.  
—¿Jesus! ¿á qué habré salido esta noche de mi tienda? Cuanto me sucede es increíble, sorprendente, endiablado.  
—Déjate de diablos y escucha.  
—Estoy impaciente.  
—Doña Leonor murió en el convento de Santa Fé; pero resucitó en la iglesia de la Magdalena.  
—Se me figura que te estás burlando.  
—No tal, si consideras que, aunque todos la tuvieron por muerta, Doña Leonor volvió del desmayo al conducirla á la sepultura.  
—¿Y cómo no se tornó á casa de su hermano?  
—Inspirábala aquel poca confianza y temia demasiado á Doña Luz.  
—Podía haberse vuelto al convento.  
—Amaba aún á D. García y no queria de nuevo ser perjura á su Dios.  
—¿Qué hizo en situacion tan triste?  
—Descubrirse á mí.

—¿Y tú?  
—Ofrecerla una cueva que hay debajo del altar mayor de la iglesia.  
—¿Y ahí ha vivido?  
—Desde hace dos años.  
—¿Quién la suministra la comida?  
—Yo todas las noches cuando vengo á dar el toque de ánimas; mira.  
Y Dimas mostró á Ruy una cestita, hasta entonces oculta debajo de los pliegues de la sotana.  
—Pero tal encierro perjudicará la salud de la desventurada.  
—Y tanto: anoche vino secretamente conmigo á visitarla un médico.  
—¿Cómo! ¿está enferma Doña Leonor?  
—Tísica hasta la médula de los huesos: segun asegura el facultativo la queda muy corto tiempo de vida.  
—¿Infeliz!  
—Aquí la traigo en esta cesta, una medicina que recetó anoche el doctor. Pero.... ¿qué es esto? con la conversacion me habia olvidado de que aún no he dado las ánimas: amigo Ruy, buenas noches.  
—¿Cómo! ¿me abandonas?  
—Mi deber lo exige.  
—¿No me permitirás que te acompañe?  
—Doña Leonor se moriria de vergüenza al verte; la he jurado que á nadie revelaria el secreto.... y si para tí ha dejado de serlo ha sido.... como en prueba de nuestra amistad solamente.

—En nombre de ella te suplico que me permitas....  
—No puede ser.  
—¿Y luego te llamas mi amigo? ¿Ignoras que mi pobre amo está tambien dentro de la iglesia hace más de una hora? ¿quién sabe si le habrá ocurrido alguna desgracia? Si tú te interesas por Doña Leonor no extrañes mi interés por D. García.

Ruy Perez pronunció con tal sentimiento sus últimas palabras, que Dimas se enterneció, y para dar una prueba más á su amigo, le concedió lo que pedía.

V.

Cinco minutos despues, Lechuza se disponia á abrir su parroquia, mientras Ruy, sin saber lo que hacia, impaciente por averiguar lo ocurrido, daba con los puños cerrados muy sendos golpes en la puerta.

VI.

**La madre Orosia.**

I.

Dimas y Ruy penetraron en el templo, iluminado tan sólo por los pálidos resplandores de una lámpara moribunda. Junto al altar mayor, sobre una ancha sepultura, divisaron dos bultos, tendido en tierra y blanco como la nieve el uno, de pié como una estatua y pardusco como una nube de verano el otro.

Al reconocerlos el sacristan y el marido de Aurora dos exclamaciones se percibieron en un solo tiempo:

(Se continuará.)

trabajos y pasó una parte de ellos sirviendo de maquinista en un ferro-carril; pero así que logró obtener el privilegio de invención empezó a entrar a carros el dinero por su puerta, y no pasaron muchos años cuando era dueño de 40.000.000 de reales. Una costurera da 25 puntadas por minuto y una máquina da 300. Comúnmente una camisa necesita 30.000 puntadas. Aducimos estos datos para explicar la gran aceptación que llegó a obtener en todas partes la máquina de coser. En el día se fabrican diariamente en los Estados-Unidos mil máquinas de esta clase.

## MOSÁICO.

2 DE NOVIEMBRE.

### MEDITACION.

Del paraíso arrojado  
Adán por inobediente,  
Dios, en castigo al pecado,  
Dejó al hombre condenado  
A llorar eternamente.

¡Llorar! ¡Terrible sentencia!  
Lloramos cuando nacemos,  
Viviendo es fuerza lloremos,  
Y hasta al perder la existencia  
Una lágrima vertemos.

Tiene amistad de por vida  
El dolor con nuestra alma,  
Tan estrecha, tan rendida,  
Que no la consiente calma,  
Aunque la mire dormida.

Sabe que al cuerpo se unió  
Sólo por obedecer  
La voz del que la crió,  
Y que desea volver  
Al seno de que salió.

Sabe que está contrabada,  
Preso en calabozo oscuro,  
De eternas luces privada...  
Ella que ha sido formada  
A imagen del sol más puro!

Y él, que con pena lo sabe,  
En su infortunio la alienta,  
Y, porque más pronto acabe,  
Sus amarguras aumenta,  
Para que el cuerpo se agrave.

Así no hay placer mundano  
Que no enturbie algún pesar,  
Pues donde el hombre liviano  
Flores busca muy ufano,  
Espinas suele encontrar.

Así del mundo los goceos  
Vuélvense ilusiones vanas,  
Que huyen al punto veloces,  
Como ahora lo dice á voces  
El eco de las campanas.

Su tañido funeral  
Es un canto de victoria,  
Triunfo del bien sobre el mal;  
Es el dolor que á la gloria  
Convida al alma inmortal.

Esos lúgubres conciertos  
Que con tonos expresivos  
Nos mantienen hoy despiertos,  
Son las almas de los muertos  
Llamando á las de los vivos.

Ráudas el espacio hunden,  
Tornan, giran y sorprenden  
Con voz que al oído zumba;  
Mas como no las entienden,  
Se hunden de nuevo en la tumba.

## EL DIA DE DIFUNTOS.

Miseria es todo, y ambición, y duelo,  
¡Ah! ¡por qué en mi agonía  
Tan sin encantos se me muestra el día,  
Tan pobre el mundo, tan oscuro el cielo!  
B. L. G.

### I.

Señal de un más allá son hoy los ecos  
Con que atruena el espacio la campana,  
Y sus sonidos estridentes, secos,  
El fin anuncian de la vida humana.  
De los templos las negras colgaduras,  
La voz del sacerdote,  
Las sombrías y heladas sepulturas  
Del triste cementerio y los sollozos  
Que en su recinto por doquier se escuchan,

¿Qué nos quieren decir? Que es el momento  
De mirar con horror nuestro pasado,  
Y con débil acento  
Y el corazón en lágrimas bañado,  
Contritos inclinar la altiva frente  
Ante un Dios que nos llama Omnipotente.

### II.

¡Cuán triste se presenta y qué mezquino  
En estos días de dolor y duelos  
De los seres el misero destino!  
Nace el hombre llorando,  
Vive después gimiendo,  
Y con el alma triste y abatida  
El placer recorriendo,  
Muere al fin, cuando apenas va sintiendo  
El primitivo beso de la vida.  
Así es la humanidad: marcha ligera,  
Y como negro fantasma,  
Tras una sombra oscura,  
Que cuanto más la sigue, más se aleja;  
Y al fin de su carrera,  
Cuando el cansancio sin cesar la aqueja,  
Sólo ven con tristura  
Sus anhelantes ojos  
Una tumba, que guarda misteriosa  
De la vida los misereros despojos.

### III.

Orgemos hoy: el templo de los muertos  
Visitemos cual buenos y cristianos,  
Y con pasos inciertos  
Busquemos esos sitios tan desiertos  
Do descansan en paz nuestros hermanos.  
Allí inclinándose con dolor la frente  
Sobre la losa fría,  
Sudario de sus restos amorosos,  
Una lágrima ardiente  
Derramemos con pena y agonía,  
El recuerdo del alma contristada  
Por angustias y duelos traspasada.

### IV.

¿Quién no tuvo en el mundo  
Un ser querido, á quien la parca fiera  
Arrebatara con dolor profundo  
De la vida en la misera carrera?  
Venid á un cementerio,  
Y vereis por doquier arrodillada  
La humanidad viviente,  
Falta de fuerzas, de llorar cansada.  
Cubierta la alta frente  
Con negro velo de dolor impio,  
Va la esposa afligida,  
Buscando entristecida  
Del dulce compañero el tronco frío.  
Y el hijo cariñoso,  
La madre sin ventura,  
El amigo leal y bondadoso,  
Y la doncella llena de ilusiones,  
Todos ponen en Dios su confianza,  
Y abren sus corazones  
Al recuerdo, al amor y á la esperanza.

### V.

Ya cesan las campanas  
Su lúgubre tañido:  
La multitud se vuelve presurosa;  
Sueña otra vez, y al cabo da al olvido,  
Loca, ciega, orgullosa,  
Sin que de pena ni aflicción sucumba,  
Que es la vida fugaz y misteriosa,  
Y el porvenir del hombre negra tumba!

MANUEL GONZALEZ ALBO.

Toledo, Noviembre 2—1867.

## EN LA TUMBA DE UNA NIÑA DE GORTA EDAD.

(REMITIDO Á D. J. J. DE LA B.)

### 1.<sup>a</sup>

No llores, no, cuando la noche fría  
Envuelve el mundo con su negro velo,  
Ni cuando alumbra el esplendente día  
Suspiros ¡ay! en tu afanoso duelo.  
Si eras su madre tú, también fué mía  
Su virgen alma que conduzo al cielo:  
No, no marchites con tu lloro ardiente  
Las blancas rosas de su blanca frente.

### 2.<sup>a</sup>

Huye, madre infeliz: con tus dolores  
No perturbes de un ángel la alegría,  
Que ya ciñe su sien de puras flores  
La divina y dulcísima María.  
Hoy arriba entre nubes de colores  
A las moradas del eterno día:  
Si esa flor ménos embellece el suelo,  
Un nuevo serafín ostenta el cielo.

### 3.<sup>a</sup>

El ángel puro que guardó su vida,  
Partió con ella sus divinas galas,

Y por él ante Dios es conducida,  
Batiendo ufano las celestes alas.

Mitiga, pues, mitiga tu quebranto,  
Que tus ayes su triunfo turbarían,  
Pues de una madre ante el amargo llanto  
Los mismos serafines temblarían.

A esa niña que lloras, Dios bendice  
Y coloca á las plantas de María.  
¡Ay! escucha su voz; ella te dice,  
No llores por mi muerte, madre mía:

Que ya soy de los ángeles hermana,  
Y vivirás por siempre en mi memoria,  
Ya que, dejando la materia humana,  
A los pies del Señor canto su gloria.

ENRIQUETA LOZANO DE VILGHES.

## AYES DEL ALMA.

En la sentida muerte de mi querido sobrino, el niño Prudencio de Aguirre y Jimenez de la Llave, ocurrida en 1.<sup>o</sup> de Agosto último, á los 7 años, 3 meses y 14 días de edad.

¿Por qué inclinada con dolor la frente  
Y el alma henchida de pesar supremo,  
Lágrimas vierten sin cesar mis ojos,  
Y me abate y me agobia el sentimiento?  
¡Niño infeliz! jamás de mi presencia  
Se aparta inolvidable tu recuerdo;  
Y afanoso te llamo, y no me oyes,  
Te busco por doquier, y no te encuentro.

La tierna infancia alegre recorrias,  
Lleno de gracias y de encantos lleno,  
Y te llevó la muerte despiadada  
Sin respetar tu porvenir risueño.  
¡No podías vivir! Así la ciencia  
Su pronóstico dió terrible y fiero;  
Pues para seres del talento tuyo  
Era el mundo un espacio muy pequeño.

Los ángeles por eso rodeaban,  
Niño querido, al espirar tu lecho,  
Y luego entre sus alas te llevaron,  
Y te perdí al cruzar el firmamento.

Yo vivía feliz, era dichoso,  
Y al mirarte á mi lado, satisfecho  
Tus infantiles juegos presenciaba,  
De toda pena y de pesar ageno.

Tal dicha ya acabó; cruda tristeza  
Guarda tan sólo mi abatido pecho;  
Y es que á las penas, cual la pena mía,  
No es fácil encontrar dulce remedio.

¡Descansa en paz! En la celeste altura  
Donde te encuentras viendo nuestro duelo,  
No olvides un instante, niño hermoso,  
A los que aquí infelices te perdieron.

Al sentir la agonía en que á tus padres  
La muerte les dejó, desde los cielos  
Dirigéles tu angélica sonrisa,  
Y así mitigarás sus sufrimientos!

JUAN L. DE AGUIRRE.

Talavera, Octubre 29—1867.

## ANUNCIOS.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa y olivares de Valdelobos, sita en la ribera del Tajo á media legua de Toledo.

El que quiera tratar y enterarse de las condiciones de dicho arriendo, pasará á casa de su propietario, Comercio, 49, en la expresada ciudad.

A voluntad de su dueño se venden en pública y extrajudicial subasta, de 90 á 100 almendros viejos y 3 álamos muy viejos, todo bueno para leña y sito en la dehesa de Vega de Puebla, pasado Azucaica, á mano derecha del camino de Mocejón.

El tipo para la subasta es el de 600 rs. por todo.

El remate se celebrará el martes 12 del corriente á las once de su mañana, en el oficio del Notario D. Gregorio Carrasco, donde están de manifiesto las condiciones.

Se vende un piano horizontal de seis octavas. Darán razón ó pormenores, Comercio, 38.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 9 de Noviembre de 1867.

NÚM. 45.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 10. Domingo. *El Patrocinio de Nuestra Señora y S. Andrés Avelino* cf.—Declaracion de mayor edad de Doña Isabel II, reina de España, en 1943.  
Día 11. Lunes. *S. Martin ob. y cf.*—Establecimiento de la Facultad de Medicina y Cirujía de Cádiz en 1748.  
Día 12. Martes. *S. Martin papa y mr., S. Diego de Alcalá y San Millán cfs.*—Incendio horroroso del teatro de Zaragoza, en el que pereció el capitán general de Aragon D. Antonio Manso, y más de sesenta personas, en 1778.—Coloca Jovellanos en Gijon, su patria, la primera piedra del Instituto Asturiano en 1797.  
Día 13. Miércoles. *S. Eugenio III arz. de Toledo, S. Estanislao de Koska y S. Homobono cfs.*—Entrada en Madrid de regreso de Cádiz del rey D. Fernando VII en 1823.  
Día 14. Jueves. *S. Serapio mr. y S. Lorenzo ob.*—Muere en Cádiz, á consecuencia de una epidemia, el diputado é insigne literato D. Antonio Capmany y Montpalau, en 1813.  
Día 15. Viernes. *S. EUGENIO I ARZ. MR. patron de Toledo, y San Leopoldo.*—Muerte de Doña Maria de la Gloria, reina de Portugal, y proclamacion de su hijo D. Pedro V, en 1853.  
Día 16. Sábado. *S. Rufino y cps. mrs.*—Muerte de Federico Guillermo II, rey de Prusia, en 1797.

SERVICIOS MUNICIPALES.

En el período que abraza la semana á que se contrae el anterior calendario, debe remitirse al Gobierno de la provincia la relacion de los precios medios de los artículos de primera necesidad, como está prevenido, y esta será ocasion oportuna de llamar la atencion de la autoridad superior sobre el aumento ó baja que hayan obtenido algunos desde el segundo trimestre del año natural, para justificar indirectamente las medidas que ya se hubieren adoptado ó que se propongan adoptar los ayuntamientos á fin de neutralizar los efectos de la carestía.—Obligados los pueblos, donde haya montes que aún no se hayan vendido ó que estén exceptuados de la venta, á cuidar de la repoblacion y fomento del arbolado, no deben olvidar que desde el 15 de Diciembre próximo hasta últimos de Febrero han de hacerse las plantaciones, por cuya razon será conveniente que empiecen á preparar los medios para cumplir este servicio.

## CAMINOS VECINALES.

Convencido nuestro ilustre cuerpo provincial de la importancia que tiene y ha tenido siempre la construccion de esas vias de comunicacion, pequeñas arterias por donde pasa la vida y el movimiento de los pueblos á las carreteras, y de éstas á los grandes centros de consumo, en sus últimas reuniones, como en las anteriores, se fijó preferentemente sobre tal servicio, y conforme con los principios y observaciones que emitimos nosotros en cierto artículo consagrado al mismo, ha tomado providencias para que los sacrificios que haga sean fructuosos y permanentes. La forma que ha escogido al efecto lo revela á las claras su acuerdo, que dice así:

«DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO.—Cuidadoso siempre este cuerpo provincial, de cumplir con el mayor deseo el cargo que se le confiara, y siendo uno de sus principales deberes administrativos atender voluntariamente á ciertas necesidades que, si bien no constituyen una obligacion expresa, la tiene contraída moral y tácitamente por el bien que á la provincia y al estado en general reporta el que aquellas estén satisfechas; esta Diputacion, que vela hasta donde alcanzan sus fuerzas, por los intereses de la localidad que representa, en uso de sus atribuciones y en vista de la imperiosa necesidad de recomponer y construir caminos vecinales, no dudó un momento en votar para el año actual, en la Seccion 2.ª, gastos voluntarios de su presupuesto, la cantidad de 60.000 escudos para dicho objeto. La Superioridad, convencida de lo justo de la consigna-

cion, no opuso su veto y tuvo á bien aprobar tan plausible determinacion.

»Aprobada aquella partida, y en consideracion á que la escasez de la última cosecha de cereales ha de ser causa de penuria en la clase menesterosa el próximo invierno, este cuerpo provincial, aprovechando sus reuniones, ha tratado de que se invierta aquella suma para atenuar en la parte posible los efectos de la escasez.

»En su consecuencia ha acordado que la indicada cantidad se aplique á su objeto convenientemente, en todos los partidos judiciales de que se compone esta provincia, y al efecto ha dispuesto de acuerdo con el Ilmo. Sr. Gobernador lo siguiente:

1.º »Los Ayuntamientos á quienes se subvencione con alguna suma para el fin propuesto, serán responsables mancomunadamente con los Secretarios de las cantidades recibidas y no invertidas.

2.º »En igual forma responderán de aquellas sumas cuya aplicacion sea distinta á la construccion ó reparacion de sus caminos vecinales.

3.º »La ejecucion de las obras se justificará debidamente, y para ello exigirán los Ayuntamientos del Director de caminos vecinales una certificacion, visada por el Diputado del partido, en que se haga constar que la obra ú obras se han realizado.

»Esta certificacion se remitirá al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia.

4.º »Quedan obligados los Sres. Alcaldes respectivos á la rendicion de cuentas en la forma que se les prevenga por el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia.

»Este cuerpo provincial espera confiadamente que los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos á quienes alcance el beneficio de la subvencion, cumplirán con todo su celo lo prescrito en la presente circular.

»Bien quisiera la Diputacion atender á todas las necesidades generales y particulares de la provincia; pero no siendo posible realizar sus deseos sin causar nuevos sacrificios á los contribuyentes, se concreta gustosa á distribuir los fondos con que cuenta, cubriendo las atenciones más perentorias.

»Toledo 2 de Noviembre de 1867.—El Presidente, Francés.—El Diputado Secretario, Tomás Velez Hierro.»

A propósito de la llamada cuestion de subsistencias, á que de vez en cuando volvemos la vista como á asunto que requiere nuestra particular atencion, y que preocupa fuertemente á todos los hombres pensadores, hemos recibido de uno de nuestros constantes abonados, que suele favorecernos alguna vez con trabajos apreciables, el artículo que á continuacion insertaremos.

Sobre el fondo de las reflexiones que encierra estamos completamente conformes con el articulista, y quisiéramos que su voz, como la débil nuestra, hiciera eco en las personas llamadas á tomar parte en la resolucion del problema que está á la órden del día.

Si no comprendemos mal el espíritu y las tendencias de ese artículo, dos son los pensamientos capitales que envuelve, dos las ideas que destaca en primer término y otros tantos los resortes sobre que gira.

Primera reflexion.

Los esfuerzos del Gobierno, de las corporaciones y de las autoridades, en una palabra, de los poderes públicos, para dominar la cuestion de subsistencias, serán completamente estériles ó por lo

ménos poco fructuosos, si no los secundan la accion y el interés privado. Es preciso que al sacrificio comunal se una el de los particulares, si queremos que haya medios abundantes y suficientes en las eventualidades futuras; y ésto podrá conseguirse excitando el celo de los poderosos, con el fin de que promuevan obras, abran suscripciones ó procuren contener el alza de los artículos de consumo. ¿Quién negará que este pensamiento, bajo todos puntos de vista beneficioso, es altamente social, humanitario y caritativo?

Segunda reflexion.

Pídesese que se gasten gruesas sumas en proporcionar pan y trabajo á los pobres, y debemos meditar que no va á hacerse una limosna, sino á corregir un mal social ó de circunstancias. Si ese mal procede de causas arraigadas en el país, es preciso estudiarlas y removerlas, empleando en ello el dinero, para que no puedan reproducirse mañana, ó para aminorar sus efectos en lo sucesivo. Dado caso que le originen la mala cosecha, la situacion del país ú otros motivos transitorios, levantemos diques contra estos agentes, con el previsor objeto de cortar para mucho tiempo su influencia perniciosa. En el caso en que nos encontramos ha de darse más preferencia á lo necesario que á lo útil, á lo reproductivo que á lo meramente dispendioso. Uno y otro cubrirán hoy por hoy las necesidades apremiantes, darán ocupacion á los obreros y conjurarán desde luego la tormenta que amenaza; pero ¿y despues? Los recursos que ahora empleemos, ¿no nos harán falta un día para la vida ordinaria? ¿no será mejor, más aceptable, el que con ellos creemos nuevas riquezas? La respuesta á estas preguntas está en la conciencia de todos, y por eso no añadimos ni una palabra á las que consigna el autor del artículo.

Las pocas que nos ha parecido deber poner á su cabeza, son la expresion de nuestro modo de ver y pensar en asunto de tanta trascendencia é importancia.

Veamos ahora lo que en aquel se consigna:

## AYÚDATE Y DIOS TE AYUDARÁ.

*El tiempo es oro*, dice un proverbio inglés, y no cabe duda en que si todo el tiempo que por la humanidad se desperdicia se aprovechase, el oro de que se carece se poseería. Sucede por desgracia, sin embargo, que aun cuando una nacion reuna las condiciones naturales necesarias para que sus productos cubran y hasta excedan las necesidades del consumo, su organismo social, desconforme y poco ajustado á tales condiciones, neutraliza ó imposibilita el desarrollo del general bienestar.

Así que, por efecto de lo susodicho, ni el que vive del trabajo hace lo que puede, ni el que necesita de su auxilio le utiliza como debe; viniendo á resultar que la falta de fuerza material é inteligente que tal proceder origina, ocasionando una considerable disminucion de productos, es causa perenne de un gran desequilibrio entre éstos y las necesidades del consumo, á la vez que ésto lo es de un estado normal desastroso y deplorable, en el que la miseria y la degradacion se asocian en repugnante maridaje con la indolencia y la vanidad.

Para evitar este mal sería preciso que la educación de cada pueblo fuese lo más conforme posible con lo que exigiera el desarrollo de sus fuerzas productoras, en una escala proporcionada á la de sus necesidades, y que los hábitos de humanidad y confraternidad adquiriesen por efecto de tal educación tan gran desenvolvimiento, que llegaran á ser el primer elemento de su cultura y de su vida social.

Cuando por desgracia no sucede así, faltan todas las clases sociales del instinto bienhechor que produce milagros de abnegación y reconocimiento siempre que en virtud de su estímulo se da y se recibe, y débiles é infecundas en su normal modo de ser, al llegar una ocasión en que algún acontecimiento extraordinario ahonda el abismo de las calamidades públicas, sólo se mueven mientras arrastradas por lo supremo de las circunstancias y dominadas por ellas, les es preciso gastar más que lo que pueden, para remediar ménos de lo que deben.

Lo que llevamos dicho con referencia al mal que nos amenaza, no podrá ser de gran importancia porque no es de resultados prácticos inmediatos; pero si para prevenir el mal que se presente no se procede de otro modo, ni se echa mano de otros medios que los que son efecto del proceder á que hemos aludido, vendremos á parar á lo que dejamos expuesto como su legítima consecuencia, y por eso indicamos el camino que de ordinario debería seguirse para saber lo que en circunstancias extraordinarias debe hacerse.

No sirve, pues, en tales casos, que un Gobierno inicie friamente; que sus delegados adviertan con no mucho calor; que las autoridades locales hagan que hacen, y que los particulares digan *amen* á todo, se crucen de brazos y esperen: es necesario que el Gobierno, los delegados, los concejales y los particulares se inspiren en la firme resolución de obrar, y de obrar desde luego lo que al cabo habrá de hacerse; teniendo para ello en cuenta, que lo que se ejecuta con sujeción al dominio de las circunstancias, es desaprovechado y estéril las más de las veces por estemporáneo é inmediatez.

La voluntad firme y generosa hace en todos los casos milagros de poder: cuando del deseo de hacer ó de alcanzar una cosa constituimos una necesidad precisa de nuestra existencia, con sólo el estímulo supremo de la voluntad, entre el deseo y su realización se acortan considerablemente las distancias. Por eso, cuando el deseo de hacer el bien estimula fuertemente, nunca faltan recursos al que por esa pasión se deja dominar. «El tesoro de Dios nunca se agota: en él es garantía del poseer la largueza en el dar,» decía el eminente político y gran cardenal Cisneros.

Decídase, pues, el Gobierno, decidánsese sus delegados, decidámonos todos, porque haya recursos para dominar la crisis actual de subsistencias, y recursos habrá.

Con un poco que se tome del tesoro público, con algo que se consigne al efecto en los presupuestos provinciales y municipales, y con lo que sin arruinarse pueden dar los particulares, habrá seguramente para todo, si, como hemos dicho, hay voluntad decidida para dar y celo é inteligencia para repartir.

Hágase ésto convencidos de que *el empleo benéfico de lo que se posee es la mejor garantía para la posesión*; pudiendo lograrse en tal caso, que no sólo la miseria pública quede remediada, sino que lo que se gaste con ese fin, sirva para llevar á cabo muchas mejoras de que carecemos, y que alcanzaremos, ya que no por otros medios, haciendo de la necesidad virtud.

El tiempo es oro, digimos al empezar nuestro artículo, y estamos persuadidos de que si el tiempo que se pierde en lo que gráficamente se llama *matar el tiempo*, se empleara en estudiar las necesidades propias y ajenas que exigen urgente remedio, y en buscar los medios que con tal propósito hubieran de dar más prontos y más eficaces resultados, el tiempo sería oro, y al mal producido por la naturaleza y agravado por nuestra indolencia, sustituiría el bien, que es producto de la fé en el mismo cuando se practica con diligente y perseverante celo.

Convirtamos, por tanto, el tiempo en oro, no dando lugar á que se realice el refrán de que

Viaja la pereza  
Con tal lentitud,  
Que la alcanza la pobreza  
Con gran prontitud.

MANUEL VICTOR GARCIA.

Cuando en el número anterior dimos cuenta del Real decreto por el que se prorroga durante todo el presente año económico la introducción de granos extranjeros, nos reservamos emitir nuestro juicio sobre esta medida importante, si plumas más competentes que la nuestra no se anticipaban á hacerlo, y hé aquí que á poco recibimos de nuestro querido amigo el Sr. Gallardo la carta siguiente:

Sr. D. Antonio Martín Gamero.

Mi querido amigo: Habiendo aparecido en la *Gaceta* del Gobierno, con posterioridad á la composición, si no á la publicación, del número de su estimable crónica del 26 de Octubre último, el Real decreto de 25 del mismo, por el cual se amplía hasta el 30 de Junio próximo la autorización concedida por el de 22 de Agosto anterior para la introducción del trigo extranjero y sus harinas, extendiendo esta concesión á todas las costas y fronteras del reino, con el derecho fiscal establecido en el art. 2.º del primero de dichos decretos; y no existiendo periódico semanal ó diario, nacional ó extranjero, que se ocupe de los intereses ó de los productos agrícolas y de la distribución de estos mismos productos entre las diversas naciones del globo,

que en estos momentos no se preocupe de la economía alimenticia de su respectivo país ó provincia, y por consecuencia de la de la Europa entera; creí yo que V. en su número de 2 del corriente dejaría correr su elegante pluma sobre este importantísimo asunto, y nos daría una prueba más de sus envidiables conocimientos en cuanto dice relación con la administración económica de las naciones. Mas, pues, V. no lo ha hecho, y se limita en dicho número á insertar la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Octubre para la ejecución del Real decreto del día anterior relativo á la introducción del trigo y sus harinas del extranjero, voy yo, tosco labriego, metido en este rincón del mundo á ocuparme de esta cuestión, por más que lo haga con la desconfianza natural de no poderla tratar con la lucidez que V. lo haría.

Y al entrar en materia, es mi primer deber expresar de la manera más explícita y terminante que aplaudo, sin reserva de ningún género, el precitado Real decreto, por más que le considere ineficaz para conjurar la crisis alimenticia que todos lamentamos. Y que es ineficaz, nadie que esté al corriente de lo que pasa en el mundo podrá dudarlo; porque todos cuantos á estos estudios se dedican reconocen y afirman que existe en Europa, y sobre todo en su parte occidental, un déficit considerable de trigo, que unos evalúan en 45 millones de hectólitros (más de 78.750.000 fanegas castellanas), otros en 40 (70 millones de fanegas), y los más moderados en 35 (61.250.000 fanegas). Este déficit será en Inglaterra, por lo ménos, de 20 millones de hectólitros; en Francia de 9, habiendo quien le haga subir de 12 á 15 millones; y en Suecia, Noruega, Bélgica, Holanda, Suiza y parte de la Alemania de 8 á 10 millones de hectólitros: y hace ya mucho tiempo que escritores competentes y concienzudos pronosticaron esta situación y llamaron hácia ella muy formalmente la atención de los Gobiernos.

A este déficit no se ve que puedan oponerse otros recursos que los siguientes: de 7 á 8 millones de hectólitros de trigo de Odessa y otros puertos del Mar Negro; de 5 á 6 millones de hectólitros del Asia menor y de Turquía; de otros 6 á 7 millones de las provincias ó principados del Danubio; y quizás de 2 á 3 millones de Polonia. Será, pues, preciso ir á buscar los millones de hectólitros restantes para cubrir el déficit á la América septentrional, lo cual se me antoja demasiado.

En cuanto al estado de los mercados diré, que en los franceses la baja es la excepción, la firmeza en los precios la regla, y la alza en muy cerca de la tercera parte de los mercados. Los negocios son muy activos en Marsella; en Inglaterra se hacen importaciones muy considerables, y hasta en Liverpool en donde la situación del Banco hace poco había introducido la paralización y el desconcierto en los negocios de cereales, han vuelto estos á restablecerse pronto, y en el día la

## FOLLETIN.

8

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

—¡Doña Leonor!

—¡Mi amor!

Y Ruy se abrazó con todas sus fuerzas al peregrino.

#### II.

El cual abrió de una manera horrible los ojos y clavándolos asustado, como pudiera hacerlo un loco, en Ruy Perez, exhaló un gemido lastimero.

—¿Os sucede algo, señor mio?

—¡Ay! mi muerte se aproxima.

—¡Os sentís enfermo!

—Enfermo de alma, que es la peor de las enfermedades... He tenido un sueño espantoso, inexplicable, un sueño que me ha abrasado el corazón, que me ha trastornado el cerebro. Salgamos, salgamos cuanto antes de esta iglesia; necesito respirar el aire libre, olvidarlo todo, embriagar mis sentidos con el néctar de los placeres, ver á Luz... á Luz, mi primer amor, mi amor verdadero, á Luz... única mujer capaz de cicatrizar las heridas de mi espíritu, única capaz de otorgarme la felicidad que ambiciono.

Y D. García, loco, desesperado, se dirigió á la puerta, que había quedado entreabierta.

#### III.

Dimas, que hasta entonces no había apartado la vista del cadáver de Doña Leonor, se abrazó á él y comenzó á llorar.

—¿Por qué lloras? exclamó con voz de trueno el hijo de D. Félix.

—¡Pobrecita ama!... ¡tan buena como era! ¡y muerta cuando yo venía á traerla una medicina!... ¡pobrecita ama mia!

—¿Tanto has sentido su muerte?

El desconsolado Lechuza continuó llorando á gritos, cual si con sus gemidos quisiera contestar á la pregunta.

—Llora, llora, dijo D. García, saliéndose del templo; el mundo no ofrece más que lágrimas: ¿quién sabe si tendré yo que llorar también dentro de poco?

#### IV.

Pero ¿á dónde nos dirigimos? preguntó Ruy bajando por la escalinata de la iglesia.

—El diablo nos guiará.

—¡El diablo!

—Solo en él puedo ya fundar mis esperanzas.

Y el libertino, apoyado en su fuerte bordon, echó á andar, seguido de Ruy, en dirección á la próxima plazoleta.

Trascurridos algunos minutos, internáronse nuestros dos personajes en el callejón que llaman de la Sierpe.

D. García iba triste, meditabundo, cabizbajo.

Ruy Perez le seguía como un autómatas.

De pronto se oyeron las primeras campanadas del melancólico toque de ánimas.

—No se ha descuidado el buen Dimas, dijo Ruy.

—Pronto se ha enjugado las lágrimas, ¡ojalá pudiera yo enjugar también las mias!

—¿Por qué no?

—Porque en el mundo, así como unos han nacido para gozar, otros vivimos para padecer hasta la muerte.

—Confíad en Dios.

—En Dios... en Dios...

Y el peregrino se detuvo sin saber cómo concluir la frase.

#### V.

El locuaz marido de Aurora iba de nuevo á interrumpir, cuando vió que se acercaba silenciosamente una mujer, rebujada en un manto negro.

—¿Quién será esa señora?

—Alguna bruja.

—Tan necio como siempre.

—¿Y por qué ha de ser necio, Sr. D. García de Suarez? exclamó con gangosa voz la encubierta.

—Porque es falso cuanto se hable de esos entes.

—¿Y si yo os dijera que soy la presidenta de un aquelarre?

—Por muchos años.

—¿No habeis oído hablar de la madre Orosia?

—No me es desconocido ese nombre.

—¿Dudáis de mi poder?

—Ni dudo ni deo de dudar.

firmeza en los precios es general. Las transacciones en trigo son muy activas en Colonia; están encalmadas en Amsterdam, y pueden decirse nulas en los puertos del Báltico. Los trigos suben en Odessa, y están encalmados en Nueva York. Respecto de los precios del trigo en los diversos mercados del mundo, diré que, según noticias que me merecen completa fé, son los siguientes por quintal métrico:

De 45 fr. 50 c. ....	en Amsterdam (Holanda.)
» 43 . 75 á 44 fr. 25c.»	Rotterdam (Id.)
» 42 50 » 44 25 »	Tremecen (Argelia.)
» 41 .. » 44 .. »	Dauzig (Alemania.)
» 40 .. » 52 .. »	Londres (Inglaterra.)
» 38 .. » 41 .. »	Bruselas (Bélgica.)
» 38 .. » 39 .. »	Stettin (Alemania.)
» 37 .. » 38 75 »	Colonia (Id.)
» 35 .. » 37 .. »	Porrentruy (Suiza.)
» 35 .. » 36 50 »	Francfort (Alemania.)
» 34 60 » .. »	Mostagan (Argelia.)
» 34 .. » 43 50 »	Anveres (Bélgica.)
» 33 75 » 42 .. »	Nueva York (Estados-Unidos.)
» 32 50 » 46 85 »	Liverpool (Inglaterra.)
» 32 .. » 39 .. »	Bona (Argelia.)
» 31 50 » 32 .. »	San Petersburgo (Rusia.)
» 30 .. » 33 .. »	Vercelli (Italia.)
» 29 .. » 33 .. »	Chivasso (Id.)
» 28 .. » 35 .. »	Constantinopla (Turquía.)
» 28 .. » 31 .. »	Odessa (Rusia.)
» 26 37 » .. »	Alejandro (Egipto.)
» 25 .. » 28 .. »	Galatz (Moldavia.)
» 20 .. » 24 .. »	Ibraila (Valaquia.)

Y como el mismo peso de trigo está en Valladolid á 33 fr. 50 c., resulta que sólo en los mercados de Ibraila, Alejandria, Galatz, Odessa, San Petersburgo, Vercelli y Chivasso está más barato que en Castilla la Vieja; pero aun así y todo dudo que se pueda poner en nuestros puertos del Mediterráneo á precio más bajo que los trigos de Castilla y aun los de nuestra provincia de Toledo, habida en consideracion la calidad de éstos y la de aquellos, que son más bastos.

De todo lo expuesto resulta, que aun cuando nuestro Gobierno completase su buena obra, suprimiendo el derecho fiscal establecido en el art. 2.º del Real decreto de 22 de Agosto anterior y conservado en el de 25 de Octubre último, y todos los demás derechos, incluso los de consumo, que pesan sobre el trigo; más digo, aun cuando compeliere, como yo creo que puede y debe hacerlo en beneficio de la poblacion en general, á las empresas de ferro-carriles á reducir al minimum posible el precio de transporte del trigo y sus harinas de un punto á otro de la península, todavia no conseguirá el abaratar el precio de este artículo de primera é indispensable necesidad; porque esto depende de la abundancia ó de la escasez de las cosechas, es decir, de un conjunto de hechos que ningun poder de la tierra puede gobernar á su antojo. Y no se me salga con la eterna cantinela de que el Gobierno puede mandar hacer compras de trigos extranjeros por cuenta del Te-

soro, pues estas compras han atestiguado aqui y fuera de aqui, no una sino repetidas veces, su completa nulidad de buenos efectos; porque cuando un Gobierno hace grandes compras en una ó mas plazas extranjeras, causa en seguida el alza en esas plazas, y lo que es todavía más perjudicial, la ocasiona en su propia nacion, porque á proporcion que se extiende en el interior y en el exterior la noticia de las compras gubernamentales, todos los que tienen trigo que vender, raciocinando de la misma manera, deducen la consecuencia de que existe una grande insuficiencia de cosechas y por lo tanto una buena coyuntura de vender á buen precio.

Esta cuestion del pan será siempre de las más difíciles de resolver, por cuanto en los dias del peligro, en que se deja sentir con mayor gravedad, hay un mal consejero, cual lo es el hambre, que da más bien oídos á la pasion que á la razon; por eso es de necesidad absoluta hacer, por cuantos medios esten á nuestro alcance, que todos se penetren de esta idea: que los Gobiernos no pueden bajo el régimen constitucional en que vivimos, aceptar la terrible responsabilidad de alimentar al pueblo á precio cómodo.

Mas no porque se dé al César lo que es del César, ó en otros términos, porque yo sea partidario de la irresponsabilidad gubernamental en materia de subsistencias alimenticias, se sigue de aqui que considere al Gobierno quitado de todas sus deudas para con la agricultura. Dominado por consideraciones de un orden más elevado, el Gobierno hasta de presente ha hecho muy poco por esta madre de todas las industrias, y tiempo es ya de que se acuerde de ella para algo más que para pedirle hombres y dinero. Si en nuestra patria han de ser muy difíciles, si no imposibles, las épocas de carestía como la que en la actualidad se experimenta, es de todo punto indispensable que el Gobierno devuelva á la agricultura en forma de seguridad en las personas y en las propiedades, de caminos vecinales y carreteras, de canales de riego, y sobre todo de instruccion agrícola, una parte de lo mucho con que la agricultura contribuye para el sostenimiento de las cargas públicas; y yo estoy ciertísimo de que el dia que eso suceda, nuestra patria producirá en vez de los 68 á 69 millones de hectólitros de trigo que hoy por induccion produce, —pues de los datos oficiales solo resulta que se recolectan en España unos 18 millones escasos de hectólitros (31 millones de fanegas) en el promedio de los últimos años,—de 70 á 75 millones de hectólitros de trigo; lo cual equivale, cuando ménos, á 4 hectólitros y 37/4 litros por cada alma de nuestra poblacion, y esto haria muy difíciles cuando no de todo punto imposibles las carestías como la que ahora sentimos y todos lamentamos; ya que no se quiera introducir en nuestra legislacion económica el principio fecundo del libre cambio, que seria el medio más eficaz de conjurar las crisis alimenticias.

Este es el mio, salvo siempre el mejor sentir. De V. siempre afmo. amigo y deseoso S. S. Q. B. S. M.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 3 de Noviembre de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

En 5 del corriente nuestro corresponsal de Talavera nos dice:

«Otro homicidio ha sido perpetrado en la próxima villa de Velada. Cierta joven labrador, hija de un individuo de aquel Ayuntamiento, ha dado muerte á otro de iguales circunstancias, atravesándole seis veces el cuerpo con un estoque. Decidido á fugarse, se llegó antes á una heredad para despedirse de su padre, quien comprendiendo al punto la situacion horrible en que se hallaba y la indeleble mancha que iba á verter sobre sus honradas canas, si seguia las huellas de otros que allí se han hecho funestamente célebres, le obligó á detenerse, y con una energía que no hubiera desdenado Junio Bruto, le condujo al pueblo, y puso en prision segura para que la ley castigue su delito. Al dia siguiente, cuando el fúnebre tañido de las campanas exhortaba á la oracion por los difuntos, llegaba á Talavera montado en un asnillo y escoltado por dos ó tres escopeteros un mozo, en cuyas convulsas manos se distinguian las rojas señales de un asesinato: detrás, con las mejillas escaldadas por el lloro, iba un anciano mucho más desgraciado ciertamente que los que por la muerte de sus hijos le derraman. A manera que el silencioso grupo, reforzado por algunos muchachos, se iba perdiendo por las tortuosidades de las calles que guían á la cárcel, cada cual volvía á pensar en sus asuntos, sin que se imaginara cómplice de estos dramas terribles y con tanta frecuencia repetidos, el que habla con desprecio de las cosas santas, el quimerista, jugador ó borracho que da con su libertinaje mal ejemplo, el que debiendo no ejercer la más esquisita y severa vigilancia sobre las costumbres públicas, ni ménos el industrial que, cumplidamente autorizado, construye ó vende á cualquiera que le paga el encubierto estoque, el cachorrillo vil y los puñales.

»El coche que el dia 2 del actual conducia la correspondencia pública de Cáceres á Madrid, sufrió un terrible vuelco cerca de Santa Cruz, por haberse espantado el tiro al llegar á una carreta que se hallaba caída en el camino. Parece que los viajeros no recibieron otro daño, por fortuna, que el susto y el retraso consiguientes.»

### PARTE OFICIAL.

—Por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 28 de Octubre último, se dirigió á los Gobernadores de las provincias una circular, en la que se dictan las disposiciones siguientes:

1.ª Los arrendamientos de fincas de que está incautado el Estado, y cuya renta anual no exceda de 500 escudos, según el tipo de la primera subasta, serán aprobados por los Gobernadores de provincia.

2.ª Para que pueda recaer la resolucion del Gobernador, la Administracion de Hacienda pública le dará cuenta de los expedientes de subasta dentro de los quince dias siguientes al de su celebracion.

3.ª Si la subasta no diese resultado alguno, contu-

#### VI.

Y apenas aspiró el olor del pomo se sintió trasportado por los aires, velados los párpados por una mano desconocida, que le volvió á la luz poco despues en una magnífica alcoba, delante de un lecho, en cuyo fondo se veía una mujer joven, hermosa, encantadora, mal encubiertas sus sobrehumanas formas por el ropaje de la cama.

#### VII.

—¿Qué va á ser de mí? exclamó asustado Ruy Perez al ver desaparecer á su amo.

—Espérale á la puerta de su casa, le replicó Orosia.

—Me voy á la mia.

—No harás tal.

—¿Quién podrá impedírmelo?

—Yo.

—Eso será lo que tase un sastre, amiga mia.

—¿Cómo se entiende, grandísimo bellaco? exclamó la hechicera, aplicando á sus descomunales narices otro pomo: génius que me protejeis favoreced mis deseos.

Y no bien pronunciadas estas palabras Ruy Perez se halló á la puerta de la casa de su amo.

#### VIII.

Tres segundos despues la madre Orosia desaparecia, envuelta en el manto de las tinieblas, del oscuro callejon de la Sierpe, murmurando:

—A las doce de la noche será del diablo el alma de D. Garcia de Suarez. (Se continuará.)

—¿Queréis que os dé pruebas de la verdad de mi profesion?

—Haced lo que os plazca.

—¿Qué apostais á que os digo en lo que vais pensando?

—Dificilillo me parece.

—¿Y si os lo dijera?

—Hablad.

—Pues pensais, dijo la madre Orosia, dando á sus palabras cierto tono de autoridad, en Doña Luz que no os ama, en riquezas que no poseis, y en un traje elegante que necesitariais para presentaros delante de la dama de vuestros ensueños.

—¿Es cierto, señor? preguntó Ruy Perez anhelante.

—Cierto y muy cierto, contestó D. Garcia preocupado.

—¿Dudas ya de mí? exclamó Orosia.

—No dudaré si satisfacéis mis deseos.

—¿Con qué condicion?

—Eres libre en imponerla.

—Necesito de tu alma á las doce de la noche.

—¿Nada mas que eso?

—Nada mas...

—Poca cosa exiges: concedido.

—Entonces pide.

—Quiero que mi traje de peregrino sea trocado por otro que diera envidia al mismo emperador Carlos V. si viviese.

—Sea, gritó la madre murmurando algunas palabras por lo bajo.

Inmediatamente, como por arte de encantamento, Don Garcia se halló vestido como el mismísimo Carlos de Gante.

—¿Estás satisfecho? preguntó Orosia.

—¿Cómo no? interrumpió el libertino asombrado, mirándose de un lado para otro.

—Y ya que tienes el traje que has pedido, con tu tabardo tudesco de brocado de oro, tu justillo de raso jalde, tu espada toledana, tu toison y tu birrete de belludo con su magnífico cintillo de diamantes, ¿qué mas pides?

—Dinero.

—Los bolsillos de tu tabardo no pueden contener más oro.

D. Garcia se miró y se sonrió satisfecho.

—¿Y ahora? interrumpió la vieja hechicera.

—Ahora... quiero ver á Luz y gozar de sus gracias.

La madre Orosia sacó una mano por debajo de los pliegues del manto y alargó un pomo al libertino.

—¿Qué contiene el pomo que acabas de darmé?

—El agua de la dicha.

—¿Para qué?

—Para que tus deseos con Doña Luz se realicen. Basta con que aspireis la esencia del líquido, pronuncies mi nombre y digas lo que quieres.

—¡Tan grande es su poder!

—Tan inmenso que cuantas personas se ponen bajo su influencia, de necias se trasforman en sábias, de enfermas en sanas, de pobres en ricas, de feas en hermosas... en fin, su virtud es tal que con él no hay obstáculo alguno insuperable y cuanto se desea se consigue.

—De modo que si yo dijese ahora que quiero ser conducido á la habitacion en que se halle Doña Luz...

—Serias trasportado en el instante: haz la prueba.

D. Garcia obedeció.

viese vicio de nulidad, ó no cubriese el tipo fijado, el Gobernador acordará que se proceda á nuevo remate.

4.<sup>a</sup> Las Administraciones de Hacienda pública remitirán á este Centro Directivo certificaciones trimestrales, en las que consten el número de fincas cuyos arrendamientos hayan vencido, y el de las que se hayan subastado, para comprobar si dejan de sacarse algunas á pública licitación.

5.<sup>a</sup> Las Administraciones que toleren que los arriendos continúen por la tácita, indemnizarán los perjuicios que se irroguen al Estado, debiendo responder, una vez subastadas en arriendo las fincas en mayor precio, de la diferencia que resulte. Esta responsabilidad se exigirá, no sólo á los Administradores, sino también á los funcionarios que tengan á su cargo los expedientes de arriendo y no cuiden de renovar éstos con oportunidad.

6.<sup>a</sup> Tan pronto como los Gobernadores aprueben los arriendos, dispondrán que la Administración lo ponga en conocimiento de los rematantes para que entren á disfrutar las fincas. Hecho así, las Administraciones remitirán los expedientes por el primer correo á esta Dirección general, que llevará un registro de arriendos por provincias, partidos y pueblos, tomando las oportunas notas de los expedientes. Después de registrados, se devolverán á las provincias, y si se notase alguna falta, se harán las oportunas prevenciones para corregirla, acordando la Dirección cuanto juzgue conveniente si apareciese perjuicio para el Estado, á fin de que se reclame é indemnice por quien corresponda.

7.<sup>a</sup> Aunque deje de expresarse en los anuncios que estos arrendamientos fenecen si la finca se enajena dentro de los plazos marcados en la ley de 30 de Abril de 1856, ó se consigne lo contrario, el precepto legal será siempre cumplido, y se considerará nulo y sin efecto lo que, contrariándole, se establezca en el contrato de arriendo.

8.<sup>a</sup> Si en la tercera subasta no hubiere licitadores, se anunciará al punto la cuarta, bajando el 10 por 100 del tipo que haya servido de base para la tercera.

9.<sup>a</sup> El tiempo que ha de durar el arriendo no excederá de tres ó cuatro años. Para anunciarlo por un plazo mayor será preciso obtener de este Centro Directivo la correspondiente autorización.

10. Si en ninguna de las subastas hubiere licitadores, se remitirán los expedientes á esta Dirección general para que pueda autorizar el contrato convencional ó lo que corresponda, según el resultado de aquellas.

11. Los nuevos arrendamientos se anunciarán, sin excepción alguna, seis meses antes de finalizar el contrato pendiente.

Y 12. En lo que no se hizo alteración por la ley de 30 de Abril de 1856 ni modifica esta Real orden, continuará observándose la Instrucción de 16 de Junio de 1853, atemperándose á la misma las formalidades de las subastas, la repetición de anuncios y las condiciones ordinarias de los contratos.

—En el *Boletín eclesiástico* del Arzobispado hemos leído lo siguiente:

«Por la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo se ha dirigido al Sr. Director del *Boletín eclesiástico* del mismo, para que en él se publique, la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha comunicado á S. Emcía. el Cardenal Arzobispo, mi señor, con fecha 14 del actual, la Real orden siguiente:

»Emmo. Sr.: Con fecha 6 de Agosto próximo pasado se traslada á este Ministerio por el de la Gobernación del reino la siguiente Real orden, comunicada en el mismo día á los Gobernadores de las provincias.—A pesar de que está terminantemente prohibido por la Real orden de 16 de Julio de 1857, confirmando lo ya dicho en disposiciones anteriores, y especialmente en 12 de Mayo de 1849, la inhumación ó traslación de cadáveres á iglesias, panteones ó cementerios que se hallen dentro de poblado; es lo cierto que desatando estas Reales disposiciones hay autoridades que siguen ordenando inhumaciones en cementerios de hospitales que se hallan dentro de las poblaciones. Con objeto, pues, de que tenga cumplimiento lo dispuesto por S. M., y de que las medidas de salubridad y salvación general se respeten con beneficio de los mismos pueblos, la Reina (Q. D. G.) recomienda á V. S. muy especialmente la perfecta observancia de lo mandado, por ser este asunto de la única y exclusiva competencia de las autoridades civiles y al que la alta administración consagra un especialísimo interés.—De Real orden lo traslado á V. Emcía. para su conocimiento y para que cuide de su cumplimiento en la parte que le incumbe.»

»Lo que de orden de S. Emcía. trascribo á V. S. á fin de que se sirva disponer su inserción en uno de los primeros números del *Boletín eclesiástico* de este Arzobispado, para que llegue á noticia de los Párrocos y demás á quienes toca su observancia y exacto cumplimiento, en la forma que queda expresado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1867.—Antonio Ruiz y Ruiz, Secretario.»

## CRÓNICAS.

**ACUERDOS DE LA DIPUTACION.**—Excepto el de que nos ocupamos en otro lugar, hoy no nos es posible dar cuenta, como ofrecimos, de todos los acuerdos que el cuerpo provincial tomó en sus últimas reuniones. Si para el número inmediato pueden publicarse sin inconveniente alguno, cumpliremos entonces nuestra promesa.

**MÁS DATOS SOBRE LA CUESTION DEL DIA.**—Siguiendo

en nuestro propósito de dar á conocer lo que se piensa y hace en otros puntos respecto de la llamada cuestion de subsistencias, hoy reunimos en uno todos los sueltos que hemos recogido de varios periódicos, y dicen lo siguiente:

—El domingo 27 de Octubre celebró una reunion el Ayuntamiento de Badajoz, presidiéndola el Gobernador, el cual excitó á la municipalidad y mayores contribuyentes á que se trabajase para evitar que la carencia de granos diese ocasion á un conflicto. El municipio acordó adquirir un respetable número de fanegas de trigo, nombrando una comision que pasase á las provincias donde se vende más barato aquel cereal, y comprase las partidas que se acordaran por la misma corporacion. También se acordó que el precio del trigo y de las semillas alimenticias se fijase en el mercado por la autoridad, en vista de las contrataciones diarias.

—El Ayuntamiento de Málaga ha establecido dos puestos de pan en aquella ciudad, expendiendo la hogaza á 15 cuartos, á pesar de costarle al municipio á 16 cada una.

—El Ayuntamiento de Albacete ha nombrado una comision de su seno para que estudie y formule el proyecto de los restaurants de obreros.

—El Sr. Gobernador de Madrid encareció á la Diputacion provincial en sus últimas reuniones la necesidad de prestar auxilio á las clases menesterosas, proporcionándoles trabajo.

—El precio del pan ha subido estos dias en diferentes capitales de provincia, llegando á venderse en alguna á nueve cuartos la libra. En cambio los panaderos de Santander han bajado un cuarto en libra.

**AGUAS.**—Instruido ya el oportuno expediente, y orilladas las dificultades administrativas que era preciso salvar, parece que muy pronto se dará principio á las obras de ascension á esta ciudad de las aguas del Tajo, según el proyecto del Ingeniero Sr. Vargas, premiado en el concurso que abrió al efecto nuestro Ilmo. Ayuntamiento. De esta obra importante nada tenemos que decir, porque conocidas son hace tiempo nuestras ideas, y solo nos limitamos á desear que la noticia sea cierta y se realice cuanto antes, con tanto más motivo cuanto que al indudable beneficio que ella ha de producir á Toledo, se agregará el que reportarán los pobres por medio del trabajo que les proporcione en el invierno próximo.

**OBRAS PÚBLICAS.**—Se hallan bastante adelantadas las de la nueva direccion que se está dando á la carretera de Extremadura en su primer trayecto desde la Puerta de Bisagra al Campo Santo, para dejar completamente libre el terreno que hoy ocupa en la titulada plazuela de Merchan, donde ya está trazado y empezado á hacer uno de los mejores paseos que llegará á poseer Toledo á sus afueras. Por otros puntos se siente tambien algun movimiento, pero no tenemos por ahora nada de notable que noticiar á nuestros lectores.

**HUÉSPED.**—Dos dias en esta semana, el martes y el miércoles, hemos tenido entre nosotros al Teniente general, Director general de Infantería, Excmo. Sr. Don Eduardo Fernandez San Roman, que ha venido á examinar las obras de restauracion del Alcázar, las cuales van ya en buen estado, estando cubiertas y recogidas las aguas de la fachada principal, incluso las de los torreones laterales que la limitan.

**SUPRESION.**—De Real orden se ha suprimido desde 1.º de Noviembre la Division de ferro-carriles de Badajoz, verificándose desde dicho dia la inspeccion facultativa de las líneas que ha comprendido, por el Jefe de la Division de Madrid, á la que por ahora deberán quedar agregados.

**HOSPITAL PROVINCIAL DE LA MISERICORDIA.**—Ha sido nombrado de Real orden Director gratuito de este establecimiento, el Canónigo de la Santa Metropolitana Iglesia, Sr. D. Antonio Acevedo.

**NUOVA ADMINISTRACION DE LOTERIAS.**—Se ha establecido una Administracion principal de loterías de tercera clase, con el núm. 55, en Villanueva de Alcardete, nombrándose para su desempeño á D. Fulgencio Villacañas, vecino y propietario de dicho pueblo.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado para la plaza de Oficial tercero de la Comision de examen de cuentas del Gobierno de esta provincia, con el sueldo anual de 600 escudos, por traslación á otro destino de D. Luis Porta que la desempeñaba, D. Andrés Moreno Lupion, Oficial segundo electo de igual Comision en la provincia de Barcelona.

**OTRO.**—D. Tomás Jurado, Sargento licenciado del ejército, ha sido nombrado Furriel del presidio de esta capital, con el sueldo de 350 escudos anuales.

**CÉSE Y NOMBRAMIENTO.**—Por disposicion de la Dirección general de Correos, ha cesado en el cargo de cartero de Santa Cruz del Retamar D. Apolonio Diaz, nombrando en su lugar á D. Pedro Carpintero, con la retribucion de 200 escudos anuales.

**MÁS.**—Ha sido declarado cesante D. Salustiano Iñiguez, mozo de oficio electo de la estafeta de Talavera de la Reina, y nombrado para desempeñarla D. Victor Perez, con el haber de 300 escudos anuales.

**MAESTRA.**—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha expedido título de Maestra elemental á favor de Doña María Cruz Serrano, natural de Cuerva, de 36 años de edad.

**MAESTROS INTERINOS.**—El Sr. Rector de la Universidad central ha aprobado los nombramientos hechos por la Junta provincial de Instrucción pública en favor de D. José Fernandez para el desempeño interino de la escuela de niños de Ventas de San Julian, dotada con el sueldo anual de 100 escudos, y el de D. José Peinado para la del Otero, con el de 106 escudos.

**CONSIDERACION.**—La Dirección general de Instrucción pública ha acordado que á Doña Benita Dorado y Moreno, Maestra de Manzanque, á D. Felipe Sergio de Morales, Maestro de Santa Ana de Pusa, y á Don Remigio Pardo, que lo es de Cerralbos, se les considere para sus ascensos como si hubieran obtenido por oposicion las escuelas que regentan.

**LICENCIA.**—A D. Jorge Martin, Maestro de Ajofrin, se le ha concedido licencia con objeto de asistir á las lecciones de dibujo por el sistema Hendrich en la Escuela Normal Central.

**VACANTES.**—Lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Velada, dotada con 900 escudos, y la de Médico-cirujano de Olias, con 300 y las iguales.

**SUBASTA.**—El 16 del corriente á las doce de la mañana se enajenará en subasta pública una mula sobrante en la Fábrica de Armas blancas de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en el local de aquella y ante su Junta económica.

**MOSÁICOS DE NOLLA.**—Hemos tenido ocasion de ver el magnifico album y muestras de mosaicos que un comisionado de la fábrica del Sr. Nolla, de Valencia, ha traído á esta ciudad para presentarlos á los que entienden en la reparacion del Alcázar. Mucho nos alegraríamos que este edificio se engalanase con una de las invenciones modernas que más honran al pais, y que está llamando hoy justamente la atencion en todas partes.

**REVISTA TEATRAL.**—Toda ella puede encerrarse en el breve resumen siguiente: el SÁBADO tuvo lugar *Don Juan Tenorio*, á que asistió una regular concurrencia, que pudo admirar los esfuerzos heroicos hechos por la compañía para salir de un empeño superior á sus recursos; para el MARTES se ofrecieron *Las dos madres*, beneficio de D. Pedro Diaz, prometido, pero no realizado por indisposicion de uno de los actores, como se dijo en el momento crudo de ir á empezar la funcion; el JUEVES fué ejecutado *El trapero de Madrid* en proporciones microscópicas, porque no permite otra cosa el teatro, y para hoy está anunciado *El cura de aldea*, tambien á beneficio de una trinidad desconocida del público.

¿Se quiere aún más?  
La empresa quisiera que la concurrencia ordinaria fuese más numerosa, para poder corregir las malas condiciones del local, y hacer algun aumento y reforma necesaria en el cuadro de compañía.

Los espectadores quieren que ésta se limite por ahora á dar espectáculos acomodados á sus fuerzas y propios del reducido escenario que ocupa.

El revistero, por último, quiere y recomienda amistosamente que, siendo imposible hacer en el teatro de San Bernardino sacrificios que rindan un gran fruto, la empresa y la compañía no se metan en honduras, y procuren no despertar reminiscencias de otros tiempos ni de otros actores, para que se las juzgue con benignidad, como se merecen, y no por comparacion, en que siempre habrán de perder mucho.

*Las dos madres*, traduccion del soberbio drama italiano *Maria Joana*, que vieron los toledanos representar admirablemente á la Santoni y Bertolini, es una de las obras que nunca debieron ponerse en escena; los recuerdos que éstos dejaron, matarian todo el efecto que pudieran producir los actores que ahora la ejecutasen, y la casualidad ó la desgracia ha hecho bien en malograr su representacion.

Una palabra más para concluir.

A pesar de la suave advertencia que envolvía nuestra última revista, se nos ha informado que los versos en ella contenidos, se dijeron de *pe á pa* en la noche del sábado. Lo sentimos por la empresa y por los que debieron cuidar de que se omitiesen. Si el mismo Zorrilla los hubiese oído, suponiendo, como racionalmente es de suponer, que los ha borrado en la refundicion de su *D. Juan Tenorio*, á buen seguro que no hubiera salido satisfecho.

**RIFA DE ALHAJAS.**—En la anunciada por la cofradía de la Virgen del Carmen, establecida en la parroquia de Santa Maria Magdalena de esta ciudad, han sido agraciados los números siguientes:

1.º premio al núm. 23.272; 2.º al 3.395, y 3.º al 6.495.

Los que tengan los billetes premiados, pasarán á recoger las alhajas á la librería de Fando, Comercio, 31.

## ANUNCIOS.

Se suspende la subasta de 90 á 100 almendros y 3 álamos, anunciada en el número anterior de esta crónica.

### ALMONEDA BARATA.

Se hace en la calle Nueva, núm. 16, de todos los efectos de casa á precios sumamente arreglados: hay sillerías de seda, gutta-percha y paja, vajillas, mesas de despacho, de comedor, de cocina, aparador y lámparas de varias clases; tambien se vende un cochecito de dos asientos para niños y un borrego para el tiro.

La almoneda tendrá lugar los dias de trabajo de doce á cuatro de la tarde, y los festivos desde las diez de la mañana hasta las tres de la misma.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro.  
 Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

## CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 16 de Noviembre de 1867.

NÚM. 46.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 17. Domingo. *Sta. Gertrudis la Magna v. g. y Stos. Acisclo y Victoria mrs.*—Batalla de Ciudad-Rodrigo ganada á los franceses por los españoles en 1812.  
 Día 18. Lunes. *S. Máximo ob. y S. Roman mr.*—Establecimiento de la escuela de Ingenieros de Montes en el castillo de Villaviciosa de Odon el año 1846.  
 Día 19. Martes. *Sta. Isabel reina de Hungría, viuda.*—Inauguración del cuartel de Inválidos de Madrid en 1838.—Toma de la fortaleza árabe del Serrallo por el cuerpo de ejército que mandaba el general D. Rafael Echagüe, á quien cupo la gloria de inaugurar con este hecho la campaña de Africa en 1859.  
 Día 20. Miércoles. *S. Félix de Valois cf. y fr.*—Toma de Larache por los españoles en 1610.  
 Día 21. Jueves. *La Presentacion de Nuestra Señora y Stos. Rufo y Esteban mrs.*—Créase en Madrid la escuela de Taquigrafía por D. Francisco de Paula Martí en 1802.  
 Día 22. Viernes. *Sta. Cecilia v. g. y mr.*—Honorio III es coronado emperador en Roma, y establece la capital de Italia en Nápoles, en 1220.  
 Día 23. Sábado. *S. Clemente papa y mr.*—Conquista de Sevilla por el rey D. Fernando III el Santo.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

En todo lo que resta del mes deben rectificarse las relaciones presentadas en el de Julio por los ganaderos de la clase y número de cabezas de ganado que poseen sujetas á la contribucion de inmuebles, con sujecion á lo que prescriben la Real orden de 9 de Mayo de 1853 y circular de 30 del mismo para su más exacto cumplimiento.—En este mes, como segundo del trimestre y por el día 20, los récaudadores de contribuciones deberán tener presentadas á los ayuntamientos, por conducto de la Administracion, en los pueblos donde la cobranza se realice por cuenta de la Hacienda pública, los expedientes que hubiesen actuado para el cobro de partidas fallidas, en conformidad á lo que ordena la Instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

### RENOVACION DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

Está terminando el trienio por el que fueron nombrados, y durante el cual han ejercido sus cargos, los actuales jueces de paz del reino. A la sazón ya se trabaja en la formacion de las listas de los que han de ser elegidos para el cuatrienio siguiente, y no parecerá oficioso ni inoportuno que con tal motivo nuestra crónica, dedicada sin descanso á mirar por los intereses morales y materiales de los pueblos, consagre algunas líneas á asunto de tanta trascendencia.

Grande es la que tiene esta institucion moderna, cuya mision altamente benéfica se ha conquistado generales simpatías desde que fué importada en España por la ley de Enjuiciamiento civil, que la modeló y fijó sus limites, ensanchando la esfera de accion que la Constitucion de 1812 y el Reglamento provisional para la administracion de justicia habian marcado á los alcaldes y sus tenientes en el ejercicio de las atribuciones judiciales.

De los buenos resultados que ha producido hasta ahora, es testimonio elocuente la estadística, con que se comprueba la disminucion cada día más creciente de los pleitos, y la facilidad de evitarlos en su origen, debida á la intervencion de los jueces de paz en toda contienda antes de hacerse litigiosa, ó á que su poder y su autoridad alcanzan hoy á decidir cuestiones que ayer estaban reservadas á la competencia de los juzgados de primera instancia. Desde que los de paz fueron creados, en más de un quince por ciento, segun esa estadística, ha crecido la cifra de los actos conciliatorios en que resulta avenencia, y añadiendo á ella un veinte por ciento de los juicios verbales, que se segrega de la masa general de los litigios seguidos ante aquellos otros y que actualmente corresponden á éstos, tenemos un treinta y cinco de beneficio para los interesados que ven cortadas desde luego sus diferencias sin ningun dispendio, ó logran zanjarlas con los cortísimos gastos que el acto verbal ocasiona.

Esta causa, tanto como razones de unidad y armonía, han influido para que la opinion tome un rumbo en nuestro sentir favorable á la administracion de justicia. Se ha empezado por alargar el plazo de duracion de los cargos de jueces de paz, que antes era dos años y desde el de 1868 será de cuatro, habiendo sido el que concluye de tres con objeto de que la renovacion no se verifique al mismo tiempo que la de los ayuntamientos; se piensa, y pronto se llevará á cabo, cometer á estos jueces la parte de jurisdiccion criminal que en el día desempeñan los tenientes de alcalde, confiándoles por consiguiente el conocimiento de los juicios verbales de faltas, la instruccion preventiva de los sumarios y cuantas diligencias de aquel carácter ahora se ejecutan en los pueblos; por último, considerando la inmensa responsabilidad con que va á gravarse, á medida que se aumentan sus atribuciones, se ha querido dotarles de secretarios hábiles y dignos, que contribuyan á llevar el peso de éstas, en la seguridad de que no han de poder ser removidos sino por justa causa legítimamente comprobada.

Fácilmente se comprende, en vista de estas novedades, que los juzgados de paz desde la renovacion próxima han de adquirir algunos quilates más de importancia, y que será tanto más delicada y grave su posicion, cuanto mayor ensanche obtenga su autoridad, por lo mismo que ya no sólo han de atender á los actos civiles, sino que se les reviste del mismo imperio con facultad de imponer penas ó de preparar los elementos para que otros jueces y tribunales las impongan.

Como la índole de nuestro periódico lo consintiera, ocasion era ésta á propósito para entrar en consideraciones legales sobre una reforma tan capital, consignando aquí nuestro modo de ver en asunto tan interesante; pero no hemos tomado la pluma para esto. Únicamente nos hemos propuesto desenvolver con ligereza el carácter de que en lo sucesivo serán investidos esos jueces populares, á fin de que se aprenda, que los llamados á desempeñar el cargo en el cuatrienio siguiente han de reunir circunstancias y dotes que quizá no fueran tan necesarias en los que le ejercieron hasta el día.

Esto supuesto, excusado es encarecer el esmero y diligencia con que deben buscarse, para su desempeño, hombres rectos, en lo posible inteligentes, y sobre todo, desocupados, porque en las capitales y en pueblos de gran vecindario se les impone una tarea harto laboriosa, de que no todos podrán encargarse.

Si se quiere, pues, que los nuevos jueces de paz, á quienes se alarga el plazo de duracion del cargo y se les han de aplicar atribuciones que hoy comparten con otras autoridades, no se rindan ni se arruinen, procúrese á tiempo escoger personas de valer, de fortuna é influencia legítima en los pueblos, y que además posean la cualidad de no necesitar del trabajo para ganarse la subsistencia.

#### DEL MEJOR MODO Y TIEMPO

DE APLICAR EL ESTIÉRCOL Y OTROS ABONOS Á LA TIERRA. (\*)

#### II.

Digimos al terminar nuestro primer artículo sobre este asunto, que el resultado práctico de los cambios que se verifican en el estiércol durante su fermentacion es, que el fresco, cuando se pudre, se hace más concentrado, más rico en ázoe, peso por peso, más soluble, y de consiguiente más asimilable por las plantas y más enérgico en su accion fertilizante. Y en prueba de estos hechos nuestros lectores pueden comparar los siguientes análisis de ambas clases de estiércol hechos años há por el Dr. Voelker tantas veces citado,

(\*) Véase el núm. 38.

no dejarán de advertir que lo mismo el fresco que el podrido apenas contienen amoniaco en estado de libertad, pero sí mucho en el de sales amoniacaes solubles, y que el podrido es mucho más rico que el fresco en materias solubles orgánicas é inorgánicas.

#### COMPOSICION DEL ESTIÉRCOL FRESCO DE CABALLOS, GANADO DE CERDA Y VACUNO MEZCLADO.

Agua.....	66.17
Materia orgánica soluble.....	2.48
Conteniendo de ázoe.....	1.49
Equivalente á amoniaco.....	1.81
Materia inorgánica soluble.....	1.54
Id. orgánica insoluble.....	25.76
Conteniendo de ázoe.....	4.94
Equivalente á amoniaco.....	5.99
Materia inorgánica insoluble.....	4.05
<b>Total.....</b>	<b>100.00</b>

#### COMPOSICION DEL ESTIÉRCOL PODRIDO DE CABALLOS, GANADO DE CERDA Y VACUNO MEZCLADO.

Agua.....	75.42
Materia orgánica soluble.....	3.71
Que contiene de ázoe.....	2.97
Igual á amoniaco.....	3.60
Materia inorgánica soluble.....	1.47
Id. orgánica insoluble.....	12.82
Que contiene de ázoe.....	3.09
Igual á amoniaco.....	3.75
Materia inorgánica insoluble.....	6.58
<b>Total.....</b>	<b>100.00</b>

Como quiera, el tanto por ciento de la composicion del estiércol fresco y podrido no arroja mucha luz sobre la cuestion de si uno ú otro sufren alguna pérdida de amoniaco durante su repodrido, y á qué causas es en realidad debida su deterioracion cuando se expone al aire y á la intemperie. Pero si un peso dado de estiércol fresco se pone en un monton y se determina de tiempo en tiempo su composicion, averiguando simultáneamente su pérdida de peso, entonces claro está que se puede determinar si el estiércol podrido, que resulta ó se produce del peso dado de estiércol fresco, contiene el mismo ó ménos ázoe del que antes contenia; y exponiendo despues el estiércol podrido á fuertes lluvias, podemos tambien determinar la razon del por qué se deteriora con tanta rapidez bajo su influencia.

Esto hizo algunos años hace el Profesor Voelker. Colocó dos carretadas de estiércol fresco en un monton arrimado á una pared de piedra, dejándole expuesto á todas las afecciones atmosféricas, y el resultado de los pesos y de los análisis periódicos, fué el siguiente:

	SE COLOCÓ			
	En 3 de Nov. de 1854.	En 30 de Abril de 1855.	En 23 de Agosto de 1855.	En 15 de Nov. de 1855.
Peso del estiércol en libras inglesas.	2.838	2.026	1.994	1.974
Cantidad de agua que contenia.....	1.877.9	1.336.1	1.505.3	1.466.5
Id. de materia seca.....	960.1	689.9	488.7	507.5
Consistente en:				
Materia orgánica soluble.....	70.38	86.51	58.83	54.04
Id. mineral id.....	43.71	57.88	39.16	36.89
Id. orgánica insoluble.....	731.07	389.74	243.22	214.92
Id. inorgánica id.....	114.94	155.77	147.49	201.65
<b>Total.....</b>	<b>960.10</b>	<b>689.90</b>	<b>488.70</b>	<b>507.50</b>
Que contiene de ázoe.....	4.22	6.07	3.76	3.65
Igual á amoniaco.....	5.12	7.37	4.56	4.36
Conteniendo de ázoe.....	14.01	12.07	9.38	9.38
Equivalente á amoniaco.....	17.02	14.65	11.40	11.39
Total cantidad de ázoe en el estiércol.	18.23	18.14	13.14	13.03
Igual á amoniaco.....	22.14	22.02	15.96	15.75
Contiene el estiércol de amoniaco en estado libre.....	.96	.15	.20	.11
Id. id. id. en forma de sales que se descomponen fácilmente por la cal viva.....	2.49	1.71	.75	.80
Cantidad total de materias orgánicas.	801.45	476.25	302.05	268.96
Id. id. id. minerales.....	158.65	213.65	186.65	238.54

«Sin entrar en largos pormenores, dice el profesor Voelker, podemos observar que en el primer período experimental la fermentación del estiércol procedió con rapidez, pero sin ir acompañada de ninguna pérdida material de amoníaco, ni por cierto de cantidad alguna apreciable de los constituyentes más intrínsecamente valiosos del estiércol. A fines de Abril, según se ve en el estado anterior, el montón contenía casi precisamente la misma cantidad de ázoe que cuando se puso en él fresco en el mes de Noviembre anterior. En dicho período llovió poco, y esto nunca en gran cantidad á la vez; mientras que en el intervalo desde Abril á Agosto la lluvia fué más abundante, y cayó varias veces en fuertes y continuados chaparrones. De consiguiente, las materias solubles que el montón de estiércol contenía, fueron arrastradas ó lavadas por la lluvia, y con ellas una porción considerable de ázoe asimilable, y se desperdiciaron los constituyentes minerales más valiosos del estiércol.»

La consecuencia general que puede sacarse de este experimento es evidentemente, que el estiércol no pierde materias fertilizantes de valor por su exposición al aire seco, y aun podemos agregar que ni por hallarse expuesto á los rayos de un sol abrasador como el nuestro, pero que se deteriora rápidamente por la lluvia, y mucho más todavía por la bárbara costumbre que en nuestra clase labradora predomina, de dejar entrar las aguas adventicias en los estercoleros, costumbre que le hace perder las más estimables sustancias fertilizantes que contiene.

Ahora bien, en estos hechos innegables fundamos nosotros un argumento para acarrear el estiércol á las tierras tan pronto como pueda hacerse, lo cual practicamos siempre que nos lo permiten las demás atenciones del cultivo; y no solo le llevamos, sino que una vez en ellas le extendemos inmediatamente ó todo lo más antes que podemos, en la firme convicción de que ni el sol ni el aire le dañarán en nuestro juicio, en lo mínimo; y de que cuando llueve, las materias solubles que contiene se empaparán en la tierra en la que permanecerán depositadas á disposición de las plantas; porque todos los suelos, unos en mayor y otros en menor grado, poseen, como es harto sabido, la facultad de absorber y de retener, en condicion comparativamente hablando insoluble, los constituyentes solubles más valiosos del estiércol. Si este se conduce á la tierra, una vez terminada la recolección de cereales á fines del verano ó durante el otoño ó el invierno, y se extiende en seguida ó á la vez que se va llevando, se descompondrá suficientemente, aun cuando se acarree completamente fresco, para el tiempo en que se necesita que lo esté para las cosechas de primavera; y los gastos de colocarle en el estercolero, y de recavarle una ó más veces, y la pérdida consiguiente del gasto ó

coste de los recavados se evitarán completamente; y la conducción puede verificarse en un tiempo en que las yuntas tienen poco ó nada que hacer, y cuando las tierras no sufren ningún perjuicio por el pisoteo de las caballerías y las rodadas de los carros, como, por ejemplo, durante las grandes heladas. Aconsejamos el embasurado ó estercolado en otoño ó en invierno, porque, generalmente hablando, son las épocas más convenientes para el acarreo del estiércol; sin embargo no hay la razón más lijera, para no hacer esta faena en cualquier tiempo que convenga durante el año, porque, como antes hemos dicho, ni aun el sol más abrasador disipa materia alguna fertilizante de valor de cuantas el estiércol contiene.

Muchos labradores, y de los que en este país pasan por más competentes en materias de *re-rústica*, tienen ideas equivocadas acerca de la conveniencia de tapar ó cubrir el estiércol inmediatamente que se extiende en la tierra. Nosotros no encontraríamos en ello cosa digna de censura, si su ansiedad por enterrar el estiércol en seguida de extenderle, procediera del deseo de hacer sin dilación todo cuanto á la vez pueda hacerse; pero si es debida al temor de que si no se entierra directamente, pierda en sus cualidades fertilizantes, no podemos participar de su ansiedad, y agregaremos que es infinitamente más ventajoso el dejar el estiércol extendido y expuesto libremente en la tierra en tiempo lluvioso ó húmedo, que el cubrirle, haciendo barro, cuando ni los hombres ni las yuntas debieran entrar en la tierra.

Otros, y estos son el inmensamente mayor número entre nosotros, adoptan un término medio, y distribuyen el estiércol en la tierra en pequeños montones, dejándole en tal estado hasta que les parece tiempo conveniente para extenderle y taparle. Esta práctica, por más general que sea, no titubeamos en calificarla de objeccionable, porque si cayesen grandes lluvias continuadas por algunos días, esos montoncitos se quedarán deslabazados, al ménos en parte, en cuya consecuencia una buena porción de la tierra que ocupan los montones, recibirá demasiada cantidad de las sustancias solubles y más fertilizantes del estiércol, y las cosechas que llevase se pondrán demasiado frondosas, y el producto de la tierra ó haza madurará desigualmente. Nosotros, y con nosotros todos cuantos han fijado en ello su atención, hemos observado repetidas veces el perjuicio que se sigue de la práctica viciosa de distribuir el estiércol en pequeños montones en el haza, dejándolos, no semanas, sino meses enteros sin desparramarlos. De consiguiente aconsejaríamos que el estiércol se acarree á las tierras siempre que se creyere conveniente el extenderle, según se fuere llevando, sin cuidarse de taparle ó envolverle con la tierra inmediatamente si el tiempo se pusiere lluvioso, aun cuando el estado de humedad del terreno du-

rare semanas ó meses, porque en este estado ni los hombres ni las yuntas deben pisar en él, si no quiere causarse mayor perjuicio que provecho.

Harto sabemos que la doctrina que acabamos de sentar, no se tiene por correcta, no ya por la generalidad de nuestros labriegos rutinarios, sino por personas que pasan por autoridades en materia de agricultura, y pudiéramos citar algunos ejemplos, pero esto nos llevaría más lejos de lo que las dimensiones del periódico para que escribimos nos permiten ir. Así, pues, terminamos este artículo demasiado largo ya, diciendo que á nosotros siempre nos ha dado buen resultado el obrar como aconsejamos.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 31 de Octubre de 1867.

**CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.**

Nuestro corresponsal de Ocaña en 14 del actual nos dice lo siguiente:

«Sin duda alguna se habrá hablado en esa ciudad de una especie de asonada que se preparó en Yepes, pueblo de este partido judicial, el día 10 del corriente; y como presumo que se habrán abultado los hechos y las cosas, dándoles un carácter que no sea el verdadero, cumple á mi deber hoy, bien informado, manifestar lo ocurrido con datos ciertos y seguros.

«Parece ser que los señores labradores y propietarios de Yepes no tienen por conveniente servirse de los braceros y jornaleros del pueblo, sino que lo hacen de otros vecinos de Huerta de Valdecarábanos. Con este motivo y hallándose muchos pobres en el más lastimoso estado, faltos de jornal, de trabajo y de recursos para hacer frente á las necesidades de sus familias, no han podido mirar con apatía é indiferencia el que vengan á su pueblo jornaleros de otro vecino á quitarles el pan que ellos necesitan para mantener sus hijos; y de aquí tuvo origen una especie de manifestación pública, si bien se redujo á reunirse en la plaza en ademán un poco imponente muchos grupos, los que al momento se disolvieron á la sola llegada del alcalde. Pero asustado éste y temiendo mayores males, al momento acudió á las autoridades militar y civil de la provincia y reclamó de este puesto la Guardia civil que habia, cuya fuerza, en número bien escaso por cierto, se presentó á las pocas horas, observando que todo estaba tranquilo.

«A pesar de todo y para prevenir y castigar tales atentados contra el orden público, el Juez de primera instancia, de acuerdo con el Sr. Teniente coronel del batallón de cazadores acantonado en esta villa, dispusieron el envío de más fuerza y adoptaron otras medidas que aseguraran en lo sucesivo el orden y la tranquilidad en el vecindario, poniendo lo ocurrido en conocimiento del Gobierno y del Excmo. Sr. Capitan general, cuya superior autoridad, declarado el distrito en estado de guerra, se ha reservado el castigo y el conocimiento de esta clase de delitos.

«Esto es cuanto ha sucedido, ni más ni ménos; y como pudiera reproducirse con peores circunstancias, me ha parecido muy oportuno escribir estos renglones, con el fin de llamar la atención de las autoridades administrativas, quienes en mi juicio pueden y deben poner el remedio al mal, adoptando medidas que hagan

**FOLLETIN.**

**LA MANO DEL DIABLO.**

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

**VII.**

**Besos y cuchilladas.**

**I.**

D. Garcia se detuvo asombrado delante del portento de gracias y hermosura que se le ofrecia delante de la vista.

Porque Doña Luz estaba, como nunca, encantadora.

Sus grandes ojos, negros, rasgados, voluptuosos, medio velados por la mano de los dulces sueños, embelesaban; su cuello descubierto, terso como el alabastro, perfectamente torneado como el de una estatua griega, seducia; y unida á tal seducción y embeleso la indolencia lúbrica de una mujer como Doña Luz en el lecho, todo concluyó por trastornar los sentidos del enamorado.

**II.**

El cual, deseoso de poner en obra lo que Orosia le habia dicho, pronunció el nombre de la madre y aspiró el olor del pomo misterioso.

En seguida como esclava de un poder secreto, Doña Luz

entrecabrió los ojos, comenzó á agitarse en la cama y tendió los brazos á su amante de un modo incitativo, apasionado.

—¿Seré tan feliz, exclamó loco por la pasión el hijo de D. Félix, que la que antes me despreció me ame ahora?

—Si, contestó la hermosa.

—¿Es decir que á pesar de hallarte unida á D. César te atreverías á seguirme?

—Soy tu esclava.

—¿Será verdad cuanto me dices?

—¿Quién sino tú se atreverá á dudarlo? Los celos te martirizan; pero ¡ah! mucho tiempo hace, hermoso mío, que mis ojos guardan miradas de placer y mis labios palabras deleitosas para el adorado de mi corazón: yo te amo como la flor la luz, como el pez el agua, como el pájaro el aire... sin tu amor me es insostenible la existencia... Habla, habla y te seguiré hasta el fin del mundo.

—¿Por qué no me correspondiste hasta hoy de la manera que yo ambicionaba?

—La luz de la verdad ha iluminado por fin mi espíritu.

—¡Oh! Cuán buena cosa es ser amado!

—¡Oh! Cuán buena cosa es amar! exclamó acompañando sus palabras con un prolongado beso la adúltera.

**III.**

A las once de aquella misma noche D. Garcia, ébrio de placer, del brazo de Doña Luz, encubierta bajo los pliegues de un tupido manto, atravesaba los portales de Zokodover en dirección á la casa misteriosa.

Hacia una noche horrible, fria como la muerte, oscura como la conciencia de los réprobos.

La poética ciudad de Garcilaso yacía entregada al más profundo sueño, sin que turbara su silencio otro ruido que el majestuoso de las aguas del Tajo, el estrepitoso del viento al quebrarse contra las altas celosías, ó el producido por las pisadas de los nocturnos cortejantes.

**IV.**

De tales se componía sin duda un grupo de embozados, situados al pié de una ventana en uno de los extremos de la plaza.

D. Garcia los divisó, y se detuvo al oír los preludios de una guitarra.

Y, atraído por la música, sin separarse del brazo de su amor, se aproximó al grupo, de cuyo centro no tardó en dejarse oír una voz fuerte, robusta, cadenciosa, que cantó á la letra lo que sigue:

Son tus ojos, mi vida,  
tan hechiceros,  
que aunque el sol se eclipsara,  
no tengo miedo;  
porque tú sola  
con tus ojos alumbras  
naturaleza toda.

—  
Que soy celoso dices,  
y me reprendes.  
Bien digo cuando digo  
que no me quieres,  
Porque los celos  
del amor que no muere  
son primogénitos.

desahogada la situación de tanto, infeliz como hay y como habrá, siguiendo los aumentos de precios en todos los artículos necesarios para vivir, y la escasez completa de trabajo que entretenga á tanto desocupado como existe.

»Segun una Real orden fecha 26 del pasado, se ha creado con destino á esta villa una plaza de Subinspector de vigilancia, con el correspondiente personal de subalternos para su desempeño. El nombramiento ha recaído en D. Luis Miguel Delgado, de cuyo sugeto no se tienen noticias, pero creemos sea á propósito para el buen desempeño del cargo; es decir, prudente en el obrar y de buen criterio para no confundir nunca al hombre honrado con el que no lo sea, ni dejarse llevar de ligero de esos chismes de mal género que por lo general existen en los pueblos por nuestra desgracia.

»Aún no se ha constituido la sociedad dramática de que hablé á V. en mi última, pero creo que se llevará á cabo tan feliz pensamiento, aunque tropiece con alguna dificultad, que podrá salvarse habiendo fé, energía y decisión en los socios.

»El tiempo continúa magnífico para las bellas y lindas niñas que diariamente favorecen los paseos, donde la bonita charanga del batallón toca escogidas piezas, y la brillante oficialidad concurre á dar vida y animación á todas estas reuniones. Segun tengo entendido el 19, dias de S. M., ha dispuesto el Sr. Teniente coronel solemnizarlo, dando un campo á la tropa y oficialidad.»

## PARTE OFICIAL.

Con el fin de atender á las dificultades naturales que se pueden encontrar en las provincias en la instrucción de los expedientes sobre modificaciones de antiguos distritos municipales, se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernación, que para los efectos del art. 71 de la ley de Ayuntamientos vigente regirá el censo oficial de 1860. En cuanto se reciba en las provincias la orden se procederá á formar un ante-proyecto en que conste:

1.º Los Ayuntamientos que por exceder de 200 vecinos y no hallarse en los casos de los párrafos 1.º y 2.º del art. 72, deben subsistir.

2.º Los Ayuntamientos que por no tener 200 vecinos deben suprimirse.

3.º Los que pueden suprimirse por hallarse comprendidos en los párrafos 1.º y 2.º del art. 72 de la ley.

4.º Las segregaciones y agregaciones de los pueblos, aldeas, caseríos, poblaciones rurales, despoblados, feligresías, parroquias, anteiglesias y demás entidades de población que constituyen parte integrante de un distrito municipal, cualquiera que sea su denominación. Este ante-proyecto comprenderá además la división de terrenos, bienes, pastos, usos públicos y créditos activos y pasivos, con expresión de los aprovechamientos comunes á todo un distrito y de los que á título de propiedad estén reservados á individualidades ó agrupaciones de población determinadas; procurando no alterar el *statu quo* consagrado por la posesión ó costumbre autorizada, fuera de los casos en que, á petición de los mismos vecinos ó entidades expresadas, procediese variar el actual estado.

## CRÓNICAS.

**BILLETES HIPOTECARIOS.**—Segun los datos que se nos han suministrado, el resultado que ha ofrecido la

suscripción á los billetes hipotecarios en esta provincia, es el siguiente:

Ha habido 39 suscritores, y sus pedidos componen 850 billetes, cuyo importe asciende á 1.700.000 rs.

Estos resultados son más satisfactorios de lo que podía esperarse, atendidas las circunstancias nada halagüeñas de nuestros propietarios y labradores.

Como la suscripción ha excedido del tipo marcado por el Gobierno, y se presentaron peticionarios, como el Banco de España, á quienes no se ha podido conceder todo el número de billetes que solicitaban, hemos oído decir que se había consultado á algunos ayuntamientos si querían cederles los suyos.

**CARTA DE GRACIAS.**—Hemos visto la que el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha dirigido al Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia, dándole gracias «por lo que ha contribuido con el celo que ha desplegado, y con las medidas que ha adoptado, al buen éxito de la suscripción de billetes hipotecarios.»

**ROGATIVAS.**—En la Iglesia Primada han tenido lugar el martes, miércoles y jueves de esta semana, con la solemnidad de costumbre, las mandadas hacer de Real orden y por disposición del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis en circular fecha 6 del corriente, para implorar del Altísimo calma las angustias y tribulaciones que está pasando el Sumo Pontífice. Inmensa concurrencia, á más del clero, de las autoridades y corporaciones de todo orden, ha asistido á estos actos religiosos y tomado parte en la súplica fervorosa que la cristiandad afligida dirige hoy al cielo con el fin de que cesen las amarguras que padece el Padre comun de los fieles.

**VIGILANCIA.**—De Real orden se ha aumentado el cuerpo de vigilancia pública de esta provincia con un Subinspector dotado con el sueldo de 600 escudos anuales, un escribiente con 300 y dos vigilantes cuartos con 219 escudos al año cada uno; los cuales han de residir precisamente en Ocaña.

**NOMBRAMIENTO.**—Para Subinspector de vigilancia pública de esta provincia, con destino á Ocaña y con el sueldo de 600 escudos anuales, ha sido nombrado D. Luis Miguel Delgado.

**MAESTRO.**—La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado Maestro, por traslación de la Escuela de niños de Quintanar de la Orden, con el sueldo anual de 440 escudos, á D. Ignacio Martínez y Rodríguez.

**TRASLACION Y NOMBRAMIENTO.**—D. Vicente Caravaca, Guarda mayor de montes de esta provincia, ha sido trasladado á la de Soria, con el sueldo anual de 380 escudos, reemplazándole D. José Frades, cesante de igual destino.

**VACANTE.**—En la Fábrica de Armas blancas de esta ciudad, lo está la plaza de segundo maestro examinador, dotada con 600 escudos anuales, que se proveerá por concurso el 15 del próximo Enero.

**SUBASTA.**—El 23 del actual á las doce de su mañana se celebrará en el Gobierno de provincia la del suministro de 1.110 arrobas de garbanzos que necesitan para un año los establecimientos de Beneficencia de esta provincia, bajo el tipo de 3 escudos 200 milésimas, excepto 20 que serán al de 3 escudos 600 milésimas.

**SATURNO.**—Con este título se ha publicado un almanaque para el año bisesto de 1868, que se halla de venta en la librería de los Sres. Hernandez, hermanos,

Cuatro Calles, á 10 cuartos ejemplar. Contiene, á más del santoral con el orto y ocaso del sol y la luna, interesantes afecciones meteorológicas, algunos preceptos higiénicos, noticias estadísticas, variedades y otros artículos que le hacen por extremo recomendable á los lectores.

**GRANJAS-MODELO.**—Hemos visto anunciado en los periódicos de la corte, que un día de estos se reunirá el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de ocuparse de la solicitud de D. Gonzalo García, quien piensa fundar en España veinte granjas-modelo para la educación agrícola. Celebraríamos sobremanera que, hecha la concesión á que se aspira, nuestra provincia, donde hay terrenos muy á propósito al efecto, fuera una de las favorecidas por el peticionario.

**REVISTA TEATRAL.**—Podemos hacerla hoy en muy pocas palabras: bastará con decir que el beneficio del sábado último salió por lo mediano; que el D. Juan Tenorio, repetido el domingo, se ejecutó péximamente, estando los actores durante la representación distraídos ó jugando con el escaso auditorio que la presenciaba; que el martes no hubo función á consecuencia de no haber tampoco director de escena, pues el Sr. Repullés se ha marchado de Toledo, dejando la empresa á cargo del Sr. Segarra; que el jueves se dió otro beneficio al público, que consistió en *Las dos Madres*, en cinco actos, de que ya se ocupaba la revista anterior, y *Dulces cadenas*, en tres actos; total, ocho actos mortales, capaces de hastiar al más ansioso; por último, que anoche se representó *El Trovador* como Dios y el público, también beneficiado, saben.

A todo esto, que nos ofrece un porvenir poco satisfactorio para el teatro de San Bernardino, podemos añadir una noticia en cierto modo grata y consoladora.

La empresa que, como tiene ahora constituida la compañía, no se puede prometer gran cosa de su negocio, segun tenemos dicho, parece que ha contratado por algunas funciones al conocido primer actor D. Benito Pardiñas, á quien todos aplaudimos há tres años en el antiguo coliseo de la plaza de las Verduras, y el cual empezará sus trabajos el martes próximo. Quisiéramos que la noticia fuese cierta, porque quizá de esta manera se reorganizará algun tanto el cuadro que actúa al presente, y el público, atraído por la novedad, dará en frecuentar por las noches aquel teatro.

Ya que tenemos en la mano la pluma, faltariamos á la cortesía, si no diésemos lijera cuenta de la función que el lunes de esta semana tuvimos ocasion de ver en uno que la oficialidad del Colegio de Infantería ha creado en el edificio que fué hospital de Santiago. *La agenda de Corre-Largo*, pero principalmente *El peluquero en el baile*, que fueron las dos picecitas que inauguraron las tareas de este teatro de recreo, no obstante la ligereza con que las prepararon y los cortos ensayos que tuvieron, demostraron las buenas dotes que distinguen á los Sres. Mejía, Gazquez, Estasen, Montaut, Espina y Cogeces, que tomaron parte en ambas, con las señoritas Doña Octavia Rubio y Doña Carmen Bulnes, quienes llenaron también perfectamente sus respectivos papeles.

Los Sres. Mayans y Arana, al principio y en el intermedio de una á otra obra, ejecutaron dos piezas en el piano á cuatro manos, y el Sr. Estasen cantó, acompañado por el primero de dichos señores, una romanza,

Si en el cielo supieran  
nuestra ventura,  
envidiaran los ángeles  
nuestra fortuna.  
Ámame mucho,  
que dicha mayor que esa  
no tiene el mundo.

Una salva de aplausos respondió al amoroso trovador.  
La voz, variando de tono, prosiguió cantando:

Por estar á tu ventana  
quiso prenderme el alcalde,  
noche y día aquí he de estar,  
mientras ahorcarme no mande.

Te quiero tanto, mi vida,  
que si fuese rey de España,  
te construyera un palacio  
de zafiros y esmeraldas.

—¡Bien! ¡muy bien! interrumpieron todos á una.  
Y se repitieron los aplausos.

V.

—¿A quién se dá la música?—interrogó impulsado por la curiosidad D. García á uno de los embozados, mientras los otros continuaban absortos en la canción.

—A una cómica recién llegada á la ciudad.

—¿Será una Venus, segun el entusiasmo con que la cantan?

—Cuanto la ven se enamoran de ella: dígalo si no el corregidor, que con mas años que Matusalen está que bebe los vientos por su Hortensia.

—¡Bonito nombre!

—Todo es bello en esa mujer.

—¿Y es el corregidor quien la da la música esta noche?

—¡Quí! ¡buen génio tiene mi señor! Los dos quieren á Hortensia; pero... entre el corregidor y D. César de Urbisa, me parece que D. César obtendrá la victoria.

—¡Habeis dicho D. César de Urbisa!

—El mismo.

—¡Mi marido! exclamó asombrada Doña Luz, que habia escuchado las últimas palabras.

VI.

A cuya exclamación D. César, que habia oído la voz de su mujer, arrojando lejos de sí la guitarra, avanzó dos pasos hasta colocarse frente por frente al libertino.

Éste ni supo qué hacer ni qué hablar en trance tan apurado.

El reflejo de una linterna, que se dejó ver por el lado de la cuesta del Alcázar, vino á animar aun más la escena.

—¡La ronda! ¡el corregidor! gritaron todos á un tiempo.

Y cual los pájaros que al tiro del cazador se dispersan en desbandada, cada cual echó á correr con rumbo diferente.

VII.

D. César, sin embargo, quedó inmóvil; clavó enfurecido los ojos en su esposa; tiró la espada, y sin reparar en D. García ni en la ronda, atravesó de parte á parte el pecho de la adúltera.

Doña Luz exhaló un ¡ay! doloroso, extendió los brazos, vaciló un momento y rodó inerte por el suelo.

VIII.

Entre tanto que D. García, testigo de la inesperada y triste aventura, maldecía como un energúmeno, dando á

los aires el acero, D. César, aproximándose al cadáver, murmuraba con feroz sonrisa:

—¡Muerta!... ¡Muerta!... ¡oh! la mancha de la deshonra solo puede lavarse con sangre.

—Que tal dijera un hombre honrado; pero... considerad que vos erais marido de Doña Luz y cortejante de la aventurera Hortensia.

—¿Quién os pide consejos, señor mio?

—¿Ignorais que acompañaba á Doña Luz?

—¿É ignorais vos que soy el marido de la infame y que como tal tengo derecho á exigir os satisfacción cumplida de la ofensa?

—¿Queréis medir con la mia vuestra espada?

—¡Vive Dios!... ¡A mí tal insulto!... Poneos pronto en guardia si no queréis que os asesine.

D. García contestó al hermano de Doña Leonor con una carcajada.

—Ahora veremos, gritó cada vez más iracundo el deshonrado esposo, si sois tan buen caballero como galanteador de mujeres que no os pertenecen.

Y esto diciendo, cruzáronse las espadas con coraje y destreza por uno y otro lado.

IX.

Ambos combatientes eran diestros, ambos se batian con denodado arrojo y uno y otro confiaban respectivamente en la victoria.

D. César esgrimia la espada con indecible maestría.

(Se continuará.)

siendo todos muy aplaudidos de la escogida concurrencia que asistió al espectáculo.

La noche se pasó allí agradablemente, y todos salimos haciendo votos por que se repitan y hasta por que menudeen esta clase de funciones, de que hay gran necesidad en Toledo hoy que, por la falta de un buen teatro público, hasta que se construya el que está proyectado, no tenemos donde reunirnos.

## MOSAICO.

Detenidos unos días en la Administración de Correos de Talavera, por falta de sellos, no hemos podido publicar hasta hoy los siguientes

### RECUERDOS DEL MES DE OCTUBRE.

El nombre de este mes procede del lugar que en el calendario de Rómulo tenía.

Estaba bajo la protección de Marte, Dios de la guerra, al que ahora como entonces encomiendan sus cuestiones los imperios, no obstante que en los discursos y despachos se ha hecho de moda preconizar la paz y sus ventajas. Por eso cuando dando treguas al combate se entorna el templo misterioso de la deidad bifronte, es para dedicarse durante una paz armada y llena de temores á investigar los medios de burlarse mejor del enemigo. Y no sólo preside Marte este mes y el año desventurado que corremos, sino que presidió el pasado y aunque no lo declaren los astrólogos presidirá los sucesivos, pues hasta el universal concurso que ya acaba, se ha celebrado en el Campo de Marte, donde en nombre de la pacífica Minerva se han concedido premios á los inventores de las armas más mortíferas, como si la humanidad hubiera recibido la terrible misión de destruirse.

Representan los mitólogos al Dios de las contiendas en un carro de bronce tirado por dos fogosos corceles, cuyas crines herizadas, ojos ardientes, las bocas llenas de sangrienta espuma, abierta la nariz y respirando furia, les hicieron llamar el Terror y el Espanto. Belona ocupa en pie la delantera con mirada iracunda y el cabello en desorden, llevando las fuertes riendas con potente mano en tanto que con la otra cruje un látigo ensangrentado. El belicoso Dios cubierto con un casco magnífico de oro surmontado de ondeante penacho, se apoya fieramente en una lanza; sus músculos nerviosos se encuentran revestidos de una gruesa armadura de reluciente acero, y su brazo izquierdo, que sostiene un formidable escudo, cae sobre el puño de tajante espada. La ferocidad y el orgullo, la rabia y la impaciencia se reflejan en su atezado rostro, que hace más rudo el fruncimiento de sus negras cejas. La discordia y el furor, de livida frente y mirada de fuego, armadas de un puñal y de una antorcha encendida acompañan el carro, llevando en pos aherrojadas y tristes á la felicidad y la inocencia. Baja la vista, desgarrados los miembros y cubiertos de andrajos, la miseria y el dolor siguen con vacilantes pasos el cortejo.

Algunas veces también, mal encubierta con disfraces groseros, dirige el carro asolador de Marte la incansable herejía, y atravesando bosques, pantanos y montañas llega á tocar con sacrilega planta el linde de piedra misterioso contra el que serán siempre impotentes los gentilicos dioses y todos los poderes de la tierra.

Es memorable el mes de Octubre de 1582 porque en él fué promulgada por el papa Gregorio XIII, cuyo nombre lleva, la famosa Corrección del calendario Juliano propuesta por un médico calabrés llamado Luis Lilio, y examinada, entre otros sábios, por el célebre toledano Pedro Chacon. España, ya conforme, fué una de las naciones que la observaron desde el mismo día de su publicación, que tuvo lugar el 4, habiendo contado por 15 el día siguiente (1) para subsanar el error anual de once minutos que se venía padeciendo; y también se dispuso que de cada cuatro años seculares no fuera bisiesto sino uno, con lo cual será necesario que trascurren cincuenta siglos para que el error ascienda á un día.

Los griegos cismáticos y los rusos se rigen aún por el calendario de Julio Cesar, llamado estilo viejo, que como atrasa cada 129 años próximamente un día, cuentan hoy trece menos que nosotros; habiéndose adoptado para que no haya confusión, entre las fechas moscovitas y las del estilo nuevo, hacer expresión de ambas; y por eso diremos que Berezowski cometió su atentado contra el Czar de Rusia el <sup>23 de Mayo</sup> <sub>6 de Junio</sub> últimos.

Con triste llanto rememora España su última guerra fratricida, en la que durante siete años paró su industria, sufrió su agricultura y no tuvo otro comercio que exportar sus tesoros para adquirir armas y municiones, que el cruel extranjero daba á los dos partidos diligente. Un puñado de hombres sin plan y sin las condiciones á su arriesgada empresa necesarias, alzaron en Talavera al fallecer el último monarca (Setiembre de 1833) el primer grito de guerra, que no alcanzó á sofocar el estridor de las descargas que en los días 22 y 25 del siguiente Octubre resonó en Villanueva de la Serena y en esta población, anunciando que habían sido pasados por las armas el administrador de Correos, sus dos gallardos hijos y otros once de los más señalados del tumulto. Víctimas primeras á las que siguieron despues tantos millares!

En este mes dedicaban los romanos una fiesta á Metridina, Diosa de la Medicina, que consistía en hacer libaciones con el vino añejo mezclado con el nuevo, lo que tenían por remedio muy activo. El culto de Metridina lejos de extinguirse recibe progresivo aumento en esta parte, á pesar de la reñida disputa que sostienen las respetables escuelas de taberneros y bebedores sobre las proporciones y calidades de la mezcla.

También inmolaban un caballo á Marte, *equus October*, en memoria de aquel tan celebrado de madera que sirvió á los griegos para meterse en Troya. Entre nosotros, los que no se sacrifican á dicha deidad en ciertos movimientos que ha lla-

(1) En aquella noche singular falleció la insigne fundadora y escritora profunda Santa Teresa de Jesús.

mado alguno intermitentes, son inmolados para alguna que otra fonda ó en los circos taurinos.

Y aquí es justo consignar que la patria de los santos Vicente, Sabina y Cristeta no ha olvidado del todo á sus patronos, pues según es costumbre ha corrido en su honor el 26 un toro por las calles, que si no era blanco como los que al bello Apolo se ofrecían ó el que Europa montara, en cambio no hizo el menor mal á nadie. Verdad es que los aficionados estuvieron prudentes, recordando sin duda que cuando el pontífice que dispuso el arreglo cronológico citado, reformó en favor de España las prohibiciones que había sobre espectáculos con toros y otras fieras, fué con tal de que no se agitasen en días feriados, y se pusieran los medios posibles para evitar desgracias.

Igualmente se celebraban en Octubre las *Fontanales*, en cuyas fiestas se arrojaban coronas, tejidas de flores, á las fuentes. Gratos debían de ser tales festejos, y es lástima que Evora no pueda renovarlos por carecer de aguas potables, pues aunque ya hace tiempo se dijo que en seguida iban á venir de Valde-fuentes, cuya grata noticia valía una serenata, continuamos sin ellas, aunque con la promesa de que la inauguración será de luego á luego.

Más basta de esperanzas y sobra de recuerdos. Cuéntase de Minerva, númen de las artes, que arrojó en una fuente su sonora flauta, porque el tañer la fatigaba el pecho; y yo á falta de fuentes, tiro mi tosca peñola á un salobre pozo, para no fatigar más por hoy á mis lectores.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 31 de Octubre de 1867.

## ROMA.

Roma patirà, ma non si sfaccierà.  
PIO IX.

I.

### FUNDACION.

Cuenta la historia, y no miente,  
Que el Tiber bañaba un día  
Con cristalina corriente  
Bosques de espesura umbria,  
Montes de áspera pendiente.

Los hombres aún no habitaban  
En sus desiertos contornos,  
Que sólo fieras poblaban,  
Y los campos no mostraban  
Más que silvestres adornos.

Se ignora cómo ni cuándo  
Una loba allí llevó,  
Y fué á sus pechos criando,  
Dos gemelos que encontró  
Recien nacidos llorando.

Ambos á dos de consuno  
Criados con tal extremo,  
No hubo de morir ninguno:  
Rómulo se dijo al uno,  
Al otro se llamó Remo.

Ya grandes y con fortuna,  
Una ciudad levantaron  
Donde tuvieron su cuna,  
Por amor sin duda alguna  
Al sitio en que se educaron.

Como su fuerza sintieron,  
Ni límites ni muralla  
Desde luego la pusieron;  
Con un arado la abrieron  
Surcos que sirven de valla.

Para poblarla, el discurso  
Les sugirió prevenidos  
Un original recurso;  
Siguiendo del monte el curso,  
Se hacen jefes de bandidos.

Sobre Sabina, que ofrendas  
Rinde al oro y los placeres,  
Caen estas hordas tremendas,  
Y saquean sus haciendas,  
Y la roban sus mujeres.

Ellos robustos varones,  
Ellas de agradable traza  
Y encantadoras facciones,  
Formaron potente raza  
De hermosas y de ladrones.

Así fué Roma. El destino  
Quiso con tanta llaneza  
Darla un origen mezquino,  
Para ensalzar lo divino  
De su posterior grandeza.

No de otro modo modesto  
Nace el Tiber caudaloso  
Al pié de humilde recuesto,  
Y crece y se hembra presto  
Con el Tirreno grandioso.

II.

### PROGRESOS Y DECADENCIA.

Los piés cerca del abismo  
Puestos en peligro grave,  
Y la cabeza en las nubes  
Entre los cielos y el aire,  
Sobre tan pobres cimientos  
Se alzó este pueblo gigante,  
Admiración de las gentes,  
Asombro de las edades.  
Sus primeros pobladores,  
Sábrios, activos, sagaces,  
Ni al lujo ni á la indolencia  
Dieron entrada en sus lares.  
La guerra fué su ejercicio,  
Su descanso los combates,

Y sus arreos las armas,  
Y pieles de oso su traje.  
Con valor extraordinario  
En cien heroicos lances,  
Si no labraron su origen,  
Ennoblecieron su sangre.  
Los pueblos miedo les tienen,  
Y les pactan vasallaje,  
Quién de grado, quién por fuerza,  
Temerosos ó arrogantes.  
Mas de conquista en conquista  
Victoriosas van sus haces  
De un cabo al otro del mundo,  
Por la tierra y por los mares.  
Rompén cotos, borran lindes,  
Leyes dictan, sábios se hacen,  
Y sus principios rechazan,  
Pretendiendo ser más grandes.  
Cerrado el templo de Jano,  
Hechas con todos las paces,  
Los hijos de Rhea Silvia  
Por la patria no se baten.  
Dan al olvido las lides,  
No oyen el bélico alarde,  
Y en discordias interiores  
Gastan su vida y su sangre.  
Por la púrpura ó la toga  
Cambian el sayo y la clámide,  
Por el Senado el Comicio,  
Por Baco ó Minerva á Marte.  
En triclinios retirados  
Devoran ricos manjares;  
Funden estatuas de oro,  
Labran palacios de mármoles,  
Y en circos y anfiteatros,  
Y en obscenas bacanales  
Tributan profanos cultos  
A falsas divinidades.

¡Pobre Roma! Roca inmóvil,  
Ya cualquier viento te abate:  
La sobriedad te hizo fuerte,  
Débil la molición te hace.  
Tus cónsules te corrompen,  
Tus tribunos charlatanes  
Te venden, y vil ranera  
Ante el César te humillaste.  
En tu mismo poderío,  
En tus grandezas fugaces,  
Clava la carcoma el diente  
Roedor que te taladra.  
Los bárbaros á tus puertas  
Llaman con grito salvaje,  
Y ponen fuego á tus aras,  
Y tus tesoros reparten.  
¡Pobre Roma! La fortuna,  
Ingrata cuanto inconstante,  
Airada te vuelve el rostro,  
Sola y sin fuerzas dejándote.  
¿Quién desde hoy á tus muros  
Dará solidez bastante?  
¿Quién dará á tus hijos gloria  
Y aliento que nunca falte?

III.

### PREDESTINACION.

Al sentir tan inmensa pesadumbre  
Como hacía Roma impura se adelanta,  
Del Capitolio á la elevada cumbre  
El Cristianismo su poder trasplanta;  
Y desde entonces la asquerosa herrumbre  
Del vicio barre su doctrina santa,  
Borra las huellas del imperio inundo,  
Rige y gobierna con amor al mundo.

Si recios vendavales, desatados,  
Tormentas la preparan y despojos,  
Pronto el cielo, borrando los nublados,  
Viste del iris los cambiantes rojos.  
Tranquila, aunque indefensa y sin soldados,  
Roma responde á crímenes y antojos,  
Torciendo de la suerte el fijo rumbo:  
Mis hijos sufren, pero no sucumben!

G.

## ANUNCIOS.

COMERCIO DE HIERRO  
Y HERRAMIENTAS DE TODAS CLASES,  
DE  
CASIMIRO PORRES Y LOPEZ.

Comercio, 44.

En atención á las bajas que en la época presente han tenido los hierros, quiero que mis constantes consumidores disfruten de dicha ventaja, según verán en la tarifa que tengo el gusto de acompañar. Sus clases son las mismas que hasta el día ha tenido este acreditado comercio.

TARIFA.

Hierro para rejas, de 16 á 22 rs. arroba.  
Llanta de todas clases, á 17 id. id.  
Cuadrados y redondos de 4 á 6 líneas, á 22 id. id.  
Id. id. de 7 á 13 id., á 20 id. id.  
Pletinas de 9 á 15 líneas, á 22 id. id.  
Id. de 16 á 44 id., á 21 id. id.  
Ejes para carros, á 21 id. id.  
Cañoneras fundidas, á 16 id. id.

Los precios anotados son al contado con el 2 por 100 de rebaja. También se dan á plazos, con un recargo convencional.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernandez, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 23 de Noviembre de 1867.

NÚM. 47.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 24. Domingo. *S. Juan de la Cruz cf., S. Crisógono mr. y Sta. Flora vg. y mr.*—Muerte en Milan del célebre marqués de Pescara el año 1525.—Proclamacion de Felipe V como rey de España en Madrid, el 1700.  
 Día 25. Lunes. *Sta. Catalina vg. y mr.*—Muerte de la reina Doña Isabel la Católica, hija de D. Juan II de Castilla y de Doña Isabel de Portugal, en 1504.  
 Día 26. Martes. *Los Desposorios de Nuestra Señora y S. Pedro Alejandrino ob. y mr.*—Nacimiento en Oviedo del conde de Toreno, distinguido hombre político y eminente historiador, en 1786.  
 Día 27. Miércoles. *Stos. Facundo y Primitivo mrs.*—Muerte del insigne escritor y político asturiano D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en 1811.  
 Día 28. Jueves. *S. Gregorio III papa y cf.*—Nacimiento de S. A. R. el Príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbon, en 1857.  
 Día 29. Viernes. *S. Saturnino ob. y mr.*—Consagracion de la catedral de Cádiz en 1838.—Incendio del palacio de los Ministerios en Madrid, el año 1846.—Muerte del eminente poeta D. Ventura de la Vega en 1865.  
 Día 30. Sábado. (Misa.) *S. Andrés Apóstol.*—Casamiento del rey San Fernando con la infanta Doña Beatriz en Burgos el año 1220.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial, fuera de los que tenemos repetidas veces anunciado que se realizan á fines de mes, habrá de ocupar á los ayuntamientos en la semana entrante, si se exceptúa el pago de las contribuciones, que deben verificar en Tesorería cuando la recaudacion corra á su cargo, con arreglo á lo que prescribe el art. 88 del real decreto fecha 23 de Mayo de 1845. Aproximándose, sin embargo, la época del invierno, conviene que los alcaldes publiquen un bando prohibiendo la caza en los días de nieve y en los llamados de fortuna, exceptuando la de animales dañinos (que son los lobos, zorras y garduñas, gatos monteses, tejones y turones), siempre que tenga lugar en las tierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras, pero no en las cercadas de propiedad particular.

Con una misma fecha y casi sobre un mismo asunto recibimos de nuestro amigo y colaborador el Sr. Gallardo los dos artículos que van hoy en la parte editorial. Ambos se refieren á la cuestión batallona, al tema ahora obligado de todos los economistas, de todos los hombres pensadores y por consiguiente de todos los periódicos que desean el bien de las clases que viven del trabajo, y el progreso de la agricultura. Como verán nuestros lectores, el uno parece complemento ó ilustración del otro, por cuya causa y la de referirse sus datos á época que no puede trascurrir sin quitarles la oportunidad, sacrificamos otros materiales que no la tienen ó permiten espera, para dar lugar á la insercion de los indicados artículos. Siempre hemos seguido igual conducta, y con doble razon debemos emplearla cuando se trata de un asunto tan trascendental é importante, en el cual conviene se ilustre la opinion pública con cuanto puede serla de algun provecho.

#### CUATRO PALABRAS SOBRE LA ACTUAL CRISIS

##### Y SU REMEDIO EN LO VENIDERO.

Estamos en plena sementera, y en esta época del año, lo mismo en el presente que en todos los demás, España confía á la tierra, segun cálculos que pasan por autorizados, unos seis millones de fanegas de trigo, aunque nosotros, por las razones que expondremos, graduamos esa cantidad por lo ménos en el tripló, que son las que han de producir el pan de que ha de alimentarse nuestra poblacion. Y decimos que calcula-

mos la simiente que se desparrama anualmente en el tripló de lo que otros la estiman, porque si bien hay tierras de primera calidad que producen en arrendamiento de 100 rs. para arriba anualmente, y rinden, cuando se siembra, veinte, veinticinco y hasta treinta fanegas de trigo, es preciso confesar que estas son la excepcion, pero la regla, ó sea la generalidad de nuestras tierras, sólo en años excepcionales producen de diez á doce, si bien en el año comun de un quinquenio el producto medio general del trigo estamos ciertos de que no excede en España de cinco á seis fanegas por fanega de tierra del marco de 500 estadales; y como, segun datos inductivos, nuestro total producto anual de ese cereal es de ciento á ciento veinte millones de fanegas, y cada una de tierra, segun nuestro despilfarrador sistema de siembra á vuelo, necesita una fanega de trigo de simiente, resulta que no pueden ser seis, sino que son de diez y ocho á veinte millones las fanegas que se siembran.

De todos modos, ya sean seis, diez ó veinte millones de fanegas superficiales las que anualmente se empanan, lo indudable es que el producto medio general de cada una, en el año comun de un quinquenio, no excede de cinco á seis fanegas, y de aquí la causa principal de nuestras crisis alimenticias; causa que, en nuestro sentir, procede de nuestro sistema abandonado de cultivo y del número considerable de tierras de ínfima calidad que figuran en nuestra produccion nacional, que basada en el cultivo demasiado extensivo depende más que la de otras naciones de las vicisitudes de la atmósfera. En semejantes condiciones puede decirse, con razon sobrada, que no son las tierras las que dan la cosecha, sino la lluvia y el tiempo favorable; con la circunstancia de que el precio subido que hoy alcanza el trigo, no hará más que estimular á nuestra agricultura á persistir en este desastroso sistema, tanto más cuanto que, segun todas las probabilidades, necesitamos más de una cosecha muy buena para traer el precio de los cereales á términos moderados. Nuestros labradores se prometen vender sus granos por largo tiempo todavía á gran precio, y de positivo empanarán de trigo en el presente año la mayor porcion de tierra que les sea posible. ¿Hacen mal en esto? No nos atrevemos á decidir afirmativamente: la agricultura tiene que buscar la ganancia del momento, porque éste es para los labradores de arrendamiento corto, es decir para el inmensamente mayor número de los nuestros, un medio de hacer su negocio.

Pero los hombres que miran adelante; los que creen en la necesidad de basar el cultivo lucrativo de los cereales en el mejoramiento del terreno; los que miran las grandes cosechas como un medio eficazísimo de hacer imposibles las crisis alimenticias, á la vez que de resolver otras cuestiones agrícolas importantísimas; éstos persisten en lamentar con nosotros que, por falta de prevision, la agricultura española se vea aún sometida á la accion de circunstancias económicas que la empeñan más y más en la senda del agotamiento del terreno.

En verdad no es de suponer que la agricultura de cortas cosechas deje de tener su razon de ser: se la pronosticarán todas las catástrofes que se quieran, pero se ve empujada por una necesidad imperiosa á un orden de cosas que definitivamente explica su obstinacion. Cuenta con muy poco ó con ningun capital, y tiene ante sí muchas tierras á bajo arrendamiento, y la es infinitamente más fácil recolectar setenta ú ochenta fanegas de trigo en diez de tierra, por ejemplo, que el cosecharlas sólo en cinco. Este es un hecho que enjendra consecuencias económicas muy de lamentar, porque constituye uno de los mayores obstáculos que exis-

ten en nuestros días y en nuestra patria para la generalizacion del cultivo intenso.

Se habla con frecuencia del precio del trigo, y no hay un solo labrador, que entienda algo de contabilidad, que no haya expuesto sus cálculos y sus números á este respecto. Si los unos sostienen que el trigo les sale á 28 ó 30 rs. por fanega, hay otros que hablan de precios halagüeños de 18 ó 20 rs. Pero la agricultura de cosechas reducidas no se ocupa para nada de estas cuestiones: tiene su manera especial de calcular, y esta manera se reduce á no meter jamás en cuenta su trabajo. Para ella sólo deben tomarse en cuenta los desembolsos en metálico; así, pues, su talento se reduce á cultivar casi sin dinero; á vivir con poco; á alimentarse mal; vestirse lo mismo y emplear los ménos salarios posibles, pagando su gente en productos, aparentando sus ganados en los barbechos ó en los heriales, y, para decirlo todo de una vez, reduciendo tanto sus necesidades cuanto aumenta sus fatigas. No sabemos qué poblacion agrícola numerosa pueda vivir de esta suerte, ni qué influjo pueda ejercer esa poblacion, maestra consumada en el arte de resistir á las necesidades del bienestar y del lujo que dominan á las demás clases de la sociedad, en el estado de nuestro mercado agrícola é industrial.

Por eso nosotros no cesaremos de repetir á todos cuantos se interesen verdaderamente por nuestra asendereada agricultura, á todos aquellos que investigan las causas de nuestras crisis alimenticias, que el mejor medio de ver prosperar aquella y conjurar éstas, es el de hacer que se generalice todo cuanto más sea posible, y lo es mucho, el cultivo intenso; el cultivo por el capital, que es el que hará la produccion de las subsistencias más independiente de las estaciones; mejorando por consiguiente la situacion de las numerosas comarcas que hasta hoy no conocen nuestro estado de civilizacion más que por dar año en pos de año mucho dinero al Tesoro público y muchos soldados á nuestro ejército. Verdad es que se habla con frecuencia de proyectos magníficos á este respecto; pero hay tanto que hacer aquí para ganar el tiempo tan lastimosamente perdido, que jamás será posible poner demasiado pronto y con bastante energía manos á la obra si se ha de reparar la pérdida. De no hacerlo así, por más triste que sea el decirlo, no serán necesarios muchos años como el de 1867 para traernos, con lecciones tan severas como la que éste nos está dando, al verdadero sentimiento de nuestra triste situacion.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 15 de Noviembre de 1867.

#### TRIGOS Y HARINAS.—MERCADOS EXTRANJEROS.

Los precios de los primeros han continuado toda la semana del 1.º al 7 de Noviembre firmes ó en alza en casi todos los mercados del continente europeo.—En la alhóndiga de Paris los trigos blancos escogidos se han vendido de 42 fr. 50 c. á 43 fr. los 100 kilos; los rojos de buena calidad, de 41 á 42 fr.; los ordinarios, de 39 á 40 fr. 50 c. En los departamentos apenas se encuentra uno que otro mercado que atestigüe flojedad en los precios: la firmeza y el alza han dominado casi en todos, y en algunos ha sido el alza de 1 fr. 50 c. á 2 fr. El precio medio general en todo el imperio, que en la anterior semana del 25 al 31 de Octubre último fué 36 fr. 69 c., en la primera de Noviembre ha sido 37 fr. 04 c., lo cual revela una subida de 35 c. de fr. por quintal métrico.

En las otras naciones de Europa la situacion es, con muy corta diferencia, la misma. En Alemania, Holanda y Bélgica domina el alza. En Anvers los precios

se han fijado en de 36 á 40 fr.: en Mauheim, de 35 á 36 fr.: en Bruselas, de 40 á 42 fr.: en Rotterdam, de 40 á 43 fr. 50 c.: en Liverpool, de 37 á 42 fr., y en Londres, de 40 á 50 fr. por quintal métrico.

Los centros de producción, adonde van á abastecerse las naciones á quienes trabaja un déficit más ó ménos considerable en su cosecha, se encuentran en una porción exactamente semejante: la firmeza y el alza en los precios son inalterables, lo mismo en Odessa, que en Hungría, que en los Estados-Únidos.

Las harinas han seguido por todas partes el movimiento que se advierte en los trigos. En París las de consumo están de 87 á 90 fr. el saco de 157 kilos; las de especulación, no han podido resistir al impulso general y están á 90 fr. las disponibles; á 88 fr. 75 c. las contratadas á plazo para fin de Noviembre; de 88 á 88 fr. 75 c. las que no han de entregarse hasta fin de Diciembre, y á 87 fr. 50 c. las contratadas á 4 meses fecha desde el 30 de Noviembre actual.

Los precios de los trigos, de las harinas de consumo y de las de especulación nos parece están en estos momentos en todo el continente europeo en una relación normal entre sí, tal cual debe resultar de la libertad de comercio sinceramente practicada. Esta relación solo puede modificarse de dos maneras: 1.ª por una mayor concurrencia de trigos en los mercados europeos, en cuyo caso, siendo ménos escasa la primera materia, baja su precio naturalmente, y la harina y los productos que de ella se derivan bajan también; y 2.ª por una intervención de los especuladores en harinas llamadas de seis marcas, que presentando, en un momento dado, al mercado de París una gran cantidad de esas harinas á precios sucesivamente rebajados y manteniéndolos, tienden á producir en ese centro de consumo, que es el más considerable del continente europeo, una baja ficticia, llena de riesgos, sobre todo en un año en el cual existe un déficit muy grande.

Todos los años á la aproximación de estos mismos días en que escribimos, la baja originada por un abastecimiento más considerable se deja sentir en los mercados franceses, y es el resultado natural de las costumbres agrícolas de aquel imperio y de las leyes de su economía rural. ¿Sucederá así en el año actual? ¿Quién se atreverá á afirmarlo en presencia de las grandes necesidades del consumo?

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 15 de Noviembre de 1867.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera en 21 del actual nos dice nuestro corresponsal lo siguiente:

«El inmediato lugar de las Herencias está siendo teatro de repetidas escenas criminales. Hurtos, robos, incendios, insultos y amenazas á las autoridades, con

otra porción de excesos, han sido cometidos por unos cuantos malvados que, confiando sin duda en que han de quedar impunes á causa del temor que han conseguido inspirar á los vecinos laboriosos y honrados, disponen, puede decirse, del pueblo á su capricho. El alcalde, según relación del mismo, se libró hace pocos días de una pedrada, mas no de que simultáneamente le pusieran fuego á un pajar y á un molino de aceite, de los cuales solo han quedado las paredes.

«Muy conveniente fuera el escarmiento de tamaños delitos, y muchos se evitarían si pudiese aumentarse los puestos de la Guardia civil, pues la escasa fuerza que aquí existe apenas basta para el servicio de la carretera.»

## PARTE OFICIAL.

Se ha publicado por el Ministerio de Gracia y Justicia la siguiente Real orden:

«El interés público y la administración de justicia aconsejan que los Secretarios de los Juzgados de paz estén adornados de condiciones más especiales que las exigidas en el art. 10 del Real decreto de 22 de Octubre de 1855, y sean bastantes á darles el prestigio que merecen las delicadas funciones que hoy desempeñan, y las importantes que han de desempeñar cuando adquiera carácter de ley el proyecto presentado á las Cortes en la última legislatura con el fin de conferir á los Jueces de paz las atribuciones que en las causas criminales conservan aun los Alcaldes y los Tenientes de Alcalde. Esas condiciones deben estar en relación con el oficio que los Secretarios ejercen y han de ejercer en el caso indicado; y al efecto la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

1.ª Para ser Secretario de Juzgado de paz se requiere ser español, mayor de veinticinco años, de estado seglar, de buena conducta y haber concluido la carrera del Notariado.

2.ª En los pueblos en donde no hubiere persona con las condiciones expresadas, se exigirá para ser Secretario de Juzgado de paz estar incluido en las listas de electores de ayuntamiento, saber leer y escribir, y gozar de buen concepto público.

3.ª En los dos casos de las disposiciones anteriores, el nombrado para Secretario de Juzgado de paz sufrirá ante el Juez de primera instancia el correspondiente exámen de idoneidad para el cargo.

4.ª El Juez de paz, al proponer al de primera instancia, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Octubre de 1864 y en la Real orden de 14 de Junio de 1865, las personas que puedan desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado, le remitirá los documentos que justifiquen la aptitud legal del propuesto, y el Juez de primera instancia dará en el término de ocho días al Regente de la Audiencia cuenta del nombramiento que hiciere y de las condiciones del nombrado.

5.ª El cargo de Secretario de Juzgado de paz será permanente, y para remover al que le desempeñe se formará el expediente en que se justifiquen las causas de la conveniencia de la remoción, remitiendo los Jueces de primera instancia un extracto de aquel al Regente de la respectiva Audiencia.

6.ª El cargo de Secretario de Juzgado de paz es incompatible con los de Notario, Escribano de actuaciones de los Juzgados de primera instancia y Procurador,

con todo empleo, destino ó comisión que tengan sueldo consignado en el presupuesto general del Estado y en los provinciales y municipales, y con todo otro de elección popular. Sólo será compatible por ahora con el de Secretario de Ayuntamiento.

7.ª En el próximo mes de Enero se harán los nombramientos de Secretarios de los Juzgados de paz en personas que reúnan las condiciones prevenidas en las presentes disposiciones y de la manera que las mismas determinan.

De Real óden lo digo á V. S. para su ejecución y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1867.—Roncali.—Sr. Regente de la Audiencia de.....»

## CRÓNICAS.

**BILLETES HIPOTECARIOS.**—Por Real orden fecha 14 del actual se declara, que quedan adjudicados á cada suscriptor los por que se haya suscrito, á tenor de lo determinado en el art. 7.º del Real decreto de 21 de Octubre último.

Los que deseen anticipar los plazos de sus respectivas suscripciones, pueden verificarlo desde luego.

**ESCUELAS DE ADULTOS.**—Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha publicado una importante circular recomendando á los Alcaldes, á las Juntas locales y á los Maestros de los pueblos la creación de esta clase de Escuelas en los siguientes términos:

«Las Escuelas de adultos se van estableciendo en varios pueblos de esta provincia, viniendo al efecto los Maestros las dificultades que siempre presenta la novedad, y más que todo, la falta de recursos.

Al notar satisfactoriamente esta Junta tan espontánea y noble conducta, y reconocida la utilidad que tales establecimientos reportan á los jóvenes cuya instrucción fué incompleta en sus primeros años, ó descuidada despues de salir de las Escuelas elementales, ha dispuesto excitar el celo de todos los Profesores titulares, en cuyos pueblos aun no se ha introducido tal mejora, para que imitando el ejemplo de sus compañeros, se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos y Juntas locales, y establezcan también desde luego tan provechosa enseñanza.

«Con este motivo, y como quiera que la falta de recursos neutralizaría los mejores deseos, la misma Junta recomienda á los Sres. Alcaldes, que despues de oír á las precitadas Corporaciones, se sirvan proponer con la posible brevedad á la aprobación de este Gobierno de provincia, los medios que consideren por de pronto más adecuados para sufragar los gastos indispensables que han de originar tales Escuelas, á fin de que, sin perjuicio de uniformar más adelante su organización, puedan utilizarse las primeras horas de las noches de invierno, proporcionando á la juventud una ocupación sumamente provechosa, no tan solo por el bien que ocasiona, sino por los males que evita, según viene demostrando la experiencia en los pueblos donde aquellas están establecidas.

»En ello darán las Autoridades locales una prueba de sensatez y de amor á la educación, así como de particular interés en beneficio de sus administrados, y por ello merecerán juntamente con los Maestros, el aprecio de esta Junta provincial.»

## FOLLETIN. 10

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Dos veces se vió el hijo de D. Félix en peligro de morir atravesado el pecho por el acero enemigo.

D. César tiró una tercera estocada, y más feliz que en las anteriores consiguió herir en el brazo izquierdo á su contrario.

Quien figurándose que iba á ser vencido, lanzó una maldición. Pero acordándose de pronto del pomo de la madre Orosia, aspiró su olor y se sintió con más fuerzas que Hércules.

Entonces el gozo inundó por completo su alma.

La alegría iluminó su semblante.

Y la victoria no fué dudosa.

Porque aunque D. César se esforzó por batirse como un desesperado, como es ley física que á fuerza mayor la menor ha de rendirse, el marido de Doña Luz se rindió exánime ante el poder de D. García.

## VIII.

### Misterios.

#### I.

La ronda, que se había apercibido del desafío, echó á andar á paso acelerado hácia el lugar de la sangrienta escena.

D. García al verse tan de cerca perseguido por la justicia, no quiso esperarse.

Fatigosa la respiración, arrojando mares de sudor la frente, llegó á la puerta de su casa.

—¿Qué haces ahí? preguntó á Ruy, situado bajo el dintel como un centinela.

—Esperaros por mandato de esa maldita bruja.

—¿Qué bruja?

—¿No os acordáis de la madre Orosia?

—¡Ah! sí.

—Pero ¿qué os sucede? Parece que os vienen persiguiendo.

—¿No ves cómo avanza la ronda por la plazuela? Me han visto.

—¿Y teméis? ¿Para cuándo dejáis el pomo de la hechicera?

—Dices bien, mi querido Ruy: voy perdiendo hasta la memoria.

Y el libertino sacó el pomo del bolsillo de su tabardo.

#### II.

Pero ¡oh dolor! en el instante mismo en que se disponía á aspirar su esencia, el reloj de la catedral marcó pausadamente doce campanadas.

—¡La media noche! exclamó Ruy Perez asustado.

—¡Maldición! ha sonado la hora en que cesará el poder de mi pomo.

—¡Será posible!

—¡Mira! gritó furioso D. García, asombrado de ver transformado su lujoso traje en el de peregrino.

—¡Dios de mi alma! ¿qué vá á ser de nosotros?

—La ronda se nos echa encima.

—¿Qué hacemos?

—Abre.

—La llave se me ha escabullido.

—¡Voto al diablo!

—Aquí está, aquí está.

—Pronto.

—Ya voy.

—Lo ronda corre ya hácia aquí.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! repitió Ruy abriendo con precipitación la puerta, ¿qué vá á ser de nosotros!

#### III.

Cinco minutos despues decían los de la ronda:

—Han cerrado.

—Pero no hay duda de que están dentro de la casa.

—Llamaremos.

—Será inútil.

—Si no se nos abre, mandaremos echar abajo la puerta.

#### IV.

Mientras la justicia se esforzaba en abrirla, exclamaba D. García, sobrecogido, pálido, tembloroso:

—Querido Ruy, mi padre me encargó al morir que si por desgracia mis vicios me reducían en triste día á la miseria, si hastiado de la vida anhelaba la muerte, tornase á esta casa que me vió nacer, y penetrando en la sala de armas de nuestros antepasados buscarse una puerta secreta, que me conduciría á otra habitación, donde hallaría reme-

**ESCUELA DE ADULTOS EN BELVIS DE LA JARA.**—La Junta local de primera enseñanza, de acuerdo con el profesor titular D. Raimundo Bercial, celoso é interesado á cual más por el progreso de la instrucción, y no queriendo perdonar medio alguno que pueda conducir á un objeto tan apreciable é interesante á la sociedad, han acordado el establecimiento de una Escuela nocturna de adultos, á que puedan concurrir los jóvenes que durante el día están dedicados á la agricultura y las artes, para ganar lo que pueden para su subsistencia y la de sus familias.—El día 2 fué la inauguración de esta nueva Escuela.

**APROBACION DE UN NOMBRAMIENTO.**—La Diputación provincial, á quien dió conocimiento el Sr. Gobernador del nombramiento del Sr. D. Carlos Costa y Alarcon, Comandante de infantería, para Jefe de la Guardia rural interina de esta provincia, rogó al Sr. Gobernador manifestase al Sr. Costa en nombre de la Corporación la satisfacción con que le ha visto, por constarle las relevantes circunstancias que le adornan, prometiéndose de su honradez, inteligencia, celo y actividad que llenará cumplidamente los importantes deberes de su honroso cargo.

**GRACIAS.**—La Junta provincial de Sanidad ha consignado en sus actas la satisfacción con que ha visto la noble y generosa conducta del Profesor de Medicina y Cirujía D. Francisco Cuadrado, que voluntariamente y sin retribucion alguna está asistiendo á los enfermos epidemiados de la viruela en el pueblo de Navahermosa, rogando al Sr. Gobernador le dé las gracias en nombre de la Junta.

**NOMBRAMIENTOS.**—Por el Sr. Gobernador de la provincia ha sido nombrado escribiente del cuerpo de Vigilancia pública de esta provincia, con destino á Ocaña y la asignacion de 300 escudos, D. Antonio Montealegre y Blanco, cesante de Estadística, y vigilantes de la clase de cuartos D. Nemesio Barroso, sargento licenciado del ejército, y D. Juan Amores, alguacil que ha sido del Juzgado de Ocaña, con la dotacion de 219 escudos anuales.

**OTRO.**—D. Felipe Hidalgo ha sido nombrado capataz del presidio de esta capital.

**MÁS.**—Con el haber de 400 escudos anuales ha sido nombrado Ayudante de la Administracion principal de Correos de esta capital D. Antonio Cuder, que lo era de la de Cáceres, en la vacante que deja D. Blas del Amo, que pasa á servir el mismo destino en la Administracion central.

**BUENA MEDIDA.**—A consecuencia de hallarse invadidos de viruelas los pueblos de Navahermosa y Puente del Arzobispo, de acuerdo con las Juntas de Sanidad de los mismos y con aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia, se han cerrado en ellos las Escuelas de niños y niñas hasta que puedan abrirse sus clases sin peligro al contagio.

**CESANTIA Y NOMBRAMIENTO.**—Ha sido declarado cesante D. Idefonso Fernandez Cadiñanos, Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden, y nombrado en su reemplazo D. Eduardo Martinez del Campo, Promotor fiscal de Bilbao.

**MÉDICOS Y CIRUJANO.**—Por la Junta provincial de Sanidad se han formado y pasado al Sr. Gobernador las propuestas en ternas para la provision de las plazas de

Médico-Cirujano titulares de Torrijos, Dosbarrios y Pueblanueva, y de Cirujano de Turleque.

**AUMENTO DE SUELDO.**—Se ha aprobado por el señor Gobernador de la provincia el aumento de sueldo al Farmacéutico titular del pueblo de la Guardia D. Francisco Blanco, á propuesta de aquel Ayuntamiento y mayores contribuyentes.

**VACANTES.**—Lo están en la provincia las Escuelas siguientes:

DE NIÑOS. La Escuela de Tembleque, dotada con el sueldo anual de 440 escudos.—Las de Manzaneque y Torralba, con el de 250.—La de Villarejo de Montalban, con el de 175.—La de Garciotim, con el de 150.—La de Arcicóllar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas Bodas, Illan de Vacas, Mina, Palomeque y Ventas de San Julian, con el de 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con el de 80.

DE NIÑAS. La Escuela de Carmena, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.—Las de Maqueda y Torrecilla, con el de 166,700.

Además del sueldo, los Maestros y Maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

**INCENDIO.**—El lunes pasado al anocheecer en una casa-almacen, cuesta del Alcázar de esta ciudad, hubo uno producido por la inflamacion de una castaña llena de gas, que hubiera podido traer terribles consecuencias si las autoridades y gente que acudieron inmediatamente á remediar el daño, no hubiesen logrado sofocarlo á los pocos momentos, sin que tuviera que lamentarse ninguna desgracia personal grave, aunque si algunas ligeras quemaduras entre los que intervinieron al apagarlo.

Con tal motivo, ya que tanto se va generalizando el uso del gas, parecemos que seria muy conveniente prohibir se tuvieran depósitos de esta materia inflamable dentro de la poblacion, y que deberia prevenirse á los que hoy lo expendan que le sacaran de sus viviendas, donde solo habria de quedar lo estrictamente necesario para la venta diaria.

**NECROLOGÍA.**—Se nos ruega por una persona respetable demos cabida en este número á la siguiente:

El día 15 del presente mes falleció en el Seminario Conciliar de esta ciudad, á la edad de 24 años, el aventajado seminarista del mismo, Br. D. Mamerto Ruiz y Rodriguez, natural de Val de Santo Domingo, subdiácono, matriculado en el año del Doctorado, y cuyas brillantes prendas, así morales como intelectuales, le habian granjeado la estimacion de todos los que le conocian. Modelo de seminaristas, hubiera sido en breve dechado de sacerdotes. Hé aqui la razon del sentimiento general que ha ocasionado su tan temprana muerte, no solo en los seminaristas internos y externos, sino tambien en sus catedráticos, superiores y amigos, quienes en número de más de doscientos acompañaron su cadáver al Campo Santo. La resignacion cristiana y hasta el contento que manifestó al saber que moria, su constante y firmísima fé, los consejos que dirigió á sus compañeros, las plicas que hizo á los superiores todos, y en fin cuanto habló, é hizo poco antes de su fallecimiento, son claros indicios para que podamos piadosamente aplicarle aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.*

**A LOS MANCOS.**—En varios periódicos de la corte leemos lo siguiente:

«Hemos tenido ocasion de ver una mano artificial, inventada por D. Jacinto Revollar, ebanista establecido en Toledo. Es un aparato ingenioso y de utilidad notoria, el cual supe á la mano natural hasta el punto de poder escribir, tomar objetos y hacer una porcion de servicios, cuya importancia solamente pueden apreciar los que tienen la desgracia de ser mancos. Segun nuestras noticias, el inventor se ha presentado al señor Ministro de Fomento, quien ha dispuesto que el aparato se someta al exámen de la Facultad de Medicina, para otorgar una recompensa al autor.»

Como el Sr. Revollar reside en Toledo, insertamos el anterior suelto para que sepan donde han de buscarle los que deseen utilizar su invento.

**REVISTA TEATRAL.**—La compañía que ha actuado hasta ahora en el teatro de San Bernardino puso punto final á su vida cómica el domingo con *Jorge el Armador*, donde el Sr. Egea interpretó el papel del protagonista con más aplomo y mayor soltura que habia demostrado en las obras anteriores, revelando que ésta es la favorita de su repertorio.

Concluyó pues menos trágicamente que era de esperar, la empresa formada para aquel teatro, y en su existencia se abre un nuevo periodo bajo la direccion del conocido primer actor D. Benito Pardiñas, quien, como anunciamos en la revista última, ha venido al fin á encargarse de los restos dispersos y en cuadro ya de la antigua compañía, reforzándola con otras partes que la completan y colocan en situacion más desembarazada.

Esto ha podido comprenderse el jueves en la representacion del *D. Francisco de Quevedo*, ejecutado por el Sr. Pardiñas y todos los actores con más unidad, perfecto estudio de las condiciones de la obra y aquella buena disposicion en los cuadros que demuestra el acierto de la direccion, y hace concebir esperanzas de posteriores mejoras.

El público saludó al primer actor indicado con una salva de aplausos al presentarse en escena. Sirvale esta muestra de aprecio, este recuerdo espontáneo de las simpatías que supo conquistarse durante otra época, para continuar mereciéndolas por sus constantes esfuerzos en complacerle.

Esta noche *La Aldea de San Lorenzo* que nos ha ofrecido, le proporcionará á no dudarlo algun triunfo, si representa el Cabo Simon con el interés y propiedad que se le vimos ejecutar hace tres años.

Nada queremos decir hoy de los proyectos que hemos oido bullen en la cabeza del Sr. Pardiñas para mejorar el teatro y atraer concurrencia, porque esperamos que, aumentándose esta, le ponga en la precision de llevarlos á vias de hecho. Entonces significaremos nuestro parecer con toda franqueza.

**EL PENSAMIENTO.**—Mañana domingo esta sociedad celebra funcion, y en ella se representará *La piedra de toque* y *Una noche de novios*.

Dicese que el Sr. Egea, separado de la compañía de San Bernardino, piensa dar en este teatrito, con algunos jóvenes aficionados, una funcion extraordinaria á beneficio de cierta familia desgraciada. Aplaudimos el benéfico pensamiento que ha concebido ó patrocinado la sociedad del idem, y nos congratulamos de que, realizado, contribuya á aliviar la suerte de los infelices que le motivan.

dio á mis males. Cumplida desgraciadamente la predicción del autor de mis días, me encuentro por fin en la habitacion de que me hablaba: ¿qué hay en ella?

—Nada, señor, á no ser esta pequeña mesa.

Y Ruy indicó una, que habia en un extremo de la sala.

—Regístrmosla.

—Es inútil, por que está sin cajones.

—¿Querria mi señor padre burlarse conmigo?

—¡Ah! interrumpió de pronto Ruy Perez, lleno de gozo como si hubiese descubierto un mundo—sobre la mesa hay un papel manuscrito.

—Léele.

—¡Ojalá supiera!

—Veamos que dice.

Y D. García leyó esta sentencia del libro simpar, publicado en aquel mismo siglo por el príncipe de los ingenios, Miguel de Cervantes:

—*Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero sino el de la virtud.*

—¡Ba! ¡ba! dijo el libertino, lanzando una carcajada burlona. Dinero necesito, no sentencias; mujeres como Luz, no sermones. Pero... si no me engaño, al final hay más escrito, leamos.

—«Si no pareciéndote bien el camino de la virtud, aun persistes en lanzarte al mundo por la senda del crimen y del vicio, antes de realizar tal pensamiento, penetra en la habitacion inmediata, cuya puerta verás frente por frente á la por donde entraste, seguro de que allí y sólo allí podrás hallar la única medicina de tus penas.»

V.

El desventurado cogió la linterna de manos de Ruy Perez y, mandando á este que le esperase, se dirigió solo á la estancia que se le indicaba.

Era esta una sala espaciosa, hermosísima, aunque desamueblada, cubierta de polvo é impregnada de ese olor á humedad que se siente en todas las habitaciones donde no se ha vivido hace tiempo.

El peregrino, despues de cerrar la puerta tras de sí, avanzó impasible unos cuantos pasos.

VI.

Pero de pronto se detuvo, los ojos inmóviles, retratado el terror en el rostro.

Pendiente del techo habia divisado una cuerda y debajo de ella en el suelo un cuaderno de hojas manuscritas.

¿Quién habia colocado allí aquellos dos objetos?

¿Acaso el padre deseaba presenciar desde el otro mundo el espectáculo de un suicidio?

¿Qué contenia aquel cuaderno?

D. García le recogió y al reconocer la letra de su padre comenzó á temblar como un azogado.

Porque en la portada estaban escritas estas palabras:

—*Historia de mi vida.*

Y más abajo:

—*Lee, hijo maldito.*

D. Félix habia dicho poco antes de su muerte:

—Mi vida encierra, querido García, un misterio horrible. ¡Quiera Dios que nunca llegue á descifrarse para tí!

¿Por desgracia aquellas cortas hojas encerraban el horrible misterio?

¿Qué misterio era aquél?

VII.

El amante de Doña Luz, cuyo cerebro habian preocupado tanto las tan variadas como terribles aventuras acaecidas aquella noche, abrió el manuscrito, hincó una rodilla en tierra, y colocando en ella la linterna, leyó á su luz con avidez indescriptible los raros y curiosísimos sucesos de esta historia, que nosotros fieles narradores trascribimos.

IX.

### La herencia de sangre.

I.

En uno de los valles más pintorescos de Galicia, á la falda de una hermosísima colina, cuya cumbre coronan las flores y cuyos piés besan las aguas del Bibey, se extienden semejantes á una bandada de palomas unas treinta casas, blancas como el armiño, de arquitectura sencilla como el carácter de sus moradores, pero bellas como el cielo que las cobija.

Aquellas casas forman la aldea de Castroneira, mi patria.

Hijo de una familia pobre, muertos mis padres apenas contaba trece años, quedéme en el mundo sin otro amparo que el de Dios y el del anciano mosen Perfecto, cura de la feligresía, quien considerándome muchacho de provecho me recogió en su casa para dedicarme al servicio de la sacristía.

(Se continuará.)

**MOSÁICO.**

**PEDRO DE ALCOCER.**

**BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO**

**SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.**

Entre las varias historias que se han escrito de la antigua y célebre corte de los visigodos, la primera, dada á la estampa ya mediado el siglo XVI, lleva este título:

**HISTORIA, O DESCRIPCIÓN** de la Imperial ciudad de Toledo. / Con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio, y fundación. / EN DONDE SE TOCAN, Y REPITE / con muchas antigüedades, y cosas notables / de la Hystoria general de España. / Agora nuevamente impressa (Escudo de armas reales en medio.) / EN TOLEDO: / Por Juan Ferrer. / 1551. / Con Privilegio Imperial.

**ADVERTENCIA.** Las palabras marcadas con letra egipcia, están en el original de letra carminada.

La rareza de este libro le ha conquistado un lugar preferente en las bibliotecas; los curiosos le estiman como joya literaria de gran precio, y á sus juicios é indicaciones demandan los inteligentes la explicacion de sucesos todavia no bien aclarados en la historia universal. Nosotros que le hojeamos con frecuencia, á vista del general aprecio en que se le tiene, vamos á hacer hoy su anatomía, examinándole con mayor detenimiento del que piden ordinariamente obras de semejante índole, movidos de un sentimiento de gratitud hácia el primero que abrió el camino de las investigaciones históricas en nuestra patria. Con tal motivo se nos ofrecerá ocasion de corregir errores que tanto respecto del libro, cuanto de su autor, han adquirido consistencia y pasan por verdades contrastadas en la piedra de toque de testimonios autorizados.

**I.**

**DESCRIPCION BIBLIOGRÁFICA.**

Folio.—65 pliegos ó 126 hojas paginadas con números romanos sólo en la plana impar, y equivocada la foliatura notablemente desde la 59 en adelante, segun el siguiente registro:

Pág.	Dicc.	Pág.	Dicc.
39...	XIXXX	100...	CII
44...	LIII	101...	C
45...	LV	102...	CIII
46...	LVI	103...	CV
47...	LVII	104...	CVIII
48...	LVIII	105...	CVI
54...	LV	106...	CVII
59...	LXIX	107...	CIX
60...	LXX	108...	CX
61...	LXXI	109...	CXI
68...	LXXVIII	110...	CXII
70...	LXXX	111...	CXIII
75...	LXXXI	112...	CXIV
74...	LXXXII	115...	CXV
75...	LXXXIII	114...	CXVI
76...	LXXXIII	115...	CXVII
77...	LXXXV	116...	CXVIII
78...	LXXXVI	117...	CXIX
82...	LXX	118...	CXX
85...	LXXX	119...	CXXI
85...	XXXV	120...	CXXII
98...	XCIX	121...	CXVIII
99...	XCVIII	122...	CXXIV

Signatura A—Xny.

Dos hojas de principios, que contienen: la primera la portada, á cuya vuelta ó dorso va el privilegio para imprimir y vender la obra, concedido por diez años á Pedro de Alcocer, vecino de Toledo, como autor de ella, fechado en Aranda á 24 de Julio de 1551 y refrendado por Juan Vazquez; y la segunda, encabezada con la palabra *Prólogo*, una dedicatoria AL MUY ALTO, Y MUY PO/deroso señor don Philippe, Principe de España, & nuestro señor, donde anuncia que habiendo ido el libro en cierta ocasion á manos de su Alteza, fué servido de mandar que se imprimiese y publicase; otra A los muy Ilustres señores Corregidor, y Toledo, en la cual, recordando que se habia ofrecido antes al principe como á soberano señor de la patria, se dice: y ofrezco agora á V. S. como á la mesma patria, y últimamente la division de la obra.

Las 120 hojas siguientes comprenden el texto, correspondiendo las 88 primeras al primer libro, que abraza sólo los puntos históricos, y el resto hasta la página 122 al segundo, que se ocupa de las iglesias, monasterios, hospitales, colegios, etc., que hay en Toledo, y además tres hojas de Tabla, sin foliar, donde tambien están equivocados los reclamos ó guarismos de remision á la foliatura, poniéndose al pié *Los yerros desta presente obra*, no autorizados, y una hoja final, cuya primera plana únicamente lleva la correccion de algunos lugares.

Ni al principio ni al fin encontramos la *Tasa*, aunque el privilegio, segun costumbre, manda que se ponga con la cédula de él al frente y no en otra manera.

Hecha la anterior reseña descriptiva, para aclararla más y más, no nos parece excusado decir que el principe á quien está dedicada *La historia de Toledo*, es Felipe II, que no empezó á

reinar en Castilla, por abdicacion de su padre el emperador Carlos V, hasta el 28 de Marzo de 1556, en que alzó por él pendones la ciudad de Valladolid; resultando que cuando se le dirigió la dedicatoria, á tener esta la fecha de la impresion y no la del privilegio, contaba veintisiete años de edad y se hallaba fuera de España, en Inglaterra, á casarse con Doña Maria, su segunda mujer, cuyas bodas se celebraron en Winchester el 25 de Julio de 1554, mientras el emperador se ocupaba en la guerra de los Países Bajos.

La ocasion que dió pretexto para la dedicatoria, algo ofrece que discurrir á los que desean pormenores circunstanciados sobre este punto.

En 1544 el canónigo Blas Ortiz publicó su *Graphica descriptio templi toletani*, dedicándose tambien al principe Don Felipe, atendiendo entre otras razones á la diligencia con que investigaba con no vulgar interés todas las cosas de esta Santa Iglesia, y á que no pudo registrar cada una de sus partes por si merced á lo poco que se detuvo en ella cuando vino á Toledo, *attendens praterea sollertiam, qua cuncta huius sacrosanctæ Ecclesiæ Toletanæ non vulgari devotione investigaveris, quandoquidem singula huius sacræ ædis ornamenta ob parvam moram, brevemque hinc recessum tibi lustrare non licuit.* Entonces quizá fué cuando Alcocer asegura que paró en manos del principe un ejemplar de su obra, la cual debia estar concluida por el año 1539, pues al siguiente publicó el Maestro Vanegas del Busto su *Diferencia de libros que hay en el universo* (Toledo, casa de Juan de Ayala, 1540), y da ya como terminada la Historia de España, de que en aquella otra dice Alcocer *con el ayuda divina hazemos*, segun se lee en cierto MS. de que despues hemos de ocuparnos. Por manera que la ocasion á que alude este autor con Ortiz, puede buenamente referirse al 50 de Diciembre de 1541 en que Felipe II vino con su padre á Toledo, hospedándose en el palacio del cardenal Tavera, segun en su *Crónica* lo cuenta Salazar y Mendoza extensamente. A la sazón tenia el principe quince años, corta edad, no obstante su natural despejo, para que se enterara á fondo, *non vulgari devotioni*, del pormenor de nuestra historia y monumentos; pero mostraria deseo de conocerlos, y á este fin se le suministrarían cuantos libros hubiera escritos sobre el particular.

Ultimamente, nos asalta una duda, la cual, aunque de poca importancia, queremos esclarecer antes de terminar este punto.

El privilegio para imprimir la *Historia de Toledo*, que, como ya se ha visto, lleva la fecha de 24 de Julio de 1551, le encabeza *El Rey* y le firma *La Reyna*. ¿Quién era ésta? Hay que retirar toda presuncion respecto de la emperatriz Doña Isabel de Portugal, única consorte de Carlos V que reinaba entonces, porque habia muerto en 1.º de Mayo de 1539. ¿Seria Doña Maria de Portugal, primera mujer de Felipe II y sobrina del emperador, la cual celebró su matrimonio en 12 de Noviembre de 1545? No, porque murió en 12 de Julio de 1545. Tampoco pudo ser la segunda esposa de D. Felipe, Maria de Inglaterra, porque sabemos que no casó hasta el 25 de Julio de 1554. Como la refrendacion del privilegio la autoriza el secretario Juan Vazquez *por mandado de su Majestad su Alteza en su nombre*, parece además que fué una princesa; y en tal supuesto no encontramos otra que Doña Juana de Austria, hija legitima del emperador, mujer del principe del Brasil D. Juan, y madre del célebre rey de Portugal D. Sebastian, la que retirada á Castilla despues de la muerte de su marido, ocurrida en 2 de Enero de 1554, y de haberla nacido su hijo póstumo en 20 del mismo mes y año, fué gobernadora de España en ausencia de su padre y hermano desde esta época. Pero si semejante conjetura fué exacta, tendríamos que la fecha del privilegio no debia ser 1551; error tipográfico fácil de admitir donde tantos otros se notan, segun dejamos advertido.

(Se continuará.)

**EL SUEÑO DE UN MUSULMAN.**

Era la orilla de un lago,  
Cuyas aguas cristalinas  
A los encantos del alba  
De claro espejo servian.  
Al pié de oculta palmera  
Y entre las matas floridas,  
Muellemente reclinada  
La beldad más peregrina  
Que hubo admirado el Oriente  
Entre sus más bellas hijas,  
Copiada en la linfa pura,  
Al contemplarse á sí misma,  
Y quizá en su amor pensando,  
Dulcemente sonreía;  
Sin cuidar de sus vestidos  
De tela delgada y fina,  
En que no se admiran tanto  
El oro y la pedrería  
De que se hallan recamados  
Con inteligencia artística,  
Como el contorneado bulto

De humanas formas que Fidas  
En su artístico entusiasmo  
Asimilar no podría.  
Por entre frondosos árboles,  
Mirtos, rosales y lilas,  
De un jóven moro la sombra  
Suavemente se desliza,  
Fijando ardiente mirada  
En la encantadora niña  
Que, cual náyade preciosa  
Por las aguas producida,  
Reflejaba en sus cristales  
El esplendor de las ninfas;  
Y acercándose á las aguas,  
Del lago á la opuesta orilla,  
Quedó al contemplar su imagen  
Cual si estuviera sin vida.  
Miró la bella copiada  
En la superficie nítida  
De las transparentes aguas  
Al galan que ella cautiva,

Y, sin levantar sus ojos,  
Cubriéronse sus mejillas  
Antes que con su albo velo,  
De su pudor con las tintas.  
Resonaban en el valle  
Las agrestes melodías  
Con que las parleras aves  
Gozosas su amor publican,  
Y, como si de la muerte  
Volviere el moro á la vida  
De Mahoma en el paraiso,  
Y hallase á su houef divina,  
Exclamó así, de las aves  
Copiando las armonías:  
—; *Sobeiha!* sí, que tú eres  
La primera luz del día;  
Dulce, agradable, graciosa,  
Lozana flor, escogida

Sin mancha entre los espíritus...  
¡Oh! sí, tu nombre es *Safia*.  
Diamante, perla, tesoro,  
Paloma, gacela linda,  
Benedicida hija del cielo,  
¡Oh! tú haces que por tí viva  
El que, muerto para el mundo,  
Para tu amor resucita.  
Ven á mis brazos, mi amada,  
Cruza de esa hasta esta orilla,  
Flotando sobre las aguas  
En que cual su esmalte brillas,  
Como cruzan las espumas  
Que su superficie rizan.—  
Calló el moro; miró al lago...  
¿Do está la beldad divina?  
*Dormia... Está ya despierto.*  
ERA EL PARAISO: ES LA LIBIA.  
MANUEL VICTOR GARCIA.

**CANTARES.**

I.  
Esa estrellita que el cielo  
En ráudo giro recorre,  
Es el alma de mi amada  
Que viene á verme de noche.

IV.  
Entre todas las mujeres  
La virgen es la más pura,  
Pero despues de la virgen  
Para pureza la tuya.

II.  
Lavando tu pañuuelo  
En la corriente tranquila,  
Las olas se levantaron  
Para beber tus sonrisas.

V.  
Tengo el corazon vacante,  
Y voy á ponerle en venta;  
Pero, en queriéndole tú,  
Te le regalo, morena.

III.  
Me gustas tanto, serrana,  
Y es tanto lo que te quiero,  
Que cuando digo tu nombre  
Me parece que te beso.

VI.  
Para insensibles y frios  
Mi corazon y mi cuerpo:  
Para miradas las tuyas,  
Que han dado vida á dos muertos.

Los Navalmorales—1867.

**ANUNCIOS.**

**EL BUSCAPIÉ**

**DEL PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,**

ó SEA  
ALMANAQUE PARA LOS SECRETARIOS,  
ALCALDES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA  
Y MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA,

**POR DON EUSEBIO FRÉIXA Y RABASÓ,**

autor de varias obras administrativas y literarias,  
Secretario cesante, por dimision, del Ayuntamiento de Lérida,  
y Jefe-honorario de Administracion civil.

Se halla de venta esta obra, al precio de 14 rs., en la librería de Fando.

**PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.**

**EL MEGATERIO**

**É HIJOS.**

**PREMIOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.**

**POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.**

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricacion. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Ridaura é hijos**. Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricacion la preferencia. Especialidad en papel de *verdadero regalo*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, **D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.**

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

AVANCOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 30 de Noviembre de 1867.

NÚM. 48.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

DICIEMBRE.

- Día 1.º Domingo. *Sta. Natalia viuda.*—Revolucion en Portugal, que le separa de la corona de España, colocandole la de aquel reino en las sienes del duque de Braganza, en 1640.
- Día 2. Lunes. *Sta. Bibiana vg. y mr., S. Pedro Crisólogo ob. y doctor y Sta. Elisa.*—Nacimiento del famoso Rodrigo Diaz de Vivar, conocido por el Cid Campeador, en 1026.—Muerte en Medina del Campo del célebre marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, rey de España, en 1781.
- Día 3. Martes. *S. Francisco Javier cf., S. Claudio y Sta. Hilaria mártires.*—Muerte del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, en 1515.—Capitulacion de Madrid, por virtud de la cual ocupa José Bonaparte el palacio real, en 1808.
- Día 4. Miércoles. *Sta. Bárbara vg. y mr.*—Restauran los Reyes Católicos á Baza en 1490.
- Día 5. Jueves. *S. Sabas ab. y S. Anastasio mr.*—Concluye el celeberrimo concilio ecuménico de Trento y se publican sus acuerdos en toda la cristiandad, en 1563.
- Día 6. Viernes. *S. Nicolás de Bari arz. y cf.*—Apertura del Ateneo de Madrid en 1835.
- Día 7. Sábado. *S. Ambrosio ob. y dr.*—Fernando V el Católico es herido, estando dando audiencia pública en Barcelona, por el catalan Juan Canamares, en 1492.

LABORES DEL CAMPO.

Como el mes de Diciembre es el más ingrato del año, porque en él se cubren ordinariamente los campos de nieve y con las heladas se pierden muchos frutos, casi se suspenden durante su curso las operaciones agrícolas. Empieza con todo en este mes la recolección de la aceituna, y esto proporciona distracción y trabajo á los labradores, quienes desde luego preparan y limpian los molinos y almacenes en que se ha de elaborar primero y encerrar despues el aceite.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Los que las leyes y reglamentos señalan para fin de año, han cambiado por virtud del arreglo de los económicos, y deben practicarse en el mes de Junio; pero en el de Diciembre los pueblos que lleven por administracion los derechos de consumo, deberán practicar los aforos del aceite antiguo antes de que empiece la recolección de la aceituna, única cosa que hoy se nos ofrece advertirles.

## UNA CUESTION SOBRE LA CENSURA DE TEATROS.

Recientemente hemos leído en *El Imparcial*, periódico político de la corte, escrito por personas muy entendidas, cierto suelto que han copiado ya otros diarios, y donde, refiriéndose á uno de Zaragoza, se denuncia el hecho de que las obras dramáticas que allí se representan, despues de haber pasado por la previa censura de Madrid, tienen que sufrir el lápiz del Fiscal de aquella poblacion, quien suprime, borra y mutila segun su criterio, *ensurando la censura*, cuanto no le parece admisible, como ha sucedido con *El Trapero*. El hecho, dice, es bastante importante para que no se desatienda esta observacion, y se ponga un correctivo, si cabe, á los censores de provincias.

Déjase comprender, á vista de la denuncia, en primer lugar que el denunciante, por los términos en que se explica, confunde al fiscal ordinario ó de imprenta con el censor de teatros, y como aquel, si no reúne el cargo de éste, nada tenga que ver con las producciones que se dedican á la escena, ni antes ni despues de representadas, mientras por su medio no se cometa algun crimen público en que le manden entender las leyes, el hecho denunciado, bajo la forma al ménos en que lo ha sido, nos parece que no ha de envolver mucha exactitud.

Pero concedamos que sea cierto en el fondo, y que con efecto el censor del teatro de Zaragoza haya mutilado, borrado ó suprimido algo en *El Trapero* ó cualquiera otra obra allí ejecutada. ¿Podía hacerlo? ¿Está en sus facultades prescindir de la censura previa, y oponer su veto, no sólo á una palabra ó una frase que á su juicio sean inadmisibles, sino á la obra toda? Esta

es la cuestion que el periódico aludido propone y resuelve, aconsejando que se ponga un correctivo á los censores de provincias, como si dijéramos, que se les sujete á responsabilidad en casos tales.

Por más que semejantes denuncias y las controversias que de ellas se derivan, pasen ordinariamente desapercibidas ante la consideracion del público, nosotros hemos querido fijar hoy la nuestra en el hecho denunciado, ó mejor dicho, en la cuestion que envuelve, porque la tenemos por muy trascendental y de interés sumo para la sociedad y para el progreso mismo de la literatura.

Negar á los censores de provincias, como implícitamente les niega el suelto de *El Imparcial*, el derecho á censurar la censura de Madrid, es declarar inútil su cargo; concedérsele para rechazar ó prohibir la representacion de una obra, y no otorgársele para proponer la supresion de alguna pequeña parte de ella, es cerrar los teatros provinciales á muchas producciones que pueden ejecutarse buenamente de aquel modo y no integras, con desventaja para el público, que desearia verlas, y con daño para autores y actores, que no podrían sacar de su talento ni de su trabajo una ganancia segura.

Escoja *El Imparcial* cualquiera de estos dos extremos, y si todavia le parece que habria remedio sencillo al mal poniendo un correctivo á los censores, esto es, obligándoles á estar y pasar por lo que la censura de Madrid haya aprobado, acepte las consecuencias de que será victima la sociedad en breve, teniendo que admitir, á veces hasta con repugnancia, pero forzosamente, cuantos manjares se le quieran servir en los teatros de las provincias.

Recordamos que en otra ocasion, aunque con distinto motivo, tratamos este punto en los periódicos madrileños, y entonces expusimos las razones en que nos apoyamos para decidirnos por la autorizacion que no vemos inconveniente y sí beneficio en conceder á los censores. Hé aqui lo que escribiamos al propósito:

«No hemos dicho hasta ahora, y nos apresuramos á advertir, que la censura previa de teatros abraza dos partes,—una que se refiere á las producciones, otra que tiene por objeto su desempeño ó material ejecucion. Ambas convergen á un mismo fin, van á un mismo punto, mas por diferentes caminos. Si entre las dos no media un abismo, hay sin embargo una linea divisoria demasiado perceptible que las separa y no las confunde, que las asimila y no las identifica.

«Entre el censor que califica una obra antes de representarse, cuando todavia no es del dominio del público bajo ninguna forma, y el que despues de esta calificacion principal examina la propia obra, tal vez ya impresa y muchas veces vista, para que vuelva á admirarse en el palco escénico, existe una diferencia de miras muy notable. El cargo del primero acaba con la simple lectura del manuscrito que ha puesto sobre su bufete el poeta dramático; el segundo no cumple su deber hasta que cae el telon y la representacion ha terminado. Aquel censura el trabajo en su conjunto; este en sus más mínimos detalles. El uno se las há tan sólo con el autor y su obra; el otro tiene que tener en cuenta la obra, los actores que la interpretan y el público que la escucha. Ménos sábio éste que el otro, ha de ser con todo más práctico, más conocedor de la escena, y á su instintiva penetracion no deben escaparse los accidentes y accesorios que contribuyen naturalmente al éxito de cualquiera produccion, como la decencia en el vestir y el decoro en los movimientos.

«Pudiera con alguna propiedad distinguirse á estos dos censores, llamando al uno *censor dramático* simplemente, y titulado al otro en términos más generales *censor de teatros*. Nuestros reglamentos en esta parte

confunden á los dos con un mismo nombre, si bien los diferencian en cuanto á las funciones que ejercen, y á las facultades de que los revisten. Esto no es extraño. Generalmente en España nos cuidamos ménos del tecnicismo riguroso que de la esencia de las cosas; somos de ordinario más filósofos que académicos.

«Lo dicho hasta aquí nos conduce como por la mano á hacernos cargo de una preocupacion que hemos visto por desgracia bastante arraigada entre personas medianamente ilustradas.

«Si un drama, una comedia cualquiera, ha obtenido el legal *exequatur* del *censor dramático*; si este permiso ó aprobacion se halla autorizado convenientemente, y aparece consignado, como es de costumbre, en el periódico oficial del Gobierno, ¿á qué una segunda censura? ¿por qué entregar de nuevo la obra al examen de otro funcionario, quien podrá ponerse en desacuerdo con aquel censor, y prohibir la representacion de producciones aprobadas? Parodiando á este propósito un célebre dicho de *El Baron*, de Moratin, no pudiera exclamarse:

.....; pues qué, en provincias se sabe más que en Madrid?

«Nuestros lectores sin duda habrán oido alguna vez explicarse de esta manera, con las mismas frases ó con otras aún más acaloradas, á algun autor chasqueado ó á alguna empresa burlada en sus planes económicos, por haberseles prohibido tal ó cual funcion ofrecida de antemano con pomposos prospectos á lo doctor Dulcámara, ó anunciada á son de bombo como suerte de histrion en circo olímpico. Por lo tanto ya se deja comprender que la dificultad pertenece al género declamatorio: aquellos alaridos son los últimos ayes de las victimas sacrificadas. Veamos, sin embargo, qué hay de verdad, qué de exageracion en semejantes declamaciones.

«Desde luego se necesita poco esfuerzo para conocer que una comedia, un drama, cualquier obra destinada al teatro, puede encerrar tendencias que no se descubran á primera vista. En este género de producciones la accion es el todo. Los buenos artistas suelen á veces sacar de su papel triunfos que el poeta no podia presumir. La combinacion de las situaciones en muchos casos pone de relieve resortes por lo comun ocultos en el libro. El actor dice más que el autor; y últimamente la palabra hablada en la escena tiene un significado á veces diverso que la palabra escrita.

«¿Quién, por otra parte, no habrá visto en el teatro interpretar de una manera peligrosa asuntos de suyo inocentes? ¿A quién se ocultará que una obra ayer admisible, puede no serlo hoy, porque hayan cambiado los hombres y las cosas á que haga referencia, sobre que contenga alusiones más ó menos embozadas? Las circunstancias de localidad, las especiales de una época, sobre todo, el grado de cultura de un pueblo, sus costumbres, hasta sus razonables preocupaciones, harán conveniente alguna vez la prohibicion de ciertas piezas dramáticas.

«La sociedad, donde quiera que vea un peligro, tiene el deber de conjurarle: allí donde los espectáculos públicos de cierta calidad amenacen comprometer el orden, escitar los ánimos y abrir algun género de lucha con hábitos respetables, los agentes del Gobierno están obligados á tomar medidas precautorias. La *censura de teatros* es en este sentido un instrumento puesto al servicio inmediato de la sociedad, á la cual no le basta, no le satisface la *censura dramática*. El magistrado que ejerce ésta, duerme tranquilo mientras al que la ley comete aquella le incumba vigilar sin descanso.

«Esta es nuestra legislacion, y tales parecen los

fundamentos que la hacen aceptable. Nada hay aquí de repugnante ni de absurdo, nada de contradictorio ni de monstruoso. Lo cortés no quita á lo valiente, como dice un refran castellano: prohibiendo la representacion de una obra, el *censo de teatros* no prohíbe la misma en absoluto; que si para un caso, para una época ó un pueblo determinado es aquella peligrosa, expuesta ó inconveniente, para otro pueblo, otra época y otro caso quizá no lo sea y pueda verse admitida hasta con general aplauso.»

A pesar de estas para nosotros poderosas consideraciones, acaso se nos reponga que concedemos á los censores de provincias un poder omnimodo, superior é irresponsable, sin levantar un dique contra sus abusos y extravíos. No es así ciertamente, porque tambien opinamos que debe *ponerse un correctivo* á estos males, no en la forma que entrevemos en la denuncia del *Imparcial*, sino en otra más legítima, más conforme con nuestras leyes; en la que escogimos al terminar las reflexiones que anteceden cuando por conclusion deciamos:

«La ignorancia ó el capricho nunca causan ejecutoria. El error jamás prescribe. Contra la arbitrariedad ó la torpeza de los censores existe un remedio: *su responsabilidad*. Ellos son responsables de sus actos, primero ante el respetable tribunal de la opinion pública; segundo ante la autoridad superior en las provincias; todavía más, ante el Gobierno supremo del Estado. ¿Y no es esto suficiente garantía en favor de los autores y de las empresas?»

Ahora solo nos resta añadir dos palabras.

Si el remedio que encontramos no place á éstas ni á aquellos, en cuyas manos está hacer uso de él como corresponda, ya publicando en la prensa las inmoderadas ó improcedentes exigencias de los censores, ya dirigiéndose á las autoridades y al Gobierno en su caso reclamando de su proceder, aun existe otro que pueden adoptar á su arbitrio. Retiren las obras mutiladas, no consientan que así se ejecuten, y todo se allana fácilmente. La censura de Madrid se salva; la sociedad ó la moral no peligran, y los censores de provincias no se salen con la suya.

### EL PRECIO DEL PAN Y LA COSECHA DE 1867.

En el número del *Journal d'agriculture pratique*, correspondiente al día 7 del mes actual, ha publicado el justamente célebre ingeniero francés Mr. Ch. Tonillon, hombre competentísimo en cuanto dice relación con la molinería y la alimentacion humana, un artículo con el epígrafe que dejamos copiado, que nos parece merece los honores de la publicacion en estos momentos, porque contiene grandes verdades y enseñanza muy provechosa para gobernantes y gobernados sobre la cuestion palpitante del día. Dice así:

«Un periódico agrícola, en su número de 2 del corriente, hace la observacion de que siendo el precio medio del trigo en Francia 37 fr. el quintal, poco más ó ménos, el precio medio del pan de primera calidad 45 c. el kilogramo y el del pan de 2.ª 40 c., la desproporcion entre el precio del trigo y el del pan, es demasiado considerable; y añade dicho periódico, que deberian formarse asociaciones para vender el pan, poco más ó ménos, al precio que cuesta, lo cual seria, á lo que se dice, el mejor medio de poner freno á las exigencias excesivas de ciertos panaderos.

«No trataremos de comprobar la exactitud de los guarismos que han servido para establecer estos precios medios, porque no admitimos que sea racional en una nacion tan extensa y tan poblada como Francia establecer precios medios generales, que comprendan las compras y las ventas de todo el imperio; porque este seria un medio muy cómodo de apoyar una opinion errónea sobre guarismos elásticos que tienen sin embargo una gran influencia en el público, que desconoce los principios económicos más elementales.

«Claro es que reuniendo los precios de los granos exóticos en los puertos donde desembarcan en gran cantidad, y no tomando en cuenta las calidades, con frecuencia muy inferiores, se hará decir á los números todo lo que se quiera en un sentido ó en el otro. Pero estando destinadas estas mercancías á ser trasportadas á puntos muy distantes, no se puede en justicia establecer un precio de coste, sino cargándolas los gastos de transporte y demás. El único medio, pues, de apreciar el beneficio ó ganancia del panadero, es tomar el precio de la harina que emplea y agregar á él el gasto del amasado y cocido: nosotros desafiámos á todo el mundo á basar cálculos exactos sobre el precio del trigo.

«De consiguiente, los que quieran darse razon de la situacion, no tienen más que fijarse primero en el coste de las harinas y compararle despues con el precio del pan en París, Lyon, Marsella, Strasburgo, Roan etc.; y establecerán así fácilmente el beneficio de la fabricacion en cada localidad, y reconocerán que el momento es muy inoportuno para acusar á la panadería francesa de ansiosa, puesto que rara vez ha hecho tantos sacrificios como en el día; sacrificios que quizá deban sentirse, porque se encaminan, así lo tememos, á perjudicar finalmente al comercio y al consumo, como vamos á demostrarlo.

«La harina de primera vale en el día en París de 87 á 90 fr. (término medio 88 fr. 50 c.) el saco de 157 kilos: el impuesto de la ciudad y los gastos de las cochuras suben á 15 fr. por saco; total coste de un saco 103 fr. 50 c., del cual se sacan á consumo 208 kilos de pan, los que importan 104 fr., á 50 c. el kilogramo., precio más subido, es decir el del centro de París, porque en los suburbios se vende á 45 c., (como lo reconoce el autor del artículo á que contestamos.) No le queda pues al

panadero ninguna ganancia, ni aun siquiera cambia su dinero, y quedan de su cargo al ménos las deudas que se acrecientan con el precio del pan.

«De consiguiente los panaderos van en este momento más allá de lo que el diario á que contestamos desearia que se hiciese por las asociaciones, con el fin, dice, de poner coto á sus exigencias excesivas.

«Cuando uno se declara defensor de los intereses de la agricultura, conviene reflexionar un poco más seriamente antes de formular semejantes ataques. Si se pide que el pan se venda á coste y costa, es preciso para ser consecuente reclamar tambien la venta del grano á coste y costa, lo cual no mejoraria por cierto la situacion de la agricultura.

«Además, partiendo de estos principios, todas las cosas de primera necesidad deberian venderse bajo las mismas condiciones, y entonces ¿qué seria de esas numerosas industrias que nos las proveen, y que engloban los dos tercios por lo ménos de la poblacion? Se ve en seguida que estas utopias conducirían bonitamente la sociedad entera á la miseria.

«Hemos dicho que era doloroso que los precios no sean más subidos en el día, y esto necesita algunas explicaciones para ser bien comprendido. Despues de la recoleccion, y en estos momentos principalmente, los panaderos no se atreven á vender el pan á su verdadero precio, por temor de descontentar á los consumidores, y tambien porque esperan siempre que los precios, en vez de subir, decrecerán. Estos motivos les han conducido á no comprar más que para el día y á permanecer sin provision, hecho gravísimo en el estado actual de las cosas. Reconocemos que obrando así han impedido momentáneamente que la subida tomase antes el desarrollo que inevitablemente debe esperarse en momentos poco distantes. La panadería estaba tanto más inclinada á la baja, cuanto que el comercio por su parte, con las mismas disposiciones, ha obrado constantemente desde la última cosecha en idéntico sentido; y basta seguir el movimiento de los precios para reconocer que sin causa alguna aparente ha existido sin cesar desde la última recoleccion un desnivel considerable entre las mercaderías disponibles y las á entregar, desnivel tanto más sensible cuanto más distantes eran los plazos á entregar.

«Luego el comercio y la especulacion, en vez de precipitar el alza, como se ha pretendido, *por el contrario, han reunido todos sus esfuerzos*, para producir la baja. Pues bien, esto, lo repetimos, es una cosa lamentable, porque teniendo á raya el alza, se ha dado tiempo á las naciones vecinas, que tienen las mismas necesidades que nosotros, para hacer subir con sus pedidos considerables los precios en los mercados en que nosotros podiamos proveernos, tomándoles la delantera. *En el día los precios están casi nivelados en todos los puntos del globo*, y si al terminar la recoleccion nuestros precios

## FOLLETIN. 11

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

Mosen Perfecto no podia haberme elegido oficio más en contradiccion con mis inclinaciones naturales.

Porque yo era díscolo, mal intencionado, pendenciero: en Castroneira me conocian por el apodo de *Cain*.

A pesar de todo, vime obligado á resignarme, pues que otro remedio no habia; y trocando mi ira en mansedumbre, olvidando las burlas con las viejas por las mañanas en la plaza y las verás con las mozas por las tardes en el caño, me entregué por completo al servicio de Dios y al de mi protector el señor cura.

De allí á un año ni yo mismo me conocia. Las viejas me abrazaban, las jóvenes me confiaban sin recelo sus secretos más reservados, y los mozos, relegando al olvido por mis merecimientos el apodo de *Cain*, me llamaban por mi verdadero nombre, Félix.

En cuanto al párroco, baste decir que me queria como á un hijo y que teniéndome por el mejor sacristan de cuantos alimentaba la tierra del Apóstol, desde Tuy hasta Ortigueira, no se cansaban de repetirme que si continuaba como hasta entonces aplicado, dócil, virtuoso, él mismo se ofre-

cia á enseñarme el latin y á proporcionarme despues lo necesario para continuar en Salamanca los estudios de la Sagrada Teología.

—Aunque mi única ambicion,—concluía Mosen Perfecto,—se reduce á morir en mi aldea junto á mis amados feligreses, yo deseo que tu llegues á ser un hombre de pro que dé mucho que decir en el mundo. Por eso, apenas seas sacerdote, te recomendaré á mi hermano D. Alvaro de Ursua, persona riquísima, de mucho valimiento en la corte, á cuyo lado podrás alcanzar lo que quieras. ¿Verdad, hijo mio, que serás estudioso y obediente?

Yo respondia que sí y el pobre cura lloraba de gozo que era un gusto.

Las palabras de Mosen Perfecto me entusiasmaron de tal suerte, que me apliqué lo que no es decible; y en año y medio hablé el latin con mayor propiedad que Horacio Flaco.

Como nada puede haber oculto en las aldeas, cundióse por la mia la nueva de mi aplicacion. Y mis paisanos, locos de contento, no supieron donde colocarme. Y al oirme cantar la epístola los domingos y fiestas de guardar se figuraron verme, cuando ménos, con la tiara del Pontificado.

## II.

Mas ¡ay de mí!

Satanás se disfrazó un día de mujer y derribó cual debil castillo de naipes aquel castillo de ilusiones.

Una tarde en que, segun costumbre, salí á pasear en companía de Mosen Perfecto, los ojos de Lambra, que habia salido tambien á dar un paseo con su madre, se clava-

ron como nunca en los míos, para presentarme con su mirar hasta lo más recóndito del alma.

Lambra, hija de una familia riquísima, habia sido educada en un convento de Orense, de donde despues de una ausencia de tres años acababa de regresar á su casa con gran contentamiento de todos y más particularmente mio.

Porque era el caso que yo queria desde niño á aquella rosa del valle, con quien habia jugado mil veces, con quien me habia criado podia decirse desde los primeros albores de mi infancia.

Aunque los latines de Mosen Perfecto fueron causa de que la olvidase ausente, al volverla á ver mi corazon se sintió enardecido como antes.

Y la joven se lo merecia en verdad.

Alta, pálida, esbelta, con sus labios de rubí y sus ojos de cielo, era un verdadero tipo de artista.

Parecia la reina de la aldea.

El sangrador, que tenia pujos de poeta, la componía coplas que era un primor; un hijo del síndico la daba música todas las noches, y todos la adoraban á porfia.

Lambra, sin embargo, no podia ver á ninguno de sus cortejantes de Castroneira.

Su delicadeza y su finura levantaban una inmensa valla entre ella y aquellos campesinos.

Sin duda por no serlo yo, que pertenecia á la *gente de letra* que llaman en los pueblos, me miró la hermosa desde que me vió con afecto y se fijó en mí más de lo justo.

Si Mosen Perfecto hubiera sido un poco más sagaz, de seguro que aquella tarde hubiese descubierto mi pasion.

Pero no siéndolo, no pudo notar que mientras él se dí-

hubiesen subido de repente, nuestro abastecimiento estaría en estos momentos asegurado, porque el viejo proverbio, *la carestia cunde* (cherté foisonne), es siempre verdadero.

»De aquí adelante no podremos cubrir nuestro déficit hasta que los precios presenten campo suficiente á la especulación. Pero las circunstancias no son ya las mismas: hemos llegado á una época del año en que los mares del Norte no son ya navegables, y hasta Marzo no podrán llegarnos trigos de los Estados- Unidos, en el caso de que sus precios no suban como los nuestros, lo cual es muy de temer. Conviene, pues, no hacerse ilusiones, y ni aun contar con que se sostendrán los precios actuales.

»Nadie conoce la cuantía de las importaciones que tendremos que efectuar para esperar hasta la próxima cosecha. Los que calculan el déficit en 6, 8, 10 ó 12 millones de hectólitros, se pronuncian á la ventura sin datos seguros. Lo cierto es, que el año anterior por esta misma época teníamos acopios considerables en harinas, y que en la actualidad no quedan en los almacenes más que las de muy inferior calidad y en cantidades muy reducidas. La cosecha de 1867 nos ha cogido pues completamente desprovistos y además ha sido mala y ha chasqueado á todo el mundo. Ha ocurrido un hecho que ha impresionado á todos los que como nosotros examinan atentamente todos los años el estado de los granos desde su siembra hasta su transformación en productos alimenticios. Generalmente cuando se siega la mies, el grano se rehace ó acaba en la espiga hasta su perfecta madurez; mas este año ha sucedido lo contrario: el grano despues de segada la mies ha mermado sensiblemente en lugar de llenarse; circunstancia que personas competentísimas atribuyen á la alternativa de las lluvias y el sol antes y durante la siega. Sea de esto lo que fuere, el hecho existe y constituye una de las causas que han alimentado momentáneamente las esperanzas engañosas del comercio. Si tenemos mejoría, lo repetimos otra vez, sólo podrá esta producirse en Marzo, siempre que los Estados- Unidos sean bastante á satisfacer los pedidos considerables que inevitablemente les llegarán de toda la Europa occidental y de las costas del Mediterráneo, cuyas necesidades son grandes.

»De esta suerte los acontecimientos demuestran una vez más la conveniencia de dejar siempre á las materias alimenticias seguir sus precios, que son la consecuencia lógica y necesaria de la producción y de las necesidades. Todos los esfuerzos, ya provengan de la administración, ya del comercio, para contener ó precipitar sus efectos naturales, producen invariablemente un resultado diametralmente contrario al que se desea conseguir. Cuando se logra ocultar momentáneamente la verdad, se abstienen los compradores tímidos; si el Gobierno hace compras, se exajera su importancia y

todos se abstienen también de verificarlas; y finalmente toda intervención, sea de la clase que fuere, inspira vacilaciones y temores al comercio, que no puede contar con el éxito de sus combinaciones propias.

»Hay, además, otra intervención igualmente perjudicial, cual es la de la prensa política, que no comprende lo bastante que irritando á los consumidores y manteniendo preocupaciones sensibles contra el comercio de granos y la panadería, causa á los que á estos ramos de industria se dedican aprensiones que les obligan á una reserva perjudicial á los consumidores; y así es como los precios de un año de mala cosecha pueden subir desmesuradamente, y convertirse en precios de un año de verdadera hambre.»

Por traducción,

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 28 de Noviembre de 1867.

## CRÓNICAS.

**NEGOCIACION BIEN ENTENDIDA.**—No habrá quien niegue que lo es ésta. Tenía una persona 1.402.000 rs. en la Caja de Depósitos y los sacó, creyendo que todo este dinero le hacía falta para tomar en la suscripción de billetes hipotecarios 701 de éstos, que en efecto le aseguran un capital idéntico á aquél, con la ventaja de ser disponible á toda hora y no estar expuesto á consolidaciones de la deuda flotante ni otros peligros que han visto alguna vez muy inminentes, y acaso no los contemplan del todo conjurados y para siempre los deponentes en dicha Caja.

Contento con el cambio el de que se trata, y satisfecho con que los billetes le han de dar mayor interés que el depósito, y no pudiendo ni debiendo conservar el metálico en sus arcas, resuelve entregar desde luego los tres plazos de la suscripción, y hecha la cuenta con los abonos que le corresponden, resulta que en lugar del 1.402.000 rs., da solamente 1.215.884 rs., y por consiguiente le sobran ó quedan en su poder y para emplear en otra cosa ciento ochenta y seis mil ciento diez y seis reales.

De esta manera tiene 1.402.000 rs. en los billetes como antes en la Caja de Depósitos y—186.116 rs. en metálico además, ó lo que es lo mismo en ambos capitales uno de 1.588.116 rs., sin más trabajo que el de ir un día á las oficinas de provincia y asistir á la formalización de la extracción del primitivo depósito, y coger los 186.116 rs. y conducirlos á su casa.

Pues si nuestros lectores quieren saber el nombre de la persona que ha hecho esta negociación tan sencilla y bien entendida, se lo diremos; mas es conveniente que antes sepan que la ha realizado destinando tan considerable beneficio á los pobres de la provincia de Toledo. Se llama la Junta provincial de Beneficencia. El destino de tal ganancia es el Hospital de enfermedades agudas denominado «La Misericordia.» No creemos que pueden desear más noticias nuestros suscritores.

**PAPEL DE OFICIO.**—Por la Dirección general de Rentas Estancadas han sido aprobados los presupuestos generales del papel de oficio, que para el próximo año de 1868 han formado los Tribunales y demás corpora-

ciones á quienes está concedido por Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

**SELLOS DE GIRO.**—Debiendo retirarse de la circulación los actuales sellos para documentos de giro, la Administración de Hacienda pública de esta provincia ha señalado el estanco de Zocodover para el cange de los mismos por los nuevos, cuyo cambio podrá verificarse durante los ocho primeros días del próximo Diciembre, excepto en los festivos.

**HUÉSPED.**—El sábado y el domingo últimos estuvo en esta ciudad el Excmo. Sr. Teniente general Córdoba, y visitó particularmente las diferentes dependencias del Colegio de Infantería y las obras de restauración del Alcázar.

**OPOSICIONES.**—Están convocadas canónicamente las que han de celebrarse en nuestra Santa Iglesia para la provisión de los beneficios mozárabes de San Marcos y Santa Justa y Rufina de esta ciudad, cuyos beneficios forman parte de la capilla titulada del *Corpus Christi* ó del Cardenal Cisneros, y para el beneficio de la Catedral con cargo de contrato, vacante por fallecimiento de su último poseedor el Presbítero D. Juan Búrgos. Los aspirantes á las primeras tienen señalado un término de veinte días, que está corriendo desde el 13 del actual, y los de la segunda otro de cuarenta, que empezó á correr el 22 del mismo.

**TRASLACION.**—D. Carlos Jimenez, visitador de Rentas estancadas de Tarragona, ha sido trasladado á la plaza de oficial sexto tercero de la Administración de Hacienda pública de esta provincia, con el mismo sueldo de su destino, que es el de 600 escudos.

**POSESIONES.**—El domingo anterior se ha posesionado del cargo de vocal de la Junta provincial de Beneficencia el Sr. D. Manuel María Herreros, Diputado á Cortes por esta provincia, y del de Director del Hospital de la Misericordia el Sr. D. Antonio Acevedo, Canónigo de esta Santa Metropolitana Iglesia.

**MAESTRA.**—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha expedido título de Maestra de primera enseñanza á favor de Doña Francisca de la Cruz Sanchez y Garcia, natural de Guadamur en esta provincia, de 30 años de edad.

**OTRA ESCUELA DE ADULTOS.**—En Navalucillos acaba de abrirse una, cuya inauguración nos comunica un amigo en los términos siguientes:

Sr. D. Antonio M. Gamero.

Navalucillos 26 de Noviembre de 1867.

Mi querido amigo: Despues del tiempo trascurrido sin dedicar á V. unas cuantas líneas, hoy sacado mi pereza para manifestarle que ayer 25 del actual, á las siete de la noche, se inauguró en la sala consistorial de este Ayuntamiento una escuela de adultos, cuyos profesores son el Sr. Alcalde D. César de Agüero, el Párroco D. Miguel Martínez Moron, el profesor de medicina D. José Botto, el de instrucción primaria Don Agapito Blasco, D. Elias Ramos y el que suscribe estos renglones.

Asistieron al acto los individuos del Municipio, los que componen la Junta local y mayores contribuyentes, como asimismo otras personas de diferentes clases.

El Sr. Alcalde pronunció un elocuente discurso, probando la conveniencia de llevar á cabo tan gran pensamiento, y exponiendo las ventajas que ha de reportar á este pueblo.

El facultativo Sr. Botto dió gracias á mencionado

rigia á la madre yo hablaba con la hija, procurando que mis palabras fuesen dulces, por lo mismo que las suyas resonaban en mis oídos como los acordes de una música de querubines.

### III.

Desde la vuelta de mi amada se extinguió en mí completamente el fuego de mi vocación religiosa.

Y amé con delirio, como se ama por primera vez á la edad de los diez y seis años.

Lambra por su parte me correspondió igualmente con frenesí, aunque en secreto.

### IV.

El amor es el primer ambicioso del mundo; tiene uno y desea ciento; tiene ciento y desea mil.

Yo, que al principio me hubiera contentado con una mirada, la obtuve y ambicioné una cita y tras la cita las dulzuras del matrimonio.

¿Mas ¿cómo realizar mi pensamiento?

¿Qué dirían de mí, del futuro papa, al saber mi pasión Mosen Perfecto y los vecinos de Castroneira? Y aunque nada dijese, ¿cómo yo, solo, pobre, desvalido, había de presentarme con mi pretensión en casa de los ricos padres de mi novia? Estado tan horrible me martirizaba.

### V.

Así transcurrieron dos meses.

El amor de Lambra, lejos de disminuirse, se acrecentó con el tiempo hasta rayar en la locura.

Yo veía á mi amada todas las noches.

Las tapias de un jardín me abrían paso hasta la ventana de su alcoba.

¡Felices horas aquellas en que arrullados por las auras, iluminados por los soñolientos rayos de una luna que se ofrecía suspendida bajo un firmamento de diamantes como una inmensa lámpara de nacar, Lambra y yo apurábamos la copa de la dicha.

### VI.

La felicidad es una sombra que ofusca la vista, trastorna la razón, y convierte en locos aun á los más cuerdos de este mundo.

Soñando con ella, deseoso de romper las cadenas de la incertidumbre, de la intranquilidad, del sobresalto en que estábamos, propuse á Lambra el plan de una fuga.

Lambra era rica y podía robar á sus padres unos cuantos doblones.

Yo, apesar de ser pobre, me sentía con fuerzas para conducir á mi amante hasta los últimos confines de la tierra, por que para un corazón enamorado no hay obstáculos invencibles.

Aunque mi novia se opuso algún tanto, ofuscada como yo acepté por fin mi proyecto.

Y una noche....

¿A qué referir lo que sucedió aquella noche en que, todo arreglado, fuimos sorprendidos por los padres de Lambra y el párroco?

Hay escenas para cuya descripción los lábios como la pluma son inútiles.

### VII.

Las aldeas como las córtes no pueden vivir sin una cuestión palpitante que las preocupe cada día.

Por eso al siguiente los dos caros amantes fuimos el objeto de las murmuraciones de toda Castroneira.

Y desde la alcaldesa hasta la mujer del porquero, desde el maestro de niños hasta el gañán más estúpido, en el egido como en las casas, todos se ocuparon de nosotros.

Los padres de mi novia, como era de esperar, se pusieron conmigo como tigres. Mosen Perfecto me dió de término aquel día para arrojarme de su casa. Y los mozos de la aldea, al ver á su sacristán convertido en un tan enamorado Cupido, armados de sendos garrotes se dirigieron á casa del cura con el fin de darme una paliza.

El desenlace de la tragedia no pudo ser más espantoso.

Lambra, escoltada por cuatro hombres, acompañada de una carta del párroco para la priora del convento, salió aquella misma tarde camino para Orense.

Y yo por el lado opuesto fui ignominiosamente arrojado hasta un cuarto de hora de Castroneira, donde cansados de apalear más que compadecidos de mis ayes, me dejaron los mozos medio muerto.

### VIII.

Al verme expulsado de mi aldea como un criminal, sin otra compañía que los dolores de mis huesos, ni otro consuelo que unos cuantos escudos que había tenido la precaución de apartar de la vista del iracundo padre de almas, no sé lo que sentí.

(Se continuará.)

Sr. Alcalde como iniciador de la idea, y alentó á todos para que con sus esfuerzos sea el éxito favorable y se remuevan pronto cuantos obstáculos pudieran presentarse. Y últimamente, yo tuve el gusto de leer una composición, improvisada con motivo de este acontecimiento (que en efecto lo es para Navalucillos), y que al final copio, por si quiere V. publicarla en su apreciable periódico.

Usted comprende la importancia de este paso, que abre un nuevo porvenir á este pueblo, hasta hoy completamente abandonado merced á la indolencia habida, y á la ninguna protección dispensada á la enseñanza, fuente inagotable de riqueza y prosperidad.

Queda suyo afmo. amigo que de corazón le aprecia y B. S. M.,

GABRIEL BUENO.

### IMPROVISACION

LEIDA LA NOCHE DEL 25 DE NOVIEMBRE, CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE UNA ESCUELA DE ADULTOS EN NAVALUCILLOS.

Nace el hombre, y al nacer  
Contempla con grato anhelo,  
Que hay un mundo, que hay un cielo  
Y que hay un Supremo Ser.

Y apenas la criatura  
Su vista al espacio tiende,  
De Dios el poder comprende,  
Y le adora con fe pura.

Y tan cristiana creencia  
Brotó en su infantil camino,  
Por el destello divino  
De su hermosa inteligencia.

La inteligencia, ese don  
En que el porvenir se encierra,  
Pues hace al hombre en la tierra  
El rey de la creación.

Por ella sigue en aumento  
La sed de gloria que siente,  
Y el genio adorna su frente  
Con las flores del talento.

Por ella se muestra ufano,  
Lleno el pecho de ventura,  
Y tiene un alma más pura  
Y un corazón más cristiano.

Por ella llega á adquirir,  
Con entusiasmo profundo,  
Un puesto digno en el mundo  
Y un brillante porvenir.

Cultiva la inteligencia,  
Entusiasta juventud!  
La senda de la virtud  
Es el amor á la ciencia.

Trabajad sin que os asombre  
La aspereza del camino,  
Que el más honroso destino  
Es el trabajo del hombre.

Trabajad con fe y anhelo  
Aunque el bien lejano esté,  
Que la antorcha de la fe  
Abre las puertas del cielo.

**VIRUELAS.**—Sigue haciendo estragos esta enfermedad en Navahermosa, y su vecindario se halla aterrado á pesar de las esperanzas que dan los facultativos de que pronto desaparezca. Últimamente se nos ha remitido un estado que manifiesta el número de enfermos, los curados y muertos de dicha epidemia, en los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes, según los partes remitidos al Gobierno de provincia. Su resultado es el siguiente:

Días.	Existencia del día anterior.	Invalidos en este día.	Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Quedan existentes.	Vacunados.	No vacunados.
17	116	15	131	14	2	16	115	19	96
18	115	13	128	11	4	15	113	17	96
19	113	10	123	5	1	6	117	18	99
20	117	6	123	8	2	10	113	16	97
21	113	29	142	3	2	5	137	21	116
22	137	28	165	7	8	15	150	29	121
23	150	33	183	3	5	8	175	32	143
24	175	3	178	23	5	28	150	33	117

**REVISTA TEATRAL.**—¿Y de qué la vamos á escribir? Despues de *La Aldea de San Lorenzo*, que se representó el sábado último medianamente, en lugar de las consabidas papeletas de anuncio, recibimos una esquela mortuoria, donde leímos:

**EL TEATRO DE SAN BERNARDINO HA MUERTO,**  
Á CONSECUENCIA DE UNA PULMONÍA FULMINANTE QUE AL TERMINAR LA EJECUCION DE «EL PRECEPTOR Y SU MUJER» RECIBIÓ EL DOMINGO EN EL DESPACHO DE BILLETES.

*Las sociedades dramáticas particulares, los casinos y los cafés presiden el duelo, el cuál se despide hasta no se sabe cuándo.*

Hemos oído decir que esta muerte es aparente, y aún hay quien anticipa la buena nueva de que se está organizando otra compañía, que quiere venir á comer con nosotros los turrones de Navidad.

No la arrendamos la ganancia.

Colgamos, pues, la pluma, y hasta más ver.

**FUNCIONES TEATRALES.**—Los aficionados á esta clase de espectáculos pueden consolarse de la suspensión ó clausura del teatro de San Bernardino, con el que se les prepara esta noche en el lindo teatrillo que en Santiago han formado los oficiales del Colegio de Infantería, y el que tendrá lugar mañana en la sociedad de *El Pensamiento*, á beneficio éste del actor Sr. Egea, según se nos ha informado.

## MOSÁICO.

### PEDRO DE ALCOCER.

#### BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO

#### SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Continuacion.)

No hay sin embargo que apelar á tan violento subterfugio, pues combinando lo de *princesa* de la refrendacion con lo de *reyna* de la firma, hallamos que los dos conceptos se reúnen á una en la infanta Doña Maria, segunda hija legitima del emperador y mujer de Maximiliano II, rey de Romanos, por renuncia de su padre Fernando I, la cual, ausentes D. Carlos y el príncipe D. Felipe, también fué con su marido gobernadora de estos reinos desde la muerte de la emperatriz Doña Isabel hasta el estio de 1551, en que, libres ambos esposos de las asechanzas de Leon Strozzi, se embarcaron en Barcelona para Génova y de allí pasaron á los estados alemanes, de donde no volvió la reina á España hasta despues de muerto su marido en 1576.

#### II.

EXTENSION DE LA OBRA.—SUS EDICIONES Y MANUSCRITOS.—SU VALOR EN EL MERCADO.

Empieza el libro con el diluvio universal, y concluye en el reinado de los Reyes Católicos. Deja por consiguiente de historiar cuanto sucedió en Toledo, que no fué poco, durante medio siglo, principalmente en el periodo de las comunidades, sin dar la razon de este silencio, que parece sospechoso. Quizá por causa del mismo, el Doctor Francisco de Pisa en el prólogo á su *Historia*, impresa en 1605, despues de asegurar que Alcocer «con mucha razon ha sido estimado de los doctos y curiosos,» añade: «ya por la diuturnidad del tiempo se ha ido gastando,» de suerte que apenas se halla copia del. Quanto más que *con la mudanza de las cosas*, en tantos años ha venido á quedar «corta su historia: y aun en su tiempo se dessea una más copiosa.» Antojásenos que esta frase, como la anteriormente subrayada, hacen alusión á la laguna ó vacío que en el libro de Alcocer se advierte respecto de los sucesos acaecidos en nuestra ciudad hacia el primer tercio del siglo XVI; vacío que procuró llenar Pisa, arrastrando los acontecimientos hasta el reinado de Felipe III en que vivía, y hasta los primeros años del siglo XVII en que terminada su obra la entregó á la estampa.

Pudiera pretenderse explicar el corte que dió á la suya aquel autor, diciendo que no adelantó más el discurso por no tener que ocuparse de los comuneros, ni haber de referir los hechos dolorosos en que tomaron parte sus contemporáneos. Esta explicacion sin embargo caeria por su propio peso, al recordar que Alcocer escribió una *Relacion de algunas cosas que pasaron en estos reinos de Castilla desde que murió la reina Doña Isabel hasta que se acabaron las Comunidades*; á no reponerse que por los disgustos ó contratiempos que pudo experimentar ó temer á consecuencia de este estudio, que no se publicó en su tiempo ni se ha publicado todavía, decidió no volver á tratar el asunto.

¿Sería aquella *Relacion* un capítulo ó varios de la *Historia de Toledo*, y se separarian de ella por esta causa? Mucho nos inclina á sospecharlo el completo silencio que sobre asunto tan capital guardó quien no estaba ignorante de lo que habia pasado, y minuciosamente describe actos y sucesos que solo él revela en otro libro. Sin duda las cosas, cuando escribía, no habian tenido aún la *mudanza* á que Pisa alude, por lo que la prudencia selló sus labios, ó la suspicacia metió la tijera en la obra.

Sea lo que quiera, es evidente, á juicio de su continuador, que esta *fué muy estimada de los doctos y curiosos*, y tuvo pronta salida, haciéndose rara hasta el punto de no encontrarse al empezar el siglo XVII ya citado, media centuria justa despues que se publicó. Esto explica que no obstante la censura que merece de diminuta ó poco *copiosa*, y á pesar de haberse publicado la de Pisa, que es sólo una reproducción literal íntegra de su texto adicionado ó corregido, volviera á imprimirse, no sabemos si segunda ó tercera vez, en Madrid por Maria de Quiñones, á costa de Pedro Coello, mercader de libros, en 1641—4.º

Y decimos que ignoramos si esta fué edicion segunda ó tercera, porque cabe admitir se hiciera otra antes de la de 1554, fundándose: 1.º en que al frente de ella se puso *Agora nuevamente impressa*, locucion equivalente á segunda edicion; 2.º en que la tenida hasta ahora por primera, no lleva la tasa ni la fe de erratas autorizada, como queda advertido; 3.º en que contiene dos dedicatorias, la del príncipe y la del corregidor y Toledo, que no se avienen bien juntas, y 4.º en que desde el privilegio para imprimir, si no está equivocada su fecha de 24 de Julio de 1551, no es de creer se pasaran tres años sin realizar la impresion, máxime habiéndola ordenado el príncipe, según se afirma en su dedicatoria.

A todo podrá agregarse además, porque nadie extrañe se multiplicaran las ediciones, que la rareza de la de 1554, si no es la estimacion en que los doctos y curiosos tuvieron la obra aun antes de publicada, hizo que se sacaran diferentes copias, que todavía se conservan. El inteligente librero de esta ciudad

D. Blas Hernandez, anunció un MS. completo, folio, en la primera parte de su *Catálogo* impreso en 1844; otro de letra del siglo pasado, al parecer de Palomares, con unas armas dibujadas primorosamente en la portada, y que sólo comprende los dos últimos capítulos de la historia y todo el libro segundo sobre iglesias, fundaciones, etc., le adquirió hace poco el mismo librero de los herederos de D. Genaro Mathet y Miñano; finalmente, posee hoy un tercero nuestro amigo D. Juan Antonio Gallardo, procedencia de la rica y selecta librería de su tío Don Bartolomé.

Verdaderamente notable este último por más de un concepto, exige que nos detengamos algunos instantes en su descripción, y no será en verdad perdido el tiempo que consagramos á su exámen.

Compónese de ciento setenta y una hojas en 4.º pasta: las dos primeras, la setenta y cinco y dos últimas blancas, y en la cincuenta y siete, que debía estarlo también, se anota con letra del siglo pasado, acaso de *El L.º Francisco Diez*, cuyo nombre se registra en este manuscrito, que «El estandarte de Carlos terzero se levantó en Toledo el día 10 de Julio de el año de 1706. Y á los ocho días despues levantó la plebe el de Phelipe Quinto (Que Dios g.º) el día 17 del dho. mes y año, á otro día de nuestra Señora del Cármen.»

No tiene título, pero en el tejuelo de la encuadernacion se lee: **ALCOCER—HIST.—DE TOLEDO**, y el referido D. Bartolomé José Gallardo, en una nota autógrafa de los *originales* que poseía en folio, al número 20 puso:—*Alcocer: APUNTAMIENTOS para la Hist. de Toledo. P.º f.º menor (ó en 4.º mayor como yo digo) Año 1545*; de forma que califica el MS. de original, y le atribuye el título, en mi opinion bien aplicado, de *Apuntamientos*, por no estar completo ni haberle dado su autor la última mano.

Está faltar al principio de bastantes hojas, pues comienza con el capítulo VIII, que en el impreso es el XI, conteniendo algunos párrafos del fin del anterior, no iguales del todo en todo á los publicados.

Semejante disparidad se hace más sensible cotejando la edicion de 1554 con el MS.: éste no trae como aquella la division de la obra en dos libros, antes aparece por algunas palabras del epilogo que toda ella iba á formar sólo el primero, sin prevenir siquiera de qué fuera á ocuparse el segundo; el orden de los capítulos, según queda indicado, no es idéntico en uno que en otra; también varían algo los epígrafes, no estando todos extendidos, y últimamente carece el MS. del largo panegirico de los Reyes Católicos que abraza lo impreso. Semeja aquel por lo tanto un borrador, aunque va escrito con cierta soltura y limpieza, cuya conjetura apoya también el estar lleno de enmiendas, de lenguaje las más, algunas corrigiendo fechas, suprimiendo citas y alterando conceptos ó calificaciones.

Esta tarea no hubo sin duda de completarse, porque luego en la impresion se hicieron otras, necesarias por el trascurso del tiempo, como la que se advierte al ingreso del capítulo XXXVIII, que es el XXVII del MS., donde se excusa el autor de hablar extensamente sobre las cosas que acontecieron en nuestra ciudad mientras la enseñorearon los godos, *por tratar dellas en otra parte*, cuando en aquel escribe *por tratar dellas en la historia general de España que con el ayuda divina hazemos*, indicando que emprendió un trabajo de que no dan cuenta Nicolás Antonio ni otros bibliógrafos, pero que ya suponía terminado en 1540 el Maestro Vanegas del Busto.

Con tal motivo ocurriérenos la idea de si sería Alcocer cronista régio, á lo que parece confirmada por lo que en la dedicatoria de la *Historia de Toledo* al príncipe D. Felipe asienta, de que viendo historias diversas de las cosas de España formó una recopilacion de lo que tocaba á esta ciudad, *mas por mi exercicio*, dice, *que á fin de publicarla*.

Terminando ya, añadiremos que el importante MS. del señor Gallardo concluye así: *Finis 17 aprilis / 1545*, y esta fecha, como las observaciones precedentes, nos autorizan á presumir si acaso fué el original que sirvió para la impresion, corregido por Alcocer, de quien quizás es toda la letra, sin que lo podamos afirmar rotundamente por desconocer otras indubitadas del mismo.

A vista de cuanto dejamos apuntado, no chocará ciertamente el gran valor que la *Historia de Toledo* alcanza en el mercado de libros. D. Vicente Salvá, bajo el número 2.354 de la segunda parte de su *Catálogo* impreso en Londres el año 1829, anuncia un ejemplar de la edicion de 1554 en 2 ls. 12 ch. 6. d; el Sr. Hernandez ha vendido otro de la propia edicion en 240 rs.; vendió asimismo el MS. de que hablamos arriba en 160, y con igual suma tiene á la venta el que fué del Sr. Mathet y Miñano.

Brunet no poseyó ó no vió venal este libro, y por eso no le tasa; mas le menciona en el número 26.127 de las obras históricas apuntadas en el tomo V de su *Manual del librero*.

(Se continuará.)

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 7 de Diciembre de 1867.

NUM. 49.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 8. Domingo. *Fiesta de desagracias y La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. Patrona de España y de sus Indias.*—Declaracion dogmática solemne del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen por el actual Pontífice Pio IX en 1854.  
 Día 9. Lunes. *Sta. Leocadia vg. y mr.*—Célebre batalla de Ayacucho en el Perú el año 1824.  
 Día 10. Martes. *Ntra. Sra. de Loreto, S. Melquíades papa y Santa Olalla de Mérida vg. y mr.*—Idem de Villaviciosa, ganada á los austriacos por el ejército de Felipe V, rey de España, en 1710.—Rendicion de Gerona en 1809.  
 Día 11. Miércoles. *S. Dámaso papa y cf.*—Casamiento del rey Fernando VII con Doña María Cristina de Borbon, hija del rey de Nápoles; en 1829.  
 Día 12. Jueves. *La Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico y S. Donato y cps. mrs.*—Muerte de Mahoma en 627.  
 Día 13. Viernes. *Sta. Lucía vg. y mr. y el Beato Juan de Mari- nonio cf.*—Proclamacion en Segovia de Doña Isabel I y su esposo D. Fernando V de Aragon, por reyes de Leon y Castilla, en 1474.—Apertura de las sesiones del Santo Concilio de Trento en 1545.—Muerte de Carlos III, rey de España, en 1788.  
 Día 14. Sábado. *S. Nicasio ob. y mr.*—Nacimiento en Madrid del insigne poeta D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos en 1764.—Muerte del legislador de los Estados-Unidos Jorge Washington, en 1799.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Los que desde el primer mes del año señalamos á este periodo, sin que haya ninguno otro especial digno de mencionarse al presente.

### HOSPITAL DE NUEVA PLANTA.

Seguramente agrada á los lectores de EL TAJO saber que en esta capital va á empezarse pronto la construccion de un nuevo y magnífico edificio destinado al alivio y curacion de los pobres enfermos de la provincia. No todo ha de ser para los sanos, ni para los goces y placeres de la existencia.

Atendida la estrechez y malas condiciones higiénicas del hospital de la Misericordia, capaz antes para el servicio puramente de la poblacion, como fué creado por los toledanos, no podia continuar siendo el asilo de los enfermos, una vez que el Gobierno le declaró provincial. Desde entonces, por lo tanto, todos los señores Gobernadores y la Junta provincial de Beneficencia han deseado y procurado ocurrir á la necesidad de ensancharle ó colocarle en más espacioso y conveniente sitio.

Malogrado el primer pensamiento, que fué el de establecerle en el de San Juan Bautista, vulgo de Afuera, por haberlo resistido su patrono, el actual Sr. Gobernador con la Junta fijó sus miradas en el antiguo cuartel de Milicias, palacio de los Condes de Fuensalida y propiedad del Sr. Duque de Frias, situado en paraje que reúne cuantas condiciones apetece la ciencia. El Sr. Duque, sabedor del deseo de la Autoridad, le ofreció en venta para semejante fin con laudable desinterés en su precio, que en distintas circunstancias pudiera parecer exageradamente bajo; pero que no lo es, porque envuelve una verdadera donacion, como la que simultáneamente ha hecho al Ilmo. Ayuntamiento, cediéndole su otra casa en esta ciudad, que se dice fué palacio del rey D. Pedro de Castilla, para un objeto tambien de servicio público.

El activo y celoso Sr. Gobernador de la provincia, una vez obtenida la promesa de venta del palacio de los Condes de Fuensalida en precio de 57.000 rs., no ha descansado hasta alcanzar que con la aprobacion del Gobierno de S. M., concedida en Real orden de 20 de este mes, sobre el acuerdo de la Diputacion y de la Junta, pueda quedar formalizada la escritura de compra en estos dias, y elevados á la misma superior aprobacion los planos, proyecto y memoria que con diligente y esmerado estudio ha preparado el Arquitecto

provincial. Es posible, pues, que dentro de breves dias se vea algun hecho que acredite no se habia pensado en vano por dicho Sr. Gobernador que el nuevo hospital á su primitivo titulo agregue tambien otro que represente la antigua piadosa creencia defendida por los españoles, y que la Iglesia declaró hace trece años dogma de fé para toda la cristiandad, pues se nos dice que se titulará HOSPITAL DE LA CONCEPCION Y MISERICORDIA DE LA VIRGEN.

Comprenderá este establecimiento el espacio del referido palacio y mucho más, tomado de edificios adyacentes, cuyas expropiacion forzosa, si los dueños dieran lugar á ello por exageradas pretensiones, está ya dispuesta por dicha Real orden, con otras prevenciones que facilitan su ejecucion.

Confiada esta á la direccion y vigilancia de una comision de la Junta provincial de Beneficencia que preside el Sr. Gobernador, puede esperarse que los trabajos se empiecen dentro de un mes, ocupando á muchos de los jornaleros que le demandan, apurados por la necesidad y la falta de otras obras y labores en la situacion del año que aumenta tan crudamente los males de la carestia de subsistencias. A eso aspiran la Autoridad y los señores de la comision con plausible empeño, creyendo todos que tan propio es de las corporaciones benéficas ó de caridad el procurar que el hambre no cause enfermedades y otras desgracias, como el proveer á la curacion de los que las padezcan y carecen de medios para remediarlas.

De esta manera debe juzgarse hoy generalmente el pensamiento, aun sin pararse en otras consideraciones, algunas ya indicadas en el proyecto del nuevo hospital, que ha de costearse con fondos propios de la Beneficencia provincial, producto de ahorros y economías de varios años en la inversion de las rentas, y con este fin consignados en la Caja general de Depósitos, de donde se han sacado ahora en parte para emplearlos en los negociables billetes hipotecarios con el mismo designio.

De esperar es en vista de esto que un mal entendido deseo de lucro de los propietarios de las casas adyacentes á la ya comprada, no venga á estorbar ó retrasar el tan digno de alabanza y gratitud que anima al Sr. Gobernador, y cuya realizacion será en los venideros tiempos un titulo de honroso recuerdo para S. S. y cuantos le auxiliaren con buena voluntad hasta concluir la obra.

Otro dia daremos noticia á nuestros lectores del plan del edificio y de las mejoras que con relacion á su objeto comprende el proyecto del Arquitecto provincial, hecho con aplicacion de las reglas que el Consejo médico de Bruselas estableció para esta clase de construccion. A la vez les comunicaremos igualmente las condiciones ó pactos con el Sr. Duque de Frias ha concertado la conservacion de las bellezas y los recuerdos del arte y de la historia que encierran los que han sido palacios de sus progenitores, frente á Santa Isabel de los Reyes y junto á Santo Tomé de Toledo. Es muy justo que á cada uno se dé lo que le pertenece.

### LA AGRICULTURA RUSA Y SUS TRIGOS.

#### CARTA PRIMERA.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Mi querido amigo: con motivo de la crisis actual de subsistencias, y de las providencias tomadas por el Gobierno para remediarla, se leen y se oyen cosas tan peregrinas, no ya á las gentes que ningun motivo tienen para estar informadas de lo que pasa en el mundo, sino á personas que por su educacion y posicion social

parece que debieran estarlo, que al decir de unas y otras no parece sino que vamos á vernos inundados, si me es permitida esta expresion, de trigo *del moro*, como dice el vulgo, que designa con este nombre el procedente de los mares Negro y de Azof, ó sea de la Rusia meridional; del mismo modo que los realistas de antaño, mal avenidos con el sistema político que á la sazón regia, nos pedecian en los años del 20 al 23 del presente siglo, una inundacion de soldados rusos que nos harian entrar en razon á *los negros* que, negándonos á admitir como verdades inconcusas los errores que otros nos daban pensados, solo por no tomarnos nosotros el trabajo de pensar, habiamos por fin tenido el atrevimiento inaudito de hacerlo por nosotros mismos, y de creer que el sistema absoluto no era ya posible en el estado de civilizacion á que habia llegado la humanidad. Por manera que, segun estos flamantes economistas, no sólo cesará la carestia de subsistencias como por ensalmo, sino que nuestros egoístas labradores se verán compelidos á vender su trigo á precios rebajados, mal que les pese. Y como esta creencia no tenga otra base que la ignorancia de lo que es la agricultura en el dilatado imperio ruso, he creído que los lectores imparciales de EL TAJO recibirían con benevolencia algunos artículos acerca de esta materia, y me propongo dirigirselos á V. en forma epistolar. Basta de preámbulo, y vamos al grano.

El fantasma del mar Negro, mejor conocido con el nombre de trigo de Odessa, debe su existencia al célebre Mr. Thiers, quien por espacio de más de treinta años viene combatiendo la libertad del comercio de cereales con la ayuda de ese coco de los trigos rusos. Este celeberrimo y celebrado estadista imaginó un dia un cuento muy gracioso y entretenido acerca de la produccion y de la baratura fabulosa de los trigos de la Rusia meridional; cuento que obtuvo gran voga á su publicacion, y que todavía en nuestros dias balbucean con fruicion los partidarios del sistema protector allende y aquende el Pirineo.

La produccion del trigo no cuesta nada en la Rusia meridional, sostiene el ilustre orador, y se vende por poco más de nada en el puerto de embarque de Odessa. Los siervos le trasportan, atravesando las estepas, en carretas toscas tiradas por bueyes. «Se les entrega, agrega Mr. Thiers, una provision de harina en una talega, y parten, durando el viaje algunas veces más de un mes. Por la noche, cuando el *mongie* ó carretero llega á orillas de un arroyuelo, desunche ó suelta sus bueyes y los pone á pacer en las estepas; prepara unas gachas con la harina que lleva; las pone á hervir al fuego que hace con yerbas secas, y despues de habérselas comido, se acuesta en el santo suelo: á la mañana siguiente repite su frugal comida, y vuelve á ponerse en camino. Llegado á Odessa, descarga su carreta; vende sus bueyes á los cortadores para carne, su carreta para leña, y retorna á pie á su pais.»

Resulta de esta descripcion poético-bucólica que el trigo ruso, vendido á precio infimo por los labradores ó tratantes en Odessa y comprado por el comercio, puede revenderse á un precio insignificante en las demás naciones de Europa, y arruinar á su agricultura, si la prohibicion, un derecho fijo ó la proteccion no lo estorban. Este es el cuento: examinémosle desde luego, y despues nos ocuparemos de la realidad.

Por de contado ya no existen siervos en Rusia, luego hay que pagar á los trabajadores, sean estos carreteros ó de cualquiera otra clase; y aun cuando los hubiera todavía, que trabajasen por la mayor gloria de sus señores, ¿cómo admitir ese alimento de gachas ó puches? Admitamos, sin embargo, las gachas ó puches durante la caminata de 200, 300 y hasta 400 kilómetros

que separan á Odessa de los puntos ordinarios de producción; cómo viven esos *mongies* durante su regreso á pié, con su talega de harina á través de esas estepas desiertas?

Otra cosa. Todos los años llegan á Odessa y demás puertos del mar Negro y del mar de Azof de seis á siete millones de hectólitros de trigo. Una carreta rusa puede cargar cinco *tehetverts* ó sean 10  $\frac{1}{4}$  hectólitros de grano; siete millones á 10 hectólitros cargan 700.000 carretas, ó sean 1.400.000 bueyes, que consumirán la ciudad de Odessa y demás marítimas de los mares expresados sólo en el espacio de seis ó siete meses, pues sólo en ese intervalo de tiempo puede hacerse el transporte en carretas; es decir, que consumen esas poblaciones en la mitad del tiempo el décuplo de bueyes que consume París con su 1.800.000 almas, estando averiguado que esta capital consume en todo un año nada más que 140.000 bueyes; y aun cuando haya no alguna, sino grandísima diferencia de aquellas á estas reses, siempre es una cosa increíble. ¿Qué les parece el cuento á mis lectores? ¿Y las 700.000 carretas que se destinan á leña de combustible? ¿vaya una economía!

Ya se ha enterado el lector de lo que dice el cuento: hé aquí ahora la realidad.

Por supuesto, yo no he estado jamás en Odessa,—tampoco sé que haya estado Mr. Thiers,—pero citaré las fuentes en donde he bebido las noticias que voy á exponer, para que mis lectores se persuadan de que no son de pilon, sino de manantiales muy purós y abundantes. Las he tomado principalmente de las obras de un escritor belga muy docto en esta y otras muchas materias, Mr. Molinari, que ha vivido muchos años en Odessa, y de las de otro escritor ruso, no ménos docto y de respetabilísimo carácter, Mr. Tcherniaeff, economista concienzudo y comisario que, ha sido del imperio ruso en la exposicion internacional que acaba de tener lugar en la capital del vecino imperio francés. También he consultado cuantos documentos me han proporcionado la diligencia ó la ventura sobre la agricultura en Rusia y el comercio de esta en trigos, y hasta datos oficiales sobre esta misma materia; y todos estos elementos, emanados de fuentes diversas, MS. ó publicados en diferentes épocas, me han conducido constante é invariablemente al mismo resultado.

Rusia ha llegado á producir granos de todas especies. Su extension inmensa la proporciona todas las temperaturas, y su clima es eminentemente continental; las líneas isotermas declinan en aquel vasto imperio del Noroeste al Sudeste, mientras que las isoquiménas é isoterías siguen una direccion diametralmente opuesta. De aquí resulta que cuanto más se camina del Oeste al Este, más rigoroso es el invierno y más cálido el verano que en la Europa occidental, bajo la misma latitud; y esta misma diferencia es causa de que las mismas plantas anuales crezcan en Rusia más

al Norte que en cualquiera otra nacion de las de Europa. A este propósito dijo el sábio Baron de Humbolt: «En ninguna parte del mundo, incluidas Italia y las Islas Canarias, he visto madurar racimos de uvas más hermosos que en Astrakan;» y sin embargo en este punto, y aun en Kislár ó Kizliar, cuya latitud es la misma que la de Aviñon en Francia, el termómetro descende algunas veces en invierno hasta 20° de Reaumur, lo cual obliga á aterrarse bien las cepas á la aproximacion del invierno. El cultivo de la vid es posible en Rusia hasta los 45° 15'; el del trigo, hasta los 62°; el del centeno, hasta los 65° 45', y finalmente el de la cebada, hasta los 67° de latitud septentrional, último limite de la agricultura.

Pero esta carta va siendo ya demasiado larga, y preciso es terminarla. Hágolo así, prometiendo hablar en mi siguiente de las zonas ó regiones agrícolas en que se divide la Rusia europea, y demás productos; y repitiéndome siempre de V. afmo. amigo y deseoso S. S. Q. B. S. M.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 4 de Diciembre de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Ocaña en 3 del actual nos dice:

«El sábado 30 del pasado ha presenciado esta villa uno de esos acontecimientos que rara vez suceden, y que dejan honda impresion, avivando más y más la fé de todo buen católico. Me refiero al acto solemnisimo de la consagracion del muy Iltre. Sr. Fr. Mariano Cuartero y Medina, Obispo electo de Jaro en las Islas Filipinas, acto que tuvo lugar en la magnífica iglesia del Real colegio de Dominicos establecido en este pueblo. El consagrado, persona sumamente ilustrada y por demás simpática, es natural de Fréscano, en Aragón, de unos 48 á 50 años á lo más, y en el de 1840 pasó á Filipinas, donde recibió el grado de Doctor en Filosofía y Teología, regresando despues á España en 1848 con el cargo de Rector de este colegio, que ha desempeñado mucho tiempo, así como el de Procurador general de Madrid y Roma.—El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Zaragoza ha sido el consagrante, y asistentes al acto los Ilmos. Sres. Obispos de Avila y Nueva-Cáceres, en Filipinas, hallándose además presentes los Ilmos. Sres. Obispos de Puerto-Vitoria señor Salvado, y el dimisionario D. Fr. Justo Aguilar, habiendo sido padrino del consagrado el Excmo. Sr. Don José Nacarino Brabo, Caballero gran cruz de Isabel la Católica y Director general de negocios eclesiásticos en el Ministerio de Ultramar.—Mucha y escogida fué la concurrencia que acudió á tan solemne ceremonia, recordando entre los asistentes á las autoridades civiles, judiciales y militares, al Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Zayas, gran cruz de Isabel la Católica y Consejero de Estado; D. Joaquín Arlegui, Capellan de honor de S. M.; los M. RR. Sres. Rector y Vicerector del colegio de PP. Franciscanos de Consuegra; Presidente de la Real colegiata de San Isidro de Madrid; M. R. P. Fr. Félix Coronado, Rector de la iglesia de Jesus en Madrid; R. P. Fr. José Valiño, Secretario del

Emmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza; muy respetable Padre Fr. Martín Clemente, Director del Seminario conciliar de Avila; Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis; Sr. Vicario de las monjas Dominicas de Avila; Comisario del colegio de PP. Recoletos de Montegudo; D. Pedro Villanueva, Párroco del Corral de Almager; R. P. Fr. Zóilo Checa, Abad de Garabanes en la provincia de Orense; Sr. D. Domingo Vidal, Secretario de órdenes de este arzobispado; un hijo del Sr. Nacarino Brabo; el Sr. D. Francisco Pareja y Alarcon, bien conocido en España por sus notables escritos y publicaciones jurídicas; D. Pascual Cuartero, primo del Obispo consagrado; un oficial del Ministerio de Ultramar, y otros más cuyos nombres no tengo presentes.—Es imposible poder formar idea, no habiéndolo presenciado, de la magnificencia y buen gusto desplegados en el acto por los RR. PP. de este colegio, quienes quisieron honrar de este modo á su buen hermano el Sr. Obispo consagrado, habiendo acudido también la preciosa música de este batallon, un piqúete de cazadores y toda la guardia civil del puesto.—Concluida la ceremonia, hubo gran comida, durante la cual estuvo tocando la música lindas y variadas piezas, y la comunidad dió despues á los pobres la sopa de costumbre y además 2 rs. á cada uno y 4 á los presos de la cárcel, habiéndose dicho que sólo en limosnas se repartieron unos 700 rs., y que parte de ésto fué ofrecido por el M. R. P. Fr. José Antonio Fernandez Checa, actual Procurador general de este colegio, Madrid y Roma.

»Antes de concluir esta carta, no puedo ménos de manifestar el placer que he sentido al conocer al sábio y profundo filósofo Fr. Ceferino Gonzalez, hijo también de este colegio, autor de la Filosofía de la Suma de Santo Tomás y de otras obras llamadas á causar la admiracion pública, cuyo sugeto también ha estado entre nosotros, marchando al siguiente dia á Madrid para dirigir la impresion de una de las obras que tanta gloria le han valido.

»Por último, y como asunto por demás curioso en estos tiempos, voy á referir á V. otro acontecimiento que llamó mi atencion al dia siguiente del de la consagracion. Fué éste el de la toma de hábito de diez colegiales á quienes bendijo y exhortó el Emmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza. Esta ceremonia se hizo de la manera siguiente. Reunida toda la comunidad en la iglesia, se presentaron los diez jóvenes que iban á ingresar en el Noviciado, y despues de una ligera plática que les dirigió el ya citado Sr. Arzobispo, se empezó la ceremonia de ir vistiendo el hábito á cada uno de los nuevos colegiales, cantándose por toda la comunidad el himno del Espíritu Santo, prostrados en tierra boca abajo y muy tapados con los hábitos los que iban recibéndolos, y cuando ya se concluyó, les abrazaron un responso, levantándose al concluirle y abrazando á todos los Padres, volviendo á recibir la bendicion del ilustre Prelado.

»Nada más de notable ocurre por hoy. El tiempo está crudísimo y las enfermedades y la miseria van en creciente. No se puede saber qué sucederá, si el Señor no se apiada de nosotros.»

### PARTE OFICIAL.

—La Administracion de Hacienda pública de esta provincia publica la siguiente importante circular sobre renovacion del papel sellado y demás efectos timbrados. Dice así:

## FOLLETIN. 12

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

El amor, la ira, la venganza, combatieron cruelmente mi espíritu.

Anhelante de reponer un tanto mis fuerzas, me senté al pié de un árbol.

Declinaba la tarde.

El sol espiraba triste como mi corazón en el regazo de los lejanos montes.

La melancolía del astro luminoso inundó mis ojos de lágrimas.

Y vino la noche,

Y me encontré llorando, llorando de amor por la que había sido y era el ángel de mis ensueños.

La luna no se hizo esperar mucho.

Entonces un tanto fortalecido me levanté y me dije, alentado por la pasión:

—La noche está clara; el tiempo de primavera; á no morir en la jornada, mañana mismo he de ver á mi amante.

Y atravesando barbechos y viñedos me dirigí en busca del camino de Orense, por donde pocas horas hacía había visto desaparecer á mi Lambra.

### IX.

Pero por más que hice no conseguí hablarla.

Tan sólo me fué posible verla al través de las celosías de su claustro.

Desde ellas me dirigió una carta en que me aconsejaba que huyera cuanto antes de la ciudad, porque allí me espiaban los pasos dos hombres comisionados por su padre con el objeto de dar fin traidoramente á mi existencia.

Lambra concluía diciéndome:

—Soy tuya ante Dios y espero serlo ante la sociedad; pero entre tanto es preciso que te conquistes un nombre, que te hagas rico sin que te amedrente ningún medio, porque solo así mis padres, que amen de orgullosos son avaros, consentirán en nuestro casamiento. Nada te arredre ni intimide; yo rogaré por tí á todas horas, yo te esperaré hasta que vuelvas con el juramento de mi fidelidad en los labios.

La conquista de un nombre y de una posición social cuestan mucho, á veces lágrimas de sangre, sinsabores sin cuento.

No obstante, yo me sentí capaz de todo.

En la juventud, en la hermosa primavera de la vida en que todo sonríe y se presenta teñido de rosa; en que el corazón está ofreciendo la flor del sentimiento y el cerebro la espuma de la idea, el hombre más cobarde se cree un Cid, el más inepto un Alejandro, el más estúpido un Homero.

—Lambra tiene razón, me dije;—un hombre sin nombre ó sin dinero es insufrible; es necesario conquistarse una ú otra cosa; supuesto que Madrid, como todas las grandes

poblaciones en que se agitan grandes intereses, es el lugar donde el que no es nada puede aspirar á mucho, vayamos á Madrid.

Y al dia siguiente, muy de mañana, á luego de despedirme de mi ídolo siquiera fuese con la vista, salí de la ciudad un pié tras otro, anhelante de dejar atrás las ochenta y nueve leguas que separan á Orense de la corte.

### X.

Corría el año de 1642.

El ángel del esterminio batía las alas por doquiera.

En Cataluña ardía la tea de la discordia; Portugal pretendía emanciparse para proclamar por su rey al duque de Braganza, y en los Países Bajos continuaba la guerra con mayor encono que nunca.

El conde-duque de Olivares, el favorito, el rey, pues que Felipe IV, más dado á los placeres del libertinaje que á los dolores de la política, nada era, sediento de fama había reorganizado los antiguos tercios españoles; y, deseoso de que el sol de la gloria tornase á iluminar la frente de España como en los dias de Gravelinas y de Mulberg, había propuesto imponer terror á toda Europa.

Siquiera Olivares no hiciese sino acrecentar con su política nuestra notoria decadencia, yo, que deseaba abandonar cuanto antes mi patria, viendo en la guerra de los Países Bajos un medio que el cielo me ofrecía para realizar mis aspiraciones, la bendije.

Y pronunciando el nombre de Lambra, me alisté en Madrid como soldado voluntario.



«Desde las doce de la noche del 31 de Diciembre actual, quedan fuera de circulacion el papel sellado y judicial de todas clases, el de pagarés de Bienes Nacionales, el de matriculas, los sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos de acciones de Banco etc., los de recibos y cuentas, los de pólizas para operaciones de Bolsa, y los de telégrafos, como asimismo los documentos de vigilancia de los núms. 10 al 19 ambos inclusive, que por virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Julio último habrán de sustituirse con los de los núms. 5 al 15.

En su consecuencia y de conformidad á lo acordado por la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías en sus órdenes circulares de 11 y 14 de Diciembre de 1865, 29 de Noviembre de 1866 y 23 de Noviembre del corriente año, he acordado prevenir á todos los funcionarios dependientes de esta Administracion:

1.º Que el cambio de los enunciados efectos que se retiran de la circulacion, con excepcion de los de vigilancia, deberá efectuarse todos los dias de sol á sol, incluso los feriados, en la capital de la provincia y expendeduria de la plaza de Zocodover á cargo del estancadero D. Francisco Moreno, hasta el 29 de Enero próximo, y en los demás pueblos hasta el 20 de dicho mes, sin próroga alguna en ambos casos.

2.º El papel sellado que presenten al cange los particulares, corporaciones y funcionarios públicos, les será cambiado en el acto en la citada expendeduria de la capital, en los estancos de las Administraciones subalternas y en los demás pueblos en el único que exista; debiendo los Administradores de partido designar el que ha de encargarse de este servicio en los puntos en que haya más de una expendeduria, entendiéndose que el cambio se efectuará á juicio de los encargados, y siempre que no presenten señales evidentes de falsificacion ó que por su excesiva cantidad infunda sospechas de ilegítima procedencia.

3.º No será objeto del cambio el papel sellado y judicial de todas clases que se haya inutilizado al escribirse, pues los que en este caso se encuentren, han de sujetarse á lo dispuesto en el art. 74 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

4.º Los sellos sueltos se cangearán en igual forma que el papel sellado; pero habrán de presentarse con distincion de clases y precios, y pegados en medios pliegos de papel, con la firma de los interesados en la parte inferior, ó al dorso si en esta no cabe, ó en tantos medios pliegos cuantos sean necesarios á estampar en cada una de las caras todos los que se presenten.

5.º Se exceptúa del cange, en virtud de lo dispuesto en las reglas 6.ª 7.ª y 8.ª del art. 35 de la instruccion de 10 de Noviembre de 1861, el papel de oficio que presenten los Tribunales, Corporaciones ó funcionarios á quienes se les facilita gratis por el Real decreto de 12 de Setiembre del mismo año; el que presenten los Ayuntamientos, Corporaciones y demás que lo hayan adquirido por compra en las expendedurias del ramo, deberán llevar el sello que usen aquellas.

6.º El sobrante que resulte existente en 31 de Diciembre en los estancos situados fuera de los puntos de donde se surten, les será cangeado en la capital y Administraciones subalternas dentro de los cuatro primeros dias del mes de Enero, pasados los cuales no serán admitidos.

7.º Los administradores subalternos entregarán en los almacenes de esta capital antes del dia 7 de Enero, y con facturas duplicadas, claras y precisas, todas las

existencias que le resulten en la cuenta del mes actual, tanto del papel como de los sellos sueltos mandados retirar de la circulacion en 31 del citado mes de la fecha, debiendo extenderse dichas facturas por clases y conceptos separados, á fin de evitar entorpecimientos al recibirse en los almacenes.

Los Administradores subalternos quedan encargados de dar el más exacto cumplimiento á cuanto previenen el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, instruccion de 10 de Noviembre del mismo año y circulares de que queda hecho mérito, como asimismo de observar las anteriores disposiciones, quedando responsables á su cumplimiento y á las faltas que por ellos ó sus delegados pudieran cometerse.

Toledo 2 de Diciembre de 1867.—José Antonio Bustinduy.»

## CRÓNICAS.

**VISITA.**—El lunes último llegó á esta ciudad procedente de Madrid en tren especial S. A. I. el Archiduque de Austria Luis José Antonio Victor. No obstante que venia de rigoroso incógnito bajo el título de Conde de Klesheim, fué visitado en el acto por los Sres. Gobernador militar y civil de la provincia. En seguida vió la Catedral, San Juan de los Reyes, Santa Maria la Blanca, el Alcázar y algunos otros monumentos célebres, saliendo á las nueve de la noche para Castillejo, en que tomó el tren con direccion á Portugal, adonde se dirige.

Acompañan al Principe, el Baron Eugenio Peret Bihain, General al servicio de S. M. I. y A., el Conde Deym, Secretario de la Embajada austriaca en Paris, el Conde Pablo de Merveldt, Capitan de lanceros y el Baron de Rotz, Capitan de coraceros y Ayudante de campo de S. A. I.

**FUNCION Á SANTA BÁRBARA.**—El miércoles de la presente semana se celebró la de costumbre en la Fábrica de Armas blancas de esta ciudad, por los individuos del cuerpo de Artillería que dirigen y componen el personal del establecimiento.

**ASCENSO.**—Ha sido nombrado Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Segovia, con el sueldo de 800 escudos anuales, D. Pedro Rodriguez Santa Maria, Oficial sexto tercero de la Administracion de Hacienda de esta provincia, con el de 600.

**TRASLACION.**—D. Plácido Galvis, Ayudante de Obras públicas de esta provincia, pasa á continuar sus servicios á la Division hidrológica de Zaragoza.

**CESANTIA Y NOMBRAMIENTO.**—Ha sido declarado cesante el guarda de montes del Estado de esta provincia, D. Andrés Gil, y nombrado en su lugar D. Policarpo Mateos.

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**—El Ayuntamiento de Lominchar ha nombrado Secretario de la corporacion á D. Lorenzo Lopez y Diaz, y el Sr. Gobernador ha encontrado que para la provision de la plaza se han observado todas las formalidades que prescribe el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

**MÉDICO.**—Se ha expedido por la Direccion general de Instruccion pública título de Licenciado en la Facultad de Medicina á favor de D. Pedro Albo y Llivás, residente en Mazarambroz.

**MÉDICO TITULAR.**—El Sr. Gobernador ha aprobado el nombramiento que el Ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes de Dosbarrios han hecho para la plaza de Médico titular de la villa en

D. Pedro Lopez Carrillo, propuesto en primer lugar por la Junta provincial de Sanidad, con la dotacion anual de 1.050 escudos.

**SERENOS.**—Al Ayuntamiento de Ontigola con Oreja se le ha concedido por el Sr. Gobernador la competente autorizacion para el establecimiento de dos serenitos, costeados por los concejales y gran número de vecinos de la villa.

**MAESTRAS Y MAESTROS.**—Para la Escuela de niñas de Torrecilla, con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas, ha sido nombrada Doña Eulogia Toledo y Alonso; para la de Maqueda, con el mismo sueldo, Doña Olalla Agüero y Brabo, y para la de Carmona, con el de 220 escudos, Doña Francisca Javier Martin y Palacios.

Con el sueldo de 250 escudos respectivamente han sido nombrados D. Federico Martin de Hijas para la Escuela de niños de Torralba, y D. Tomás España para la de Manzaneque.

**PROVISION DE ESCUELAS.**—Por la Direccion general de Instruccion pública se ha dispuesto que las Escuelas incompletas se provean por concurso.

**INCOMPATIBILIDAD.**—La misma Direccion ha declarado incompatibles en una misma persona los cargos de Vocal eclesiástico delegado del Diocesano en la Junta de Instruccion pública y el de profesor de doctrina cristiana en una Escuela Normal, porque no concuerdan el buen orden gerárquico ni la disciplina académica que el catedrático de un establecimiento ejerza funciones individuales de inspeccion y vigilancia sobre su jefe inmediato, á quien debe estar siempre subordinado.

**VACANTES.**—Lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Mesegar, dotada con 100 escudos y las iguales, y la de Médico de Galvez, con 1.200 escudos.

**ITINERARIO.**—Por el Rectorado de la Universidad Central ha sido aprobado el itinerario que ha formado la Junta de Instruccion pública de esta provincia de los pueblos que durante el corriente año ha de recorrer el Inspector de primera enseñanza, para la visita de las Escuelas de niños y de niñas.

**DEHESA BOYAL.**—Conformándose S. M. con lo propuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia y lo informado por la Asesoría general del Ministerio de Hacienda, se ha servido conceder la excepcion del terreno nombrado del comun, con destino á dehesa boyal, del pueblo de Camarenilla.

**CAMINOS VECINALES.**—La Direccion general de Obras públicas recomienda la formacion inmediata de los planos respectivos á los caminos vecinales de que trata el art. 23 del Real decreto de 17 de Octubre de 1863.

**BANCO AGRICOLA.**—Hemos oido que va á establecerse uno en Ciudad-Real para hacer préstamos á las clases agricultoras. Buena falta hace tambien por aquí con igual objeto una institucion semejante.

**CALORÍFEROS.**—En todas partes está sintiéndose al presente un frio intenso, que hace chuparse los dedos de gusto, ménos en los coches de primera de nuestro ferro-carril, donde por un privilegio extraordinario se goza, tanto en las madrugadas como en las altas horas de la noche, en que hace sus cuatro diarias expediciones, de la temperatura del Senegal ó de los gusanos de seda. Esto explica la causa de que se hayan suprimido en ellos los caloríferos de ordenanza como artículo de lujo. La empresa en su vista, para no defraudar los legítimos intereses de los viajeros, segun se nos ha dado á entender, piensa rebajar el precio de los billetes.

### XI.

Demás de prolijo sería triste referir la historia de mi campaña en Flandes.

Con decir que fui herido en la batalla de Rocroy, está dicho todo.

Allí quedó derrotada la infantería española; aquella infantería que desde Gonzalo de Córdoba habia sido por sus victorias la admiracion del mundo.

Y allí, á pesar de mi herida, nada alcancé, porque sabido es lo que los desvalidos alcanzan en esta tierra de los hombres.

### XII.

Disgustado de mis paisanos, gozoso de su derrota, ya que otra no podia ser mi venganza, me resolví á pasar á Holanda.

Y la recorrí toda en busca de la fortuna.

Y se trascurrieron doce años.

Y mi situacion continuó tan desconsoladora como siempre, sin que me valiera nada el ser jardinero en Harlem, asistente de un capitan retirado en Flesinga, sucursal de comercio en Sardam, ni sustituto de un dómine en Rotterdam.

### XIII.

Por fin vine á dar con mis huesos en La Haya.

Un amigo, á quien habia conocido en Sardam, me proporcionó el empleo de secretario particular de un viejo poderoso, riquísimo.

¡Ah! voy á escribir su nombre y tiemblo.

¡Perdon Dios mio!

Gustavo Drenker era un hombre extraordinario, un tipo. Sus riquezas no tenian cuento; sólo en Hoorn poseia siete queserías.

Sin parientes, sin amigos, pues dudaba mucho de la amistad, sin mujeres, pues ninguna habia sido capaz de enamorarle, vivia retirado en un miserable zaquizamí situado en uno de los arrabales más apartados de La Haya.

Burlábase de las cosas de este mundo, y si en algo se gozaba era en el estudio de las ciencias naturales, particularmente en el de la mineralogía.

Para Drenker, Plinio el Mayor valía más que los siete sábios de Grecia juntos; y un fósil, un pedazo de asbesto ó de epsomita, más que todas las glorias de Carlo-Magno.

Desde el primer dia simpaticeé con el holandés, tanto que muy pronto fui el confidente de sus secretos.

De esta manera llegué á saber que el producto que le rentaban sus fábricas de queso en Hoorn, como el resto de sus demás bienes, los empleaba en la compra de piedras preciosas, sin otro objeto que el gusto de poseerlas.

Drenker fué inocente hasta tal punto, que un dia me mostró el cofrecillo depositario de tamañas preciosidades.

Aquel cofrecillo encerraba un tesoro.

Granates, topacios, rubíes, perlas, esmeraldas, diamantes, todo brilló á mis ojos con luz fascinadora.

¿Por qué sería tan franco para conmigo el bondadoso viejo? ¿Por qué no adivinaria que semejante accion de confianza me iba á arrastrar al crimen, al robo, al asesinato?

### XIV.

Y así fué.

Yo me dije:

—Robando á Drenker poseeré grandes riquezas, regresaré á España, pediré á Lambra por esposa, y seré el hombre más feliz de la tierra.

Y dispuse el plan de mi hurto.

Pero fui descubierto *in fraganti*.

Y mis manos se tiñeron en sangre.

Y Gustavo Drenker murió de la manera más horrible, medio estrangulado con un pañuelo, cosido el pecho á puñaladas.

### X.

En el que concluye la historia comenzada.

D. García se detuvo aterrorizado.

Su padre, el para el mundo virtuoso D. Félix, aparecia como un criminal, como un ladron, como un asesino.

¡Misterios de la vida! ¡Quién será capaz de comprenderlos!

El desventurado aproximó aún más la luz de la linterna, y prosiguió con mayor avidez la lectura:

### XV.

—Huyendo á tiempo, pude embarcarme para España, á cuyas costas de Galicia arribé con felicidad, sin otro dolor que el de la conciencia, inexorable verdugo del culpado.

El asesinato de Drenker me entristecia, me horrorizaba.

(Se continuará.)

tes, porque no la parece justo cobrar aquello que está señalado en las tarifas, teniendo en cuenta el gasto que los tales caloríferos proporcionan.

**SOMOS DEL MISMO PARECER.**—Leimos hace unos días en el *Diario Español*:

«Debemos llamar la atención acerca de un hecho importantísimo, como que afecta grandemente á los intereses de varias provincias de España. Va á terminar el plazo por que se hizo la concesion para construir el ferrocarril de Madrid á Malpartida, ferrocarril que atravesando los más pingües terrenos de las provincias de Toledo y Cáceres, debía ponernos en comunicacion pronta y directa con el vecino reino de Portugal, llevando la vida á toda la alta Extremadura, que hoy por falta de comunicaciones puede decirse que está divorciada del comercio de todo el mundo. Tan reconocida ha sido siempre la necesidad de este ferrocarril, que ya fué comprendido en la ley general de las Cortes Constituyentes. Otorgada hace tiempo la concesion á los que se presentaron con gran empeño á solicitarla, dicha concesion va á terminar sin que se haya hecho apenas nada en las obras de dicho ferrocarril. Esperamos de la rectitud y justificacion del Sr. Ministro de Fomento que obligará á los concesionarios á cumplir con sus compromisos, exigiéndoles la más estrecha responsabilidad, y creemos tambien que no habrá periódico que no haga suyo nuestro deseo.»

**PREVISION Y BUEN ACUERDO.**—El Ayuntamiento de Albacete ha celebrado un contrato con un panadero, por el cual queda este obligado á entregar por cada fanega de geja que le suministre la municipalidad sesenta panes y medio de libra y media, con destino á la venta pública, al precio que resulte tomando por base el tipo del grano en el mercado. Segun este contrato un pan de libra y media costará un real ocho céntimos al precio que hoy tiene la geja, que en término medio es de 65 rs. De esta manera el Ayuntamiento suministrará el pan barato á las clases necesitadas.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Valladolid trata de invertir la cantidad de 5.000 duros, que tiene depositados en la Caja sucursal, en harinas con objeto de establecer la *tasa indirecta*, si de ello hubiese necesidad.

**SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS EN FAVOR DEL TESORO PONTIFICIO.**—Segun los datos últimos que publicó el *Boletín eclesiástico del arzobispado* el sábado de la semana anterior, importaba lo recaudado 190.384 rs. 46 cént., en las vicarias y arciprestazgos cuyas listas lleva impresas, y todavía le faltan algunas que publicar.

**EL BUSCAPIÉ DEL PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**—Con este título tenemos anunciado un almanaque de los Secretarios, Alcaldes, Ayuntamientos, Juntas locales de primera enseñanza y Maestros de instruccion primaria, que recientemente ha publicado D. Eusebio Freixa, con aplicacion á los años 1867, 1868, 1869 y 1870. Este libro es un resumen bien hecho del indicado *Prontuario*, obra del mismo autor, y contiene un santoral perpétuo, fiestas movibles, ferias, los servicios municipales diarios, y por fin algunos formularios de diligencias, que facilitarán el mejor desempeño de los mismos. Creemos que aun sin el trabajo principal á que se refiere, puede ser de gran utilidad para los funcionarios y corporaciones á quienes va dirigido, y por lo tanto les recomendamos su adquisicion.

## MOSÁICO.

### PEDRO DE ALCOCER.

BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO  
SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Continuacion.)

III.

EL AUTOR.

Aparte lo que expresa el privilegio para imprimir la Historia de Toledo, en las dos dedicatorias que contiene, se declara su autor, ordenador ó compilador Pedro de Alcocer. Esto bastaría para satisfacer toda curiosidad, si no corriese muy válida la noticia de que escribió la obra el canónigo Juan de Vergara, ó al menos de que tuvo alguna parte en ella, no faltando por tanto quien hasta niegue la existencia de aquel, considerando su nombre como un anagrama ó un seudónimo indecifrabiles.

Veamos qué hay de verdad en el asunto.

El primero que disputó claramente la propiedad á nuestro autor fué D. Tomás Tamayo de Vargas en sus *Novedades antiguas* (Madrid, 1624), á cuya página 46 escribe: «El doctor Juan de Vergara, canónigo de Toledo, con cuya doctrina y la de otros dos hermanos suyos Erasmo verificó la fábula de los Geryones de España, escribió la primera parte de la Historia de Toledo que publicó despues Pedro de Alcocer por los años de 1554.» Lo mismo dice en la *Junta de libros la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año de 1624*, aún inédita, contrayéndose á lo que con ambiguas frases manifestó en la *Defensa de la Historia general de España* del Padre Mariana contra las advertencias del Mantuano, impresa en nuestra ciudad por Diego Rodriguez en 1616.

El Padre Burriel, haciéndose eco de esta opinion ó discerniéndola con prudente juicio, en las *Memorias auténticas de las Santas vírgenes y mártires sevillanas Justa y Rufina* (tomo primero de la *Coleccion de algunas obras inéditas críticas, eruditas, histó-*

*ricas y políticas*, recogidas por D. A. V. D. S. Madrid-1806), observa que la Historia de Toledo «tiene la recomendacion de haber trabajado en ella el mayor hombre de su tiempo, el canónigo Juan de Vergara.»

Más adelante nuestro maestro D. Ramon Fernandez de Loaisa, en carta que dirigió al académico Sr. D. Antonio Ferrer del Rio, ilustrándole sobre diferentes extremos relativos á su *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla* publicada en 1850, sigue el parecer de Tamayo de Vargas, y presume que la causa de callar Vergara su nombre pudo ser la persecucion que sufrió con motivo de haber contradicho el Estatuto de limpieza planteado en su iglesia por el cardenal Siliceo.

Tales son las autoridades y los fundamentos en que descansa el supuesto de que nos ocupamos. Nosotros no hallamos en éstos ni en aquellas suficiente razon para privar completamente á Alcocer de su derecho, por lo que alegaremos en apoyo de él algunos datos de irrecusable evidencia.

Elogian á Vergara Alfonso Matamoros, Alvar Gomez, Luis Vives, Marineo Sículo y otros escritores contemporáneos, sin que á ninguno se le ocurra aplicarle entre las obras que le atribuye la Historia de Toledo; siendo muy de notar, que Gomez confiesa haberse servido para su vida del cardenal Cisneros de una empeza por Vergara, y en ninguna parte hace mencion de que éste hubiera escrito ó estuviese escribiendo aquella.

A semejante prueba negativa, que dice algo, agrégase otra positiva, que vale más. No obstante la persecucion de que pudiera ser victima el canónigo de la Primada por su contradiccion al Estatuto, que se promulgó en 25 de Julio del año 1547, dió á luz el 1552 en casa de Juan Ferrer, el mismo impresor de la Historia, *Las ocho Questiones del Templo propuestas por el Illustriss. Señor Duque del Infantadgo*, donde trató varios puntos delicados sobre interpretacion de los libros de Isaías, Esdras y Paralipómenos, sin esconder su nombre ni usar de otro ageno, á pesar de lo resvaladizo de la materia que manejaba, indudablemente porque no necesitó de tales artificios, ni era desgraciada su suerte, ni andaba perseguido, cual se figura.

Sobre todo esto hay consideraciones de mayor fuerza todavía, para rechazar la suposicion que combatimos. Vergara, segun refiere Baltasar Porreño en la *Relacion de lo que pasó al hacer el Estatuto*, era confeso procedente de judíos, y como hereje fué preso por el Santo Oficio y sacado en acto público, donde abjuró de *vehementi*, penitenciándose en mil quinientos ducados. No debía por consecuencia tener grande aficion á aquel tribunal, ni al ofrecérsele ocasion oportuna y libre de riesgo, dejaria de defender á los de su raza. Pues precisamente observa distinta conducta en la Historia de Toledo, si es suya, porque recomienda y encarece mucho el establecimiento de la Inquisicion, y prodiga grandes elogios á los Reyes Católicos por haber firmado el decreto de expulsion de los judíos, no arguyendo sus palabras un celo hipócrita en esta parte; lo cual, ó nosotros somos muy miopes, ó revela á las claras que procede de otra pluma la obra susodicha.

Pero lo acredita más y más la circunstancia de que á haber querido el canónigo penitenciado ocultar en ella su nombre, no hubiera ido á valerse de uno muy conocido, mediante á que el de Alcocer era hasta ilustre en nuestra ciudad por aquella época. Nadie ignora que el propio impresor de la Historia publicó en 1550 el *Orlando furioso* de Ariosto, traduccion del toledano Hernando de Alcocer, quizá hermano ó si no pariente de nuestro historiador; cuyo dato viene á demostrar que esta familia contaba aficionados á las letras, quienes no hubieran tolerado seguramente la usurpacion de su apellido.

Ménos aún se comprende que con nombre supuesto se presentasen al príncipe y á la ciudad las dos dedicatorias; y nótese que en ambas se cuida mucho Alcocer de anunciar que él ha compuesto el libro que dedica, como si quisiera prevenirse contra la falsedad ó el extravío de los tiempos posteriores.

Por último, á las afirmaciones rotundas de Tamayo en las *Novedades* y demás obras antes citadas, podemos oponer lo que el mismo siete años antes estampó en la *Buena memoria* con que encabezaba la que corre por segunda edicion de la *Historia de Toledo* de Pisa, y no es más que unos cuantos pliegos agregados en 1617 á la única de 1603, para dar salida á los ejemplares puestos en la venta. «Vuelvo á esta descripcion de esta ciudad, dice, ilustrada primero por el Doctor Juan de Vergara, *ayuda no vulgar de Pedro de Alcocer i del Doctor Blas Ortiz*, y por el Maestro Alvar Gomez, á cuya diligente doctrina tantas gracias deben los de ella, como al Doctor Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, i al Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, canónigo de la S. Iglesia de Toledo, cuyas partes callan con dificultad la brevedad deste lugar i su modestia.» Aquí Tamayo de Vargas únicamente consigna que todos los sujetos que menciona han ilustrado la ciudad de Toledo, (y así es la verdad comprobada por las diferentes obras que se les conocen), asegurando á la vez que el Doctor Vergara *ayudó* grandemente á Alcocer, como á Blas Ortiz; pero de esto, que no tiene nada de inverosímil, á afirmar que él compuso el libro primero de la Historia, lo cual no se prueba de modo alguno, hay una distancia considerable. Por eso tenemos como más exacto, y no

veamos inconveniente en aceptar, el sentido en que se explica el crítico jesuita Burriel, contentándose con decir que *había trabajado en ella*.

Si se nos pregunta ahora quién era Pedro de Alcocer, imposible nos es formular una contestacion del todo satisfactoria. Sólo sabemos que fué vecino de Toledo, de familia ilustre, algo poeta y muy dado á los estudios históricos, quizá cronista de los reyes ó de la ciudad misma; que segun el testimonio del Maestro Vanegas del Busto, escribió una *Historia de España*, y verificó los sitios de Ptolomeo en el Itinerario del emperador Antonino Pio, conformando los nombres antiguos con los modernos y sacando las distancias que entre sí guardan todos los lugares de la península; en fin, que Nicolás Antonio apunta como suyas una *Historia de los godos*, (que acaso sea la de España referida), una *Relacion de las Comunidades*, ya mencionada, y una traduccion en verso de algunos libros de la *Eneida* de Virgilio.

Esto es cuanto podemos decir del autor de nuestra primera historia; poco para los buscones de vidas ajenas, bastante para los que en la de los escritores insignes, prescindiendo de accidentes genealógicos, apuran únicamente su aficion á las ciencias ó á la bella literatura.

(Se concluirá.)

## LAS TRES CORONAS.

A BALTASAR BLISIO DE MEDINILLA,

POETA TOLEDANO DEL SIGLO XVII.

La fama gran poeta te pregona,  
Teniendo de tu ingenio rara muestra,  
Pues en la CONCEPCION con mano diestra  
Ceñistes á tu sien una corona.

De noble caballero otra te abona  
Del mundo vano en la civil palestra,  
Donde tu vida fué sábia maestra  
De virtudes que honraron tu persona.

Hierro alevoso que lanzó inclemente  
Contrario oculto ó criminal delirio,  
Sumió á tu patria en perdurable duelo;  
Y víctima sangriento é inocente,

Con la santa corona del martirio  
En muy temprana edad volaste al cielo.

G.

## ANUNCIOS.

Á LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

QUE TIENEN CONSIGNADOS SUS HABERES EN LAS CAJAS DE FILIPINAS.

La Casa comanditada por la Sociedad española de Crédito comercial en Manila, se encarga del cobro y remision de toda clase de haberes consignados en las Cajas de aquella Tesorería.

Informará sobre las condiciones el corresponsal de la Sociedad en esta ciudad, D. José Bringas y Lama, del comercio.

## EL BUSCAPIÉ

DEL

PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,

Ó SEA

ALMANAQUE PARA LOS SECRETARIOS,  
ALCALDES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA  
Y MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA,

POR

DON EUSEBIO FRÉIXA Y RABASÓ,

autor de varias obras administrativas y literarias,  
Secretario cesante, por dimision, del Ayuntamiento de Lérida,  
y Jefe honorario de Administracion civil.

Se halla de venta esta obra, al precio de 14 rs., en la librería de Fando.

**AGENDA DE BUFETE** Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1868.—Se halla de venta en Toledo, librería de Fando, á 10 rs. encartonada y 15 encuadernada en tela.

**AGENDA DE LA LAVANDERA** Y DE LA PLANCHADORA PARA 1868, ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Libro de primera necesidad y de verdadera utilidad para las señoras, con la tabla de reduccion de cuartos á reales para facilitar las cuentas.—Se encuentra de venta á 3 rs. ejemplar en la misma librería.

**EL INSEPARABLE** PARA 1868. Calendario general de ferrocarriles y baños, aumentado con importantes noticias, leyes y tarifas de gran interés, etc.—Precio 4 rs.

**ALMANAQUE DE LA RISA** PARA 1868, con infinitud de cuentos, epigramas, poesías etc., é ilustrado con diferentes caricaturas.—Su precio 4 rs.

Otros varios calendarios á precios muy económicos.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

BEGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 14 de Diciembre de 1867.

NÚM. 50.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 15. Domingo. *S. Eusebio ob. y mr. y S. Valeriano ob.*—Primera sesion del Santo Concilio ecuménico de Trento, en 1545.  
Día 16. Lunes. *S. Valentin mr.*—Nacimiento del gran rey Leopoldo I de Bélgica, en 1790.  
Día 17. Martes. *S. Lázaro ob. y mr. y S. Francisco de Sena cf.*—Inglaterra declara la guerra á España en tiempo de la prianza del cardenal Alberoni, en 1718.—Muerte de Permantier, introductor del cultivo de la patata, llamada con justicia el *pan de los pobres*, en 1813.  
Día 18. Miércoles. *Ntra. Sra. de la O.*—Capitulacion de Zaragoza y entrada en ella de Alfonso el Batallador, en 1118.  
Día 19. Jueves. *S. Nemesio mr. y Sta. Justa.*—Muerte de Alfonso III el Magno en 910.—Nacimiento en Quel, pequeño pueblo de la provincia de Logroño, del festivo poeta D. Manuel Breton de los Herreros, en 1800.  
Día 20. Viernes. *Sto. Domingo de Silos abad y cf.*—Muere en un cadalso el Justicia mayor de Aragon, D. Juan de Lanuza, bajo el reinado de Felipe II, en 1591.—Nacimiento de la infanta de España Doña Isabel Francisca de Asis, hija primera de nuestros reyes, en 1851.  
Día 21. Sábado. (Misa.) *Sto. Tomás Apóstol.*—Muerte en Toscana del gran poeta Boccaccio, en 1375.—Levanta Napoleon I el campamento de Chamartin, á una legua de Madrid, y se interna en Castilla la Vieja persiguiendo á los ingleses, en 1808.

SERVICIOS MUNICIPALES.

A más de los comunes á las primeras quincenas de mes, en la del presente debe remitirse al Gobierno de la provincia el estado de los precios medios de los artículos de primera necesidad, y se dictan las providencias necesarias para llevar á cabo la repoblacion y fomento del arbolado de los montes hasta fin de Febrero, y asimismo las que exijan la poda y rozamiento de los árboles, allí donde los ayuntamientos, por excepciones de la venta oportunamente acordadas, administren todavia esta clase de terrenos.

LA AGRICULTURA RUSA Y SUS TRIGOS.

CARTA SEGUNDA.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Mi querido amigo: Terminé mi primera carta, prometiendo dedicar esta á describir las zonas ó regiones agrícolas en que puede dividirse la Rusia europea, y voy á cumplirlo, hablando á la vez de sus productos.

Tres son dichas zonas: 1.ª la del Norte; 2.ª la del centro de Rusia y de Polonia y 3.ª la Meridional ó de las estepas. En la primera se cultivan el centeno, la cebada y la avena; en la segunda el trigo y todos los demás cereales, y en la tercera, ó sea la Meridional, el trigo, sobre todo el duro, que aquí conocemos con el nombre de macho ó trechel, y tambien el panizo y el maiz.

Con relacion al comercio de granos ó más bien á la fertilidad relativa de las diferentes localidades, la Rusia europea presenta tres zonas, notable cada cual de ellas por su carácter distintivo. La primera comprende los distritos meridionales de los Gobiernos de Perm Viatka, Kasan ó Kazan y Nijnéi Nowogorod, y tiene por límites al Oeste el Oka y el Desna, y una línea que pasa por los Gobiernos de Kiev y de Volhynia, paralelamente al Pripet. Todas las comarcas situadas al Sur de estos límites son muy fértiles y producen cereales en abundancia, exceptuando empero ciertos terrenos de bases salinas en los Gobiernos de Samara y Astrakan. El excedente de esta region feraz se exporta, el de la parte oriental, por el Volga á San Petersburgo; el de la meridional, por los puertos del mar Negro; y finalmente el de la central, á Moscou, por el Oka y por tierra. Los distritos meridionales de los Gobiernos de Kiev y de Volhynia expiden á Odessa cantidades considerables de trigo; y las localidades de Viatka y de Vologda, abundantes en el mismo cereal, envian sus sobrantes á Arkangel, y un rádio reducido de esta comarca vende sus granos en Riga.

Al Oeste de la primera region está la segunda, que confina por el Norte con el Golfo de Finlandia; por el Este con el Narova y por el Sur con el Vilikaia y el Desna. Esta region produce bastante bien; pero el excedente de las necesidades del consumo local se emplea en la fabricacion de aguardiente.

La tercera zona comprende las provincias situadas al Norte de la primera, y tiene por límites, al Oeste el Narova, el lago Peipus y el rio Vilikaia. Toda esta region es poco fértil, y apenas produce la cantidad de cereales estrictamente necesaria para el consumo de sus habitantes.

Los Gobiernos de Saratov, Podolia, Poltava, Tambov, Woroneje, Kharkow, Peuza, Kursk, Simbirsk y Besarabia, asi como una parte de los de Orel, Toula, Orenburgo, Kherson, Tauride, Ekatherinoslav, Kiev, Volhynia y el territorio de los Cosacos del Don, ocupan el primer rango bajo el respecto de la fertilidad del terreno; pero, aun en las tierras más favorecidas, el rendimiento medio de las cosechas no excede de 10 á 12 por simiente, reduciéndose en la generalidad de 4 á 6, y descendiendo en las ménos productivas de 2 á 4.

No paga la tierra en Rusia contribucion territorial, pero tampoco goza el labrador ninguna de las ventajas que le aseguraria una civilizacion más desarrollada. Se carece casi absolutamente de documentos estadísticos exactos, referentes al territorio agrícola de la Rusia meridional, que se encuentra punto ménos que desprovista de medios de comunicacion; sin embargo, lo que acabamos de exponer, que es un extracto muy sucinto de algunas páginas del *Atlas económico-estadístico* de Mr. Tchernaieff, atestigua que con un poco de paciencia y alguna diligencia se puede llegar á un conocimiento, si no del todo exacto, al ménos aproximado de la situacion económico-agrícola de un país tan difícil de conocer.

En la Besarabia, las provincias polacas, la nueva Rusia, etc., el cultivo se encuentra en su estado más rudimentario. Las superficies cultivables son inmensas, pero las cultivadas son bastante reducidas. Apenas se labra, si merece el nombre de labor la que allí se le da á la tierra; no se estercola jamás, y los barbechos tienen una duracion indefinida. Se siembra una para recoger cinco ó seis, como ya dejo apuntado; y desde que tuvo efecto la abolicion de la servidumbre, hay precision de pagar á los trabajadores, lo cual no sucedia antes de la desaparicion de ese último vestigio de la feudalidad; pues aunque entonces tenia obligacion el señor de alimentar etc. al siervo, no es esta obligacion igual á la de pagarle un salario al trabajador, porque esto constituye una agravacion de los gastos.

El precio de coste del trigo en aquellas provincias podia evaluarse, antes de la abolicion de la servidumbre, de 16 á 18 rs. vn. la fanega castellana; pero de algunos años acá todo ha encarecido en la Rusia meridional: el precio en venta y en renta de la propiedad territorial, los salarios, los trasportes etc.; hasta el punto de haber averiguado, por tres conductos distintos, que durante la recoleccion de cereales, se paga ahora á los trabajadores por término medio de 15<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, á 16 rs. vn. de jornal y la manutencion, lo cual es más caro que en la generalidad de las naciones de la Europa occidental.

Sin duda por eso los propietarios inteligentes han procurado introducir máquinas agrícolas en sus granjas, señal cierta de la subida constante de los salarios; y hay propietario en Besarabia que posee hasta diez guañadoras mecánicas, compradas hace algunos años en Inglaterra, para guañar la yerba de sus estepas.

Recolectado el trigo ¡Dios sabe cómo! le compran en la misma era tratantes judíos, que le pagan algo

más de lo que tiene de coste, y se contentan con una módica ganancia, que se calcula en de 75 á 95 c. de fe. por hectólitro. Luego es necesario trasportarle á Odessa en el mar Negro, ó á Berdianska, Marianopoli, Tangarog y Rostow en el mar de Azof; y en esto es en lo que entra ya la linda pastorela de Mr. Thiers; pero hé aquí lo que pasa en realidad:

Los trasportes de granos se verifican desde el mes de Mayo al de Noviembre, ambos inclusive de cada año; es decir, por espacio de seis á siete meses á lo sumo, porque en el invierno están los caminos absolutamente impracticables. Los ejecutan unas 700.000 carretas en caravanas ó carreterías más ó ménos numerosas, cada una de las cuales, como ya he dicho en mi primera carta, conduce 5 *tchetverts* ó sean 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub> hectólitros, colocados en sacos de tela basta. Si llueve, se moja el grano, y despues se seca como Dios quiere; y si el mal tiempo sorprende á una caravana ó carreteria en el camino, se descargan los sacos, se pone el trigo en un monton y se le cubre con tierra, y el dueño vuelve al año siguiente á buscar y recoger lo que le haya quedado.

Los bueyes se alimentan, como cuenta Mr. Thiers, con la yerba de las estepas, y se abrevan en pozos abiertos de distancia en distancia y conservados con cierto cuidado; pero hay que pagar la yerba y el agua, porque los dueños de la una y de la otra no dan de valde ni un cubo de agua, ni un haz de heno; y ni se matan para carne el 1.400.000 bueyes que arrastran las 700.000 carretas, ni estas se convierten en leña para quemar. Los carreteros uncen sus bueyes; estos arrastran las carretas vacías, y carretas, bueyes y carreteros regresan por el mismo camino que vinieron á su respectivo país. Mas hay que agregar, para decir toda la verdad, que son muy contadas las carretas y los bueyes que llegan á Odessa. Las caravanas ó carreterías cuyo cargamento va destinado á aquel puerto, se detienen generalmente en Kherson, sobre el Dnieper, en cuyo punto se embarcan los granos en barcos de cabotaje, que los conducen á Odessa, y tienen que esperar algunas veces semanas enteras á que se presente tiempo favorable para salir del rio.

Los precios del transporte varían naturalmente segun las distancias; pero de dia en dia van en aumento; por manera que una carreta que carga y conduce 10<sup>1</sup>/<sub>2</sub> hectólitros de trigo de Podolia á Odessa, y que costaba hace algunos años 32 rs., cuesta en el dia de 130 á 160 rs. segun las circunstancias: el transporte por el Dnieper, de Mohilew á Odessa, cuesta de 15 á 19 rs. por hectólitro.

Pero hay además que tener en cuenta los desperfectos y menoscabos del camino, por robos, costos de sacos, gastos menudos etc. que los tratantes evalúan de 7 á 8 rs. por hectólitro; el almacenaje que cuesta 8 mrs. por hectólitro y mes; los gastos de conduccion á bordo, medida, acribado, derechos de aduana, corretaje (1 por 100), etc.: solo la conduccion del almacén al muelle de embarque cuesta á veces de 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, á 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> rs. vn. por hectólitro.

Y sin embargo en Tangarog y Rostow estos gastos son todavia de mayor consideracion. Estos puertos son inaccesibles á los buques de porte que, yendo habitualmente en lastre á esos puertos poco industriosos y consumidores, han obstruido la rada, arrojando, de tiempo inmemorial, su lastre á la mar; por cuya causa hay necesidad de efectuar la carga en barcazas á algunas millas mar adentro; maniobra que da lugar á sustracciones frecuentes, que una sola casa de comercio, la de Scaramanga, calcula por su propia cuenta en 30.000 hectólitros anuales! Hé aquí un gasto indi-

recto que hay que agregar al precio de coste de los trigos rusos.

Por todo lo que precede se ve que esa fantasmagoría de los trigos de Rusia, vendidos á precios fabulosamente módicos, no es más que un puro efecto de la imaginación de los proteccionistas asustadizos, ó un medio bastante hábil de sostener una opinión injustificable y de entretener el hambre de las poblaciones hambrientas.

Un estado oficial de los precios de los trigos en Odessa y en el mar de Azof, desde 1843 hasta 1858, completará mi demostración; pero de esto otro día.

Siempre de V. afmo. amigo y deseoso S. S. Q. B. S. M.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 12 de Diciembre de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Un suscriptor de Talavera de la Reina en 12 del actual nos escribe diciéndonos, que la hermandad de socorro de la Inmaculada Concepción celebró el día 8 por la mañana, en la Iglesia parroquial de San Salvador de los Caballeros, la función religiosa que tiene de costumbre; habiendo explicado el misterio en un correcto y elegante discurso el elocuente Orador sagrado D. Juan Sanchez.

Por la tarde, añade, hubo procesión que recorrió las principales calles de la población con la Imagen de la Inmaculada, que los Sres. D. Juan Luis y D. Luis de Aguirre, vecinos y ricos propietarios de esta villa, han donado á la hermandad, y que por encargo de los mismos señores ha hecho el aventajado joven escultor, natural de esta provincia, D. Eugenio Duque, quien debe estar orgulloso de la obra que ha ejecutado, pues dicha imagen representada segun prescribe el dogma de aquel misterio, carece del mal gusto que se advierte en algunas trabajadas por escultores de los siglos XVII y XVIII.

La provincia, concluye, debe también estar orgullosa de tener un hijo tan sobresaliente como el señor Duque, y la Diputación provincial de haber contribuido á sus adelantos, pensionándole en Roma, y comisionándole para examinar la Exposición universal de París.

### PARTE OFICIAL.

—Por el Gobierno de la provincia, en el *Boletín* núm. 91, se ha publicado la siguiente circular:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 20 del actual, de Real orden me dice lo que sigue:

«Por este Ministerio se dice al de Estado con fecha de hoy lo siguiente:—Excmo. Sr.: En vista de las diferentes consultas hechas á ese Ministerio de su digno cargo por varios Agentes diplomáticos y trasmitidas por V. E. al de la Gobernación, sobre la clase de docu-

mento que deben llevar los españoles á su salida del reino en reemplazo del pasaporte, que fué suprimido por Real decreto de 17 de Diciembre de 1862, la Reina (Q. D. G.), atendiendo al espíritu y literal contacto de dicho Real decreto, y á la necesidad de que los que viajan por el extranjero vayan provistos de un documento que acredite su personalidad, ha tenido á bien mandar se manifieste á V. E. que la cédula de vecindad, expedida por Autoridad competente con las formalidades establecidas y dentro del plazo marcado para su duración, es documento bastante para pasar al extranjero; pero en los que se concedan con este destino á los jóvenes de 17 á 25 años cumplidos, es requisito indispensable que se certifique al dorso de la misma cédula, por la Autoridad que la expidiere, que el interesado ha consignado el depósito de 800 escudos, ó prestado la fianza suficiente para responder de la suerte que pueda tocarle en el reemplazo del ejército, ó que está exento de toda responsabilidad, bien por no haber sido llamado al servicio en el año que fué sorteado, ni en el trascurso de los dos inmediatos siguientes, bien por haber redimido ó cubierto su plaza de soldado por cualquiera de los medios que permite la ley vigente de reemplazos. Al trasladarlo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento, se ha servido disponer S. M. que V. S. haga entender á las Autoridades respectivas la obligación en que están de expedir dicho certificado; advirtiéndolas que sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurrirán por la falta de verdad en el mismo, se les exigirá en su caso la mencionada suma, si no resultase cierto su contenido, y el interesado se hubiere ausentado del Reino. De Real orden lo digo á V. S. para los fines oportunos.»

»En su cumplimiento se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento de los Sres. Alcaldes, á fin de que tengan presente la responsabilidad que les afecta, si no cumplen con exactitud lo anteriormente mandado con los jóvenes de 17 á 25 años cumplidos, al expedirles las cédulas para el extranjero.

»Toledo 27 de Noviembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

### CRÓNICAS.

#### OBRAS DE RESTAURACION DEL ALCÁZAR DE TOLEDO.

Para dar una satisfacción al público, demostrando lo adelantadas que van las obras, lo invertido hasta ahora en ellas, y el número de trabajadores que sostienen, en el *Boletín oficial* del domingo último se publicó la interesante relación siguiente:

«Desde el día 2 de Julio último que se inauguraron las obras de restauración de este célebre monumento, se han hecho en él las siguientes:

»En todo el frente *Norte* se han puesto las armadu-

ras del tejado, cubriéndole con una teja plana, barnizada de negro, especial, traída de Barcelona, cuya fábrica goza de privilegio exclusivo para construir las, y asimismo se han cubierto los dos torreones de este frente, colocando sus elevadas agujas y elegantes veletas en forma de alabardas, que han sido construidas en la fábrica de Armas Blancas de esta ciudad.

»El frente *Oriental* se halla también con su tejado completamente acabado, y en el *Occidental* está terminándose la armadura y empezándose á poner las tejas, debiendo estar aquí las que faltan para concluirlo de cubrir antes de terminado el presente mes. Tanto en el frente *Norte* como en el *Oriental*, se han colocado las vigas de los dos pisos, y está contratado el entarimado del primero, que debe empezarse á poner de un día á otro. En el *Occidental* se están ahora subiendo las vigas de los tres pisos que ha de llevar.

»Se han puesto también las vigas de suelos en tres lados de la galería principal del patio, y pronto quedará la del cuarto.

»Se están poniendo los andamios para hacer la cubierta de la grande escalera principal y de todo el frente *Sur* del edificio, cuyo tejado y el de los torreones de este lado, deberá estar completamente terminado para el mes de Marzo ó Abril próximo, quedando entonces cubierto todo el Alcázar con un total de 80.000 tejas de la clase que hemos dicho.

»En el taller de carpintería se están haciendo los cercos de las ventanas y balcones del piso segundo del frente *Norte*, y preparando las vigas de los pisos que faltan.

»En todos estos trabajos se emplean hoy 117 operarios, cuyos nombres se expresan á continuación, de los que 50 son carpinteros, 8 albañiles, 55 peones, y los 4 restantes son, uno maestro de obras, dos aparejadores y un sobrestante.

»Lo gastado hasta el día en las obras, contando los materiales que se hallan acopiados, sin emplear aun, asciende á la cantidad de 72.700 escudos, de los que la Diputación provincial ha abonado 45.556 escudos 830 milésimas, y el Colegio y Cuerpos del arma de Infantería, tanto de la Península como de Ultramar, 23.860 escudos 400 milésimas, proporcionando el Ayuntamiento de esta ciudad 460 kilogramos métricos de cal, 184 metros cúbicos de arena, 340 hectólitros de yeso, 30.000 ladrillos y el agua necesaria para las obras con la cañería que ha llevado al pie del edificio.

»El Director de las obras es el Comandante del Cuerpo de Ingenieros D. Francisco Osorio, y el Comisario de ellas y pagador, son el Comandante y Capitan destinados en el Colegio D. Antonio García Carbajal y D. José Mejía.

»La Junta administrativa se compone del Excelentísimo Sr. Teniente general D. Eduardo Fernandez San Roman, Director general de Infantería (Presi-

### FOLLETIN. 13

#### LA MANO DEL DIABLO.

##### HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Sin embargo, al recuerdo de Lambra todo tornaba á sonreirme.

Por fin llegué á las cercanías de Castroneira.

La blanca cúpula de la iglesia, divisada desde la colina donde trece años antes me habían dejado los mozos medio muerto, reanimó mi espíritu.

Castroneira, mirada al través de la soñolienta luz del crepúsculo, parecía el nido del amor, de la felicidad.

¿Estaría allí mi Lambra? ¿Continuaría aún en Orense tras las celosías de su claustro?

Martirizado por la duda, apenas entré en la aldea me apresuré á preguntar á una muy antigua vecina acerca de lo ocurrido en mi ausencia.

Mas ¡oh dolor! ¡cuántas novedades y qué adversas me refirió aquella mujer! ¡Por qué habría yo regresado á mi patria!

Habían muerto Mosen Perfecto y los padres de mi novia; y esta vivía en Toledo, esposa de D. Alvaro de Ursua, el hermano del párroco.

D. Alvaro, apenas cayó de la privanza el Conde Duque,

de quien era muy íntimo, pensó en retirarse de la política, trocando el bullicio de la corte por el silencio de una capital de provincia.

Antes de trasladarse á Toledo, que fué la ciudad elegida, quiso visitar á su hermano.

Y se dirigió á Castroneira.

Allí vió á Lambra, que había vuelto á su casa tres meses después de mi partida, y cautivado por su belleza, pretendió su mano.

Los padres de la joven acogieron con gozo la proposición de un hombre tan rico.

Y Lambra... á pesar de haberme jurado amor eterno, también la aceptó con alegría.

¿Quién será capaz de comprender el corazón de la mujer?

La mujer se asemeja al mar, cuyos bajos son insondables.

A pesar de que mi antigua novia tenía recuerdos que no podía abandonar, D. Alvaro, olvidado de lo sucedido, atento tan sólo á lo presente, la recibió por esposa.

Y pocos días trascurridos, bajo el cielo de la imperial ciudad, la luna de miel irradió su poética luz sobre las frentes de los desposados.

#### XVI.

El relato de mi paisana desencadenó contra mí el vendaval de los celos.

Y maldije á Lambra.

Y maldije á todas las mujeres.

¿Quién en situación semejante no las ha maldecido, llorosos los ojos, prisionero el sollozo en la garganta?

¿Quién, padeciendo lo que yo, no se ha convencido de que los celos son el mayor tormento que inventó Luzbel para martirio de los hombres?

#### XVII.

La esperanza es nuestra mejor amiga, la última que nos abandona en el infortunio.

Esperanzado de que quizás fuesen mentira las noticias que me había dado la aldeana, me dirigí á Madrid con el objeto de realizar, como lo verifiqué, en aquel inmenso bazar, donde todo se ignora, la pedrería robada á Drenker y trasladarme después inmediatamente al lugar en que se encontraba mi adorada.

Con los quince mil doblones que me valió el cofrecillo del holandés, me tuve por uno de los hombres más poderosos.

¿Mas qué sirven quince mil doblones, de qué los tesoros del mundo, si amamos á una mujer y esa mujer nos abandona, nos desprecia?

#### XVIII.

Perque Lambra me despreció.

Lo primero que hice en Toledo fué procurarme la amistad de D. Alvaro, con el fin de ver á su esposa.

—¿Será posible,—me pregunté,—que mi antigua amante, la que me juró amor eterno, no me acoja ahora como en otros días? ¿Aunque mujer de Ursua, habrá olvidado las noches pasadas en su jardín de Castroneira?

Pero nada más cierto.

Mi novia de otro tiempo negó hasta que me conocia.

dente); del Brigadier D. Juan Nepomuceno Burriel, Subdirector del Colegio (Vice-presidente); del Diputado provincial D. Antonio Corral, como representante de la provincia; del Regidor D. Dámaso Orrantia, como representante del Ayuntamiento; del Teniente Coronel Jefe de Estudios del Colegio D. Bernabé Tárrega, y del Comisario de Guerra de la provincia D. Tomás Domingo Palacio, actuando como Secretario el Capitán del Colegio D. Alejandro de Benito.»

*Sigue despues la relacion nominal de los empleados eventuales y operarios que trabajan en el dia en dichas obras, la cual no creamos necesario insertar, y concluye:*

«Además existen veinte operarios que hoy no trabajan, pero que lo verificarán tan luego como las necesidades de la obra lo exijan, como lo han hecho anteriormente.

»Toledo 4 de Diciembre de 1867.»

**BULA DE LA SANTA CRUZADA.**—Hoy se hará en esta capital con la solemnidad de costumbre la publicación de la Bula, cuya gracia está concedida por Su Santidad durante diez años, de los cuales la última predicación corresponde al próximo venidero de 1868.

**SUBASTA.**—Por este Gobierno de provincia se señala el día 23 del corriente, á las doce de la mañana, para la adquisición en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de las carreteras de primer orden de Madrid á Badajoz y Ocaña á Alicante, y en la de segundo de Toledo á Avila, correspondientes al año económico de 1867-68.

**OTRA.**—Aprobadas por Real orden de 12 de Noviembre último las obras de reparacion del convento de religiosas Agustinas Recoletas de Colmenar de Oreja, cuyo presupuesto asciende á 22.636 rs., incluidos 2.950 para honorarios de Arquitectos, la Junta diocesana de reparacion de templos ha señalado para el remate público de las mismas el dia 4 de Enero del próximo año de 1868, á las doce de su mañana, celebrándose en esta ciudad ante una comision de dicha Junta, en el local de su Secretaria, piso bajo, patio segundo del Palacio Arzobispal, y simultáneamente en Chinchon, ante el Sr. Juez de primera instancia de aquel partido.

**VACANTES.**—Lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Torrico, con 650 escudos; la de igual clase de Burujon, con 210 escudos del presupuesto, 390 por iguales y 20 para casa, y la de Médico-Cirujano de Navalmorales, con 400 escudos y las iguales.

**DOS PALABRAS SOBRE LA CONDUCCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES Á TALAVERA DE LA REINA.**—Con este titulo y para ilustrar la opinion pública sobre el asunto, ha dado á luz recientemente un folleto D. Antonio Roubly, vecino de dicha villa y autor de uno de los proyectos presentados. Se nos ha remitido un ejemplar á última hora, y por eso no podemos dar ni una idea ligera de semejante trabajo; pero lo haremos, Dios mediante, en el número próximo.

**CÁRCEL DE PARTIDO.**—La que existia en el de primera instancia de Torrijos, con motivo de la agregacion al mismo de varios pueblos del extinguido de Escalona, es insuficiente para las necesidades del servicio, y se trata de levantar allí un edificio amplio y seguro; habiéndose pasado actualmente los presos á un local habilitado interin se lleva á cabo aquel pensamiento.

**GRAN EXHIBICION.**—Se prepara en esta ciudad una de figuras de cera para las próximas pascuas, y debe ser cosa notable cuando se les está armando un local construido de madera en el paseo del Miradero. Esperamos ver esta novedad para decir á nuestros lectores lo que nos parece.

**REMEDIUM DEL OIDIUM.**—Para el azufrado de las vides sin las dificultades que presenta el azufre espolvoreado, aconseja un periódico que se haga una preparacion de 1.000 gramos de polisulfuro de potasa del comercio, 250 gramos de ácido colídrico y 100 litros de agua. Se disuelve el azufre en la mitad del agua, se echa el ácido en la otra mitad y se mezcla. Con esta lechada y antes de dejar que se pose el azufre se rocian las vides. La operacion no debe hacerse, como se comprende bien, en tiempo lluvioso.

**MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.**

**PRECIOS DE GRANOS Y LIQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.**

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Huescas. Reales.	Nava- hermosa. Reales.	Quintanar. Reales.	Puente del Arzobispo. Reales.
Trigo.....	52 á 54	53 á 60	57	54 á 58	50 á 52	60	50 á 52
Cebada.....	22	20 á 21	21	21 á 22	19 á 20	22	18 á 20
Avena.....	20	17 á 20	14	18	16	16	18 á 20
Centeno.....	26	28 á 30	30	30	27 á 28	40	24 á 28
Algarroba.....	20	30	27 á 29	27 á 29	26 á 27	20	20 á 22
Alcarceña.....	36	36	36	36	36	36	36
Tranquillon.....	36	36	36	36	36	36	36
Guijas.....	34	34 á 38	34	34	34	34	34
Habas.....	38	38	38	38	38	38	38 á 30
Guisantes.....	30 á 50	16 á 34	36	45	26 á 32	40 á 50	20 á 28
Garbanzos.....	18 á 20	14 á 16	22	24 á 36	26 á 32	18	20 á 28
Judías.....	60	24 á 28	22	26 á 33	24 á 26	19	70 á 80
Arroz.....	22 á 28	8 á 15	9	58 á 60	58 á 60	9	18 á 20
Aceite.....	50 á 60	45 á 55	38	54	54	30	40 á 45
Vino.....	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4
Aguardient e.....	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4
Patatas.....	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4	3 á 4

Un dia en que solos la eché en cara sus protestas de amor, me amenazó con llamar á sus criados, para que me arrojaran de su casa.

Lambra, aún más hermosa que en su juventud, amaba como una loca á D. Alvaro.

**XIX.**

Tanto desprecio me inspiró la idea de la venganza más horrible.

El amor no correspondido se convierte en odio.

Por eso odié de muerte á la mujer de Ursua.

Y de Ursua juré tambien vengarme.

**XX.**

Las caricias que le prodigaba su mujer, me atormentaban cada vez más.

Y la presencia de un niño, al lado de aquellos dos seres, me impulsaba en lugar de retraerme á la consumacion de mi proyecto.

Aquel niño era mi hijo; no llevaba mi apellido, pero sí el de su madre Doña Lambra de Urbisa.

D. Alvaro nunca había consentido en reconocerle.

No obstante, como en los doce años de matrimonio no había tenido sucesion, le queria como si fuese suyo propio.

**XXI.**

Dios ó el diablo, que, aunque por malos medios, me había colmado de riquezas en La Haya, quiso acrecentar mi capital en Toledo.

Por una casualidad, descubrí que era pariente de la rica familia de los Suarez, célebre desde su ascendiente D. Alonso, procurador que fué de la ciudad en tiempo de Padilla.

Y sin saber cómo, de la noche á la mañana, me encontré, entre otros bienes, heredero en posesion de una casa suntuosa, en la que me establecí con una magnífica servidumbre.

En esta casa escribo la historia de mi vida.

**XXII.**

Tantas riquezas me ensoberbecieron.

Así que, creyéndome un nuevo dios, cuyos deseos debian de ser cumplidos al instante, no quise que se retardara más tiempo mi venganza.

Y una noche, el puñal de uno de los criados de mi servidumbre se hundió hasta el pomo en el pecho del bueno de D. Alvaro.

Pocos dias despues, un veneno concluía con la existencia de aquel sicario, y con ella el secreto de mi delito.

—*Si cometes un crimen, vele á Toledo.*

Esta conseja fué una verdad para mí: mi oro lo encubrió todo en el misterio, y yo continué tan virtuoso y honrado al parecer como antes.

**XXIII.**

Paseando una tarde por las Huertas del Rey, absorto el pensamiento en el recuerdo de mi Lambra, á quien la muerte de su marido traía cuanto no es decible inconsolable,

**MOSAICO.**  
**PEDRO DE ALCOCER.**  
BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO  
SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Continuacion.)

**IV.**

ESTILO COMPARADO DE ALCOCER Y VERGARA.

Examinada hasta aquí la historia de nuestra ciudad en el terreno puramente bibliográfico, hora es ya de calificarla bajo su aspecto crítico, porque así se nos presentará al paso ocasion propicia para comprobar algunas de las observaciones y reparos hechos anteriormente.

Comenzaremos esta tarea exhibiendo varios trozos del estilo comparado de Alcocer y Vergara. El estilo es el hombre, ha dicho Montaigne, y con el de ambos, al par que reproduciremos al vivo dos fisonomias distintas, hemos de asegurar definitivamente sobre sólidos cimientos el parecer que antes emitimos.

En el capítulo VII del libro primero de la Historia, al folio 12 vuelto, despues de haber hablado el autor de lo que tiene por más seguro acerca de la fundacion de Toledo, escribe: «Como quiera que esto que aumos dicho de la fundacion, y principio desta cibdad: no se halla assi particularmente scripto, en ningun Autor: Y por esso no es justo afirmarlo del todo, por no ser notado de mas determinado, y atreuido que conviene. Todavía parece que ay algunas demostraciones, y peregrinas escripturas, que casi nos fuerzan á creer que fue ansi: De las cuales ponemos aqui algunas, porque se vea la razon que nos movió á escreuirlo desta manera.»

Fuera de la puntuacion ortográfica, que va algo al trote, se puede advertir en el pasaje copiado, que el periodo incidental ó primero no está bien ligado gramaticalmente al segundo ó principal. De ello pudieran presentarse otros muchos ejemplos. Copiamos sin embargo éste, porque acredita la prudente reserva con que Alcocer adopta una de las opiniones que en sus dias ya corrian muy autorizadas respecto de la fundacion de Toledo, no dejándose arrastrar del todo por los que la sostenian con particular preferencia.

Cuando se ve obligado á referir los acontecimientos que se realizaron dentro de nuestra ciudad durante el turbulento reinado de D. Juan II, en el capítulo XCV del citado libro primero, al folio 80 vuelto, se explica así: «.....por este levantamiento de Pero Sarmiento han querido algunos poner culpa a esta cibdad; pero quien bien quisiere mirar la Cronica deste rey don Juan, adonde esto se escriue, hallará la poca ó ninguna culpa que sus moradores tuuieron: y quien la tuuo toda: pues aunque pudo ser que algunos dellos por induzimiento de otros mayores y a mas no poder desobedeciesen en algo al rey, luego se pusieron en la obediencia de su Principe, quien seguía este mismo apellido, que era, sacar al rey de la opresion tiranica, en que estaua, no teniendo libertad para gobernar libremente sus reynos; y aunque Pero Sarmiento parece que

maldicientes mis lábios porque no se me otorgaba mi única felicidad en la tierra, oí una voz misteriosa que me gritó sin saber de dónde salía:

—¡Infeliz! tu pretension es un imposible.

—¡Imposible! —repliqué con ira: —todo lo vence el dinero.

—No la virtud en ocasiones.

—¿Acaso es Lambra virtuosa?

—Por serlo no faltó á su esposo.

—Su esposo no existe.

—Pero ella te cree su asesino.

—¿Y fué virtuosa al faltarme?

—Dios juzga las acciones de los malos.

—¡Ah! Si el diablo me lo concediera.....

—Si tú quieres.....

—¿Cómo que si quiero! ¡Ojalá!

—Cuenta que serás maldito despues de tu muerte y malditos tus hijos.

—Seanlo los hijos de mis hijos en mal hora.

—¿Lo juras?

—Por el diablo lo juro.

—Entonces tu pretension será satisfecha.

—¿De qué modo?

—El sábio Nahum sabrá decirte lo.

**XXIV.**

Aquella misma noche fui á avistarme con el mago. Nahum era muy conocido en Toledo.

(Se continuará.)

no acertó en esto, por auerle el rey encomendado la guarda y tenencia de su cibdad: y negarle la entrada della, pudo ser que al comienco se movió a ello con la intención y desseo que otros muchos, que era la que auemos dicho auique en la prosecucion dello ouiesse despues algunos escessos, que parece que las mismas cosas los traen consigo: y aun puede ser que el no tenga tanta culpa en las muertes y robos que entonces se hizieron, como le imputan: porque possible es que aquellos muchos que en la dicha Cronica se escriue, que el prendió y desterró y confiscó los bienes, y hyzo justiciar, que auque ellos padecieron injustamente, que el no tuuo en ello toda la culpa: pues puede ser la sentencia injusta, y el juez justo, que la ha de mandar executar segun lo alegado y prouado: y ansi estos á quien él condenó, pudo ser que por ser ricos y honrrados tuuieron algunos emulos que en tiempo rebuelto, y falto de justicia, los acusaron de cosas que no pensaron: de las quales siendo conuencidos por copia de testigos, fueron castigados por lo que no hizieron: esto no lo digo por disculpar a ninguno, sino porque no deuemos temerariamente condenar al ausente por lo que nos parece malo: porque muchos de los assi condenados por juzizos atreuidos, si pudiesen parecer presentes se descargarían de gran parte de la culpa que les ponen, o por ventura de todo.»

Vuelven á repetirse, y se verán siempre, los defectos de ortografía; mas estos son pecados veniales comparados con el que comete Alcocer al intentar la justificacion del alcalde mayor y repostero del rey Pedro Sarmiento. Contra la Crónica de don Juan II y la unánime reprobacion que á la infame deslealtad, á las muertes y los robos cometidos por aquel alcalde, lanzan todos los historiadores de España, pretende suspender al ménos el juicio de sus coetáneos, valiéndose de argumentos fútiles y de ningun valor critico. Es esta la única vez que tomó á su cargo empeño semejante. ¿Qué razones pudieran moverle á ello? Las ignoramos. ¿Sería por descubrir su imparcialidad en los demás sucesos que relata? Quizá. No comprendemos de otro modo la intempestiva defensa que hace de un funcionario prevaricador á quien se le vió salir de Toledo con inmenso convoy de alhajas, dinero, paños, brocados y otros objetos preciosos robados á sus vecinos.

Los hechos de los Reyes Católicos, segun hemos observado, fueron particularmente encarecidos en la Historia, así como aplaudida la expulsion de los moriscos y judios. Hé aquí ahora en qué se funda al obrar de esta manera. El capitulo CXVII, con ocasion de tratar de la venida de Doña Isabel á Toledo, al concluir, desde el folio 96 enumera diez cosas dignas de continua recordacion y remembranza llevadas á feliz remate por estos soberanos, y entre ellas, como prueba inductiva á la vez de que el canónigo Vergara, luterano y judaizante, no fué el autor de aquella, trascribimos las siguientes:

«La tercera fué, poner en estos reynos, la Sancta Inquisicion: obra por cierto de tales y tan catholicos reyes, por el gran bien, y vtilidad que dello generalmente se siguió á estos reynos por la necesidad que della auia, para la limpieza dellos, y para el ensalcamiento de nuestra sancta fee catholica, y para ventresacar la Cizania que el enemigo malo auia sembrado entre el trigo: con falsas sectas y opiniones, y nuevas doctrinas: como se veen en los reinos estraños: (de que nuestro señor es seruido de librar estos por su gran misericordia.) Y assi sabemos de cierto que es este reyno de España, el mas catholico y verdaderamente Christiano que ay en el mundo: y adonde bue nuestra sancta fee catholica mas pura y limpia que en otro ninguno: y de toda España es lo mejor esta cibdad: segun lo que muchos dizen, y es opinion de los que lo saben.»

«La sexta fue, la gran diligencia que estos Catholicos reyes pusieron en echar de sus reynos á todos los Moros y Judios que de mucho tiempo antes en ellos auia: que fué causa para que muchos dellos recebiesen el sancto Baptismo: la qual obra fue tan sancta y prouechosa, que ninguna auia que mas lo fuesse, por el manifesto daño que su pestifera conuersacion acarreo en estos reynos, y causara mas si con tiempo no se atajara, echandolos dellos.»

No dirian más Torquemada ni Cisneros. Aquí el elogio traspasa hasta los limites de la adulacion, y se fija, no tanto en las personas de los monarcas elogiados, cuanto en las instituciones y providencias que se encomian, con un calor impropio seguramente de quien habia experimentado con justicia ó sin ella las iras del Santo Oficio; del que sentia correr por sus venas la sangre de los hijos de Israel, y en 1547 se puso frente á frente del cardenal Siliceo para resistir la desheredacion pública que queria imponer, y al cabo impuso, por el estatuto de limpieza á la raza hebráica y á cuantos tuuieran la más leve mácula de judío ó moro.

Si todavia se deseara en el particular mayor demostracion, ya que tenemos bastantes muestras del estilo de Alcocer, consultemos el de Vergara, para hacer comparaciones. No conocemos de este último escritor en castellano más que *Las ocho Questiones*, y su lenguaje cortado, sentencioso y en parte florido, cuanto lo permite la aridez del asunto, desdice soberanamente del que usa el otro: no se registran en aquella obra los

periodos largos, causados y mal contruidos que comprende la Historia de Toledo.

En la carta que pone al principio del texto, alabando al Duque del Infantazgo su aficion á la caça y á los buenos libros, cuya lectura hacia en los puestos y recuestas, dice Vergara: «El exercicio moderado de la caça loable es en un señor, ca conserua la sanidad y fuerças del cuerpo y desembuelvele para los exercicios militares. Mas quando con la caça corporal se junta la del ingenio y espíritu, maravillosa compañía hazen. A lo menos quien de la una y de la otra juntamente vsare (como vuestra señoría haze) no boluera vazío á casa, que si los perros y redes, ó la misma caça faltare, de la de los libros verna proueydo. Ca esta á todas oras salta, y si oy no se dexa tomar, otro y otro dia espera; que ni el caçador la espanta, ni el villano la maldize, ni aun el lobo la persigue.»

Compárese este trozo de excelente y poética prosa con los lánguidos é inspidos que hemos tomado antes de Alcocer, y dígame despues si hay algo de comun entre los dos, si parecen de una misma pluma. Quien es capaz de escribir esa carta al Duque, no puede ser el autor de la Historia, ni de las dos dedicatorias que la acompañan, donde el estilo se arrastra humildemente al compás de la elocucion entre conceptos vulgares en vulgar forma expresados.

(Se concluirá.)

### RECUERDOS DEL MES DE NOVIEMBRE.

Bien claro demuestra el nombre de este mes que fué en algun tiempo el noveno del año.

Consagraronle los romanos á Diana, hija de Júpiter y de Latona, la cual, por razones que no son ahora del caso, se declaró tan enemiga del amor como celosa de la belleza agena, no obstante que segun testimonio de Pausanias tuvo del pastor Endymion cincuenta hijas y un rebaño de hijos, lo que prueba que su casta resolucion halló tropiezos. Su templo más notable era el de Efeso, considerado como la tercera maravilla del mundo, al que para immortalizarse prendió fuego el año 356 antes de Jesucristo un tal Erostrato, cuyo nombre no habria llegado ciertamente á nosotros, si la dieta general de los pueblos de Jonia no hubiese decretado que se diera al olvido; que esto acontece de ordinario cuando se muestra más empeño en ocultar ciertas noticias. Y por cierto que si contribuyó á la fama de aquel edificio tan suntuoso el haber durado su obra cuatro siglos, presiento que las generaciones venideras han de tener tambien por maravillas el ferro-carril de Malpartida, la estatua del historiador Juan de Mariana, y otras muchas cosas que me callo.

En dicho mes hacian los romanos sacrificios á Neptuno y á Baco, dioses respectivamente de las aguas y el vino. Desterrado el primero del Olimpo porque habia conspirado contra Júpiter, recibió de Laomedon el distinguido encargo de reconstruir los muros de la arrasada Troya, en cuya empresa le auxiliaba Apolo, que habia sido igualmente conjurado, animando á los trabajadores con el sonido de su armoniosa lira; mas como al terminar la obra reclamaban en vano la paga concertada, Neptuno, por vengarse, inundó la comarca, y Apolo infestó el aire con un vapor deletéreo, que causaba enfermedades tan malignas como las intermitentes que hace tiempo se vienen padeciendo en Talavera, las cuales y el hallarse en derredor de tan insigne villa fetidos pantanos, e inmundos albañales en sus calles, han dado motivo para que se llegue á sospechar que aquí fué Troya.

El soberano de los mares era representado en un hermoso carro que afectaba una concha, tirado por dos caballos marinos ó por cuatro delfines. Rápidas sus ruedas, apenas señalaban la vasta superficie de la region cerúlea, cubierta de Tritones y Nereidas que rendian homenaje al poderoso dios, quien ostentando en su elevada frente la diadema real, apaciguaba con una mano las agitadas olas, mientras con la otra empuñaba el enhiesto tridente, simbolo de su poder, que se extendia á los mares, los rios y las fuentes....

Decia que tambien se dedicaban á Baco fiestas especiales (*Bromalia*) en noviembre. Era el buen Baco un dios tan festivo y alegre, que huia de su lado los pesares. Criado en secreto por las Ninfas de Nisa y educado por el viejo Sileno, que aunque tenia la costumbre de ir siempre montado, nadie vió que cayera de su burro, en lo cual ha tenido constantemente quien le imite, unió su suerte á la princesa Ariana, para consolarla de la ingratitude del valiente Teséo, á quien habia proporcionado salir del famoso laberinto despues de matar al Minotauro, dándole aquel hilo que hoy viniera muy bien á los cretenses. El número de los bebedores se mostraba en un carro arrastrado por dos tigres ó por dos panteras, emblema del furor que la embriaguez inspira, y tambien sentado en un tonel ó cuba con una copa de vino en una mano y un tirso en la otra, y á los pies una urraca por la localidad que causa la bebida. Tenia en la cabeza dos puntiagudos cuernos, en memoria de haber sido el primero que unció al tardo buey para labrar la tierra, y á su lado un tronco de encina, porque no sólo habia enseñado el cultivo de la frondosa vid, sino que acostumbró á los hombres á dejar de alimentarse con bellotas, prefiriendo mantenerse del trigo y otros frutos.

¿Quién habia de pensar que al cabo de los años mil hubieran tenido ciertas gentes, en el mes que ha pasado, que recurrir al sustento primitivo, por no hallarse en muchas partes otros granos que los que producen inaguantable comezon y triste muerte, en pena de haber sido olvidado el sábio Genner, benéfico descubridor de la vacuna!

Y héteme aquí que, sin pensarlo, estoy al borde de la magna cuestion de subsistencias, para cuya resolucion cada cuál propone los medios que considera convenientes. Sin duda es el último resultado el más caritativo y expedito el proporcionar

sustento al que no tiene, como hace la municipalidad de Talavera dando alguna ocupacion á los braceros; pero es el caso que como esta filantrópica costumbre se viene haciendo algunos años practicando, han ido aumentándose de modo que aunque el estipendio es corto, como no se emplea en ninguna obra necesaria, á pesar de que existen tantas en proyecto, asalta á muchos el temor de aquel fraile que viendo que unos bandidos consumian en un temporal deshecho las provisiones del convento, dijoles: «Hermanos, si ésto no varia, dentro de poco tiempo, ó todos monjes ó todos ladrones.»—Y en verdad que no ha faltado quien tome la cosa por lo serio, pues se han aumentado en ciertos barrios, á costa de los vecinos, los serenos, porque parece que se iban haciendo visitas domiciliarias que la ley no consiente. Esto al ménos se ha dicho, y otras cosas que por no corresponder á Noviembre, me reservo.

LUIS JIMÉNEZ DE LA LLAVE.

Talavera 5 de Diciembre de 1867.

## ANUNCIOS.

### À LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

QUE TIENEN CONSIGNADOS SUS HABERES EN LAS CAJAS DE FILIPINAS.

La Casa comanditada por la Sociedad española de Crédito comercial en Manila, se encarga del cobro y remision de toda clase de haberes consignados en las Cajas de aquella Tesoreria.

Informará sobre las condiciones, el corresponsal de la Sociedad en esta ciudad D. José Bringas y Lama; del comercio.

AÑO XXVII.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS  
Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

1.500 á 2.000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE LA SUSCRIPCION EN ESPAÑA.

PRIMERA EDICION DE LUJO CON 40 FIGURINES ILUMINADOS CADA AÑO, 12 TAPICERIAS EN COLORES PUNTO BERLIN Y 24 PATRONES TAMAÑO NATURAL.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

SEGUNDA EDICION DE 12 FIGURINES CADA AÑO Y 18 PATRONES TAMAÑO NATURAL.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

TERCERA EDICION SIN FIGURINES ILUMINADOS Y CON 12 PATRONES TAMAÑO NATURAL.

Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

CUARTA EDICION SOBRE PAPEL COMUN SIN FIGURINES NI PATRONES.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

### REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico español ilustrado*, que esta empresa publica anualmente sólo con este objeto.

Se suscribe en Toledo, librería de Fando, Comercio, 31.

**PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.**

**PREMIOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.**

**É HIJOS.**

**PRIVILEGIOS POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BÉLGICA.**

**EL MEGATERIO**

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricacion. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Ridaura é hijos**.

Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricacion la preferencia.

Especialidad en papel de *verdadero regalo*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, **D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.**

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

AÑO II.

Sábado 21 de Diciembre de 1867.

NÚM. 51.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 22. Domingo. *S. Demetrio mr.*—Entrega de Almería á Fernando V por los moros que la ocupaban, en 1489.  
Día 23. Lunes. *Sta. Victoria vg. y mr.*—Nombran las Cortes de Cádiz una comision para que formule el proyecto de Constitucion de la monarquia, en 1810.  
Día 24. Martes. *S. Gregorio presb. y mr.*—Incendio horroroso que destruye la mayor parte de la ciudad de Oviedo, en 1521.—Otro incendio destruye asimismo el alcázar de Madrid, en 1734. Muerte del general D. Francisco Espoz y Mina, en 1836.  
Día 25. Miércoles. LA NATIVIDAD DE NRO. SR. JESUCRISTO y *Santa Anastasia vg. y mr.*—Muere en esta ciudad el rey Enrique III el Doliente, en 1406.—Nacimiento de Isaac Newton, gran filósofo y matemático, en 1642.—Célebre batalla de Luchana, dirigida por el general Espartero, duque de la Victoria, en 1836.  
Día 26. Jueves. *S. ESTEBAN PROTO-MÁRTIR.*—Muerte de la reina Doña Isabel de Braganza, esposa del rey D. Fernando VII, en 1818.  
Día 27. Viernes. (Misa.) *S. Juan Apóstol y Evangelista.*—Nacimiento del famoso caudillo de la guerra civil D. Ramon Cabrera, en 1806.  
Día 28. Sábado. (Misa.) *Los Stos. Inocentes mrs.*—Muerte en Sevilla del ilustre murciano conde de Floridablanca, en 1808.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial tenemos que registrar en la semana próxima; pero como dentro de ella cae la Navidad, conveniente es que se publique un bando preventivo para evitar desórdenes.

La cuestion de subsistencias está vencida en Toledo. A las obras públicas y particulares que están ejecutándose, como á otras proyectadas y que van á acometerse muy pronto, debemos agregar ya la del primer trozo de la carretera de esta poblacion á Ciudad-Real, á que se refiere la importante Real orden que acaba de recaer sobre uno de los acuerdos de nuestra Iltre. Diputacion provincial que en la misma se mencionan, y de que dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores. Tenemos pues una verdadera satisfaccion en poner hoy á la cabeza de este número la citada Real orden, cuyo contexto es como sigue:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—Circular número 331.—Seccion de Fomento.—Obras públicas.—Carreteras del Estado.—El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, en 10 del actual, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido aceptar el ofrecimiento hecho por la Diputacion provincial de Toledo, de subvencionar la construccion de la carretera de segundo orden de dicha capital á Ciudad-Real, con la tercera parte del importe de su presupuesto; y en atencion á la falta de trabajo que se experimenta en la primera de dichas provincias, así como á la recomendacion que hace el Gobernador de la misma en su comunicacion de 25 de Noviembre último para que las obras de que se trata se lleven á efecto inmediatamente para socorrer la miseria que aflige á los pueblos de aquellas localidades, S. M. se ha dignado disponer que se ejecuten desde luego por Administracion las obras del trozo primero de la referida carretera, cuyo proyecto se aprueba con esta fecha, invirtiendo en ellas toda la subvencion ofrecida para toda la línea por la citada Diputacion, que asciende á 103.579 escudos 408 milésimas, y como el presupuesto del expresado primer trozo importa para su ejecucion material 127.875 escudos 200 milésimas, se satisfará por cuenta del Estado la diferencia que resulta y asciende á 24.295 escudos 792 milésimas, sin perjuicio de que más adelante, y

cuando las circunstancias del Tesoro lo permitan, se construya por cuenta de este el resto de la línea ó sean los trozos segundo y tercero de dicho proyecto.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

»Y he resuelto publicar la preinserta Real orden en el *Boletín oficial* para conocimiento del público, que de esta manera podrá conocer y apreciar los loables esfuerzos que la Diputacion provincial hace por mejorar el bienestar de los pueblos cuya representacion tienen.

»Toledo 10 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

*Nota de los pueblos comprendidos en el primer trozo de la carretera de Toledo á Ciudad-Real.*

Toledo.  
Burguillos.

## LO OFRECIDO ES DEUDA.

En el número del día 7 de este mes ofrecimos dar una noticia detallada, en cuanto pudiéramos adquirirla, del proyecto del nuevo hospital, que se titulará de la Concepcion y de la Misericordia de Nuestra Señora en esta poblacion, y vamos hoy á cumplirlo con los antecedentes que se nos han suministrado al efecto.

La forma de su planta es un rectángulo de 72', metros de línea en la fachada principal por 70 metros de fondo en las laterales. Estas medidas contienen una superficie de 5.075 metros cuadrados, ó sean 65.315 piés tambien cuadrados.

Se distribuye este espacio en la planta baja en cinco crujiás paralelas á la fachada principal, que da á la plazuela del Conde, cortadas en el medio por una galería que atraviesa todo el edificio y pone en comunicacion directa los dos pórticos de entrada que tiene, el uno en dicha plazuela del Conde y el otro á la calle de Santo Tomé. Por la interseccion de esta galería central con las crujiás paralelas resultan diez pabellones aislados ó enfermerías, cinco á la derecha del eje del edificio para uno de los sexos, y cinco á la izquierda para el otro; y cuatro patios-jardines entre cada dos departamentos, ó sea ocho patios en todo el edificio. De estos patios-jardines, cuatro de 2.000 piés cuadrados próximamente cada uno, y otros cuatro de 2.400 piés cuadrados, proporcionarán, además de la luz y ventilacion natural de todo el establecimiento, puntos de recreo y paseo para los enfermos convalecientes.

Las referidas crujiás, paralelas á la fachada principal, se enlazan con otras cuatro laterales, dos en cada extremo, que aseguran el desahogo y buena distribucion que ofrece el proyecto, en esta forma:

En la referida planta baja y luego que se pasan los pórticos de ingreso, se encuentran cuatro escaleras, dos en cada entrada, anchas más de 8 piés, y alumbradas por huecos á los patios y por alto con lumbreras en las cubiertas. Dos de las escaleras desembarcan en la galería central que en el piso alto corresponde á esta del bajo. Entrando por la plazuela del Conde, pasada la escalera, se encuentra á la derecha la habitacion de las Hermanas de la Caridad, compuesta de recibimiento, sala de labor, comedor, cocina, despensa, ante-cocina, escusado, dormitorio, oratorio y enfermería; y á la izquierda enfrente de esta habitacion, la sala de visitas ó conferencias con las Hermanas. Detrás de esta sala, y entrando por uno de los patios, se halla un almacén de ropas y otro para efectos diversos ó enseres del hospital.

Continuando por la galería hay un punto donde ésta se convierte en circular, que es el punto céntrico del edificio. En él se encuentran las dos habitaciones

de los Capellanes, una á derecha y otra á izquierda, con entradas independientes y fachadas laterales además de sus comunicaciones á esta galería. En el medio de ella se colocará el hogar y gran chimenea para la ventilacion artificial de todo el edificio, á cuyo punto han de concurrir por debajo de tierra todos los ventiladores de las enfermerías. Pasado este punto céntrico y siguiendo por dicha galería se encuentran á la izquierda la farmacia con su laboratorio, la sala de autopsias y el depósito de cadáveres, y á la derecha un cuarto para criados, los almacenes de leña y carbon, y para comestibles. Continuando por dicha galería, despues de pasar las otras dos escaleras ya citadas, se hallan á la izquierda los lavaderos con cocina para las coladas y el depósito de ropas sucias, y á la derecha la cocina general con una gran pieza para repartidor de raciones, y detrás de dicha cocina las pilas de baños con separacion para hombres y mujeres.

En esta misma planta y su crujía de fachada principal, antes de tocar á las escaleras, se hallan situadas otras enfermerías, que podrán servir para pensionistas, separadas completamente de las demas enfermerías y dependencias. Tienen cuartos para enfermeros y antecomin y comun, hallándose á unos 4 metros sobre el piso de la plazuela del Conde, y contribuyendo á sanearlas un sótano de toda su longitud, que se utilizará para depósito ó almacén de aquellos enseres que lo requieran en el verano.

Subidas las escaleras, y suponiéndose estar en la pieza de desembarco por la parte de la fachada principal, se encuentra en esta crujía y sobre el pórtico la sala de recibo del director y su gabinete-despacho, y al otro lado de dicha sala el gabinete de consultas para los facultativos. A continuacion, á la izquierda se designa la sala de convalecencia para hombres, y á la derecha para mujeres, con sus cuartos para enfermeros y lugares escusados cada una.

En este piso principal está dividida la galería central en dos, de nueve piés de latitud cada una, que respectivamente ponen en comunicacion todas las enfermerías de cada sexo entre sí, y dejan separados el uno del otro, á la vez que con fácil y pronta comunicacion cada departamento con las dependencias generales. A la izquierda de la citada pieza de desembarco de las escaleras, se sitúa el departamento de hombres y á la derecha el de mujeres. Cada uno se compone de sala-enfermería para enfermedades agudas, otra para enfermedades crónicas, otra para cirujía y casos especiales de operaciones de esta clase, y en la fachada posterior, separada de todo contacto con las anteriores, otra para casos contagiosos, con espaciosos gabinetes para vigilancia y operaciones quirúrgicas.

Cada sala ó enfermería de estas lleva aneja otra sala de más de 32 piés de largo por 18 de ancho, sin camas, y cuyo destino será para que en ellas puedan pasar algunas horas del día sin salir de su enfermería los que, no habiendo llegado aún al grado de convalecencia, puedan levantarse por algun tiempo, dejando entre tanto á los enfermos graves en mejores condiciones de tranquilidad y salubridad. Además de esta pieza de desahogo, tiene cada una de las enfermerías un cuarto para enfermero ó enfermera, que constantemente vigile y socorra á los enfermos; y en crujía separada, pero en comunicacion con dichas enfermerías, el lugar escusado, con una pequeña pieza intermedia que evite los malos olores procedentes de los vasos ó cubetas.

En el medio de la crujía de fachada posterior y sobre el pórtico se halla la pieza-ropería ó depósito de las ropas que estén en uso frecuente, y en la cual se verificará el recosido, planchado etc. etc.; al lado de esta pieza se encuentran dos cuartos ó gabinetes, uno con

fogon para tisaneria, caldos y demás medicinas, que deben administrarse calientes ó templadas, y otro titulado botiquin para depósito de medicinas ya confeccionadas, hilas, vendajes y demás objetos de curacion. En el centro del edificio se coloca el oratorio ó capilla.

El número de camas que contendrá cada sala, varia entre veinticuatro y treinta, segun su longitud, y el que podrán contener las doce enfermerías descritas, con las condiciones de desahogo y salubridad apuntadas, y de manera que el espacio intermedio de una á otra sea el de 1.40 metros será el de TRESCIENTAS; habiendo calculado las dimensiones de dichas salas de modo que á cada enfermo le correspondan 30 metros cúbicos de aire por lo ménos.

El sistema de ventilacion artificial que se adopta, es por medio de hogar de tiro á fuego directo, á cuyo fin se establece un canal subterráneo que pone en comunicacion todas las enfermerías con el fondo de dicho hogar, precipitándose el aire recibido de todas ellas, y constantemente en el vacío parcial de su chimenea. El aire puro se toma del exterior por medio de aberturas practicadas en las fachadas de los jardines que comunican con el depósito general establecido en cada piso, y desde el cual por medio de mecanismos reguladores se difunde por todas las salas y por debajo de cada una de las camas de un modo igual y casi imperceptible en todas ellas.

Esta ventajosa disposicion, con el particular esmero que se ha tenido en su estudio situando las enfermerías de suerte que no sufran directamente los rayos demasiado ardientes del sol de mediodía, ni tampoco la union fria y húmeda de los vientos del Norte, proporcionará á no dudar condiciones higiénicas como las que se requieren para que estos establecimientos sean un verdadero preservativo del contagio, y no un foco de infeccion y propagacion de los males.

El sistema de construccion y decoracion propuesto por el Arquitecto, es el más económico y en extremo sencillo. Consiste principalmente en la combinacion de los materiales de piedra comun y ladrillo, que por su colocacion y resaltos razonados han de producir un claro-oscuro agradable, á la par que se guarde la modestia y severidad propia de estos edificios, en que se acoge la humanidad doliente y necesitada del socorro de la caridad cristiana y oficial.

Si como se indica en la memoria del proyecto, pudiera asegurarse el surtirle de abundantes y saludables aguas, conducidas por tubería de hierro de los manantiales de las inmediaciones de Burguillos, situando el depósito en el Asilo ó casa de expósitos y desamparados de San Pedro Mártir, para desde allí abastecer al hospital y los demás establecimientos, se completará con incalculables ventajas para todos ellos un pensamiento que tanto honra y enaltece al Ilmo. Sr. Gobernador y á la Diputacion y Junta provincial de Bene-

ficiencia de Toledo, que le han iniciado, promovido y planteado en esta ocasion en que interesa tambien dar ocupacion á los artesanos y trabajadores que la piden para mantener honradamente sus familias.

...

## LA AGRICULTURA RUSA Y SUS TRIGOS.

### CARTA TERCERA.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Mi querido amigo: Terminé mi segunda carta diciendo que un estado oficial de los precios que habian tenido los trigos en el puerto de Odessa y en el mar de Azof, desde el año de 1843 hasta el de 1858, completaría mi demostracion de que todo cuanto se dice respecto de su excesiva baratura, no es más que una pura farsa para engañar á los páparos, y voy á producirle.

Héle aquí:

ODESSA.		MAR DE AZOF.	
1843	8f. 5 c. el hectólitro.	7f. 63 c. el hectólitro.	
1844	8. 45	8. 58	"
1845	10. 5	9. 54	"
1846	15. 29	8. 16	"
1847	15. 79	9. 92	"
1848	10. 99	9. 31	"
1849	10. 91	10. 24	"
1850	10. 97	9. 8	"
1851	9. 42	8. 56	"
1852	10. 26	8. 52	"
1853	11. 71	8. 58	"
1854	Prohibida la importacion y exportacion á causa de la guerra.		
1855	Prohibida la importacion y exportacion á causa de la guerra.		
1856	19. 55	17. 13	"
1857	17. 64	16. 40	"
1858	14. 58	13. 14	"

Resulta del precedente estado que hace mucho tiempo que los precios tienen una tendencia muy marcada á la alza, á proporcion que aumentan las necesidades en Europa, y que se desarrolla la civilizacion en Rusia. Por otra parte, esos mismos precios son siempre muy sensibles á la alza en Odessa: la menor noticia del Occidente de Europa determina un movimiento de subida; pero si ésta se acepta con facilidad, la baja se produce muy lentamente. Y como los precios de Odessa regulan los del interior, del mismo modo que los del mar Negro y del mar de Azof se calculan por los del extranjero, se sigue de aquí que, á causa de la dificultad de las comunicaciones y de la falta de publicidad, los propietarios y labradores del interior de Rusia, que acogen el alza con entusiasmo, se hacen los reacios y se prestan despues muy difícilmente á ceder de sus pretensiones ante las ofertas de los tratantes judíos. Es indispensable que la baja llegue á ser una necesidad claramente demostrada para decidirles á someterse á ella; y así es como se ve con frecuencia que los trigos

están más caros en el interior de la Rusia meridional que en el puerto de Odessa.

Tan cierto es lo que acabamos de exponer al principio del párrafo antecedente, respecto de la tendencia á la subida de los trigos rusos, que en el año de 1861, es decir, el tercero posterior á los que comprende el estado antes estampado, año que hemos tomado al acaso, y no deliberadamente,—el precio medio en Odessa fué 20 francos 62 c. el hectólitro, y en el semestre que va corriendo, habiendo estado en Agosto último al precio medio de 26 fr. 56 1/2 c. el hectólitro,—subió en el mes de Setiembre á 28 fr. 50 c., en el de Octubre á 32 francos 05 c. y en el de Noviembre se encontraba á 34 francos 12 c.

Así, pues, tanto la esperanza (con profundo dolor lo digo,) de ver remediada nuestra apremiante necesidad en el presente año, cuanto el temor de una inundacion de trigos rusos en nuestros mercados, que perjudique nuestros intereses agricolas, en el caso, no probable, de establecerse definitivamente en nuestra patria el libre comercio de los cereales,—y decimos no probable, porque entre nosotros lo más racional no es siempre lo más de creer, y la tendencia general de nuestro espíritu nacional no está por esa medida, ni estará por su adopcion hasta que hayan cundido más entre nosotros los luminosos principios de la ciencia económica-política,—son una esperanza y un temor completamente quiméricos. Y bastará para convencerse de ello una vez más averiguar cuál es la produccion media anual de cereales en Rusia; asunto sobre el cual ha llegado la administracion de aquel dilatado imperio á reunir documentos positivos.

Su produccion total de granos de toda especie en la Rusia meridional se evalúa en el año comun de un quinquenio en 4.800.000 *tchetverts* ó digamos 52.000.000 de hectólitros próximamente. De esta cantidad hay que rebajar, primero el 51 por 100 de garbanos y otros granos leguminosos, ó sean 26.520.000 hectólitros, lo cual deja reducida la cantidad á 25.480.000 hectólitros: Dedúzcase de esta la alimentacion de los habitantes; despues la cantidad enorme destinada á semente etc. etc., y de deduccion en deduccion vendremos á parar en que los 52.000.000 de hectólitros quedan reducidos á 28 ó 30 millones á lo sumo, de los cuales las 3/4 partes son de centeno, que se destina casi exclusivamente á la fabricacion de aguardiente. Quedan, pues, en último análisis solo unos 6 ó 7 millones de hectólitros, á lo sumo, para la exportacion.

He llegado á este resultado fundándome en datos muy minuciosos y exactos, que me han dejado convencido,—pero á los cuales no está obligado el lector á prestar una fé absoluta; y porque así lo reconozco, es por lo que voy á producir la prueba, como se dice en términos forenses, haciéndolo con números oficiales.

Desde 1831 á 1846, el término medio anual de las

## FOLLETIN. 14

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

Hijo de la Arabia, del poético valle del Yemen, habíase dedicado desde jóven al estudio de la naturaleza.

Bien pronto se dió á conocer en su mismo pais, en Szanah, curando enfermos que otros habian abandonado á lo imposible.

Deseoso de ensanchar el horizonte de sus conocimientos, se trasladó más tarde á la India; y en la isla de Ceylan como en Patna, en Dakka como en Dehli, por todas partes el génio de la fama condujo su nombre, acompañado de admiracion y bendiciones.

Nahum, sediento de más gloria, trocó el suelo de Asia por el de Africa; donde se hizo nuevamente famoso; hasta que viejo, fatigado de tantos viajes, se encaminó á España, estableciéndose en Toledo, ciudad de tranquilidad y de reposo.

De Nahum se contaban cosas portentosas. Decíase que habia descubierto el secreto de una medicina para hacerse inmortal; que por eso vivia á los 110 años con la misma robustez que un jóven de 20; y lo que con mayor cer-

teza se aseguraba, era que en su casa moraba el espíritu de Satanás, con quien tenia firmado pacto.

Por eso todos huían de Nahum.

Y el que le hablaba era maldito.

Yo sin embargo, cobijado en el manto de la noche, me encaminé al barrio de la Judería junto á la Sinagoga, donde el hebreo tenia su morada.

Apenas toqué con mis dedos en la puerta, se abrió, apareciendo bajo su dintel el judío.

La presencia del hechicero me sorprendió sobremedera. Rugosa la frente, chispeantes los ojos como el diamante herido por el sol, blanca la barba como la espuma de las cataratas del Nilo, Nahum, envuelto en una ancha y pardusca túnica, parecia un tipo de la Biblia.

Nahum me condujo al través de un oscuro pasillo á su estancia, miserable, pequeña, desamueblada, sin otros objetos que una hamaca, una silla y un hornillo, á que acompañaban, formando contraste singular, ánforas, retortas y cuadrantes, colocados sin orden ni concierto.

—No necesitas revelarme el objeto de tu venida—me dijo Nahum lúgubrementemente—porque leo en el libro de lo pasado como en las tinieblas de lo porvenir.

Y dirigiéndose al hornillo, cogiendo por el mango de madera un hierro hecho asuea, señaló con él un punto en la pared hacia Occidente. En el instante se formó un agujero, al cual me dijo el mago que me asomase.

—¿Qué ves? me preguntó.

—Las sombras de una noche tempestuosa, iluminada por los relámpagos.

—¿Y ahora?

—A la luz eléctrica diviso personas humanas en lo último del horizonte.

—¿Qué representan esas figuras?

—En primer término una mujer hermosísima, desmayada, muerta á los pies de un jóven peregrino.

—¿Y más allá?

—Dos caballeros que luchan; uno de ellos que cae; y el otro que huye, teñidas las manos en sangre.

—¿Y más allá?

—Más allá veo una cuerda; pendiente de ella un hombre ahorcado.... ¡el peregrino!

Horrorizado por aquel espectáculo, volví la cara y pregunté:

—¿Qué significa lo que he visto?

A lo que Nahum me contestó con voz que penetró hasta lo más recóndito del alma.

—Significa el fin de tus hijos, malditos por el amor de una mujer.

—No, no—interrumpí,—nunca los vea yo en tal estado.

—Es imposible—exclamó el hebreo;—mira.

Y volví á mirar al espacio.

Y suspendida de él vi.... á una jóven, como jamás la soñó el deseo, hermosísima, embelesante, encantadora, lánguida, voluptuosa, sonriente, flexible su talle de palmera, descubierto su seno de alabastro.... vi á Lambrá.

Con voz convulsa por la pasion pronuncié su nombre.

Y de rodillas ante las plantas del hechicero, exclamé en ademan suplicante:

exportaciones de trigo de Rusia fué de 3.700.000 hectólitros; de 1847 á 1852, fué de 4.300.000 á 6.300.000; de 1853 á 1858, bajó á 3.980.000; lo cual da un término medio general de 4.570.000 hectólitros. Agréguese 5.000.000 de hectólitros para llenar el vacío de los dos años de 1854 y 55 en los que estuvo prohibida la exportación, por causa de la guerra, y se verá que esta se aproxima á la que he expresado en el párrafo anterior: la diferencia de 2 millones de hectólitros próximamente constituye el consumo local de trigo.

Ahora bien; estos 5, 6, 7 ú 8 millones de hectólitros,—como mejor se quiera,—están destinados á abastecer el consumo de la Gran Bretaña, que importa en tiempos ordinarios de 25 á 30 millones de hectólitros; el de Bélgica, Holanda, Suiza y algunos Estados alemanes, cuya producción es siempre inferior á su consumo;—y el de Francia é Italia en años escasos. ¿En qué es de temer, pregunto yo, la inundación de los trigos de Odessa? Y cuenta que estos no son ficciones como la novela de Mr. Thiers, sino números, cuya lógica es irresistible.

Vengamos ahora al precio del transporte desde Odessa á Marsella, que es el emporio del comercio de los trigos de la Rusia meridional; y no nos engañemos y consideremos no solo el flete, sino el conjunto de gastos de transporte, de carga y descarga etc. etc. y á este respecto nada mejor puedo hacer que remitirme á la deposición de uno de los primeros negociantes de granos de Marsella, cuando tuvo lugar en el vecino imperio, el año de 1859, la información que precedió á la abolición de la escala móvil que á la sazón regulaba la introducción de granos extranjeros en Francia, y á la promulgación de la ley de 1861 que sancionó su libre tráfico en aquella nación; deposición que cualquiera de mis lectores, que dudare de la exactitud de mis asertos, puede ver por sí mismo á la pág. 204 del tomo 2.º de los que comprenden los documentos de dicha información, ó si no le tuviere á mano ó le fuere más fácil, el acta de la sesión del Cuerpo Legislativo francés del 9 de Marzo de 1866, publicada en el Monitor Universal de aquel imperio, en su número del día 10 del mismo mes. Dice así: «Gastos en Odessa 1 fr. 60 c.; flete, abono al capitán por tonelada,—aquí se ve que nada se omite,—1 fr. 66 1/2; seguro 30 c., derechos de aduana, 30 c.; diferencia de peso, 30 c.; gastos en Marsella, 44 c., total 4 fr. 50 1/2 c.» Es decir que los gastos de transporte y accesorios desde Odessa á Marsella, representan por cima de 5 fr. por hectólitro, porque, como se ve, Mr. Pastré, que es el autor de esta declaración, y al decir de los que de ello deben estar bien informados, puede llamarse el hombre más hábil y consumado en estas materias, no comprende en ese total de gastos la ganancia del que importa ó introduce el trigo, ganancia que no puede ménos de tomarse en cuenta, pues no es racional suponer que nadie importe

géneros de ninguna clase sin la esperanza de algun lucro y solo en obsequio desinteresado del público. Pues bien, esa ganancia la evalúa el mismo Mr. Pastré en de un 3 á un 4 por 100 de valorem, por manera que en el día que el precio del trigo en Odessa es 32 fr. el hectólitro, asciende de 96 c. á 1 fr. 28 c. por hectólitro, que con el total arriba expresado suma de 5 fr. 46 1/2 c. á 5 fr. 78 1/2 c.; de suerte que el trigo ruso puesto hoy en Marsella viene á salir de 37 fr. 46 1/2 á 37 fr. 78 1/2 c. el hectólitro; es decir de medio á tres cuartillos de franco más caro que está en Valladolid la misma medida de nuestro riquísimo trigo candeal de Castilla.

De consiguiente todo cuanto se dice de la extraordinaria abundancia y baratura extremada de los trigos rusos, y de la influencia que su casi libre introducción ha de tener en nuestros mercados, no pasa de ser una suposición gratuita, como lo prueba el hecho de que hasta el 10 de Noviembre último sólo se habían importado de todas procedencias en España 258.822 fanegas de trigo y 445.685 arrobas de harina, sin que los precios de uno y otra hayan dejado de seguir subiendo, hasta el punto de estar hoy mucho más altos que cuando se decretó su libre importación. El único medio, pues, de conjurar las carestías como las que ahora nos aquejan, es mejorar nuestro descuidado sistema de cultivo, y establecer el libre comercio de cereales, y mejor aun el libre cambio en general. Todo lo demás es querer engañarse y engañarnos.

De V. siempre afmo. amigo y deseoso S. S. Q. S. M. B.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 20 de Diciembre de 1867.

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera nos dice nuestro corresponsal el 19 del corriente lo que sigue:

«Ayer se recibió en esta villa la noticia de que el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, previos todos los trámites legales, ha dado su aprobación al proyecto para la traida de aguas potables presentado por Don Santiago Piñeiro, vecino de Madrid, por cuya causa hubo serenata y hoy se ha corrido el indispensable toro enmaromado.»

### PARTE OFICIAL.

—Por el Gobierno de la provincia, en el *Boletín* número 96, se ha publicado la circular que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 16 de Noviembre próximo pasado, me comunica la Real orden siguiente:

«Habiendo manifestado á este Ministerio algunos Gobernadores que con arreglo á lo que dispone el ar-

tículo 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1853, remiten al Inspector de la *Gaceta* los anuncios de las vacantes que ocurren de Secretarios de Ayuntamiento con el fin de que se publiquen en dicho periódico, y que el Administrador del mismo se dirige á las municipalidades reclamando el importe de la inserción fundándose en lo que dispone la Real orden de 2 de Junio de 1837; y á fin de evitar en lo sucesivo dudas y reclamaciones que sólo causan entorpecimientos en la buena administración y de que haya una base que sirva de norma general, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar diga á V. S.: 1.º Que con arreglo á la condición 10.ª del pliego de condiciones para la impresión, publicación y reparto de la *Gaceta*, todos los anuncios de interés público está obligado el contratista á insertarlos gratuita é inmediatamente, y 2.º Que por el párrafo 21, art. 95 de la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos, mandada observar con sus reformas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866, se determina obligatoria la suscripción al *Boletín oficial* en todos los pueblos del reino y á la *Gaceta de Madrid* en las cabezas de partido judicial y demás distritos municipales que excedan de seiscientos vecinos. En virtud de las anteriores consideraciones, cuidará V. S. de que todos los Ayuntamientos de la provincia de su mando, que tengan el número de vecinos que marca el art. 95 ya citado de la ley municipal se suscriban á la *Gaceta*, y de este modo se evitarán nuevas reclamaciones, puesto que los que no lleguen al expresado número de vecinos, no tienen obligación de suscribirse, y el contratista tiene la de insertar gratis los anuncios oficiales de interés público. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las municipalidades de esa provincia.»

»Y á los efectos prevenidos en la misma, se publica en este *Boletín*.

»Toledo 10 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

### CRÓNICAS.

**DECLARACION INTERESANTE.**—Por el Gobierno de provincia se ha publicado una circular que contiene la siguiente:

«Ha llegado á mi noticia que algunos Sres. Alcaldes prohíben á los estanqueros la expendición de los efectos estancados en los días festivos, y que para ello no tienen otra razón que el bando de este Gobierno para la observancia de las fiestas religiosas; en su virtud he acordado no se les ponga óbice alguno en expresados días para la venta de los efectos estancados, prohibiéndoles si cualquiera venta de otros géneros, en cuyo caso podrán imponerles las multas á que se hicieren acreedores, comprobadas que sean las faltas.»

—Malditos, malditos sean mis hijos, con tal de que esa mujer torne á ser mía.

—Lo será,—replicó el judío con satisfacción.

—¿Cuándo?

—Mañana.

—¿Cómo?

Nahum sacó de entre los pliegues de su hopalanda un brazaletes de oro, y entregándomelo:

—En el momento—dijo—en que este brazaletes oprima el puño de la hermosa, será tuya.

—¿Y cómo se verifican los sucesos que el espacio me ha dibujado?

—Gozarás feliz de Lambra por espacio de siete años, al cabo de los cuales tu libertinaje te lanzará en busca de nuevas mujeres; un deber de conciencia te obligará á contraer matrimonio, y tendrás un hijo; pero tu esposa morirá en el parto, y tú volverás de nuevo á los brazos de tu antigua amada, hasta que transcurridos otros siete años, Lambra muera al dar la vida á una niña.

—¿Y ese peregrino que he visto pendiente de la cuerda?—interrogué lleno de terror.

—Será tu hijo segundo, tu hijo legítimo, á cuyos pies han de morir sus otros dos hermanos; libertino sin segundo, que al volver á su patria morirá pobre, sin esperanza, en el hogar de sus antepasados.

XXV.

Las palabras de Nahum se cumplieron.

Lambra fué mía, velado por el misterio nuestro trato.

Y pasados siete años, busqué otras mujeres, cansado de mi antigua novia de Castroneira.

Y por un deber de conciencia fui el esposo de Blanca.

Y Blanca murió al dar la vida á un niño.

Y volví á los brazos de Lambra.

Y pasaron los años.

Y á los siete, como había predicho Nahum, murió Lambra al dar á luz una hermosa niña.

XXVI.

Esta es mi historia.

Ni César ni Leonor han sabido jamás que soy su padre.

Leonor fué colocada recién nacida á la puerta de la casa de su hermano.

Porque Lambra la dió á luz en una casa de campo, en un cigarral, sin que nadie se apercibiese de nada.

César recogió á su hermana, y como sabía que lo era por un escrito que la acompañaba, la mandó criar, la educó y hoy la tiene como si fuera su hija.

La muerte evitó á Lambra los disgustos consiguientes con su hijo César.

¡Feliz ella que descansa en la paz del sepulcro!

¡Infeliz de mí que, atormentado por el aguijón de los remordimientos, veo á todas horas los espacios teñidos en sangre, que están clamando al cielo venganza!

Soy viejo; la tierra me está ya esperando: hé aquí por qué he querido consignar en estas páginas la historia de mi vida.

¡Quiera Dios, amado García, que jamás llegues á leerlas!...

Mas ¡ay de mí! está escrito, y la predicción de Nahum no puedo ménos de cumplirse.

¿Qué importa el haberte educado con la dura rigidez de un padre cristiano?

¿Qué el haberte encargado que empleases, mejor que en las orgías, con los pobres siquiera la cuarta parte de tus bienes, de esos bienes que puso en mi poder mi crimen con Gustavo Drenker?

¿Qué el haberte servido de modelo para que caminases por la senda de la virtud?

La maldición de Dios pesa sobre tu frente, como pesa sobre la frente de tus hermanos.

¡Malditos! ¡Malditos!

XI.

### Los ruiseñores del infierno.

I.

Concluida la lectura, D. García quedó inmóvil en medio de la estancia, como si dudara de lo que acababa de revelar el manuscrito.

Después, cual si despertara de un letargo, moduló estas palabras:

—¡Yo hermano de César y Leonor!... ¡Yo el elegido por el diablo para que la maldición se cumpliera!... ¿Será mentira lo que me sucede?...

(Se concluirá en el número siguiente.)

**OBRAS MUNICIPALES.**—Desde 1.º del año próximo, según hemos oído, van á recibir un grande impulso las que se están ejecutando y á llevarse á cabo otras proyectadas hace algun tiempo, entre ellas la de la subida de las aguas del Tajo, con cuyo motivo parece que viene á establecerse en esta ciudad el ingeniero Sr. Vargas que ha de dirigir las, por ser el que mereció el premio en el concurso abierto para adoptar el proyecto mejor y más aceptable.

**INOCULACION DE LAS RESES LANAVES.**—Por consecuencia del buen resultado que esta operación ha producido en varias ganaderías de la provincia, el *Boletín oficial* del jueves último trae una larga y razonada circular del Gobierno de la misma recomendando este método, recordando la de 9 de Febrero de 1861 que reproduce, bajo las penas de multa ó arresto que establecen los núms. 6.º y 7.º del art. 485 del Código penal para los que infringen las reglas higiénicas ó de salubridad en tiempo de epidemia de animales. La mucha extensión de ambas circulares nos impiden trasladarlas á nuestra crónica, como deseáramos; pero en su defecto advertimos á aquellos de nuestros suscritores que quieran verlas, dónde pueden encontrarlas.

**CORREOS.**—Por Real orden de 29 de Noviembre último, se ha resuelto que se saque á pública subasta el servicio del correo diario entre esta ciudad y Maqueda, señalando el tipo de 1.100 escudos anuales para dicho servicio, que ha de ejecutarse con sujeción al pliego de condiciones que inserta el *Boletín oficial* del martes último.

**MÁS.**—Se ha resuelto de Real orden, á propuesta de la Dirección general de Correos, que la conducción montada establecida desde Toledo á Getafe, quede reducida desde este último punto á Illescas, y que por los 22 kilómetros que median entre ambos pueblos, se le abone al contratista de este servicio, D. Mauricio Moral, la cantidad de 860 escudos anuales; y que se establezca un servicio por peaton desde Illescas á Yuncos, con la dotación de 100 escudos anuales, y otro desde Toledo á Olias con la de 250, también anuales, cuya reforma deberá empezar el día 1.º del próximo mes de Enero.

**SUBASTAS.**—A las doce de la mañana del día 30 del actual, se celebrará en el despacho del Gobierno de provincia la de 23.700 libras de pan, que se creen necesarias para el surtido de un mes á los establecimientos de Beneficencia de la misma, bajo el tipo de 82 milésimas de escudo cada libra.

—En igual día y hora y en el mismo despacho, se verificará también la de los efectos de zapatería con destino al taller de los establecimientos reunidos de esta Beneficencia provincial, que consisten en 400 libras de vaquetilla, bajo el tipo de 400 escudos; 1.400 de suela, en 630; 144 de cabra ó 96 pieles, en 201,600; 62 baldeses, en 24, y 50 libras de cáñamo hilado, en 40, haciendo todo un total tipo de 1.295 escudos 600 milésimas.

—El día 31 del actual, á las doce de la mañana, se verificará licitación pública en el Alcázar de esta ciudad ante la Junta administrativa de las obras y en Madrid en la Dirección general de Infantería, para la construcción de las columnas, pedestales, capiteles, zócalos, pasamanos y balaustres de la galería del piso principal del patio de dicho Alcázar, bajo los pliegos de condiciones y precios que estarán de manifiesto en referidos puntos.

**CONCESION.**—El Sr. Gobernador de la provincia ha otorgado á D. José Piñero la concesión de aprovechamiento de aguas potables en la villa de Talavera de la Reina, para abastecer á esta importante población de un artículo de tan extrema necesidad.

**MÁSCARAS.**—Por el Sr. Gobernador de la provincia se ha concedido el competente permiso para bailes de máscaras en la villa de Talavera.

**NOMBRAMIENTOS.**—La misma Autoridad ha aprobado los nombramientos de Médicos-Cirujanos de los pueblos de Torrijos, Pueblanueva y Navamoreuende, en favor de D. Francisco Escaplés para el primero, D. Manuel Cucalon para el segundo y D. Antonio García Izquierdo para el tercero, y el contrato de prórroga por cuatro años entre el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Cedillo y el profesor de Medicina y Cirujía D. Blas Urraca.

**TRASLACION.**—La Dirección general de Obras públicas ha resuelto que un sobrestante de las de esta provincia, pase á continuar sus servicios á las órdenes del Ingeniero Jefe de la división hidrográfica de Málaga.

**LAS AGUAS DE TALAVETA DE LA REINA.**—Hemos leído y examinado ya el folleto del Sr. Rouby, de que dimos ligera noticia en el número anterior, y quizá para el próximo, si nos lo permite la abundancia de materiales, hagamos un extracto de él porque contiene datos y noticias interesantes respecto de los dos proyectos que se disputan la preferencia entre los vecinos de aquella villa.

**LAS FIGURAS DE CERA.**—Ya ha dado principio en el local levantado en el paseo del Miradero la exhibición de estas figuras, y por los que se apresuraron á disfrutar del espectáculo, sabemos que no es una cosa tan notable como nos habian dicho que seria. Desde luego se nos asegura que no tienen nada de comun con las de igual clase que se expusieron hace poco en un gabinete de la corte, donde se admiraban algunas, no sólo por su excelente trabajo, sino por los buenos trajes con que estaban vestidas.

## MOSÁICO.

### PEDRO DE ALCOCER.

#### BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Conclusion.)

V.

##### SÍNTESIS CRÍTICA DE LA PRIMERA HISTORIA DE TOLEDO.

Juzgado ya el estilo, sólo nos resta añadir unas cuantas palabras sobre el fondo.

Primeramente no dudamos afirmar, que la buena acogida como el fácil despacho que aquella obtuvo, deben atribuirse, más que á su mérito, á la necesidad que se sentía á mediados del siglo XVI de una obra de esta especie. Capitales y pueblos menos importantes que Toledo, tenían á la sazón monografías históricas, y la ciudad de los concilios, cuna de la civilización de España, teatro de memorables acontecimientos, patria de ilustres varones, emporio por último de las artes y las ciencias, carecía de un libro semejante. Existían, si, vidas de varios arzobispos, códices eclesiásticos y civiles, relaciones de sucesos extraordinarios, anales, crónicas y otros materiales con que podía ordenarse una historia; pero nadie había acometido todavía este empeño, temeroso de quedarse muy por bajo de la grandeza del asunto, ó asustado de la improba tarea que echaría sobre sus hombros al emprenderle. Pedro de Alcocer desecha todo temor, coge la pluma, y considerando que *in magnis voluisse satis*, escribe al cabo la obra que tanto deseaba el público.

Natural era que fuese recibida con entusiasmo, no sólo desde el momento de su impresión, sino mucho antes, desde que corrió la noticia de estar terminada. Los doctos que la examinaron, enriquecieronla con nuevos datos, conforme es de presumir lo harían Vergara, Ortiz y cuantos trataban al autor; los curiosos se dieron el parabién de haberla al fin conseguido, comunicándose las copias de ella, y se recomendaba últimamente como lectura escogida y necesaria. Todo vino á revelar la complacencia que se recibe cuando se ve satisfecha una necesidad por muchos años sentida. La publicación de la *Historia de Toledo* fué, pues, en este sentido un verdadero acontecimiento para las letras.

Ni la hubiera sido menos favorable el juicio de la crítica á habérsele entonces encomendado su exámen, pues si á primera vista no la recomiendan el método ni el estilo, embrollado aquél, flojo y desaliñado éste, la severa fidelidad á que sujeta el relato de los hechos, el respeto que guarda á las versiones mejor recibidas, y la imparcialidad con que de ordinario depura los casos dudosos, hácenla digna del aprecio que se la dispensó justamente. Pocas historias de sucesos particulares, si alguna, se distinguía por estas dotes en su época.

El farragismo empleado sin cálculo y la falta de medida en la distribución de los detalles, imperaban generalmente en las antiguas obras históricas. De estos defectos, rechazados por el *ne quid nimis* de los preceptistas, supo huir Alcocer con discreción suma, no saliendo jamás del estrecho círculo que había de recorrer, sin dejar de incluir cuanto dentro de su órbita se encerraba, bien que respecto de este punto pecase de corto, si no por exceso, como advierte el doctor Pisa.

Y no es solamente en tales extremos donde obró nuestro autor con singular parsimonia, que también en otros de mayor importancia suministró hartos testimonios de prudencia y cordura, prendas no comunes en su tiempo. La tradición mal depurada, la fábula mítica ó vulgar inadmisibles y la mentira grosera, encontráronle siempre con el arma al brazo para combatirlas, cuando no sordo totalmente á sus exigencias.

Verdad es que aún estaba por abrir en nuestra patria aquella vergonzosa guerra que años adelante promovió entre los

sábios la aparición de los falsos crónicas, cuyos forjadores atrevidos, á cuyo frente figuraba el célebre jesuita toledano Roman de la Higuera, halagando las pasiones ó el interés de ciertas clases poderosas é influyentes, lograron avasallarlo todo, imponiendo silencio á los rígidos amantes de la verdad, y Alcocer no tuvo que entrar en lucha con ninguno. Pero esto mismo constituye la mejor recomendación de su obra, la cual se halla en consecuencia libre de aquel contagio que desde el siglo XVII cundió con eléctrica rapidez por las regiones literarias, seduciendo á ingenios de alto renombre, sin excluir los sucesivos historiadores de Toledo, especialmente el Conde de Mora, á quien de medio á medio cogió la cabeza el mal viento reinante.

Al lado sin embargo de estas buenas dotes, la Historia de Toledo contiene algunos lunares, que es preciso notar, para que nuestros elogios no provoquen la tacha de exagerados. Nada de lo que atañe á las costumbres de nuestro pueblo, poco de lo que se refiere á sus instituciones jurídicas ó sus fueros especiales, y mucho de sus cosas eclesiásticas, entraba á formar parte de las investigaciones de nuestro autor; quien además, siguiendo el rumbo trazado por los escritores de su siglo, hizo más bien una relación descarnada y árida de hechos escasamente raros, que no una historia propiamente dicha, y hasta la hizo sin aquella gracia de narración que Quintiliano calificaba de cierto género de poesía en prosa, *quodam modo carmen solutum*.

Debido acaso á un plan mal propuesto, á pesar de los esfuerzos empleados, nuestra ciudad queda en el libro de Alcocer como confundida ó rebajada entre los demás pueblos de la corona de Castilla, sobre todo desde los tiempos de la restauración. Allí Toledo figura ser una rueda interesante de la máquina que compone la monarquía castellana, pero una rueda que con dificultad se mueve, que apenas si se distingue, por haber el artifice sobrepuesto ó engranado á ella otras no tan principales, que la oscurecen y perjudican.

Esto no obstante, insistimos en que la tantas veces citada historia merece el aprecio que los sábios la dispensan, siquiera no nos atrevamos, por resumen de todo lo dicho, á recomendarla como autoridad inflexible, ni ménos todavía como modelo perfecto en su especie.

ANTONIO MARTIN GAMERO.

## ANUNCIOS.

### LIBRO

DE LOS

#### ALCALDES, AYUNTAMIENTOS Y SECRETARIOS,

POR D. FERMIN ABELLA,

Jefe de Administración civil y Oficial del Ministerio de Ultramar.

Esta obra comprende todos los ramos de la Administración municipal y es de inmediata y diaria aplicación para los Ayuntamientos, Abogados y empleados. Consta de dos tomos en 4.º mayor, de más de 600 páginas cada uno.

Se vende en Toledo, librería de Fando, á 84 rs.

#### MANUAL DE CONTRIBUCIONES Y NUEVOS IMPUESTOS.

Comprende la explicación, legislación y tarifas completas de las contribuciones territorial y de comercio é industrial.—Consumos.—Estancadas.—Traslación de dominio.—Concesión de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerías y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asignaciones y dividendos.—Recaudación de contribuciones, su cobranza y apremio.—Jurisprudencia administrativa.

Se vende á 16 rs. en Toledo, librería de Fando.

### MANUAL

DE LA

#### CONTRIBUCION TERRITORIAL Y ESTADÍSTICA,

APROBADO Y RECOMENDADO

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN REALES ÓRDENES DE 22 DE ENERO DE 1856, 11 DE OCTUBRE DE 1860 Y 9 DE MAYO DE 1867, Y POR EL DE GOBERNACION EN 17 DE JUNIO DE 1867, abonándose por esta última á los Ayuntamientos, en su presupuesto municipal, el importe de los ejemplares que adquieran.

PUBLICADO

POR D. RAMON LOPEZ BORREGUERO,

Jefe de negociado de segunda clase de la Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública.

Se halla de venta, al precio de 22 rs., en la librería de Fando.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 29 de Diciembre de 1867.

NÚM. 52.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 29. Domingo. *Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.*—Nacimiento en Ormaistegui (Provincias Vascongadas) del general carlista D. Tomás Zumalacárregui, en 1788.—El cólera morbo-asiático invade por primera vez la isla de Francia, en 1819.  
Día 30. Lunes. *La Traslacion de Santiago Apóstol y S. Sabino obispo y mr.*—En el palacio de Lupa, reina de Galicia, se sepulta el cuerpo del apóstol Santiago, patron de España, en el año 44.  
Día 31. Martes. (Misa) *S. Silvestre papa y cf. y Sta. Coloma vg. y mr.*—Entrega de Tortosa al príncipe D. Ramon de Berenguer, en 1148.—Entrada en Palma, capital de Mallorca, del rey D. Jaime I de Aragón, en 1230.—Muerte en Lisboa del maestro Fray Luis de Granada, en 1588.—Abolicion de la Ley Sálica, que fijaba el orden de suceder á la corona de España, por Fernando VII, en 1832.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Como no corresponde ahora la renovacion parcial de Ayuntamientos, están limitados los de la semana entrante á los trabajos que se realizan al principio y fin de año, ó mejor dicho, al fin y principio de trimestre.

Con el presente número termina la segunda serie ó el año segundo de nuestra crónica.

Si no tuviéramos el convencimiento íntimo de que tan raro ejemplo de longevidad periodística en Toledo, es debido, más que á nuestros esfuerzos insignificantes, á la benevolencia con que el público de la capital y de los pueblos de la provincia se ha dignado favorecer este semanario, quizá diéramos en la tentacion de atribuirnos por ende una gloria de que la suerte no quiso hasta el día hacer partícipes á otros ménos afortunados, aunque más merecedores de ella.

Lejos sin embargo de nosotros toda presuncion, al cerrar hoy las tareas de 1867, cumplimos una deuda sagrada, dando las gracias á cuantos con su suscripcion, sus trabajos ó sus simpatías nos han sostenido y alentado en la noble empresa de dotar á la provincia de un órgano imparcial de sus opiniones y de un defensor incansable de sus intereses.

Sin este apoyo moral y material que EL TAJO obtuvo en todas épocas, desde el primer momento de su aparicion, seguramente hubiera dejado de existir muy pronto, no obstante el solemne empeño que contragimos al crearle de trabajar para sostenerle aún á costa de nuestra salud, y sacrificando las cortas horas de vagar que nos dejan nuestras ocupaciones particulares.

No hay por qué exponer en abono nuestro los sinsabores que hemos tenido que devorar al insistir en la idea, si grata y aceptable en general para las personas verdaderamente sensatas, no muy del agrado de algunos pocos, á quienes no satisfizo desde luego nuestro modo de ver y sentir en ciertos asuntos. Damos por bien empleado todo lo sufrido, todo lo que en silencio hemos registrado en nuestra memoria para publicarlo algun dia, con tal de haber aclimatado en la provincia un periódico que se echaba de ménos há tiempo hasta por los mismos que despues le han rehusado sus favores.

Tampoco diremos nada en punto al cumplimiento de las promesas hechas al anunciarle, porque responden por nosotros las colecciones de los dos

años; ni sobre la forma en que hemos llevado á cabo nuestro pensamiento, porque no hemos de usurpar á los lectores el derecho á juzgarnos como mejor les parezca. Quien escribe para el público, no puede abrigar jamás la pretension de imponerle sus opiniones: él es libre de aceptar lo que más se conforme con las suyas, y de rechazar lo que la sana razon, el capricho ó el humor de un momento encuentre inconveniente en admitir sin previo exámen.

Sólo daremos por último cierta razonable disculpa, á nuestro juicio necesaria, respecto de un particular que hemos tenido como abandonado hasta este número. Nos referimos á la obra de las *Aguas potables de Toledo*, que ofrecimos en el prospecto del corriente año continuar publicando, y no lo hemos hecho por causas que esperamos se estimen en lo que valen.

Habíamos alcanzado ya el período en que es preciso referir é historiar los últimos proyectos en parte ejecutados y en parte próximos á realizarse de un día á otro; esperábamos que este día llegara, para hablar del recientemente aprobado, y como lo han detenido motivos insuperables, de que tienen conocimiento los suscritores, fuerza nos fué, contra nuestro natural deseo de terminar cuanto antes un libro que en su principal y más difícil materia está completo, dejar en suspenso su publicacion, mientras no se realicen las obras que nos prometemos han de empezar á ejecutarse en breve, segun las noticias que corren.

Tal ha sido la verdadera y única causa de no haberse publicado hasta el presente ninguna entrega de las ofrecidas. Estamos, como dicen, avocados á que se inauguren las obras de ascension de aguas del Tajo á la ciudad, y esto nos mueve á dar hoy tres pliegos, que van adjuntos á este número, y á ofrecer solemnemente que en el año inmediato se terminará, Dios mediante, lo que falta para completar el libro, repartiéndolo á los que tengan derecho á él, segun las bases de su suscripcion, aunque no fueran ya suscritores, y más todavía, aunque el periódico por cualquier incidente dejara de publicarse.

Así se lo prometemos, y todo el mundo sabe la religiosidad con que llenamos nuestros compromisos.

## LAS AGUAS DE TALAVERA DE LA REINA.

Ya sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido dispensar su aprobacion al proyecto formado por D. José Piñeiro, vecino de Madrid, para surtir de aguas potables á dicha villa. Consiguientemente es de creer que examinado el que tambien presentó en su dia D. Eduardo Guillermo de Torres, del propio domicilio, ha sido desestimado por aquella superior autoridad, y esto nos debe bastar á nosotros para suspender al ménos nuestra opinion, ínterin plumas más competentes ó personas directamente interesadas en el asunto, con

pleno conocimiento de causa y los antecedentes científicos y de localidad indispensables, no vengan á terciar en la discusion algo ardiente que de algunos meses á esta fecha vemos que se sostiene en la poblacion indicada, sobre la mejor, más económica y beneficiosa manera de surtir la de aguas potables.

Pero á fuer de cronistas imparciales de los hechos é intereses que afectan á los diferentes pueblos de la provincia, y en cumplimiento de la promesa que hizo á nuestros lectores el número anterior, presentaremos hoy un extracto de las *Dos Palabras* de D. Antonio Rouby, quien despues de vindicarse, en el folleto que lleva este título, de ciertos ataques personales que dice se le lanzan con motivo del proyecto del Sr. Torres, entra en el exámen comparativo del mismo y de el del Sr. Piñeiro, bajo una forma que puede suministrar bastante luz acerca de las condiciones de ambos.

Debemos antes advertir, que el proyecto autorizado por el Sr. Gobernador no es el que primeramente redactó aquel empresario y fué patrocinado por el Ayuntamiento de Talavera. En fuerza de las observaciones que se le hicieron, ó convenido el repetido Sr. Piñeiro de la necesidad de introducir algunas reformas en su obra, la ha modificado últimamente en términos que alejan la censura que pudiera en otro caso dirigírsela.

De cualquier modo, hé aquí lo que de sustancial respecto de uno y otro contiene el folleto aludido:

«Dice el Sr. de Torres en la condicion 1.<sup>a</sup> de su proyecto, «que se compromete á construir de su cuenta, y á su costa, todas las obras necesarias para la conduccion y abastecimiento de aguas potables á la villa de Talavera, en cantidad minima de 300.000 litros en cada 24 horas, ó sea á razon de 30 litros por habitante. Asimismo se compromete á construir ocho fuentes dentro del casco de la poblacion, dotadas con 92,45 rs. fontaneros.»

El Sr. Piñeiro en la condicion 4.<sup>a</sup> «se obliga á construir cuatro fuentes dotadas con 20 rs. fontaneros, cuyas fuentes sólo correrán desde el amanecer hasta las once de la noche, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda aumentarlas ó disminuirlas segun las circunstancias, PERMITIENDO BEBER LIBRE Y GRATUITAMENTE en todas, á las personas que lo deseen. Las llaves de las fuentes serán duplicadas, conservándose una en poder del Ayuntamiento y otra en el de la empresa.»

Se ve, pues, por las dos condiciones que anteceden, que el Sr. de Torres se compromete á conducir á su costa una cantidad de agua suficiente á surtir ocho fuentes dotadas cada una con 11,55 rs. fontaneros, que se construirán en los sitios siguientes: 1.<sup>a</sup> en la Trinidad; 2.<sup>a</sup> Plazuela de Santiago; 3.<sup>a</sup> San Juan de Dios; 4.<sup>a</sup> San Andrés; 5.<sup>a</sup> Plazuela del Salvador; 6.<sup>a</sup> Plaza del Pan; 7.<sup>a</sup> Plaza de San Pedro; y 8.<sup>a</sup> Plaza de Santa Leocadia.

El Sr. Piñeiro se obliga á conducir la necesaria á surtir cuatro fuentes con 5 rs. fontaneros, cantidad que no llena las necesidades de la poblacion. Además, en la condicion 4.<sup>a</sup> del Sr. Piñeiro se ve la más extraña anomalía que jamás se ha visto en proyectos de esta clase, y ménos tratándose de una poblacion tan importante como Talavera; pues, se concede como un favor

especial la facultad de poder apagar la sed en las fuentes, al transeunte ó cualquiera otra persona que tenga necesidad de satisfacerla. ¡Qué filantropía tan desinteresada!!!

El oneroso proyecto del Sr. de Torres no señala término á la corriente de agua en las fuentes, dejándola circular libremente de día y de noche; más el Sr. Piñeiro procede de otro modo, puesto que tiene buen cuidado de establecer una llave en cada una de ellas, á fin de que sólo corran desde el amanecer hasta las once de la noche; lo cual revela que el Sr. Piñeiro ha querido introducir un nuevo calendario, componiendo el día de diez y ocho horas, el mes de veinte y dos días y medio, y el año de doscientos setenta días, ó sean nueve meses. Reténgase bien este nuevo calendario, para que en otro lugar se vea lo importante que es en favor del Sr. Piñeiro y en perjuicio de la población.

He manifestado que por el proyecto del Sr. Piñeiro, las fuentes se cerrarán desde las once de la noche al amanecer; es decir, que por término medio quedarán inútiles durante seis horas diarias, ó lo que es lo mismo, tres meses al año. De modo, que si pasada esa hora algun individuo necesita proveerse de agua, tendrá que acudir á los custodios de las llaves para que éstos le faciliten, si tienen á bien, alguna cantidad de tan precioso liquido, que muy precioso debe ser, lo que con tantas precauciones se guarda. ¿Qué dirán los transeuntes que durante las horas indicadas no puedan apagar su sed, y principalmente en las noches calurosas del verano? ¿Qué dirá el vecino de esta villa, si por desgracia en las altas horas de la noche necesita agua para algun caso apremiante? Esto aun, prescindiendo de lo restrictivo que es en sí, es ridículo en extremo y ageno al siglo llamado del progreso.

Dejo á la consideracion de las personas que firmaron la solicitud á favor del Sr. Piñeiro, que juzguen y vean cuál es la más aceptable.

Dice el Sr. de Torres en su condicion 2.<sup>a</sup>: «El concesionario cobrará 0,0055 por los treinta litros que ofrece, ó sea menos de un maravedí por cada cántaro de agua durante el periodo de 99 años, ó el que el Gobierno de S. M. fije, siendo de su cuenta, durante el mismo, todos los gastos de administracion, conservacion y reparacion de las obras.»

El Sr. Piñeiro en su condicion 2.<sup>a</sup> dice: «La empresa se obliga á dar el cántaro de agua á 0,012 ó sean cuatro maravedis al pié de la fuente, y seis llevándola á domicilio; pero si en algun tiempo conviene al Ayuntamiento contratar con la empresa cierto número de cántaros diarios, siempre que el número fuese de mil en adelante, tendrá esta obligacion de introducir á los precios arriba establecidos una rebaja de un 10 por 100 en favor de la corporacion.»

El Sr. de Torres se hace pagar por cada cántaro de agua la insignificante cantidad de 0,002, ó sean las

dos terceras partes de 1 maravedí, mientras que el Sr. Piñeiro exige 0,012, ó sean cuatro maravedis al pié de la fuente; por lo que se ve, que una igual cantidad de agua proporcionada por el Sr. Piñeiro cuesta seis veces más que proporcionada por el Sr. de Torres. Además, el primero de dichos señores, conociendo que el escaso número de fuentes que señala en su proyecto, ha de hacer que estas se hallen á grande distancia unas de otras, establece un sistema de servicio á domicilio, por cuyo medio costará el agua al vecindario absolutamente lo mismo que cuesta en la actualidad, puesto que fija en seis maravedis cada cántaro de agua, que es precisamente la misma cantidad que exigen hoy la mayor parte de las personas que se dedican á este género de industria. No sucede lo mismo con el proyecto del Sr. de Torres, porque siendo doble el número de fuentes y corriendo como hemos indicado, á todas horas, pueden con facilidad proveerse del agua necesaria, sin más gravámen que el precio establecido por cada cántaro.

Compadezco de todas veras al Sr. Piñeiro (á quien aprecio como se merece), y no puedo por menos de creer, que al estipular esta condicion, no se hizo cargo de su gravedad, al par que de su ridiculez; solo así se comprende que quiera convertirse en guarda y espendedor al por menor de efectos estancados. A poco que reflexione sobre esto, debe comprender el Sr. Piñeiro lo difícil y costoso que deberá serle un sistema administrativo semejante. ¿Sabe el Sr. Piñeiro á dónde le conduciría semejante condicion? Creo que no; pues de lo contrario no la hubiera propuesto. Paso por alto lo de limitar las horas de las aguas, lo cual es ya un grave mal en una poblacion como Talavera, para fijarme solamente en la parte más ridícula y más difícil de llevar á cabo, esto es, el cobro de los 0,012, ó sean cuatro maravedises por cada cántaro que se llene; para llevar esto con la claridad que se debe y le conviene á una persona que tan escrupulosa se supone ser, deberá establecer en cada fuente un cobrador y un interventor. El primero será el cancerbero dueño de la llave, que deberá negar su venia al infeliz que no vaya provisto de la cantidad importe del agua (estos no escasean desgraciadamente en Talavera): para ellos no hay agua; no hago de ello mencion; me fijaré solamente en los afortunados que disponen de los cuatro maravedises para llenar su cántaro; llega este, pide permiso, paga, y llena; el cobrador entrega al interventor su importe, el cual, acto continuo, debe anotar en su libro: un cántaro de agua pagó 0,012. ¿No le parece al Sr. Piñeiro un gran sistema? Y no se me diga que puede hacerse de otro modo, pues no lo admito, ni podría admitirlo un hombre financiero y especulador como el Sr. Piñeiro. A esto se me objetará, que el señor de Torres no da tampoco el agua de balde; esto es una verdad; no llega su desprendimiento á tanto, pero

presenta de un modo mucho más sencillo y menos irritante, la retribucion á que es acreedor. Establece un canon por el tiempo de la concesion, que pagarán los vecinos que tomen el agua en dos plazos al año, cuando y como les sea más conveniente, pudiendo con eso surtirse de agua á las horas que lo hayan menester, quedando despues del plazo de la concesion libres de todo canon, y pasando las obras todas á ser propiedad del vecindario, incluso el lavadero que con las aguas sobrantes se establecerá para el servicio de los habitantes de esta villa.

El Sr. Piñeiro, al decir que haria una rebaja de un 10 por 100 á la corporacion municipal, esto es, al pueblo, puesto que esta le representa, ha creido hacerle un gran beneficio; pero segun mi parecer no es así, puesto que el Ayuntamiento, para aprovecharse de la rebaja, contrataria siempre los mil cántaros, y entonces ¿qué resultará? que el Sr. Piñeiro por sus mil cántaros ó sean 12.000 litros cobraría diariamente de la

	Reales.	Cénts.
corporacion la cantidad de.....	128	
Y anualmente.....	43.800	
Deducido el 10 por 100.....	4.380	

Quedan para ser pagados por la corporacion. 39.420

Por el proyecto del Sr. de Torres y segun el canon estipulado, sólo pagaria por la misma cantidad de agua, y cada dia... 21,96  
Y en un año..... 8.015,40

Así, pues, la corporacion, esto es, el pueblo, además de pagar el agua que tomarian los particulares por sí, deberían pagar..... 39.420  
Y por el del Sr. de Torres, sólo pagaria. 8.015,40

Diferencia en perjuicio de la poblacion... 31.404,60

(Se concluirá.)

MÁS SOBRE EXHUMACION DE CADÁVERES.

Con este epigrafe ha publicado el Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo un resumen bien hecho de las disposiciones civiles que rigen en la materia, y como interese generalizar su conocimiento, le reproducimos en nuestra crónica. Dice así:

«Poco tiempo há insertamos en este Boletín las principales disposiciones que rigen y conviene tengan presentes los Sres. Curas párrocos con respecto á la exhumacion de cadáveres. Con este mismo objeto vamos á recopilarlas.

La exhumacion de cadáveres no puede efectuarse sin licencia expresa del Gobernador de la provincia donde se hallen sepultados. No se permite la traslacion de cadáveres más que á cementerio ó panteon particular, y no puede verificarse la exhumacion ó traslacion antes de haber trascurrido dos años desde la inhumacion.

FOLLETIN. 15

LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

ABDON DE PAZ.

(Conclusion.)

II.

¡Desventurado D. García! Él, que despues de una ausencia de siete años volvía á la tierra que le vió nacer, pobre, sin amigos, sin esperanzas; él, que en aquella noche fatal habia visto tantos acontecimientos sucederse; á Doña Leonor resucitada, puede decirse, y vuelta de nuevo á la muerte; á Doña Luz, hermosa, embelesante, encantadora, asesinada por su mismo esposo; y á éste, muerto por la espada del que él tenia por su mejor amigo; y creyó que sólo un sueño podía haberle representado escenas semejantes.

Y se llevó las manos á la frente, que ardía como un volcan;—y sacó despues el puñal que pocas horas antes habia cogido de la sala de armas de D. Félix,—y exclamó contemplándole:

—En los humanos acontecimientos, si la libertad figura como uno, la fatalidad influye como noventa y nueve: mi presente es el resultado fatal de la historia pasada de mi padre... ¡Mi padre! mi padre...

El libertino se detuvo cual si temiera concluir la frase.

Luego prosiguió:

—La copa del placer es muy pequeña y conviene beberla gota á gota; ¡desdichado el que la apura de una vez! Yo la apuré y mi corazon se ha empedernecido y mi alma se ha secado. ¿De qué me vale ser jóven? ¿De qué me serviría ser rico como en otros dias? Para mí solo existe el hastio. El sol de la fé ya no irradia sus rayos en mi mente... En ciertos placeres se goza un instante para padecer despues un siglo: ¡infelices los pacientes desesperados y aun más infelices, si no tienen otro consuelo que el que el descreimiento les ofrece! Para esos tales el día es noche, la primavera invierno, la flor espinas, mentira la verdad, dolor el placer, la vida muerte, y el mundo un cementerio... ¡Oh! l deseo morir pronto... ¡cuanto antes... ahora...

Y contempló el puñal unos segundos; pero como si la muerte le horrorizase le arrojó lejos de sí en uno de los rincones de la estancia.

El suicida más escéptico teme el morir: la vida es la ley constante de la naturaleza.

III.

El hijo de D. Félix reparó de nuevo en la cuerda, pendiente del techo.

—Indudablemente—dijo—mi padre queria que me suicidase con esta cuerda: ¿Matará un cordel mejor que un puñal? Probemos.

Y ciñéndose el cordel al cuello, se dispuso á morir segun que habia vivido.

IV.

Aterrorizado nuevamente hizo un esfuerzo para huir. Mas ¡oh desgracia!

Ya era tarde. Porque la inmensa viga, de la que se hallaba pendiente la cuerda se desplomó sobre su cabeza.

Cuantas maldiciones inventó Luzbel al verse lejos de la presencia del Omnipotente, otras tantas arrojaron los labios del perverso, el cual al sentirse herido mortalmente maldijo su suerte, la hora en que nació y á la madre que le alimentó en sus entrañas.

Trastornadas por la agonía las facultades intelectuales, creyó oír en la habitacion un cántico lúgubre, aterrador; y se figuró que veía entrar en la estancia una caja mortuoria, sostenida por cuatro esqueletos con luces en las manos.

—¿A quién llevais á enterrar? exclamó con acento apenas perceptible.

—A D. García de Suarez; replicó con voz de trueno uno de los acompañantes.

—Aun no he muerto.

—Pero morirás bien pronto que es lo mismo.

—¿Y quiénes sois para augurarme tales nuevas?

V.

Los de la caja, en vez de contestar, comenzaron á entonar un *De profundis*, cuyas notas penetraban dolorosamente en el alma.

Para verificar la exhumación dentro del tiempo de dos á cinco años después de sepultado un cadáver, ha de preceder, á más de la licencia del Gobernador y del permiso de la autoridad eclesiástica, un reconocimiento facultativo, por el cual conste que la traslación no puede perjudicar á la salud pública (1). Pero si los cadáveres hubiesen sido embalsamados, podrán exhumarse en cualquier tiempo, sin necesidad de este requisito (2).

Las autoridades locales pueden entrar en los cementerios para cuidar de que se guarden las reglas establecidas en ellos sobre depósitos, enterramientos y exhumaciones, y el Párroco ó quien en su nombre tenga la llave, debe franquearla; pero al Cura párroco y no al Alcalde corresponde tenerla (3).

Están prohibidas las mondas ó limpiezas generales de los cementerios, debiendo siempre ser parciales y limitadas á los cadáveres que lleven cinco años desde su enterramiento. No pueden ser trasladados los cadáveres de un punto á otro dentro de un mismo cementerio, sino en el tiempo y con los requisitos que antes hemos dicho para la exhumación y traslación de un cementerio á otro; sin embargo la traslación de huesos enteramente secos á los osarios puede hacerse en cualquier tiempo y sin intervencion de facultativo. Tampoco es necesaria esta intervencion para trasladar de un punto á otro del cementerio los cadáveres que lleven cinco años desde su inhumación, y aun cuando hubiese transcurrido menos tiempo, siempre que se verificase la traslación por orden del Gobernador de la provincia á causa de no ser proporcionada al número de defunciones anuales la capacidad del cementerio (4). Pero en tales casos habrá de exhumarse precisamente aquellos cadáveres que lleven más tiempo sepultados, y parcialmente, esto es, uno por uno, á medida que haya necesidad de ello para dar sepultura á otros (5). Siempre que sea necesaria la exhumación de un cadáver debe constar en el expediente que forma la autoridad civil la venia de la eclesiástica (6).

Por último, deberemos observar que si el cadáver cruza por diferentes parroquias hasta llegar al punto donde debe ser inhumado, sólo pueden los venerables Párrocos de las mismas exigir derechos cuando se celebrasen exequias. (7)

- (1) Real orden de 19 de Marzo de 1848.
- (2) Real orden de 1.º de Agosto de 1863.
- (3) Real orden de 18 de Marzo de 1861.
- (4) Real orden de 30 de Enero de 1851.
- (5) Real orden de 31 de Agosto de 1853.
- (6) Real orden de 27 de Mayo de 1845.
- (7) Real orden de 18 de Abril de 1855.

**PARTE OFICIAL.**

Se ha publicado por el Gobierno de esta provincia, en el *Boletín* núm. 95, la circular siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 3 del actual, me comunica la Real orden que sigue:

—¿Quiénes, quiénes sois vosotros, espíritus de las tinieblas? gritó nuevamente D. García.

—Yo soy Leonor, tu hermana, cuya sepultura profanaste para que muriese en pecado; exclamó con ronca voz el primer esqueleto.

—Yo soy César, tu hermano, dijo el segundo á quien en duelo desigual mataste: por tu causa dormiré sueño sin fin en las cavernas del profundo.

—Yo soy Luz, interrumpió el tercero; por tí fui infiel á mi marido; por tí se hundió en mi pecho el acero homicida; por tí padeceré toda una eternidad objeto de las iras del Supremo.

—¿Y tú quién eres? interrogó con moribunda voz el agonizante al cuarto esqueleto.

—Yo soy D. Félix de Suarez, cuyos consejos desoiste, cuyos pecados heredaste.

—¡Oh! gritó fuera de sí el endemoniado: maldigo.....

D. García no pudo proseguir.

Un horrible monstruo parecido al del que nos habla el libro del Apocalipsis, penetró acompañado de otros mil en la estancia, y todos á una sujetaron la lengua del maldiciente.

—¡Perdon!... ¡Per...don!...—exclamó el desventurado.

—Ya es tarde—gritó el monstruo:—segun es la vida es la muerte, y la hora de la tuya ha sonado. Hijo del crimen, personificado en tu padre, viviste con el crimen, personificado en tu vida... muere, pues, conforme viviste.

—¡Per...don!...

—Dios ha maldecido á los que maldicen á sus padres.....

¡Muere!

Y mil labios repitieron á un tiempo:

«Autorizado el Gobierno por los arts. 7.º y 9.º de la ley de 26 de Junio último para que la distribución del contingente con destino al reemplazo del ejército en el presente año, se hiciese tomando por base el número de mozos sorteados en el mismo año, y para la reforma de la ley de quintas bajo las reglas que al efecto se establecen en el citado artículo 9.º, no habiéndose publicado hasta el día la expresada reforma y aproximándose la época en que deben tener principio las operaciones para el reemplazo de 1868; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga á V. S. 1.º Que el repartimiento de los 40.000 hombres correspondientes al próximo reemplazo, ha de hacerse conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de quintas vigente, procediendo V. S. en su consecuencia á cumplir sin demora lo mandado por Real orden circular de 26 de Noviembre de 1856. 2.º Conforme á la regla 8.ª de dicha circular, dispondrá V. S. se remita á este Ministerio, antes del día 15 de Enero, el estado á que la misma se refiere, cuidando muy particularmente de su confrontación y exactitud, y 3.º Las demás operaciones de la quinta se verificarán con arreglo á la ley vigente y en los plazos que en ella se determinan. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento, debiendo V. S. dar aviso á este Ministerio del recibo de la presente Real orden.»

»En su consecuencia, prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que dentro del término de ocho días, á contar desde el en que se inserte esta circular en el *Boletín oficial*, remitan á este Gobierno por duplicado un estado igual al adjunto modelo, con todos los comprobantes que le justifiquen.

»Toledo 12 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

(Sigue el modelo que no insertamos por no tener hoy espacio suficiente.)

**CRÓNICAS.**

**CORREOS.**—Sobre el arreglo que nuevamente se ha hecho en este servicio para el año inmediato, hemos recibido, con objeto de que se le dé la debida publicidad en nuestro periódico, el siguiente anuncio:

«ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TOLEDO.—Desde el 1.º del próximo mes de Enero, las horas de entrada y salida de los correos y las de despacho en esta Administración serán las siguientes:

*Entradas.*

Correo de Orgaz, á las siete de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las siete de id.—Id. de Talavera, á las nueve y media de id.—Id. de Madrid y ambulante, á las diez y media de id.

*Salidas.*

Correo de Orgaz, á las doce de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las doce de id.—Id. de Talavera, á la una de la tarde.—Id. de Madrid y ambulante, á las siete y media de id.

*Horas de despacho.*

De ocho de la mañana á una de la tarde.  
De seis á siete de la tarde.

La correspondencia pública podrá depositarse en el buzón de esta Administración hasta un cuarto de hora antes de la salida de cualquier correo, y en los establecidos en el casco de esta ciudad, á las horas marcadas en los mismos.

Los relojes de esta Administración se rigen por el del ferro-carril.

Toledo 27 de Diciembre de 1867.—Rafael Gonzalez.»

**NOMBRAMIENTO.**—Estableciéndose en esta capital por Real orden de 13 de Noviembre último una expendedoría de toda clase de efectos estancados, se ha conferido la propiedad de este cargo á D. Pablo Arnaiz, el cual disfrutará el premio señalado en las tarifas vigentes.

**OTRO.**—Ha sido nombrado Guarda mayor de Montes de esta provincia, con el sueldo anual de 365 escudos, D. Ramon Ania, en reemplazo de D. Luciano Lastra y Villar, que lo ha sido para otro destino.

**PROVISION.**—El Excmo. Cabildo primado ha conferido en la persona del Lic. D. José Rubio y García el beneficio vacante en la iglesia parroquial mozárabe de San Márcos, de esta ciudad, por promoción del Licenciado D. Eduardo Lopez Pastor á Capellan de número de la del mismo rito, sita en nuestra catedral.

**POSESION.**—En la semana pasada tomó posesion de la canongía vacante por defuncion del Sr. D. Carlos Palacios del Pando, el Sr. D. José Lopez de Priego y Andrade, canónigo que era de la catedral de Teruel, agraciado por S. M. con esta prebenda.

**CESANTIA.**—Por abandono del cargo ha sido declarado cesante D. Basilio Lopez, peaton conductor de la correspondencia desde Valmojado á Camarena, Arcicollar y Camarenilla, y nombrado en su lugar D. Aniceto Montejano, con la retribucion de 284 escudos anuales.

**DEFUNCION.**—En el dia 25 del corriente falleció don Julian Antonio Vergara y Blanco, Administrador de Loterías en esta ciudad.

**SUBASTA.**—Debiendo verificarse las obras necesarias en el edificio que ocupan en esta capital las dependencias del Estado, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 del pasado mes de Noviembre, se anuncia para el dia 7 de Enero próximo de once á doce de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia, la subasta de las mismas bajo el tipo de 1.843 escudos 257 milésimas, y pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado de la Administración.

**SOLTURA.**—En la visita á la cárcel que el Sr. Gobernador de la provincia practicó el 24 del corriente, puso en libertad á 16 personas que por faltas más ó ménos graves se hallaban detenidas y á su disposicion.

**MISAS DEL GALLO.**—Este año se han celebrado las de costumbre en la catedral, San Pedro Mártir y San Vicente, con una inmensa concurrencia, á pesar del frio intensísimo que hizo en la noche de Navidad. La Iglesia primada se ha excedido á sí misma en esta ceremonia, pues ha ofrecido el canto de la Sibila, que há treinta y dos años que no se ejecutaba á consecuencia de los apuros y estrecheces del tesoro eclesiástico, con cuyo motivo acudió al templo más gente de la que ordinariamente asistia antes en estas noches.

**PLAZA DE TOROS.**—En los dias primero y segundo de Pascua, hemos tenido funciones extraordinarias en nuestra plaza: hubo corrida de toretes, novillos y la mogiganga de la cencerria en el uno, y *lites*, como dicen los chicos, en el otro. La concurrencia en ambos fué escasa, y salió poco complacida de los dos espectáculos.

Dimas y Ruy Perez se vieron algunos dias en la cárcel; pero probada su inocencia, respiraron por fin el delicioso ambiente de la libertad, no sin prometer antes no volver jamás por los umbrales de la casa del desventurado.

Apenas se vió Ruy tranquilo en su tienda de Zokodover refirió á sus hijos la historia de lo ocurrido para que nunca la olvidasen.

El que escribe estas líneas, que hizo sus primeros estudios en Toledo, se la oyó á una vieja, biznieta de Ruy Perez, circunstancia por cierto muy digna de ser tenida en cuenta.

Siempre que la anciana concluia su relato, solia decir muy satisfecha:

—*La Mano del diablo*, como lo dejó dicho el demonio, durará en la piedra hasta el fin del mundo.

—¿Y si picasen la piedra?

—Nada se conseguiria.

—¿Y si la sustituyesen por otra?

—Tampoco: el demonio ya lo tiene dicho.

Sin embargo, hace unos cuantos meses que el autor de esta leyenda pasó por la puerta de la célebre casa de Don García y se extrañó de no hallar en ella la consabida *Mano*.

Háse reedificado la casa y con la reedificacion la *Mano* ha desaparecido.

¡Lástima que no viva hoy la nieta de Ruy Perez!

Porque si viviera, habria de confesar, á no estar loca, que los hombres del siglo XIX podemos más que los diablos del siglo XVII.

FIN DE LA MANO DEL DIABLO.

—¡Muere...! ¡muere...!

A cuyas voces llenóse de humo fétido la estancia, hundióse el techo, y todos, después de colocar al maldito en la caja mortuoria, desaparecieron al compás de la más horrible gritería.

VI.

Cuentan las crónicas que Ruy Perez, que se habia desmayado á los primeros gritos, volviendo en sí en aquel instante, oyó, igualmente que los de la ronda, quienes á la sazón penetraban en la sala, esta copla, cantada desde las alturas como acostumbran á cantar los demonios:

Del inicuo Don García  
Cuerpo y alma nos llevamos,  
Para aviso de los buenos  
Y escarmiento de los malos.  
Por si dudasen algunos  
De este suceso tan raro,  
Por los siglos de los siglos  
Un signo en piedra grabado  
A la puerta de la casa  
Quedaré en forma de mano,  
La cual servirá á cualquiera  
Que escribir pretenda el caso,  
Para intitular su libro  
El de *La mano del diablo*.

**Conclusion.**

Los cadáveres de Doña Luz, Doña Leonor y D. César fueron enterrados al dia siguiente con grande acompañamiento, pues la nueva de lo sucedido excitó el asombro y la curiosidad de cuantos habitaban en Toledo.

**AGUAS POTABLES DE TOLEDO.**—Con el presente número se reparten á los suscritores los pliegos 21, 22 y 23 de esta obra, cuya publicación, como decimos en el primer artículo de fondo, ha estado hasta ahora en suspenso por causas completamente ajenas de nuestra voluntad.

## MOSAICO.

### LA ESCUELA DE CRISTO.

#### CONFERENCIAS TOLEDANAS EN EL SIGLO XVII.

##### I.

Háme dado al presente por divertir el ánimo, llevándole de jornada hacia las regiones del idealismo religioso.

¡Qué llana y apacible me parece la senda que he de recorrer!

¡Cuán deleitosa la mansión en que voy á descansar!

Allí me aligeran el paso expertos guías, cuya palabra llena de mieles lleva tras sí al alma arrobada en inefable regocijo.

Al término de tan feliz viaje me esperan la humildad y la penitencia, tendiéndome los brazos para que desprecie el mundo, para que huya sus pompas y sus goces, para que renuncie por siempre el trato de la vanidad, del amor propio y del orgullo.

Como la meditación es compañera inseparable de la soledad, convidándome á discurrir, un monje austero me sale al camino, cual el ángel disfrazado que acompañó al joven Tobías en su peregrinación al lugar de Ráges.

Y pone en mis manos un libro.

Es un libro de oro, por cuyas hojas brotan raudales de sabiduría divina.

Y me señala con el índice, entre otras, tres centurias de máximas que escoge al acaso.

De la primera centuria entresaco éstas:

Si quieres saber y aprender algo provechosamente, desea que no te conozcan, y que te estimen en nada.

Grave cosa es dejar la costumbre, pero más grave es ir contra la propia voluntad.

Trátate como huésped y peregrino sobre la tierra, al cual no va nada en los negocios del mundo.

No hay alguno más rico, ni más libre, ni más poderoso, que aquel que sabe dejarse á sí y á toda cosa y ponerse en el más bajo lugar.

Una cosa detiene á muchos del fervor de su aprovechamiento,—el espanto de la dificultad ó el trabajo de la batalla. Ciertamente aquellos aprovechan en las virtudes principalmente, que ponen todas sus fuerzas para vencer las cosas que más graves y contrarias les son, porque allí aprovecha el hombre más y alcanza mayor gracia, donde más se vence y mortifica en el espíritu.

Entre las de la segunda centuria me llaman la atención las siguientes:

Oye callado las palabras de los santos, y no te desagraden las doctrinas de los viejos, porque no las dicen sin causa.

De tan buena gana debemos leer los libros sencillos y devotos como los profundos.

No te cuides de mirar si el que escribe es de grande ó pequeña ciencia; más convidete á leer el amor de la pura verdad.

La verdad habla dentro del alma sin ruido de palabras.

En la tercera, por último, admiro estas otras:

Si quieres arrepentirte de corazón, entra en tu retraimiento, y destierra de tí todo bullicio, según está escrito: Reprendeos en vuestra cámara.

Los ejercicios particulares no se deben hacer públicamente, porque más seguros son en secreto.

La obra exterior sin caridad no aprovecha; mas todo cuanto se hace con caridad, por poco que sea y desechado, todo es fructuoso.

La lengua de los hombres no encierra palabras con que elogiar la profundidad de tales consejos. Si los ángeles hablan, debió dictarlos el que inspiró á Salomón *Los Proverbios* y *El libro de la Sabiduría*.

Al penetrar este pensamiento que cruza por mi mente, el misterioso guía sonríe y exclama:

—Así todas las criaturas: para descubrir la verdad, si no les es revelada, pagan antes tributo al error. Como repareis la portada de ese libro, sabreis quien le escribe.

Le abro otra vez, y leo:

#### DE LA IMITACION DE CRISTO Y MENOSPRECIO DEL MUNDO,

COMPUESTO EN LATIN

por

EL VENERABLE THOMAS DE KEMPIS,

canónigo regular de San Agustín,

TRADUCIDO EN CASTELLANO

POR EL P. M. FRAY LUIS DE GRANADA,

del orden de Predicadores.

Los nombres de Kempis y de Granada juntos me hacen doblar la cabeza en señal de veneración y respeto.

Recuerdo ahora que mi padre (Dios le conserve en su santa gloria) repasaba muchas noches aquel libro precioso, nunca bastantemente apreciado, y despues de lamentar que tan en olvido le tengan hoy las gentes, concluía recitando una de sus más profundas sentencias:

Por cierto mejor es el rústico humilde que sirve á Dios, que el soberbio filósofo que, dejando de conocerse, considera el curso del cielo.

##### II.

La plática que he sostenido con el guía, desencadena en mi alma un diluvio de dudas.

¿Quién será tan sábio, que sienta humildemente de sí mismo?

¿Quién tan fuerte, que riña cruda batalla contra la costumbre, y resista cruelmente á su voluntad?

¿Habrá quien se allane á ser huésped siendo señor, á pasar por peregrino pudiendo fijar su trono sobre la tierra?

¿En dónde encontraré al varón escogido que mortifique con duro azote su cuerpo; que sugete su espíritu á una cadena de inquebrantables eslabones; que esconda en el fondo de las tinieblas la obra buena de sus manos y su corazón?

El monje que me acompañaba hasta estos momentos, ha desaparecido.

Me abandonó, en medio de un sol canicular, bajo las últimas frondas de una alameda umbría.

Dos pasos más adelante se divisa un pequeño templo.

En este templo hay una capillita, apenas alumbrada por la débil luz de dos cirios que arden sobre su único altar, donde se levanta imponente la imágen de Jesus Crucificado.

A la entrada de la capilla mueve apenas la planta un prelado perfecto, descubierta la cabeza, dispuesto á dejar, como otros varios, las sandalias que cubren sus piés, en el vestibulo.

Si el traje no denunciara su alta gerarquía, ni en su porte modesto ni en su trato humilde nadie podría distinguirlo de un centenar de personajes que se agrupan á su alrededor, haciendo esfuerzos por ocultar lo ilustre de su cuna.

Son todos ellos bien heredados, y parecen pobres.

La nobleza y la posición les colocan en el primer lugar, y allí se disputan el último.

Miran con desenfado las cosas que hay por fuera, y penetran dentro de la iglesia con recogimiento.

Para que no se les acuse de inmodestia ó de vana afición á las exterioridades, prohíben la entrada en la capilla á los profanos.

La virtud es amiga de la oscuridad y el silencio.

La deslutra la luz, la marea el ruido.

Jamás se da en espectáculo por las plazas, ni inscribe su nombre en los registros públicos.

¿Quién es aquel prelado? ¿quiénes son los que le acompañan? ¿á qué se reúnen en el templo?

Más dudas, nueva perplejidad.

Pero esta vez sale á mi encuentro un sábio jesuita, el toledano Alonso de Andrade, y me dice:

—El que quiera adquirir una IDEA DEL PERFECTO PRELADO, lea mi *Vida del Eminentísimo Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas*.

Satisfecha mi curiosidad respecto del primer punto, le demandó explicaciones en cuanto á los otros dos, y me presenta su libro.

##### III.

Allí leo:

«Cuando el Cardenal volvió á su iglesia de asiento (corría el año 1654) fundó la Congregación de la Escuela de Cristo en la parroquia de San Juan Bautista de Toledo, de las personas más devotas y exemplares y más nobles y principales de la ciudad, porque ni admiten ni permiten persona que no le sea, y son, como la nata y la flor de todos, modestos, tempiados, recogidos, caritativos con los pobres, devotos para con Dios y sus Santos, dados á la oración y lección, y á la frecuencia de los sacramentos, apartados de los vicios y conversaciones y juegos, y de entretenimientos profanos, en tanto grado que ir á ver una comedia al Teatro es bastante crimen para despedir á cualquiera de la congregación.»

—Ya tenéis ahí, añadió el nuevo acompañante, quiénes son los que rodean al humilde cardenal Sr. Moscoso, fundador y primer alumno de la ESCUELA DE CRISTO. Seguid la lectura, y vereis en qué se ocupan los que reciben su enseñanza.

Continúo:

«Hacen sus juntas en secreto con grande silencio y compostura; preside un eclesiástico con nombre de obediencia; tienen oración mental y vocal y disciplina, y hacen otras mortificaciones, como son besar los piés, postrarse en el suelo, ponerse coronas de espinas imitando la de Christo, aunque esta se hace pocas veces, decir y decirles sus faltas y reprehenderles públicamente, que entre seglares y nobles es acción muy difícil de sufrir, y que arguye grande virtud y mortificación en quien la lleva con paciencia. Y es cosa de grande ejemplo y de grandísima admiración y mérito ver á un grande de España y á un señor de los mayores del reino, sin capa ni espada ni sombrero, hincarse de rodillas en presencia de cien personas, á que le digan sus faltas, ó á confesarlas por su boca públicamente, y sufrir con humildad y silencio ser reprehendido y castigado, y hazer pública penitencia.»

Y no para aquí su caridad, concluye el libro, sino que se extiende á los próximos, visitando las cárceles y hospitales y los pobres vergonzantes, consolándolos con limosnas espirituales y corporales, haciéndoles pláticas y exhortaciones santas para utilidad de sus almas.»

No otra cosa recomendaba Kempis.

Lo mismo ejecutó San Vicente de Paul.

La ESCUELA DE CRISTO pone en práctica el *contemplus mundi* del venerable canónigo regular del Monte de Santa Inés, y echa los cimientos á la obra de las conferencias del siglo XIX.

Sabido esto, no quiero pasar más adelante.

Ni aún me aguijonea la curiosidad de penetrar los secretos de esa institución.

Me basta saber que fué importada de Italia en España por el celo de aquel pastor virtuoso y eminente, cuya conducta era la exhortación más eficaz para mover á cualquiera, pues mirará á un prelado á todos visos tan grande por su sangre, mayor por el capelo, ilustre por sus prendas, el primero en dignidad despues del Papa en la iglesia, reverenciado, estimado y aplaudido sobre las nubes, mirarle, repito, tan abatido y humillado, sentado en un rincón, sujeto á un clérigo que le diga sus faltas públicamente y le dé por ellas penitencia de que bese los piés de los demás ó de que se postre en el suelo, para ser hollado de todos, y pensarlo solo, agota el entendimiento.

Así se explicó mi guía, y me dejó solo.

Yo voy ahora á recortar el marco de la pintura que él ha hecho.

##### IV.

¡Feliz el siglo XVII, que contaba con varones verdaderamente justos, humildes y caritativos!

¡Oh! ¡qué nobleza tan grande aquella que tenía por corona la caridad!

Entonces la caridad no se llamaba beneficencia.

Ni vestía manto de púrpura.

Ni pagaba heraldos que á son de clarín la fuesen anunciando por el mundo.

Vivía contenta en su retraimiento, y no dejaba entrar á nadie en su cámara.

Allí á solas consigo misma ó en dulce coloquio con muy escogidas amistades, se complacía en poner al descubierto toda la horrible fealdad de la culpa, para que la hollasen el escarnio y la mortificación y la penitencia.

Había hecho pacto con la humildad, y produjo estos milagros:

El grande aparentaba ser pequeño; el rico repartía sus riquezas á los pobres; el sábio no negaba su ciencia á los ignorantes; todos á una caminaban contentos por las vías de la perfección.

Y ahora ¿qué pasa?

La ESCUELA DE CRISTO está aún abierta, pero apenas si tiene discípulos.

En cambio ¡cuántos tesoros no se consumen, cuántos talentos no se malogran, cuántas conciencias no peligran, arastradas al mar sin fondo de su perdición eterna por el arrebato torbellino de la disipación y el lujo, de la vanidad y la soberbia humanas!

Los hombres de hoy no serán peores que los de ayer, como pretende persuadir una filosofía optimista; mas en orden á la moral ¿qué hacen para volver la vida á las buenas instituciones que perecieron ó que están agonizando?

Hé aquí la respuesta:

Abóndar más y más su tumba, é invertir la herencia que obtuvieron de los pasados siglos, en fabricar ídolos de barro al amor propio y al orgullo.

Con razon ha dicho un escritor de estos tiempos, que la razon humana anda enferma, y en los accesos de la fiebre que la devora, se figura subir al cielo por la frágil escala del popular aplauso, desviándose del camino seguro de la mortificación y la penitencia.

## RECUERDOS DEL MES DE DICIEMBRE.

Este mes que era el decimo y último del calendario de Rómulo y el undécimo y penúltimo del de Numa Pompilio, viene siendo el duodécimo y postrero desde la época memorable de los decenviros.

Estaba bajo la protección de Vesta, diosa de la castidad, á la que el referido Numa dedicó el único templo que en su reinado se hizo, el cual era circular y no contenía ningun simulacro: en su ara ardía el fuego sagrado que las vestales cuidaban de sostener constantemente, disfrutando por ello de los más distinguidos privilegios. Créese que en él se custodiaba el famoso *Palladium* traído á Italia por Eneas, que era una figura de Minerva, á quien también se conocía con el nombre de Pallas, la cual fué construída con los huesos de Pélops, rey del Peloponeso, aunque según Ciceron (*Philippica* 11) la estatua que en dicho templo se guardaba había caído del cielo.

Y pues he recordado aquel celebrado templo del gentilismo, más justo es que consigne que hace pocos días se abrió de nuevo al culto la ya reparada iglesia del Casar de Talavera, en la que el Sr. Vicario eclesiástico de este partido depositó con todas las ceremonias que el ritual prescribe, el Cuerpo sacrosanto de Jesus, verdadero *Palladium* de que han estado privados mucho tiempo aquellos infelices moradores, debiéndose al incansable afán y sentimientos religiosos del Sr. D. Juan Bautista Granés, digno Alcalde-corregidor que ha sido de esta villa, el que la obra se haya realizado en brevisimo término.

Breve es también el que la celosa Autoridad superior de la provincia ha señalado para que en dicho pueblo, anejo en la actualidad á Talavera, se construya un cementerio, pues por un lamentable descuido se hacen todavía las inhumaciones en la parroquia referida.

Los romanos tenían consagrado este mes á los placeres, en lo cual no dejamos los modernos de imitarlos. Celebraban en él las *Opalia*, fiestas que tenían lugar en un templo construído en el Capitolio á honor de Opis y Saturno; las *Divalias* ó *Angeronalias*, en obsequio de Angerona, diosa del placer; las *Larentales*, en el de Acca Larentia, conocida por la Loba; que crió á los hermanos Rómulo y Remo; las *Fanuales*, dedicadas á los géneos de los campos; y también se las ofrecían á Neptuno, el dios tan respetado de las aguas, al que sacrificaban toros y hacían libaciones con vino, miel y leche para que calmara las embravecidas olas de los mares, y dispensase pródiga agua para las fuentes; que el pueblo-rey tenía en ellas tan señalado lujo, que sin mendigar auxilios extraños construía cuantas conceptuaba precisas para atender con exceso á todas las necesidades de la vida.

El mes actual, como todo el año de que es digno remate, ha sido fecundo en calamidades, que no querrá Dios que se repitan en el que va á sucederle, para que sean más halagüeños sus recuerdos.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 27 de Diciembre de 1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio 31.

